CÁTEDRA
"GENERAL CASTAÑOS"
Región Militar Sur

# EL LEJANO ORIENTE ESPAÑOL: FILIPINAS (SIGLO XIX)



VII JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA MILITAR

SEVILLA, 5-9 de mayo de 1997

# EL LEJANO ORIENTE ESPAÑOL: FILIPINAS (SIGLO XIX)

#### CÁTEDRA "GENERAL CASTAÑOS" REGIÓN MILITAR SUR

# EL LEJANO ORIENTE ESPAÑOL: FILIPINAS (SIGLO XIX)

### Actas VII Jornadas Nacionales de Historia Militar

Sevilla, 5-9 de mayo de 1997

© Cátedra "General Castaños" Capitanía General de la Región Militar Sur. Plaza de España, s/n - 41013 Sevilla.

I.S.B.N.: 84-86379-37-7 Depósito legal: M-43.982-1997 Imprime: CLAMADES

Eduardo Torroja, 16 28820 COSLADA (Madrid)

#### **PRESENTACIÓN**

La Cátedra "General Castaños", que me honro en presidir, ha querido ofrecer su trabajo fundamental del año, las Jornadas Históricas, como una aportación adelantada al esfuerzo que, sin duda, se realizará a nivel nacional para profundizar en el conocimiento de la crisis colonial de 1898, de tan honda repercusión para España, y cuyo primer centenario estamos a punto de contemplar.

Con esta idea, el Consejo Directivo decidió, de forma unánime, centrar el estudio en el territorio más alejado de la metrópoli que, a lo largo de la Historia, ha estado bajo soberanía española, territorio añorado y querido, pero el que quizás ha sido sometido a una menor investigación histórica: FILIPINAS.

Creo que la decisión más acertada fue entregar la dirección del proyecto a los Catedráticos D. PAULINO CASTAÑEDA DELGADO y D. ANTONIO GAR-CÍA-ABÁSOLO, que aceptaron el reto y volcaron su mucho saber y esfuerzo, sin concederse ningún respiro, en llevar a feliz término la misión que se les encomendaba.

Y así, en un plazo muy breve, lograron la contribución de un grupo muy importante de cualificados investigadores y estudiosos del devenir histórico de FILIPINAS en el áltimo siglo, lo que permitió abordar el tema de una manera completa, entremezclando los aspectos social, político, religioso, cultural, lingüístico y militar.

Para los dos Directores, queridos Paulino y Antonio, la gratitud sincera de todos los que formamos la Cátedra, y un reconocimiento muy especial a la suave, pero decidida, firmeza con la que supieron conducir los debates, sin eludir ningún tema.

Dejo para los lectores el juicio sobre el trabajo realizado, que ahora sale a la luz con gran prontitud, gracias al generoso patrocinio de las Instituciones y Fundaciones que apoyan nuestra Cátedra, que un año más ha conseguido, y entiendo que de forma brillante, el doble objetivo que se marcó:

- Por un lado, estrechar, a través del vínculo cultural, los lazos que unen al Ejército con la Sociedad a la que pertenece.
- Por otro, ofrecer cada año un estudio serio sobre el tema seleccionado.

Termino estas líneas expresando un agradecimiento muy especial para el Exemo. y Rvdmo. Monseñor D. CARLOS AMIGO VALLEJO, que tuvo la gentileza de acudir a Capitanía para clausurar las VII Jornadas Nacionales de Historia Militar, impartiendo la conferencia final sobre la problemática actual de la Iglesia en FILIPINAS, una buena muestra de cómo nuestro Arzobispo ejerce su magisterio siempre claro y siempre lleno de finura y respeto a todos.

Agustín MUÑOZ-GRANDES GALILEA General Jefe de la R. M. Sur y Presidente de la Cátedra "General Castaños"

#### **PREÁMBULO**

El libro que tienes en tus manos, amable lector, contiene las Actas del Congreso que bajo el título *El Lejano Oriente español: Filipinas (Siglo XIX)*, se celebró en Sevilla, en mayo de 1997. Correspondía a las VII Jornadas Nacionales de Historia Militar (periódicamente organizadas en la Cátedra "General Castaños", de la Capitanía General de la Región Militar del Sur), y en ellas hemos pretendido recuperar la memoria histórica de más de tres siglos de presencia española en Extremo Oriente, y hacer una revisión del estado de la historiografía sobre Filipinas, bastante desatendida tradicionalmente por los investigadores.

En los últimos años, se han organizado reniones científicas y congresos dedicados a las últimas posesiones de Ultramar, pero éste que presentamos aporta la novedad de un enfoque desde la historia militar, esencial, a nuestro parecer, por las características de la misma presencia española en Extremo Oriente, y sobre todo por el desenlace final.

No hay duda que, como puede apreciar el lector, el trabajo conjunto de historiadores de diversas Armas y Cuerpos del Ejército, de la Universidad y Centros de Investigación, ha sido altamente provechoso. Pero hay que subrayar la importancia que, para los historiadores, tienen los trabajos especializados sobre cartografía, sanidad, estrategia, ingeniería, armamento, guerra..., como se ha puesto de manifiesto en las abundantes aportaciones de historiadores militares. Especialmente destacable es la tradición de los estudios cartográficos que realiza el Ejército, y cuyos resultados para Filipinas mostraron especialistas del Servicio Histórico Militar.

Aunque las VII Jornadas llevaban el añadido de "Nacionales", han contado, de hecho, con una notable representación internacional, como puede apreciarse por los investigadores e instituciones participantes: Universidades de Madrid, Córdoba, Niza, Salford, Sevilla, Zaragoza, UNED. Archivos General de Andalucía, de la Armada, Histórico Nacional, de la Corona de Aragón, del Reino de Galicia, de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, del Cuartel General de la Región Militar Sur.

VIII PREÁMBULO

Centros de Investigación: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Investigación sobre el Sureste Asiático (AIX), Museo Naval, Servicio Histórico Militar, Museo de Farmacia Militar, Seminario Mayor Agustiniano (Valladolid). Departamentos del Gobierno: Ministerios de Defensa, Asuntos Exteriores, y de Educación y Cultura.

El objetivo "Filipinas", con atención especial a la plaza fuerte de Manila, nos ha permitido examinar el proceso de militarización operado en esta ciudad española tan singular; los hospitales eran, sobre todo, militares; los constructores de obras públicas, ingenieros militares; los sanitarios, médicos militares, y así un largo etcétera muy esclarecedor. Ha sido muy interesante destacar esta realidad, en un momento en que parece que se opera una transformación institucional en los ejércitos europeos; pues oportunamente nos ha recordado que la capacidad de adaptación no supone ninguna novedad.

Damos por bien empleado el esfuerzo añadido que ha supuesto ofrecer estas páginas a las puertas de un año fundamental para hacer la historia del colonialismo español, y hacerla de otra manera. Tal vez en este centenario va a ser posible prescindir en la investigación histórica del apasionamiento y nostalgia, que tanto afectaron en este ámbito de estudio en tiempos pasados. La Cátedra "General Castaños" se siente complacida de prestar un servicio y de hacerlo dentro del contexto de aportaciones conjuntas de dentro y fuera del Ejército.

Sevilla, diciembre 1997
Paulino CASTAÑEDA DELGADO
Antonio GARCÍA-ABÁSOLO

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN: Agustín MUÑOZ-GRANDES GALILEA, General Jefe de la Región Militar del Sur y Presidente de la Cátedra "General Castaños"	V VII
I. LAS FUENTES	
CUESTA DOMINGO, Mariano: Imagen cartográfica de Filipinas y su entorno: testimonio toponímico	3
HEREDIA HERRERA, Antonia: Fondos y colecciones sobre Filipinas en el Archivo General de Indias de Sevilla	37
GONZÁLEZ GARCÍA, Pedro: Actividades del Archivo General de Indias en el Centenario de la Independencia de Filipinas	55
PELETEIRO FERNÁNDEZ, Ricardo: Cartas del asentamiento y fundación de la población cabecera militar y política de la Provincia del Abra (1857), por el primer gobernador de la misma, el Teniente Coronel de Infantería D. Ramón Tajonera	59
ARRANZ RECIO, María José: Fondos de Filipinas (S. XIX) en el Archivo Histórico Nacional de Madrid	63
GARCÍA MIRAZ, M. M., y LÓPEZ GÓMEZ, P.: Documentos sobre las Antillas españolas y Filipinas en el período 1762-1914	71
RIOS, I., y SORIA, J.I.: Aproximación a la introducción del tabaco filipino en la España del S.XIX: fondos documentales del Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla	95

X İNDICE

PAREJO, M.J., y SEGURA, L.: Filipinas en la colección legislativa del Ejército (1875-1898)
ÁLVAREZ MAESTRE, Valle: Fondos para el estudio de Filipinas en la Bi- blioteca Municipal de Córdoba
II. ESTRATEGIA Y DIPLOMACIA
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario: El problema del Pacífico en la política exterior norteamericana: Filipinas
CERVERA PERY, José: La conexión Península-Oriente vía Cabo Nueva Esperanza y vía Canal de Suez
BORDEJE MORENCO, Fernando de: La estrategia militar de la Armada durante el siglo XIX en el Lejano Oriente
CEREZO MARTÍNEZ, Ricardo: La influencia de la geopolítica del Pacífico en el dominio del mar: España y los Estados Unidos
LEE, Yunchung: Una discusión sobre las relaciones entre Filipinas y China en el S.XIX a partir de los datos chinos sobre la lotería de Luzón
LANG, Mervyn: La crisis minera novohispana y el suministro de azogue desde Filipinas a principios del siglo XIX
TARIFA, A., y PAREJO, M.J.: La guerra contra Estados Unidos (Filipinas) en la vida de los concejos andaluces: el caso de Úbeda (1896-1898)
III. EJÉRCITO Y SOCIEDAD
a) El Gobierno
ALONSO BAQUER, Miguel: Militares e Ilustración: su participación en el desarrollo de las islas

SEGURA, L. y PAREJO, M.J.: Filipinas en el Archivo del Cuartel General de la Región Militar Sur: deportados y confinados (S. XIX) ......

105

ÍNDICE XI

DÍAZ-TRECHUELO, Lourdes: Los gobiernos de Blanco, Polavieja y Primo de Rivera	297
GALLEGO FRESNILLO, Carmen: El General Polavieja y Filipinas	325
GONZÁLEZ-POLA, Pablo: Las claves cifradas del General Polavieja en Filipinas	341
CAULÍN MARTÍNEZ, Antonio: El mandato de Carlos María de la Torre (1869-1871): apoyo y oposición al primer gobernador enviado por la gloriosa	355
GRANADO, I., y FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, C.: El Excmo. Sr. D. Pedro Antonio de Salazar y Salazar, Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas (1835-1837)	367
BEERMAN, Eric: Retrato biográfico de Felipe de la Corte, Brigadier del Cuerpo de Ingenieros en Filipinas (siglo XIX)	389
b) La defensa	
PUELL DE LA VILLA, Fernando: El Ejército en Filipinas	395
HUETZ DE LEMPS, Xavier: La crisis del municipio indigena en Manila (siglo XIX)	419
SEQUERA MARTÍNEZ, Luis de: Las fortificaciones y los ingenieros en el archipiélago	443
BLANCO CORREA, Pedro: Materiales y pertrechos de artillería en el pri- mer cuarto de siglo	463
CLARO DELGADO, Manuel: Los gastos militares en Filipinas, 1790-1829	481
GODÍNEZ MARÍN DE ESPINOSA, Carmen: El Ejército español en Filipinas durante la primera mitad del S.XIX: inestabilidad y levantamientos	501
MENÉNDEZ, A., VELAMAZÁN, M. y ESTUDILLO, I.: El levantamiento del capitán Novales (1823)	515
LOYRE, Ghislaine: Siglos de equivocación entre españoles y moros en el lejano Oriente	527

colonización de Mindanao
REGODÓN VIZCAÍNO, Juan: Estructura sanitaria del Ejército y de la Armada en Filipinas en el siglo XIX
NAVARRO, J.A., y HUERTA, M.P.: Historia del Laboratorio y Depósito de medicamentos del Ejército en Filipinas
c) La Insurrección
GARCÍA DE LOS ARCOS, M. Fernanda: Criollismo y conflictividad en Fi lipinas a principios del siglo XIX
ORTIZ ARMENGOL, Pedro: La revolución filipina y las guerras consi
FERRER BENIMELI, J.A. y CUARTERO, S.: José Rizal y la masonería
ADAME DE HEU, Wladimiro E.: Filipinas y el nacimiento del liberalisme español
MAS CHAO, Andrés: La insurrección de Filipinas en 1897
ALCÁNTARA, Julián: Las causas de la revolución en Filipinas
REGODÓN VIZCAÍNO, Juan: La batalla naval de Cavite (Filipinas)
MANCHADO LÓPEZ, Marta M.: La revolución filipina en las provincias: e testimonio de D. Enrique Altamirano y Salcedo, Gobernador de Cagayán
VELAMAZÁN, M., MENÉNDEZ, A. Y VELAMAZÁN, V.: Rogelio Vigi de Quiñones, un médico militar entre los últimos de Filipinas
MOLINERO NAVAZO, José L.: Influencia de la pérdida de los restos de Imperio español de Ultramar, en la organización de las fuerzas armada españolas de finales del siglo XIX
IV. CULTURA
GARCÍA-ABÁSOLO, Antonio: Pasajeros a Filipinas en la primera mitadel siglo XIX

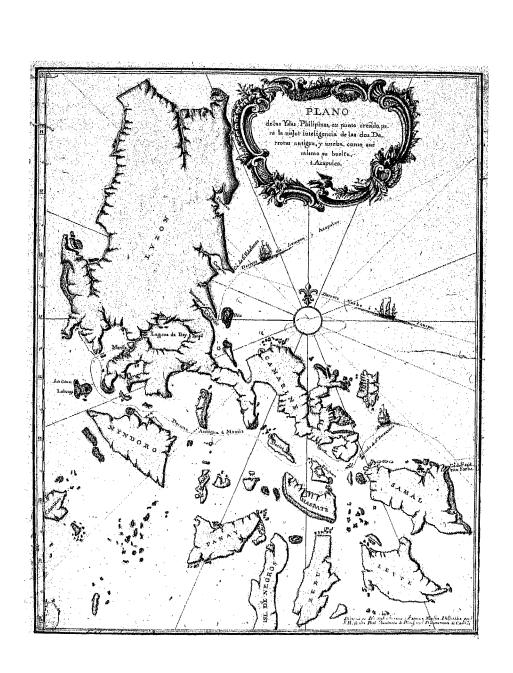
ÍNDICE XIII

OUILIS MORALES, Antonio: La trayectoria de la lengua española en Fil	••
pinaspinas mondo en la mayectoria de la tengua española en la m	
RODRÍGUEZ-PONGA, Rafael: La palabra soldado y sus herederas en la lenguas de Filipinas y de la antigua Oceanía española	
RODRÍGUEZ, Isacio: La Iglesia y los orígenes de la revolución hispano-f	
SEMPERE, M. y VISEDO, J.: Murcia y Filipinas: la visión del conflicto de 98 en Oriente en la prensa murciana	
PRIETO, A.M., y ALVA, I.: La pérdida de Cuba y Filipinas en la prens cordobesa de 1898	
GONZÁLEZ POLA, M.: La jerarquía eclesiástica Filipina en la última de cada del siglo XIX	
RODRÍGUEZ MARTÍN, Carmen Angela: Obras de arte filipinas en Sevilla	
COVELO LÓPEZ, Juan Manuel: El pintor Juan Luna y Novicio	
CORDERAS DESCÁRREGA, José: Narciso Clavería, primer Conde a Manila, artífice de la cultura hispano-filipina	
RODRÍGUEZ MARTÍN, Carmen Angela: El cementerio deminonónico de Manila y su relación con los cementerios sevillanos de la misma época	
MUÑOZ RAMÍREZ, José Antonio: Proceso histórico del escudo nacion de Filipinas (1596-1946)	
SEMPERE DOMENECH, Marcelino: Volver a Filipinas: el vuelo de la patrulla Elcano	

#### V. CLAUSURA

Carlos AMIGO VALLEJO, Arzobispo de Sevilla: <i>Problemática actual de</i>	la
Iglesia en Filipinas	







# I. LAS FUENTES

### FILIPINAS: IMAGEN CARTOGRÁFICA Y TESTIMONIO TOPONÍMICO HISPÁNICO

Mariano CUESTA DOMINGO

#### PRESENTACIÓN

A fines del siglo XX se dispone de una imagen cartográfica minuciosa, cuasi perfecta, de cualquier región del mundo; no era así un siglo antes. Es pues en estos tiempos cuando se pregunta por la posibilidad de saber cómo se conocía, en el entorno del 98, aquel área geográfica o hasta qué grado era distinta la imagen geográfica de aquel entonces respecto a la anterior.

De forma análoga sucede con los aspectos toponímicos; actualmente se dispone de una información prolija pero se ignora con frecuencia cuando, cómo, por qué y por quien se ha originado tal acumulación y cómo se han producido distorsiones o deturpaciones toponímicas a lo largo del proceso histórico.

Son éstas sendas cuestiones que atañen fundamentalmente a la cartografia, ambas siguen un ritmo distinto y las dos transcienden a la esfera de lo político, económico y social; de la planificación. Desde luego son esenciales en el ámbito de lo castrense en tanto que factores que propician el conocimiento y control del espacio y de sus habitantes. Es, insistimos, una temática más compleja si cabe debido a las características geográficas del área y por el protagonismo de diferentes pueblos.

#### 1. FILIPINAS, UNA UNIDAD MÚLTIPLE Y COMPLEJA

Evidentemente se trata de un factor geográfico explicativo en cuanto constituye parte integrante del proceso y, por lo mismo, de la Historia; no se trata de una Geografía como "marco", sino de una de las coordenadas del proceso. Un eje que tiene

una presencia activa en Filipinas a través del medio y del hombre; por lo mismo exige la existencia de la otra coordenada, la temporal o cronológica. Es lo que justifica la importancia dada, merecidamente, a la conmemorativa fecha del 98 como la que se da a otros acontecimientos simbólicos o trascendentes.

A nadie le es ajeno el peso que el factor geográfico ha tenido en la historia de España y Filipinas. La forma del territorio, el medio, la composición étnica y las manifestaciones culturales de la población, sus modos de producción, la interacción de grupos inmigrados y su grado de mestizaje biológico y cultural. Todos estos factores han intervenido en el proceso filipino, al menos, hasta 1898; siempre, sin duda.

Enclavado en el extremo del océano Pacífico, el más grande (más de 145 millones de km².), fue centro del área en que se dio, al decir del profesor japonés Shozo Masuda, el "encuentro de tres culturas", simplificando al máximo el área de confluencia de los contactos entre la complejidad amerindia, la no menos abigarrada sociedad extremo oriental y sobre el que incidió la cultura procedente del mundo ibérico.

Sobre ese vasto medio la historia tuvo su último desarrollo local filipino, nativo o indígena, durante un periodo que los arqueólogos han dado en denominar *emergente* (siglos V-XV). Es el milenio en que quedó definido los que fueron los primeros filipinos del contacto hispánico (1521-1565), cuando ya habían sido precedidos por los chinos de las dinastías Tang y Sung habían establecido un fluido comercio de intercambio con el continente y habían fijado un importante núcleo inmigratorio; cuando los musulmanes, "moros", también se habían asentado sobre las islas meridionales y habían aportado su cultura.

Sin embargo, ninguno de ambos pueblos foráneos fue capaz de dotar de cierta unidad a aquel territorio y sus hombres. Los chinos, "sangleyes", tuvieron un objetivo claramente económico y una localización muy selectiva; los segundos, moros, cultural y excluyente en el ámbito meridional del archipiélago. El espacio filipino era, insistimos, particularmente proclive a la dispersión, a la individualización en grupos, al desarrollo de formas autónomas de vida, creencias, gobierno y otras manifestaciones culturales.

Por las mismas razones, fue fácil teatro de operaciones para acciones de descubrimiento, exploración y conquista; asimismo resultó enormemente complicado para actuaciones colonizadoras, vertebradoras, reordenadora del territorio, de incorporación del espacio y sus hombres a la Corona hispánica y de sus almas a Dios. Sin embargo, un pueblo como el español que había demostrado una gran capacidad náutica, una gran actitud para la conquista y unas enormes aptitudes para la colonización tuvo la osadía de afrontar el reto; no obstante, ¿cómo controlar aquel fragmentado espacio y abigarrado mundo? No era nada fácil.

La superioridad náutica y castrense no eran suficientes; un solo español por isla suponía un contingente demasiado importante, demasiado caro (1); para varias islas

<sup>(1)</sup> Cuando Diego de los Ríos repatrió la tropa española, en 1899, no había más que 7.500 hombres; en contrapartida, los Estados Unidos se vieron obligados a enviar más de 70.000 soldados para controlar la presunta independencia de Filipinas.

hacían falta muchos más y capacidad de abastecimiento, transporte, comunicación, conocimiento, control (2) y defensa, llegado el caso, merced a la construcción de fortificaciones y puntos militares de distinta categoría (3). Intentar lograr una autofinanciación e incluso beneficios era inimaginable.

El modus vivendi de la población aborigen era, en su mayor parte, de supervivencia (menos que la vida); la aparente diversificación agraria apreciable de la economía no es otra cosa que una simple complementariedad; lo artesanal puede ser contemplado como parte de lo mismo con excepción del entorno de Manila. El modo de asentamiento de la población era preponderantemente disperso en la época prehispánica; durante la hispánica la localización de los centros poblacionales estuvo ampliamente distribuida con una macrocefalia urbana manilense.

Naturaleza, suelo, clima y vegetación así como ruralismo, economía, población y cultura se ven incrementados en su heterogeneidad por una componente multiétnica o multirracial, policultural y plurilingüística sobre un espacio más que insular, fragmentado en una miríada de islas, islotes, bajos, rocas, etc. Todo tuvo su importancia en el acción hispánica de descubrimiento, exploración, colonización y en el ulterior hecho de la ruptura con España.

Concretando en datos lo anteriormente expuesto nos hallamos ante un territorio de 300.000 km² (menos del 60 por ciento de España) con una población ligeramente superior a la española. Un territorio que pertenece no sólo a otro continente (Asia), sino que se halla casi en el meridiano opuesto al de Madrid (en su "antimeridiano", usando terminología del primer tercio del XVI), un territorio que se hallaba a una distancia inconmensurable en el espacio y enormemente dilatada en el tiempo (aún contando con la plataforma neohispana hasta principios del siglo XIX; desde entonces y hasta el 98 la distancia desde España se veía incrementada por la hostilidad que pudiera surgir en el interludio americano), y, finalmente, se trata de un territorio insular.

Un archipiélago formado por 7.100 islas de las que solamente once (4) cubren la casi totalidad del territorio siendo la mayoría de las restantes de una magnitud mínima, nunca despreciables o insignificantes a efectos náuticos o de refugio.

El archipiélago se halla (120-128º lat. E. y 5-18º lat. N) rodeado de fosas impresionantes (hasta superar los 10.000 m. de profundidad) que le separan del continente y otros archipiélagos y ha tenido una actividad orogénica extraordinaria, hallándose en la región eruptiva más activa del océano Pacífico. Cosecuentemente su relieve es extraordinariamente accidentado y las costas muy recortadas.

<sup>(2)</sup> CUESTA DOMINGO, M., "Tierra nueva e cielo nuevo. Navegación, Geografía y Mundo Nuevo". Boletín de la Real Sociedad Geográfica, CXXVIII: 11-38. Madrid 1992.

<sup>(3)</sup> CUESTA DOMINGO, M. y V. INFANTE (ed)., Valdés Tamón y su Report in which, by order of his Catholic Majesty (May God potect him), the strongholds, castles, forts and garrison of the provices under his Royal dominion in the Philippine islands are listed. Ed. Turner - Santander Investment, Madrid 1995.

<sup>(4)</sup> Luzón (100,000 km²), Mindanao (95,000), Samar (13,000), Negros (12,700), Palawan (11,800), Panay (11,500), Mindoro (9,700), Leyte (7,200), Cebú (4,400), Bohol (3,800) y Masbate (3,200); otras 54 islas no llegan a los 100 km².

Sus coordenadas, composición de tierras y su distribución en relación con los mares, régimen de vientos y abundantes tifones o bajíos, pluviosidad (no suele ser inferior a 2.000 mm.) y temperaturas (en gran parte superiores a los 20°) hizo que la vegetación fuera frondosa, selvática, hasta 1898 (continúa siéndolo en gran medida).

Todos estos elementos geográficos han condicionado ostensiblemente la realidad antropológica del archipiélago a lo largo de la historia, hispánica o no; durante una etapa de aparente estabilidad y, particularmente, durante los períodos de actividad de conquista o revolucionaria así como en los de reordenación del territorio en el siglo XX.

Tanto en la época hispánica como en la de ruptura, la geografía jugó el papel que se le da en los Estados Mayores: conocimiento, comunicación y control fueron decisivos; el conocimiento del medio y, por lo tanto, la cartografía tuvieron un puesto capital tanto en las actividades de índole estratégica como en las tácticas desde el siglo XVI y, obviamente, durante los acontecimientos que condujeron al 98.

He aquí los principales problemas de la realidad filipina: conocer, comunicar y controlar todo el espacio; unificar un territorio hiperfragmentado (5) es punto menos que impracticable, una imposibilidad que reafirma en otros caracteres ya mencionados (étnico, lingüística y cultural en general). Una problemática que durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX se manifestaron con insistencia; durante la guerra del 98 se vieron multiplicados por los intereses estratégicos de otra potencia militar muy superior a la española, situada a un tercio de la distancia.

#### 2. IMAGEN CARTOGRÁFICA: DE UNA NEBULOSA A LA IMAGEN FILIPINA

En el inicio de la expansión ibérica pronto quedó definido un objetivo por sendas líneas confluyentes: una económica (las especias), otra geográfica (el Extremo Oriente) y una cultural (expansión del cristianismo). Era un objetivo impreciso cuya imagen era nebulosa. Noticias más o menos legendarias difundidas por viajeros y mercaderes ofrecían datos verosímiles. La cartografía había ido perfeccionándose sobre la base de Ptolomeo pero la imagen del Extremo Oriente seguía siendo más legendaria que real.

El proyecto colombino pretendía alcanzar Catay y Cipango (6), identificados por China y Japón, pero si observamos el globo de Martín Behaim y la cartografía de la época (7) se percibe que el espacio oriental de Asia era, en Europa, como lo expli-

<sup>(5)</sup> Una hipotética media del tamaño de las islas no superaría los 42 Km2, por isla,

<sup>(6)</sup> Ahí están las conocidas credenciales de los Reyes Católicos al Almirante en ciernes (CUESTA DOMINGO, M., *Normativa para descubrimientos y Ordenanzas del Bosque de Segovia*, Segovia 1994, 52 y ss.

<sup>(7)</sup> VARELA MARCOS, J. (Coord.), El tratado de Tordesillas en la Cartografía Histórica, Valladolid 1994.

cado por Ptolomeo. La sucesión de expediciones (8) portuguesas y españolas y la proyección de la Línea de Tordesillas sobre el Extremo Oriente (9) hizo que las islas las Filipinas (también conocidas inicialmente como de *San Lázaro* hasta que con la expedición de López de Villalobos —1543— recibió el nombre de Filipinas), así como las Marianas (o de las *Velas Latinas*) quedaran unidas en el ámbito náutico hispano; las Molucas en el portugués. De esta época son el primer borrador cartográfico del área inmediata desde el espacio expansivo portugués (Francisco Rodrigues, c. 1513) y también el más detallado procedente de la expedición descubridora española del archipiélago filipino debido a Antonio Pigafetta (1521) (10).

España siguió buscando otras islas de las especias y en ese empeño fue reconocido el archipiélago filipino, descubiertas otras islas del Pacífico y hallada la ruta de retorno desde el Extremo Oriente a la Nueva España, único razonable para los españoles, dejando establecida la ruta de contacto y comunicación.

Después del lapso inicial de descubrimiento y exploración se inició el colonizador (11). Inmediatamente se evidenció la problemática filipina en toda su amplitud:
lo costoso del transporte, lo largo de la comunicación, la ausencia de estímulos suficientes para atraer un grupo inmigratorio a parte del propio funcionarial. En los comienzos pudo disponerse de los frustrados en Nueva España y a fines del XVI la
población española en Filipinas era análoga a la que hubo en 1898: casi todos dedicados a actividades oficiales castrense, gubernativa, administradora (12), comercial
—en función del Galeón (13)—, eclesiástica (evangelizadora) y los encomenderos,
que vivían con total insuficiencia y hasta en la absoluta pobreza (14). Entre tanto los
"sangleyes" dominaban el comercio y drenaban la plata mexicana a cambio de productos finos (sedas, lacas, etc.); en su entorno se originó un grupo hispano especializado y las corruptelas fueron creciendo. En lo relativo al gobierno espiritual es de
destacar la incorporación de las distintas Ordenes a la expansión por el archipiélago
y áreas circundantes (15).

<sup>(8)</sup> MARTÍNEZ SHAW, C. (Coord.), Spanish Pacific from Magellan to Malaspina. Madrid 1988

<sup>(9)</sup> CUESTA DOMINGO, M., "La fijación de la línea de Tordesillas en el Extremo Oriente". El Tratado de Tordesillas y su proyección, Valladolid 1994: 1482-1519.

<sup>(10)</sup> La cartografía china anterior o la realizada sobre fuentes de los siglos XII y XIV (copias del Hun-i chiang-li litai kue-tu chih t'u" y "Kuang-yü-t'u" que recoge Quirino) tampoco presentan una imagen especialmente nítida del entorno filipino, moluqueño, célebres, etc.

<sup>(11)</sup> CUESTA DOMINGO, M., Normativa para descubrimientos...

<sup>(12)</sup> En 1598 tenía Audiencia propia con jurisdicción nada menos que en la isla de Luzón y todas las demás islas Philipinas, del archipiélago de la China y la tierra firme de ella, descubierta y por descubrir.

<sup>(13)</sup> Estudiado, principalmente, por Schulz y por Díaz Trechuelo.

<sup>(14)</sup> La fiebre del oro no llegó a suscitarse porque las minas, que existen, no fueron oportunamente halladas. La explotación agropecuaria tampoco estaban en la esfera de intereses de los pocos españoles inmigrados.

<sup>(15)</sup> GUTIÉRREZ, L., Historia de la Iglesia en Filipinas (1565-1900). Madrid 1992; BOR-GES MORÁN, P. (dir.), Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Madrid 1992; RODRÍGUEZ, I., "La provincia de Nueva Segovia en las islas Filipinas" y GONZÁLEZ POLA, M.,

Como puede apreciarse, el asentamiento español en Filipinas podía considerarse un hecho irreversible; pero lo cierto es que todas las fuerzas de la naturaleza y humanas parecieron conjugarse para evitarlo. Terremotos, bajíos, vulcanismo y una interminable actividad bélica con otras potencias europeas se sumaban al permanente estado de rebeldía de algunas áreas internas; y sin embargo la proyección y presencia de España en Filipinas iba echando raices (desarrollo de la capitalidad (16) e implantación de Universidad e Imprenta).

No es fácil pues dar una imagen fidedigna del archipiélago filipino en la época hispánica. La información de Manila se hallaba fácilmente en manos de lo administración (Gobernadores y Capitanes Generales, Alcaldes mayores, Audiencia así como el Arzobispado y los obispados de Cebú, Nueva Segovia y Nueva Cáceres).

Los datos disponibles son globales, según los diversos gobiernos, pero con referencia más fiable específicamente sobre Manila y su entorno. Más allá de este espacio de la isla de Luzón la información susceptible de ser transmitida a los mapas procedía de los datos ofrecidos por militares y eclesiásticos. Los soldados con una preparación técnica específica además de su necesidad de conocer el terreno y los religiosos con su capacidad de penetración hasta los últimos rincones de Filipinas fueron quienes protagonizaron la implantación toponímica (exónimos de origen hispánico) y la realización de una cartografía de tal nivel que no ha sido superada hasta el empleo de técnicas posteriores.

El resto de la población poco hicieron al efecto. Todos tenían indiscutiblemente un conocimiento empírico de su espacio local y una toponimia variada. Los negritos se hallaban enclavados en regiones marginales de Luzón y Mindanao; los indonesios se situaban en Cagayán, Luzón, Visayas y Mindanao; los tagalos y visayos se localizaban, con algunos grupos chinos (17), en los aledaños de Manila y en las regiones más fértiles de Luzón; los moros se situaban en la parte meridional del archipiélago y, principalmente, en Joló (18); los españoles tuvieron su asentamiento preferente en la isla de Luzón y, concretamente, en Manila, pero debieron alcanzar hasta la última isla del archipiélago.

<sup>&</sup>quot;La diócesis de Nueva Segovia en Filipinas", ambos en Cuesta Domingo, M. (Dir.), *Proyección y presencia de Segovia en América*. Colegio Universitario. Segovia 1992.; CUESTA DOMINGO, M. y V. INFANTE., *Valdés Tamón...*, 2.ª parte.

<sup>(16)</sup> Un jesuita veía a Manila "como la más hermosa, magnífica y soberbia de Oriente, con unas casas que parecían palacios". MURILLO VELARDE, P., *Geographia histórica*. Madrid 1752, VIII.

<sup>(17)</sup> Término global que podía incluir a japoneses o de otro origen (como se usa en América con los vocablos; gallego, turco o chino).

<sup>(18)</sup> ZAMORA, M.D. y otros, *Los indígenas de las islas Filipinas*, Madrid 1992. Como el resto de los autores han consultado la bibliografía clásica que aquí no se cita pormenorizadamente: CHAUNU, CHURTZ, DÍAZ TRECHUELO, MONTERO VIDAL, PASTELLS, QUIRINO, RETANA, etc.

#### 2.1. Cartografía hispano-filipina

La imagen cartográfica de Filipinas y su entorno regional fue, pues, fruto de la acción de todos los protagonistas; bien de forma pasiva (con informaciones) o activa (mediante observaciones, mediciones, encuestas y cartografiado) la imagen de Filipinas fue emergiendo hasta alcanzar la suficiente nitidez y una definitiva precisión.

Han sido mencionadas algunas imágenes primeras de origen chino, portugués y español sobre el espacio que se engloba entre las costas continentales de China, Taiwan, Japón, Marianas, Molucas, Célebes y, obviamente, Filipinas. Toda aquella región insular aparecía como una nebulosa en la cartografía medieval (oriental y occidental); desde 1375 (carta de Abrahán Cresques) hasta 1500 (carta de Juan de la Cosa) las islas del Extremo Oriente presentan una imagen más preocupada por la estética que por una información fidedigna, de la que evidentemente carecían.

Fue como consecuencia del proceso descubridor lusoespañol cuyo segundo ciclo de rivalidad se cerró en 1494 (Tratado de Tordesillas) cuando el área apareció ante las proas de los barcos ibéricos. Portugal a la "conquista del Este" arribó fortuitamente a la meta moluqueña y merced a una breve correspondencia surge una primera imagen europea (una cartografía espontánea) de la Especiería: es el bosquejo cartográfico de Francisco Rodrigues (1513) [Fig. 1].

Poco después, España a la "conquista del Oeste" arribaba a las islas Marianas, Filipinas y Molucas y un cronista de aquel viaje daba a conocer una imagen más perfecta y más completa de la región; él mismo había sido testigo, pasó un tiempo en las islas, observó y plasmó esa imagen todavía sencilla pero más rica de aquellas islas: son los dibujos de Antonio Pigafetta (1521) [Fig. 2] incluyendo algunos topónimos y también algún exónimo.

Como consecuencia del Tratado de Zaragoza, a partir de 1529 el desarrollo y perfeccionamiento de la imagen cartográfica de la región fue competencia de la potencia que controló las islas durante gran parte del si

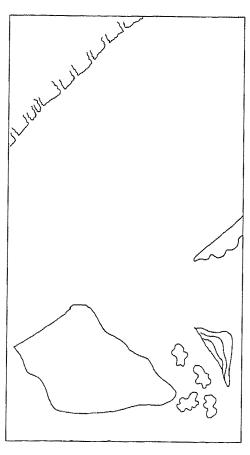
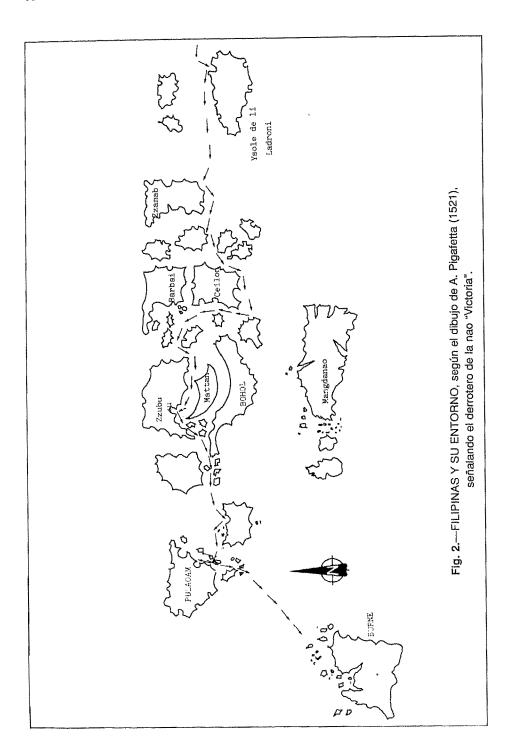


Fig. 1.—Bosquejo de F. Rodrigues, 1513.



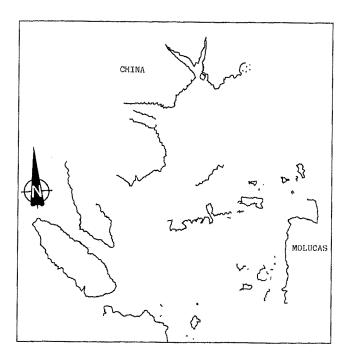


Fig. 3.—Esquema del Extremo Oriente según Diego Ribero (Casa de la Contratación, 1529).

glo XVI y comienzos del XVII. España realizó un continuado trabajo de avance en el conocimiento del Pacífico y específicamente de las islas Marianas y Filipinas; Portugal desarrolló su actividad en el Indico y en especial en las islas Molucas. Posteriormente, con la internacionalización de las rutas del mar y la presencia de las demás potencias navales en los océanos el perfeccionamiento cartográfico fue patrimonio de todos (Holanda, Inglaterra, Francia) aunque los fundamentos indudablemente fueron fruto del esfuerzo, difusión y enseñanzas de España.

Consecuentemente, para las islas Filipinas la principal aportación hasta el siglo XX, insistimos, fue la española. El proceso evolutivo de su imagen cartográfica no fue espectacular pero el progreso fue apreciable y magnífico. Situada, como se ha mencionado, en el límite de la expansión hispana, el más alejado de sus reinos que nunca llegó a ser un Virreinato y quedó sometido por evidentes razones estratégicas al de la Nueva España; la relativa pobreza de las islas, su enorme distancia, los hombres que costaban así como las naves que engullían sus aguas tuvo indecisa a la Corte sobre el decretar su total ocupación. La decisión fue de Felipe II al exclamar ¿Qué dirían los enemigos de España si por no rendir metales ni riquezas se privara a esas islas de la luz y de ministros que la prediquen?

Tanto desde España como desde la Nueva España partieron expediciones de descubrimiento y exploración y desde el propio viaje de Magallanes (1519) y hasta comienzos del siglo XVII la cartografía fue fruto del protagonismo de estos expedicionarios, de la labor cartográfica de la Casa de la Contratación y de las síntesis geográficas llevadas a cabo por insignes eruditos a impulsos de la Corona.

Como ejemplo pueden citarse con toda propiedad las carta de Diego Ribero (1529-1532) [Fig. 3], el atlas del *Islario* de Santa Cruz (19) (con descripciones) [Figs. 4 y 5], las cartas de la Descripción incluida en las *Décadas* de Herrera y Tordesillas (20), la carta de Joan Martines de 1583 [Fig. 6] y las Geografías de López de Velasco (1573) y Vázquez de Espinosa (comienzos del XVII).

Portugal, por su parte, también tenía sus confines expansivos en las islas Molucas (desde 1529) y la imagen que proporcionaba su Cartografía sobre las islas Filipinas (21) fue la que pudo captar de la cartografía española: se ha tomado un ejemplo representativo procedente del *Atlas* de Vaz Dourado (1576) (22) [Fig. 7].

Cosa bien distinta es la cartografía filipina a partir de 1650 hasta 1898. En este campo la prioridad cartográfica española es total, como no podía suceder de otra manera. Las imágenes que ofrecen cartógrafos y grabadores de otros países es concordante con las imágenes que trazaron los españoles; se percibe claramente en los mapas de d'Abbeville (1652) [Fig. 8] y de Vingboon (c. 1662) [Fig. 9], que han sido seleccionados como ejemplo, por no citar los magníficos y monumetales atlas, dejando a un lado la anecdótica obra de De Bry [Fig. 10].

Durante el siglo XVIII la actividad cartográfica estuvo en manos de la administración española en Filipinas; Gobernadores y Capitanes Generales de las islas realizaron y remitieron informes a la Corte que contenían mapas generales o parciales del archipiélago y planos de ciudades, fortificaciones, obras e informes, distancias y coordenadas; en su mayoría hacían referencia a Manila y su entorno pero también a las otras islas donde tenían algún enclave militar. El citado ejemplo de Valdés Tamón merece ser reseñado especialmente con la aportación de un mapa del archipiélago que resume el buen conocimiento que se tenía de Filipinas en la primera mitad del siglo XVIII [Fig. 11].

Los eclesiásticos contribuyeron asimismo con entusiasmo al conocimiento pormenorizado de las islas y también realizaron alguna obra cartográfica de conocimiento universal; el mapa de Murillo Velarde sigue el esquema que se recoge en los manuscritos de Valdés Tamón, aunque con mayor ornamentación [Fig. 12].

Durante el último tercio del s. XVIII y todo el XIX hasta la ruptura definitiva de Filipinas con España, se prosiguieron los trabajos cartográficos de eclesiásticos y sobre todo de los gobernantes de Filipinas y los ingenieros militares (23) [Fig. 13].

<sup>(19)</sup> CUESTA DOMINGO, M., Alonso de Santa Cruz y su obra cosmográfica. Vol. 2º. Madrid 1983-1984.

<sup>(20)</sup> HERRERA Y TORDESILLAS, A., Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme de la Mar Océana. Ed. de M. Cuesta Domingo, Tomo I, Universidad Complutense. Madrid 1992,

<sup>(21)</sup> *Portugaliae Monumenta Cartographica*, 6 vols. Ed. de A. Cortesao y A. Texeira da Mota. Lisboa 1960.

<sup>(22)</sup> Biblioteca Nacional de Lisboa.

<sup>(23)</sup> Citamos dos del SGE: 1".: La carta plana cuadrada de  $20 \times 44$  cm. ("Mapa de las islas Filipinas nº 60", de c. 1880, 1:6.000.000, realizado por Emilio Valverde Alvarez, capitán de Infantería); sig. Q, 1", 1", 15 [Fig. 13]. El 2": La carta de proyección Mercátor de  $100 \times 140$  cm. ("Mapa de las islas Filipinas" -1990-, 1: 1.450.000, del Depósito de la Guerra); sig. Q, 1", 1", 20.

A éstos se añaden unos trabajos, igualmente de máxima importancia, realizados por importantes cartógrafos, como F. Coello y P. Madoz (1852) así como la obra cartográfica realizado por hombres de la Mar: miembros de las denominadas Expediciones Científicas y materiales gráficos de trabajos Hidrográficos. Unas laboriosas actividades que no se vieron reducidas al final de la etapa a causa de las acciones bélicas propias de la ruptura.

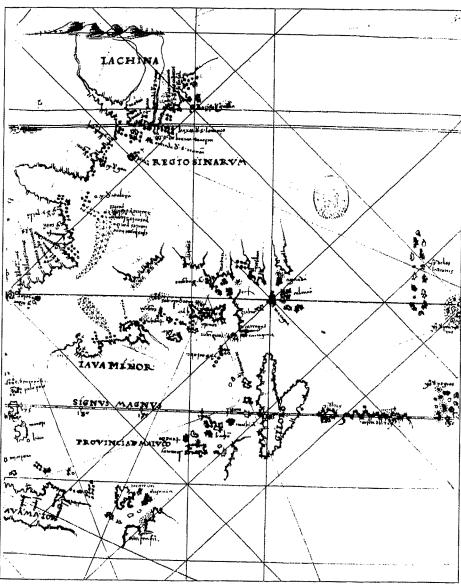


Fig. 4.—El Extremo Oriente en el Islario de Santa Cruz.

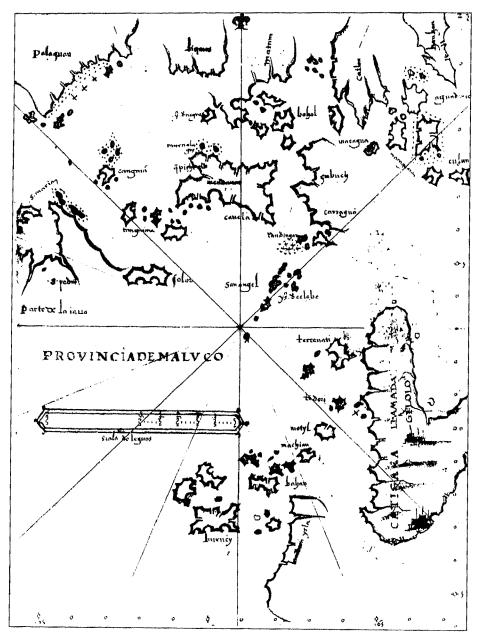


Fig. 5.—Filipinas y Molucas en el Islario de Santa Cruz.

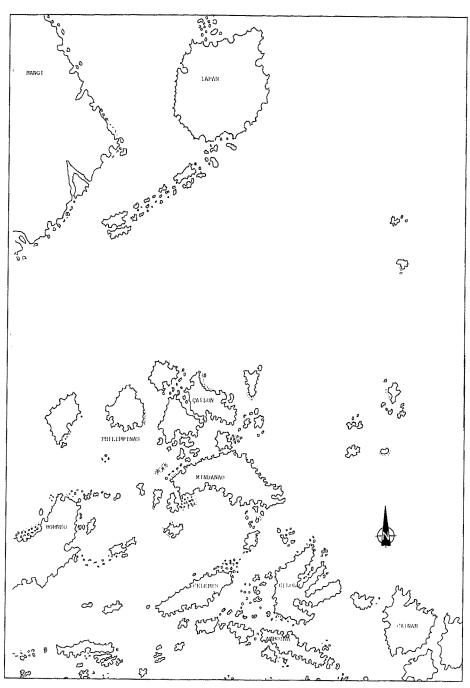


Fig. 6.—El Extremo Oriente en el Atlas de J. Martines (B.N. de Madrid).

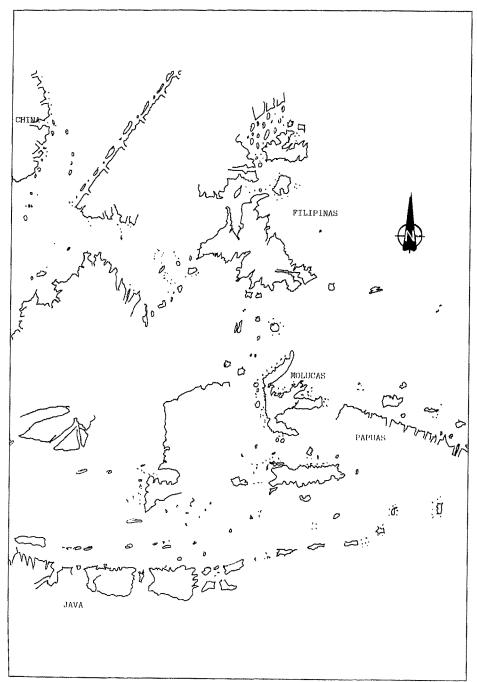


Fig. 7.—El Extremo Oriente en el Atlas de Vaz Dourad (1576).



Fig. 8.—FILIPINAS, por D'Abbeville (1652).

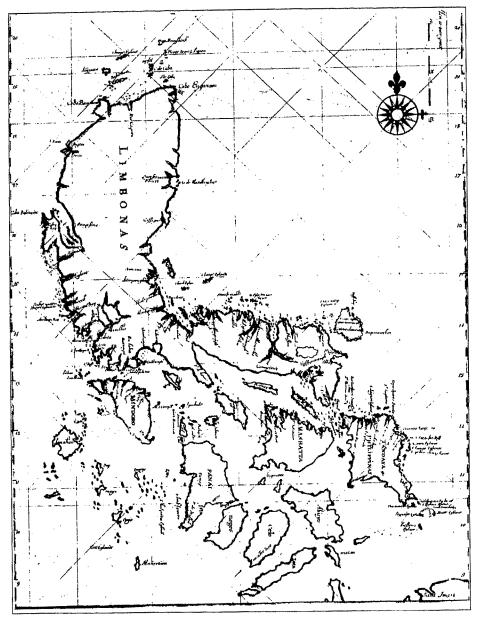


Fig. 9.—LUZÓN ("Limbonas") y su entorno, ms. de Vigboon (c. 1660).

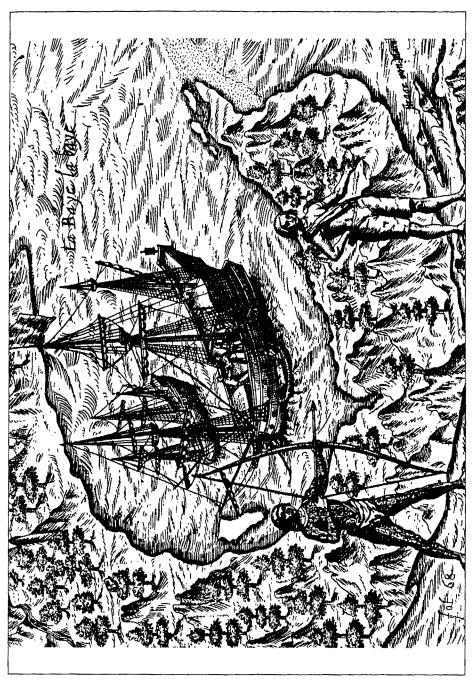


Fig. 10.—Una imagen de las islas Filipinas, en De Bry.

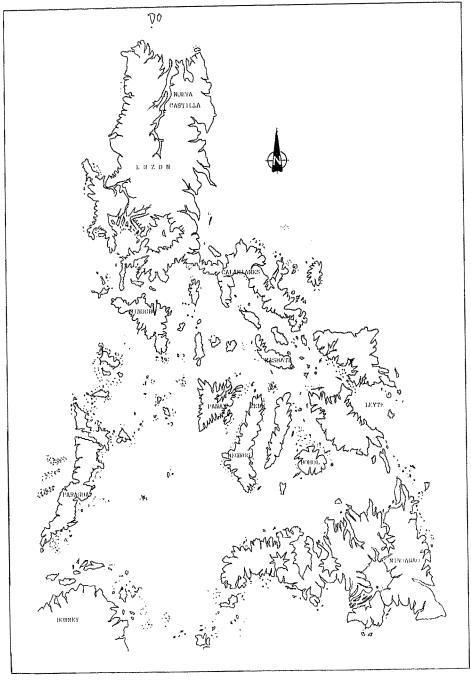


Fig. 11.—Mapa de Filipinas, ms. de Valdés Tamón.



Fig. 12.—Mapa de Filipinas, de Murillo Velarde.

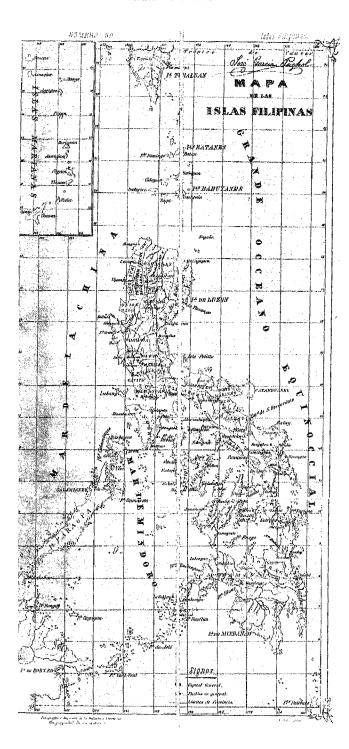


Fig. 13.—Un ejemplo de mapa de Filipinas, de fines del siglo XIX.

## Nota para un balance sobre fuentes cartográficas filipinas en España (24)

Haciendo una revisión archivística se percibe la existencia de una notable abundancia de cartografía, principalmente de origen castrense, sobre el archipiélago filipino; la cartografía referente a otras islas hispánicas del océano Pacífico no es comparable en número. Anotando por Archivos y siglos la suma total es importante y de la cronología pueden extraerse algunas consecuencias importantes [Figs. 14 y 16]:

	XVI	XVII	XVIII	XIX	TOTAL
AHN				3.400	3.400
SGE		1	19	345	365
MN y AGM (25)			819	876	1.695
BN y RSG	4		19	93	116
AGI	6	12	219	82	319
PR			41		41
SHM			180	2.640	2.820
TOTALES	10	13	1.297	7.437	8.756

FIG. 14

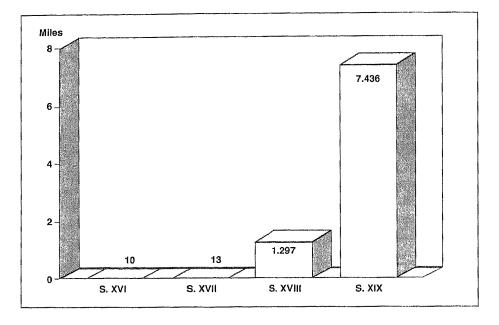
Del mismo modo, cabe hacerse alguna cuantificación de la cartografía filipina en la década límite para la emancipación de las islas (1890-1898) en archivos españoles [Fig. 15]:

Años	AHN	AGI	BN/RSG	MN	SGE	SHM	TOTAL
1890-95	70		9	16	141	63	299
1896	13	6	2	9	2	13	45
1897	21	16	6	11	5	26	85
1898	9		4	7	7	12	39
1899	12					9	21
TOTAL	125	22	21	43	155	123	489

<sup>(24)</sup> AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid). SGE: Servicio Geográfico del Ejército. MN: Musco Naval, Madrid y AGN: Archivo General de Marina, Viso del Marqués. BN: Biblioteca Nacional, Madrid y RSG: Real Sociedad Geográfica, Madrid. AGI: Archivo General de Indias, Sevilla. PR: Biblioteca de Palacio Real, Madrid. SHM: Servicio Histórico Militar, Madrid.

<sup>(25)</sup> En este Archivo puede haber aproximadamente unos 300 ejemplares cartográficos filipinos. Esta indicación tiene un valor ilustrativo.

En el cuadro siguiente [Fig. 16] puede apreciarse la producción cartográfica hispano-filipina (por siglos) cuyos fondos se custodian en archivos españoles:



## 3. TESTIMONIO TOPONÍMICO

La imposición de un nombre (sea a una persona o a un lugar) tiene siempre, en todos los pueblos, un valor simbólico especial. En los individuos aborígenes, primitivos, tenía un ritual de iniciación que los antropólogos y etnohistoriadores describen de forma prolija (ceremonia de purificación y otra liturgia impuesta por los usos para "bautizo" y, con él, las cualidades y méritos que se le quiere imprimir); para otros pueblos el ritual es más sencillo pero con algunos aspectos análogos. Asimismo sucede con los pueblos y lugares; reciben un nombre y en él se reflejan unas cualidades específicas o unas rememoraciones concretas que los habitantes de la región conocen, en principio, o ignoran con el paso del tiempo o sencillamente reflejan cualidades del medio, de su naturaleza. Esto es así en todas partes; y tales nombres, topónimos, quedan incorporados a la literatura, a la documentación, a la cartografía, si los pueblos tienen un sistema de escritura fácilmente accesible; en el caso de pueblos ágrafos o de escritura muy compleja únicamente se hallan en la mente de los habitantes, en la memoria de todos ellos y sus vecinos inmediatos.

Por ello, cuando un pueblo en expansión accede a espacios ocupados por grupos culturales ágrafos o considerados como tales, se les hace imprescindible la imposición de una toponimia propia, ajena a los nativos, exónimos. Proceden, pues, a bautizar a los pueblos, a los ríos y mares, accidentes geográficos, empresas económicas, realidades culturales, establecimientos religiosos, etc. "Nombres dimos a los ríos nombres a los mares" (B. Bermúdez).

Filólogos, antropólogos, geógrafos e historiadores tienen un especial empeño en estudiar este fenómeno toponímico. Respecto a este aspecto de la Historia —alguna experiencia tenemos al respecto (26)— la metodología ofrece la posibilidad de investigar sobre los procesos que dieron lugar a su imposición, sus protagonistas, motivaciones, consecuencias y hasta mentalidades; pero como bien indica el programa y la prudencia aconseja, habrá que limitarse a dar una visión global en consonancia con el lugar, tiempo y espacio disponible.

El tema es interesante más allá de la pura anécdota. Los estudios efectuados justifican y evidencian su importancia además de su interés y hacen que su consideración y presentación aquí y ahora sea oportuno, más allá de la idea expresada por Nietzche sobre el superior interés de conocer el nombre de las cosas que saber lo que éstas son. En cualquiera de las líneas de aproximación que se utilicen se hallarán notables dificultades fácilmente deducibles.

Las fuentes son muy variadas y voluminosas y, sin embargo, la información que ofrecen es relativamente escasa. La consulta de documentos, crónicas, descripciones, relaciones, cartografía antigua y moderna, incluidos los atlas contemporáneos, exigen un esfuerzo largo y, a veces, tedioso para que todo, al final, se reduzca a una nómina más o menos exhaustiva, nunca completa; es, insistimos, el fruto de un conjunto de actividades originadoras de una realidad toponímica que exige una extrema laboriosidad (en ocasiones) y que conduce a documentar algunos topónimos que se incorporan a una nómina. Podemos decir que, en conjunto, se suscita al investigador una sensación ingrata y, lo que aún es más decepcionante, queda un perenne estado de insatisfacción, de inconformismo; una impresión que aflora con toda su crudeza cuando surge otro investigador o una nueva publicación que implacablemente aporta algún nombre nuevo.

Las complicaciones tienen un fundamento básico en lo temporal (largo lapso cronológico hispánico, bajo una Corona común), en lo espacial (situación, forma y distancia del archipiélago Filipino) y en las demás características históricas que conforman la realidad filipina. Y es precisamente sobre estos territorios y mucho más sobre los americanos donde fue considerada la cuestión toponímica con prontitud y en su junto valor como diría el padre Cobo para un ámbito no filipino pero que valoraba estas cuestiones:

"la [obra] de los nombres solos de las provincias y pueblos ... hemos fundado, soy de parecer que no podrá extinguir ni borrar de aquí a la fin

<sup>(26)</sup> CUESTA DOMINGO, M., "Presencia de España en Norteamérica, Panorama toponímico". Bol. de la Real Sociedad Geográfica, CXXII: 93-110. Madrid 1986; CUESTA DOMINGO, M., Extremadura y América, Madrid 1992; CUESTA DOMINGO, M. y MURIEL HERNÁNDEZ, M., Atlas toponímico extremeño-americano. 3ª edic. Madrid 1992; IDEM., "Atlas de la proyección y presencia del topónimo Guadalupe". Guadalupe. Siete siglos de Fe y de Cultura (Coord. S. García Rodríguez O.F.M.). Guadalupe 1993.

del mundo ... los cuales [topónimos] han ido poniendo sus conquistadores y pobladores en honra de nuestra nación y memoria de sus patrias o por respetos y motivos, todo a fin de perpetuar su memoria y eternizar la fama de nuestra gente en estas nuevas tierras ... por donde son ya tantos los nombres de lugares de España que hallamos en esta tierra que parece haberse trasladado a ella todo aquel reino..."

Pero aún más, durante la Era de los Descubrimientos Geográficos, en los siglos XV y XVI, "nombrar" era una forma, si se quiere, elemental de toma de posesión que de forma infantil y primaria pervive bajo la expresión del "yo lo vi primero". Incluso, buscando su origen puede llegarse hasta el Génesis (capítulos I-III). Así pues, "descubrimiento y toma de posesión", como estudia es una fórmula jurídica muy usada particularmente en América y, en ocasiones, ejecutada con gran solemnidad.

Con una perspectiva contemporánea estamos hablando de un conjunto de naciones de mayor alcance que las puramente Iberoamericanas, pues engloba no solo a los países considerados de origen hispano o portugués sino también a Estados Unidos, Canadá y Filipinas, además de otros territorios y espacios oceánicos. Y cada una de estas naciones, como todas, son la resultante de un conjunto de aportaciones culturales heterogéneas y concurrentes a lo largo de su historia.

En consecuencia habremos de llegar al corolario de que son características de estos planteamientos por sus peculiares trayectorias: Larguísimo lapso de intercomunicación con los pueblos de su entorno, substrato cultural predominantemente pobre, ausencia de escritura o de una que fuera fácil o asequible y generalmente conocida que fuera susceptible de fijar la toponimia sobre el papel u otro soporte, carencia de un tejido humano organizador del espacio pero capaz de establecer una intercomunicación continental e interinsular y una inmigración continuada y, nunca masiva, proviniente desde el continente inmediato y otra muy selectiva procedente de España y, después del 98 de Estados Unidos.

Un conjunto de factores que contribuyeron a hacer de Filipinas, como en forma distinta en América, un sujeto pasivo sobre el que, principalmente, el mundo europeo pudo construir su obra de descubrimiento, exploración y reordenación del territorio; en todo lo cual la toponimia, junto con la cartografía, contribuía a posibilitar y hasta clarificar y planificar la acción colonizadora. Es una temática aparentemente concreta en sus contenidos, simple en su objetivo, sencilla en su exposición.

Pensando en este punto concreto, presentamos unas pocas imágenes, imprescindibles tratándose de una panorámica, que evitarán muchas palabras y no poco tiempo sin menoscabo de la claridad y precisión.

Entre tanto, a fines del siglo XX, debemos decir que se trata de una toponimia plagada de lo que se denomina exónimos (que en verdad no deben ser considerados ya como tales) por lo que es innecesaria una justificación de lo que constituyó la huella dejada por la dinámica descubridora y colonizadora con sus usos; a su paso nombrando nuevos lugares alcanzados con su esfuerzo, aceptando ciertos topónimos aborígenes, modificando alguna toponimia preexistente adaptándola a la nueva fonética, evocando toponimia de la patria chica, patronímicos admirados, sagrados, luga-

res análogos, imágenes sugeridas más o menos transcendentes pero utilísimas como puntos de referencia para cimentar una cartografía por hacer de un espacio por vertebrar en una tierra por dominar y reordenar.

No siempre fueron nombre sonoros ni siquiera eufónicos pero sin duda tuvieron alguna explicación lógica en el instante de su imposición y cuyas razones se han perdido en la noche de los tiempos. Unas dificultades que se incrementan por el origen múltiple de los protagonistas, por la extensión del largo proceso histórico, por el carácter individual y colectivo, por su origen en el siglo XVI y también en el XX. Por el protagonismo de descubridores, exploradores, religiosos, militares, aventureros, científicos y hombres de todos los status. Por gentes de Castilla, también extremeños, o de Galicia, catalanes, vascos, canarios, etc.

### 3.1. Proyección toponímica hispana

En los estudios realizados sobre la proyección y presencia de las regiones españolas en América ha destacado siempre la difusión, importante siempre y numéricamente extraordinaria, de un topónimo: Guadalupe (27); veremos cómo en Filipinas hay otros diferentes. El hecho impulsó a la realización de algunos estudios sobre toponimia extremeña en América y Filipinas. Los resultados se han presentado de formas diversas: sencilla, directa, plástica y didáctica, en mapas y un *atlas*. Es el medio más sintético de hacerlo y, sin embargo, da una idea clara y verdaderamente espectacular del fenómeno de la presencia del que es, sin duda, el topónimo más veces reiterado entre todos los existentes en el Mundo.

Ante esta realidad fuera de lo común y ciertamente evidente, cabe preguntarse por lo habitual o lo extraordinario de este fenómeno histórico-cultural. No es desvelar ningún secreto afirmar, desde el comienzo, que era práctica generalizada entre los pueblos colonizadores; todo descubridor o conquistador, en todas las épocas y regiones, han procedido a imponer un nueva toponimia (unos exónimos, hemos dicho, según la nomenclatura geográfica) por ignorancia, para su seguridad o como acción testimonial. El ejemplo de Alejandro Magno es de particular notoriedad (se impuso el nombre de Alejandría a más de sesenta lugares).

Por otra parte, la carencia de una cartografía de los nuevos territorios, la ignorancia de los idiomas de los diferentes grupos étnicos pobladores de aquellos territorios y la propia euforia del descubridor hizo que aquella necesidad propiciara su propia respuesta. Es la necesidad de situar los lugares en planos y mapas, la de establecer puntos de referencia, la de fijar límites, trazar ciudades, etc. Todo contribuyó a la imposición de esa nueva toponimia realizada con intensidad [Fig. 17], rapidez y solidez. Es asimismo, cierto que se dio a impulsos de la propia satisfacción de la memoria de algún protagonista aunque actor en distinto teatro de operaciones (Magallanes, Legazpi, Urdaneta; Obando, Cortés, Pizarro, Almagro, etc.), por honra de la nación

<sup>(27)</sup> Ningún topónimo es comparable, numéricamente, al de Guadalupe en América y Filipinas; su presencia fue masiva. Los 696 nombres de *Guadalupe* localizados en América, además de los 10 en Filipinas no tiene equivalencia con otro nombre en las islas.

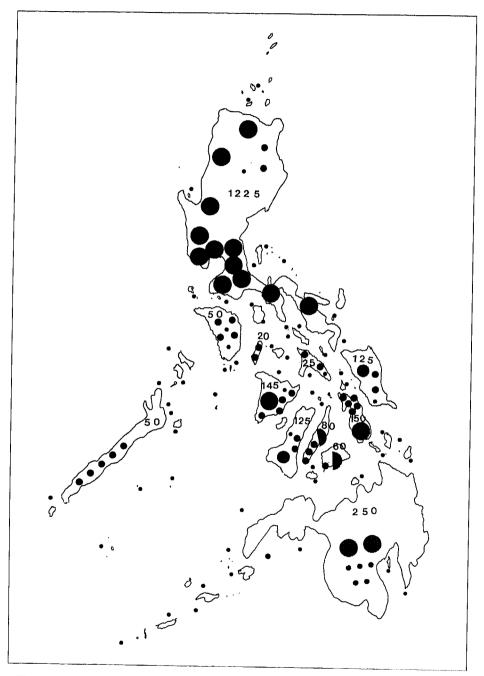


Fig. 17.—Esquema de la distribución de la toponimia hispánica en el mapa de Filipinas a fines del siglo XX.

de la dinastía o de algún Rey (Reina Regente, Alfonso XIII, Carolinas, Austrias, Borbón, etc.), en recuerdo de sus gentes o lugares de origen (Cáceres, Jaén, Mondragón, Leganés, Rivadavia, Pastrana, América, Badajoz, Talavera, Arévalo, Asturias, Astorga, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castillejos, Comillas, Consuegra, Galicia, Granada, Medellín, Mérida, Murcia, Numancia, Ocaña, Nueva Valencia, Nueva Vizcaya, Nueva Segovia, Old Tarazona, Sevilla, Valladolid, Zumárraga, etc.), por eternizar la fama (Basco, Saavedra, Cervantes, Méndez Núñez, O'Donell, Oquendo, Dasmariñas, etc.), por necesidad, pragmatismo, analogías, admiración o, en ocasiones, por motivos simplemente anecdóticos o por cualquier otra razón, como hemos subrayado anteriormente (Tabako, Pañarrubia, Cresta del Gallo, Sillón, Piedras, Aguja, Bingo, Buenavista, Calzado, Calavera, Cinco Picos, Ciego, Escabrosa, Chocolate, etc).

### A MODO DE CONCLUSIÓN

La problemática planteada sobre un espacio caracterizado por la complejidad y fragmentación geográfica, hetetogeneidad cultural y multiplicidad de protagonistas se incrementa con el objetivo de unidad política, uniformidad lingüística, cohesión religiosa y unificación jurídico administrativa.

La heterogeneidad originaria dió lugar a un teatro de operaciones fácil a efectos de descubrimiento y exploración; fue extremadamente difícil a efectos colonizadores, unificadores y de defensa. La Geografía se mostró con toda su fuerza condicionante y posibilitadora y ejerció con toda su potencia, nunca como sencillo marco ambiental.

El área de referencia se planteó como objetivo fundamentalmente geográfico en la expansión ibérica hacia el Extremo Oriente, con meta en las islas Molucas, de interés estrictamente económica. En su consecución se realizaron las expendiciones de portugueses y castellanos del siglo XV y comienzos del XVI con base en Portugal, Castilla y América. El esfuerzo fue sobrehumano con unos costes extremadamente altos y unos beneficios tan reducidos que el balance se halló siempre en número rojos (28), lo que no fue óbice para permenecer en Filipinas.

La tensión hispano portuguesa generada en el proceso quedó diluida oportunamente por los tratados de Tordesillas (1494) y Zaragoza (1529). Ambas fechas orientan las navegaciones de ambos países. Por el primero Portugal alcanzó fortuitamente las islas Molucas y mediante correspondencia pudo establecerse el primer bosquejo cartográfico (1513); España realizó la primera navegación circunnavegadora y pudo ofrecer su primer mapa de las islas Filipinas y aledañas (1521).

<sup>(28)</sup> Si exceptuamos la expedición de Magallanes-Elcano, valorando solamente las inversiones económicas (no humanas materiales) de los copartícipes.

Desde 1529 la cartografía de Filipinas tuvo un protagonismo claramente español hasta 1898 y sus trabajos fueron básicos para la cartografía filipinas de gran parte del siglo XX. En la etapa hispánica se pasó rápidamente de los bosquejos a los mapas precisos y preciosos realizados por quienes conocían el territorio a instancias de las administración (Casa de la Contratación; Gobernadores y Capitanes Generales de Filipinas) o por los religiosos. Se pasó de las cartas de Ribero a las de Valdés Tamón o Murillo Velarde. Pero es preciso recordar que entonces lo puntos militares (alguno demolido y otros de contingente mínimo) eran vientiseis (29) [Figs. 18 y 19]; por su parte, los enclaves religiosos, por mínimos que fueran, no son fácil de localizar sin registrar toda una abundantísima documentación que no es concordante con la documentación oficialmente emitida, basada en su relación de dependencia económica de la Corona [Fig. 20].

Fig. 18.—	PLAZAS	<b>FUERTES</b>	(Presidios,	etc., e	n Valdés	Tamón)
-----------	--------	----------------	-------------	---------	----------	--------

	1.	Manila,	plaza	de	armas
--	----	---------	-------	----	-------

- 2. Castillo de Santiago
- 3. Cavite y castillo de San Felipe
- 4. Playahonda
- 5. San Francisco en Cagayán (Nueva Segovia)
- 6. Ytugud, en Cagayán
- 7. Cabicunga, en Cagayán
- Tuâo, en Cagayán
   Cavaga (demolida)
- 9. Capinatan, en Cagayán
- 10. Paragua, en Calamianes
- 11. Cuyo, en Calamianes
- 12. Linapacán, en Calamianes
- 13. Lutaya (Agutaya), en Calamianes

- 14. Culión, en Calamianes
- 15. Capis, en Panay
- 16. Romblón, en Panav
- 17. Yloylo, en Ogtong
- 18. Zebú
- 19. Cagayán, en Zebú
- 20. Yligán, en Zebú
- 21. Dapitán, en Zebú
- 22. Caraga
- 23. Cateel, en Caraga
- 24. Linao, en Caraga
- 25. Samboangan
- 26. Pangui.

<sup>(29)</sup> Nueve en Luzón (incluyendo el ya demolido en la época de Valdés, de Cavaga), cinco en Palawan, tres en Panay, cuatro en Cebú y cinco en Mindanao.

Fig. 19.—SITUACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LOS HOMBRES
DE ARMAS FILIPINAS (30)

		OM	CAP	ALF	SAR	PAJ	INF	PAM
1.	Manila	13	9	10*	10*	29*	711	243
2.	Santiago	3	1*	2*	2*	8*	72	90
3.	Cavite	8	3*	4	4*	13*	204	243
4.	Playahonda	1					20	16
5.	San Francisco	2	2*	2	2	8	49	21
6.	Ytugud	1					8	9
7.	Cabicunga	1					8	3
8.	Tuâo	l					11	7
9.	Capinata	1					6	5
10.	Paragua	2	1*	2*	2*	7*	50	25
11.	Cuyo							
12.	Linapacán							
13.	Lutaya							
14.	Culión							
15.	Capis	1					20	6
16.	Romblón							
17.	Yloylo	3	1*	2*	2*	7*	44	37
18.	Zebú	3	1*	2*	2*	7*	63	26
19.	Cagayán	1					6	4
20.	Yligán	l					12	8
21.	Dapitán	1	8	6				
22.	Caraga	2	1*	2*	2*	7*	40	30
23.	Cateel	1			1		9	
24.	Linao	1					9	
25.	Samboangan	5	2*	4*	4*	11*	200	101
	Totales	52	21(31)	30(32)	30(33)	97(34)	1.550(35)	880

TOTAL DE HOMBRES: 2.660; de ellos 926 pampangos.

<sup>(30)</sup> OM Oficiales mayores (la jerarquización no es convencional); CAP Capitanes; ALF Alféreces; SAR Sargentos; PAJ Pajes, abanderados, pífanos y atambores; INF Soldados españoles, de infantería y artilleros; PAM Saldados pampangos, de infantería; \* Pampangos, Los sueldos sumaban 73.000 reales y 20.000 fanegas de arroz; estos hombres controlaban 468 pueblos.

<sup>(31)</sup> Ocho pampangos. (3

<sup>(32)</sup> Nueve pampangos.

<sup>(33)</sup> Ocho pampangos.

<sup>(34)</sup> Veintiuno pampangos. (35) Ochenta y siete, artilleros.

Fig. 20.—SITUACIÓN	Fig. 20.—SITUACIÓN Y NÚMERO DEL CLERO EN FILIPINAS (36)								
	SECULAR	OFM	SI	AG (calz.)	AG (descal.)				
Albay	10			3	2				
Balayán	2			6					
Bay									
Bulacán		4		9					
Cagayán	2	1							
Calamianes					5				
Camarines	6	18							
Caraga					8				
Cavite	2		4						
Laguna Bay	3	24		1					
Leyte	1		32						
Manila	2	11 (							
Mariveles			1		2				
Mindoro	2		3	The state of the s	4				
Negros	3		3		and the second s				
Ogton	2	\$ 6 m ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) (	2	14	- The state of the				
Pampango				18	4				
Panay	3			10	2				
Pangasinán				3					
Samboanga		AND THE RESERVE OF THE PARTY OF	3		Committee of the second second second				
Tayabas	1	11							
Tondo	2	4	Ŋ	6	1				
Ylocos	2	-	markens are are seen at a constant	kanana ar ar arabati a ritira .					
Zebú	4	Control of the Contro	15	19	2				
TOTALES	47(37)	62	72	89	30				

TOTAL: 731 que perciben emolumentos oficiales.

<sup>(36)</sup> Únicamente hace referencia a los que perciben estipendios de la Caja de Manila.

<sup>(37)</sup> Además de 13 sacristanes.

Posteriormente, con el perfeccionamiento de las técnicas cartográficas y náuticas fueron efectuadas expediciones hidrográficas, viajes comerciales o reconocimientos castrenses del territorio; el protagonismo estuvo en la Armada y en el Estado Mayor. Su fruto fue el núcleo cartográfico más grande que jamás haya existido sobre Filipinas demostrándose su importancia más allá de la estética; el progresivo perfeccionamiento del trazado de planos y mapas de obras, batallas, regiones, islas, temáticos y generales es un tesoro que, en España, supone la existencia de más de NUEVE MIL ejemplares bien documentados.

Como puede verse en el cuadro anteriormente expuesto, las cartas datadas en el siglo XVI (BN/RSG) son escasas; como pocas son las del siglo XVII (SGE y AGI). Del XVIII se hallan abundantes ejemplares en todos los archivos mencionados (seguramente superando los dos mil mapas manuscritos, grabados, borradores o concluidos, planos o mapas a todo tipo de escalas de la mayor a la menor) pero es exactamente durante el XIX cuando la cartografía se multiplica (hasta sobrepasar los SIETE MIL QUINIENTOS ejemplares) precisamente en las instituciones que custodian los fondos pertenecientes al Ejército (SGE, SHM, MN y AGM, así como el AHN, receptor principal de los fondos del antiguo Ultramar), obviamente las actividades defensivas fueron exigiendo mapas, descripciones, planos e itinerarios. Incluso en la década final de la presencia de España en Filipinas la producción cartográfica fue apreciable, hasta el último momento: de la segunda mitad de la década del 98 se conservan 109 mapas (299 de la primera mitad).

Respecto a la cuantificación de la cartografía y mapas como más pude añadirse. Los españoles alcanzaron en solitario la cumbre en tanto se refiere a la náutica y cartografía en el siglo XVI; el progresivo perfeccionamiento de sus mapas lo evidencia. Puede llegarse a afirmar que esa cartografía española del área en estudio fue tan perfecta que hasta muy avanzado el siglo XX no fue superada; será después de la II Guerra Mundial y con los trabajos que fue logrando promocionar la Unión Geográfica Internacional (UGI) cuando pueda comenzar a pensarse en una cartografía que vaya más allá de la española (un logro técnico que se habrá que atribuir a los Estados Unidos).

Portugal, en su respectivo ámbito de expansión gozó de su protagonismo durante el tiempo que pudo mantener la hegemonía en el Indico y Extremo Oriente. No obstante merece ser mencionada una cuestión puntual: así como la imagen de las islas Molucas quedaron perfectamente definidas con prontitud, la de Célebes, fuera de la línea de su interés, tardó mucho más en verse una imagen razonablemente buena en las cartas.

\* \* \*

Dentro de la información cartográfica hay un aspecto particularmente importante, la toponimia, que desde comienzos del siglo XVI ha jugado el papel que le corresponde. Es una cuestión importante por encima de lo sencillamente interesante o puramente anecdótico; pero aún más, es imprescindible como indicación localizadora,

como punto de referencia. Una temática que alcanza su clímax cuando lo efectúa un pueblo colonizador sobre otro ágrafo o de escritura compleja y muy distinta que, además, carece de una cartografía previa.

La necesidad devino en entusiasmo y la cantidad de exónimos hispánicos que aparece sobre los mapas filipinos (también sobre otros del océano Pacífico) es espectacular por la rapidez, intensidad con que se hallan incorporados y la solidez con que sobreviven más de DOS MIL QUINIENTOS por todas las islas, en la cartografía de fines del siglo XX, cien años después de la partida de los "últimos de Filipinas" [ver Figs. 21 y 22]:

Fig. 21.—NÚMERO DE TOPÓNIMOS ESPAÑOLES QUE PERMANECEN EN LAS ISLAS

LUZÓN       1.225         MINDANAO       250         LEYTE       145         PANAY       140         NEGROS       125         SAMAR       125         CEBU       80         BOHOL       60         MINDORO       50         PALAWAN       40         MASBATE       25         PALAU       25         TABLAS       20	TOTAL	2.310
MINDANAO       250         LEYTE       145         PANAY       140         NEGROS       125         SAMAR       125         CEBU       80         BOHOL       60         MINDORO       50         PALAWAN       40         MASBATE       25	TABLAS	20
MINDANAO       250         LEYTE       145         PANAY       140         NEGROS       125         SAMAR       125         CEBU       80         BOHOL       60         MINDORO       50         PALAWAN       40         MASBATE       25	PALAU	25
MINDANAO       250         LEYTE       145         PANAY       140         NEGROS       125         SAMAR       125         CEBU       80         BOHOL       60         MINDORO       50		25
MINDANAO       250         LEYTE       145         PANAY       140         NEGROS       125         SAMAR       125         CEBU       80         BOHOL       60	PALAWAN	40
MINDANAO       250         LEYTE       145         PANAY       140         NEGROS       125         SAMAR       125         CEBU       80	MINDORO	50
MINDANAO       250         LEYTE       145         PANAY       140         NEGROS       125         SAMAR       125	BOHOL	60
MINDANAO       250         LEYTE       145         PANAY       140         NEGROS       125	CEBU	80
MINDANAO       250         LEYTE       145         PANAY       140	SAMAR	125
MINDANAO	NEGROS	125
MINDANAO	PANAY	140
	LEYTE	145
LUZÓN 1.225	MINDANAO	250
	LUZÓN	1.225

#### Además:

nombres españoles cada una " "	44 27
	27
and the second s	in I
**	12
44	12
**	7
"	16
**	9
**	10
46	11
	28

TOTAL DE TOPÓNIMOS ESPAÑOLES QUE PERVIVEN EN FILIPINAS: 2.504

Fig. 22.—TOPÓNIMOS MÁS REITERADOS (38)					
68 San Isidro	17 Santo Rosario				
59 Santa Cruz	16 Santa Lucía				
57 San Juan	16 Salvación				
54 San José	15 Alegría				
49 San Roque	15 Pilar				
48 San Antonio	14 Santo Tomás				
44 San Miguel	14 Santo Domingo				
43 San Vicente	14 Santa Ana				
42 Buenavista	13 San Andrés				
35 San Pedro	13 Santa Fe				
32 Santo Niño	13 Cabra				
31 San Agustín	13 Libertad				
31 Santa Margarita	12 San Fernando				
31 San Francisco	12 Carmen				
27 Concepción	12 Esperanza				
25 Santander	12 Rosario				
25 San Rafael	12 Dolores				
22 Santa Rosa	11 Paz				
21 Burgos	11 Santa Práxedes				
21 Santa María	10 San Nicolás				
17 San Luis	10 Guadalupe				
17 San Pablo	10 Unión				

Es muy laborioso documentar cada topónimo pero hay un salto cuantitativo extraordinario desde la cartografía convencional más difundida a las de escalas más fidedignas, como 1:250.000. Obviamente, la cartografía de uso más habitual nunca muestra una toponimia tan abundante: en los mapas 1:2.500.000, en la isla de Luzón hasta el paralelo 17º de lat. N. se hallan unos 70 topónimos españoles; en el entorno de Manila, en cartas de 1:1.000.000 pueden leerse unos quince y a escala 1:5.000.000 (39), cincuenta.

De cualquier modo no deja de ser admirable y digno de tenerse en cuenta la permanencia de tan abultada toponimia hispánica (más de 2.500 nombres) en un territorio en que el idioma español ha sido progresiva y sistemáticamente marginado.

<sup>(38) 688</sup> topónimos aparecen una sola vez; 44 topónimos aparecen un total de 1.084 veces; topónimos estrictamente religiosos: 1.043.

<sup>(39)</sup> Gran Atlas de Aguilar, II, p. 229.



# FONDOS Y COLECCIONES SOBRE FILIPINAS EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA

Antonia HEREDIA HERRERA

Directora del Archivo General de Andalucía

El Nuevo Mundo, las Indias y Ultramar fueron términos asumidos totalmente por la Administración española para incluir en su contexto no sólo las tierras sitas en el Continente americano, sino también a las islas de Poniente, descubiertas en el Pacífico e incorporadas a la corona. De aquí que las islas Filipinas estuvieron sujetas a las mismas instituciones peninsulares que Nueva España o Perú, su gestión fue articulada a partir de la misma normativa burocrática y sus documentos revistan las mismas características diplomáticas que los de Castilla. Con la única salvedad de que esta vinculación fue mucho más extensa en el tiempo, al llegar hasta 1898.

Para reconstruir la Historia de Filipinas en cualquier faceta y para cualquier período cronológico, dentro del espacio temporal apuntado, se hace del todo necesario acudir, en primer lugar, a las instituciones peninsulares indianas (Casa de la Contratación, Consejo de Indias, Secretarías de Despacho, Ministerio de Ultramar) cuyos archivos, casi en su totalidad para las dos primeras y en buena o escasa parte para las segundas, se concentraron en el Archivo General de Indias desde 1785.

Se ha dicho del Archivo General de Indias que es el Archivo de un Continente, cuando incluso llega a sobrepasar esos límites, al albergar los documentos de Filipinas que desde su descubrimiento por Legazpi y Urdaneta (1565) y a partir de la configuración de la Audiencia de Manila (1583) fueron testimoniando su historia. Actualmente, para Filipinas, como para cualquiera de las Repúblicas Hispanoamericanas "las posibilidades de investigación en dicho Archivo son verdaderamente inmensas", utilizando una frase del recordado franciscano Lino Gómez Canedo en su magna obra sobre los archivos para la Historia de América (1).

<sup>(1)</sup> GÓMEZ CANEDO, Lino: Los archivos de la Historia de América, I, México, 1961, pág. 5.

Hay que partir, sin embargo, de una realidad archivística que dificulta, a primera vista, una distinción clara de estos fondos institucionales. La creación del Archivo General de Indias, estimada como un proyecto ilustrado de Carlos III, venía precedida de una situación de dispersión documental geográfica (Madrid, Simancas, Sevilla, Cádiz) duplicada por la existencia de multiples depósitos, amén de una organización que en muchos de los casos no iba más allá del amontonamiento. La referencia a dicha ubicación, utilizada para denominar a algunos fondos, o mejor a parte de ellos, sustituyó su identificación institucional favoreciendo hoy cierta confusión a la hora de encarar el cuadro de clasificación de dicho archivo (Apéndice I), como punto de partida, básico y panorámico, para situar la información que buscamos (2).

El esquema que hemos elaborado (Apéndice II) puede ser el hilo conductor o el plano que nos ayude a movernos en los entresijos documentales del Archivo sevillano para el propósito de esta ponencia.

Para la Casa de la Contratación, no hay posibilidad de confusión en cuanto que el fondo de la institución sevillana y su archivo se identifican y existe para ellos un instrumento que los describe particularizadamente. En él encontraremos información sobre Filipinas a partir del ejercicio de sus competencias y para las épocas que las ejerció que fueron amplias y extensas (1503-1790).

No ocurre igual con el Consejo de Indias, con funciones asesoras y de justicia, supremo organismo de toda la Administración indiana durante la epoca de los Austrias que compartirá atribuciones con otras instituciones a partir de los Borbones, cuyo fondo aparece dividido en tres en virtud de una triple competencia (gobierno, justicia y hacienda). En la parcela documental o subfondo identificado con el nombre de GOBIERNO (sección V del Archivo General de Indias) que testimonia acciones generales de administración, defensa, marina, comercio, asuntos eclesiásticos, etc. se conserva la documentación correspondiente a todas y cada una de las Audiencias, por separado, incluida la de Filipinas, para la que existe el inventario correspondiente. La dimensión o subfondo de JUSTICIA habremos de localizarla en dos "secciones" que llevan el nombre de JUSTICIA y ESCRIBANIA DE CAMARA (secciones IV y VI del AGI) que no tendrían que ser sino una, como veremos, aunque tengan inventarios independientes. En cuanto a la documentación que representa la intervención del Consejo en materias de hacienda, a través de un organismo específico, en los reinos y provincias ultramarinos, formará el tercer subfondo localizado en

<sup>(2)</sup> La existencia de un cuadro con 16 Secciones no identificadas claramente con fondos y colecciones, han hecho siempre precisas explicaciones para actararlas.

Cfr. PEÑA Y CÁMARA, José de la: Archivo General deIndias de Sevilla. Guía del visitante. Madrid, 1958, págs. 80-81, o el reciente folleto Archivo de Indias editado por el Ministerio de Cultura, 1996, como una guía de divulgación. Nos sorprende en dicho folleto (págs. 8, 9, 14) y a estas alturas la correspondencia establecida entre organismos productores de los documentos y las aludidas secciones que sigue dejando entrever la confusión. Así, es bien visible el olvido de un organismo, claramente delimidado en su institucionalidad y en su fondo documental, El Consulado marítimo y terrestre que, según dicha guía, se confunde con esos "Consulados de Sevilla y Cádiz" que no son varios, sino uno, y a la vez distintos del mencionado Consulado marítimo y terrrestre que no se menciona en dicha guía.

la "sección" de CONTADURIA (sección II del AGI), que también cuenta con el inventario correspondiente, a sabiendas de que su documentación está incompleta porque a partir de 1760, aproximadamente, habremos de localizarla en la sección V o Gobierno, como tendremos ocasión de ver.

En cuanto a las Secretarías de Estado y del Despacho, creadas y modificadas a lo largo del XVIII por los Borbones, convivirán con el Consejo de Indias al que restan competencias (3). Para ellas existe división documental a partir de la identificación de unas funciones (Estado, Guerra, Marina, Hacienda, Comercio) que para el Consejo sumaban una única, de Gobierno. Los testimonios de las mismas no constituyen, sin enmbargo, fondos independientes —a excepción de la Secretaría de ESTADO (sección IX del AGI)— en cuanto que físicamente se agregaron y añadieron al núcleo documental del que acabamos de hacer referencia, es decir, el de Gobierno del Consejo. No existe para ellas ni para su documentación un inventario aparte y su localización hay que realizarla en la aludida Sección V o de Gobierno del AGI.

La dispersión, que más adelante aclararemos, también afecta a los papeles del Ministerio de Ultramar (1863-1899) que responden a funciones genéricas de Gobierno. En el AGI la parte de la documentación remitida desde dicho Ministerio se identifica con la sección X o ULTRAMAR.

Hemos de referirnos por último, porque su información también afecta a Filipinas, al fondo generado por la Superintendencia de Correos, luego Dirección General del mismo nombre, que hoy se identifica con la sección VIII o CORREOS.

Valga este planteamiento inicial por lo que se refiere a los fondos procedentes de esas instituciones claves en los que tenemos que situar la información sobre Filipinas.

Junto a ellos no podemos olvidar las, consideradas desde un punto de vista archivístico, secciones facticias, formadas a posteriori, a partir de selecciones de documentos de dichos fondos (como es el caso de PATRONATO REAL o el de MAPAS Y PLANOS), ni tampoco los archivos privados, adquiridos en épocas recientes, como es el del General Polavieja.

Así pues, la documentación sobre Filipinas en el Archivo General de Indias está afectada de entrada de una lógica dispersión no exenta de cierta confusión que vamos a tratar de despejar a lo largo de esta ponencia.

Obviamente existe una amplitud informativa sobre las islas que se constriñe a partir de cualquier acotación temática o cronológica que hagamos, sin perjuicio de que cualquiera de los acontecimientos o periodos cronológicos estudiados esten cimentados en un proceso histórico anterior testimoniado en las fuentes aludidas.

Siguiendo el esquema elaborado no nos detendremos en la Casa de la Contratación porque obviamente no nos va a proporcionar información del XIX para Filipinas.

<sup>(3)</sup> Cfr. BERNARD, Gildas: Le Secretariat d'Etat et le Conseil Espagnol des Indias (1780-1808), París, 1972.

A continuación, yendo de lo general a lo particular, analizaremos, en primer lugar el nucleo de documentación monográfica sobre la Audiencia de Filipinas, situado dentro de la "sección V" o de GOBIERNO, y, en segundo lugar, la abundante documentación dispersa localizada en los diferentes fondos y secciones a los que hemos ido haciendo referencia.

Aunque existe para dicho núcleo la denominación de" fondo de la Audiencia de Filipinas", descrito a partir de un inventario individualizado, archivísticamente tal consideración chirría al comprobar que no existe para él una sino tres procedencias institucionales: El Consejo, las Secretarias de Despacho y la Contaduría. Tampoco se puede hablar de tres fondos porque no existe una dimensión de totalidad para cada uno de ellos (4).

La explicación está en que el inventario único, confeccionado en su dia por Aniceto de la Higuera, supuso una concentración documental, en razón de unas remesas sucesivas, con una procedencia, mayoritaria, del Consejo, y de su función de gobierno, y de las Secretarias del Despacho a las que añadió la segunda remesa de la Contaduría que tuvo lugar en 1828 con la documentación posterior a 1760 (5). A pesar de las reservas archivísticas apuntadas, utilizaremos en adelante, para él, el nombre de "Fondo de la Audiencia de Filipinas". Es el núcleo más voluminoso (1063 legajos) y más extenso (1564-1850) sobre las islas, existente en el AGI.

El inventario de Aniceto de la Higuera, sin editar pero disponible para los investigadores, adolecía, además, de elementos básicos, exigidos hoy, no entonces, para este tipo de instrumentos, aunque su utilidad, a falta de otro mejor, ha resultado indiscutible a lo largo de muchos años. Carecía de un cuadro de clasificación que adscribiera las series a esta triple procedencia y de un índice general para recuperar la información. Sus descripciones, en no pocos casos, eran incompletas, ambiguas y tenían errores substanciales en la precisión del tiempo y erratas que afectaban a los topónimos.

Para confeccionar dicho Inventario se tuvieron en cuenta las remesas sucesivas de documentación desde los lugares y desde los distintos depósitos. Así, podían detectarse tres apartados con los epígrafes de "Simancas", "Secretarías" y "Consejo y Ministerios". El primero se identificaba con la documentación que el Consejo de Indias fue almacenando en Simancas hasta 1700; el segundo, continuación del anterior, se refería a la documentación que siguió produciendo el Consejo junto con sus dos Secretarías, Nueva España y Perú, conservada en Madrid hasta 1760, el tercero sin embargo mezclaba la documentación posterior del Consejo con la de las Secretaría de Despacho y añadía la de la Contaduría a partir de 1760.

<sup>(4)</sup> HEREDIA HERRERA, Antonia: Fondos y fuentes documentales para la historia militar, Actas VI Jornadas de Historia Militar (en prensa).

<sup>(5)</sup> Existiendo ya un inventario elaborado por Ceán Bermúdez entre 1791-92 para la documentación de la Contaduría que vino con anterioridad y practicamente no sobrepasaba las fechas de 1760, Aniceto de la Higuera prefirió incorporar —equivocadamente— la nueva remesa de Contaduría a la sección de Gobierno y a cada una de las audiencias y así reflejarla en los respectivos inventarios.

El respeto a esta sucesión de remesas determinó un ofrecimiento de las series documentales divididas que se interrumpen y vuelven a reiniciarse para volver a interrumpirse y reiniciarse de nuevo. Ocurre una y otra vez con las numerosas series de correspondencia (de la Audiencia, de los gobernadores, de los obispos, de los oficiales reales, etc.) o con la serie de consultas.

No existía clasificación, ni orgánica, ni temática, ni secuencia cronológica, por cuanto los límites cronológicos de las remesas no guardaban relación con los límites de los documentos almacenados. Como ejemplo, nos puede servir la serie de los libros Registros Cedularios que jamás fue enviada a Simancas, por ser de consulta frecuente para los consejeros y permaneció junto a ellos hasta 1828 a pesar de sus fechas tempranas.

En la década de los 70 se inicia un movimiento revisionista por parte de algunos archiveros de Indias que trataron de mejorar los inventarios heredados aplicando los principios de racionabilidad que rigen actualmente la doctrina archivística.

Asumí la revisión del inventario de la Audiencia de Filipinas a partir de unas condicionantes tales como las signaturas que había que respetar, las series establecidas y algunas acotaciones temáticas. Traté de sistematizar la documentación atendiendo al doble origen del proceso administrativo a partir de su iniciación ultramarina o peninsular para así reflejar el flujo y reflujo documentales, siempre marcados por la distancia (6). Esta agrupación inicial sirvió de marco para encajar los 1063 legajos que constituían el llamado fondo de la Audiencia de Filipinas. En el primero quedaban incluidas todas las series procedentes de las instituciones isleñas remitidas a la península y conservados por sus destinatarios en forma de originales (7). En el segundo quedaban las series despachadas por el Consejo o por las Secretarías de Despacho en forma de copias, al ser sus originales enviados a Filipinas.

El segundo nivel de la agrupación partió de una adscripción afianzada dentro del Consejo que distinguía dos "ramos" el "secular y eclesiástico" y el "eclesiástico" que, de acuerdo con estos determinativos suponía para la documentación a ellos adscrita una exclusividad para las instituciones eclesiásticas y para sus asuntos, frente a la generalidad de la primera que abarcaba tanto lo secular como lo eclesiástico.

El tercer nivel de la agrupación fue funcional, en torno a cuatro funciones, tradicionales dentro de la Administración indiana: Gobierno, Hacienda, Guerra, Comercio y navegación a las que quedaron vinculadas cualesquier serie en una secuencia cronológica que hemos rehecho escrupulosamente, sin dejar de distinguir la triple procedencia: Consejo, Contaduría y Secretarías de despacho.

La función de Gobierno para el Consejo era tan amplia que abarcaba asuntos de gobierno, gracia, hacienda, guerra, en tanto que al entrar en juego las Secretarías del Despacho se produce una diversificación en razón de estas diferentes competencias.

<sup>(6)</sup> HEREDIA HERRERA, Antonia: El factor de la distancia como elemento perfilador del documento indiano, Actas del Congreso Nacional de Americanistas, 1992, Granada, 1994.

<sup>(7)</sup> Vid. Apéndice III.

Al hacer la enumeración de funciones, pudiera pensarse que olvidamos función tan importante como es la judicial cuando el Consejo era antes que nada Real y Supremo Tribunal de justicia para las Indias. Ya dijimos, sin embargo al principio, que tanto esta dimensión como la del control financiero estaban segregadas, documentalmente, —de acuerdo con la estructura de aquél— y forman subfondos independientes vinculados a los órganos que las desempeñaron y por ende han sido tratados archivísticamente con independencia, como veremos.

Retomamos, en nuestra exposición, el hilo documental del fondo de la Audiencia de Filipinas. Dentro de la función de Gobierno, ejercida delegadamente desde las islas y por la instituciones allí establecidas, la manifestación documental más clara es la serie denominada "cartas y expedientes" subdivida en razón de sus autores (presidentes y oidores de la Audiencia, Gobernadores, Cabildos seculares, etc.) a la que se añade la correspondencia mantenida con los virreyes de Nueva España que no hace sino reafirmar la relación estrecha entre México y Filipinas que no hemos de perder de vista, durante todo el periodo colonial. La mayoría de estas cartas son el inicio de un procedimiento allá que exigirá acá una tramitación laboriosa en el Consejo o en las Secretarías, para su resolución. La amplitud informativa de esta serie múltiple es correlativa a la amplitud o acotación de competencias de las instituciones de la que son portavoces. Mientras que las primeras serán de obligada consulta para completar datos en cualquier tema de investigación, las procedentes de los cabildos ofrecen una limitación derivada de unas competencias locales que, en su relación con la península, no van más allá de continuas reivindicaciones económicas por parte del Cabildo de Manila. Los límites de esta serie y sus subseries están entre 1567 y 1850.

Junto a esta serie, otras de tanta importancia por su contenido como por su continuidad en el tiempo, son la de "Expedientes de confirmación de encomiendas" (1616-1742); la de "Expedientes de concesión de empleos políticos y militares" (1683-1828); la de "Expedientes de confirmaciones de oficios vendibles y renunciables" (1571-1797), y la de "Expedientes" cuya especificidad queda constatada por su temática, en el inventario rehecho, y apunta a cuestiones tan variadas como cultivos o sobre el Jardín botánico, sobre la Sociedad Economica de amigos del país o sobre la Casa de Misericordia.

Dentro de la función hacendística, vuelven a repetirse las series de cartas y de expedientes, esta vez de los oficiales reales a cargo de las Cajas reales y del Tribunal Mayor de Cuentas en Filipinas; la de "Expedientes de Provisiones de cargos de Real Hacienda" y la de "Expedientes sobre asuntos relacionados con la Real Hacienda".

Dentro de la función de defensa, conocida como Guerra, están los expedientes sobre defensa del distrito de la Audiencia que fueron tramitados por el Gobernador de Manila a través de la Secretaría del Despacho, a partir del s. XVIII. La información similar para el XVI y el XVII hay que rastrearla en las cartas y expedientes del presidente— gobernador dirigidos al Consejo al corresponderle tal competencia antes de atribuirsele a los Secretarios del Despacho.

Dentro de la función identificada con el Comercio y con la navegación, por su relacón intrínseca, y como testimonio de ella están las series: "Testimonios de autos

de registro de naos", que abarca desde 1657 a 1809 integradas por expedientes sujetos a un procedimiento bastante complejo formalizado en la Contaduría de Manila, que al incluir un acta de avalúo de las mercancías y el acta de arqueo de la nave proporciona importantes y ricos datos.

Otra serie lógica es la de los expedientes de comercio en general y otra más específica que se refiere a los expedientes del Consulado de Manila.

Dentro de este apartado, se encuentran 16 legajos que van desde 1780 a 1840 que más que una serie podía decirse que es el fondo generado por la Compañía de Filipinas, creada en 1785, de la que se conservan los acuerdos de sus Juntas, las patentes de navegación de sus navios, las reales ordenes sobre ella, las cartas, los expedientes. El legajo final nos habla de su decadencia y de los intentos para su restblecimiento.

En el apartado denominado eclesiástico, dentro de la que hemos denominado procedencia ultramarina, localizamos las cartas y expedientes de todas las autoridades eclesiásticas dirigidas al Consejo o a las Secretarías de Despacho, a través de lo que se denominó Via reservada que no supuso secretismo sino otra via administrativa de tramitación.

La procedencia de aquéllas: los obispos de Manila, de Nueva Segovia, de Nueva Cáceres y de Cebú; los cabildos eclesiásticos; las Ordenes y personas religiosas. Su amplitud cronológica apunta a su riqueza, desde 1569 a 1850. Junto a ellas algunas cuentas, muy tardías, sobre ramos eclesiásticos (bula de la Santa Cruzada, estipendios del cabildo y cuentas de la iglesia de Manila) y los expedientes de concesión de cargos eclesiásticos.

\* \* \*

Hemos analizado, sobrevolando, los entresijos de la documentación que se generó en las islas y fue enviada y recibida en Madrid, continuandose la tramitación para su resolución en el Consejo o en las Secretarías de Despacho.

Vamos a hacer lo mismo con la documentación que se despachó aquí e inició el camino contrario. De la suma, no hay duda que cualquier historiador podrá reconstruir los aspectos más substanciales de la Historia de Filipinas para el amplio período colonial.

Dentro de la función de Gobierno están las series que van a testimoniar el corpus legal en el que se inspiró la política española sobre Filipinas: los libros registroscedularios, las consultas, las copias de reales provisiones de nombramientos, los Reales Decretos y las minutas de Reales Ordenes. Todas ellas se conservan en forma de copias, en cuanto que los originales fueron remitidos a las islas, a excepción de las consultas que por ser informes internos del Consejo no sobrepasaron las dependencias de éste. Su denominación habla bien a las claras de esa doble procedencia a la que nos hemos referido que son el Consejo o las Secretarías de Despacho.

Sin recalcar la importancia, también para Filipinas, de esas dos series emblemáticas que son las consultas (1586-1850) y los cedularios, sobre los que existe una abundantísima bibliografía y sobre todo instrumentos de descripción que para algunos períodos facilitan el acceso a su información, hay que insistir respecto de los Cedularios que mientras en la mayoría de los fondos de otras audiencias indianas sólo se conservan hasta dificilmente la mitad del XVII, para Filipinas afortunadamente llegan hasta 1808, desde 1568. Es el único caso.

Dentro de la función de Hacienda están las Minutas y copias de cédulas y Provisiones de nombramientos de los oficiales reales y de cualquier otro ministro relacionado con la Real Hacienda; la serie de "Copias de informes y certificaciones de la Contaduría" que eran requeridas por el Consejo o por la Secretaría del Despacho para la tramitación de cualquier asunto que tuviera que ver con cuestiones hacendísticas. Aquí ha quedado integrada otra serie como la de "Copias de reales cédulas de libranzas de gracias y pensiones en las Cajas reales" (1591-1824) como justificación de dichos pagos. La serie más emblemática, dentro de este apartado, es sin duda la de cuentas generales de los ramos específicos (pólvora, papel sellado, situado, tabaco apostadero) además de las de la Casa de Misericordia y del Colegio de Santa Potenciana, las del Hospital y las del Bonga. Estas cuentas, para Filipinas, que van de 1755 a 1834, son las de la Contaduría que tendrían que completar las anteriores, existentes y conservadas en la sección II o Contaduría.

Dentro de la función que abarca Guerra y Marina, para la primera se encuentran las "Copias de Reales Cédulas y Provisiones de nombramientos militares" (1616-1803) y para la segunda los "Expedientes de licencias de embarque" (1787-1823) tramitados por la Via Reservada que suelen reducirse a la petición del interesado y a la Real Orden de concesión de la licencia, aunque a veces se complicaron por las dificultades que, en algunos casos concretos, planteaba la concesión.

Por último, dentro de la función de Comercio y Navegación, y refiriéndonos —como venimos haciendo— a los expedientes iniciados en la península sobre estos temas, sólo encontramos dos, tempranos (1613-1621), relativos a la preparación de dos armadas de socorro a Filipinas, una a cargo del General Alonso Fajardo de Tenza y otra a cargo del general Lorenzo de Zuazola.

Quedándonos todavía con la documentación despachada en la península, pero en la acotación eclesiástica, nos encontramos con la serie de "Consultas y extractos de consultas" sobre asuntos o provisiones de cargos eclesiásticos que alcanza hasta 1832; las "Copias de Ejecutoriales y de presentaciones eclesiásticas", es decir los testimonios documentales de la participación de la corona en los nombramientos eclesiásticos y las "Copias de Reales Cédulas y de informes de la Contaduría" (1589-1829) para cuestiones religiosas.

No quiero dejar de comentar, porque no quisiera haber dado pie a la confusión, que la falta de presencia documental de expedientes en la ribera que hemos designado como "Documentación despachada en la península" no supone inhibición por parte de la corona y de sus instituciones peninsulares respecto de cualquier expediente sobre Filipinas. Hubo una iniciación allá, para todos los expedientes que hemos situado en las islas, pero hubo una continuación en la península de tramitación y reso-

lución, bien a través del Consejo o de las Secretarías de Despacho (8) cuyo testimonio forma parte de aquéllos.

Como complemento de la documentación de Gobierno generada por el Consejo sobre Filipinas, tenemos que tener presente toda aquélla que, al tener relación con negocios comunes y casos generales de administración y de gobierno para cualquier audiencia o provincia, formó un núcleo común de tramitación dentro de lo que se denominó, en su día en el seno del Consejo, "Mesa de Indiferente General". Hoy constituye un núcleo documental con identidad propia descrito a partir del Inventario que lleva su nombre cuya denominación ha sorprendido siempre, en el primer contacto con el AGI, aunque está plenamente justificada a partir de una terminología que trata de reflejar una comunidad de actuaciones para todas las Indias. Así las disposiciones, incluidas en los Cedularios Generales, que testimonian estas medidas de aplicación generalizada que afectan a Filipinas, hay que buscarlas aquí. Igual ocurre con las Consultas.

No podemos concluir el análisis del "fondo de la Audiencia de Filipinas" sin referir algunas circunstancias que trascienden a efectos informativos y documentales.

Hubo una relación estrechísima entre Filipinas y Nueva España a través de un tráfico regular cuya manifestación más clara está en el navio de Filipinas o Galeón de Manila. Al convertirse Nueva España en trampolín para la comunicación entre Filipinas y la península, existen abundantísimos testimonios en los papeles de la Audiencia de México (que como los de Filipinas también están en la Sección V o de Gobierno del AGI) sobre las islas. Basta acercarse a la voluminosa y extensa serie de correspondencia de los virreyes novohispanos para cerciorarse. Como botón de muestra puedo aludir a esas cartas que, como archivera, hube de ordenar y describir. De las 679 cartas de los virreyes novohispanos conservadas a lo largo del XVI, un 25 % de los temas a que se refieren aluden a problemas y cuestiones de Filipinas (9). Así pues, será preciso utilizar el inventario y el índice correspondiente al fondo de Nueva España para abundar en las fuentes para la Historia de Filipinas.

A estos complementos que podemos estimar como naturales hay que añadir otros dos apéndices artificiales. Nos referimos, en primer lugar, a la "sección I" o *Patronato Real* formada a raíz de una acumulación de documentos acreditativos de los derechos reales en asuntos eclesiásticos, el Patronato regio, a la que se fue sumando una selección de documentos entresacados de los papeles de Gobierno del Consejo relativos a los primeros años del descubrimiento, población y colonización y a sus protagonistas (10).

<sup>(8)</sup> Para éste que venía llamando "Fondo de la Audiencia de Filipinas" aparte del inventario manuscrito del s. XIX —reproducido a principios de siglo en BLAIR AND ROBERTSON. *The Philippine Islan*, vol. LIII, Cleveland, Ohio, págs. 16-28—, existe una Guía y un nuevo inventario. Cfr. HEREDIA HERRERA, Antonia: *La Audiencia de Filipinas en el AGI*, AEA, XXXVII, 1983, págs. 463-511. El nuevo inventario manuscrito, revisado, corregido, con un cuadro de clasificación y con un índice lo realicé en 1980 (131 folios mecanografiados).

<sup>(9)</sup> Cfr. HEREDIA HERRERA, Antonia; REAL DÍAZ, José Joaquín: Las cartas de los virreyes de Nueva España en el s. XVI, AEA, XXXI, 1976, págs. 441-596.

<sup>(10)</sup> En 1815, Diego Juárez los describió mediante un instrumento que se acercaba más a un catálogo que a un inventario, completado con un índice.

Para Filipinas, a sabiendas de que como para otras Audiencias, la documentación aquí conservada no sobrepasa el s. XVII, se concreta a documentos sobre Descubrimientos y descripciones (legs. 23-25, años 1537-1606) y sobre informaciones de méritos y servicios de descubridores y conquistadores (legs. 52-53, años 1568-1624) (11).

En segundo lugar hemos de aludir a la sección de MAPAS Y PLANOS. La documentación cartográfica es objeto en cualquier archivo de una atención distinta por exigencias de una conservación diferente. Desde finales del XIX, el director más emblemático del Archivo General de Indias, Pedro Torres Lanzas inició la tarea de recopilar todos los mapas y planos existentes en los diferentes fondos sin destruir la relación con ellos, creando una "sección" artificial que por su contenido lleva desde entonces el referido nombre. De los catálogos que elaboró fue el de Filipinas el primero que envió a la imprenta en 1897 (12). Se trataba de 139 unidades entre mapas y planos que, posteriormente, gracias a las adiciones de Julio González y de Mª Antonia Colomar (13) han alcanzado a 267 incluidas algunas estampas y derroteros. Mención destacada merece el derrotero del viaje de Legazpi (1564-65) con abundancia de dibujos (14). Esta documentación gráfica que es mucho más que ilustración para la Historia de Filipinas va desde el s. XVI a finales del s. XIX. Incluye mapas de las islas (Luzón, Formosa, Mindanao, Mindoro, Marianas, Palaos, etc.) y de haciendas y derroteros; entre los planos, algunos de Manila y del puerte de Cavite, de monumentos y sobre todo de las fortificaciones y entre las estampas y dibujos informes, túmulos funerarios y alguno curioso de criaturas deformes.

Ya dijimos, al principio, que del fondo General del Consejo, a efectos documentales, están segregadas las funciones de justicia y hacendistico-contables desarrolladas por órganos específicos como fueron la Escribanía de Cámara o la Contaduría. La información sobre Filipinas por lo que afecta a estos ámbitos hemos de rastrearla en los inventarios que para las mismas están confeccionados de antiguo.

<sup>(11)</sup> No podemos dejar de aludir a varios catálogos editados que recogen fundamentalmente la documentación de Gobierno sobre Filipinas, aunque se quedan en fechas tempranas:

TORRES LANZAS, Pedro, y NAVA DEL VALLE, Francisco: Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas existentes en el A.G.I.de Sevilla, precedido de una erudita historia general de Filipinas... por el p. Pablo Pastells, Barcelona, Vda. de Luis de Tasso, 1925-30, 10 tomos en nueve volúmenes. Abarcan documentos entre 1493 y 1662.

Boletim da filmoteca ultramarina portuguesa, nº 32, Lisboa, 1996.

Colección General de documentos relativos a las islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla, publicado por la Compañía General de Tabacos de Filipinas, Barcelona 1919-1923, 5 tomos.

<sup>(12)</sup> TORRES LANZAS, Pedro: Relación descriptiva de los mapas, planos etc. de Filipinas existentes en el Archivo General de Indias. Madrid, Vda de M. Vinuesa de los Ríos, 1897 (Comprende los años 1565 a 1847).

Adición a los mapas y planos de Filipinas (núms. 141-267) (comprende los años 1626 a 1760), ejemplar mecanografiado.

<sup>(13)</sup> COLOMAR ALBAJAR, M. <sup>a</sup> Antonia: *Introducción al estudio de la sección de Mapas y Planos*, "Documentación y archivos de la colonización española", Madrid, 1980, I, págs. 35-64.

<sup>(14)</sup> A.G.I. Mapas y Planos, Filipinas, 2.

Los asuntos de justicia y su prueba documental, el segundo subfondo del Conseio, no tienen más ubicación que las dos secciones del AGI (JUSTICIA Y ESCRI-BANÍA DE CÁMARA) que en la secuencia de su cuadro de clasificación llevan respectivamente los ordinales IV y VI, a pesar de existir una continuidad temporal entre ellas que apunta a su unidad, no sólo de origen sino temática. La razón de esta división inadecuada está en haber mantenido separadas dos remesas sucesivas llegadas desde el Archivo de Simancas y desde el Archivo del Consejo de Indias en Madrid. Su suma representa la dimensión judicial del Consejo como Supremo Tribunal de Justicia donde se vieron en apelación todas las causas vistas en 1ª y 2ª instancia en las Audiencias indianas. La de Filipinas fue una más: Junto a los pleitos, están también las Residencias tomadas tras el desempeño de cualquier cargo (15) y las Comisiones. Frente a otras Audiencias, en Filipinas no existen testimonios de visitas realizadas desde el Consejo. Los expedientes de visitas —tan ricos en información— se han conservado en el fondo de la Audiencia al haberse iniciado a partir de la propia Audiencia o ser de iniciativa eclesiástica. Me refiero a la visita realizada por el oidor José Ignacio de Arzadum en 1743 o a las visitas de los religosos por sus ordinarios entre 1608 y 1705 o la visita de la diócesis de Nueva Segovia a principios del siglo XVIII.

Para las islas toda la documentación judicial existente está localizada exclusivamente en el inventariode Escribanía de Cámara. Abarca de 1580 a 1756 (16). La documentación posterior no llegó al AGI, permaneciendo en Madrid donde está localizada actualmente en el Archivo Historico Nacional en la sección de Consejos suprimidos, abarcando la segunda mitad del XVIII y el primer tercio del XIX (17).

Las cuentas de todos los ramos de la Real Hacienda y de otras instituciones radicadas en las islas fueron supervisadas para su aprobación por la Contaduría del Consejo. Puede extrañar que aquí sólo encontremos información entre 1565 y 1776 (18). La continuación de estas cuentas que llegaron al Archivo sevillano en una remesa posterior, 1828 —como ya hemos dicho-se acumularon al "fondo de la Audien-

<sup>(15)</sup> Cfr. para Filipinas, PEÑA Y CÁMARA, José M.\*: A list of spanish residencias in the archives of the Indies (1516-1775), Washington Library of Congress.

<sup>(16)</sup> Existe un inventario manuscrito en 7 tomos realizado porFernando Martínez de Huete, Juan de Echevarría y Francisco Ortiz de Solórzano del que posteriormente Julia Herráez Sánchez Escarivhe realizó un índice que también quedó manuscrito. De dicho inventario podemos extraer para Filipinas esta visión de conjunto:

Pleitos (1580-1756) ..., legs. 403-408.

Residencias (1621-1755) ..., legs. 409-438.

Comisiones (1618-1737) ..., legs. 439-447.

Otros inventarios de Escribanía de Cámara, hechos por Francisco Martínez Grimaldo, se refieren a la documentación conservada en el AHN.

<sup>(17)</sup> En el AHN, la continuación de esta documentación de Escribanía de Cámara del Consejo de Indias está en la sección VIII de Consejos Suprimidos y abarca hasta la extinción de aquél Consejo, Cfr. PEÑA Y CÁMARA, José de la :*Cómo y porqué dejó de ser general el AGI*. Archivo Hispalense, 207-208, Sevilla, 1985, págs. 21 y ss.

<sup>(18)</sup> Son los legajos 1195-1291 del Inventario elaborado por Agustín Ceán Bermúdez entre 1791 y 1792 que está completado por un índice alfabético de "personas, materias y reynos, provincias y pueblos de Indias".

cia De Filipinas" donde actualmente se encuentran. La Contaduría del Consejo tuvo a su cargo no sólo el control y supervisión de las cuentas, sino también el asesoramiento sobre asuntos hacendísticos. Todos los nombramientos para cualquier cargo fueron controlados por ella a efectos de retribuciones y de contribuciones personales. De aquí que junto a las cuentas existan otras series como: "Informes sobre asuntos hacendísticos", "Copias de títulos y nombramientos" y copias de las disposiciones que autorizaban las libranzas. Estas series junto con las cuentas posteriores fueron en la remesa que se acumuló, respectiva pero indebidamente, a los fondos de las distintas Audiencias. Filipinas no fue una excepción.

Ya dejamos situados los testimonios documentales de las Secretarías de Despacho en el inventario del "fondo de la Audiencia de Filipinas" que representan la vía paralela al Consejo de Indias en la acción de gobierno respecto de las islas a lo largo del s. XVIII y principios del XIX.

Sólo la documentación de la Secretaría de Estado, creada por Decreto de 30 de noviembre de 1714, como encargada de los asuntos exteriores de la corona y convertida posteriormente en Ministerio de Estado, tiene una acotación y tratamiento independientes. El inventario que con el nombre de ESTADO existe corresponde a esta documentación y se identifica en el depósito sevillano como su "sección IX". Para Filipinas se reduce a 4 legajos (44 a 47) con fechas comprendidas entre 1762 y 1824. Son un complemento informativo, de caracter diplomático, indispensable para adentrarse en los procesos independentistas entre fines del XVIII y principios del XIX.

Nos queda la documentación de la última etapa de la Historia de Filipinas heredada o generada por el Ministerio de Ultramar, diversificada en su acumulación, en su producción y en su conservación.

Su antecedente inmediato fue la Dirección General de Ultramar creada en 1851, que es absorbida al crearse el Ministerio del mismo nombre en 1863 hasta su supresión en 1899. Una y otro, establecidos, tras el proceso de independencia hispanoamericano, reciben documentación de instituciones indianas anteriores y retoman las funciones amplias de gobierno que habían correspondido hasta entonces a las mismas con respecto a los territorios de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y Filipinas, hasta el tratado de Paris que pone punto y final al Imperio Colonial español en 1898. Suprimido el Ministerio, en la R. O. de 10 de mayo de 1900 se decidió que su documentación se depositará en el Archivo General de Indias para completar el bloque documental e informativo sobre las Indias, aunque tal decisión no llegó a cumplirse, alegando problemas de espacio. De aquí que la casi totalidad de la documentación del Ministerio de Ultramar permanece indebidamente, en la actualidad, en el A.H.N. a pesar de los esfuerzos que hiciera José de la Peña y Cámara, durante la época que ejerció la dirección del archivo, para recuperarlos y dar sentido a la dimensión de General con que se creó el Archivo de Indias (19).

Así pues, los papeles que con el nombre de "Sección X" o ULTRAMAR que hoy se conservan en el Archivo General de Indias, para los que existe un inventario, son sólo los que ingresaron entre 1864 y 1887 procedentes de dicho Ministerio pero

<sup>(19)</sup> PEÑA Y CÁMARA, José de la: Cómo y porqué..., ob. cit.

que corresponden en su mayoría a documentación procedente del Consejo y de las Secretarías de Estado y del Despacho. Es preciso para esta última etapa de la historia de Filipinas, la que más interesa en el contexto de estas Jornadas, acudir a Madrid para completarla (20).

Por último, el fondo que testimoniaba la gestión de los Correos Marítimos (21) establecidos a partir de la Real Cédula de 26 de agosto de 1764, con sus antecedentes, pasaron al Ministerio de Ultramar, nada más crearse, que los remitió inmediatamente al Archivo de Indias en 1864. Para Filipinas sólo existen dos legajos con información específica (353 A y B) con expedientes generales y cuentas. Con excepción de alguna documentación del año 1783, el resto es del XIX, entre 1811 y 1836. Aparte de algunas cuentas se reduce al nombramiento del Administrador D. Andrés de Asas y sobre el descubierto que se apreció durante su gestión.

Aunque, como acabamos de ver, la mayoría de los fondos documentales conservados en el AGI corresponden a instituciones públicas, para Filipinas existe además un fondo privado que precisamente es el único que se acerca plenamente al 98.

Se trata del Archivo personal (22) de don Camilo García Polavieja y del Castillo, capitán general, primero de Cuba y luego de Filipinas, del que sólo 14 legajos corresponden a su actuación en las islas, entre 1896 y 1898. Este fondo, junto a otros de similar naturaleza, forma parte de una sección no muy ortodoxa de DIVERSOS (sección XV del AGI) que debía y podía haberse evitado archivísticamente, con la simple enumeración de cada uno de ellos porque el tratamiento independiente ya lo tienen. Para dicha sección existe un catálogo realizado por Mª Teresa García Fernández incluido, paradójicamente, en el denominado *Inventario de la sección de diversos*, editado por el Ministerio de Cultura en 1980.

Como cualquier otro archivo personal y dada la modernidad de su documentación no faltan las fotografías, recortes de prensa, telegramas, cartas privadas junto a

<sup>(20)</sup> SÁNCHEZ BELDA, Luis: Fondos hispanoamericanos en el Archivo Histórico Nacional." Documentación y archivos de la colonización española". Madrid, 1980, II, págs, 241 y ss.

<sup>(21)</sup> Desde 1947 los asuntos dependientes del ramo de correos dependían de un Superintendente general cuyo cargo racaía en el Secretario de Estado y del Despacho. Es por Real Cédula de 26 de agosto de 1764 cuando se establecen los Correos Marítimos, con las características de una Compañía mercantil estatal, que facilitarán la regularidad de la comunicación entre España y América en dependencia del Consejo de Hacienda, hasta que el 20 de diciembre de 1776 se crea la Real Junta de Correos y Postas de España e Indias presidida por el Superintendente de Correos e integrada por cuatro consejeros togados (de Castilla, de Guerra, de Indias y de Hacienda). La Dirección General de Correos establecida en Madrid en 1777 a raiz de la publicación de la Real Ordenanza del Correo Marítimo reorganizará su Administración de la que el fondo conservado es testimonio. Hito importante en la Historia de los Correos fue el de su incorporación a la Real Armada por orden del Principe de la Paz a la que estuvieron vinculados hasta 1827. A partir de entonces los Correos se vincularan a compañías privadas de transporte.

Cfr. HEREDIA HERRERA, Antonia: Los fondos documentales de los "Correos marítimos": una sección del archivo General de Indias, Actas del V Coloquio de Historia canario-americana, 1982, tomo IV, págs. 855-872

HEREDIA HERRERA, Antonia: Los Correos marítimos: un factor en la defensa, Cátedra General Castaños, conferencias 1989-90, Sevilla, págs. 49-55.

<sup>(22)</sup> Son 33 legajos que abarcan las fechas 1876 a 1898.

la correspondencia oficial, incluso alguna poesía. A través de la documentación conservada, se pueden seguir desde la llegada del general, la situación de la isla y los movimientos secesionistas.

Hay algo que no quiero dejar de aludir en esta visión de conjunto sobre los papeles de Filipinas conservados en el archivo sevillano. Se trata de la consistencia quebradiza de su papel, elaborado con arroz, que puede sorprender y preocupar a quienes por primera vez lo tienen en sus manos. Esta circunstancia que afecta, lógicamente, a los documentos recibidos desde las islas, propició en su día uno de los primeros proyectos de microfilmación en Sevilla.

Hecho este repaso para localizar en el Archivo General de Indias las fuentes para la Historia de Filipinas, según se me encargó por los organizadores de estas Jornadas, resulta que la información en todos los fondos y colecciones conservados en su depósito, a excepción del Archivo del general Polavieja, supera escasamente la primera mitad del XIX, fechas algo alejadas cuando estamos hablando del 98. Ya vimos que existe una producción documental que se continúa y se conserva —indebidamente, vuelvo a repetirlo— en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Recordemos que se trata de la documentación de justicia de la Escribanía de Cámara, para fechas posteriores a 1760, y de gobierno, procedentes del Ministerio de Ultramar, para después de 1850.

Como conclusión, una reflexión. Al Archivo de Indias no se puede llegar sin un bagaje que supone conocimiento de las instituciones indianas que generaron sus fondos. El Archivo sevillano es un entramado documental laberíntico, a simple vista, que se complica al acercarse a sus testimonios más recientes y que exige un derrotero para moverse en él. Pero, conocidos y resueltos los entresijos de ese proceloso mar, el viaje de la investigación te atrapará y ya no podrás dejar de navegar una y otra yez.

APÉNDICE I

TABLA GENERAL DE LAS SECCIONES CON FECHAS EXTREMAS
Y NÚMERO DE LEGAJOS

		Años	Legajos
I.	Patronato (facticia)	1480-1790	295
II.	Contaduría	1510-1778	1.953
III.	Contratación	1492-1795	5.876
IV.	Justicia.	1515-1617	1.187
V.	Gobierno (1)	1492-1854	18.422
VI.	Escribanía de cámara de justicia	1525-1761	1.194
VII.	Secretaría Juzgado de Arribadas	1711-1823	369
	Comisaria de la Hacienda Pública	1700-1821	223
VIII.	Correos	1763-1846	484
IX.	Estado	1700-1836	106
X.	Ultramar	1605-1870	880
XI.	Cuba	1585-1867	2.375
XII.	Consulados (2)	1543-1900	2.588*
XIII.	Títulos de Castilla (facticia)	XVIII-XIX	13
XIV.	Papeles de España	1650-1841	58
XV.	Tribunal de cuentas	1851-1887	2.880
	Total		38.903
XVI.	Mapas y planos (facticia)	1519-1892	3.392 piezas

<sup>(1)</sup> Llamada hasta ahora "Simancas, Consejo y Ministerios".

Este cuadro de clasificación del AGI es fiel reproducción del que figura en la página 80 de la Guía del visitante realizada por José M.ª de la Peña y Cámara y publicada en 1958.

<sup>(2)</sup> Llamada hasta ahora Cádiz.

<sup>(\*)</sup> De ellos 1.064 son libros sueltos, no enlegajados.

### APÉNDICE II

## FONDOS Y COLECCIONES SOBRE FILIPINAS EN EL A.G.I. (1)

CASA DE LA CONTRATACION (1503-1790)

Contratación (III)

(Audiencia Filipinas - Sala de Gobierno V)\*

(1564-1850)

(Indiferente general)

CONSEJO DE INDIAS (1524-1834) Sala de **Justicia** (IV) / Escribania Cámara (VI) (1580-1756) Contaduría (II) (1565-1776) (2)

\*Complemento: **Patronato Real** (I) (1537-1625) **Mapas y Planos** (XVI) (s. XVI-s. XIX)

Audiencia de **México** (dentro de V)

SECRETARIAS DEL DESPACHO (Vía reservada) (s. XVIII) (documentación incluida en Audiencia de Filipinas)

SECRETARIA DE ESTADO (1714) Estado (IX) (1762-1824)

MINISTERIO DE ULTRAMAR (1863-1900) **Ultramar** (X) (1717-1870)

SUPERINTENDENCIA / DIRECCION GRAL. CORREOS (1764-1827)

Correos (VIII) (1783/1811-1836)

ARCHIVO DEL GRAL. POLAVIEJA (1876-1898) **Diversos** (XV) (1896-1898)

<sup>(1)</sup> Este cuadro puede ser el hilo conductor para rastrear la información sobre Filipinas existente en el AGI. En la primera columna se relacionan las instituciones de las que procede la documentación con las fechas de creación. Enla segunda columna se establece la correspondencia con las secciones de dicho archivo indicando entre paréntesis ordinal de dicha sección y las fechas límites de la información para Filipinas.

<sup>(2)</sup> Desde 1760 y ss. la documentación de Contaduría hay que localizarla en Audiencia de Filipinas.

### APÉNDICE III

### AUDIENCIA DE FILIPINAS Sinopsis de clasificación

- DOCUMENTACION DESPACHADA EN EL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE FILIPINAS (Organismos ultramarinos)
  - 1. 1. Secular y eclesiástico
    - 1. 1. I. Gobierno
    - 1. 1. 2. Hacienda
    - 1. 1. 3. Guerra
    - 1. 1. 4. Comercio
  - 1. 2. Eclesiástico
- 2. DOCUMENTACIÓN DESPACHADA EN LA PENÍNSULA (organismos peninsulares)
  - 2. 1. Secular y eclesiástico
    - 2. 1. 1. Gobierno
    - 2. 1. 2. Hacienda
    - 2. 1. 3. Guerra
    - 2. 1. 4. Comercio
  - 2. 2. Eclesiástico

Este esquema es reproducción del que figura en la pág. 466 del trabajo de Antonia Heredia Herrera: La Audiencia de Filipinas en el AGI, A.E.A., XXXVII, Sevilla, 1983

# ACTIVIDADES DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS EN EL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE FILIPINAS (1998)

Pedro GONZÁLEZ GARCÍA

Desde hace ya algunos años el Archivo General de Indias viene trabajando en varias actividades (algunas de ellas de muy claro alcance), preparatorias de las múltiples celebraciones históricas previstas para el año 1998. La muerte de Felipe II o el Centenario de la Independencia de las últimas colonias españolas de Ultramar no pueden dejarse de lado en un Centro que tanta y tan importante documentación conserva relacionada con los hechos que se conmemoran.

Incluso hay algún acontecimiento muy estrechamente ligado a la historia del propio Archivo: el año 1998 se cumple también el IV Centenario del momento en que se comenzó a negociar en el edificio de la Casa Lonja, hoy sede del Archivo, aunque sabemos que sólo una pequeña parte del mismo estaba en funcionamiento y que el resto tardaría todavía medio siglo en ser completado.

En cualquier caso, consideramos que el Archivo no puede limitarse en estas celebraciones a lo que por desgracia es habitual, la puesta en escena que tantas veces se da a través de actos puntuales y superficiales, concebidos sólo para la aparición en los medios de comunicación, sin dejar poso y sin trascender hacia el futuro las fechas de las conmemoraciones. Pensamos que las realizaciones del Archivo, en este como en tantos casos, deben ser actuaciones sólidas y pensadas con larga perspectiva temporal.

Limitándonos, como corresponde al entorno en que nos encontramos, a la participación del A.G.I. en la celebración del Centenario de la Independencia de Filipinas, tenemos que hablar de varias actividades que llevamos ya varios años preparando:

#### 1. RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS

Probablemente es la actividad más importante que podemos impulsar para este centenario: la salvación de los fondos documentales de la Audiencia de Filipinas, en peligro por el grave riesgo de deterioro del soporte en que se encuentran, incrementado por la indiscriminada manipulación de los papeles.

Es bien sabido que uno de los principales problemas de conservación la documentación de Filipinas, custodiada en el A.G.I. se deriva del papel que se utilizó para su confección: el denominado "papel de arroz" es de una fragilidad excesiva por la pérdida progresiva de humedad que se deriva de su composición de fibras vegetales.

La manipulación por la consulta, aún siendo muy cuidadosa, incrementa enormemente el riesgo de deterioro, ya que los papeles sufren grandes desgarros y pérdidas, sobre todo en bordes y dobleces.

Además estos documentos tienen problemas de suciedad superficial y algunas manchas de humedad. Sufren la acción corrosiva de las tintas ferrogálicas en algunos folios.

Hace unos años realizamos en el A.G.I. una estimación estadística del volumen de documentos que requerirían restauración (reintegración de soporte perdido y laminación) para devolver al papel su "funcionalidad", para que pueda ser consultado sin riesgo: el resultado era bastante ilustrativo del problema, unos 100.000 folios.

Es evidente que la restauración de estos papeles, ineludible si los queremos conservar para el futuro, es un trabajo lento y delicado, y que se requerirían bastantes años para poder completar la operación.

Por eso desde nuestra llegada a la Dirección del Archivo comenzamos a buscar soluciones. Los recursos normales del Centro eran insuficientes, por lo que era preciso buscar alternativas en el exterior. El Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura (hoy Instituto de Patrimonio Histórico Español) nos dio su apoyo mediante la contratación de dos importantes operaciones de restauración a una empresa de servicios (hemos de decir que estos contratos trataban de resolver no sólo el problema de la documentación de Filipinas, sino también la de Contaduría, dañada en un incendio en 1924).

Otra fórmula para impulsar la operación ha sido la contratación temporal en otras dos ocasiones de restauradores profesionales. Hoy podemos decir que entre 1995 y 1996 se han restaurado 12.000 folios de la Audiencia de Filipinas (además de otros 20.000 de Contaduría). Se trata probablemente de la más importante operación de restauración realizada en los Archivos españoles en los últimos años.

Para 1997 se espera incrementar los resultados de años anteriores: un nuevo contrato a empresa de servicios y otras contrataciones temporales de profesionales restauradores permitirán, a lo largo del año restaurar en torno a 20.000 folios más, compartidos igualmente por la Audiencia de Filipinas y por la Contaduría General.

Creemos que ésta es la mejor aportación que el Archivo puede hacer al Centenario de la Independencia de Filipinas, ya que de verdad ayudará a conservar para el futuro este patrimonio histórico de valor incalculable.

## 2. REGISTROS DE LA AUDIENCIA DE FILIPINAS

La segunda gran operación del Archivo en este mismo Centenario es la catalogación sistemática del conjunto de los registros Cedularios de la Audiencia de Filipinas (un total de 21 legajos, con un total estimado de más de 16.000 documentos).

Ya está disponible en la Sala de Lectura el primer volumen en papel del Catálogo (con sus índices correspondientes), incluyendo los primeros 3.455 documentos, que abarcan hasta el 31 de diciembre de 1649. El trabajo de catalogación a fines de mayo de 1997 llega a los registros de 1675, esperándose dar otro fuerte impulso a la tarea en lo que queda de año, con personal adicional también aportado por el INEM.

Una vez concluida esta operación, probablemente a lo largo de 1998, podría publicarse el catálogo completo en edición convencional o en soporte electrónico.

## 3. CATÁLOGO DE MAPAS Y PLANOS DE FILIPINAS

Como edición también está concebido el tercer proyecto del Archivo: la publicación del Catálogo de Mapas y Planos de Filipinas. Ya se ha completado la preparación del mismo, con revisión de las fichas catalográficas y de los índices correspondientes.

Se ha realizado al Ministerio de Educación y Cultura la propuesta de su publicación.

## 4. TESAURO DE TOPÓNIMOS DE FILIPINAS

Con los datos disponibles, extraídos del Catálogo de Mapas y Planos, y de otras Series de la Audiencia de Filipinas como Confirmación de Encomiendas..., está en elaboración un Tesauro de Topónimos de Filipinas.

Se ha solicitado la colaboración del Archivo Nacional de Filipinas, para la localización de los nombres actuales correspondientes.



# CARTAS DE ASENTAMIENTO Y FUNDACIÓN DE LA POBLACIÓN CABECERA MILITAR Y POLÍTICA DE LA PROVINCIA DEL ABRA (1857)

Por el primer gobernador de la misma, el teniente coronel de infantería, D. RAMÓN TAJONERA.

## Ricardo PELETEIRO FERNÁNDEZ

Abra es una provincia interior al noroeste de la Isla de Luzón, enclavada ente las altas cordilleras de Ilocos Norte e Ilocos Sur. Completamente rodeada por la Cordillera y las Montañas de Ilocos, refrescada por los vientos del Mar de China procedentes del Oeste, Abra es una tierra poblada con la impronta de un gran acervo cultural indígena enriquecido con las huellas de ancestros españoles.

Las selvas vírgenes del Abra convierten la madera en una de sus principales industrias; la cera y la miel famosas de sus bosques, los productos de una naturaleza y un paisaje cuando menos exóticos a ojos de europeos, nos induce a soñar con la tradicional epopeya española de aventuras y exploraciones de nuevos mundos. Genio y figura, D. Ramón Tajonera no podía traicionar la sangre de sus antepasados, cuya tradición militar ha quedado bien patente con los más de veinte Tajonera que hay registrados en el Archivo Histórico Militar de Segovia. Nunca es tarde si la dicha es buena, y es un honor poder presentar aquí las obras de una persona, de un profesional, de un hombre ilustrado cuya voluntad va más allá de un mero cumplimiento de sus obligaciones, y cuya labor, afortunadamente rescatada del olvido, no debe ahora ser abandonada, sacando a la luz lo que por méritos merece.

Con poca información en realidad, salvo la procedente de los mapas, resumimos los datos más significativos de este trabajo.

Reproducimos entre comillas, respetando la ortografía original, los enunciados y notas más interesantes que aparecen en los mapas, con el objeto de ofrecer una visión breve y rápida de su contenido, sin seguir más orden ni método que el dictado por las circunstancias.

El primero de los mapas muestra el "CROQUIS DE LA POBLACIÓN Y TE-RRENO EN QUE SE HALLA SITUADA LA CAVECERA DE LA PROVINCIA DEL ABRA, formada e instalada el año de 1847 por el Primer Gobernador de la referida, el Teniente Coronel graduado Capitán de Ynfantería, D. Ramón Tajonera".

Escala: Varas

El mapa muestra el emplazamiento de la población en un terreno circundado por el río Abra, de 1.047 varas de Norte a Sur y de 860 varas de Este a Oeste aproximadamente. Hay construida una fortaleza en el extremo Sureste del terreno, dentro de la cual están la Casa Real Provisional, el Cuartel de la Tropa, el Depósito de Víveres, la Casa de Oficiales, Cuerpo de Guardia, garitas y casamata para explosivos. En la delineación de la población "existente y en proyecto" hay trazadas un total de 22 calles y varias plazas, el Ayuntamiento, el Tribunal, la Iglesia, Escuelas, etc., y también cerca de un centenar de "caseríos" y otras edificaciones, todo ordenado bajo buen criterio urbanístico.

No podemos evitar cierta nostalgia al recordar aquí los nombres de algunas calles de raigambre hispana en tierras tan lejanas: La Calle Real, la de Isabel la Católica, Felipe II, Cisneros o Magallanes, otras de la historia contemporánea, como las calles Bailén, Espoz y Mina o Palafox, y otras del ambiente de la época, como las calles de la Princesa, del Recuerdo, de la Fidelidad o del Desengaño. Por último, señalar una calle cuyo nombre original fue borrado para imponer otro de indudable aroma gallego: La calle de As Mariñas, el único dato, junto con el hecho de haber encontrado estos mapas en Galicia, que nos permite suponer la vinculación de D. Ramón Tajonera con esta tierra.

Las cartas fueron realizadas bajo la dirección del Capitán de Yngenieros D. Rafael Carrillo, quien "además de los datos que he recogido durante mi estancia en el Norte de la Isla, he tenido a la vista los interesantes trabajos de los Sres. Peñaranda, Morata, Ortiz, Munáriz, y de la Comisión de Oficiales de la Armada que estuvo el años próximo pasado en Cagayán".

Mencionamos a continuación algunos párrafos que deseamos resaltar de las notas que aparecen en las cartas:

"Croquis de la provincia del Abra y de las limítrofes, con el trazado de las marchas seguidas por las columnas espedicionarias que al mando del Teniente Coronel graduado Capitán de Ynfantería, D. Ramón Tajonera, Governador militar y Político de dicha Provincia, atravesaron el país de Ygorrotes en 1849, 50, 51, y 52".

1ª Espedición de 1849 Color Rojo 24 abril / 31 mayo

lª Espedición de 1850 Color Negro 22 enero / marzo

14 Espedición de 1851 Color Azul 1 enero / 9 enero

2ª Espedición de 1851 Color Verde 1 enero / 6 febrero

3ª Espedición de 1851 Color Marrón 17 marzo / 9 abril

"Croquis e índice en que se demuestra el nombre de los pueblos, ríos y montes, del nacimiento de los mismos que existen entre las vías que facilitan la comunicación más próxima y practicable para erradura entre la provincias de Ylocos, Cagayan y Abra, descubiertas en Abril del año de 1849 por la espedición hecha al efecto al interior del país de los Alzados al mando del Gobernador M. y P. de la última, D. Ramón Tajonera..."

"No expresando el Sr. Oficial facultativo que ha formado esta carta el hallarse indicado en ella las espediciones realizadas por las columnas de la Provincia del Abra en los años 49 y 50, para llevar a efecto la reducción de las razas independientes establecidas en la parte oriental de la citada, el reconocimiento de dicho territorio y de las mejores vías de comunicación existentes entre el Abra, ambos Ylocos, Cagayan, Nueva Vizcaya y Valle de Cayan, notándose delineadas en ella dichas espediciones..."

"...debiendo advertir que de los (trabajos) del Sr. Munáriz que cita el Capitán Carrillo, los más difíciles que fueron los del regreso de la espedición desde Cagayan por el centro del territorio de las citadas razas y curso del río Pasil, por no tener antecedentes sobre aquél país virgen enteramente desconocido cuya vía de comunicación ha merecido preferirse por las circunstancias ventajosas que reúne de ser la más corta y practicable, como de pasar por poblaciones situadas en las riberas del indicado en país fértil; son de la propiedad del Jefe de dichas espediciones, que los ha practicado y facilitó al Sr. Munáriz cuando en su primera entrevista se los ha solicitado; pues habiendo quedado enfermo el referido oficial facultativo en la cavecera de la última Provincia citada al paso de la columna por aquél punto, no le ha sido posible concurrir a las operaciones, y por dicha razón carecía de los trabajos indicados."

Este trabajo no está terminado. En realidad, ni hemos empezado. Tan sólo hemos abierto un ojo, una puerta por la que se cuela a raudales toda la información que mana de los mapas, que no es poca. Pero no es suficiente. La bibliografía hasta el momento no abunda, pero seguramente los archivos históricos nos van a suministrar abundantes datos. Tenemos constancia en el Archivo de Segovia de la participación del Capitán de Ingenieros D. Rafael Carrillo, formando "parte de la columna espedicionaria que en los días desde el 22 de Enero hasta el 4 de Marzo de 1850, penetró en el territorio infiel de la Isla de Luzón a las órdenes del Governador M. y P. de la Provincia del Abra, por la que obtuvo el grado de 2º Comandante de Ynfantería sin antigüedad por Real Orden de 17 de Diciembre de 1850".

Asimismo, consta también en la "HOJA DE COMISIONES O SERVICIOS FA-CULTATIVOS MILITARES QUE HA DESEMPEÑADO", en el año de 1850, donde "se halló en la espedición del Abra y Nueva Vizcaya, y a su regreso presento una memoria descriptiva militar y política de la parte Norte de la Isla de Luzón, y un diario de operaciones de la columna espedicionaria de los meses de Enero, Febrero y Marzo con el itinerario correspondiente, etc.". No queda más que seguir estas pistas y otras que resultarán de averiguar los datos de D. Ramón Tajonera, D. Rafael

Carrillo, el Sr. Munariz y los demás oficiales que aparecen mencionados en las cartas para partir de una base sólida que permita hacer un trabajo digno.

La falta de tiempo y de medios no ha permitido traer aquí más que un breve resumen de la historia que contienen estas cartas. Con tan escasa documentación, aventurarnos a describir los detalles de las expediciones sería quimera quijotesca o literatura de evasión. Hay datos que se podrían comentar, indicios que llaman la atención, pero resulta más prudente callar y dejar que hablen los mapas, y que cada uno entienda según su fantasía o su imaginación hasta que se pueda construir una historia verdadera que, afortunadamente para los tiempos que corrían, no parece haber revestido un carácter épico, sino más bien el modo romántico de la época, quizá una última aventura epígona de un imperio equinoccial, quizá un último ensayo colonizador impregnado de savia ilustrada y afán civilizador. Bien merecen, el Sr. Tajonera en particular y el ejército español en general, sentirse orgullosos y preciarse de formar entre sus filas una élite cuyas obras han trascendido muchas veces los límites de su quehacer profesional. Casos así hemos visto muchos, afortunadamente, en los libros de historia.

Sea éste uno más que bien merece algún párrafo en el capítulo correspondiente. Así lo queremos hacer constar públicamente, presentando este trabajo que, por nuestra parte, no ha hecho más que empezar.

## FONDOS DE FILIPINAS (S. XIX) EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

María José ARRANZ RECIO Sección de Ultramar. Archivo Histórico Nacional.

El Archivo Histórico Nacional, creado por R.D. de 28 de marzo de 1866 ante la necesidad de custodiar y ordenar los archivos eclesiásticos recogidos en la desamortización, poco a poco fue incrementando sus fondos con sucesivas incorporaciones de archivos de la Administración, de instituciones y de particulares que fueron formando y dando nombre a cada una de las Secciones que hoy lo componen.

Prácticamente en todas ellas se puede encontrar documentación sobre Filipinas, pero si nos ceñimos al S. XIX, el mayor volumen lo reúne la Sección de Ultramar.

Sección de Ultramar: Está constituida por el archivo del Ministerio de Ultramar, creado por R. D. de 20 de mayo de 1863 y suprimido por otro de 25 de abril de 1899 cuando, perdidas las posesiones ultramarinas, acabó su cometido. La documentación que generó este Ministerio durante su existencia, es por tanto la que la integra. Sin embargo hay que aclarar, para el investigador que aún no la conozca, que no sólo contiene documentos del último tercio del S. XIX, sino que, aunque en menor cantidad, hay documentación desde 1820 e incluso se encuentran expedientes de principios de siglo que se aportaron como antecedentes para la resolución de otros. La razón de que se conservaran estos papeles en el archivo del Ministerio, debe buscarse en el R. D. de 30 de septiembre de 1851 por el que se creaba una Dirección de Ultramar en la Presidencia del Consejo de Ministro y cuyo artículo 7.º dispone que pasen a esta Dirección "los papeles que se hallen en las Secretarías de Despacho referentes a Ultramar cuyos asuntos corresponden a la Presidencia del Consejo de Ministros", los cuales habían estado a cargo de las respectivas Secretarías de Despacho desde la supresión del Consejo de Indias en 1836. Se puede afirmar, por tanto, que este archivo es el conjunto documental más completo que existe sobre la administración de las provincias de Ultramar en el siglo pasado, momento en que ya sólo eran España, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y lo fue Santo Domingo durante los cinco años de su anexión.

Estos fondos ingresaron en el Archivo Histórico Nacional, con carácter provisional, en el año 1900. También se habían incorporado por R. O. del Ministerio de Marina en 1899, los archivos de las Capitanías Generales que fueron repatriados tras la pérdida de las islas. Su destino era el Archivo de Indias, al cual se había enviado ya alguna remesa en el S. XIX, pero por falta de espacio en aquel, se suspendieron los envíos y quedó definitivamente en este por R. O. de marzo de 1916, integrando la que se llamaría Sección de Ultramar.

El tipo de documentación que se puede estudiar en ella, son los expedientes administrativos que, incoados de oficio o a instancia de parte, tenía que resolver el Ministerio de Ultramar, quedando fuera de su competencia, como establece el R. D. de su creación, los asuntos de Estado, Guerra y Marina, que estaban a cargo de los Ministerios correspondientes.

La documentación conserva la misma organización que tuvo en su archivo de origen: Hay cuatro grandes grupos que responden a los ramos de la Administración que, en lo referente a Ultramar, estaban encomendados a las cuatro Direcciones de este Ministerio: Gobierno, Fomento, Gracia y Justicia y Hacienda, cada uno dividido en los tres gobiernos generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

El fondo de Filipinas, si bien no es el más voluminoso (1.470 legajos, y 32 libros), sí es el más amplio en cuanto al ámbito geográfico del que se pueden encontrar noticias, porque no se limitan a este archipiélago y a los de Carolinas, Marianas y Palaos, también españoles, sino que se extienden a otras islas del Pacífico, al continente asiático y a potencias europeas que, como Gran Bretaña, Francia y Holanda tuvieron influencia política o comercial en la zona.

Gobierno: Múltiples y variadísimos son lo asuntos que se pueden estudiar en estos fondos. Los negocios propios del gobierno y administración de las islas, tanto general como local, su organización y reformas, variaciones en las divisiones administrativas, fundación de pueblos, creación de gobiernos civiles, gobiernos y comandancias político militares y la creación, a modo de ensayo, de un gobierno intendencia para Visayas y Mindanao; impuestos y arbitrios municipales, formación de censos de población y tributarios. Cuestiones políticas y de orden público como los levantamientos indígenas o militares, movimientos independentistas, medidas para la represión de la piratería, especialmente en las islas del sur, represión que se ejercía no sólo por la fuerza, sino también por acuerdos y convenios de amistad con los sultanes y datos. Asuntos de beneficencia y sanidad: manutención de presos pobres, campañas de vacunación, creación de plazas de médicos y vacunadores en todos los puntos del archipiélago y otros medios empleados para afrontar o prevenir las frecuentes epidemias y catástrofes naturales. Su situación alejada de la Península determinó la gran importancia de las comunicaciones, que fueron constante preocupación del gobierno; muestra de ello son los numerosos expedientes referentes al servicio postal y telegráfico, las rutas postales, incidentes de las expediciones, compañías de vapores correo e instalación de múltiples líneas telegráficas. El comercio con China

y el establecimiento de consulados chinos en Filipinas. Memorias de gobernadores y curiosas memorias geográficas, históricas y de viajes.

Hay abundante información de la presencia de países europeos en el Pacífico: expediciones de exploración del estrecho de Torres y de las islas Fidji; colonización de estas islas y Nueva Irlanda; expediciones comerciales británicas, de conquista de Nueva Zelanda, Nueva Caledonia y Cochinchina, o de castigo contra Sumatra y Japón; bloqueos de puertos por parte de Holanda y Gran Bretaña; guerras de Cochinchina y del Opio, guerra civil de China y de este país con Rusia y el Reino Unido. Y otros muchos asuntos de los que, por su situación geográfica fue testigo el archipiélago filipino.

Tratados internacionales, disposiciones legales de todo rango, periódicos, impresos y 187 mapas y planos, completan este fondo.

Hacienda: Se encuentra aquí la documentación que generó esta Dirección, por lo tanto la propia de este ramo de la Administración: presupuestos, créditos y empréstitos. Ordenanzas, instrucciones y aranceles de aduanas; estados de valores, de recaudación, de exportación y del movimiento comercial interior y con China; apertura de puertos al comercio y establecimiento de puertos francos; derechos de importación y exportación, consulares y de fondeo de buques; contribución industrial y urbana y reformas arancelarias e impositivas. Loterías y juegos de gallos. Balances del Banco Español Filipino; la Casa de la Moneda de Manila, acuñación de moneda y otras cuestiones relacionadas con este tema. Hay gran cantidad de documentación sobre tabaco: siembra, recolección, estados de cosechas y medidas para el desarrollo de colecciones; falsificación de la hoja filipina en Europa; el transporte y las pérdidas sufridas por naufragios u otras causas; elaboración, exportación, precios, aforos y contrabando; adquisición y reparación de máquinas; almacenes y fábricas. También hay numerosas noticias sobre el opio, su desestanco, fumaderos y contrabando.

Se conservan en este fondo las Reales Ordenes comunicadas por los Ministerios de Guerra y Marina en que daban conocimiento al de Ultramar de asuntos que, aunque no eran de su competencia, le afectaban por estar relacionados con las aquellas provincias. Generalmente tratan de destinos, traslados y otras incidencias de personal.

Fomento: El progreso de las islas en todos los aspectos, es lo que aparece reflejado en la documentación perteneciente a esta sección de fondo. El desarrollo de la agricultura y la ganadería, cultivos de arroz, plantas textiles y tabaco; colonias agrícolas, granjas, ferias de ganado. Aprovechamiento de las maderas. Explotación de minas de cobre, carbón, hierro y oro. El comercio interior y la actividad comercial con China, Australia e islas Molucas; el establecimiento de casas comerciales, sociedades y compañías de navegación; reconocimiento de patentes y marcas de fábrica. La educación a todos los niveles, desde escuelas y colegios de primera enseñanza a las escuelas profesionales, seminario y Universidad. Se puede estudiar la actuación de organismos tales como Cámaras y Tribunales de Comercio, Junta de Fomento o Real Sociedad Económica de Filipinas.

Pero sin duda el mayor volumen de documentación lo generaron las obras públicas. La fundación de cada pueblo llevaba aparejada la construcción de la casa real,

casa tribunal, escuela e iglesia, de determinadas proporciones dependiendo del tamaño del pueblo. Para facilitar las comunicaciones, se construyeron caminos, carreteras y ferrocarriles (estos últimos sólo en Luzón), líneas telegráficas entre distintos puntos de las islas y desde éstas a las Marianas, Hong Kong y puntos tan distantes como Australia o San Francisco (California). Tuvo enorme importancia la construcción de faros y el balizamiento de puertos para hacer posible la navegación en aquel laberinto de islas. Se hicieron obras hidráulicas: canales de riego, acueductos para abastecimiento de agua potable, presas, encauzamiento de ríos y limpieza de fondos, como la que requería la barra que se formaba constantemente en la desembocadura del río Pasig. Los frecuentes terremotos y huracanes determinan la existencia de numerosos expedientes sobre construcción de edificios y puentes con sistemas estudiados para paliar sus efectos y otros de reparación y reconstrucción de los que ya habían sufrido sus daños. Toda esta documentación se enriquece con los más de 3.000 planos que se levantaron para la realización de estas obras y que constituye la mayor colección que, procedente de una misma serie, se conserva, no ya en la Sección de Ultramar. sino en todo el Archivo.

Gracia y Justicia: En estos expedientes el investigador puede estudiar el funcionamiento de la administración de justicia y las cuestiones eclesiásticas. Las audiencias, su personal y funcionamiento, la creación de la audiencia de Cebú; juzgados, estadísticas judiciales, expedientes de indulto y alzamiento de cláusulas de retención, cárceles y colonias penitenciarias, juicios de residencia de gobernadores capitanes generales y de gobernadores político militares. Proyectos, reformas, compilaciones e interpretación de leyes y de los Códigos Penal y de Comercio. Hay poca información sobre Registro y Notariado que prácticamente se reduce a personal y reforma de las demarcaciones del Registro de la Propiedad.

\* \* \*

Sobre cuestiones eclesiásticas se encuentra la erección de parroquias, creación de cofradías y archicofradías, enajenación de bienes del clero y la actuación de todas las Ordenes religiosas que participaron en la evangelización fundando colegios y estableciendo Misiones en el archipiélago, en las islas Carolinas, Marianas y Palaos, en Annam y en Formosa.

No se conservan aquí las concesiones o sucesiones de títulos de nobleza que pasaron al Ministerio de Gracia y Justicia, según consta en uno de los libros de Registro de Expedientes del Ministerio de Ultramar.

Elementos comunes a todos estos fondos son los expedientes personales de empleados y cargos de la Administración, exceptuando los de gobernadores capitanes generales, de los que sólo suele conservarse su toma de posesión; lo relativo al funcionamiento interno de los organismos administrativos, su organización, reformas y, en algunos casos, su creación o supresión; y los índices de resoluciones y de expedientes para despacho del ministro o tramitados, que son muy abundantes pero apenas dan información.

Entre los legajos que en el propio archivo del Ministerio llamaron "Papeles sin clasificar", los hay que tratan temas filipinos relativos a Hacienda: personal, presu-

puestos, recaudación, cuentas, tabaco y la Casa de la Moneda de Manila entre los años 1858-1870; y un legajo de Oficios de Guerra, que son los que contienen las Reales Ordenes comunicadas que se mencionaron antes.

De los papeles que se repatriaron de las Capitanías Generales, los que vinieron de Filipinas se refieren a aduanas, cuentas, Junta de Obras del Puerto de Iloilo, obras públicas, minas y montes. Hay además un grupo de 18 legajos que tratan monográficamente del gobierno y administración de las Carolinas y Marianas, y cuya documentación se remonta excepcionalmente al S. XVIII.

Incluidos ya desde el mismo Ministerio en los fondos de Cuba, se encuentran tres legajos de las Misiones que tenían en Asia agustinos y franciscanos, "arreglo" general de aquéllas en 1852, venta de bienes de las Ordenes en Manila y sobre los colegios que tenían en la Península.

Muy útiles, e indispensables para la localización de los documentos que aún no se han descrito, son los libros Registro de Expedientes del archivo del Ministerio donde anotaban, por orden alfabético de apellidos o materias, según los casos, todos los expedientes que ingresaban cada año, asignándoles un número que remite al legajo en que quedaban guardados. Otros libros igualmente interesantes son los Copiadores de Reales Ordenes, pero sólo contienen las de los años 1838 a 1853.

La biblioteca del Ministerio de Ultramar, que actualmente se conserva en la Biblioteca Nacional, recibía muchas de las obras que se citan en los expedientes como enviadas al Ministerio, de las cuales en la documentación sólo quedó el oficio de remisión. Hay muchos ejemplares interesantes sobre Filipinas: Instrucciones de todo tipo, disposiciones legales, estatutos y reglamentos de instituciones, programas de asignaturas y guías de forasteros, además de obras literarias, descripciones geográficas, libros sobre minas, montes y misiones, diccionarios y obras en diferentes dialectos filipinos.

Para completar el estudio del archipiélago en el S. XIX, se pueden consultar además, en orden de importancia por cantidad de documentación, las siguientes Secciones del Archivo:

Fondos contemporáneos: De reciente creación e integrada por los documentos de los Departamentos Ministeriales, conserva entre los fondos del Ministerio de Hacienda y procedentes de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, cinco legajos que contienen antecedentes de la Casa de la Moneda de Manila, de los años 1858 a 1887 y documentación sobre ensayos y refundiciones de moneda y sobre efectos timbrados, de los últimos años del siglo; de la Dirección General del Tesoro, hay un legajo de presupuestos del Cuerpo Diplomático y Consular para Filipinas, del año 1892; y de ése mismo año, otro de liquidaciones de anticipos hechos a Cuba y Filipinas.

De la documentación emanada del Ministerio de la Gobernación, hay un proyecto de reforma de la prestación personal en las islas (1880-1888).

En los fondos del Ministerio de Obras Públicas se encuentran las actas de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos de las cuales, las referentes a Filipinas, son de los años 1861 a 1897.

<u>Diversos:</u> Entre los Archivos Familiares y Personales de esta Sección, se encuentra el del general Valeriano Weyler que ingresó por compra en 1987. Contiene correspondencia y documentación varia de carácter personal y de función pública. De esta última hay tres legajos de correspondencia de los años 1888 a 1891, tiempo en que fue capitán general de Filipinas.

También adquirido por el Estado, en 1992 se incorporó a esta Sección el archivo del último gobernador civil de Manila Manuel Luengo Prieto. Además de correspondencia, cuentas y otros documentos personales, contiene copias de oficios, borradores de memorias e informes que dan noticias de las islas en los últimos años de su pertenencia a España.

La Colección de Reales Cédulas, formada por la reunión de documentos dispersos en otras series, contiene además pragmáticas, circulares, bulas, breves, ordenanzas, etc., de los siglos XVI a XIX. Muchas son las que se refieren a Filipinas entre los años 1801 a 1834 y tratan de temas variadísimos: fuero de extranjeros, indultos, venta de bienes de Obras Pías, reglas para cofradías, hermandades y corporaciones, matrimonios de hijos de familia, restablecimiento de la Compañía de Jesús y de los juzgados de bienes de difuntos, pagos de réditos de censos, prohibición de congregaciones y sociedades secretas, y otros múltiples asuntos.

<u>Códices y Cartularios:</u> Esta Sección tuvo su origen en el desglose de algunos manuscritos de la Sección de Clero que por su especial valor requerían otro tipo de conservación. A ellos se fueron añadiendo otros procedentes de otras Secciones, con un criterio no siempre riguroso, razón por la cual muchos de los libros que custodia no son propiamente códices ni cartularios. Aquí se guardan tres ejemplares que contienen descripciones geográficas y datos históricos de algunas islas del archipiélago filipino e islas Marianas. Narran también sublevaciones indígenas y militares, capitulaciones con el sultán y datos de Joló; recogen alocuciones de gobernadores capitanes generales, circulares, etc. Las noticias que dan se remontan en algún caso al S. XVI. Hay otro más formado por documentos relacionados con el Sitio de Baler, encuadernados por Saturnino Martín Cerezo, que tomó parte en aquel acontecimiento, y depositados por él en el Archivo en 1935.

<u>Universidades:</u> Conserva entre la documentación de la Universidad Central, numerosos expedientes de estudiantes naturales de Filipinas que cursaron sus estudios superiores en Madrid. En ellos se encuentran, además de la documentación académica, su filiación, naturaleza y en numerosos casos se adjuntan partidas de bautismo e incluso tesis doctorales. Entre ellos están los expedientes de José Rizal que estudió en la Universidad de Madrid Filosofía y Letras y Medicina (de este último sólo hay fotocopia).

Consejos: Contiene los documentos procedentes de los cinco Consejos de Castilla, Aragón, Indias, Hacienda y de Cruzada. De la Escribanía de Cámara del Consejo de Indias, las residencias y pleitos que hay de la Audiencia de Manila son anteriores al siglo pasado, y de las comisiones, sólo una dada para proceder contra el alcalde mayor de Ilocos, es del S. XIX. En el fondo de la Secretaría del Consejo, se encuentra un conjunto de documentos eclesiásticos sobre Filipinas de los años 1733 a 1822.

<u>Clero</u>: En los Papeles de Jesuitas de esta sección, es mínima la parte que alcanza el S. XIX. Hay comunicaciones del gobernador civil de Manila sobre el extrañamiento de la Compañía de Jesús y asuntos de sus temporalidades que llegan hasta 1826 e inventarios de documentos sobre sus colegios en América y Filipinas de 1767 a 1815.

Estado: Constituida por los fondos procedentes del Consejo y la Secretaría de Estado, todo lo que contiene sobre el archipiélago corresponde al S. XVIII; de años posteriores sólo se encuentran mencionadas las islas, y siempre tangencialmente, en la correspondencia de los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico con los secretarios de Estado, de los años 1800-1837.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Histórico Nacional. Guía. / Bajo la dirección de Carmen Crespo Nogueira. Madrid, 1989.
- CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: "Bibliografía del Archivo Histórico Nacional". Boletín de ANABAD, XLVI, Madrid, 1996, págs. 359-414.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: "Extracto del Catálogo de los documentos del Consejo de Indias conservados en la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional". Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, XLI, Madrid, 1920, págs. 417-448.
- GUGLIERI NAVARRO, Araceli: Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional. Catálogo. Madrid, 1967.
- MORENO GARBAYO, Natividad: Colección de Reales Cédulas del Archivo Histórico Nacional. Madrid, 1977. 2 vols.
- PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: Archivo Histórico Nacional. Documentos de Indias. S. XV-XIX. Catálogo de la serie existente en la Sección de Diversos. Madrid, 1954.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: Guía del Archivo Histórico Nacional. Madrid, 1958.

## Trabajos mecanografiados:

- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Inventario de la Sección de Diversos. Documentos de Indias / Por F. Medina Lozoya y C. Sáiz Gómez, bajo la dirección de L. M. de la Cruz Herranz. Madrid, 1991.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección de Diversos. Títulos y Familias: *Inventario del archivo del general Valeriano Weyler y Nicoláu (1832-1930)* / Por M. Martín Palomino y Benito y M.ª A. Benavides López, bajo la dirección de Pilar Castro Martos. Madrid, 1987.

- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección de Fondos Contemporáneos: Presidencia de Gobierno. Inventario de la documentación que se envía en el día de la fecha, en calidad de depósito, al Archivo Histórico Nacional. Madrid, s.f.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección de Universidades: *Inventario. 1:* Carpetas y legajos; II: Libros. Madrid, 1990.
- Inventario de la Sección de Códices y Cartularios / Redactado por P. León Tello y M.ª T. de la Peña Marazuela. Madrid, 1950-1952.

## EL IMPERIO INSULAR EN EL ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. DOCUMENTOS SOBRE LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS Y FILIPINAS EN EL PERÍODO 1762-1914

María del Mar GARCÍA MIRAZ
Archivo del Reino de Galicia
Pedro LÓPEZ GÓMEZ
Archivo de la Corona de Aragón

## 1. LA DOCUMENTACIÓN SOBRE LA HISTORIA DE AMÉRICA Y FILIPINAS EN EL ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. TÓPICOS Y REALIDADES: LAS GUÍAS DE FONDOS

En relación al Archivo del Reino de Galicia, la historiografía tradicional gallega ha vivido un tópico consistente en la supuesta inexistencia de documentos, y consiguientemente de información, relativos a América, con excepción de unos pocos, limitados a unos concretos fondos documentales como podían ser los el Juzgado de Correos y Caminos de la Real Intendencia, los papeles de Cornide, y algunos pleitos de la Real Audiencia. Este tópico se ha venido abajo, por la fuerza de los hechos documentados, gracias a la elaboración de una voluminosa Guía de fuentes documentales y bibliográficas para la Historia de América (1), elaborada entre los años 1994 y 1995. Esta Guía ha sido parcialmente publicada (2), en su parte documental y carto-

<sup>(1)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA: Guía de Fuentes para la Historia de América en el Archivo del Reino de Galicia / Dirección Pedro López Gómez.- I. Fuentes Documentales /Beatriz Díaz Vázquez. Pedro López Gómez. II. Documentos Cartográficos / Olimpia López Rodríguez. III. Catálogo bibliográfico /Mª Consuelo Tacón Sanjuás, A Coruña, 1993-1994, 4 vols., mec.

<sup>(2)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA: Guía de fuentes para la historia de América en el Archivo del Reino de Galicia. Tomo I / dirección Pedro López Gómez, [Santiago de Compostela],

gráfica —no así la parte bibliográfica, debido a su volumen, y al constante aumento de las colecciones librarias (3), en virtud de una política de adquisiciones convenientemente respaldada desde el punto de vista económico (4)—, y constituye un punto de referencia ineludible para el futuro, en relación a América y al propio ARG.

Cada fondo incluido en la Guía es estudiado siguiendo una misma estructura:

- A.-Caracterización del fondo, con indicación de algunos datos de la institución productora, como creación, funciones y competencias, fechas extremas, y unidades de instalación que lo componen.
  - B.-Cuadro de clasificación.
  - C.-Caracterización de las series con información sobre América.
  - D.—Relación de los documentos identificados que contienen información sobre América. La inclusión de este apartado, que no siempre es posible, está en relación directa con el tipo de instrumento de descripción con que cuente el fondo en cuestión.
  - E.-Instrumentos de descripción.
  - F.-Bibliografía.
  - G.-Notas.

Toda esta descripción, jerarquizada y referida a diversos niveles, se complementa con los correspondientes índices alfabéticos onomástico, geográfico y de materias, que proporcionan información sobre personas, lugares y asuntos. La información temática está estructurada también en un tesauro, con referencias jerarquizadas.

Ha constituido la parte más ambiciosa del conjunto de **Guías temáticas** elaboradas por el ARG en los años 1995-96, relativas a "Familias" (5), "Órdenes Militares" (6), "Instituciones Eclesiásticas" (7), "Cartografía" (8), todas ellas publicadas

Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, D.L. 1995, 320 p., il. Contiene: I Generalidades.- II Fuentes documentales textuales /Beatriz Díaz Vázquez, Pedro López Gómez.- III. Documentos cartográficos / Olimpia López Rodríguez.

<sup>(3)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA (A Coruña): Guía de Fuentes para la Historia de América en el Archivo del Reino de Galicia [Catálogo bibliográfico] / Mª Consuelo Tacón Sanjuás, Mercedes Cerdeiras Uría; Dirección Pedro López Gómez, A Coruña, [s.n.], 1993-1994, 3 vols.-Contiene: Tomo 1. Catálogo bibliográfico.- Tomo 2. Indices.- Tomo 3. Apéndice. Ejem. Mecan.

<sup>(4)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA (A Coruña): Catálogo de nuevas adquisiciones de la Biblioteca Auxiliar del Archivo del Reino de Galicia. Abril-Octubre 1994 / Realización: Mª Mercedes Cerdeiras Uria, Dirección: Pedro López Gómez, A Coruña, 1994, Indices, 287 págs, mec.

<sup>(5)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA: Guía de Fuentes Documentales sobre Familias en el Archivo del Reino de Galicia / Dirección y realización: Pedro López Gómez, [Santiago de Compostela], Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, D.L. 1995, 24 p., il.

<sup>(6)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA: Guía de fuentes documentales y bibliográficas sobre Órdenes Militares en el Archivo del Reino de Galicia / Dirección: Pedro López Gómez; realización María del Mar García Miraz, [Santiago de Compostela], Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, D.L. 1995, 23 p., il.

por la Consellería de Cultura, y otra sobre "Documentos fotográficos" (9), todavía inédita, que si bien no fueron obras excesivamente voluminosas, ofrecían un panorama orientativo e inédito sobre los temas indicados, e incluían referencias americanas en mayor o menor medida.

Así pues, una vez aclarado que el ARG constituye una fuente de información en potencia mucho más rica de lo que de esta breve guía pudiera desprenderse, pasamos a concretar más datos del tema a que nos referimos: Antillas y Filipinas (10).

# 2. LOS DOCUMENTOS SOBRE LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS Y FILIPINAS (1762-1914). PRIMERA APROXIMACIÓN: APUNTES PARA UNA GUÍA

Todas las guías indicadas, pero particularmente la Guía de Fuentes para la Historia de América, de la que en su momento preparamos un resumen actualizado (11), ofrecen una perspectiva de los fondos documentales con tal tipo de información. Una primera aproximación más concreta en tiempo y espacio a las fechas que hemos escogido, se realizó con motivo de un encuentro habido en el Archivo del Reino de Galicia entre profesores de Historia Económica de la Universidad de A Coruña y de Barcelona (12), que nos sirve ahora de material de trabajo: Apuntes para una Guía de Fuentes para el estudio de "El Imperio Insular. Política y cambio económico en las Antillas Españolas y Filipinas (1762-1914) (13). Los límites temporales y geo-

<sup>(7)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA: Guía de fuentes documentales y bibliográficas sobre instituciones eclesiásticas en el Archivo del Reino de Galicia / Dirección: Pedro López Gómez; realización Pedro López Gómez, Beatriz Díaz Vázquez, [Santiago de Compostela], Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, D.L. 1995, 53 p., il.

<sup>(8)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Guía de documentos cartográficos (mapas, planos y dibujos) en el Archivo del Reino de Galicia / Dirección: Pedro López Gómez; realización: Pedro López Gómez, Olimpia López Rodríguez, María del Carmen Prieto Ramos, [Santiago de Compostela], Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, D.L. 1995, 25 p., il.

<sup>(9)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Guía de documentos fotográficos en el Archivo del Reino de Galicia / Realización: Pedro López Gómez. Dirección: Pedro López Gómez, s.l.: A Coruña, s.a.: 1994, 27 p. mec, il.

<sup>(10)</sup> La relación de estas islas con Galicia es muy diferente, por razones geográficas e históricas. Baste señalar que en la *Gran Enciclopedia Gallega* la voz "Cuba" ocupa las págs. 80-81 del t. 8, mientras que no aparecen las voces "Filipinas" ni "Puerto Rico".

<sup>(11)</sup> LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "América en el Archivo del Reino de Galicia". Bol. de la Anabad, Madrid, XLIV, 4, octubre-diciembre 1994, págs. 55-73.

<sup>(12)</sup> I Encuentro de Investigadores "El Imperio Insular. Política colonial y cambio económico en las Antillas españolas y Filipinas". La Coruña, 1995.

<sup>(13)</sup> Apuntes para una guía de fuentes para el estudio de "El Imperio Insular. Política y Cambio Económico en las Antillas Españolas y Filipinas. 1762-1914", en el Archivo del Reino de Galicia / Dirección: Pedro López Gómez; realización: María del Mar García Miraz, s.l.: [A Coruña]. Archivo del Reino de Galicia, s.a.: 1995, s.p., mec.

casísimas son, sin embargo, las referencias a Filipinas, y en su mayoría fuera del período que nos ocupa (23).

#### 3.1.2. La Real Intendencia de Galicia (24)

Creada esta institución durante el reinado de Felipe V, con funciones eminentemente militares, se convirtió con el tiempo en un órgano con funciones judiciales, administrativas, económicas, financieras y de policía. Su fondo documental, que nos ha llegado muy mermado, es de menor volumen, amplitud cronológica y jerarquía que el de la Audiencia. Consta de 90 legajos, cuyas fechas extremas van de 1704 a 1842. Aunque la mayor parte de sus series desbordan el tiempo y el espacio de nuestro interés, contiene, sin embargo, un conjunto documental del mayor valor para el mismo: los expedientes, pleitos y causas de los Juzgados de Correos y Caminos, especialmente los del Juzgado de Correos Marítimos (25), con informaciones sobre personal de los correos, transportes, naufragio, corso, aduanas, contrabando, etc. Hay que advertir, sin embargo, que si bien son abundantes las referencias a las Antillas, son nulas las relativas a Filipinas (26). Está descrito en un catálogo en cédulas sueltas (27).

Este subfondo del Juzgado de Correos Marítimos se caracteriza así: 55 documentos compuestos, que componen series de pleitos civiles, causas penales, y expedientes, entre los años 1767-18O1. Tratan sobre los siguientes asuntos:

1.—Expedientes: sobre los beneficios concedidos a las personas que quieran pasar a las provincias del Río de la Plata, en 1779; venta del bergantín "San Bernardo", y del "Betsy", en 1794; venta de productos decomisados en la Casa de los Correos Marítimos de Coruña, en 1799; reclamaciones a la Administración de Correos sobre materiales para la dársena y dique de la Palloza, en 1792; el asiento de raciones y su inventario en 1779, y el de D. Genaro Fontenla, en 1785; competencias con el Corregidor de la Coruña, y el Alcalde de Provincia en 1795 y 1798; designación de carpinteros de ribera para tala de árboles, en 1775.

<sup>(23)</sup> S. XVII. Pleito del Monasterio de San Payo de Santiago y Berenguela y Gregoria das Mariñas, monjas en él, con Juan Pimentel, sobre herencia y sucesión de los bienes y vínculos de Gómez Pérez de las Mariñas, Caballero del Hábito de Santiago y Capitán General de las Islas Filipinas. Sig. ARG. Audiencia, leg. 52/13.

<sup>(24)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Guía de fuentes para la historia de América en el Archivo del Reino de Galicia. Tomo I / Dirección: Pedro López Gómez..., págs. 86-95.

<sup>(25)</sup> GARAY Y UNIBASO, Francisco. *Correos Marítimos Españoles*. Bilbao, Mensajero, [1987], 3 v.- Contiene: 1 Indias Occidentales. 2 Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo. 3 Filipinas.

<sup>(26)</sup> Complementario es el fondo existente en el Archivo General de Indias: HEREDIA HERERA, Antonia. "Los fondos documentales de los 'Correos Marítimos': una sección del Archivo General de Indias". *Actas del V Coloquio de Historia canario-americana*, 1982, págs. 855-872.

<sup>(27)</sup> GIL MERINO, Antonio. "Sección VIII: Real Intendencia, Correos y Caminos". En: Archivo Histórico del Reino de Galicia. Guía del investigador / Antonio Gil Merino. Prólogo... Vicenta

- 2.—Pleitos: con capitanes de correos marítimos, tenientes, subtenientes, contramaestres, pilotos, pilotines, artilleros, carpinteros de fragata, marineros, cirujanos, tesoreros, o sus familiares, sobre deudas, por comercio o herencia en algunos casos, y sobre otros incidentes, como recobración de bienes, despojos de casas, derribo o cerramientos de tapias; recuento e inventario de bienes de cirujanos (el Mayor del Departamento de Correos Marítimos, D. Jorge Miguel, en 18O1), contramaestres, pilotos, artilleros y marineros fallecidos; cumplimiento de palabra de esponsales de pilotines. Entre los demandantes, personas civiles o militares, encontramos al Cónsul británico Datincamp, en 1786; y a la viuda de D. Francisco Cónsul Jove, en 1798.
- 3.—Causas: de oficio contra contramaestres, pilotos o parientes de marineros por lesiones o ventas fraudulentas; o el embargo de bienes de D. José Rafael Ugarte, en La Habana, en 1796 (28).

#### 3.1.3. Otros fondos públicos

Glosamos en su día el valor que para América, y ahora concretamos específicamente para las Antillas, tenían los fondos de las Contadurías de Hipotecas, del Registro de la Propiedad; del Registro Mercantil y de Buques; de la Aduana de Betanzos; y de las Juntas y Diputaciones de Galicia (29).

#### 3.1.4. Fondos de origen privado

Entre los fondos de origen privado, con interés para asuntos americanos, citábamos los de Casares Quiroga, Cornide, Failde, Iglesias Brage, Rodal y Araujo, la Asociación Cultural Iberoamericana y la Compañía Mariqueta, que eran poseedores de documentos sobre América (30) y Filipinas, aunque en su mayor parte sobrepasan

Cortés Alonso, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1976, págs. 137-14O. LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "Real Intendencia, Correos y Caminos". En: Arquivo do Reino de Galicia. Catálogo de instrumentos de descripción documental y hibliográfica / Pedro López Gómez con la colaboración de Beatriz Díaz Vázquez, s.l., Xunta de Galicia, Consellería de Cultura e Xuventude, 1993, nº 147 a 149.

<sup>(28) 1796.</sup> La Habana. Testimonio de lo obrado después que se dió cuenta a S.M., en la causa seguida en esta Intendencia General consecuente a despacho requisitorio del Intendente del Ejército y Reino de Galicia, acompañado de R.O. para que se embarguen todos los bienes de José Rafael Ugarte.- Sg. ARG. Intendencia, 39/700.

<sup>(29)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Guía de fuentes para la historia de América en el Archivo del Reino de Galicia. Tomo 1 / Dirección: Pedro López Gómez... Conf. respectivamente las págs. 77-79. 82-83, 84-85, 103-104, y 110-112

<sup>(30)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Guía de fuentes para la historia de América en el Archivo del Reino de Galicia. Tomo I / Dirección: Pedro López Gómez... Conf. las páginas 113 a 134.

los marcos cronológicos que nos hemos impuestos, por su mayor antigüedad (Núñez de Rodal y Araujo, con documentos sobre Filipinas del s. XVII) (31), o por ser más recientes (Iglesias Brage (32) y la Asociación Cultural Iberoamericana).

Citemos como de interés, para el período cronológico que nos ocupa y espacio geográfico antillano, el **fondo Cornide**, tradicionalmente denominado "Papeles de Cornide", y el de la familia Failde.

#### · Fondo Cornide

D. José Andrés Cornide Saavedra y Folgueira, nacido en A Coruña en 1774 y muerto en Madrid en 1803, es el prototipo del hombre ilustrado. Como tal, estuvo interesado en un amplio espectro de conocimientos, tocantes a las ciencias, las letras y las artes, y fue miembro de múltiples instituciones científicas y culturales, como la Real Academia de Agricultura de Galicia, el Real Montepío de Pesca de Galicia, el Real Consulado de La Coruña, la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago y de Lugo, la Real Academia de la Historia, de la que fue Secretario perpetuo, etc. Esta circunstancia convierte su archivo personal en un fondo de una riqueza y variedad extraordinaria para el estudio del s. XVIII, y también del XIX por haber añadido sus sucesores más documentos e información.

Está compuesto este fondo por 22 unidades de instalación, descritas a nivel de catálogo en un cedulario; de los impresos contenidos en sus documentos se ha publicado también un catálogo (33).

Los documentos relacionados con nuestro tema, libros en su mayor parte, hacen referencia a las divisiones administrativas de Cuba, para el gobierno de los gremios de mareantes y pescadores y sus matrículas, entre 1820 y 1829:

- 1762. La Habana. Carta a un sujeto residente en Cádiz, sobre el ataque a la Habana. 23 h; 4ª.- Sg. ARG, Cornide, leg. 7/140.
- 1768. La Habana. Estado que comprehende las desgracias, que causó el huracán, el día 15 de octubre, en la ciudad de la Habana, su Jurisdicción, y Bahía, desde las dos y media, hasta las tres y media de la tarde.- Cádiz: en la Imprenta Real de Marina, [1768].- [1] h.- Sg. ARG, Cornide, leg. 6, nº 106/3.

<sup>(31) 1632,</sup> mayo, 31. México, ciudad de. Carta de Pedro Núñez de Salamanca a su tío [Jerónimo Núñez] informándole de las incidencias de su vida en Nueva España y Filipinas y pidiéndole se haga cargo de su madre. Sig. ARG. Núñez de Rodal, 182/53.

<sup>(32)</sup> LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "O Arquivo do Coronel Don Francisco Iglesias Brage". En: *Iglesias Brage e América. A recuperación dun personaxe para a Historia de Galicia*, s.l.: [Coruña], Arquivo do Reino de Galicia. Xunta de Galicia, D.L. 1992, págs. 11-20.

<sup>(33)</sup> ARQUIVO DO REINO DE GALICIA (A Coruña). Biblioteca. *Catálogo de impresos del fondo José Cornide en el Arquivo do Reino de Galicia |* Dirección: Pedro López Gómez; realización: Mercedes Cerdeiras Uría, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996, 112 p., il.

- 1820. La Habana. Reunión de todas las actas y estatutos formados para gobierno de los gremios de Mareantes y Pescadores que se hallan establecidos en la isla de Cuba... / Gremios de Mareantes y Pescadores de la isla de Cuba.-La Habana: Oficina de José de Boloña. Imp. de la Real Marina por S.M., 1820. [8] h, 57 p.; il.- Sg. ARG, Cornide, leg. 4/59.
- 1829. La Habana. Nueva división de la isla de Cuba, en provincias marítimas, y subdivisión de estas en distritos, para el mejor régimen y gobierno de las matrículas de ella, cuidado y vigilancia de sus costas... /Ángel Laborde.-Habana: en la oficina de D. José Boloña, imp. de la Real Marina por S.M., 1829.- 24 pp., 18 cms., rust.- Sg. ARG, Cornide, leg. 4/61.
- 1827. Estatutos formados para el régimen y gobierno del fondo p\u00edo establecido por los matriculados y vecinos del pueblo de Nuestra Se\u00edora de Regla.-Habana: Impreso en la Oficina de D. Jos\u00e9 Severiano Bolona, 1827.- 10 p., 1 h. pleg., r\u00edst.- Sg. ARG, Cornide, leg. 4/67.

#### · Fondo Failde

También de interés para nuestro asunto es el fondo de la familia Failde, de la que sabemos que adquirió propiedades inmuebles procedentes de redenciones de foros y compras de bienes nacionales del Estado, a lo largo del siglo XIX, en la zona de San Xoán da Riva (A Baña).

Se compone este fondo de 2 unidades de instalación, con documentos de los siglos XVIII al XX; y está descrito a nivel de catálogo, en un cedulario mecanografiado (34).

Los documentos de interés identificados son los siguientes:

- 1887. Certificado de calificación y buena conducta a favor de Ramón Casais y Failde, fogonero de la Armada. Cuba.- Sg. ARG, Failde, 37/2.
- 1892, junio, 21 1899, septiembre, 8.- Expediente (Hoja de servicio) perteneciente a D. José Otero Casais, cabo de la compañía de voluntarios de la Habana "Chapelgorria del Cerro", natural de Riva, provincia de La Coruña, vecino de La Habana.- Sg. ARG, Failde, 37/1.

El resto de los fondos documentales privados, en mayor o menor medida, nos ofrece escasas muestras, aunque singulares y valiosas, que nos informan sobre las guerras entre las potencias por el dominio sobre tierras insulares americanas, su administración y su proceso emancipador, que finalizaría con el desastre del 98.

<sup>(34)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Guía de fuentes para la historia de América en el Archivo del Reino de Galicia. Tomo I / Dirección: Pedro López Gómez..., p. 121.

#### · Fondo Carreño

Pero entre todos los fondos familiares, el único no descrito en la Guía de América, y que resulta el más interesante para esta comunicación, es el de **D. Benito Carreño** (35), que ocupó puestos de responsabilidad en la Administración Central de Aduanas de Filipinas (Administrador Central de Aduanas, Secretario de la Junta de Aranceles, de enero de 1864 a septiembre de 1869; y Contador General de Hacienda Pública), y guardó lo que con toda seguridad podemos considerar documentación de función de estas actividades, relacionadas con la Aduana, de la segunda mitad del siglo XIX.

En Filipinas, el régimen administrativo provincial no surge hasta 1886. Con anterioridad, las islas estaban divididas en Gobiernos político-militares o provincias, a cargo de alcaldes mayores, que tenían funciones gubernativas y de administración, compartiéndolas con los gobernadores civiles, hasta que el R.D. de 26 febrero de 1886 adjudicó estas funciones en exclusiva a los gobernadores, que eran representantes del gobernador general y de la Administración, en la gestión de los negocios de Hacienda y en los de correos, telégrafos, presidios, cárceles, beneficencia, sanidad, obras públicas, montes, minas, agricultura e industria. A las 19 provincias de las Filipinas se añadían los gobiernos políticos de las Caralinas y Palaos, conforme al R.D. de 19 de febrero de 1886 (36).

A partir de la creación, en 1851, de la Dirección de Ultramar, se intentó asimilar la administración hacendística ultramarina a la metropolitana, y por R.D. de 6 de marzo de 1855 se aplicaron a las dependencias ultramarinas los principios que sirvieron de base a la ley de Hacienda de 20 de febrero de 1850, estableciendo la unidad en la recaudación y distribución de los fondos del presupuesto, conforme a lo contenido en él y en la instrucción del día 7 para su cumplimiento. Otras mejoras en el sistema de contabilidad se introdujeron por el R. D. de 11 de abril de 1865, sobre formación de una cuenta general que abrazaba las de todas las provincias ultramarinas, y por el D. de 12 septiembre de 1870, se llevarían al sistema de contabilidad ultramarino las mejoras introducidas en el de la Península por la ley de 25 de junio de aquel año, con algunas modificaciones. En cuanto a los antiguos impuesto, se sustituyeron en su mayor parte con las contribuciones directas por R.D. de 12 de febrero de 1867, con alternancias de nueva implantación y substitución hasta finales de siglo (37).

<sup>(35) &</sup>quot;Carreño". Linaje que tuvo su origen en el concejo asturiano de su nombre. En la conquista de Carrión de los Condes, en el s. IX, figuraban algunos de sus miembros, y más tarde en la de Baza. Se extendió a Santander, las dos Castillas, Murcia, Andalucía, Galicia y América. Sus armas, un águila de oro, con las patas apoyadas en dos ruedas de carro, también de oro, en campo de sinople; en el jefe, dos flores de lis del mismo metal; bordura de gules con ocho aspas de oro. (E.S.V.). Gran Enciclopedia Gallega, t. 5, p. 95. En esta enciclopedia no se hace referencia de ningún Carreño significativo para Galicia.

<sup>(36)</sup> MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo. *Diccionario de la Administración*. Voz. "Gobierno y Administración de las Provincias Españolas de Ultramar. Filipinas", pág. 858-859.

<sup>(37)</sup> MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo. Diccionario de la Administración. Voz "Hacienda en Ultramar", pág. 1215-1216.

En Manila funcionó un Tribunal territorial de cuentas hasta el R.D. de 26 septiembre de 1888, que lo suprimió al someter los asuntos procedentes del Archipiélago a la Sala especial del Reino, organizada en 12 de agosto de 1887 (38).

Las Aduanas ajustaban sus servicios a la instrucción aprobada en R.O. de 19 de agosto de 1864 y exigiendo los derechos de exportación e importación conforme al Arancel de 16 de octubre de 1870, reformado en 29 de abril de 1874. La Instrucción subsistió hasta las Ordenanzas de Aduanas para las islas, muy semejantes a las de la Península, aprobadas por R.D. de 7 de enero de 1891, publicadas en la Gaceta de 11 del mismo mes (39).

Sobre estos temas trata el fondo Carreño, cuyos documentos están reunidos en una unidad de instalación (ARG., Carreño, caja 950), que alberga los 31 documentos textuales (impresos o manuscritos), a los que acompañan 13 obras bibliográficas impresas. Se han ordenado por fechas, que abarcan un tercio de siglo, de 1857 a 1877. Incluyen proyectos de organización y reforma de la Aduana, y varios impresos, pruebas de imprenta probablemente, editados en Manila, en un papel de pésima calidad, y que estimamos de interés literario relativo, pero importantes para la historia de la imprenta en esta ciudad. Adjuntamos el catálogo del fondo, en Anexo.

## Los documentos textuales se pueden agrupar en cuatro apartados:

- 1.—cartas, relaciones, notas y estados, sobre la producción de tabaco en las islas, lo acopiado por Hacienda en determinados lugares, como las Visayas, y artículos alimenticios y navales importados, con expresión de cantidades, valores y derechos, según los casos (se menciona los conceptos de importación, toneladas, avería, farola, depósito mercantil y capitanía de puerto), cobrados por la Aduana de Manila, u otras como las de IloIlo, Cebú, Sical y Zamboanga. Datos que servirían sin duda para las reformas que se proponían.
- 2.—Informes, notas, relaciones de acuerdos, circulares, cartas, oficios, proyectos y anteproyectos sobre la reforma del sistema tributario en las islas y en la renta de Aduanas.
- 3.-Oficios, cartas y expedientes sobre tejidos de fibras vegetales como el abacá y piña, y el hibiscus canabisnis, con alguna muestra de telas.
- 4.-Un billete de la diligencia "La ferrocarrilana", correspondiente al viaje realizado por él, el 28 de mayo de 1875, entre Madrid y La Coruña. Es el único documento personal del Sr. Carreño (40).

<sup>(38)</sup> MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo. Diccionario de la Administración. Voz "Hacienda en Ultramar", pág. 1221-1222.

<sup>(39)</sup> MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo. Diccionario de la Administración. Voz "Hacienda en Ultramar", pág. 1221-1222.

<sup>(40)</sup> Se realizaron búsquedas en los libros de actas y en los padrones del Ayuntamiento de A Coruña, sin que apareciese más información que la mención en el padrón de 1875, a un Estanislao Carreño, propietario, casado, natural de Oviedo y residente en Orense junto a su mujer y a sus tres hijos menores en el principal de la casa nº 20-22 de la calle Ancha de San Andrés. Por el gran núme-

En cuanto a las <u>ejemplares bibliográficos</u>, monografías y números sueltos de publicaciones periódicas:

1.—Las monografías, están formadas por dos aranceles de aduanas; tres obras sobre ciencias, concretamente sobre terremotos, electricidad atmosférica y matemáticas, un libro sobre historia, y tres novelas históricas o sentimentales. Añadamos alguna cuestión sobre ellas (41).

Los aranceles son el de 1870 y el reformado de 1874, impresos en Madrid (42).

Entre los libros sobre ciencias (43) los hay que versan sobre temblores de tierra, y electricidad atmosférica, y sobre la cuadratura del círculo, cuestiones que ya apasionaron, en su época, a los ilustrados, quienes buscaron para los terremotos otra causa que no fuera la supuesta voluntad divina, entre ellas la electricidad, y de los que hay variadas muestras en los papeles del erudito Cornide (44). Están impresos en Manila, en la imprenta del Boletín

ro de personas de distintas procedencias que aparecen asentadas en esta casa, y por sus cortas residencias, deducimos que debería ser una pensión. (Sig. AMu-Coruña. Padrón de habitantes de 1875. Barrio 7º. Calle Ancha de S. Andrés, nº 20-22. fol. 2 v. Caja 1401). Agradecemos las búsquedas a Mariola Suárez, Directora del Archivo Municipal.

(41) Los datos referidos a Enriqueta Lozano de Vilchez, Joaquina García Balmaseda de González y Ceferino González están tomados del *World Biographical Index*, y figuran en el ABEPI (Archivo biográfico de España, Portugal e Iberoamérica), publicación en microficha, de la que hay un ejemplar en la Biblioteca Universitaria de Santiago. agradecemos los datos a Carlos González Guitián y Marta Lago, Bibliotecarios de la Universidad de A Coruña.

(42) ARANCELES de Aduanas para las islas Filipinas: aprobados por Decreto de 16 de octubre de 1870. Ed. oficial reducida, Madrid, Imprenta Nacional, 1870, 37 p.- Sig. ARG, Carreño, Caja 950/36

ARANCELES de Aduanas para las islas Filipinas: aprobados por Decreto de 16 de octubre de 1870 y reformados por el 29 de abril de 1874. Ed. oficial reducida, Madrid, Imprenta Nacional, 1874, 48 p.- Sig. ARG, Carreño, Caja 950/37.

(43) Los temblores de tierra: Reflexiones sobre el origen, causas fenómenos y efectos de los terremotos / Opúsculo escrito por Ceferino González, Manila, Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas, 1857, 54 p., ejemplar sin encuadernar.- Sig. ARG, Carreño, Caja 950/38

Reflexiones sobre la electricidad atmosférica y sus principales manifestaciones / Disertación escrita por Zeferino González, Manila, Imprenta y Litografía de Ramírez y Giraudier, 1858, 68 p., ejemplar sin encuadernar.- Sig ARG, Carreño, Caja 950/40. El autor, perteneciente a la orden de Predicadores, fue catedrático de filosofía en la Universidad de Santo Tomás de Manila.

Memoria de la cuadratura del círculo: exacta razón de ó sea el diámetro y su circunferencia (sic) / por José de Pablos y Sancho, Manila, Imprenta de Ramírez y Giraudier, 1872, 14 p., ejemplar sin encuadernar.- Sig. ARG, Carreño, Caja 950/4.

(44) Carta Philosophica, sobre el terremoto que se sintió en Madrid, y en toda esta Península el día primero de Noviembre de 1755 / Pernándo López de Amezua, [s.l., s.n., 1755?]; Carta, ó Diario que escribe... a su mas venerado amigo, ... el Doctor Don Ignacio Chirivoga y Daza, Canónigo de la Santa Iglesia de Quito en que... le da cuenta de todo lo acaecido... con el grande Movimiento de Tierra... /Joseph Eusebio de Llano y Zapata, en Madrid, en la Imprenta de Júñiga, 1748; Copia de Carta, escrita por un profesor [sic] salmantino a un Amigo suyo... en que le descubre la verdadera causa physica y natural del Terremoto experimentado en... España el día primero de Noviembre de... 1755 / Thomas Moreno, en Madrid, en la Imprenta de Antonio Marín, 1755; Copia de una carta que

Oficial de Filipinas, y en la imprenta y litografía de Ramírez y Giraudier, y son de la autoría de Ceferino González y de José de Pablos y Sancho. Fray Ceferino González (45), filósofo, misionero y obispo, nacido en 1831, y muerto en 1894, fue catedrático de filosofía en la Universidad de Santo Tomás de Manila, y tiene, como indica Palau (46), numerosas obras de Filosofía, alguna de ellas traducida al francés, sobre la relación entre la Biblia y la Ciencia, y una historia del Colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla, impresas en Madrid, Sevilla y Manila.

El libro sobre historia trata de la evangelización de Filipinas y los mártires de la fe (47).

Y las 3 novelas, históricas o sentimentales, muy en la línea romántica del s. XIX son: *Matilde o Historia de las Cruzadas*, de madama Cottin (48), *Miserias del corazón*, traducción de Joaquina García Balmaseda, y *Delirios de la ambición*, de Enriqueta Lozano de Vílchez (49), todas ellas impresas en Manila, en la Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas, o en la Imprenta de Ramírez y Giraudier, entre 1857 y 1868 (50). La obra de madama Cottin

escribió D.N.N. a un Amigo suyo, dándole cuenta del Terremoto, y Retirada del Mar, acaecidos en Cádiz Sábado primero de Noviembre de 1755, Cádiz, Imprenta Real de Marina, 1755; Nuevo Systhema, sobre la causa physica de los terremotos explicado por los phenomenos eléctricos... que padeció España en primero de Noviembre del año antecedente de 1755... dedicado a la ... Academia Portopolitana | Benito Geronimo Feyjoo, Juan Luis Roche, pr., Puerto de Santa María, Imprenta de la Casa Real de las Cadenas, 1756; Prodigios obrados por el gran patriarca San Felipe Neri en tiempo de terremotos, recogidos en diferentes relaciones auténticas, para excitar los Fieles a acudir al Patrocinio del Santo en semejantes calamidades.- En Valencia: por Joseph Thomas Lucas, 1748; Relación verídica del terremoto y Agitación en el Mar acaecido en la Ciudad de Ayamonte. El día primero del mes de Noviembre de este año de 1755, en Cádiz, en la Imprenta Real de Marina, [1755].

<sup>(45)</sup> Citado por MONTERO, Carlos de, Biografías de hombres célebres, Madrid, 1916, 2 vols.

<sup>(46)</sup> Estudios sobre la Filosofía de Santo Tomás, Manila, Colegio de Santo Tomás, 1864, 3 vols; Filosofía elemental, Madrid, López, 1873.- 2 vols (5ª ed. De 1886); Philosophia elementaria ad usum academia, et., Matriti, López, 1877, 2 vols. (otra de 1889); Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales.- Madrid, 1873, 2 vols. (Otra 1889, en 3 vols.); Histoire de la Philosophie, trad. Avec notes par le P. G. De Pascal, Paris, Lethielleux, 1890, 4 vols.; Historia del Colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla, Sevilla, Rasco, 2 vols.; La Biblia y la Ciencia, Madrid, 1891, 2 vols. (Otra: Sevilla, 1892, 2 vols.); La causa principal originaria, ya que no la única, del malestar que esteriliza y detine la marcha de la sociedad por los caminos del bien, es esa gran negación de Dios. Discurso, Madrid, 1883.

<sup>(47)</sup> Los MÁRTIRES del Japón: solemnes fiestas que en su conmemoración les dedica la provincia de San Gregorio Magno de Filipinas, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 1865, Manila, Imprenta de Ramírez y Giraudier, 1865, 30 p., ejemplar sin cortar, sin montar y sin encuadernar.- Sig. ARG, Carreño, Caja 950/44

<sup>(48)</sup> Matilde o Historia de las Cruzadas / por Madam Cottin, Manila, Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas, 1857, 452 p., ejemplar sin encuadernar.- Sig. ARG, Carreño, Caja 950/39

<sup>(49)</sup> LOZANO DE VILCHES, Enriqueta. Obras completas, Granada, 1865, 3 vols.; La lira cristiana. Poesías, 2ª ed., Granada, Zamora, 1857.

<sup>(50)</sup> Miserias del corazón / Traducida por Joaquina García Balmaseda, Manila, Imprenta de Ramírez y Giraudier, 1866, 296 p., ejemplar sin encuadernar.- Sig. ARG, Carreño Caja 950/42

Delirios de la ambición / Novela original de Enriqueta Lozano de Vilchez, Manila, Imprenta de Ramírez y Giraudier, 1868, 484 p., ejemplar sin encuadernar.- Sig. ARG, Carreño, Caja 950/43.

tuvo un gran éxito, pues traducida del francés, fue impresa en Madrid, en 1829, y se reimprimió en Barcelona y en Madrid en diversas ediciones, en 183, 18351 y 1841, 1847, 1852, y 1879. Una traducción de la segunda parte de *Matilde*, con el nombre de *Selim-Adhel*, se imprimió en 1830. Además, la autora publicó en castellano sus obras *Amalia Mansfield*, *Malvina e Isabel o los desterrados* (51). Joaquina García Balmaseda de González, tiene por pseudónimo la Baronesa de Olivares, fue periodista, poetisa y escritora. Nacida en 1837, murió en 1893 (52). Enriqueta Lozano de Vílchez, poetisa, nacida en 1831, muere en 1895 (53).

2.-Los ejemplares de la Gaceta de Manila (54) contienen información relevante de la época, entre la que podemos destacar la publicación de la Ley de extranjería de 1870, la de los aranceles de importación y exportación que han de regir para todos los productos en las Aduanas de estas islas desde julio de 1871, así como diferentes disposiciones referidas al cuerpo de empleados de Aduanas de Ultramar.

Estas obras dan idea de ser pruebas tipográficas listas para encuadernar, y plantean el problema de la relación de Carreño con la imprenta. Nos parecen ejemplares de una cierta rareza, y que dan idea de los gustos literarios que podrían imperar en Manila a mediados del s. XIX, entre la colonia española, similares, sin duda a los de la metrópoli.

#### 3.2. Colecciones documentales

**3.2.1.** La colección de documentos sueltos está formada por 16 unidades de instalación que contienen documentos de los siglos XIII al XIX. No está carente de algún ejemplar de interés; pero descontextualizados, no tienen el valor del resto de documentos que hemos descrito hasta ahora, inclusos en sus series y fondos respectivos (55).

<sup>(51)</sup> Matilde, o memorias sacadas de la Historia de las Cruzadas, precedidas de una pintura histórica de las mismas Cruzadas por Michaud. Trad. Por S. De Alvarado y de la Peña, Madrid (Trad. Manuel Antonio Tabel, 1835; Gaspar y Roig, 1847 y 1852; 1870), Barcelona (1831, 1841); Selim-Adhel, segunda parte de Matilde, o memorias de las Cruzadas. Trad. Por S. Alvarado y de la Peña, Madrid, Sancha, 1830, 2 vols.; Amalia Mansfiel. Trad. Por Pedro Brinaga, Valencia, 1836; Malvina. Trad. Por Manuel B. García Suelto, Madrid, 1833, 2 vols.; y Valencia, 1834, 3 vols.; Isabel o los desterrados de Siberia, Barcelona, Albert, 1848.

<sup>(52)</sup> Citada en BALLESTERO ROBLES, Luis. Diccionario biográfico matritense, Madrid, 1912.

<sup>(53)</sup> Citada en CRIADO Y DOMÍNGUEZ, Juan Pedro. Literatas españolas del siglo XIX. Apuntes bibliográficos, Madrid, 1889.

<sup>(54)</sup> Año X, Tomo II, Domingo, 18 septiembre 1870.- Año XI, Tomo XI, Viernes, 30 junio 1871.- Año XII, Tomo I, Lunes, 3 junio 1872.- Año XII, Tomo II, Martes, 24 diciembre 1872.- Sig. ARG. Carreño. Caja 950/32 a 35.

<sup>(55)</sup> Las noticias sobre la prevención del contagio de la epidemia de cólera morbo padecida en La Habana y Portugal, según oficios y órdenes de la Dirección General de Rentas, trasladando Rea-

Gran parte de estos documentos proceden con gran probabilidad de la Real Intendencia de Galicia, fondo muy fragmentado y disperso por las circunstancias históricas que siguieron sus documentos, y está pendiente su integración en las series correspondientes. Tal es el caso de los recibos de D. Manuel de Irazabal, Tesorero General de Rentas del Reino de Galicia, por productos del arbitrio sobre frutos y efectos de Europa y América, cobrados en la Aduana de La Coruña, y otros estados de cuentas y valores, de 1800 a 1812 (56). El documento más reciente para nuestro tema es la portada en seda de *El Centinela Cubano*, del 4 de noviembre de 1859, en honor del gobernador general de Cuba, D. Carlos de Vargas Machuca (57).

3.2.2. Las colecciones cartográficas e iconográficas del ARG están integradas por mapas, planos y dibujos (1.268 de origen facticio; 1.055 de procedencia orgánica, de los siglos XVI-XX) (58); y a ellos se juntan ejemplares existentes en la Biblioteca (insertos en libros y folletos impresos).

El mayor número de documentos cartográficos sobre América (59) procede del fondo Iglesias Brage (60), personaje que acumuló una valiosa cartografía, especialmente americana, con el fin de llevar a cabo su fracasada expedición al Amazonas.

Pero los correspondientes al ámbito espacial y cronológico que hemos indicado no son muy numerosos: 22 en total. Hay más ejemplares correspondientes a estas

les Órdenes al Intendente de Galicia, que a su vez los remite a las Contadurías Provinciales, de los años 1832, mayo, 9-8, octubre, 1833 (Santiago, La Coruña), en documentos procedentes con toda probabilidad de la Intendencia de Galicia. Acompañan impresos con medidas higiénicas recomendadas por la Junta de Sanidad de Galicia.- Son 59 h., impresas y ms.- ARG. Col. Doc., 952/60.

<sup>(56)</sup> Así, 1804,08,27-14,01,1805. A Coruña. Recibos de D. Manuel de Irazabal, Tesorero General de Rentas del Reino de Galicia, a D. Manuel Antonio de Elzaurdi, comisionado principal de la comisión gubernativa de consolidación de vales y caxas de extinción y descuento, por productos del arbitrio sobre frutos y efectos de Europa y América, cobrados en la Real Aduana de La Coruña en los meses de Julio a Diciembre de 1804. Ante Miguel de Laroral y José Judas Coloneti.- Sig. ARG. Col. Docs. Sueltos, C. 954/28.

<sup>(57) 1859,</sup> noviembre, 4. Viernes. Portada del número extraordinario de *El Centinela Cubano* del viernes 4 de noviembre de 1859, exaltando la figura de D. Carlos de Vargas Machuca, gobernador general de la isla, marqués de la Habana, en su día de cumpleaños, 1 h., impresa en seda, 63x45 cm., al pie: Imprenta de Casañas.- Sig. ARG, Col. Docs., s/n.

<sup>(58)</sup> LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "La Cartografía en el Archivo del Reino de Galicia: procedencia orgánica procedencia facticia". En: ARQUIVO DO REINO DE GALICIA. Colección cartográfica do Arquivo do Reino de Galicia / [Artigos: Pedro López Gómez y Luis Martínez García; Fotografías: Luis Carré; Documentalistas: Beatriz Díaz Vázquez, Olimpia López Rodríguez, Gonzalo Méndez Martínez, María del Carmen Prieto Ramos]; Restauración: Eva García Amador; Coordinación da edición: Gabinete de Patrimonio, S.L. [Santiago], Xunta de Galicia, s.a., D.L. 1994 (A Coruña, Gráficas RS. S.A.), 62 p., map. Acompaña carpeta con 10 reproducciones fotográficas de mapas. Conf. Págs. 11-15.

<sup>(59)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Guía de fuentes para la historia de América en el Archivo del Reino de Galicia. Tomo I / Dirección: Pedro López Gómez..., págs. 139-198.

<sup>(60)</sup> LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "O Arquivo do Coronel Don Francisco Iglesias Brage". En: *Iglesias Brage e América. A recuperación dun personaxe para a Historia de Galicia*, s.l., /Coruña, Arquivo do Reino de Galicia. Xunta de Galicia, D.L. 1992, págs. 11-20.

áreas geográficas, pero al no incluirse en las fechas acotadas, no los mencionamos. De estos 22, podemos indicar lo siguiente:

- En cuanto a su procedencia, de los 22, 2 son del mencionado fondo Iglesias Brage, 8 son de la colección general facticia, y aproximadamente la mitad, 12 ejemplares, están comprendidos en libros de la Biblioteca que tratan sobre Cuba (61) o sobre Filipinas (62).
- En cuanto al ámbito geográfico, de los 22, representan 1 a España y sus posesiones de Ultramar; 23 a las Antillas: de los cuales, 3 a las Antillas en general, 13 a Cuba (de ellos 3 son cartas náuticas, y 4 planos de la Habana), 2 a Santo Domingo (de ellos 1 es un plano de la capital), 1 a Puerto Rico, y 1 a las Pequeñas Antillas; y 1 a Filipinas.
- Las ediciones: en algunos casos se trata de reimpresiones de mapas antiguos, como los de las Antillas o de Cuba (Isabela), de los originales del "Isolario" de Benedetto Bordone, Venecia 1528, o de la edición de Ptolomeo de 1513, o de Teodoro de Bry de 1592, o de Paolo Forlano de 1564-65, entre otros, que van todos incluídos en la Historia Física, Política y Natural de la Isla de Cuba, de Ramón de la Sagra, con otros varios, grabados por Bouffard, impresos todos en Paris, en la Librería de Arthus Bertrand, en 1842, pues conocidas son las dificultades que La Sagra tuvo en España para publicar su monumental obra, pese a sus esfuerzos por que viesen luz en su patria (63). Del s. XVIII son el francés de España y sus posesiones (64), el de Filipinas ya mencionado, hecho por Pedro Murillo Velarde y Nicolás de la Cruz Bagay (65), y la carta de Santo Domingo de G. Deliste, siguiendo a Frezier (66).

<sup>(61)</sup> Como la Historia Física, Política y Natural de la Isla de Cuba: Primera Parte: Historia Física y Política. Tomo II / Ramón de la Sagra, Paris, Librería de Arthus Bertrand, 1842, en donde se localizan 11 del total a que nos referimos.

<sup>(62)</sup> Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del poniente llamadas Filipinas. Tomo único / Juan J. Delgado, Manila (Filipinas), Imp. De El Eco de Filipinas de D. Juan Atayde, 1892, 1.009 p., [1] map. pleg.

<sup>(63)</sup> Ver los trabajos de Ascensión Cambrón Infante: "La estancia de Ramón de la Sagra en Cuba, 1822-1835". Santiago. Revista de la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 71, 1988; El socialismo racional de Ramón de la Sagra, La Coruña, Diputación Provincial, 1989; "Algunas paradojas políticas del paradigma moderno: Ramón de la Sagra, 1798-1871". El Basilisco, Oviedo, 9, 1991.

<sup>(64)</sup> POSESIONES ESPAÑOLAS. Mapa. [s. XVIII]. Carta d'Espagne et des Principaus Etats Appartenans a Cette Monarchie dans les 4 Parties du Monde, Escala indeterminada, [s.l.], [s.n.], [s. XVIII?], 15 mapas: grabado en cobre, B, 34x45 cms.

<sup>(65)</sup> FILIPINAS. MAPA. 1744. *Mapa de las Yslas Philipinas /* Hecho por Pedro Murillo Velarde; Le (sic) esculpió Nicolás de la Cruz Bagay, Escala indeterminada, Manila, [s.n.], 1744, 1 mapa, copia litográfica de un grabado en cobre, B, 52x34 cm. Cartela ornamentada incluyendo breve historia de las islas.

<sup>(66)</sup> SANTO DOMINGO. Mapa. 1722. Carte del Isle de Saint Domingue / Dresée en 1722... sur les memoires de Frezier et autres par G. Deliste, [ca. 1: 2.020.000] Lieues marines françoises de 20 au degré [5,5 m.], Paris, Chez l'auter, 1725, 1 mapa, grabado a cobre, coloreado a mano, B, 66x50 cm. Está restaurado para subsanar una doblez central.

Y del siglo XIX son los editados por la Dirección de Hidrografía, o por D. Francisco Coello, con notas de Madoz (67). El Plano de La Habana de 1924, impreso en New York por Rand Mcnally, se justifica por incluir uno pequeño de la ciudad en 1790 (68).

Los ejemplares iconográficos, descritos en un catálogo mecanizado (69), cuentan con un par de piezas del siglo XIX sobre Cuba: un álbum de litografías de la imprenta B. May y Cía., con estampas urbanas de la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Baracoa y otros lugares, y escenas y figuras costumbristas; y una estampa en fototipia representando la Guerrilla cubana, pintada por Cusachs, e impresa en Barcelona (70).

Como es de suponer, numerosos impresos de la Biblioteca contienen elementos cartográficos e iconográficos, pero no todos están localizados, y nos remitimos a la indicación correspondiente en la descripción bibliográfica de los mismos.

3.2.3. La colección fotográfica. Formando parte de la colección de fotografías del ARG, integrada por postales y fotografías (7.246 de origen facticio; 266 de procedencia orgánica, y 10.413 de Astano, de los siglos XIX-XX), se encuentran 110 postales de la isla de Cuba, de reciente adquisición y todavía sin catalogar (de ellas, cuarenta forman parte de dos álbumes).

<sup>(67)</sup> PUERTO RICO. Mapa. 1851. Isla de Puerto Rico: Atlas de España y sus posesiones de ultramar: Posesiones de América / Por el teniente Coronel Capitán de Ingenieros D. Francisco Coello; las notas estadísticas e históricas han sido escritas por D. Pascual Madoz; Grabado bajo la dirección de D. Juan Noguera; el contorno por Leclercq; la topografía por Debuis sons y Struch; la letra por Bacot, Varias Escalas, Madrid, [s.n.], 1851, 10 mapas, grabado, R, 80x108 cm.

<sup>(68)</sup> LA HABANA. Plano. 1924. Plano General de La Habana y sus alrededores, Escala 1: 15.000, New York [etc], Rand Mcnally, 1824.

<sup>(69)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Catálogo de iconografía / Dirección: Pedro López Gómez; Catalogación: Lidia Ferrer Peña, [A Coruña], diciembre 1995, XVI, 78 p., mec.

<sup>(70)</sup> Álbum pintoresco de la isla de Cuba, [s.l.], B. May y Cia, [s.d.], [26] h. de estampas, litografías, 25x33 cm.- Contiene: 1. Morro y entrada del puerto de La Habana.- 2. Vista de La Habana tomada desde la entrada del puerto (Númº 1).- 3. Vista de La Habana, parte de estramuros (sic), tomada desde la entrada del puerto.- 4. Habana. 1ª vista tomada desde Casa-Blanca.- 5. Habana, 2ª vista tomada desde Casa-Blanca.- 6. Habana. 3ª vista tomada desde Casa-Blanca.- 7. Plaza de armas.- 8. Puerta de Moserrate.- 9. Teatro de tacón y puerta del teatro de Isabel II. Vista tomada desde la puerta del Monserrate.- 10. Cercanías de Baracoa y modo de viajar de sus naturales.- 11. Alameda de Paula.- 12. Vista general dele paseo de Isabel II.- 13. Vista del fondo de la bahía de La Habana.- 14. El Quitrín.- 15. El Panadero y el Malojero [Habana].- 16. El Casero.- 17. Valla de gallos.- 18. El zapateado.- 19. Día de Reyes.- 20. Matanzas.- 21. Sagua la Grande. Vista tomada desde el desembarcadero.- 22. Morro y entrada del puerto de Santiago de Cuba.- 23. Vista general de la ciudad y montañas de Baracoa [del Norte].- 24. Vista de la iglesia Mayor y de la ermita del Buen Viaje en San Juan de los Remedios.- 25. Vivienda de los pescadores de esponjas, Bahía de Nuevitas.- 26. Trinidad.

La Vida militar en España: Cuba. Guerrilla montada en flanqueo / J. Cusachs pintó, Barcelona, Fototipia sucesores de Ramíres, [s.d.], 1 estampa, fototipia, 41 x 61 cm.

En el conjunto predominan las vistas de diversos lugares y monumentos de La Habana, aunque están también representados otros lugares de la isla caribeña, como Camagüey, Matanzas, Santiago de Cuba o la Isla de Pinos. También aparecen reflejadas las actividades económicas tradicionales como los trabajos en las plantaciones de caña o de tabaco, o la que recoge una vista del mercado de Bayamo. Prácticamente todas están coloreadas y algunas aparecen escritas, constando entonces la fecha, que suele corresponderse con los primeros años del siglo XX (1902, 1903, 1905, 1907, 1908, 1913). Muchas de ellas fueron impresas en Estados Unidos. Como curiosidad, podemos mencionar la titulada *Habana*. *Recuerdo del Maine*. *Souvenir of "Maine"*. 1898, que muestra la imagen del barco hundido.

#### 3.3. La Biblioteca auxiliar

Compuesta por 16.170 títulos de libros, contiene monografías interesantes, del tiempo y lugar indicados; para su manejo se utilizan catálogos mecanizados (71), de diverso valor en relación con América (72), y diversos catálogos impresos, parcialmente mencionados.

Algunas de estas monografías, como ya hemos indicado, incluyen cartografía e iconografía de especial valor.

#### 4. CONCLUSIÓN

El ARG es un centro de especial interés para la historia de las Antillas españolas, en el período señalado, especialmente a partir de la apertura del comercio americano y el cese del monopolio Sevilla-Cádiz, aunque la etapa de relaciones más intensas pertenezca a decenios más avanzados del s. XIX, en que se da el fenómeno de la emigración gallega a ultramar.

No ocurre lo mismo con la historia de las Islas Filipinas, sobre las que hay escasas y dispersas referencias. Constituye una excepción el fondo documental de D. Benito Carreño, Administrador que fue de la Aduana de Manila, que incluye piezas documentales y bibliográficas de notabilísimo interés, que justifica por sí sólo esta comunicación.

Toda esta información, debidamente organizada y descrita en su mayoría, está ya a disposición de los investigadores.

<sup>(71)</sup> ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Catálogo de nuevas adquisiciones de la Biblioteca Auxiliar del Archivo del Reino de Galicia. Abril-Octubre 1994 / Realización: Mª Mercedes Cerdeiras Uria. Dirección: Pedro López Gómez, A Coruña, 1994, Indices: autor, entrada secundaria, materia, 4 v., 287, 238, 280, 321 págs. mec.

<sup>(72)</sup> Guía de Fuentes para la Historia de América en el Archivo del Reino de Galicia / Dirección: Pedro López Gómez. Realizada por: Beatriz Díaz Vázquez, Olimpia López Rodríguez y María Consuelo Tacón Sanjuás, A Coruña, 1993, mecanizado, 4 vols.- Contiene: I. Fuentes documentales. II. Documentos cartográficos. III. Catálogo bibliográfico.

## ANEXO: FONDO DE D. BENITO CARREÑO

#### 1. DOCUMENTOS TEXTUALES

ciones de 1864.

- 1.- 1857, enero, 17. Carta de un contratista de tabaco a D. Benito Carreño sobre la producción de tabaco en las islas. 2 h. 27 x 22 cm. B. Caja 950/1
- 2.- (s.f.) Relación de artículos alimenticios importados en 1867 con expresión de cantidades, valores y derechos. 2 h. 22 x 16 cm. B. Caja 950/2 Lleva un sello de la Administración Central de Aduanas de Filipinas.
- 3.- (s.f.) Relación de artículos alimenticios y efectos navales importados en 1867, con expresión de cantidades, valores y derechos. 1 h. 32 x 22 cm. B. Caja 950/3
- 4.- (s.f.) Relación de artículos alimenticios importados en 1868 con expresión de cantidades, valores y derechos. 2 h. 22 x 16 cm. B. Caja 950/4 Lleva un sello de la Administración Central de Aduanas de Filipinas.
- 5.- (s.f.) Relación de artículos alimenticios importados en 1869, con expresión de cantidades, valores y derechos. 2 h. 22 x 16 cm. B. Caja 950/5 Lleva un sello de la Administración Central de Aduanas de Filipinas.
- 6.- (s.f.) Relación de los derechos de importación de las Aduanas de Yloilo, Cebú, Sical y Zamboanga, correspondiente al año 1869. 1 h. 22 x 32 cm. B. Caja 950/6
- 7.- (s.f.) Relación de importaciones de los años 1867, 1868 y 1869, con expresión de cantidades, valores y derechos. 3 h. 22 x 34 cm. B. Caja 950/7 En el anverso de una de las hojas aparece unan anotación de los derechos de las importa-
- 8.- (s.f.) Nota del tabaco que se recolectó en Luzón durante el período 1865-1869. 14 x 22 cm. B. Caja 950/8
- 9.- 1869, junio, 13. Manila. Informe de D. Benito Carreño, vocal secretario de la Junta de Aranceles, contador accidental, al administrador [central de aduanas?], vocal nato de ella, sobre la reforma del sistema de aranceles e impuesto de descarga con arreglo al sistema decimal y sujeción a lo dispuesto en las Ordenes nº 63 y 64 del año 1868 del Ministerio de Ultramar. Copia. 14 h. 31 x 22 cm. B. Caja 950/9
- 10.- 1870, agosto. Nota de la estimación de los productos de Aduanas correspondientes a las Islas Filipinas en un año. 1 h. 22 x 16 cm. B. Caja 950/10
- 11.- 1870, agosto, 13. Manila. Nota del tabaco en rama acopiado por la Hacienda en las islas Visayas durante los años 1868 y 1869. 1 h. 16 x 22 cm. B. Caja 950/11
- 12.- 1870, julio, 30.Manila. "Estado demostrativo de la recaudación obtenida en la Administración de Hacienda Pública de Zamboanga por el ramo de Aduanas, durante un quinquenio, a contar desde el 1º de julio de 1865 hasta el 30 de junio de 1870". 1 h. 22 x 32 cm. B. Caja 950/12

Figura el importe de lo recaudado por los siguientes conceptos: importación, toneladas, avería, farola, depósito mercantil y capitanía de puerto referidos a cada uno de los años expresados. Figura un sello de la Administración de la Aduana de Manila.

- 13.- 1870, diciembre,, 5. Manila. Notas referentes a los acuerdos en materia de modificaciones del proyecto de reformas. 6 h. 22 x 16 cm.; 1 h. 30 x 22 cm. Caja 950/13
- 14.- 1870, diciembre, 5. Manila. Relación de los acuerdos tomados en materia de modificaciones de arbitrios y de las realizadas a los presupuestos generales de Filipinas y de la Dirección local. Minuta. 2 h.31 x 22 cm. Caja 950/14

#### Acompañan:

- 1. (s.f.). Proyecto de presupuesto. 2 h. 31 x 22 cm. Figuran datos relativos al ejercicio 1868-1869.
- (s.f.). Gastos consiguientes al estanco del tabaco. Presupuestos de 1868-1869. 1 h. 31 x
   cm.
- 3. (s.f.) Liquidación de los productos que perderá por causa de la reforma el presupuesto general de ingresos y de las cifras que en equivalencia ha de recibir. 1 h. 31 x 22 cm.
- 4. (s.f.). Liquidación de los productos que perderá por causa de la reforma el presupuesto de ingresos de la Dirección local y de las cifras que en equivalencia ha de recibir. 1 h. 31 x 22 cm.
- 15.- 1870, diciembre, 20. Manila. Circular del Intendente General de Hacienda Pública de Filipinas al Administrador Central de Aduanas, sobre la reforma del sistema tributario y ordenando que en el término de dos meses se le remita una memoria de las reformas que convenga introducir en el sistema general de impuestos de las islas.

  4 h. impresas. 22 x 16 cm. B. Caja 950/15

#### Acompaña:

- 1. 1871, enero, 4. Manila. Oficio enviado al Intendente General de Hacienda acusando recibo de la circular anterior. Minuta. 1 h. 22 x 16 cm.
- 2. 1871, marzo, 25. Manila. Oficio enviado al Intendente General de Hacienda adjuntando memoria de las reformas que debieran introducirse en la renta de Aduanas. Minuta. Il h. 22 x 16 cm.
- 16.- 1870, agosto, 14. Manila. Oficio de D. Benito Carreño al Intendente General de Hacienda Pública, informando sobre la refundición en un solo impuesto denominado de descarga, los denominados de toneladas, limpia, farola y capitanía de puerto, según ordena el art. 6 de la Orden del Ministerio de Ultramar de 29 de diciembre de 1868. Minuta. 36 h. 22 x 16 cm. B Caja 950/16
- 17.- 1871, enero, 3. Manila. Carta circular impresa del Intendente General de Hacienda Pública al Administrador Central de Aduanas solicitando informe sobre lo establecido en el decreto de 16 de octubre de 1870, publicado en la Gaceta de Manila del 30 de diciembre, sobre los aranceles que han de regir en las Aduanas del Archipiélago. 3 h. 22 x 16

#### cm. B. Caja 950/17

- 18.- 1871, abril, 17. Manila. Oficio al Intendente General de Hacienda informando sobre la necesidad de edificar un nuevo edificio de Aduanas, destruido después del terremoto de junio de 1863. Borrador. 4 h. 22 x 16 cm. B. Caja 950/18
- 19.- 1871, mayo, 24. Manila. Informe de D. Benito Carreño al Intendente General de Hacienda sobre las modificaciones del arancel de Aduanas que debe regir en las islas desde el 1º de julio de 1871. Minuta. 25 h. 22 x 16 cm. Caja 950/19
- 20.- 1871, junio, 20. Manila. Oficio de D. Benito Carreño al Intendente General de Hacienda, informando sobre la reforma del personal de Aduanas. Minuta. 9 h. 22 x 16 cm. B. Caja 950/20.

#### Acompaña:

- 1. (s.f.) Relación de la plantilla del personal de Aduanas de las islas Filipinas. 3 h. 22 x 16 cm. B
- 21.- 1971, septiembre, 2. Manila-1875, enero, 28. ["Expediente"] "Para la reforma de aranceles". Caja 950/21

#### Contiene:

- 1. 1871, septiembre, 2. Manila. Oficio al Administrador Central de impuestos, informando sobre el arancel de tejidos de lana con mezcla de algodón para el expediente de reclamación interpuesto por los Sres. Martín Dyce y Lutz y Cia. Minuta. 2 h. 22 x 16 cm. B
- 2. 1871, octubre, 11. Manila. Oficio al Administrador Central de impuestos, informando sobre el arancel de tejidos objeto de reclamación de diversas compañías. Minuta. 1 h. 22 x 16 cm. B
- 3. 1871, noviembre, 9. Manila. Oficio al Administrador Central de impuestos, informando sobre las reclamaciones interpuestas por diversas compañías comerciales a los aranceles de los tejidos de lana con mezcla de algodón. Minuta. 1 h. 22 x 16 cm. B.
- 4. 1871, diciembre, 6. Manila. Oficio al Administrador Central de impuestos sobre el mismo asunto. Minuta. 1 h. 22 x 16 cm. B.
- 5. 1873, febrero, 15. Manila. Oficio al [Intendente General de Hacienda], informando sobre los aranceles de productos textiles. Minuta. 4 h. 22 x 16 cm. B.
- 6. 1875, enero, 28. Informe sobre las modificaciones al arancel propuestas por la Dirección de Hacienda y las propuestas por la Aduana de Manila. Minuta. 1 h. 22 x 16 cm. B. Acompañan muestras de telas.
- 7. (s.f.) Notas para la reforma del arancel con expresión de las diferentes partidas. 4 h. 22 x 16 cm. B.
- 22.- 1871, octubre, 31. Manila. Oficio de D. Benito Carreño al Administrador Central de impuestos informando sobre la modificación de la partida 84 del Arancel de Aduanas

aprobado en el Decreto de 16 de octubre de 1870, relativa a los productos farmacéuticos y químicos no prohibidos por los reglamentos sanitarios. Minuta. 9 h. 22 x 16 cm. B. Caja 950/22

- 23.- (s.f.) Nota del anuncio publicado en la Gaceta de Manila del 9 de julio de 1871 por la que el Gobierno Superior Civil de Filipinas comunica la recepción el día 7 de julio de 1871 de una Orden comunicada por el Ministerio de Ultramar, con fecha 29 de junio relativa a los derechos de arancel que han de pagar las mercancías extranjeras importadas a las islas Filipinas en bandera nacional. 1 h. 21 x14 cm. B. Caja 950/23
- 24.- 1872, mayo, 10. Manila. Oficio del [administrador central de aduanas] al Intendente General de Hacienda, remitiendo el Proyecto de Instrucción de Aduanas. Minuta. 13 h. 22 x 16 cm. B. Caja 950/24.

#### Acompaña:

1. 1872, mayo, 10. Manila. Proyecto de ordenanzas de la renta de Aduanas de las islas Filipinas. Minuta. 109 h. 22 x 16 cm. B.

Manuscrito firmado por Benito Carreño como Administrador de la Aduana.

En la carpetilla figura anotado: Se remitió a al Intendencia General de Hacienda con oficio de 10 de mayo de 1872.

25.- 1872, mayo, 10. Manila. Proyecto de ordenanzas de la renta de Aduanas de las islas Filipinas. Manuscrito firmado por Benito Carreño como Administrador de la Aduana. 114 h. 22 x 16 cm. B. Caja 950/25.

En la carpetilla figura anotado: Se remitió a al Intendencia General de Hacienda con oficio de 10 de mayo de 1872.

26.- "Expediente sobre las muestras de tejidos remitidos por la Aduana de Manila a la Dirección General de Aduanas" Caja 950/26.

#### Contiene:

- 1. 1873, abril, 5. Manila. Borrador de Oficio adjuntando un paquete con muestras de abacá en rama y tejidos del mismo filamento y de piña remitido por la Administración Central de Aduanas de Filipinas al Director General de Aduanas en Madrid, que será entregado en mano poro el oficial primero de la Aduana. 1 h. 22 x 16 cm. B.
- 2. 1873, abril, 5. Manila. Oficio de la Administración Central de Aduanas de Filipinas al Director General de Aduanas en Madrid comunicando el envío de las muestras de abacá, piña y maguey solicitados por la Dirección General en oficio de 3 de octubre de 1872. Copia. 1 h. 2 x 16 cm. B. Acompaña:
- 1873, abril, 5. Manila. Nota de las muestras que se remiten a la Dirección General de Aduanas. 4 h. 22 x 16 cm. B.
- 3. (s.f.) Carta del Señor González Esquivel? a D. Benito Carreño informándole sobre el Hibiscus Canabisnis y remitiendo un trabajo sobre el tema. 2 h. 21 x 13 cm, B.
- 4. (s.f.) Noticia sobre los textiles conocidos en las islas Filipinas por sus nombre en el país, el género a que pertenecen y usos a que se destinan. 3 h. 22 x 17 cm. R.

- 5. 1873, junio, 24. Manila. Oficio de la Administración Central de Aduanas de Filipinas al Director General de Aduanas informando sobre el hibiscus canabisnis y otras plantas textiles. copia. 2 h. 22 x 16 cm. B.
- 6 Muestras de telas
- 27.- [1875] Billete de la diligencia "La ferrocarrilana" correspondiente al viaje realizado por D. Benito Carreño de Madrid a la Coruña, el 28 de mayo de 1875. 1 h. 20 x 18 cm. B. Caja 950/27
- 28.- 1877, febrero, 23. Manila. Extracto del expediente incoado por la Administración Central de Aduanas y la Administración Central de Impuestos, sobre abusos cometidos en la Administración Central de Aduanas.

17 h. 22 x 16 cm. B. Caja 950/28

- 29.- (s.f.). Carta del Sr. Chinchilla,[Director General de Hacienda?] a D. Benito Carreño, adjuntándole proyecto de decreto, así como el expediente instruido para dictarlo, para que le manifieste su opinión. 1 h. 21 x 14 cm. B. Caja 950/29
- 30.- (s.f.) Relación de los anticipos hechos al Tesoro de las islas Filipinas por las cajas de propios y arbitrios que están a cargo de la Administración Local. 1 h. 21 x 14 cm. B. Caja 950/30
- 31.- (s.f.) Nota de lo descargado por el vapor Sais (incompleto). 2 h. 22 x 16 cm. B. Caja 950/31.

## 2. IMPRESOS QUE ACOMPAÑAN AL FONDO

1.- GACETA de Manila.- n.º 259.- Binondo (Filipinas): Imprenta de B. González Moras.- 4 h. 39 x 28 cm.

Descripción basada en el n.º 259, domingo 18 de septiembre de 1870. (Año X. Tomo II). Caja 950/32.

2.- GACETA de Manila.- n.º 179.- Binondo (Filipinas) : Imprenta de B. González Moras. 4 h. 39 X 28 cm.

Descripción basada en el n.º 179, viernes, 3o de junio de 1871. (Año XI. Tomo XI). Caja 950/33.

3.- GACETA de Manila. n.º 153.- Binondo (Filipinas) : Imprenta de B. González Moras.- 6 h. 39 X 28 cm.

Descripción basada en el n.º 153, lunes, 3 de junio de 1872. (Año XII. Tomo I). Caja 950/34.

4.- GACETA de Manila.- n.º 357.- Binondo (Filipinas) : Imprenta de B. González Moras. 4 h. 39 X 28 cm.

Descripción basada en el n.º martes, 24 de diciembre de 1872. (Año XII. Tomo II). Caja 950/35.

- 5.- ARANCELES de Aduanas para las islas Filipinas: aprobados por Decreto de 16 de octubre de 1870.- Ed. oficial reducida.- Madrid: Imprenta Nacional, 1870.- 37 p.; 13 cm. Caja 950/36.
- 6.- ARANCELES de Aduanas para las islas Filipinas: aprobados por Decreto de 16 de octubre de 1870 y reformados por el 29 de abril de 1874.–Ed. oficial reducida.–Madrid : Imprenta Nacional, 1874.– 48 p.; 13 cm. Caja 950/3.
- 7.- Los temblores de tierra: Reflexiones sobre el orígen, causas fenómenos y efectos de los terremotos /opúsculo escrito por Ceferino González.- Manila : Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas, 1857.- 54 p. ; 20 cm..

Ejemplar sin encuadernar.

Caja 950/38.

8.- Matilde o Historia de las Cruzadas / por Madama Cottin.- Manila : Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas, 1857.- 452 p. ; 19 cm..

Ejemplar sin encuadernar.

Caja 950/39.

9.- Reflexiones sobre la electricidad atmosférica y sus principales manifestaciones / disertación escrita por Zeferino González.-Manila : Imprenta y Litografía de Ramírez y Giraudier, 1858.-68 p. 19 cm.

El autor, perteneciente a la orden de Predicadores, fue catedrático de filosofía en la Universidad de Santo Tomás de Manila.—Ejemplar sin encuadernar. Caja 950/40.

10.- Memoria de la cuadratura del círculo: exacta razón de ó sea el diámetro y su circunferencia (sic) / por José de Pablos y Sancho.- Manila : Imprenta de Ramírez y Giraudier, 1872.-14 p.; 21 cm.

Ejemplar sin encuadernar.

Caja 950/41.

11.- Miserias del corazón / traducida por Joaquina García Bałmaseda.-Manila : Imprenta de Ramírez y Giraudier, 1866.- 296 p. 21 cm.

Ejemplar sin encuadernar.

Caja 950/42.

12.- Delirios de la ambición /novela original de Enriqueta Lozano de Vilchez.-Manila : Imprenta de Ramírez y Giraudier, 1868.- 484 p.; 19 cm.

Ejemplar sin encuadernar.

Caia 950/43.

13.- Los MÁRTIRES del Japón : solemnes fiestas que en su conmemoración les dedica la provincia de San Gregorio Magno de Filipinas, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 1865.—Manila : Imprenta de Ramírez y Giraudier, 1865.—30 p. ; 19 cm.. Ejemplar en pliego.

Caja 950/44.

## APROXIMACIÓN A LA INTRODUCCIÓN DEL TABACO FILIPINO EN LA ESPAÑA DEL S. XIX: FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA

Inmaculada RÍOS COLLANTES DE TERÁN

Licenciada en Geografía e Historia

José Ignacio SORIA HEREDERO Licenciado en Geografía e Historia

"La opinión unánime de estas personas ha sido que el tabaco filipino reunía condiciones que le recomendaban y daban la preferencia sobre el virginia y kentucky, calificándole de mejor calidad, ... excepto el superior habano" (1).

Con estas palabras definieron los hombres del siglo XIX el tabaco filipino, en un país que buscaba una vía de escape para evitar seguir enriqueciendo a las potencias extranjeras como eran los casos de Virginia y Kentucky.

La bibliografía de este mismo siglo XIX incide en este aspecto e incluso llega a decir en referencia a Filipinas: "su tabaco sólo al de la isla de Cuba cede en calidad, excediendo en mucho á los que produce el Norte de América" (2).

O como dice otro autor que "... en Manila hay una casa de banca que ofrece al estado satisfacer el presupuesto íntegro de las islas a cambio del cultivo del tabaco, y nuestros gobiernos, torpes o rutinarios, no aceptan semejante magnífica proposición,..." (3), lo cual dice bastante sobre la importancia del tabaco de Filipinas, y sobre todo, de su calidad.

<sup>(1)</sup> Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, sección Superintendencia General de las Fábricas, serie Expedientes Generales, 2.4, legajo 621, Oficio de la Dirección General de Rentas Estancadas a la Intendencia, 1839, junio, 7.

<sup>(2)</sup> Escosura, Patricio de la, *Memorias sobre Filipinas y Jolo 1863-1864*, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1882, pág. 74.

<sup>(3)</sup> Cañamaque, Francisco, Las Islas Filipinas, Madrid, 1880, pág. 30.

El tabaco fue introducido en el archipiélago filipino en el siglo XVI procedente de México. No será hasta la tercera década del siglo XIX cuando empiece a tener importancia su cultivo, ya que se van a dar una serie de medidas liberales que beneficiarán el comercio de estas islas con la metrópoli.

Si a esto añadimos la abolición, por Real Orden del 6 de septiembre de 1834, de los privilegios de la Real Compañía de Filipinas, que desde fines del siglo XVIII venía monopolizando el comercio de la colonia asiática con la metrópoli, se puede entender que se de un aumento de las relaciones comerciales entre Filipinas y España.

El archipiélago se convierte a partir de los años 30 en una zona geoeconómica muy importante para España.

La introducción del tabaco filipino en la Península Ibérica, se produce en el segundo tercio del siglo XIX y más concretamente en 1835, aunque su uso se va a normalizar siendo una constante a partir de 1839, y entrando en clara competencia con todas las demás clases de tabacos empleados en las diversas labores.

Tras la guerra del Opio (1840-42) aumentaron los intercambios entre la metrópoli y Filipinas. La principal causa fue el incremento de la demanda por parte del gobierno español de buques mercantes para el transporte de tropas con destino a la colonia asiática, así como para poder realizar el traslado del tabaco desde las islas a las fábricas peninsulares.

Mientras que en el período que abarca de 1840 a 1860 la guerra de Crimea será un factor positivo para la actividad comercial con la península, la epidemia de cólera que se desata en España en 1854 causó graves estragos a la población e incidió en el desarrollo del comercio, ya que muchos puertos se cerraron al tráfico marítimo.

De aquí hasta la creación de la Compañía General de Tabacos de Filipinas en 1881, lo que se va a ir produciendo es un progresivo aumento de la demanda de tabaco filipino en la península hasta su plena consolidación.

A lo largo de esta investigación intentaremos acercarnos a una de las rentas más importantes del momento, la del tabaco filipino, poco estudiada en sí por la bibliografía, circunscribiéndose ésta prácticamente a meras referencias en libros decimonónicos, aunque actualmente parece que va suscitando un interés algo más profundo; y dar a conocer la riqueza e importancia de la documentación que nos ofrece el Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, ubicado en la actual Fábrica de Tabacos, para el estudio de este producto y sus repercusiones.

El marco cronológico en el que nos vamos a centrar abarca el período comprendido entre 1835, en el que ya encontramos las primeras referencias de este nuevo producto proveniente de la colonia española, hasta la creación en 1881, de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, momento en que ya parece que hay una consolidación del tabaco procedente de la colonia filipina en la península.

En el Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, la documentación referente al tabaco filipino se concentra practicamente en dos secciones, la de la Superintendencia General de la Fábrica y la de Cuentas.

Las dificultades a la hora de su estudio son variadas. El principal problema, es el de la dispersión documental en algunas de las series, es decir la aparición de datos

referentes al tabaco filipino de una forma poco continuada, lo que hace que el estudio de las mismas conlleve una gran dedicación de tiempo. Al mismo tiempo, en muchas ocasiones es difícil discernir en qué tipos de labores se emplea el tabaco filipino, ya que se expresa el tipo de tabaco elaborado, pero no con qué productos está realizado. Pero al margen de ello, y aunque en un primer momento pareció que era escasa la documentación un estudio mucho más detenido y preciso nos ofrece una amplia información, que con una futura investigacón realizada en otros archivos, podrá ampliar el conocimiento sobre este tema.

En la primera de las secciones, la de *Superintendencia General de las Fábricas*, a la que hemos hecho referencia, podemos seguir todo el proceso de introducción del tabaco filipino, con toda la documentación que ello conlleva.

La superintendencia general es el órgano encargado de la administración y organización de las fábricas, y como tal concentra en sí todas las reales órdenes, órdenes generales, informes..., que regulan la entrada, elaboración y consumo del tabaco filipino.

En la primera de sus series, la de *Correspondencia con el Ministerio de Hacienda y Dirección General de la Renta*, son las órdenes generales las que más abundan, emitidas por el Ministerio de Hacienda, que en muchas ocasiones cuenta como órgano de apoyo con la Administración General de Rentas.

Como apuntábamos anteriormente, los primeros documentos datan de 1835, aunque si es verdad que su uso no se generaliza hasta 1839 de una forma continuada, durante estos cuatro años es factible el pensar que se están realizando ensayos. A pesar de ser los primeros documentos del 35, en estos mismos encontramos noticias que datan de 1834, en el que por una orden se solicita que se traigan de las colonias españolas de Filipinas tabaco, haciendo frente así a dos aspectos fundamentales: el primero, el de la gran demanda por parte de las distintas fábricas del tabaco en rama que por esta época existía, y por otro, y como en la misma documentación aparece, para dejar de enriquecer a las colonias extranjeras, especialmente a las colonias de Virginia y Kentucky.

La forma de hacer llegar este tabaco a la península era vía marítima, usualmente en fragata, como puede ser el caso de la Colón, Victoria..., y en raras y contadas ocasiones en fragatas de guerra, como la Esperanza, que abarataba el coste del mismo, ya que no era necesario dotarla del flete que las protegía hasta la llegada a su destino. También, aunque era inusual, encontraremos embarcaciones extranjeras.

El punto de destino de éstas era Cádiz, donde a partir de 1839 aparece un comisionado para el tabaco filipino, encargado del control y distribución del tabaco que se recibía en aquel puerto. Posteriormente, y cuando los informes referentes al tabaco filipino van siendo más favorables, llegan directamente a los puertos del norte de la península.

Pero, ¿cómo ejercían las autoridades el control sobre el tabaco filipino?. Durante los primeros años, desde el 35 hasta el 38, el seguimiento del mismo es escaso, o así parece mostrárnoslo la documentación. Esta escasez de documentación la podemos achacar quizás al retraso que sufrió la primera partida o remesa de tabaco llegada a la península desde Manila, y a la tardanza de los primeros ensayos ante un pro-

ducto totalmente nuevo y que era desconocido en su manejo por tener unas características distintas en algunos de sus aspectos con respecto al tabaco que aquí se estaba elaborando, el habano, con el que no pudo competir por su extraordinaria calidad, y el virginia y kentucky, con respecto a los cuales, y comparándolos, se decía del filipino que era "más fino, color más claro e igual, menos vena, paladar más agradable, más fácil arder y ceniza más blanca" (4).

Además los informes que van a recibir la Dirección General de Rentas Estancadas y el Ministerio de Hacienda van a ser muy dispares, y mientras que unos alaban las características y posibilidades de este tabaco, otros sólo apuntan las desventajas del mismo. Entre otras razones se apuntaba el mal estado en el que algunas remesas llegaban, la dificultad de su elaboración, el gran sobrante de tripa y la falta de capa, el menor tamaño y peso del tabaco filipino tras su elaboración con respecto a los de virginia... A estas quejas hay que añadir la de las propias cigarreras que protestan por la dificultad de elaboración con la nueva hoja y la escasa rentabilidad que obtenían.

Son estas continuas quejas de las fábricas tabaqueras, de los propios consumidores, y por otra parte el hecho de que el Ministerio de Hacienda descubriera las grandes ventajas económicas de este nuevo producto, lo que hace que tomen cartas en el asunto las autoridades ejerciendo un control mucho más fuerte a todos los niveles.

Las medidas más destacadas van a ser las siguientes: por un lado se insta desde el propio Ministerio a que en las fábricas se elabore el tabaco con el mayor cuidado y esmero posible para evitar las quejas de los consumidores; por otro lado, desde la misma corona, se dan normas para la elaboración de los mismos, especificando las clases de tabacos a realizar, así como las características de los mismos, el precio al que se deben vender, etc...

En caso de que se produjeran quejas por parte de los consumidores, los cajones sobre los que recaían dichas quejas debían ser remitidos a la corte, donde serían examinados y se tomarían las medidas oportunas en caso de que se demostrase que dichas quejas eran consecuencia de la mala elaboración del tabaco.

A partir de 1839 se intensifica la documentación observándose que hay una mayor demanda de tabaco filipino, al mismo tiempo que se intenta establecer un control más férreo sobre este a la vista de sus posibilidades y ventajas.

Pero para intensificar aún más el control sobre todo el tabaco filipino que entraba en la Península y su uso, se van a solicitar informes de la llegada de los mismos en los que deben quedar reflejados la cantidad de tabacos que llegan a la Península, en qué barco llegan, y bajo el mando de qué capitán. En este último aspecto se va a insistir mucho desde el Ministerio, y a lo largo de los años, porque usualmente en estos informes olvidaban poner u omitían el nombre de la embarcación.

Junto a este informe se solicitan dos más: uno en el que se exprese la cantidad de tabacos filipinos que han entrado en la fábrica correspondiente, los usos que se

<sup>(4)</sup> Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, Sección Superintendencia General, Serie Expedientes Generales, legajo 621, Acta, 1839, junio, 22.

han hecho de los mismos, especificando al mismo tiempo la cantidad que se usó en cada clase y al que se le podían añadir tantas notas como fuesen necesarias. Este informe debía ser presentado en los ocho primeros días de cada mes al principio, y posteriormente en los cinco primeros.

Al mismo tiempo y paralelamente, debían presentarse informes de la acogida que tenía el tabaco por parte de los consumidores. Las protestas de los consumidores se centraba en el hecho de que después del oreado y secado, el tabaco filipino quedaba de menor peso que las plantillas existentes para las de virginia y kentucky y su precio seguía siendo el mismo. La solución que se adoptó fue la del aumento del grosor y largura del cigarro.

Con todo ello lo que se pretende es por una parte encontrar un principio unificador de elaboración y fabricación del nuevo tabaco, para que no existieran las diferencias que se daban en este momento entre la elaboración de unas fábricas y otras, y conseguir al mismo tiempo una mayor rentabilidad y acogida por parte de los consumidores.

Con la creación del comisionado al que anteriormente hemos hecho referencia, se forma el expediente de tabaco filipino existente en la serie de Expedientes generales, y que comprende las reales órdenes sobre los tipos de tabacos a elaborar: mixta (capa filipina y tripa habano), esmerada( con capa filipina y la tripa que produzca) y comunes (de capa y tripa de filipino, iguales a los de capa y tripa de virginia) (5), así como todo un repertorio de actas, informes, órdenes... que resumen de forma general los primeros años (desde 1835 a 1841) del tabaco filipino en España.

Toda esta información se puede complementar dentro de esta misma sección con las series de Correspondencia con administradores, autoridades y particulares y la de Memoriales, expedientes e informes, así como la de Expedientes, compras y entradas de tabacos y efectos. En ellas las noticias sobre el tabaco filipino son muy esporádicas. Hacen referencia fundamentalmente a la gran demanda de tabaco que desde las distintas administraciones se deja notar cada vez más, como puede ser el caso por ejemplo de la fábrica de Tarragona..., así como a la contrata del tabaco. También incluye documentos de remisión de tabaco, facturas y guías de los patronos de los buques. Pero como hemos dicho anteriormente la documentación es bastante escasa.

Esto en lo referente a la sección de Superintendencia General de la Fábrica. Por lo que respecta a la sección de *Contaduría*, su importancia radica en varios aspectos: primero por la riqueza de información, segundo porque es imprescindible para llegar a conocer el volumen total de hoja filipina que se introduce en la península durante estos años, así como para realizar un estudio comparativo con las demás clases, el habano, el kentucky, el virginia, el brasil... Al mismo tiempo también podemos llegar a conocer en qué tipos de labores se emplean y en qué proporción, así como otros muchos datos que pasaremos a desarrollar.

<sup>(5)</sup> Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, Sección Superintendencia General, Serie Expedientes Generales, legajo 621, copia de Real Orden de 1839, abril, 15, Madrid.

La Contaduría es un órgano que depende o emana en cierto sentido de la Superintendencia General de las fábricas, o mejor dicho, depende de ella, puesto que es la que fiscaliza y hace cumplir las instrucciones y órdenes emanadas de la misma, arreglando las cuentas particulares para que al final coincidan con la cuenta general.

Los miembros de este órgano son el oficial mayor de la contaduría y el escribiente de registros, encargados de recoger en un libro las órdenes y comunicaciones, elaborando las respuestas junto con el superintendente y el contador.

Lo que observamos cuando hacemos un estudio general sobre las series, es que el tabaco va a tener un seguimiento total desde su entrada en la fábrica hasta su salida una vez elaborado. Es decir, encontraremos libros de cuentas que recogen el tabaco que entra, el que se reparte a cada uno de los talleres, el que sale a otras fábricas, la cantidad de vena que produce, el tabaco que llega por contrata o por comiso, el tabaco ya elaborado y las proporciones de cada clase de tabaco que se ha empleado, etc...

Pero veamos de una forma un poco más detallada cada una de las series que nos han ido reportando datos. Lo que sí debemos hacer constar es que no existe un libro especifíco para el tabaco filipino, al igual, salvo raras excepciones, que no existe para los demás tipos.

En la serie de *Balances y repesos generales* se da un resumen anual a finales de cada año de cada una de las fábricas, es decir, la de polvo, la de rapé y la de cigarros, además de un resúmen anual del almacén general de repuestos que debía ser común para las tres fábricas. Esta anualidad va ir variando, ya que su elaboración era demasiado compleja, y aún más en un momento en el que la burocratización busca una mayor agilidad.

El balance de tabacos consistía ni más ni menos que en un resúmen, una especie de hoja de cuentas en donde se llevaba un control exhaustivo del tipo de tabaco que había entrado en la fábrica, con su correspondiente peso.

Es en la serie de *Cuentas de entrada y salida de tabacos y efectos de la fábrica* (*Alcaidía*), donde quedan recogidos los libros en los que se anota todo lo que entra y sale de la fábrica en un intento de llegar a poseer un control férreo del mismo. La estructura de estos libros es la siguiente: suele haber dos libros por año, recogiendo los datos por meses y días (6). Todo esto es supervisado por el encargado de las puertas, y firmado por el Administrador Jefe de la fábrica y por el contador. Junto a todos los materiales que entran y salen de la fábrica, aparecen los datos sobre tabaco que es lo que realmente nos interesa. En ellos el encargado de puertas recoge el número de cajones que entran... Las primeras anotaciones del tabaco filipino que encontramos datan de 1839, y vienen recogidas en las notas finales que se añadían al final de cada relación. Los datos que aportan son los del número de tercios que entran, los que se conducen, el lugar de procedencia, el nombre del patrón, y el modo en el que vienen presentados dichos tabacos.

<sup>(6)</sup> Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, sección Contaduría, serie Cuentas de entrada y salida de tabacos y efectos de las fábricas, libro 108, 1839, abril, 30.

Es precisamente desde este año de 1839 cuando comienza el tabaco filipino a entrar dentro de la dinámica de estos libros. La demanda de la nueva hoja va a ir aumentando progresivamente, y junto a las administraciones de Barcelona, Valencia, etc, encontramos otras que van a unirse a la misma, como es el caso de Jaén, Fregenal...

La serie de *Cuentas de Tabaco en rama*, es quizás una de las más interesantes. El tipo de documentación es doble; por un lado contamos con los libros del cargo (7) y la data (8) que se retrotaen hasta 1840, y por otra con legajos.

Los libros del cargo y data, en los que se recogen las cuentas por meses, y a su vez por días, y que normalmente cuenta con dos libros por año, recogen los fines a los que se destinan las distintas hojas del tabaco filipino y todas las demás clases, así como en ocasiones la procedencia de los mismos. Es interesante para llegar a conocer cómo y en qué cantidades se emplea el tabaco filipino, apreciándose desde un primer momento, y superada la inicial reticencia que tenían los consumidores y fabricantes por el nuevo producto, el aumento de su entrada con respecto al habano, ya que se emplea en una gran diversidad de labores, pero nunca consigue, o por lo menos en este período, superar al de virginia. Es algo extraño, aún más si tenemos presente que una de las causas de la introducción del tabaco filipino en la península es la de intentar evitar el enriquecimiento de los extranjeros, aprovechando los productos de las colonias españolas.

Al mismo tiempo observamos un enriquecimiento en la variedad del tabaco filipino que llega a la Península. Los primeros en ser introducidos fueron los tabacos de Visayas, Cagayán e Igorrotes, primando el primero sobre los demás. A mediados de siglo el de Igorrotes alcanzará un gran auge, y al mismo tiempo se introducen nuevos tipos como los de Nueva Écija, Isabela... Al mismo tiempo, al igual que se hacía en Filipinas, cada tipo de tabaco se dividía a su vez en clases, hablándose del Cagayán de 1ª clase o de 2ª, etc... Estas clases correspondían o hacían referencia al tamaño de la hoja, siendo la de mayor tamaño la de 1ª clase y así sucesivamente hasta la 5ª en Cagayán y la 6ª en Gapán. Los de mejor calidad solían estar entre los de 3º, 4ª Y 5ª que es la más pequena, aunque sí es verdad que en las fábricas la hoja preferida era la de mayor tamaño porque facilitaba la labor de doblado y reportaba mayor jornal a las cigarreras, a la vez que le daba un mejor aspecto al cigarro ya terminado.

Además de los libros, están los legajos, de fecha algo más tardía, concretamente de 1845. Recogen borradores o minutas de las cuentas, es decir, que podríamos decir que se trata de los justificantes base para la realización de los libros de cuentas.

<sup>(7) &</sup>quot;Conjunto de cantidades de que uno debe dar satisfacción. Cualquiera de las cantidades de tabaco, cigarros, cigarrillos, picadura, caudales, pertrechos... que se recibían en las fábricas o en cada uno de sus diferentes departamentos, talleres y almacenes". Rodríguez Gordillo, José Manuel, Diccionario Histórico del Tabaco, ed. Tabapress, Madrid, 1993, págs. 61-62.

<sup>(8) &</sup>quot;1. Cantidad de hoja que toma la operaria para el trabajo diario. ... 2. Entrega hecha por los cigarreros de sus labores semanales. 3. Cada una de las entregas de hojas, tabaco elaborado, caudales... que se realizan en la fábrica general, y entre unas y otras oficinas en particular." Rodríguez Gordillo, José Manuel, *Diccionario Histórico del Tabaco*, ed. Tabapress, Madrid, 1993, pág. 85.

Al igual que los libros en los legajos se van anotando las cantidades que entran y salen del tabaco filipino correlativamente a los demás. En ocasiones aparecen carpetas dedicadas sólo y exclusivamente al tabaco filipino e incluso en ocasiones dividiéndolos por clases.

Los datos que podemos obtener son múltiples, con un amplio abanico de posibilidades, así como muy variada la documentación: inventarios, decretos, recibos, peticiones, certificaciones...

Pero de la misma forma que este tipo de documentación es muy rica, también plantea problemas, como es el hecho de no poder llegar a discernir en muchas ocasiones el empleo o no del tabaco filipino, ya que aparecerán en los recibos la expresión de "tabaco elaborado" cuando va a salir de la fábrica. Para poder llegar a solucionar este problema, contamos con otra de las series más interesantes, la de *Cuenta del tabaco elaborado*.

Al igual que en la anterior serie recoge el cargo con los tipos de tabacos que se han elaborado, y en su data todos los que han salido para el consumo, hacia las administraciones o a otras fábricas.

La encargada de entregar el tabaco va a ser la Hacienda Nacional, y una vez ya dentro de las fábricas, el Director de labores lo distribuirá por los distintos talleres según las necsidades y fines de los mismos.

En estos años se usa el tabaco filipino tanto para la elaboración de cigarros **mixtos** de virginia y filipino como propiamente **filipinos**, como para la de tabaco picado ya sean **mixtos** de habano y filipino y sólo **filipino** (9).

La intensa labor desarrollada desde la propia Corona y el Ministerio de Hacienda, abre las puertas a un producto colonial nuevo, y aunque en un inicio encuentra dificultades, a partir de los años cincuenta consigue unos grandes niveles de producción y consumo, compitiendo con las otras modalidades con las que hasta aquel momento se habían venido trabajando, llegando a convertirse en una de las rentas más importantes que se introdujeron en la España del siglo XIX.

Las posibilidades o vías de investigación futuras son múltiples dentro de este campo, y así se podrían realizar estudios sobre los buques en los que eran transportados el tabaco, los itinerarios a seguir, la elaboración del tabaco filipino, las vías del comercio tabaquero filipino, sus características, bien sean las intrínsecas como las extrínsecas, sus categorías, sus posibles usos, etc...

En definitiva, las fuentes documentales una vez más nos abren y amplian las miras de un campo aún sin investigar en profundidad. Es por ello que el Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla es una referencia obligada y necesaria para el estudio de la introducción del tabaco filipino en la España del siglo XIX.

<sup>(9)</sup> Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, sección Contaduría, serie Cuentas de tabacos elaborados, libro 1030, 1844.

## BIBLIOGRAFÍA

- CAÑAMEQUE, Francisco de, *Las islas Filipinas*, Librería de Fernando Fé y de Simón y Osler, Madrid, 1880, pág. 30.
- ESCOSURA, Patricio de la, *Memoria sobre Filipina y Joló*, Imprenta de Manuel G. Hernández, Madrid, 1882, pág. 74.
- GIRALT RAVENTOS, Emili, La Compañía General de Tabacos de Filipinas", Ed. Compañía General de Tabacos de Filipinas, Barcelona, 1981
- Guía del Archivo Histórico Fábrica de Tabacos de Sevilla.
- Inventario del Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla.
- MONTERO Y VIDAL, José, El Archipiélago Filipino y las islas Marianas, Carolinas y Palaos. Su Historia, Geografía y Estadística, Imprenta y fundición de Manuel Tello, Madrid, 1886, pp.61-61, 206-208 y 239-240.
- RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel, *Diccionario Histórico del Tabaco*, Ed. Tabaress, Madrid, 1993.

### FONDOS DOCUMENTALES

## · Sección Superintendencia General:

- Serie Expedientes Generales, legajos 621, 622, 623, 624.
- Serie Memoriales, expedientes, decretos e informes, legajos 564, 565, 566, 567, 569, 570.
- Serie Correspondencia con administradores, autoridades y particulares, legajo 484.
- Serie Correspondencia con el Ministerio de Hacienda y Dirección General de la Renta, legajos 276, 278, 279, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 294.
- Serie Expedientes, compras y entradas de tabacos y efectos, legajos 746, 750, 751, 752, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 770.

## · Sección Contaduría:

- Serie Cuentas de entrada y salida de tabacos y efectos de las fábricas (Alcaidía), libros, 108, 144 230, 316, 505, 622, 946, 1374.
- Serie Cuentas de tabaco en rama, libros 836, 842, 1007, 1008, 1238; Legajos 2201, 2008, 2227, 2248, 2268, 2285, 2307, 2323.
- Serie Cuentas de tabacos elaborados, libros 1030, 1063, 1294.
- Serie de Balances y repesos generales, legajo 2353.



## FILIPINAS EN EL ARCHIVO DEL CUARTEL GENERAL DE LA REGIÓN MILITAR SUR. DEPORTADOS Y CONFINADOS (S. XIX)

Lucía SEGURA ARISTA
Lcda, en Geografía e Historia. Cátedra "General Castaños"

María Josefa PAREJO DELGADO
Doctora en Historia. Catedrática I.B. Vicente Aleixandre. Sevilla

Al Capitán-Archivero D. Ernesto Subirá, gran enamorado de los documentos en los que está escrita una parte de la historia de nuestra Patria.

La documentación referente a Filipinas en el Archivo de este Cuartel General pertenece al Fondo de la 2.ª División Orgánica, y está relacionada con presos políticos deportados a aquellas Islas y con militares deportados a la Península.

# I. EXPEDICIÓN A FILIPINAS CON DEPORTADOS EN EL VERANO DE 1848 (1)

Tratamos en primer lugar la documentación perteneciente a un expediente completo de 1848, con Reales Ordenes, escritos, relaciones nominales, cartas, telegramas y borradores, sobre la preparación de la expedición a Filipinas de dos buques con

<sup>(1)</sup> Archivo General Cuartel General Región Militar Sur, a partir de ahora AGRMS, Fondo 2ª División Orgánica, 2.ª Sección, 9.ª División (Justicia), legajo 6.

confinados, presos políticos recluidos en la fortaleza de las Cuatro Torres de La Carraca (2). Expedición que salió del puerto de Cádiz.

Real Orden, firmada en San Ildefonso, el 4 de Agosto de 1848 por el Ministro de Guerra, Figueras, y dirigida al Capitán General de Andalucía:

"Excmo. Señor. El Gefe Político de esa provincia dará a V.E. conocimiento del día en que deverá tener lugar el embarque de trescientos confinados políticos como también del punto de donde deban salir y dirección que han de llevar, para cuyo efecto V.E. nombrará una escolta proporcionada con dos o más oficiales idóneos y que merezcan su confianza para que acompañen á aquellos en su pasaje, asegurándole á los que elija que se tomará en cuenta este servicio para sus ascensos en la carrera. De Real orden lo digo, a V.E. para su inteligencia y fines espresados".

El primer buque, fragata española nombrada Zafiro, salió el 28 de Agosto con 93 presos políticos y 58 "facciosos" procedentes de Cataluña. El segundo buque, fragata española nombrada Colón, salió el 23 de Septiembre con más de 300 deportados a aquellas Islas (3). Siendo Capitán General de Andalucía el General Shelly.

Podemos estudiar a través de la documentación consultada cómo se prepararon minuciosamente los detalles de la peligrosa expedición, y especialmente de su escolta, con las especiales características de sus hombres, voluntarios incentivados con gracias concedidas; los Regimientos que participaron; los días de salida; el vestuario y equipo necesario tanto para la escolta como para los confinados; la Instrucción para los oficiales de infantería de Marina que iban de guarnición. Y aspectos sociales del momento.

#### Contexto histórico:

Estas deportaciones a Filipinas en el verano de 1848, de las que nos habla el Archivo General de esta Capitanía, responden a presos políticos y a "facciosos" carlistas de la fase principal de "La Revolución de 1848 en España", que tuvo lugar durante los primeros meses del año; y a su posterior deportación en el mes de Agosto.

<sup>(2)</sup> Entre los presos políticos de la Carraca pendientes de ir a Filipinas se encontraban también los que habían quedado de "las primeras remesas de África" y los 54 que habían llegado el 20 de Agosto, a bordo del buque de guerra Aguila, procedentes de Valencia e Ibiza. No sabemos con exactitud en cuál de los dos viajes pasaron a aquellas Islas. Y 58 individuos procedentes de las facciones de Cataluña que resultaron inútiles para el servicio de armas, los cuales si tenemos certeza que fueron en el primer buque.

<sup>(3)</sup> En un principio estaba programada la salida del primer buque para el 29 de Agosto y la del 2º para el 30, según comunica el Capitán General al Comandante Gral, del Campo de Gibraltar en escrito de 16 de Agosto.

El caso de España fue muy singular en el 48 europeo: crisis política, sobre el fondo europeo, pero con un desenvolvimiento peculiar y distinto de otros países de Europa. Se producen únicamente algaradas y conspiraciones sin crear una situación revolucionaria, promovidas por la izquierda progresista, los republicanos revolucionarios y la derecha carlista (4).

En toda la documentación estudiada hay una neta distinción entre "presos políticos", por un lado, y "facciosos catalanes", por otro. Es significativa esta distinción, por lo que demuestra la clara definición de los levantamientos carlistas con respecto a los demás producidos en el 48 en el resto del territorio español. La derecha carlista aprovechó la confusión producida por los levantamientos para defender sus intereses dinásticos, libertades regionales y reivindicaciones religiosas.

Con respecto a la palabra "facciosos", con la que se denomina a los carlistas, tenemos que decir que ya fue utilizada por la Historiografía del siglo XIX, por ejemplo en la obra *Historia de España*, de Juan Valera, publicada en 1890.

En principio la expedición de los dos buques estaba prevista para Agosto, pero el 2.º buque tuvo que retrasarse a Septiembre. Y es posible que también fuesen presos facciosos catalanes en este segundo viaje. Ya que durante el verano, y aún en otoño, continuaron la incursiones carlistas y se levantaron en muchas poblaciones, valiéndose de las revueltas republicanas. Del 2.º viaje el expediente no contiene listados de presos, sólo se especifica su número: 300.

A través de la documentación podemos rastrear los orígenes geográficos de los presos políticos, fieles reflejos de los conatos revolucionarios que sucedieron en el 48 en las principales ciudades españolas: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla (5), Zaragoza y Ceuta.

A continuación reflejamos las *expresiones* que nos hablan en la documentación del origen geográfico de estos presos, ya que los listados no lo especifican:

— "Confinados procedentes de la Corte", que irían en el 2º viaje. Doc. de 28 de Agosto, Ministerio de la Guerra a Cap. Gral. de Andalucía:

"En la Madrugada del 23 ha salido de esta Corte con destino a Cádiz una cuerda de siento ochenta y nuebe confinados escoltados por un Capitán, cuatro oficiales subalternos y 81 individuos de tropa del Rgto. de Infantería de Marina; y un oficial con 28 caballos del Rgto. de España, quedando ambos partidas a las órdenes de un Capitán de la Guardia Civil,

<sup>(4)</sup> CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles. *Los sucesos de 1848 en España*, Madrid, 1981; Vide VALERA, Juan: *Historia de España*, tomo 23, Madrid, 1890, pp. 104 y ss.

<sup>(5)</sup> En el caso de Sevilla no tenemos certeza de presos políticos, pero por la cercanía del presidio gaditano de La Carraca, y como consecuencia del Motín del 13 de Mayo Sevillano, es lógico que parte de ellos tuvieran este origen.

nombrado para la conducción de los presos por el Gefe superior de Policía; y habiendo SM. resuelto que las referidas partidas sean relevadas por fuerzas del Distrito del mando de V.E. en cuanto llegue a los límites del mando".

- "Facciosos catalanes, que aparecen en varios documentos, procedentes de las revueltas carlistas.
  - Los procedentes de África, Valencia, e Ibiza (6).
- Presos políticos procedentes de Zaragoza. En los listados de La Carraca, como acabamos de ver, no consta la procedencia geográfica de los presos, pero si aparecen sus profesiones, y entre ellos figuran cuatro con empleos en esta ciudad (7), siendo uno de ellos "Secretario de la Dirección de cárceles de Zaragoza".

A continuación citamos los levantamientos producidos en las distintas ciudades de procedencia de los presos (8):

— Motín del 26 de Marzo en Madrid, promovidos por progresistas de extrema izquierda, algunos militares en pequeño número —un grupo de suboficiales—, y sobre todo la Embajada inglesa.

A los pocas horas las fuerzas del Gobierno habían dominado la situación. Entre las medidas que se adoptaron figuraron los registros, prisiones, deportaciones a Fernando Poo y a Filipinas.

- 28 de Marzo: Barcelona.
- 30 de Marzo: Valencia.
- Abril: Intermedio carlista en Cataluña, y de nuevo en Mayo.
- 7 de Mayo: nuevos levantamientos en Madrid.
- 13 de Mayo: Sevilla.
- 25 de Mayo: Zaragoza (pequeños motines urbanos y frustrados).
- Mayo: Ceuta (un conato de sublevación militar promovida por los reos políticos confinados en aquella ciudad, y que pensamos pudieron estar relacionados con los presos políticos procedentes de África, que nombrábamos anteriormente).

<sup>(6)</sup> Vide nota 2 y Anexo 1, doc. 1.

<sup>(7)</sup> Vide Anexo 1, doc. 1.

<sup>(8)</sup> CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ: op. cit., pp. 79 y ss.

## · Preparación de la escolta

Jefatura de la expedición:

En relación a la escolta, tenemos el nombramiento, en doc. de 18 de Agosto, del Jefe de la comisión, el Capitán D. Ramón Vivanco, Tte. Coronel con grado Capitán, del Regimiento de Infantería Albuhera (Cádiz) "presentado voluntariamente para la comisión de Filipinas, bajo la condición del empleo inmediato según se previene". Oficial que contaba con once años cumplidos de Capitán.

Escrito de la Comandancia General y Gobierno de Cádiz trasladando al Capitán General de Andalucía el nombramiento del Jefe de la expedición:

"No puedo menos de elevar por mi parte ... la conveniencia que ... Vivanco vaya a la cabeza de esta comisión por sus buenas circunstancias y porque contando entre los deportados algunos Oficiales y un Coronel ..., y yendo también un Capitán de Artillería y otro Oficial, creo indispensable sea uno con el carácter de gefe, el que sea de abordo la fuerza armada".

En escrito posterior se propone al Teniente Coronel grado Capitán al Grado de Comandante.

Gracias que se ofrecen y conceden a los individuos de la escolta:

Con respecto a las gracias concedidas a los individuos de la escolta, el Capitán General de Andalucía, para dar cumplimiento de la Real Orden de 4 de Agosto de 1848 con la mayor urgencia, se permite traslimitarse en su autoridad y el 16 de Agosto, en escrito dirigido al Cte. Gral. del Campo de Gibraltar, ofrece una serie de ventajas a los oficiales y tropa que fuesen en la escolta de presos políticos y facciosos catalanes a Filipinas. Con la misma fecha solicita del Gobierno de S.M. que confirme inmediatamente estas ventajas, a fin de que los interesados tengan conocimiento de ello en el momento de embarcarse.

En relación siempre con la concesión de estas ventajas la documentación nos habla de la dureza del viaje y la peligrosidad de la custodia:

Servicio éste, en palabras del Capitán Gral.:

"sumamente delicado y comprometido, en el que es preciso poner en práctica todos los recursos de la vigilancia más esquisita para evitar un lance desgraciado, a lo que puede agregarse el casi seguro peligro de su existencia por las enfermedades que la aglomeración de tanta gente en buques de poco porte no dejan de producir" (9).

<sup>(9)</sup> Escrito de 29 de Agosto, contestación del Capitán General a R.O. de 20 de Agosto.

En cuanto a la peligrosidad de los presos, Valera llega a identificar a los carlistas catalanes con "bandas de forajidos que vagaban por varias comarcas" (10).

Se ofrece el grado inmediato para los oficiales y tropa que terminada su comisión regresaran a España, y el empleo inmediato para los oficiales y tropa que deseasen permanecer en aquel Ejército. Para la tropa, además, un año de rebaja en el servicio, y regresarían a España los que quisieran.

El Cap. Gral. insistía en que estas gracias habían incentivado para que fuesen voluntarios, ya que no era justo que no lo fuesen por la clase de misión que era. Ida y vuelta tenían que navegar 12.000 leguas. En 1786 la Compañía de Filipinas tardaba en la derrota directa del Cabo de Buena Esperanza, que es la que pensamos utilizaron, desde Cádiz a Manila, 6 meses y 16 días (11), tiempo que debió ser similar en 1848, ya que el 80 por ciento de los buques seguían siendo de propulsión a vela (12).

20 de Agosto de 1848: documento remitiendo a Guerra relaciones nominales de individuos de los Regimientos para la escolta, en el que "se espresa la gracia que a cada uno corresponde, según las ofertas que en nombre de SM. he hecho en mi comunicación del 16 del actual". Al final del documento se insiste en lo útil que sería la confirmación de SM. de las gracias ... "sería el mejor garante de su fidelidad para resistir a las tentativas de seducción que no dejarán de ensayarse".

Real Orden, 20 de Agosto de 1848:

"ofrezca V.E. el abono de un año a la tropa nombrada para verificar su conducción; que también se concede el grado inmediato a los oficiales nombrados para la misma, debiendo ponérseles en posesión de ellos al embarcarse y quedar sin efecto estas gracias si no llegan a llevar la comisión".

29 de Agosto de 1848, contestación a R.O. 20 de Agosto por el Cap. Gral:

<sup>(10) &</sup>quot;Al empezar el año 1848, había en Cataluña no se puede decir que fuese una verdadera guerra; pero tampoco era paz y tranquilidad, sino disgusto y sobresalto continuo, merced a no pocas bandas de forajidos que vagaban aún por varias comarcas. ... Muy pronto, en efecto, y antes de que llegase la primavera, los montemolinistas, envalentonados, se atrevieron a mayores empresas. En la noche del 21 de febrero, unos cuatrocientos, al mando de Caletrus, Castells y Borges, entraron por sorpresa en la villa de Igualada, que cuenta más de doce mil almas de población y tenía entonces para su defensa gran número de soldados. Esto no impidió que los montemolinistas se paseasen a su sabor por el pueblo, asesinasen a varias personas, se llevasen prisioneros a otras, y se retirasen en buen orden, después de cruzar con la guarnición algunos tiros, es de suponer que inocentes. ... Sorpresas por el estilo hubo con frecuencia en otros puntos, resultando de ellas robos y asesinatos, o bien que los facciosos se llevasen secuestrados a algunas personas ricas para pedir dinero por el rescate". VALERA, Juan: op. cit., pp. 104 y ss.

<sup>(11)</sup> CERVERA PERY, José: "La conexión Península-Oriente vía Canal Suez y vía Cabo de Buena Esperanza". VII Jornadas Nacionales de Historia Militar. Mayo 1997.

<sup>(12)</sup> DE BORDEJÉ Y MORENCOS, Fernando: Crónica de la Marina Española en el siglo XIX, 1800-1868. Tomo 1, Madrid, 1993, p. 210.

"pero nada se dice respecto a los empleos de los Cabos, Sargentos y Oficiales que desean continuar sus servicios en el Ejército de Filipinas; empleos que si por remuneración del largo viaje y rigores del clima se concede al que voluntariamente solicita ir a aquellas regiones, con mucha más razón se debe conceder al que a los mismos padecimientos reune la circunstancia de ir llevando un servicio sumamente delicado y comprometido".

R.O. de 30 de Agosto: se aprueba el empleo inmediato para los oficiales que quieran continuar sus servicios en Filipinas: "S.M. lo aprueba con tal de que no sean empleos de Gefes porque la provisión de éstos está sugeta a reglas especiales".

Madrid, 14 de Setiembre de 1848: "Relación de los individuos del arma de infantería a quien por real orden de esta fecha se conceden las gracias que a continuación se espresan por haberse prestado voluntariamente a escoltar los deportados a Filipinas". Listado en que se recogen todos los miembros de la escolta por Regimientos, tanto los del primer buque como los del segundo. Así pues, mientras la escolta del buque Zafiro embarcó sin haberse confirmado las gracias ofrecidas por el Cap. Gral., la del Colón embarcó habiendo sido las mismas confirmadas en Madrid, pero sin conocimiento de ello.

Las gracias consistieron finalmente en la concesión del empleo inmediato a los Oficiales, Sargentos y Cabos que deseaban continuar sus servicios en el Ejército de Filipinas, o el grado a los que regresaban. Y a todos los de tropa, los que continuaban y los que regresaban, la rebaja de un año de servicio

Con respecto a los oficiales de la comisión, sus nombres son los siguientes:

- Rgtº Almansa n.º 18: Teniente D. Francisco Gómez. Se le concede el empleo de Capitán.
- Rgtº Guadalajara n.º 20: Capitán, grado Tte. D. Juan Manuel Fernández. Se le concede el empleo de Capitán.
- Rgtº Albuhera n.º 26: Tte. Cor. grado Capitán D. Ramón Vivanco. Se le concede el grado de Comandante.
- Rgtº León n.º 38: Subte. D. Manuel Gerez, se le concede el empleo de Teniente.

## Regimientos que componen la escolta:

En escrito de 16 de Agosto, dirigido al Ministerio de la Guerra, el Cap. Gral. de Andalucía propone los Regimientos que participarían en la expedición, que eran los 4 que guarnecían el Distrito: Almansa n.º 18 (Algeciras), Guadalajara n.º 20 (Sevilla), Albuhera n.º 26 (Cádiz), y León nº 38 (Sevilla).

Contamos con las relaciones nominales de los individuos que se ofrecieron para esta comisión a Filipinas, todos voluntarios, indicándose en el margen derecho los que deseaban regresar y los que deseaban quedarse en Filipinas:

- Relación nominal del Regimiento de Infantería de Almansa n.º 18.
- Relación nominal del Regimiento de Infantería Guadalajara, n.º 20.
- Relación nominal del Regimiento de Infantería Albuhera n.º 26.
- Relaciones nominales del Regimiento de Infantería de León, n.º 38. Estos hombres, todos deseaban quedarse en Filipinas.

En documento de 16 de Agosto dirigido al Cte. Gral. del Campo de Gibraltar, el Capitán General dice:

"He resuelto que en cada buque vayan 49 individuos de tropa con dos oficiales... No siendo justo que este servicio lo prestasen individuos de un solo Cuerpo, he designado el número de ellos, que cada uno debe dar en proporción a su fuerza".

## La expedición estuvo compuesta por:

En el primer buque:

- Albuhera n.º 26 (Cádiz): 21 indv. de tropa y 1 oficial.
- León n.º 38 (Sevilla): 9 indv. de tropa.

Cádiz, 28 de Agosto 1848, Cte. Gral. de Cádiz al Cap. Gral. de Andalucía:

"En el día de hoy ha salido de este Puerto con dirección a Filipinas las fragata España, nombrada Zafiro (13), conduciendo a su bordo 93 deportados a aquellas Islas por disposición de este Sr. Gefe Político ... y los 58 individuos procedentes de las facciones de Cataluña que resultaron inútiles para el servicio de armas y existentes en la Carraca, cuyos nombres de todos se anotan en la adjunta relación.

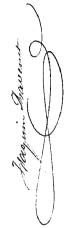
Escoltando los referidos deportados, han embarcado en el mismo buque el Teniente Coronel, grado Capitán del Rgto. de Inf<sup>u</sup> Albuera D. Ramón

<sup>(13)</sup> De 1813 a 1820, el total de buques que figuraban nominalmente en las listas de la Armada era de 10 fragatas, entre las que se encontraba la fragata Zafiro de 26 cañones. DE BORDEJÉ: op.cit., pp. 92 y 93.

Politime St mant & Solar St buther of to 26.

Villicia de las porendas y demás objetos que deben llovár el Stangento y 25, hombres de este Abeginuento que deben mandair Silyana, evla particular comissón que se porviene por el Stobierno de st. A.

Menfulamentichen buben.	<u> </u>	:	Ψ;
- ut y ob a toplace friends	5.	3	5.
1-16 oallas.	æi.	,	c i
of orna de buside b.	<u>~</u> ;	~;	:
Jano de telo.	<u></u>		-é.
Tangathe could be the salid	<u>~</u> :		<b>⊸c</b> i
Lishilla de alticitas.	÷		₹,
Stopped de force de mar	3		4,
1 Min Ho	<b>~</b>	,	~
2 Hwoads .	نب	7	~;
6 olobow.	ند	,	∽i
Dalla de asso.	نب	<b>~</b> i	,
. to Abovagais.	*	,	7
Mound de Lapaton.	~	÷	,
Lo Maguete d'Elnama de uniform	<u> </u>	<b>−</b> ;	
Dellar mara:	نب	:	45
Cld. 64 curves.	બં	:	8
. too wood & tull ?	<i>د</i> ې	e.y.	:
Cadacas Hancas	2	≈	:
(Colimisons)	જ	<b>©</b> ⊙	;
	to que debeu llevar?	Id. que tienense ander founde provenitel alman-	dique lunde wastriciones comprover produces



Vivancos, el Capitán de Artillería D. Narciso Herrera Dávila, los 19 artilleros y 4 cabos de Inf<sup>a</sup>. destinados al ejército de aquellos Dominios, 21 indiv. de tropa del Rgto. de la Albuhera y 9 del de León, conteniendo en la relación espresión de los que desean continuar y los que quieren regresar".

Este documento de 28 de Agosto nos habla de cómo debían ser transportados los presos desde La Carraca al buque de salida. Nos dice en primer lugar que la escolta debía de estar a las 10 de la mañana en el muelle, la cual tendría dispuesta un Vapor que la conduciría abordo de la Fragata Zafiro. Y en segundo lugar que fuerza de la Guardia Civil iría a recibir los confinados a la Carraca, y los entregaría al Jefe de la referida escolta estacionada ya en el buque de que se trata.

## En el segundo buque:

- Almansa n.º 18 (Algeciras): 20 indiv. de tropa y 1 oficial.
- Guadalajara n.º 20 (Sevilla): 15 hombres y 1 oficial.
- León n.º38 (Sevilla): 11 indiv. de tropa.

Cádiz, 23 de Setiembre de 1848. Comandancia General y Gob. de Cádiz al Cap. Gral. de Andalucía:

"En el día de hoy ha dado la vela de este puerto con dirección a Filipinas, la fragata Española nombrada Colon (14), conduciendo a su bordo más de 300 deportados a aquellas Islas, según lo dispuesto por este Sr. Gefe Político, en virtud de la comisión especial que le está conferida.

Para la escolta de aquellos presos, se han embarcado en el mismo buque al Capitán grado Teniente del Rgto. Inf<sup>a</sup>. de Guadalajara D. Juan Manuel Fernández con los dos oficiales y 49 indiv. de tropa de dicho cuerpo y los de Almansa y Leon que constan de la adjunta relación, los cuales todos han mostrado sus deseos de continuar sus servicios en aquel País; y teniendo presente el penoso servicio que van desempeñando no puedo menos de recordar a V.E. las ofertas del ascenso inmediato (15) que en su nombre se hizo a los oficiales, y el año de abono en el tiempo de su empeño a la tropa.

Lo que manifiesto a V.E. para su superior conocimiento, no incluyéndole relación de los deportados por no habermela pasado la Autoridad civil".

<sup>(14)</sup> De Bordejé (*op. cit.*, pp. 210 y 240) recoge datos sobre la corbeta llamada Colón, integrada en la Armada en 1843, y comprada en Malta al comenzar la década de los años 40. No sabemos si trata del mismo buque utilizado en esta expedición, o si había también una fragata denominada Colón.

<sup>(15)</sup> Como se puede ver, aunque las gracias se habían aprobado el 14 de Septiembre, no se sabía aún en Cádiz cuando partió el 2.º buque el 23 del mismo mes.

En total, la cifra aproximada de la escolta fue de unos 90 individuos de tropa y 4 oficiales. Y decimos aproximadamente porque las cifras no coinciden exactamente en los diferentes listados de que disponemos, aunque son muy próximas. Contamos con los listados de los que se ofrecieron; las cifras de los documentos que comunican desde Cádiz al Cap. Gral. las salidas de los buques; y finalmente el listado final de 14 de septiembre, donde se detallan por parte de Guerra las gracias concedidas:

Madrid, 14 de Set. de 1848. "Relación de los indv. del arma de infª. a quien por real orden de esta fecha se conseden las gracias que a continuación se espresan por haberse prestado voluntariamente a escoltar los deportados a Filipinas" (este documento se comentó más arriba en el epígrafe dedicado a las gracias concedidas a los miembros de la escolta).

Según este documento, el total de la escolta de los dos buques fue la siguiente:

- Almansa: 25 indiv. de tropa y 1 oficial. (Se quedan 24, y 2 desean regresar.)
- Guadalajara: 20 indiv. de tropa y 1 oficial. (Cuatro se quedan —el oficial, sargento, y 2 cabos— y 17 desean regresar, soldados todos.)
- Albuhera: 25 indiv. de tropa y 1 oficial. (Todos regresan excepto el oficial.)
- León: 20 indiv. de tropa y 1 oficial. (Todos desean continuar en Filipinas.)

TOTAL: 4 oficiales y 91 indiv. de tropa.

## · Selección de los individuos de la escolta:

En escrito de 16 de Agosto el Capitán General de Andalucía al Comandante General del Campo de Gibraltar expone, en cuanto a la selección de los hombres de Almansa:

"siendo preferible el que este servicio lo desempeñe gente voluntaria procurará V.S. indagarlo con la posible cautela, Se entenderá V.E. para este objeto con el Coronel del espresado Cuerpo, tanto para la designación del Oficial que deberá ser de toda confianza, como para las clases de tropa en las que deberán ir un Sargento de la clase de 2." y de Cabos. Si no hubiere voluntarios se procederá a elegirlos por suerte entre todas las comp. y clases".

## Días de salida de la expedición y derrota utilizada:

Con respecto a los días de salida de la expedición, se especifica que se realice aprovechando los Monzones en los mares de la India, lo que nos confirma que el via-

je se hizo siguiento la derrota del Cabo de Buena Esperanza. Esta derrota podía hacerse a favor del monzón o en su contra (16). Ya vimos anteriormente que en la documentación que estudiamos se especifica que la distancia que tenía que recorrer la expedición era de 12.000 leguas, osea que podemos considerar que ésta era la distancia a recorrer para llegar a Manila desde Cádiz a través del Cabo de Buena Esperanza.

16 de Agosto, el Cap. Gral. al Intendente Militar:

"La circunstancia de tener que salir dichos buques del puerto de Cádiz, el uno el 29 y el otro el 30 de este mes, para aprovechar la Monzón en los mares de la India, a fin de evitar los temporales y peligros ciertos de tan largo viaje si se retarda, me obliga a tomar bajo mi responsabilidad varias medidas que traslimitan mis facultades de las que doy conocimiento en esta fecha al Govierno de S.M. Entre ellas figura la inmediata construcción en Cádiz del equipo indispensable para el viaje para la tropa y los indiv. procedentes de la facción Catalana".

## · Vestuario y equipo:

A continuación entramos en otro tema abundantemente tratado en la documentación: el vestuario y equipo necesario tanto para la escolta como para los confinados, "para asegurar su descanso e higiene", relacionándose detalladamente todos los objetos necesarios.

Al respecto continúa el escrito mencionado de 16 Agosto, dirigido al Intendente Militar:

"Equipo indispensable para el viaje para la tropa y los individuos precedentes de la facción Catalana: equipo sin el cual no puede llevarse a efecto el embarque sin esponerse a enfermedades y epidemias que producirían funestos resultados; para evitarlos ordeno al Cte. Gral de Cádiz que adopte las disposiciones convenientes para su construcción, debiendo V.s por su parte librar inmediatamente al Comisario de guerra en aquella plaza la cantidad que juzgue necesaria con aquel objeto; bajo el supuesto que el equipo de la tropa será a cargo de los fondos de sus respectivos cuerpos, y el de los prisioneros al del eventual de guerra".

En R.O. de 20 de Agosto Guerra previene se sometiesen a la aprobación del Director de Infantería las cuentas pertenecientes al equipo de la tropa, y advirtiendo

<sup>(16)</sup> Vide CERVERA PERY, op. cit.

que con aquella fecha daba conocimiento a los ministerios de Hacienda y Gobernación respecto a las de equipo para los confinados porque el eventual de guerra nada tenía que atender sobre ello.

El Cap. Gral. contesta dicha R.O. de 20 de Agosto en escrito de 29 de Agosto, y expone con respecto a las prendas precisas para los confinados, que sería aconsejable las pagase la Intendencia militar del Distrito con aplicación al eventual de guerra, cuyo fondo podría reintegrarse de este adelanto con las cantidades que por los Ministerios de Hacienda y Gobernación se asignen para este objeto..., ya que la resolución del pago por aquellos Ministerios demoraría el viaje, causando mayores gastos, pues habría que satisfacer las estancias de los buques contratados.

Resulta interesante el listado de las prendas y objetos que deben llevar para estudiar el equipo reglamentario y el equipo especial de la tropa para la travesía a Filipinas en un buque de guerra:

Regimiento de Infantería de la Albuhera n.º 26: "Noticia de las prendas y demás objetos que deben llevar el Sargento y 25 hombres de este Rgto. que deben marchar a Filipinas en las particular Comisión que previene por Gob. de S.M."

#### Se relacionan:

- Los objetos que deben llevar.
- Los objetos que tienen y se les puede proveer del almacén.
- Los objetos que han de construirse ó comprarse para cada uno.

Los objetos que debían llevar eran los siguientes: 8 camisas, 2 casacas blancas, 3 pantalones blancos, 2 pantalones oscuros, 1 blusa oscura, 1 chaqueta o casaca de uniforme, 1 par de zapatos, 1 par de borceguíes, 1 bolsa de aseo, 1 colchón, 1 almohada, 1 manta, 3 libras de javón de mar, 1 zepillo de dientes, 1 paquete de polvos antiescorbúticos, 1 saco de tela, 1 gorra del cuartel, 2 toallas, 5 libras de tabaco picado y su correspondiente papel, 1 recopilación para los cabos.

Todo había de construirse ó comprarse para cada uno excepto las 8 camisas, las 2 casacas blancas, los 3 pantalones blancos, la chaqueta o casaca de uniforme, el par de zapatos, la bolsa de aseo y la gorra del cuartel, o sea los elementos propios del uniforme cotidiano, que se les podía proveer de almacén (17).

Sabemos, por documento de 17 de Noviembre, firmado en Cádiz por el Cte. Gral y Gob. de esta plaza, que las prendas construidas para los individuos destinados a Filipinas ascendió a la cantidad de 10.873 reales para el Regimiento Almansa, y 13.129 reales para el Regimiento Albuhera.

<sup>(17)</sup> Vide Ilustración con relación de prendas y demás objetos que deben llevar los individuos de tropa del Regimiento de Infantería Albuhera n.º 26.

En el caso del Regimiento Albuhera podemos relacionar directamente los gastos de las prendas construidas con las prendas concretas que figuran en el listado: 2 pantalones oscuros, 1 blusa oscura, 1 par de borceguíes, 1 colchón, 1 almohada, 1 manta, 3 libras de javón de mar, 1 zepillo de dientes, 1 paquete de polvos antiescorbúticos, 1 saco de tela, 2 toallas, 5 libras de tabaco picado y su correspondiente papel y 1 recopilación para los cabos; Y por otro lado también podemos relacionar los gastos con el número de individuos que figura en la relación del Regimiento, 21 individuos de tropa, para saber cuánto costaron las prendas que tuvieron que construirse para cada uno. Aproximadamente cada equipo construido costó 625 reales.

• Instrucción para los oficiales de infantería de Marina que van de guarnición en el buque que transporta presos a Filipinas (18)

Otro documento digno de reproducirse es la Instrucción para los oficiales de infantería de Marina que van de guarnición, emitida por la Capitanía General de Marina del Departamento de Cádiz, en San Fernando, a 22 de Agosto. Los puntos tratados son los siguientes:

- "1º.- El objeto de estos oficiales es custodiar los presos que se embarquen en dicho buque hasta desembarcarlos en Manila.
- 2º.- Con este fin prestarán al Capitán del Buque como encargado de los referidos presos todo el auxilio que reclame tanto en la mar como en Puerto estableciendo el número de centinelas que considere este necesarias con arreglo a la fuerza,y observando todas las órdenes que sean relativas a la seguridad de los mismos.
- 3º.- Durante la navegación tendrá el mayor cuidado en la colocación de las armas, pidiendo al Capitán del buque un sitio seguro no que esté a la mano para montar la ....., y fuera del peligro de un golpe de mano en que puedan apoderarse de ellas los presos. A este fín tendrán siempre una guardia de cuatro hombres y un centinela con sable en mano para que las guarde, no permitiendo que se agrupen los presos al sitio en que se encuentran, ni a la escotilla por donde pueda bajarse á el si están independientes de otros alojamientos.

<sup>(18)</sup> Es interesante anotar que el papel de la Infantería de Marina se define tras su separación del Cuerpo de Artillería de la Armada, que por otro lado también afianzaba su carácter técnico, tras el R.D. de 22 de marzo de 1848, que dictaminaba que la Infantería de Marina constituyese un Cuerpo especial para guarnición de los buques y de ciertas dependencias en tierra, función oficialmente reconocida y ratificada en 1869 y que ha alcanzado hasta nuestros propios días. DE BORDEJÉ: op. cit., p. 233.

- 4º.- En la mar dividirá la gente en dos guardias, para que la una esté en constante vigilancia relevándose a las horas de costumbre a bordo aumentándose esta (la vigilancia) cuando el Capitán advierta mayor peligro por proximidad a tierra, o por cualquier otra causa á que deberá acudir el Gefe de la tropa en cuyo caso se considerará siempre de guardia uno de los dos oficiales alternando día y noche durante el peligro.
- 5º.- El oficial encargado como más graduado del mando de la guarnición, acordará con el Capitán todos los medios de seguridad de los presos que sean convenientes, cediendo a la opinión de este en el caso de discordar como que es el responsable de ello.
- 6º.- Tendrá el mayor cuidado en conservar la disciplina de su tropa haciendoles entender el respeto y consideración con que deben tratar al Capitán y Pilotos del Buque, a quien deben obedecer en un momento que reclamen su auxilio para contener un desorden de los presos sin no estuvieren a la vista sus oficiales, asi como la armonía que deben guardar con la tripulación del buque tratandose como hermanos.
- 7º.- En cualquier caso en que sea preciso hacer uso de la fuerza para contener cualquier desorden, lo hará con la prudencia y suavidad que permitan las circunstancias, y solo empleará el rigor que estas exijan hasta prender y asegurar a los culpables para entregarlos a las autoridades militares del puerto español a que arribasen. En llegando a Manila se presentarán al Sr. Comandante de Marina poniéndose a sus órdenes=San Fernando 22 de Agosto de 1848=Jose María Chacon=Es copia =Chacon.

Adiciones=La tropa que entre de guardia tendrá siempre su sable puesto.

Toda la tropa tendrá sus cartucheras en el mismo sitio que las armas y con un paquete cada una las demas municiones se entregarán al Capitán para que las tenga en parte segura.

El Oficial Comandante de la tropa tomará con acuerdo del Capitán del buque todas las demas precauciones que crea convenientes al desempeño de su encargo.

[...]".

## Aspectos sociales:

Expediente éste rico en detalles minuciosos que, como hemos podido comprobar, nos permite conocer la exhaustividad con la que se preparó la escolta y la travesía en una misión tan dura y peligrosa como era el dilatado viaje a Filipinas, custodiando a presos políticos deportados a aquellas Islas. Pero este expediente también nos aporta aspectos interesantes para el estudio social del momento, ya que nos pro-

porciona listados con las profesiones de todos los presos políticos que irían deportados a Filipinas en el primer buque, y que estaban en la fortaleza de las Cuatro Torres de La Carraca, pendientes de ser transportados.

#### Listado nº1:

— Doc. Cádiz, 20 de Agosto, 1.ª Dirección Seguridad Pública, dirigido al Cap. Gral. de Andalucía. "Número total de presos políticos que quedan existentes en la fortaleza de las Cuatro Torres de la Carraca para ser trasportados a Filipinas". Total 111.

#### Listado nº2:

— Doc. Cádiz, 28 de Agosto, Comandancia Gral. y Gob. de Cádiz. "Relación nominal de los presos que de orden del Gobierno, deben embarcar el día 27 de Agosto abordo de la fragata Zafiro que saldrá el 28 para Filipinas". Total 93 más 58 facciosos. (En doc. de fecha 30 de Agosto se comunica los nombres de 6 presos que dejaron de embarcarse por encontrarse enfermos).

Es difícil comprobar si el segundo listado, que es el que nos indica los presos que pasaron a Filipinas en el primer buque, coincide con el primero de la 1.ª Dirección Seguridad Pública, puesto que los nombres no son legibles en muchos casos. No obstante se puede apreciar que el doc. de la Comandancia Gral. recoge algunos nombres de presos del primer listado, pero no todos, e incorpora otros nuevos.

En ambos listados constan los nombres, las profesiones y las clases de embarque. Este último punto resulta especialmente interesante por las tres categorías diferentes que se establecen de clases de embarque en función a las profesiones de los presos. Así existen tres clases de embarque: Oficiales, Sargentos y Soldados. De este modo se puede estudiar la correspondencia de las distintas profesiones con estos tres "niveles" sociales dentro del Ejército (19).

En el listado nº 2 de 28 de Agosto emitido por la Com. Gral. y Gob. de Cádiz, se añade a la relación nominal de presos políticos relación de los individuos procedentes de las facciones de Cataluña que resultaron inútiles para el servicio de las armas, con clase de embarque de soldados para todos ellos. De ellos sólo se nos proporciona los nombres y clases de embarque, no su profesión.

El otro aspecto social importante que podemos estudiar a través de los listados de estos presos políticos es el trasfondo social que protagonizó los levantamientos del 48 en España.

A través de estas relaciones nominales es bien visible la presencia del elemento militar en los conatos de pronunciamientos, que aunque con participación escasa en

<sup>(19)</sup> Vide Anexo 1.

número, como también podemos apreciar en la proporcionalidad de los listados, fue esencial en los mismos (20).

Militares entre los presos: Vicario de la Carolina, Coronel, Tte. Coronel, 1er. Cte. grado y retirado, Capitán de Infantería, Capitán de ..., Subte. retirado, 2 Tenientes retirados y Ayudante de Caballería.

Con respecto a los elementos civiles podemos comprobar cómo la variedad de profesiones de los presos políticos confirman el carácter desorganizado y disperso que tuvo su participación en los levantamientos. Por otro lado también se aprecia que los movimientos del 48 fueron respaldados en mayor medida por el sector urbano: algunos intelectuales y un predominio absoluto de las profesiones del sector artesanal, clases bajas urbanas, con un escaso número del sector rural.

En el caso de los carlistas catalanes, como ya hemos dicho no disponemos de sus profesiones en los listados, sólo de sus nombres, no obstante tenemos que tener en cuenta que por el contrario al resto de levantamientos del territorio español, la guerra carlista en Cataluña fue fundamentalmente rural (21).

## II. MILITARES DEPORTADOS DE FILIPINAS A LA PENÍNSULA ENTRE 1896 Y 1897 (22)

Pasamos en segundo lugar a tratar la documentación perteneciente al mismo Fondo de la 2ª División Orgánica relacionada con presos deportados a la Península, entre 1896 y en 1897, como consecuencia de la insurrección de los años 96 y 97 en Filipinas.

Estos documentos nos informan de los nombres de los deportados, sus empleos (23) y lugares de destino. Desembarcaron en Barcelona y desde allí se dirigieron a los castillos-prisiones de Cádiz, Ceuta (24), Chafarinas y Fernando Poo.

"La Reina Regente ... se ha servido disponer que los deportados que se encuentran en Barcelona, procedentes de Filipinas sean distribuidos en la forma que se expresa en la relacion... Los dos destinadas a Ceuta (Ha-

<sup>(20)</sup> CABEZAS: op. cit., p. 106.

<sup>(21)</sup> VALERA: op. cit., pp. 109-110.

<sup>(22)</sup> AGRMS, 24 Secc. 94 Div., leg. 3.

<sup>(23)</sup> Vide Anexo 2.

<sup>(24)</sup> Con respecto a la vida de estos confinados en Hacho (Ceuta), véase COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA. ESTADO MAYOR: Recopilación por artículos de las disposiciones vigentes para el buen orden de esta colonia penitenciaria. Ceuta, 1897.

cho) a Cádiz donde deberan instalarse hasta que se disponga de local en dicha plaza; los treinta y seis destinados a Chafarinas, al puerto correspondiente para ir a su destino; y los 110 destinados a Fernando Poo, a Cádiz, donde permanecerán hasta su embarco en el vapor correo del treinta de Diciembre próximo". 10 de Diciembre de 1896. Al Capitán General de Sevilla y Granada.

Algunos documentos de 1897 nos aportan datos sobre las reglas seguidas en el transporte, conducción, socorro y trato a los deportados por delitos políticos tanto indígenas como peninsulares, señalando que los gastos corrían por cuenta del presupuesto del Estado.

Los principales problemas suscitados por los deportados son los relacionados con su alojamiento, pues en muchos casos su elevado número hacía que los edificios destinados para ello resultaran insuficientes y fuera preciso un gran número de arreglos y reparaciones. Se dan casos de deportados que pasan un tiempo en la cárcel pública de la Plaza, vigilados por las autoridades civiles.

El Gobierno Militar de Cádiz expone en documento de 9 de Febrero de 1897 que no es posible alojar ningún deportado en San Sebastián por estar el castillo y local ruinoso o en obras, y no tener capacidad ni condiciones de seguridad las cuadras del castillo de Santa Catalina, y que sería preferible destinar con dicho objeto las bóvedas de Santa Elena sobre la batería de Santiago, que han sido preparadas convenientemente por la Comandancia de Ingenieros.

En Enero de 1898 el Ministerio de Ultramar, queriendo solemnizar la pacificación de Filipinas, indultó a los individuos que con motivo de la insurrección de aquellas islas estaban deportados, quedando en libertad de fijar su residencia donde quisieran. (Doc. de 7 de Enero de 1898, Ministerio de la Guerra al Cap. Gral. de Sevilla y Granada).

# III. SENTENCIAS DE CONSEJOS DE GUERRA A MILITARES DESTINADOS EN FILIPINAS ENTRE 1837 Y 1891 (25)

Disponemos de sentencias de Consejos de Guerra celebrados en Manila, que nos proporcionan los siguientes datos de los condenados: nombres, categoría militar, edad, motivo de la condena, lugar de destino, condiciones de la condena y observaciones. La cronología de estos documentos es amplia, entre 1837 y 1891.

La mayoría de los confinados son subtenientes registrándose algunos tenientes, capitanes, comandantes y coroneles. Sus lugares de destino son variados: Los Regi-

<sup>(25)</sup> AGRMS, 2.4 Secc., 9.4 Div., legajo 6.

mientos de Infantería del Rey, Reina, Príncipe, Regimiento de Granaderos de Luzón, Regimiento de Cazadores de Luzón, Regimiento de Caballeros-Lanceros de Luzón, y Regimiento de Fernando VII.

Los motivos de la condena son igualmente diversos. Los más frecuentes son manejo indebido de haberes, insultos y golpes de sables a otro militar, malos tratos a soldados, e indisciplinas.

Menos abundantes son el desacato, la embriaguez, el incumplimiento de órdenes, homicidio, excesos con una pupila del Colegio de Santa Potenciana, y asistir a actos de protesta contra el Presidente de la Audiencia de Filipinas.

Las condenas por lo general están en relación al tipo de delito y casi siempre tienen que ver con la privación de empleo y sueldo, prisión por 1, 2 ó 3 años, muerte, cubrir el déficit con dinero, separación del servicio, y suspensión del mando del Regimiento. Los lugares de cumplimiento de la condena suelen ser castillos de la Península como los de de Santa Catalina y San Sebastián de Cádiz, el de Ceuta (26), y los de las Islas Chafarinas. Hay un caso en el que se recluye al condenado en un establecimiento para dementes.

El doc. de 20 de Marzo de 1874, emitido por el Gobierno Militar de la prov. y plaza de Cádiz proporciona "noticia numérica de los Gefes, Oficiales, inds. de tropa y paisanos que existen presos en esta Plaza". Consta en el Castillo de San Sebastián un preso oficial de Inf<sup>a</sup>., procedente de Filipinas; y en el Castillo de Santa Catalina un preso Tte. Inf<sup>a</sup>. de Filipinas, que se halla cumpliendo un año de condena.

El artículo 21 del Código Penal del Real Decreto de 12 de septiembre de 1897 reformando la Legislación vigente en las Islas Filipinas nos dice:

"Las penas de relegación perpetua y temporal se cumplirán en la Península, islas adyacentes o dominios españoles en África" (27).

El no cumplimiento del castigo por el delito cometido en Filipinas se debe a ser poco conveniente para la disciplina militar. Y demuestra igualmente la preocupación existente por asegurar la integridad del territorio y de sus habitantes evitando posibles conexiones entre los militares confinados y los rebeldes de las Islas.

\* \* \*

<sup>(26) &</sup>quot;Los confinados procedentes del Ejército, y cuyas condenas provengan de delitos puramente militares, se alojarán en el Departamento de Exmilitares". COMANDANCIA GRAL. DE CEUTA, op. cit., cap. II, artículo 5, p. 6.

<sup>(27) &</sup>quot;Ministerio de Ultramar. Real Decreto de 12 de septiembre de 1897. Reformando la Legislación Vigente en las Islas Filipinas". *Revista Española del Pacífico*, n.º 6, año VI, 1996, p. 91.

En 1898 los confinados presos políticos a consecuencia de las Guerras de Cuba y Filipinas —también denominada "insurrección y guerra con los Estados Unidos"—fueron indultados quedando en libertad de fijar su residencia donde quisieran. Se conservan en el legajo que tratamos los telegramas del Ministerio de Guerra de 1899 dirigidos al Capitán General de Andalucía, trasladando la orden de que comunicase los presos políticos que quedaban recluidos con objeto de ajustarse a la prescripción de la Paz de París.

Según los informes remitidos de los Gobiernos Militares de las provincias de la región, únicamente en la Penitenciaria Hospital del Puerto de Santa María, había un preso político a consecuencia de estas guerras, llamado Francisco Alcolea García, por delito político con motivo de la insurrección de Cuba, al cual se le indultó y repuso sus libertades:

Telegrama del Ministro de Guerra al Capitán Gral. de Andalucía, de fecha 12 de Agosto de 1899:

"Presidente Consejo Ministros expone en .... la urgentísima necesidad se cumpla lo pactado en el artículo 6/0 Tratado de paz significando existen presos en Málaga, Granada y Puerto Santa María. Remuevan obstáculos y sean puestos en libertad, y si lo desean pasaportados y socorridos con un peseta cincuenta céntimos diarios hasta punto más próximo embarque, donde tanto los de esta Región como los que lleguen de otras continuaron siendo socorridos hasta su embarque en tercera por cuenta del Estado. Buques Compañía Trasatlántica. Telegrafíe lo que obtenga o hayan obtenido libertad o causas que lo impidan".

#### ANEXO 1

Relación de las profesiones de los presos políticos en ambos documentos, siguiendo el mismo orden de los listados:

## 1. Doc. 1.ª Dirección Seguridad Pública de Cádiz, 20 de Agosto:

Clase de embarque Oficial: Coronel, Subte. de ..., Médico Cirujano, Cesante del Ministerio de la Gobernación, Escritor público, Médico, id., Empleado del Herario público, Oficial cesante del Gobierno, Comerciante de Valencia, Teniente retirado, Oficial del Ministerio de Comercio, Comerciante, id., Propietario, id., Comerciante, Ayte. del presidio de Zaragoza, Catedrático de literatura, Secretario de la Dirección de cárceles de Zaragoza, Propietario, id. y comerciante, relojero y comerciante de ...

Clase de embarque Sargento: ... y confitero, Fabricante de aguardiente, Propietario, id., Labrador y propietario, id., Secretario de Ayuntamiento, Labrador, Corredor de Comercio, Propietario, Oficial de albañil, Conductor de Correos, Jabonero, Celador de P. y SP. de Zaragoza, Recaudador de puertas de Zaragoza, Labrador, Maestro intº y Secretario de Ayto., Peluquero, Labrador, profesor de música, Veterinario, Copista, Estudiante de Cirugía, Labrador proletario, id., Maestro de obras de carpintería, Carpintero Evanista, id.

Clase de embarque Soldado: Labrador, Vendedor de azafrán, Alpargatero, Abastecedor de Carnes, Carpintero, Tendero, Sombrerero, Cesante de admon. de Portazgo, Pintor, Herrero, Ebanista Carpintero, Zapatero, id., Encuadernador, Herrero, Impresor, Carpintero, Impresor, Jornalero, Guarnicionero, Zapatero, Sastre, Carpintero, Albañil, Pocero, Jornalero, Maestro de albañilería, Peluquero y Colegial de Cirugía, Carpintero, Sillero y Guarnicionero, Sirviente, Zapatero, Cerrajero, Trabajador del..., Corredor de Drogas, Peinero, Ebanista, Vendedor de fruta, Albañil, Zapatero, Encuadernador de libros, Oficial Cerrajero, Cortador de Carne, Jornalero, id., Albañil, Factor, Jornalero, id., Albañil, Marinero, Peón de albañil, Jornalero, Jornalero, Aprendiz de sastre, Botinero y sombrerero, Panadero, Zapatero, Tejedor de sedas, Jornalero.

## Relación numérica por profesiones:

Clase de embarque Oficial:

1 Catedrático 2 Cesantes Ministerios 6 Comerciantes

5 Empleos públicos 3 Médicos 3 Militares

4 Propietarios 1 Relojero

Clase de embarque Sargento:

1 Albañil Ofic. 2 Carpinteros 1 Confitero

1 Copista 1 Corredor Comercio 5 Empleos públicos

1 Estudiante	l Fabricante de Aguard.	l Jabonero
6 Labradores	l Albañil Ofic.	1 Peluquero
1 Profesor Música	3 Propietario	1 Veterinario

Clase de embarque Soldado:		
1 Abastecedor de carnes	6 Albañiles	1 Alpargatero
1 Botinero y Sombrerero	6 Carpinteros	2 Cerrajeros
1 Cesante Ad. Portazgo	1 Corredor drogas	1 Cortador carnes
2 Encuadernadores	1 Factor	1 Guarnicionero
2 Herreros	2 Impresores	9 Jornaleros
1 Labrador	1 Marinero	1 Panadero
1 Peinero	1 Peluquero y Col. Cir.	1 Pintor
1 Pocero	2 Sastres	1 Sillero y Guarnic.
1 Sirviente	1 Sombrerero	1 Tejedor de Sedas
1 Tendero	2 Vendedores alimentos	6 Zapateros

## 2. Doc. Comandancia Gral. de Cádiz, 28 de Agosto:

Clase de embarque Oficial: Vicario de la Carolina, Coronel, Tte. Coronel, Primer Cte. graduado y retirado, Capitán de Infantería, Capitán de ..., Subte. retirado, id., Tte. retirado, id., Ayudante de Caballería, Oficial del Ministerio de Comercia, Comerciante, Actor cómico y Oficial cesante de ...., Escritor público y ex oficial del ejército, Médico Cirujano. id.

Clase de embarque Sargento: Maestro Fallista, Maestro inventor de globos trasparentes, Corredor de Comercio, id., Artista músico mayor, Carpintero ebanista, Maestro barbero, Maestro ebanista, Propietario Tahonero, Abastecedor de Carne.

Clase de embarque Soldado: Zapatero, Frutero, Tegedor de paños, Corredor de materiales, Zapatero, Cordonero, Labrador, Albañil, Oficial de Herraduras, Corredor de drogas, Corredor de Cuatropeia, Jornalero, Sillero, Quinquillero, Herrero, Carnicero, id., Carpintero, Zapatero, Fundidor, Jornalero, Zapatero, Carpintero, Albañil, Sastre, Mozo de botica, Cerragero, Mozo de caballos, Impresor, Prensista, Cantero, Zapatero, Carnicero, Impresor, Zapatero, Jornalero, Carpintero, Alarife, Carretero, Sastre, Cerragero, Carpintero, Sillero, Zapatero, Tegero, Pintor, Zapatero, Albañil, Guantero, Sillero, Estampador de láminas, Zapatero, Carpintero, Jornalero, Impresor, Zapatero, Medidor de vinos, Encuadernador del libros, Ebanista, Colchonero, Zapatero, id., Forcedor de estambres, Colchonero, Zapatero, Cuchillero, Albañil.

## Relación numérica por profesiones:

## Clase de embarque Oficial:

1 Actor cómico y cesante 1 Comerciante 2 Empleos públicos

2 Médicos Cirujanos 10 Militares

## Clase de embarque Sargento:

1 Abastecedor de Carne 1 Barbero 2 Carpintero

2 Corredor de comercio 1 Fallista 1 Inventor Globos Trasparentes

1 Propietario Tahonero

1 Tejedor paños

## Clase de embarque Soldados:

1 Cantero 4 Albañiles 1 Alarife 1 Carretero 6 Carpinteros 3 Carniceros 1 Cordonero 2 Colchoneros 2 Cerrajeros 1 Encuadernador 1 Cuchillero 3 Corredores 1 Forcedor estamb. 1 Frutero 1 Estampador láminas 1 Guantero 1 Herrero 1 Fundidor 1 Labrador 4 Jornaleros 3 Impresores 1 Mozo botica 1 Mozo caballos 1 Medidor vinos 1 Prensista 1 Pintor 1 Ofic. Herraduras 3 Silleros 2 Sastres 1 Quinquillero

1 Tejero

-----

13 Zapateros

#### ANEXO 2

Documento de fecha 7 de Diciembre de 1896.

Relación de los deportados procedentes de Filipinas destinados a las Chafarinas y Hacho (Ceuta):

7 marineros 4 plateros 2 encuadernadores 9 pescadores 1 pintor 1 estudiante 6 impresores 1 maquinista 1 telefonista 1 mecánico 1 guarnicionero 1 maestro elemental

1 comerciante 1 abogado 1 industrial

Destinados a Chafarinas 36, y 2 a Hacho.

# FILIPINAS EN LA COLECCIÓN LEGISLATIVA DEL EJÉRCITO (1875-98)

María Josefa PAREJO DELGADO Doctora en Historia. Catedrática I. B. Vicente Aleixandre de Sevilla. Lucía SEGURA ARISTA Lcda, en Geografía e Historia. Cátedra "General Castaños"

1. INTRODUCCIÓN

El balance general del periodo 1875-98 es de una gran inestabilidad política en las islas y de un menor estrechamiento de los lazos económicos que la unen con la metrópoli. El comercio español con las colonias se reduce a algunas ramas de la producción nacional: materias primas, alimentos un 30%, y manufacturas un 70%. A partir de 1880 hay una expansión del comercio, como lo testimonia la creación de la Compañía General de tabacos de Filipinas en 1881 por negociantes catalanes encabezados por Antonio López y López y el apoyo de políticos madrileños y parisinos (1).

La Compañía deparó grandes beneficios por abastecer de tabacos a las fábricas de monopolio estatal y a la de productos elaborados. La producción de cigarros aumenta. El éxito de la producción se acompaña de una política comercial de difusión de los tabacos filipinos por el mundo y en especial por el mercado europeo. La Compañía General de Tabacos exporta del 25 al 50% entre 1884 y 1898. Esto repercute en el control de López y López de las líneas marítimas entre Europa y Filipinas.

Entre 1871 y 1880 se completa bajo el mandato del Capitán General Izquierdo la colonización de Mindanao, donde en 1854 el Capitán General Crespo había establecido un gobierno general favoreciendo la presencia de misiones de jesuitas y dominicos y controlando la isla frente a las pretensiones inglesas, francesas, alemanas y ho-

<sup>(1)</sup> SECO SERRANO, C., España y el Imperialismo 1870-1898. Madrid, Ed. Planeta, 1990. pp. 175-270.

landesas. La lucha contra la piratería fue muy intensa en las provincias centrales de Luzón. El 20 de enero de 1872 se produce la insurrección de Cavite al encerrarse el destacamento de Artillería de la Ciudadela con los soldados de la Infantería de Marina en el fuerte de San Felipe. La insurrección fue sofocada por el General Espinar, y los batallones indígenas de Cavite y Manila. La consecuencia inmediata de esta revuelta antiespañola en la que participaron algunos sacerdotes indígenas fue el motín de Zamboanga, y el fusilamiento de 13 de los inculpados.

En 1873 se continuó luchando contra las incursiones de los piratas de Joló, pese a su capitulación con España en 1854, por lo que en 1874 la llegada del nuevo Capitán General José Malcampo propicia la expedición del 5 de febrero de 1876. El objetivo era evitar nuevos incidentes entre cruceros y buques extranjeros, castigar la piratería y su frecuente rebeldía contra la presencia española. La fuerza expedicionaria al frente del Contraalmirante Manuel de la Pezuela, reconocida la costa, desembarcó en Patticoló y comenzó su avance a duras penas por la selva. La angustia del agua y la asfixia de los enfermos llevo a los españoles a cambiar el rumbo hacia la costa. Incendiada la residencia habitual del sultan Lacul Lapac, se construyen algunas fortificaciones y se firman las capitulaciones del 22 de julio de 1878 por las que el sultán reconoce la soberanía española. A cambio de un sueldo anual de 2.400 pesos permitirá el control del comercio de la isla por España, el libre ejercicio de la religión y costumbres y una nueva restructuración de la ciudad. El nuevo Capitán general Domingo Moriones edificó la nueva Joló con calles tiradas a cordel. El diseño de una medalla conmemorativa de esta expedición es uno de los documentos contenidos en la Colección que presentamos (2).

Segismundo Moret, Ministro de Ultramar, trató en vano a partir de 1881 de acercar jurídicamente las colonias a la metropolí. El intervencionismo estatal favorece el crecimiento del comercio. El servicio de Correos con Ultramar es un éxito asi lo prueba las abundantes referencias que poseemos en esta Colección que nos informa de horarios, tipos de pasajes, rutas, vapores y ritmo del diario a bordo. La Compañía de Antonio López fue transformada en la Transatlántica en 1881, acumulando los monopolios de correos y el transporte de tropas. Los asuntos coloniales serán acaparados por los liberales que dominan estos intereses, pues controlan de forma directa las subvenciones del Estado. El estatuto colonial tutelado por el Estado beneficiaba solo a unos pocos dominantes perjudicando a la mayoría.

Tras un largo período de liberalismo con aranceles bajos la política española da un giro proteccionista en 1892. Es una política pedida por los latifundistas andaluces e industriales catalanes. Se desmorona la idea de que el mercado colonial fuese centro comercial y de capitalización para sustituir el peninsular. Por ello, cuando España impone arancel en las Antillas, destruyendo nuestra exportación, las provincias insulares se quejan de que esa política va contra sus intereses y se produce una guerra comercial. Estados Unidos presiona amenazando con cerrar sus puertos si España no

<sup>(2)</sup> VALERA, J., *Historia de España*. Tomos 23-24. Barcelona, Ed. Montaner y Simón, 1890. pp. 396-408. Tomo XXIV.

modifica el arancel. Estos problemas económicos pierden importancia cuando se degrada la situación politica.

La agitación endémica en Extremo Oriente desemboca en los conatos insurrecionales en la isla de Mindanao difícilmente dominados por el Ejército en 1894. Paralelamente una sociedad secreta el Katipunan más radical que la Liga Filipina de Rizal se extiende por el Archipiélago. La revuelta se inicia el 25 de agosto de 1896 cuando parte de las tropas tagalas se pasan al Katipunan. Los desórdenes se extienden de Manila a Cavite y Nueva Ecija. El general Blanco pide refuerzos. La grave situación de Luzón se ve complicada por las revueltas de Mindanao, donde la 3.ª Compañía disciplinaria pasa a sus mandos a cuchillo y otra revuelta de tagalos en la Guarnición de Joló. La falta de armas y de medios económicos de los sublevados, y la estricta vigilancia hacen fracasar la revuelta. Cuando llega el nuevo capitán general Polavieja el territorio está pacificado (3).

Las primeras medidas de Polavieja son eliminar el apoyo de la población civil a los insurrectos, el Consejo de Guerra contra Rizal y los refuerzos de Infantería cuyas dotaciones se exponen en la Colección Legislativa enviados por el Gobierno en los vapores Colon, San Fernando y Magallanes. Su plan de operaciones era aislar a los insurrectos de Cavite cortando sus comunicacio nes con las demás provincias y después proceder a su aniquilación. El caudillo tagalo Aguinaldo se retiró a Imus. Cuando Polavieja dimite en marzo de 1897 Filipinas está en paz. El nuevo capitán general Fernando Primo de Rivera luchará en varios frentes contra la guerrilla de las partidas de Laguna, San Mateo y Batangas. El gobierno de Madrid solicita una salida negociada que culminará en los acuerdos de Biac na Bató el 23 de diciembre de 1897 tras lo cual Aguinaldo abandonó Filipinas.

La voladura del "Maine" provocó la declaración de guerra de los Estados Unidos y el 1 de mayo de 1898 el desastre de Cavite. El 14 de agosto Manila es cercado por los insurrectos tagalos y las tropas norteamericanas. El protocolo de agosto sólo obligaba a la cesión de una de las islas Ladrones (Marianas) pero en realidad Estados Unidos había firmado un acuerdo secreto con Aguinaldo para constituir una República; proyecto fracasado por la presión de Gran Bretaña, que ante la amenaza alemana obligó a Estados Unidos a echarlos y a empezar una guerra colonial contra Filipinas hasta su completo sometimiento.

Durante estos años Filipinas tiene unos 8 millones de habitantes. Los problemas más graves son la necesidad de imponer orden y autoridad en la zona y la ineficacia de la administración pública. Para fortalecer la autoridad España nombra capitanes

<sup>(3)</sup> TAGARES SÁNCHEZ, L. E., "La revuelta tagala de 1896-97. Primo de Rivera y los acuerdos de Biac na Bató". Madrid, Revista Española del Pacífico, 1996, pp. 13-32. Fuentes documentales y bibliográficas españolas para el estudio de la revuelta tagala de 1896-97 en Filipinas. Madrid, 1996, p. 71-83. RÍAS BAJOS, C., El Desastre Filipino. Barcelona, Ed. Tipografía de la Academia, 1899. VOLTES BOU, P., "Nuevo análisis de los antecedentes de la guerra de 1898". Barcelona, Cuadernos de Economía, 1983. N.º 31, pp. 313-353. MARTÍNEZ GALISTEO, C., Génesis de la independencia filipina. Córdoba, Ilipea, 1986-87. pp. 291-292. MOLINA GÓMEZ-ARNAU, C., "Apuntes sobre el Katipunán". Madrid, Revista Española del Pacífico, 1996, pp. 47-70.

como jueces de paz para controlar la administración judicial en los pueblos. Crea una Guardia Rural y refunde la Veterana y la Civil para constituir una Policía adecuada. Establece el tendido del cable para favorecer las comunicaciones entre la autoridad central y la de los subordinados. Insiste en que los funcionarios de la administración y el clero aprendan los dialectos de las Islas. Por último, establece escuelas gratuitas de prácticas de agricultura y artes y oficios (4).

Exponemos una cuidada selección de los documentos más representativos de la Legislación militar de España en el Extremo Oriente como fondo documental para futuras investigaciones. Es impensable realizar una historia de los cuerpos de ejército, la hacienda militar, la sanidad, la música y la justicia en Filipinas sin consultar siquiera sea someramente esta importante fuente de información.

### 2. HACIENDA

La Hacienda de las Islas Filipinas estaba organizada por una Ordenación Delegada de Pagos y la Contaduría General de Hacienda. Cuenta además con nueve Administraciones de Hacienda Pública de l.ª Clase; seis de 2.ª clase con la de Iloilo; seis de 3.ª clase como Bohol y Zambalas; y cinco de 4ª clase las de Marianas y Misamis. Junto a estas administraciones existian siete Subdelega ciones de Hacienda con los oficiales, interventores y administradores correspondientes, y la Casa de la Moneda.

Real decreto de 28 de noviembre de 1882 publica los presu puestos de las Islas Filipinas que han de regir en el período económico de 1 de enero de 1883 al 30 de junio de 1884. Los gastos se estiman en 16.215.813 pesos y 91 centavos. Los ingresos en 18.398.009 pesos. Se aprueba además un presupuesto extraordinario de gastos de 798.289 pesos, distribuidos entre Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Marina, Gobernación y Fomento. El Ministerio indica la necesidad de formar un censo general de riqueza rústica, pecuaria, urbana comercial e industrial que demuestre los rendimientos, y sirva de base para la reforma del sistema tributario. En dicho documento se fija los pesos que se debe pagar por kilogramo de tabaco en rama, cosechado por particulares, desde el próximo 1 de mayo. Estas cantidades oscilan entre 6 pesos por kilogramos en Cagayán, Isabela y Nueva Vizcaya, y 1,8 en las islas menores. El tabaco elaborado o en rama comprado a la Hacienda está exento de derechos de exportación.

Los gastos de la Sección 4.ª, Guerra, se desglosan en catorce capítulos: personal de la Administración superior, Material y Cuerpos de Ejército, Subsistencias militares, Acuartelamiento, Material y Personal de Hospitales, Transportes militares, Alqui

<sup>(4)</sup> Colección Legislativa del Ejército 1876. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1876. Colección Legislativa del Ejército 1877. 2 tomos. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1877. Colección Legislativa del Ejército 1892. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1892. Colección Legislativa del Ejército 1891. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1891.

leres de edificios militares, Cruces pensionadas, y Gastos Diversos. Los gastos ascienden a un total de 4.220.620,64 pesos, siendo las partidas más elevadas las de Personal de Cuerpos de Ejército, 1.945.792,78; Personal de la Administración Superior con 593.353,50 pesos y Transportes militares con 405.000 pesos. Colección Legislativa 1882. N.º 450, pp. 922-927.

Ley de 25 de julio de 1885 donde se fijan los presupuestos del Estado de las Islas Filipinas durante el año 1885-1886. Los gastos del Estado serán de 11.624. 908,51 pesos. Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado se calculan en 11.528.178 pesos. El impuesto de consumo que se hará efectivo en las aduanas del Archipiélago. El impuesto de consumo recae sobre los artículos de importación siguientes: aguardiente 0,03 pesos; licores 0,05, cerveza y sidra 0,02; conservas alimenticias en latas 0,05; conservas en salmuera 0,02; mantecas 0.05; quesos 0.05; vinos espumosos 0,05; demás vinos 0,02; vinagre 0,02 y espíritu de vino 0,05. Esta disposición autoriza al Gobernador General de Filipinas la concesión de créditos extraordinarios y supletorios cuando las obligaciones para que se necesiten se refieran a haberes personales, manutención y transporte de tropas y servicios explotadas por el Estado, y especialmente en casos de guerra, calamidades, y alteración del orden público. El Ministro de Ultramar podrá modificar el Presupuesto. Los gastos de Guerra serán de 3.494,923,31 pesos distribuidos en secciones fijas. La partida más considerable es la de Personal de Cuerpos de Ejército con 1.705.770,62 pesos, y entre las menores destacan las referidas a Cruces pensionadas, alquileres de edificios militares v personal v material de Hospitales. Colección Legislativa. N.º 307, p. 649-51

Real orden del 27 de noviembre de 1888 donde se establece la plantilla del personal de jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares en las Islas Filipinas. Constará de un archivero 3º, un oficial 1º, cuatro oficiales 2º y cuatro oficiales 3º, que se distribuirán entre la Capitanía General, la Subinspección, el Gobierno Militar de Manila y el Gobierno Militar de Mindanao. Colección Legislativa. N.º 445, p. 820.

Real orden circular del 23 de febrero de 1891 comunicando los presupuestos de las Islas Filipinas para 1891. Los gastos del Estado en las Islas durante el año 1891 se fijan en 11.342.730 pesos y 52 centavos. De esta suma se destinan 311.895 pesos y 38 centavos a formalizar obligaciones satisfechas en ejercicios anteriores, quedando como gastos líquidos a satisfacer, la cantidad de 11.030.835 pesos y 14 centavos. Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado en las islas se calculan en 11.203.701 pesos y 69 centavos. La población se agrupa desde el punto de vista fiscal en parroquias que se clasifican según la población en cinco categorías con una contribución mínima de 500 pesos las parroquias de primera entrada con una población entre 1.000 y 5.000 almas, y máxima de 1.200 pesos las parroquias de quinta con una población superior a 30.001 almas. Se determinan dotaciones para las misiones vivas de 800 pesos y un crédito para la misión de los Padres Capuchinos en las Islas Carolinas y Palaos. Las novedades fiscales de mayor interés son la supresión de los impuestos del recargo a la importación de consumos, y carga y descarga. Asimismo se crean otros nuevos como los de cabotaje, almacenaje y transbordo. Se contempla la urgencia de solicitar papel y efectos timbrados para las Oficinas, Administración Central de Loteria y Fabrica Nacional de Timbre. Queda en suspenso el Real decreto del 9 de mayo de 1890 por el que se creaba una Escuela de Música en Manila. Los gastos de la Sección 4ª Guerra se estiman en 3. 383. 148, 79 pesos. Destacando las dotaciones de 1.681.078,15 para el Personal de Cuerpos de Ejército, algo inferior al de 1885, y el incremento de las secciones de Personal de la Administración Superior y Hospitales. Colección Legislativa, 1891. N.º 90, p. 201-209.

Real Decreto del 1 de enero de 1892 que dispone que en el año económico de 1892 continúen rigiendo en las Islas Filipinas los presupuestos generales aprobados en 1891 con aplicación a los servicios ordinarios y permanentes. Colección Legislativa. N.º 8, p. 25

Real decreto del 5 de diciembre de 1893 que concede un crédito supletorio de 70.919 pesos 22 centavos al artículo 1, capítulo 4, sección 4.ª, Guerra del presupuesto general de Filipinas. Colección Legislativa de 1893. N.º 408, p. 869.

Real decreto del 15 de diciembre de 1893 otorga un crédito supletorio de 315.847 pesos y 50 centavos para Transportes y Materiales militares. Colección Legislativa.  $N.^{\circ}$  415, p. 874-875.

Real decreto del 15 de diciembre de 1893 avala otro crédito supletorio de 35.000 pesos a fin de atender el mayor gasto ocasionado por el concepto de expectantes a embarque cuya ampliación fue dispuesta por telegrama dirigido al Gobernador el 28 de junio de 1892. Colección Legislativa. N.º 416 p. 875-876.

Real orden circular del 30 de abril de 1895 resolviendo que las intendencias de los distritos de Ultramar admitan las cuentas de utensilios y raciones de pan que formen los depósitos de bandera y embarque sin necesidad de que sean autorizadas por comisario de guerra. Colección Legislativa de 1895. N.º 129, p. 165.

Real decreto de 28 de junio de 1895 concediendo un crédito extraordinario de 774.027 pesos y 34 centavos a la Sección de Guerra del presupuesto vigente de Filipinas para la expedición a Mindanao, el cual quedará subsistente para 1895-96. Colección Legislativa. N.º 186, p. 265.

Real decreto de 5 de julio de 1895 fijando los presupuestos del Estado en las Islas Filipinas durante el año económico 1895-96. Los gastos del Estado en las Islas se fijan en 14.473.813 pe sos 79 centavos. Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado se calculan en 14.622.640 pesos. Los chinos, menores de 14 años, tendrán cédulas especiales a los efectos fiscales con un timbre de 10 centavos de peso. Se fija un impuesto transitorio del 4 por 100 sobre los derechos establecidos en el arancel del 7 de enero de 1891, cuyo producto, será destinado a los primeros gastos que ocasione la recogida de la moneda extranjera y a amortizar la deuda. Si no es preciso aplicar todo el fondo se invertirá en obras públicas. Los derechos fijados en las partidas 7ª y 8ª del arancel vigente de importación de las islas Filipinas comprenden oleonaftas, vaselinas, petróleos brutos, gasolina, petróleo y demás aceites minerales rectificados elevándose a 4 pesos los 100 kg de la primera, y a 4 pesos 50 centavos los de la segunda, debiendo hacerse efectivos por las Aduanas. En igual forma se establecerá sobre el arroz un impuesto transitorio de exportación de 2 pesos los 100 kg. La reducción de gastos lleva a suprimir una plaza de jefe superior de la Administración

y a incrementar en uno los magistrados de la audiencia de Manila. Se crea un juzgado de primera instancia en Concepción. Entre los gastos destacan los destinados a la construcción y conservación de semáforos para los buques; la línea de vapores entre Filipinas y los puertos de China y Japón; los cables de Visayas, y el servi cio marítimo postal del Archipiélago en la línea Visayas-Mindanao.

Son ampliados los créditos para construcción de buques y material de artillería, atención a clases pasivas, deuda del Tesoro público, haberes, raciones y demás gastos de los penados hasta completar las 1.000 plazas señaladas al batallón Disciplinario, adquirir maquinaria para la Casa de la Moneda de Manila, el ferrocarril de Manila a Dagupán, y material para el Jardín Botánico de Manila entre otros. Colección Legislativa. N.º 202, p. 283-287

Real decreto de 18 de septiembre de 1896 autorizando la concesión de un crédito extraordinario a capítulos adicionales de las Secciones 4ª Guerra y 6ª Marina del presupuesto vigente de las Islas Filipinas para los servicios que origine el restable cimiento del orden público en el Archipiélago. N.º 278, p. 449.

Real orden circular 23 de noviembre de 1897 precisa los documentos que deben exigirse por la Caja general de Ultramar, para el pago de los créditos reconocidos a jefes, oficiales y clases de tropa. Las instancias en reclamación de créditos pertenecientes a individuos de tropa, serán extendidas en papel de timbre de la clase correspondiente. Los documentos que se piden son: instancias de reclamación; partida de defunción; partidas de bautismo y matrimonio sacramentales o del Registro Civil y legalizadas por el juez municipal. Si los créditos no exceden a 380 pesetas nominales, y de 250 pesetas, los reclamantes podrán presentar testigos que indiquen que son los únicos y legítimos herederos. Cuando un crédito no exceda de las cantidades fijadas en la regla 5ª podrá percibirlo cualquier persona en representación de los reclamantes con una autorización. N.º 328, p. 524-525.

Real orden del 24 de diciembre de 1896 disponiendo que el gasto que ocasione el quebranto de giro de cantidades para pago de asignaciones a las familias de jefes oficiales, clases o individuos de tropa con destino en los distritos de Ultramar, sea cargo al crédito extraordinario de la campaña de Cuba o a los presupuestos de Filipinas-Puerto Rico, según el distrito a que pertenezcan los asignantes. N.º 369, p. 586.

Real orden del 12 de diciembre de 1896 dictando reglas para legalizar la concesión del crédito extraordinario concedido por real decreto de 18 de septiembre último, o capítulos adicionales de las secciones 4ª Guerra y 6ª Marina del vigente presupuesto de Filipinas. Las reglas son:

- 1º. Las obligaciones de Guerra y Marina por servicios ordinarios de plantillas de personal y gastos de material se liquidarán mensualmente.
- 2º. Los transportes marítimos y terrestres de las fuerzas destinadas al Archipielago se aplicarán al presupuesto extraordi nario asi como el sostenimiento de las tropas en los buques de guerra durante las operaciones. Los gastos de personal y material de hospitales se librarán a los créditos legislativos. Colección Legislativa. N.º 375, p. 593-595.

Real decreto de 25 de junio de 1897 por el que en el año económico de 1897-98 continúen rigiendo en las islas Filipinas los presupuestos autorizados para 1896-97 con las modificaciones que se hubiesen acordado y subsistiendo el crédito extraordinario para el mantenimiento del orden público. Colección Legislativa. N.º 168, p. 225.

Real decreto de 1 de septiembre de 1897 concediendo abono de tiempo de campaña a las tropas de mar y tierra que combaten la insurrección en Cuba y Filipinas por sus pruebas de valor, lealtad y disciplina. Se otorgará doble para los beneficios de retiro, premios de constancia y cruces de S. Hermenegildo a los presentes en dos o más acciones de guerra en dos meses. El abono del doble tiempo en campaña se acreditará a los individuos de los cuerpos voluntarios y milicias que asistan a dos o más hechos. Se abonará la mitad del tiempo servido durante la campaña en las guarniciones del teatro permanente de la guerra. Los heridos y contusos graves en acción de guerra tendrán derecho al abono por entero del tiempo de campaña. A los enfermos por consecuencia de las fatigas de la campaña o dolencias de los climas se les dará la mitad del tiempo servido en campaña. Se considera tiempo abonable desde el 24 de febrero de 1895 respecto a la campaña de Cuba y desde el 25 de agosto de 1896 en Filipinas. N.º 235, p. 318-319.

Real decreto de 24 de junio de 1898 autorizando con relación a las islas Filipinas los gastos de todas clases que con exceso a los créditos presupuestados ocasione la guerra con los Estados Unidos del Norte de América. Colección Legislativa. N.º 211, p. 326 (5).

#### 3. TRANSPORTES MILITARES

Real orden de 6 de febrero de 1875 que declara a las viudas de los Gobernadores políticos de las Filipinas comprendidas en la regla 5ª de la circular del 7 de agosto de 1842. Es decir, tendrán derecho a pasaje entero y raciones de armada para los hijos. Colección Legislativa. N.º 74, p. 68-69.

Real orden de 21 de marzo de 1875 trasladando la orden del Ministerio de Ultramar de 30-10-74 que autoriza al Gobernador General de Filipinas para contratar, sin las formalidades de subasta, el transporte de regreso a la Península, por el Itsmo de Suez, de los individuos de tropa licenciados o inutilizados de aquel ejército. Colección Legislativa. N.º 1164, p. 653.

Real orden circular del 18 de julio de 1880 derogando la de 21 de marzo de 1875 y dictando reglas para el pasaje de los jefes y oficiales destinados a las islas Filipinas

<sup>(5)</sup> Colección Legislativa del Ejército 1879. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1879. Colección Legislativa de la Guerra 1878. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1878. Colección Legislativa del Ejército 1897. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1897. Colección Legislativa del Ejército 1898. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1898.



y sus familias. Los jefes y oficiales se presentarán al representante en esta Corte de la empresa de servicio de vapores correos entre España y el archipiélago o a los consignatarios de los buques en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, que son los puertos de escala, habilitados para efectuar el embarque, exhibiendo los traslados y pasaportes originales que acrediten el destino. El representante les facilitará el billete de pasaje completo en primera clase, y la mitad del billete a sus esposas. Para la expe dición de los pasaportes a los interesados y poder acreditar el derecho a las raciones de armada de sus hijos, y de su madre viuda, los oficiales deben indicar en su pasaporte la familia que lo acompaña y el nombre de los hijos y de la madre. N.º 303, p. 642-44.

Real orden de 13 de agosto de 1880 disponiendo que los cañones, cureñas y juegos de armas, granadas y espoletas que han de enviarse a Filipinas, se situen en Barcelona, embarcando en los vapores de la empresa del Marqués del Campo. N.º 345, p. 710.

Real orden del 7 de junio de 1880 determinando los días de salida de los vapores correos de Filipinas que serán el 1º de cada mes partiendo el primer buque de Barcelona, el primero de julio próximo, y dos meses después de Manila. El servicio que debe establecer el contratista entre Singapore y Manila para conducir la correspondencia se cambiará por líneas extranjeras; las mensajerías marítimas francesas. n.º 238, p. 54l.

Real orden del 12 de enero de 1881 que los jefes y oficia les e individuos puedan desembarcar en cualquier puerto de la Península en que hacen escala los vapores, pagando la parte de pasaje que corresponda, con la bonificación obtenida. El puerto final de los vapores correos del Marqués de Campo será Barcelona. Colección Legislativa. N.º 14, pág. 23-24.

Real orden circular de 20 de enero de 1881 por la que el transporte de caballos que los jefes y oficiales quieran llevar a Ultramar sea por cuenta de los interesados. N.º 28, p. 38.

Real orden circular de ll de mayo de 1881 ordenando que no tienen derecho al abono de la parte reglamentaria del pasaje de ida a Ultramar las mujeres de los jefes y oficiales, si éstos han embarcado para aquellas provincias antes de efectuarse el matrimonio; sólo tendrán derecho al regreso si lo verifica con su marido. Colección Legislativa. N.º 225, p. 254-255.

Real orden circular del 24 de enero de 1882 indicando que no es posible conceder el regreso a la Península de las familias de los jefes y oficiales antes de que éstos cumplan los plazos reglamentarios de residencia en Ultramar, es decir, nueve años. Colección Legislativa. N.º 47, p. 258,

Real orden circular del 9 de febrero de 1882 variando la del 8 de febrero de 1881 en el sentido de que las cuentas que formen las compañías de ferrocarriles por el transporte de individuos licenciados de Ultramar, las remitan directamente a la Caja general de Ultramar. Colección Legislativa. N.º 71, p. 280-281.

Real orden de 24 de abril de 1883 modificando la de 23 de febrero de 1882 referente a lo que ha de abonarse por pasajes de hijos de militares a la Compañía Trans-

atlántica de vapores correos. La Compañía está dispuesta a conceder pasaje gratis a los que sean conducidos en el regazo de su madre, debiendo pagar por entero los que pasen de esta edad. Colección Legislativa. N.º 125, p. 518-519.

Real orden circular de 24 de enero de 1883 para que se aplique a los individuos del cuerpo de Inválidos destinados a las secciones de Ultramar, la legislación vigente sobre pasaje y pagas para los del Ejército activo. Es decir, viajarán por cuenta del Estado. Los que lo deseen podrán percibir por la Caja general de Ultramar en concepto de auxilio de marcha, tres pagas si van a Filipinas con cargo a sus sueldos. Los casados tendran derecho a que se les abone por su mujer medio pasaje. N.º 20, p. 74-75.

Real orden circular del 14 de enero de 1886 aprobando la Instrucción para los transportes militares marítimos entre la Península y Ultramar. Consta de 26 artículos donde se legisla quienes tienen derecho a ser transportados por cuenta del Estado, las raciones, el precio del pasaje, y los documentos que se precisan para embarcar. Los oficiales generales, jefes y oficiales y sus asimilados según la Ley de 7 de agosto de 1842 tendrán pasaje de primera clase. El importe de las raciones en pesetas será para Filipinas de 480 pts. Disfrutarán pasaje gratis los oficiales que se retiren, las Hermanas de la Caridad, las viudas de militares que sean naturales de Ultramar, los jefes y oficiales de servicio que regresen a la Península después de los 6 años de permanencia, los condenados a pena de privación de empleo, los armeros y sus familias, y las familias de individuos de tropas y Guardia Civil. Los enfermos embarcados serán revisados por un médico de sanidad militar. Los pasajes oficiales de ida y vuelta según la ley del 17 de abril de 1883 cuestan en primera clase 1275 pts a Filipinas, de segunda 1.050, y de tercera 450 pts. El embarque a Filipinas se hará en Barcelona el primero de cada mes. Colección Legislativa. N.º 7, p. 10-15.

Real orden circular de 23 de febrero de 1887 señalando la salida periódica de los vapores correos para las Islas Filipinas. Saldrán los días 30 de enero, 27 de febrero, 30 de marzo, 29 de abril, 30 de mayo, 29 de junio, 30 de julio y de agosto, 29 de septiembre, 30 de octubre y diciembre y 29 de noviembre de Madrid y el día 1 de cada mes desde Barcelona los vapores correos de la Compañía Trasatlántica. Las Mensajerías Marítimas francesas lo harán de Madrid los dias 12 de enero, 9 de febrero y marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio y julio, 10 de agosto, 21 de septiembre, 19 de octubre, 16 de noviembre y 14 de diciembre, y de Marsella los dias 16 de enero, 13 de febrero y marzo, 24 de abril, 22 de mayo, 19 de junio, 17 de julio, 14 de agosto, 25 de septiembre, 23 de octubre, 20 de noviembre, y 18 de diciembre. Colección Legislativa. N.º 91, p. 215.

Real orden del 13 de abril de 1887 que exige a las madres viudas de jefes y oficiales presentar una información testifical, hecha ante un fiscal militar, para comprobar que no percibe pensión alguna del Estado, y que para su subsistencia depende exclusivamente del hijo militar y de esta forma tener derecho al pasaje gratis. Colección Legislativa. N.º 155, p. 299.

Real orden del 18 de enero de 1888 publicando el reglamento de pasajes, y del orden y régimen interior de los vapores correos de la Compañía Trasatlántica. El Re-

glamento contiene tres capítulos. Los pasajes deben solicitarse con seis días de anticipación, por carta o telegrama a los consignatorios del puerto de salida del vapor correo. El billete para ser válido debe estar firmado por los pasajeros, que lo entregaran al capitán del buque. Los pasajeros llevaran gratis 300 kg de equipaje los de la, 200 los de 2ª y 100 los de 3ª. Los bultos serán numerados y se entregará como resguardo un boletín en que conste el número que se le ponga; con ello se reclamará a la llegada al puerto. La empresa no admite como equipajes más que ropa blanca y efectos de uso ordinario del pasajero. Los pasajeros se alojarán dónde indique la empresa. Los gastos de cuarentena de los pasajeros oficiales serán por cuenta de la empresa; los demás corren por cuenta de los pasajeros 15 pts por día los de la clase, 12 los de 2, 6 los de 3º y 4 los emigrantes etc. Se restringe el acceso de los caballeros al salón de señoras y a los pasajeros de 3ª clase a la popa del buque. Se prohibe fumar en los salones, camarotes o parte interior del vapor. Las luces se apagarán a las II de la noche. Se prohiben los juegos de azar y los animales domésticos. El uso de los baños se pedirá con 24 horas de anticipación y se concederá por turno de 6 a 9 de la mañana y de 1 a 4 de la tarde, siendo su precio de 2,50 pts, y la duración de media hora. Todos los domingos y días festivos se celebrará a bordo el sacrificio de la misa de ocho a nueve de la mañana. La Empresa suministra gratis las medicinas de su botiquín a los pasajeros enfermos atendidos por el médico del buque. Otros datos de interés son la periodicidad en la mudanza de la ropa de cama, baño y mesa y las comidas. Las comidas se servirán a las horas acostumbradas salvo a los enfermos. Los licores corren por cuenta de los pasajeros. Las quejas se dirigirán al capitán, y si son contra ésta, a la Empresa por medio del consignatario. Los pasajeros de 1ª y 2ª clase realizarán cuatro comidas, los de tercera y la tropa, tres a horas diferentes de los anteriores. Colección Legislativa. N.º 23, p. 24-36.

Real orden circular del 27 de febrero de 1888 sobre algunos artículos del contrato de servicios postales para conocimiento de las autoridades y funcionarios del ramo de guerra. El contratista siempre tendrá dispuesto buque para la salida del correo de los puertos españoles, cabezas de línea, con dos días de antelación reservando en él, dos camarotes de primera clase hasta 24 horas antes de la salida. Se entiende por correspondencia pública y oficial, todo saco, caja o paquete de cartas, periódicos, libros o demás objetos transmisibles con arreglo a la legislación de correos. La empresa se obliga a recibir a bordo hasta la décima parte del tonelaje disponible para carga o sea neto en cada uno en armas, pertrechos, y toda clase de material del servicio del Estado. En los fletes de estos efectos se hará por el contratista una rebaja del 30 % de los precios marcados en las tarifas adoptadas para el público. Los servicios postales marítimos se realiza rán en los vapores Santander, San Agustín, Reina Mercedes, Ciudad de Cádiz, Veracruz, Cebu, Santo Domingo, San Ignacio, Panay, España, Luzón, Mindanao, Panamá, Antonio López, Vizcaya, Coruña, Mendez Nuñez, Ciudad Condal, Satrústegui con capacidad para 585 a 1.626 pasajeros, Colección Legislativa, N.º 79, p. 117-128.

Real orden circular de 15 de junio de 1888 rectificando la capacidad para pasajeros de 3º clase en el vapor San Ignacio de Loyola de la Compañía Transatlántica que será de 710 hombres pudiendo el Gobierno disponer de 177 y 103 individuos respectivamente. Colección Legislativa. N.º 224. p. 355.

Real orden circular del 17 de noviembre de 1888 dicta que los oficiales generales que regresan de Ultramar por habérseles admitido la dimisión de su cargo serán transportados por cuenta del Estado pero si vienen con licencia será de cuenta de ellos los pasajes de venida y regreso. Colección Legislativa, nº 420, p. 756-757

Real orden circular del 8 de enero de 1889 trasladando Real orden del Ministerio de Ultramar por la que se dispone que se imponga a la Compañía Transatlántica la entrada de sus buques en el puerto de Valencia, cuando sea necesario recoger en el mismo los contingentes del Depósito de Bandera. Los barcos pueden entrar en Valencia sin peligro alguno porque los buques no exceden en calada de 7 metros y 70 centímetros y que además se han colocado dos dragas para igualar el fondo hasta alcanzar los 8,50 metros. Colección Legislativa. N.º 4, p. 7-8.

Real orden circular del 28 de agosto de 1889 dando instrucciones para el regreso a la Península de individuos licenciados procedentes de los ejércitos de Ultramar. Los Depósitos de embarque y desembarco de Filipinas entregarán la relación nomi nal. El contingente de cada expedición quedará durante el viaje bajo el mando del jefe y oficial más caracterizado designándose por el Gobernador militar del punto de partido entre los que se hallen en el caso. El encargado de la fuerza se asegurará durante el viaje del buen estado de los presentes. Reunida la fuerza al fondear el buque, entregará al jefe y oficial del Depósito de bandera las novedades y procederá a desemarcarlos y conducirlos al cuartel con sus equipajes. Allí recibirán sus alcances, libre tas y documentos procediendo a la formación de listas de embarque. Colección Legislativa. N.º 414, p. 647-648.

Real orden de 27 de noviembre de 1889 resolviendo que los jefes y oficiales que pasen de unos a otros distritos de Ultramar se costeen el pasaje por cuenta propia pues el Tesoro no puede gravar los presupuestos con mayores gastos. Se les abonarán como auxilio de marcha cuando se trasladen de América a Filipinas o viceverse las dos o cinco pagas de navegación como indica la orden del 18 de enero de 1867. N.º 582, p. 880.

Real decreto del 18 de marzo de 1891 que aprueba el regla mento para el pase de los jefes y oficiales y sus asimilados de las armas y cuerpos de Ejército a los distritos de Ultramar perma nencia en los mismos y regreso a la Península. Las vacantes se fijarán anualmente. Las condiciones que deben reunir los aspirantes son; no ser alumno de una academia de aplicación, buenas notas, no estar sujeto a procedimiento judicial, y faltarle seis años para cumplir el retiro forzoso. Los jefes y oficiales que aspiren a cubrir las vacantes las solicitarán por conducto de sus jefes o Inspector General. El turno para la asignación de vacantes comenzará por el de antigüedad. Cuando haya de proveerse vacante de jefe principal de arma, cuerpo o instituto, se formará una terna por el respectivo Inspector general, que se elevará al Ministerio de la Guerra para la resolución de S. M., incluyendo a los que hubieran solicitado la vacante, y reúnan las condiciones.

En todos los casos de provisión de vacantes en los distritos de Ultramar con voluntarios, serán preferidos los del propio empleo, y únicamente cuando no los hubiere, se adjudicarán las vacantes a los de empleo inmediato inferior. De no haber voluntarios se cubrirán las vacantes por sorteo. Cada vacante se anunciará en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra dando un plazo de 30 días para que los interesados en el sorteo expongan a sus Inspecciones sus reclamaciones.

Los destinados a Ultramar cuando no reciban orden especial acerca de la fecha de embarco se presentarán en el puerto antes de terminar los dos meses siguientes al de su baja en la Península, cuyo tiempo es preparación para el viaje. En esos dos meses podrán dedicarse a sus asuntos particulares sin otro requisito que indicar en el pasaporte la ruta que se propone seguir. Los jefes y oficiales deben residir en Ultramar seis años. La residencia máxima será de doce años. Pasado el tiempo podrán regresar a la Península pudiendo los Capitanes Generales anticiparles el regreso. Los regresados de Ultramar ocuparan las primeras vacantes que ocurran de su empleo en la Península. El que le corresponda ascenso reglamentario regresará a la Peninsula aunque no haya cumplido el plazo de mínima residencia. Se exceptúan a los ascendidos por méritos de guerra que ocuparan las primeras vacantes de su nuevo empleo. Los jefes y oficiales que sirvan en los distritos de Ultramar y deseen pasar a la situación de supernumerarios, lo solicitaran de S. M. y a los Capitantes Generales que cursarán con su informe las instancias que procedan. No se otorgará la situación de supernumerario a los oficiales que sirviendo en Ultramar, no hayan pasado las doce revistas de presente en aquellos distritos.

Tienen derecho a ser transportados por cuenta del Estado los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimila dos a los distritos de Ultramar. Sólo en caso de enfermedad contraída por los rigores del clima se dará pasaje gratis a los que no hayan legitimado la estancia en la isla, quedando sujetos al reintegro del de ida en el caso de contar menos de tres años de servicio en Ultramar. Las comisiones de servicio tendrán pasaje gratis de ida y vuelta; también los alumnos de las academias prepa ratorias con aprobado con plaza en la Academia General Militar y el de regreso al que por causa independiente de su voluntad no puedan continuar sus estudios. El pasaje a los oficiales será de primera clase. Los capitanes y tenientes generales disfrutaran a bordo de piso de cinco literas, y de tres los demás oficiales.

La empresa concesionaria percibirá el total importe de las raciones de Armada por los hijos hasta 5 años, y de esta a diez la diferencia entre dichas raciones y medio pasaje, y de diez en adelante por pasaje entero. Las familias de los generales, jefes y oficiales cuando no embarquen con estos conservaran el derecho al abono del pasaje mientras el cabeza de familia esté en Ultramar. Tienen derecho a este pasaje de vuelta los que regresen por licencia por enfermos, y los que mueran por enfermedad en la Península.

La intervención del servicio de transportes militares marítimos queda encomendada al Cuerpo Administrativo por medio de sus representantes: comisarios de guerra, inspectores de los puertos habilitados para el embarco. Cuando una expedición de tropas se componga de individuos que no pertenezcan a cuerpo determinado, el Gobernador militar, encarga el mando a un jefe y oficial que vigilará la calidad de los ranchos, atendiendo a los casos de deserción y otros delitos, correspondiendo el orden y disciplina al capitán del buque. El encargado de la expedición recibirá las relaciones filiadas de los individuos embarcados y debera llevar las tropas a su punto

de destino consignando todas las novedades ocurridas. En las expediciones a Filipinas, en el caso de que en alguno de los puertos de escala ocurriese deserción u otra novedad digna de tomarse en cuenta, el encargado de la expedicion dará el parte prevenido al Cónsul o Vicecónsul si lo hubiere, y en otro caso noticiara el hecho al consignatario de los vapores del puerto. Colección Legislativa, nº 121, p. 245-260.

Real orden circular de 7 de noviembre de 1891 publica Instrucciones generales de pasajes oficiales a las provincias de Ultramar. Constan de 22 artículos. Tienen derecho a bonificación del pasaje los generales del Ejército y Armada, los arzobispos, obispos, y jefes superiores de la Administración. Por los hijos de los funcionarios se abonará por cuenta del Estado el 25% y por la esposa y madre el 50%. Se entiende por familia a efectos de abono del pasaje, la mujer legítima, los hijos legítimos, natura les reconocidos y adoptados, que no estén emancipados, y la madre recogida y mantenida por el hijo al ser viuda.

El pasaje que corresponde a los generales, jefes y oficiales es pasaje entero de primera categoría para los oficiales generales, pasaje entero de segunda categoría pora los coroneles, tenientes coroneles y comandantes, y pasaje entero de tercera categoria para los capitanes y subalternos. El pasaje que corresponde a los funcionarios públicos será el mismo que el de real decreto de 1890 piso de tres literas. El Estado abonara el pasaje de los empleados y sus familias cuando sean trasladados de una a otra provincia de Ultramar y desde Manila a las Islas Marianas y Carolinas, cuando sean nombrados para estos puntos. Los empleados cesantes pierden el derecho al pasaje de regreso y sus familias, si pasados seis meses no lo solicitan. Se legisla también los derechos al pasaje de las viudas e hijos del empleado que fallezca en Filipinas que deberán solicitar su pasaje antes de doce meses de transcurrido el óbito. Tienen derecho al pasaje los pobres, náufragos, deportados políticos, presos reclamados por los tribunales de justicia, hermanas de la Caridad destinadas a los hospitales del Estado, los misioneros, y los licenciados de establecimientos penales cuando procedan del Ejército. El pasaje de los confinados se concederá en todos los casos de tercera clase.

El viaje oficial a Filipinas empieza en Barcelona y termina en Manila, y viceversa el de regreso. Los gobernadores civiles de los puertos de embarque en la Península y los respectivos en las provincias de Ultramar distribuirán equitativamente las plazas a fin de no perjudicar a unas clases y beneficiar a otras. Los delegados de Hacienda y jefes de transporte de Guerra y Marina entregarán al consignatario, dos horas antes de la salida del vapor correo, una libranza igual al modelo n.º 2 de las Instrucciones de transportes militares del 14 de enero de 1886. Cuando el vapor llegue al puerto de su destino, y su consignatario pre sente al cobro las libranzas, estas serán aceptadas, y sin más trámite se entregará al consignatario un libramiento con su importe. Los plazos señalados para el embarque son de 45 días para Cuba y Puerto Rico y 60 para Filipinas. N.º 426, p. 815-819 (6).

<sup>(6)</sup> Colección Legislativa del Ejército 1880. Madrid. Ministerio del Ejército, 1880. Colección Legislativa del Ejército 1881. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1881. Colección Legislativa del Ejército 1884. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1884, 2 tomos.

Real orden circular del 25 de octubre de 1895 determinando que deben entregarse a la Compañía Transatlántica con referencia a los pasajes y transportes de material los documentos de libramiento conforme al formulario n.º 2, justificante de revista, guía de las remesas de material y libramiento de las remesas. N.º 360, p. 631.

#### 4. CUERPOS MILITARES

# 4. 1. Normativa militar de carácter general

Pases de permanencia y regreso

Real orden de l de diciembre de 1875 autorizando al Capitán General de Filipinas para acordar el inmediato regreso a la Península de los jefes y oficiales que no deban permanecer en aquel Archipiélago por sus malas circunstancias. N.º 1044, p. 547.

Real orden del 1 de octubre de 1877 haciendo extensiva al Ejército la orden del 10 de agosto de 1874 la cual concede el derecho al retiro de Ultramar a los jefes y oficiales que reunan 20 años de servicio en las diferentes provincias ultramarinas, sin ser indispensable que sea en una de ellas. N.º 381. p. 740

Real orden circular de 5 de marzo de 1882 determinando el número de individuos del reemplazo de este año que se ha de destinar a Ultramar. Será uno por cada tres del total de reclutas que ingresen en las cajas de las provincias de la Península e Islas Baleares para servir en los cuerpos activos. Son excluidos del sorteo los que ya han sido sorteados, estén sirviendo como voluntarios o estén en las islas Canarias. etcétera. N.º 108, p. 329-331.

Real orden de 7 de marzo de 1882 que se cubran por el turno de ascenso las vacantes que dejen en la Península los jefes y oficiales bajas por pase a los ejércitos de Ultramar. N.º 109, p. 335.

Ley de 3 de julio de 1882 fijando la fuerza del Ejército permanente de la Península, Cuba, Puerto Rico y Filipinas para el año económico 1882-1883. La de Filipinas será de 10.035 hombres. Colección Legislativa. N.º 277. p. 682-683.

Real orden circular del 26 de agosto de 1882 disponiendo se faciliten a los oficiales generales y sus asimilados, cuando se les conceda licencia temporal para la Península o el extranjero, tres pagas a los procedentes de Filipinas. N.º 341, p. 794-795.

Real orden circular de 18 de marzo de 1889 modificando la real orden del 15 de noviembre de 1886 que fija las edades que han de tener los jefes y oficiales de todas las armas e institutos del Ejército para poder ser destinados a los de Ultramar. Las edades seran de 58 años los coroneles, 56 los comandantes y tenientes coroneles, 52 los capitanes y 47 los tenientes y alféreces. N.º 109, p. 159-160.

Real orden de 26 de marzo de 1889 ampliando la real orden circular de 24 de noviembre último en el sentido de que para ser sorteado nuevamente cualquier jefe y oficial de las diferentes ramas e institutos del Ejército para servir en Ultramar, habrá de llevar cuatro años de estancia en la Península. N.º 123. p. 177

Real orden circular de 18 de diciembre de 1888 modificando el art. 2 de la real orden del 6 de noviembre para la provisión de jefes y oficiales de los ejércitos de Ultramar. Se hará un sorteo entre los comprendidos en el último tercio de las escalas el día que se declare la vacante. N.º 483, p. 907.

Real orden de 24 de marzo de 1890 que contiene Instrucciones respecto a los jefes, oficiales y sus asimilados destinados a Ultramar con anterioridad a la publicación del reglamento aprobado por real decreto el 18 del actual 1891. Los jefes, oficiales de las distintas armas y cuerpos del Ejército se atendrán para la permanencia en aquellos distritos y regreso a la Península a los preceptos de la ley del 19 de julio de 1889 y los que se hallen desempeñando comisión por tiempo indeterminado, se destinarán a cubrir las vacantes de plantilla de su clase, después de colocados los excedentes, quedando al ascender reglamentariamente en iguales condiciones que éstos. N.º 127, p. 264-265.

Real orden del 15 de junio de 1891 aclara la real orden del 24 de marzo de 1891 indicando que los jefes y oficiales que han obtenido ascenso reglamentario después de unificarse las escalas, y han cumplido seis años de residencia en el país, regresan a la Península. Los que no han completado los referidos seis años irán regresando a medida que los completen. N.º 226, p. 516.

Real orden del 24 de agosto de 1891 dicta reglas para la permanencia y regreso de Ultramar de los jefes y oficiales que obtienen ascenso en aquellos distritos. Los jefes que pasaron a Ultramar con empleo superior al que disfrutaban en la Península no pueden ser comprendidos en la real orden del 15 de junio último cuando asciendan en los mismos empleos ya que se hallan ejerciendo en aquellos distritos, una vez que, no originando vacante por tal motivo, no quedan de excedentes ni producen alteración en las plantillas por lo que se les aplica los art. 38 y 39 del reglamento de pases vigente. N.º 326, p. 697.

Real orden circular del 13 de febrero de 1894 resuelve que las autoridades militares que regresan de Ultramar, al expedirles los pasaportes, consignen la obligación que éstos tienen de efectuar su presentación a los gobernadores o comandantes militares del punto donde vayan a fijar su residencia. N.º 37, p. 37.

Real orden circular del 8 de marzo de 1894 dispone que a las pagas de marcha de los jefes y oficiales que, procedentes de Ultramar, regresen a la Península, se acumule el importe de las pensiones de cruces, diferencias de sueldo o cualquier otro goce de carácter personal que disfruten. N.º 58, p. 58.

# Pensión, Ceses y Retiros

Real orden circular del 21 de febrero de 1895 declarando que el quebranto de giro de los sueldos o bonificaciones de los jefes y oficiales a quienes les ha sido con-

cedido su retiro a cobrar el todo o parte de sus haberes por Ultramar, sólo ha de satisfacerlo el Tesoro en aquellos casos en que dicho personal no perciba tercio o bonificación alguna, debiendo sufrirlo los interesados cuando disfruten de este beneficio. N.º 58, p. 56.

Real orden circular del 21 de febrero de 1898 resolviendo que para obtener destino en la Península los jefes y oficiales procedentes del ejército de Filipinas por enfermos o heridos han de justificar previamente hallarse restablecidos acreditándolo con un reconocimiento médico cada dos meses. N.º 58, p. 137

Real orden circular del 30 de junio de 1898 fijando la situación de los oficiales de las escalas de reserva que fueron promovidos a segundos tenientes para servir en Cuba y Filipinas con arreglo al art. 24 de la ley de presupuestos del 30 de junio de 1895 y que hayan regresado o regresen a la Península. Los oficiales podrán residir en la Península, Norte de África o Ultramar. Si no son precisos sus servicios quedan adscritos los de Artillería e Ingenieros, a los depósitos de reserva de los demas cuerpo. Los de G. Civil y Carabineros a las comandancias de estos institutos, y los de Administración y Sanidad Militar a la sección de tropa de las brigadas correspondientes. Disfrutarán de cuatro quintos de sus sueldos percibiendo si hubiere dos sueldos en el arma o cuerpo a cuya escala pertenezca. N.º 227, p. 377.

Decreto del 7 de febrero de 1875 haciendo extensivo a las provincias de Ultramar el del 20 de enero sobre rehabilitación en el goce y cobro de haberes pasivos de los cesantes y jubilados de todos los ministerios que hubieren dejado de percibirlos por motivos políticos. N.º 76, p. 69-70.

Real orden circular del 3 de agosto de 1898 que dispone que los individuos de las clases pasivas que residan en la Península y cobran sus haberes por medio de apoderados en las cajas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, los perciban por la Caja de dicho Ministerio. N.º 302, p. 267.

#### Licencias

Real orden circular del 24 de febrero de 1888 determinando que los jefes y oficiales de aquellos ejércitos, en uso de licencia por enfermos en la Península, para solicitar prórrogas o destino al ejército de ésta, han de promover sus instancias a lo menos quince días antes de terminarse la licencia que disfruten; n.º 80, p. 128.

Real orden circular del 9 de mayo de 1892 que dispone que las autoridades de los puertos en que los jefes y oficiales que sirven en Ultramar, efectúen su embarco para disfrutar de licencia, hagan constar en los pasaportes de los interesados, el dia en que empiezan a hacer uso de ella. N.º 125, p. 185.

Real orden circular del 30 de mayo de 1894 resolviendo que los capitanes generales de Ultramar concedan licencia por enferme dad para la Península a jefes y oficiales, remitiendo a este ministerio copia del certificado de reconocimiento facultativo que sirve de base a la concesión haciendo constar si la dolencia es o no adquirida en el país; n.º 148, p. 209.

#### Desertores

Real orden circular del 13 de febrero de 1880 trasladando una del Ministerio de la Gobernacion del 30 de enero por la que se conceder el derecho de redimirse o sustituir a los prófugos o desertores indultados. N.º 58, p. 227.

Real orden del 1 de diciembre de 1885 determinando desde cuando ha de empezar la responsabilidad del delito de deserción en los voluntarios de Ultramar. Empieza el día en que se verifique su ingreso en el depósito de embarque en que este tenga lugar. N.º 464, p. 248.

Real orden del 4 de julio de 1891 que aprueba el cuadro de correcciones y penas para los desertores indígenas de Filipinas.

El cuadro de penalidad es el siguiente: Se considera consumada la deserción del indígene cuando haya faltado a seis listas de diana consecutivas. Las faltas de asistencia comprendidas en los seis días, se castigarán como comprendidas en el art. 335. Los castigos que se aplicaran serán los siguientes: dos meses de arresto en el calabozo con destino a los trabajos mecánicos del cuartel la primera vez; cuatro meses de arresto en iguales condiciones que en el caso anterior y dos años de recargo en servicio activo; y finalmente tres años de prisión militar correccional con las accesorias marcadas en el art. 185. N.º 252, p. 565.

# Gratificaciones

Real orden del 4 de marzo de 1876 señalando la gratificación de mando, unos 50 pesos anuales, que se ha de abonar a los secretarios de las Subinspecciones de Infantería y Caballería de las islas de Cuba y Filipinas. Se asigna a los coroneles jefes de media brigada. N.º 176, p. 170.

Real orden del 8 de noviembre de 1877 aclarando lo dispuesto en la Real orden del 9 de junio en el sentido de que la antigue dad concedida a las recompensas por la campaña de Joló se entiende el día 29 y no el día 28. Esta gratificación la tendrán los que participaron en la empresa. N.º 422, p. 806.

Real orden del 17 de abril de 1880 reduciendo la gratificación que disfrutan los jefes, oficiales y tropa de la guarnición de Joló que será de 15 pesos para los capitanes, 10 para los subalternos y 6 céntimos y 2 octavos diarios para los sargentos, cabos y soldados. N.º 165, p. 389.

Real orden de 26 de marzo de 1885 que equipara las gratificaciones de mando asignadas a los primeros jefes de Cuerpo en el Ejército de Filipinas a los de la Península. Esta gratificación es de 41 pesos y 62 centavos, unas 83 pesetas y 35 céntimos. N.º 141, p. 314.

#### Medallas

Real orden del 7 de octubre de 1876 que crea la medalla conmemorativa de Joló en honor a los hombres que sufrieron en las inhospitalarias playas soportando las privaciones y fatigas y arrastrando peligros a riesgo de su vida. Será de bronce de los cañones inútiles para el ejército tomados en el asalto a las fortalezas de la isla y su acuñación se hará en la Casa de la Moneda de la capital. Para tener derecho a la medalla es necesaria haber estado un mes en la campaña a partir del desembarco del Ejército en Paticolo. N.º 777, p. 870-869.

Real orden circular de 7 de octubre de 1895 describiendo la medalla creada por Real decreto para conmemorar las campañas de Mindanao. Es de hierro con un cerco de oro sujeto a una cinta de colores verde y amarillo por una anilla de oro con arreglo al diseño que acompaña añadiéndole un pasados de dos milímetros de ancho para cada campaña con la inscripción 1890-91. N.º 329, p. 556.

Real circular del 14 de febrero de 1898 creando una medalla de bronce para conmemorar los servicios prestados por los leales voluntarios en la campaña de Filipinas. Los teatros de operaciones fueron las provincias de Manila, Bulacán, Pampanga, Nueva Ecija, Tarlac, Laguna, Cavite, Batangas (30-8-96); Gobierno de Morong el 23 de octubre de 1896 y las provincias de Bataán y Zambales el 30 de diciembre. N.º 45, p. 123 (7).

# 4.2. Infantería

Real orden del 8 de mayo de 1875 aprueba la plantilla de Infantería para Filipinas. Está formada por 2 coroneles, 4 tenientes coroneles, 6 comandantes, 12 capitanes, 12 tenientes y 12 alféreces. Le sobran 2 tenientes coroneles y 6 comandantes. Le faltan para 1 coronel, y 4 capitanes. N.º 1.171, p. 658-659.

Real orden de 4 de abril de 1876 que determina que las vacantes de sargentos segundos del arma de Infantería del ejército de Filipinas se adjudiquen por ascenso. N.º 283, p. 265.

Real orden del 13 de mayo haciendo extensiva en 1886 a los ejércitos de Ultramar la real orden del 3 de julio sobre aumento de haber de los sargentos de infantería de 1.ª a 60 pts, y de 2.ª a 45 pts. N.º 199, p. 277.

Real orden del 24 de enero de 1888 modificando la plantilla de oficiales subalternos en los batallones de Infantería de los ejércitos de Ultramar. Los ascensos se darán todos a la escala de alféreces. Los alféreces que resulten excedentes, continua-

<sup>(7)</sup> Colección Legislativa del Ejército 1877. Colección Legislativa del Ejército 1882, Madrid, Ministerio de la Guerra. 1882; Colección Legislativa del Ejército 1891. Madrid, Ministerio de la Guerra. 1891.

rán como supernumerarios a extinguir. Cada uno de los 7 regimientos de Infantería estará compuesto por 6 compañías. Seis compañías con 2 tenientes un alférez, un teniente habilitado, un teniente oficial de almacén, un alférez abanderado por Compañía. N.º 30, p. 38-39

Real orden circular del 28 de junio de 1890 ordenando que los capitanes generales de Ultramar gestionen el pedido de suplementos de crédito correspondientes a los presupuestos de 1889 a 1890 y del 1890 al 91 para satisfacer las gratificaciones de 30 pesetas mensuales a los tenientes de infantería en aquellos distritos que hayan cumplido 12 años de efectividad en sus empleos. N.º 208, p. 508

Real orden del 25 de agosto de 1890 disponiendo que se aumente con un primer teniente el cuadro de oficiales en las compañías de los regimientos que guarnecen las Carolinas y Joló, y que se pongan en pie de guerra las fuerzas de los citados cuerpos. N.º 314, p. 676.

Real orden del 5 de agosto de 1892 que autoriza a poner al pie de guerra en Filipinas dos batallones de Infantería de los que se hallan organizados en pie de paz por ser insuficientes las fuerzas que actualmente existen. n.º 266. p. 695

Real orden circular del 12 de noviembre de 1892 para los jefes, oficiales y tropa de infantería del distrito de Filipinas las prendas del vestuario siguientes:

- Capacete-gala para jefes y oficiales con un esprit de pluma encarnada en el costado derecho. La pluma será blanca para la plana mayor. El diario será el mismo sin esprit y con la funda de dril oscuro, y no blanco que es de gala. El de campaña como el de diario. En los días festivos se usara el capacete sin esprit y con funda blanca.
- Gorra de plato, con funda blanca de pique para jefes y oficiales, y de algodón o hilo para la tropa. Se usará para paseo y servicio interior del cuartel.
- Guerrera. La de gala de jefes y oficiales es de hilo blanco con cuello a la marinera, y cerrada por una hilera de 7 botones, y hombreras dobles de cordón de oro. La de la tropa la misma con la hombrera de estambre encarnado. La de diario para jefes y oficiales será igual forma que la de gala pero de rayadillo azul con hombreras de la misma tela, sin ribetes. Tropa: la misma
- Cuello de hilo a la marinera.
- Corbata de seda negra para jefes y oficiales y de algodón para la tropa.
- Pantalón. El de gala es blanco de hilo. El diario de rayadillo azul. El de campaña como el diario.
- Sable. El reglamentario, con tirantes de cuero color avellana.
- Impermeable. Negro, de seda, con esclavina corrida, no pudiendo usarlo en los actos con armas. N.º 301, p. 864 y ss.

Real orden circular del 26 de abril de 1893 que varíe el número de los cuerpos de dicha arma en Ultramar. En Filipinas, el cuerpo de Mindandano cambiará el nú-

mero 71 por el de 111; el cuerpo de Visayas el 72 por el 112; el de Joló el 73 por el 113; y el de Manila el 74 por el 114. N.º 148, p. 342.

Real orden circular de 9 de diciembre de 1896 disponiendo la organización de siete batallones de Infantería con destino al distrito de Filipinas. Estas unidades se denominarán Batallón Cazadores expedicionarios números 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15, y se organizaran el primero en Sevilla, el 10 en Cádiz, 11 y 12 en Barcelona, 13 en Valencia, 14 en Zaragoza y 15 en Guadalajara.

Cada Batallón constará de plana mayor y 8 compañías con la plantilla siguiente. La plana mayor un teniente coronel, 2 comandantes, 1 capitán ayudante, 1 capitán cajero, 1 subalterno abanderado, 2 mécicos, 1 capellán, 1 cabo de cornetas, 1 armero. Cada compañía 1 capitán, 4 subalternos, 5 sargen, 10 cabos, 4 cornetas, 4 soldados de 1.ª, y 152 soldados de 2ª. La 2ª región aporta 1.397 efectivos. El personal de clase y tropa se designará por sorteo si no hubiere voluntarios. Los cuerpos facilitarán a cada individuo las prendas siguientes: calzoncillos, camisas, borceguíes, zapatos, trajes reglamentarios, chaleco de Bayona, toallas, olla marmita, y morral. La Inspección de la Caja General de Ultramar cuidara de entregarles dos trajes de rayadillo por plaza y llevarán armamento Mauser con su dotación de municiones. Los Capitanes Generales de las regiones donde se organiza el batallón quedan autorizados para adquirir la bandera, cornetas y demás efectos cargando su importe al presupuesto de Filipinas. Los vapores utilizados para el desplazamiento de las tropas serán: Magallanes, Isla de Luzón, Antonio López, Montevideo y Colón. N.º 348, p. 554-567.

Real orden del 7 de septiembre de 1896 por la que se organizan dos batallones de Infantería para aumentar las fuerzas del Ejército de Filipinas con 1.051 efectivos cada uno. Se llamarán Batallón de Cazadores n.º 1 y 2 y se organizarán en Barcelona y Guadalajara. La plana mayor irá al frente de una teniente coronel y la compañía de un capitán. La concentración será los días 12 en Guadalajara y 13 en Barcelona. Se le daran 5.000 pts como asignación extraordinaria. N.º 217, p. 333-337.

Real orden circular del 17 de noviembre de 1896 disponiendo la organización de 8 compañías de Infantería para dotar de séptima y octavas a los batallones de Cazadores expedicionarios n.ºs 3, 4, 5, 6 del distrito de Filipinas. Estas compañías se organizarán en Barcelona. El capitán, un subalterno de la escala activa y otro de reserva retribuida para cada compañía serán nombrados por el Ministerio. Los otros dos subalternos serán designados por el Capitán General de Filipinas. La plantilla de cada compañía consta de 1 capitán, 4 subalternos, 5 sargentos, 10 cabos, 4 cornetas, 4 soldados de 1ª, y 152 de 2ª. El personal de clases y soldados estará constituido por los contingentes que facilitarán los cuerpos. Un tercio de las clases asignadas se reservara para los cabos y soldados que sirviendo en Filipinas reúnan condiciones para el ascenso. Se especifican los prendas y efectos a entregar a cada individuo y el armamento Mauser excepto los 20 fusiles que llevarán la escolta a bordo. La concentración saldrá de Barcelona el día 30 para embarcar el 5 de diciembre disfrutando hasta la fecha el haber de la Península con cargo al presupuesto de Filipinas, N.º 319, p. 503.

Real orden circular de 3 de noviembre de 1896 determinando la organización de dos batallones de Infantería con destino al distrito de Filipinas. Se organizarán con

los del cupo de actual reemplazo, y el personal veterano dos batallones en Barcelona y Guadalajara con 1.401 plazas cada uno, con la denominacion de Batallón Expedicionario nº 7 y nº 8. Cada uno consta de una plana mayor y 8 compañías. La plana mayor formada por 1 teniente coronel, 2 comandantes, 1 capitán ayudante, 1 capitán cajero, 1 subalterno abanderado, 2 médicos, 1 capellán, 1 cabo de cornetas y 1 armero. Por cada compañía un capitán, 4 subalternos, 5 sargentos, 10 cabos, 4 cornetas educandos, 4 soldados de primera, 152 de segunda. La concentración será en Barcelona el día 10 para embarcar el día 12 y las del octavo en Guadalajara el día 14 para marchar cuando se ordene. Deben estar el día 9 los contingentes de la 1ª Región, y los regimientos Soria n.º 9, Granada 34, batallones de Cazadores de Segorbe n.º 12 y Cuba n.º 17 de la 2.ª Región. Se les entregará ropa y municiones de Mauser excepto los 50 fusiles que llevarán de escolta. Los depósitos de embarque de Barcelo na y Madrid les entregarán una manta por plaza para la navegación. N.º 303, p. 473-478.

Real orden circular del 7 de septiembre de 1896 proponiendo la organización de dos batallones de Infantería para aumentar las fuerzas del ejército en el distrito de Filipinas. Se organizan en Barcelona y Guadalajara con 1.051 plazas con la denominación de Batallón de cazadores n.º 2 y n.º 3. A estos batallones se les proveerá de ropa y material sanitario con manta de navegación. Cada uno de los batallones dispondrá de 5.000 pts en concepto de asignación extraordinaria para la organización. N.º 217, p. 333-337.

Real orden circular del 29 de septiembre de 1896 disponiendo la organización de tres batallones de Infantería con destino a Filipinas. Estas unidades se denominarán batallón de Cazadores expedicionarios n.º 4, 5, 6 los primeros en Barcelona y el último en Guadalajara. El Depósito de Ultramar proporcionará un traje de rayadillo y un par de zapatos guajiros por plaza a los individuos, así como la manta para la navegación. N.º 267, p. 437.

Real orden del 12 de enero de 1897 indicando que la Real orden de 20 de noviembre último, por la que se concede el empleo de capitán para el distrito de Filipinas a los primeros tenientes de la escala de reserva de Infantería que lo soliciten. N.º 5, p. 10-11.

Real orden circular del 22 de marzo de 1897 autorizando a los segundos tenientes de la reserva gratuita de infantería para solicitar su destino a los ejércitos de operaciones de Cuba o Filipinas, siempre que no hayan cumplido 47 años de edad. Las Juntas clasificadoras los examinarán y les pedirán a los sargentos 5 años de efectividad o 17 en servicio activo. N.º 73, p. 85.

Real orden circular del 27 de abril de 1897 estableciendo que desde el 1 de mayo próximo quede en suspenso la admisión y curso de instancias de los sargentos en solicitud de empleo de segundo teniente de la escala de reserva con destino a Ultramar pues no son necesarios. N.º 100, p. 110-111.

Real orden del 27 de abril de 1897 autorizando a los Capitanes Generales de Ceuta y Melilla para conceder a los individuos de tropa el pase al distrito de Filipinas.  $N.^{\circ}$  101. p. 111.

Real orden circular del 7 de mayo de 1897 resolviendo que las asignaciones que haga a sus familias el personal de Infantería de Marina destinado a las órdenes del Capitán General de Filipinas, sean satisfechas por la Caja General de Ultramar. N.º 116, p. 145 (8).

#### 4.3. Caballería

Real orden del I de mayo de 1876 que hace extensivo a los caballos de los oficiales del Escuadrón de Lanceros de Filipinas la gratificación de remonta asignada a los oficiales de las dos compañías del Regimiento de Montaña de Artillería. N.º 374, p. 385.

Real orden del 13 de noviembre de 1879 que confia el mando del Escuadrón de Lanceros de Filipinas a un teniente coronel. El Comandante será segundo jefe. Los mandos se proveerán por turno exclusivo de la Península. N.º 511, p. 719-711.

Real orden del 6 de abril de 1885 que disuelve los cuadros de jefes, oficiales e individuos de tropa veteranos afectos a los Regimientos de Caballería y Batallones de Infantería de las Milicias blancas y de color, excepto los coroneles que gozarán de una gratificación anual de 300 pesos en concepto de mando. Subsistirán sólo dos Regimientos y dos Batallones de Milicias. N.º 156, p. 332.

Real orden del 19 de agosto de 1892 en que se recogen las reglas para la provisión de vacantes de herradores del distrito de Filipinas al no existir en el Ejército de la Península herradores que deseen pasar a ese distrito a ocupar las cuatro vacantes que existen. El Ministerio contratará herradores civiles para el herrado del ganado del escuadrón, abonándose el gasto con cargo a los haberes, y si no bastan suplirá la deficiencia el fondo del material con aplicación a entretenimiento. Estos herradores serán seleccionados indígenas del Escuadrón con profesiones similares herreros o forjadores. Un profesor veterinario les instruirá hasta conseguir que aprendan el arte de herrar. N.º 277, p. 714.

Real orden circular del 23 de agosto de 1892 que permite a los segundos tenientes de Infantería, Caballería y Guardia Civil que pasen a Ultramar continuar en ellos, aun cuando obtengan el ascenso a primeros antes de los seis años de obligatoria permanencia. N.º 279, p. 715.

# 4.4. Cuerpos disciplinarios

Real orden del 4 de marzo de 1879 creando tres compañías disciplinarias en Filipinas, y determinando los ascensos y recompensas que podrán obtener los oficiales

<sup>(8)</sup> Colección Legislativa del Ejército 1892. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1892. Colección Legislativa del Ejército 1896. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1896.

y clases que sirvan en ellas. Están formadas por confinados indígenas de presidio condenados por delitos leves militares a fin de atender a la ocupación y colonización del territorio. Radican en las islas de Paragua, Balabac y el distrito de Davao. El mando de las fuerzas estará a cargo de un coronel de Infantería que se titulará Subinspector de las compañías disciplinarias. Los sargentos segundos y cabos formarán escala aparte, y sus vacantes se cubrirán por antiguedad sin defectos. La tropa optara al grado superior inmediato a los tres años de servicio o al empleo inmediato a los seis años. N.º 104, p. 166-168.

Real orden del 14 de febrero de 1880 aprobando la de una compañía disciplinaria con destino a la Isabela de Cagayán. N.º 59, p. 227.

Real orden del 17 de abril de 1886 disponiendo que al comandante jefe del batallón disciplinario de Filipinas, se le abone la gratificación del mando de 360 pesos anuales. N.º 155, p. 237.

Real orden circular del 23 de noviembre de 1886 que declara vigente el artículo 33 del reglamento de Cuerpos disciplinarios de la Península en las Islas Filipinas a instancias promovida por el primer teniente de Infantería Andrés Hernández Campano. Este artículo le permite optar en recompensa por llevar más de tres años sirviendo en el Batallón disciplinario a la cruz de primera clase de Mérito Militar con distintivo blanco. N.º 374, p. 1072 (9).

#### 4.5. Artillería

Real orden circular del 25 de noviembre de 1875 haciendo extensivos a los jefes y oficiales que hayan servido en las Maestranzas de Manila y La Habana, y Pirotecnía de esta última capital, la gratificación de 1.500 pts, que concede a los de la Península la real orden del 1 de julio último. N.º 357. p. 592.

Real orden del 4 de julio de 1875 restableciendo el nombre que tenían algunos edificios militares en Filipinas como el cuartel del Regimiento de Artillería, y la puerta del recinto de esa plaza que son Cuartel del Rey y Puerta de Isabel II. N.º 1177, p. 665.

Real orden del 30 de diciembre de 1875 disponiendo que se suprima el cargo de segundo jefe del departamento de Artillería de Filipinas y uno de los tres coroneles de su plantilla. N.º 1138, p. 633.

Real orden del 4 de abril de 1876 aprobando que las vacantes de sargentos primeros de Regimiento de Artillería Peninsular del Ejército de Filipinas se adjudiquen por ascenso. N.º 282, p. 264.

<sup>(9)</sup> Colección Legislativa del Ejército 1879. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1879. Colección Legislativa del Ejército 1885. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1885. 2 tomos.

Real orden del 13 de febrero de 1877 confirmando que no es extensiva a Filipinas la real orden del 1 de abril de 1876 que trata de que los secretarios de la Subinspecciones sean ayudantes de los Subinspectores para no agravar las Cajas con el aumento de gastos pues los ayudantes disfrutan de la ración de pienso para un caballo. N.º 64, p. 77.

Real orden de 4 de mayo de 1877 reorganizando la plantilla de la plana mayor del cuerpo en Filipinas. Se suprimen dos capitanes y dos tenientes. La Secretaría de la Subinspección será desempeñada por un comandante no por un capitán para reducir gastos. N.º 168, p. 240.

Real orden de 12 de junio de 1877 organizando el personal obrero y maestros de Material de Artillería en Filipinas con expresión de sueldo, gratificaciones, y pluses que cada uno ha de disfrutar. El personal de planta de esa Maestranza se compondrá de 3 maestros de fábrica, 2 maestros de taller, 5 guardas de material, y 5 escribientes. El personal filiado será 1 sargento segundo europeo, 4 cabos primeros, 2 cabos segundos, 2 obreros europeos, 24 obreros indígenas y 5 aprendices. En un documento se especifican sus salarios, gratificaciones y uniformes. N.º 224, p. 433-435.

Real orden del 1 de agosto de 1877 fijando la plantilla del cuerpo de Artillería en Filipinas en 8 tenientes coroneles y 11 comandantes.  $N^{\,0}$  300, p. 577.

Real orden del 2 de abril de 1880 incrementando dos tenientes en la plantilla de Filipinas con empleo personal de capitán.  $N.^{\circ}$  143, p. 367-368.

Real orden del 29 de septiembre de 1882 que fija en 20 años el tiempo de duración de las armas de fuego portátiles y blancas en las Islas Filipinas por las condiciones climatológicas. La caja, el muelle real, el alza y extractor en 6 años. n.º 380. p. 853-854.

Real orden del 28 de noviembre de 1887 declarando de texto la obra Material de Artillería del Comandante Juan Govantes, y determinando el número de ejemplares que han de adquirir las dependencias y cuerpos que se expresan. Su precio será de 20 pts a pagar en la Academia General Militar. Para Filipinas se compraron 18 ejemplares. N.º 499, p. 782-785.

Real orden circular de 20 de enero de 1888 fijando el coste del pavonado del fusil y tercerola en 50 centavos de peso y 40 el de tercerola en los Ejércitos de Ultramar. N.º 27, p. 36

Real orden circular del 7 de septiembre de 1896 aumentando el efectivo del Regimiento de Artilleria del Archipiélago filipino en 450 hombres. Estos contingentes estarán en el Depósito de Ultramar del dia 12 en Barcelona. Hasta el punto de la concentración vestirán el traje de faena, y a su llegada les darán dos trajes reglamentarios en el distrito de Filipinas y la manta para la navegación. N.º 218. p. 340-341.

Real orden circular del 24 de septiembre de 1896 disponiendo que se organicen en Barcelona un escuadrón de Caballería y una batería de Artillería Montada con destino al distrito de Filipinas. El escuadrón se denominara Escuadrón de Lanceros expedicionario n.º 1. Se especifica la plantilla de oficiales y de tropa. El armamento

consistirá en 120 lanzas, 160 sables modelo 1895, y 160 carabinas Mauser con sus municiones. La batería de Artillería se organizará en Barcelona con material de 9 centímetros. La plantilla será la siguiente 1 capitán, 2 primeros tenientes, 2 segundos tenientes, 1 médico, 1 veterinario, 5 sargentos, 20 cabos, 3 trompetas, 2 obreros carpinteros, 2 obreros herreros, 10 artilleros primeros y 128 artilleros segundos más los caballos de oficiales y tropa. A cada una de estas unidades se abonarán 3.000 pts en concepto de asignación extraordinaria para atender los primeros gastos de organización. N.º 257. p. 423.

# 4.6. Ingenieros

Real orden de 9 de noviembre de 1875 disponiendo se ponga en vigor en las Islas Filipinas desde el 1 de julio próximo, el reglamento de obras de Ingenieros de 14 de junio de 1873 con las modificaciones que expresa para las provincias de Ultramar. Los Capitanes generales deciden la ejecución de la obra por contrata o administración en los términos que se expresan. El importe de las obras a ejecutar se fijará en la subasta pública con límite de 500 pesos modificando el artículo 87 de la Ley de 27 de febre ro de 1852. Las fianzas serán del 5% para licitar y el 10% para que el contrato pueda otorgarse. El intendente expedirá a favor de los pagadores del material y representación los libramientos de las cantidades y los hará efectivos en libranzas de la Tesorería General. N.º 972, p. 481-82.

Real orden de 7 de mayo de 1875 especifica que las vacantes de empleados subalternos de Ingenieros se cubran en Ultramar con sujeción a las mismas reglas que se observan para las de los jefes y oficiales. Se adjudicarán al más antiguo que las solicite con las condiciones reglamentarias establecidas. N.º 1170, p. 658.

Real orden del 18 de marzo de 1876 intenta la organización de un batallón de dicho instituto para Filipinas sobre la base de las dos compañías de obreros que en el dia existen. El Batallón que constara de cuatro compañías. La plana mayor tendrá al frente un teniente coronel y cada compañía un capitán de ingenieros, dos tenientes y dos alféreces de infantería. Las clases de subalternos se proveerán entre los que tengan estudios profesionales en la Academias de Ultramar y sean de intachable conducta. Tanto las clases de tropa como los soldados que se destinen han de tener oficios útiles para el cuerpo como albañiles, carpinteros, herreros, canteros, etcétera. N.º 423, p. 446-447.

Real orden de 9 de julio de 1877 creando una nueva organización del batallón de Ingenieros del ejército de Filipinas. Las cuatro compañías tendrán oficiales en activo y en reserva. El Batallón activo estará al frente de un teniente coronel. En reserva quedarán 4 alféreces, 24 cabos segundos indígenas y 536 soldados. El Batallón en campaña consta de 1 teniente coronel, 1 comandante, 5 capitanes, 9 tenientes, 8 alféreces, 1 médico, 1 armero, 5 sargentos primeros europeos, 12 segundos europeos y 24 cabos primeros europeos, 56 cabos segundos indígenas, y 890 soldados indígenas. En total, 993 plazas de fusil. Se específica como se cubren las vacantes europeas, y que los cabos segundos indígenas seran ascendidos en su dia a Guardia Civil y Cara-

bineros. Igualmente detalla los 50 batallones que forman las cincuenta medias brigadas de reserva. N.º 262, p. 478-480.

Real orden de 5 de marzo de 1877 aprobando el reglamento para el régimen y servicio del batallón de obras de Ingenieros de las Islas Filipinas. El Batallón constará de cuatro compañías con los jefes, oficiales, clases y tropas que se detallan. Los jefes y capitanes serán del cuerpo de Ingenieros, y los tenientes y alféreces del arma de Infantería. Cada compañía tendrá los útiles y herramientas que determina el reglamento de parques de campaña aprobado para la Península, con las modificaciones a que dé lugar la clase de ganado; estarán dotados en tiempos de paz de dos caballos para la instrucción de carga y descarga, y en el de guerra con los necesarios para el transporte. El comandante llevará la contabilidad del batallón. El capitán cajero será nombrado según la ordenanza. La plana mayor del Batallón residirá en Manila con una de las compañías, y las restantes se distribuirán con arreglo a las necesidades del servicio militar y a las del cuerpo. Los capitanes serán responsables de la instrucción militar. Los sargentos reunirán los conocimientos militares del cuerpo de ingenieros que son geometría especulativa, bajar y levantar perpendiculares, y medir áreas entre otros. Los cabos deben saber leer, escribir, cuatro reglas de aritmética, medir distancias en cadenas y trazar rectas sobre el terreno. El sueldo de los capitanes y jefes será el de la Península. El armamento consistirá en fusiles del sistema Remingthon con bayoneta y machetes de la forma y peso convenientes para que puedan usarse como marrazos. La bandera del Batallón será el pendón morado de Castilla, como usan las tropas de esta arma en la Península. N.º 78, p. 129-133.

Real orden de 27 de marzo de 1885 determinando la plantilla de maestros de obras, aparejadores y personal auxiliar que corresponde a la Comandancia general de Ingenieros de las Islas Filipinas. La plantilla será de 1 maestro de obras con sueldo de 1.500 pesos, 4 maestros de obras con 1.125 pesos cada uno, 2 maestros de obras de 750 pesos, y 6 maestros aparejadores. La plantilla del personal auxiliar que corresponde a la Comandancia de Ingenieros consta de dibujantes de la clase 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, y 28 escribientes. Los maestros indígenas serán similares a los aparejadores de las plazas de Africa. N.º 143, p. 316-317.

Real orden del 1 de diciembre de 1894 disponiendo que en lo sucesivo se autoricen las construcciones de dos pisos en la segunda zona de Cavite (Filipinas), una vez que, en esta plaza, concurren las mismas circunstancias climatológicas que motivaron la real orden (18 de abril de 1888) dictada para Manila. N.º 330, p. 677.

Real orden circular de 22 de enero de 1897 que organiza una compañía de telégrafos con destino al distrito de Filipinas. Dicha compañía constará de una plantilla con 1 capitán, 1 primer teniente, 3 segundos tenientes, 8 sargentos, 12 cabos, 4 cornetas, 4 soldados de 1ª, 172 soldados de 2ª. Los oficiales procederán del Batallón de ferrocarriles y de los Regimientos de Zapadores 1, 2, 3 y 4. N.º 16, p. 22-24 (10).

<sup>(10)</sup> Colección Legislativa del Ejército 1888-Madrid, Ministerio de la Guerra, 1888. Colección Legislativa del Ejército 1875. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1875.

#### 4.7. Guardia Civil

Real orden del 17 de agosto de 1881 que marca plazo de dos meses para el embarque de los jefes y oficiales de la Guardia Civil que pasen a los tercios de Ultramar. N.º 365, p. 508.

Real orden del 23 de marzo de 1882 sobre la situación y derechos de los oficiales del cuerpo de la Guardia Civil, procedentes del Ejército que pasan a la Península forzosamente sin haber cumplido el tiempo de permanencia en el cuerpo para legitimar su empleo en él. Quedarán en situación de remplazo a disposición del Director General. N.º 138, p. 364-365.

Real orden del 18 de febrero de 1891 adjudica por antiguedad las terceras vacantes de cabo y sargento de la Guardia Civil que ocurran en Ultramar. N.º 80. p. 170.

# 4.8. Cuerpo Jurídico Militar

Real orden del 13 de noviembre de 1877 comunicando que se haga efectivo en las Ordenanzas de la Audiencia de Manila el artículo 59 como en Puerto Rico. En virtud del mismo, la Audiencia nombrará una comisión de 2 ministros y 1 teniente fiscal para que con el secretario y escribano de cámara haga una visita a las prisiones, cuarteles y fuertes del recinto exterior de la ciudad dando cuenta de su resultado al Tribunal pleno, a fin de que por el mismo se provea lo que corresponda. N.º 429, p. 818-819.

Real orden de 15 de julio de 1880 disponiendo que los sargentos y cabos del ejército de Filipinas, condenados a la pena de ser depuestos de sus empleos, pasen a uno de los cuerpos disciplinarios de Ceuta y Melilla en la clase de soldados según corresponda a la naturaleza de la pena y el tiempo de la condena.  $N.^{\circ}$  295, p. 634-635.

Real orden del 28 de enero de 1881 para que se abone los cuatro quintos del sueldo de teniente auditor de tercera clase a los abogados de la clase de paisanos que sustituyan interina mente a los individuos del Cuerpo Jurídico en UItramar quedando reformado en este sentido el art. 79 del Reglamento. N.º 39, p. 45.

Real orden del 15 de enero de 1883 dispone que las vacantes que ocurran en Ultramar de jefes superiores de los cuerpos de Administración, Sanidad y Jurídico militar, asimilados a oficia les generales, se cubran en la forma prevenida por la real orden del 5 de marzo de 1858. N.º 7, p. 19.

Real orden del 31 de marzo de 1886 que los individuos penínsulares del Ejército de Filipinas sentenciados a prisión correccional, sean destinados a la Península a sufrir la pena en el punto señalado para los de este Ejército. N.º 229, p. 304.

Real orden del 19 de octubre de 1891 que publica la plantilla del Cuerpo Juridico Militar correspondiente al distrito de Filipinas. Está formada por 1 auditor general, 1 teniente auditor de 1.ª, 3 tenientes auditores de 2.ª, y 2 tenientes auditores de 3.ª. N.º 397, p. 790.

Real orden del 30 de noviembre de 1891 que determina el personal que ha de constituir la plantilla de jueces instructores, fiscales y secretarios de causas en el distrito de Filipinas. La plantilla estará formada por 2 tenientes coroneles y 2 capitanes como jueces y fiscales, y la de secretarios por 2 capitanes y 2 primeros tenientes. N.º 464, p. 858.

Real orden del 10 de septiembre de 1888 modificando la plantilla del Cuerpo Jurídico de las Islas Filipinas se suprime la plaza de auditor de Cebú, y las competencias que se susciten entre la jurisdicción ordinaria y militar se dirimirán en la capital, así como las de las jurisdicciones de Marina y Guerra. La plantilla queda formada por un auditor general, dos tenientes auditores de 2.ª clase, y dos de 3.ª. N.º 346, p. 554.

Real orden circular del 14 de diciembre de 1891 que resuelve que a las competencias surgidas entre los Tribunales ordinarios y los de Guerra y que hayan de dirimirse en las Audiencias territoriales de Puerto Rico, Puerto Principe o Cebú, asista como asesor un funcionario del Cuerpo Jurídico Militar. En Cebú al no existir Cuerpo Jurídico de la Armada o Ejército que asista un auditor de Manila, y en su reemplazo, algún individuo de dicho cuerpo procurando que sea siempre los de superior categoría. N.º 487, p. 1016-1017.

Real orden circular del 16 de febrero de 1893 que determina que las vacantes del Cuerpo Jurídico Militar en Ultramar cuando no haya voluntarios en empleo o ascenso, y en la segunda mitad sorteable no existan individuos que llenen la condición de los dos años de efectividad como exigen los artículos 14 y 21 del reglamento de pases a Ultramar, se prescinda de esa circunstancias y sea destinado a aquellos distritos al que le toque en suerte. N.º 50, p. 185.

Real decreto de 22 de enero de 1895 concediendo indulto con motivo de los dias de S. M. el Rey. Se indulta a los sentenciados a presidio correcional, prisión, suspensión o destierro excepto a los que tienen la última pena. Para obtener esta gracia se precisa que la sentencia sea firme, que los reos esten sufriendo condena, que no sean reincidentes, que no hayan sido condenados por más de un delito, que hayan observado buena conducta en las cárceles y los que tengan cumplida la mitad de su condena por delitos electorales. N.º 17, p. 24-25.

Real orden circular del I de julio de 1895 indicando que en los casos en que los Capitanes generales de Cuba y Filipinas consideren que los oficiales nombrados defensores no puedan asistir al Consejo de Guerra, se requiera a los acusados para que nombren otro defensor residente en el punto en que aquel acto haya de celebrarse. N.º 194, p. 274 (11).

<sup>(11)</sup> Colección Legislativa del Ejército 1884. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1884. Colección Legislativa del Ejército 1886. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1886.

# 4.9. Topógrafos

Real orden circular de 8 de noviembre de 1893 que aprueba el reglamento para la organización de una Sección Topográfica en el distrito de Filipinas. La Sección estara formada por dibujantes militares. Pueden optar a estas plazas los individuos de tropa o paisanos que lo soliciten y reunan las condiciones de aptitud que se expresan en un examen. Se ingresará como dibujante cuarto y se ascenderá teniendo en cuenta la antigüedad. La edad máxima será de 47 años. El examen comprenderá las materias que se detallan: sistema métrico decimal, gramática, principios de geometría, dibujo lineal, lavado, topográfico en toda su extensión haciendo uso del pantógrafo, orlas, letras de adorno y rotulaciones. Para los efectos de alojamiento, pago de billetes de ferrocarril, raciones de campaña, pensiones en academias militares serán considerados oficiales los que tengan un sueldo de 750 pesos en adelante, y como sargentos los demás. Podrán ser separados del servicio por inutilidad, castigo, edad. El retiro por edad se dará forzosamente a los 68 años. Los destinados a ejércitos en operaciones de campaña tendrán pluses, raciones y hospitalidades como las clases militares que se equiparen en sueldo. Tendrán derecho al retiro y a la pensión del Montepío Militar de la Real orden del 16-10-1856.

Los sueldos serán el dibujante primero 750 pesos, el segundo 730, el tercero 638, 75 y los cuartos 466, 25 pesos. N.º 374, p. 828-830.

# 4.10. Sanidad Militar

Real orden de 9 de febrero de 1875 se manda poner en planta en Filipinas el Reglamento de dicho cuerpo aprobado el 1 de septiembre de 1873. N.º 78, p. 70.

Real orden del 1 de agosto de 1877 variando el artículo 79 del reglamento del cuerpo de Sanidad Militar, en el sentido de que queden en situación de reemplazo los jefes y oficiales de dicho cuerpo cuando regresen de Ultramar. N.º 299, p. 577.

Real orden del 25 de septiembre de 1877 comunicando la ley del 27 de julio anterior haciendo extensivo a las campañas de Cuba y Filipinas el real decreto de 19 de marzo de 1876 que creó la Caja para alivio de los huérfanos e inútiles de la guerra civil. El crédito asignado para academias militares en el presupuesto del Ministerio de la Guerra se ampliará a 60.000 pts. Se aumentaran tres plazas de vocales en el Consejo de Administración de la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra. N.º 376, p. 735-736.

Real orden del 21 de marzo de 1884 haciendo extensiva a los distritos de Ultramar la del 23 de noviembre de 1876 referente al pago de estancias de hospital causadas por individuos extraños al ramo de Guerra. Los individuos de la clase de Tropa, Guardia Civil, Carabineros, y Orden Público abonarán el precio de coste de las estancias que causen a partir de 1884-1885. N.º 179, p. 307.

Real orden del 26 de junio de 1884 suprimiendo los médicos honorarios de las milicias y sustituyéndolos con médicos civiles con la gratificación que previene la

del 9 de noviembre de 1881, porque la asignación de 37,50 centavos de los médicos honorarios mensual es mayor que las de la clase civil. N.º 212, p. 349.

Real orden circular del 25 de agosto de 1884 dictando reglas para el establecimiento de enfermerías militares en los cuarteles de las plazas cantones en que no haya hospitales militares o civiles. La asistencia a los enfermos estará a cargo del médico de la plaza. El subinspector de Sanidad Militar del distrito nombrará los sanitarios de cada enfermería. El médico percibirá sus haberes por la nómina del personal facultativo del hospital militar de la capital teniendo que formular quincenalmente los pedidos de medicinas a las farmacias militares de la capital del distrito, N.º 285, p. 504-505.

Real orden de 3 de mayo de 1886 ordenando que los oficiales del cuerpo de sanidad militar que pasen en su empleo a Ultramar, obtengan el personal inmediato superior. Los médicos y farmacéuticos primeros y segundos del cuerpo de sanidad que por sorteo o voluntariamente marchen a ocupar plazas de plantilla a aquellos ejércitos serán recompensados con el empleo personal inmediato superior. N.º 194, p. 274.

Real orden del 15 de octubre de 1889 autorizando al Capitán General de las Islas Filipinas para la instalación de un Laboratorio Microbiológico en el Hospital Militar de Manila. N.º 493, p. 739.

Real orden circular del 6 de septiembre de 1894 haciendo extensivos a los cabos y sanitarios de las brigadas de Sanidad militar de los distritos de Ultramar los beneficios concedidos a los de la Península por real orden de 13 de marzo de 1893 relativa a los premios de renganche. N.º 256. p. 589.

Real orden circular del 11 de diciembre de 1894 para que los farmacéuticos civiles de los distritos de Ultramar que sean nombrados para servir interinamente en Sanidad Militar disfruten de la gratificación de 50 pesos mensuales. N.º 335, p. 682.

Real orden circular del 1 de julio de 1896 que contiene el Reglamento para el Servicio Sanitario de Campaña. Consta de 4 títulos y 20 capítulos. El objeto del servicio sanitario de campaña es la asistencia a las tropas durante las marchas y operaciones militares, aplicar las medidas higiénicas necesarias, y ordenar la evacuación de heridos, y enfermos. El personal está constituido por un inspector médico, subinspector médico, secretario, oficiales médicos y brigada sanitaria destinada a ambulancia. Para el servicio en primera línea los médicos dispondrán de camillas, botiquines, mochilas y bolsas sanitarias. Los puestos de socorro estarán señalizados con la cruz roja. El puesto de curación seguirá los movimientos de la unidad y en caso de una retirada rápida enarbolarán la bandera del Convenio de Ginebra para proteger a los heridos graves que deben quedar sobre el terreno asistidos por el médico y personal subalterno necesario. Durante el combate el servicio de ambulancia ocupará un lugar próximo a la reserva de la división con objeto de sustraerse a las oscilaciones del combate. En el Servicio Sanitario de Retaguardia se contemplan dos tipos de hospitales: los móviles que asisten a los heridos que no pueden ser transportados y los de evacuación que reciben enfermos cuyo estado permite su traslado a otros centros sanitarios. Se legisla igualmente sobre la evacuación de heridos por las vías ordinarias: carreteras, caminos terrestes, fluviales y marítimos, así como trenes sanitarios permanentes, improvisados o de viajeros. Otro capítulo de interés es el de los buques flotantes destinados a la curación de enfermos y heridos. Los Servicios de Sanidad en los ejércitos sitiados y plazas sitiadas estarán compuestos por puestos de curación, ambulancia y hospitales de plaza. La evacuación de los heridos tendrá lugar en las intermitencias del combate. En momentos necesarios se contempla la ayuda de las Sociedades de Socorro o Asistencia Privadas. Apéndice 2, p. 1-47.

Real orden circular de 24 de diciembre de 1896 fijando que a la llegada de los vapores que conduzcan individuos enfermos procedentes de los distritos de Ultramar; éstos sean reconocidos por los médicos e ingresen en el hospital si su estado lo requiere. N.º 368, p. 585.

Real orden circular de 23 de diciembre de 1896 disponiendo que puedan ser nombrados farmaceúticos provisionales del cuerpo de Sanidad Militar con destino a Cuba y Filipinas los que lo sean en la Península, y los doctores o licenciados en farmacia que lo soliciten y reunan circunstancias. Los nombrados tendrán un sueldo de 1.200 pesos anuales y demás goces de los segundos tenientes del ejército y al abono de tiempo para derechos pasivos. N.º 362, p. 579-580.

Real orden circular de 14 de diciembre de 1897 facilitando que los soldados que regresan de Ultramar para continuar sus servicios en la Península y necesiten hacer uso de los baños o aguas medicinales, viajen por cuenta del Estado. N.º 361. p. 499

Real orden circular de 23 de julio de 1897 fijando la edad que han de tener los aspirantes a plazas de médicos provisionales para el ejército de Filipinas y determinando los documentos que han de acompañar a sus instancias que son partida de bautismo y certificado de conducta. No deben tener mas de 45 años. A las instancias acompañarán título de licenciado o doctor en medicina y cirugía, partida de bautismo, certificado de buena conducta y renocimiento facultativo de médicos militares. N.º 201, p. 290-291

Real orden circular de 4 de junio de 1897 concediendo derecho a enterramiento con cargo al material de hospitales a los individuos de tropa que regresen de Cuba o Filipinas en concepto de inútiles, heridos o enfermos, aun cuando fallezcan en sus hogares. Para ejercer este derecho se precisa pasaporte del finado, acta de defunción expedida por el juez municipal en la que un facultativo indique la causa de la muerte. Las reclamaciones se harán por las personas interesadas a los gobernadores militares de las plazas en que se halle establecido el hospital. N.º 147, p. 195 (12).

#### 4.11. Academias Militares

Real orden de 15 de abril de 1875 que explica la proporción que debe seguirse en Filipinas para cubrir las vacantes de cadetes que ocurran en las Academias de las

<sup>(12)</sup> Colección Legislativa del Ejército 1894. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1894. Colección Legislativa 1889. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1889.

islas. Se otorgarán dos terceras partes de dichas vacantes a los aspirantes hijos de oficiales generales y particulares en activo servicio y de cuartel o retirados y a los empleados en el ramo de la guerra cuyos empleos sean análogos al de oficial del Ejército, y la tercera parte restante a los aspirantes hijos de paisanos. N.º 277, p. 434.

Real orden del 17 de junio de 1882 derogando la de 29 de noviembre de 1880 y disponiendo en su lugar que los alumnos de las academias de Ultramar al ascender reglamentariamente a oficiales, regresen a la Península con todas las ventajas, incluso el abono del pasaje. N.º 258, p. 660-661.

Real orden del 25 de agosto de 1884 dispone que los alumnos de la Academia de Filipinas que sean promovidos al empleo de alféreces, pasen a servir dos años en los cuerpos de la Península. N.º 284, p. 504.

Real orden de 16 de abril de 1886 autorizando al Capitán General de Filipinas para planteamiento de medidas sobre igualdad de los oficiales de aquellas islas de distinto nacimiento. Considerando que la oficialidad de ese ejército se formaria con la oficialidad de los hijos del país, indígenas, a los que habría que agregar el personal de la academia ya extinguida de infantería, se estima que como no hay que temer un aumento de contingente de oficiales de hijos del país deben regresar a la Península los que cuentan con 9 años de permanencia excepto los de procedencia india. N.º 153, p. 234-235.

Real orden del 3 de mayo de 1886 creando en Manila una Academia preparatoria para hijos de militares. Se abrirá el 1 de septiembre bajo las mismas bases que en Cuba y Puerto Rico, y sujeta al mismo reglamento, salvo las alteraciones que exijan las condiciones de la localidad. En las convocatorias anuales de la General Militar se asignarán un número de plazas que serán 8 para Cuba, 6 para Filipinas, y 4 para Puerto Rico. Los aspirantes serán examinados por un Tribunal compuesto por dos profesores de la Academia Preparatoria, y de otros vocales de reconocida idoneidad en el distrito. Los alumnos que por sus notas de concepto sean admitidos cuyo número no podrá exceder a las plazas asignadas se trasladarán a la Península, abonandoseles el pasaje por cuenta del Estado y el de regreso. N.º 203, p. 281-282.

Real orden circular de 23 de abril de 1895 que los primeros y segundos tenientes pertenecientes como profesores y alumnos a la Escuela Superior de Guerra, academias y colegios militares a quienes haya correspondido por sorteo servir en Ultramar, demoren su incorporación a aquellos distritos hasta que se verifiquen los próximos exámenes. N.º 120, p. 149.

#### 4.12. La tropa

Real orden de 15 de marzo de 1882 prohibiendo el matrimonio a los individuos de las clases de tropa de los ejércitos de Ultramar aunque lleven cuatro años de servicio activo. N.º 127, p. 355

Real orden del 23 de abril de 1883 recordando otras sobre sustitución y cambio de situación y número de soldados destinados por suerte a Ultramar. La ley de reem-

plazo de 1882 permite a las autoridades militares y diputaciones provinciales conceder sustituciones de reclutas. Se prohíbe que sean sustitutos los indivi duos pertenecientes a los cuerpos activos. Las autoridades milita res conceden cambio de situación sólo con reclutas de reemplazos anteriores porque las Comisiones provinciales conceden cambios de número con reclutas del mismo reemplazo, provincia o zona de batallón. En cuanto a los reclutas disponibles de cualquier año, es evidente que con arreglo a lo dispuesto en el art. 180 de la ley de 8 de julio pueden ser sustitutos por cambio de número o de situación de cualquier recluta destinado por suerte a servir en Ultramar, excepto en los casos del art. 103. N.º 122, p. 514-515.

Real orden circular del 29 de setiembre de 1885 contiene las prescripciones para el alistamiento de cabos con destino a los ejércitos de Filipinas. Hay 60 plazas de primeros y 10 de segundos para el cuerpo de Infantería. El tiempo de servicio será de cuatro años. Los individuos que para completar en Filipinas el plazo de cuatro o seis necesiten contraer nuevo compromiso podrán optar al premio pecuniario que por su ampliación les corresponda. Los individuos que se alisten permenecerán en sus cuerpos sin causar baja hasta que les sea concedido el pase a Filipinas, se determi na el punto de embarque y la fecha. N.º 125. p. 458-459.

Real orden circular del 24 de enero de 1888 haciendo extensivo a los ejércitos de Ultramar la organización de los cuadros de las clases de tropas. Los sargentos primeros saldrán de la Academia de Zamora y los segundos deberán estudiar allí para ascender a primeros. Los Capitanes generales remitirán una relación nominal de vacantes de sargentos primeros y segundos adjudicando dos vacantes en la isla y una en la Peninsula. Los sargentos segundos se cubren con indígenas si los españoles renuncian al ascenso. La plantilla de clases de tropas para las fuerzas de Infantería de paz en Filipinas consta de 7 Regimientos de Infanteria con 6 Compañías; 1 Batallón disciplinario con 4 Compañías; 1 Sección Correccional en joló; 1 Comandancia de Carabineros; Tres Tercios de la Guardia Civil con 27 Compañías y la Comandancia General de la Guardia Civil Veterana. Las fuerzas de tropa españolas serán 70 sargentos primeros españoles y 12 indígenas; 284 sargentos segundos españoles y 82 indígenas; 358 cabos primeros españoles y 267 indígenas, y 14 cabos españoles y 230 indígenas. N.º 38. p. 50-54.

Real orden circular del 4 de junio de 1877 estableciendo se abra recluta para reemplazar las bajas existentes en la fuerza europea del Ejército de Filipinas. Las cajas de reclutas facilitarán los hombres necesarios con las siguientes condiciones: una talla de 1.677 milímetros y robustez en el arma de Artillería. No se alistarán los útiles condicionales ni los que tengan recurso pendiente. Podrán redimirse en metálico. N.º 217. p. 423

Real orden circular del 11 de marzo de 1880 dicta las reglas para otorgar destino al 30% de los reclutas que ingresen en las cajas para cubrir las bajas de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Son excluidos los voluntarios, los del reemplazo de 1877-78 y los útiles condicionales. Tendrán los socorros necesarios. Antes de embarcarse pasarán un reconocimiento médico. N.º 218, p. 340.

Real orden del 31 de diciembre de 1881 que recomienda a los Ayuntamientos faciliten los socorros a los reclutas para que acudan a la provincia donde se presenta-

rán a los jefes de los batallones de reserva a los que serán agregados. Los haberes los librará el jefe del cuerpo o el jefe del depósito de bandera. N.º 501, p. 822-826.

Real orden circular del 27 de septiembre de 1887 que prohíbe a los reclutas el cambio de residencia mientras sean sobrantes de cupo hasta pasados dos años para que se cubran las bajas naturales que se produzcan. N.º 398. p. 669

Real orden circular de 27 de enero de 1889 donde se fija la redención en metálico. Deberá solicitarse en los dos meses en que se verifique el sorteo y será de 1.500 pesetas. Los que pagaron 2000 podrán reclamar 500 pts. N.º 16, p. 32

Real orden circular de 30 de octubre de 1889 resolviendo la aplicación que ha de darse a la Real orden del 12 de junio de 1888 que determina el tiempo que han de servir los individuos destinados en los distritos de Ultramar a voluntad propia. El tiempo será de cuatro años. Los que se reenganchen estando libres de quintas tendrán licencia absoluta y los destinados por sorteo se les reducirá el plazo de cuatro años.  $N.^{\circ}$  532, p. 812.

Real orden circular del 28 de marzo de 1890 donde se regula el abono de los premios de reenganche a los reclutas voluntarios que dependen tras suprimirse el Consejo de Redenciones de las intendencias militares. Se les librarán cuatro haberes a los oficiales de la Administración militar teniendo que presentar copia de filiación de los interesados al Comisario de guerra. El pagador lo hará efectivo. N.º 104, p. 301.

Real orden circular del 12 de febrero de 1897 por la que se admite voluntarios con edad máxima de 41 años. Podrán ser admitidos los del reemplazo de 1893 y posteriores excedentes de cupo Para presentarse voluntario se les pide certificado del secreta rio del Ayuntamiento visado por el alcalde y con el sello donde consta que está incluido en el alistamiento. N.º 36, p. 44-45.

Real orden circular del 9 de marzo de 1897 que dicta las Instrucciones para las empresas particulares que presentan voluntarios a servir en Ultramar que serán individuos entre 18 y 41 años con certificados de buena conducta. El número de voluntarios que se solicita es de 6.000. Si en el plazo de 30 días no se presentan las Compañías pierden 25 pesetas por individuo. N.º 63, p. 72-74

### 4.13. Carabineros

Real orden de 5 de noviembre de 1880 aprobando el reglamento para el servicio del cuerpo de Carabineros de las Islas Filipinas. Consta de 91 artículos divididos en 9 capítulos que tratan del objetivo y dependencia de la institución, la persecución del contrabando y la defraudación. El objetivo del cuerpo de Carabineros es impedir y aprehender el contrabando, el fraude, el resguardo y custodia de los almacenes, fábrica de tabacos y demás intereses de la Hacienda Pública. Dependen del Intendente General de Hacienda que distribuye las fuerzas del cuerpo por las provincias. En el capítulo 2.º se indica cuáles son los delitos de contrabando en el artículo 12: extracción de toda clase de tabaco en rama fuera de los límites de las zonas de cultivo, venta de tabaco elaborado por personas sin autorización, juegos de gallos fuera de las

galleras públicas y conducir correspondencia cerrada fuera de balijas, tráfico ilícito de productos forestales. En las detenciones los carabineros deben anotar clase y número de aprehensores, día y hora en que se verificó la aprehensión, géneros cogidos, número, clase y señas de las caballerías y carruajes donde se tomaron y nombres y vecindad de los conductores o tenedores.

El capítulo 3 se trata del reconocimiento de edificios sagrados, cuarteles, puntos fortificados, arsenales, almacenes de la marina de guerra para ver si hay contrabando. La visita a los estancos pueden verificarla por propia iniciativa o de acuerdo con el administrador de la Hacienda Pública. Los carabine ros encargados de la visita deberán tomar informes verbales de los justicias o principales de los pueblos sobre la conducta de los estanqueros, averiguando si el público esta bien servidos. Se realizara de sol a sol y no por la noche. Las compañías que prestan servicio en la capital de las islas darán custodia a las fábricas de cigarros, almacenes y depositarias de fondos de Hacienda. Auxiliarán también las conducciones de caudales que se hagan de una a otra dependencia de la Hacienda o de los comandantes de las provincias para centralizar fondos en la capital si no se dispone de Guardia Civil o cuadrilleros. Igualmente deben vigilar la costa para evitar el contrabando en los buques de carga y descarga. Como servicios extraordinarios figuran la persecución de los malhechores y ejecutar las medidas sanitarias. N.º 471, p. 823-839.

Real orden circular del 20 de junio de 1881 aprueba el reglamento de la organización y servicio militar del cuerpo de Carabineros de las Islas Filipinas. Consta de seis capítulos.

Definen el Cuerpo como un instituto militar que dependen de la Capitanía General. Cada Comandancia se divide en compañías y éstas en secciones. El cuerpo se compone de voluntarios de los licenciados de todos los cuerpos que lo solicitan y paisanos con una edad mínima de 17 años. Para ser voluntario hay que presentar instancia en papel de sello, testimonio librado por el goberna dorcillo de buena conducta y robustez, partida de bautismo que indique no exceda a 35 años, saber leer y escribir castellano y tener conocimientos de Náutica y manejo de las piezas de artillería. La disciplina es un elemento esencial en el cuerpo. Se castiga la falta de puntualidad, contraer deudas, y comerciar y admitir regalos. En las disposiciones generales se le pide conocer la topografia del terreno, y asistir a los actos públicos, procesio nes del Corpus y Viernes Santo. Las Comandancias más importantes son las de Manila, Batangas y Pampanga. N.º 83, p. 97 (13).

## 4.14. Comandancias y gobiernos político-militares

Real orden circular del 3 de febrero de 1875 por la que los gobernadores político militares que vengan con licencia a la Península no serán baja, pero serán sustituidos. N.º 63, p. 59.

<sup>(13)</sup> Colección Legislativa del Ejército 1883. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1883. Colección Legislativa del Ejército 1887. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1887.

Real orden de 17 de junio de 1880 elevando a la categoría de coronel los gobiernos de Cottabato y Cebu. N.º 245, p. 547.

Real orden del 21 de diciembre de 1882 que permite a los gobernadores político-militares que pasan a la capital cobrar 4/5 partes del sueldo de su empleo. N.º 146, p. 183.

Real orden del 19 de agosto de 1889 resolviendo que el encargado del gobierno militar de Manila sea la autoridad llamada a recibir el beneficio del aprovechamiento de las yerbas de los fosos y glaxis de la plaza. N.º 33, p. 90.

Real orden del 8 de marzo de 1886 que crea los gobiernos políticos de Palaos y Las Carolinas. Se indican las fuerzas militares que se precisa para su defensa, vapores para la comunicación, plantilla de administración con sus sueldos, gastos de escritorio y un presupuesto de 4.900 pesos. N.º 94, p. 155.

Real orden del 29 de mayo de 1886 que fija el tiempo para desempeñar el cargo de gobernador político-militar en tres años. Los nombramientos interinos los ejercerán los capitanes y tenientes por tres meses. N.º 228, p. 302-303.

Real orden del 17 de agosto de 1889 constituyendo la Comandancia político militar de Nueva Vizcaya que se llamará Quiangán. N.º 430, p. 667-668.

Real orden del 13 de noviembre de 1889 elevando la categoría de teniente coronel el cargo de gobernador político de Samar. N.º 558, p. 857.

Real orden del 5 de mayo de 1890 por la que se crean dos comandancias en la isla de Paragua, la del Norte y la del Sur con residencias en Pancol y Malanub, a fin de no aumentar gastos. N.º 135, p. 344.

Real Decreto de 18 de julio de 1893 que otorga funciones judiciales a los comandantes político-militares. Existen 20 Comandancias con dos mandos; la administración local y la gestión de la hacienda. Los distritos de Concepción, Corregidor, Infanta, Príncipe y Morong están adscritos a los juzgados de primera instancia, y los de Butuán y Siassi dependen de los gobiernos juzgados de Surigao y Joló. Mientras no tengan asesor letrado consultarán los fallos al asesor del juzgado más próximo. La Au diencia de Manila ejercerá influencia en materia civil y criminal. Otras audiencias son las de Vigán y Cebú. N.º 276, p. 451.

Real Decreto del 7 de octubre de 1895 que divide la isla de Mindanao en siete distritos político militares por su vasta extensión, complicada topografía, y diversidad religiosa. El Gobernador militar será un general de división con guarnición de una división y dos brigadas. Una brigada controlará la parte norte de la isla y otra la zona sur con Bahía Illona. Los gobernadores serán comandantes o coroneles según el servicio. La residencia será Zamboanga y la de las brigadas Marahui y Parang Parang. N.º 330, p. 557-558.

Real Decreto de 15 de noviembre de 1895 que dispone la organización del gobierno político-militar de Lanao que tendrá secretarios, oficiales, intérprete y escribiente. El gobernador ejercera funciones judiciales y recibirá 3.260 pesos de presupuesto. Se trata de una zona de salvajes sometidos al despotismo de los sultanes. N.º 381, p. 652-654.

## 5. MÚSICA

Real orden de 11 de julio de 1876 declara que aun cuando el reglamento de músicos aplicable a Filipinas los músicos naturales del país disfrutarán de los premios de constancia y goces pasivos que se expresa. n.º 598. p. 644

Real orden del 7 de junio de 1880 determinando que la forma de ascender los cornetas a cabos primero será después de tres años de ejercicio. El ascenso de cabo primero de cornetas a sargento segundo se hará por antigüedad. N.º 279, p. 619-620.

Real orden del 7 de agosto de 1889 resolviendo que queden rescindidos, los contratos hechos con los músicos mayores, naturales de las islas Filipinas, que por resultar excedentes se hallan en el cuadro de reemplazo para que conste en sus derechos pasivos. N.º 380. p. 619.

### 6. CLERO CASTRENSE

Real orden de 8 de mayo de 1876 aumentando el sueldo de los capellanes castrenses del ejército de Filipinas y demás provincias de Ultramar a 25 pts mensuales. N.º 393, p. 403.

Real orden del 22 de diciembre de 1877 declarando comprendidos en el cuadro orgánico del Clero Castrense a los capellanes de los cuerpos indígenas de las islas Filipinas, y concediendo el pase con el empleo superior personal a dichas islas a los de la Península que no excedan de 40 años de edad. Se recomienda a los sacerdotes que pasen al ejército aprender tágalo. N.º 476, p. 862-863.

Real orden del 26 de noviembre de 1879 disposiciones comple mentarias al reglamento del Clero Castrense del 6 de junio último, para el nombramiento del personal que haya de servir capellanías en las islas Filipinas. La facultad de nombrar curas castrenses es del Capitán General de Filipinas de acuerdo con el ordinario diocesano Vicariato general, pues no es sólo el Capitán General el Vicepatrono de las iglesias de Asia. N.º 526, p. 726-727.

Real orden del 23 de junio de 1883 para que los capellanes del ejército de Filipinas sean inamovibles en sus destinos, con el fin de que puedan aprender los dialectos del país y ser examinados al año de residencia en aquellos dominios, señalándoles una gratificación para los gastos que les origine el estudio de referencia. Los capellanes estarán seis años y no se les obligará a regresar cuando tengan nueve si desean quedarse sirviendo en aquel ejército el tiempo que convenga. N.º 198, p. 615-617.

Real orden del 23 de septiembre de 1885 que saca a concurso 30 capellanías en los ejércitos de la Península y Ultramar. Se les pide partida de bautismo, letras testimoniales de los obispos, certificados de la carrera eclesiástica, teología y derecho. los ejercicios del concurso son escribir al dictado un párrafo del catecismo de San Pío V elegido a suerte y traducirlo al castellano; resolver un caso práctico de teología

moral y examen oral de teología dogmática y moral. Cada opositor sacará un tema entre tres de los Santos Evangelios sobre el que escribirá durante 24 horas.  $N^{0.9}$  409. p. 817-818

#### 7. BIBLIOTECA MILITAR

Real orden del 3 de octubre de 1877 aprobando el del régimen y gobierno de las Islas Filipinas. El reglamento para el régimen y gobierno de la Biblioteca Militar consta de varios apartados y 38 artículos. La Biblioteca está al frente de una Junta presi dida por los Subinspectores de Infantería y Caballería. La Junta decide la adquisición de libros, públicación de trabajos sobre la guerra, y examen de cuentas. El presidente podrá convocar la Junta, dirige las discusiones y su voto vale por dos en caso de empate; nombra al sargento, escribiente y ordenanzas de limpieza. El horario será de 8 a 12 de la mañana. Se indica también el sistema de préstamos y la forma de reclamar los libros prestados a los oficiales antes de embarcarse para la Península. N.º 383, p. 743-746 (14).

<sup>(14)</sup> Colección Legislativa del Ejército 1877. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1877. Colección Legislativa del Ejército 1890. Madrid, Ministerio del Ejército, 1890. Colección Legislativa del Ejército 1895. Madrid, Ministerio de la Guerra, 1895.

## FONDOS PARA EL ESTUDIO DE FILIPINAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CÓRDOBA

M.ª del Valle ÁLVAREZ MAESTRE Licenciada en Historia. Grupo de Investigación Andalucía-América y Filipinas. Universidad de Córdoba

Este Trabajo recoge los fondos anteriores a 1901 que para el estudio de Filipinas existen en la Biblioteca Municipal de Córdoba, continuando la trayectoria de búsqueda de fuentes historiográficas y bibliográficas relativas a la Historia de América en las bibliotecas y archivos de Córdoba y su provincia, iniciada por el Dr. García-Abásolo (1) y seguida por el departamento de Historia de América de la Universidad de Córdoba. Se inserta en un proyecto apoyado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, destinado a estudiar el patrimonio americano y filipino del Antiguo Reino de Córdoba, dentro del interés general de la Consejería por el patrimonio americano-filipino andaluz.

## 1. LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CÓRDOBA

La Biblioteca Municipal de Córdoba no se concibió en un principio como ente independiente, sino como auxiliar del Archivo Municipal (2). Como la documentación sobre Filipinas existente en el Archivo es muy escasa, no se vio necesario com-

<sup>(1)</sup> GARCÍA-ABÁSOLO GONZÁLEZ, Antonio F., "Fondos útiles a los americanistas en la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba: siglos XVI al XVIII. Análisis y catálogo". *Primeras Jornadas de Andalucía y América*. La Rábida, 1981, págs. 165-194 y MANCHADO LÓPEZ, Marta, y PRIETO LUCENA, Ana M<sup>a</sup>. "Fondos americanistas existentes en la Biblioteca del antiguo colegio de La Asunción, hoy I.N.B. Séneca". *Actas del Congreso Internacional de Historia de América*, t. 2, Córdoba, 1987. págs. 19-35.

plementarla con bibliografía especializada. Este es el principal motivo por el que sobre las Islas no haya demasiados fondos en el centro, en comparación con el volumen total de ellos. Casi todos los que hay del período estudiado proceden de la donación que hizo Ángel Avilés Merino (3) de su biblioteca particular a la del municipio de la ciudad (4), aunque en los ficheros no se hace mención de su procedencia. Así consta en el "Donativo que hace el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Ángel Avilés y Merino de 2.792 volúmenes de su biblioteca particular al Excmo. ayuntamiento constitucional de Córdoba". Año 1922.

Fue don Ángel Avilés un escritor, pintor y político que nació en Córdoba en 1842 y murió en Madrid en noviembre de 1924. Ocupó altos cargos en la política y administración, siendo secretario particular de Ayala, (ministro de Ultramar), diputado a Cortes por Puerto Rico y Director General de Administración Civil de las Filipinas, cargo para el que fue designado en 1893 y donde prestó buenos servicios, planteando reformas de régimen municipal, reorganizando y mejorando la enseñanza primaria y las escuelas de Artes y Oficios. A su vuelta a Córdoba, fue concejal del ayuntamiento.

Enamorado de las Bellas Artes estudió pintura con Curado, participó con su acuarela *Recuerdo de Deva* en la Exposición del Círculo de Bellas Artes de 1881 y ganó un premio por sus acuarelas en la Exposición Internacional de Madrid (1892).

Bibliófilo y coleccionista de pinturas contemporáneas donó en vida además de sus libros a la Biblioteca Municipal, muchos cuadros de mérito al Museo de Bellas Artes.

En su época estuvo reconocido como distinguido literato y periodista. Colaboró en *La Política*, y *Los Sucesos* y participó activamente como "principal organizador y confeccionador" (5) en el nacimiento del periódico *Córdoba*\_ en 1892. Publicó un estudio sobre *El Retrato* y tradujo obras inglesas y alemanas, entre ellas, *La Jornada* 

<sup>(2)</sup> Entre 1877 y 1880 el archivero municipal José López Amo redacta el *Inventario de libros* y documentos que constituyen el archivo de la ciudad de Córdoba. Es una obra manuscrita encuadernada en seis tomos, cinco dedicados al archivo y uno a la biblioteca, entonces biblioteca auxiliar del archivo. QUESADA RÍOS, Francisco "El Archivo Municipal de Córdoba según el inventario de José López Amo (1877-1880)". Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea, t. III, Córdoba, 1996. págs. 459-472. Para tener una visión general del Archivo en la actualidad ver VERDÚ PERAL, Ana Guía del Archivo Municipal de Córdoba. Córdoba, 1997

<sup>(3)</sup> Mi agradecimiento a la familia Ortiz Avilés y a Dña Ana Verdú, directora del Archivo Municipal de Córdoba por las facilidades que me proporcionó a la hora de indagar sobre la vida de D. Ángel Avilés así como al grupo de investigación al que pertenece integrado además por Dña. M.ª Victoria Briceño, Dña. M.ª Dolores López Mezquita, D. Miguel Salcedo Hierro y D. José M.ª Ortiz Juárez, que están trabajando en el *Callejero Municipal Oficial*, aún sin publicar.

<sup>(4)</sup> Archivo Municipal de Córdoba. Caja 2063. El inventario que se hace de 2.533 libros, lo firma Tirso León Avilés el 12 de septiembre de 1922. En la misma caja aparece una relación de libros "Destruidos totalmente por las termitas. Colección Avilés", sin fecha ni firma

<sup>(5)</sup> Biblioteca Municipal de Córdoba. Sig. 80-7-13. Recortes de prensa. En uno de ellos de 1892 se hace referencia al nacimiento del Periódico Córdoba "redactado e ilustrado por varios y distinguidos hijos de Córdoba..." En la parte literaria colaboraron veintiocho grandes plumas, entre las que se cita a D. Ángel Avilés junto al Duque de Rivas.

de la Muerte y Los esclavos del Sahara de Mayne-Reyd y Fuerza y Materia de Bühner, aunque quizá su obra más celebrada en Córdoba fue Cantares Cordobeses, altamente elogiada por F. de B. Pavón y Aurioles (6). Ingresó en la Real Academia cordobesa en 1869 y fue hasta su defunción secretario de la Comisión Permanente de este Instituto en Madrid (7) y más tarde en la de Bellas Artes de San Fernando.

El valor que para los estudiosos de Filipinas tienen estos fondos es incalculable, va que junto a algunas de las obras que todos hemos consultado como las de Montero y Vidal y Buzeta, hay bastantes editadas en las Islas y otras que por razón de su cargo tenía el donante y que muy difícilmente hubieran llegado a nosotros por adquisición directa de una biblioteca de la Península.Como ejemplo se pueden citar: Las Memorias sobre la producción de los Montes Públicos de Filipinas en diferentes años económicos, estudios geológicos de la zona, los Discursos de las Aperturas del Curso de la Universidad de Santo Tomás de Manila o la de las Escuelas de Artes y Oficios de Manila e Iloilo, en cuyas Memorias se reflejan el número de alumnos matriculados, las asignaturas que se impartían y el profesorado responsable de ellas, los talleres y materiales para hacer prácticas con que contaban. Libros de viajes publicados en Manila. Una Cartilla higiénica acompañada del conocimiento de las medicinas caseras que se usan en Filipinas, donde en pocas páginas da una serie de consejos para prevenir las enfermedades, a la vez que cita una relación de plantas indicando qué remedios proporcionan y su nombre en los diferentes dialectos, como por ejemplo, el " agua de caño macho", que en tagalo y pampango se le nombra " pasigan" y en Pangasinan, "Cauayan bayog"; una carta pastoral del arzobispo de Manila, o descripciones de fiestas. Son muy interesantes los recortes de prensa, principalmente filipina, que Avilés iba cuidadosamente seleccionando, pegando en cartulinas y anotando al margen a qué día de su estancia allí correspondía. Empiezan con la anotación de "primer día" con su llegada en el vapor correo "San Ignacio de Loyola" y su toma de posesión como Director General de Administración Civil. Creo que éstos son una fuente para complementar cualquier estudio socio-económico y de vida cotidiana de la época, con el único inconveniente de que en muchos recortes no figura la fecha de edición ni la fuente de procedencia.

## 2. CATÁLOGO

Para agilizar más la labor del investigador, he clasificado los fondos en 11 grandes grupos, aunque he de decir que muchos de los ejemplares podrían participar en

<sup>(6)</sup> En el nº 3 del álbum artístico y literario *La Feria de Mayo* de 7 de mayo de 1898 aparecen los *Cantares Cordobeses* en el programa de festejos. F. de B. PAVÓN y N. G. AURIOLES hacen en el Periódico CÓRDOBA de 24 de mayo y en el de 25 de mayo de 1898 respectivamente unas críticas muy elogiosas.

<sup>(7)</sup> BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA. *Galería de hombres ilustres que pertenecieron a la Academia.* Nº 12. Abril-Junio 1925. pág. 129.

varios de ellos. Así mismo, están fichados siguiendo las mismas pautas que el estudioso encontrará en los inventarios de la Biblioteca Municipal. En algunos casos falta el lugar de edición o la fecha de la misma. En otros, coincidirá la signatura ya que al ser folletos o ejemplares de pocas páginas están encuadernados en un mismo tomo, por lo que lógicamente tienen la misma signatura.

#### 2.1. Comercio y Navegación

- MINISTERIO DE ULTRAMAR: Código de comercio para las Islas Filipinas y demás archipiélagos españoles de Oceanía, Madrid, 1888. Sig. 087-6-28.
- ESTADÍSTICA: Estadística general del comercio exterior de las islas Filipinas en 1893, -, 1894. Sig. 00H-1-04.
- ESTADÍSTICA: Estadística general del comercio exterior de las islas Filipinas en 1892, -, 1893. Sig. 00H-1-03.
- ESTADÍSTICA: Estadística general del comercio exterior de las islas Filipinas en 1891, -, 1893. Sig. 00H-1-02.
- AZCARRAGA PALMERO, Manuel: La libertad de comercio en las islas Filipinas, Madrid, 1871. Sig. 084-3-34 y 084-5-26.

## 2.2. Temas económicos, administrativos y políticos

- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Cuenta de la Campaña de Filipinas. Madrid, 1898. Sig. 00H-1-13/14.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Presupuestos generales de gastos e ingresos de las Islas Filipinas para el año de 1896-97, -, 1896. Sig. 00G-2-06.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Real decreto... relativo al régimen municipal para... Luzón y Visayas y disposiciones..., , 1893. Sig. 034-3-14.
- CABEZAS DE HERRERA, José, Apuntes históricos sobre la organización política administrativa de Filipinas, Manila, 1883. Sig. 080-6-10.
- RODRÍGUEZ BERRI, Miguel, Diccionario de la administración de Filipinas: anuario de 1891, Manila, 1893. Sig. 081-6-12.
- RODRÍGUEZ BERRI, Miguel, Diccionario de la administración de Filipinas: anuario de 1892, Manila, 1893. Sig. 082-5-28.
- APUNTES, Apuntes interesantes sobre las islas Filipinas que pueden ser útiles para hacer las reformas convenientes, Madrid, 1870. Sig. 082-4-06.
- CABEZAS DE HERRERA, José, Informe emitido por el Consejo de Ultramar sobre la conveniencia de establecer en Filipinas bancos hipotecarios, Madrid, 1889. Sig. 082-4-16.

- PÉREZ VALDÉS, Gabino, Situación económica de Filipinas y medios de mejorarla, Madrid, 1871. Sig. 090-3-03.
- JORDANA Y MORERA, Ramón, Memoria sobre la producción de los montes públicos de Filipinas en el año económico 1871-72, -, 1874. Sig. 091-4-05.
- JORDANA Y MORERA, Ramón, Memoria sobre la producción de los montes públicos de Filipinas en el año económico 1872-73, , 1874. Sig. 091-4-05.
- JORDANA Y MORERA, Ramón, Memoria sobre la producción de los montes públicos de Filipinas en el año económico 1873-74, Madrid, 1876. Sig. 091-4-20.
- JORDANA Y MORERA, Ramón, Memoria sobre la producción de los montes públicos de Filipinas en los años económicos de 1874-75 y 1875-76 elevadas al... Ministro... Madrid, 1879. Sig. 091-4-20.
- RECUR, Carlos, Filipinas, estudios administrativos y comerciales, -, 1879. Sig. 091-4-15.
- MOSQUERA Y GARCÍA, Francisco, Memoria sobre el tabaco de Filipinas, su producción, elaboración y distribución, Madrid, 1880. Sig. 091-4-20.
- MARTÍN MARTÍNEZ, José, Memoria sobre el cultivo, industria y comercio del algodón en Filipinas, -, 1885. Sig. 091-4-21.
- MUNICIPIO, El municipio filipino: compilación de cuanto se ha escrito sobre este particular e historia municipal de Filipinas, Manila, 1894. Sig. 085-7-06/07.
- MILLÁN Y VILLANUEVA, Camilo, Reforma municipal de Filipinas, Manila, 1893. Sig. 086-5-38.
- REGLAS, Reglas para el servicio de los guardas de montes de Filipinas o monteros, , 1893. Sig. 089-3-29.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Obligaciones hipotecarias del tesoro de Filipinas: ley y reales disposiciones referentes a su creación y colocación, -, 1897. Sig. 091-1-11.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Impuesto sobre la contribución urbana (en Filipinas), -, 1893. Sig. 091-3-20.
- MILLÁN Y VILLANUEVA, Camilo, El gran problema de las reformas de Filipinas: planteado por El Español, -, 1897. Sig. 091-4-17.

## 2.3. Obras de carácter jurídico

- FILIPINAS, GOBIERNO GENERAL, Decretos sobre el embargo y administración de bienes por rebelión e incidencia, , 1896. Sig. 091-4-15.
- VILLARRAGUT Y ESTEVAN, Carlos, Islas Filipinas: Administración de Justicia: Memoria dedicada a la Exposición Colonial de Amsterdam, Manila, 1883. Sig. 080-6-10.

- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Código Penal y Ley provisional para la aplicación de las disposiciones del mismo en las Islas Filipinas, Madrid, 1886. Sig. 081-5-01.
- AUDIENCIA DE MANILA, Estadística de las causas criminales, negocios civiles y expedientes de gobierno despachados por la real audiencia de Manila en 1886, Manila, 1887. Sig. 080-6-12.
- AUDIENCIA DE MANILA, Estadística de las causas criminales, negocios civiles y expedientes de gobierno despachados por la real audiencia ... en 1887, Manila, 1888. Sig. 113-6-25.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Código Penal y Ley Provisional para la aplicación de las disposiciones del mismo en las islas Filipinas, Madrid, 1886. Sig. 081-4-41.
- PÉREZ RUBIO, José María, Tratado teórico práctico y colección de legislación para los Juzgados de Paz, Fiscales y Secretarios de los mismos..., Manila, 1893. Sig. 081-6-15.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Ley de enjuiciamiento civil para las islas Filipinas y demás archipiélagos españoles de Oceanía, Madrid, 1888. Sig. 081-6-19.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Código Penal vigente en las islas Filipinas y Ley provisional dictando reglas de enjuiciamiento..., Madrid, 1887. Sig. 082-1-22 y 083-1-29
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Código Penal vigente en las islas Filipinas y Ley provisional dictando reglas de ..., Madrid, 1886. Sig. 083-3-06 y 084-5-87.
- LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL, Real decreto de 19 de mayo de 1893 relativo al régimen municipal para los pueblos de las provincias de Luzón y Visayas, Manila 1893. Sig. 084-5-34.
- LA GACETA DE MADRID, Terrenos realengos: La gaceta de Madrid del día 14 de febrero próximo pasado, da a conocer el R. D. sobre terrenos realengos en Filipinas. Madrid, 1894. Sig. 086-2-19.
- ROBLES LAHESA, José, Manual de los Jueces de Paz: tratado que comprende la organización, atribuciones y régimen de los juzgados de paz...., Iloilo, 1897. Sig. 081-6-13/14.
- RODRÍGUEZ SAN PEDRO, Joaquín (Coord), *Legislación ultramarina*, Madrid, 1865. Sig. 082-6-01/14.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Obligaciones hipotecarias del tesoro de Filipinas: ley y reales disposiciones referentes a su creación y colocación, Madrid, 1897. Sig. 082-4-21.
- GARCÍA IRIBICU, Miguel (sec.), Legislación sobre el impuesto de cédulas personales vigente en Filipinas, Manila, 1895. Sig. 082-5-08.
- ROXAS FERNÁNDEZ, Félix M. Comentarios al reglamento provisional para el régimen y gobierno de las juntas provisionales creadas por Real Decreto de 19 de mayo de 1893, Manila, 1894. Sig.084-5-30.

GARCÍA Y PAREJO, Rafael de, Consideraciones acerca del derecho de España sobre las islas Carolinas, -, 1885. Sig. 091-4-15.

## 2.4. Transporte y comunicación, construcción y fortificación

- HERBELLA PÉREZ, Manuel. Manual de construcciones y de fortificación de campaña en Filipinas, Madrid, 1882. Sig. 081-4-39 y 084-6-28.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR. Recopilación de Reales Ordenes... del Cuerpo de Telégrafos de Filipinas, -, 1881, Sig. 024-3-20.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR. Recopilación de Reales Ordenes referentes al personal del Cuerpo de Telégrafos de Filipinas, Manila, 1881. Sig. 082-1-34.
- COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA (BARCELONA): Línea de Filipinas, Barcelona, 1893. Sig. 083-5-22.
- CUERPO DE COMUNICACIONES DE LAS ISLAS FILIPINAS, Reglamento Orgánico, Manila, 1893. Sig. 085-7-11.
- VAPORES, Vapores correos inter-insulares de Filipinas y de Manila a Marianas y Carolinas, -, 1893. Sig. 024-1-04.

# 2.5. Escritos realizados por (o dedicados a) personajes relacionados con Filipinas

- UNA RELIGIOSA AGUSTINA DE LA ASUNCIÓN, Discurso leído por... en el solemne acto de inauguración de la Escuela Normal de Maestras de Manila verificado el 1 -7-1893, Manila, 1893. Sig. 093-3-04.
- UNA RELIGIOSA AGUSTINA DE LA ASUNCIÓN, Discurso leído por ... Superiora de Maestras de Manila en el solemne acto de inauguración ..., Manila, 1893. Sig. 024-4-10.
- UNA RELIGIOSA AGUSTINA DE LA ASUNCIÓN, Discurso leído por ... profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Manila en el solemne..., Manila, 1893. Sig. 024-5-18.
- VILLAMOR Y PEÑA, Enrique, Memoria leída ... en la solemne inauguración del curso de 1893-94, Manila, 1893. Sig. 081-6-10.
- RAMÓN VIDAL, Juan, Discurso pronunciado en la inauguración de la Escuela de la Agricultura de Manila, Manila, 1889. Sig. 091-3-21.
- NOZALEDA DE VILLA, Bernardino. Arzobispo de Manila, *Carta pastoral*, Manila, 1893. Sig. 091-4-06.
- UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE MANILA, Discurso leído en la apertura anual de los estudios ... por Marcos Lainez, Manila, 1886, Sig. 091-7-30.

- AVILÉS, Ángel, Discurso del Excmo... en el solemne acto de la inauguración en la 1ª Exposición regional de Filipinas. Manila, 1895. Sig. 022-4-08.
- ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE MANILA, Al Excmo Sr. D. Ángel Avilés... recuerdo de su visita a la Escuela... el 7 de octubre de 1893. Manila, 1893. Sig. 084-6-17.
- FERNÁNDEZ ARIAS, Evaristo (O. P.), Sermón que en la solemne festividad dedicada por el arma de infantería a su excelsa patrona la Purísima Concepción. Manila, 1893. Sig. 091-7-30
- ARIAS F., Evaristo (O.P.) Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas el 26 de diciembre del corriente año en sufragio del alma del Emmo. Sr. D. Fr. Zeferino González del Orden de Predicadores. Manila, 1894. Sig. 091-3-21.

# 2.6. Publicaciones con motivo de las exposiciones regional de Filipinas de 1895 y general de Madrid.

- FILIPINAS. EXPOSICIÓN REGIONAL, Recortes de prensa periódica. Manila 1894. Sig. 082-5-06.
- EXPOSICIÓN REGIONAL DE FILIPINAS (1895), Exposición Regional de Filipinas: (álbum fotográfico). Manila, 189?, Sig. 00H-2-17.
- EXPOSICIÓN REGIONAL DE FILIPINAS (1895), Exposición Regional de Filipinas, 1895 (álbum fotográfico). Manila, 1897, Sig. 00H-2-16.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Catálogo de la exposición general de las islas Filipinas celebrada en Madrid. Madrid, 1887. Sig. 085-7-36.

### 2.7. Geografía, Geología, Medicina e Historia Natural

- ABELLA CASARIEGO, Enrique, El Mayón o Volcán de Albay, Filipinas, Madrid, 1885. Sig. 091-3-21.
- ABELLA CASARIEGO, Enrique, Emanaciones volcánicas subordinadas al Malinao, Filipinas, -, 1885. Sig. 091-3-25.
- ABELLA CASARIEGO, Enrique, La isla de Bilirán, Filipinas y sus azufres, -, 1885. Sig. 091-3-20.
- ABELLA CASARIEGO, Enrique, El monte Maquilín, Filipinas y sus actuales Emanaciones volcánicas, , 1885. Sig. 091-4-20.
- ABELLA CASARIEGO, Enrique, Terremotos de Nueva Vizcaya, Filipinas en 1881: acerca de ellos, seguido de unos apuntes..., -, 1884. Sig. 091-4-20.
- PARDO DE TAVERA, T. H., *El mapa de Filipinas del P. Murillo Velarde*, , 1894. Sig. 091-4-06.

- MAPA, Mapa puntual que manifiesta las Armadas de mar y tierra que tiene la Majestad Catholica del Rey N. S. hasta fin del año 1761, Sevilla, 176-. Sig. 080-7-10.
- JORDANA MORERA, Ramón, Bosquejo geográfico e histórico-natural del archipiélago filipino, Madrid, 1885. Sig. 00G-1-25.
- SADERRA MASÓ, Miguel, La sismología en Filipinas: datos para el estudio de terremotos del archipiélago filipino, , 1895. Sig. 00G-1-24 y 00H-1-19.
- CIRERA, Ricardo, El magnetismo terrestre en Filipinas, -, 1893. Sig. 00G-1-16.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, Vertebrados del viaje al Pacífico: batrasio, , 1875, Sig. 00G-1-03.
- GONZÁLEZ HIDALGO, Joaquín, Moluscos del viaje al Pacífico. Univalvos Terrestres, T. 1, -, 1896. Sig. 00G-1-01.
- QUADRAS, José Florencio, Catálogo de la colección de moluscos de Filipinas existente en la inspección general de montes..., Manila, 1893. Sig. 085-7-42 y 089-4-27.
- CENTENO Y GARCÍA, José, Memoria geológico-minera de las islas Filipinas, -, 1876. Sig. 091-3-23 y 091-4-08.
- VIDAL Y SOLER, Sebastián, Revisión de las plantas vasculares filipinas, Manila, 1866. Sig. 082-5-29.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Reglamento de Sanidad Marítima para las islas Filipinas..., -, 1890. Sig. 091-4-22.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Reglamento de médicos titulares y forenses de las islas Filipinas, aprobado por Real Orden de 7 de agosto de 1894, Manila, 1894. Sig. 085-7-10.
- MINISTERIO DE ULTRAMAR, Reglamento provisional de vacunación de Filipinas, aprobado por la junta Superior de Sanidad ..., Manila, 1893. Sig. 086-5-21.
- PARDO DE TAVERA, T. H. *Plantas medicinales de Filipinas*, Madrid, 1892. Sig. 086-5-22.
- ESPAÑA. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, Cartilla higiénica acompañada del conocimiento de las medicinas caseras que se usan en Filipinas. Manila, 1893. Sig. 024-5-19, 089-4-27, 091-4-17.

## 2.8. Biografías e Historias Generales

- ARIAS F., Evaristo (O.P.), Santo Tomás. El gran maestro del saber humano. Manila, 1894. Sig. 091-3-21.
- GONZÁLEZ PARRADO, Julián, *Memoria acerca de Mindanao*, Manila, 1893. Sig. 086-4-26.

- FOREMAN, John, Philippine Islands, The: a historial, geographical, etnographical social and comercial sketch of..., 1890. Sig. 090-2-28.
- BUZETA, Manuel (O. S. A.); BRAVO, Felipe (O. S. A.); CASTELLS MELCIOR, Juan, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de las islas Filipinas*. Madrid, 1850. Sig. 089-6-07/08.
- SASTRÓN, Manuel, Filipinas: pequeños estudios, batangas y su provincia, , 1895. Sig. 089-3-11.
- SASTRÓN, Manuel, Colonización de Filipinas: inmigración peninsular, Manila, 1897. Sig. 086-5-14.
- POLO DE LARA, Enrique, Estudio social y político de las islas Filipinas, Sevilla, 1896. Sig. 085-5-25 y 086-5-17.
- CASAL Y OCHOA, Eduardo P. Cuestiones Filipinas. Estudio político y social, -, 1888. Sig. 090-3-03 y 091-4-17.
- LABRA, Rafael María de (et al.), *El problema colonial contemporáneo*, Madrid, 1879. Sig. 086-5-15/16.
- ESCOSURA, Patricio de la, *Memoria sobre Filipinas y Joló redactadas en 1863 y 1864*, Madrid, 1882. Sig. 086-4-29 y 090-5-19.
- MONTERO Y VIDAL, José, Historia de la piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo. Comprende desde el descubrimiento de dichas islas hasta junio ..., Madrid, 1888. Sig. 086-4-35/36.
- MONTERO Y VIDAL, José, Obras, Madrid, 1890. Sig. 081-4-32.
- MONTERO Y VIDAL, José, *El archipiélago filipino y las islas Marianas, Carolinas y Palaos*, Madrid, 1886. Sig. 085-5-27.
- ABELLA Y CASARIEGO, Enrique, Filipinas, Madrid, 1998. Sig. 086-4-28.
- VILA, Francisco, Filipinas, Madrid, 1880. Sig. 090-3-04.
- MADOZ, Pascual, Diccionario Geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones en Ultramar, Madrid, 1846. Sig. 087-7-04/19.
- MUÑOZ BARREDA, D. V. La Micronesia española o los archipiélagos de Marianas, Palaos y Carolinas, Manila, 1894. Sig. 1894.
- CORTE Y RUANO CALDERÓN, Felipe de la, *Memoria descriptiva histórica de las islas Marianas y otras que las rodean en relación con ellas y de su organización actual*, Madrid, 1875. Sig. 080-5-07.
- FORADA, Francisco (S.I.), La soberanía de España en Filipinas: opúsculo de actualidad destinado a popularizar en el país salvadoras ideas..., Barcelona, 1897. Sig. 082-4-07.
- RETANA, W. E., Mando del general Weyler en Filipinas: 5 junio 1888 17 noviembre 1891, Madrid, 1896. Sig. 082-4-11.
- CAÑAMAQUE, Francisco, Las islas Filipinas: de todo un poco, Madrid, 1880. Sig. 083-2-47.

- CRÓNICA, Antillas, Filipinas, Canarias, Baleares, Fernando Poo, (Crónica general de España), Madrid, 1871. Sig. 083-7-11.
- OLIVE GARCÍA, Francisco, Islas Marianas: ligeros apuntes acerca de las mismas, porvenir a que pueden y deben aspirar y ayuda que se ha de prestar ..., Manila, 1887. Sig. 085-4-31.
- ECHAÚZ, R., Apuntes de la isla de Negros, Manila, 1894. Sig. 085-5-22.
- PEÑARANDA, Carlos, Por la Patria: colección de artículos: Manila 1895-1897, Manila, 1898. Sig. 082-3-51.
- PEÑARANDA, Carlos, Por la Patria: colección de artículos, Manila, 1897. Sig. 086-1-40.
- RECORTES, Recortes de prensa de Manila. año 1893. Manila, 1893. Sig. 80-7-13.
- RECORTES, Recortes de prensa de Manila del año 1894 y 1895, Manila 189-. Sig. 086-7-10/15.
- BARRANTES, Vicente, Guerras piráticas de Filipinas contra Mindanaos y joloanos, Madrid 1878. Sig. 085-5-30.
- BALAGUER, Victor, Islas Filipinas: memoria, Madrid, 1895. Sig. 085-5-36.
- DELGADO, Juan J., Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del poniente llamadas Filipinas, Manila, 1892. Sig. 085-6-19.
- HERRERO, C. (O. S. A.) (rec.), Reseña que demuestra el fundamento y causas de la insurrección del 20 de enero en Filipinas con los medio ..., Madrid, 1872. Sig. 086-3-47.
- GONZÁLEZ PARRADO, Julián, *Memoria acerca de Mindanao*, Manila, 1893. Sig. 086-4-26.
- RESEÑA, Reseña que demuestra el fundamento y causas de la insurrección del 20 de enero en Filipinas, con los medios ..., Madrid, 1872. Sig. 082-4-90.
- PICAZO MADRIGAL, A., El modus vivendi y la anexión de las islas Filipinas a la Gran Bretaña, 1885. Sig. 092-3-23
- GARCÍA Y PAREJO, Rafael de, Consideraciones acerca del derecho de España sobre las islas Carolinas, , 1885. Sig. 091-4-15.

#### 2.9. Historia Eclesiástica

- JESUITAS (Filipinas), Reseña histórica de la inauguración de la iglesia de San Ignacio de Loyola de Manila en 1889, Manila, 1890. Sig. 087-7-21.
- JESUITAS, Cartas de los misioneros de la Compañía de Jesús en Filipinas, Manila, 1895. Sig. 087-4-19.
- JESUITAS (Filipinas), Cartas de los P. P. de la Compañía de Jesús de la misión de Filipinas, Manila, 1887. Sig. 081-4-54/47.

- DOMINICOS, Estado general de los religiosos existentes en los diversos conventos, colegios, parroquias ... del Santísimo Rosario de PP Dominicos, Manila, 1893, Sig. 00H-2-19.
- AGUSTINOS CALZADOS, Memoria acerca de las misiones de los PP Agustinos Calzados ... Islas Filipinas presentada al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 1892, Madrid, 1892. Sig. 084-6-33.
- MEDINA, Juan, Historia de los sucesos de la Orden de N. gran P. S. Agustín de estas islas Filipinas, desde ..., Manila, 18—. Sig. 085-6-18.
- FOLLETOS, Descripción de las solemnes fiestas que con motivo del tercer centenario de la gloriosa virgen y doctora mística Sta. Teresa de Jesús se celebraron en la ciudad de Manila en los días 13, 14 y 15 de octubre de 1882, Manila, 1882. Sig. 091-7-31.
- SANTA INÉS, Francisco de, Crónica de la Provincia de San Gregorio Magno de Religiosos Descalzos de M. S. P. San Francisco, Manila, 1892. Sig. 085-6-16/17.

#### 2.10. Lengua-literatura, etnografía y población

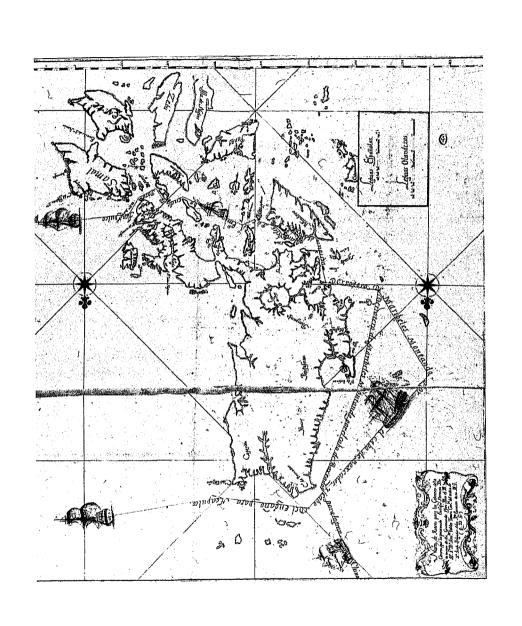
- PATERNO, Pedro Alejandro, Los Itas, Madrid, 1890. Sig. 085-5-42.
- PATERNO, Pedro Alejandro, *Minay: (Costumbres Filipinas)*, Madrid, 1895. Sig. 081-3-05.
- PATERNO, Pedro Alejandro, *La familia Tagalog en la Historia Universal*, Madrid 1892. Sig. 085-5-34.
- PATERNO, Pedro Alejandro, El individuo tagalog y su arte en la exposición histórico-americana, Madrid, 1893. Sig. 085-5-41.
- PARDO DE TAVERA, T. H. Costumbres de los tagalos en Filipinas según el padre Plasencia, -, 1892. Sig. 091-4-21.
- CAPITÁN, Juan, Filipinas ante la razón del indio, Madrid, 1874. Sig. 085-1-32.
- MUÑOZ BARREDA, D. V. La población de Filipinas: memoria, Manila, 1895. Sig. 089-4-27 y 091-4-23.
- JUANMARTÍ, Jacinto, Gramática de la lengua de Mindanao según se habla en el centro y en la costasur de la isla de Mindanao, Manila, 1892. Sig. 086-4-18.
- JUANMARTÍ, Jacinto (S.I.), *Diccionario moro-maguindanao-español*, Manila, 1892. Sig. 085-5-05.
- GILBERT, Mateo (S.I.), Diccionario bagobo-español, Manila 1892. Sig. 085-5-01
- UN MISIONERO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, Observaciones gramaticales sobre la lengua tiruray. Manila, 1892. Sig. 089-4-27.
- ROMERO AQUINO, Manuel, Romancero filipino, -, 1892. Sig. 092-4-48.

PEÑARANDA, Carlos, Más prosa: artículos literarios, críticos y biográficos: Manila 1895-1897, Manila, 1898. Sig. 082-3-53.

## 11. Educación, cultura y libros de viajes

- ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE ILOILO, Memoria leída por el profesor de la Escuela Práctica Profesional de Artes y Oficios D. Emilio Crespo y García de Tejada, médico primero de la Sanidad Militar en la solemne inauguración del curso 1894-1895, Iloilo, 1894. Sig. 091-7-31.
- ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE ILOILO, Memoria leída por el profesor de la Escuela Juan García Bosque en la solemne inauguración del curso 1895-1896. Iloilo, 1895. Sig. 084-6-11.
- ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE MANILA, Memoria leída por el director accidental D. José María Olaguer Feliu en la inauguración del curso 1894-95, Manila, 1894. Sig. 084-6-30.
- ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE MANILA, Nuevo edificio de talleres. (álbum fotográfico), Manila, 1891. Sig. 00H-2-18.
- ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE MANILA, Memoria leída por el ... Sr. D. Tomás Torres y Perona en la solemne inauguración del curso 1892, Manila, 1892. Sig. 091-3-26.
- ACADEMIA PEDAGÓGICA DE MANILA, Primer certamen pedagógico en Filipinas, Manila, 1896. Sig. 080-6-12.
- MUSEO-BIBLIOTECA DE FILIPINAS, Catálogo de las obras existentes en la biblioteca de este establecimiento en el día 24 de octubre de 1891, Manila 1891. Sig. 081-1-41.
- MANILA, UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS, Certamen científico literario y velada celebrada en honor del Excmo Sr. Dr. D. Zeferino González..., Manila, 1885. Sig. 081-5-25.
- JACAS, Hermenegildo (S.I.) Curso de legislación vigente de instrucción primaria en Filipinas, Manila, 1894. Sig. 082-4-22.
- GRIFOL AVIAGA, Daniel (com), La instrucción primaria en Filipinas: compilación de lo legislado sobre este ramo..., Manila, 1894. Sig. 085-5-17.
- SOCIEDAD MUSICAL FILIPINA DE SANTA CECILIA, *Estatutos*. Manila, 1890. Sig. 086-5-13.
- PARDO DE TAVERA, T. H., *Noticias sobre la imprenta y el grabado en Filipinas*, , 1893. Sig. 091-3-23.
- PUYA RUIZ, Adolfo, Filipinas: Cuadros de costumbres, -, 187-. Sig. 092-3-23.

- LAUREANO, Félix Recuerdos de Filipinas: álbum libro, Manila, 1895. Sig. 00H-2-20.
- GUÍA, Guía oficial para las islas Filipinas para 1894, Manila, 1894. Sig. 085-5-23.
- JAGOR, F., Viajes por Filipinas, Madrid, 1875. Sig. 085-6-01.
- ALVAREZ GUERRA, Juan, Viajes por Filipinas: de Manila a Tayabas, Madrid, 1887. Sig.083-2-41.
- ALVAREZ GUERRA, Juan, *Viajes por Filipinas: de Manila a Albay*, Madrid, 1887. Sig. 083-2-42 y 083-2-43.
- THEBUSSEM; UN COCINERO DE S. M., La mesa moderna: cartas sobre el comedor y la cocina cambiadas entre el doctor Thebussen y un cocinero de S. M., Manila, 1888. Sig. 084-5-20.





# II. ESTRATEGIA Y DIPLOMACIA



## EL PROBLEMA DEL PACÍFICO EN LA POLÍTICA EXTERIOR NORTEAMERICANA: FILIPINAS

Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA

Catedrático Emérito. Universidad Complutense

## I INTRODUCCIÓN

En la historia no se producen hechos, sino que éstos constituyen estructuras y funciones, que formalizan procesos. Además, los procesos no son constantes, sino fragmentarios y discontinuos, como los quanta de Max Planck configurandose en forma de discurso, en cuyo planteamiento interviene de un modo decisivo y constante el historiador, cuyo oficio se centra, básicamente, en la compresión de la realidad humana, ajustandose a la realidad —es decir, a la verdad objetiva— y teniendo en cuenta las concepciones y los métodos, así como los instrumentos de trabajo que se dispongan o puedan disponerse. Hay que tener en cuenta, pues, un tercer valor, que es el sentido historiográfico originado en función de la escuela histórica que inscriba el modo de historiar, que constituye la tradición histórica o "estilo historiográfico", cuyos momentos esenciales, parecen ser los siguientes:

- Del siglo V al I (a.C.), período grecorromano, inventor del "discurso histórico", el concepto de testimonio, la lógica de la historia y establece la verdad como fundamento de la historia.
- El siglo IV, en el cual el Cristianismo elimina la idea de azar ciego, le da un sentido a la historia, difunde el cálculo del tiempo y periodiza la historia.
- El Renacimiento humanista (s. XV-XVI), que comienza haciendo una crítica de los documentos fundada en la filología y concluye con el trazado de la historia perfecta.
- Siglo XVII, que sentó las bases de la erudición moderna y el racionalismo aplicado a la historia.

- Siglo XVIII, que creó las primeras instituciones consagradas a la historia y amplía de modo considerable el campo de lo histórico.
- El siglo XIX, puso a punto los métodos eruditos y de la documentación histórica y amplía enormemente el territorio de la historia.
- El siglo XX, a partir de 1930, conoce al mismo tiempo una crisis y la máxima amplitud y replanteamiento del concepto de historia y de los métodos; de modo especial, la historia global y la historia sectorial.

El discurso historiográfico –que recientemente ha estudiado con profundidad y eficacia el profesor Escandell Bonet— es el verdadero espíritu de la historia y nos vale, en el presente caso, para vertebrar ésta ponencia, que agradezco sinceramente a la prestigiosa cátedra General Castaños de la Capitanía General de Sevilla y a mis queridos colegas organizadores del presente Congreso, profesores Castañeda y Abasolo. La veta que nos permite el hilo histórico de ésta ponencia es el que se refiere al imperialismo norteamericano, que es un discurso histórico, característico universalmente del primer tercio del siglo XX, que, en nuestro caso, se particulariza sectorialmente con respecto al problema del Pacífico en la política exterior norteamericana.

#### 2. EL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO

Estimo que el discurso histórico del imperialismo norteamericano (1850-1930), se organiza en tres actos y un preludio doctrinal.

#### 2.1. El preludio doctrinal

Tiene claramente dos vertientes: la doctrina Monroe (1823) y la ideología del "destino manifiesto", configuradora de una doctrina cuyo origen filosófico se encuentra en Hegel, e intelectualmente en Jackson Turner.

No parece necesario insistir en el significado de la doctrina Monroe, cuyo estudio más profundo e importante se debe a un gran internacionalista español, Camilo Barcio Trelles. En realidad, la declaración presidencial fue sugerida por los políticos ingleses Castlereagh y Canning, después de la derrota experimentada en la guerra de 1812, para no verse obligado a una competencia con otras potencias europeas; los políticos norteamericanos, sin embargo, la entendieron como la antagonización ente los principios de Revolución y Restauración. Entre ambas tendencias de política exterior, la repercusión que la doctrina Monroe tuvo en el mundo político internacional fue extraordinaria, pues, en realidad, supone la aparición de una nueva potencia que, a lo largo del siglo XIX —en especial, después de la guerra de Secesión (1861-65) se caracterizó por su constante y regular crecimiento económico, político y social—. La fórmula que se deduce de la doctrina Monroe es la que se encierra en la pancarta

"América para los americanos"; se entiende que el continente queda fuera de las "ambiciones coloniales europeas", de modo especial, España, con sus provincias antillanas y Rusia que, en Alaska tenía una importante cabeza de puente para el comercio de pieles.

El "Destino manifiesto", hay que unirlo al mesianismo mítico, o, si se quiere, al nivel mental o arquetipo del subconsciente. Se trata, en efecto, de un conjunto de creencia, resumida en la expresión "destino manifiesto", acuñada en 1845, por un editor de Nueva York. Lo que pretendía era asumir a nivel colectivo por parte del pueblo norteamericano, que la Providencia había determinado que los Estados Unidos controlaran todo el continente americano. ¿Qué se podía hacer para conseguirlo? Aumentar el territorio estadounidense de un modo constante era el mejor medio para promover la expansión de los ideales e instituciones democráticas. Tal dislate, encontró dos palancas promotoras de extensión y afirmación en la opinión pública norteamericana: una, la tesis de la "frontera móvil" de Jackson Turner, del cual hubo de partir, en el último tercio del siglo XIX, la idea británica del "imperio africano sin solución de continuidad desde Egipto hasta Ciudad del Cabo"; la segunda palanca estuvo representada por el efecto producido en la sociedad estadounidense por uno de los libros más utópicos y romos que se han escrito durante mucho tiempo, La Democracia americana de Alexis de Tocqueville.

Si éste fue el preludio doctrinal, ¿cuáles fueron los tres actos en que se configuró el imperialismo norteamericano?

#### a) Primer acto: 1850-1890

En él la idea de expansión se interfiere y se integra con el nacimiento del impulso imperialista. A su vez, la idea expansiva hay que ponerla en relación con la derrota y fusilamiento del emperador Maximiliano -- último intento efectivo de intervención europea en América—, lo que dio ocasión a los Estados Unidos para desarrollar una política imperialista en toda regla. Ya, por el Tratado Clayton-Bulwer, se obtuvo la garantía de "neutralización" del futuro canal interoceánico de Panamá, o Nicaragua. Tras la guerra de Secesión (1861-65) los gobiernos estadounidenses emprendieron una directriz más definida en la política de expansión: en 1867, compraron Alaska a Rusia, en 1869, el presidente Grant, revalorizó, en sentido claramente imperialista, la doctrina Monroe. Paralelamente a tal acción gubernamental federal, los intereses económicos de Wall Street se afincaban en Méjico, Centroamérica y el mar Caribe. La doble corriente, originaba una clara trayectoria que, en adelante, sería imprescindible en la política exterior norteamericana: el imperialismo competitivo.

## b) Segundo acto: 1890-1915

Coincide con las nuevas condiciones de la vida económica y social europea, concretadas en:

- la definición del imperialismo económico;
- el acrecentamiento de la población;
- la trepidante política de expansión colonial.

Durante esta etapa en el mundo aparecen cuatro poderosas unidades imperiales: Inglaterra, Francia, Rusia y Estados Unidos. La actitud gubernamental norteamericana se hace mucho más agresiva y atrevida. En 1895, el presidente Cleveland, a propósito de un conflicto fronterizo entre Venezuela e Inglaterra, Estados Unidos se apoya decididamente en la doctrina Monroe y lanza un "ultimátum" a Inglaterra, que demuestra que Estados Unidos se considera soberano del continente americano. En 1898, una nueva revuelta de los cubanos rebeldes contra España y tomando como pretexto la voladura del crucero acorazado "Maine", hecha por ellos mismos, los Estados Unidos declaran la guerra a España, destruyen la marina española en Cavite y Santiago de Cuba y obligan a la firma del Tratado de París, en el que España reconoce la independencia de Cuba y cede Puerto Rico y las Islas Filipinas. Los "modos diplomáticos" de los plenipotenciarios norteamericanos preanuncian los empleados por el general Mac Arthur, en Japón, en 1945. Lo importante es que este doble acto de violencia y ruptura de la cortesía diplomática dejaba sentadas las bases para el desarrollo del imperialismo norteamericano en el Caribe y el Pacífico.

En conjunto, en la década 1895-1905, última de la generación histórica finisecular, tres guerras señalan tres áreas de fuerte importancia estratégica, que sitúan la historia a escala verdaderamente universal:

- 1898: guerra hispano-norteamericana, que estableció la tensión estratégica en la zona Caribe/Pacífico.
- 1896-1900: guerra anglo-boer, que establece la atención estratégica en África del sur, estudiada magistralmente por Th. Pakenham: *The boer war* (London, 1979).
- 1904-1905: guerra ruso-japonesa, que establece el foco de tensión en Extremo Oriente.

## c) La era de la estrategia: 1914-18/1939

A partir de la primera guerra mundial se produce el estallido del colonialismoimperialismo. Los caracteres de la era estratégica, tiene dos puntos de enfoque diferentes y no complementarios: el de Carl Von Clausewitz, a partir de su encendida frase: "La utilización del combate o la amenaza del mismo son los adecuados para los propósitos de la guerra"; Pierre Renouvin, creador del Instituto de Estudios de las Relaciones Internacionales, que destaca el papel desempeñado por la fuerza en las relaciones entre Estados. Afirma que, actualmente, se sabe que la guerra no es un fenómeno básicamente militar, ni solamente militar, sino que es la combinación de muchos elementos, desde la política y la tecnología, hasta la psicología y la economía; todos estos elementos se encuentran unidos por un nervio, que es la estrategia. Se trata de un factor intelectual permanente en la combinatoria de una situación, en la que resulta imposible establecer un modelo porque en la base misma de su efectividad está el pensamiento. Ciertamente que el núcleo radica, externamente, en el poder militar, pero ¿no depende éste de la filosofía económica y de la filosofía política?

Parece evidente que sí, y para ello es necesaria la referencia a tres grandes genios innovadores, de influencia directa en la configuración del "pensamiento norteamericano": Adan Smith, Alexander Hamilton y Friederich List, que contestan afirmativamente al interrogante anteriormente planteado, en sus respectivas e importantísimas obras. Adan Smith en su libro *Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las Naciones* (1776), contesta afirmativamente, bajo la fórmula: libertad, sí, pero con defensa; Hamilton, en su informe presentado al Congreso de los Estados Unidos, en 1971, *Report on Manufactures*, es absoluto defensor del nacionalismo económico, siempre bajo el indicativo específico de *seguridad nacional* porque "si una Nación es débil, pierde incluso el privilegio de ser neutral". Afirma Hamilton que el comercio es una causa potencial de guerra, de modo que ineludiblemente, economía y defensa nacional tienen que ir absolutamente unidas. Hasta su más encarnizado enemigo político, Thomas Jefferson, está de acuerdo con Hamilton en esto.

Cuando se produjo en los Estados Unidos la polémica proteccionismo-librecambismo, que llevó, en 1846, al escándalo de la tarifa Walker, se va a producir en los Estados Unidos la aparición de Friederich List, nacido en Würtemberg, 1789, que, en América, pasó a ser proteccionista, fue autor de un libro absolutamente fundamental: Outlines of American Political Economy (1841), que apunta claramente hacia un sistema nacional en el terreno de la economía, pero bajo la esencial protección de una fuerza militar capaz de asegurar la prepotencia económica.

Este complejo e importante pensamiento es recogido —y aplicado— en los Estados Unidos por Alfred Thayer Mahan (nacido en West Point, en 1840 y que se retiró, como Capitán de Navío, en 1896, ocupando las cátedras de Historia y Estrategia del Naval War College; Margaret Sprout, le ha llegado a llamar "el evangelista del poder naval", por la enorme influencia que sus ideas ejercieron en los Estados Unidos, hasta, incluso, otorgar una prioridad preponderante a la Marina sobre las otras armas del ejercito norteamericano. Sus dos obras fundamentales, fueron *The influence of Sea Power upon History, 1660-1783* (1890) y *The influence of Sea Power upon the French Revolution and Empire, 1793-1812* (1892). El fundamento intelecutal de ambos libros, se encierra en la frase:

"el control del mar es un factor histórico que nunca ha sido apreciado ni tenido en cuenta". Una vez formulado éste pensamiento motivador, se convirtió en eje y centro de todos sus escritos, conferencias y lecciones, durante más de veinte años para "valorar el efecto del poder naval a lo largo de la historia y en la prosperidad de las naciones".

Los libros de Mahan dejaron perfectamente claro en Estados Unidos que la función principal de las marinas es el control del comercio marítimo, a través del control del mar.

#### 3. EL DESARROLLO POLÍTICO DE LA ESTRATEGIA NAVAL

Como ha quedado anteriormente establecido, el desarrollo de los fundamentos del imperialismo norteamericano se centra en el eje Caribe-Pacífico. Tal desarrollo tiene un punto que es impacto desencadenante: 1898, que se convierte inmediatamente en eje de acción histórica, tal como lo explica el pensador Karl Jaspers en su libro Origen y meta de la Historia. Esto, que es absolutamente claro en las ciencias humanas, ha sido ahora puesto en primera fila de la ciencia del Universo por los investigadores norteamericanos, Nodland y Ralston, al afirmar después de importantes estudios que el cosmos no es homogéneo en todas las direcciones del espacio, como había afirmado Einstein, sino que se desarrolla a partir de un eje, al que llaman eje de anisotropía. Jaspers, ya había asentado que el eje histórico constituye un punto de contracto, enlace y comunicación para explicar el desenvolvimiento de un determinado fenómeno histórico en sus motivaciones de toda índole y situación. Efectivamente, para establecer el vínculo entre el mar Caribe y el Océano Pacífico -o, si prefiere, entre las Islas Antillas y las Islas Filipinas—, el eje es la apertura del Canal de Panamá. Ya vimos anteriormente cómo, por el Tratado Clayon-Bulwer, cuando se intentaba la apertura del canal por el ingeniero francés Lesseps, Estados Unidos obtenía la garantía de la neutralización del futuro canal interoceánico. Ahora, en los comienzos del siglo XX -bajo el imperio de la estrategia- se produce la conjunción de cuatro líneas de acción: en primer lugar, la acción diplomática. En 1901, el Tratado Hay-Pauncefote, Inglaterra renuncia a las garantías establecidas en el Clayton-Bulwer sobre el canal interoceánico; en segundo lugar, la acción política: en 1903, Estados Unidos, provoca la independencia de Panamá, una nación ficticia, segregandola de la República de Colombia; el tercer movimiento es una acción económica financiera: se compra una faja territorial desde el Caribe hasta el Pacífico; por fin, la acción técnica. En 1906 comienza la excavación, que llevan a cabo los Ingenieros del Ejercito norteamericano y, el el año 1914, se inaugura el Canal de Panamá. Se podía establecer la comunicación entre las ganancias obtenidas a costa de España, representadas por las Antillas y las Filipinas.

La ruta de comunicación quedaba asegurada por dos fórmulas masivamente empleadas por el gobierno, especialmente durante la presidencia de Theodor Roosevelt, bajo el nombre de big stick, y la del presidente William Taft, bajo la denominación de dollar diplomacy. Estados Unidos, adquieren las Antillas danesas, afirman el protectorado sobre las Antillas, establecen bases navales en el Caribe y un férreo control económico sobre América Central. Todo lo cual queda encuadrado bajo una doctrina conocida como Panamericanismo, cuya primera conferencia se celebró en 1889 y, en 1910 se alcanzó la creación de la Unión Panamericana, con sede en Washington y bajo el dominio político total. Se ha producido la sustitución de España en el eje Caribe-Pacífico. Una política general hemisférica, basada en un dominio que produce un descastamiento total, se origina. Es entonces, cuando el problema del Pacífico. La diferencia radica en que España había llevado a cabo una expansión interoceánica e interístmica, originando naciones y estableciendo fundaciones, mientras que el desplazamiento de España por Estados Unidos, se llevó a cabo bajo el signo de la estrategia y el poderío económico, para el que era necesario obtener un rendimiento económicamente beneficioso, respecto al cual no existen derechos humanos, sino dividendos financieros.

## LA CONEXIÓN PENÍNSULA-ORIENTE VÍA CANAL DE SUEZ Y VÍA CABO DE BUENA ESPERANZA

José CERVERA PERY

Coronel Auditor, Director de la Revista de Historia Naval

Confieso que cuando mi querido y admirado profesor Paulino Castañeda me propuso el tema que nos ocupa para desarrollar en esta admirable cátedra del general Castaños, que tanto hace en favor de la historia militar, me embargó la preocupación del capitán novato que sale a navegar por rutas casi desconocidas, pues el tema es complejo y no exento de dificultades. Hay que conocer e interpretar bien las derrotas, encarar vientos, monzones, corrientes, marear rumbos y medir distancias, y sobre todo trazar las coordenadas de las rutas que siguieron tantos intrépidos navegantes, no ya de los siglos posteriores al descubrimiento o a la exploración, sino al propio siglo XIX, cuando la dificultad de las comunicaciones no arredraban a aquellos barquitos que tanta historia hicieron, que iban y venían desde el lejano oriente a la península y que eran —en aquella dimensión histórica— presencia viva y permanente en unas islas todavía españolas.

De siempre han estado las Filipinas muy lejos de España. De siempre sus comunicaciones fueron difíciles y complicadas. No vamos a referirnos a los viajes de Magallanes y sus capitanes ni estableceremos por caer fuera de tema la cronología de los viajes españoles a Filipinas hasta el descubrimiento del tornaviaje por Andrés de Urdaneta, que permitió que se estableciera la línea regular conocida históricamente como "nao" de Acapulco o Galeón de Manila, que mantuvo el comercio y las comunicaciones entre España-México-Filipinas-China, desde el 1 de mayo de 1566 en que partió de Acapulco la nao "San Jerónimo" hasta 1815 en que sale por última vez de Acapulco y ya sin tornaviaje el galeón "Magallanes", último buque de esta famosa carrera a la que puso fin el Real Decreto de fecha 14 de setiembre de 1813.

El viaje completo realizado por Andrés de Urdaneta en los años 1564-1565 sirvió de modelo hasta finales del siglo XVIII. Consistía fundamentalmente en navegar

desde Acapulco con rumbo SO hasta alcanzar el paralelo 12º Norte y correrlo con rumbo oeste aprovechando los alisios del NE americano hasta la isla de Guam donde hacían escala, para luego continuar desde allí hasta Manila en un viaje que solía durar de 50 a 60 días. La vuelta desde Manila hasta Acapulco - el nombrado tornaviaje - solía durar de cuatro a seis meses por las dificultades que presentaba. Veámoslo en síntesis. De Filipinas buscando la mar abierta Urdaneta salió por el estrecho de San Bernardino al océano poniéndose a navegar con rumbo al NE observando continuamente y con atención, su situación, su velocidad y la dirección de los vientos que eran variables al librar la zona de los trópicos. A este rumbo del NE aprovechando las corrientes del Kuro Shivo y los vientos del SO del continente asiático navegó hasta rebasar el paralelo de 40º Norte desde donde puso rumbo al Este para recalar en Cabo Mendocino en la Alta California. Aquí cambió nuevamente el rumbo marcando el SE, y costeando dicha costa que le proporcionaba vientos del NO llegó a Acapulco, tras 130 días de navegación, plena de zozobras e incertidumbres.

Durante 250 años funcionó el galeón de Manila o nao de Acapulco, de servicios muy discutidos y muchas veces problemáticos, pero frecuentemente necesarios, aún después de la creación de la Real Compañía de Filipinas (1785-1834) que desarrolló el comercio directo entre Manila y Cádiz.

Durante la existencia de la nao de Acapulco o Galeón de Manila, el centro neurálgico de las comunicaciones entre la España metropolitana y el archipiélago de Filipinas estuvo establecido en Nueva España, pudiéndose considerar como algún autor sostiene que, a partir de ese momento, Filipinas será una dependencia de Nueva España y la intermediaria del comercio de ésta con China, cosa que no debe extrañar si se considera que la conquista y colonización de Filipinas fue más obra de Nueva España que de la metrópoli, ya que fue aquella quien empleó hombres y capitales para adueñarse del comercio de la seda y especies que luego dirigía a España, con la consiguiente desesperación de los comerciantes andaluces y la ruina de las manufacturas metropolitanas.

Si bien hubo algún tiempo en que las actividades de la nao de Acapulco y la de los buques de la Real Compañía de Filipinas fundada en 1785 por Carlos III, coincidieron, puede considerarse a esta última como la pionera empresa comercial marítima que regula las comunicaciones entre la Península y Filipinas siguiendo las corrientes del pensamiento ilustrado, y en base al reglamento de Libre Comercio de 1778 que animó a sus fundadores a ensayar nuevas experiencias ultramarinas.

De acuerdo con la Real Cédula de erección de la Real Compañía de Filipinas los viajes a ese archipiélago se podían hacer indistintamente en derechura por el Cabo Buena Esperanza o por el Cabo de Hornos con escala en Buenos Aires y puertos españoles del Pacífico Sur entre los que se eligió el puerto de Lima, único que verdaderamente se convirtió en fijo en las escalas americanas de donde salían los bajeles directamente para Filipinas. Sin embargo, la vuelta desde Filipinas se obligó hacerla por el Cabo de Buena Esperanza con prohibición expresa de tocar cualquier puerto de las provincias americanas.

Aunque para la contratación de capitanes y oficiales sólo se exigía sus dotes profesionales y experiencia, la Compañía contrató muchos de ellos procedentes de la

Armada dados los beneficios que le reportaba en caso de que el navío que hiciera el viaje no fuera de su propia flota, sino fletado por la Real Armada en cuyo caso, y con mandos procedentes de ese cuerpo se le eximía a la Compañía del pago de varios seguros, lo que suponía un significativo ahorro en los fletamientos de buques ajenos.

El primer viaje de esta compañía lo realizó el navío "Nuestra Señora de los Placeres" que salió del puerto de Cádiz el 1 de octubre de 1875 y llegó al Callao el 1 de marzo de 1786. Iba al mando del capitán de guerra don Juan Antonio de Zabaleta y era en realidad la primera expedición de comercio a Filipinas emprendida por el Cabo de Hornos. El viaje del navío fue feliz y hasta relativamente breve hasta el mismo Cabo, donde halló temporales, mares muy fuertes y vientos contrarios, que le llevaron cuarenta días para remontarlo, consiguiéndolo no obstante sin pérdida ni avería alguna en casco o aparejo, acreditando el comandante y pilotos su pericia náutica y el buque su gran resistencia. El buque salió para Manila a mediados de abril siguiente con los caudales concedidos en la Real Cédula de erección de la Compañía.

Pero también comenzó la Compañía de Filipinas a utilizar la derrota directa del Cabo de Buena Esperanza alternándola con la del Cabo de Hornos, y así sucedió con la segunda expedición de la que hay referencia por una carta escrita en Manila en 9 de agosto de 1786, que entre otras cosas decía:

"En este día han fondeado en el puerto de Cavite los dos navíos de la Real Compañía de Filipinas el 'Aguila Imperial' que viene mandado por el capitán de fragata de la Real Armada don Francisco Muñoz y Sanclemente y el 'Nuestra Señora de las Nieves' cuyo comandante es el teniente de navío Bernardo de Oltra.

Estos buques salieron de Cádiz el 23 de enero de 1876, arribaron al Cabo Buena Esperanza el 30 de abril y a la bahía de la Pimienta en el estrecho de Sonda el 8 de junio, con el fin en ambos parages de hacer aguada y refrescar víveres, lo que verificaron habiendo sido muy bien tratados así del Gobierno de Holanda en el Cabo como del soberano de Chirita en que se halla la bahía de la Pimienta.

Durante todo el viaje y escala en que se gastaron 6 meses y 16 días han disfrutado las tripulaciones y pasageros la mejor salud y posibles comodidades, sin el menor síntoma de escorbuto ni otras enfermedades propias de navegaciones tan largas, pues de 362 personas que conducían sólo ha fallecido una de fiebre aguda.

Estos buques que han hallado prevenidos los cargamentos correspondientes de efectos y frutos de China, costa de Coromandel y de estas islas, se quedan disponiendo a salir para España en el mes de enero próximo de 1787 que es la estación oportuna para el tornaviaje."

En efecto, estos tres navíos de la Compañía de Filipinas cargados de toda clase de géneros de aquel archipiélago, China y costa de Coromandel, salieron del puerto de Cavite en 11 de enero de 1787, se detuvieron 40 días en Bahía Falsa (África del

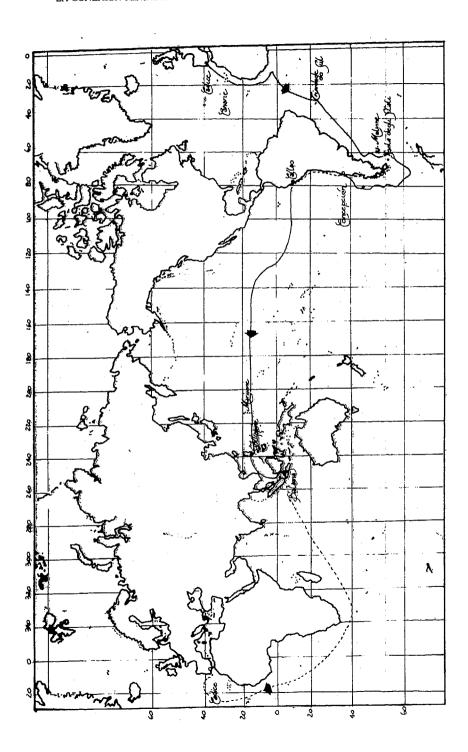
Sur) para hacer aguada y refrescar víveres así como para restablecer enfermos, y el 14 de setiembre llegaban sin más novedad a Cádiz "Nuestra Señora de Placeres" y "Nuestra Señora de las Nieves" mientras que el "Aguila Imperial" se retrasó algo más a causa de una arribada forzosa a la isla Mauricio para atender enfermos.

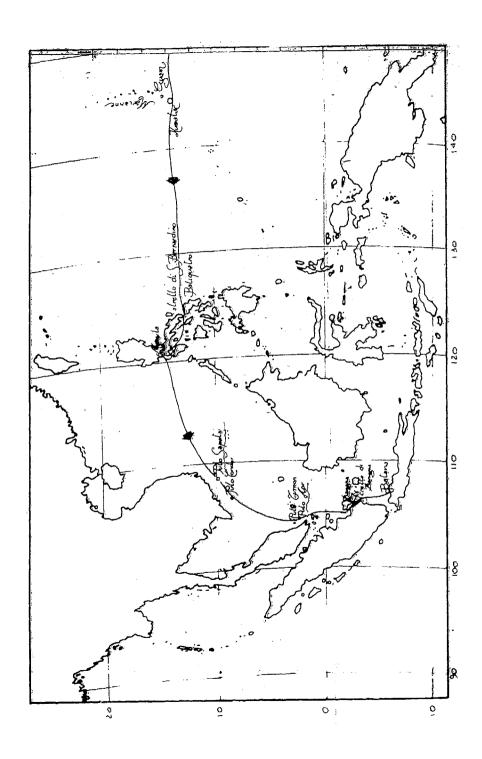
Eran estos los tres primeros navíos de la Real Compañía de Filipinas que hacían el viaje redondo a aquel lejano archipiélago y según su resultado se preveía un éxito comercial a pesar del tiempo transcurrido en el viaje. Sin embargo, los acontecimientos internacionales, guerra con Francia (1793-1795) primero, y con Inglaterra después (1796-180 y 1804-1809), mantuvieron a la Compañía en una casi total inactividad que sólo le permitió ensayar dos expediciones; la primera con el buque propio "Nuestra Señora del Rosario" que salió de Cádiz en marzo de 1796 y que sólo pudo llegar a la isla Mauricio y la segunda en 1796 tomando un buque portugués de pabellón neutral y llegando hasta la posesión portuguesa también neutral de Macao. Sin embargo, a pesar de la guerra y de estos aparentes fracasos, se estimó que la Real Compañía de Filipinas debía continuar sus intentos.

La conexión Península-Filipinas a través del Cabo de Buena Esperanza, cuando aún no estaba abierto el canal de Suez resultaba difícil y complicada. La derrota desde Cádiz a las islas Filipinas podían hacerse a favor del monzón o en su contra, y así mismo la de vuelta o sea la de Manila a Cádiz también tenía en cuenta las mismas facetas (a favor del monzón o en contra). Los itinerarios variaban en una y otra circunstancia.

Son por tanto varias las derrotas a las islas Filipinas, según las estaciones en que se emprenden, monzones que reinen y práctica que se tenga de los mares que se navega. Un tratado muy completo de estas derrotas se publicó en Manila en 1858 por un capitán de fragata de la Armada D.D.M. que sólo quiso poner sus iniciales y que constituye uno de los raros tesoros del Museo Naval. Según confesaba el autor los dos derroteros consultados principalmente fueron el derrotero de Hobourg en la edición inglesa de 1841 y el derrotero a Filipinas por el capitán Ramírez padre.

No todos los meses son propicios para salir desde Europa a las Filipinas, cuando se trata de llevar el monzón favorable, por lo que se indica que los mejores meses para la partida serán los de febrero a marzo y abril en la seguridad de encontrar monzones favorables en los estrechos de Sonda. Suponiendo que el barco salga de Cádiz en marzo se dirige con vientos variables a las Canarias y pasa al oeste de ellas a una distancia adecuada. Se sigue rumbo a Cabo Verde, a las islas de Trinidad y Martín Vas, y se arrumba al Cabo de Buena Esperanza dirigiéndose antes a la bahía de Tablas, que es puerto donde refrescan todos los buques que van a la bahía de Asia, pero que dice nuestro anónimo autor "que es muy difícil arreglar los cronómetros. Se puede apoyar la navegación en las islas de San Pablo y Amsterdam en el océano Indico y habiendo navegado como doscientas leguas al este de dichas islas se gobernará en demanda de los estrechos de Sonda y de ahí se sigue a la isla de Java con apoyo en la isla de Anger donde puede repostarse. El derrotero cita también una serie de islas como Pulo Aor y Pulo Zapata que deben estar próximas al estrecho de Macasar que abre el paso al mar de las Célebes y después de reconocer las islas de Cabra y Luban se hace rumbo directo a la isla del Corregidor, y ya se está en Filipinas.





Si por el contrario el barco sale de Cádiz en meses de julio a diciembre encontrará monzones contrarios al llegar a los estrechos de Sonda y no podrá hacer la derrota anterior. En este caso tiene que adoptar el entrar por uno de los al este de Java y pasar al océano pacífico por el paso del Gilolo o por el Dampier. En este caso la entrada a Filipinas habrá que hacerla entre las islas de Basilán y Mindanao, costear la costa O de esta isla, las de Panay, Mindoro y Luzón donde encontrará vientos favorables para franquear el norte y dirigirse a Manila.

Veamos ahora en breves rasgos cómo es la derrota de Manila a Cádiz, primero a favor del monzón y después, en su contra. Los mejores meses diciembre y enero en los que hay vientos favorables del Noroeste. Se hace rumbo a la isla de Cabras, y desde dicha situación a Pulo Zapata y a Pulo Aor; después a la isla de Gaspar, atravesando el canal de Maclesfield. Se rebasan la isla de Dos Hermanas y se hace rumbo a la isla de Tamarindo. Fuera del estrecho de Sonda se encaran las islas de Francia y Borbón próximas a Madagascar y se remonta de vuelta el Cabo de Buena Esperanza. Generalmente se fondeaba en Santa Elena o en Ascensión y de ahí otro salto hasta las islas Terceras. Se trata después de pasar las Azores por uno de sus canales más anchos y coger bordadas para arrumbar a San Vicente, desde donde el camino hacia Cádiz no presenta dificultades para los navegantes.

Saliendo de Manila contra monzón se pasa por el océano Pacífico para salir al estrecho de San Bernardino. Se toma el estrecho de Basilán, mar de las Molucas y el estrecho de Macasar. Algunos prefieren el canal de Gilolo que es muy ancho y libre de riesgo al estrecho de Dampier. Más estrechos, los de Salayer y Hallas conforman también la singladura. Islas de Lombos, y vuelta normal desde el Cabo de Buena Esperanza, libre ya de tifones.

Los distintos cambios climatológicos sobre los que había que estar muy impuestos, así como el conocimiento de vientos y corrientes hacían muy complicadas las derrotas Península Filipinas por el Cabo de Hornos que sin embargo eran frecuentes en buques españoles que aprovechaban los vientos del este que soplan los meses de junio y julio y aunque los días sean muy cortos y muy fríos es la mejor época para cruzarlo del Atlántico al Pacífico por la ayuda de este viento que es manejable y proporciona buenos tiempos. En sus zonas próximas como son las islas Malvinas, predominan los vientos del oeste y no hay en el mundo otra zona más expuesta a grandes temporales ya sea invierno o verano donde un día de calma es un verdadero acontecimiento. Tampoco es buena la costa oriental de la Patagonia donde los vientos del oeste propician mares muy gruesas, y en cuanto a la Tierra de Fuego el clima es análogo al del Cabo de Hornos, tiempos oscuros, lluviosos, con vientos atemporalados siendo los meses de setiembre, octubre y noviembre con sus nevadas, sus lluvias y sus intensos fríos, la época para navegarlos, aunque en el verano, meses de diciembre, enero y febrero, los días son cálidos y largos, siendo desde luego marzo el peor mes del año por los continuos temporales que producen las turbonadas de viento fortísimo. En el cruce del Pacífico al Atlántico, una fuerte corriente de origen antártico con dirección ENE retrasará el andar del buque, además de ser la gran culpable de las condiciones meteorológicas de la zona.

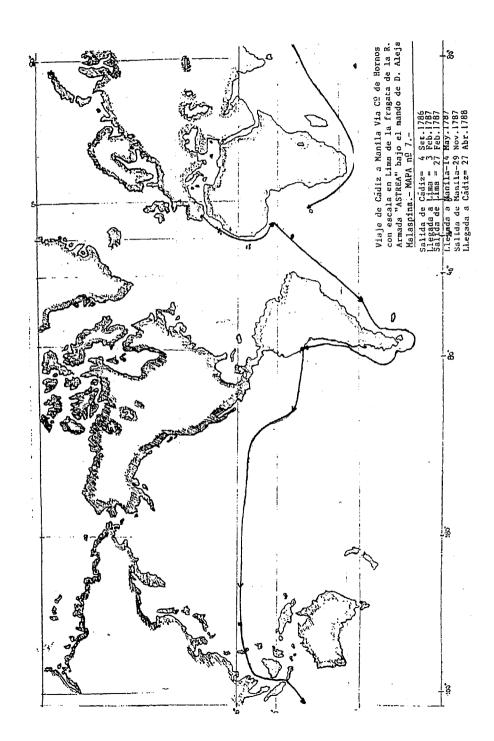
Un viaje muy importante y digno de reseñar fue el realizado por la fragata "Astrea" que salió de Cádiz el 4 de setiembre de 1786 con destino a Manila vía Cabo de Hornos y escala en el Callao de Lima. Este viaje organizado por la Real Armada y al mando del famoso marino Alejandro Malaspina, resultó muy beneficioso para España en general, pues la Compañía de Filipinas le sirvió para mejorar sus planteamientos comerciales y en cuanto al viaje le hizo comprender las ventajas de fletar barcos de la Real Armada para este tipo de travesías. No podemos pormenorizar las incidencias del viaje que resultó interesantísimo, y en que tuvo que padecer huracanes, pamperos, días de bonanza y calma chicha, vientos contrarios, nieblas, fríos y otras perturbaciones atmosféricas. El viaje terminaría siendo una vuelta al mundo pues si a la ida a Manila la hizo por el Cabo de Hornos con apoyos en la isla de Ascensión y escala en Lima, el regreso lo hizo por el Cabo de Buena Esperanza con escala en Batavia para renovar provisiones a la vez que reparar algunos daños en el casco, y atravesando el estrecho de Sonda encarar el Cabo de Buena Esperanza y llegar a Cádiz, tras veintiún meses de viaje, es decir, cinco meses menos de los que inicialmente se habían previsto. Pero esta vuelta a la metrópoli no fue tan feliz como se esperaba pues durante la misma murieron 16 hombres y otros muchos se enfermaron de escorbuto y del pecho.

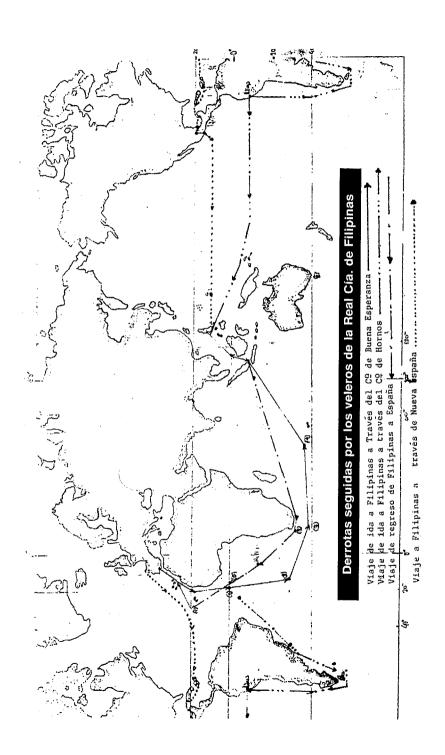
Pero el resultado comercial del viaje si fue un completo éxito, pues traía 16.000 piezas de muselina, 51.662 en diversas telas de algodón, 9.488 de telas de seda, 20.000 libras de tela en mazo, 6.076 pares de medias de seda, 48.113 libras de canela, 41.600 de pimienta y otros efectos. Además de esta abundante y valiosa mercancía estaba la experiencia y consideraciones aportadas por Malaspina que sirvieron para corregir muchos errores de planteamiento de la forma de comerciar con América del Sur y Filipinas.

Veamos ahora las derrotas establecidas para los viajes a Filipinas vía istmo de Suez primero y canal de Suez, a partir de 1868 que es cuando se inaugura. Ello significa ya el encuentro con los buques de vapor y con el trágico siglo XIX cuyo telón final será tan triste para España...

A principios de 1884 el coronel de ingenieros don Eusebio de Santos hizo un viaje a Filipinas por la vía de istmo de Suez, comisionado por el gobierno de S.M. para que informara de primera mano sus impresiones de la nueva ruta. Fruto de ello fue el libro publicado en 1851 por la imprenta del memorial de Ingenieros, y con un larguísimo título propio de la retórica de la época: "Diario del viage desde Madrid a Manila en las Islas Filipinas por la vía del istmo de Suez, que de orden del Gobierno de S.M. hizo a principios de 1844 el Coronel don Eusebio de Santos, Comandante del Cuerpo de Ingenieros, modificado y ampliado posteriormente a consecuencia del que en parte verificó a su regreso de las indicadas posesiones por la misma vía".

Este jefe había sido destinado a la subinspección del arma en las Filipinas y se proponía hacer el viaje en la fragata mercante "Victoria" cuya salida estaba anunciada para febrero de 1844, pero habiendo llegado a conocimiento del Ingeniero General la inmediata marcha para el citado punto por la vía del istmo de Suez de varios oficiales de la Armada con objeto de desempeñar varias comisiones, agregó a dicho grupo al coronel de Santos, que en Cádiz se unió al brigadier don José de Apodaca





nombrado comandante general de su ramo en las Islas Filipinas y al capitán de fragata don Antonio Barcaiztegui nombrado capitán de puerto de Manila y Cavite y el teniente de navío don Francisco Chacón designado igualmente como secretario de la Comandancia General del Apostadero.

El viaje fue muy complicado por la escasez de comunicaciones, por lo que embarcaron en Gibraltar en uno de los vapores de la Compañía Peninsular, pero tomando pasaje sólo hasta Alejandría, en la búsqueda de datos. Allí se encontraron con la disyuntiva de tener que permanecer dos meses en Egipto a menos que quisieran dirigirse a Bombay, pues alternaban en ese punto los vapores que desde allí venían a recoger la correspondencia para la India. Desajustes en los itinerarios obligaron a nuestros viajeros, sopena de permanecer un mes estancados en el puerto indio a tomar pasaje para Singapur en un buque mercante que se dirigía a China, aunque se convino que dejarían a los españoles en la Isla del Corregidor a la entrada de la bahía de Manila, como así se hizo.

El establecimiento de una conexión Europa-Oriente por el istmo de Suez era una idea largamente meditada y de la que ya se habían hecho ensayos anteriores a 1844, pero que se regularizaría con la llegada de los primeros vapores, (sobre todo ingleses) a los puntos de Suez y Alejandría, construyéndose en el desierto puntos de paradas, y estableciéndose un servicio de tartanas, malísimas en principio, para cubrir el trayecto de El Cairo a Suez por caminos muy deficientes. Los barcos seguían de Suez a Bombay y allí se desperdigaban a otros puntos de destino.

Merece la pena seguir un poco los avatares del viaje, que pudieran ser incluso base para un buen libro de aventuras y que da idea de las dificultades de trasiego que tenía la conexión Península-Filipinas por la ruta del istmo de Suez, con anterioridad a la apertura del canal que entre otras cosas obligaba a molestos cambios de buques. El coronel de Santos lleva un meticuloso diario de navegación, con anotaciones de millas navegadas, tiempos empleados en ellas, cambios de vientos, reconocimientos de costas, descripción de pueblos por los que pasa. Lo vamos a tomar por tanto como piloto en esta travesía que evitaba los peligrosos cruces o remontes de los Cabos de Hornos o de Buena Esperanza, pero que en contrapartida acarreaba numerosas complicaciones como podrá advertirse.

Prescindiendo del trayecto Madrid-Sevilla en diligencia en el que invierte cinco días, y de Sevilla a Cádiz que lo hace por el río Guadalquivir y en el que tarda ocho horas con un total de 536 millas recorridas, sale de Cádiz para Gibraltar donde embarca en el vapor inglés "Iberia" para cubrir la singladura de Gibraltar a Malta, arrumbados a la costa de África en la línea NS con Argel. Costean la isla de Galita, concluyendo la singladura en Cabo Bon; avistan Pantelaria, Gozo y Comino y entran en La Valetta, la capital de Malta, Aquí, en La Valetta pasan a otro barco también inglés, el "Gran Liverpool" que arrumba directamente a Alejandría invirtiendo cinco días en la navegación pues han tenido vientos favorables del NE. Desembarcan de nuevo en Alejandría y se dirigen al embarcadero del Canal llamado Makmudie en el que embarcan en la lancha de la Compañía de Tránsito por Egipto, remolcada por un pequeño vapor que los lleva hasta Atfe, pueblo término del canal. Otro nuevo trasbordo al vapor que hace la navegación por el Nilo, desembarcando en Bulac, desde



donde se dirigen al Cairo por caminos casi impracticables; y en los carruajes de la Compañía siguen hasta Suez, donde ya se regocija nuestro viajero, harto de traquete-os terrícolas, con el atractivo de que ya el resto del viaje hasta Manila lo hará exclusivamente por mar.

Pero ello presupone el embarco en un nuevo vapor de la Compañía de Indias, el "Berenice", con el que ha de cubrir las singladuras de Suez a Bombay, atravesando el Mar Rojo con calor sofocante y mar picada hasta Aden tras cruzar el estrecho de Bab El Mandeb. Diez días nada menos cuesta esta incómoda travesía en la que frecuentemente los vientos son contrarios. La ruta sin embargo hasta Bombay es más favorable y se cubre en once días; y en la ciudad india, nuevo cambio de barco, que ahora es una fragata mercante de la casa Parsis de Calcuta, llamada "Enard" y donde cubren el trayecto de Bombay a Singapur, navegando paralelo a la costa Malabar y

sufriendo las inclemencias de un tifón o baguío sobre la costa de Ceylán, encarando más tarde el golfo de Bengala, isla de Sumatra, cruzando el estrecho de Malaca y avistando las islas que están frente a Singapur, concretamente la de Bulan desde la que se enfila directamente la bahía singapureña. La travesía ha durado esta vez treinta y tres días, y de Santos formula duras críticas sobre el capitán inglés al que califica de inepto.

Otro nuevo barco para el último tirón de Singapur a Manila, pero pasando antes por la isla del Corregidor. La nave ahora es una barca inglesa, la Royal Saxon, que aprovecha los vientos favorables de la costa de Borneo y llega felizmente a la isla del Corregidor después de transcurrido un mes justo. Desde la isla del Corregidor hasta Manila, atravesando la bahía de su nombre, ya es un simple paseo, por lo que nuestro viajero termina su relato diciendo:

"que a las tres de la tarde del 22 de mayo, ya nos hallábamos a bordo de la falúa que la Marina tiene en el apostadero, la cual con buen tiempo emprendió su movimiento llegando a Manila en un par de horas ocupando los primeros días de estancia en reponerse algún tanto de las incomodidades padecidas durante el viaje".

Como puede verse, el viajecito se las trajo, y admira la meticulosidad con que el militar anota la distancia en millas de un punto a otro, aparte de consignar también la posición geográfica de cada momento. Así, de Sevilla a Cádiz contabiliza 78 millas; de Cádiz a Gibraltar 77; de Gibraltar a Malta 1.040; de Malta a Alejandría 827; de Alejandría a El Cairo 134; de El Cairo a Suez 84; de Suez a Aden 1.274; de Aden a Bombay 1.664; de Bombay a Singapur 2.894 y de Singapur a Manila 1.403; arrojando la suma total del viaje redondo 9.837 millas y habiéndose invertido en la travesía, rutas terrestres y cambios de barcos incluidos, cuatro meses y cuatro días...

Con viajes como éste se comprende el alivio que supuso la apertura al tráfico marítimo del Canal de Suez que quedó expedito para la navegación el 17 de noviembre de 1869, cuyas fiestas de inauguración duraron tres días, con bailes, iluminaciones, fuegos artificiales, excursiones, banquetes y demás jolgorios. Una procesión de más de cincuenta navíos de diferentes nacionalidades, franceses, ingleses, austriacos, alemanes, rusos, italianos y egipcios, precedidos por el yate imperial francés "Aigle" en el que viajaba la Emperatriz Eugenia de Montijo, el presidente de la Compañía y verdadero promotor del Canal, Fernando Lesseps y el Jedive de Egipto Said Pachá.

Pero no es este nuestro tema, sino el considerar qué efectos tuvo la apertura del Canal de Suez, que reducía distancias y tiempos, y que facilitaba el paso sin tener que cambiar de barcos, en el ámbito de la navegación mundial y más concretamente en la española. En principio en el caso de España no tuvo demasiadas incidencias ya que todo el tráfico se hacía por medio de las embarcaciones de vela que desde Cádiz y también desde Barcelona se comunicaban con Filipinas por los conductos clásicos de los Cabos de Hornos o Buena Esperanza, pero las Compañías de Navegación

principales francesas e inglesas le otorgaron un mayor protagonismo. Sin embargo en 1871 aparece la compañía hispano-británica de armadores españoles afincada en Liverpool, "Olano, Larrinaga y cía" a la que se unirá la del Marqués del Campo que operaron a través del Canal de Suez desde 1871 hasta 1884 en que la compañía Trasatlántica adquiere del Marqués del Campo los derechos de esta línea a Filipinas. Y a partir de entonces será la empresa fundada por don Antonio López la que compartirá con las tradicionales compañías extranjeras el transporte de pasajeros y correos a Filipinas que en esa época, y gracias a la apertura del canal de Suez y al empleo de los buques de vapor estaba mucho más cerca en distancia y tiempo que en años anteriores.

Los itinerarios utilizando el canal de Suez quedaban ajustados generalmente para los barcos españoles que unían la Península con Filipinas y viceversa, del siguiente modo: Cádiz-Cartagena-Barcelona (o bien partían desde allí) Port Said-Suez-paso del canal-Aden-Punta de Gales y Singapur, saliendo naturalmente rellenos de los puertos de origen. La distancia en millas tanto a la ida como a la vuelta era 8.139.

Y no quisiera terminar sin referirme, aunque sea de pasada, a los extraordinarios servicios que los buques mercantes españoles, concretamente los de la Trasatlántica, prestaron a la patria con el transporte de combatientes a Cuba y Filipinas, poniendo en la empresa sus mejores barcos y sus más experimentados capitanes y felicitada la empresa por el Gobierno. También terminada la guerra los buques mercantes se ocuparon de las ingratas tareas de la repatriación desde las lejanas Filipinas. Se convirtieron en buques hospitales los trasatlánticos "Alicante" y "Montserrat", y a Filipinas fueron también el "Buenos Aires", "Isla de Luzón" y "León XIII". También los barcos de la naviera Pinillos que en 1895 habían establecido su línea regular de vapores al extremo Oriente, con buques como el "Catalina", "Barcelona", "Cádiz" y "Manila", colaboraron en las tareas de la repatriación en aquel ambiente desolado y triste del más triste final de siglo.

# MARINA Y ESTRATEGIA MARÍTIMA EN EL SIGLO XIX EN EL EXTREMO ORIENTE

Fernando DE BORDEJÉ MORENCOS

Contralmirante

En realidad, la Marina, como institución del Estado, tardará dos largos siglos en hacer acto de presencia en las islas Filipinas, pues aunque desde finales del siglo XVI las visitaron naos españolas de marcado carácter militar, esa presencia sería discontinua y sin responder a ninguna directiva real, en lo que se refería a sus misiones en aquellas aguas.

Por otra parte, entre 1584 y 1589 surgen en Manila las primeras fortalezas, siendo la más antigua la llamada Ntra. Sra. de la Guía, seguida por la de Santiago. Un tercer fuerte se levantara, entre 1596 y 1602, para defender la barra del río, dotándo-le, posteriormente, de un rebellín junto al agua, así como otros elementos en 1652 ante la aparición de naves holandesas, mientras que, en 1662, para hacer frente a los piratas chinos, se reforzara la puerta del frente de Tierra, a la que se llamó Real y que creemos aun subsiste, figurando en el plano más antiguo de la ciudad, fechado en 1671 y debido a Fray Ignacio Muñoz.

En 1729, el ingeniero Valdés Tamón reforzó las débiles fortificaciones de Manila y aunque, en 1769, se reconstruiría la Puerta Real y la de Parian, puede afirmarse que las defensas de la ciudad sufrirían muy pocos cambios hasta 1898, en que perdimos las Filipinas.

En cuanto a Mindanao, segunda isla en extensión, en 1683 existían ya tres fuertes en la isla: al norte el de Iligan, en la costa este el de Tandang y en el suroeste el de San José en Zamboanga, quedando prácticamente abandonados en el siglo XVIII y en manos de los aborígenes. Por su parte, en la isla de Panay, en el siglo XVII se alzó un fuerte en Ilo Ilo, a raíz de un ataque holandés, lo mismo que en Tay Tay, en la isla de Pagua y en Misamis en la ensenada de Panguil.

No obstante, todas esas defensas no suponían una sólida protección ante el posible ataque de unas fuerzas organizadas que aparecieran en aquellas aguas, y puesto que la verdadera amenaza exterior contra el archipiélago debía proceder de la mar, en 1771 se advirtió, al fin, que la Marina era la fuerza idónea para la defensa y el control de las aguas en dos vertientes, ante la presencia hostil de navíos europeos, como para combatir a la piratería, mal endémico que solamente dejaría de inquietar al entrarse en el siglo XX.

No obstante, fue una inmensa suerte para nuestra presencia en unas islas totalmente aisladas e incomunicadas con la metrópoli, que china no se hubiera interesado por la mar, sin duda, por esa falta de vocación y mentalidad marítima que todavía acusa y, por ello, sin anhelos de expansión territorial en las diversas áreas del Pacífico y que, el Japón, viviese, asimismo, durante siglos encerrado sobre si mismo hasta finales del siglo XIX, no convirtiendose en una gran potencia naval y con ambiciones imperialistas hasta después de sus guerras con China y Rusia.

El año 1771 fue el escogido para establecer un modesto núcleo naval permanente en el archipiélago, porque en esos años, el Pacífico había salido de la obscuridad y se veía surcado por múltiples expediciones científicas, desde las de Cook y Laperouse a las de Bouganville y Malaspina, que daban a conocer con gran detalle aspectos de su cartografía, meteorología, botánica, fauna y etnias que poblaban sus miles de pequeñas y grandes islas.

Pero sería en 1775 cuando el Capitán General organizase una escuadrilla de pequeñas embarcaciones que iban a ser las precursoras de la futura Fuerza Sutil, también conocida como Corsaria, quizá, por ser su misión principal la de combatir a los piratas moros de Mindanao y Jolo, nombre que les dieron los portugueses y de ascendencia cingalesa.

En 1789, las corbetas "Atrevida" y "Descubierta", al mando de Malaspina, llevaron a cabo una campaña científica en el Océano Pacífico, levantando, por primera vez, unas rudimentarias cartas de los archipiélagos de las Marianas y Filipinas, en las que se incluían las descripciones de la bahía de Manila y cotas de Samar, Panay, Mindoro, Albay, Negros, Leyte y Mindanao, años en que se proseguía sin establecerse una efectiva fuerza naval, entre cuyas misiones figurase la defensa y control de las islas y sus aguas.

Más tarde, en 1790, puesto que la Fuerza Sutil escasamente podía hacer frente a la represión y castigo de la piratería, se dispuso el traslado a Manila del astillero y apostadero de San Blas, en California, basándose esa decisión en la necesidad de disponer de una base para el apoyo de las fuerzas "capaces de castigar a los piratas a los piratas mahometanos que ocupan las islas vecinas y poder auxiliar a las escuadras reales que se basen allí o naveguen por los mares de la América meridional y Asia", decisión que recibió con recelo la fuerza Sutil al adivinar que con la llegada de verdaderas unidades de la Armada Real, iba a desaparecer su protagonismo y misiones, fuerza que acabaría integrandose en la Armada hasta su desaparición en 1898.

En 1800, el Brigadier Álava inauguró la estación naval de Manila, surgiendo problemas con el Capitán General, por estimar éste que la defensa de las aguas inte-

riores del archipiélago correspondía a su autoridad, lo que reflejaba su falta de conocimientos estratégicos, a no ser que pretendiese redactar el mismo los planes de operaciones navales, embarcar en los buques y entender de los múltiples problemas de la mar, en sus esferas marítima y naval, negándose a entregar a la Marina el pequeño astillero de la Barraca, en Manila, donde se había ubicado el de San Blas, razón de que Álava decidiese levantar otro en Cavite.

Inicialmente, Cavite lo constituyo el castillo de San Felipe, emplazado en una flecha de tierra arenosa para defender la bocana o entrada a la bahía de Manila, poniéndose sus cimientos en 1609 y finalizando las obras en 1616. Pero el crecimiento de la flecha de arena lo fue alejando de la mar, hasta dejarlo inservible a unos 260 m. del agua, ante los débiles alcances artilleros de la época, resolviéndose levantar una plataforma para una batería en la nueva punta de la flecha, que recibió el nombre de Santa Catalina Martir.

Desconocemos por qué esas defensas se alzaron en terrenos movedizos, pero sísabemos que en 1708 el ingeniero Zabalburu trató de reparar los daños que producía la mar, tanto en Cavite como en Manila, llegándose a establecer en 1710 un impuesto de anclaje a los buques extranjeros y champanes de la China, con el fin de costear las continuas obras que necesitaban aquellos dos puntos, obras que reiteradamente fracasarían, así como los nuevos proyectos del ingeniero Antonio Gómez, recién llegado de Veracruz, quien en 1795 escribiría al gobernador de las islas, Rafael María Aguilar, que "las construcciones sobre el agua en una playa tan brava, son capaces de consumir los mayores tesoros".

En 1772 se trató de utilizar el puerto de Manila abandonando Cavite, pero para evitar los aterramientos del río Pasag, que pasa por Manila, se pensó encauzar su desembocadura mediante un canal artificial que redujera al mínimo el depósito de sedimentos que pudieran provocar problemas a la navegación y fondeo de los galeones de la derrota de Acapulco. Pero contra lo que se esperaba, esas obras sólo consiguieron cerrar la desembocadura del río, impidiendo la entrada de los galeones, por lo que de nuevo pasó el tráfico a Cavite que, pese a todo, se ofrecía como mejor lugar para emplazar el apostadero.

Pero habrá que esperar a 1813, para que un Brigadier de la Armada asuma el mando del apostadero y fuerzas navales, y a 1828 para que su arsenal inicie su andadura con cierta autonomía. Las primeras construcciones de buques en Cavite se remontan a 1813, con la botadura de seis corbetas, seguidas por la del bergantín "Realista", de 22 cañones, para enlazar Manila con la Península Ibérica, realizaciones que fueron posibles, gracias a la jarcia, cables, brea, etc., que condujo la corbeta "Descubierta" desde Cádiz.

Por otra parte, en 1827 apareció el primer Plan de defensa del archipiélago y del apostadero de Cavite, al ordenarse establecer seis estaciones navales. La primera en Misamis, para la defensa del norte de Mindanao y estrecho de Juanico; la segunda en Caraga, al este de la misma isla, para controlar el sur de Mindanao, islas Siragán y costa oeste; la tercera en Puerto Mangarén, en la isla de Mindoro, para proteger las aguas de su costa oeste; la cuarta en San José, en la isla de Panay, para cubrir la vigi-

lancia de su costa occidental e isla Negros; la quinta al sur de está última isla para defender el espacio marítimo comprendido entre el extremo de dicha isla y la de Fuegos y, la sexta en Zamboanga, para controlar Balisán y suroeste de Mindanao, así como para impedir el paso de las embarcaciones moras de Joló.

Ese despliegue tendía a controlar los pasos más frecuentados por los piratas del sur de Mindanao y del sultanato de Joló, aunque las doce lanchas cañoneras y doce faluas que se asignaban a las citadas estaciones eran insuficientes y hasta ridículas, si se observa los miles de millas cuadradas que debían recorrer y vigilar, buques a los que pronto se agregarían una goleta de reserva en Cavite y otra para servir de enlace entre las estaciones navales.

Pero como había sucedido y continuaría sucediendo a lo largo del siglo XIX, la amenaza principal la representaban los piratas de etnia malaya y, como dijimos, apodados los moros, que jamás se habían sometido a España y que, desde el siglo XVII, se habían afincado, en su mayor parte, en las islas de Mindanao y Paragua, así como en los archipiélagos de Joló y Tawi Tawi, muy belicosos y piratas de profesión que vivían en núcleos que se habían confederado bajo la figura de un Sultán.

Pero la elección de Cavite como base naval resultaría ser un gran error, tal como ya en 1799 el mencionado Álava había advertido con motivo del traslado del astillero de San Blas de California al carenero de las naos de Acapulco en Cavite, al pie del castillo de San Felipe.

Puede asegurarse que la Marina nunca aceptó con agrado el lugar elegido, en un istmo que era difícilmente defendible ante un ataque procedente de la mar, y aunque sus partidarios advirtieron, en un principio, que se escogía por tratarse de un reducto ideal contra los levantiscos aborígenes, esa teoría fracasaría en 1892, cuando tras sublevarse y apoderarse de Cavite y del castillo de San Felipe soldados de Infantería de Marina indígenas, éstos fueran rápidamente aplastados por un asalto por tierra.

En 1882, Concas, futuro jefe del Estado Mayor del almirante Cervera en Santiago de Cuba, escribía:

"Bajo el punto de vista militar, Cavite es un absurdo al encontrarse situado en el interior de una bahía de 72 m. de fondo y cuyas bocas o abras, de 9.700 m. no pueden defenderse ni con artillería ni con torpedos—así llamaba a las minas—, y que una vez bloqueado puede convertirse en una ratonera. Además, por estar en vanguardia de los fuertes, impide a éstos disparar con eficacia y seguridad contra un enemigo que venga por tierra desde Manila y, tampoco, contra un adversario que surgiera por la mar, causa de que los buques con más de 18 pies de calado se vean obligados a fondear a 10 cables del arsenal, sin gozar de protección alguna del fuer-te. Por todo ello, temo que en caso de guerra en Cavite nos espera un desastre".

Por esas y otras razones, desde mediados del siglo XIX la Armada expresó su deseo de trasladar el apostadero de Cavite a la amplia bahía de Subic, sentir que expuso ante las Cortes el almirante Antequera siendo Ministro de Marina. Pero eran

muchos los intereses que se oponían a ello, especialmente quienes temían que Manila perdiera no sólo su poder económico y comercial, sino también político y militar.

En 1880, siendo Primo de Rivera Capitán General de Filipinas, reconoció que era difícil defender Manila y Cavite y la conveniencia de trasladar el apostadero a Subic, en su opinión, punto ideal desde donde basar la defensa de la capital, afirmando que podían enlazarse ambos lugares por ferrocarril, el cual serviría además para transferir a Manila la carga y pasaje de los trasatlánticos, ya que los muelles de esta ciudad eran de escaso calado para que pudieran atracar las naves comerciales, cada vez de mayor desplazamiento.

La bahía de Subic se interna siete millas hacia el norte de Luzón, siendo su anchura media de tres y pudiéndose construir en ellas dos puertos excelentes: uno al noroeste, en la llamada ensenada de Caguan, capaz para el fondeo de naves de cualquier tonelaje, gracias a sus 12 a 18 m. de fondo de fango y, asimismo, resguardada de todos los vientos, mientras que el segundo puerto podría levantarse en su costa este, en el conocido saco de Olanopo, tan seguro, que deberían tomar con preferencia los buques que sufriesen averías o perseguidos por el adversario. Por su parte, el mencionado Concas, reconocía sus excelente condiciones hidrográficas y su resguardo a todo tipo de tifones y temporales, así como su proximidad a la capital y su capacidad para albergar con seguridad a escuadras muy numerosas.

En 1882, el vapor "Patiño" inició el estudio de sus fondos y costa, labor que proseguiría el "Argos" de la Comisión Hidrográfica, para comenzar en 1883 la preparación del terreno de la futura base, abriéndose caminos en los bosques cercanos al tiempo que se empezaban las excavaciones de los futuros diques secos de 13,9 y 8,5 m., con el fin de evitar el flujo de arenas al futuro puerto y el régimen de riadas en época de lluvias, pues, de no poderlas contener, las aguas inundarían el futuro arsenal.

En 1885 se instaló de guarnición en las obras un destacamento de Infantería de Marina, y en 1887 se nombró una Comisión para el estudio definitivo del asentamiento del apostadero, poniéndose a su disposición el pailebot "Caviteño", la falua "Santa Ana" y el pontón "María Victoria", llevándose invertidos en los trabajos varios millones de pesetas al estallar el conflicto con los Estados Unidos.

En 1897, la Marina contrató en Inglaterra un dique flotante para fondearlo en Subic, capaz de acoger buques de hasta 12.000 toneladas, 2.000 más que el que existía en el arsenal de La Habana. Suponía un coste de 175.000 libras que pasarían a 152.000 al no contabilizarse el remolque hasta el Pacífico, puesto que se entregaría a la Armada con posterioridad al *Desastre*, sacándose a subasta en 1902, después de haber permanecido dos años en Mahón y siendo adquirido por la marina austro-húngara en 1906.

En marzo de 1898, al mes justo de la voladura del "Maine", se enviaron a Subic cuatro cañones de 15 cm, modelo 1885 ya anticuados, pues los 510 m/seg. de velocidad inicial de sus proyectiles no podían competir con los 760 m/seg. de los que disparaban las piezas de cinco pulgadas de los buques norteamericanos. Su instalación requería algún desmonte para la construcción de plataformas de hormigón, anclajes, alojamientos, etc., pero la escuadra del almirante Dewey apareció antes de comenzar las obras.

Como se sabe, al estallar el conflicto el almirante Montojo decidió zarpar de Cavite y marchar a Subic, pues estimaba que en el primer puerto la débil y anticuada escuadra española sería fácilmente destruida, encontrando a su llegada que no existía ninguna defensa artillera en tierra que pudiera proteger a los buques, por lo que pensó hundir dos de ellos en la llamada Boca Chica y cerrar con minas la Boca Grande. Puesto que esas minas no habían llegado de España, tuvo que recurrir, después de recibir de Madrid un escueto telegrama en el que se leía, "siento no poder enviar recursos", a minas de fabricación casera cuyos detonadores elaboraron los boticarios de Manila, pero de las 176 minas que necesitaba solamente llegaría a fondear cinco. Asimismo, tampoco recibiría los prometidos cañones "Amstrong" desmontados de las antiguas fragatas blindadas "Numancia" y "Vitoria", como tampoco 70 torpedos que se encontrarían en Suez al finalizar la guerra.

Sin duda, en Subic, Montojo hubiera podido haber jugado la baza de la conocida figura estratégica "fleet in being" o "flota disuasiva", que tantas veces intervino de forma decisiva en las guerras navales de todos los tiempos, obligando a Dewey a buscarle en unas aguas más abiertas que las de la bahía de Manila, lo que implicaba no combatir ya encerrado en una ratonera, como era Cavite. Pero el Capitán General, contrario siempre a la marcha de Montojo a Subic, le ordenó regresar a Cavite, y Montojo no quiso o no pudo enfrentarse a él, obedeciendo dicha orden y caminando a un sacrificio inútil.

Como con posterioridad al 98 diría el ya mencionado almirante Concas, al salir en defensa de Montojo,

"casi pasó un siglo desde que se pidió el cambio del arsenal de Cavite a Subic, 47 años desde que se trató oficialmente, 17 desde que las Cortes aprobaron un crédito, cuatro desde que se autorizó la construcción del nuevo apostadero en la 'Gaceta de Madrid', y un mes cuando el Senado autorizó entregar 2.800.000 pesos para potenciarlo y ponerlo a punto, cuando era ya imposible cuanto le hiciera".

Sin duda, las Filipinas fueron la única colonia en el mundo que no tuvo nunca un verdadero puerto militar, siendo verdaderamente triste que, en 1945, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos construyeron en Subic la base aeronaval más importante de todo el Pacífico, si se exceptuaba la de San Diego y Pearl Harbour, base que abandonarían en los años ochenta, al mismo tiempo que Rota.

#### LAS FILIPINAS EN EL CONTEXTO DE UNA ESTRATEGIA MARÍTIMA Y NAVAL

No vamos a exponer la geografía de las islas Filipinas ni sus características físicas, pero sí debemos señalar, por la influencia que tuvieron en la actuación de la Ma-

rina española a lo largo del siglo XIX, que el archipiélago lo constituyen más de 2.000 islas, mundo insular que España no llegaría jamás a ocupar y afirmar su soberanía en grandes porciones de tierra, pues en la misma isla de Luzón las provincias de Lepanto y Bontoc nunca se someterían, como tampoco la mayor parte de los archipiélagos de Joló, Tawi Tawi y Visayas y amplios espacios de las grandes islas de Mindanao, Mindoro y Balabac, y donde parecía ejercer plenamente su poder, en realidad se limitaba a las capitales de provincia, así como a ciertos puntos del interior y de la costa, en función de su valor estratégico, en relación con las vías de comunicaciones, control y vigilancia de las aguas.

Teniendo presente dichas consideraciones, puede afirmarse que desde mediados del siglo XVIII, establecida, por lo menos teóricamente, la soberanía de España sobre los archipiélagos de las Carolinas, Palaos y Marianas, gran parte del Pacífico Oriental se convirtió de hecho en un mar interior español y punto de partida para una posible conquista y colonización o neutralización de otras islas, como los grupos de Santa Cruz, Marshall, Almirante o Salomón, mientras que las Filipinas permitían proyectarnos sobre Borneo, las Célebes, Nueva Guinea y Formosa e, incluso, sobre el continente asiático, gracias a ocupar una posición central que ofrecía al archipiélago múltiples posibilidades estratégicas.

Si añadimos a ello nuestra presencia en la costa californiana, hasta Alaska, sin otra nación que compartiera, de momento, nuestro dominio del Pacífico, podía considerarse que la totalidad de sus aguas eran españolas, del mismo modo que las del Índico eran inglesas y, en menor medida, holandesas y portuguesas.

Pero a lo largo de los siglos XVII y XVIII no se hizo nada para afianzar y dar seguridad a tan enorme espacio marítimo, cuando aún éramos una gran potencia europea, océano en el que, de momento, no se atisbaba ninguna amenaza, por lo que se disponía de tiempo para la plena consolidación de nuestra presencia y soberanía.

Por desgracia, se dejó al Pacífico totalmente olvidado y abandonado, hasta dejar que en el siglo XVIII expediciones como las anteriormente citadas, tomaran paulatinamente y sin oposición, posesión de archipiélagos como los ya mencionados, más los de la Sociedad, Nuevas Hébridas o Marquesas, base de las futuras áreas coloniales de Francia e Inglaterra en dicho mar, grupos de islas que, en su mayor parte, habían sido descubiertas por españoles pero que por no haberse hecho efectiva su conquista y colonización, fue fácil que pasasen a otras manos, llegándose, incluso, en el siglo XIX, a intentar despojarnos de las islas Carolinas y Palaos.

Pero antes de proseguir debemos señalar —pues fácilmente se ignora o se olvida— que en cualquier estudio geopolítico o geoestratégico sobre el papel que jugaron las islas Filipinas bajo el mandato de España, debe partir y basarse en la premisa de que fue la mar y lo marítimo y naval los elementos esenciales de su historia y perspectivas que se ofrecían, tanto en lo político como en lo estratégico y hasta táctico, por lo que dichos estudios, trabajos, ensayos, comentarios o conclusiones, deben descansar en el protagonismo, casi único, de las operaciones navales.

Dentro de nuestro sistema colonial, las Filipinas representaban la baza más solida e importante por su proyección sobre la costa china, a sólo 640 millas, sobre las de Annan y Malasia, a unas 1.340 millas, sobre la isla de Formosa, así como sobre las actuales Indias holandesas o Indonesia, éstas en práctico contacto, lo que nos permitía ejercer, de haber dispuesto de una lúcida política colonial y de unas verdaderas fuerzas navales, no sólo una acción geobloqueante sobre aquellas regiones, sino el control sobre importantes derrotas marítimas, como eran las que enlazaban el Océano Indico con Malasia, con los puertos chinos y del Japón y sobre las que, más tarde, se establecerían entre puertos norteamericanos y Hong-Kong y Singapur, sin que sobre el archipiélago filipino pudiera ejercerse idéntica reciprocidad, al quedar libre de cualquier poder interceptados que no viniese de la mar, algo que solamente sería posible a partir de la Segunda Guerra Mundial, gracias a las flotas aeronavales.

Pero si hasta 1868 se pudo considerar al Océano Pacífico como un mar, en cierto modo cerrado a Europa y concentrado en sus propios problemas, ese panorama cambió radicalmente a partir de ese año, con la apertura de Suez.

Ante tal acontecimiento, los sucesivos gobiernos españoles debían haber poseído una clara visión geopolítica y de las nuevas perspectivas que se abrían, en todos los órdenes, del militar al comercial y del social al estratégico, tanto en el Sudeste asiático como en las Filipinas, puesto que ya no se encontraban tan alejadas, aisladas y olvidadas, política que nos falto pero que, por el contrario, sí desarrollarían ciertos países europeos y que les conducirían en el siglo XIX a extender y afirmar sus respectivas áreas de influencia.

Pero al no ser así, las Filipinas iban a proseguir sufriendo las mismas carencias y falta de atención que antes de la apertura del canal de Suez, sin tomarse ciertas medidas necesarias y convenientes para mantener y asegurar, en aquellas lejanas tierras, nuestra presencia y pabellón. Entre las medidas que no se tomaron podemos citar las siguientes:

- Mantener una fuerza naval equilibrada y suficiente, dentro de nuestras posibilidades económicas, pero nunca el muestrario heterogéneo y de escaso valor militar que, a lo largo del siglo XIX, basamos allí, con el fin de ejercer un equilibrio con los medios navales de otras potencias presente en dicho océano. En esas fuerzas debían haber figurado cruceros de propulsión de vapor, bien armados, de gran velocidad, con facilidad de maniobra y capacidad de transporte, evitando así el continuo desgaste al que se vieron sometidos a lo largo del siglo los débiles cañoneros y goletas que participaron en decenas de misiones contra los piratas, sin logar jamás erradicar dicha plaga.
- No hemos encontrado en nuestros archivos ninguna directriz política o naval, en la que se formulase el tipo de guerra que sufríamos en las Filipinas para haber adaptado nuestra estrategia y táctica operativa, así como tampoco un plan detallado de operaciones navales, por lo que siempre se actuó improvisando a remolque de los acaecimientos. Ese tipo de guerra poseía las siguientes características:
  - 1.ª Conflicto en las antípodas, lo que repercutía en la tardanza en recibir un eficiente y fluido apoyo logístico, que debía enviarse desde España.
  - 2.ª Guerra colonial en un clima malsano, que repercutía en la capacidad operativa de los soldados europeos.

- 3.ª Guerra menor, al basarse en acciones de castigo y en muy corto espacio de tiempo, contra un enemigo escurridizo y difícil de localizar, acciones que hoy llamaríamos de operaciones guerrilleras.
- 4.ª Guerra de desembarcos, en los puntos que se debían ocupar o castigar, por lo que se debió organizar una rudimentaria fuerza anfibia.
- 5.ª Guerra no sangrienta, en función de los efectivos del enemigo y propios que intervenían en cada operación, recayendo la mayor parte de la mortalidad en enfermedades, como la disentería y paludismo.
- 6.ª Guerra insular y, por ello, en aguas restringidas, con acciones fraccionadas y aisladas, a grandes distancias de las bases y sobre superficies, en muchos casos, poco conocidas por la escasa fiabilidad de las cartas marinas y topográficas.
- 7.ª Guerra de estación climatológica, en la que se debía aprovechar la estación seca y nunca operar en época de lluvias y monzones.
- 8.ª Guerra de movimientos, en la que debía privar el factor sorpresa, que casi siempre se logró alcanzar.
- 9.ª Guerra periférica, al limitarse las campañas y expediciones a ocupar ciertos puntos de la costa, pero raramente llevándose a cabo acciones en el interior de las islas, por estimar que ocupados los escasos puertos y puntos notables del litoral, automáticamente se controlaba el interior, lo que no era cierto.
- También se olvidó que era vital mantener un control efectivo sobre las líneas de comunicaciones marítimas entre las islas y mantener otras con los archipiélagos de las Marianas y Carolinas, pues a falta de un enlace telegráfico, era el único medio para conocer con periodicidad la situación y sucesos en aquellas islas. Pero dicho control sobre esas líneas marítimas no se pudo ejercer por escasez de medios a flote, por lo que nuestra historia naval esta repleta de abordajes de los pequeños buques correo por parte de los moros, al navegar sin protección alguna.
- Asimismo se debió impulsar con subvenciones a navieros y armadores para abastecer logísticamente las mencionadas necesidades de las fuerzas destacadas en el archipiélago. Algo se hizo, pero de forma discontinua, lo que no sucedía en las derrotas atlánticas con América, causa de que al estallar la guerra con los Estados Unidos no hubiera llegado material vital para potenciar los buques y las defensas de Subic y Cavite.
- Hubiera sido también necesario haber creado una eficiente infraestructura que incluyera un verdadero arsenal y astillero en Cavite o, mejor aún, en Subic, para no depender, como sucedió a lo largo del siglo, de los astilleros de Singapur y Hong-Kong, donde se construyeron la mayor parte de nuestros cañoneros y goletas y, además, para haber evitado que las grandes reparaciones y carenas hubieran de efectuarse en aquellos mismos astilleros. Pero por desgracia, Cavite siempre sufriría limitación en sus presupuestos, si contemplamos los correspondientes a los ministerios de Ultramar y por lo que nunca fue un verdadero arsenal sino un sencillo carenero de unidades de escaso desplazamiento, muy alejado del potente y bien dotado de La Habana.

- Se debió priorizar el disponer de personal europeo cualificado en los servicios de armas, con escasa dependencia de las compañías de deportados y nativos. Así se hubieran evitado motines como los de Cavite y Carolinas y que, a partir de 1897, aumentasen las deserciones para pasar a las filas de los insurrectos.
- Faltó siempre un servicio de Información e Inteligencia, como el que ya disponían otros países y que, en el caso alemán y norteamericano, se pondría de manifiesto en la crisis de las Carolinas y en el conflicto del 98. Esa falta de un servicio de Información se podía hacer extensivo al campo diplomático, pues nuestros escasos cónsules en la zona asiática, raramente informaron de algo, como se puso de manifiesto en la crisis de la Conchinchina, en la estancia de la escuadras norteamericana en Hong-Kong o en las navegaciones hacia las Filipinas de las escuadras de los almirantes Dewey y Merrit.
- Quizá en aquellos tiempos no había otra solución, pero fue un error dejar el gobierno de las islas en manos de unos Capitanes Generales totalmente autónomos y nombrados por su prestigio alcanzado en el campo de batalla o por su pertenencia a algún clan político, pero en su mayoría sin una preparación política sobre los problemas coloniales. Esto se podría haber paliado, si Madrid hubiera dictado las líneas de acción, en materia política y social, que debían seguir y ajustarse, pero no fue así, porque la continua inestabilidad ministerial, producto de una lucha por el poder y por la defensa de intereses privados y partidistas, obligó a nombrar ministros de Marina y Ultramar igualmente desconocedores de los problemas coloniales y de la implicación de la fuerza naval en ellos.
- Por otro lado, en un espacio y teatro, en cualquier tipo de conflicto eminentemente insular, el gobierno del territorio y mando militar jamás recayó en un marino, ignorándose que tanto en la guerra menor contra la piratería como en un futuro conflicto con otra potencia, el protagonismo recaería sobre las fuerzas navales y el campo de batalla sería la mar, escenario en el que, al final, se dilucidó la decisión de la victoria y derrota, tal como lo enseñaron los resultados de los encuentros navales de Cavite y Santiago de Cuba, pues sin fuerza a flote fue fácil a los norteamericanos establecer un bloqueo cerrado sobre Manila, seguido de un sitio sin esperanza de victoria.
- También nos faltó el disponer de planes idóneos sobre la forma de reaccionar ante una crisis o un conflicto en el área. De haber existido, habríamos evitado muchos bochornos en la esfera internacional, como la que supuso la intervención en Annan o Indochina, en la que fuimos a remolque de Francia, sin conocer el objetivo que perseguía Napoleón III y sin obtener un justo reconocimiento en el reparto final, pues no se atendió nuestro deseo de disponer y ocupar un puerto, como el de Saigón, del que a efectos prácticos tomaría posesión Francia, como tampoco se obtuvo una concesión territorial, cuando al país vecino se le entregaban tres provincias, base de la futura Indochina francesa, ni se cobraría la parte que nos correspondía de los cuatro millones de francos que, como indemnización, entregó la Corte de Hue.

Pero en realidad la culpa fue del gobierno de Madrid y del Capitán General de Filipinas, pues debimos exigir la participación de una verdadera fuerza terrestre y naval, pues nuestra aportación fue meramente simbólica y testimonial, actuando de simples marionetas en el juego del Emperador.

Claro es que, quizá, nuestra presencia en el reino de Annan podría haber supuesto más tarde haber entrado en conflicto con Inglaterra, dado que, en teoría, no en la práctica, por la debilidad de nuestros efectivos navales, podríamos haber controlado el tráfico marítimo que navegase entre Singapur y Hong-Kong o puertos japoneses, algo que difícilmente habría consentido la entonces potente e imperial Gran Bretaña, pudiendo convertirse aquella presencia nuestra en fuente de innumerables roces y crisis, con directa repercusión sobre las Filipinas.

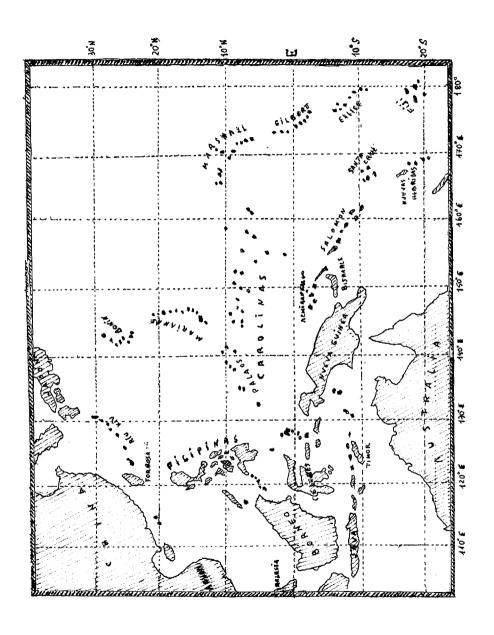
También existieron errores en la crisis de las Carolinas. Ya en los años setenta, dicho archipiélago, como otras islas del Pacífico, poseían un valor estratégico y económico realzado por la apertura de los puertos chinos y japoneses al comercio internacional, por lo que era difícil que pudieran continuar en un régimen jurídico del total abandono e indefensión.

Además, tampoco podía ignorarse que las Carolinas, junto con las Marianas, eran el vértice norte de nuestra área de influencia en el Pacífico y que su posesión por otra potencia podría romper una de las líneas de contención de las Filipinas a una posible amenaza japonesa. Por otro lado, eran puntos magníficos para servir de escala y abastecimiento a las líneas de comunicación marítima ante la esperada apertura del Canal de Panamá, por no recordar su valor económico, al poder ser rentables si se explotaban sus recursos, especialmente el de la copra.

Esas y otras razones motivaron que los embajadores inglés y alemán en Madrid informaran a nuestro ministro de Estado que consideraban a las Carolinas como "res nulius" o "tierra de nadie" a efectos del derecho internacional y, por tanto, que no respetaban la pretendida soberanía española. La reacción del gobierno español no se hizo esperar al notificar a aquellos gobiernos su intención de establecer inmediatamente el protectorado, decisión que se iba a demorar diez largos años, siendo una verdadera suerte que en ese largo período no fueran ocupadas las Carolinas por alguna de las dos potencias.

Pero, a pesar de nuestra declaración, hasta 1885 no se decidiría ocuparlas de forma efectiva, al estimar el gobierno que el panorama internacional en ese año, en plena fiebre del reparto colonial, precisaba su ocupación real. Si hasta entonces se había vivido estimando que el derecho del descubrimiento bastaba para justificar su posesión colonial, en 1885, advertidos de que tal principio no servía y que era preciso instalarse en las islas si se quería que se respetasen los antiguos derechos de España sobre ellas, se cometió un nuevo error, al estimar que si se establecía una minúscula administración en una isla del archipiélago, por muy extenso que éste fuera, las demás islas se consideraban automáticamente ocupadas, doctrina igualmente trasnochada en el siglo XIX, pues, como consecuencia del Tratado de Berlín, habían prescrito los derechos históricos del descubrimiento y conquista, viéndose sustituidos por la posesión efectiva respaldada por elementos civiles y militares, criterio del que nos enteramos, cuando en 1877, se discutió el protocolo o situación real de la isla de Joló, en las Filipinas, en la que desde hacía más de 50 años estábamos presentes a través de múltiples acciones de castigo a los piratas de su sultanato, aunque sin hacer visible su ocupación, conminándonos Alemania e Inglaterra a hacerlo, si no queríamos que alguno de esos países la ocuparan.

u SURINDATE Y ESTELOESTU CAROLINAS-PALAOS SEGÚN LANTAS INGLESAS CAROLINAS SEGUN CARTAS ESPANOLAS .59+339+ 160°F DARCEA ZONA DEL OCEANO PACIFIO DE SOBERANIA ESPAÑOLA 155F PESCADORES (GREEN WICH) שמיוונ 150°E LIMITE SUR/NORTE / ESTE/OFFTE 145°E 4 O PRICE COROA 140 E 3[1W1] (TREE WILL) CARTHRET 135 X 35°E



En julio de 1898 una escuadra americana, al mando del almirante Merrit, fondeó en la isla de Guam, la mayor de las Marianas, que a lo largo del siglo XIX no nos había ocasionado ningún problema, ocupándola, archipiélago que se cedería a los Estados Unidos en el Tratado de París que puso fin a la guerra colonial en Cuba y Filipinas, olvidándose, inexplicablemente, de incluir a las Carolinas, islas que un año después, en 1899, se venderían a Alemania por 25 millones de marcos, cesando así todo atisbo de soberanía en el Pacífico, después de tres siglos de permanencia en el mismo. Realmente podemos afirmar que en ambos archipiélagos no supimos obtener ningún beneficio económico o comercial y que si, a partir de 1885, nos sostuvimos allí de forma efectiva, fue más por una cuestión de prestigio, sin ninguna contraprestación.

En relación con la citada crisis y venta de las islas Carolinas, al cabo de cien años, en 1949, se suscitó un acontecimiento singular, al presentarse una denuncia en la Presidencia del Gobierno relativa a la reivindicación para España de tres estaciones navales ubicadas en la Micronesia y de cuatro grupos de islas al sur de las Palaos y Carolinas. En la denuncia, formulada por un diplomático filipino, se hacía referencia a los derechos de posesión de tres factorías, una en cada archipiélago de las Marinas, Palaos y Carolinas Orientales, así como de cuatro grupos de islas denominadas Os Guedes, Coros, Pescadores y O Acea, fundamentándose para tal reclamación en los acuerdos suscritos en Roma en 1885, y el segundo en Madrid, en 1899.

En el tratado hispano-alemán de 1899, por el que se vendían las Carolinas a Alemania, se convenían los siguientes artículos:

- "1.º España cede a Alemania la plena soberanía y propiedad sobre las islas Carolinas, Palaos y Marianas, excepto Guam, ya ocupada por los Estados Unidos, a cambio de una indemnización de 25 millones de pesetas.
- 2.º Alemania concede al comercio y establecimientos agrícolas en las islas, el mismo trato y facilidades que se concedan a las propiedades alemanas y reconoce a las órdenes religiosas los mismos derechos y libertades, sean españolas o germanas."

Pero el problema se suscitaba de la lectura del artículo 3º, que reconocía que España podría

"establecer, aun en tiempo de guerra, tres depósitos de carbón para las marinas mercante y de guerra en cada uno de los tres archipiélagos".

Esas tres estaciones, que se admitía podrían completarse con servicios para el avituallamiento de agua, gas-oil, etc., podrían ubicarse, en el sentir de dicho diplomático: una en la isla de Saipan de las Marianas, otra en la isla de Yap en las Carolinas Orientales y la tercera en la isla de Korror en las Carolinas Occidentales o Palaos, por contar todas ellas de magníficas radas así como pequeñas instalaciones portuarias.

En lo que concierne a los cuatro grupos de islas que podía reivindicar España, la denuncia se apoyaba en los límites de las Carolinas que estableció el artículo 2º del Protocolo hispano-alemán de 1885, que cerró la crisis abierta tras el arbitraje del Pontífice León XIII, que especificaba los límites de los territorios de soberanía española y que estaban formados por

"el Ecuador y por el grado  $11^{\circ}$  de latitud norte y por los meridianos  $133^{\circ}$  y  $164^{\circ}$  de longitud este del meridiano de Greenwich".

Por lo tanto, si en el Tratado de 1899 sólo se cedían los archipiélagos de las Marinas, Palaos y Carolinas, quedaba bien patente que no se hizo enajenación de los citados grupos de islas, Os Guedes (Pegan), Coroa (Arrecife), Pescadores (Piguirán) y O Acea (Matador), descubiertas en 1537 por Hernando de Grijalva y que nunca se consideraron incluidas en ninguna de las 36 agrupaciones de las islas Carolinas y, por ello, se veían desligados del área de sus 625 islas, islotes y arrecifes, así como también de los otros archipiélagos, mucho más alejados de los citados grupos. En consecuencia, si no estaban adscritos a los preceptos de enajenación del mencionado Tratado de 1899, si se encontraban dentro de los meridianos y paralelos que citaba el artículo 2.º del Protocolo o Laudo Papal de 1885, en los que aparecían como posesión de España, sin haber sido después objeto de cesión o venta.

Pero esa revelación que se hacía al cabo de cien años de haber abandonado el Pacífico, se apoyaba además en la cartografía inglesa, francesa, norteamericana y española. Según las cartas inglesas, no pertenecían a las Carolinas y se encontraban dentro de los límites de soberanía española, según el "laudo" de León XIII, los nueve grupos de islas siguientes: Os Guedes, Coroa, Pescadores, O Acea, Urville, Philip, Indiana, Monteverde o Nuguor y gran parte de Uluthi o Mackenzie. Por su parte, la cartografía francesa admitía como territorios de soberanía española otras nueve islas, las mismas que reconocían las cartas inglesas, excepto Uluthi, pero, a cambio, incluían el grupo llamado Carteret. En cuanto a las cartas norteamericanas, reducen el espacio de soberanía a los cuatro archipiélagos que reclamaba en su denuncia el diplomático filipino, mientras que en la cartografía española corresponderían a España los cuatro grupos, ya citados, más los de Indiana y Carteret, ofreciendo, asimismo, el nombre de treinta pequeñas islas integradas en esos minúsculos archipiélagos.

Esa denuncia y reivindicación la recogieron varios diarios nacionales, entre ellos el ABC, informándose del asunto en el Consejo de Ministros del 12 de enero de 1949, recordando el Ministro de Asuntos Exteriores que era cierto y "de tiempo sabido", por lo que nuestros derechos subsistían plenamente en 1949, pero como en ese año esos grupos de islas se encontraban en régimen de "fidecomiso", era oportuno recodar los derechos de España, sin perjuicio de volver sobre el asunto según "los demanden los intereses nacionales cuando internacionalmente se decida sobre esa cuestión", resolución del Consejo de Ministros que se hizo pública el 13 de enero de 1949.

Pero lo que no se dijo era que desde 1899 Alemania ejerció su dominio sobre esas islas, que no le pertenecían, sin hacerlo efectivo y que en la Primera Guerra

Mundial pasaron a poder de los japoneses por vía de la fuerza, siendo éstos confirmados en su administración por la Sociedad de Naciones en 1922, sin que el gobierno español elevase ninguna queja o reclamación, sin duda, por el desconocimiento de su verdadera situación jurídica. Así se permanecería hasta la Segunda Guerra Mundial, en que pasaron a poder de los Estados Unidos, que iban a continuar en la postguerra ejerciendo un fidecomiso por mandato de las Naciones Unidas, lo que significó el paso al control total de Norteamérica, situación que aún continúa y sin que se haya vuelto a suscitar en España el tema, ni a nivel político ni de medios de comunicación.

Pero regresando a las faltas cometidas por la política española en tan lejana área, podemos citar dos claros ejemplos. así como Inglaterra a mediados del siglo XIX fijó su atención en la isla filipina de Balabac, situada entre las de Borneo y Paragua, isla esta asimismo de las Filipinas, porque era la llave del control del estrecho de su nombre y de las comunicaciones marítimas entre el sur del archipiélago y Malasia e Indias Holandesas, para nosotros,, para reforzar la seguridad de ese flanco y evitar tales apetencias, debiéramos habernos instalado hacía muchísimas décadas en la costa norte de Borneo, adelantándonos al Reino Unido, que la ocupa tardíamente en 1858.

Otro ejemplo típico de la carencia de perspectivas marítimas y geopolíticas a partir del siglo XVII, nos los demuestra y explica nuestra esporádica presencia en la gran isla de Formosa, hoy conocida como Taiwan, cuyo valor estratégico, económico y naval lo adivinaron los españoles del siglo XVI, cuando, en 1593, Felipe II ordenó su conquista, no sólo por ser guarida de piratas y punto de partida de incursiones sobre Luzón, sino por otra importante razón, para impedir el establecimiento de los holandeses, con quienes sosteníamos un encarnizado conflicto, pues, de hacerlo, las Filipinas podrían verse atrapadas por una pinza, entre Formosa y las Indias Orientales.

Pero habrá que esperar a 1623 para reconsiderar su conquista y, a 1626, para enviar desde Manila una expedición al mando de Antonio Valdés y del Piloto Mayor Martín de Garay, desembarcando en un punto que bautizaron Santiago, nombre que han respetado los chinos y japoneses con la denominación de Santiau, levantándose un fuerte sobre el que se hizó el pabellón nacional o real y tomando posesión de la isla en nombre del Rey de España.

Por desgracia, dieciséis años después Sebastián Hurtado, gobernador de Manila, juzgó por su cuenta y riesgo la inutilidad de que España se mantuviera allí, ordenando desmantelar el fuerte y reembarcar los soldados, siendo inmediatamente reemplazados por los holandeses y terminando así nuestra presencia.

Dicho abandono parece lógico si tenemos en cuenta que en el siglo XVII las Filipinas se encontraban aisladas y dejadas a su suerte, dada la distancia y falta de comunicaciones, pues a Madrid sólo le interesaban las colonias americanas, quizá por estimar que aquella distante colonia no se vería expuesta a ningún tipo de amenaza, algo cierto en dicho siglo.

Nuestra presencia en Formosa nos hubiera permitido disponer de puntos avanzados y proyectados sobre el continente asiático y, en unión de las Filipinas, haber podido ejercer con fuerza y mayor efectividad, aquella acción geobloqueante y de

control de amplios espacios marítimos, a la que nos hemos referido anteriormente al mencionar las posibilidades navales y estratégicas que ofrecían por si mismas.

Pero esa falta de visión, incluso en siglos de un cierto esplendor, como fueron el XVII y XVIII, sí la tendrían los norteamericanos a partir de 1850, en que inician su expansión en el Pacífico, tema en el que no nos adentraremos, por corresponder a otras ponencias.

### CONSIDERACIONES SOBRE LOS ERRORES COMETIDOS EN VÍSPERAS DEL CONFLICTO CON LOS ESTADOS UNIDOS

La desidia e ignorancia de los sucesivos gobiernos españoles a lo largo del siglo XIX en problemas relacionados con el Extremo Oriente, repercutió negativamente en nuestros planteamientos estratégicos y navales —si es que alguna vez los hubo—conduciendo a cometer graves faltas en los años anteriores al conflicto con los Estados Unidos.

En primer lugar, las autoridades navales estimaron que ninguna flota norteamericana era capaz de operar a grandes distancias de sus bases metropolitanas, desconociendo la abierta simpatía británica por su causa, que se materializaría en el apoyo que se prestó a la escuadra del almirante Dewey en Hong-Kong y Singapur.

A cambio, se advirtió que no era factible ejercer un bloqueo abierto o a distancia y, menos aun, cerrado, a las costas del archipiélago, por no disponer la marina norteamericana de fuerzas suficientes para ello y, de haberlo intentado, se habría sometió a sus buques y dotaciones a un enorme desgaste, incluso, acudiendo a sucesivos relevos, viéndose forzados a buscar la decisión a través de una batalla naval, en el peor momento para ellos, cuando sus unidades y sus hombres podían acusar la larga permanencia en el mar frente a las costas filipinas, debiéndose además señalar que, por no disponer de una base bien equipada en el Pacífico, ante cualquier avería, carena o mantenimiento, se habrían visto obligados a efectuarlo en el arsenal de San Diego.

Asimismo nadie se apercibió de que un conflicto en Filipinas sería de naturaleza oceánico y la mar el protagonista y elemento decisivo, por lo que seguían creyendo que se podían resolver las crisis coloniales por medio de la fuerza militar, ejerciendo los buques misiones secundarias o actuando de meros espectadores. Por eso fue incomprensible que cuando surgió la insurrección y conforme pasaban los meses y se veía, con mayor claridad que esa rebeldía no sólo no se dominaba, sino que se incrementaba y que iba a desembocar en un conflicto con los Estados Unidos, pues bastaba con leer la prensa belicista de *Putlizer* o *Hearst* o reflexionar sobre las teorías expansionistas expuestas por el gran estratega naval Mahan, para adivinar cuál sería el escenario bélico, se prosiguiese enviando miles de soldados a Manila, mientras la Armada continuaba sin verse reforzada y con medios incapaces de asegurar y controlar las aguas insulares. Únicamente se pensó en la posibilidad de un conflicto en 1897, ya muy tarde para enmendar errores, pues basta con repasar las actas de las

Cortes para observar cómo hasta ese año nuestros políticos no apreciaban tal posibilidad, aduciendo que la insurrección y represión era un asunto interno y, por tanto, imposible de que condujese a una guerra con una potencia extranjera.

Otra falta política fue la de no maniobrar diplomáticamente para haber buscado el apoyo del Japón, ya por entonces rival oceánico de los Estados Unidos, Inglaterra y Rusia, rivalidad que aumentaría cuando Norteamérica, tras su victoria en Cavite, se dirigiera a controlar el cuadrilátero estratégico Aleutianas, Hawai, Samoa y Guam, claramente dispuesto a frenar una posible expansión japonesa en dicho Océano.

Por el contrario, dada la configuración de las marinas de la época, faltos de unidades anfibias y logísticas, era difícil llevar a cabo desembarcos en lugares alejados de los puntos vitales y decisivos, como Cavite y Manila y, en menor grado, Zamboanga, por la dificultad de encontrar apoyos logísticos y de progresar hacía un interior, escaso de vías de comunicación, con un clima y naturaleza inhóspitas. Por ello, nuestros mandos militares debían haber desarrollado unas efectivas defensas en los escasos puntos en los que podían en el caso del sitio de Manila.

Es también doloroso comprobar la falta de atención que se dio a lo que publicaban mensualmente las revistas militares y navales sobre la evolución de los armamentos de la marina americana y sus nuevas construcciones, que hubiera debido ser un toque de atención para nuestras autoridades. Por el contrario, se asistió a que las Cortes, después de aprobar la financiación del Plan Naval de 1887, no sólo no se otorgarían los créditos concedidos sino que la Marina vería disminuir anualmente sus presupuestos.

Culpa de las autoridades navales fue la de no construir acorazadas ni verdaderos cruceros, buques aquellos que se habían convertido en las unidades decisivas en esa época y de las que Norteamérica disponía de cuatro en servicio y cinco en grada. Por lo que respecta a los cruceros, se asistía a un retraso en sus botaduras, además de ser pocos, buques que en muchos casos no pasaban de ser simples cañoneros, como el flamante "Río de la Plata", por lo que un mes antes de la guerra sólo se encontrarían disponibles la mitad de los previstos, pudiendo añadirse los defectos de construcción, la falta de adiestramiento y en su artillería, caso del crucero "Colón", que marcharía a Santiago de Cuba sin sus principales cañones.

Como ya mencionamos, hubo una falta capital del Estado Mayor de la Armada al no haber preparado ningún plan estratégico ni táctico para hacer frente a las flotas estadounidenses y de la ausencia total, por parte del almirante Montojo, de un plan de operaciones por lo que se vio obligado a improvisar sobre la marcha y, quizá, ya desmoralizado, llevando a cabo una maniobra absurda, la de marchar de Cavite a Subic para regresar inmediatamente, aunque, eso sí, oyéndose continuamente la palabra Honor, mal comprendida y utilizada. Encerrarse en Cavite era la inacción total sin posibilidad alguna de combatir y abandonarlo implicaba cierta esperanza de modificar la situación táctica y estratégica.

Pero Montojo se sometió dócilmente a las consignas del Capitán General, quien desconocía totalmente la problemática naval y, por tanto, lo que requería la situación. Por otro lado, por su convicción de inferioridad, las decisiones que tomó fueron siempre tardías, comprometedoras y de una gran indecisión y si la fuerza naval no

podía haber logrado la victoria, dada su precariedad en medios a flote, tampoco alcanzar tal desastre de haberse movido la escuadra con inteligencia.

Para comprender aquella precariedad, basta con establecer el potencial naval enfrentado. El almirante Dewey dispuso de una escuadra que totalizaba las 19.000 toneladas de desplazamiento, disponiendo de 87 cañones de grueso calibre y gran alcance y de 46 de pequeño calibre, mientras que Montojo mandaba un auténtico muestrario ya envejecido y sin ningún valor militar, que alcanzaba las 11.600 toneladas, con 42 cañones de mediano calibre y alcance y 53 pequeños, razón de que tuviéramos 167 muertos y pérdida de todos los buques, por ninguna baja mortal los barcos norteamericanos.

Realmente la Marina entera era ineficaz al iniciarse la guerra y hoy conocemos que no se hizo nada para remediar esa ineficacia, con ausencia general de ejercicios artilleros y de torpedos, de supuestos tácticos, etc., aun sabiendo que en un conflicto colonial la decisión se obtendría en la mar, como así fue.

Antes de finalizar debemos dejar constancia de las acciones llevadas a cabo por nuestras fuerzas navales en las Filipinas a lo largo del siglo XIX, a partir de 1827, en que se estableció el primer plan y despliegue naval en el archipiélago: isla de Joló, 27 entre 1825 y 1895; en Mindanao, 22 entre 1827 y 1897; en Tawi Tawi, seis entre 1862 y 1888; en Paragua, hoy isla Palawan, ocho entre 1851 y 1883; en Balabac, ocho entre 1858 y 1886, en Luzón, seis entre 1868 y 1897; en Balisán o Basilán, cuatro entre 1848 y 1866; en Cebu, cinco entre 1857 y 1886 y en Borneo, una acción en 1864. A dicha actividad deben añadirse las continuas salidas a la mar en misiones de vigilancia, protección de mercantes y de represión del contrabando, totalizando las pérdidas en el siglo, el crucero "Gravina", seis cañoneros y ocho goletas, pérdidas atribuidas a las malas condiciones meteorológicas e hidrográficas, bajas en las que no se cuentan nuestras pérdidas en la guerra con los Estados Unidos.

Finalmente, nos hubiera gustado referir la aportación de la Marina Mercante a la historia del archipiélago español, sobre la que descansaron los enlaces con la metrópoli, el envío de fuerzas y material, así como la repatriación, que se prolongaría hasta 1900 con los supervivientes de Barler, devolviendo la Trasatlántica 1.763 jefes y oficiales y 15.101 soldados y marineros.

## LA INFLUENCIA DE LA GEOPOLÍTICA DEL PACÍFICO EN EL DOMINIO DEL MAR. ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ricardo CEREZO MARTÍNEZ

Capitán de Navío de la Real Academia de Cultura Valenciana.

#### INTRODUCCIÓN

En la actualidad al término geopolítica ya no se atribuyen las connotaciones más o menos afines al determinismo que la relacionaba con el "Lebensraum" o "espacio vital", de los geógrafos alemanes de la llamada Escuela de Munich dirigida por Karl Haushofer, adictos a los presupuestos de la Antropogeographie de Friedrich Ratzel y desacreditados por su relación con la propaganda del III Reich. Sin embargo, el Diccionario de la Lengua Española (1) define la geopolítica como "la ciencia que pretende fundar la política nacional o internacional en el estudio sistemático de los factores geográficos, económicos y raciales". Para Jaime Vicens Vives la geopolítica "es la doctrina del espacio vital". Resume los resultados de la Geografía Histórica y de la Geografía Política en una síntesis explicativa, que intenta aplicar a la consideración de los sucesos políticos y diplomáticos contemporáneos. No pertenece propiamente a la ciencia geográfica (2). Estas definiciones, escritas varias décadas, no se ajustan al concepto ni modos aplicativos de la actual geopolítica. La geopolítica no se considera como doctrina ni se fundamenta en el espacio vital, ni en factores raciales desde que se liberó del parentesco doctrinal y determinista de los "geopolíticos" germanos. Conviene, por tanto, prescindir de la añeja etimología del vocablo y ceñirnos a la semántica del presente.

La geopolítica ha de concebirse como un anlisis cuyo objeto es la comprensión sintética de acontecimientos concatenados con la historia, la geografía y la política.

<sup>(1)</sup> Edición de 1970.

<sup>(2)</sup> Geopolítica, pág. 76.

Su finalidad es la de estudiar la política internacional, o la política propia, o la de un país, considerando la incidencia de la geografía como factor "influyente", en anteriores momentos históricos y en la situación del presente. La condición de factor influyente no excluye, sin embargo, situaciones políticas determinadas por la geografía de las que se derivan conductas motivadas en circunstancias y momentos históricos concretos. La historia de España ofrece ejemplos antológicos de la condición determinante de la geografía en la política.

A mediados del siglo XII, cuando la Reconquista era un proyecto común de los reyes cristianos de la península Ibérica, Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón acordaron en 1179, en Cazola —o Cazorla—, la fijación de los límites geográficos de sus reinos cuando todavía no habían conquistado a los reinos árabes hispanos gran parte del teritorio que ambos monarcas se adjudicaban en el tratado: Valencia hasta Biar se anexionaría al reino de Aragón y el reino de Murcia pasaría a formar parte de Castilla. Más de medio siglo después, cuando en 1244 el príncipe Alfonso de Castilla —futuro Alfonso X— conquistó el reino de Murcia, se reunió con Jaime I de Aragón en Almizra —hoy Campo de Mirra— para fijar definitivamente los límites de sus reinos.

Convinieron también en la necesidad de dominar las aguas del estrecho de Gibraltar para prevenir posibles invasiones musulmanas procedentes del norte de África. Transcurrido otro medio siglo, en 1291, Sancho IV y Jaime II de Aragón delimitaron el territorio norteafricano atribuido a sus respectivos reinos más de doscientos años antes de adquirir un enclave en el Mogreb.

En todos estos casos la geografía determinó las decisones políticas, apoyadas en consideraciones históricas como lo eran para los reyes de Aragón y Castilla la alegación de sus derechos de pertenencia geográfica a la Hispania visigótica de la que se consideraban herederos.

Asimismo Castilla negoció con Portugal un reparto geográfico en relación con la pertenencia de las islas Canarias y la delimitación expansiva portuguesa en Ceuta. Del mismo modo, la pretensión expansiva de los reyes franceses de la casa de Anjou en Italia, habilmente revertida a su favor por Fernando V de Aragón, puede aducirse como ejemplo de una política impulsada por el logro de posesiones geográficas. En épocas más recientes, la expansión territorial estadounidense en América del norte conforme con la entelquia del "destino manifiesto" tan traído y llevado en la época del presidente James Knox Polk y las políticas expansionistas de Hitler y Mussolini justificadas con la teoría del espacio vital, son asimismo ejemplos históricos de la aplicación de una geopolítica con fundamento en fines inducidos por la geografía.

Pero además de estas muestras relativas a actos volitivos de aplicación de una política impulsada por estímulos geográficos, en la historia se dan múltiples ejemplos de condiciones impuestas por la geografía a las decisiones políticas. Estos casos se presentan cuando hay factores geográficos que favorecen las opciones políticas de unas naciones y entorpecen o se oponen a los fines políticos de otras y a menudo se convierten en verdaderos obstáculos. En cualquier caso se ha de tener en cuenta la influencia de la circunstancia teconológica en la política conforme al desarrollo de

los medios utilizados por el hombre en cada época de la historia por cuanto le faculta para obtener y disponer formas de emplearlos en beneficio de la política, bien a favor de las condiciones geográficas si son propicias a sus fines o, por el contrario, para sobreponerse a esas condiciones.

Actualmente, la consideración en los círculos políticos internacionales de las geopolíticas "del petróleo", "del agua" y "del hambre", licitan estas afirmaciones y también el título de esta conferencia, cuyo objeto es el de rememorar eventos políticos —y por tanto estratégicos— de antaño acaecidos en el tiempo y en el espacio, convertidos hoy en ejemplos históricos. Concretamente eventos políticos acaecidos en el ámbito del océano Pacífico considerados a la vez teniendo en cuenta la in cidencia de la geografía.

Todos los mares del mundo, grandes y pequeños, tienen su propia historia. Cada historia diferente de las demás por causas tan complejas y varias como la extensión, la posición y los cambios políticos, la prevalencias de los grandes imperios y la existencia de naciones, paises o estados, antiguos y presentes, en los respectivos entornos marítimos. Para tomar conciencia de esta reflexión no es menester detenerse demasiado en explicarla. Basta una breve reflexión comparativa entre los eventos históricos del Mediterráneo, el Atlántico y el Índico, todos de distinta extensión geográfica, de condiciones meteorológicas peculiares, variedad de culturas de los paises de sus cuencas y el estado de desarrollo de sus técnicas, cada uno con su propia iniciativa y proyección política en las distintas épocas de la historia. Esta misma reflexión confirma la idoneidad de la observación conjuntiva y sintética de la política, de la geografía y de la historia en cada época para mejor comprender la historia misma.

La historia del Pacífico, es decir, el registro de la geopolítica actuante a partir de su descubrimiento, es el tema de esta conferencia. En ella se rememora la evolución de los eventos iniciados en este océano en 1519, cuando su presencia geográfica se manifestó como factor determinante para la política de España en particular y para otras naciones marítimas en general hasta la segunda década del siglo XIX —el límite cronológico fijado en estas Jornadas—, cuando diversos acontecimientos internacionales y la evolución de los medios y técnicas navales, de construcción, navegación y de combate, permitieron a unos paises salvar los impedimientos que ofrecían conjuntamente la política y la geografía para arrebatar a España la hegemonía en aquel océano.

## EL PACÍFICO, "LAGO ESPAÑOL"

El 28 de noviembre de 1520 Hernando de Magallanes introdujo en toda su extensión el Mar del Sur en la historia de la humanidad con el nombre de océano Pacífico. Hasta entonces era un mar asiático a cuyos confines habían accedido los navegantes portugueses por el cabo de Buena Esperanza a través del Índico, hasta las islas de las especias, las Molucas. El viaje de Magallanes-Elcano amplió a escala mundial el mar que avistó Vasco Núñez de Balboa en 1513, distante del Caribe nueve jornadas de andadura por la tierra de poniente, tierra a su vez situada a diez jorna-

das del río Ganges, según registró Colón en el relato de su cuarto viaje. El mismo mar al que Fernando el Católico envió a Juan Díaz de Solís en 1515 con instrucciones de navegar por el sur de la costa de Brasil para llegar a las espaldas de la tierra, donde agora está Pedro Arias (...) gobernador de Castilla del Oro y de alli en adelante ir descubriendo (...) mil é setecientas leguas é mas (3) de la costa, supuesta del Asia sudoriental.

El regreso de la nao Victoria a Sanlúcar el 6 de septiembre de 1522 con la información traida por Juan Sebastián de Elcano tras su circunnavegación a la Tierra dio a conocer la existencia y extension del océano Pacífico. Cuando Carlos I de España contempló en la carta de marear trazada a toda prisa Nuño García de Toreno la posición de las islas de las especias respecto del antimeridiano de Tordesillas se apercibió del nuevo significado político de la "herencia de Adán" que compartía con Juan III de Portugal en virtud de la bula de partición geográfica de la la Tierra promulgada por Alejandro VI en 1493. Carlos I se encontró frente al primer problema geopolítico planteando a escala mundial por razón de la pertenencia de las Molucas. ubicadas en un inmenso océno que cubría casi la mitad de la superficie del mundo. La cuestión no se pudo resolver con ayuda de la técnica náutica de la época y las delegaciones litigantes de Portugal y de España defensoras de sus respectivos derechos en las reuniones de Badajoz-Elvas, pues todavía no existía un método de cálculo fiable para determinar la longitud geográfica. Como es sabido el litigio se resolvió mediante un acuerdo político: ambas partes aceptaron el trazado de un antimeridiano ficticio situado 17º equinociales al este de las Molucas con objeto de asegurar la posición de las islas dentro de la demarcación portuguesa a cambio de un compensación dineraria y el derecho de retroventa, nunca reclamado por Carlos I.

El descubrimiento de multitud de islas en el Pacífico en el viaje de Magallanes-Elcano y el propósito inicial de Carlos I de poseer las Molucas motivaron el comienzo de una serie de viajes españoles a través del Pacífico con el fin de establecer en ellas la soberanía española. Sin minimizar los logros de ninguno de aquellos viajes destaca el dirigido en 1565 por el cosmógrafo de la expedición de Miguel López de Legazpi, el fraile Miguel de Urdaneta, a quien cupo la gloria de encontrar el "lecho" de los vientos favorables del oeste y la corriente marina del Kuro-Sivo, fundamentales para cruzar el Pacífico de este a oeste, desde Asia a Nueva España: el llamado el "tornaviaje", ruta imprescindible para el mantenimiento de relaciones políticas, económicas y culturales entre América y los países del este y sudeste de Asia, entre Acapulco y Manila, la ciudad más importante de las islas Filipinas, cuyo puerto ocupaba un lugar de suma importancia en el tráfico marítimo entre China y Japón, y entre Arabia y Persia. El descubrimiento del tornaviaje fue un evento de trascendencia geoplítica mundial por cuanto permitió establecer en 1571 una comunicación marítima regular entre América y Asia mediante el llamado Galeón —o Nao— de Acapulco en Manila, o Galeón —o Nao— de la China en Acapulco.

<sup>(3)</sup> Instrucciones del rey a Juan Díaz de Solís fechada el 24 de noviembre de 1514 ("Colección de viajes...", Navarrete XXXVI, págs. 149-150.

Desde 1571 hasta la supresión de esta vía marítima de intercambio mercantil, de ritmo anual, entre Asia y América sufrió ataques por parte de corsarios y piráticos, como sucedía en todos los mares del mundo, con resultados magnificados por quienes lograron apoderarse en casos esporádicos de ricas presas en ningún caso motivo de consecuencias políticas ni estratégicas de relevancia para interrumpir ni alterarar el ritmo del anual de los viajes oceánicos. Si se ponderan los resultados de la explotación marítima por parte de España de esta vía de comunicación con los logros de los atacantes es evidente que el balance observado durante más de dos siglos fuefavorable para España. Las circunstancias geopolíticas concurrentes en el Pacífico lo convirtieron en un "lago español".

Entre los factores que facilitaban a los españoles la defensa y explotación del Pacífico como medio relación económica y política destaca la posición de los únicos accesos marítimos a través del estrecho de Magallanes o por el sur del cabo de Hornos, lejanos de Europa, asequibles a los navegantes extranjeros tras larga y dificultosa aproximación dada la dificultad para repostar víveres, agua y leña en puertos americanos de la costa atlántica, desde el Río de la Plata hasta el estrecho de Magallanes y la costa comprendida entre este estrecho y California en el Pacífico, bajo dominio español. Por otra parte, en la época de la navegación a vela, cuando los métodos e instrumentos náuticos limitaban todavía las opciones de los pilotos para dirigir su nave, las dimensiones del Pacífico y sus regímenes de vientos y corrientes marinas eran factores cuya influencia tardaría en ser paliada con el desarrollo de las técnicas de construcción naval y de los medios y técnicas de navegación. Estos factores de riesgo para los extranjeros —geográficos y de carencia tecnólogica— conjugados con el dominio político de las costas del cono meridional de América por parte de la Monarquía Hispánica eran realmente factores geopolíticos, operantes en beneficio de la política española y en detrimento de los fines de los "intrusos" extranjeros en aquel "lago" al mando de sus buques y escuadras.

Las dificultades de acceder al paso natural del Atlántico al Pacífico por el extremo meridional del continente sudamericano y de navegar luego al oeste a favor de los alisios del sudeste, no tenía alternativa con una más fácil entrada desde el Índico e islas del sudeste de Asia, las islas indonésicas, en poder de Holanda, o desde la India inglesa. Lo impedían los adversos vientos alisios del nordeste incidentes en la región comprendida entre la isla de Borneo y la península Indochina, y los alisios reinantes entre Australia y Borneo. Para profundizar en el Pacífico desde la región índica era necesario aprovechar los vientos generales del oeste al sur del paralelo de los 45º y esta vía fue la utilizada por los primeros exploradores formados en la "ilustración" científica del siglo XVII incluso antes de la expedición de Anson por el paso de Le Maire. El holandés Abel Janszoon Tasman navegó en las aguas del este de Asia y Formosa y luego lo hizo en dirección del sudeste, Australia meridional y Tasmania —descubierta en 1624—, desde donde pudo remontar hacia el norte con los alisios del sudeste y reconocer las islas de Nueva Zelanda, Tonga y Fidji.

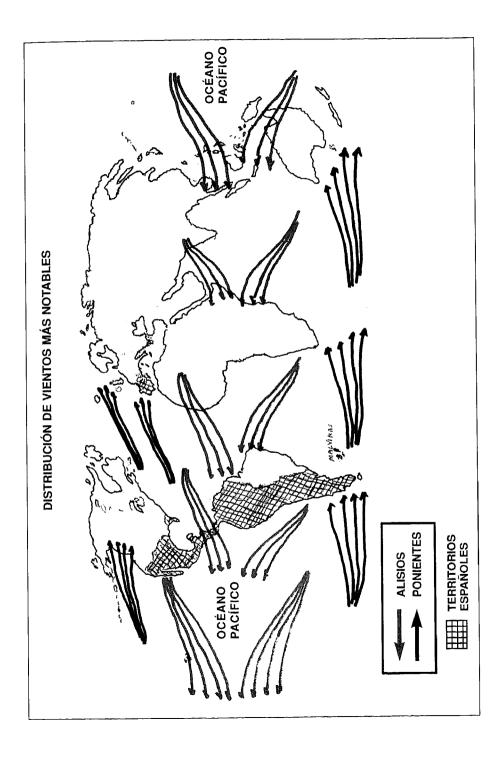
Los factores geográficos los regímenes de vientos favorables a los navegantes españoles les permitieron organizar numerosos viajes marítimos en los puertos de los virreinatos de Nueva España y Perú a través del Pacífico y descubrir y tomar posesión en nombre del rey de España de archipiélagos y cientos de islas: las Filipinas,

Molucas, Carolinas o Palaos, Marianas o Ladrones, Marshall, Gilbert, Bismarck, Santa Cruz, Salomón, Nuevas Hébridas, Nueva Guinea y Australia, aunque ésta no fue identificada por el primer capitán que la avistó, Luis Vaz de Torres cuyo nombre conserva el estrecho que la separa de Nueva Guinea. También se reconoció la costa americana comprendida entre el estrecho de Magallanes y el cabo Mendocino e islas adyacentes al continente.

Descartada la amenaza de las costas americanas del Pacífico por parte de naves y escuadras procedentes del sudeste de Asia, la historia confirma la importancia de la geopolítica del Pacífico en la explotación de sus aguas como vía de comunicación exclusivamente española. Entre 1577 y 1591 en Inglaterra se organizaron seis escuadras destinadas a operar en aguas del Pacífico con objeto de depredar los puertos importantes de América y los buques de la Carrera de la Plata de Perú a Panamá y los galeones de Acapulco y Manila. De la primera de estas incursiones al mando de Francis Drake sólo uno de los seis buques que zarparon de Inglaterra, el Pelican ---rebautizado Golden Hind-, logró penetrar en el Pacífico por el estrecho de Magallanes. Confiada la defensa marítima terrestre de Chile y Perú en la lejanía de Europa y las dificultades de la navegación hasta el Pacífico, la falta de medios navales permitió a Drake apresar algunas naves y su carga en Valparaiso, El Callao y aguas de Panamá, valoradas en varios cientos de miles de pesos y lingotes de plata. Antes de ser alcanzado por una escuadra organizada a toda prisa en El Callao arrumbó al oeste para cruzar el Pacífico convirtiéndose en el segundo capitán que circunnavegó la Tierra, después que lo hiciera Juan Sebastián de Elcano. En 1587 Thomas Cavendish logró penetrar en el Pacífico con dos buques de su escuadra y si fracasó en sus intentos de captura buques en los puertos de Chile y Perú tuvo la suerte de encontrar frente al cabo San Lucas -al sur de la península de california- al galeón de Manila, Santa Ana, al que rindió tras enconado y largo combate. Las hazañas de Drake y Cavendish fueron magnificadas en Inglaterra y si ciertamente reportaron pingües botines y beneficios para quienes financiaron ambas expediciones, no hicieron mella en la economía ni en la estrategia de la Monarquía Hispánica a corto, medio ni largo plazo.

Si en diez años las maltrechas escuadras de los corsarios ingleses lograron estos dos triunfos en lo sucesivo todos los intentos de repetir la suerte fracasaron. En 1589 Andrew Merick renunció a pasar el estrecho de Magallanes y regresó a Inglaterra de vacío. Y lo mismo les sucedió a John Chidley y a Thomas Cavendish, quien intentó una vez más hacer fortuna fácil. Peor ventura hubo de sufrir en 1591 Richard Hawkins, hijo del célebre John Hawkins, derrotado y apresado tras un enconado combate con Beltrán de Castro al mando de la escuadra del Mar del Sur. Cuatro fracasos seguidos y la renuncia de los corsarios ingleses de operar en el Pacífico es un balance suficientemente indicativo para corroborar lo dicho sobre los condicionamientos geogáficos de la política española en el Pacífico. Hasta mediado el siglo XVIII ninguna escuadra inglesa accedió a este océano por el paso meridional del semicontinente sudamericano.

La situación geopolítica a finales del siglo XVI quedó plasmada gráficamente en el mapamundi denominado *Descripción de la Indias Occidentales* y los mapas de la geografía de las costas de aquel inmenso mar, incluidos por el historiador y cronista del Consejo de Indias, Antonio de Herrera y Tordesillas en su *Historia general* 



de los hechos de los castellanos en las isla y tierra firme del mar Océano, las llamadas Décadas, publicadas apenas alumbrado el siglo XVII. La lectura de los topónimos usados por los navegantes españoles para bautizar los archipiélagos, islas y lugares destacados de las costas y de la inexistencia de cartas y mapas extranjeros, descriptivos de la geografía marítima del Pacífico ponen de manifiesto la exclusividad de los navegantes españoles en la explotación de las aguas de aquel océano sin oposición seria en el curso del siglo XVI.

Herrera no alcanzó a incluir información geográfica en su libro de los descubrimientos de Sebastián de Vizcaíno y sus pilotos en 1602-1603 en la costa de California, hasta el cabo Mendocino, ni los de Pedro Fernández de Quirós en 1605-1606 en su viaje a las regiones austriales, la costa meridional de Nueva Guinea y una porción del norte de Australia, atribuidas a Luis Vaz de Torres, que en justicia corresponden Prado de Tovar, segundo de Fernández de Quirós y capitán de la nao en la que viajaba Vaz de Torres, según consta en el diario de Tovar, desconocido hasta el siglo XX (4). El carácter fidedigno de la información proporcionada por Herrera confería al libro de Amsterdam un valorinestimable para todos los navegantes europeos debido a la novedad de los conocimientos geográficos que ofrecían. Con esa información y con los medios y técnicas náuticas al uso se podían surcar las aguas de los dos grandes océanos, bojear las costas de la América continental e insular de norte a sur y de este a oeste; y lo todavía más importante: cruzar el Pacifico a la vista de las islas situadas en las cartas hasta el sudeste Asia.

En 1622 se publicó en Amsterdam de un libro itulado Description des Indes Décadas Occidentales. Qu' on appelle aujourdhui le Noveau Monde. Se trataba de una traducción de las Décadas de Antonio de Herrera, ampliadas con algunos anexos: el Diario de la navegacion austral de Jacques Le Maire; una recopilación abreviada de todos los viajes realizados a través del estrecho de Magallanes; una Description de L'Inde Occidentale del presbítero Pedro Ordóñez de Cevallos; y otra Description D'Amerique qui est le Noveau Monde. Tireé des Tableaux Geographiques de Petrus Bertius. El libro holandés reunía, pues, la información más actualizada sobre la geografía de América y del Pacífico conocida en Europa en 1622. Era un compendio de geografía ultramarina y una guía práctica para la navegación a través de los mares del mundo.

Una prueba de la especial acogida dispensada al libro de Amsterdam se dio precisamente al año siguiente de su publicación, coincidente con el fin de la Tregua de los Doce Años. Inmediatamente se creó en Holanda la Compañía de las Indias Occidentales, en apariencia creada con fines comerciales similares a la Compañía Unificada de las Indias Orientales dispuesta a conseguir ganancias por medio de los ataques navales de sus armadas a las flotas mercantiles españolas y ciudades costeras de América, una forma de adquirir riquezas preferida al sistema de las transacciones comerciales habituales. Esta Compañía y financió todas las empresas navales holande-

<sup>(4)</sup> Cit. J. L. SARIEGO DEL CASTILLO en Historia de la marina Española en la América Septentrional y Pacífico, Sevilla 1975.

sas contra las Indias Occidentales: en Brasil, en los mares antillanos y en el Pacífico. En este tiempo la ofensiva naval contra la Monarquía Hispánica iniciada por Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVI había dado de sí todo lo que podía alcanzar. La Royal Navy había quedado relegada a un segundo término y no haría acto de presencia notable en el Pacífico hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

La ofensiva naval holandesa contra las Indias Occidentales en el Pacífico se inició en 1519 con una escuadra de cinco galeones al mando del almirante Joris van Speibergen, quien penetró en el Pacífico a través del estrecho de Magallanes y, si bien se enfrentó con éxito a una precaria armada española organizada a toda prisa, no logró su propósito de apoderarse de alguna nave española con carga de plata con destino a Panamá y arrumbó al este para dirigirse a las colonias holandesas de Asia. En 1624 se dio a la vela en el puerto de Texel una segunda armada de tres galeones y dos pataches al mando del almirante Jacques L'Hermite con el propósito de pasar al Pacífico por el cabo de Hornos, apoderarse de algún puerto de Chile o Perú y apresar algún buque de la flota de la plata peruana a Panamá. Rechazados los invasores en El Callao y fallido el intento de capturar algún buque a Hughes Schapenham, sucesor en el mando a la muerte de L'Hermite, le sonrió la fortuna cuando econtró frente al cabo San Lucas, al sur de la península de California, al galeón procedente de Manila. Para enaltecer su éxito, Schapenham exageró la historia de haber derrotado a una poderosa armada española en el Pacífico, una armada que entonces no existía. En 1643 un tercer gran intento holandés de asentarse en Perú corrió a cargo del almirante Hendrick Brouwer al mando de cinco bajeles preparados en Pernambuco y, como los dos anteriores, fracasó en su empresa; fallecido Brouwer, su sucesor Helías Herman se vio obligado a regresar a Pernambuco. Al igual que las incursiones inglesas del siglo XVI, esta vulneración de la seguridad del Pacífico fue un hecho singular sin ulterior trascendencia estratégica.

En 1641, con motivo de la guerra de secesión de Portugal, se reforzaron en el Pacífico las defensas de Acapulco y Huatulco, si bien el conflicto no tuvo incidencia alguna en aquel océano. En 1642 el virrey de Nueva España, García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, 1642-1648, unificó criterios y reglamentó la navegación a Filipinas, antes autorizada mediante cédulas reales. Para afirmar la presencia española en California, Sarmiento dispuso en 1644 una expedición a aquella región al mando del capitán de la Armada, Pedro Porter Casanate, quien fundó la ciudad de Salvatierra en el actual estado de Guanajato. El Pacífico continuaba siendo un océano de predominio español.

En la cuarta década del siglo XVIII en Inglaterra se organizó una campaña marítima contra las Indias Occidentales españolas simutáneamente en el Caribe y en aguas del Pacífico sudamericano. En 1739 el almirante Edward Vernon asaltó Portobelo sin oposición debido a que el ataque se realizó en la época inactiva del mercado, en general coincidente con la llegada de las flotas llegadas de España por la Carrera de Indias y las de la Carrera de la Plata del Perú. Este éxito hizo concebir a los ingleses la idea —convertida en seguridad por parte de Vernon— de apoderarse de Cartagena de Indias a la vez que su colega, el almirante George Anson, con seis navios y dos buques de transporte conquistaba un enclave territorial en Chile o Perú. Con estas acciones navales combinadas se trataba de yugular los cimientos estratégicos del

dominio español en el istmo de Panamá y en la costa del Pacífico meridional. Es decir, arrebatar a España la posesión de las Indias Occidentales. Vernon fracasó en 1571 en Cartagena de Indias gracias a la táctica de Blas de Lezo, y aunque Anson tuvo oportunidad de saquear Paita y apresar algunos navíos en el puerto antes de ser alcanzado por la escuadra de Pizarro, se limitó a crear calamidades, conflictos y disgustos a los españoles, tanto en mar como en tierra, hasta el máximo de su potencia (...) O, si quiere mejor seguir al norte hasta Acapulco (en Méjico) en busca del barco de Manila (5), siguiendo las instrucciones recibidas de su monarca, pues no disponía de medios suficientes para conquistar y mantener en permanencia un asentamiento territorial, en todo caso temporal poeque desde el Atlántico le perseguía la escuadra española del almirante José Pizarro. Arrumbó al norte hasta las costas de Nueva España en busca del galeón de Manila cuando éste, el Santa María del Pilar. había llegado ya a Acapulco. Tampoco pudo atacar al galeón con destino a Filipinas. cuya partida se suspendió como medida precautoria. En vista de este nuevo fracaso Anson decidió arrumbar al oeste, a China, no sin antes intercambiar los prisioneros españoles que el había hecho durante su campaña por los que a él se le habían tomado. El éxito de la defensa española de las provincias de ultramar afirmó los efectos de la geopolítica atlántico-pacífica. Si los intentos de asentamiento de los ingleses hubieran tenido éxito en aquella región de América el sostenimiento de las provincias españolas de ultramar se habría convertido en un problema de difícil solución dada la lejanía de la metrópoli matriz y la hostilidad de un crucial entorno marítimogeográfico dominado por fuerzas extranjeras.

Lo dicho anteriormente no niega en modo alguno la facultad de entrar buques extranjeros en el Pacífico por el sur del cabo de Hornos con fines de exploración, no con propósitos estratégicos. En 1699 Willian Dampier a bordo de la corbeta *Roebuck* remontó desde el Atlántico el cabo de Hornos, alcanzó Australia, avistó las islas de Timor, Nueva Guinea, Bismarck y Asunción, donde naufragó la corbeta, viéndose obligado a regresar a Inglaterra en otro bajel. En 1721 otro holandés Jacob Roggeven zarpó de la desembocadura del Texel al mando de tres buques, remontó el cabo de Hornos y navegando a rumbos del NNW, sin rebasar la línea equinocial, llegó a hasta Batavia tras reconocer multitud de islas del Pacífico meridional. Precisamente el hecho de que los navegantes que no perseguían fines políticos accedieran libremente al océano Pacífico venciendo los factores geográficos adversos y fueran los intrusos predadores quienes tuvieran dificultades, es la nota que confería índole geopolítica a esos factores geográficos toda vez que en conjunción con éstos operaba el factor político expreso en la voluntad de defensa de los españoles.

Para facilitar el problema estratégico de la penetración naval en el Pacífico, cuando el comodoro Anson regresó a Inglaterra en 1744 tras su periplo alrededor del mundo propuso tomar las islas Malvinas como base de apoyo próxima al paso de Le Maire. En efecto, fallido el intento de arrebatar a España la región ístmica panameña, era necesario, desde el punto de vista geoestratégico, disponer de una base atlántica

<sup>(5)</sup> WYCK, F. van, Galeón de Manila, pág 30. Plaza y Janés, Barcelona 1963.

próxima al paso de Le Maire, a fin de prestar apoyo logístico a los buques ingleses antes de acceder al gran océano. Con las Malvinas en poder de Inglaterra y la mejora de los métodos náuticos para obtener con mayor exactitud la posición de los buques en la mar en las largas navegaciones a través del Pacífico se podría optar a la mediatización estratégica de Chile y Perú y acceder a los países orientales de Asia haciendo escala en las islas ya descubiertas por los españoles para descanso de las dotaciones y la reposición de agua, leña y víveres frescos. En 1749 el Almirantazgo inglés preparó una expedición para apoderarse de las Malvinas pero se suspendió ante la enérgica protesta del gobierno español.

Sin embargo, Anson no había olvidado su idea cuando fue primer lord del Almirantazgo entre 1751 y en 1762. En este último año España intervino en la última fase de la Guerra de los Siete Años a favor de Francia, obligada por el tercer Pacto de Familia, corriendo una aventura que le costó la pérdida de La Habana y Manila. Y aun cuando recuperó ambas ciudades en el tratado de Paz de París de 1763 tuvo que ceder a Inglaterra la Florida y los territorios al este del Mississippi y devolver a Portugal la colonia de Sacramento, recibiendo de Francia en compensación el territorio de Luisiana. En las negociaciones de paz no se suscitó la cuestión de las Malvinas, pero en 1765 Inglaterra instaló secretamente una colonia en ellas bautizada Port Egmont, un año después de haberlo hecho Francia con conocimiento de la Corona española en una expedición al mando e Boungainville.

Después del descalabro de la Guerra de los Siete Años, Carlos III emprendió un gran programa de reformas destinado a fomentar la economía, la administración y la defensa estratégica de sus territorios de ultramar fortificando los principales puertos. Debilitada Francia tras la severa derrota sufrida en la guerra, Inglaterra y España quedaban como las únicas potencias oponentes en la mar. Indemnizados por la Corona española, los franceses abandonaron las Malvinas y se nombró gobernador del archipiélago al capitán de fragata Felipe Ruiz de la Puente, quien tomó posesión de ellas el 2 de abril de 1667 y descubrió entonces a existencia de la colonia inglesa de Port Egmont. Una pequeña escuadra destacada por el gobernador de Buenos Aires, Francisco Bucarelli, obligó a los ingleses a entregar la colonia. La protesta británica y su exigencia de serle devuelta creó una tensa relación diplomática resuelta con el acuerdo Rochford-Masserano. España devolvía la colonia a Inglaterra en 1771 y en 1774 le era restituida, conservándola hasta 1820 cuando el archipiélago pasó a depender de la República Argentina. Con la posesión de las Malvina se restableció la anterior situación de defensa geopolítica y el Pacífico continuó siendo explotado libremente como vía de comunicación por el galeón de Manila.

Mientras en el cono meridional de América la situación estratégica quedaba bajo control español, en la extensa costa del noroeste se abría una brecha de penetración mercantil y expansión geográfica por medio de la instalación de factorías de los cazadores de pieles rusos y la presencia de buques ingleses, estadounidenses y portugueses traficantes con esta clase mercancias con los indígenas. Confirmada esta situación a las autoridades de Nueva España por La Perouse a su paso por Monterrey en el curso de su última expedición científica, el virrey, Manuel Antonio de Flórez, aprestó una expedición marítima a cargo del alférez de navío Esteban José Martínez, quien al mando de una fragata y un paquebote zarpó del apostadero de san Blas el 8

de marzo de 1788. Reconoció la costa nordoccidental de América hasta los 61º y el entorno de las islas Aleutianas donde en la isla de Onalaska encontró una factoría rusa con grandes instalaciones para el almacenamiento de pieles y el tratamiento del aceite de ballena.

Después del regreso de Martínez y a la vista de la información por él contrastada, el virrey dispuso como medida precautoria la ocupación de la isla de Nutka; un islote situado al sur de la isla bautizado con el nombre de Bodega de la Quadra -hoy denominado isla de Vancouver- separado de Nutka por un angosto estrecho. El 5 de mayo de 1789 el mismo Martínez estableció un asentamiento español en Nutka con el beneplácito del cacique Macuina, ya conocido por el piloto Juan Pérez en 1774. Martínez negoció el abandono de la isla por parte de un paquebote portugués, una balandra inglesa y otra norteamericana, y apresó al capitán de un paquebote inglés por proferir insultos contra España cuando Martínez le prohibió instalar una factoría con sede en Londres. Colnet y su paquebote fueron llevados a San Blas y puestos a disposición de las autoridades del virreinato.

Al año siguiente el nuevo virrey, Juan Francisco Güemes de Horcasitas, conde de Revillagigedo, designó jefe del establecimiento de Nutka al teniente de navío Francisco de Eliza. Zarpó éste de San Blas al frente de una expedición de refuerzo material y militar a cargo de una compañía de los Voluntarios de Cataluña a bordo de una fragata, un paquebote y una balandra y ordenó explorar el entorno de Nutka y, una vez más, la costa noroeste del continente para comprobar si existían intrusos ella, con resultados negativos.

Pero la situación se complicó para España cuando un académico francés, Philippe Buache, leyó una memoria en la Real Academia de Ciencias de París, actualizando la antiquísima cuestión del paso del noroeste, conforme con un relato supuestamente escrito en 1588 por el capitán español Lorenzo Ferrer Maldonado dando como cierta la existencia de una comunicación marítima entre el Atlántico y el Pacífico en las tierras septentrionales de América.

Consciente el ministro de Marina, Antonio Valdés, de la reacción previsible de Inglaterra ante esta noticia aprovechó presencia en Acapulco de las corbetas Descubierta y Atrevida que realizaban un viaje de investigación científica alrededor del mundo —al mando de los capitanes de fragata Alejandro Malaspina y José Bustamante— y ordenó una nueva y detenida exploración de la costa del noroeste de América. Como no se encontró dicho paso se decidió profundizar en la exploración del estrecho de Juan de Fuca, entre la isla de Bodega y el continente a cargo de los tenientes de navío Dionisio Alcalá-Galiano y Cayetano Valdés, con las goletas Sutil y Mexicana, ambos especialistas en hidrografía, que reconoieron detenidamente el estrecho y levantaron la carta nática del entorno geográfico de la isla.

Tal y como pensó el ministro Valdés, Gran Bretaña se interesó de inmediato por reconocer también el estrecho de Fuca y destacó al capitán de fragata Jorge Vancouver al mando de la corbeta *Discovery* y el bergantín *Chatam* para cumplir esta misión y reclamar la soberanía de la isla en nombre del rey de Inglaterra. Vancouver y sus buques exploraron el contorno marítimo de la isla cuando ya lo hacían Alcalá-

Galiano y Valdés. Nadie encontró el inexistente paso pero el comandante del Departamento Marítimo de San Blas, el de fragata Juan Francisco Bodega de la Quadra se vio obligado a negociar con el inglés Vancouver la pertenecia de la isla. Ambos discutieron la delimitación de las posesiones de sus respectivos países y como no llegaron a ningún acuerdo sometieron la cuestión al dictamen de las coronas de Inglaterra y de España, cuando estaba sometida al gobierno omnímodo de Godoy. Una resolución adoptada el 11 de enero de 1794 disponía la entrega temporal de la isla a Inglaterra y la Corona inglesa, que renunciaría a ella después con la condición de que la isla quedara indivisa y de libre acceso para ambas potencias. Inglaterra cedía en la posesión de un territorio cuyos derechos pertenencian a España desde de la visita de Juan Pérez en 1774 y la posterior toma de posesión en nombre del rey de España por Esteban Martínez en 1789. Esta disputa diplomática no alteró las circunstancias geopolíticas del Pacífico favorables a España aun cuando Gran Bretaña era ya la potencia marítima dominante en los mares. Las naves españolas explotaban sin oposición la navegación transpacífica a favor del dominio de la costa occidental de América desde la Alta California hasta el estrecho de Magallanes y de la conservación de las islas Malvinas.

### LAS ISLAS FILIPINAS, UNA GEOPOLÍTICA DE ENCRUCIJADA

La isla de Luzón con la capital Manila está ubicada en una posición marítima intermedia entre China y Japón, al norte, y los paises asiáticos meridionales, India, Arabia y Persia. La incorporación del archipiélago filipino a la Monarquía Hispánica significó la disposición de un importante enclave geográfico en el este de Asia, estratégicamente complementario de de las Malvinas dado que era un lugar de propicio para alcanzar la ruta marítima del tornaviaje a América si caía en poder de cualquiera de las naciones europeas con posesiones en el sur y sudeste asiático: Holanda, Inglaterra o Portugal. Desde la toma de posesión de las Filipinas por Miguel López de Legazpi en los ejes Filipinas-istmo de Panamá-La Habana-Sevilla, y El Callao-istmo de Panamá-Cartagena de Indias definían la estrategia marítima defensiva de la Monarquía. En la extensión de los respectivos ámbitos marítimos determinados por estos ejes radicaba en gran parte la defensa de los territorios ultramarinos y su vulnerabilidad. La dependencia administrativa de la capitanía general de Filipinas del virreinato de Nueva España desligó desventajosamente la relación del archipiélago con la metrópoli hasta la emnacipación de aquel virreinato en la segunda década del siglo XIX.

Antes de establecer la línea marítima del galeón de Manila el virrey de Nueva España, Luis de Velasco, 1550-1564, gestionó el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la Corona hispana y el Japón a pesar de la política cerrada frente a las influencias extranjeras, incluida la religiosa y en particular la cristiana, cuya prohibición se decretó en 1587 (6). En correspondencia, el emperador nipón designó como

<sup>(6)</sup> Luis de Velasco despachó al capitán Sebastián Vizcaino en calidad de embajador español en Japón. Vizcaino partió de Acapulco el 22 de marzo de 1611 y llegó al puerto de Uraga el 10 de ju-

ministro representante ante el rey español Felipe III a Rocuyemon Faxicure quien el 5 de octubre desembarcó en Sanlúcar siendo recibido en Sevilla por el monarca español (7). Fue ésta una relación diplomática esporádica de la que no se derivó una relación continuada debido a la política de aislamiento al exterior adoptada por el Japón a mediados del siglo mantenida hasta durante los doscientos años siguientes y, quizás, a la falta de iniciativa diplomática de los sucesores de Velasco.

La incorporación efectiva de las Filipinas a la Monarquía Hispánica no se consiguió en muchos años y el dominio sobre los cientos de islas del archipiélago no existió nunca debido a la presencia de los piratas "moros" asentados en muchas de ellas, desde un principio hostiles a la ocupación española. Los virreyes de Nueva España se esforzaron en ayudar a los lejanos gobernadores de Manila para defenderse de las incursiones de estos depredadores y de los no menos peligrosos ataques de los piratas chinos y malayos, organizados en verdaderas escuadras. Pero la lejanía de América no favorecíó las ayudas y la permanencia española en las Filipinas dependió principalmente de los esfuerzos defensivos realizados por los gobernadores de Manila.

A la amenaza pirática de los moros filipinos, chinos y malayos se sumó la de los holandeses con fines políticos de dominio de las islas, cuando en 1624 ocuparon Formosa. Frente a esta amenaza el gobernador y capitán general de las Filipinas, Diego Fajardo y Chacón, 1644-1653, organizó una armada de seis galeones y dos galeras y suprimió el galeón que debía partir de Manila en 1647 como medida de caución. Por su parte el emprendedor virrey de Nueva España, el arzobispo de México, fray Payo Enríquez de Ribera, 1673-1680, consciente de la importancia de la posición estratégica de las islas Hawai para asegurar la libertad de navegación en el Pacífico y la defensa del archipiélago filipino intentó colonizar estas islas pero su propósito no se realizó e igual suerte tuvo su intento de construir un camino de unión entre México y Florida a través de Texas y Luisiana.

De una u otra forma los gobernadores de Filipinas defendieron la soberanía española del archipiélago mientras el galeón anual se mantuvo en el siglo XVII y buena parte del XVIII como única vía de relación mercantil entre Nueva España y Asia. Muy entrado este último siglo, tras el fracaso de la incursión de 1741 del almirante inglés Anson en las costas americanas del Pacífico, decidió cruzar el océano y dirigirse al sudeste de Asia, donde permaneció hasta 1743 con el galeón *Centurión*, el último de los buques supervivientes de la escuadra con la que empezó la campaña. En aguas próximas a las Filipinas Anson encontró en el estrecho de San Bernardino a la nao *Nuestra Señora de Covadonga*, cuya salida había sido retrasada de Acapulco el año anterior precisamente para evitar su apresamiento por los buques del almiran-

nio, portador de varios presentes para el emperador Go-Zozei Tenno. Entre los obsequios figuraba un reloj el cual sirvió de modelo para la fabricación de esta clase de instrumentos en Japón copiado con tal minuciosidad del llevado por Vizcaino que en la réplica se escribió el nombre del fabricante de Madrid. Este hecho trivial sería el origen de la posterior artesanía relojera en el pais del Sol naciente (SALARIEGO DEL CASTILLO, *op. cit.*, pág. 44).

<sup>(7)</sup> En febrero del año siguiente Rocuyemón Faxicure abrazó la religión católica y fue bautizado en el Escorial con el nombre de Francisco Felipe. *Ibídem.*, pág 45.

te inglés (8). Este desafortunado incidente pudo haberse evitado si se hubieran reunido para navegar en conserva esta nao y la del año en curso pues de este modo en el duro combate sostenido entre la *Covadonga* y el *Centurión* habría intervenido otro buque español si Anson se hubiera decidido a atacar a las dos naves (9). La pérdida de la *Covadonga* asi como los ataques realizados por ingleses y holandeses contra los terrirorios de América y el tráfico marítimo español entre 1579 y 1743, o sea en 164 años, tampoco se tradujo en Asia en resultados estratégicos adversos para la Monarquía Hispánica. Por el contrario, en el siglo XVIII se intensificó la relación mercantil entre Nueva España y Filipinas sin oposición por parte de Inglaterra, la única potencia naval que entonces tenía capacidad de interferirla, incluso en períodos de guerra.

La temporal pérdida de Manila en la Guerra de los Siete Años no sólo no afectó al tráfico mercantil del galeón de Acapulco, sino que estimuló la mejora de la defensa de la ciudad y aumentó la periodicidad de los viajes a través del Pacífico. La mayor amenaza para las Filipinas era la de los de los piratas moros de Mindanao y del archipiélago de las islas Joló, extendidas en cadena desde Mindanao -Zamboangahasta Borneo, las más alejadas de Luzón, donde se halla Manila, capital del innumerable conjunto de islas del archipiélago. La amenaza de esta piratería regional, de muy difícil erradicación, fue desde un principio un problema geopolítico muy similar a la permanente amenaza pirática en el Mediterráneo por parte de los depredadores del tráfico marítimo afincados en los paises africanos de la cuenca.

En 1770 el gobernador y capitán general de Filipinas dispuso la fortificación de la isla de Corregidor —en la entrada de la bahia de Manila— y logró de la metrópli una mayor atención de la defensa naval con la ampliación del arsenal de Cavite, puesto a las òrdenes de un oficial de la real Armada, a su vez comandante de una flotilla defensiva, cuyos éxitos parciales frente a los piratas no aportaron una solución definitiva a su erradicación, a pesar de la autorización de la guerra de corso contra estos enemigos. La escasez de medios asignados al arsenal no hizo posible la construcción y mantenimiento permanente de buques para la defensa marítima; tal deficiencia se tradujo en la principal causa de incapacidad técnica para condicionar la influencia de los factores antagónicos impuestos por la dispersa geografía insular y la libertad de acción naval de los adversarios asentados en el mismo archipiélago. La mayor presencia de naves de la Real Armada en el último cuarto del siglo XVIII no fue precisamente con fines de defensa naval sino para la investigación hidrográfica y científica.

La nao de la ruta Manila-Acapulco, el navío *Magallanes*, que zarpó en este último puerto en 1815, ya no realizó el tornaviaje. Se suprimió la secular línea del galeón de Manila que durante 244 años unió política y económicamente Nueva España

<sup>(8)</sup> Se apoderó de un rico botín de 1.313.843 pesos en monedas y 40.463 marcos en barras de plata.

<sup>(9)</sup> El virrey de Nueva España, Pedro de Cebrián, conde de Fuente Clara, y el capitán del *Covadonga* fueron juzgados y declarados culpables de negligencia por no haber adoptado tal medida de seguridad para las dos naos.

con las islas Filipinas. Con la independencia de México, la relación directa del gobernador con el gobierno de Madrid mejoró la administración de Filipinas, mas no por ello hubo cambios sustanciales en la política gubernamental respecto a la defensa y potenciación económica del archipiélago. La creación del Apostadero de Filipinas en 1813 mostró un propósito de mejorar esta situación, pero su supresión a los dos años de existencia puso de manifiesto la falta de interés por parte del gobierno de Madrid; la reposición en 1827 a instancias del general de la Armada y gobernador Pascual María Enrile, fue una de las múltiples iniciativas personales características en las provincias de ultramar desde los tiempos de Colón. En esta ocasión, Enrile se vio privado de las facilidades solicitadas para la seguridad de las isla y del tráfico marítimo en la región y las cosas siguieron igual que en la época de dependencia de los virreyes de Nueva España.

En 1837 el puerto de Manila fue declarado puerto franco y se apreció una notable mejora en las transacciones mercantiles interregionales, siempre perturbadas por los piratas. En la época del primer gobierno de la Unión Liberal presidido por Leopoldo O'Donnell se decidió acabar con la piratería del archipiélago joloano y en 1851 una escuadra tomó la capital de la isla y obligó al sultán de un grupo de islas a someterse a la soberanía de Isabel II. En 1862 hizo lo mismo el de la misma Joló, Taui Taui y una parte de la costa norte de Borneo, cedida en 1885 a Inglaterra a cambio del reconocimiento de la soberanía española sobre Joló. Pero a estas resoluciones faltó la continuidad en la atención requerida para mejorar la deficiente defensa del tráfico mercantil; también faltaron las iniciativas para fomentar el desarrollo económico del archipiélago. Tampoco mejoró la situación cuando en 1869 se inauguró el canal de Suez y la travesía marítima desde España a Filipinas quedó sumamente abreviada y libre de trabas ni cuando en 1888 se garantizó la libre navegación a través de esta atajo marítimo a todos los paises en paz y en caso de guerra. Hubo que esperar hasta finales de siglo XIX para el establecimiento de una línea marítima mercantil entre España y aquellas islas, y aun así el comercio transoceánico quedó en manos de compañías extranjeras. La administración de las Filipinas seguía estando en discordancia con los condicionamientos de la geopolítica de encrucijada de las islas, favorables para el desarrollo económico a favor de las corrientes mercantiles del entorno asiático Índico-Chino-Japonés.

Incorporadas al Japón las islas Bonin, Ryu-Kyu y las Kuriles en la década de los años setenta el gobierno de Tokio se mostraba dispuesto a establecer asentamientos coloniales en los archipiélagos españoles de las Marianas y Carolinas y formuló ofertas de compra al gobierno de Madrid. Estas islas habían quedado olvidadas tanto por la metrópoli como por los comerciantes de Manila y su abandono incitaba a su posesión por las potencias extranjeras. La desatención de los gobiernos españoles se puso de manifiesto internacionalmente cuando en 1875 Alemania e Inglaterra presentaron una nota conjunta negando a España la soberanía de las Carolinas y el presidente del segundo gobierno de la Restauración, Cánovas del Castillo, conforme con su política aislacionista, declaró que España no tenía pretensiones sobre ellas. No obstante, se decidió hacer acto de presencia naval en el sudeste asiático y se destacó a aquellas aguas a la corbeta *María de Molina* y cuando en 1880 la situación política en la región se agravó para la seguridad de las islas se reforzó la defensa destacado

a la corbeta *Vencedora* —tan vieja como la *Doña María deMolina*— el aviso *Marqués del Duero* y la goleta *Sirena*, no más moderna que las anteriores; otras cinco unidades tres del tipo goleta y dos transportes, estaban en completa inoperatividad. En ese mismo año se envió una fragata en viaje de comisión política para estrechar las relaciones mercantiles con el Japón demandadas de muchos años atrás por los comerciantes de Manila.

En 1885, los habitantes de la isla Yap solicitaron al presidente del último gobierno del reinado de Alfonso XII, Cánovas del Castillo, que España hiciera efectiva la soberanía sobre todo el archipiélago precisamente cuando en el mismo año se había resuelto el dilema de Borneo-Joló con Gran Bretaña. El 11 de agosto el gobierno del Kaiser Guillermo I presentó una nota al gobierno español comunicándole la toma de posesión del archipiélago de la Carolinas y Palaos lo cual provocó en España una unánime repulsa popular, visceral, secundada por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas en nombre de la cual Joaquín Costa redactó un Manifiesto que obligó al gobierno a destacar a Yap el cañonero Velasco, al mando de Emilio. J. Butrón que en el mes de marzo había obligado a dos reyezuelos de Palaos a reconocer la soberanía española- para reforzar una expedición a cargo del gobernador designado para regir las Carolinas, Enrique Capriles, que llegó a Yap el 21 de agosto con soldados de guarnición y misioneros para tomar posesión de la isla. Pero el 25 el comandante de la goleta alemana Iltis se anticipó en la proclamación de la soberanía de las Carolinas —y las Palaos— en nombre del Kaiser y Butrón siguiendo órdenes del gobernador de Filipinas desautorizó a Capriles viéndose éste obligado a abandonar la isla con su tropa y frailes misioneros. No se comprende fácilmente que pudiera existir una política exterior más errática que la del gobierno español de turno.

El 10 de septiembre el mismo gobierno de Cánovas trasladó una nota de protesta al gobierno alemán que motivó la intervención de las grandes potencias para evitar un conflicto en el Pacífico que pudiera reforzar la presencia alemana en aquel océano y la cuestión se sometió al arbitraje de León XIII. La resolución del Papa determinó el reconocimiento de la soberanía española de las islas a cambio de la libertad de comercio par Alemania. El dictamen se refrendó con un protocolo hispano-alemán firmado el 17 de diciembre de 1885 por un gobierno presidido por Sagasta, que excluía las islas Marshall y Gilbert de la soberanía española y pasaban a la de Alemania. En 1899, tras Tratado de París firmado con los Estados Unidos después de las derrotas navales de Cavite y Santiago de Cuba y la pérdida de las Filipinas, el gobierno español vendió las Carolinas, Palaos y Marinas a Alemania el 12 de febrero de 1899 por 25 millones de pesetas. Desde entonces el Pacífico pasó a ser para España un océano lejano, ajeno a los intereses nacionales.

## LA IMPORTANCIA GEOPOLÍTICA DEL ISTMO DE PANAMÁ

En varias ocasiones se ha aludido a los accesos marítimos al Pacífico por el paso de La Maire y desde el entorno Índico como importantes factores condicionantes de la penetración estratégica en aquel océano: por razón de la lejanía del cabo de

Hornos respecto a Europa y las consiguientes dificultades de apoyo logístico para las naves o flotas dispuestas a adentrarse en aquel océano en el primer caso, y a causa de la contrariedad del régimen de vientos alisios del este para penetrar en el océano desde el sudeste asiático. Pero existía además otra región de capital incidencia en la estrategia de las naciones marítimas occidentales: el istmo de Panamá, un enclave geográfico fundamental para la defensa de las provincias hispanas de América y para la libertad de navegación en el Pacífico. Asimismo esencial en la actualidad para la comunicación entre este océano y el Atlántico.

Después del descubrimiento del Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa la región estrecha de América central se convirtió en vía de acceso utilizable al nuevo océano cuando en el golfo de San Miguel se fundó la ciudad de Panamá en 1519. En un principio la política de los gobernadores —el primero Pedro Arias de Ávila— fue la de reconcer las costas del nuevo mar en busca de un paso marítimo entre el mar Caribe y el Mar del Sur y de paises ricos para comerciar —rescatar— productos naturales. Fallido el hallazgo del paso marítimo la necesidad de acondicionar un camino transitable que facilitara la comunicación humana y mercantil entre los dos mares separados se hizo sentir con toda evidencia cuando Pizarro emprendió la conquista del Imperio inca. Las fechas indicadas seguidamente son muy significativas. En 1533 Pedro de Alvarado entró en Cuzco. Poco antes, el gobernador de Panamá, Antonio de la Gama, 1529-1533, había iniciado las obras de un camino terrestre a través del istmo. En 1535 Francisco Pizarro fundaba la ciudad de los Reyes, luego llamada Lima. La comunicación se realizaba mediante recuas de mulos y aprovechando las estaciones favorables de la avenida de aguas del río Chagres para marchar de Panamá a Nombre de Dios -después a Portobelo- siguiendo un camino defendido por el fuerte de Venta Cruces. La importancia política y estratégica del tránsito a través del istmo era tan evidente que se presentó a Felipe II el proyecto de construcción de un canal interoceánico aprovechando las aguas del lago de Nicaragua. La vía peligrosa del estrecho de Magallanes era utilizada por los chilenos por razones de proximidad, pero la ligazón fundamental de los ámbitos atlántico y pacífico fue y lo sería durante siglos el istmo de Panamá.

La pérdida del dominio y explotación comunicativa del istmo panameño habría significado el fin de la soberanía española en las provincias ultramarinas. Natural era por tanto el empeño por parte de Inglaterra de apoderarse de este enclave en la época de Isabel I de Inglaterra: en 1595 con la campaña naval de Drake y Howard cuando sus tropas desembarcaron en Nombre de Dios y hubieron de retirarse y en 1740 con las acciones navales combinada de Vernon y Anson antes citadas. Desde 1519 hasta la emancipación de las naciones hispano-americanas en la segunda década del siglo XIX la estrategia de defensa de la Monarquía Hispánica se apoyó durante esos tres siglos en el mantenimiento del dominio del entorno ístmico y del cono meridional de América como fundamento de la seguridad de las líneas de comunicación Sevilla-Cartagena de Indías-Panamá-Lima y Cartagena de Indias-Acapulco-Filipinas.

Expulsada España de la América continental en la segunda década del siglo XIX, la posesión del istmo se convirtió en el primer presupuesto de la estrategia de la nueva nación dominante en América, los Estados Unidos, cuando su frontera occidental se extendió hasta la costa del Pacífico. La necesidad de acortar la vía de comunicación marítima entre los puertos estadounidensese de esta costa y los del Atlántico y evitar la navegación por el sur del cabo de Hornos, era un determinante geopolítico para los gobernantes de Washington. Y cuando éstos decidieron ampliar sus intereses mercantiles a los mercados asiáticos y para defenderlos sintieron el estímulo de apoderarse de las islas Hawai, de modo que el eje estratégico Hawai-Istmo-Cuba se convirtió en postulado fundamental para el futuro de la política exterior de la Unión. Las islas Hawai, a 2.500 millas de la costa pacífica de los Estados Unidos, apuntalaban la estrategia naval frente al Japón en Asia; Cuba era la isla de posesión necesaria para dominar el istmo panameño. El futuro de Cuba estaba sentenciado cuando el presidente James Knox Polk consiguió la posesión de una franja territorial en Panamá cedida por Colombia. Tarde o temprano la Perla de las Antillas quedaría bajo control estadounidense por exigencias estratégicas. La forma de conseguir ese control la conocemos por los acaecimiento del 98. Pudo haber sido otra, pero el resultado final habría sido el mismo.

En ambos casos, en el de España en los siglos XVI, XVII y XVIII, y en el de los Estados Unidos desde la segunda mitad del XIX hasta la actualidad, el istmo de Panamá fue y es el pivote geográfico de dominio fundamental para la política y la estrategia marítima de la potencia dominante en el Pacífico y en el Caribe-Golfo de México. Su posesión o control lo imponía la misma impronta geopolítica de esta región mesoamerivana.

### LA GEOPOLÍTICA DEL PACÍFICO EN EL SIGLO XIX

En los comienzos del siglo XIX la emancipación de las provincias hispanas del continente americano y su conversión en naciones independientes originó un cambio sustanial en la geopolítica del Pacífico, tanto por la desaparición del dominio español de las costas occidentales de aquel continente, cuanto por la parcelación política de esas costas y la consecuente aparición de nuevos y distintos intereses nacionales y los conflictos bélicos motivados por las disputas sobre delimitaciones fronterizas y la propiedad de recursos explotables. Los efectos del cambio geopolítico los sufrió la misma España cuando se vio implicada en un contencioso dilucidado mediante las armas frente a Chile y Perú en .......; la Escuadra de Mendez Núñez soportó las consecuencias de encontrarse ante una costa hostil y se vio impedida del suministro de carbón que recibía en El Callao, y Ñúñez hubo de resolver el problema con dificultosos abastecimientos procedentes de Panamá y Montevideo. La mutación de la geopolítica operada en el Pacífico se mostró adversa a España como lo fue en épocas anteriores para las naciones marítimas europeas.

Después de la emancipación de las naciones hispanoamericanas España conservaba todavía interses en América y Asia y necesitaba estar en condiciones de litigar políticamente con otras potencias. Es decir, precisaba disponer de una capacidad de defensa adecuada a la condición marítimo-geográfica de lo que conservaba del viejo "imperio" ultramarino: Cuba, Puerto Rico e islas Filipinas, Marianas y Palaos, incluidas las Carolinas. Falta del instrumento de presencia y acción exterior denominado "poder naval" a la política se le negaba el soporte de la fuerza militar y la diplomacia

española careció a lo largo del siglo XIX de la capacidad de ofrecer a las potencias europeas una contraprestación en la política de alanzas y España quedó fuera del concierto de las grandes naciones. La política exterior dependía del buen hacer y la habibilidad los ministros pleniponteciarios para relacionarse con las grandes potencias.

Rebasada la mitad del siglo XIX la debilidad política española se hizo más evidente ante las tensiones diplomáticas surgidas entre las viejas potencias europeas v las potencias emergentes deseosas por adquirir colonias en África y Asia continentales y en los archipiélagos del Pacífico. En este océano la inflexión geopolítica dominante se puso de manifiesto como consecuencia de la presencia de los intereses de los Estados Unidos y Japón, a uno y otra lado del océano, y de otra potencia extraña, Alemania, en busca de exclaves insulares. El trágico desenlace colonial sufrido por España en las islas Filipinas en 1898 tuvo su origen en la variante geopolítica motivada por la irrupción en el Pacífico de los Estados Unidos durante la presidencia de James Knox Polk, 1845-1849, y la costa occidenal del semicontinente norteamericano se convirtió en el límite marítimo de una poderosa nación rica en recursos a la que se le ofrecían un cúmulo de posibilidades mercantiles y de acción política en Asia cuyo alcance fue respaldado por su capacidad de crear una fuerza naval de potencial adecuado a sus intereses exteriores y por la adquisición de exclaves en el océano. El mismo Polk respondió a los nuevos estímulo geopolítico y maniobró para obtener el dominio de una franja territorial en el istmo de Panamá a fin de utilizar su estrechez como vía de unión entre el mar Caribe y el Pacífico. En 1846 el gobierno colombiano solicitó ayuda a los Estados Unidos para sofocar el movimiento separatista de los panameños promovido por agitadores estadounidenses. En diciembre del mismo año se firmó un acuerdo (10) en virtud del cual la zona ítsmica de paso y una línea de ferrocarril interoceánica quedaron bajo la custodia de los Estados Unidos.

El vigor del incentivo mercantil en el Pacífico por parte de la Unión se puso de manifiesto durante la presidencia de Franklin Pierce, 1853-1857, mediante un acto de fuerza disimulado como embajada política valíendose de los efectos de presencia del poder naval de la Unión. El 8 de julio de 1853 una escuadra de unidades navales al mando del comodoro Matthew Calbraith Perry fondeó en la bahía de Tokyo y mostraba a los atónitos ojos de los dos millones de habitantes de la capital del Japón las maravillas técnicas de la civilización occidental representadas por las fragatas de ruedas Susquehanna y Mississippi y las balandras armadas de vela Plymouth y Saratoga. Esta visita dio origen a un Tratado de paz y amistad entre la Unión y el Imperio del Japón y forzó la apertura de este pais a la relación internacional. Mas para el Japón lo más importante de la presencia de los buques de Perry en Tokyo no fue la ostentación de su poder bélico, sino el estímulo de un movimiento reformador interno contra el sistema medieval vigente inspirado en un propósito de transformación económica e industrial que a finales del siglo XIX se manifestaba ya pujante. Los beneficios de la apertura de relaciones mercantiles entre Japón y los Estados Unidos, ampliada a otras naciones como Holanda, Portugal y Gran Bretaña, mediante tratados de amistad y co-

<sup>(10)</sup> Tratado Bidlack-Mallarino firmado el 12 de diciembre de 1846.

operación y el sustancial cambio político interior convirtieron al Japón en potencia mundial de primer orden. España permaneció al margen del beneficio económico derivado del creciente tráfico marítimo con los puertos japoneses hasta la firma un tratado mercantil el 12 de noviembre de 1868, tras el triunfo de la "La Gloriosa".

La expansión mercantil y estratégica estadounidense en el Pacífico fue asumida por los sucesivos presidentes de la Unión. En mayor o menor grado y medida todos se ocuparon de obtener posiciones geográficas en el vasto océano como bases de apoyo para sus buques de guerra. Andrew Johnson, 1865-1869, adquirió las isla Midway, primer jalón de la penetración naval estadounidense en un lugar alejado de las costas propias, en medio del océano; y en 1867 el mismo Johnson compró Alaska a Rusia de modo que la base geográfica proporcionada por la costa de esta península, la costa misma de la Unión y las Midway triangulaban geopolíticamente la extensa región septentrional del Pacífico, adscribiéndola a la capacidad de dominio de las escuadras estadounidenses. La posición estratégica se reforzó en 1875 en virtud de un Tratado de Reciprocidad firmado por el presidente Ulysses S. Grant y el rey de Hawai. El presidente Rutheford B. Hayes ratifico en 1878 otro tratado con Samoa para establecer una estación naval en Tutuila, Pago-Pago, en base a una negociación iniciada antes por Grant en 1872.

Desde 1875 en adelante las potencias con intereses en Asia del este y en el Pacífico tuvieron muy presente la tendencia expansionista del nuevo competidor japonés. Los Estados Unidos se impusieron a la expansión nipona en las islas Hawai mediante un demostración de fuerza naval. En 1884 el presidente Chester A. Arthur negoció un tratado de amistad con el rey de Hawai y la instalación una base naval en Pearl Harbour. Con este acuerdo la Unión alcanzó a disponer de un despliegue de bases navales avanzadas en el Pacífico suficientes para afirmar el control naval de aquel océano mucho antes de declarar la guerra a España en 1898, aun cuando hasta 1897 solo mantenía unos cuantos buques pequeños en aguas de China, Japón y Corea para mostrar la bandera en los puertos del este de . En aguas del Pacífico centro-oriental los Estados Unidos tenían desplegada la denominada Escuadra del Pacífico del Este Eastern Pacific Squadron- compuesta por unas cuantas unidades destinadas a navegar las aguas costeras del continente, de norte a sur, dentro del espacio marítimo delimitado por las islas Hawai, Samoa y el litoral metropolitano.

Para España se hizo notoria la variación geopolítica en el Pacífico occidental con la conversión del Japón en gran potencia y fue precisamente esta circunstancia la que movió al ministro de Marina, contralmirante Durán y Liria a proponer un programa de construcciones navales para hacer frente a las amenazas de China y del Japón de cuyos paises han sido siempre las invasiones a Filipinas; cuando ambas potencias cuentan ya con fuerzas navales de vapor muy superiores a las nuestras, y cuando, por último, los mismos representantes europeos se apresuran a pedir a sus respectivos paises el aumento de sus escuadras en los mares de Oriente (11). Este programa naval, como otros posteriores, no llegó a realizarse.

<sup>(11)</sup> Memoria presentada por el ministro de marina al Consejo de Ministros en mayo de 1880. Solicitaba la construcción de un acorazado, tres avisos o cruceros, dos transportes y material diverso

El 1 de mayo de 1898 tuvo lugar el combate del Cavite y tras la victoria, la escuadra de Dewey quedó libre para operar en Hawai si era menester. La destrucción de la escuadra del almirante Cervera en aguas de Santigo de Cuba el 3 de julio solucionó para siempre el problema de la supremacía de los Estados Unidos en los mares de las Antilla y Caribe y, en consecuencia, el control del istmo de Panamá. Resuelta la guerra con España quedaba pendiente la cuestión de asegurar la supremacía en el Pacífico en vías de contestación por parte del Japón mas el presidente Mac Kinley con las manos libres en el caribe e inducido por los políticos expansionistas y con el apoyo de una fuerza naval superior a la japonesa presente en las islas Hawai, el 7 de julio firmó la resolución que dilucidaba las fórmulas administrativas pertinentes para autorizar "legalmente" la aceptación del archipiélago hawaiano como un nuevo Estado de la Unión.

Desde años atrás en Washington se seguía con atención el progreso del poder naval japonés a la vista del programa de construcciones de unidades de combate puesto en marcha. En el mes de octubre de 1898 en la North American Rewiew se publicó un interesante artículo (12). Tras enumerar por tipos y clases de unidades en construcción, el autor indicaba el cómputo de 67 buques de alta mar con un desplazamiento total de 200.000 toneladas, sólo superado por Inglaterra. Tras el fracaso en la disputa sobre las islas Hawai con los Estados Unidos la fuerza naval japonesa se fijó como objetivo la flota de Rusia ante el temor de ver a esta gran potencia dominara en el este de Asia apoyada en la comunicación con el Pacífico mediante el ferrocarril transiberiano y en su Marina de guerra que podrían facilitarles la expasión en Manchuria. La acción naval de la nueva Marina militar japonesa en Port Arthur contra la flota rusa en febrero de 1904 fue contundente y un preludio de la expansión nipona en Manchuria. En la geopolítica del Pacífico incidió desde entonces la presencia de otra gran potencia, cuyos gobernantes, como los estadounidenses, habían asimilado a la perfección la importancia del poder naval: el Japón, cuya condición insular, similar a la de Gran Bretaña, y la disposición de una respetable fuerza naval le otorgaban la capacidad de ejercer el predominio político en Asia oriental.

En los últimos años del siglo XIX la geopolítica del Pacífico era tripolar: predominio de los Estados Unidos en la región oriental de este océano, extrapolado en Asia con la posesión de las Islas Filipinas arrebatadas a España; dominio del Japón en la región occidental del océano y naciones adyacentes; y prevalencia de Gran Bretaña en Asia meridional y el océano Índico. Estos tres polos geopolíticos se unificaron después del aniquilamiento naval y militar del Japón en la Segunda Guerra Mundial y el declive de Gran Bretaña como primera potencia mundial.

para reforzar el poder naval en Filipinas y potenciar el arsenal de Cavite. El concepto de crucero en aquella época era mucho más amplio que el ceñido en los últimos años del siglo XIX y primera mitad del XX a buques de mucho andar, bien armados y protegidos de desplazamientos superiores a las 3.000 toneladas, más o menos, cuando en aquel tiempo se denominaban cruceros buque menores de 1.000 toneladas.

<sup>(12)</sup> Escrito por Charles Cramp, de Filadelfia, técnico en construcciones navales.

# UNA DISCUSIÓN DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LAS FILIPINAS ESPAÑOLAS Y CHINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX A PARTIR DE LAS FUENTES CHINAS

Yu-Chung LEE Doctorando por la Universidad de Sevilla

### 1. PRÓLOGO

Desde el año 1571 en que los españoles ocupan Manila para fundar su colonia, China fue un país cercano por mar a las Filipinas españolas. Aunque la distancia marítima entre los territorios de ambos cambió algunas veces debido a la situación colonial de la Isla de Formosa, es decir del país al que pertenecía ésta (1), de una manera o de otra la relación con el archipiélago vecino continuó durante más de tres siglos. Necesariamente surge la pregunta acerca de las relaciones entre ambas partes en los aspectos culturales y diplomáticos.

Existe la idea preconcebida de que el gobierno chino tradicionalmente despreció las relaciones ultramarinas a los niveles comercial y diplomático, e incluso prohibió que los ciudadanos chinos salieran fuera del país. Por este motivo los datos que se conservan de los historiadores chinos sobre los españoles en Filipinas en este largo período de tres siglos son muy pobres en comparación con los de los historiadores españoles sobre China. No obstante, estos datos, aunque quizás poco abundantes, tienen gran interés por las posibilidades que ofrecen de comparar los puntos de vista de ambos, así como de conocer el de los chinos sobre sus relaciones con los españoles

<sup>(1)</sup> La isla de Formosa en Español antiguo se llama la Isla de Hermosa, pero hoy se llama Taiwan o República de China (depende de la ideología del hablante).

en Filipinas y lo que sabían en general los chinos acerca de los españoles. Por ejemplo, en un libro histórico chino de principios del s. XVII se describe a los españoles de la siguiente manera:

"... son muy altos y sus ojos como los de los gatos, sus bocas como las de las águilas, el color de la piel de los españoles es como cal, sus cabellos son como gasas espesas, casi rojos" (2).

Además, desde la perspectiva de las relaciones diplomáticas entre China y Filipinas, también las fuentes chinas pueden proveer datos interesantes respecto a los españoles, puesto que a fin de cuentas las relaciones diplomáticas son un asunto entre ambas partes. También quiero ofrecer algunos datos útiles de China para los investigadores españoles. Así pues, en primer lugar, vamos a ver los datos chinos que hacen referencia a las descripciones de los españoles en el archipiélago de Filipinas antes de la segunda mitad del siglo XIX.

#### 2. LOS INTERCAMBIOS ANTES DE 1850

Aunque desde el año 1571 los españoles se establecieron en Manila, China fue siempre vecina de las Filipinas españolas. Posteriormente, cuando los españoles ocupan el norte de la Isla de Formosa, la distancia que hay entre ambos es sólo la correspondiente al estrecho de Formosa. En el año 1642 los holandeses arrebatan el norte de la Isla a los españoles, pero tras no mucho tiempo, en el año 1662, los chinos roban toda la Isla de Formosa a los holandeses gracias al famoso capitán Koxinga. De esta forma China queda separada de las Filipinas españolas sólo por el pequeño estrecho de Bashi. Esta situación se mantiene hasta el año 1895 en que Japón toma la Isla de Formosa. Aunque la distancia entre ambos territorios era pequeña, el orgulloso gobierno de la dinastía Ching no utilizó en gran medida la colonia europea para conocer la situación de Europa y el mundo a través de ella.

A principios del siglo XVI en China, debido por una parte a las numerosas rebeliones que se producen en el interior del país y también debido a la invasión de los manchúes en el año 1644, un gran número de chinos emigra a las Filipinas españolas. Por otra parte, China necesita muchísima plata para acuñar las monedas corrientes y por este motivo los mercaderes chinos se sienten atraídos por la plata de Améri-

<sup>(2)</sup> Chung, Hsieh: "Luzón". Dong-Shi-Yang-Kau, Leg. nº 5. También en este libro hay una anotación que quizás sea la primera mención sobre las corridas de toros de los españoles en Filipinas: "Arroja las rejones a los toros, primero se empaliza un lugar después se ponen los toros en el cercado, la gente se ponen alrededor y arrojan las rejones para matarlos (al toro) para arrojar los demonios".

ca, que iba a Manila cada año para intercambiarse por sedas y porcelanas. Por estas dos razones Filipinas y China mantuvieron durante un largo tiempo relaciones comerciales y populares.

Las influencias de estos intercambios para España y Filipinas se conocen poco, mientras que las de China son más conocidas. En primer lugar, está la introducción de la batata, que resolvió el problema de la falta de comida en China en el siglo XVII (3). También al importar muchísima plata se soluciona la escasez de monedas corrientes, pero también esto induce a la revolución de los precios en China en el siglo XVIII (4). Aunque tienen una actividad de comercio recíproca, entre Filipinas y China no existía sin embargo una relación diplomática. Una de las razones para esto es que China pensaba que, al igual que el resto de las naciones que la rodeaban, el nivel cultural del "otro" siempre era más bajo que el suyo. Con esta idea los otros países nunca pudieron establecer una relación diplomática equitativa con China. Otra razón quizás es que las autoridades tradicionales chinas siempre tuvieron un sentido de temor al mar (5). Por todo lo cual, unos pocos datos chinos muestran que existieron algunos contactos oficiales o comunicaciones entre China y las Filipinas españolas. Por ejemplo, unos documentos sobre el gobierno provincial de Fuchién que condenó a un misionero (quizá se llamaba Pedro) a muerte (6), o un montón de documentos sobre los barcos españoles que por causas atmosféricas tuvieron que anclar en la costa de China (7), o documentos sobre algunos agentes diplomáticos oficiales que fueron a Manila para resolver juntos los problemas de los piratas en el mar costero de China o para algunas cosas curiosas (8). Pero al final nunca se estableció una relación diplomática hasta después de la Guerra del Opio.

### 3. UN GRAN CAMBIO DESPUÉS DE LA GUERRA DEL OPIO

Esta Guerra (1839-1842) abrió las puertas de China a los extranjeros, pero también a los propios chinos. Después de la Guerra del Opio el orgulloso e ignorante go-

<sup>(3)</sup> Ho, Ping-ti: "The Introduction of American Food Plants into China". American Anthropologist, LVII, No.2, New york, 1955, págs. 191-201.

<sup>(4)</sup> Chuan, Hang-sheng: "The Inflow of American Silver into China from the Late Ming to the Mid-Ch'ing Period". The Journal of the Institute of Chinese Studies of the Chinese University of Hong-Kong, II, Hong Kong, 1969, págs. 61-75.

<sup>(5)</sup> Ahora en China o en Taiwan hay algunos profesores que opinan que en la China tradicional se puede separan dos partes, una es la China continental y otra es la China marina, pero en la historia china siempre ha sido la parte continental la que ha controlado la autoridad del gobierno.

<sup>(6)</sup> Porque en este época en China se prohiben los misioneros; sobre el caso del cura Pedro puede verse el *Ch'ing-Gao-Zong-Shi-Lu*, Leg. nº 271, 275, 305, 310, 315, 359.

<sup>(7)</sup> Según los datos parece que los funcionarios providenciales chinos daban siempre ayudas a los españoles porque querían que salieran cuanto antes de territorio chino; sobre esto puede verse el *Ch'ing-Shi-Zong-Shi-Lu*, Leg. nº 74, 85. *Ch'ing-Gao-Zong-Shi-Lu*, Leg. nº 99, 101, 116, 1141,1451, etc.

<sup>(8)</sup> Por ejemplo, un asunto muy famoso es sobre el gran pirata Limahong (o Li-ma-hon), quien invadió Manila en el año 1574. Además por un emperador de la dinastía Ming, quien crea una leyenda sobre Manila en donde dice que existen algunos arboles que pueden dar oro. Posteriormente el emperador envió un agente diplomático a Manila para comprobar la veracidad de esto.

bierno Manchú tiene noticias de la situación de cambio internacional. Y modifica completamente su actitud anterior pretendiendo entrar en la sociedad internacional y aceptar la convención de sus costumbres. A través de diferentes tratados China se incluye en el sistema de relaciones internacionales y establece sedes diplomáticas en países extranjeros para normalizar su presencia en ellos. Aunque los tratados no eran equitativos para con China, no se puede negar que este proceso constituyó una fase muy importante en la modernización de China.

Por lo que se refiere a España, en el año 1864, a través del Tratado de amistad y comercio de Tientsin, ambos países establecen la primera relación diplomática. Según este tratado, los españoles obtienen el derecho de comerciar directamente con China y pueden reclutar obreros chinos para su colonia de Cuba. Sin embargo, debido a las duras condiciones de los trabajadores chinos en Cuba, esto atrajo la atención internacional, por lo cual en el año 1877 China firma un Convenio con España relativo a la emigración de chinos a Cuba. Según el cual China puede fundar un consulado en Cuba para proteger los intereses chinos en aquella isla española. Pero en este convenio no se habla sobre la creación de un consulado en otras colonias españolas, especialmente en Filipinas, en la cual también vivía una gran cantidad de emigrantes chinos. Por el tratado y el convenio mencionado arriba se determina la estructura de la relación diplomática entre Cuba, España y China.

La relación en el siglo XIX entre China y las Filipinas españolas es más compleja que la que mantiene la primera con otras potencias coloniales. En el caso de las Filipinas, China tiene que establecer simultáneamente una relación diplomática entre cuatro partes: China, España, Filipinas (la colonia española en Asia), y Cuba (la colonia española en América). La primera razón para esta relación a cuatro partes es que aunque España es la metrópoli de Cuba y Filipinas, también sus colonias tienen cierto nivel de autonomía para su beneficio. Por esto cuando el gobierno Manchú abrió sus puertas y muchos culíes chinos llegaron a Cuba y otros países americanos para compensar la falta de mano de obra a causa de la libertad progresiva de los esclavos, el gobierno cubano quiso una relación diplomática mejor con el gobierno Manchú porque necesitaba más trabajadores chinos. Pero por otra parte, Filipinas era diferente y más compleja, puesto que muchos inmigrantes chinos llegaban a Manila y controlaban una gran parte de las actividades económicas de Filipinas de forma que los chinos querían que el gobierno Manchú fundase un consulado allí para proteger sus beneficios. Otra razón fue que entre China y Filipinas había cierto sentimiento de enemistad porque la distancia entre el territorio de ambos era muy pequeña y Filipinas recurrió a las armas con las Islas Joló despertando la desconfianza del gobierno Manchú (9). Sin embargo, por lo que se refiere a España, el gobierno de la metrópoli consideraba que en las relaciones diplomáticas con China debía tenerse en cuenta el beneficio general y, como consecuencia, fijó una relación diplomática entre las cuatro partes.

<sup>(9)</sup> Wan, Chan-wei: Ch'ing-Ji-Wei-Jiao-Shi-Liao, Leg. nº 9. y Ch'ing-De-Zong-Shi-Lu, Leg. nº 45, 60.

Por lo que se refiere a la relación diplomática entre China y Filipinas en la segunda mitad del siglo XIX hay dos aspectos fundamentales que han de tratarse para que dichas relaciones sean entendidas.

### 3, 1. El asunto del naufragio del "So-Wi-La-Na" en la Isla de Formosa (10)

En el año 1876 según los datos históricos chinos, las relaciones diplomáticas entre China y Filipinas eran muy tensas debido a que, tras el naufragio de un barco español en 1863, los chinos de Formosa saquearon las cargas de este que estaba a la deriva. Entonces el consulado de España en Amoy presentó una denuncia contra el gobierno Manchú, después de que los agentes diplomáticos españoles también presentaran acusaciones separadamente en los años 1867 y 1874, aunque todas estas reclamaciones no obtuvieron ningún resultado. En el año 1876 el agente diplomático de España preguntó sobre esta causa otra vez y pidió la indemnización de 80,000 dólares chinos de plata por este asunto. En este momento tuvieron algunas noticias sobre que España iba a trasladar tropas a China y quizá los españoles en Filipinas tuvieron un proyecto militar para la Isla de Formosa. Los siguientes son dos informes de altos funcionarios al Emperador Manchú:

El primer informe es de diciembre de 1876 con el contenido siguiente:

"Se dice que debido a un accidente de barco que fue saqueado en la costa de la Isla de Formosa en el año 1863, Filipinas va a enviar barcos armados a China. Esta noticia todavía no está confirmada con seguridad, pero ya he informado secretamente a los altos funcionarios y generales relacionados con la defensa que tienen que espiar las informaciones y prevenirse de los españoles" (11).

Otro informe es de enero de 1877 y su contenido es como sigue:

"...según el informe del capitán del barco armado Yang-Wu (de China), el barco Yang-Wu navega desde Singapur hasta Filipinas y ha espiado que existe una rebelión en España. Por lo cual las tropas españolas están cansadas. Su país tiene 40 barcos armados probablemente, pero su colonia Filipinas que está cerca de Taiwan sólo tiene un barco viejo que está en reparación. Después cuando el barco Yang-Wu está camino de vuelta, encuentran dos barcos armados españoles que vienen desde España a Filipinas; cada barco tiene 3 cañones, 3,000 soldados, que cada día se ejercitan. Los españoles dicen que van a China el próximo año...

<sup>(10)</sup> Desconozco el nombre exacto en español, por lo que me he visto obligado a dar una transcripción del nombre chino del mismo.

<sup>(11)</sup> Ch'ing-De-Zong-Shi-Lu, Leg. nº 45.

Según las informaciones el poder de España ha declinado, últimamente por algunas rebeliones, se han hecho más fuertes sus fuerzas armadas. El norte de su colonia Filipinas está al sur de Taiwan, más cerca que Japón, por lo cual el siempre tiene algunas ambiciones sobre Taiwan. Este año enviaron su armada contra Joló; aunque Filipinas tiene muchas pérdidas Joló ha sido ocupada por Filipinas, por este acontecimiento se sabe que Filipinas tiene ambiciones con respecto a Taiwan... espera que espíe más información, después informaré" (12).

En otro informe de este alto funcionario se propone enviar algunos funcionarios que se hagan pasar por comerciantes a Filipinas para comprar maderas, pero que en realidad espíen cuándo los barcos navegan desde España a Filipinas, sí son nuevos o viejos, cuántos soldados, etc., y que averigüen la verdad sobre el naufragio del barco en Taiwan.

Según los datos chinos se puede ver como el gobierno Manchú trató este asunto. El primer paso consistió en espiar las informaciones de los militares de Filipinas y la verdad del naufragio. El siguiente fue pedir a los funcionarios de Fuchién y Taiwan mejorar sus preparativos bélicos. Por fortuna para los dos imperios en declive, al final este asunto se solucionó por vías diplomáticas y el gobierno Manchú indemnizó con 18.000 dólares chinos de plata por este asunto. Pero según los datos chinos se puede saber que el gobierno Manchú le parece que el asunto del naufragio del "So-Wi-La-Na" de filipinas es un medio diplomático para forzarle a firmar un convenio con España relativo a la emigración de Chinos a Cuba. Por otra parte hay que tener en cuenta el interés de Alemania en la zona, que animaba a España a entrar en conflicto con China (13). Debido a este incidente se establecen unas relaciones diplomáticas entre Filipinas y China peores que antes por lo que respecta a China (14).

### 3. 2. El proceso de fundación del consulado chino en Manila

Se dieron dos factores que favorecieron la creación de un consulado chino en la capital Filipina. Por una parte los emigrantes chinos vieron que el gobierno Manchú

<sup>(12)</sup> Wan, Chan-wei: Ch'ing-Ji-Wei-Jiao-Shi-Liao, Leg. nº 9.

<sup>(13)</sup> Wan, Chan-wei: Ch'ing-Ji-Wei-Jiao-Shi-Liao, Leg. nº 9. Por lo que un funcionario suponer el gobierno Manchú transporta más cañones y barcos armados a Taiwan.

<sup>(14)</sup> Desde la Guerra del Opio el gobierno Manchú no tiene una buena impresión sobre Filipinas, porque le parece que estas islas son una parada de medio camino para las potencias europeas, por lo cual las relaciones entre China y Filipinas no son buenas. El gobierno Manchú tendrá también un enfrentamiento con Inglaterra en la década de 1860 y debido a que Filipinas vende caballos a este país europeo la relación entre China y Filipinas no puede desarrollarse; por ejemplo cuando un funcionario manchú quiere emplear 100 soldados filipinos para pacificar una rebelión en China, otro funcionario critica esta acción; "los ingleses pueden comprar caballos a Filipinas, difícil de asegurar que Filipinas no este aliado con los ingleses, ...mejor es enviar a los filipinos a su país, ...". ver Ch'ing-Wen-Zong-Shi-Lu, Leg. nº 246, 319.

fundó un consulado en La Habana en el año 1879, por lo cual se podían proteger algunos derechos de los chinos. Por otra parte, también en el año 1879 el gobierno Manchú fundó un consulado en Singapur, la colonia británica. Estas dos cosas estimularon a los chinos de Manila, quienes deseaban que los manchúes protegerán sus derechos en Filipinas. Es por lo que el año 1880 los chinos de Filipinas le pidieron a su gobierno que también fundara un consulado en estas islas (15). Desde este año se desarrolló una negociación durante largo tiempo para fijar allí este establecimiento consular.

En la fase de negociación se pueden separar cinco etapas de negociaciones de los diplomáticas. Lan-bing Chen es el primer agente diplomático chino para Estados Unidos, España y Perú en el año 1880. Después de 1881-1885 el agente diplomático fue Tazu-ru Jeng, en 1886-1889 In-huan Chang, y Guo-in Tsuei entre 1889 y 1896, Siendo el últimos Ru Yang de 1896 a 1898, de modo pasaron que cinco agentes diplomáticos sucesivamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España para negociar la cuestión de la fundación del consulado en Filipinas. Cada agente diplomático hizo lo posible por solucionar el asunto a través de los medios diplomáticos, el derecho y la costumbre internacional. Además propusieron al gobierno Manchú que prohibiera la Lotería de Luzón (su nombre correcto es la Real Lotería, pero en China se llama la Lotería de Luzón) que circulaba públicamente en China y que enviara barcos a Filipinas para mostrar la capacidad militar china.

En el año 1880, cuando el gobierno Manchú recibió la petición de los chinos en Filipinas sobre este nuevo consulado, hubo algunas discusiones y luego se ordenó a Lan-bing Chen, el agente diplomático para Estados Unidos, España y Perú, arreglar este caso con el gobierno de España. Cuando Lan-bing Chen recibió la orden, encargó a su consejero de embajada Shu-chang Li tratar este asunto, pero el Ministerio de Asuntos Exteriores español habló de la necesidad de discutir este caso con el Ministerio de las Colonias Ultramarinas de manera que se pasaron el caso de uno a otro (16). Por lo cual mientras Lan-bin Chen estuvo en el cargo no hubo ningún resultado con respecto a este asunto.

En el año 1881, cuando Tzau-ru Jen sucedió a Lan-bin Chen en el cargo, continuó tratando este tema con el gobierno de aquel momento. Pero el Ministerio de Asuntos Exteriores español parece que en el tratado de 1864 no había reconocido este derecho para el gobierno Manchú, planteando que si China quería obtenerlo en ese momento, tendría que renovar el tratado entre España y China, aunque antes de esa renovación el Ministerio de Asuntos Exteriores español necesitaba pedir la opinión de las autoridades de Filipinas. Al mismo tiempo Estados Unidos en aquella época era antichino, por lo que Tzau-ru Jen puso el mayor énfasis en los negocios con este país. Así retrasó este asunto con el gobierno de España. Hasta el año 1885 las autoridades filipinas negaron la solicitud del gobierno Manchú de fundar su consulado en esas islas, por lo cual el Ministerio de Asuntos Exteriores español, tenien-

<sup>(15) &</sup>quot;Bao-Jiau-Zhi". Ch'ing-Shi-Gao, Leg. nº 159.

<sup>(16)</sup> Tsuei, Guo-in: Chu-Shi-Mei-Ri-Mi-Guo-Ri-Ji, en su diario 7 de septiembre de 1889.

do en cuenta la opinión de Filipinas, rechazó la petición Manchú (17). Cuando Tzauru Jen dejó su cargo tampoco había conseguido la fundación del consulado en Filipinas.

En el año 1886 In-huan Chang sucedió a Tzau-ru Jen en el cargo. Antes de pasar a Filipinas recibió en Hong Kong a los líderes chinos en el archipiélago. En su diario hace la siguiente referencia: "hay algunos negocios chinos en Filipinas: Longchin Ye, Chian-shan Chen y Guang-he Ling etc., presentan una solicitud para fundar el consulado en Filipinas de las 209 compañías chinas. <sup>18</sup>". Posteriormente el gobierno chino decide enviar dos funcionarios en misión especial a Manila para investigar la situación de los chinos en Filipinas. Un gobernador propone enviar dos barcos armados junto con los funcionarios a las Islas, pero su propuesta no es aceptada. Una de las razones para que no se aceptara su propuesta fue que encontró dificultades con algunos de los funcionarios de una facción política diferente a la suya, que pensaban que de esta manera aumentaría el poder de la facción del gobernador. In-huan Chang en su diario tiene una conversación con Mías un funcionario de España sobre la fundación del consulado en Filipinas (19).

"Mías: La fundación del consulado en Filipinas no está especificada en el tratado; el ministerio ultramarino controla el poder sobre la fundación del consulado en Filipinas y me parece muy difícil de llegar a un acuerdo.

Chang: Pero el tratado tampoco establece que no se pueda fundar el consulado en Filipinas...

Mías: Los chinos en Manila son más de cincuenta mil, casi cuatro décimos de la población de Manila.

Chang: Si China funda su consulado no perjudica la autoridad de España en Filipinas, usted puede ver el resultado de la fundación del consulado de China en Cuba.

Mías: Cuba es diferente ¿Por qué quiere su país fundar un consulado en Filipinas..." (20).

Luego In-huan Chang intenta negociar desde el punto de vista del derecho y costumbre internacional con el gobierno español, pero al final su trabajo fue inutil.

En el año 1889 Guo-in Tsuei sucedió a In-Huang Chang en el cargo y se preparó para continuar y negociar este asunto. Pero en este momento España hizo pública su negativa a discutir el asunto con el gobierno Manchú. Así Guo-in Tsuei sugirió al emperador prohibir la Lotería de Luzón para recuperar la discusión sobre la fun-

<sup>(17)</sup> Wickberg, Edgar: The Chinese in Philippine Life, 1850-1898, págs. 215.

<sup>(18)</sup> Chang, In-huan: San-Jou-Ry-Ji, enero de 1886 de China.

<sup>(19)</sup> Desconozco el nombre exacto en español, por lo que me he visto obligado a dar una transcripción del nombre chino del mismo.

<sup>(20)</sup> Chang, In-huan: San-Jou-Ry-Ji, en 15 de segundo abril de 1887 de China.

**秦先緒三年正月十一日率下腹部知道** 如1私自**後起之人即行進即以上東起辮理以起滯風而示實來**趙

#### 

行門十號與賽灣毗逃之小呂宋統打舊題氏船一號現在被弃盜掛白肟干號與賽灣生小呂宋謨開日岡內風未賴客乏兵接來國吳蔚約河均幾征以為對惟申練客帶對武練婚記名提爾廷國師文兩掛式阻害衛門又云此樂將結開與皆觀吸日觀愛日但京等指傳聞編建之 翰朱漢一小前閱斯閱紙与日世帝強國出京游翻反約十四號來鄉觀 百日昌片 再日野巴尼亞國因東伯拉那縣遺與舊數號兩款很好

### 济李 外交史料卷九

连入你缩含紀名提货预用钢路SSS 方雕幹線料明不整點險前程閱釋五稅價數與做的紀文和號報進營分單不選來上項因疫宜閱釋 先從兼所因時往擴高分長散然惡奪之雄死亡相離行者亦變陷不 嚴顯亦被攻確可見歸局存心是非负者兄奧遛媳媳婦用找被跟認 作校然思這之實即未年五六月間用兵發麟小是宋雖祖央不少而 宋之北即進滿獨之前海中由勢防續則提校之日本尤為追亞故常 為上落近來與北國叛日構先獨獨類华爭戰民勢漸獨其關為小召 各是時效到中國云云與上榜形不為無因等請爲淺尚來查日關水 各是時效到中國云云與上榜形不為無因等請爲淺尚來查日關水 多長與陳敘到中國云云與上榜形不為無因等請爲淺尚來查日關水 多民與陳約三千名惟日日過陳該提留與水師反召唱縣擴微等水中 於四翰時以出入方於歐之世間, **网络俄发托施三年近月二十二日非上脑下日昌秀查郡英海北路回图各领英共选三年近月二十二日非上脑了有锡萸在街息再行李 邓森王蹇溥民情评勋少有锋祖人家持伊魏徒内礼即英之祖廷观 敬森王蹇溥民情评勋少有锋祖人家将召缴徒内礼即寒之而起现或席自贺其一切倘戴可否仿团治驱业的场行由事身给之虚众核婚阅方卿忍自就难所部全军携带所动名识别自任朱承受势一职最势势到地一银先线顺全天局界未拘存髌具合铁仰巫天思舒作成忠贵政翰南不職代液杭北夷時所到淮北一切偷騰召伍相小的好象操门的方曜专兆所动于馀号全行北速以变抵契德国中此時比为锒惰任方则相称三万共渐光效即四退不機致实即昂越下风片免候補宜方到招捧三万共兼光茨印四退不模数实即昂越下风片免候補宜方到招捧三万共兼光茨可如退不模数实即昂越下风** 

### 前衛外交更料學儿 儿

**十华英配等于邓水馆十八社突枝报信克庇伯特谯丽式四十特至风格的海路的万金器;门昌诏航华而京报信告林暾二十草克牌伯跟二宪元赐编结二號迅卧赴难關诅货策部悄尼相联的合分百圆路藏位就离存按数急伴暂瞒万少活文院仇得自清附相關之受漏判士费以偏級金性器開不少落文堤內课录岗延就器全局智將怡欽圖丁日昌獎賺小字鐵甲館三號以及水诣大破快館頂揀結鏡二三四百拍關氏結來递之況度宜知了不可知數本所與趕腳不二眾為被紮謝絕見除受亦即向安容即官前介守回對於永陽與擇師不可置為 集總衛犯其確受亦即向安容的各當為決所與擇腳不二置為 整體鐵術四大時分別所述於為可談は減所以即了當點結婚就 據總衛犯其確受亦即向以可以為為為以可以與為問言。 性國何丁日息既於歌落所近後於為可懷以賴於的中書訓絡衛此據聽述亦四大時分數,** 

另饭数笼工程大良外等前等模型密門講笑 下日息即抵謝理另指來機響演興全局推問辦輸貼礦務另片樂開 由輪戲鐵送其開約來吸由關內財徵假師放成为賺時原鐵體混在一百三十時子大戰外六七倍走將林臧二十分等該督等開戰稱抗 一百二十時子大戰外六七倍走將林臧二十分等該督等開戰稱結

# 宜施進移來乘掛摺線容強問發展回避難將開總常聽視擊發為同爾麥宜昌海開亞爾口岸體將開

**环搬竞协交前来引李庆应底想!一年十月日衙門摄晓刻放督员一棵花结三年正月初十日軍機大臣求行员贫民衙門攝李欽此欽進由李朝北七月禪問道消口戶庫說投關院督詞將對订施道移來樂辦趣理外國收務必與三乘師等秦為道戶農來事習以趨勸а而得** 

#### 演示外突史料學九 10

居衙門兒已額企物每務計畫遊及問河後即為蘇續個台科蘇營客構 養及文件在參與衙門官者本為慈汗對常口奉演員名本演員名交流 為及沒有中有多項的。 為是沒有中百多因。 為是過程對於新來因與解析和之所在等者就是 就問指定理,完例與案件各國實施利之所在等者就生其一切稅 等數字目所被可度在數學及的所得實性性百萬個一切發 是他們會同戶都分別議准存在來在撰號,雖由的中年記等核果然 問題,仍由有關學者或其實的與其類類類的一种是 關一切由在即傳聞就這名讓有限數學的本目也讓然出一一月 有久來請先口却問謂的可以對於問題自然改為這會關則有 Fig. 1.—Informe para el Emperador del funcionario de Fuchién, Ding, Ri-chang, sobre España tiene un proyecto militar para la Isla de Formosa. Redactor: Wan, Chan-wei, Ch'ing-Ji-Wei-Jiao-

### 德 宗 質 錄 卷二九四

我好者准备一部 机一线机钉圆形 靠胡名管箭言剧烈地树以捐的直察前,作者悠保者文部只例以选什么银件用其内圆件请尽等等一百八十七文引军员司官段官管理员都跟父宫五百五性首房已五侧军者官司政党员等自身是的政党员等官国子监回放电关资票还等将领领不可守贷者实行在外庭房旁,旅程部主事或得产党通政使了如事家都实常十件古监督指控同社库线交奔在沿口,在原本在西边作员是在水底有大伙多久奔沿的那周还就发挥中县工事也是并在具体使用占好要日本京家的

随台及厅园件 部性直往韩岱等传要以相位到下价身份于出使日本所已是区园件 部性直往韩岱等传要以相位到下价,找陷于出使日本百年两天至于明日知之识出役失日松团大召在团目差令召军旗投省事员部具支压由租投全面和依正郑政士事故是古古西州突动明定心里在决定母亲并称高 医内外河初现位征存于张后证证明所收收证工价设备是其代字母类并明明本生水等域调信计员车占成水马子运知以不中赛场举四川进举生水等域调信计员车占成水马等

Fig. 2.—Informe para el Emperador agente diplomático de España Tsuei, Guo-in para prohibir la Lotería de Luzón. Ch'ing-De-Zong-Shi-Lu, Leg. nº 294, 1891.

### 德 条 質 錄 卷三四二

該項汇等為一體禁止乃奉行日处仍衛具文為湖汇等為一體禁止乃奉行日处仍衛具文為祖左為是會利政方各項人完嚴定罪合通照召在雲流行中國前經刊部府發問指係及定其為其外的明督高嚴行禁止一京該者降為十總仍歸原禁補用以正想路閱

編為直有橫口底池之物別東薛派隊拿獲假題多院在印刊一帶題號相近州線祭民多被統領國奏上年四川級目王度宴等常有連絡問者将此各衛令知之即又衛後成都副即行出收大臣設法阻止以杜為庭原認均舊勢其再得庭原設竟正著總理各國事務衙門否及所王城御史南北洋大臣申明得豪一律嚴係為國俗人心之富者刑部本軍統何衙門順

Fig. 3.—Informe para el Emperador del funcionario Chang, Chia-lu sobre la Lotería de Luzón y la orden del Emperador para continuar la prohibición de Lotería de Luzón. Ch'ing-De-Zong-Shi-Lu, Leg. nº 342, 1894.

dación del consulado (21). La Lotería de Luzón se introdujo en Shanghai desde China en el decenio de 1860, y se introdujo también muy rápidamente en Japón, India y Singapur. Cuando él informa al Emperador sobre la situación de la Lotería de Luzón en China la Lotería de Luzón ya era muy popular en la mitad este de China. Aunque el Gobierno prohibe la lotería pública en su tierra, sin embargo resulta casi imposible controlarla. A final incluso en la capital, Pekín, también pueden verse los carteles sobre la Lotería de Luzón por la calle.

A continuación se transcribe una orden del emperador de junio de 1894 sobre la Lotería de Luzón:

"La Lotería de Luzón se vende en China: antes ya pedí a los funcionarios detener los negocios de la Lotería de Luzón. Pero aunque ya lo anuncié hace mucho tiempo todavía no han hecho nada. Ahora por las calles de Pekín también pueden verse los carteles sobre la Lotería de Luzón, y esto daña la pureza de las costumbres. Los funcionarios que tienen relación con este asunto tienen que prohibir la Lotería de Luzón y no pueden fingir que se condesciende" (22).

Aunque el gobierno Chino utilizó la Lotería de Luzón como arma diplomática para forzar a las autoridades de Filipinas a aceptar la fundación de un consulado Chino en Manila, sin embargo esto no obtuvo ningún resultado. Primero porque prohibir la Lotería de Luzón era muy difícil, porque los funcionarios locales chinos también obtenían beneficios de la Lotería de Luzón. Finalmente, en el último momento de los españoles en Filipinas, en junio de 1898, España acuerda con el gobierno Manchú fundar el consulado en Manila. Pero en agosto de ese mismo año Estados Unidos ocupa la ciudad de Manila.

### 4. CONCLUSIÓN

Podríamos decir que en las relaciones diplomáticas entre las Filipinas españolas y China en la segunda mitad del siglo XIX no hubo grandes problemas pero si un montón de pequeños. Las razones para esto son tres principalmente: primera que China había entrado en la sociedad internacional no hacía mucho tiempo y no conocía bien el derecho y costumbre internacionales y también se perdió las ocasiones de beneficiarse en las negociaciones de los asuntos internacionales. Por ejemplo, cuando las duras condiciones de los trabajadores chinos en Cuba atrajo la atención internacional, por lo cual en el año 1877 China firmó un convenio con España relativo a la emigración de chinos a Cuba, según el cual China podía fundar un consulado en Cuba. El gobierno Manchú no utilizó esta ocasión para discutir sobre la creación de

<sup>(21)</sup> Su nombre correcto es la Real Lotería.

<sup>(22)</sup> Ch'ing-De-Zong-Shi-Lu, Leg. nº 342.



Fig. 4.—Un mapa chino del mundo en el siglo XIX. Autor: Wan, Zhi-chun, Ch'ing-Chao-Rou-Yuan-Shi, 1891.

un consulado en otras colonias españolas o en incluir una cláusula en este convenio para ello. Por esto perdió la ocasión más beneficiosa para fundar su consulado en Filipinas.

En segundo lugar la falta de gastos en administración. Por ejemplo, el agente diplomático chino en España, también era el agente diplomático en Estados Unidos y Perú, por lo cual era imposible que un solo agente diplomático sin quedarse permanentemente en uno de los países pudiera llegar a resolver ningún problema, puesto que tenía que estar todo el tiempo viajando de un país a otro a través del Atlántico en una época en que las comunicaciones eran muy difíciles. Por este motivo se deduce que la falta de presupuesto en la diplomacia china del gobierno Manchú de la época fue una de las razones por las que se fracasó en la instauración de un consulado en Filipinas (23).

En último lugar, el gobierno interior y su diplomacia tuvieron un montón de problemas. Una serie de rebeliones interiores y luchas con extranjeros casi provoca la caída del gobierno Manchú. Además el combate por el poder chino en el interior es una razón importante, porque el gobierno no puede concentrar la atención en negociar el asunto de la relación diplomática con las Filipinas españolas. Por supuesto las autoridades de las Filipinas españolas tienen responsabilidad sobre el empeoramiento de las relaciones diplomáticas con china debido sobre todo a la falta de conocimiento sobre los problemas interiores chinos y debido a sus suspicacias sobre las intenciones chinas. Por lo cual no trata a China de forma equitativa y las relaciones diplomáticas empeoran entre ambos países.

Considerando las cosas con imparcialidad, desde un punto de vista de la posteridad, las relaciones diplomáticas entre las Filipinas españolas y China en la segunda mitad de siglo XIX no iba bien, pero podía haber sido mejores que las de China y otros países, del mismo modo que las relaciones diplomáticas entre España y otros países, puesto que la suerte de ambas naciones eran fundamentalmente la misma. Dos imperios declinantes que afrontan las provocaciones de las potencias nuevas: especialmente China tiene que hacer frente a Japón, y España a Estados Unidos. Por desgracia, no hubo suerte en este sentido debido a que no se entendieron en algunos asuntos y ninguno de los otros países entendieron su posición en la situación general internacional, por cuyo motivo no establecieron una relación cooperativa incluso desde el punto de vista militar. Al final el gobierno Manchú pierde su isla de Formosa en el Océano Pacífico en el año 1895, y tres años después España pierde su colonia asiática de Filipinas. Desde este momento terminan las relaciones entre ambos países que habían sido vecinos por mar, estando las relaciones España y China cada vez más alejadas. Aquí acabaron las relaciones diplomáticas entre las Filipinas españolas y China

<sup>(23)</sup> Chang, In-huan: San-Jou-Ry-Ji, en 7 de noviembre de 1886 de China.

### 6. BIBLIOGRAFÍA

- Ho, Ping-ti.:<<The Introducion of American Food Plants into China>>.

  \*\*American Antropologist\*\*, LVII, No. 2, 1955, pags. 191-201.
- Chuan, Hang-sheng.: <<The Inflow of American Silver into China from the Late Ming to the Mid-Ch'ing Perido>>. *The Journal of the Institute of Chinese Studies of the Chinese University of Hong-Kong*. II, Hong-Kong, 1969, pags. 61-75.
- Wickberg, Edgar.: *The Chinese in Philippine Life, 1850-1898*, University of Yale, 1965.
- Chang, Hsieh(張燮).: <<Luzon(呂宋)>>. <u>Dong-Shi-Yang-Kau(東西洋考)</u>, Leg. No: 5.
- Wan, Chan-wei(王產威).: <u>Ch'ing-Ji-Wei-Jiao-Shi-Liao(清季外交史料)</u>, Leg. No: 8, 9, 12, 68, 74, 75, 84.
- Wan, Zhi-chun(王之春).: <u>Ch'ing-Chao-Rou-Yuan-Shi(清朝柔遠記)</u>, 1891.
- Tsuei, Guo-in(崔國因).: Chu-Shi-Mei-Ri-M-Guo-Ri-Ji(出使美日秘國日記), 1894.
- Chang, In-huan(張蔭桓).: San-Jou-Ry-Ji(三洲日記), 1906.
- <<Bao-Jian-Zhi(邦交志)>>. Ch'ing-Shi-Gao(清史稿), Leg. No: 159.
- <<Peng-Liau-Han-Gau(朋僚函稿)>>. <u>Lee-Hong-Jang-chuan-Ji(李鴻章</u>
  <u>全集)</u>, Leg. No: 159.
- Ch'ing-Shi-Zong-Shi-Lu(清世宗實錄), Leg. No: 74, 85.
- <u>Ch 'ing-Gao-Zong-Shi-Lu(清高宗實錄)</u>, Leg. No: 99, 101, 116, 271, 275, 305, 310, 359, 1451.
- Ch'ing-Wen-Zong-Shi-Lu(清文宗實錄), Leg. No. 246, 319.
- Ch'ing-De-Zong-Shi-Lu(清德宗實錄), Leg. No: 45, 51,179,294, 342.

# LA CRISIS MINERA NOVOHISPANA Y EL SUMINISTRO DE AZOGUE DESDE FILIPINAS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Mervyn LANG Universidad de Salford, Inglaterra

A principios del siglo XIX se extremaron los esfuerzos por establecer un comercio de azogue entre Manila y Acapulco en un intento de solucionar los problemas de la minería novohispana. Estos intentos arrojan luz sobre la naturaleza del intercambio comercial con Manila en aquella época, además de enfatizar aspectos de las defensas de las costas y de las rutas por el Pacífico mexicano.

#### ANTECEDENTES

Desde los mismos principios del desarrollo minero de la Nueva España las autoridades virreinales veían en las islas Filipinas, integradas al virreinato novohispano ya desde 1571, una posible solución a uno de sus problemas perennes, a saber el suministro del azogue, ingrediente clave del sistema de beneficio por patio de que dependía tanto la producción de la plata (1).

Desde el momento del invento de esta técnica tan valiosa por Bartolomé de Medina en 1556 en Pachuca, justo al norte de la capital del virreinato novohispano, México se veía obligado a importar anualmente grandes cantidades de este metal líqui-

<sup>(1)</sup> Para una descripción del sistema de beneficio de patio, con sus antecedentes véase, por ejemplo, BARGALLO, Modesto, *La minería y la metalurgia en la América Colonial*, México 1955, págs. 179-188.

do, cuyo consumo aumentaba al paso del desarrollo minero. Sólo para México aumentó el consumo de 5000 quintales a fines del siglo XVI a más de 20.000 quintales a finales del siglo XVIII. Ya que en la misma Nueva España a la diferencia del Perú, no se logró desarrollar fuentes locales, se dependía en todo momento de importaciones. Estas provenían mayormente de las minas de Almadén en España, amparadas a veces por importaciones desde Huancavelica en el Perú o bien desde Idria en Eslovenia (2).

Estas fuentes eran inestables —el suministro se trastornaba fácilmente cada vez que estallaba la guerra en Europa—, por ejemplo en la Guerra de Sucesión. Incluso en épocas de paz y de bonanza en Almadén la Corona raramente llegaba a satisfacer la demanda novohispana, tanto por apuros financieros como por crisis cíclicas en el la gestión técnica de Almadén, así como en Huancavelica (3).

En los años de máxima crisis, las Islas Filipinas prometían una solución, como base del comercio intermedio con China, depositaria de yacimientos importantes de este metal, especialmente en la provincia de Kweichow, cuya potencial se confirmaba regularmente la administración virreinal y a Madrid a través de misioneros y comerciantes españoles que iban y venían entre Cantón y Manila. Ya en 1584 los mineros mexicanos reclamaban a España la importación de azogue chino a través de Filipinas en sustitución del de Almadén, cuyo precio consideraban demasiado caro. En el siglo XVII, gran época de crisis en Almadén, toda una serie de comerciantes y mareantes españoles y portugueses propusieron a la Corona el desarrollo del comercio azoguero con China. Efectivamente se llegó a usar partidas de azogue chino en Zacatecas entre 1612 y 1618. Pero este comercio siempre fue esporádico y nunca alcanzó mucha importancia. Sin embargo el interés se mantuvo especialmente porque en este lapso había unanimidad entre las autoridades y comunidad minera de que la calidad del azogue chino era bueno (4).

Se repitieron estos intentos a través de todo el siglo XVII, intentos cuanto más empeñados cuanto más se agudizaba la crisis en el suministro por la gestión mal dotada de las minas de Almadén. En 1645 al minero de Tasco, Martín de Chavarrieta, se le encomendó el ensaye de una partida conseguida por el virrey Conde de Salvatierra, y posteriormente en 1661 se estaba ensayando azogue de China en la mina de Zacualpán. En estos casos, a la diferencia de la época anterior, una y otra vez se quejaba de la baja calidad de este azogue debido a fallos en su beneficio en el punto de origen. No se llegó a fomentar este comercio en esta época por división de opiniones entre las autoridades virreinales, quien estaba a favor a pesar de las dificultades movido por la agudización de la crisis en el suministro desde Almadén, quien estaba en

<sup>(2)</sup> Para cifras de importaciones de azogue desde Almadén véase MATILLA TASCON, Antonio, Historia de las minas de Almadén, tomo 1, Madrid 1958, pág.291, y tomo 2, Madrid 1987, págs. 390-91. Se dan datos y contratas de importaciones desde Idria en CASTILLO MARTOS, Manuel, Minería y Metalrgia: intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el período colonial español, Sevilla 1994 págs. 269-287.

<sup>(3)</sup> Cifras de las importaciones desde Huancvelica, dadas en LANG, Mervyn, El monopolio estatal de mercurio en el México colonial, México 1978, pág. 354.

<sup>(4)</sup> GAMBOA, Francisco de, Comentarios a las ordenanzas de minas, México 1962, pág 33.

contra por el perjuicio que representaría tal comercio a los intereses comerciales monopolistas andaluces y a la inseguridad por piratería y naufragio de la travesía por el Pacifico (5).

Los intentos más empeñados se realizaron en tiempos de la gestión del virrey Conde de Baños (1660-64). Siempre en estas ocasiones se aprovechaba de los conocimientos y contactos y conocimientos de los frailes ocupados en tareas misioneras tanto en la Costa de China como en California, vislumbrándose un intercambio comercial a raíz de los productos que podría ofrecer aquella provincia frontera del norte. Efectivamente dentro de China el estaban ya metidos en el comercio del azogue los frailes quienes lo necesitaban para la fabricación de espejos y para usos medicinales. Al mismo tiempo se metieron en este negocio a escala mayor los ingleses quienes lo compraban en cantidades de varios cientos de quintales, exportándolo y agotando la mayor parte del producto anual, y haciendo subir mucho el precio a finales del siglo XVII (6).

Realmente el desarrollo de este comercio entre Manila y Acapulco hubiera necesitado una inversión al contado por la Corona para alentar al negocio tanto a los chinos como a los comerciantes intermedios. No había ninguna duda sobre la posibilidad de incrementar la producción; los yacimientos eran potencialmente fructíferos, tanto que a través del siglo XX China ha llegado a ocupar un puesto líder entre los productores mundiales. El dilema para la Corona entonces era la problemática de invertir en este comercio azoguero del Pacifico, o como parecía más lógico, invertir en Almadén y en Huancavelica cuya producción languidecía precisamente por trastornos en la dotación financiera y falta de una inversión a largo plazo más bien que por agotamiento de las vetas (7). No obstante los reparos de orden monopolístico por parte de la Corona, la crisis en el suministro a finales del siglo XVII hizo proliferarse las cédulas urgiendo la obtención de azogue a través de Manila.

Al fin y al cabo a raíz de las muchas dificultades prácticas las esperanzas de lograr azogue chino en el siglo XVII resultaron quijotescos. Los virreyes más entusiastas, como el Conde de Montezuma (1696-1701) se ilusionaban con un suministro del orden de uno o dos miles de quintales al año, pero nunca consiguieron partidas ocasionales que rebasaran los cien quintales, apenas lo suficiente para realizar ensayes. Desde principios del siglo XVIII, al iniciarse un largo ciclo de auge en la producción en Almadén, vuelve la Corona a adoptar posturas negativas en cuanto el suministro desde Manila, repitiéndose cédulas prohibitivas, por ejemplo la cédula del 7 de julio de 1709 que estableció duras penas para quien alentara este comercio.

<sup>(5)</sup> La ruta Manila-Acapulco por el noroeste era especialmente sujeto a naufragios, HARING, Clarence, Comercio y Navegación entre España y las Indias, México 1979, pág. 132.

<sup>(6)</sup> Archivo General de Indias, Filipinas 212, Antonio de Benavente al virrey, Manila 1-4-1691. Este informe por el fraile franciscano Antonio de Benavente se le fue encargado por el virrey Conde de Galve.

<sup>(7)</sup> El gran auge de Almadén se mantuvo a través del siglo XVIII, con algún quinquenio de retroceso hasta producir unos 20.000 quintales al año al final del siglo. En cambio Huancavelica entró en un siglo de crisis cuyo fondo fue el gran derrumbe de la mina de Santa Bárbara en 1786.

### ÉPOCA DE LA INSURGENCIA

Fue hacia finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX cuando se esforzó más seriamente por establecer un comercio regular de azogue entre Filipinas y Acapulco. Los motivos fueron: 1) el enorme crecimiento de la producción minera tanto en la Nueva España como en el Perú a raíz de las reformas borbónicas y las nuevas bonanzas, por lo tanto una demanda cada vez más incrementada por azogue; 2) los trastornos en en el transporte atlántico a raíz de las repetidas guerras europeas de finales del siglo XVIII y principios del XIX (guerra con Francia y con Inglaterra 1796-1802 y 1804-06, guerra con Inglaterra 1796-1802, Guerra de la Independencia 1808-14); ante el trastorno de la ruta atlántica por los sucesos europeos, los virreyes apuntan por un alivio en el suministro por el Pacífico; 3) el derrumbe de Huancavelica en 1786 que hizo necesaria por primera vez la obtención en el extranjero de azogue en cantidad mayor para la minería peruana (8); 4) las insurrecciones en México y en el Perú y la invasión de España por los franceses trastornaron el suministro obligando a las autoridades a buscar un suministro de azogue a través de Manila.

Mientras tanto, la liberalización del comercio en general a partir de 1768 benefició enormemente el comercio con Filipinas, creando la posibilidad de un cauce más fluido para el desarrollo de un comercio azoguero asiático. Concretamente el establecimiento en 1785 de la Compañía de Filipinas proporcionaba una agencia capitalista prestigiosa para gestionar los suministros necesarios. Estas circunstancias y la expansión del comercio en el Pacífico en esta época arrastraron un nuevo interés por azogue obtenido en China a través de Manila, y las iniciativas de los virreyes, gobernadores y autoridades coloniales para obtener el líquido metal de esta fuente es reflejo de la creciente autonomía del comercio americano frente a la madre patria en aquella época.

Ya desde el año 1785 la acumulación de las dificultades en el suministro a raíz de las guerras europeas creaban en la comunidad minera una ambiente de gran inquietud con fuertes sentimientos de agravio por el incumplimiento de las autoridades tanto en el suministro como en el reparto del azogue. Desde el año 1800 los virreyes repetidamente advierten a Madrid que los centros mineros están de alborotarse por este preciso motivo, con la amenaza de convertirse la inquietud en insurrección nacional, advertencia que no tarda en convertirse en realidad. En un intento de apaciguar las comunidades mientras en alboroto los virreyes se ven obligados a pedir auxilio desde Filipinas (9). Los intentos se extreman y se repiten de un año a otro. Se destacan las siguientes gestiones:

<sup>(8)</sup> Véase LANG, Mervyn, 'El derrumbe de Huancavelica en 1786' *Histórica*, vol. X, no. 2, Lima 1986, págs. 213-225.

<sup>(9)</sup> Datos de los esfuerzos de los diferentes virreyes por importar azogue de China en esta epoca, recogidos en el Archivo General de Indias en legajos 1783, 1790, 1791 de Indiferente General y 2211, 2212, 2215 y 2249 de la Audiencia de México.

En 1785 el virrey Conde de Gálvez comisiona al mercader Nicolás Basadro a pasar a Cantón a comprar azogue por cue ta del real erario, gestión frustrada a corto plazo, pero que a la larga resulta en la gestión siguiente (10).

En 1790 el virrey Conde de Revillegigedo informa de la llegada a Acapulco de 1.221 quintales de azogue chino a Acapulco, mayor cantidad conseguida hasta la fecha y lo suficientemente nutrir mayores esperanzas para establecer este comercio de forma regular.

Febrero de 1800: el virrey Miguel José de Aranza libra 75.000 pesos a la gobernación de Manila para la compra inmediata de 2.000 quintales de azogue en China, gestionados por el comerciante portugués Pedro Huet (11).

Agosto de 1809: Luis Pérez de Tagle, Marqués de Salinas, se ofrece para gestionar azogue desde China a cambio de una licencia para establecer una Compañía de Comercio en California.

Octubre de 1811: el Virrey Francisco de Venegas informa a Madrid de que había pedido azogue a Manila, infructuosamente.

Agosto de 1820: el cónsul de España en Trieste informa que el emperador austríaco, con vistas a encontrar una salida provechosa para el azogue de Idria en un México y en el Perú carentes de este metal, había expedido a Cantón 5.000 quintales; este azogue se había de vender disimuladamente a las autoridades mexicanas y peruanas como si fuera azogue chino a través de un comerciante inglés Mr. Watts. En estas circunstancias las autoridades virreinales en México y en Lima, conscientes de la provenencia de este azogue, se encontraron en un dilema: por una parte era producto ilícito, por otra tenían gran necesidad de él. Efectivamente se emprendieron gestiones para la compra de al menos una parte (12).

Ya por esta fecha, en las nuevas repúblicas, cesaba el monopolio de azogue. Las naciones independientes se suministraron de dondequiera, primero desde Almadén y luego la llegada del azogue californiano por los años 1850 hizo innecesario el intento de desarrollar un comercio azoguero a través del Pacífico.

En resumen, los muchos esfuerzos hechos por los virreyes mexicanos y por los gobernadores de Filipinas resultaron muy poco fructuosos. De los intentos hechos a principios del siglo XIX y antes se desprenden las siguientes conclusiones:

1. Las fuentes tales como existían en China en la época colonial eran poco aprovechadas por los mismos chinos. Su desarrollo necesitaba una fuerte inversión a corto plazo que las condiciones de orden monopolístico propuestas por las autoridades coloniales españolas no llegaban a satisfacer. Las otras condiciones, a modo de

<sup>(10)</sup> Archivo General de Indias, Indiferente General 1791, Informe de Ramón de Cuadra, Cádiz 4-7-1810.

<sup>(11)</sup> Archivo General de Indias, México 2212, Miguel José de Aranza al ministro de Hacienda, México 28-2-1800.

<sup>(12)</sup> Archivo General de Indias, Indiferente General 1791, Cónsul de España en Trieste al ministro de hacienda, Trieste 29-8-1820.

premios a los emperadores y mandarines chinos en forma de regalos de productos europeos (juegos de té, vinos generosos, espadas de plata, etc.), por supuesto no representaban ningún estorbo.

- 2. El comercio español con China no era lo suficientemente fuerte como para sostener un comercio regular de azogue a gran escala. Estaba mayormente en manos de chinos residentes en Manila y dependía de intereses extranjeros en Cantón —portugueses, holandeses e ingleses—. Todos los comisionados enviados para investigar este asunto informaron de la importancia de conseguir el apoyo de intereses comerciales anglo-holandeses-portugueses en la zona, naciones con las cuales estaba España a menudo en conflicto.
- 3. Dada la debilidad del comercio existente (el Galeón de Manila, y desde finales del siglo XVIII un galeón para la Compañía entre Cádiz y Manila) la promoción del comercio del azogue tuvo que depender de la buena voluntad de los misioneros activos en China y en California. Concretamente en tiempos del Conde de Revillagigedo la consecución de una partida importante se debió a la labor del jesuita padre Gramont que tenía influencias en la Corte de Pequín (13).
- 4. De hecho, la Compañía de Filipinas, que en un inicio se percibía como útil para la consecución del azogue en China, en realidad representaba un estorbo y no una ventaja, teniendo su base en Cádiz más bien que en Manila. No contaba con experiencia ni con vínculos directos en este negocio, y sobretodo se oponía a la concesión de permisos y licencias especiales que siempre pedíán los comerciantes particulares a cambio de la obtención del, azogue. Se trata de un organismo monopolístico celoso de un nuevo tipo de intercambio que pudiera perjudicar sus intereses.
- 5. Los comisionados y autoridades que se movieron en este negocio enfatizaron todos de que no se podia establecer un comercio regular de azogue a escala adecuada (del orden de 5.000 quintales al año a principios del siglo XIX) sin fortalecer las defensas de Filipinas y del armamento del Galeón de Manila. La historia colonial ofrecía muchos casos de captura del Galeón de Manila por la piratería, sobre todo a la ida, cuando siempre llevaba plata. El establecimiento de un comercio regular de azogue hubiera representado un botín apetecible a la piratería por costas y mucho más débilmente defendidas que los del Atlántico. Aún más, el transporte a la ida de la plata en metal pedida por los chinos para pagar el azogue hubiera sido un botín suculento para los corsarios.
- 6. El comercio mexicano-filipino-chino, tal compo existía, funcionaba a base de pago al contado en plata. Esto representaba una seria dificultad para las autoridades virreinales, siempre financieramente apuradas especialmente en el ramo de azogues, que se repartía a la minería a plazos de crédito.

Por lo tanto, la mentalidad de los virreyes era establecer el comercio sin exportar la plata, con vistas a un intercambio de géneros y de productos agrícolas, ambos

<sup>(13)</sup> Archivo General de Indias, Indiferente General 1791, Ramón de Cuadra, Cádiz 4-7-1810.

de la Nueva España. Pero éstos ya se suplían en cantidad adecuada a través del Galeón de Manila (14). Entonces se trataba de ofrecer algún producto exótico o novato, dando con la idea de las pieles de nutria de California, comercio poco desarrollado y que se confió a los misioneros desde los tiempos del Conde de Gálvez (1785-1786). Las pieles recogidas se remitieron a Manila, donde no tuvieron salida, quedando apolilladas al poco tiempo.

- 7. Estas tentativas para resultar exitosas tenían que contar con la colaboración de entidades coloniales diversas (las autoridades virreinales en México, el secretarado de la Nueva España en Madrid, la gobernación en Filipinas y el Tribunal de Minería en México). En vísperas de la insurgencia a este último organismo se le traspasaba cada vez más facultades en la obtención y reparto del azogue, sobre todo en época de la insurrección misma y la ocupacion de la península y de las minas de Almadén (y de Idria) por Napoleón. Estos diversos organismos no eran unánimes en la idea de desarrollar el comercio azoguero con Manila. Concretamente las autoridades en Madrid seguían recelosas de cualquier expansión del comercio por el Pacífico que pudiera resultar perjudicial al comercio atlántico monopolizado por intereses comerciales de la metrópoli. Precisamente la Compañía de Filipinas estaba en contra por este mismo motivo. La postura del Tribunal de Minería mexicana era paradójica: necesitaba el azogue a toda costa, pero tenía reparos en cuanto al mayor precio del azogue chino, a la incomodidad de su reparto desde Acapulco, abogando en cambio por la solución del problema mediante la creación de sustanciosos depósitos de azogue europeo en la capital, política algo quijotesca dada la realidad del trastorno del orden social y el precipitado deterioro del suministro por la insurrección y por la situación política en España. Los más empeñados y positivos en la obtención del azogue desde China fueron los virreyes en México y los gobernadores de Manila, instados por aquéllos (15).
- 8. El empacado y despacho del azogue desde Cantón, Manila y Acapulco necesitaba mucho cuidado y todo un aparato de mecanismos preventivos para evitar pérdidas y derrames de tan delicado producto, mecanismos que existían en los puertos normales expendedores de Cádiz y de Veracruz, pero no en Manila ni en Acapulco. Este fue motivo de tibieza en la consecución en el azogue por el Pacífico, sobre todo por parte del Tribunal de Minería.
- 9. El azogue que se obtuvo a través de Manila resultaba aproximadamente el doble de caro del azogue de Almadén puesto en México, carestía agravada por la más larga travesía marítima y por los derrames por mal empacado y deficiente envoltura —los chinos no tenían ninguna experiencia en el flete de este producto—. Otra vez esta circunstancia influyó en la postura negativa del Tribunal de Minería.
- 10. Todo resultó improvisado, dependiente de altibajos de Almadén, en un marco de política económica no suficientemente flexible, frustrada por la desgana de

<sup>(14)</sup> Haring, op. cit., pág 182, enfatiza que sólo interesaba a la China el pago en plata al contado.

<sup>(15)</sup> En esta época, especialmente los virreyes Miguel José de Aranza (1798-1800) y luego Francisco Javier de Venegas (1810-1813) se extremaban en procurar azogue desde Filipinas.

Madrid para confiar este negocio a particulares, y por posturas todavía altamente monopllísticas después de la supuesta liberalización del comercio intercontinental, incluso después del cese de monopolio del azogue bajo una cédula de las Cortes de Cádiz en 1811 (16).

- 11. Se destaca por una parte la falta de confianza en las defensas del Pacífico en la ruta Acapulco-Manila, y la debilidad intrínseca del triángulo de intercambio comercial Acapulco-Callao.
- 12. Una estrategia más logica y más acertada, teniendo en cuenta la probabilidad de deficiencias en suministro desde Europa durante épocas bélicas, hubiera sido alentar este comercio con energía, fortalecer el Galeón de Manila, conseguir una baja en el precio cobrado en China fomentando la exportación del azogue a escala mayor, consiguiendo una disminución en los gastos de los transportes, aceptar el riesgo y no atenerse con tanta rigidez a posturas monopolísticas desfasadas en las circunstancia tan peculiares de principios del siglo XIX de trastornos político-económicos dentro de España, dentro de las colonias, y por toda la ruta transatlántica. En las circunstancias confusas de los grandes trastornos políticos de aquella época, tanto en América como en España no se llegó a apreciar esta realidad.

<sup>(16)</sup> Decreto de las Cortes de Cádiz de 2-2-1811, con vistas a facilitar la obtencíon de azogue en Idria y en Manila. Fue sólo una liberalización parcial, porque el azogue seguíá teniendo que ser suministrado por comerciantes españoles y en barcos españoles.

# LA GUERRA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS-FILIPINAS EN LA VIDA DE LOS CONCEJOS ANDALUCES. EL CASO DE ÚBEDA (1896-98)

María Josefa PAREJO DELGADO y Adela TARIFA FERNÁNDEZ

El sentimiento y la desesperanza con que las noticias del fracaso español en Filipinas en 1898 fueron vividos en los concejos andaluces quedan reflejados en estas palabras de Eugenio Madrid y Ruiz escritas en el periódico ubetense "El Ideal Conservador":

"Noche triste también la de Cavite para la heroica España, cual lo fue para Cortés la de Méjico; pero brillará seguramente otro sol de Otumba, si los yanquis tienen el valor de quemar sus naves y quedarse en tierra firme, luchando cuerpo a cuerpo y frente a frente como peleaba Hernán Cortes y pelean los bravos" (30-abril de 1898).

Frase que refleja claramente los rasgos con que algunos investigadores como la profesora Rosario de la Torre y Ubieto definen la psicología colectiva de los españoles de la época: pesimismo y sentimiento de excepcionalidad, en la conciencia de poseer un Historia articulada alrededor de una larga serie de batallas victoriosas.

# 1. LA GUERRA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS EN LAS SESIONES CAPITULARES UBETENSES. LA CAMPAÑA DE FILIPINAS

Las sesiones capitulares ubetenses de 1897 explican la incidencia en la ciudad de las campañas de 1896-97 para reprimir la revuelta tagala de aquellos años. Así, en la sesión del 23 de junio de 1897 el Cabildo notifica 93 certificados de recibos de

alistados de quintas. La ciudad está pasando momentos delicados por crisis de subsistencias y la falta de autoridad municipal para tomar medidas ante la escasez de alimentos por la inminente convocatoria de elecciones municipales y de diputados a Cortes. El 30 de junio sale elegido alcalde José María Fernández Liancres Queda pendiente la elección del sindico personero que no puede realizarse ante la falta de concejales a las sesiones. El 7 de julio de 1897 el Cabildo nombra las comisiones permanentes de obras públicas y festejos, y confirma algunas exenciones de alistados a quintas preferentemente por no tener la talla. El Comisario del Pósito, Ordóñez comenta en las sesiones la cada vez más acuciante escasez de alimentos por la sequía, y como la mortalidad incide en los niños y en los ancianos, muchos de los cuales piden ingresar en el Hospital del Salvador, por lo que se solicitar ampliar el presupuesto dedicado a Sanidad (1).

La guerra de Cuba y la insurrección de Filipinas obliga a una generalización las quintas como así lo testimonian las sesiones capitulares del 4 y 9 de marzo de 1898 donde se revisan los alistamientos de los años 95 y 96. La Corporación Municipal decide en la del 28 de julio dedicar 50 pesetas del capítulo de imprevistos a la suscripción que a nivel nacional se realiza para obtener fondos para la educación de los huérfanos de la guerra de Cuba y Filipinas.

La revuelta tagala del 20 de agosto de 1896 que trató de ser sofocada por los generales Blanco, Polavieja y Primo de Rivera comienza con la declaración del estado de guerra el día 24 de agosto. Al día siguiente parte de las tropas tagalas del ejército español se pasan al Katipunán. El Capitán general de Filipinas Blanco contaba con 309 soldados del Regimiento de Artillería y varias tropas indígenas. Los desórdenes se extienden por Manila, Nueva Écija y Cavite. El día 29 Blanco pide refuerzos a Madrid y el Gobierno le envía un Batallón de Infantería de Marina, y otro de Cazadores unos 2000 hombres en los cruceros Isla de Cuba e Isla de Luzón. En el isla de Cuba viajaba el ilustre ubetense Francisco Javier Enrile y García, entonces teniente de navío, y más tarde vicealmirante de la Armada española (2).

La represión de la revuelta cobra sus primeras víctimas en trece miembros del Katipunán. El día 6 de octubre llegan los refuerzos a Manila, y el día 14 salen para Cartagena y Fernando Poo los primeros deportados a bordo del Manila. La grave situación que vive Luzón se complica con las revueltas de Mindanao especialmente en el Fuerte Victoria, donde la Tercera Compañía Disciplinaria pasa a sus mandos a cuchillo, y con una conspiración de tropas tagalas de la Guarnición de Joló.

El Capitán General Blanco centra la revuelta en el centro de Luzón, y en su lucha contra los tagalos. Las primeras revueltas fracasan por la falta de armas y de medios económicos de los sublevados. La férrea vigilancia de la zona por la Armada

<sup>(1)</sup> A. M. U. Actas Capitulares 1897. ;23-6-97:7-7-97 y 30-6-97. El Ideal Conservador, Ubeda, 1898, pág. 2. DE LA TORRE R., La víspera de nuestro siglo. El noventa y ocho español. Madrid, Historia 16, 1997. pág. 99.

<sup>(2)</sup> A. M. U. Actas Capitulares 1898. Sesiones del 4-3-98; 9-3-98; QUESADA CONSUE-GRA, R., Úbeda, hombres y nombres. Ubeda, 1971. p. 166.

Española y la negativa de Gran Bretaña, Francia y Japón de vender armas a los sublevados contribuye a la pacificación.

Las sesiones capitulares del 4 de agosto y del 1 de septiembre de 1897 avalan la repetida inasistencia de concejales a los plenos. Las cuestiones a debatir son junto al alistamiento de las quintas para los batallones que se han de mandar para combatir la insurrección, el cambio de nombre de algunas calles, los pagos que deben efectuar los titulares de algunas fincas para acabar la carretera de Vilches a Almería, y la próxima convocatoria de elecciones a diputados a Cortes. El 29 de diciembre de 1897 el Ayuntamiento contribuye con 9 pesetas al socorro de los soldados enfermos de tránsito a los hospitales militares, y con 47 pesetas a la conducción de los cadáveres al cementerio; todos estos gastos se incluyen en el capítulo de Imprevistos (3).

En Filipinas, Polavieja nuevo Capitán General, intenta desarticular la rebelión en Nueva Écija, Laguna y Batán. Con objeto de evitar el apoyo de la población civil a la rebelión concentra la población rural de las provincias de Batán, Manila, Cavite, Laguna y Batangas. El 26 de diciembre un Consejo de Guerra acusa a Rizal de rebelión, sedición y asociación ilícita siendo condenado a pena de muerte el 30 de diciembre. Con la llegada de ocho batallones expedicionarios en los buques San Fernando, Colón y Magallanes se pone en funcionamiento el plan de las operaciones. El 7 de febrero se aísla a los insurrectos en Cavite, cortando sus comunicaciones con las provincias dela Laguna, Batangas y Manila, y finalmente se procede a cercarlos y aniquilarlos. Polavieja ataca Cavite donde los insurrectos cuenta con gran número de armas y campos fortificados. El caudillo tagalo Aguinaldo se retira a Inmus, y Bonifacio a Naia. El 25 de febrero se registran nuevas revueltas protagoniza das por los carabineros indígenas contra sus oficiales españoles en Manila. Polavieja logra derrotarlos y cuando dimite el archipiélago está en paz. En estas operaciones participan algunos mozos de reemplazo de 1897.

Durante el mandato del Capitán General Fernando Primo de Rivera se conquista Naia y la Guardia Civil Veterana derrota a los tagalos conjurados. El 4 de agosto de 1897, Primo de Rivera, presionado por el gobierno español, trata de buscar una salida negociada al conflicto con los jefes rebeldes. Cánovas es asesinado y Sagasta se hace con el poder. El delicado estado sanitario de nuestras tropas, el quebranto de nuestra hacienda, la necesidad de mantener el sistema político de la Restauración, y las criticas de los Estados Unidos a la represión de Weyler en Cuba así lo demandan. El 7 de octubre Primo de Rivera ofrece dos posibilidades:

- una victoria de armas con el apoyo de voluntarios filipinos que supone sangre, dinero y tropas peninsulares.
- comprar por 1.700.000 pesos a los jefes rebeldes pasando los desertores tagalos a los cuerpos disciplinarios del ejército. El dinero se entregaría en tres plazos. Esta opción permitía salvar la vida de muchos peninsulares aunque a

<sup>(3)</sup> A. M. U. Actas Capitulares 1897. Sesiones del 4-8-97;1-9-97;29-12-97; SOLÁN ACOSTA, J., España ante el imperialismo colonial del siglo XIX. La cuestión de Joló y Borneo. Madrid, 1981.

nadie se le ocultaba que el dinero ayudaría a facilitar la huida de los líderes tagalos y a comprar a la soldadesca del Katipunán.

Primo de Rivera plantea estas alternativas al gobierno de Sagasta el 10 de octubre, insistiendo en la necesidad de formar un ejército colonial. El Gobierno de Madrid exige la paralización de las operaciones, y decide firmar los acuerdos económicos pese a que no se ocultaba a las autoridades que Aguinaldo sólo era reconocido por los tagalos no por todos los jefes de las partidas antiespañolas. El 6 de enero de 1898 se rinden los tagalos tras los acuerdos de Biac na Bató, por lo que de no mediar la intervención de Estados Unidos, España hubiera logrado la pacificación de Filipinas. Aguinaldo abandona las islas y se refugia en Hong Kong.

Las sesiones capitulares de 1898 continúan resaltando la casi constante ausencia de concejales a las sesiones, y la preocupación del Cabildo restante por la guerra. En la del 10 de enero se debate el alistamiento de mozos entre 20 y 40 años que serán sorteados según la Ley de reemplazo vigente. Según esta Ley se reclutaría uno de cada tres mozos si cuenta con la talla necesaria -1,5 m-, buena salud y no puede redimirse con 1.500 pesetas. Las listas serán más tarde expuestas al público durante diez días para posibles reclamaciones. En la reunión del 2 de febrero el Ayuntamiento recoge la solicitud de Ramona López Godoy, quien alega que su hijo no puede ir al reemplazo, pues trabaja en lugar de su padre ausente desde hace diez años para el hogar. En la del 9 de febrero el Cabildo le deniega la petición por haber sido informado por el párroco de San Isidoro de la residencia del padre; igual acontece al hijo de Josefa Herrera. Los gastos de quintas imposibilitan al Ayuntamiento para acometer algunas reformas urbanas pendientes como la ampliación del cementerio, a fin de mejorar la higiene y limpieza de la ciudad, la construcción de una nueva plaza de abastos y el abastecimiento de agua. El 12 de febrero se cierra el plazo de alegaciones para los mozos del reemplazo que asistirá a las últimas operaciones en Filipinas. El sorteo de los mozos tendrá lugar el 13 de febrero ante las autoridades militares y municipales. Fueron sorteados 186 mozos. En los reemplazos anteriores 322, de los que sólo el 30% tendría como destino Filipinas.

El 22 de abril el Alcalde explica a la Corporación, donde como es habitual hay notables ausencias, la suscripción nacional que se ha organizado para mandar recursos —armas y víveres— al ejército y marina en guerra contra los Estados Unidos. El 27 el nuevo alcalde Andrés Ruiz Serrano da cuenta de la marcha de las suscripciones. Las Bandas de Música ofrecen sus servicios de forma gratuita para recaudar fondos. El Ayuntamiento dará 3.000 pesetas. El Secretario cede seis días de sus haberes en beneficio de la Marina. Los demás funcionarios municipales, incluida la Policía urbana y rural, donan sus haberes de tres días. El día 28 se convoca una reunión patriótica a las cuatro de la tarde donde se espera acudan las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, Escuelas Pías, prensa y representación de la Juventud Patriótica.

El día 30 de abril de 1898 el periódico ubetense "El Ideal Conservador" se hace eco del desastre de Cavite comparándolo con el de la Noche Triste de México. La derrota marítima de Cavite se consuma el 1 de mayo de 1898 provocando el cerco de Manila el día 10 por los insurrectos tagalos y las tropas norteamericanas. España fir-

ma un Protocolo mediante el que cede las Marianas y Guam, y el ejército de Estados Unidos se queda en Manila hasta la firma del tratado de paz. Su función será la de bloquear el puerto mientras los rebeldes tagalos asaltan la capital. Estados Unidos había firmado en abril un acuerdo secreto con los jefes rebeldes con vistas a la constitución en Filipinas de una República. La presencia alemana en la zona inquieta a Gran Bretaña que presiona a los Estado Unidos para que ocupe aceleradamente las islas Filipinas, pues prefiere su doctrina de libertad de comercio al monopolio de los alemanes, y la venta a Alemania de Marianas, Carolinas y Palaos (4).

El Sr. Leiva Feijo en el preludio del periódico escribe sobre la necesidad de aliviar los infortunios y quebrantos de la madre patria. Sus posteriores palabras subrayan la desesperanza y frustración de un país que ve perder sus colonias del siglo XVI: "cerca de cuatro siglos después, de aquella tierra americana descubierta, cristianizada y civilizada por España surge una nación ambiciosa y falaz". A su juicio, la causa del Desastre es el Imperialismo norteamericano. Los intereses de sus comerciantes e industriales que buscan nuevos mercados —Hispanoamérica—, y falaz "embustera", pues con mentiras la voladura del Maine ha llevado a España a la guerra. Las Filipinas estaban en una área en la que comenzaba una gran competición colonial pues su proximidad a China donde estaban en juego intereses ingleses, rusos, alemanes, y franceses. Y continúa:

"Uno de sus hijos, Monroe, expone una doctrina egoísta, lanza una amenaza, y el tío Sam con sus legiones de mercaderes atestados de dólares y de tocino, se encarga de realizarla".

El periodista explica el Desastre como una consecuencia de la doctrina formulada por Monroe en 1825, "América para los americanos", punto de partida de la expansión económica de los Estados Unidos en Hispanoamérica, donde desde la independencia de nuestras colonias reproduce el papel de España en los siglos XVI-XVII
y XVIII, es decir, el de proveedor y receptor de materias primas, alimentos y manufacturas. A diferencia de España a la que junto a móviles económicos y políticos se
unieron otros de índole religiosa y cultural, Estados Unidos se mueve sólo por la ambición económica de sus mercaderes, que consideran que el control del Planeta lo
tendrán por la fuerza de su economía. Esta doctrina enlaza con las ideas imperialistas
que se difunden a finales del siglo XIX.

La anexión de Filipinas responde pues a las doctrinas imperialistas de Estados Unidos, expuestas por la Escuela de Mahón, que consideran que el hombre blanco está amenazado por las razas amarillas, si no lo previene a tiempo y rechaza la comodidad. El hombre blanco está capacitado para apoderarse de los territorios mal administrado por razas inferiores. Lord Salisbury consideraba que había naciones vivas

<sup>(4)</sup> A. M. U. Actas capitulares 1898. Sesiones de 22-4-98;12-2-98;2-2-98;10-1-98. TAGARES SANCHEZ, L. E., "La revuelta tagala de 1896-97. Primo de Rivera y los acuerdos de Bian na Bató,". Revista Española del Pacífico, 1996. nº 6, año VII, p. 13-32. SERRANO, C., España y el Imperialismo. 1870-98. Madrid, Ed. Planeta, 1990, págs. 175-270.

las que habían progresado con la segunda revolución industrial y el cambio a un sistema democrático, y naciones moribundas como los pueblos latinos. Otros puntos de su teoría abogaban por la construcción de una potente escuadra de guerra, disponer de bases navales en el Pacífico, la hegemonía en el Caribe, y el control de la construcción del Canal de Panamá para el dominio mundial. Los políticos republicanos como Teodoro Roosevelt y Henry Cabot Lodge, comerciantes y senadores estaban de acuerdo con esta doctrina, hábilmente expuesta por los misioneros protestantes como Josia Strong quien subraya la no participación de los hombres de color en el Cristianismo y como la responsabilidad capital de esta empresa recae en los Estados Unidos (5).

Prosigue el artículo comentando la forma en que se ha producido el desastre y algunas de sus causas.

"Odia a España, porque posee ricas colonias, desdeña a Europa porque la ve indiferente y declara guerra inicua a la que fue descubridora y civilizadora de aquel mundo de Colón, porque la encuentra débil. Fiado no en el valor ni en la pericia de sus marinos, sino en sus buques de hierro y el alcance de sus cañones, la flota yanqui surca los mares, como ave de rapiña que acecha su presa, espiando la colonia española que supuso menos fuerte para lanzarse sobre ella a traición y sobre seguro".

Filipinas está desguarnecida. La escuadra española que la protegía era sólo una teoría, no una fuerza de combate. Las constantes reclamaciones de los militares para construir una Armada que permitiera a España mantener su Imperio nunca fueron atendidas por los gobiernos del siglo XIX volcados en las luchas dinásticas y en las intrigas políticas. El almirante Dewey sólo necesitó una hora para barrer los barcos españoles frente al arsenal de Cavite. La lucha contra la Infantería fue más larga.

La riqueza de las colonias españolas en minerales —oro, plata— y productos agrícolas: azúcar, cacao, tabaco, arroz, no ha sido aprovechada por España a juicio de los Estados Unidos para su relanzamiento industrial. La debilidad española se manifiesta según los norteamericanos en una industria deficiente que no puede abastecer a sus colonias, en un reducido número de buques de guerra, pues siempre falta dinero en el presupuesto para la construcción de una Armada que permita el mantenimiento del Imperio. La política exterior española se apoyó en dos principios contradictorios: la renuncia a cualquier tipo de compromiso con alianzas que puedan implicar a España en problemas extraños y la decisión de mantener el Imperio. La situación internacional obliga a hacer de la necesidad virtud. Por ello nuestro país se enfrentó sólo a las exigencias norteamericanas.

La elección de Filipinas no fue casual; su lejanía de la metrópoli, sus reducidos efectivos militares unos 20.000 frente a dos millones en Cuba, la diversidad racial de

<sup>(5)</sup> SALIS, R., *Historia del mundo contemporáneo*. Barcelona, Ed. Labor, 1979. tomo 3. págs. 50-55; DE LA TORRE, R., "La víspera de nuestro siglo", *ob. cit.*, pág. 98.

sus habitantes, los inconvenientes de la política proteccionista, la tranquilidad de nuestro ejército por la pacificación del territorio después de Biac na Bato y los intereses alemanes en el Pacífico la convertían en el punto más débil de nuestro Imperio. España estaba además en guerra contra los independentistas cubanos, lo que obligó a una dispersión de nuestras tropas. La elección, según Salis, ya estaba hecha mucho antes de la declaración de guerra.

En febrero el subsecretario de la marina, Roosevelt, había dado orden al comodoro Dewey, jefe de la escuadra de Extremo Oriente, de atacar los buques españoles anclados en la isla filipina de Luzón en cuanto llegara la noticia de la declaración de guerra. Pronunciada ésta el 18 de abril Dewey partiendo de Hong Kong hizo rumbo a Manila aniquilando la escuadra española en el Pacífico el 1 de mayo. El almirante Cervera atraviesa el Atlántico sin ser visto por los norteamericanos y se refugia en Santiago de Cuba donde será derrotado el 17 de julio. En Filipinas el combate de norteamericanos y rebeldes por la posesión de la capital fue más largo hasta el 13 de agosto no se rindió la guarnición española en Manila.

La intervención del almirante Von Diederichs con su escuadra alemana dificultó el bloqueo de los americanos y dio lugar a discusiones bastante agrias. El deseo de Tirpitz de conseguir bases alemanas en el archipiélago fracasó por el apoyo de Gran Bretaña a Estados Unidos. Por mediación del gobierno francés se llega el día 12 de agosto a un armisticio entre Washington y Madrid. España se veía obligada a renunciar a Cuba, Puerto Rico y demás posesiones antillanas y ceder una de las islas Ladrones y admitir la ocupación de Manila. Al principio el presidente Mac Kinley no era partidario de la anexión, propugnada por los círculos imperialistas norteamericanos y Gran Bretaña, pues sólo habían ocupado la ciudad de Manila. Finalmente acepta la anexión disfrazada de compra. Por la Paz de París del 10 de diciembre de 1898 España cede las Filipinas, unos 300.000 km<sup>2</sup> a Estados Unidos por veinte millones de dólares. Entrega la isla Guam y Puerto Rico, y reconoce la independencia de Cuba. El Tratado de París fue ratificado por sólo un voto de más a la mayoría de la Cámara en Estados Unidos. Los filipinos, comprobando que habían sido engañados por los norteamericanos, se sublevaron dirigidos por Aguinaldo. Tres años duró la resistencia hasta 1902 (6),

La guarnición de Filipinas estaba formada por siete regimientos de Infantería, y pequeñas unidades de artillería, caballería, ingenieros, guardia civil y carabineros con 4.269 mandos peninsulares y 9.022 indígenas. La mayoría de los refuerzos se enviaron a Cuba. España también es débil. La evolución en sentido proteccionista levantó una barrera a los productos extranjeros al abrigo de la cual pudo crecer y desarrollarse la industria del Norte peninsular; en el orden político internacional, la tendencia proteccionista significa el esfuerzo de una pequeña potencia para adaptar su

<sup>(6)</sup> SALIS, R., "Historia del mundo contemporáneo", ob. cit., pág. 56. EL Arancel de 1891 incorpora a España al movimiento proteccionista. Con él se barre el librecambismo de algunas medidas de Sagasta de 1882. Las raíces económicas están en su relación directa con la bajada de los precios y la disminución del coste de los transportes. Las producciones nacionales se hacen vulnerables a la competencia extranjera.

economía nacional a la dura realidad de una concurrencia despiadada entre potencias mucho más fuertes (7).

La opinión pública dio muestras de una ignorancia manifiesta acerca de la situación militar real y de un planteamiento más romántico y apasionado que realista del problema ultramarino. En el fondo, una prensa irresponsable enardecerá a las muchedumbres y presionará sobre los gobiernos para de representar una opinión cuando la está creando en la mentira. Esta mentira sólo nos llevaba o al deshonor o a la guerra; fomentando incluso la creencia de que con valor todavía era posible ganarla. No lo ve así el cronista del "Ideal Conservador" que destaca la superioridad naval de los Estados Unidos y la inferioridad económica y material de nuestras tropas, aunque en los párrafos finales se deje arrastrar por el sentimiento de excepcionalidad que nos llevo a creer no sin cierta razón en algunos momentos habíamos sido protagonista de una historia realizada en una serie de victorias imborrables: Lepanto, etc.

El Ideal Conservador describe así el desastre de Cavite:

"Conceptuando la escasa ventaja la enorme superioridad de sus férreas naves, aprovecha la oscuridad de la noche, el descuido de los contrarios, y deslizandose, como fantasmas entre tinieblas, hasta la bahia de Manila, frente a Cavite... Mas allí están los marinos españoles con sus pobres barcos de madera imposibilitados de movimiento ofensivo... pero, alentados por los ecos de Lepanto y Trafalgar, que palpitan entre la bruma, pelean impávidos y bravos ante la destructora avalancha de fuego, ante la desolación, el incendio y la muerte, caídos solos cuando las olas tragan las tablas carbonizadas, los cañones destruidos, los hombres moribundos, fijos los turbios ojos en la no arriada bandera".

Es una lucha entre desiguales; una potencia imperialista que había forjado un gran desarrollo industrial en la década de los noventa apoyada en su crecimiento demográfico, mercado interno y producción agraria, y un país que fue imperio pero que no había recuperado su flota, perdida en Trafalgar, que enredado en sus luchas internas, dinásticas, carlistas había tratado en vano de consolidar el triunfo de una revolución burguesa inacabada. Ni la expansión de los ferrocarriles, ni las desamortizaciones habían logrado dar estabilidad política al país pues su dinero sólo había favorecido a la minoría gobernante y no a la mayoría del país. Un país de ideales románticos en la nobleza, el clero —actividad misional incansable en el Pacifico—, ejército —los pronunciamientos progresistas—, obreros —socialismo utópico y marxista— y campesinos —anarquismo— no cuajados en reformas sociales y políticas reales no podía competir con los ideales burgueses y económicos que el Imperialismo había impuesto en el mundo. El dogma del progreso indefinido como resultante del libre ejercicio de unas fuerzas económicas que disponen del capital no tenia cortapi-

<sup>(7)</sup> MADRID Y RUIZ, E., "Las noches tristes". *El Ideal Conservador*. Úbeda, 1898. pág. 2.; VALERA, J., *Historia de España*. Barcelona. Ed. Montaner y Simón, 1890. pág. 396-408.

para la obtención de un beneficio afincado en una nueva clase de poderes la de los dueños de los medios de producción (8).

El periodista contrasta los valores de los Estados Unidos, cuyo poder se asienta en la piratería —heredada de su madre Gran Bretaña— y en el robo y la traición, apoya a las colonias para sublevarse contra la metrópoli y luego las coloniza para asegurarse las materias primas y productos agrícolas. España, por contra, mantiene el honor, va a la guerra, pese a la pobreza de los medios materiales, y entrega hasta la última gota de su sangre. El gobierno alentó a militares y al pueblo a la contiende para evitar el fracaso de un sistema político corrupto y antidemocrático donde sólo quedaba dignidad en el ejército y en el pueblo que entregó a sus hijos más pobres a la empresa.

Los ideales de ciega disciplina y estoico heroísmo fueron patrimonio del pueblo y del ejército que salió de él, y nunca del gobierno, que aceptó un reto sabiendo la cruda realidad y engañando al pueblo en una empresa que sabía imposible. Por ello consuela al pueblo resaltando el valor y heroísmo de sus soldados pero eludiendo la parte de responsabilidad que tenía en la declaración de una guerra perdida de antemano.

"Deleznable victoria la de la flota yanqui! Victoria de industriales, de forjadores, de fabricantes de explosivos, no de soldados valerosos".

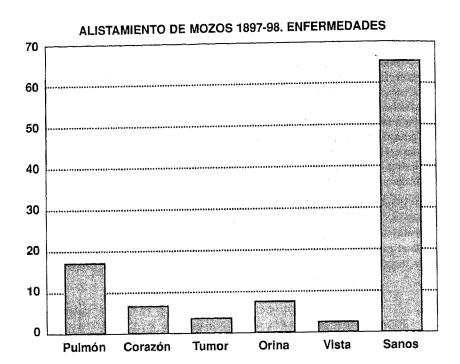
La inexistencia de una Armada de Guerra se debió a la incompetencia del gobierno que relegaba la ampliación de la flota a fuerza de mantener una arcaica y costosa burocracia de tierra firme. La flota española tenia una cuota de 34 toneladas de carbón diario sin ningún puesto capaz de reabastecer carbón en menos de dos semanas, y con un sólo día de prácticas de tiro al año. Mantenía, eso sí, un gran número de oficiales que se dedicaban al registro de la marina mercante, control de la pesca y tareas burocráticas. En los presupuestos de la Hacienda Militar es constante como se dedican mayores partidas al personal que al material no sólo en artillería, sino en caballería, carabineros, ingenieros e infantería (9).

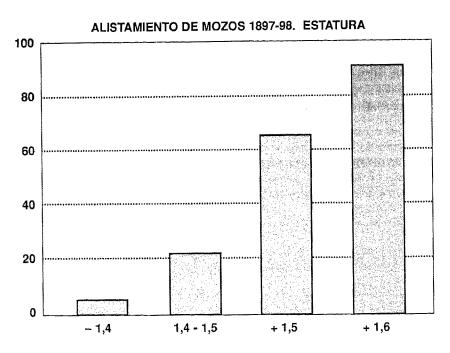
## 2. ANÁLISIS DE ALISTAMIENTO DE QUINTOS DE 1898

El sorteo de los quintos y su distribución y examen se verifica el 6 de marzo de 1898. La convocatoria de la reunión fue a las 7 de la mañana. El sorteo se realizaba disponiendo dos globos en los que se introducen 186 papeletas y 186 números. Dos

<sup>(8)</sup> JOVER, J. M., Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX. Madrid, Turner, 1976. CARR, R., España 1808-1975. Barcelona, Ed. Ariel, 1984. FORNER, Ph. S., La guerra hispanocubana-norteamericana y el nacimiento del Imperialismo norteamericano. 1895-1902. Madrid, Ed. Akal, 1972. 2 vols.

<sup>(9)</sup> A. M. Ubeda, *Actas Capitulares 1898*. Sesiones de los días 22-4-98; 25-4-98;30-3-98;6-3-98;23-2-98.





niños de menos de 10 años, en este caso Bernabé Gállego López y Francisco Casado Román a los que se les pagó posteriormente, fueron los encargados de extraer las bolas y papeletas para confeccionar la lista del alistamiento. Finalizado el sorteo, el presidente leyó los nombres, y se abrió el turno para las reclamaciones. Se procedió a atender la reclamación presentada por Don Vicente Moreno, pues si bien había salido un hijo suyo, Luis, faltaba otro hijo suyo, Vicente. Formadas las listas y examinadas las papeletas se unieron a los mozos. Leída el Acta fue expuesta al público para conocimiento de los presentes. En la sesión del 23 de febrero el Cabildo retribuyó a los niños con 5 pesetas.

La sesión del 6 de marzo de 1898 se dedicó a la clasificación de los soldados, examen médico y tallaje, atención de sus alegaciones, determinación final de la Junta de Alistamiento. El síndico del Ayuntamiento, escuchadas las alegaciones clasificó a los mozos. Los resultados de los exámenes fueron:

#### · Estatura de los Mozos

4	Sin especificar	5
21	•	
66		
76		
12		
2		
	66 76 12	21 66 76 12

La mayoría de los mozos del reemplazo tienen la talla mínima, esto es 1, 5. Hay veinticinco casos que no la poseen, pero sólo seis son excluidos del reemplazo por este requisito. A un determinado número se les da un plazo de catorce días para presentar nuevas alegaciones o certificados de las ofrecidas.

# · Nivel de riqueza de los mozos y sus familias

Un elevado número son pobres o mantienen con sus escasos medios a su familia. 110 excusan pobreza de medio económicos presentando alegaciones como tener un padre sexagenario, madre viuda, padre impedido, padre ausente o enfermo excusándose de acudir a la guerra por tener que mantener a su familia. La redención está fijada en 1.500 ptas., por lo que sólo los más pobres fueron a la quinta.

#### Salud

- 17 enfermos de bronquitis.
- 8 con palpitaciones de corazón.
- 3 con tumores en la cabeza.
- 2 padecen cataratas.
- 7 con problemas de orina.
- 2 con dolencias estomacales.

Por lo general es bueno, aunque la mortalidad de la ciudad de Úbeda en estos años, acuciada por el hambre debido a las crisis de subsistencias, la falta de higiene por la acumulación de las basuras, alcantarillado deficiente, problemas en el abastecimiento de agua que no llegará hasta 1902, y elevada población hospitalaria nos demuestra que la mayoría de sus vecinos tenía problemas de salud derivados de la contaminación del agua, deficiente alimentación y suciedad e insalubridad de sus calles.

#### · Alegaciones de los mozos

Hay muchas y variadas, junto a la pobreza algunos indican que o bien ellos mismos o sus hermanos están sirviendo en el ejército como voluntarios o profesionales. Hay dos mozos en el Escuadrón de Remonta de Granada con guarnición en Úbeda, y otros dos estudiando en la Academia General de Toledo.

Entre las alegaciones más habituales están la de tener un hermano sirviendo en un Regimiento en España o Ultramar y tener la obligación de mantener a su familia.

Los Regimientos citados son Caballería de Cuba, Infantería de África; Infantería de Covadonga en Cuba, Infantería de Granada con guarnición en Sevilla; Lanceros de Sagunto con guarnición en Valencia; Infantería de la Reina con guarnición en Algeciras; Infantería de Extremadura con guarnición en Málaga; Infantería de Córdoba; Ingenieros de Cuba, Infantería de Alcántara con guarnición en Manzanilla; Infantería Princesa con guarnición en Madrid; Zapadores de Segorbe con guarnición en Puerto de Santa María; Lanceros de Luzón, etc. Unos quince mozos se encuentran en este apartado.

Uno de los mozos alega que su hermano murió en Cuba. Otras alegaciones son:

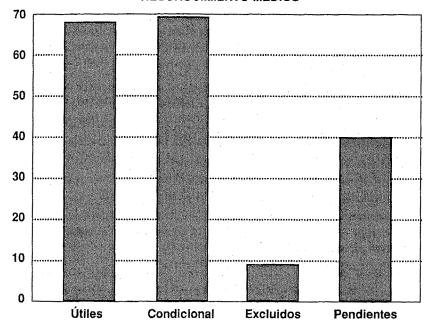
- Estar en la cárcel. Hay dos mozos presos cumpliendo condena en Jaén y Valladolid.
- Tener una tara o defecto físico.

Las principales taras o defectos físicos nombrados en los alistamientos son: ceguera, miopía, ser tuerto, callos en los pies, estar quebrado de vientre, faltarle la pierna derecha o la falange de la mano derecha, y tener manchas en las córneas de los ojos.

Efectuado el reconocimiento médico el dictamen de la Junta de Alistamiento fue el siguiente:

- 68 soldados útiles.
- 30 útiles condicionales.
- 39 excluidos temporales.
- 9 excluidos totales.
- 40 pendiente de acreditación.





Sólo protestan por no ser atendidas sus alegaciones y ser declarados útiles 22 mozos.

En la reunión del 30 de marzo de 1898 los concejales tramitan la resolución de algunos soldados pendientes declarando tres de ellos útiles los números 4, 8 y 13, y 2 soldados condicionales. Las sesiones del 22 de abril y 25 insisten en la necesidad de recabar fondos para la guerra contra los Estados Unidos en la que además de los funcionarios municipales el capellán del Cementerio aporta sus haberes de 5 días.

El Ayuntamiento libra finalmente unas 1.098, 5 pesetas para llevar a los mozos a la capital atendiendo a las disposiciones legislativas que obligaban a los Cabildos a proporcionar a los mozos el socorro necesario para presentarse en los depósitos de bandera (10).

<sup>(10)</sup> TUÑÓN DE LARA, M., La España del siglo XIX. Tomo 2. Madrid, Ed. Laia, 1960. p. 130-34. A. M. U. Actas Capitulares 1898. Sesiones de 14-9-98; 20-7-98; 13-7-98; 11-1-98; 16-2-98; 1-6-98. Actas Capitulares de 1899. 4-1-99. PABÓN, J. El 98, acontecimiento internacional, en Dias de Ayer. Barcelona, Alpha, 1963. DE LA TORRE, R., Inglaterra y España en 1898. Madrid, Eudema, 1988. JOVER ZAMORA, J. M., 1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial. Madrid, Fundación Universitaria española, 1979.

# 3. REPERCUSIONES DE LA GUERRA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS EN ÚBEDA

El Cabildo en la sesión del 1 de junio de 1898 una vez producido el desastre de Cavite pero no culminada la guerra en palabras de su Alcalde expone:

"Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde y fundado en el estado calamitoso en que se encuentra la nación por la guerra que sostiene con los Estados Unidos y también por las subsistencias se acordó no se celebre la fiesta del Corpus, y que las autoridades eclesiásticas determinen el camino que ha de seguir la procesión del Santísimo".

La falta de recursos en las arcas municipales lleva a prorrogar el contrato del alumbrado público a fin de aportar dicha cantidad para la guerra.

El 13 de julio el Cabildo acuerda ofrecer un donativo de 40 pesetas para el número extraordinario del periódico "El Ideal Conservador" en beneficio de la suscripción nacional para la guerra contra los Estados Unidos. En dicho periódico Santiago Mauro escribe:

"España mientras aliente, defenderá lo que tan legítimamente le pertenece y sin más derecho que el del más fuerte, tratan de usurpárselo; y si al fin de la jornada el pueblo yanqui logra arrebatarnos una parte de nuestro territorio... sirva de consuelo a nuestro pesar la convicción que aquel pueblo disfrutará tan solo de los girones de lo usurpado, per nunca de su alma ni de sus caricias que en todo tiempo nos correspondieron y que con nosotros dejarán de existir".

La prensa local de la minoría del poder trata por todos los medios de presentar la guerra como algo que pide el pueblo no como algo imposible de vencer, sino con un cierto aliento de esperanza, sólo basta con el heroísmo y el sacrificio olvidando que a finales del siglo XIX era necesario algo más que ideales para derrotar a las nuevas potencias surgidas de la segunda revolución industrial. Los gobernantes municipales consideran la única culpabilidad de los Estados Unidos, y no en la del gobierno español que gobernada por Ayuntamientos mediante el turno de partidos subordinando los intereses colectivos a los electorales de los partidos y sus grupos de poder. Los políticos repartían mercedes entre sus allegados y sus familias despidiendo a los maestros de forma arbitraria, haciendo obras públicas sólo en período electoral, suministrando aceita malo a las farolas que alumbraban las ciudades, no pagando a los basureros o con sus ausencia en los Cabildos. En Úbeda el estado ruinoso en que se encontraban la mayor parte de los edificios de la ciudad es buena prueba de ello. En la sesión del 20 de julio de 1898 se notifica el hundimiento de parte de la muralla del Alcázar por lo que los concejales piden que se retiren los escombros, y que se empleen en las obras públicas.

El 14 de septiembre completado ya el Desastre de Cuba y Filipinas, el Comandante Militar solicita locales para instalar a soldados enfermos repatriados. El Ayuntamiento ofrece 30 camas del Hospital de la Beneficencia e incluso la posibilidad de asistir a los naturales en sus propios domicilios. Las ermitas de Madre de Dios y Virgen del Pilar se convierten en sanatorios provisionales. La Corporación decide finalmente organizar dos corridas de toros el 29 de septiembre y el 1 de octubre para sacar fondos para la Beneficencia y atención a los enfermos repatriados.

La crisis de subsistencia que vive la ciudad entre 1897 y 1899 obliga a traer a la Virgen de Guadalupe desde su santuario hasta el Hospital de Santiago a fin de organizar una procesión y hacer rogativas por la sequía que amenaza con destruir la mayor parte de la cosecha de cereales. La procesión saldrá el día 5 a las 6 de la tarde y su recorrido será del Hospital de Santiago hasta la Iglesia de Santa María.

Testigo de las repercusiones del Desastre en Úbeda fue uno de sus más ilustras archiveros, el militar Miguel Ruiz Prieto, que durante cuatro años organizo y distribuyó sus legajos sin contribución alguna.

Las consecuencias del desastre a nivel nacional fueron la dimisión del gobierno liberal y la formación de un nuevo gobierno conservador; déficit presupuestario; reducción de la plantilla del Ejército; caída de la peseta aunque se intenta contener reduciendo el límite de emisión hasta 2.000 millones; nuevos impuestos y reducción de los presupuestos de Marina y Guerra; drásticas reducciones de plantilla en todos las armas del ejército y presiones de la Liga Nacional de Productores para llevar a cabo reformas económicas y austeridad en la administración.

En Filipinas mueren 260 militares y 920 heridos. Desde septiembre de 1896 hasta el 28 de febrero de 1897 acuden 6 generales, 97 jefes, 735 oficiales, y 25.784 soldados, los más pobres de España, pues no contaba con las 1.500 pesetas necesarias para la redención.

Los ubetenses colaboraron en la defensa de Filipinas no sólo con sus mozos de reemplazo de 1896-97 y 98, sino que el coste económico y humano afectó a la población de la ciudad, pues supuso una austeridad en sus fiestas —se renuncia a ampliar el recinto ferial, no se celebra el Corpus, colaboran en la suscripción nacional entregando una parte de sus haberes; atienden a los heridos y repatriados en sus casas, sanatorios improvisados y hospitales—, y denuncian las causas del Desastre en la prensa local. A la ciudad de Úbeda, como a tantos concejos andaluces, les quedaron las lágrimas de las madres de sus hijos y esposos muertos, el hambre de los que regresan heridos o enfermos y de los que vivieron su 98 particular que fue la incomprensión del Gobierno municipal, y el hambre y miseria provocados por los sacrificios económicos, humanos y personales que se hicieron en los años de la guerra.

postular de la contraction de
perfect the specific and the set of the set

# III. EJÉRCITO Y SOCIEDAD

abolicadela, cate a coe
Service of the servic
And Andrews Company and the second of the se
The state of the s

# III. a) El Gobierno

# MILITARES E ILUSTRACIÓN. SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ISLAS

Miguel ALONSO BAQUER

## LA PRESENCIA MILITAR DE ESPAÑA EN FILIPINAS

A lo largo del siglo XVI apenas puede hablarse de una presencia militar de España en las Islas Filipinas. No se realizaron esfuerzos de carácter bélico desde mayo de 1521, la fecha en que tras la muerte de Magallanes abandona la Isla de Cebú Juan Sebastián el Cano, hasta los días en que el Gobernador General, Gómez Pérez Das Mariñas (1590-1593) organizó el llamado *Ejército del Archipiélago* con soldados retribuidos por la Corona. Ni Rui López de Villalobos (febrero de 1543), ni Miguel López de Legazpi (noviembre de 1564) actuaron como mandos militares. Pero la composición de la fuerza que se considera decisiva para el principio de la evangelización —la de Urdaneta en 1570— contaba con 150 hombres de mar, 200 soldados y sólo 5 religiosos.

Lo único que puede afirmarse es una tendencia inexorable hacia los problemas de la defensa del Archipiélago durante los Gobiernos que precedieron al de Das Marinas: Guido de Labezares (1572-1575), Francisco de Saude (1575-1580), Gonzalo Ronquillo de Peñalosa (1580-1583) y Santiago de Vera (1584-1590). El Gobierno de Das Marinas es, pues, el mejor de los antecedentes ya que dejará construidos unos fuertes en torno a Manila y preparados unos asentamientos para piezas de artillería.

#### 1. Antecedentes. Siglos XVI y XVII

Los comienzos del siglo XVII fueron particularmente conflictivos para el Gobernador Francisco Tello de Guzmán (1596-1602). Tras conferir una primera derrota a los musulmanes de las Islas Joló, todos sus sucesores tendrán en la mente la re-

producción del conflicto, pero se aplicaron con entusiasmo a las mejoras de carácter sanitario para la población europea y de carácter educativo para la población aborigen.

Pedro Bravo de Acuña (1602-1605) extiende la soberanía hispánica a las Islas Molucas. Cristóbal Tellez de Almazán (1606-1608) y Juan Silva (1609-1616) dan un gran salto adelante con la fundación del Colegio de Santo Tomás (1611) pronto convertido en Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila (1620). El entusiasmo del primer Arzobispo de Manila, Fray Miguel de Benavides, fue la primera clave.

Ahora bien, la onda creciente de problemas de seguridad se apodera de los Gobiernos de Alonso Fajardo de Tenza (1618-1624), de Juan Niño de Tabora (1626-1632), de Juan Cerezo de Salamanca (1633-1635) y de Sebastián Hurtado de Corcuera (1635-11644).

En realidad —piénsese en la fecha crítica de los levantamientos de Portugal y Cataluña contra el Gobierno en la Corte de Madrid del Conde Duque de Olivares—se había cuidado de manera suficiente la construcción de obras de prestigio —el gran puente de Manila y las fortificaciones del Cavite (Luzón) y de Zamboaga (Mindanao)—. Pero no pudo impedirse la separación de la Isla de Formosa. Simbólicamente cabe atribuir algún efecto político al fuerte terremoto de Manila que ocurrió durante el Gobierno de Diego Fajardo Chacón (1644-1653). Su lejano sucesor, Sebastián Manrique de Lara (1663-1668), una década más tarde, se mostrará impotente para retener las Islas Molucas. El Gobierno de Manuel de León (1669-1677) habrá de certificar los negativos efectos de aquella desconexión hispano-portuguesa en el Pacífico.

Con todo, el último tercio del siglo XVII será fecundo para el desarrollo filipino. Tres Gobernadores Generales — Juan de Vargas y Hurtado, (1678-1689), Gabriel de Curucealegui, (1684-1689) y Fausto Cruzat y Góngora, (1690-1701) — culminarán una etapa de progreso en la ejecución de obras públicas, de edificios de representación, de almacenes y de depósitos. Incluso puede hablarse de un esfuerzo legislativo esperanzador a favor del respeto a los derechos de la población aborigen. Todo ello sin que se remitan desde la Península Ibérica contingentes de soldados, más allá de escoltas personales de honor o de seguridad inmediata.

### 2. El Siglo de las Luces

Los Gobernadores Generales del Reino en Filipinas nunca habían precisado fijar numerosas guarniciones militares. Se las ingeniaban para hacer concurrir a los esfuerzos para la defensa a un buen número de jóvenes aborígenes. Su preocupación era la lucha contra la enfermedad.

En este empeño sanitario destacaron los Gobiernos de Toribio de Cossío, marqués de Torre Campo (1721-1726), de Francisco José de Ovando (1750-1754) y de Pedro Manrique de Aranda (1754-1765). Pero una crisis de seguridad endémica mar-

cará decididamente el futuro: el incremento de los daños infringidos por la piratería en torno a las Islas Joló y Mindanao. La simultánea ruptura de la convivencia de dos administraciones, la civil y la religiosa, puesta de relieve a raíz de la expulsión de la Compañía de Jesús, complicará las cosas. El Gobernador José Raón (1765-1770) compensará los malos efectos de la coyuntura con la feliz apertura de líneas de comunicación marítima con España por el Cabo de Buena Esperanza, una ruta alternativa al clásico correo de Acapulco.

La necesidad de un cambio en la administración de Filipinas venía siendo exigida por la afluencia al puerto de Manila de buques de muy diferentes insignias o banderas. Los Gobiernos de Simón de Anda (1770-1776), de José Vasco y Vargas (1778-1788) y de Rafael María de Aguilar (1795-1806) —todos ellos anteriores a la Guerra de la Independencia (Peninsular)— no parecen ser demasiado diferentes a los de Mariano Fernández de Folgueres (1806-1810) de Manuel González Aguilar (1810-1813) y de José Gardoque (1813-1816). Entre todos ponen a punto el alumbrado público, sacan a la luz el primer periódico, preparan la fundación de la Escuela Náutica y dejan ver una fecunda tarea que requería continuidad. El segundo mandato del ingeniero militar Mariano Fernández de Folgueres (1816-1822) marcará el auge de una doctrina ilustrada, donde la presencia militar de España tiene un peculiar estilo científico mejor que combatiente.

El elemento decisivo radica en la presencia —mínima y simbólica— de ingenieros militares. En la obra de Horacio Capel, Joan Eugeni Sánchez y Omar Moncada. De Palas a Minerva.La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII —una obra de 1988— se da cuenta de un primer nombramiento, para actuar como tal ingeniero en Filipinas, hecha por Felipe II a favor del italiano Leonardo Turriano. Este nunca salió de Canarias (1589) pero fue reemplazado por un técnico menor, Mateo del Saz, que sí que llegó a Manila y actuó con eficacia. Se apunta también a la presencia en Indias durante el siglo siguiente, el XVII, de hasta 26 ingenieros, que no constituían cuerpo ni tenían especial preparación académica. Pero de ninguno se sabe que llegara a Filipinas.

Se hubo de esperar hasta mediados del XVIII para que el ingeniero Juan de Císcara pasara de Nueva España a Filipinas. María Lourdes Díaz Trechuelo ha dejado constancia del esfuerzo —nunca ejercido con demasiada voluntariedad por parte del Cuerpo de Ingenieros— que culminó, paso a paso, en la construcción de lo que denominamos Las Fortificaciones de Manila en la Edad Moderna (Revista de Historia Militar nº 8, 1961).

El problema militar venía de la frecuencia de los ataques de piratas chinos y japoneses, particularmente a la nao de Acapulco. Y también de la necesidad de atender al viaje de retorno con puertos alternativos al de Manila. En definitiva, Filipinas acabó disponiendo para la dirección de las fortificaciones de un ingeniero de plantilla entre 1700-1720, de tres entre 1721-1768, de seis entre 1769-1780 y otra vez de tres a partir de 1808. Pero siempre hubo una diferencia abismal respecto al número de ingenieros en América Hispana. Allí, cerca de un centenar de ingenieros militares —la tercera parte de la plantilla del Cuerpo— permanecieron sin interrupción hasta que culminó el fenómeno de la emancipación.

La fortificación del conjunto Manila-Cavite no evitó la pérdida de la ciudad en 1762, frente a los ingleses. La experiencia sirvió para acelerar las fortalezas de Nueva Segovia en la Isla Luzón y de Nuestra Señora del Pilar en Zamboanga (Mindanao) y el remate de los fortines de Paragua y Panay. El concepto de plaza fuerte y de puerto de mar resultaron idénticos. Una vez más, conviene atribuir el mayor impulso al activísimo ingeniero militar y Gobernador General Fernández de Folgueres.

#### 3. La Capitanía General de Filipinas (1824-1898)

La verdadera presencia militar española en Filipinas está vinculada al fenómeno orgánico que llamamos Capitanía General. La situación de seguridad del archipiélago se fue deteriorando al hilo de la pérdida de prestigio internacional de la Nación Española, ya durante el Gobierno de Juan Antonio Martínez (1822-1825). Entonces, al relevarle, Fernando VII creó para Filipinas la figura de un Capitán General, lo que suponía la síntesis de mayores atribuciones, tanto civiles como militares, en una sola figura.

En la estela de esta decisión hay que subrayar dos efectos perversos, pero no intencionados: 1) Los Capitanes Generales durarán en el cargo bastante menos tiempo que los Gobernadores anteriores. 2) La alternancia progresistas-moderados marcará una labor autodestructiva de muy poca ejemplaridad cara a la población aborigen.

El primero de los Capitanes Generales, Mariano Ricafort (1825-1830), que venía de mandar en Cuba, apaciguará los ánimos. Pascual de Enrile (1830-1835) ignorará en lo posible los primeros episodios de la carlistada y proseguirá la realización de importantes obras públicas. Los ya netamente progresistas, Andrés García Camba (1836-1837), al igual que Luis de Lardazábal (837-1841) y Marcelino Oraá (1841-1843) protegerán la comercialización del tabaco filipino.

Lo decisivo para el futuro de Filipinas superará tres coyunturas que, en líneas generales, llevarán a una mayor militarización del Archipiélago:

- a) El Régimen isabelino de los generales.
- b) El Sexenio revolucionario.
- c) El Sistema de la Restauración.

La novedad ya no está en el exterior —la piratería o los buques de naciones extranjeras—, sino en los movimientos subversivos. Leoncio Cabrero Fernández, en Las Islas Filipinas (Tomo XV de la Historia General de España y de América, Rialp, 1989) ha calificado de movimiento mesiánico a uno en particular, la cofradía de los "apolinaristas". Este movimiento creció entre 1832 y 1841. Terminó con la ejecución el 4 de noviembre de 1841 del propio Apolinar de la Cruz. Para reprimir al joven visionario, Marcelino Oraá había tenido que emplear a fondo hasta tres compañías de infantería y un escuadrón de caballería, que eran lo mejor de la guarnición.

Veamos la evolución del proceso de militarización:

### a) El Régimen de los generales isabelinos

En este período, la figura dominante —se trata ya de verdaderos militares de carrera, no de aristócratas con puesto en la jerarquía militar— es la del general Narciso Clavería y Zaldúa (1844-1850), un moderado, que hubo de crear unos servicios de seguridad ciudadana y otros para la protección de la navegación de cabotaje. Modernizó los buques a vapor y administró con rigor tanto el estado sanitario, con la obligatoriedad de las vacunas, como la administración civil, con la regulación del uso de los apellidos. Será honrado con el título de Conde de Manila y recompensado finalmente con la Gran Cruz de la Orden Laureada de San Fernando.

Su sucesor, Antonio de Urbiztondo (1850-1853), un ex-carlista, creará el Banco Español Filipino, publicará un Boletín Oficial en Manila y se hará personalmente cargo de una columna de castigo al islamizado archipiélago Joló.

Se llega a la fecha final del reinado de Isabel II (1868) con la desfavorable experiencia de Capitanias Generales que, quizás, no se incorporan con prisa y dejan espacio a interinidades. Tal fue el caso de Manuel de Pavía y Lacy, marqués de Novaliches (1854-1857) y de otro Capitán General, Fernando de Norzagaray (1857-1859). Este, finalmente, dejará ver una cierta incapacidad para controlar desde Manila las operaciones del sector militar que, a cargo de España, estuvo actuando en Cochinchina. Rafael de Echagüe, conde del Serrallo (1862-1866), una vez vueltas las aguas a su cauce, se empeñará felizmente en la apertura de centros de enseñanza y de una peculiar Escuela Militar. Pero el último de los generales isabelinos en Filipinas, José de la Gándara (1866-1869), será víctima de la crisis política interior que abrió en la Península el Sexenio Revolucionario.

De hecho, aquella operación en Cochinchina duró cuatro azarosos años (1859-1863). Se explica por el afán de Leopoldo O'Donnell por ofrecer al Ejército liberal objetivos ultramarinos que le devolvieran un cierto prestigio internacional. Para formalizar el compromiso había servido el político Martínez de la Rosa, que lo acordó con Napoleón III.

El batallón español salió de Manila el 30 de agosto de 1858. Como hemos adelantado, el Gobernador o Capitán General Norzagaray mantuvo el apoyo en condiciones precarias. Los Gobernadores interinos —Solano, Herrera Dávila, José Lemey, etc...— prepararon el retorno a Manila, que formalizó Echagüe. Lo que ha quedado en los documentos de interés militar es la organización del *Batallón* llamado de *Fernando VII*, a base de tropa casi absolutamente tagala. Las adversas vicisitudes pasadas por el coronel Ortiz de Lanzarote, por el comandante Oscáriz y, sobre todo, por el coronel Palanca en la zona de Hué y en la desembocadura del rio Turana, anunciaban una durísima competencia en el espacio geográfico del sudeste asiático entre las potencias europeas con aspiraciones comerciales.

#### b) El Sexenio revolucionario

Los problemas se revelaban al emprender salidas o expedicciones, pero reflejaban un problema interior a las Islas Filipinas. Tres mandatos van a resultar conflictivos: el del general Carlos María de la Torre (1869-1871), el del también general, más bien federalista, Rafael Izquierdo (1872-1873) y el del general republicano Juan Alaminos (1873-1874). La clausura en Madrid el régimen de la Primera República señaló un futuro donde las obras defensivas de los puertos llamados de Legazpi, de Tacloban y de Leyte serán imprescindibles tanto para repeler ataques exteriores como para superar crisis de obediencia en las Unidades propias.

En Tabayas, La Laguna y Batangas — Isla de Luzón, como Manila— estalló en junio de 1879 un rebrote espectacular de lo que había sido la "cofradía apolinaria", cuyos primeros episodios sangrientos -el asesinato de españoles por iniciativa de un cabecilla local, Manolo- forzaron el cese del Gobernador De la Gándara el 24 de marzo de 1869. El nombramiento del liberal exaltado De la Torre fue crítico. Se pasó del dictado ingenuo de un indulto general el 15 de agosto a la declaración del estado de sitio pocos meses después, con fuertes y enérgicas represiones a cargo de la Guardia Civil.

La creación por De la Torre de una fuerza de orden —los *Guías* de De la Torre— no funcionó. Esta tropa tagala apenas resolvió incidentes. De la Torre, sí que se mostró activo para derribar la estatua ecuestre de Isabel II y para atacar la habitual autonomia de que disfrutaban las Ordenes Religiosas. El Gobernador Izquierdo, muy preocupado por los datos Estadísticos y por la Cartografía- se enfrentó con un episodio todavía más grave: la insurrección en El Cavite del sargento mestizo Bonifacio Octavio, que degeneró en sedición de una parte del regimiento de infantería nº 7. Se entendió que la protesta venía animada desde un puñado de sacerdotes filipinos (Burgos, Gómez y Zamora) y se ajustició a los tres previo Consejo de Guerra, que dictó sentencia en enero de 1872.

Conviene señalar una diferencia respecto a lo acaecido durante el Sexenio en Cuba. Los españoles de Filipinas se mostraron mucho menos propicios que los cubanos a la Restauración de la Monarquía en la persona de Alfonso XII.

#### c) El Sistema de la Restauración

Las sucesivas Capitanías Generales de José Malcampo (1874), de Domingo Moriones (1877), de Fernando Primo de Rivera (1880), de Joaquín Jovellar (1883), de Emilio Terrero (1885), de Valeriano Weyler (1888), de Eulogio Despujols (1891) y de Ramón Blanco (1893), preceden a las tres Capitanías Generales donde culmina el período final de la administración española:

- Camilo García de Polavieja, desde el 8 de enero de 1896.
- Fernando Primo de Rivera, desde el 23 de abril de 1897.
- Basilio Agustí, desde el 9 de abril de 1898.

Dos tipos de problemas convirtieron en urgentes los refuerzos de la guarnición militar: problemas internacionales (que se polarizaron en la tensión hispano-alemana por la cuestión de Las Carolinas y las Marianas) y los problemas internos, (que aceleraron la capitulación de 1898 ante los Estados Unidos). Para el análisis del primer

problema fue determinante la dificilísima gestión del Gobernador Terrero y para el análisis del segundo, la no menos compleja actuación de Polavieja.

Tanto las Marianas como las Carolinas estaban a unas 1.500 millas de Manila y a quince días de navegación. En tres grupos de islas —Ponape, Palau y Yap— había habido presidios o guarniciones españolas de vida muy azarosa ya desde tiempos del Austria Carlos II.

Todo se alteró cuando en 1877, el llamado Protocolo de Joló, (que hizo suyo el Gobierno de Cánovas del Castillo) dejó abierto el comercio de los tres grupos de islas hacia Borneo. Se aprovecharon de ello, al punto, buques mercantes alemanes e ingleses. Pero la audacia mayor corresponde al desembarco en fuerza (1885) de una expedicción alemana en la Isla de Yap. Este hecho ponía de relieve la incapacidad de España para establecer en el Pacífico una verdadera red de aduanas.

La crisis culminó con un laudo pontificio de 22 de octubre que fue aceptado tanto por Bismarck como por Cánovas. Se daban derechos a Alemania para comerciar, que pronto se extendieron a Inglaterra para pescar. Todo el futuro quedaba condicionado a que las autoridades españolas ejercieran de hecho alguna forma de dominio o de administración en las Marianas y en las Carolinas. Y esta exigencia nunca llegó a materializarse por España que, al mismo tiempo, vió crecer el volumen de las insurrecciones en los endémicos espacios de Joló y Mindanao. Este fue el drama vivido por el activísimo general Terrero.

El Gobernador Terrero abrió una campaña por el llamado Río Grande —unas charcas limitadas por cañizares y palmerales— y por los bajos del Polanquí —nombre indígena del Río Negro. Según datos que ha recogido la España Bélica Siglo XIX de Carlos Martínez Campos. Terrero movilizó una flota capaz de romontar las corrientes a las que acompañó con tropas de tagalos leales a España, que lucharon ardorosamente contra lo que llamaban "moros juramentados". El Capitán General o Gobernador General, Weyler prolongó, con su característica contundencia, esta campaña (que él denominó del Mindanao) en marzo de 1891. La conquista de las posiciones perdidas del poblado de Barás y de la bahía de Illana marcó el éxito de Weyler.

El incidente más grave de la campaña ocurrió en la isla de Ponapé. Costó la vida al teniente Porras y a 34 soldados (23 de julio de 1890). Weyler destacó tres buques y un par de compañías de desembarco. Era, de hecho, una expedicción punitiva, como otras anteriores, dirigida desde Luzón y siempre con el punto de mira en Joló o en Mindanao. Se castigaba la agresión y se retornaba a Manila. Se trató de mostrar la capacidad de llegar a todas las Islas en donde hubiera actos hostiles, que todavía retenían los españoles.

La clave del prestigio de España como potencia administradora seguía siendo el arsenal del Cavite. Cavite, a la vista de la ciudad de Manila y al costado de la pequeña Isla Corregidor —pieza fundamental para la vigilancia del acceso a la Bahía de Manila—, había sido la base de abastecimiento para las campañas de Cochinchina, de Carolinas, de Mindanao y de Joló. Pero lo había sido siempre, utilizando efectivos que, en su mayor parte, eran mestizos o españoles de baja condición. Las logias masónicas (que hacia 1896 llegaron a ser hasta 82 en torno a Manila) tenían como referencia para la aplicación de sus fines este núcleo de población, más bien castrense,

que siempre se había mostrado sensible a la secta de los carbonarios. Todo ello está en las bases del movimiento "katipunan", a la larga asociado a los ideales de muy superior entereza del médico José Rizal. José María del Castillo ha estudiado el fenómeno en su libro Katipunan o el filibusterismo en Filipinas (1896).

En este año de 1896 España acababa de alcanzar el máximo de su presencia militar en Filipinas:

- Siete regimientos indígenas (sic) de infantería.
- Dos escuadrones indígenas de caballería.
- Un regimiento europeo de baterías de costa.
- Dos baterías europeas de artillería de montaña.
- Un batallón indígena (sic) de ingenieros.
- Dos compañías de intendencia.
- Una compañía de sanidad.
- Tres tercios indígenas (sic) de la Guardia Civil.
- Un tercio mixto (europeo) de Guardia Civil y Carabineros.

Luis E. Tagores Sánchez en su trabajo *La revuelta tagala de 1896-97* (Revista Española del Pacífico, nº 6, Año VI, 1996) es más explícito para dar noticia de la guarnición de Manila: 900 hombres de dos batallones del Regimiento nº 70; muchos menos en los Regimientos 73 y 74 y en el Batallón disciplinario; 600 en el Batallón de transeuntes; 200 más en los regimientos Legazpi e Iberia; 250 en el Batallón de ingenieros y otros tantos en el Regimiento de Caballería. La Guardia Civil Veterana disponía de otros 100 en tres tercios nº 20, nº 21 y nº 22. Cerraba la cuenta la infantería de marina y los marineros de algunos buques de la armada.

La crisis bélica arroja un balance de refuerzos peninsulares. Lo primero fue un Batallón de Infantería de Marina con 882 hombres. En 1896 llegaron a Filipinas 17 batallones (exactamente en los tres últimos meses del año) hasta sumar 24.251 soldados. A éstos hay que añadir dos compañías de ingenieros, tres escuadrones de caballería y cuatro baterías de artillería.

La impresionante sublevación del "Katipunan (Soberana y Venerable Asociación de los Hijos del Pueblo) surgió durante el mandato del general Blanco, marqués de Peña Plata, pero estalló con virulencia mayor nada más ser relevado por Polavieja en agosto del citado 1896. Dos figuras de la insurrección, Emilio Aguinaldo y Andrés Bonifacio, eligieron como foco precisamente a Cavite. Blanco había solicitado refuerzos y se había movido con alguna eficacia.

Los poblados Novaliches, Pineda y Caloacán desbordaron con su levantamiento la capacidad del destacamento de la Guardia Civil de Malabón. Fue entonces cuando Blanco declaró el estado de guerra y «organizó —escribe Melchor Fernández Almagro— un batallón de voluntarios y una guerrilla denominada "San Miguel"». En Madrid el registro de la sede del Círculo Hispano Filipino, que presidía el Gran Maestre

de la Masonería Española Miguel Morayta, causó graves trastornos, en particular, a José Rizal que, apurado, vivirá sus últimos meses a la espera de una rigurosa condena a muerte.

El relevo de Blanco por Polavieja vino precedido de un movimiento general de la opinión pública en Filipinas, al que se sumó el arzobispo de Manila, Fray Bernardino Nozaleda (dominico). Polavieja, en principio nombrado Segundo Cabo, pasa a Capitán General: "Sabía perfectamente —escribe Martínez Campos— que él se jugaba el todo por el todo. Tomó el camino recto y salvó la situación".

"Polavieja —sigue diciendo Carlos Martínez Campos— tuvo a sus órdenes un contingente de 30.000 soldados. Con este ejército, nunca visto en Filipinas, fijó su plan de operaciones: recuperar Cavite y guarnecer debidamente la isla de Luzón. Entregó el mando a Lachambre y dividió el conjunto en tres circunscripciones militares".

El 24 de febrero de 1897, Lachambre ocupó S. Francisco de Malabón, capital de los sublevados: el ya presidente de la rebelión independentista Emilio Aguinaldo, con Villanueva (teórico ministro de la Guerra) y Alvárez (jefe político del Kalipunan, del que se expulsó a Bonifacio), hubo de trasladar a Cavite su zona principal de operaciones y también a Biak-na-bató.

Dos mes más tarde, Polavieja, indignado por la falta de apoyo del Gobierno, que sólo pensaba en Cuba, presenta la dimisión. La actuación de Fernando Primo de Rivera se vio recompensada con el Pacto de Biak-na-bató. El pacto, esencialmente económico, llevó a Emilio Aguinaldo rumbo a Hong-Kong el 26 de diciembre del 97, según el modelo de la cubana Paz de Zanjón que había gestionado entonces Arsenio Martínez Campos (1878).

La entrada de los Estados Unidos en guerra contra España, ya durante el mandato de Basilio Agustí, hizo el resto. La llegada a la bahía de Manila de la escuadra del almirante Dewey no pudo ser contrarrestada por la concentración de la escuadra española del almirante Montojo a uno y otro lado de Cavite. El 30 de abril de 1898 se preludía lo que sería el combate decisivo del 1º de mayo del mismo año: la muerte en acción de guerra de 58 marinos y las heridas graves de 236 españoles más.

El retorno de Aguinaldo, que se verá seguido de una masa de 30.000 voluntarios tagalos, se acompaña en el tiempo con el desembarco de la primera de las tres brigadas americanas, la de Anderson con 3.000 soldados antes del mes de julio. El cese de Agustí y su relevo por Jaúdenes, su inmediato subordinado, lleva a la capitulación en el Palacio de S. Potenciano el 14 de julio.

Lo que llamamos "los últimos de Filipinas" queda a cargo de los héroes que defendieron la pequeña capilla rural de Baler a las órdenes del comandante Saturnino Martín Cerezo y cuarenta españoles más a quienes en Decreto de 30 de junio de 1899 del propio Aguinaldo, firmado en Tarlak, declaró amigos en vez de prisioneros.

Esta rápida crónica de la presencia militar de España en Filipinas expresa una realidad llena de meandros. Lo definitivo es que no hubo una verdadera ocupación militar en fuerza sino el intento de conciliar el dominio con una presencia de autoridades políticas, de manera creciente también de condición militar, sólo con algún aparato de fuerza armada. Sólo durante la etapa que conocemos como la de los Capitanes Generales, el problema de la defensa estuvo en el primer plano.

## BIBLIOGRAFÍA QUE SE CITA

- CAPEL, Horacio; SÁNCHEZ, Joan Eugeni y MONCADA, Omar, De Palas a Atenea. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII. Madrid, SERBAL. C.S.I.C. (1988), Pág. 338 y s.
- DÍAZ TRECHUELO, María Lourdes, Las fortificaciones de Manila en la Edad Moderna. Madrid. S.H.M. Revista de Historia Militar nº 8 (1961) Pág. 27-46.
- CABRERO FERNÁNDEZ, Leoncio, *Las Islas Filipinas*. Tomo XV. Historia General de España y América. Madrid. Rialp (1989). Pág. 218-234.
- MARTÍNEZ CAMPOS, Carlos, *España bélica*. *Siglo XIX*. Madrid. Aguilar (1961). Pág. 342 y s.
- CASTILLO Y JIMÉNEZ, José María del, El Katipunan o el filibusterismo en Filipinas. Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid (1897). Pág. 395 y s.
- TAGORES SÁNCHEZ, Luis E., La revuelta tagala de 1896-1897.- Revista Española del Pacífico nº 6. Año VI. Madrid (1996). Pág. 3 y s.
- MOLINA GÓMEZ-ARNAU, Carmen, Apuntes sobre el Katipunan. Revista Española del Pacífico nº 6. Año VI. Madrid (1996). Pág. 47 y s.

# LOS GOBIERNOS DE BLANCO, POLAVIEJA Y PRIMO DE RIVERA

Lourdes DÍAZ-TRECHUELO
Catedrática Emérita, Universidad de Córdoba

El tema de esta ponencia abarca menos de cinco años de la historia de Filipinas. Exactamente desde el 4 de mayo de 1893, en que el general Blanco tomó posesión del gobierno, hasta el 4 de marzo de 1898, en que se hizo cargo de él, con carácter interino, el general don Basilio Augustín. Pocos años, pero cruciales para las islas y para España.

Desde su conquista, las Filipinas dependieron del virreinato de Nueva España en los aspectos gubernativo y militar, y de la audiencia de México en lo judicial; así lo expresa la real cédula dada en San Lorenzo el Real a 1º de junio de 1574, que cita como modelo la provincia de Yucatán (1). El gobernador de Filipinas llevaba también el título de capitán general, pero en la Edad Moderna no todos fueron hombres de armas; hubo entre ellos letrados como Francisco de Sande y Antonio de Morga, en el siglo XVI, o Simón de Anda y Salazar en el XVIII, sin contar las veces que el mando político-militar recayó en oidores de la audiencia o en personas eclesiásticas, durante los muchas, y a veces largas, vacantes.

En el siglo XIX el carácter militar del gobierno de Filipinas se acentúa hasta el punto de que no aparece un solo civil en la lista, porque incluso las interinidades fueron cubiertas por el general segundo cabo, cargo que se creó para ayudar al capitán general y sustituirle cuando fuera necesario. Como curioso diré que desde Legazpi hasta fines del siglo XVIII, en doscientos treinta años, hubo treinta y nueve gobernadores propietarios, y desde 1801 a 1898 fueron treinta y siete, lo que es buen reflejo de la inestabilidad política de la metrópoli.

<sup>(1)</sup> AGI, Filipinas 339. Registros de oficio y partes. Libro 1, fol. 49 recto.

Los movimientos revolucionarios de Filipinas no pueden ser considerados aisladamente: hay que verlos en el contexto de la situación política de la Península, y también de los acontecimientos coetáneos en Cuba, sin perder de vista la situación internacional.

El siglo XIX, sobre todo en su último tercio, es la época de apogeo del colonialismo europeo, consecuencia de la revolución industrial producida por inventos como la electricidad y sus aplicaciones, o la máquina de vapor, que tanto influiría en las comunicaciones terrestres y marítimas.

Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica y Holanda fijan su atención en los países africanos y asiáticos, que podían ofrecer materias primas a la industria y mercados importantes para sus productos. Japón había vivido encerrado en sí mismo desde 1640, hasta que en 1853 los cañones de la escuadra norteamericana rompieron su aislamiento. Poco después la revolución Meiji dio comienzo a su transformación en gran potencia mundial. Entre 1868 y 1881 la sociedad japonesa se occidentaliza, aunque sin perder su base tradicional, y el Estado modifica sus instituciones, estableciendo la división de poderes, suprimiendo los restos de feudalismo y creando un ejército poderoso. A ello se unen el desarrollo económico, que abarca la agricultura, industria y transportes, y las reformas en la enseñanza y en la administración de justicia. La conquista de las islas Riu-Kiu (1874) y Kuriles (1875), y la victoria sobre China en 1895, con la incorporación de Formosa, convirtieron al Japón en gran potencia asiática. Todo esto tuvo gran repercusión en Filipinas, puesto que los "filibusteros" encontraron gran apoyo en el país del Sol naciente.

En cuanto a los Estados Unidos, terminada la guerra de Secesión, comenzaron su desarrollo económico y miraban con codicia las últimas posesiones españolas en el Caribe, cuya separación de España apoyaban decididamente, para poder controlar su economía.

#### LA SITUACIÓN DE FILIPINAS

Las islas Filipinas tuvieron representación en Cortes desde 1810 hasta 1837, pero la Constitución que se promulgó ese año establece en su artículo adicional segundo: "Las Provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales". Lo mismo dice el artículo 80 de la Constitución de 1845, y la de 1869 en el 109, dispone: "El régimen por el que se gobiernan las provincias españolas situadas en el archipiélago filipino será reformado por una ley".

Pero nada se hizo y la Constitución de 1876, aprobada por las primeras Cortes de la Restauración, vuelve a nunciar "leyes especiales" para las provincias de Ultramar (art.º 89), autorizando al Gobierno para aplicar en ellas "con las modificaciones que se juzguen convenientes (...) las leyes promulgadas o que se promulguen para la Península".

Cuba y Puerto Rico lograron recuperar su representación parlamentaria, pero no así Filipinas, y este fue uno de los puntos clave utilizados como bandera por los re-

volucionarios. Grave error político, que empezó a abrir el que pronto sería abismo insalvable entre España y Filipinas. A ello hay que añadir que el archipiélago se convirtió en lugar de destierro para carlistas, trasladando así a las islas la división que existía en la Península. También, como consecuencia de los vaivenes políticos, fueron a parar allí muchos hombres que no deseaban ir, deportados unos o refugiados otros.

No hubo nunca una cuidadosa selección de los funcionarios, y unas veces como premio y otras como castigo, se destinaron a las islas muchos hombres ineptos o de dudosa honestidad. Son muy ilustrativas al respecto estas palabras del gobernador don Manuel Pavía y Lacy, al Presidente del Consejo de Ministros (2):

"A usted no se oculta el descuido, cuando menos, con que las circunstancias especiales de nuestra Patria han hecho mirar las cualidades de los elegidos para servir en las Antillas (...) A tan lejanos países no han ido las más veces ni los más entendidos, ni los más celosos de su buen nombre y representación (...) A Filipinas, especialmente a los puestos más importantes, deben ir empleados conocidos en la Península por su honradez y por su instrucción, no personas que no lleven allá quizás más que deseos de improvisar una fortuna".

Palabras clarividentes, confirmadas por muchos otros hombres que conocían bien aquel país.

La inestable situación política española desembocó en la revolución de 1868 que destronó a Isabel II y dio comienzo a un sexenio realmente convulsivo, en el que se suceden la regencia del general Serrano, el breve reinado de Amadeo de Saboya y la primera República española. Es de notar que estos seis años fueron pródigos en disposiciones legales relativas a Filipinas, que en algunos casos resultaron beneficiosas, como el decreto de 29 de diciembre de 1868 que liberalizó el comercio y suprimió los derechos de salida para todos los artículos de las islas, con ventaja para sus exportaciones, y otro de igual fecha que abrió los puertos filipinos a los barcos de todos los países.

El ministerio de Ultramar, ocupado entonces por don Adelardo López de Ayala poeta y autor dramático (3), creó una Junta especial que debía elaborar un plan de reformas para la administración y gobierno de las islas. Su presidente fue don Patricio

<sup>(2)</sup> Pavía y Lacy, marqués de Novaliches, gobernó en Filipinas sólo unos meses, del 2 de febrero de 1854 al 1º de agosto del mismo año. Las palabras citadas las escribió el 9 de noviembre de 1853, antes de marchar a Manila. Las recoge José MONTERO y VIDAL: Historia General de Filipinas, t. III, Madrid, 1895, p. 227.

<sup>(3)</sup> Fue ésta la primera vez que desempeñó la cartera de Ultramar, en el gobierno provisional presidido por el general Serrano. Ocupó este ministerio otras dos veces en el reinado de don Amadeo de Saboya, y por cuarta vez en 1875, bajo la presidencia de Cánovas del Castillo, en el primer gobierno de la Restauración.

de la Escosura, que conocía bien el país por haber sido antes Comisario Regio, pero no pudo hacer nada por el escaso tiempo que duró el reinado de don Amadeo.

Como gobernador de Filipinas fue enviado el teniente general don Carlos Mª de la Torre y Navacerrada (4), que fue muy bien acogido por los elementos revolucionarios, pero el desconocimiento de las Islas le hizo incurrir en varios errores. Un mes después de su llegada, don Manuel Becerra ministro de Ultramar en el Gobierno presidido por Serrano, le comunicaba su propósito de realizar una serie de reformas administrativas y económicas que, según él las pondrían a la misma altura que la Península. Para ello se creó en Madrid el 30 de enero de 1870 una Comisión consultiva que en el plazo de seis meses debía presentar su informe. Pero antes de que transcurriera ese tiempo, ya Becerra había dejado el ministerio. Le sucedió Segismundo Moret, que también tenía grandes proyectos de reformas: pensaba crear un cuerpo administrativo, inteligente y activo, vivificar la economía y sanear la hacienda pública. A fin de asegurar la buena preparación profesional de los futuros funcionarios de Filipinas, concibió un plan de estudios, a cursar en la universidad de Madrid, algo evidentemente necesario, dado el desconocimiento que había en España de todo lo relativo a las Islas.

Intentó también hacer reformas en la enseñanza secundaria y superior, que despertaron fuerte oposición dominicos y jesuitas, y no pudo realizarlas; Amadeo de Saboya subió al trono el 2 de enero de 1871, y el nuevo Gobierno, presidido pro Serrano tuvo como ministro de Ultramar, por segunda vez, a don Adelardo López de Ayala.

El gobernador De la Torre fue sustituido el 4 de abril del mismo año por el general don Rafael Izquierdo (5), al que tocó hacer la proclamación del nuevo rey en Filipinas. Al año siguiente estalló la insurrección de Cavite, movimiento precursor de la revolución, que fue ahogado en sangre. El fusilamiento de los tres sacerdotes filipinos Gómez, Zamora y Burgos creó los primeros mártires de la independencia del país (6).

El 11 de febrero de 1873 Amadeo I renunció al trono de España, y el mismo día fue proclamada la República, que solo vivió once meses, llenos de continuos desórdenes. El país, exhausto, deseaba ante todo paz y orden. Por eso la restauración de la disnastía borbónica en la persona de Alfonso XII, llenó de esperanza al pueblo español: conservadores y liberales inauguraron el turno a la inglesa, pero cuando todo parecía marchar bien, la muerte del rey, el 25 de noviembre de 1884, abrió una nueva época de intranquilidad y zozobra.

Bajo la regencia de doña Mª Cristina de Habsburgo-Lorena, la insurrección cubana tomó nuevo auge, y en Filipinas se fue preparando el ambiente para la revolución de 1896.

<sup>(4)</sup> Gobernó del 23 de junio de 1869 al 4 de abril de 1871.

<sup>(5)</sup> Ocupó el cago desde el 4 de abril de 1871 al 8 de enero de 1873.

<sup>(6)</sup> La Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid conserva importantes documentos sobre este hecho. Una selección de ellos en la obra 1872. Documents Compiled and Annotate by Leandro TORMO SANZ. Translated by Antonio MOLINA. Manila, 1973. Publicaciones de la Historical Conservation Society, vol. XXIII.

El 9 de diciembre de 1892 Sagasta relevó a Cánovas en la Presidencia del Gobierno. Fue conocido este gabinete como "el ministerio de notables", por las destacadas personalidades que lo formaron (7). En Filipinas gobernaba desde el 17 de noviembre de 1891 el general don Eulogio Despujol, designado por el anterior gobierno conservador, que tuvo como ministro de Ultramar a don Antonio María Fabié (8). Despujol fue relevado el 27 de febrero de 1893 y después del interinazgo de don Federico Ocando (27 de febrero a 4 de marzo de 1893), ocupó el gobierno de Filipinas el general don Ramón Blanco y Erenas, marqués de Peña Plata, distinguido en la guerra de Cuba y cuyo talante liberal y flexible encajaba bien con la política del nuevo ministro de Ultramar, don Antonio Montoner, que había destacado ya en las lides parlamentarias y llegaba con un amplio plan de reformas para las Antillas, donde ardía la guerra, y para las Filipinas, en apariencia todavía sumisas a España, pero ya muy trabajadas por los "filibusteros", como se llamaba a los revolucionarios.

#### ANTECEDENTES PRÓXIMOS DE LA REVOLUCIÓN

Las pasiones desatadas en España durante la turbulenta década de los noventa, y en los primeros años de este siglo, han contribuido a crear gran confusión en torno a los sucesos, y más aún, a las personas que se vieron envueltas en ellos.

Existe una copiosísima historiografía, porque se escribió mucho y se habló más, mientras se sucedían los acontecimientos que acabaron con la pérdida para España de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Pero esa historiografía del desastre carece del rigor científico y de la objetividad que cabe exigir al historiador. Muchos libros, folletos y artículos de prensa se deben a las plumas de quienes fueron actores de los hechos que relatan; son verdaderas crónicas, a las que se deben aplicar los mismos criterios hemenéuticos que a las escritas por los cronistas de Indias en el siglo XVI, y aún hay que tratarlos con mayor cautela porque el juego de pasiones e intereses en torno a estos sucesos, formó una trama muy complicada y difícil de desentrañar.

Papel importante correspondió a la masonería en la preparación del ambiente hostil a España entre los habitantes del archipiélago filipino. El 9 de enero de 1889 se había constituido el Gran Oriente Español cuyo Gran Maestre fue Miguel Morayta Sagrario (1834-1917), catedrático de Historia Universal en la Universidad de Madrid, y político militante en el partido republicano.

Pocos meses antes, el 12 de julio de 1888 se había fundado en Madrid la Asociación Hispano Filipina, compuesta por naturales de las islas residentes en la capital

<sup>(7)</sup> El marqués de la Vega de Armijo, Estado; Santiago Montero Ríos, Gracia y Justicia; Gabriel Gamazo, Hacienda; José López Domínguez, Guerra; Venancio González, Gobernación; Segismundo Moret, Fomento; Pascual Cervera, Marina, sustituído el 3 de marzo de 1893 por Manuel Pasquín; y Antonio Maura Montaner, Ultramar.

<sup>(8)</sup> Gobernó hasta el 27 de febrero de 1893.

de España, y presidida por Morayta. Para entonces había ya aquí un buen grupo de jóvenes filipinos que serían activos propagandistas de las reivindicaciones de su país. Baste recordar los nombres de Marcelo Hilario del Pilar, Graciano López Jaena, Mariano Ponce, y el que llegaría a ser más famoso, José Rizal, que llegó a Barcelona a primeros de junio de 1882, y en octubre estaba en Madrid matriculado en las Facultades de Medicina y de Filosofía y Letras (9).

En abril de 1889 Graciano López Jaena fundó en Barcelona la logia "Revolución", de la que fue venerable maestro con el nombre simbólico de "Bolívar" (10).

Al principio, la masonería española adoptó una postura asimilista, defendiendo la equiparación de Filipinas a las provincias peninsulares e insulares de España y haciendo constantes protestas de su españolismo. En un escrito fechado a 25 de abril de 1889, la Asociación Hispano Filipina, la Sociedad Mutua de Filipinos en Barcelona y la logia "Revolución", solicitaron al ministro del Ultramar representación en Cortes para las islas, abolición de la censura previa, y que se prohibiera la deportación de filipinos por orden gubernativa, sin precedente sentencia judicial (11).

Rizal y del Pilar solicitaron permiso de Morayta para fundar logias exclusivas para filipinos, y con su aquiescencia nació "La Solidaridad", que tuvo como órgano el quincenario del mismo nombre, cuyo primer número apareció el 15 de febrero de 1889. Esta primera logia de filipinos consiguió que todas las de Barcelona suscribieran un escrito dirigido a Sagasta, presidente del Gobierno y a su ministro de Ultramar Manuel Becerra, ambos masones de grado 33. Este escrito lleva fecha 5 de julio de 1889 y en él se pide representación parlamentaria para las islas, así como libertad de prensa, y se protesta de que la educación en todos sus niveles estuviera en manos de las órdenes religiosas (12).

A fines de este año 1889 los principales miembros de la logia "Solidaridad" decidieron trasladarse a Madrid, pensando que allí serían más eficaces sus trabajos y además estarían cerca de su gran protector Morayta (13).

<sup>(9)</sup> Rizal marchó luego a Inglaterra, y llegó a Liverpool el 24 mayo de 1888; de allí paso a Londres, donde estuvo hasta fines del años siguientes. En este tiempo ingresó en la masonería. El 9 de febrero de 1892 Pedro Serrano Laktaw le comunicó que había sido nombrado Venerable de Honor de la logia "Nilad". Su nombre masónico era "Dimasalang". Vid. W.E. RETAMA, Vida y escritos del Dr. José Rizal. Madrid, 1907, págs. 356-357.

<sup>(10)</sup> Pedro SÁNCHEZ FERRÉ: "La masonería española y el conflicto colonial filipino". en La Masonería en la España del siglo XIX. Actas del II Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española. Salamanca, 1985, págs. 481-486. En la misma obra, Manuel ADAN GUANTER: "Una logia de filipinos en Madrid: solidaridad nº 53 (1889-1895)", págs. 471-479. Ambos estudios se basan en documentos existentes en el Archivo Histórico Nacional de Salamanca.

<sup>(11)</sup> Los primeros firmantes son Miguel Morayta y Emilio Junoy. Todos los demás son miembros de la logia "Revolución". Publica este escrito La Solidaridad, vol. I, núm. 6.

<sup>(12)</sup> Este escrito fue publicado en La concordia, revista de la logia del mismo nombre, vol. Il núm. 12, julio de 1889.

<sup>(13)</sup> La logia "Revolución" se fusionó entonces con la barcelonesa "Lealtad", en la que se integraron el 28 de junio de 1889 los que seguían viviendo en Barcelona A.H.N. de Salamanca, Sección Masonería, leg. 616, expte. 1.

Desde mediados del siglo XIX existían en Filipinas logias masónicas, formadas por funcionarios civiles y militares españoles, y por algunos comerciantes extranjeros, pero en ellas no se admitía a organizar cuando Pedro Serrano (14) viajó a Manila y fundó allí la logia "Nilad", a la que pronto siguieron otras en la capital y en provincias. Como la legislación vigente en las islas prohibía las sociedades secretas, las logias fueron vigiladas pero no con demasiado celo porque bastantes españoles que ocupaban cargos más o menos importantes en la administración civil y en el ejército, eran masones. Llegaron a existir hasta ochenta y dos logias en las islas, según José Mª del Castillo y Jiménez (15), y hubo también una logia femenina fundada por Rosario Villarruel, a la que su padre envió a Hong-Kong para que se iniciara allí; ella fue venerable de esta primera logia de mujeres en Filipinas (16).

#### EL GOBERNADOR DEL GENERAL BLANCO

Cuando el general don Ramón Blanco y Erenas fue nombrado gobernador general, el país estaba ya muy trabajado por los elementos "filibusteros" y Rizal se hallaba deportado en Dapitan (Mindanao), por orden de su antecesor el general Despujol. El mismo día en que se conoció la deportación —7 de julio de 1892— se reunieron en Manila varios miembros de la Liga Filipina, convocados por Andrés Bonifacio, parara constituir una sociedad secreta cuyo fin sería la independencia del archipiélago. La Soberana y Venerable Asociación de los Hijos del Pueblo, conocida com Katipunan, tuvo un carácter popular desde el principio y copió muchas cosas de la masonería (17).

Blanco tomó posesión el 4 de mayo de 1893 y el día 22 de ese mismo mes y año aparecieron en la *Gaceta de Madrid* siete decretos relativos a Filipinas, que contenían las reformas de Maura; en ellos se modificaba la estructura del Consejo de Administración, los gobiernos civiles y político-militares y la administración municipal. Con respecto a ésta, cambiaba la constitución de las principalías, a las que tendrían acceso los mayores contribuyentes de cada municipio, los maestros locales y los filipinos que tuvieran alguna condecoración española. Se ampliaba el derecho al voto a todos los que tuvieran una renta de veinticinco pesos, y quedaban excluídos del Consejo Municipal los españoles residentes en el pueblo. Se suprimía la condición de saber castellano para ostentar un cargo público, y por fin, se ampliaban las

<sup>(14)</sup> Este filipino vino a estudiar en Madrid y aquí obtuvo el título de maestro superior, lo que le dio gran prestigo en su país. Es autor de un Diccionario Hispano-Tagalog. Manila 1889.

<sup>(15)</sup> El Katipunan o el Filibusterismo en Filipinas. Madrid, 1897. pág. 12.

<sup>(16)</sup> Ibidem, págs, 18-19.

<sup>(17)</sup> Fue identificado por muchos como masónico, pero realmente no fue admitido por la masonería. Vid. Mª del Carmen MOLINA GÓMEZ ARNAU: los movimientos emancipadores en Filipinas durante el período español. El Katipunan. Tesis doctoral defendida en la Universidad Complutuse de Madrid. Curso 1994-95. Inédita.

facultades de los funcionarios provinciales y municipales. Estas reformas, que sin duda tiempo atrás habrían sido bien recibidas, ya no satisfacían las aspiraciones de muchos filipinos; ellos deseaban, como lo expresó Rizal, tener representación en las Cortes españolas, entrega de las parroquias al clero secular nativo, secularización de la enseñanza, libertad de cultos y de prensa, y distribución equitativa de los cargos públicos entre filipinos y españoles. Si en las Islas parecían insuficientes, en las Cortes españolas fue consideradas excesivas las reformas de Maura y despertaron tal oposición en el Congreso que el ministro dimitió, y Sagasta lo sustituyó por Becerra, que por segunda vez ocupaba este cargo (18).

Muchos contemporáneos las juzgaron con dureza, como el ya citado Del Castillo y Jiménez, que las califica de "verdadero engendro", y opina que su reorganización de las instituciones locales contribuyó a preparar la revolución y a fomentar el "filibusterismo" (19). Supone también que la masonería filipino-española fue la que gestionó estas reformas, logrando que las antiguas principalías se convirtieran en instituciones de carácter autónomo.

El general Blanco quiso seguir una política de atracción, que Del Castillo califica de "ridícula" y la considera como una cesión de derechos políticos a los indígenas que, "aunque guiada de la mejor de las intenciones es más funestas que si se hubiera hecho una descarada política antinacional" (20), porque contribuyó a que los indios perdieran el respeto a los españoles, a juicio del autor citado, que critica también el hecho de que dejara salir del país al filipino Pedro Roxas, del que era amigo y protector, porque éste aprovecho la ocasión para que quedarse en Singapur, a causa de una enfermedad, simulada según Del Castillo (21). Blanco había sido advertido por varias personas, antes e que le concediera el permiso, pero no lo tuvo en cuenta.

#### ESTALLA LA REVOLUCIÓN KATIPUNERA

Don Ramón Blanco conocía ya Filipinas, donde había estado trece años antes, con el grado de coronel, y había sido gobernador de Mindanao. Sin duda esto influyó en que se propusiera como objetivo primordial someter a los "moros" de aquella isla, siempre en guerra con los españoles desde el siglo XVI. Concentró toda su atención en esta empresa e incluso tomó personalmente el mando de las tropas y dejó desguarnecida Manila para aumentar los efectivos que habían de operar.

El 5 de julio de 1896 el teniente de la Guardia Civil del puesto de Pásig, don Santiago Sityar, envió al gobernador un amplio escrito sobre la existencia y naturale-

<sup>(18)</sup> Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO: Historia Política de la España Contemporánea. Madrid, 1959. vol. II, págs. 198-199.

<sup>(19)</sup> José María DEL CASTILLO Y JIMÉNEZ, El Katipunan, pág. 55.

<sup>(20)</sup> Ibídem. págs. 59-60.

<sup>(21)</sup> Telegrama dirigido al ministro de Estado, que era entonces Alejandro Groizard. Archivo Historico Nacional. Madrid. (AHNM) Ultramar 5456, caja 2.

za del katipunan, sus trabajos, y el gran número de sus afiliados, comprometidos por el pacto de sangre (22).

Más tarde fue el prior del monasterio agustino de Guadalupe, próximo al pueblo de San Pedro de Makati, quién remitió al entonces gobernador civil de Manila, don José Centeno y García (23) una denuncia sobre las actividades del Katipunan que resultó bien cierta, y fueron detenidos y deportados a Joló dos individuos, pero no se tomó ninguna otra medida.

Por su parte, el párroco de Santa Cruz, fray Mamerto de Lizazoain, agustino recoleto, denunció los puntos de reunión de los Katipuneros en este pueblo, donde guardaban lar armas que pensaban introducir de contrabando en Manila, pasándolas por la Aduana. Tampoco esta alarmante información fue tenida en cuenta por el gobierno superior.

Los ecos de estos sucesos llegaron a las Cortes españolas. En el Congreso, el diputado Carvajal y Trelles, alarmado al saber que Blanco había vuelto de Mindanao a Manila, preguntó al ministro de Ultramar (24) cual era la causa de este precipitado regreso. El ministro lo justificó diciendo que el gobernador tenía que atender a las exigencias de la guerra y a las de la paz, y que se había descubierto un importante desfalco en la tesorería de la real hacienda, pero que después de estar unos días en la capital, había vuelto a Mindanao y seguía dirigiendo con éxito las operaciones militares.

El diputado no se dio por satisfecho y volvió a insistir, afirmando:

"Me consta que hay algo más de lo que ha dicho su señoría respecto a lo que movió al capitán general a ir a Manila (...)" (25).

Estas palabras demuestran que en España había preocupación por la situación en Filipinas, pero el ministro se ratificó en que no existía otra causa que la ya expuesta, el asunto del desfalco, insistiendo en que no había "ningún motivo embozado, oscuro", que lo obligara a regresar a la capital y prueba de ello que ya estaba otra vez al frente de las tropas en Mindanao. No se quedó convencido Carvajal y Trelles y repitió que daba la voz de alerta al ministro de Ultramar, al Gobierno y a todos los partidos políticos de España. Nueva réplica del almirante Abarzuza, asegurando que no había nada que temer y que Blanco seguía de cerca "todos los impulsos y palpitaciones de la isla" (26). Por desgracia, los hechos dieron la razón al diputado.

<sup>(22)</sup> DEL CASTILLO, ob. cit. p. 61.

<sup>(23)</sup> Masón de grado 33, de profesión ingeniero de minas, que había desempeñado la jefatura del sector en Filipinas.

<sup>(24)</sup> El almirante Buenaventura Abarzuza y Ferrer. Perteneció al partido posibilista y fue uno de los plenipotenciarios de España en la negociación del Tratado de París de 1898.

<sup>(25)</sup> Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura 1894-95. Madrid, 1895. t. IV, pág. 1560. Sesión del 9 de febrero de 1895.

<sup>(26)</sup> Ibídem.

Unos meses más tarde fue W.E. Retana, buen conocedor de todo lo relativo a Filipinas, quien interpeló al ministro de la Gobernación. Ocupaba esta cartera don Agustín Cos-Gayón en el Gobierno conservador que había sustituido al de Sagasta el 23 de marzo de 1895. Retana le preguntó si conocía bien las actividades de la Asociación Hispano Filipina, cuya sede estaba en la madrileña calle de Relatores, número 24, denunciando que algunos miembros de ella se habían distinguido por sus "aficiones antiespañolas". Añadió que esta sociedad había funcionado antes en Barcelona (27) y que algunos de sus miembros remitían a Filipinas impresos clandestinos de propaganda revolucionaria. Como prueba de su afirmación leyó un artículo publicado en el *Diario de Barcelona* el 17 de diciembre de 1889, que dice así:

"El Gobierno actual —se refiere al gabinete Sagasta que tomó posesión el 9 de octubre de 1886— obedeciendo a su cómodo sistema de aparentar que todo va bien (...) ha negado importancia al secuestro de libros y folletos destinados a Filipinas, hecho por la policía de esta ciudad. Nosotros que no tenemos el interés que tiene el Sr. Capdepón (28) en atenuar la verdad, damos la merecida importancia al servicio prestado por el Sr. Antúnez —gobernador civil de Barcelona—, pues si nuestras noticias son exactas, se trata del descubrimiento de un centro de propaganda hecha por medio de impresos, así en español como en tagalo, que si no ataca directamente el dominio español sobre las islas Filipinas, va al mismo fin calumniando ridiculizando, desprestigiando las personas y las instituciones, que son las más firmes sostenes de la influencia española en aquellas apartadas regiones".

Y añade el periódico que también se requisaron cinco mil impresos que se llevaban en el buque *Santo Domingo*, cuando éste se hallaba a punto de zarpar del puerto de Barcelona.

Todo esto justifica con creces la alarma de Retana, que a continuación se dirigió al ministro de Ultramar —don Tomás Castellano en ese momento—, para denunciar las actividades de las logias masónicas en Filipinas, afirmando que esta sociedad "no persigue otros fines, a lo menos la masonería que constituyen los indios, que el de combatir el predominio de España en aquel país" (29). Pide al ministro que estimule el celo del gobernador para reprimirla, y se pregunta por qué se permite la masonería en Filipinas, donde no regía la Constitución que "consiente por desgracia ese linaje de Asociaciones"; y como prueba presenta un reglamento impreso de la logia España-Filipinas, núm. 327.

La respuesta de Castellano es muy explícita: a los diez días de su entrada en el Ministerio ordenó al gobernador de Filipinas que no consintiera la existencia de so-

<sup>(27)</sup> No es cierta la afirmación de Retana; la Asociación radicó siempre en Madrid.

<sup>(28)</sup> Se refiere a don Trinitario Ruíz Capdepón, que era ministro de la Gobernación en aquel momento.

<sup>(29)</sup> Diario de Sesiones. Congreso. Madrid, 1895. t. IV, pág. 1214.

ciedades secretas y sobre todo persiguiera las logias masónicas. Puede afirmar ahora que han desaparecido muchas, y si quedan algunas todavía es porque "ante la persecución se han ocultado muchísimo más de lo que se ocultaban antes" (30). Reconoce que hubo incluso funcionarios públicos que se dedicaron a ir fundando logias por todo el archipiélago, pero eso no ocurrió en el tiempo del partido conservador y mucho menos bajo su ministerio. Termina informando que el gobernador Blanco,

"al que no se puede reprochar negligencia ni descuido de ninguna clase, disolvió el tribunal municipal del pueblo de Malolos, que con sus actos producía general escándalo, deportando a todos los que constituían aquel centro masónico, y de igual modo ha deportado recientemente a todos los que constituían el del pueblo de Taal".

La presuntuosa confianza del ministro se vería pronto desmentida por los acontecimientos, porque antes de que transcurriera un mes, el 21 de agosto, se vio obligado a dar lectura en el Congreso a un telegrama urgente en que el general Blanco le comunicaba el descubrimiento de "una vasta organización de sociedades secretas con tendencias antinacionales", que no era otra cosa que el katipunan (31). Las distintas minorías de la cámara baja, empezando por la liberal que dirigía Moret, ofrecieron al Gobierno todo su apoyo, y el representante carlista, Sanz, recordó la denuncia que había hecho, dos años antes, de los trabajos masónicos en Filipinas, y pidió que se actuara con energía.

El ministro del Ultramar respondió que

"lo único que se ha hecho para perseguir las sociedades secretas se ha hecho durante el mando del actual Gobierno conservador",

en lo que ciertamente tenía razón. Y cerró su intervención expresando la confianza de que

"jamás se ha de suscitar en el archipiélago filipino dificultad ninguna respecto a la dominación de España y respecto a la integridad del territorio nacional" (32).

Esto lo decía el 21 de agosto de 1896; sin duda, carecía de espíritu profético el señor Castellano.

<sup>(30)</sup> Ibídem. pág. 1215.

<sup>(31)</sup> Diario de las Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura 1896-1898. Madrid, 1896, t. 7, pág. 2558. Sesión del viernes 21 de agosto de 1896.

<sup>(32)</sup> Ibídem, pág. 2559.

El Katipunan se había mantenido en la clandestinidad, pero la revelación de un miembro de la sociedad al padre Mariano Gil, hizo que se encontraran en la imprenta del *Diario de Manila* pruebas irrefutables de las actividades katipuneras y el plan proyectado para asesinar a todos los españoles de Manila. Fue esto lo que obligó al gobernador a remitir a Madrid el telegrama ya comentado y a declarar el estado de guerra en Manila y provincias circundantes. Por su parte, los rebeldes tuvieron que anticipar las insurrección: el 28 de agosto A. Bonifacio anunció que al día siguiente empezaba la revolución, y ordenó que todos los pueblos atacaran Manila simultáneamente; el que no tomara las armas sería considerado traidor y enemigo.

Pocos días antes, el 6 de agosto, José Rizal, con permiso del general Blanco había llegado a Manila, procedente de Dapitan, para embarcar rumbo a Barcelona con objeto de incorporarse al ejército español en Cuba y prestar allí sus servicios como médico. Se hallaba en Manila cuando estalló la insurrección tagal, en la que no tomó parte personalmente; es más, la había desaprobado porque pensaba que era todavía prematura. Los sucesos de aquellos días lo encontraron a bordo del crucero *Castilla* donde estuvo custodiado hasta que pudo trasladarse al vapor *Isla de Panay*, que zarpó de Manila el 3 de septiembre. A su bordo iba también el consejero de administración y amigo de Blanco don Pedro Roxas, autorizado por el gobernador para viajar a Madrid a fin de someterse a tratamiento médico. Como ya se dijo, desembarcó en Singapur y desde allí marchó a París. No compareció ante los tribunales militares cuando fue requerido para ello (33).

El 24 de agosto Blanco tranquilizaba al ministro de Ultramar diciéndole que no había novedad en Manila, cuya guarnición había reforzado con algunas tropas de infantería de Marina y Guardia Civil (34). Cinco días después comunica que al descubrirse la conspiración se habían lanzado al campo 2.000 hombres armados, en diversas partidas, que fueron atacadas y disueltas. Los fugitivos se refugiaron en los montes de San Mateo y Bosoboso, perseguidos por las tropas. Calculaba en unos cuatro mil el número de comprometidos, pero tenían pocas armas de fuego. Para prever futuros acontecimientos pide un refuerzo de mil soldados peninsulares de artillería y de infantería de marina. También comunica que ha creado un batallón de voluntarios para mantener el orden en Manila (35).

La insurrección crecía; el 30 de agosto Blanco habla de dos o tres mil rebeldes que intentaron, sin lograrlo, romper las líneas españolas y fueron rechazados con bastantes bajas. El gobernador comunica también que había declarado el estado de guerra de Manila y en las siete provincias tagales.

<sup>(33)</sup> Madrid, 5 de marzo de 1897. Don Joaquín Díaz Pérez, en nombre y con poder de Pedro Roxas, dice que éste padecía una dolencia nerviosa cardíaca, que le impedía volver a Manila, de donde había solido con licencia del gobernador de Filipinas. Afirma que Roxas "es español ante todo y sobre todo, y jamás figuró en otras corporaciones que aquellas autorizadas por las leyes: Qué, católico por convicción, nunca perteneció a sociedades secretas". AHNM, Ultramar, 2308, caja 1.

<sup>(34)</sup> Manila, 24 de agosto de 1896, AHNM, Ultramar, 5456, caja 2.

<sup>(35)</sup> Blanco a don Tomás Castellano, el 29 de agosto de 1896. Ibídem.

El 1º de septiembre dio cuenta de los primeros chispazos de la insurrección en Cavite, y de que había enviado tres vapores a Mindanao y Joló para llevar a Manila tres mil hombres. En este telegrama dice textualmente:

"Los sublevados son indios tagalos, y mestizos fanatizados por las sociedades secretas" (36).

Siguen las malas noticias: una partida de cuatrocientos insurrectos entró en San Isidro, cabecera de la provincia de Nueva Écija. También en Bulacán y Pampanga se observaban movimientos sospechosos. El 4 de septiembre el gobernador reconoce que no tiene fuerzas suficientes para atacar Imus y Noveleta, principales centros insurrectos de la provincia de Cavite, y que la sublevación se extendía a otras.

Las fuerzas enviadas a Nueva Écija llegaron a tiempo de salvar su capital y arrojar de ella a los rebeldes. Blanco ha tomado ya una postura enérgica y comunica la ejecución de cuatro condenados en consejo de guerra y la deportación de doscientos insurrectos "a las islas del Pacífico" (37).

Continuaban apareciendo ramificaciones de la conspiración, y el 6 de septiembre, según el gobernador, la rebelión quedaba reducida a la provincia de Cavite y algunos pueblos de Nueva Écija. El resto de la isla de Luzón se hallaba tranquilo y habían llegado los primeros refuerzos e Mindanao. Comunica la salida de Rizal a bordo del vapor *Isla de Panay*, con destino a Barcelona y avisa que aunque no estaba complicado en la insurrección, no le garantiza, dejando en manos del ministro de Ultramar la suerte del ideólogo de la revolución filipina (38). En los días 11 a 17 de septiembre el general Blanco sigue enviando informes telegráficos de la situación y dando cuenta de sus medidas represivas; ha quedado atrás su anterior blandura y ahora no duda en firmar deportaciones y sentencias de muerte (39).

El día 1º de octubre de 1896 fondeó en el puerto de Manila el vapor *Cataluña* con el primer refuerzo de tropas peninsulares que fueron recibidas con entusiasmo en la capital filipina (40). Dos días después, el gobernador comunica la ocupación sin resistencia del istmo de Noveleta y de los pueblos de la Caridad y San Roque, que se estaban fortificando para que sirvieran de base a futuras operaciones. En este momento Blanco se muestra optimista y afirma que los habitantes de muchos pueblos

<sup>(36)</sup> Ibídem, 1º de septiembre de 1896.

<sup>(37)</sup> Telegrama de 4 de septiembre de 1896. Ibídem.

<sup>(38)</sup> Telegrama de 9 de septiembre de 1896. Ibídem.

<sup>(39)</sup> En los telegramas de los días 11, 12 y 13 de septiembre se especifican los nombres de los que han sido pasados por las armas, deportados a las Carolinas, o detenidos en Manila, AHNM, Ultramar 5456, caja 2.

<sup>(40)</sup> Telegrama del general Blanco al ministro de Ultramar,  $1^{\rm o}$  de octrubre de 1896. AHNM, Ultramar, 5456, caja 2.

resistían a los rebeldes y se unían a las tropas leales, con lo que se iba formando un ambiente de confianza en el gobierno y de adhesión a la Madre Patria (41).

Pero no todas las noticias eran favorables; el comandante Matoni, de infantería de marina, que llegó a Manila el 13 de octubre de 1896 en el vapor *Antonio López*, informó al gobernador que era voz pública en Singapur que don Pedro Roxas había comprado gran cantidad de armas para los rebeldes, con la complicidad del cónsul de España en aquel puerto (42).

Para sufragar los gastos de la guerra Blanco publicó un decreto embargando los bienes de las personas complicadas en la insurrección, y creó una Junta para administrarlos, por decreto de 25 de septiembre de 1896, bajo la presidencia del general Echaluce que era el segundo cabo de Filipinas. El producto líquido de estos bienes se ingresaba en el Tesoro como crédito disponible para los gastos de la campaña. El 4 de octubre daba cuenta de estar ya redactado el Reglamento para la mencionada junta (43).

Los agobiantes problemas económicos no se resolvieron con esto, y el gobernador hubo de tomar los 80.000 pesos que había en la caja de fondos locales, trató de conseguir un empréstito del Banco Español Filipino y pidió ayuda al Gobierno de España (44). A la llegada de Polavieja la situación económica seguía siendo agobiante, como veremos.

La actuación del general Blanco en Filipinas fue muy discutida en su tiempo: tuvo detractores furibundos y defensores apasionados. Entre estos últimos se cuenta el médico militar don Felipe Trigo, que perdió en la campaña las dos manos, distinguiéndose por su heroico comportamiento en Fuerte Victoria. Este hombre escribió una serie de artículos que vieron la luz en *El Nacional* entre los días 11 y 19 de mayo de 1897 (45).

En las Cortes hubo también polémica y se discutió largamente el "cuatro entorchado", es decir, su ascenso a capitán general por los méritos contraídos en la campaña de Mindanao, especialmente por la acción de Marahuit, magnificada por unos y minimizada por otros. De Blanco se dijo también que había sido masón en su juventud, cosa que él negó rotundamente en carta privada a W.E. Retama (46).

La crítica situación del país fue causa determinante del relevo del general Blanco, en el que sin duda influyó el telegrama que vía Hong-Kong expidió el arzobispo de Manila, fray Bernardino de Nozaleda, dominico, que nunca se entendió bien con el marqués de Peña Plata. Dice así este telegrama:

<sup>(41)</sup> Ibídem.

<sup>(42)</sup> Telegrama de 13 de octubre de 1896. AHN, Ultramar, 5456, caja 2.

<sup>(43)</sup> Telegrama de 4 de octrubre de 1896. AHNM, Ultramar, 5456, caja 2.(44) Sobre este tema hay abundante documentación en el mismo legajo.

<sup>(45)</sup> Han sido recogidos en un folleto: Felipe TRIGO: La Campaña Filipina. (Impresiones de un Soldado). I. El General Blanco y la Insurrección. Madrid, 1897.

<sup>(46)</sup> W.E. RETANA, Vida y escritos del Dr. José Rizal, pág. 301, nota 379. Remite además al foleto de Nicolás M. SERRANO: Dos palabras de justicia debidas al general Blanco, Madrid, 1897.

"Situación agrávase. Rebelión extiéndese. Apatía Blanco, inexplicable. Para conjurar peligro es necesidad apremiante nombramiento nuevo jefe. Opinión acorde" (47).

Cánovas del Castillo actuó con respecto a Filipinas como lo había hecho antes en el caso de Cuba, cuando sustituyó al contemporizador Martínez Campos por el enérgico Weyler. Ahora elegirá para relevar a Blanco a don Camilo García Polavieja, avalado por una brillantísima hoja de servicios, que le llevó de soldado a teniente general en veintidos años y, exceptuando uno, todos sus ascensos fueron por méritos de guerra. Había combatido en África, en Santo Domingo y en Cuba, donde ascendió a teniente. En la Península luchó contra los cantonales y contra los carlistas.

## EL GOBIERNO DE DON CAMILO GARCÍA POLAVIEJA

Cuando fue nombrado gobernador general de Filipinas aun no había cumplido sesenta años (48), pero su estado de salud era precario, debido a una dolencia hepática contraída en Cuba, que, como era de temer, se agravó en Filipinas.

Para relevar a Blanco con cierta suavidad y discreción, el Gobierno nombró a Polavieja "segundo cabo" de Filipinas, que equivalía a lugarteniente del capitán general, pero se veía claro que iba destinado a sustituirle en el mando supremo de las islas. Este nombramiento fue comunicado al gobernador general por el ministro de la Guerra, el 20 de octubre de 1896, y en Madrid tuvo amplio eco en la prensa. Los liberales apoyaron al general Blanco y algún periódico como *El Correo*, defendió con entusiasmo su gestión.

Polavieja salió de Barcelona en el vapor Alfonso XIII, que llevaba también tropas de refuerzo —unos mil hombres— y un plantel escogido de jefes, entre ellos dos generales de división y dos de brigada, seis coroneles y otros tantos tenientes coroneles.

Desembarcó en Manila el día 4 de diciembre de 1896 y desde el primer momento gobernador y segundo cabo se entendieron mal en lo relativo al modo de combatir a los insurrectos. Con el envío de Polavieja el Gobierno pretendía forzar la dimisión de Blanco, pero éste parecía no darse por enterado, lo que puso al segundo cabo en difícil situación, tanto que el 6 de diciembre, a los dos días de su llegada, cursó su renuncia al ministro de Ultramar y la reiteró el día 9, aduciendo su crónica dolencia hepática. Dos días antes Blanco había dimitido, y el mismo día que Polavieja renunciaba por segunda vez, aparecía en la *Gaceta de Madrid* su nombramiento

<sup>(47)</sup> Reproduce el texto de este telegrama Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, ob. cit. página 346.

<sup>(48)</sup> Había nacido el 13 de julio de 1838.

como gobernador general de Filipinas y se le reiteraba la confianza de la Reina Regente y del Gobierno (49). El 13 de diciembre se publicó en la *Gaceta de Manila* y seguidamente tomó posesión del cargo.

El nuevo gobernador pensaba, contra la opinión de Blanco, que antes de emprender operaciones militares en la provincia de Cavite, baluarte de la insurrección, era necesario sofocarla en las otras provincias para aislar a los rebeldes y reorganizar el ejército conforme a un plan que había elaborado y que comenzó a ejecutar de inmediato (50). También pensaba que era preciso dar algún tiempo para aclimatarse a las tropas de refuerzo recién llegadas de España.

Muy pocos días después de su tomo de posesión fue descubierto un plan para cortar las comunicaciones con la Laguna de Bay, hundiendo en el río Pásig unas barcazas cargadas de piedras. De este modo quedarían aisladas Calamba y Biñán. Al mismo tiempo los presos de Manila se sublevarían, y desde los montes de San Mateo y Bulacán bajarían fuerzas rebeldes para atacar la capital. Por fortuna se supo a tiempo para hacerlo abortar.

La primera victoria militar de Polavieja fue la toma de Meycavayan, el 17 de diciembre, que tuvo gran importancia psicológica, pues levantó la decaída moral de las tropas. A éste siguieron otros éxitos en las provincias de Manila, Bulacán, Bataán y Zambales, donde las fuerzas insurrectas eran menores.

El nuevo gobernador dedicó sus primeros esfuerzos a organizar el ejército. Al cuerpo de voluntarios indígenas, que debería actuar en provincias. Los soldados y sus familiares quedaban exentos de pagar cédula personal (51) durante cinco años, y se les facilitaría el acceso a la propiedad de la tierra.

El fin que se proponía Polavieja era demostrar que la rebelión filipina no estaba generalizada, sino que se limitaba al área tagala, y que los individuos de las otras etnias que habitaban las islas no compartían los afanes separatistas de este grupo. Los voluntarios indígenas llegaron a sumar 2.300 hombres y podrían haber sido tres veces más.

La escuadra española en Filipinas era insuficiente para cubrir las funciones que debía desempeñar; vigilar las costas para impedir que los rebeldes recibieran ayuda exterior, y apoyar a las fuerzas de tierra cuando fuese necesario. Los escasos buques de guerra disponibles, junto con los mercantes cedidos por compañías navieras, fue-

<sup>(49)</sup> Concepción MARTÍNEZ GALISTEO: Génesis de la Independencia de Filipinas. Córdoba, 1985. Memoria de Licenciatura, inédita. Incluye la clave especial para cifrado y descifrado de telegramas, que llevaba consigo Polavieja y que prueba que iba destinado a relevar a Blanco. Se conserva en AGI, Diversos, 26.

<sup>(50)</sup> Creó tres comandancias generales, mandada la priemera por el general Zappino, la segunda por los generales de brigada Cornel y Jaramillo y la tercera por el general Ríos. A cada una de ellas le asignó un determinado campo de operaciones.

<sup>(51)</sup> Impuesto "per cápita" que sustituyó al tributo indígena y que debían pagar también los españoles, según una escala proporcional a los ingresos.

ron distribuídos para vigilar ciertos sectores de la costa. Especial atención necesitaban, además de la inmensa bahía de Manila, las lagunas de Bay y de Taal, cuyas islas podrían usar los insurrectos como puentes para cruzarlas.

Ante todo, Polavieja trató de concienciar al ejército de que estaba operando "en su propio país" (52), y de que los habitantes leales y pacíficos eran compatriotas, víctimas de la guerra que merecían protección y amparo, y procuró impedir el pillaje amenazando con rigurosos castigos, incluso el de la pena capital, a quienes lo realizaran.

Apenas hubo tomado posesión del mando, publicó una alocución dirigida a todos los habitantes de Filipinas, que dice entre otras cosas:

> "Para los leales no tengo más que sentimientos de afecto y de protección; para los traidores toda la energía me parece poca, todo el rigor me parece desproporcionado a la magnitud del crimen que han cometido contra su rey y contra su patria (...)".

Distingue entre los traidores por maldad y ambición y los que fueron seducidos con engaño aprovechando su ignorancia: A estos, si se arrepienten, les ofrece perdón; a los otros les aplicará todo el peso de la ley (53).

Algunos días después, el 25 de diciembre de 1896, firmó una circular dirigida a todos los jefes de provincias o territorios provinciales, en que les fija las reglas de conducta que deben seguir: les aconseja que procuren inspirar confianza a toda la población, para que la vida del país vuelva a sus cauces normales; les encarece que deben perseguir y destruir las sociedades secretas, que por el hecho de serlo estaban penadas por la ley, añade que es necesario mantener "purísima moralidad en todos los órdenes de la administración pública", poniendo el dedo en la llaga de uno de los más graves problemas de Filipinas, y les encarga que apliquen la ley sin contemplaciones, cuando sea preciso para cortar abusos (54).

El plan de operaciones concebido por Polavieja comenzó pronto a dar fruto; su idea central era pacificar el resto de Luzón antes de atacar los reductos rebeldes de Cavite y Batangas. Así lo fueron haciendo las tres comandancias en que dividió sus fuerzas. No voy a seguir aquí el desarrollo de esta campaña, que se vio pronto coronada por el éxito.

Al mismo tiempo, los españoles residentes de Manila recobraron la tranquilidad, sintiéndose mucho más seguros que antes, a pesar de que el nuevo gobernador sacó fuerzas de la capital para llevarlas a otros lugares, pues pensaba que había que defender Manila fuera de sus murallas.

<sup>(52)</sup> Circular de 26 de diciembre de 1896, a los comandantes generales. AGI, Diversos, 26.

<sup>(53)</sup> El texto de esta alocución y de las que dirigió al ejército, armada y voluntarios pueden verse en la obra de Enrique ABELLA Y CASARIEGO: Filipinas Prólogo escrito por don Ganzalo Reparaz. Madrid, 1898, págs. 81-83.

<sup>(54)</sup> También publica ABELLA el texto de esta circular, ob. cit. págs. 83-85.

No se dio por vencido el jefe de los rebeldes, Emilio Aguinaldo, y como respuesta a las operaciones de Polavieja, elaboró un plan atrevido que consistía en cruzar por sorpresa el río Pásig, para levantar en armas la provincia de Bulacán, y poner Manila entre dos fuegos. No tuvo éxito porque las tropas leales se lo impidieron, infligiendo fuerte castigo a los insurrectos que retrocedieron a su reducto de Cavite.

Cuando los rebeldes habían sido ya derrotados en muchas provincias, Polavieja publicó un bando de indulto, el 12 de enero de 1897 (55), en que después de asegurar que se seguiría haciendo justicia "sin vacilaciones ni debilidades", ofrecía perdón a los que se presentaran voluntariamente y entregaran las armas.

La situación llegó a ser tan crítica para los revolucionarios que Aguinaldo, a través del cura de Pateros, preguntó qué condiciones se les exigirían a él y a los suyos para someterse. La respuesta fue que se atuviera al bando de indulto del 12 de enero.

Polavieja estaba convencido de que para acabar la guerra necesitaba más soldados peninsulares, y el 12 de febrero de 1897 telegrafió al ministro de la Guerra —lo era entonces don Marcelo Azcárraga— (56) solicitando con urgencia el envío de veinte batallones. La respuesta fue decepcionante para el general: el Gobierno pensaba que el envío de refuerzos se consideraría como una muestra de debilidad, influiría negativamente en la opinión pública española, en las cotizaciones de la deuda, y dificultaría la obtención de los fondos necesarios para la guerra de Cuba (57).

El Gabinete opinaba que se debía ante todo tomar Cavite, esperando que este hecho hundiera moralmente a los insurrectos y facilitara la pacificación total de las Islas. Es absurdo que desde Madrid se pretendiera conocer mejor la situación del país, pero hay que decir en descargo suyo que España estaba ya agotada por las guerras simultáneas de Cuba y Filipinas, y no podía sostener tan gran esfuerzo económico. También faltaban hombres, pues se habían llamado a filas los excedentes de cupo de los años 1894,95 y 96. Para una nueva recluta habría que recurrir a las quintas del 93 y del 92, y a los reservistas del 91. Además, las guerras coloniales habían perdido popularidad, y los carlistas aprovechando el momento, se habían lanzado otra vez al campo.

Al recibir las respuesta negativa, Polavieja dimitió el día 6 de enero, alegando motivos de salud que realmente existían, pero si el Gobierno hubiera tomado otra actitud, sin duda él habría permanecido más tiempo en Filipinas. Por un segundo telegrama de 9 de enero reiteró la renuncia (58) indicando que la enfermedad le impediría pronto cumplir sus deberes como general en jefe. Pide relevo inmediato porque la situación del país no admitía que hubiera, como en otras ocasiones, "largas interinidades".

Esta actitud ha sido interpretada por algunos como despecho; en realidad él nunca pensó estar más de diez meses en el gobierno de Filipinas, porque no creía po-

<sup>(55)</sup> Gaceta de Manila, 12 de enero de 1897. Concepción MARTÍNEZ GALISTEO, ob. cit. incluye el texto completo como Anexo 4, al capítulo IV.

<sup>(56)</sup> AGI, Diversos, 26.

<sup>(57)</sup> Ibídem.

<sup>(58)</sup> Ibídem.

der soportar más tiempo aquel clima. En carta a la Reina Regente, a la que fue siempre fidelísimo (59) le expuso claramente las razones de su dimisión, que sólo eran motivos de salud.

Como el relevo se demoró, el general hubo de seguir al frente de los destinos de Filipinas durante el primer trimestre del 1897 y en este tiempo obtuvo nuevos triunfos sobre los rebeldes, y luchó cuanto pudo contra la crítica situación económica del Tesoro público.

En enero de 1897 cursó varios telegramas al ministro de Ultramar, en los que refleja sus agobios. El día 2 le comunicaba que había tenido que suspender el pago de los vencimientos de la Caja Depósitos y que sólo podría cubrir los gastos de Guerra, Marina y personal civil hasta el mes de marzo. No era posible conseguir allí ningún empréstito porque el Banco Español Filipino, las corporaciones religiosas y los particulares, carecían de recursos (60).

A esta comunicación sigue otra más pesimista: el Banco se niega a aumentar el capital, hacer empréstito y negociar con Tabacalera, y termina diciendo: "Es asunto concluído: inútil insistir". La Intendencia desconoce el monto de los bienes embargados y por tanto no se sabe cuanto podrían producir (61). Antes de salir a campaña insiste en que no era ya posible atender ni las más apremiantes necesidades, ni había ninguna fuente de recursos porque no se podían crear nuevos impuestos ni subir los existentes, dada la crítica situación del país (62). La respuesta del ministro no se hizo esperar; se estaba gestionando un empréstito y entretanto, para satisfacer los gastos más urgentes, podía girar a cargo del ministerio de Ultramar letras a noventa días vista, por valor de 500.000 pesos de Manila, negociándolas al cambio y con el descuento correspondiente, y fraccionado la operación para obtener mejores condiciones. Al mismo tiempo se le recomienda que active la obtención de recursos procedentes de los embargos realizados a los insurrectos (63).

El 7 de febrero el gobernador se muestra más optimista porque el intendente de Hacienda había logrado que el Banco Español Filipino prestara un millón de pesos sin interés ni garantía, y con esta suma, unida al medio millón de pesos autorizado por el ministerio, dice, "haré frente gastos guerra hasta que termine V.E. negociación empréstito" (64).

La situación político-militar se agravaba; el ministro de España en Tokio había comunicado al de Estado que el 27 de diciembre de 1896 embarcaron para Hong-Kong en la mala francesa, casi todos los "filibusteros" residentes en Yokohama (65). Poco después, el cónsul de España en Hong-Kong comunicó a Polavieja que los fili-

<sup>(59)</sup> Fechada en Parañaque a 1º de marzo de 1897. Se conserva en el Servicio Histórico Militar.

<sup>(60)</sup> AHNM. Ultramar, 5456, caja 2.

<sup>(61)</sup> Enero de 1897, sin día. Ibídem.

<sup>(62)</sup> Manila 28 de enero de 1897. Ibídem.

<sup>(63)</sup> El ministro de Ultramar. Madrid, 30 de enero de 1897, Ibídem.

<sup>(64)</sup> Polavieja al ministro de Ultramar. AHNM, Ultramar 5456, caja 2.

<sup>(65)</sup> Ministro de Ultramar a Gobernador de Filipinas. Ibídem.

pinos exiliados allí buscaban apoyos internacionales a través de los representante de Gran Bretaña, Alemania, Estados Unidos y Francia (66).

Entretanto las operaciones seguían adelante: el 25 de marzo fue tomada Imus, hecho que esperaba el gobernador que significara el fin de la guerra. Tal es así, que tenía preparado un telegrama para comunicar que consideraba "dominada y vencida la insurrección", y reiterar su dimisión (67) pero no pudo cursarlo porque la resistencia enemiga continuó en otros lugares.

Poco después Polavieja tuvo que ser llevado a Manila, aquejado de un ataque de fiebres palúdicas que vino a agravar su dolencia crónica del hígado contraída en Cuba. Aunque sólo dejó el mando durante tres días, temió que sucesivos accesos febriles lo inutilizaran por completo, y de nuevo solicitó refuerzos para acabar cuanto antes la guerra. El Gobierno había decidido ya aceptar su dimisión; un real decreto de 24 de marzo de 1897 —un día antes de la toma de Imus— acepta los motivos de salud que aducía el capitán general de Filipinas para renunciar al cargo. La Reina regente que "altamente satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado" (68).

No hay duda de que en el aspecto militar dejaba las cosas mucho mejor que las encontró; en buena parte había realizado su propósito de apagar "la hoguera presente", aunque no logró "hacer imposible otro incendio para el porvenir" (69). Le cupo el destino de firmar la sentencia de muerte de José Rizal, convertido así en mártir y héroe para los filipinos, pero no creo corresponde al general Polavieja la responsabilidad de lo que, a mi parecer, fue un error político. W.E. Retana en su *Vida y escritos del Dr. Rizal* (70) incluye el texto completo del proceso que termina con el decreto del gobernador general, firmado el 28 de diciembre de 1896, ordenando la ejecución de la pena impuesta. ¿Podría haber hecho otra cosa en aquellas circunstancias? Creo que no; estaba en sus manos decretar el indulto, pero esto habría sido considerado como prueba de debilidad, en el clima que se vivía entonces en Filipinas y habría dado nuevas alas a los insurrectos. En cualquier caso, el proceso independentista era ya imparable.

El 15 de abril de 1897 salió de Manila el general Polavieja, después de ejercer el mando supremo político y militar del archipiélago durante cuatro meses y un día. Dejaba a los insurrectos reducidos a la zona montañosa de Cavite, y con menos de dos mil armas de fuego de todas clases. En la provincia de Bulacán que daban algunas partidas fugitivas en los montes, que sumarían unos quinientos hombres y en el nudo orográfico que forma el límite de las provincias de Laguna y Mórong quedaba un número insignificante de hombres. El resto de la isla de Luzón estaba pacificado.

<sup>(66)</sup> Telegrama de Plavieja al cónsul de España en Hong-Kong, 8 de febrero de 1897, Ibídem.

<sup>(67)</sup> AGI, Diversos, 34.

<sup>(68)</sup> Este documento se conserva en el Servicio Histórico Militar.

<sup>(69)</sup> Polavieja al ministro de la Guerra. Parañaque, 2 de marzo de 1897. AGI, Diversos, 29.

<sup>(70)</sup> Págs, 354-395.

Dejaba el ejército bien organizado y con elevada moral, debido a los muchos éxitos obtenidos, y en esta situación habría podido desalojar a los rebeldes de sus últimos reductos, dar por terminada la guerra y celebrar la victoria antes de salir de Filipinas, pero no quiso hacerlo porque sabía bien que no se podía consolidar la paz sin disponer de mayores efectivos de tropas. Los hechos posteriores le dieron pronto la razón.

#### EL GOBIERNO DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA

Después de la breve interinidad del general Lachambre, que sólo duró ocho días—del 15 al 23 de abril de 1897— ocupó el gobierno superior de Filipinas don Fernando Primo de Rivera, marqués de Estella (71). Nombrado por el mismo Gobierno conservador que había negado a su antecesor los refuerzos pedidos, quiso demostrar que no eran necesarias más fuerzas para acabar con los restos de la insurrección, y apenas llegado dio orden de atacar los pueblos de la provincia de Cavite que aún quedaban en poder de los rebeldes.

Entre los días 3 y 12 de mayo fueron ocupados Naic, Maragondón, Indán, Méndez Núñez, Alfonso y Ternate; pero esta operación se hizo a costa de desguarnecer otros lugares. No obstante sirvió para que renaciera la confianza de los españoles, y a la recepción oficial organizada por el gobernador la noche del 31 de mayo, asistió "todo cuanto la capital tenía de distinguido". Este mismo día remitió a Madrid un telegrama en que decía que "la tranquilidad en Manila era como la de hace veinte años" (72). Este telegrama la publicó toda la prensa española, pero diciendo Filipinas en lugar de Manila, lo que hizo que muchos le echaran en cara el haber dado por pacificado todo el archipiélago (73).

Pocos días después, Aguinaldo con dos mil hombres, bajaba del monte Sungay para cruzar el Pásig y se instalaba en los límites de las provincias de Mórong Bulacán y Manila. El cabecilla de Bulacán, Llanera, se unió a él. Esto vino a dar la razón a Polavieja; no había fuerzas suficientes para cubrir todos los frentes de la insurrección, y así lo confirmó el fracaso del ataque un tanto improvisado, con que se quiso destruir el nuevo núcleo rebelde. Esta victoria levantó la moral a los insurrectos y quebrantó la de los españoles.

Al mismo tiempo se seguía una política blanda, poniendo el libertad muchos presos, mandando sobreseer todos las causas pendientes con motivo de la insurrección. Incluso se dio libertad a la prensa para discutir acerca de las causas de la revolución y sobre el modo de evitar nuevos movimientos. Este intento de conciliación

<sup>(71)</sup> Le fue concedido este título el 25 de mayo de 1877, por su actuación en la guerra carlista.

<sup>(73)</sup> Así lo reproduce ABELLA, ob. cit., pág. 72.

dio resultados negativos, pues fue interpretado por los separatistas como prueba de la debilidad de España.

Pocos meses después de la llegada de Primo de Rivera a Manila, el 4 de octubre de 1897, subió al poder el partido liberal, ocupando las carteras de Guerra y Ultramar el teniente general Miguel Correa, y Segismundo Moret, respectivamente. El gobernador de Filipinas dirigió un saludo al nuevo Presidente del Consejo, Sagasta, y le dio noticias optimistas sobre el estado del país (74). Según él sólo quedaban algunas partidas refugiadas en los montes, que sumarían como máximo 1.500 hombres armados, por lo que la insurrección "que encontré potente", dice, podía considerarse dominada. Al mismo tiempo solicita su relevo fundándose en que no podía desempeñar el cargo sin la total confianza del gobierno, y según había leído en *El Imparcial*, el día después de la muerte de Cánovas, Sagasta había dicho "que si mi voluntad era buena, el estado del país era peor que a mi llegada, lo cual probaba que no había acertado en mi gestión". Por ello solicitaba el relevo "sin amor propio y atento sólo al bien de mi patria".

Mientras esperaba la respuesta siguió trabajando para lograr la paz. Se le ofrecían dos caminos; seguir la guerra, o pagar a los jefes y partidas rebeldes por la entrega de sus armas, aceptando las propuestas que le habían hecho Pedro A. Paterno y otros. Primo de Rivera se inclina a esto último, para lo que habría que abonar 1.700.000 pesos en varios plazos.

Para seguir la guerra sería preciso formar compañías de voluntarios, que unidos con las tropas indígenas y con las peninsulares mejor aclimatadas, persiguieran a las partidas rebeldes, mientras los soldados recién llegados a España se destinarían a guarniciones. No quería el gobernador que le enviaran quintos de veinte años, que, incapaces de soportar el clima filipino, caían pronto enfermos y eran más carga que ayuda.

Llegada la paz debería organizarse un ejército formado por peninsulares e indígenas al 50%, mandando a los tagalos a Mindanao, Joló y Visayas, cuyos pueblos eran leales, y enviando a las provincias tagalas españolas peninsulares, y filipinos de otros grupos étnicos.

Pide se le comunique la resolución del Gobierno sobre cual de los dos caminos debe seguir, porque el mes de diciembre es el más favorable para emprender la campaña, y termina diciendo que in la ayuda de los naturales del país jamás se alcanzaría el triunfo. Por fin, concluye:

"Ofrecer hoy reformas sería inútil; pelean por la independencia. Venciéndolos de uno u otro modo, se podrán dar o imponer las que convengan" (75).

<sup>(74)</sup> Telegrama de 5 de octubre de 1897. AHNM. Ultramar, 5301, expte. 1, núm. 1.

<sup>(75)</sup> Manila 7 de octubre de 1897. Gobernador de Filipinas a Presidente del Consejo de Ministros. AHNM. Ultramar, 5301, expte. 1, núm. 2.

Sagasta respondió a este telegrama diciéndole que no se aceptaba de momento su dimisión, dada la importancia de los planes que proponía, hasta que el Gobierno los hubiera estudiado y resuelto lo que se había de hacer (76).

El 10 de octubre el presidente de pide informes detallados sobre la forma de hacer el pago, las garantías que tomaría para asegurar el cumplimiento de las condiciones por parte de los insurrectos, y qué autoridades aprobaban el plan. También le pie datos sobre el número de soldados y el dinero necesario para proseguir la guerra (77).

El mismo día responde Primo de Rivera puntualizando que habrían de hacerse tres pagos: uno de 700.000 pesos, al entregarse Aguinaldo y compañeros con sus armas, y otro de 500.000 pesos, cuatro meses después, cuando se hubieran entregado todas las partidas restantes. La misma cantidad, a los dos meses, si estaba asegurada la paz. Las autoridades que aprobaban y respaldaban su plan de negociación eran el arzobispo de Manila, los generales Castilla y Fernández Tejeiro, el auditor general, el directos del Banco Español Filipino, el secretario general del gobierno y el gobernador civil de Manila, únicas personas consultadas, por la reserva que exigía el asunto (78).

El gobierno de Sagasta lo autorizó para tratar la paz, advirtiéndole que debía hacerlo personalmente, por se importantísimo el secreto. Se le encarece "la mayor rapidez posible y la seguridad de la completa ejecución de lo convenido" (79). Primo de Rivera acusó recibo de estas instrucciones y volvió a insistir sobre la necesidad de llamar cuanto antes a los voluntarios para tenerlos instruídos antes de 1º de diciembre, en que comenzaría la ofensiva si aún no se había firmado la paz (80).

El 6 de noviembre de 1897 Moret telegrafió al gobernador de Filipinas comunicándole la aprobación de su plan, e insistiendo en la importancia de la presentación de los cabecillas de la insurrección y sus seguidores, porque sin esto la opinión pública española no consideraría terminada la revolución filipina (81). Dos días después, Primo de Rivera se sentía pesimista con respecto al éxito de las negociaciones y afirmaba que seguía sin descanso el camino de las armas "que puede dar solución más honrosa y económica", sin abandonar por eso las gestiones emprendidas por mediación de Pedro A. Paterno (82).

El 17 de noviembre comunicaba que se había presentado una comisión procedente de Biacnabató, cuartel general de los rebeldes, llevando las bases de la paz firmadas por Aguinaldo, Llanera y otros cabecillas. Las considera aceptables y ha dicho a los comisionados que se presenten en Manila para terminar allí la negociación. No obstante, añade, "sigo mi gestión militar", y ha recorrido las provincias de

<sup>(76)</sup> Madrid, 9 de octubre de 1897. Ibídem, expte. 1, núm. 3.

<sup>(77)</sup> Madrid, 10 de octubre de 1897, Ibídem. expte. 1, núm. 4.

<sup>(78)</sup> Ibídem, expte. 1, núm. 5.

<sup>(79)</sup> Madrid, 12 de octubre de 1897. Ibídem, expte. 1, núm. 6 y 6 bis.

<sup>(80)</sup> Manila 13 de octubre de 1897. Ibídem. expte. 1, núm. 7.

<sup>(81)</sup> Madrid, 6 de noviembre de 1897. Moret a Primo de Rivera. Ibídem, expte. 1, núm. 9.

<sup>(82)</sup> Manila 8 de noviembre de 1897. Primo de Rivera a Ministro de Ultramar. Ibídem, expte. 2, núm. 2.

Pangasinán, Tárlac y Pampanga, cuya situación considera con optimismo porque era grande el entusiasmo de los voluntarios (83).

La respuesta del ministro de Ultramar no se hizo esperar: felicita al gobernador y le recuerda que debe recoger la mayor cantidad de armas de los rebeldes, lo que demuestra cierta desconfianza en la sinceridad de los negociadores filipinos (84). Poco después Moret muestra pesimismo con respecto al desenlace de la revolución filipina. La situación financiera del Estado español y la sombra de posibles complicaciones con los Estados Unidos, que ya se vislumbran, le obligan a urgir a Primo de Rivera para que se logre cuanto antes la firma de la paz (85).

Efectivamente, las cosas no iban tan bien como parecía poco antes; los rebeldes presentaron nuevas bases, muy distintas a las primeras. Por fortuna había división entre los iefes insurrectos, y además habían sido derrotados en el monte Púray. Para fines de diciembre Primo de Rivera pensaba atacar Biacnabató, sede del llamado Gobierno de la República Filipina, pero no renunciaba a la vía diplomática y seguía confiando en "lograr en un mes pacificación bastante para dar por terminada la guerra", aunque quedasen pequeñas partidas en los montes, que podría ir extinguiendo poco a poco la Guardia Civil (86).

El 28 de noviembre de 1897 apareció en la Gaceta de Manila un decreto que daba de plazo a los rebeldes hasta el 12 de diciembre para su rendición. Llegado ese día comenzaba de nuevo la guerra en todo su rigor. A solicitud de varias autoridades civiles y militares este plazo fue ampliado hasta el 20 de diciembre (87) y ese mismo día se presentó una comisión enviada por el gobierno de la República Filipina, que estaba dispuesto a rendirse sin otra pretensión que el perdón de la vida para sus miembros y que se les dieran recursos económicos para emigrar.

Pensaba Primo de Rivera que esta nueva actitud se debía a la campaña victoriosa realizada en Mórong, Púray, Minuyan y Arayat, y a la lealtad de las provincias no tagalas, cuyo voluntarios luchaban con entusiasmo contra los insurrectos. El gobernador y sus generales estimaban que la paz firmada en estas condiciones dejaba a salvo el honor de España y de su ejército, y solicitaba la autorización del gobierno para concluirla (88). La respuesta llegó al día siguiente: Sagasta felicita a Primo de Rivera en nombre de la Regente y de la Nación, y el Gobierno le autoriza para aceptar la rendición en las condiciones indicadas (89).

Con estos amplios poderes, el gobernador llevó activamente las gestiones y envió a Biacnabató a los generales Fernández Tejeiro y Monet, para que el día 27 em-

<sup>(83)</sup> Manila 17 de noviembre de 1897. Primo de Rivera a los ministros de la Guerra y de Ultramar. Ibídem, expte. 2 núm. 5.

<sup>(84)</sup> Madrid, 19 de noviembre de 1897. Ibídem, expte. 1. núm. 12. (85) Madrid, 3 de diciembre de 1897. Ibídem, expte. 1, núm. 13.

<sup>(86)</sup> Manila, 4 de diciembre de 1897. Ibídem. expte. 2, núm. 9.

<sup>(87)</sup> Decreto del gobernador publicado en la Gaceta de Manila el 12 de diciembre de 1897.

<sup>(88)</sup> Manila, 12 diciembre de 1897. Primo de Rivera al Presidente del Consejo de Ministros. AHNM, Ultramar 5301, expte. 2, núm. 14. Hay dpdo. en el mismo legajo, expte. 1, núm. 15.

<sup>(89)</sup> Madrid, 13 de diciembre de 1897, AHNM, Ultramar 5301.

barcaran para Hong-Kong Aguinaldo y sus compañeros, a quienes acompañaría el teniente coronel don Miguel Primo de Rivera (90).

El gobierno de España tenía prisa por hacer pública la paz en Filipinas, pero el gobernador en comunicación "reservadísima" al ministro de Ultramar le expresó sus temores de que los insurrectos pudieran volverse atrás y expuso su criterio de que sería prudente esperar hasta tenerlos en sus manos (91).

Entretanto, Primo de Rivera había gestionado con el Banco Español Filipino un empréstito de 800.000 pesos para "un servicio en extremo importante y de carácter esencialmente reservado". Apelando al patriotismo de la entidad bancaria, pide con urgencia una carta de crédito por importe de 400.000 pesos a favor de don Pedro Alejandro Paterno o a su orden, sobre un banco de Hong-Kong, a cobrar en aquella plaza, a su presentación. El 18 de diciembre salió Paterno de Manila con este documento.

El resto del préstamo debía abonarse por dos cheques cruzados al portador, que se harían efectivos cuando al gobernador general de Filipinas lo ordenara. Estas cantidades se considerarían como préstamo del Banco al Tesoro Público, con interés 5% anual sobre el saldo deudor (92).

El 20 de diciembre de 1897 el gobernador daba cuenta al ministro de Ultramar de que Aguinaldo había mandado a los rebeldes a sus órdenes que se sometieran a España, y consideraría traidores y "tulisanes" a los que desobedecieran (93). El día 21 comunicaba que el teniente coronel Primo de Rivera había asistido en Biacnabató a la solemne asamblea del titulado Gobierno de la República Filipina, y de los jefes rebeldes, "donde por unanimidad y sin la menor modificación, se aprobó el acta y programa", remitidos por el gobernador. Todos habían recibido con grandes muestras de consideración a su representante y brindaron con entusiasmo por el rey por España, por la paz y por el gobernador general de Filipinas (94).

El 27 de diciembre zarpó de Lingaye, rumbo a Hong-Kong, el vapor Uranus llevando a su bordo a Emilio Aguinaldo y otros treinta y seis cabecillas de la rebelión. Antes de zarpar remitieron a Primo de Rivera un telegrama que publicó al día siguiente el Diario de Manila y que dice así:

<sup>(90)</sup> Primo de Rivera a Sagasta, Manila 14 de diciembre de 1897. Ibídem, expete. 2, núm. 18.
(91) El 20 de diciembre comunicaba Primo de Rivera a Moret que al día siguiente salían para Biacnabató los generales Fernández Tejeiro y Monet, que llegarían el 24 por la mañana. Ibídem, expete, 1, núm. 19.

<sup>(92)</sup> AHNM. Ultramar, 5301, expete. 3 núm. 35. El gobernador de Filipinas al director del Banco Español Filipino, Manila 2 de julio de 1898. Le devuelve un o de los dos cheques que o fue utilizado. Sobre el otro, el gobernador pidió un anticipo de 110.500 pesos, de los que se entregaron 35.000 al gobernador civil de Manila, don Niceto Mayoral, y 75.000 al general jefe de Estado Mayor, don Celestino Fernández Tejeiro, el 11 de enero de 1898. El 4 de febrero de 1898 el gobernador pidió al director del Banco que se abonaran 200.000 pesos al teniente coronel don Miguel Primo de Rivera, descontando de esta suma los 110.500 anticipados. Ibídem, expete. 3, núms. 20 y 31.

<sup>(93)</sup> AHNM. Ultramar, 5301, expte. 1, núm. 19.

<sup>(94)</sup> Manila, 21 de diciembre de 1897. Primo de Rivera al ministro de Ultramar. Ibídem, expte. 1, núm. 21.

"Los que fueron rebeldes filipinos, al separarse del país natal, envían su adiós de viaje, no sin profunda emoción y lágrimas en los ojos, dejando en las manos de V.E. el cuidado de sus hogares y el amparo del suelo donde vieron la luz primera, confiados todos en que España dará paz in guerra ni cobate, por los caminos del derecho y de la justicia. A la política paternal de V.E. encomiendan el verdadero concierto entre las libertades y derechos los que hoy se ofrecen lealmente a España. Dios bendiga y haga duradera esta paz por el magnífico porvenir del hogar querido, Filipinas y por la prosperidad y grandeza de la patria española" (95).

Primo de Rivera avisó de la partida de los rebeldes al cónsul de España en Hong-Kong y le encargó los vigilara con el mayor celo, para "conocer la vida que hacen, incluso saber cómo respiran" (96); y cuando supo que habían llegado a aquel puerto lo comunicó al ministro de Ultramar y le pidió que enviara dinero al cónsul para que pudiera montar un buen servicio de vigilancia (97), a lo que respondió Moret que ya el Gobierno había dotado al consulado de personal y fondos para este importante objetivo (98).

El cónsul de España en Hong-Kong era entonces don José de Navarro, que cumplió fielmente su misión, teniendo informado al gobernador de Filipinas de cuanto hacían los exiliados en aquella ciudad, y el 14 de marzo de 1988 le avisó de los nuevos movimientos revolucionarios que se estaban preparando (99).

Después de la marcha de Aguinaldo y sus compañeros, don Fernando Primo de Rivera decidió dar por terminada oficialmente la guerra, y dispuso que el 23 de enero de 1898, onomástica del rey, se cantara solemne *Te Deum* en la catedral de Manila. Publicó un número extraordinario de la Gaceta, que incluía su alocución al pueblo filipino, dando cuenta del final de la guerra, y otra al ejército y voluntarios, agradeciendo su esfuerzo y sacrificio. Dictó un bando que alzaba las deportaciones y embargos, y concedió indulto a todos los encausados por la insurrección, excepto a los ya sentenciados, que debían solicitarlo al rey. Por último otro bando con severas medidas para combatir el bandolerismo, endémico en Filipinas y ahora reforzado a consecuencia de la lucha armada (100).

En España la paz fue acogida con entusiasmo y la reina Regente concedió al general Primo de Rivera la Gran Cruz Laureada de San Fernando, a la vez que felicita-

expte. 1, núm. 29.

<sup>(95)</sup> Hay una copia de este texto en AHNM, Ultramar 5301, expte. 4, núm. 14.

<sup>(96)</sup> AHNM. Ultramar, 5301, expte. 3 núm. 10.

<sup>(97)</sup> Ibídem, expte. 2, núm. 20. Hay copias en expte. 1, núm. 22 y 22 bis.

<sup>(98)</sup> Madrid, 31 de diembre de 1897. Ministro de Últramar a gobernador de Filipinas. Ibídem, expte. 1, núm. 23.

<sup>(99)</sup> Hong-Kong, 14 de marzo de 1898. Extensa carta del cónsul, en que refiere con detalle los preparativos de los insurrectos, que conoce por un confidente. Ibídem, expte. 3, núm. 34. (100) Da cuenta de todo ello a Sagasta. Manila 21 de enero de 1898. AHNM, Ultramar 5301,

ba al ejército, marina y voluntarios. Este telegrama se publicó en Manila, en lo orden general del Ejército del día 24 de enero de 1898 (101).

La realidad no justificaba tanta euforia y optimismo, puesto que las heridas se habían cerrado en falso, y los rebeldes seguían conspirando y preparando otra revolución, esta vez con el apoyo de los Estados Unidos. Cuando Primo de Rivera salió de Filipinas, el 4 de marzo de 1898, dejando como gobernador interino al general Basilio Augustín, estaba a punto de alzarse el telón del acto final del drama, que acabó con la pérdida de Filipinas para España.

#### SIGLAS UTILIZADAS

AGI: Archivo General de Indias. Sevilla.

AHNM: Archivo Histórico Nacional. Madrid.

<sup>(101)</sup> Copia impresa en AHNM, Ultramar 5301, expte. 1, núm. 31.

			e de la composition della comp
			Professional Community of the Community
			:
			٠

## EL GENERAL POLAVIEJA Y FILIPINAS

Carmen GALLEGO FRESNILLO Alumna del Tercer Ciclo de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED

# 1. EL GENERAL POLAVIEJA, UN MILITAR FORMADO EN LAS COLONIAS DE ULTRAMAR.

### 1.1. Apunte biográfico

La figura del general Camilo García de Polavieja adquiere una especial importancia dentro del panorama militar y político de la última década del siglo XIX. La crisis política que se inicia en España a principios de los años 90, y que tiene uno de sus puntos culminantes hacia mediados de la década, con el estallido de las guerras coloniales cubana y filipina, es el marco en el que se desarrolla, en toda su efervescencia, la actividad política de este militar. La carrera política del general Polavieja culmina con la presentación de la carta manifiesto de septiembre de 1898, y concluye con la dimisión del cargo como Ministro de la Guerra, en el otoño de 1899.

La dimensión militar es el marco social en el que se inscribe la figura del general Polavieja. A partir de ella, se desarrolla su actividad en las colonias de Ultramar y en el terreno de la política peninsular. El general Polavieja fue, ante todo, un militar de la Restauración. Su personalidad resulta muy controvertida. Desde que iniciamos las investigaciones en este tema, hemos encontrado opiniones de todo tipo: desde los elogios más fervientes, hasta las críticas más encarnizadas. Todo esto es fruto del amplio radio de influencia de este personaje en el momento histórico en que se desenvuelve su actividad militar y política (cargos relevantes en Ultramar y en la Península, importantes éxitos bélicos, cierto favoritismo en la Corte, apoyo de ciertos sectores influyentes de la sociedad colonial y peninsular).

En un tono bastante ecuánime, Romero Maura (1) dice sobre él: "era ante todo un soldado. Fue profundamente católico. Hombre sencillo, inteligente, pero de formación limitada". Añade que, Polavieja, previendo el desastre y al no poderlo evitar, se ocupó en "cultivar cuidadosamente su prestigio", en espera de las condiciones propicias, de tal forma que "en el verano de 1898, era obvio candidato a César".

Por otra parte, Isern y Marcó (2), en la última parte de su trabajo sobre Polavieja, destaca sus cualidades como militar y como hombre de gobierno. En la descripción que hace de su carrera militar, afirma que Polavieja "fue sobre todo un hombre de guerra, forjado para los combates, de entendimiento muy despierto, gran conocedor de las relaciones de causa y efecto, y como conocedor de estas relaciones dispuesto siempre a poner los medios en relación con los fines, y á obtener resultados, así en los mandos como en las funciones de guerra, que otros no obtuvieron nunca o casi nunca".

No faltan las críticas, a la hora de enjuiciar la labor del general Polavieja, en concreto, en el período en que ejerció el mando militar y político en Cuba (1890-1892), y en Filipinas (1896-1897); críticas que luego saldrán a la luz durante la etapa política peninsular posterior (1898-1899). Personajes coetáneos del general, como el conde Galarza, le acusaron de inmiscuirse en los asuntos de la política interna de los partidos en Cuba; el periodista Genaro Alas Clarín y el político republicano Pi y Margall criticaron, sobre todo, su política represiva en las colonias (3). Por otro lado, las investigaciones más recientes en las que se hace referencia a la labor colonial del general Polavieja, se centran en el estudio de la actividad represiva que el general llevó a cabo durante el período cubano (1890-1892), para combatir al bandolerismo en la Isla (4).

La carrera militar del general Polavieja es muy extensa. Tomó parte en la mayoría de los conflictos bélicos en que se vieron envueltos los diferentes gobiernos españoles, desde 1858 hasta 1897. Entre ellos cabe destacar su participación en las siguientes campañas coloniales ultramarinas:

1. De 1876 a 1881, estuvo en Cuba donde desempeñó diferentes cargos civiles y militares. El mando más destacado que ejerció en este período fue el de Coman-

<sup>(1)</sup> ROMERO MAURA, Joaquín: "La rosa de fuego". El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909. Alianza Editorial, Madrid, 1989, pág.13

<sup>(2)</sup> ISERN Y MARCO, Damián: Las capitanías generales vacantes. El General Polavieja como General y como hombre de Gobierno. Madrid, 1907, pág. 117. Isem fue contemporáneo de Polavieja. Miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas y ex-diputado a Cortes. Este autor, que había realizado estudios sobre el "desastre" colonial, se dedica por entero a ensalzar la figura y la labor del general Polavieja, y pretende reflejar una opinión imparcial, asegurando que no había tenido contacto con anterioridad con el general, hasta poco antes de publicar su libro.

<sup>(3)</sup> En estas críticas, no están exentas las acusaciones derivadas de la implicación del general con la religión y con la corona.

<sup>(4)</sup> PAZ SÁNCHEZ, Manuel; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José, LÓPEZ NOVEGIL, Nelson: El bandolerismo en Cuba, 1800-1933. Presencia canaria y protesta rural. vol. 1, Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, 1993-94. SCHWARTZ, Rosalind: Lawless Liberators. Political Banditry and Cuban Independence. Duke University Press, Durham and London, 1989.

dante general de la provincia de Santiago de Cuba (de junio de 1879 a noviembre de 1881). Fue nombrado para este cargo, con el objeto expreso de combatir la nueva insurrección que se preparaba en la región Oriental de la Isla, la Guerra chiquita, que duró escasamente un año (de agosto de 1879 a junio de 1880). Damián Isern destaca el estudio y consideración que mereció dicha guerra en Europa y América, convirtiéndose en modelo digno de ser imitado por las naciones con colonias.

- 2. Entre 1890 y 1892, desempeñó el cargo de Capitán general y Gobernador de Cuba. Fue éste un período de gran actividad militar y política para el general Polavieja, debido a las delicadas circunstancias socio-políticas por las que estaba pasando la Isla. La principal actividad de carácter militar fue la represión contra el bandolerismo, directamente relacionado con las conspiraciones insurreccionales.
- 3. La última campaña colonial en la que participó el general Polavieja fue la de Filipinas (de noviembre de 1896 a abril de 1897), donde estuvo en calidad de Capitán y Gobernador general del Archipiélago. Allí consiguió reducir la insurrección tagala al foco de Cavite, después de la toma de importantes núcleos rebeldes. La negativa del Gobierno de Cánovas a enviar el número de refuerzos que había solicitado, unido a los problemas de salud que padecía el general, fueron motivo principal de que presentara la dimisión.

En la Península, ocupó, entre otros, los cargos de Capitán general de Andalucía (1882-1888), de Jefe del Cuarto Militar de la reina regente (1892-1896), y el de Ministro de la Guerra, durante el gobierno de Francisco Silvela, en 1899. Por último, hay que destacar la labor que realizó como presidente de la Cruz Roja, tarea que no abandonó hasta el final de su vida (5).

El sector de la historiografía que se ocupa del estudio de la historia militar ha destacado el papel de la formación del militar para comprender su mentalidad y la actitud con que se enfrenta a los hechos (6). El profesor Espadas Burgos incide sobre esta cuestión, trasladándola al espacio colonial de los siglos XIX y XX (7).

<sup>(5)</sup> Fue embajador y representante español de la Cruz Roja en numerosas ocasiones. A través de su labor en esta organización, introdujo una serie de mejoras sanitarias en el ejército. Los datos sobre la carrera militar del general Polavieja han sido extraídos de su Hoja de Servicios. Utilizamos el texto que reproduce VILLAR Y AMIGO: Homenaje Póstumo Dedicado al Glorioso Soldado Español Marqués de Polavieja, Madrid, 1914, págs. 147-170. El original se encuentra en el Archivo de Personajes Ilustres del Servicio Histórico Militar.

<sup>(6)</sup> Este tema fue subrayado en el Congreso Internacional sobre el Franquismo, celebrado en Madrid, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en 1993. En la obra de NÚÑEZ FLO-RENCIO, Rafael: *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990, se tiene muy en consideración este aspecto, tanto por parte del autor, como en el prólogo, escrito por el profesor Espadas Burgos.

<sup>(7)</sup> ESPADAS BURGOS, Manuel: "El factor ultramarino en la formación de la mentalidad militar española" *Estudios de Historia Social*, nº. 44-47, 1988, pág. 311. En el artículo se destaca la necesidad de hacer una valoración y determinar el peso que ejerció el ámbito colonial ultramarino, primero, y africano, después, "en la formación de una característica mentalidad que conformase un amplio sector del ejército español contemporáneo".

La formación de Camilo García de Polavieja como militar se desarrolla, fundamentalmente, a través de la experiencia directa en los ejércitos coloniales. En 1858, al morir su padre, se vio obligado a ingresar en el ejército como soldado raso. Al año siguiente, entró a formar parte de la segunda división del Cuerpo de Ejército de África. Nada más llegar a su destino, entró en combate, bajo la dirección del General en Jefe, Leopoldo O'Donnell. En estos años, se inicia la escala de sus ascensos por méritos de guerra.

Regresó a la Península en 1860 y permaneció en ella tres años escasos. En 1863, se le destinó a Cuba como alférez de aquel ejército. Permaneció allí hasta 1873, participando en la guerra de Santo Domingo, y luego en la guerra de los Diez años en Cuba. Tras un intervalo en la Península, donde participó en los frentes del Norte y en las luchas cantonales del Levante (1873-1876), volvió a Cuba en 1876, como Jefe de brigada. Allí permaneció hasta 1881, de donde regresó con el grado de General, tras haber puesto fin a la Guerra chiquita. En estos 20 años, que sobrepasan con creces el período de formación de Polavieja como militar, se forjaron sus aspiraciones e ideas sobre lo que debería ser la política colonial de los Gobiernos españoles para Cuba, que, ya desde entonces, se dedica a exponer a los políticos de la metrópoli (8). En estos años, también parecen quedar definidos los valores militares y morales que van a permanecer inmutables durante el resto de su carrera en lo militar y en lo político.

# 1.2. La formación de la mentalidad militar del general Polavieja en contacto con las colonias

Hasta 1898, en que se pierden los últimos territorios ultramarinos españoles, la vida de una buena parte del sector militar español se desarrolla en contacto con aquel ámbito colonial. La existencia de un sistema de gobierno político-militar en aquellos territorios, y las guerras coloniales de la segunda mitad del siglo, así lo imponían.

Para ilustrar este apartado, seguimos las directrices marcadas por Espadas Burgos en los estudios que ha dedicado a este tema. El profesor Espadas señala como primer obstáculo al que se enfrentaban los militares destinados en las colonias, para ejercer el mando superior, la lejanía geográfica y política de la metrópoli. Esto unido al desconocimiento y el desinterés de los gobiernos de Madrid ante la problemática de las colonias, tuvo como principal efecto el desacierto en el nombramiento de jefes y funcionarios coloniales (a menudo como prebenda a cambio de algún servicio), y en la elección de los Ministros de Ultramar (9). Sin embargo, en ocasiones, la elección de un ministro de Ultramar obedecía a una estrategia de Política colonial bien

<sup>(8)</sup> GARCÍA DE POLAVIEJA, Camilo: Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié. Por el teniente general marqués de Polavieja. Imprenta de Emilio Minuesa, Madrid, 1898. Son interesantes, en este sentido, las cartas que incluye en esta obra, dirigidas a diferentes personalidades políticas de la Península, durante sus períodos de mando en Cuba.

<sup>(9)</sup> Op. cit., págs. 312-313.

planificada, acorde con las expectativas del gobierno; pero que chocaba de lleno con la realidad política a la que se enfrentaba el gobernador militar en la colonia, máxime si este tenía sus propios planteamientos políticos al respecto, como es el caso que nos ocupa. Desde este punto de vista, es significativo el nombramiento para este cargo de Francisco Romero Robledo, que fue Ministro de Ultramar entre noviembre de 1891 y diciembre de 1892, coincidiendo con el mando en Cuba del General Polavieja.

Las reformas que introdujo este ministro en la economía y, sobre todo, en la administración cubana, implicaban, entre otras cosas, la disminución de la autoridad del Gobernador general de la Isla, y contribuían a fomentar la corrupción administrativa, al tiempo que favorecían el caciquismo insular. Estas reformas fueron la causa principal de la dimisión del general Polavieja de este cargo. Espadas Burgos menciona como efecto del alejamiento político de las colonias respecto a la metrópoli, la necesidad que tenían los capitanes generales "de una autoridad libre y sin trabas de los gobiernos de Madrid que les permitiera tomar decisiones rápidas" (10). El general Polavieja manifestaba en sus escritos lo necesario que era, para mantener el orden y la soberanía en las colonias, que la autoridad superior tuviera en sus manos el control de todo lo relacionado con el gobierno y la Administración colonial. Esta actitud le condujo incluso a inmiscuirse en los problemas internos del partido que representaba los intereses españoles en Cuba, entrando en conflicto con elementos destacados de la política cubana. Se trataba, en definitiva, de lo que el profesor Espadas define bajo el epígrafe de "la doble autoridad cubana", pero traspasado a otro contexto. Sin embargo, hemos de puntualizar que el general Polavieja, por lo que conocemos hasta el momento, nunca llegó a adoptar una actitud dictatorial frente al Gobierno. La dimisión fue el medio que utilizó para expresar su disconformidad ante la política gubernamental, pero no trató de imponerse a las disposiciones de las autoridades de Madrid.

Sabemos que uno de los sectores sociales cubanos en los que Polavieja encontró más apoyo fue entre los elementos conservadores y pro-españoles de la Isla. Sus concepciones políticas, en general, se inscriben en la línea del conservadurismo cubano del partido españolista, tal como estaba constituido cuando aún no se había abolido la esclavitud, aunque matizado por la diferencia de intereses, e inmerso en la mentalidad castrense que caracterizó todos sus actos. Cuando regresó a Cuba en 1890, para ejercer el mando superior, se encontró ante un panorama político muy diferente al que existía cuando dejó la Isla nueve años atrás. Las reformas liberales habían transformado la vida social y política cubana, y la nueva situación a la que se enfrentaba el general provocó un choque y un constante conflicto con los sectores más influyentes de la sociedad cubana y con los miembros del nuevo partido de la Unión Constitucional. El inmovilismo y la homogeneidad que habían determinado la actuación del antiguo partido españolista, había dado lugar a una mayor actividad política y a las controversias internas en el seno del partido de la Unión. Esta etapa debió contribuir a reforzar el

<sup>(10)</sup> ESPADAS BURGOS, Manuel: Alfonso XII y los orígenes de la Restauración, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990, pág. 277.

concepto negativo que Polavieja tenía de la política de libertades del programa fusionista. La experiencia debió ser determinante para acabar de configurar el espíritu antiliberal que marcará su actividad política peninsular posterior.

En Filipinas, la doble autoridad la representaban el capitán general y la jerarquía de la órdenes religiosas españolas en el Archipiélago. Tenemos menos datos sobre la relación entre ambas autoridades en el período de mando de Polavieja, pero todo apunta a que existió una mayor conjunción de intereses con la Iglesia en Filipinas, que con los representantes políticos cubanos en 1890-92. Cierto o no, esto tractía como consecuencia el encasillamiento del general Polavieja en la órbita del clericalismo y del conservadurismo extremo. A esto contribuyó, en buena medida, el carácter represivo de la política que aplicó Polavieja tanto en Cuba como en Filipinas para combatir los movimientos insurreccionales en ambas colonias.

El tema de la permanencia de la raza latina en las tierras conquistadas en las "grandes gestas del pasado" es otro de los rasgos que configuran la mentalidad de militar colonial del general Polavieja. En relación con esta cuestión se encuentra su permanente insistencia sobre la necesidad de reforzar militarmente las colonias, para combatir el peligro exterior e interior. Esto dio un matiz militarista a su política colonial.

Por tanto, la experiencia de Polavieja en Ultramar va a estar marcada por cierto espíritu de oposición hacia la política de los gobiernos liberales. Esto contribuyó a fomentar, en este militar, la desconfianza en la capacidad de los políticos para conducir el destino de las colonias, y para combatir los movimientos separatistas, cuyo origen, según su punto de vista, estaba en los desaciertos de esa política (11). El general no sólo fue presa de esta desconfianza, sino que la utilizó como arma contra los políticos de los partidos del turno, cuando tuvo la oportunidad de presentarse como una alternativa de gobierno en la Península. El bagaje con el que presentó su opción política fue su experiencia colonial; el argumento principal: la ineptitud de los gobernantes ante el problema colonial, y la forma de desentenderse los políticos, ante sus repetidas advertencias. Esa experiencia colonial había sido adquirida bajo situaciones excepcionales, por las circunstancias en que le tocó gobernar, en las que jugó un papel importante la propia idiosincrasia del general. Polavieja fue aclamado como caudillo tras su última experiencia ultramarina, en Filipinas. En torno a su persona se formó un movimiento de oposición a los gobiernos liberales, cuyo ideario tenía sus raíces en la experiencia colonial.

<sup>(11)</sup> NÚÑEZ FLORENCIO, en la obra citada, expone ampliamente el estado de las relaciones entre el elemento político y el militar, durante el período que nos ocupa; contrastando, de forma crítica, las corrientes de opinión de la historiografía tradicional sobre el tema.

#### 2. FILIPINAS

### 2.1. Estalla la Insurrección

El 21 de agosto de 1896, se producía el registro y cierre de las sedes de la Asociación Hispano-Filipina y la del Gran Oriente Español; el día 23 de agosto, el Diario de Manila, en el artículo titulado "El Velo descorrido", hacía público el secreto de la existencia de una conspiración en Filipinas. Dicha conspiración había sido descubierta en la sede del propio Diario. En el artículo se proponía una manifestación en apoyo del Gobernador general y del dominio español en Filipinas. El 30 de agosto, un bando del general Blanco anunciaba el estado de guerra en las provincias de Manila, Bulacán, Pampanga, Nueva Écija, Tarlac, La Laguna, Cavite y Batangas. Fernández Almagro (12) considera que la Revolución filipina era ante todo, una "lucha de razas", con algún matiz político: "la animosidad del tagalo idólatra contra el clero católico español, que, por su carácter esencialmente misionero, ejercía la enseñanza y gozaba de incontrastable poder social". Desde otro punto de vista, Adib Maiul (13) señala que la Revolución se concentró en las tierras del centro de la isla de Luzón, especialmente en Cavite, porque allí se concentraban las principales posesiones territoriales en manos de las órdenes religiosas. Estas eran además las mejores tierras cultivables, y se encontraban en territorio tagalo. Por este motivo, el clero regular peninsular fue el blanco de los revolucionarios independentistas tagalos (excluidos los jesuitas, en casi todos los testimonio de los líderes revolucionarios, menos en el de Emilio Aguinaldo). Majul (14) afirma también que los filipinos no eran "anticatólicos" sino "antifrailes" (15). Mantiene que el aspecto social de la Revolución tuvo tanta importancia como el político, y que su fin fue tanto liberar a los filipinos de la dominación extranjera, como lograr la transformación de la sociedad, propugnada por los líderes intelectuales del movimiento nacionalista desde su inicio. Sin embargo, concluye, la Revolución de 1896 fue fruto de los trabajos del Katipunan, movimiento popular en el que no habían tomado parte los "ilustrados". Muchos de ellos no se unirían a la Revolución hasta 1898, cuando resurgió tras el corto período de la paz de Biak-Na-Bató. Entonces, las posibilidades de éxito estaban más garantizadas, ante el apoyo norteamericano (16).

<sup>(12)</sup> FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: Historia política de la España Contemporánea. vol. III. Alianza Editorial, Madrid, 1974, pág. 339.

<sup>(13)</sup> ADIB MAJUL, César: The political and constitutional ideas of the Philippine Revolution, Oriole Editions, INC, New York, 1974 págs. 125-126.

<sup>(14)</sup> Op. cit., págs. 188-189.

<sup>(15)</sup> Pi y Margall escribía un artículo en *El País* de 22 de diciembre de 1896, titulado "Filipinas". En él se realizaba una ensañada crítica contra las órdenes religiosas en Filipinas, a las que acusaba se ser "..allí el móvil y primera causa del aborrecimiento en que se nos tiene", y añadía: "Su despotismo, su insaciable codicia, sus depravadas costumbres, su crapulosa vida son lo que trae soliviantados a aquellos inocentes indígenas...". Pi y Margall, que parecía haber seguido de cerca la propaganda de los nacionalistas filipinos, aseguraba, con gran convencimiento, que el destierro de las comunidades religiosas traería la paz a las Islas y a España; pero dudaba que el Gobierno pudiera tomar semejante medida, ya que los frailes se encontraban bajo su protección.

<sup>(16)</sup> FERNÁNDEZ ALMAGRO, op. cit., pág. 344, coincide con Adib Majul al señalar que, en el levantamiento tagalo de 1896, no hubo participación de "gente letrada". El cuadro social que

En el mes de septiembre llegaron los primeros refuerzos. En octubre los rebeldes establecieron un Gobierno en la zona bajo su influencia, presidido por el General Emilio Aguinaldo. Mientras, se juzgaba la actuación del general Blanco como poco competente, y se le acusaba de masón (17). Blanco, para desmentir las acusaciones sobre su "blandura", emprendió una acción enérgica de prisiones, ejecuciones y deportaciones. El 20 de septiembre decretó el embargo de bienes a los rebeldes infidentes, lo cual provocó problemas al cometerse errores en el ejercicio de esta disposición (18). A ello se sumaron una serie de reveses militares; el más grave, el de Noveleta y Binacayan, que obligó a suspender las operaciones sobre Cavite hasta la llegada de refuerzos.

Sin embargo, el general Blanco, en la Memoria que dirigió al Senado en 1897 (19), afirmaba que todo marchaba perfectamente y que la soberanía de España en Filipinas no había peligrado ni un sólo momento desde que estallara la Revolución, El general Blanco aseguraba que se trataba de una conspiración contra su persona, en un intento, por parte de algunos, de eludir su parte de responsabilidad y de culparle a él del levantamiento tagalo. Para ello, señalaba, "se necesitaba una víctima, y esa fui yo, empezando desde luego contra mi aquella desdichada conspiración, cuyo núcleo lo formaban casi todos los elementos que por sus especiales circunstancias debieran haber sido el apoyo más firme y el auxiliar más celoso de la autoridad" (20). Blanco justificaba su actitud ante los hechos, que fue de "serenidad", y no de "indiferencia"; estaba convencido de que se pretendía que no fuese él quien pusiera fin a la campaña. Enrique Abella, geólogo y ex-funcionario de Filipinas, que escribió sobre el Archipiélago un año después de la publicación de la Memoria del general Blanco, acusaba al general de no haber tomado las medidas enérgicas necesarias ante los múltiples avisos y denuncias, y de tener desguarnecida la isla de Luzón y la mayor parte de Filipinas, ya que tenía casi todas las tropas acumuladas en la campaña de Mindanao (21). Un dato de interés que observamos en uno de los documentos que el general Blanco presenta en el apéndice de su Memoria, es el apunte que hace al Provincial de los Dominicos en la provincia de Cagayán. Blanco recriminaba a las corporaciones religiosas, por no mantenerle informado, como representante superior de la autoridad civil y militar, sobre los asuntos políticos que competían a la administración de las provincias (22).

presenta Almagro estaba compuesto, principalmente, de funcionarios, comerciantes y artesanos, con predominio de las gentes de color.

<sup>(17)</sup> FERNÁNDEZ ALMAGRO, op. cit., pág. 343, señala que el problema de la revolución filipina se volvería contra el general Blanco, cuya actuación se ponía cada día más en entredicho.

<sup>(18)</sup> FERNÁNDEZ ALMAGRO, op. cit., pág. 344-345.

<sup>(19)</sup> BLANCO, Ramón: Memoria que al Senado dirige el general Blanco acerca de los últimos sucesos ocurridos en la Isla de Luzón. Establecimiento Tipográfico de "El Liberal", Madrid, 1897.

<sup>(20)</sup> Op. cit., págs. 4-5. Tales acusaciones provenían, según Blanco, de personajes principales de las Islas, y contaban con el apoyo de algunos periódicos de la Península.

<sup>(21)</sup> ABELLA Y CASARIEGO, Enrique: Filipinas, Impr. de Enrique Teodoro y Alonso, Madrid, 1898 pág. 12. Abella, en 1896, se encontraba en Filipinas.

<sup>(22)</sup> BLANCO, *op cit.*, pág. 194: "Le ruego me disculpe esta pequeña digresión, que si en vez de valerse de la crítica, de la murmuración y de la pública censura, se valieran las comunidades reli-

Fue precisamente el dominico Nozaleda, arzobispo de Manila, quien solicitó con más energía la destitución de Blanco en el famoso telegrama enviado desde Hong Kong, el 31 de octubre de 1896. Fernández Almagro (23) se pregunta si se daba por descontado que Polavieja sustituiría a Blanco. Para este historiador, todo hacía suponer que se había nombrado al general Polavieja con este objetivo, el 22 de octubre de 1896, para el cargo de Segundo cabo de la Capitanía general, en sustitución del general Echaluce (24). Andrés Gallego (25) que examina esta etapa desde la perspectiva del cariz religioso del movimiento emancipador filipino, sostiene que la sustitución de Blanco había sido urdida por el arzobispo de Manila y por los provinciales de la órdenes religiosas en las Islas; y que el nombramiento de Polavieja obedeció a estas peticiones (26). El asunto del nombramiento de Polavieja y la sustitución de Blanco fue tema principal de discusión en la prensa, desde que se designara a aquel para el cargo de Segundo cabo, hasta su nombramiento como Gobernador general de Filipinas (27). El general Blanco parecía destinado a ser la parte negativa de

giosas de ese medio, que siempre tienen expedito, y que además de ser perfectamente legal, es natural y lógico, ganaría mucho, a no dudarlo, el gobierno de estos pueblos, el principio de autoridad, en cuyo desprestigio nada va ganando tampoco el elemento religioso, y el buen nombre de las mismas corporaciones, que tan alta deben conservar en todo tiempo su secular y bien cimentada reputación de virtud y nobleza". Oficio del Gobernador general al M.R.P. Provincial de los Dominicos, en el que acusa el recibo del informe sobre la situación en la provincia de Cagayán, remitido por el P. Vicario Provincial y párrocos de la corporación de los Dominicos, el 24 de noviembre de 1896.

<sup>(23)</sup> Op. cit., págs. 384-349.

<sup>(24)</sup> Añade que, en la designación de Polavieja, además de su prestigio militar avalado por su labor en Cuba, influyó la intervención del marqués de Pidal y su hermano Alejandro ante Cánovas, ambos muy afectos al arzobispo de Manila y a la orden de los Dominicos. Sobre la crisis del mando en Filipinas, Almagro apunta que fue debida al antagonismo entre Blanco y Nozaleda.

<sup>(25)</sup> ANDRÉS GALLEGO, José: La política religiosa en España 1889-1913. Editora Nacional, Madrid, 1975, pág. 94.

<sup>(26)</sup> ANDRÉS GALLEGO, op. cit., págs. 126-128, en las notas 7, 8 y 9 muestra las fuentes en que se apoya su argumento: telegrama publicado por El Imparcial (30-9-96) enviado por un grupo de españoles residentes en filipinas; telegrama de Nozaleda de 31 de septiembre de 1896; la exposición elevada a la regente por los provinciales de las órdenes religiosas (4-10-96) y la obra de Pi y Margall (1902, VII, 340). Andrés Gallego se ha ocupado de esbozar un análisis de la figura del general Polavieja, a raíz de sus investigaciones sobre la actividad del arzobispo Antonio María Cascajares. Este autor considera la posibilidad de que la candidatura de Polavieja fue propuesta a iniciativa de la regente, aconsejada por el citado arzobispo, con intenciones políticas de futuro.

<sup>(27)</sup> La Correspondencia Militar, 31 de octubre de 1896, artículo titulado "Temas de actualidad": destacaba la importancia del nombramiento de Polavieja, dando por seguro que reemplazaría al general Blanco de forma natural, por acabarse el plazo del período de mando de éste. Respecto al general Blanco, la postura de este diario fue evolucionando desde su defensa ante los ataques de otros periódicos, hasta la postura contraria, (que empieza a apreciarse en el ejemplar del día 23 de noviembre); llegando hasta el punto de afirmar que la dirección del general en jefe era nula (9-12-96). En El Imparcial la postura pro-Polavieja y las críticas al general Blanco son patentes desde el principio de la polémica. Algunos de los artículos en que se hace patente esta postura son: "La rebelión de Filipinas" (29-10-1896); "Lo que pasa en Filipinas" (2-11-1896); "Blanco en Filipinas" (2-11-1896); "¿Sigue Blanco? ¿qué hará Polavieja?" (4-12-1896). Una de las características de la información periodística sobre Filipinas, especialmente durante este período del mando del general Blanco, fue la discordancia entre las noticias oficiales, y las que recibía la prensa independiente de sus corresponsales en Manila y Hong Kong, y a través de cartas de particulares. Loas datos de la prensa han sido extraídos del fondo de la Hemeroteca Municipal de Madrid.

la comparación entre ambos generales, fundamentalmente por parte de los adeptos a Polavieja, ocupados en ensalzar la personalidad militar y política de este último, con unos objetivos bien definidos. Los dos generales habían coincidido también en Cuba, durante la Guerra chiquita: Blanco como Capitán general y Polavieja como Comandante general de la provincia de Santiago de Cuba. En aquel momento, también se puso en tela de juicio la actuación del general Blanco, por parte de algunos sectores.

#### 2.2. El Gobierno del general Polavieja en Filipinas

Polavieja llegó a Manila el 2 de diciembre de 1896. Abella (28) alude a las esperanzas que se tenían puestas en el general, en Manila: "rodeado de seria y sólida reputación y con prestigios adquiridos, no al calor de ninguna bandera política, sino al servicio de la patria en la Península y en otros territorios coloniales, también manchados por pertinaz insurrección". La estancia del general Polavieja en Filipinas se iniciaba con una controversia mantenida con el general Ramón Blanco, por el desacuerdo entre ambos generales sobre la estrategia militar y política que había que tomar para combatir la insurrección. Finalmente, el 8 de diciembre, se producía un cambio de destino entre ambos generales. El general Polavieja tomó posesión del cargo el 12 de diciembre de 1896.

Lozano Guirao (29) expone la situación que encontró el general a su llegada a las Islas y la diligencia con que se dedicó a organizar la vida del Archipiélago: restablecimiento del principio de autoridad; nombramientos de cargos para vacantes; especial atención a cuestiones de orden público; fueron sofocadas todas las conspiraciones y motines. Lozano comenta lo favorable de estas medidas, reflejado en el balance del Banco Hispano Filipino.

La primera situación controvertida a la que se enfrentó Polavieja en Filipinas fue el proceso iniciado contra José Rizal, durante el mando del general Blanco. Rizal fue detenido a su llegada a la Península, a donde se dirigía para partir hacia Cuba, en calidad de médico de aquel ejército. El general Blanco, obedeciendo órdenes superiores, dispuso su detención y traslado de nuevo a Filipinas. Tras el proceso en Consejo de guerra celebrado ya durante el mando del general Polavieja, se le condenó a morir fusilado, sentencia firmada por el general el 26 de diciembre y cumplida el día 30 de aquel mes (30). En la Península se criticó duramente esta condena desde secto-

<sup>(28)</sup> ABELLA Y CASARIEGO, op. cit., pág. 27.

<sup>(29)</sup> LOZANO GUIRAO, Pilar: "Filipinas durante el mandato del General Camilo García de Polavieja". Anales de la Universidad de Murcia, nº, 41, 95-131, 1982-83, págs. 101-102.

<sup>(30)</sup> Son mayoritarias las opiniones sobre lo injusto de la sentencia que condenó a Rizal a morir fusilado. El embajador ORTIZ ARMENGOL, Pedro: "La defensa de la posición de Baler, junio de 1898-junio de 1899. Una aproximación a la guerra de Filipinas". Revista de Historia Militar, nº 68, 1990, pág. 104, considera que fue un error de Polavieja aprobar la condena a muerte de Rizal, teniendo en cuenta que acababa de llegar al Archipiélago y no conocía la situación a fondo. También el no permitir la difusión de la declaración de Rizal, en la que se había pronunciado claramente contra la revolución armada campesina de 1896, calificándola de "criminal" y de equivocada para los filipi-

res liberales y republicanos. Andrés Gallego (31) afirma que el hecho fue aprovechado por la prensa radical en contra de los frailes y del propio Polavieja, a quién se acusó de crueldad. Algunas investigaciones apuntan que el general había desaconsejado al Gobierno de Madrid llevar a cabo la ejecución para evitar que Rizal se convirtiera en un mártir (32). El Gobierno ratificó la sentencia y las previsiones sobre el encumbramiento de Rizal se cumplieron. Desde este momento, el cariz independentista de la insurrección se acentuó aún más.

El general Polavieja llevó a cabo una política de rigor y fuerte represión, en la que no faltaron las actividades de espionaje; actividades complementadas con la concesión de indultos a los rebeldes. Trató de reducir la guerra a una lucha de razas, como ya había hecho en Cuba en 1879-1881. Lozano Guirao (33) señala que desde que Polavieja tomó el mando del Gobierno político y militar Filipino, la suerte de las fuerzas peninsulares en el campo de batalla empezó a cambiar, gracias a la capacidad organizadora del general. Tras el freno a los insurrectos en las provincias de Bulacán, Bataán, Pampanga y Manila se inició el proceso organizativo para la ofensiva sobre Cavite, último núcleo de resistencia. La ofensiva sobre Cavite se inició en febrero de 1897.

El problema de los refuerzos que solicitó al Gobierno y le fueron denegados, fue otro de los escollos del general Polavieja en Filipinas. Jiménez Núñez y López Coira (34) apuntan la existencia de dificultades con que se encontró Polavieja a su llegada al Archipiélago, "mayores de las que se suponía en Madrid"; y la insensibilidad del Gobierno ante las indicaciones de Polavieja sobre las deficiencias militares a las que debía enfrentarse en su tarea de gobierno. Los refuerzos eran, para Polavieja, imprescindibles para completar el plan de campaña. Según este plan, y en la línea de su concepto de política colonial que queda reflejado en su obra, Polavieja considera-

nos, lo cual fue el máximo error del colonialismo español en Filipinas, y síntoma flagrante de la desorientación del mando. MOLINA, Antonio M.: Historia de Filipinas. 2 vols. Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1984, págs. 340-454, hace una descripción detallada de la causa contra Rizal desde su detención hasta su fusilamiento. Califica la sentencia de "gravísima injusticia" y "error político". En el mismo sentido se pronuncia el profesor TORMO SANZ, Leandro: "El obispo Volontieri "combarcano" de Rizal". Missionalia Hispánica, XXXIII, nº. 97-99, 1976, págs. 181-278. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Op. Cit. pág. 353, inscribe el proceso de Rizal en el marco de "la guerra sin cuartel" desplegada por Polavieja, que alcanzaba a los Tribunales de Justicia. Este autor señala que, en aquella situación, el no haber aprobado la sentencia, hubiera sido interpretado como cobardía o flaqueza por parte del poder público.

<sup>(31)</sup> ANDRÉS GALLEGO, José: "Regeneracionismo y política confesional en España, 1889-1899". Archivo Hispalense, nº. 166, vol.54, 1971, pág. 53.

<sup>(32)</sup> El profesor Espadas Burgos ha señalado la existencia de indicios que parecen señalar que Polavieja, que se encontró con el proceso en marcha, no tenía demasiado interés en condenar a Rizal y convertirlo en mártir de la causa filipina. Añade que sería interesante poder precisar qué fuerzas actuaron sobre Polavieja para incitarle a firmar la pena de muerte. ESPADAS BURGOS, Manuel (1981): "El desastre", Historia de España y América, vol. XVI-2, Ediciones Rialp S.A., Madrid, 1981, pág. 362.

<sup>(33)</sup> Op. cit., págs, 112-115.

<sup>(34)</sup> JIMÉNEZ NÚÑEZ, F.; LÓPEZ COIRA, M.: "Exaltación y eclipse del General Polavieja". Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), nº. 54, 1986, Noviembre-Diciembre, pág.209.

ba que la paz alcanzada en los territorios conquistados, debía consolidarse con una fuerte presencia militar que impidiese un nuevo brote de la insurrección. Abella (35) escribía que, de haber sido atendida la demanda por el Gobierno, se habría podido terminar la insurrección tagala por completo.

La prensa volvió a debatir sobre el tema, con claras diferencias de criterio sobre las causas que originaron el relevo del general Polavieja: La Correspondencia Militar, contemporizó con el Gobierno. En la sección titulada "Impresiones de Filipinas", en las ediciones de los días 11 y 12 de marzo, insistió hasta el final en que el general Polavieja no había pedido refuerzos al Gobierno, como se aseguraba en El Imparcial y el Heraldo (de 2 y 8 de marzo respectivamente); que, en caso de necesidad, el ministro de la Guerra Azcárraga lo tenía todo preparado; y que la dimisión de Polavieja estaba motivada únicamente por su enfermedad. La Correspondencia Militar criticó, tanto el carácter alarmista de estos diarios, como el hecho de que sus comunicados y crónicas fueran enviadas desde Hong Kong, punto desde el que no se podía ejercer la censura oficial del Gobernador general (36). El Imparcial participó en el debate sobre los refuerzos desde el 4 de marzo en que lo anunció de forma extraoficial. El debate sobre la dimisión de Polavieja, fue algo cotidiano desde el día 11 de marzo. Este debate incluía una polémica con la prensa ministerial, expresada en artículos como "El Gobierno y Polavieja" (20-3-97) o "El ojo clínico del Sr. Cánovas" (23-3-97) en los que se acusaba al Gobierno y a sus órganos de expresión, de hacer mucho hincapié en la enfermedad del general, tratando de acelerar el proceso de su relevo (37).

La cuestión de los refuerzos fue un motivo importante de la dimisión del general Polavieja, en marzo de 1897. Los datos sobre su enfermedad también parecen serios. Probablemente ambas cosas estuvieran relacionadas y contribuyeron a ello. En cualquier caso, la situación creada por la denegación de los refuerzos exigidos, debió servir para afianzar el criterio de Polavieja frente a lo desacertado de la política colonial del Gobierno español. Esta fue una de las razones principales por las que, en su etapa política posterior en la Península, mantuvo y radicalizó la postura de responsabilizar al Gobierno del desastre colonial (38).

Un aspecto de máximo interés, del que apenas aporta datos la historiografía, es el asunto de la relación entre Polavieja y las órdenes religiosas en Filipinas, durante su mando. Esta cuestión, que tuvo resonancia en el ámbito político peninsular, no ha sido aún documentada. La relación de poder entre la autoridad eclesiástica y la autoridad civil y militar que representaba Polavieja, en Filipinas, es uno de los aspectos

<sup>(35)</sup> Op. cit. pág. 79.

<sup>(36)</sup> La Correspondencia Militar, ediciones de 10 de marzo, 3 de abril y 14 de mayo de 1897.

<sup>(37)</sup> Cuando Cánovas tenía todo preparado para relevar al general Polavieja por el general Primo de Rivera, la reina regente escribió a Polavieja pidiéndole que aplazara su dimisión. El general aceptó, pero unos días después presentó la dimisión definitiva, aportando documentación médica sobre su enfermedad.

<sup>(38)</sup> La cuestión que se nos plantea en este punto, es saber si la política que propugnaba Polavieja para las colonias era acorde o no con la situación real de España, tanto el interior, como en el juego de intereses de la política internacional del momento.

que estamos teniendo en cuenta en el trabajo de investigación para la Tesis Doctoral, que estamos realizando.

Durante este tiempo, tuvo lugar la "Convención de Tejeros", (22 de marzo de 1897) en la que se votó el establecimiento de una República de Filipinas en la zona liberada por los rebeldes, de la que sería presidente el general Emilio Aguinaldo. Hubo un intento de establecer un tratado de paz con la mediación de los Jesuitas, que no se llevo a cabo entonces por las exigencias que impusieron los rebeldes filipinos. El 15 de abril de 1897, Polavieja partía hacia la Península. La llegada del nuevo Gobernador general, Primo de Rivera, fue acogida favorablemente por los revolucionarios filipinos, que identificaban la política de Polavieja con la política de rigor que deseaban los frailes (39).

La Revista Agustiniana, en su "crónica general" de enero- abril de 1897, consignaba la opinión del general Polavieja en la etapa final de su mando en el Archipiélago. Entre otras cosas el general refería lo siguiente: "Al llegar aquí me encontré sin ejército. No había elemento alguno de guerra organizado. He tenido que crearlo todo, la instrucción del soldado, la administración militar, los transportes para caballería y artillería, los caminos, los muelles, las balsas. Y todo esto he tenido que hacerlo con elementos improvisados, en un país donde la inercia impera. He hecho la campaña, dejo el ejército organizado, trabajando durante catorce horas diarias, sin cuidarme para nada de mis males. Hanme visto ocuparme desde la cama de todos los detalles de la campaña, mirando con especialísimo cuidado la cuestión de las provisiones, para que el soldado pudiera alimentarse bien y para que no vuelvan á retrasarse las operaciones militares". Más adelante expresaba su opinión sobre las reformas que deberían hacerse en Filipinas de cara al futuro:"Me he esforzado en estudiar las necesidades del país, y he formado la opinión de que, lejos de centralizarse en Madrid la administración y el gobierno de Filipinas, debe centralizarse aquí, en un Consejo colonial nombrado por la Corona. Pretender que la gente que desconoce el Archipiélago filipino lo gobierne bien desde Madrid, es sencillamente absurdo; tan absurdo como si yo quisiera gobernar a China desde Madrid sin conocerla" (40).

A finales de mayo, el general Primo de Rivera consideraba pacificado el Archipiélago. Tras alguna complicación, se firmó del pacto de paz de Biak-Na-Bató el 14

<sup>(39)</sup> REYES, Isabelo de los: La Sensacional Memoria de Isabelo de Los Reyes sobre la Revolución Filipina de 1896-1897, por la cual fue deportado el autor al castillo de Montjuich. Prólogo de Miguel Morayta. Publicada por la Delegación Filipina en Europa, Madrid, 1899, pág. 9. De los Reyes calificaba a Primo de Rivera de "mesías", después de las "torturas, deportaciones y fusilamientos de tantos inocentes". Consideró como una "política terrorista" la desplegada por Polavieja, aunque alabó su indulto final.

<sup>(40)</sup> Revista Agustiniana (La Ciudad de Dios), nº 42 de enero-abril de 1897. págs. 550, 551. No se ofrece detalle sobre la fuente de procedencia de estas opiniones de Polavieja, ni de la fecha exacta de la misma. Polavieja consideraba conveniente dividir el Archipiélago en dos Capitanías y dos Gobiernos generales (una en Luzón y otra en Visayas). Sobre la administración y la legislación proponía: "La administración no debe ser uniforme, sino varia, según el estado de las provincias, y conviene ajustar las leyes á la manera de ser de la raza para quien se legisla, inspirándose siempre en las leyes de Indias, único fundamento racional de gobierno".

de diciembre de 1897. Nuevamente parecían pacificadas las Islas. Pero la informalidad en el cumplimiento de lo pactado, por ambas partes, convirtió este convenio en una nueva tregua. Las esperanzas de paz en Filipinas se frustraron cuando el 15 de febrero de 1898 se produjo la explosión del buque norteamericano Maine, en La Habana. La manipulación de los hechos por la prensa norteamericana, contribuyó a precipitar la guerra. Espadas Burgos (41) refiere que, como consecuencia del pacto de Biak-Na-Bató, Aguinaldo pasó a Singapur y allí entró en contacto con el cónsul de los Estados Unidos. Alude a un informe en el que se mencionaba la existencia de un pacto entre Emilio Aguinaldo y el comodoro Dewey; por él Aguinaldo se comprometía a reanudar la insurrección, mientras que el Gobierno norteamericano garantizaba la independencia de Filipinas, a cambio de concesiones comerciales y el pago de un tributo anual. La insurrección se reanudó. El 1 de mayo de 1898, la escuadra del comodoro Dewey hundía la flota española en la bahía de Manila; el 14 de agosto se firmaba la capitulación de Manila y, en el Tratado de París de 10 de diciembre, se estipulaba la cesión de las islas Filipinas a los Estados Unidos, a cambio de una indemnización de 20 millones de dólares. La independencia para el Archipiélago no llegó hasta 1946.

#### 3. CONCLUSIONES

La etapa filipina fue la que marcó definitivamente la inclinación del general Polavieja hacia la aventura política en la Península. Tras esta experiencia, se preparaba para llevar a cabo sus aspiraciones en el marco de la alta política peninsular, aprovechando el momento de crisis interna que atravesaban los partidos dinásticos desde principios de la década, y la crisis política por la que atravesaba el régimen monárquico de la Restauración, en 1898.

Esta experiencia ha llevado a establecer un grado de comparación con el fenómeno boulangista francés, con el que tiene algunos puntos en común, salvando las distancias.

El estudio de la personalidad política y militar del general Polavieja, a través de sus experiencia en los mandos coloniales, es por tanto, desde el punto de vista de la investigación que estamos llevando a cabo, muy significativo para contribuir a esclarecer la etapa histórica que abarca las últimas décadas del siglo XIX. Se trata de una personalidad compleja que reúne en su entorno los aspectos más significativos que definen este período, a saber:

- El tema del ejército y su problemática dentro de la Restauración
- El tema colonial dentro del marco de la política de los gobiernos del régimen canovista, sin restar importancia al ámbito de las relaciones internacionales del momento en que se inscribe: el auge de la carrera imperialista con

<sup>(41)</sup> Op. cit., 1981, pág. 364,

sus nuevos esquemas coloniales; la importancia del ámbito del Pacífico; el surgimiento de nuevas potencias como los Estados Unidos y el Japón, con el peligro que esto suponía para las colonias españolas del Caribe y del Pacífico.

- La crisis política interna del régimen de la Restauración, durante la década de 1890 y su agudización como consecuencia de las tensiones hispano-norteamericanas, que culminan con la guerra de 1898.
- En último término, el movimiento que se forja en torno a la figura del general Polavieja y que tiene su punto culminante con la redacción de la cartamanifiesto de septiembre de 1898, inmerso dentro de los movimientos regeneracionistas de finales del siglo XIX.

T general control of the control of
; ;
i
:
•

## LAS CLAVES CIFRADAS DEL GENERAL POLAVIEJA EN FILIPINAS

#### Pablo GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA

Comandante de Sanidad (Vet.).

Subdirector Gral. Acc. Cult. y Patrimonio Histórico. Ministerio de Defensa

La comunicación que tengo el gusto de presentarles recoge una serie de apreciaciones sobre un documento que se conserva en el Archivo General de Indias. Se trata de las claves para cifrado y descifrado que utilizó el General Polavieja en su estancia en Filipinas.

Nos encontramos ante un documento que nos permite reflexionar sobre la personalidad y, sobre todo, las intenciones de un personaje verdaderamente interesante en la historia española de entre siglos, no tanto por lo que fue, sino por lo que pudo ser. Y que incomprensiblemente aún no cuenta con una biografía completa.

La "Clave especial para cifrado y descifrado de telegramas del Excmo. S. R. General Marqués de Polavieja" (1), recoge un ingenioso sistema críptico con el que el General se entendía con su interlocutor. Se elaboraron de común acuerdo entre ambos poco antes de partir D. Camilo con destino a Filipinas, y recogen todas aquellas comunicaciones que en principio pensaron que podrían intercambiarse entre Manila y Madrid.

Poco sabríamos de esta comunicación si las claves se limitaran a detallar el método de cifrado. Sin embargo, por suerte el documento incluye una serie de frases ya elaboradas con su correspondencia críptica. Lo cual nos permite conocer no sólo la actitud del General al salir de la Metrópoli, sino la información que requería de la Corte. De esta forma podemos deducir sus aspiraciones políticas en un momento cla-

<sup>(1)</sup> Archivo General de Indias. Sección Diversos. Legajo 26. Exmo. Sr. General Marqués de Polavieja. Clave Especial para Cifrado y Descifrado de Telegramas.

ve de su vida profesional. Así, cuando Polavieja quería transmitir el siguiente mensaje desde Filipinas "General Blanco está decididamente resuelto a quedarse aquí en el cargo de Gobernador General", no tenía más que telegrafiar a Madrid por el conducto normal lo siguiente" Mándame agua de Cestona".

#### EL CONTEXTO HISTÓRICO

A poco que el investigador trabaje en los archivos particulares del General Polavieja, tanto en el de la sección de diversos del Archivo de Indias, como en el que obra en poder de la familia, o el conservado en la Real Academia de la HIstoria, se sorprenderá de la extensa correspondencia que D. Camilo mantenía con un buen numero de personas relevantes. Políticos como D. Manuel Silvela, D. Eduardo Dato o Durán y Bas, publicistas como Gonzalo de Reparaz, o militares como Azcarraga o Blanco, mantienen con Polavieja una interesante comunicación escrita que nos permite deducir un protagonismo del personaje en la vida política española, que va bastante más allá del que le correspondería a un General de la época.

Polavieja fue ante todo un militar, un buen jefe que mostró su profesionalidad primero en Cuba a las ordenes del general Blanco, y posteriormente en Filipinas sustituyendo a éste. Es en el dominio de la insurrección en el archipiélago filipino donde el General se muestra como un excelente estratega, sobre todo por el manejo combinado de las distintas armas y cuerpos en el combate. Así, al mes de llegar a Manila, en carta a Silvela le comenta la organización de un regimiento de artillería de montaña y tres parques de ingenieros, que, según dice, "me hacia muchísima falta, por el especial modo que tiene esta gente para hacer la guerra" (2).

Pero, además, son su estricta integridad, su formación cristiana y su fama de luchador contra la corrupción, lo que hace que determinadas personas piensen en él para dos proyectos consecutivos en el tiempo. La reforma del partido conservador y el definitivo impulso regeneracionista tras la combulsión producida por el desastre ultramarino.

El momento en el que se elaboran las claves cifradas que constituyen el objeto de nuestro trabajo coincide precisamente con el primero de estos proyectos. Las maniobras del entonces Arzobispo de Valladolid, monseñor Cascajares y Azara, en torno a la creación de una corriente católica, que dentro del partido conservador y contando con que Silvela desplazase a Cánovas.

Tal y como apunta José Andrés Gallego (3), todas las iniciativas del intrigante prelado cuentan con un general de prestigio que en un momento determinado pueda

<sup>(2)</sup> Archivo General de Indias. Sección Diversos. Legajo 29. Carta de Polavieja a Francisco Silvela. Manila, 24 de enero de 1897.

<sup>(3)</sup> ANDRÉS GALLEGO José, *La política religiosa en España 1899-1913*. Madrid, 1975, pág. 98.

hacerse cargo de un gobierno lo más amplio posible, probablemente por que el mismo Cascajares fue oficial de artillería. Habiéndolo intentado con Martínez Campos en 1891 y con Azcarraga en 1896, el general Polavieja aparecía como una interesante apuesta, debido a su prestigio militar y moral.

Por otra parte, en el otoño de 1896 la situación en ultramar no era nada halagüeña. En Cuba con el relevo de Martínez Campos por Weiler, el 20 de enero, pretendía Cánovas dar un giro a la insurrección que tantas preocupaciones causaba en la metrópoli. En Filipinas no parecía que el general Blanco consiguiera dominar la sublevación iniciada a finales del mes de agosto. Además, don Ramón Blanco contaba con la enemiga de las ordenes religiosas, encabezadas por el arzobispo de Manila fray Bernardino de Nozaleda. Este le acusaba, no sólo de pasividad ante la insurrección sino de excesiva y sospechosa connivencia con la masonería filipina que tanto protagonismo estaba desarrollando en el levantamiento armado.

En estas circunstancias, con fecha de 22 de octubre de 1896, se produce el nombramiento del General Polavieja, como General Segundo Cabo de la Capitanía General de Filipinas, sustituyendo al general Despujol. Decisión de la Reina a la que no era en absoluto ajeno Cascajares. Sin embargo se trata de una comisión de servicio, por cuanto Polavieja, por expreso deseo de la Reina *regente* conserva el cargo de Jefe de su Cuarto Militar (4). Es lógico, si pensamos que el cargo de segundo cabo en Filipinas, era de inferior categoría que el de jefe del cuarto militar, sobre todo tratándose de un Teniente General.

El profesor Andrés Gallego, tras analizar la brillante campaña de Polavieja en Filipinas y la favorable impresión que esto produjo en la opinión pública española, hasta el punto de pensarse en el general "como futuro jefe de un gran partido que reemplazase al de Cánovas o Sagasta" (5), se pregunta si todo ello fue fruto de los manejos del arzobispo Cascajares. Pues bien, creo que se trata de una hipótesis bastante convincente y pienso que el estudio del documento objeto de este trabajo apoya esta teoría.

## LAS CLAVES CIFRADAS DEL GENERAL POLAVIEJA EN FILIPINAS

Como hemos dicho al principio, las claves contienen una serie de frases o mensajes que el general pensaba que podría tener que enviar a su llegada a Manila con destino a su interlocutor en Madrid y a la inversa los que éste podría enviarle al archipiélago. De manera que es de suponer que ambos analizaran no solo la situación

<sup>(4)</sup> En escrito el Ministro de la Guerra comunica al de Ultramar el oficio "Nombrando a dicho General Segundo Cabo, en comisión, de la Capitanía General de Filipinas, conservando el cargo de Jefe del Cuarto Militar de SM". Archivo General Militar de Segovia. Expedientes Célebres. G-5. Expediente del General D. Camilo García de Polavieja.

<sup>(5)</sup> ANDRÉS GALLEGO José, *La política religiosa en España 1899-1913*. Madrid, 1975, pág. 94.

en la que se encontraban antes de salir el general para Filipinas, sino todo aquello que pensaban podría ocurrir y ser de interés para sus objetivos. Además de estos mensajes ya elaborados, el documento incluye una serie de nombres propios de políticos, militares, periodista y monarcas, así como cargos empleos e instituciones, con los que se podían componer mensajes mediante el método explicado en el anexo.

En cuanto a la temática de los mensajes ya elaborados podríamos clasificar la mas significativa de la siguiente forma:

- 1.º Mensajes que pueden ser enviados por Polavieja, de Manila a Madrid:
  - Sobre el relevo del general Blanco.
  - Posible dimisión y enfermedad de Polavieja.
  - Estado de la insurrección en Filipinas.
- 2.º Mensajes que pueden ser recibidos por Polavieja en Manila desde Madrid:
  - Situación de la insurrección en Cuba.
  - Cuestiones políticas, como dimisiones, ceses y nombramientos en el gobierno. Posturas de los partidos políticos, asuntos en Congreso y Senado, gestiones ante ministros del gobierno, etc.
  - Opinión pública y publicada en prensa.

La primera duda que surge al estudiar las claves es precisamente la identidad del interlocutor de Polavieja en Madrid, del que nada se dice en el documento. Las pistas las tenemos que deducir de los mensajes con suma cautela.

Pero volvamos a la "operación Cascajares". Para el otoño del 96 ya debió el inquieto arzobispo ver nubarrones sobre su intento de "un partido verdaderamente nacional, en el que cabrían todos los hombres honrados y verdaderamente patriotas" (6). Un partido que, llamado por la Reina formase un gobierno presidido por Azcárraga, con la importante participación de Silvela. Ante estas dudas se decidió la promoción del General Polavieja, empezando por su nombramiento como segundo cabo en Filipinas.

Se trataba de que D. Camilo realizase una campaña rápida y exitosa en el archipiélago que le permitiera volver a la corte con el máximo de popularidad, de modo que apareciese ante la Regente como el presidente del consejo que España necesitaba.

Para organizar la operación llegó Cascajares a Madrid a mediados de octubre. Recomendó y obtuvo de la Reina el nombramiento filipino de Polavieja y comenzó una serie de reuniones, con el propio general, Silvela, Canalejas y otros entre el 22 y el 25 de octubre de 1896 (7). Poco antes de salir Polavieja para Filipinas se celebro

<sup>(6)</sup> ANDRÉS GALLEGO José, op. cit., pág. 74,

<sup>(7)</sup> ANDRÉS GALLEGO José, op. cit. pág. 77.

en su casa una reunión, el 31 de octubre, en la que probablemente se decidieron los mensajes de nuestras claves. A esta velada asistieron a parte del general anfitrión, D. Francisco Silvela y un tercer personaje que a mi entender fue el interlocutor en Madrid, el hombre clave de las claves, el general D. Marcelo Azcarraga, que era precisamente en esos momentos Ministro de la Guerra. A nadie podría extrañar esta comunicación cifrada.

También puede deducirse de la misma clave. Así, sabemos que debe tratarse de un personaje importante por que el mensaje número 50, dirigido a Polavieja desde Madrid dice:

"Publique V. en los periódicos este telegrama integro sin consignar que es mio y procure por todos los medios a su alcance dar publicidad a los hechos en él consignados".

Debía tener acceso directo al gobierno. El mensaje número 103 dice:

"Celebré conferencia con el ministro de ultramar en vista del último telegrama de V. y me ha manifestado que..."

El 104 tiene el mismo texto pero sustituyendo al ministro por el Presidente del Consejo. No encontramos otro referido al ministro de la guerra porque era él mismo el que redactaba los mensajes.

Como veremos a continuación, no se trata de unas claves oficiales entre un general relevante y su ministro, ceñidas a los temas del servicio, se trata de informaciones precisas que parecen ser de gran utilidad para actuaciones y actitudes inmediatas o futuras.

Veamos los temas más interesantes que se tratan.

# A) POSIBLES MENSAJES DE POLAVIEJA (MANILA) A AZCARRAGA (MADRID)

#### El relevo del General Blanco

Con las claves en el equipaje marcha D. Camilo a Filipinas.

En principio, como hemos visto, ocupando el cargo de segundo cabo en comisión de servicio, pero con la seguridad de que no habría de pasar mucho tiempo antes de acceder a la máxima jefatura política y militar del archipiélago, esto era algo imprescindible para sus planes.

Pero la maquinaria propagandística se ha puesto en marcha y se juntan la campaña de prensa contra el general Blanco con las peticiones que llegan a la corte desde Filipinas pidiendo el relevo del Capitán General a quien acusan de ineficaz para controlar la insurrección. La opinión publica hábilmente orientada por la prensa, promociona a Polavieja, quien en su escala en Singapur camino de Manila, recibe una carta de un amigo, Camilo Millán, antiguo oficial y administrador en estos momentos de la hacienda Buenavista.

"Con satisfacción inmensa supe su destino en estas islas, si aparentemente de segundo cabo, en realidad con el mando superior de las mismas y si yo he tenido tal satisfacción, ha sido no menor la de los españoles aquí residentes ansiosos todos de un general que sabe la difícil situación política y militar del archipiélago" (8).

La campaña de prensa debió irritar profundamente a Cánovas y a su gobierno, de modo que el ministro Azcarraga envió un telegrama a Polavieja el 7 de diciembre, es decir, cuando tan solo llevaba cinco días en Manila, instandole a desmentir las informaciones que circulaban entorno al inminente cese de Blanco:

"V. E. sabe que ni la Reyna ni el gobierno le han enviado para destituir al General Blanco como aquí se dice, sino para auxiliarle y reemplazarle oportunamente" (9).

Probablemente pactados los duros términos de este telegrama, son respondidos por Polavieja, quien presenta por primera vez la dimisión en telegrama de 9 de Diciembre, que encabeza de la siguiente forma:

"Yo he sido y soy siempre leal y siempre cumplo con mi deber" (10).

Fijémonos en las fechas, el anterior telegrama de Polavieja se redacto el 9 de diciembre del 96 a la una de la madrugada, en contestación al de Azcárraga de 7 de diciembre. Pues bien la Reina firmo el Real Decreto nombrándolo Gobernador de Filipinas el día 8, apareciendo en la gaceta oficial el 10 del mismo mes. Y el ministro Azcarraga telegrafío a Polavieja notificandole su nuevo puesto superior el mismo día 9, recibiéndolo D. Camilo en Manila el 10. La Regente, por tanto, no conocía la dimisión del general segundo cabo, alguien en Madrid debió desarrollar una intensa campaña en favor del nombramiento.

<sup>(8)</sup> Archivo General de Indias. Sección Diversos. Legajo 27. Carta de Camilo Millán al General Polavieja. Singapur, 13 de noviembre de 1896.

<sup>(9)</sup> Archivo General de Indias, Sección Diversos, Legajo 26. Telegrama del Ministro de la Guerra al General Polavieja, Madrid, 7 de diciembre de 1896.

<sup>(10)</sup> Archivo General de Indias. Sección Diversos. Legajo 26. Telegrama de General Polavieja a Ministro de la Guerra. Manila, 9 de diciembre de 1896.

Lo que desde luego parece claro es que D. Camilo no era el candidato de Cánovas y debió resistirse lo que pudo a la regia decisión. De hecho el candidato de D. Antonio era el general Primo de Rivera (11), quien, por cierto, habría de sustituir a Polavieja en 1897 al frente de la Capitanía de Filipinas.

¿Qué había pasado entre Blanco, Gobernador y Capitán General de Filipinas, y Polavieja, su segundo cabo, entre el 2 de diciembre que llegó a Manila y el 10, en el que le es comunicado el relevo? Pues probablemente lo que había previsto desde Madrid antes de embarcarse, y que conocemos gracias a las claves. Que, pese a la intensa campaña de opinión, Blanco no estaba dispuesto a dejarle su puesto.

Por los mensajes pactados que constituyen las claves sabemos que Polavieja tenía previsto tanto la renuncia de Blanco como su negativa a abandonar Manila. Si bien lo primero no debía verlo muy claro ya que tan sólo un par de mensajes se refieren a esa posibilidad:

- "El Gral. Blanco se resigna y presenta su dimisión".
- "El Gral. Blanco me ha dicho que sólo esperaba mi llegada para irse a la Península y se va en breve".

Sabemos que no ocurrió así; Polavieja se intranquilizó y forzó el cese de Blanco. Las razones las explica en carta a Silvela en febrero del 97.

"(Blanco) desde mi llegada me encerró y muy estrechamente en mi cargo de Segundo Cabo, no dándome conocimiento de nada de cuanto se relacionaba con guerra y política y alejando de su confianza a cuantos vinieron conmigo" (12).

Numerosos mensajes hacen referencia a la oposición de Blanco.

- "Yo no puedo quedar aquí con el Gral. Blanco porque no atiende mis indicaciones y como considero fatal su dirección militar y política hago dimisión".

Incluso pensaba en rozar la insubordinación.

- "Me veo precisado a tener que embarcar al G. B. por ser la situación grave".

En uno de los mensajes de esta serie, Polavieja muestra su preocupación por su imagen.

 "El Gral. Blanco se queda aquí y prepara una situación semejante a la de 1880 intentando llevarse las glorias mías".

<sup>(11) &</sup>quot;El General Polavieja". El Movimiento Católico. Madrid, 22 de octubre de 1896.

<sup>(12)</sup> Archivo General de Indias. Sección Diversos. Legajo 29. Carta del General Polavieja a D. Francisco Sálvela, Manila, febrero de 1897.

Sin duda, se refiere a su excelente trabajo en el dominio de la insurrección en la provincia de Santiago de Cuba, lo que después se llamaría la guerra chiquita. Donde en poco menos de un año y alternando las operaciones militares y las negociaciones consiguió la entrega de los insurrectos.

#### Estado de la insurrección filipina

Como hemos visto antes, para los planes de Cascajares era fundamental el dominio rápido de la insurrección por parte de Polavieja.

A la vista del documento y con lo que hoy sabemos de la situación del levantamiento en el momento en que el general llega a Filipinas, parece que la información que llegaba a la corte de las islas no era muy precisa. De hecho Blanco fue acusado de no informar con la suficiente exactitud de la evolución de los acontecimientos.

La realidad era más bien preocupante. Desde el 26 de agosto del 96 en que se inició la sublevación en unos pueblos de la provincia de Manila, la espiral violenta fue creciente. El asedio de la capital el día 30, y el contagio de los incidentes a la provincia de Cavite, dirigidos por Emilio Aguinaldo y Andrés Bonifacio, fueron los acontecimientos más trascendentes. Algunos pequeños éxitos de las tropas españolas al mando directo del propio Capitán General no impidieron la sensación de pesimismo y sobre todo el desprestigio de éste por parte del clero y de la sociedad "españolista" fundamentalmente.

A esto hace referencia uno de los mensajes de Polavieja.

 "Los españoles todos, indignadísimos con Blanco y es de temer que aquí estalle una revolución contra é!".

De la escasa información que en Madrid manejaban, dan idea los siguientes y contrapuestos mensajes.

- "Las noticias que recojo en los primeros momentos, dan idea de que la insurrección es mucho más grave de lo que se creía y se impone el enviar refuerzos en seguida".
- "La insurrección es grave, pero no tanto como se había creído y de primera impresión entiendo se podrá dominar pronto".

# B) POSIBLES MENSAJES DE AZCARRAGA (MADRID) A POLAVIEJA (MANILA)

#### Situación de la insurrección en Cuba

En el otoño del 96, cumplía Weiler en Cuba nueve de los 24 meses que se había dado él mismo para acabar con la guerra. Un inteligente planeamiento estratégico,

permitió la rápida adaptación de las columnas móviles a las tácticas guerrilleras de los generales insurrectos, Máximo Gómez y Antonio Maceo.

Pese a todo, en la península se iniciaba una campaña contra el Capitán general de Cuba que seria el preludio de los fuertes ataques que recibiría Weiler por parte de la prensa liberal en la primavera del 97.

Ajeno, o no tanto, a la primera campaña de opinión, Polavieja presumía que Weiler fuera cesado al redactar sus claves, probablemente en octubre de 1896.

- "Weiler fracasado completamente: se trata de su relevo y hay probabilidades de que le obliguen a ir a V."
- "Weiler fracasado completamente y acordado el nombramiento de Azcarraga para Cuba". (13)

Este posible relevo de Azcarraga por Blanco fue propuesto por el periódico militar más influyente de la época "La Correspondencia Militar", el argumento se basaba en que con Azacarraga la guerra duraría menos que con Weiler. (14)

Otra preocupación de Polavieja era la posible intervención de América del Norte en el conflicto cubano. Los intereses yanquis por la Isla no habían pasado desapercibidos para el general durante su mando en Cuba. Así, en carta al ministro Fabie el 10 de febrero de 1891 lo denuncia e insiste en que "Sus barcos de guerra (los americanos) aprovechan todas las ocasiones que se les presentan para reconocer las costas y sacar perfiles" (15).

Los insurrectos pusieron en funcionamiento el departamento de expediciones de la Delegación de Cuba en Nueva York el 10 de febrero de 1896 (16).

- "La actitud del gobierno de los E. U. es de una manera clara y manifiesta hostil a España y ya no se recata para hacerlo público".
- "Mi opinión y la de personas importantes que he recogido es que la guerra entre los Estados Unidos y España es inminente".

## Cuestiones de actualidad política

A este apartado corresponden la mayoría de las informaciones que seguramente se transmitieron los militares. Correspondiéndose perfectamente con la operación

<sup>(13)</sup> No debe extrañar que aparezca el nombre de uno de los interlocutores de las claves. En las mismas aparece también el nombre de Polavieja.

<sup>(14)</sup> Ver El Movimiento Católico, de 7 de octubre de 1896.

<sup>(15)</sup> POLAVIEJA, MARQUÉS DE, Relación documentada de mi política en Cuba. Madrid, 1898, pág. 151.

<sup>(16)</sup> FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, Historia Política de la España Contemporánea. T. II Madrid. 1959, pág. 290.

Cascajares de fortalecer la imagen de Polavieja de cara a su inminente protagonismo político.

Indicios, rumores, maniobras para colocar personas adictas. Este es el tipo de información que recibió D. Camilo en Filipinas permitiéndole actuar en consecuencia, de cara al objetivo fundamental, la formación de una "cuña católica" constituida por el tanden Silvela-Polavieja que entrando en el partido conservador, desplazase a D. Antonio Canovas.

- "Hay gran marejada política y se supone la entrada de Sálvela de acuerdo con Cánovas".
- "Hay gran marejada política y se supone la entrada de Sálvela formando él gobierno".
- "Acordado el nombramiento para tal cargo de..."
- "Nombramiento de fulano para tal cargo imposible obtener".

Dimisiones y crisis ministeriales, acuerdos y desacuerdos con determinados temas de los partidos liberal conservador, fusionista y liberal e información precisa sobre los asuntos tratados tanto en el Congreso como en el Senado, forman un importante bloque de mensajes previstos entre los interlocutores y nos permiten deducir el protagonismo de ambos en las maniobras que a nivel político se desarrollaban en aquellos momentos en España.

## Asuntos relacionados con la opinión publica

Es de destacar el especial interés que tienen las informaciones tanto sobre lo publicado por la prensa, como lo estimado por la opinión publica.

- "Opinión pública es contraria al asunto que se debate"
- "Opinión pública está a su lado en el asunto que se debate"
- "Opinión pública cada vez mas alarmada por..."
- "Opinión pública tranquilizándose"

El seguimiento de prensa era bastante completo, enviándose información de los principales periódicos: La Época, El Imparcial, El Liberal, El Tiempo, El Nacional, El Día, El País, El Heraldo, La Correspondencia de España, El Correo y La Iberia. Llama la atención la ausencia de periódicos militares, pero hemos de tener en cuenta que lo que importaba era la opinión general.

## EL DESTINO DEL GENERAL POLAVIEJA

Probablemente puntual y bien informado el General de cuantos acontecimientos se producían en la corte, desarrolló tal y como estaba previsto una campaña rápida y exitosa en el archipiélago.

Comenzó nada más llegar aplicando mano dura con los insurrectos, firmando varias sentencias de muerte, entre ellas la de José Rizal. Por cierto, que no deja de ser sorprendente el hecho de que entre los cerca de 60 nombres propios que figuran en las claves, como parte del texto de los mensajes, no aparece el del doctor Rizal. Ante esto podríamos pensar que éste no se veía en Madrid como un elemento activo de la insurrección.

Aplicó Polavieja en Filipinas una táctica semejante a la que años antes, tan buenos resultados le proporcionara en Cuba. Efecto combinado de todos los elementos
del combate y sobre todo una gran movilidad que sorprendió la estrategia de Aguinaldo. Pero fundamentalmente algo que solo los buenos generales saben emplear
adecuadamente, el apoyo logístico y técnico a la fuerza. Esto fue lo que permitió el
rápido avance y la capacidad de reacción que tiene su mejor ejemplo en los excelentes resultados obtenidos por las dos brigadas de la división al mando del general Lachambre (17).

A mediados del 97, con filipinas prácticamente dominada y sobre todo en buena disposición para entablar negociaciones con los rebeldes, Polavieja dimite alegando motivos de salud. Bien fuesen fundamentados tales motivos, desde hacía años se veía afectado por una dolencia hepática, o bien por que se le negaron nuevos refuerzos, el caso es que al"General cristiano", le esperaba un gran recibimiento en la península.

Era el momento esperado por el arzobispo Cascajares, que no puede ser mas explícito en su carta a Silvela: "La providencia nos pone delante de los ojos el remedio a nuestras desdichas. Seria en mi concepto gran locura cerrarlos y dejar la ocasión para salvar a España y al trono, no aprovechando los prestigios de un caudillo que regresa vencedor. Sólo una espada ayudada por un hombre civil puede sacarnos del atolladero. Esto por evidente excusa explicaciones" (18).

Un acontecimiento desgraciado e imprevisto, la muerte en atentado terrorista de D. Antonio Canovas, afectó directamente a las operaciones sobre el partido conservador. Y la Reina decidió la entrada en el gobierno de los liberales, formando gobierno D. Mateo Sagasta. Se alejaba por el momento la hora de Polavieja, en estricto cumplimiento de "la tradición civilista implantada por la restauración", en opinión del profesor Seco Serrano (19).

<sup>(17)</sup> MONTEVERDE Y SEDANO, Federico, Campaña de Filipinas: La División Lachambre 1897, Madrid. 1898.

<sup>(18)</sup> ANDRÉS GALLEGO, op. cit., pág. 98.

<sup>(19)</sup> SECO SERRANO Carlos. Militarismo y Civilismo en la España Contemporánea, Madrid, 1984, pág. 226.

Poco tiempo habría de pasar para comprobar de nuevo la solidez de la gran obra de Canovas, el fin del militarismo en forma de pronunciamiento personal de un "príncipe de la milicia". Y fue precisamente Polavieja quien de nuevo dio la medida adecuada.

En el desánimo generalizado que provocó la perdida de las últimas posesiones ultramarinas de importancia, muchos buscaron una espada que pusiera orden en la caótica situación política, según su criterio. Por su prestigio en todos los órdenes aparecía el Marqués de Polavieja como el candidato ideal. Pero D. Camilo no estaba dispuesto a volver a otros tiempos. En palabras de Romero Maura, "Polavieja sostenía que debía dársele el poder. Gobernaría por decreto. Los partidos políticos le prestarían su apoyo por patriotismo. Cuando llegara la hora, él se retiraría, y ellos recogerían su herencia" (20).

Para concretar su propuesta, lanzó el general, el primero de septiembre, un manifiesto de clara intención regeneracionista, en el que puede apreciarse, según D. Carlos Seco, una clara coincidencia con los posteriores planteamientos del regeneracionismo costista (21).

Doña María Cristina, haciendo gala también del definitivo alejamiento de postulados anteriores a la Restauración, decidió llamar a Silvela. El gobierno formado el 4 de marzo de 1899 por la Unión Conservadora, integraba el polaviejismo y el tradicionalismo católico de Pidal (22).

Polavieja Ministro de la Guerra aparecía como hombre fuerte del gobierno. Los dos postulados mas importantes de su programa incluidos en el manifiesto; la descentralización y la reforma de las Fuerzas Armadas, serían defendidas dentro del ejecutivo por Duran y Bas y por él mismo.

Se ha tratado de explicar la dimisión de Polavieja de este gobierno como una simple discrepancia con Villaverde, al oponerse éste a las dotaciones presupuestarías necesarias para las reformas castrenses. Pienso que el gesto que llevo al general al definitivo apartamiento de los centros de decisión es mas profundo y esta relacionado con la propuesta regenaracionista que los militares, como otros sectores sociales, ofrecieron al país. Programa en el que participaron un buen numero de militares, que esta por estudiar, y que tiene su parte visible en actitudes como las de los generales Weiler y Polavieja.

Uno de los principales pilares de esta propuesta regenaracionista era precisamente la reforma del ejército y la armada. Una reforma que partiendo de la modernización de los medios, necesariamente llevaría a la mayor profesionalización de los militares y al deseado aprecio por el resto de la sociedad.

<sup>(20).</sup> ROMERO MAURA Joaquín. La Rosa de Fuego, Barcelona, 1975, pág. 15.

<sup>(21)</sup> SECO SERRANO C., op. cit., pág. 229, y SECO SERRANO, Carlos, Viñetas Históricas, Madrid, 1983, pág. 222.

<sup>(22)</sup> SECO SERRANO, Carlos, "Regeneracionismo y Tensiones Sociales (En torno al gobierno Silvela de 1899-1900)". Estudios de Historia Moderna y Contemporánea-Homenaje a D. Jesús Pabón (II), XXVII, 113, Madrid, 1978, pág. 225.

#### ANEXO. MÉTODO DE LA CLAVE

Aparte del sistema de comunicación por mensajes elaborados que hemos visto, contaban, con un sistema clásico de cifrado y descifrado alfa-numérico, que permitía transmitir todo tipo de información sin tener que ajustarse a las frases ya pactadas. Una tabla con columnas de cifras y palabras permitía la transcripción correcta. Para complicar la lectura a terceros, cada mes tenía asignada una cifra que había que sumar o restar según fuese cifrado o descifrado, respectivamente.

Por ejemplo, si quisieran enviar un mensaje en el mes de diciembre, para transmitir la palabra "Patria", tomaríamos la tabla de cuatro columnas. Una vez encontrada la palabra "Patria" en la primera columna, veríamos el número que le corresponde en la cuarta columna. A este número le sumaríamos 50, que es la cantidad que corresponde al mes de diciembre. El número resultante se busca en la cuarta columna y la palabra que está en su mismo nivel en la columna segunda es la que tendremos que poner en el telegrama. En este caso le corresponde la palabra "Rama".

1ª Columna	4ª Columna			4ª Columna		2ª Columna
Patria	. 22306	+	50	22356	**********	Rama

Para descifrar, el receptor del mensaje actuaría a la inversa. Vería el número que corresponde a la palabra "Rama" en la segunda columna, le restaría 50, por el mes y hallaría la palabra correspondiente en la primera columna, "Patria".

ANABer - strangeritä sis sis
See Manager 1
÷
i

## EL MANDATO DE CARLOS MARÍA DE LA TORRE (1869-71). APOYO Y OPOSICIÓN AL PRIMER GOBERNADOR ENVIADO POR LA GLORIOSA

Antonio CAULÍN MARTÍNEZ

La propia significación que los coetáneos le dieron al establecimiento de las medidas septembristas en el Archipiélago filipino se vio reflejado de 1868 a 1872 en la prensa de la metrópoli (1), principalmente la de ideología liberal, dedicándole a Filipinas una especial atención y centrando sus temas en las reformas procedentes de la Gloriosa revolución.

Los funcionarios de la anterior administración, la Iglesia y el pueblo filipino (especialmente la élite intelectual que había tenido acceso a una mayor preparación), eran los grupos que, afectados por la incisión del septembrismo más importaba, si bien por distintas razones, la plasmación de una política liberal (2): los empleados de la administración porque peligraban sus puestos de trabajo al ser sustituidos por otros acólitos al nuevo régimen; las ordenes religiosas porque creían parangonable la situación peninsular y temían la secularización de la sociedad filipina y la desamortización de sus bienes; y por último, una minoría del pueblo filipino que, en sintonía con las corrientes liberales europeas, esperaba de Madrid una representación de los intereses filipinos en la metrópoli, la apertura de un proceso de autonomía o (en algunos casos y posteriormente) la preparación del camino que condujera a la independencia.

Pero cada uno de estos grupos a su vez imbuidos en una serie de instituciones dibujaban una compleja maraña de intereses en ocasiones encontrados. Veamos cada

<sup>(1)</sup> SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano. «La prensa española como fuente para el estudio de la historia de Filipinas» *Actas del 1 Simposium Internacional sobre el Extremo Oriente Ibérico*, Madrid, 1989, págs. 416 y 428-429.

<sup>(2) &</sup>quot; a mi llegada a estas islas me temía el clero, me odiaban todos los empleados y funciona-

unos de estos casos, ya que varios años después de los sucesos de enero de 1872, estos grupos van a ser los mismos que protagonizarán los acontecimientos de 1896 (3),

#### I. LOS FUNCIONARIOS

Los más perjudicados con el cambio de política en el Archipiélago fueron los funcionarios peninsulares que pasarán a situación de cesantía:

"el Gobierno de la revolución, bien a pesar suyo, pero obedeciendo a la fuerza de las circunstancias declaró cesantes a todos los empleados de esta administración y cambió enteramente todo el personal" (4).

De la Torre, en la *Memoria* que dejó a su sucesor Rafael Izquierdo, mostró su discrepancia con el "cambió completo de personal que juzgué y juzgaré siempre como perjudicialísimo" (5). Es decir, comprendió y tuvo que ejecutar la legislación emanada desde la Metrópoli en cuanto al cese de funcionarios, pero una vez en Filipinas, y al menos de forma personal, consideró desacertadas llevar a cabo aquellas medidas (6).

El enfrentamiento de los cesantes con los nuevos funcionarios no era pues en orden a su ideología (7), aunque también lo fuese como efecto secundario, sino porque los "recién llegados" ocupaban los puestos que estos habían venido desempeñando y cuyas "destituciones en masa ... en cada correo llegaban" (8).

El más crítico con el nuevo gobierno de los funcionarios fue Pedro Gutiérrez de Salazar (1817-1893) (9) profesor de griego y hebreo en la Península, el cual ya

rios; y los ricos y los ilustrados del país, esperaban locamente en mi" Archivo Histórico Nacional [A.H.N.], Ultramar, 3290<sup>2</sup>. Memoria instructiva escrita para su sucesor por el Excmo. Sr. D. Carlos María de la Torre, Gobernador Superior Civil y Capitán General de Filipinas Manila, 31 de marzo de 1871, pág. 9.

<sup>(3)</sup> CARO Y MORA, Juan. La situación del país. Colección de artículos publicados por «La Voz Española» (2º edición). Manila, 1897, pág. 112.

<sup>(4)</sup> A.H.N., Ultramar, 32902, Memoria..., pág. 6.

<sup>(5)</sup> Ibidem, pág. 10.

<sup>(6)</sup> Sin embargo, pese a no estar conforme con estas destituciones, propuso, en consonancia con su programa político inicial, llevar a los tribunales a los funcionarios, sin previa autorización ministerial, "circunstancia que en parte explica la falta de popularidad del General De la Torre" entre la antigua clase peninsular, REBANAL RAS, Jeremías. La administración liberal española en Filipinas (1869-71). Dos tomos, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, Madrid, 1968. Tomo 1, pág. 394-395.

<sup>(7)</sup> HERREROS, Fr. Casimiro. Reseña que demuestra el fundamento y causas de la insurrección del 20 de enero en Filipinas, con los medios para evitarla en lo sucesivo. Madrid, 1872, pág. 90.

<sup>(8)</sup> A.H.N., Ultramar, 32902, Memoria..., pág. 4.

<sup>(9)</sup> A.H.N., Ultramar, 2208. Copia de la Hoja de Méritos y Servicios del Dr. D. Pedro Gutiérrez de Salazar Madrid, 30 de enero de 1879. Véase también en el Archivo Central del Ministerio de Educación y Cultura, las signaturas 728-16 y 5378-25.

era cesante (con varias causas judiciales abiertas de las que luego fue absuelto) cuando Carlos María de la Torre ocupó el Gobierno Superior del Archipiélago, habiendo pasado durante más de 10 años por diferentes puestos de la administración en especial la de Justicia. En 1866 se doctoró en Jurisprudencia por la universidad manilense, ejerciendo como abogado desde entonces.

Fue nombrado presidente de la Mesa de la Misericordia en septiembre de 1869, coincidiendo su toma de posesión con los decretos de incautación del Gobierno Superior sobre los archivos y fondos de la obra pía. La discriminación de esta institución frente a las obras dominadas por acólitos al Gobernador y los expedientes de ostracismo de varios de sus miembros fue base suficiente para que publicara en Madrid, en marzo de 1870, una crítica política hacia la forma de gobernar de De la Torre: Las Proscripciones de Sila.

En este folleto se advertía que de continuar aquellas prácticas en favor de los familias del país, se abocaría a una revolución. Premonición cumplida con la algarada de Cavite a los pocos meses de que De la Torre dejara el Archipiélago, convirtiéndose el centenar de página que escribiera Gutiérrez de Salazar en una referente historiográfico obligado. A otros funcionarios cesantes me refiero en el apartado Iv sobre instituciones.

En cuanto al apoyo a De la Torre, un reducido grupo ya se encontraba en las islas y, bien por mantener unas buenas relaciones con la máxima autoridad, bien por coincidir con la ideología septembrista (que se presuponía traía el nuevo gobernador), optaron por secundar su programa de gobierno. Otros peninsulares llegaron de la mano del nuevo gobernador, auxiliando su gestión política como el Gobernador Civil de Manila José Cabezas de Herrera, el militar Francisco Sanchiz y la esposa de éste María del Rosario Gil y Montes de Sanchiz, la cual gozaría de un inusitado apoyo popular.

El principal auxiliar **José Cabezas de Herrera**, traía de la Península el cargo de Gobernador Civil de Manila y se adelantó para preparar la llegada del nuevo Gobernador, Carlos María de la Torre (10). Junto con el Gobernador Civil de Manila, De la Torre contaba para la realización del programa político con el nuevo Secretario del Gobierno Superior Civil **José Patricio Clemente** (11), el cual formó parte de una

<sup>(10)</sup> El apasionamiento con que Gutiérrez de Salazar (y con él Montero y Vidal) describen al Gobernador Civil de Manila, confiriéndole una actuación meramente policial, no parece situarse en concordancia con los puestos que desempeñó como Director General de Administración Civil (1875-1880) en plena Restauración y durante unos meses como interino al frente de la Intendencia General de Hacienda en 1877 [Guía Oficial de las Islas Filipinas para 1893 Manila, 1893, pág. 48] y con los positivos comentarios que el bibliógrafo Retana confirió a sus obras. RETANA Y GAMBOA, Wenceslao Emilio Aparato Bibliográfico de la Historia General de Filipinas Ed. Facsimil de la publicada en 1906. Manila, 1964 [cito nums. de referencia en lugar de págs.], nums. 1563; 1876 y 1984.

<sup>(11)</sup> Una fuerte crítica contra este funcionario encontramos en las notas manuscritas de Gutiérrez de Salazar en *Las Proscripciones de Sila* [págs. 8 y 9], existentes en el ejemplar de este folleto conservado bajo el número 3439, en la Biblioteca de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

de las comisiones encargadas por De la Torre para el estudio de la reforma de la administración en el archipiélago (12).

A María del Rosario Gil y Montes de Sanchiz la historiografía le calificó como consejera del Gobernador y responsable en último término de algunas acciones desde el propio gobierno superior (13). En cuanto a su esposo, el Coronel de Artillería Francisco Sanchiz, el Gobernador superior le encargó de la Subinspección de Artillería (14). Gutiérrez de Salazar le acusó del desmantelamiento de las defensas de Manila (15). Ostentó, aunque sólo nominalmente, el cargo de Asistente Real (Presidente) de la Mesa o Junta de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, cuyos fondos como se ha dicho, estaban depositados en el Banco Español-Filipino.

José María Martos, Alcalde Mayor de Bulacam no llegó con el nuevo gobernador, aunque sí le prestó ayuda comunicándole que el antiguo secretario del Gobierno superior, Mariano Combarros, no había jurado la Constitución de 1869 (16). También alimentó la idea de una supuesta conspiración de tipo reaccionario contra De la Torre, basándose en las detenciones y registros domiciliarios de amigos de Combarros, Cayetano Escandón y Nicasio Suárez Llanos, miembros de la oposición de Balvas en el Banco.

#### II. LA ÉLITE FILIPINA

Una élite formada por filipinos mestizos y un amplio sector de los descendientes de los peninsulares (17), procedente de la progresiva mejora de las condiciones

<sup>(12)</sup> En 1875, cuando Cabezas de Herrera era Director General de Administración Civil, José Patricio Clemente desempeñó el cargo de subdirector de este organismo. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ramón. Manual del viajero en Filipinas Manila, 1875, pág. 548. Respecto a él, Montero y Vidal no sigue la tónica de descalificaciones contenidas en Las Proscripciones, sino que consideró su gestión al frente de la Secretaria del Gobierno Superior como una "eficaz cooperación" especialmente en los relativo a la instrucción primaria, ya que "pertenecía a la carrera de Magisterio". MONTERO Y VIDAL, José. Historia General de Filipinas., Madrid, 1885/1895. Vol. III, pág. 521 y 547.

<sup>(13)</sup> Mantenía unas relaciones estrechas y peculiares tanto con el Gobernador superior como con los miembros de las manifestaciones políticas de los que recibió el sobrenombre de "la madre de los filipinos" *Las Proscripciones...*, pág. 15. Aunque Retana entendió como un mal plagio su aportación literaria, consideró "que jugó gran papel en la sociedad de Manila, e influyó en las corrientes políticas de opinión..." RETANA, W.E. *El periodismo filipino. Noticias para su historia (1811-1894)* Madrid. 1895. Pág. 136.

<sup>(14) &</sup>quot;...no obstante hallarse enfermo y existir un segundo Jefe del Departamento con mejor derecho". MONTERO, J., *Historia* ..., III, pág. 500.

<sup>(15)</sup> A.H.N., Ultramar, 2208. Declinatoria y defensa del Dr. D. Pedro Gutiérrez de Salazar en la causa nº 3536 del Juzgado de Intramuros por desacato a la autoridad. Manila, 31 de diciembre de 1871. Pieza 8, folio 203.

<sup>(16)</sup> Montero y Vidal afirmó (sin indicar cual era su fuente) que Combarros era amigo personal de José María Martos y que "tenía por costumbre" visitarle en su propia residencia. *Historia...*, III. pág. 513.

<sup>(17)</sup> Sobre las distintas descripciones de esta élite véase como contraste: SANCIANO Y GOSÓN, Gregorio. El progreso en Filipinas. Estudios económicos, administrativos y políticos. Madrid, 1981, págs. 105-106; CARO Y MORA, J. op. cit., págs. 56-60. REYES, Isabelo de los. La sensacional memoria sobre la revolución filipina 1896/97. Madrid, 1899, pág. 115.

culturales y económicas (18), apoyaba las medidas que iban a ser recibidas por conducto de la acción gubernamental y que emanaban de la Gloriosa revolución (19).

Sin embargo, esa élite se verá defraudada en relación al avance de las libertades alcanzadas en la Península y su implantación en el Archipiélago, ya que el pueblo filipino, en su conjunto no estaba considerado, desde el gobierno de Madrid, con la suficiente preparación para recibir este envite de liberalismo (20). Ante estas pretensiones de la metropoli, la élite filipina reaccionó reclamando los beneficios que por la conquista del liberalismo le correspondía. Estos requerimientos fueron transmitidos por afinidad ideológica al gobernador, el primero enviado por la Gloriosa, Carlos María de la Torre y Navacerrada.

La familia REGIDOR encabezada este grupo. Manuel y Antonio María Regidor y Jurado (21) eran primos del ex-Contador Secretario de la Misericordia Matías Sáenz de Vizmanos. Antonio Regidor había sido expulsado de la Sociedad Económica de Amigos del País y de la Real Casa de la Misericordia, y fue procesado y condenado por los acontecimientos de Cavite, ante lo cual su hermano Manuel publicó, bajo la redacción de Manuel Silvela, una Instancia elevada a S. M. el Rey en la que culpa de su suerte a "la declaración de Gutiérrez de Salazar, acusado por Regidor como letrado defensor del Capitán General La Torre en causa criminal por los delitos de desacato grave, calumnia, rebelión y sedición" (22).

Gutiérrez de Salazar, en una carta dirigida a Carlos María de la Torre manifestó que era amigo de la familia ROCHA, hasta que a raíz de un impago de 3.000 pesos que debía **Rafael Rocha** a la Obra Pía de Egaña, procedió como abogado contra los bienes del deudor. Dos hermanos de éste, el comerciante **Ignacio** y el profesor de dibujo **Lorenzo** habían participado en la primera manifestación de apoyo al nuevo Gobernador.

Matías Sáez de Vizmanos que había sido Secretario-Contador de la Real Mesa de la Misericordia y del Colegio de Santa Isabel, fue separado de esta obra pía

<sup>(18)</sup> ZAIDE, Gregorio F. *Philippine Polítical and Cultural History* Revised ed. 1957. Manila. 1972, Vol II, pág. 107.

<sup>(19)</sup> A.H.N., Ultramar, 32902, Memoria..., pág. 8.

<sup>(20)</sup> Afirmación que encontramos bastante generalizada en los documentos de la época, tanto en los textos legales como en los folletos políticos; por ejemplo Fray Casimiro HERREROS expresó que algunos habitantes "no se hallan en aptitud para comprender" op. cit., pág. 115. En la legislación se hablaba de un aplicación de las nuevas normas "hasta donde más pueda ser" o siempre que lo permita el "estado social y político" Colección Legislativa de España, Tomo CI, 1.º sem. 1869, Madrid, 1869, pág. 189.

<sup>(21)</sup> Respecto a su actuación en Madrid antes de 1869, en especial desde el periódico La Discusión véase: SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano «Rizal frente a los franciscanos» España en el Extremo Oriente Madrid, 1979; pág. 550; KALAW, Máximo M. The development of Philippine Politics (1872-1920) Reimpr. ed. 1926. Manila, 1987, pág. 29; SANCIANO Y GOSÓN, G. op. cit., pág. VI; ARTIGAS Y CUERDA, M. «Padre José A. Burgos» en Filipinas. Su glorioso pasado. Manila, 1962, pág. 92.

<sup>(22)</sup> Instancia elevada a S.M. El Rey por Antonio María Regidor y redactada por el Excmo. Sr. D. Manuel Silvela Madrid, 1872, pág.7.

por el presidente de la misma Nicasio Suárez Llanos. **Florencio Vizmanos** fue administrador del Colegio de San José u Obra de Agaña, gracias a la mediación de José Cabezas de Herrera que apartó, según Gutiérrez de Salazar, del puesto a Camps, un empleado y militar que lo había venido desempeñando.

José Arrieta, Doctor en Leyes, Fiscal de Marina y Catedrático de Derecho Romano fue encargado por De la Torre de la Comisión de Investigación de los sucesos protagonizados por algunos estudiantes que arrojaban anónimos pidiendo la dimisión de varios profesores (23). En el juicio que se siguió tras los acontecimientos de Cavite, la intervención como abogado defensor del Padre Burgos por parte de José Arrieta fue determinante (24).

La primera manifestación a favor del nuevo gobernador, el 12 de julio de 1869, estuvo formada entre otros por **Joaquín Pardo de Tavera** (25), el mestizo de sangleye **Máximo Paterno** y el **Padre Burgos**, encabezando el "Comité de Reformadores" (26).

Otros apoyos al nuevo Gobernador procedieron de los miembros de las sucesivas manifestaciones en 1869, entre los que se encontraban: José Cañas, Vicente Infante, \_ngel Garchitorena, Juan Reyes, Manuel Genato, Jacobo Zóbel (27) y Andrés Nieto, y desde Madrid recibió el Gobernador el respaldo del político habanero (como el padre de De la Torre), y diputado por Asturias, **Rafael María de Labra** (28).

## III. LAS ÓRDENES RELIGIOSAS Y EL CLERO SECULAR

Tras la revolución de septiembre, y en base a la pugna que transcurre durante el sexenio, e incluso posteriormente, de intereses entre regulares y la élite filipi-

<sup>(23)</sup> De él dijo Gutiérrez de Salazar que "estuvo encausado por haber salido fiador, con otros tres o cuatro paisanos suyos, de un ser ideal o muerto a cuyo nombre se sacaron unos CUATRO MIL PESOS de las Obras Pías [su hermano Vicente Arrieta era Secretario de éstas] en calidad de préstamo que fue condenado en la responsabilidad civil" A.H.N., Ultramar, 2208. Declinatoria y defensa..., f. 200vto.

<sup>(24)</sup> ZAIDE, G. op. cit., pág. 113.

<sup>(25)</sup> Con la algarada de los estudiantes universitarios de Manila en septiembre de 1869 algunos pasquines anónimos pidieron la expulsión de varios catedráticos de la Universidad, excepto de Pardo de Tavera, A.H.N., Ultramar, Leg. 5152, exp. num. 15. Expediente... instruido con motivo de unos anónimos que ... se vinieron echando en las aulas de la Universidad de Santo Tomás... Manila, octubre de 1869.

<sup>(26) &</sup>quot;gave [el padre Burgos] his support to the Torre administration, and with him many of the religious and secular clery also gave their support" ARCILLA, José, *An introdution to Philippine History* Quezon City, 1973, pág. 82.

<sup>(27)</sup> Como masón fue Secretario de la Logia extranjera de Manila. A.H.N., Ultramar, 5221, Exp. 61 Causa abierta a Jacobo Zobel. Manila-Madrid, 1874/75.

<sup>(28)</sup> Junto con Manuel Regidor, había sido interlocutor de los intereses filipinos defendidos públicamente en la metrópoli. Conjuntamente firmaron la *Solicitud de indulto* de los inculpados por los acontecimientos de Cavite, el 30 de julio de 1873, y a Labra corresponden la gestiones entre los allegados al partido radical de Luis Zorrilla, para acelerar el indulto de los confinados por el proceso de Cavite.

na (29) se distinguen varias posturas, aplicándose de hecho sobre suelo filipino la del pragmático Gobernador De la Torre, el cual comprendió que la continuación de la dominación española pasaba por un mantenimiento de la legislación conservadora, es decir, un rotundo no a la secularización y desamortización en Filipinas (30).

El apoyo a las órdenes religiosas era una prestación de ayuda por conveniencia, ya que ¿con qué o quiénes se podía sustituir una red tan patriótica y con objetivos, sino iguales sí similares a los del gobernador?. Era una simbiosis de proyectos comunes (31). Tanto Carlos María de la Torre como su sucesor Rafael Izquierdo comprendieron que el clero peninsular era un instrumento de la política gubernamental.

El clero secular en su mayoría filipino venía librando una batalla contra el regular, confiando en que la revolución española le trajera la satisfacción de sus reivindicaciones.

Carlos María de la Torre también fue consciente de aquel problema (32) y de la necesidad de solucionarlo, máxime cuando este sector de descontentos era un caldo de cultivo instigado por el "partido antiespañol". Con este objetivo, el de remediar en parte las legítimas aspiraciones de los seculares, celebró en enero de 1870 una reunión a la que asistieron los superiores y provinciales de las diferentes órdenes y el Gobernador eclesiástico; acordándose, por unanimidad, una serie de medidas que paliaron por algún tiempo este grave problema (33).

#### IV. INSTITUCIONES

La Venerable Orden Tercera de San Francisco apoyó a De la Torre o mejor, esta institución estaba enfrentada a la Mesa de la Misericordia la cual, ante los decre-

<sup>(29)</sup> Véase de Antonio Regidor El pleito de los Filipinos contra los frailes, Madrid, 1901, pág. 7.

<sup>(30)</sup> A.H.N., Ultramar, 3290², Memoria..., págs. 7 y 20. "Era la típica postura contradictoria de muchos liberales" SÁNCHEZ FUERTES, C., «La Prensa...», pág. 426. ¿Por qué el liberalismo exceptuó de sus medidas anticlericales a los regulares españoles en Filipinas? Por un lado, por las contradicciones propias del liberalismo [Vid. TORMO SANZ, L., «El clero nativo en Filipinas durante el período español» Missionalia Hispánica. Año XXIII, num. 69, Madrid, 1966, págs. 260, 263 y 280] y por otro por su faceta nacionalista, es decir incluso los sacerdotes españoles enseñaron a los futuros clérigos nativos a ser "nacionalistas" como lo eran ellos en España, pero no comprendieron que éstos lo serían de su propia nación: Filipinas, por que "el clero indígena al igual que el español era nacionalista pero de signo contrario" [Ibidem, pág. 280].

<sup>(31) &</sup>quot;es indispensable siquiera fuera por otras consideraciones conservarlas y protegerlas a cambio de los inestimables servicios que prestan" A.H.N, Ultramar, 3290², Memoria..., págs. 20-21.

<sup>(32) &</sup>quot;es enemigo de las órdenes religiosas que por cierto le pagan con la misma moneda ...es indispensable ocuparse de él y satisfacerle las legítimas aspiraciones." *Ibidem*, pág. 25-26.

<sup>(33)</sup> Leandro TORMO respondió [págs. 972 a 975] a la pregunta que subyace a todo este problema ¿por qué el clero nativo no fue regular?, y también se refirió al inicio de la oposición a los curatos en el primer tercio del siglo XIX, justo cuando comienzan los problemas (fundamentalmente económicos) para el envío de misioneros [págs. 966-969]. "Problemática del envió de franciscanos a Filipinas en el primer tercio del siglo XIX" Archivo Ibero Americano, T. XLII, C.S.I.C., Sevilla. 1982,

tos de incautación se pronunció en contra del Gobernador. Figuraban entre sus miembros Joaquín Loizaga, Fray Félix Huerta, José Gabriel González Esquivel y Fray Gregorio Echevarría. El primero, concuñado del Director del Banco Español-Filipino Balvas y Castro, estaba implicado en irregulares operaciones de venta de terrenos y Fray Félix Huerta mantenía un litigio con Real Casa de la Misericordia sobre un repartimiento de los fondos que la obra pía realizado cuando este era miembro de la Mesa. El franciscano por su parte, ya separado de la Mesa, reclamó, junto con Fray Gregorio de Echevarría que paralizase (y el Gobernador así lo hizo) la distribución de fondos de Mesa de la Misericordia (cuya dirección entonces detentaba Llanos opositor al director del Banco) en base a las protestas de Balvas.

José Gabriel González Esquivel, también fue miembro de la Mesa de la Misericordia y desempeñó el cargo de Proveedor, hasta que fue separado de esta obra pía por su sucesor Nicasio Suarez Llanos, por no devolver 500 pesos destinados para libros (34).

El núcleo principal de personas enfrentado a De La Torre se encontraba entre los hermanos de la **Mesa de la Misericordia**, principalmente en los miembros de la obra benéfica que habían jurado como hermanos el 17 de septiembre de 1869, a los tres meses de la llegada del nuevo gobernador. Algunos de éstos recibieron los decretos de ostracismo o expulsión del Archipiélago, entre otros los más descatados fueron:

Fernando Fernandez de Córdoba, Coronel Subinspector del Cuerpo de Ingenieros militares y Comandante de la plaza de Manila formó parte, junto con Gutiérrez de Salazar y el Secretario de la Mesa de la Misericordia, de la conferencia que sostuvieron con el Gobernador Superior el 23 de septiembre de 1869, a raíz del decreto de incautación de los archivos y fondos de la Real Mesa de Misericordia (35).

El encargado del mando de la Brigada Indígena, el Teniente Coronel de Artillería **José Iranzo**, había jurado al igual que el anterior, como hermano de la Misericordia el 17 de septiembre de 1869, y corrió su misma suerte, pese a las alegaciones que por escrito expuso ante Carlos María de la Torre. **Eduardo López Navarro**, Jefe de segunda clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, y hermano de la Misericordia desde la misma fecha que los anteriores, recibió la orden de extrañamiento, si bien no llegó a consumarse (36).

El único no militar, miembro de la Mesa de la Misericordia desde el 17 de septiembre y con una orden de expulsión era el arquitecto de Hacienda Luciano Oliver, luego encargado de llevar a cabo los trabajos de reedificación de la Catedral.

<sup>(34)</sup> Las Proscripciones ..., pág. 51. Según Pedro Gutiérrez de Salazar esta irregularidad se había cometido en connivencia con Matías Sáenz de Vizmanos, antiguo Contador y Secretario de la Mesa [pág. 92]. Contrasta la trayectoria descrita y opiniones vertidas en esta crítica política, con la que podemos deducir de su paso e intervención, en la Sociedad para el fomento de la enseñanza de Artes y Oficios en las Islas Filipinas. RETANA, W.E. Aparato Bibliográfico ..., num. 1243.

<sup>(35)</sup> Las Proscripciones..., pág 76 y ss.

<sup>(36)</sup> Ibidem, págs. 69-70.

Al frente del Colegio de San José estaba otro militar, Alfredo Camps también consiliario del Banco Español Filipino y aliado con Llanos en su oposición al entonces director de la entidad financiera, Balvas y Castro (37).

Carlos María de la Torre también se enfrentó a otro militar Victor Lanzarote, un Comandante de Caballería director de la Sociedad Anónima constructora del teatro del Príncipe Alfonso que, como tal, recibió el mandato del Gobernador Superior de cambiar el nombre de la sociedad y quitar de la fachada del teatro en construcción dicha denominación.

El Vicedirector de la Sociedad Económica de Amigos del País José Centeno y el Secretario de la Mesa de la Misericordia Agustín Sáez (38), requirieron al Gobernador General la custodia de la estatua de Isabel II que había sido desmontada (para ser fundida) de su habitual ubicación en una plaza pública, alegando que se trataba de un objeto de arte. La negativa del Gobernador Superior siguió a un requerimiento para que se le entregase una relación de los miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País que habían firmado esta solicitud (39).

#### CONCLUSIONES

Varios meses después de concluido su mandato, en abril de 1871, tuvo lugar la revuelta de Cavite, el 20 de enero de 1872.

Carlos María de la Torre abandonó su retiro en Pozorrubio (Cuenca) y presionado por la opinión generalizada (40) que le inculpaba de aquella revuelta solicitó del Ministerio de Ultramar varios documentos oficiales para hacerlos públicos (41), ante la negativa publicó un documento autoexculpatorio junto con la *Memoria instructiva* 

<sup>(37)</sup> Durante unos años desempeñó el cargo de administrador del Colegio de San José u Obra de Egaña, hasta que por la intervención de José Cabezas de Herrera, fue sustituido por el primo de Antonio María Regidor, Florencio Vizmanos. A.H.N., Ultramar, 2208, *Declinatoria y defensa...*, f.193 vto.

<sup>(38)</sup> Antonio María Regidor acusó a Agustín Sáenz de que éste declarara contra aquel "haber introducido el elemento filipino" en la Mesa de la Misericordia, en el proceso que se siguió contra Regidor por los sucesos de Cavite. *Instancia elevada a S.M. el Rey por D. Antonio María Regidor...*, pág. 6.

<sup>(39)</sup> Las Proscripciones ..., pág. 38.

<sup>(40) &</sup>quot;Los desagradables sucesos de Cavite, en las Islas Filipinas, han dado ocasión a la Época, a la Esperanza, al Debate a la Política, y no sé si a algunos periódicos mas, para ocuparse de mi persona y emitir juicios sobre aquellos sucesos, cuya causa atribuyen a mi falta de tacto y prudencia, en el gobierno de aquellas islas, cuya causa atribuyen a la semilla por mi sembrada, cuyo origen, en fin, atribuyen a mi falta de lealtad en servir a mi patria...". DE LA TORRE, Carlos María. Manifiesto al País sobre los sucesos de Cavite. Madrid, 1872, pág. III.

<sup>(41)</sup> A.H.N., Ultramar, 5216. exp. 16. Solicitud de D. Carlos María de la Torre, de autorización para publicar algunos documentos oficiales o que se expida un decreto que acredite de falsas las apreciaciones hechas por algunos periódicos sobre su gobernación en aquellas islas. Pozorrubio, 24 de marzo de 1872.

dirigida a su sucesor enviando a sus detractores al Servicio de Correos, donde existían pruebas suficientes para demostrar su inocencia ente los que le acusaban de que con su actitud había perjudicado los intereses hispanos.

Con estas "pruebas" se refería De la Torre al control de la correspondencia de varias personas que reflejamos en el cuadro final. De entre los que presumiblemente defendieron su gestión existió un grupo que fue vigilado por el propio gobernador y aquí reside una de las claves para comprender el mandato de De la Torre. Es decir, por un lado les permitía acceder hasta las dependencias oficiales del Palacio de Santa Potenciana, y por otro daba órdenes de interceptarles la correspondencia (42).

Carlos María de la Torre, después de los seis primeros meses de mandato, dejó hacer a sus potenciales enemigos e incluso trató de atraerlos a cauces de una mayor moderación, de ahí su inclusión en comisiones, el indulto a Camerino, el consentimiento de manifestaciones políticas recibiendo a sus organizadores, el ofrecimiento de gestos (como el desmontaje de la estatua de Isabel II, el cambiar el nombre del Teatro Príncipe Alfonso...), y el tenderles un brazo nepótico para aupar a esa élite a los puestos de la nueva Administración e incluso concediéndoles preciados galardones, pero controlando sus misivas.

Por ello entiendo que hubo dos etapas en la gestión de Carlos María de la Torre, en la primera por su sincero espíritu liberal actuó embuído por los ecos de la Gloriosa y sus reformas creo que eran sinceras propuestas para el futuro y de ahí que varios autores coetáneos hablaran de la falta de comedimiento en los primeros meses de mandato de De la Torre. En cambio en una segunda etapa, cuya frontera podíamos situar en torno a los meses de septiembre a octubre de 1869, transformado él mismo por la realidad que observó, cambió, evolucionó o afloró en él el espíritu militar y "patrio" y puso por delante de sus inquietudes políticas e ideológicas el interés del Estado, controlando la correspondencia de aquellos que había favorecido. Por consiguiente es necesaria una revisión de la figura de Carlos María de la Torre, contemplado de forma extrema tanto por la historiografía filipina como por los autores españoles.

<sup>(42)</sup> SCHUMACHER, John N. y CUSHNER, N., «Documents relating to Father Jose Burgos and the Cavite Mutiny of 1872» *Philippine Studies* Vol. 17. Manila, 1969, pág. 488.

## CUADRO DE RELACIONES ANTE LA POLÍTICA DE CARLOS M. DE LA TORRE

APOYO AL GORENMADOR		OPOSICION			
	CHRITAULIONES	BRNEFULAS			
VENERABLE	ORDEN TERCERA	MESA DE LA MISERICORDIA			
Pray Gregorio Echegarria	Fray Félix Buerta [Bx-HM]	P. Gutiérrez de Salazar	F. Fernandez de Córdoba *		
José G. Gonzalez Esquivel [Ex-PS] *	Joaquin de Loiraga * Joaquin de Loiraga [hijo]	Rduardo López Navarro *	José Iranzo *		
		Luciano Oliver *			
		COLEGIO DE SAN JOSE			
		Alfredo Campe			
		SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL TEATRO PRINCIPE ALFONSO			
		Victor Lanzarote			
		SOCIEDAD ECONOMICA DE	AMICOS DEL PAIS		
		(P. Gutiérrez de Salazar)	José Centeno		
		Agustin Saez			
	BANCO ESPAÑOL	- NITIDINO			
DIRECCION DEL BANCO		OPOSICION A LA DIRECCION			
Tomas de Balvas y Castro (VOT-	BBP)	Nicasio Suarez Llanos (Ex- MM, BEF)	Hecandon [BEF]		
		Coculio [MM-BEF]	Bartolomé Baretto (BBF-C)		
		Ignacio Icaza [BBF-C]	Cristobal Reina [BBF-C <u>VOT</u> ]		
	PBSTNSU	LARES			
AYUDANTES / AUXILIA	RES Y RECIEN LLEGADOS	INDIVIDUOS CONDENADOS AL OSTR	ACISMO		
José Cabezas de Herrera	José Patricio Clemente .	Mariano Combarros *	los marcados con asterisco *		
Los "Gil y Montes" y "Sanchiz" - Rosario Gil y Montes de Sanch - Francisco Sanchiz, Juan Gil y Sanchiz	iz 'Montes, Diego Gil y Montes de				
Jose María Martos	Beremundo Aranda	•			
	Manuel Iznart				
	отков в	Poros			
PAMILIAS DB CR	IOLLOS / MESTIZOS				
REGIDOR -Manuel + -Antonio (Ex-MM) [-] * Expul- sado de Soc. Economica	ROCHA -Rafael [Rx-CSJ] -Ignacio a a -Lorenzo				
ARRIBTA - JOSS Arrieta (abogado dafensor del P. Burgos	1				
VIZMANOS -Matiss Saenz de Vizmanos [Sx-M -Florencio Vizmanos [Sx-CSJ] -Bonifacio Saenz de Vizmanos	м				
MIEMBROS DE LAS MANI:	FESTACIONES, Y OTROS				
[-]Joaquin Pardo de Tavera *	[-] Maximo Paterno = + Agustín Paterno + +				
[+] José Burgos # A	[-] Casimiro Camerino				
Angel Garchitorens *	(Rafael Maria de Labra +)				
Jose Cañas *	Annel Garchitorens *				
Vicente Infante *	Jacobo Zobel =				
Juan Rayes * (en 1874 Juez en la causa	Manuel Genato * A				
contra Zobel)	Andrée Nieto =				
león ■	Paraiso =				

#### LEYENDA CUADRO SOBRE RELACIONES ANTE LA POLÍTICA DE CARLOS M. DE LA TORRE

\* = Con decreto de expulsión.

MM = Miembro de la Mesa de la Misericordia.

Ex-MM = Antiguo miembro de la M. Misericordia.

Subravado = Militar.

BEF = Miembro de la Junta Directiva del Banco Español-Filipino.

BEF = Miembro de la Junta General del Banco Español-Filipino.

BEF-C = Comisión del BEF para investigar la gestión de Balvas.

VOT = Asistente de la Venerable Orden Tercera.

VOT = Miembros de la V.O.T.

CSJ = Miembro del Colegio de San José.

Ex-CSJ = Antiguo miembro del CSJ.

[+] = Condenado a muerte por los acontecimientos de Cavite.

[-] = Condenado a presidio por los acontecimientos de Cavite.

Correspondencia interceptada por mandato de De la Torre.

- Contra los que advirtió Gutiérrez de Salazar.
- ▲ Con galardon a instancias de De la Torre.
- Reunión con Rizal en Madrid en 1884.

Para la elaboración de este cuadro se han tenido en cuenta las fuentes ya especificadas además de: REBANAL RAS, J. La administración ..., I, pág. 352 y ss.; A.H.N., Ultramar, leg. 5214², exp. 28 Carta del Secretario del Ministerio de Estado al Ministerio de Ultramar, sobre el otorgamiento de la encomienda de número de Isabel la Católica a Ignacio Rocha. Madrid, 16 de abril de 1870; TORMO SANZ, Leandro. "[Carta de Manuel Regidor al P. José Burgos, Madrid, 26 de diciembre de 1871]" en 1872. Documents..., pág. 116.

## EL EXCMO. SR. D. PEDRO ANTONIO SALAZAR Y SALAZAR, GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS (1835-1837)

#### Ignacio GRANADO HIJELMO

Doctor en Derecho. Presidente del Consejo Consultivo de La Rioja, Profesor de Derecho
Constitucional y Autonómico de la Universidad de La Rioja,
Investigador Agregado del Instituto de Estudios Riojanos

M.ª Concepción FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA Y MAYORAL
Doctora en Historia. Catedrática de Geografía e Historia.
Investigadora Agregada del Instituto de Estudios Riojanos
Directora del Archivo General de Andalucía

#### I. SEMBLANZA BIOGRÁFICA

D. Pedro Antonio Salazar y Salazar (1782-1861), nació en la villa riojana de Herramélluri (1) en el seno de una ilustrada familia de la hidalguía rural, pues era hijo legítimo del que fuera XI Mayorazgo de *La Casa Grande*, D. Joaquín Ramón Salazar de Gurendes y El Castillo, natural y Alcalde Mayor de dicha villa (2), y de D.ª María de Salazar y Varona, natural de "*La Casa y Torre Fuerte solar infanzona de su apellido*" en el lugar de Villanañe, perteneciente al valle alavés de Valdegobía (3).

<sup>(1)</sup> Herramélluri es una villa situada en La Rioja Alta, a 54 Km. de Logroño y 9 de Santo Domingo de La Calzada, perteneciente en la actualidad al partido judicial de Haro, aunque tradicionalmente ha estado incluída en el de Santo Domingo de La Calzada

<sup>(2)</sup> Viviría entre 1743 y 1802. Consta su Ejecutoria de hidalguía expedida el 17 de Julio de 1770 obrante en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de los Hijosdalgo, legajo 1.139-2, así como la de de 20 de Agosto de 1800, *íbid.* legajo 1205-19, correspondiente a su tambien hijo y, por tanto, hermano de nuetro personaje, D. Francisco Antonio Salazar de Gurendes (1770-1842) que sería Secretario de la *Real Sociedad Económica de La Rioja* entre 1791 y 1802. Cfr. GRANADO HIJELMO, *La Rioja como sistema*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 1993, vol. 3, pag. 1488.

<sup>(3)</sup> ARCHIVO PARROQUIAL DE HERRAMÉLLURI, Libro de Bautismos, Tomo Sexto, Folio, 163 vto., manuscrito original, de 20 de febrero de 1782.

Nuestro D. Pedro Antonio, siguiendo la tradición de los segundones de familias nobles, abrazó la carrera militar y ofrece el prototipo de la última generación de militares ilustrados, cuyas vicisitudes, narradas en su impresionante Hoja de Servicios que se conserva en el Archivo Histórico Militar darían, sin duda, pie para una bella narración literaria (4).

Ingresado en 1795 como Subteniente de Milicias en el Regimiento Provincial de Logroño, se graduó en la Academia de Ingenieros. En 1801 participa en la "Guerra de las Naranjas", promovida por Godoy contra Portugal, y en 1805, ya como Capitán, le vemos en el bloqueo de Gibraltar durante la batalla de Trafalgar. En 1808, a las órdenes de Castaños, participa durante la Guerra de la Independencia en las batallas de Bailén, Uclés y Aranjuez, y en 1810 se encuentra defendiendo a Cádiz del asedio francés, mientras se discute la primera Constitución española. Ya como teniente Coronel, penetra en Francia para participar en acciones complementarias a la batalla de Waterloo. En 1816, pasa como Secretario del Virrey de Navarra, Conde de Ezpeleta, con cuya hija contraerá matrimonio en 1821. Durante el Trienio liberal, es depurado, seguramente por sus ideas absolutistas, pero, completamente rehabilitado. en 1828 es destinado a Filipinas como Secretario de aquélla Capitania General, Ya Brigadier, regresa a la Península en 1832, pero en 1834 vuelve a su destino como Segundo Cabo de las Islas Filipinas, si bien, por fallecimiento del Capitán General. debe hacerse cargo del gobierno del Archipiélago entre 1835 y 1837, en que le sucedería el General Camba, si bien nuestro personaje permanece en Asia hasta 1841. En 1844, supera el preceptivo juicio virreinal de residencia y, convertido en Mariscal de Campo, es nombrado Consejero Permanente de Ultramar e ingresa en la Orden de Isabel la Católica como Gran Cruz. Jubilado en 1854, fallece en Madrid en 1861, dejando viuda y dos hijas.

## II. ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS COMO GOBERNADOR Y CA-PITÁN GENERAL DE FILIPINAS (1835-1837)

Si el expediente militar que hemos extractado aporta interesantes datos sobre la biografía de nuestro personaje, la documentación que hemos podido localizar en los Archivos Histórico Militar, Histórico Nacional, del Ministerio de Asuntos Exteriores y General de Indias, supone un rico caudal de noticias sobre su periodo de gobernación directa en las Islas Filipinas, no sólo en cuanto a su actuación en asuntos político-adminsitrativos o jurisdiccionales, sino, sobre todo, en las vertientes militares y dipomáticas de la guerra pirática en Joló.

<sup>(4)</sup> Cfr. ARCHIVO GENERAL MILITAR, *Indice general de Expedientes*, Segovia. Expediente personal de D. Pedro Antonio Salazar y Salazar, natural de Herramélluri. Contiene las copias de los Reales Despachos concediendo ascensos y nombramientos, fechados entre 1810 y 1852; los expedientedes de licencia para contraer matrimonio con D<sup>a</sup>. María de los Angeles Ezpeleta y Enrile, de jubilación y fallecimiento del interesado.

Como veremos, D. Pedro Antonio Salazar asume unas posturas ilustradas, muy modernas en cuanto a la visión del desarrollo colonial, económico y mercantil del Archipiélago que, sin duda, tiene en nuestro personaje uno de sus primeros pensadores económicos y políticos.

#### 1. Su intervención en asuntos políticos y administrativos en Filipinas

De su ejercicio como Presidente de la Real Audiencia, el Archivo General de Indias, Sección Filipinas, legajo 521, conserva cinco cartas dirigidas al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, se trata de una correspondencia de trámite, con algunos datos de interés sobre la intervención de nuestro personaje en asuntos políticos y administrativos de las Islas Filipinas.

Así, consta que, por medio de la fragata española "Nuevo Zafiro", que fondeó en Manila el 27 de febrero de 1837, se le comunican, entre otras, las siguientes Reales Ordenes:

- La Real Orden de 30 de junio de 1836 por la que S. M. resuelve que "por la Audiencia se forme causa y sentencia con arreglo a las leyes a Fray Vicente de San Francisco Javier, que predicó el sermón en esta Santa Iglesia Catedral en 22 de noviembre de 1835 a la celebración de la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, y que si esta medida ofreciere algún inconveniente, viva el Fray Vicente retirado en su convento y, por último, que si por parte de las autoridades eclesiásticas se promovieren obstáculos para que no tenga efecto la providencia que quiso adoptar este Gobierno dicte las disposiciones oportunas para que el religioso de que se trata se embarque en el primer buque que saliese con dirección a la Península". Ignoramos de qué se trata este incidente, posiblemente relacionado con la desamortización, algún aspecto de la Bula de la Santa Cruzada o de los que en aquel momento afectaban a la vida política en Europa y en España y que podían repercutir en las colonias.
- La Real Orden de 25 de agosto de 1836 por la que S.M. ha tenido a bien resolver por Decreto del 13 del mismo "que se publique la Constitución política de la Monarquía de 1812 interim que la Nación reunida en Cortes manifiesta expresamente su voluntad, pero que en esta Colonia no se haga innovación alguna en el sistema de gobierno hasta que se reciba la positiva y fundamental ley que ha de regir en toda la Monarquía, mas en cuanto a los artículos 20 y 21 del Decreto de convocatoria a Cortes que sean obedecidos y cumplimentados en la forma y modo que en ellos se indica". Referencia clara a la Constitución de 1837 de carácter liberal-progresista que se estaba elaborando en aquellos momentos.

En respuesta, por carta fechada en Manila el 8 de marzo de 1837, comunica D. Pedro Antonio Salazar al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y

Justicia y para ante la Reina Gobernadora, que "he dispuesto tenga cumplimiento la Real determinación de 23 de agosto de 1836 sobre no hacer novedad en el régimen actual de gobierno de estas Islas, sin que por parte de sus pacíficos habitantes se haya alterado en nada la tranquilidad que disfrutamos". Noticia ésta de importancia para conocer el estado de las Islas en tan crucial momento constitucional en la Metrópoli.

Por medio de la fragata mercante española "La Sabina", nuestro gobernador recibe el Real Decreto de 4 de septiembre de 1835 "restableciendo al estado que tenían en 30 de septiembre de 1823 las ventas de los bienes monacales y de otros institutos religiosos decretadas por las Cortes en octubre de 1820", del que acusa recibo mediante una misiva, fechada en Manila el 14 de julio de 1836. Noticia ésta de interés para la historia de la desamortización en Filipinas.

### 2. Su intervención en conflictos jurisdiccionales

Por lo que respecta a la gobernación de D. Pedro Salazar en las Islas Filipinas hemos localizado en el Archivo Histórico Nacional (5) un voluminoso expediente tramitado durante los años 1831 a 1836 que plantea un curioso problema de jurisdicciones y competencias muy demostrativo de las dudas que suscitaba la legislación aplicable en Filipinas en un momento de importantes cambios institucionales y administrativos en la Península (6).

De su lectura resulta que el Ayuntamiento de Manila había suprimido el alumbrado en Hondo y otros extrarradios "descolgando las farolas por no poder sufragar los gastos de aceite para las mismas". Esta decisión municipal suscita la duda jurídica de si el Ayuntamiento era o no competente para adoptarla y un conflicto de competencias sobre el órgano encargado al respecto, ya que la Real Audiencia de Filipinas estaba encargada por Acordada del (suprimido) Consejo de Indias de 5 de enero de 1831 de "negociar en los propios, arbitrios y bienes de la comunidad, de las ciudades, villas y pueblos de Indias", pero tambien tenía competencias al respecto el Superintendente General de la Real Hacienda a quien el art. 28 de la Ordenanza de Intendentes de Nueva España de 1773, mandada observar en Filipinas, encargaba la inspección de tales bienes.

Tras una amplia tramitación, con diversos informes jurídicos, D. Pedro Antonio Salazar, a quien el expediente confiere el tratamiento virreinal de Alteza y Muy Po-

<sup>(5)</sup> Sección de Ultramar, Filipinas, Legajo 5153.

<sup>(6)</sup> Se trata del paso de una monarquía absoluta a una liberal. Este paso supone un cambio institucional profundo. Desaparecen instituciones del Antiguo Régimen y aparecen otras nuevas. Em otros casos permanencen las instituciones pero cambian sus competencias. Una época, además muy poco estudiada por los historiadores en general y los del Derecho en particular, si hacemos excepción, en los aspectos administrativos, de la reciente y crucial obra de NIETO, Alejandro, Los primeros pasos del Estado constitucional. Barcelona, Ariel Derecho, 1996.

deroso Señor, opta por una interpretación progresista de la moderna legislación metropolitana que impone el cambio institucional del Antiguo Régimen al nuevo modelo de Estado constitucional, y "considerando que el reglamento últimamente aprobado para los Tribunales del Reino prohíbe a éstos entender en otros negocios que los de administración de justicia y, deseando al mismo tiempo poner en armonía el sistema administrativo de los bienes de los pueblos en los dominios de Ultramar con lo establecido últimamente para la Peninsula", resuelve la cuestión, de conformidad con la Real Orden de 3 de marzo de 1836, previniendo que "mientras no se establezca la Diputación Provincial, serán administrados en general por la Superintendencia Subdelegada y la Junta Superior de la Real Hacienda los fondos de propios y arbitrios de esta ciudad que corrían a cargo de esta Real Audiencia, entendiéndose por mi conducto en concepto de Gobernador Civil con el Ministerio de V.E. (Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reino)".

## 3. Su intervención en las luchas piráticas en el Mar de Joló

De su gobernación en Filipinas, el acreditado historiador filipino Dr. D. Antonio M. Molina,7 nos dice que nuestro personaje envió un completo informe a España relatando la situación del Archipiélago y los remedios que proponía para solucionar sus problemas (8).

Por nuestra parte, hemos completado esa información en el Servicio Histórico Militar, con una amplia documentación titulada Filipinas: Consultas relativas a Joló y demás países del Sur de aquéllas Islas, procedente del Archivo Histórico Militar (9).

Estas fuentes nos ofrecen datos trascendentales para columbrar la personalidad de nuestro personaje al frente de la Capitanía General y Gobierno de las Islas Filipinas.

<sup>(7)</sup> Cfr. MOLINA, Antonio M., en su documentada *Historia de las Filipinas*, Madrid,1994, vol. I, pags. 207 y 208.

<sup>(8)</sup> Aunque el Dr. Molina no publica en el libro las fuentes empleadas, tuvo la amabilidad de comunicarnos personalmente tales fuentes que son las siguientes: Carta de D. Pedro Antonio Salazar, fechada en Manila el 11 de septiermbre de 1835, conservada en el Archivo Reservado del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, Sección Ultramar, Filipinas, 1829-1843, Legajo 2956, II-E; Carta núm. 182, de D. Pedro Antonio Salazar, fechada en Manila, el día 15 de diciembre de 1836, Expediente de "Consultas relativas a Joló"; Legajo C-4, 2ª sección-Asuntos Generales; 3ª División, en Archivo General Militar, en Segovia; y Carta del Gobernador General Gamba, fecha en Manila el día 25 de septiembre de 1837, en Legajo 5155, Ultramar-Gobvierno-Filipinas, en Archivo Histórico Nacional, Madrid.

<sup>(9)</sup> Sección de Ultramar, Sección 6ª, Subsección 2ª Asuntos Generales, 3ª División, Consultas relativas a Joló, Legajo C-4, 2ª Sección.

## 3.1. Expedición militar de castigo contra los piratas de Joló en 1836

Una de las preocupaciones constantes de los Gobernadores españoles en Filipinas era, como es bien sabido, el antiguo problema de la piratería, todavía no completamente solucionado en nuestros días.

Se trataba de capitanes principalmente "moros", es decir, de cultura musulmana, que, al abrigo de las numerosas y frondosas radas de los miles de islotes situados al Sur del Mar de Sulú, se dedicaban, con una mayor o menor tolerancia por parte de los sultanes, a abordar navíos o efectuar violentas incursiones en los poblados costeros para raptar personas cristianas, especialmente los visayas, habitantes sumisos a España, bien para venderlas como esclavos, bien para lucrarse exigiendo un rescate en su redención.

La forma tradicional de enfocar este problema, bien conocido por España desde el siglo XVI, era el pago de un rescate o merced para la redención de los cautivos, fórmula auspiciada por la Iglesia, o bien las intervenciones militares de castigo contra los principales focos piratas. Ambas van a ser empleadas durante la Gobernación que nos ocupa, si bien D. Pedro Antonio Salazar inicia una tercera vía, que podemos denominar de presión económica a la baja sobre el valor del hombre para desincentivar los estímulos lucrativos de los piratas (10).

Muestra de la vía militar es la expedición contra los piratas de Joló ordenada por nuestro Gobernador y llevada a cabo por el Capitán de Fragata D. José María Halcón, Jefe Principal de la Real Comisión de Trabajos Hidrográficos de Filipinas. El 27 de diciembre de 1836, D. Pedro Antonio Salazar, como Gobernador de las Filipinas, comunica al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra que, con la misma fecha ha comunicado al homónimo de la Gobernación del Reino que "entre las ventajas conseguidas por nuestra expedición a Joló, ha sido el haber facilitado la evasión de unos 200 cautivos cristianos, que habiéndose refugiado en nuestros buques de guerra y mercantes durante su permanencia en aquél puerto, han logrado por éste medio su libertad". El Gobernador añade su creencia de que "por ahora quedarán extinguidos los cautiverios en Zamboanga o, cuando más, serán muy raros, y que este vecindario rodeado de morisma no tendrá que llorar la pérdida de padres, hermanos, etc., ni hacer sacrificios costosos superiores a sus fuerzas para rescatarlos". Finalmente, se muestra convencido de que la naturaleza de los pueblos moros exige "imperiosamente que a la mayor política y justicia en su trato, acompañe la presencia del poder, y no dejar ningún agravio en la impunidad", de ahí que solicite al Gobierno "envíe a este punto temprano el aumento de fuerzas que he tenido el honor de consultarle, por que si no se enlazan las disposiciones, la marcha ventajosa que se experimenta, sufrirá acaso algún retroceso por la índole

<sup>(10)</sup> Sobre el valor del hombre europeo en medios piráticos filipinos en 1836 la documentación referenciada nos revela que "sobre la costa de la provincia de Ylocos (sic) cautivaron los piratas a un religioso dominico llamado Fray Guillermo Wergue por cuyo rescate se dieron 10 pesos, y aunque algunos capitanes mercantes ofrecieron hasta 4 pesos, no quisieron entregarle".

natural de estos habitantes". Mientras tanto, comunica que "estoy preparando en el Arsenal los buques con que ha de ser reforzada oportunamente aquella División, para que al mismo tiempo haga la expedición a Mindanao".

Ejemplo de la vía de redención es la noticia que la misma comunicación nos ofrece cuando nos revela que: "El Ilmo. Obispo de Nueva Segovia, con deseos más caritativos que bien calculados, me escribe poniendo a mi disposición una pequeña suma de 1500 pesos que ha reunido para redención de cautivos". Sin embargo, nuestro Gobernador va a emprender la antes citada tercera vía de presión económica y así confiesa con respecto a la redención propuesta por el Obispo que "mi sistema es enteramente opuesto, pues se dirige a desacreditar la mercancia", por eso subraya como principal resultado de la expedición el que "de esto ha resultado el haber bajado cerca de la mitad el valor de los cautivos visayas en Joló, pues reúsan comprarlos por recelo de que se han de escapar".

### 3.2. Su visión de la guerra pirática

"Al hablar de esta materia —nos dice el Gobernador Salazar en su extenso informe dirigido al Secretario de Estado de Guerra titulado 'Joló considerado respecto a la guerra' — parece que no deberíamos tratar de otra cosa mas que de indagar los medios de exterminar unos enemigos viles que, cobardemente, inquietan, cautivan, piratean y burlan la fuerza poderosa de nuestras provincias". Pero nuestro militar es un ilustrado profundo y entiende que "es preciso tratar, no tanto de la guerra, como de las causas, conveniencias y sistemas de la misma guerra".

Comienza por ello aclarando que "las piraterías de los moros, nombre que vulgarmente se da a los que vienen a hacer el corso en Filipinas, tienen su origen en el sistema de cautividad constituído en todos los pueblos independeintes de esta parte del Asia". Cifrada, pues, la causa de la piratería en el móvil de la esclavitud, advierte Salazar que allí "los hombres valen dinero, y mientras exista este interés y la necesidad de esa mercancía, no puede dejar de haber quien, a todo trance, vaya a adquirirlos". Esto puede parecer propio de seres primitivos, pero Salazar acusa lacónicamente: "así lo hacen los españoles en La Habana" y señala la contradicción que supone "ver que en La Habana se exalten contra los que estorban la esclavitud, y en Filipinas contra los que esclavizan".

Por supuesto, a nuestro militar ésto le plantea un problema ético o filosófico que comenzó a ser resaltado en los años de la Ilustración, pero en su informe expresa que "no trataré ahora filosóficamente la cuestión de la esclavitud, y sí sólo políticamente". Desde esta perspectiva adelanta su opinión de que "el Gobierno español debe, indudablemente, evitar con todas sus fuerzas esta calamidad de sus pueblos y hacer guerra de exterminio a los que la causan".

Tras esta inequívoca toma de postura, nuestro personaje, que no olvidemos es militar, advierte que esa guerra no debe conducirse "tan ciegamente que ataque sus

propios intereses, y, por remediar un mal, se cause otro mayor". Por eso, con la bella y prudente prosa de los pensadores ilustrados, se lamenta de que: "desgraciadamente, este asunto serio de la esclavitud, principal aliciente de los piratas, no ha sido tratado por los que han informado al Gobierno con aquella imparcialidad y raciocinio que debe preceder al buen juicio, ni con aquella prudencia que concilia los hechos y los intereses".

Por ello acusa decididamente que: "cuanto se ha escrito sobre moros es parcial, con ocultación de hechos o con intención segunda". Todos estos informes parecen a nuestro Gobernador insensatos puesto que "no encuentran otro medio que proponer, sino la guerra, pero la guerra sin discernimiento del país, que no han visto, ni del gobierno y costumbre de los pueblos, que no conocen y quieren invadir".

Una primera falacia que Salazar entiende debe destruirse es la creencia de que los Sultanes toleran, controlan o mandan a los piratas pues nos dice que algunos "quieren hacer la guerra a los Sultanes como si los Sultanes fueran los propietarios o dueños del país y todo se sujetase a su voz", ya que los piratas no se encuentran "tan inmediatamente como se supone bajo la dirección del Gobierno de Joló, cuyo Sultán nada tiene que ver con el pirateo, sino tolerarle sin fuerzas para contenerle".

De ahí que, para hablar con propiedad de este asunto, Salazar entienda que es preciso entrar en el conocimiento de varias circunstancias esenciales.

Salazar comienza aclarando que Mindanao, Joló y Borneo son "territorios bárbaros de pueblos indómitos y aislados, montados bajo el régimen de la cautividad y que apoyan su existencia en ella", de suerte que, "sin ella, no pueden vivir", al menos "hasta que muden sus costumbres, cosa dificil" (11), pero sin olvidar que "los propiamente llamados moros, naturales de Joló, como que habitan en una isla rica y fértil, frecuentada por los europeos, no son hombres feroces ni piratas, sino cultivadores y dedicados a las industrias del mar, que necesitan y tienen cautivos comprados a los que los hacen". Desde luego, el Gobernador reconoce que "ellos, indudablemente, fomentan la cautividad, como la fomentan, indirectamente, nuestros comerciantes, por que, con cautivos y a cambio de cautivos, es como se acopian y venden los géneros de aquél mercado", de ahí que concluya que si los comerciantes "no se fueran a buscar las producciones del país, no sería necesario explotarlas, y si no se llevaran géneros, no tendrían con qué comprar los cautivos a los piratas".

Los focos piráticos joloanos los sitúa el Gobernador en los Llanos (Mindanao) y, sobre todo en las Islas Samales, Basilán y Balanguingui, donde, abrigados por la naturaleza de aquellos islotes llenos de maleza, consiguen guaridas y conservan sus pancos. Pero Salazar revela que el mal procede también de tierras españolas pues "una gran parte, y acaso la peor, de los piratas smales, son visayas súbditos de la Corona de España". En efecto, nos dirá que, de las bases piráticas de Balanquinqui,

<sup>(11)</sup> Para reforzar su idea de que en Joló "los cautivos son una mercancía y una necesidad", Salazar, en otro punto de su informe añade que "los joloanos no comprenden otra idea sino que los visayas son esclavos del Reino de España, porque, por desgracia, en Joló se entiende visaya por cautivo".

salen anualmente hasta 100 pancos que se tripulan en Maluso, Pilas y en la bahía de Sindangar, pero "de visayas sale una gran parte de los perversos capitanes que principalmente dirigen las expedienciones y lo peor de los que las tripulan".

De la suma de declaraciones que Salazar confiesa tener a la vista, tomadas a un considerable número de cautivos que, al abrigo de buques españoles, habían conseguido fugarse en 1836, concluye que el objeto de la guerra contra los piratas debe ser atacar "sobre todo el valor de la mercancía de cautivos visayas, así como a aumentar los riesgos y gastos de la operación de adquirirlos". Y finaliza con una contundente opinión en el sentido de que "si esta guerra se trata como lo que es, como negocio de comercio, me parece que se ha de acertar más que considerándola militarmente".

La razón de tan sorprendente opinión en un militar curtido en el combate es clara: atacando a Joló, nada se consigue "porque, aun vencido, no ofrece garantías de resultado". Y en lenguaje paladino afirma: "Quemar unas cuantas chozas de mercaderes chinos y espantar el comercio no es destruir el pirateo por que el Sultan y los Datos no son los únicos que compran cautivos". Además, con todavía mayor contundencia añade: "establecerse a viva fuerza en Joló dista mucho de ser conveniente, porque, si la conquista que se desea es de pobladores, nada adelantamos con plantar a cañonazos la bandera en un desierto". Tras esta rotunda afirmación, sigue con la importante idea de que: "la conquista, repito, debe ser de gente y no de tierras, que nos sobran por todas partes, pues las que poseemos, sólo en Filipinas, pueden mantener ocho veces más pobladores". Es más, en Filipinas "por todas partes se encuentran desiertos y éste es uno de los inconvenientes que facilita a los enemigos la guerra de piratas, por la multitud de abrigos despoblados que encuentra". Esta falta de pobladores en nuestros dominios demuestra también, a juicio del Gobernador, "lo infundados y quiméricos que son los proyectos de repoblación con que han tratado de lisongear al Gobierno los partidarios de la conquista".

Para lanzarse contra Joló existen también inconvenientes de política internacional que expone Salazar por cuanto dicho reino "está ramificado dentro del límite de las pretensiones holandesas", parece referirse a las zonas tributarias del Sultán en el Norte de Borneo. Y, ademas, "las islas de Balavag, Balambangan y la parte Sur de la Paragua pueden ser disputadas por los ingleses", sin duda, desde las bases borneanas dependientes de Singapur. Estas circunstancias "hacen poco conveniente cualquier paso que pudiera obligar al Sultan a trasladar su residencia, arrastrando a otra parte, fuera de nuestro alcance, un comercio, que no es territorial, sino industrial y que no es del lugar, sino del orden occidental de aquel Estado".

Todo esto no significa que el Gobernador Salazar no entienda que hay que debelar a los piratas, es más, se muestra partidario de conservar el "eco de guerra a Joló que suena en Filipinas por todas partes", para imponer el debido respeto a los joloanos "con armamentos de guerra, con fuerzas imponentes sobre Joló (y) con lecciones duras a los piratas", pero, a la par que esas y otras medidas disuasorias, "la paz, la amistad y la protección son las que deben estrecharse", ya que lo peor es el actual "promedio indeciso entre la paz y la guerra".

Respecto a la última expedición dirigida contra Joló en 1824 estima Salazar que "ha tenido tales consecuencias que aun resta mucho tiempo para remediar el mal". En efecto, "fue un remedo servil del sistema holandés, no aplicable a la colonia española". El problema es que "nada ciertamente fue a buscarse (y) nada se consiguió, sino empeorar nuestro comercio". Insiste el Gobernador en que se exigió del Sultán un imposible: "la entrega de todos los cautivos visayas, cuando el Sultán no es dueño de las haciendas de los joloanos". Una vez más, Salazar emplea la comparación con Cuba cuando dice que "esta pretensión no era realizable y basta que la pretensión aparezca en aquél país injusta para que allí sea injusta en realidad, como acaso lo sería en igualdad de circunstancias en La Habana". Los joloanos se negaron, como era de esperar "y nuestra expedición se redujo a quemar unas cuantos bantalanes de nipa de los chinos".

La División regresó a Manila a la vista de las Islas Samales "donde estaban los piratas y sus pancos y sólo desembarcó en Pilas, para reembarcarse y sin conocido objeto". En suma: "el Reino o isla de Joló quedó despues de esta división de nuestras fuerzas tal como se encontraba, pero con mayor orgullo, y los piratas intactos".

Tras este fracaso, es cierto que "nuestras relaciones de comercio se renovaron poco a poco, pero de mala fe por los comerciantes sin protección, y es como se ha continuado hasta ahora". A este error se une el cometido aquel mismo año cuando Joló estaba perdido al haber quedado bloqueado por el "hambre y la peste (y) se le dejó ir el palay de Zamboanga y Mindanao (pero) a la casualidad, sin plan y sin determinadas miras".

Por ello, Salazar, militar hasta la médula, pero experimentado político e ilustrado, resume su opinión afirmando que, en su opinión: "la guerra contra los piratas
ha de ser fuerte y sostenida, como corresponde a un Gobierno contra contrabandistas de humanidad y debe ser dirigida con sangre y fuego contra sus establecimientos, minando al mismo tiempo con la política las causas que sostienen el mal, que no
son tan sólidas ni tan remotas que no puedan desvirtuarse", para ello preconioza "la
utilidad de las bases conciliatorias con que conviene caminar bajo el sistema de paz
(par)a adquirir el influjo sobre el comercio y gobierno de Joló, y al mismo tiempo
hacer una guerra vigorosa a los piratas".

En ejecución de estas ideas, nuestro Gobernador informa que (en 1836) "he dirigido una expedición a Joló con e l objeto de proteger nuestro comercio, la que ha producido efectos ventajosísimos y en ellos la evasión de más de 200 cautivos cristianos". El mando de esa expedición lo confirió al Capitán de Fragata de la Real Armada D. José María Halcón al que autorizó con plenos poderes para concluir con el Sultán un tratado de paz, alianza y comercio.

Sobre la plaza de Zamboanga, nuestro Gonernador insiste en que esta localidad es "única para encadenar nuestras relaciones con Joló y Mindanao", pues, considerada como establecimiento mercantil en el estrecho de Basilán consiste en el punto que debe ser el centro del poder español en la zona y, para ello, aprovechando que las medicas arancelarias establecidas en 1831 por la Aduana de Manila eran para un

quinquenio, y que, por lo tanto, vencían en 1836 (12), propone modificarlas en el sentido de declarar a Zamboanga puerto franco en el que se admita libremente el establecimiento de comerciantes chinos y la importación de cualquier género amparado por banderas española, de países europeos o malayos así como en champanes chinos, pero no permitiendo más exportaciones que las amparadas por bandera española, mayala o china, esto es, con total prohibición de exportar con banderas extranjeras europeas y americanas, incluídos sus establecimientos asiáticos, y precisando licencia especial y registro en Manila para exportar desde Zamboanga a las posesiones españolas en Filipinas o viceversa. En todo caso, quedarían sujetas las importaciones y exportaciones permitidas, únicamente a un pequeño arancel del 2%, y, se exigiría, sin embargo, un fuerte derecho de "ancorage" o estadía para las embarcaciones extranjeras de comercio prohibido que fondeasen en Zamboanga y en cualquier establecimiento español en Filipinas.

Insiste Salazar en su defensa de los comerciantes chinos cuyos champanes es ridículo perseguir ya que aseguran el comercio en la zona Sur de las Filipinas. Es más, como quiera que la plaza de Zamboanga no alcanza más que el estrecho perímetro del recindo fortificado de su presidio, propone conceder permiso para que los comerciantes chinos se puedan establecer fuera del mismo, aunque siempre en su jurisdicción y a tiro de cañón, pereo protegiendo decididamente su benéfico comercio pues "mientras los joloanos y mindanaos tripulen sus buques con cautivos, jamás harán por sí el comercio de Zamboanga". Con estas medidas de franquicia se espera evitar el comercio clandestino al puerto franco de Singapur y asegurar ingresos al Fisco.

## 4. Su intervención diplomática

También, y muy decididamente, D. Pedro Antonio Salazar va a emprender la acción diplomática.

4.1. Capitulaciones con el Humaya de Maluso en la Isla de Basilan pactando la paz y amistad con el Gobierno de la plaza española de Zamboanga

De su talante conciliador da fe la forma de resolver la captura del Dominico Fray Guillermo Wergue, pues, tras la expediención de castigo, nos revela que el Sul-

<sup>(12)</sup> El expediente que venimos manejando incluye una copia de las "Medidas reglamentarias acordadas el 21 de Abril de 1831 por la Real Junta de Aranceles para el régimen y gobierno del establecimiento de la Aduana subalterna de Zamboanga aprobado por la Junta Superior de la Real Hacienda de 9 de Mayo de 1831 y Decreto conformativo de la Intendencia General y Superintendencia Delegada de 14 del mismo".

tán de Joló, "para dar una prueba de amistad y buena fe en las relaciones entabladas, ha procurado adquirirle de los de Balangingui, sus dueños, y ha hecho la galantería de enviarmele sin rescate con una carta muy atenta" (13).

El mismo documento expresa que en la plaza española de Zamboanga "se ha presentado el Huncaya de Malusu (población de la Isla de Basilan) llamado Vduc (14) en compañía de otros capitanes del mismo punto pidiendo paz y amistad con Zamboanga". Este gesto diplomático de un pueblo en guerra con España le parece muy importante al Gobernador español que concede al pirata la paz solicitada, "siendo de buen ejemplo para la morisma y cuanto se podría desear" (15). En prenda de esta paz se firman unas Capitulaciones fechadas en Zamboanga el 21 de octubre de 1836, y se entrega una bandera que en lo sucesivo han de usar en dicho pueblo del Maluso. Se espera así que estos naturales y los de Zamboanga puedan comerciar e incluso pescar libremente en Bolong, lo que no sucedía hasta entonces. Las Capitulaciones se contienen en 6 artículos "sencillos que se hallan a la comprensión de estas gentes" y que resultan acordes con los del Tratado firmado con el Sultán, todo ello "en honor de las armas de la Reina Nuestra Señora" (16).

<sup>(13)</sup> Sin embargo, la acción diplomática exige disponer de lo que hoy denominaríamos "fondos reservados", por eso, D. Pedro Antonio nos dice respecto al gesto del Sultan que "ésta acción exige de mi parte una correspondencia por honor del Gobierno, mas como el Capitán General de Filipinas, como ya tengo comunicado a V.E., no puede disponer de una peseta, ha sido necesario, en este caso, como en todos, buscar algún arbitrio". El propio Gobernador nos revela que ésta ha consistido en: "invitar a la religión de Santo Domingo, que ha sido la principal beneficiaria, que emplee una parte de lo que había de haberle costado el rescate, en algunos objetos que puedan remitirse de regalo al Sultan".

<sup>(14)</sup> De este sujeto nos dice el Gobernador que "ha sido un pirata que ha hecho mucho daño a este vecindario, no habiendo sido posible cogerlo a pesar de cuantos medios he practicado", al parecer "había llegado hacía tres años a cautivar "al actual gobernadorcillo (sic., de Malusu?) habiendo costado su restate cien pesos". Y más adelante revela que el citado pueblo de Maluso "era el único que se hallaba en guerra con nuestra plaza, y que apenas reconoce la autoridad del Sultán (de Joló), según el mismo Sultán expuso".

<sup>(15)</sup> La legación de paz de estos piratas tiene su origen en una circular pasada "por el Sultan de Joló a todos sus pueblos tributarios bajo su poder intimándoles la obligación de sus tratados con España y la necesidad de que los habitantes de las Islas de Basilan y Pilas realizasen su alianza en Zamboanga bajo el concepto de que, si no, vendrían grandes armadas del Gobierno de Manila a castigarlos".

<sup>(16)</sup> Su texto es el siguiente: "1º) Los habitantes de los pueblosde Zamboanga y del Malusu ofrecen y juran andar entre sí la paz y amistad mas firme para en adelante, tratándose como hermanos en la mar y dándose recíproco auxilio en tierra cuando unos y otros pasen a comerciar a otros pueblos amigos donde serán tratados y defendidos lo mismo que los naturales. 2º) Los Pancos y Vintas de Malusu lo mismo que las embarcaciones de Zamboanga que quieran dirigirse a otros puntos de Mindanao necesitan sacar licencia del Gobernador de Zamboanga para no ser incomodados por las armadas de otra plaza que están para perseguir la gente mala. 3º) En el caso de que por una u otra parte faltando la hermandad jurada se cometiere algún hecho malo de cautiverio o piratería, el Gobernador de Zamboanga y el Humaya de Malusu se lo avisarán inmediatamente para hacer justicia a satisfacción de ese Gobierno que nunca procederá a usar de los medios de fuerza hasta dar ese paso."

### 4,2. Tratado de paz y amistad con el Sultán de Joló

En el expediente que manejamos figura una copia de las Capitulaciones de paz, protección y comercio entre los Reinos de España y de Joló, firmadas en el Palacio Real de Joló el 23 de septiembre de 1836 o 14 de la Luna Yumadil-Agil de 1252, entre, por una parte, el Muy Excelente Sultan Mohamad Diamalul Quiram y los doce Dattos principales de Joló 17; y de otra, el Muy Ilustre Señor Sr. D. Pedro Antonio Salazar y Salazar, el Castillo y Varona, Capitán General Gobernador de las Islas Filipinas, en nombre de la Alta y Poderosa Soberanía de Su Majestad Católica, a través de su plenipotenciario el Capitán de Fragata de la Real Armada D. José María Halcón, Comandante en Jefe de las fuerzas navales surtas en la rada de Joló (18).

En el artículo 1.º de este tratado, España asegura a Joló "para ahora y siempre la paz más firme de los españoles y naturales de todas las islas sujetas a la Corona de España con los tributantes de las tierras sometidas al Sultan y sus Dattos, (y) ofrece la protección de su Gobierno y el auxilio de sus armadas y soldados para todas las guerras que el Sultán tenga necesidad de sostener contra enemigos que lo ataquen o para sujetar los pueblos que se rebelen en toda la extensión de Islas que se hallan dentro del límite del derecho español y corren desde la Punta Occidental de Mindanao hasta Borney y la Paragua, con excepción de Sandakan y las demas tierras tributarias del sultán en la tierra firme de Borney" (19).

Sobre este artículo aclara Salazar que se ha dejado deliberadamente ambigua la determinación de la zona de protección porque parecía inconveniente extenderla a zonas últimamente adquiridas por el Sultán de Joló en Borneo, así como de fijar con exactitud los límites de la Paragua "cuya isla, así como Balabag y Balimbangam son de muy disputable derecho".

En efecto, aportando datos de sumo interés para la Historia de esa parte del Archipiélago, nos aclara que "la Paragua fue cedida a la Corona de España por el Rey de Borney, y Balabag lo está igualmente por un documento que trató D. Antonio Fabeau cuando fe de embajador allí", pero el Sultán de Joló estaba en posesión de esas tierras por anterior cesión hecha a su favor por otro Rey de Borneo. En cuanto a la cesión de Balabag, sucedió "en ocasión de hallarse en Manila aquel Sultán Muha-

<sup>(17)</sup> Figuran las firmas de los Dattos Mahamad Jalón, Dato de Preg; Bandajalá, Dato de Amilbahá; Molok, Dato de Sabalman; Mamancha, Datode Jufan; Maharaya-Leilá, Dato de Sabuasang; y Molok-Cafal, Dato de Nay

<sup>(18)</sup> La ratificación está firmada por Salazar en el Real Palacio de Manila a 20 de enero de 1837.

<sup>(19)</sup> El Sultán, por su parte, "se obliga a reputar por enemigos los que lo sean en adelante de la Nación española, concurriendo con gentes de armas para las guerras que se susciten, del mismo modo que si fuesen españoles en cuyo caso de auxilio será de cuenta del Real Erario de S.M. los víveres para el mantenimiento de los joloanos como los demás soldados y gente de su ejército y armada", pero se renueva y aclara el sentido de la cláusula 2ª de las Capitulaciones de 1737 en cuanto a "no ser obligados (para) el auxilio para guerras con Naciones europeas".

mad Almudin (Fernando 1º), que arguyendo su derecho, otorgó y ratificó por su parte la donación al menos de palabra, por conducto del después Gobernador de Zamboanga, D. Manuel Fernández Toribio y el Secretario de Gobierno".

Ahora bien, "la posterior conducta de este Sultán se halla desfigurada por nuestros escritores con ocultación de hechos muy importantes, pero de todos modos, la misma ocultación de las causas por las que se evadió de Manila arguye la falta de libertad en todos los actos otorgados durante el tiempo de su permanencia allí, así como la verdad del caso justifica sus pasos posteriores que dieron ocasión a complicar la legitimidad de nuestro derecho sobre las tierras en cuestión".

"La verdadera causa de los procedimientos de Muhamad Almudin desde su evasión de Manila fue el haberle vendido el secreto con copia de la carta reservada que el Primer Ministro de la Monarquía, Marqués de la Ensenada, escribió al Capitán General de las Filipinas en 28 de agosto de 1751 tratándole de los estados de Joló, cuyo documento puesto en su noticia no podía dejar de truncar todos los resortes de la política y de disponerlo a todas las medidas defensivas contra nuestro poder porque Muhamad Almudin no era un hombre vulgar en conocimientos. Este fue el origen de las cartas que en 17 de septiembre de 1763 escribió el mismo Sultán desde Joló al Rey de Inglaterra y a la Compañía inglesa ratificando a favor de ésta la cesión de las tierras que forman el estrecho de Balabag en que se comprende la parte de la Paragua, desde la Punta Canipaan hasta la de Bulilasman y este fue el origen de sus establecimientos en Balabag y Balambanban de que han desistido despues de los últimos meses" (20).

"Tales son los antecedentes en que me he fundado para redactar el expresado artículo 1º con ambiguedad que pueda argüir en favor de la Corona sin dar ocasión a reclamaciones embarazosas"

En el artículo 2º se establece que "los buques joloanos navegarán y comerciarán libremente en los puertos abiertos de Manila y Zamboanga y los españoles en el de Joló, donde unos y otros no sólo serán bien admitidos, sino hallarán protección y el mismo trato que los naturales". En otra Capitulación separada se arreglan los derechos que las embarcaciones españolas han de satisfacer en Joló y los que pagarán las joloanas en Manila y Zamboanga.

En su informe, Salazar explica que para la fijación de los derechos que han de pagar los joloanos se ha tomado como base los aranceles vigentes que la Capitanía no tenía facultades para alterar, y respecto a los que han de pagar los españoles en Joló, aunque parezcan excesivos basta decir que "todos los navieros que acostumbran a hacer expediciones a Joló han quedado muy satisfechos del partido tan ventajoso que hemos sacado no sólo por el avalúo alzado de los efectos de pago, sino por

<sup>(20)</sup> Esto supone el comienzo legal de la actuación de la Compañía de las Indias Orientales en esta zona y de la posterior presencia colonial británica. Este problema del Marqués de la Ensenada en el Sudeste asiático se une a las actuaciones llevadas a cabo por este riojano, hombre de confianza de Fernando VI, tendendes a reconstruir el poder naval de España. Estas actuaciones le enfrentan con los británicos y terminarían con su brillante vida política.

haber regularizado y reducido a reglas fijas una exacción que hasta ahora era arbitraria y nunca menor que la estipulada" (21). Estos derechos se pagan en géneros por el valor tasado en un arancel anejo según los productos de que se trate (22).

En el artículo 3º prevé el establecimiento en Joló de "una factoría o bantalan propio para los comerciantes españoles con almacenes sólidos donde se depositen los géneros sin riesgo". En esta base, que será costeada por España y se situará en el lugar señalado por el Sultán, sonde sea fácil el embarque y desembarque, "habrá un Personero Residente Español y entenderá de todos los negocios que se le confíen" (23).

En el artículo 4º se pacta para que las embarcaciones españolas y joloanas mercantes naveguen y comercien con seguridad, libres de las piraterías de los Llanos y Samales, que el Gobierno español "va a reforzar sus armadas de Mindanao las cuales protegerán lo mismo a unas que a otras".

Además, "para que la gente buena no se equivoque con la mala", se establece que toda embarcación española que pase a Joló a comerciar debe llevar licencia del Gobierno de Manila; recíprocamente, toda embarcación joloana que pase con carga a Manila o Zamboanga deberá llevar licencia del Sultán; y toda embarcación española o joalana que pase a comerciar a Mindanao deberá llevar licencia del Gobernador español de Zamboanga; puesto que, toda embarcación incursa en tales casos que encuentren las armadas sin esas licencias será aprendida y perderá todos sus efectos, quedando dos tercios para los aprehensores y el tercio restante para el Sultan, si el buque es joloano, y para el Gobierno español, si es español. En cuanto al comercio con los pueblos de Pilas y Basilan, se deja al cuidado del Gobernador de Zamboanga.

<sup>(21)</sup> Así se fijan los derechos a pagar por los comerciantes españoles en Joló en 2.000 pesos para un barco de tres palos de Manila con pasajeros chinos, y 1800 sin pasajeros, cifras que bajan a 1500 y 1300, respectivamente, si se trata de un berganín, a 1400 y 1200, si de una goleta o de un pontín, a 300 si de una galera con carga de géneros, y a 300 pesos si la carga de la galera es de palay, azucar y saguranes.

<sup>(22)</sup> Los precios tasados oscilan entre el medio peso que vale un paño de paño ordinario cabayad; I peso que valen mil chapas, una pieza de manta coleta, o una laga de palay; los 3 pesos que se deben por una docena de paños ordinarios estampados; 4 por una pieza de cacha; 4,5 por una de once yardas de coco negro y azul; 5 por la de sanas comunes, por un pilón de azucar o por una pieza de musolina labrada; los 6 pesos por una pieza de sanas; 6,5 por una de coquillo blanco de seis brazas; los 7,5 pesos por una tinaja de aceite de coco; 9 por una pieza de cambayas ordinarias o de indianillas de florecitas; llegando hasta los 10 pesos por una pieza de musolina lisa de doce varas; los 11 por una pieza de carancali o por una de paños de costa; los 15 pesos por una pieza de musolina colorada de 12 varas; o inlcuso los 16,5 pesos una pieza de coco blanco de 22 brazas, que es el artículo más gravado. Estimamos sumamente interesante esta enumeración desde el punto de vista histórico-económico, pues especifica cuáles eran los productos que se comercializaban en esta zona, indicando de forma pormenorizada su cotización.

<sup>(23)</sup> En el mismo precepto se advierte que si los joloanos quisieren podrán también hacer lo mismo en Manila, pero el Gobierno español admite a depósito los efectos en la Aduana de aquella ciudad "sin pagar derechos a sólo uno por ciento".

El artículo 5º obliga al Sultán y a los Datos de Joló a evitar la piratería de los Llanos y Samales, por sí sólos o a recabar, al efecto, el auxilio de España. Y, finalmente, el artículo 6º establece que se estará al texto en castellano caso de disconformidad con el texto en joloano.

En el expediente de referencia consta un escrito de la Junta de Comercio de Manila agradeciendo al Gobernador Salazar la conclusión de este Tratado con Joló en los más elogiosos términos.

#### 5. De la gobernación espiritual a la colonial de Filipinas

El expediente que venimos extractando (24) contiene importantes datos sobre la visión, ilustrada en su origen, y decididamente moderna y colonial en su práctica, que el Gobernador D. Pedro Antonio de Salazar tenía sobre la presencia española en las Islas Filipinas. Se trata de un extenso informe reservado remitido a los Secretarios de Estado y del Despacho de la Gobernación y de la Guerra y fechado en Manila el 15 de diciembre de 1836, en el que, uniendo el patriotismo a una absoluta lealtad militar expone, con la claridad de lenguaje que caracteriza a los riojanos, una visión completamente nueva y distinta de los problemas del Archipiélago.

Comienza nuestro personaje criticando a quienes aconsejan al Gobierno la guerra contra los piratas joloanos "con una facilidad hija más de los buenos deseos que de los conocimientos necesarios para calcular esta clase de expediciones", consejos que se le antojan "tan linsojeros como faltos de fundamentos", críticas éstas que se tradujeron en la Real Orden de 10 de febrero de 1836 en la que el Gobierno le manda exponer lo que crea conveniente para el bien y prosperidad de aquéllas posesiones.

Confiesa que, para ello, "uno de mis primeros cuidados, luego que me encargué del mando de estas Islas, fue emplear todos los medios que estaban a mi alcance para adquirir datos y noticias sobre las dos dichas islas de Joló y Mindanao, su género de gobierno, costumbres e inclinaciones de sus habitantes", debido "a la escasez de noticias que hay en Europa acerca de esta parte del mundo".

Este análisis le condujo a mirar a las Islas Filipinas del Sur "bajo un concepto muy diferente, viendo en ellas una mina muy rica para nosotros, con tal que acertemos a explotarla", tan es así que nuestro Gobernador reconoce que "he variado de

<sup>(24)</sup> Bajo los epígrafes "Datos y noticias relativas a Joló y demás Islas mahometanas del Sur y examen de las relaciones que conviene tener con ellas, considerándolas tanto con relación al comercio como en relación a la guerra de cautividad" y el calificado de "Reservado" sobre el "Sistema de política que debemos observar y objeto a que debemos dirigirnos para lograr las inmensas ventajas que nos ofrece nuestra posición, y medidas que conviene adoptar para la prosperidad del comercio nacional con aquéllos países".

opinión acerca de las relaciones que nos conviene tener con los Sultanes de uno y otro país".

D. Pedro Antonio es consciente de la importancia de lo que va a relatar pues nos dice que se trata de "ideas nuevas con respecto a este País, que puede decirse ignorado, ideas que nadie ha presentado hasta ahora, porque nadie se ha parado a examinarle en el conjunto de todas sus circunstancias". Habla, pues, un ilustrado que se considera un hombre de Estado pues, dice "el hombre de estado debe examinar un País bajo todas sus relaciones, desembarazándose de intereses y pasiones particulares".

Por ello comienza con una frase sorprendente en un militar de su época: "Joló debe considerarse no sólo con relación a la guerra de cautividad, sino con relación al comercio". El Gobernador es consciente de su singularidad pues añade: "los pocos que han escrito sobre Joló, le han considerado bajo la primera relación, y ninguno bajo la segunda, que es importantísima en el día y no puede descuidarse".

Tres consideraciones han de tenerse en cuenta respecto a Jolo, para nuestro ilustrado militar: 1º) que es un pueblo rico "por cuya circunstancia importa su amistad"; 2º) que es un pueblo libre y licencioso por lo que "su excesivo trato sería ejemplo pernicioso y viciaría las costumbres y lealtad de los habitantes de Filipinas, especialmente, de los visayas"; y 3º) que es un pueblo inquieto y guerrero, y como tal "un vecino provocativo a quien no se puede jamás perder de vista ni descuidarse con él".

Una cuarta consideración es su ubicación geográfica, pues aunque si se mira sobre el mapa "las Islas que forman su archipiélago parecen una continuación o apéndice del de Filipinas", resulta, sin embargo, que "los monzones le incomunican seis meses en el año, y la diferencia de costumbres y religión hacen de él una región inmediata en la situación y distante en la comunicación", en suma, un "país heterogéneo". porque "no son sólo las cordilleras y ríos los límites que la naturaleza señala a los pueblos" (25).

Para el Gobernador Salazar no es ni el ansia de conquista de nuevas tierras ni la sed de evangelización de las almas lo que debe mover a España. En efecto, sobre lo primero advierte con dureza que: "los españoles que descubrieron y se establecieron en esta parte del mundo, sea por casualidad o por inteligencia, conquistaron lo que debían conquistar, y apenas nos dejaron nada que hacer respecto a conquistas". Sobre lo segundo, se muestra no menos duro cuando sienta que "hasta ahora la religión ha sido el primero y casi único objeto que nos ha guiado". Para nuestro personaje ambas ideas deben desecharse y "en la ilustración del día deben ya extenderse nuestras miras a otros objetos provechosos" pues tiene la impresión de que "los modernos, desde el bufete no hemos sabido apreciar ni sacar partido de lo que aquellos expedicionarios nos dejaron legado".

<sup>(25)</sup> En esta visión geo-estratégica posiblemente influyera su formación, puesto que no hay que olvidar que pertenecía al Cuerpo de Ingenieros.

Podemos, sin duda, considerar estas palabras como el primer manifiesto colonial español en la Historia de las Filipinas. No en vano nuestro militar procede de una familia que estaba en íntimo contacto con las ideas ilustradas sobre el progreso de un Jovellanos y de la Real Sociedad Económica de La Rioja, que ahora proyecta en ultramar con la frialdad del prágmático economista y administrador público que huye tanto de las aventuras militares como de las conquistas meramente espirituales, especialmente al contemplar los cercanos ejemplos de las colonias holandesas e inglesas en las Indias Orientales.

La importancia que Salazar da a los aspectos económicos es una muestra más de su visión ilustrada de la situación. Los Ilustrados españoles, como hemos señalado antes, defendieron el liberalismo económico, tanto en la Península, donde encontraron fuertes resistencias, como en las colonias americanas. En este documento observamos la aplicación de estas ideas en Filipinas, cuando España ya había perdido la mayor parte de su imperio colonial.

Por eso confiesa con rotunda sinceridad que contempla al "Archipiélago de Filipinas mirado como Colonia" y le parece que esta colonia constituye una masa homogénea de provincias "unidas por frecuente comercio y trato (que) no puede extenderse al Sur mas que hasta 8º de latitud" ni debe "en consecuencia y justicia bajar del paralelo de los 9º", debido a la incomunicación monzónica que expondía peligrosamente nuestra presencia en aquellas costas al contacto con pueblos independientes e infieles.

Reconoce el Gobernador español que en la costa norte y este de Mindanao "tenemos las provincias de Misamis y Caraga y el establecimiento de Zemboanga en la admirable situación del estrecho de Basilan", pero estima erróneo el intento de uniformar las dos primeras con las demás de Filipinas y ve en ello la causa "de que no sólo no saquemos partido de ellas, sino de que existan lánguidas y extenuadas, al paso que el resto de la Isla de Mindanao, ocupado por los mahometanos, se halla en un estado pujante y floreciente".

En esta línea, considera Salazar que el establecimiento de Zamboanga debe ser "el tronco del comercio de las inconquistables costas meridionales de Mindanao, de Borneo y de Joló", y, por tanto, no debe ser considerada como una plaza militar pues, "considerada con relación a este solo objeto es casi inútil" y "causa de que se la mire con cierto abandono".

El Reino de Joló, nos dice el informante, "abraza hoy desde la Isla de Basilán, corriendo las Samales, hasta Borneo" donde "ha hecho tributarias las tierras de Sandacan y posee de hecho Banguei, Balambangan, Balabag y casi toda la Paragua". Para Salazar este reino "es inconquistable; porque los monzones separan de

<sup>(26)</sup> Lo aportado por los comerciantes joloanos (concha, nácar, carey, balate, nido, cera, alcanfor, perlas, canela, ámbar) lo estima Salazar en un importe global de unos 300.000 pesos libres de Manila, mientras que lo entregado a cambio importancía sólo unos 160.000, de los cuales unos 80.000 sería en géneros europeos, 65.000 en efectos chinos y unos 15.000 en frutos filipinos.

los españoles y holandeses este cordón de islotes, que sería necesario guarnecer con una fortaleza en cada pulo o cayo", y aun así no se realizaría una conquista, "porque —revela nuestro ilustre militar— ésta no ha de ser de tierras, sino de gentes".

Ahora bien, ¿cuáles son tales tierras y gentes?. Se trata de "islotes sin atracada, sin tierras de cultivo, sin agua potable" y "sin más población que los filibusteros del Asia y cautivos de todos los países malayos, cuya reunión explota las ricas producciones de la mar", de ahí que nuestro Gobernador se admire "de la ligereza con que los proyectistas han tradado de lisongear al Gobierno... cuando han querido buscar nuestros intereses en espantar con los cañones y el ruido de la guerra el Comercio de un páis cuyas circunstancias de vecindad hemos venido a buscar desde España y no pueden evitarse".

Salazar, que escribe guerra con minúscula y Comercio con mayúscula, termina declarando que "el Comercio debe ser el punto de vista primero en las miras coloniales". El comercio con Joló se reducía en sus épocas al "cambio de productos industriales de aquél país y sus tributarios por efectos de Europa, China y frutos de Filipinas".

Con ser importantes la cifras comerciales (26), el Gobernador de Filipinas estima que pueden ser superiores ya que con la paz se incorporaría al comercio directo con las Filipinas españolas toda la parte Sur de Mindanao "desde Sindangán a Sirangani" que ahora comercia sólo a través de Joló. Es más, si se lograse entorpecer este comercio directo con Joló, España conseguiría la exclusiva del comercio del palay, artículo éste fundamental que incluso pondría en nuestras manos la existencia misma de Joló ya que los joloanos lo precisan para intercambiarlo por el arroz de Mindanao del que carecen y que es vital para su alimentación.

La paz potenciaría, además, la afluencia de comerciantes chinos, a los que nuestro militar califica de "hormigas del Archipiélago", que antes concentraban en Joló el comercio de todos los pueblos independientes y tributarios derramados entre las posesiones holandesas y que ahora llevan al puerto franco de Singapur las producciones de oro, perlas y concha procedentes de las Islas del Sur, perjudicando así, no sólo a Joló, sino a las Filipinas españolas, siendo así que "los españoles hemos debido tener hasta el presente la ventaja en el mercado" por la cercanía de nuestras islas a China, el abrigo que ofrecen a los barcos durante los monzones (de marzo a septiembre) y su situación de puente entre Europa, China y América, mientras que los extranjeros "con buques de porte no pueden sufragar las estadías ni formalizar la total expedición de un grueso cargamento".

Las razones de nuestra desventaja las encuentra nuestro Gobernador en una serie de errores:

En primer lugar, el absurdo menosprecio de los pequeños comerciantes chinos que han visto sometidos sus champanes a injustas tropelías en el Mar de Joló por lo que se han dirigido a la colonia portuguesa de Macao, a cuyo Gobernador se "le ha ocurrido la misma idea que a mí, de escribir al Sultan para ponerse en relaciones" y, de este modo, "los capitanes portugueses, tomando conocimiento del mercado, han adivinado perfectamente el modo de contrariar las ventajas que aun restan a la

Bandera Española", y así, la concha de nácar, que, por ser artículo de exportación a Europa, pierde en el viaje de retorno a la colonia lusa, lo conducen a Singapur, mientras que los artículos europeos que dejarían ventaja a los españoles en Manila, los conducen a Macao. Esta doble expedición de los mercantes portugueses a Macao y Sinpagur supone un duro golpe a la economía de las Filipinas "que no puede pararse sin medidas eficaces".

En segundo término, ve nuestro Gobernador un tremendo error político en la decisión adoptada por la Junta de Aranceles de Manila en 1830 de aumentar en un 1,5% el gravamen de los buques portugueses de Macao —que, por antiguo privilegio, antes pagaban sólo el 12,5%— para igualarlo al de las demás naciones extranjeras —que pagaban el 14%—, lo que ha provocado la represalia portuguesa que ha elevado el arancel de Macao para nuestros barcos —que era del 6%—, situándolo en el 14%, lo que ha supuesto la pérdida de nuestro privilegio histórico en Macao sin ganar nada a cambio.

Por otro lado, Salazar advierte ya en esas fechas tan tempranas del problema de los pabellones de conveniencia y de las compañías transnacionales pues observa que hay compañías navieras afincadas en Macao, con sucursales en Singapur y Manila que "esquilman los beneficios de la navegación, causando el daño y descrédito de la Bandera española".

En efecto, el Gobernador nos enseña que el comercio entre Manila y Joló se efectuaba en su época de la manera siguiente: los armadores cargaban en sus buques frutos filipinos, pero admitiendo como pasajeros a comerciantes chinos que, en realidad eran prestatarios de los propios navieros o de agentes financieros. Éstos disponían de dinero barato, bien de su propio capital o procedente de instituciones pías de crédito, y se lo prestaban a los referidos comerciantes chinos los cuales se comprometían a devolverlo con intereses al final del viaje. Con ese dinero prestado, los chinos adquirían y cargaban géneros europeos y chinos baratos que vendían luego mucho más caros, en Joló, donde, por su escasez, tenían un mayor precio que, además, los chinos elevaban y mantenían vendiendo la expedición en pequeñas cantidades y clandestinamente, a través de sus esclavos negociadores. Una vez terminado el viaje, los chinos devolvían el préstamo y pagaban a los navieros y prestamistas un 20% en concepto de interés, un 18% en concepto de flete por el transporte de las mercancías y, además, unos porcentajes en concepto de comisión de venta variables según los productos y, para los sobrecargos que informan a Salazar, ascienden en total a un 13%, por lo que, en definitiva, los navieros y prestamistas filipinos obtenían de su comercio con Joló unas ganancias del orden del 51%.

Pues bien, según el Gobernador Salazar este sutil mecanismo lucrativo se ha visto alterado por la errónea política arancelaria que hemos comentado, ya que los buques son fletados ahora directamente y en conjunto por comerciantes chinos y portugueses asociados que cargan productos por unos 60.000 pesos los cuales produccen de retorno mas de 120.000, pagando un 9% por flete, un 7% por aranceles en Macao para productos chinos y un 2% por depósito en Manila, por lo que en conjunto les resulta mucho más beneficiosa la bandera portuguesa que la española.

Para parar este golpe comercial el Gobernador de Filipinas propuso las Capitulaciones con el Sultán que hemos analizado anteriormente.

### III. CONCLUSIONES

El trabajo que hemos presentado pretende dar a conocer, aunque de forma sucinta, la biografía del Mariscal de Camnpo D. Pedro Antopnio Salazar y Salazar y los aspectos más destacados de su actuación como Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas entre 1835 y 1837.

Nuestro personaje, hasta ahora totalmente inédito y desconocido, vivió en una de las etapas más apasionantes de nuestra historia: el periodo comprendido entre el último tercio del siglo XVIII y la segunda mital del siglo XIX, que sin duda es uno de los más complejos y, al mismo tiempo, más atractivos por todos los cambios que se produjeron. Asistimos con nuestro personaje, que los vivió en primera peersona, a los más significativos hitos históricos de su época, tales como el periodo Ilustrado del s. XVIII, el final del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado liberal, la Guerra de la Independencia y la independencia de la mayor parte de los territorios coloniales controlados por España desde el siglo XVI.

Nacido, en el seno de una familia hidalga rural, conoció desde su infancia los ambientes ilustrados, pues no en vano su hermano mayor era Secretario de la Real Sociedad Económica de La Rioja. Como segundón de familia noble, ingresa en el Ejército, en el Cuerpo de Ingenieros, y, fruto de aquellos azarosos tiempos, le vemos presente en relevantes acciones militares, como la Guerra de las Naranjas contra Portugal, el boqueo de Gibraltar con ocasión de la batalla de Trafalfar contra Inglaterra, o en la batalla de Bailén, el asedio de Cádiz, o las operaciones complementarias la batalla final de Waterloo, contra Francia.

Sufre, también en primera persona, las consecuencias de los avatares políticos de su época y así, aunque pudo ser testigo en Cádiz de los debates parlamentarios que llevaron a la elaboración de la primera Constitución española de 1812, sin embargo, sería depurado durante el Trienio Liberal, si bien quedaría rehabilitado al final de dicho período. Tachado, pues, de absolutista por los liberales, asiste en Madrid al final del reinado de Fernando VII y al comienzo del de Isabel II, tomando posiciones inequívocas a favor de la Reina, como lo demuestra su nombramiento, hecho por la Regente en 1834, como Segundo Cabo de las Islas Filipinas y Subinspector General de aquél Ejército, que le lleva, por fallecimiento del Capitán General, a asumir el cargo de Gobernador y Capitan General de las Filipinas entre 1835 y 1837. Así como su nombramiento, después de haber superado favorablemente el Juicio de Residencia, de Consejero de Ultramar en 1852.

De su actuación como Gobernador de Filipinas destacaríamos su intervención en las luchas piráticas en el Mar de Joló, que le llevan a concluir un Tratado de Paz con el Sultán en Septiembre de 1836. De los informes enviados a la Península por el

Gobernador Salazar, se deduce que nuestro personaje es un hombre de mentalidad Ilustrada, que entiende que la presencia colonial y militar de España en Filipinas debe entenderse también desde una perspectiva económica, procurando el desarrollo del comercio en la zona, especialmente en la conflictiva región del suroeste, alrededor del Mar de Joló.

También es plenamente consciente de la importancia estratégica del sudeste asiático y de todas las fuerzas internacionales que entran en tensión en la zona: Gran Bretaña, Holanda, Portugal y China. Recomienda, por lo tanto: pacificar el Mar de Joló, y de ahí elpacto con el Sultán; potenciar su comercio, especialmente con centro en la plaza de Zamboanga, para que pueda convertirse en un gran puerto comercial, y, en suma, obtener las máximas ventajas comerciales en la zona, sirviendo España de árbitro entre los intereses de ingleses y holandeses, evitando los enfrentamientos entre ambos; y permitir el tradicional comercio chino, que reportaba buenos beneficios económicos a la Corona española; e impedir, finalmente, que los portugueses, desde Macao, suplanten a los españoles en el control económico de la zona.

Las propuestas económicas de Pedro Antonio Salazar suponían una importante liberalización del comertcio en la zona y demuestran que era defensor del liberalismo económico, muy en la línea de su formación ilustrada pues no en vano los ilustrados españoles habían conseguido ya en 1778 liberalizar el comercio con América, reinando Carlos III.

Estas propuestas también demuestran como nuestro Gobernador tenía una visión geo-estratégica del conjunto zonal en conflicto y de cómo la región noroeste filipina confluían los imperios inglés y holandés, junto con el tradicional comercio chino, sin olvidar la presencia de los portugueses desde Macao. El papel de España en este marco internacional adquiría un gran valor estartégico. Nuetro militar propone, por tanto, aprovechar esta posición privilegiada para obtener ventajas económicas y comerciales.

De haberse seguido las recomendaciones de Salazar posiblemente habría sido otro el destino histórico de los intereses españoles en el sudeste asiástico y e incluso el porvenir del Archipiélago de las Filipinas que encuentra en nuestro personaje quizá a su primer mentor económico-político.

Años más tarde, en 1898, los norteamericanos y los alemanes comprendieron perfectamente ese valor geo-estratégico y mercantil y, dentro de la política imperialista de finales del s. XIX, pusieron fin a la presencia española en el sudeste asiático y con ella a los sueños y esperanzas de progreso que para el mismo había alumbrado nuestro D. Pedro Antonio Salazar y Salazar.

# RETRATO BIOGRÁFICO DEL BRIGADIER FELIPE DE LA CORTE, CARTÓGRAFO DEL CUERPO DE INGENIEROS EN LAS FILIPINAS

Eric BEERMAN

Hace más de 20 años estuve asociado con la hermana Felicia y Dale Miyagi en el proyecto MARC. Entre la documentación recopilada estaba el expediente del Archivo Militar de Segovia del ingeniero y cartógrafo, el brigadier Felipe de la Corte, quien durante sus años de servicio levantó varios planos de las Filipinas y Marianas. Desde entonces seguí encontrando documentos de este insigne militar. Y hace dos años al fallecer mi entrañable amigo José Luis Porras, que en paz descanse, su familia me ofreció parte de su archivo, entre el que se encontraba documentación sobre nuestro personaje; que, con la estupenda "Muestra Cartográfica de Filipinas" del Museo Militar Regional, refleja la gran obra realizada en aguas del Pacífico por este brigadier de Ingenieros.

El 14 de marzo de 1843 se encuentra en la bahía gaditana el joven teniente de la Corte en expectación de embarque para Filipinas. Este ingeniero y cartógrafo militar, quien pasaría casi 30 años en el Pacífico, había nacido el 21 de abril de 1819 en Écija, o sea, cerca de esta bella ciudad que hoy nos da cobijo. Su padre era coronel de Ingenieros, estacionado en esa ciudad sevillana, pues la familia de la Corte, así como la materna, los Ruano, provenían de la provincia de Cádiz. Con diecinueve años — últimos años de la Primera Guerra Carlista— ingresa como cadete en la Academia especial del Cuerpo de Ingenieros en Madrid, donde permanece hasta agosto de 1842, cuando asciende a teniente y es destinado al Regimiento del Arma.

Tras embarcar en Cádiz, el 22 de julio llega a Manila y luego se encarga de la Comandancia de Ingenieros de la isla de Cebú, donde realizó un reconocimiento de la cercana isla de Negros. El 17 de mayo de 1844 el gobernador de las islas Visayas le comisiona el mando de establecer el fuerte de Santa María en la isla de Mindanao.

Tras cumplir su misión y de regreso en Manila en enero de 1845, de la Corte se encargó de la Secretaría de la Dirección de Subinspección y luego del Depósito Topográfico. En Manila surgió un oscuro incidente al abandonar nuestro personaje el fuerte de Santa María, por el que el Consejo de Guerra le condenó a seis meses de prisión. Años más tarde en 1870, el Consejo Supremo de la Guerra mandó invalidar este incidente de su Expediente Personal.

Dejando por un momento sus obligaciones castrenses en Manila, de la Corte contrajo matrimonio con Enriqueta Vial y Daza el 14 de mayo de 1850. Al año nació el primogénito, Felipe, seguido por otro hijo, Juan, y luego una hija, Aurora. Debido a la enfermedad de su esposa, en noviembre de 1854 solicitó el regreso de su esposa e hijos a la península a bordo de la fragata *Magnolia*. Sin embargo, debido a la gravedad de la enfermedad, la familia no embarcó.

En agosto de 1853 desempeñó el cargo de Director Científico de las obras públicas de la provincia de Manila, mientras continuaba al cargo del Depósito Topográfico de la Dirección de Ingenieros, hasta que la R.O. del 26 de noviembre le comisiona un estudio para mejorar el establecimiento de las islas Marianas. Aquí estudia sus elementos naturales y todas las ramas de su administración y propone las convenientes reformas. Esta comisión la desempeñó con el cargo enumerado en la Real Orden del 29 de marzo de 1855, cuando fue nombrado gobernador militar y político de las Marianas. El 4 de abril embarcó en la bahía de Manila y tres meses después toma posesión de su cargo, permaneciendo su esposa en Manila, donde murió cinco años más tarde.

De la Corte realizó una eficaz labor como gobernador militar y político de las Marianas hasta el 23 de febrero de 1866, cuando hizo entrega del cargo, habiendo servido más de una década y más años que cualquier otro gobernador de esas islas. El ingeniero general dispuso el 8 de marzo de 1866 se anotase en la hoja de servicios de este distinguido militar, el mérito que contrajo al escribir la extensa "Memoria Descriptiva e Historia de las Islas Marianas", estupendo manuscrito que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, publicado por el *Boletín Oficial del Ministerio de Ultramar* en 1876 y citado en la obra de Palau y Dulcet. Este trabajo proponía medidas para desarrollar su población, comercio, navegación y agricultura. Tuvo tanto eco que por real orden se trasladó una comisión al Ministerio de Ultramar, manifestando que Su Majestad deseaba secundar todo lo expresado que tuviese por objeto la prosperidad de aquellas islas.

En la península en agosto de 1866 y después de una larga ausencia de casi cinco lustros, recibió licencia para trasladarse a Cabra. A propuesta del Ministerio de Ultramar por sus destacados servicios en Filipinas y Marianas, le fueron impuestas el 14 de enero de 1868 las insignias de la orden militar de Santiago y la de Comendador de Isabel la Católica en la iglesia de Benamejí, Córdoba. Después de un merecido descanso, en julio fue destinado a la Dirección Subinspección de Castilla la Vieja, donde al mes se encargó de la Comandancia de Burgos. Como recién ascendido coronel, en junio fue destinado a la de Andalucía como ingeniero del Ejército en Cádiz. Destino que pronto dejó para incorporarse al 1ª Regimiento del arma que se hallaba en la toma de Valencia en octubre de 1869, hecho que le valió la Cruz roja de segun-

da clase del Mérito Militar. Marchó a Madrid para hacerse cargo de la Comisión para desarrollar las reformas necesarias en la organización de las Filipinas.

En los primeros días de 1871 fue al mando del 2º Batallón de su Regimiento a Guadalajara, de donde se trasladó a Barcelona donde llegó el 1º de abril y de allí a Lérida. Con este mismo batallón regresó a Madrid en junio.

El 20 de febrero de 1873, el Gobierno de la República le concedió su retiro en Cabra, ciudad donde volvió a contraer matrimonio canónico con la también viuda Elena García de la Carrera, y seguido por el civil el 25 de enero de 1874.

Poco disfrutó de su retiro y matrimonio, pues el 6 de abril regresó al servicio activo y al mes salió de Madrid, donde había fijado su residencia, destinado a Cataluña como 2º comandante general de Ingenieros en el Ejército de Cataluña, sirviendo en Barcelona, Vallés y la Seo. Tras las campañas catalanas, fue nombrado comandante general de Ingenieros del Ejército del Norte, tomando su mando en Durango. Por sus combates con las fuerzas carlistas, obtuvo la gran cruz del Mérito Militar rojo. Combatió por Vitoria y Bilbao durante la Tercera Guerra Carlista; por estos servicios ascendió a brigadier en 1875. Curiosamente, durante ese mismo tiempo su hijo, el teniente Felipe de la Corte y Vial, se encuentra encarcelado en el castillo de Santa Catalina en Cádiz por servir en la causa carlista.

En 1880 mientras se encontraba desempeñando los cargos de Comandante General Subinspector del Distrito de Vascongadas y comandante general de Ingenieros del Ejército del Norte, fue nombrado al Ejército de Filipinas como Brigadier de esas islas. El 12 de junio embarca con su esposa en Barcelona a bordo del correo Cádiz. Tras una navegación de más de un mes, desembarcan en Manila y ese mismo día se hace cargo de la comandancia general Subinspección de Ingenieros.

Al mes de arribar en Manila y debido a su experiencia anterior, fue nombrado vocal de una junta de defensa y organización del Ejército de Filipinas. En la primavera inspeccionó el sur del archipiélago por temor a los ataques de los moros a la plaza de Joló. Además ordenó agrupar el regimiento de infantería que se encontraba repartido por las islas de Visayas en Joló, donde se hizo cargo de todas las tropas, así como de la guarnición de Mindanao, de cuyo gobierno se haría cargo interinamente. De la Corte permaneció en Joló hasta el julio de 1881, cuando regresó a Manila. Durante los meses de noviembre y diciembre, inspeccionó parte de la provincia de La Unión a orillas del golfo Lingayen, así como una buena parte del norte de la isla Luzón.

De regreso a Manila en febrero de 1882, fue nombrado director de la Real Sociedad de los Amigos del País de Manila, de la que era amigo desde 1848, y vocal de la Junta encargada de gestionar la representación de Filipinas en la Exposición Nacional de Minería, Cerámica y Cristalería, a celebrar en Madrid. A los seis meses fue nombrado además a la Exposición Colonial de Amsterdam con ese mismo cargo. Fue caballero maestrante de la Villa de Ronda, académico de la de Bellas Artes y socio de la Sociedad Patriótica de Córdoba, vicepresidente de honor del Instituto de África en París, comendador de la orden de Carlos III, etc. Hablaba inglés, francés y traducía latín.

392 ERIC BEERMAN

Entre junio y julio de 1882 se encargó de la revista anual del Sur del archipiélago y el 14 de marzo se hizo cargo del gobierno militar de la plaza de Manila. Además desempeñó el cargo de comandante general subinspector de Ingenieros de Filipinas, realizando diversos reconocimientos en la isla de Cebú y la plaza de Cavite. En abril y mayo de 1885 pasó revista a las islas del Sur. El 1 de julio embarca de regreso para la península, desembarcando en Barcelona a las seis semanas de navegación. Se trasladó a Madrid en situación de reserva, viudo y con dos hijos.

Desde entonces su ocupación fue dar conferencias sobre su tema preferido, las Filipinas, y en particular sobre Mindanao. Durante 1887, de la Corte pronunció por lo menos tres conferencias en Madrid, la primera el 15 de abril, en el Centro del Ejército y de la Armada. Conferencias, «La isla de Mindanao», publicadas en el Memorial de Ingenieros de Madrid de ese año.

La fructífera vida de Felipe de la Corte se refleja en la cartoteca del Servicio Histórico Militar, donde se conservan por lo menos 19 planos de las Filipinas, realizados por este ilustre cartógrafo de la última mitad del siglo XIX. Lista que adjunto al texto de esta conferencia, además de dos planos que se encuentran en el Archivo Histórico Nacional. Deseo agradecer al colonel Gallego Gredilla del Servicio Histórico Militar por permitirme ver su obra a punto de ser puesta a la venta, Cartografía y Relaciones Históricas: Islas Filipinas.

# LISTA DE PLANOS REALIZADOS POR RELIPE DE LA CORTE SERVICIO HISTÓRICO MILITAR (MADRID), CARTOTECA.

- 1. n.º 7322. «Plano acotado del campo de Bagumbayan, extramuros de Manila. Hecho por los Capitanes de Ingenieros don Felipe de la Corte y don Guillermo Kirkpatrick en el año 1853» (E-28-21).
- 2. n.º 7372. «Proyecto de una Casa Parroquial para Bucay, cabecera de la provincia de Abra. Hecho por el Teniente Coronel graduado Capitán de Ingenieros don Felipe de la Corte en 1854. Manila» [en color] (E-30-9).
- 3. n.º 7374. «Proyecto de Casa de Tribunal con cárcel para diez delincuentes, sesenta detenidos y diez mujeres, para la provincia de Abra. Hecho por el Teniente Coronel graduado Capitán de Ingenieros don Felipe de la Corte en 1854. Manila» (E-30-11).
- 4. n.º 7608. «Plano de situación de todos los edificios públicos proyectados para la provincia de Abra. Hecho por el Teniente Coronel Graduado Cap. de Ingenieros don Felipe de la Corte en 1854» (F-3-42).

- 5. n.º 7610. «Plano de los patios de la espalda del Cuartel ocupado por el Regimiento número 4 con el proyecto de una alojamiento provincial de Nipa para dicho Regimiento.- Felipe de la Corte. Manila. año 1852» (F-3-44).
- 6. n.º 7630. «Plano del Cuartel de Caballería de Meisic con el proyecto para convertirlo en alojamiento de un Batallón de Infantería después de dejar el suficiente local para doscientos setenta caballos. Comprobado por don Felipe de la Corte. Manila. año 1852» (F-4-15).
- 7. n.º 7660. «Proyecto de un almacén de tabaco con habitación para dos empleados de Hacienda. Para la Cabecera de la Provincia de Abra. Hecho por el Teniente Coronel Graduado Capitán de Ingenieros don Felipe de la Corte en 1852. Manila, año 1854» [en color] (F-5-10).
- 8. n.º 7686. «Proyecto de modificación de los Pabellones de Malate según se propone para convertirlos en Cuartel provisional de un Batallón de Infantería formado por el Teniente Coronel Comandante de Ingenieros don José Cortés y los Capitanes don Felipe de la Corte y don Guillermo Kirkpatrick en 1853. Manila» (F-5-36).
- 9. n.º 7706. «Proyecto de un Cuartel con Pabellones para una Compañía de Infantería. Hecho por el Teniente Coronel Graduado Capitán de Ingenieros don Felipe de la Corte en 1851. Manila, año 1851» [en color] (F-6-11).
- n.º 7829. «Vistas de las fachadas exteriores de la Maestranza de Fortificación según se están levantando... Es copia de Felipe de la Corte, Manila» (F-9-19).
- 11. n.º 7832. «Plano del Muelle de Isabel II con el proyecto del mercado que quiere establecerse en él.- T. Cortés, Felipe de la Corte. Años 1846 y 1847. Manila» [en color] (F-9-22).
- 12. n.º 7833. «Plano y vista del Cuerpo de Guardia del Almacén de Pólvora de San Juan del Monte.- Felipe de la Corte. Manila, 1847» [en color] (F-9-23).
- 13. n.º 7867. «Elevación de una de las 97 armaduras que se proponen y presupuestan para el Cuartel de Infantería en reemplazo del sistema que hoy compone su cubierta y es menester renovar por mal estado en que se halla.-Comprobó Felipe de la Corte. Manila, 1853» (F-10-17).
- n.º 7870. «Puerta rastrillo para la surtida de la Puerta de Parián. Felipe de la Corte. 1853» (F-10-20).
- 15. n.º 7993. «Croquis del terreno de situación del Cuartel de Meysig, con el proyecto de un alojamiento provincial de Nipa, para la tropa de un Regimiento de Infantería y de dos Escuadrones de Caballería.- Felipe de la Corte. Manila, 1852» (F-12-38).

- 16. n.º 8039. «Plano Topográfico del Pueblo de Dapitán [Mindanao] con su puerto... (es copia de Felipe de la Corte en Manila el año 1846)» (F-15-33).
- 17. n.º 14135. «Plano de la fuerza de la ciudad de San Pedro de Cebú, 1844,-Felipe de la Corte» (14-B-2-41).
- 18. n.º 14152. «Copia de un plano de Joló y sus radas. 1844.- Felipe de la Corte» (14-B-2-58).
- Archivo Histórico Nacional (Madrid), Ultramar, Legajo 448. «Minas de carbón de piedra de la isla de Cebú». Felipe de la Corte, Manila, 13 oct 1853 (dos planos).

#### FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Archivo General Militar de Segovia, Expedientes Personales, legajo C-3523, Felipe de la Corte y Ruano; y legajo C-3522, Felipe de la Corte y Vial (hijo).
- AHN, Órdenes Militares. Santiago, exp. 266-moderno. Felipe de la Corte y Ruano (año 1848).
- Memoria descriptiva e historia de las islas, y otras que rodean en relación con ellas, y de su organización actual, con estudio analítico de todos sus elementos físicos, morales y políticos, y propuesta de su reforma en todos los ramos para elevarles al grado de prosperidad que les corresponde, escrito por el teniente coronel don Felipe de la Corte y Ruano Calderón, del cuerpo de Ingenieros, del gobernado de dichas islas, Madrid, 1876 (Biblioteca Nacional, Madrid, Mss. 19280-19281).
- Memorial de Ingenieros (Madrid), Felipe DE LA CORTE, «La isla de Mindanao. Su suelo y sus habitantes», 15 agosto 1887, pp. 184-187 (primera conferencia dada en el Centro del Ejército y de la Armada, Madrid, 16 abril 1887; 1 septiembre 1887, pp. 193-196; 15 septiembre 1887, pp. 208-211. Segunda conferencia, «La isla de Mindanao. Nuestro militar y político en ella y sus resultados», 1 octubre, pp. 219-222; 15 octubre, 1887, pp. 233-236; 1 noviembre 1887, pp. 245-248. Tercera conferencia, «La isla de Mindanao. Causas de nuestro poco éxito en ella y medios de obtenerlo mejor», 15 noviembre 1887, pp. 256-260; 1 diciembre 1887, pp. 269-274.

# III. b) La defensa

# EL EJÉRCITO DE FILIPINAS

Fernando PUELL DE LA VILLA Coronel de Infantería. Doctor en Historia

Al aproximarnos al entorno del lejano territorio de las islas Filipinas, todo lo referente a aquella casi olvidada colonia hispana resulta excepcional. Solemos ver renresentado el Archipiélago de forma tan diminuta en los atlas que no nos hacemos idea de que, aunque la superficie de sus islas era algo inferior a la de la Península Ibérica, sus aguas territoriales cubrían una inmensa parcela oceánica: más de seis veces la citada extensión, sin incluir las Marianas, ni las Carolinas. Desde Batán, isla situada pocas millas al sur de Taiwan, hasta la punta meridional de Mindanao, existe la misma distancia que entre el antiguo Sáhara español y Guinea Ecuatorial; y de Manila a las Marianas dista lo mismo que desde Canarias a las Antillas, Sus nueve millones de habitantes —la mitad de la población española de fin de siglo— pertenecían a ocho etnias distintas, practicaban más de cinco diferentes religiones, hablaban siete idiomas (1), y estaban distribuidos en 1.300 islas, de nombre impronunciable y desconocido para nuestros antepasados, salvo para la minoría que sabía de la existencia de Luzón o las Visayas (2). Incluso tras la apertura del Canal de Suez y la aparición del barco de vapor, era precisa una travesía de un mes de duración para llegar a Manila desde la Península. Archipiélago gobernado por frailes y militares, enzarzados en constantes disputas, y que se reprochaban mutuamente los males que comenzaron a aquejar al territorio en las postrimerías del pasado siglo.

<sup>(1)</sup> Los principales eran el *visaya*, utilizado por el 42,62 por ciento de la población; el *tagalog*, por el 25,61; el *cebuano*, por el 8,11; el *ilocano*, por el 7,46; el *vicol*, por el 6,58; el *pangasinán*, por el 5,54, y el *pampango*, por el 4,08. *Exposición de Filipinas*. *Colección de artículos publicados por El Globo*, *Diario ilustrado*, *político*, *científico* y *literario*, Madrid, El Globo, 1887, pág. 115.

<sup>(2)</sup> En 1876, el arzobispo de Manila ordenó a los párrocos la confección de un censo, que arrojó una población de 6.173.632 individuos: 89,11 por ciento indígenas bautizados, 9,76 sin bautizar, 0,50 extranjeros, 0,28 militares y marinos, 0,09 funcionarios civiles, 0,03 clérigos y 0,21 españoles residentes. Sin embargo, la mayor parte de las fuentes consultadas consideraban que la población real en 1898 se aproximaría a los diez millones, si además del normal crecimiento vegetativo, se tenía en cuenta que España sólo controlaba dos tercios del territorio habitable.

Dos advertencias previas. Una; el protagonista de la exposición será el ejército que España mantenía en el Archipiélago, antes y durante la insurrección de los tagalos. Se analizará su composición humana, su estructura orgánica, sus cometidos y peculiaridades. Dado que la campaña de Filipinas será analizada por el embajador Ortiz Armengol, se procurará evitar en lo posible cualquier referencia a las operaciones militares de 1896 y 1897, salvo cuando sea preciso para enmarcar determinadas decisiones que afectaron a su organización o reclutamiento. Y dos; por prudencia y honradez, el autor ha de confesar que ésta es su primera aproximación al tema de la ponencia. Sólo sus conocimientos sobre el ejército peninsular y antillano, unidos a su experiencia en el campo de la investigación histórica militar, eran lo único que podía aportar a estas Jornadas, cuando aceptó la amable invitación de su comisión organizadora.

Amparado en dichos títulos, inició la búsqueda de fuentes y bibliografía que pudieran ayudarle a desempeñar su papel, si no airosa, al menos dignamente. Con plena conciencia de la habitual penuria historiográfica en lo que a temas militares se refiere, no fue sorpresa comprobar que nada se ha publicado sobre el ejército colonial de Filipinas en las últimas décadas. Sí lo fue constatar la escasez de obras de autor decimonónico, que con tanta prodigalidad solían abordar cualquier aspecto relativo a la vida castrense (3). Por ello, se decidió acudir directamente a las fuentes documentales. Las procedentes de los fondos del antiguo Ministerio de Ultramar, hoy en el Archivo Histórico Nacional, resultaron de escaso interés para el tema que nos reúne (4), por lo que se acudió a los archivados en el Servicio Histórico Militar. Poco es lo que ha quedado en sus dependencias madrileñas sobre el ejército del Archipiélago, pues, debido a problemas de espacio, los 135 legajos del fondo "Filipinas, Conchinchina, Carolinas, Marianas y Palaos" han sido recientemente trasladados al Archivo General de Ávila, donde, por falta de suficiente personal, permanecen en contenedores y sin posibilidad de acceder a los mismos. Lamentable situación, precisamente en el momento que muchos historiadores dedican tiempo y esfuerzo al estudio de los acontecimientos del 98 (5). Debido a dichas circunstancias, la única aportación a este tema particular que, muy probablemente, vaya a realizarse con ocasión del centenario no podrá considerase completa, hasta tanto sea posible contrastar la información disponible con la que pueda desvelar el contenido de los citados legajos.

<sup>(3)</sup> Frente a los cientos de obras y artículos escritos por los militares de la Restauración sobre el ejército peninsular y cubano, sólo se publicaron medio centenar de libros, aparte de un par de docenas de artículos en revistas profesionales, obra de una veintena de oficiales, referentes al Archipiélago filipino entre 1875 y 1898. Únicamente doce de ellos hacen referencia directa a temas militares (una recopilación legislativa, un manual para cabos y sargentos, nueve obras de carácter histórico y otra costumbrista). El resto fueron estudios médicos y geográficos. RETANA, Wenceslao Emilio, Catálogo abreviado de la Biblioteca Filipina de D. [...], Madrid, M. Minuesa de los Ríos, 1898.

<sup>(4)</sup> Sólo tienen cierta relación con el ejército, y ésta muy relativa, los expedientes incluidos en los legajos 5301, referidos a la capitulación de Aguinaldo, y en el 5303, que incluye los telegramas intercambiados entre Manila y Madrid a partir de la declaración de guerra por los Estados Unidos.

<sup>(5)</sup> Se encuentran catalogados en la 3.ª Sección del Servicio Histórico Militar, Fondos de Ultramar. Todos ellos proceden del Archivo General Militar de Segovia; los legajos 1 al 80 de su 4.ª Sección, y del 81 al 135 de la 6.º Sección.

Por ello, el estudio se basará fundamentalmente en la tratadística militar finisecular, existente en las Bibliotecas Nacional y Central Militar, Al analizarla, destaca, nese a estar datado veinte años antes de iniciarse el movimiento emancipador, el enciclopédico trabajo, en cinco volúmenes, del comandante de Estado Mayor Ignacio Salinas y Angulo, recopilación comentada de cuantas disposiciones se habían dictado durante los reinados de Fernando VII e Isabel II, así como las reformas introducidas durante el Sexenio y los cambios provocados por el motín de 1872. Por seguir un orden cronológico, son también de interés las obras publicadas a comienzos de la última década del pasado siglo, a raíz de la ocupación de Mindanao, por el prolífico general Julián González Parrado, quien tuvo acceso a las distintas Memorias con las que los capitanes generales solían justificar su tarea de gobierno; muy probablemente, los originales estarán en las cajas abulenses. Enfocadas ya en la rebelión de los tagalos, pero antes de la intervención estadounidense, contamos con las Memorias que los generales Blanco y Primo de Rivera dirigieron al Senado, la magnífica relación de la campaña de Cavite en 1897, obra del teniente coronel Federico de Monteverde v Sedano, que participó en la misma como ayudante de campo del general Lachambre, y con un par de tomos, algo confusos por haberse ido redactando al hilo de los acontecimientos, que publicó el periodista Emilio Reverter Delmás. Por último, disponemos de las crónicas del comandante Severo Gómez Núñez y del historiador Manuel Sastrón, a las que podríamos enmarcar en la llamada literatura del Desastre; poco después cerrarían este ciclo las memorias redactadas por el teniente Saturnino Martín Cerezo, jefe del destacamento de Baler, donde resistieron los últimos de Filipinas.

Tras estas publicaciones, cuyas referencias completas irán apareciendo en las notas del texto, desaparece toda referencia al tema hasta que, en tiempos de la República, Ramón Muñiz Lavalle editó un breve y crítico trabajo sobre la política imperialista norteamericana en el área del Pacífico, que incluía un certero análisis sobre los años postreros de la dominación española. Serán después autores extranjeros—casi todos ellos norteamericanos o filipinos— los que tomen el relevo y comiencen a aparecer obras sobre diversos aspectos de la lucha por la independencia, que aportan algunas novedades de interés para la historia militar del Archipiélago. No debe descartarse que, con ocasión del centenario, algún joven doctorando filipino haya emprendido el tan necesario trabajo de investigación sobre los fondos del Archivo Nacional de Filipinas —semejante al de Octavio Avelino Delgado para el ejército de Cuba (6)—, que se ha echado en falta para la preparación de esta ponencia.

### ORGANIZACIÓN MILITAR PREVIA A LA INSURRECCIÓN

El Archipiélago filipino estuvo sujeto a jurisdicción castrense desde el momento del descubrimiento: la representación del Estado se encomendó a marinos durante

<sup>(6)</sup> The Spanish Army in Cuba 1868-1898: an institutional study. Ann Arbor, Michigan, Columbia University, 1985.

ciento cincuenta años, hasta 1717, y más tarde a generales del Ejército de Tierra. Madrid no se ocupó gran cosa de su única colonia asiática, ni siquiera a partir del momento en que Fernando VII, perdidas las Indias, decidió convertir a su gobernador en capitán general, sintetizando en una sola autoridad atribuciones civiles y militares (7). No mucho después, en 1840, el inmenso territorio se compartimentó en tres distritos —Luzón, Mindanao y Visayas—, puestos bajo la dirección de un general de brigada, de los que dependían 25 gobiernos político-militares, todos ellos a cargo de oficiales del Ejército, cuya categoría dependía de su extensión y población, más 13 comandancias, encomendadas a capitanes o tenientes. Por ejemplo, el gobierno de Cavite correspondía a un general de brigada, el de las Marianas a un comandante, el de Batán a un capitán, y la comandancia político-militar de Masbate a un teniente.

Todos estos cargos, muy bien retribuidos, dependían directamente del capitán general, quien los nombraba o cesaba libremente, entre los jefes y oficiales de Infantería o Caballería, que llevaran más de tres años destinados en alguna unidad del Archipiélago, conocieran los usos y costumbres de los naturales del país, y se hubieran distinguido por sus servicios en Ultramar. Al capitán general le auxiliaba en este cometido un Estado Mayor, con sedes en Manila, Cavite, Zamboanga y Marianas, compartimentado en cinco secciones: organización, administración, personal, justicia y reclutamiento. Los jefes y oficiales que ocupaban destinos político-militares ejercían atribuciones semejantes a las de los gobernadores civiles de las provincias peninsulares, lo que les facultaba para nombrar a los alcaldes de las poblaciones del territorio; además tenían jurisdicción sobre las tropas estacionadas en el mismo. La única otra autoridad que les hacía competencia era la eclesiástica, con la que mantenían frecuentes conflictos (8).

Dado el objetivo de estas Jornadas, centradas en el centenario del 98, esta ponencia eludirá remontarse muy atrás en el tiempo en su análisis de la evolución del ejército que guarnecía Filipinas, hasta llegar al momento en que gran parte de los pobladores de Luzón se unieron al movimiento insurrecto. Sin embargo, debido a que,

<sup>(7)</sup> Este modelo, herencia de la administración virreinal, tendrá una notable vigencia histórica. La figura del gobernador político-militar perdurará en el tiempo casi hasta nuestros días en muchos territorios extrapeninsulares. Los de más reciente desaparición, los comandantes generales-delegados del Gobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla, ostentaron ambos cargos hasta 1983.

<sup>(8) &</sup>quot;Esta es la primera vez —escribía, el 27 de noviembre de 1896, el general Blanco a Fray Bartolomé Álvarez del Manzano, provincial de los Dominicos, quien días antes había abogado por la destitución del capitán general— que recibo de V. R., ni de ningún otro Padre Provincial de las distintas órdenes religiosas, comunicación oficial alguna relativa a asuntos políticos del archipiélago. Por cierto, Reverendo Padre Provincial, y le ruego me dispense esta pequeña disgresión, que si en vez de valerse de la crítica, de la murmuración y de la pública censura, se valieran las comunidades religiosas de ese medio, que siempre tienen expedito, y que, además, de ser perfectamente legal, es natural y lógico, ganaría mucho, a no dudarlo, el gobierno de estos pueblos, el principio de autoridad, en cuyo desprestigio nada va ganando tampoco el elemento religioso, y el buen nombre de las mismas corporaciones, que tan alta deben conservar en todo tiempo su secular y bien cimentada reputación de virtud y nobleza". BLANCO Y ERENAS, Ramón, Memoria que al Senado dirige el General Blanco acerca de los últimos sucesos ocurridos en la Isla de Luzón, Madrid, El Liberal, 1897, págs. 193 y 194.

en agosto de 1896, el capitán general no disponía de otras tropas que las de la guarnición permanente del Archipiélago, conviene exponer brevemente la forma que había adquirido su organización en el último tercio del siglo XIX.

El primer rasgo llamativo de dicha organización era el férreo control ejercido desde Manila sobre las unidades de guarnición. No deja de ser sorprendente esta centralización en una colonia que se caracterizaba por la dispersión de su territorio y la ausencia de buenas vías de comunicación. Además, el mando sobre las unidades armadas lo ejercía el capitán general a través del general 2.º cabo; delegación de funciones de muy dudosa eficacia, pues dicha autoridad carecía de movilidad al tener que compatibilizar la subinspección de las tropas de Infantería, Caballería, Guardia Civil y Carabineros con la responsabilidad del Gobierno Militar de Manila. La otra característica singular de aquel ejército era que todos los citados cuerpos se nutrían de tropas indígenas, puestas bajo el mando de oficiales peninsulares. Incluso las tropas de Ingenieros, aunque dependían de su propio general subinspector, jefe de la Plana Mayor Facultativa del Cuerpo, estaban organizadas de forma similar a las de Infantería. Sólo el Regimiento de Artillería disponía de tropa peninsular, desde que fue disuelto el regimiento indígena, a raíz del motín de Cavite en 1872.

Infantería constituía el grueso de la organización castrense. Se articulaba en siete regimientos: Legazpi n.º 68, Iberia n.º 69, Magallanes n.º 70, Mindanao n.º 71, Visayas n.º 72, Joló n.º 73 y Manila n.º 74, mandados por tenientes coroneles, e integrados por una plana mayor y seis compañías. Como podrá observarse, en la realidad de regimientos sólo tenían el nombre, pues su plantilla apenas superaba la de un batallón convencional. La fuerza en revista era de 796 hombres, lo que arrojaba un escueto total de 5.572 infantes para guarnecer aquella inmensa y dispersa colonia, de los que sólo los cuadros de mando y la mitad de las clases de tropa eran peninsulares. En circunstancias normales, se les mantenía concentrados: cuatro de los regimientos acuartelados en la bahía de Manila, formando media brigada al mando de un coronel. Los restantes desplegados como guarnición en diversas plazas fuertes de las Visayas y Mindanao, en cuya capital, Zamboanga, residía el jefe de esta segunda media brigada.

Un único escuadrón de lanceros, compuesto por 171 hombres y estacionado también en Manila, representaba al Arma de Caballería. Artillería tenía mayor peso específico: un regimiento de dos batallones, uno en Manila y otro en Cavite. Cada uno de ellos con cinco baterías —compañías se llamaban entonces— a pie y una de montaña. Salvo un reducido número de soldados indígenas, encargados de los servicios de acuartelamiento más penosos y distribuidos entre las 10 compañías a pie, los restantes 1.610 artilleros procedían de la Península. El Cuerpo de Ingenieros, que proyectó gran parte de las obras públicas realizadas en el Archipiélago, contaba con dos mínimas comandancias facultativas, que dirigían los trabajos ejecutados por cuatro compañías de obreros indígenas, mandados por oficiales de Infantería. Eran 384 hombres dedicados básicamente al mantenimiento de las fortificaciones de Manila y Cavite, más la reparación de las vías de comunicación que enlazaban ambas plazas fuertes. Cuando se abordaban obras nuevas, las citadas compañías se reforzaban con otros 560 hombres, que permanecían de reserva en sus aldeas.

Aparte de estas tropas, y del aparato burocrático de los cuerpos Jurídico, de Administración Militar, Sanidad, Veterinaria y Clero Castrense, al capitán general le daban escolta 25 peninsulares armados con alabarda, seleccionados entre la tropa del Regimiento de Artillería desde que la Sección de Alabarderos fue disuelta en 1874 Para tareas de orden público se disponía de tres tercios de la Guardia Civil y el llamado Resguardo de Carabineros de Filipinas. La Guardia Civil, aunque integrada por naturales del país, se ajustaba a la organización característica del Instituto, muy dispersa y desplegada en seis distritos, 16 líneas e infinidad de puestos. 222 oficiales sargentos y cabos europeos tenían bajo su mando 2 sargentos primeros, 16 segundos. 64 cabos primeros y 1.856 guardias indígenas. Además, existía otra sección de la Benemérita, denominada Guardia Civil Veterana, que tenía a su cargo la conservación del orden público en Manila y sus arrabales. Los Carabineros, con cuatro comandancias y doce compañías, trataban de impedir la entrada de géneros de contrabando. patrullando la costa con unas cuantas lanchas de vapor, más numerosas falúas y hotes de vela. Como en los dos casos anteriores, el Estado confiaba dicha labor a los indígenas: un total de 1.871 hombres, dirigidos por 80 mandos peninsulares.

### SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL

No abundaban los militares profesionales dispuestos a marchar a las antípodas para ponerse al frente de tropa tan peculiar como la de aquellas unidades. La ley exigía que todos los destinos se cubrieran con personal voluntario, con el compromiso de permanecer en las islas durante un plazo mínimo de seis años. Para alentar a los peticionarios, se asimilaba su sueldo al de los funcionarios civiles, lo que representaba más del doble de la cantidad cobrada en la Península, pagado además en moneda fuerte —pesos de oro—, de donde resultaba otro sabroso sobresueldo. Las evidentes ventajas económicas no lograron motivar a la oficialidad, más propensa a marchar a las Antillas, en cuyos destinos gozaban de sueldos similares, y en las que el ambiente era mucho más europeo y el plazo de mínima permanencia inferior.

La carencia de candidatos condujo a que se autorizara dotar dichos destinos en plaza de superior categoría. Quería decir esto que una vacante de comandante, por ejemplo, podía ser cubierta por capitanes con más de tres años de antigüedad. Para apreciar lo que ello significaba, debe considerarse que, en condiciones normales, su ascenso podía demorarse otros doce años, y que marchaban asimilados a jefes de negociado de 2.ª clase, con un sueldo de 1.000 pesos de oro anuales, cuando su retribución habitual era de 3.000 pesetas. Además, a los tres años de permanencia en Filipinas, eran elegibles para ocupar los gobiernos político-militares, cuya dotación mínima ascendía a 2.147,50 pesos (9).

<sup>(9)</sup> Retribuciones anuales en activo, vigentes en la Península, a finales del siglo pasado: capitán general, 30.000 pesetas; teniente general, 22.500; general de división, 15.000; id. de brigada, 9.200; coronel, 7.500; teniente coronel, 6.000; comandante, 5.000; capitán, 3.000; primer teniente, 2.250; segundo teniente, 1.950; sargento, 574. RIERA ESPEJO, Luis y ARRAIZ DE CONDERENA, Domingo: *Tratado de Detall y Contabilidad*, Toledo, Menor Hermanos, 1894, pág. 11.- En Fili-

Independientemente de la lejanía del territorio y de los perniciosos efectos que el clima obraba sobre los europeos, la causa fundamental de su reticencia a solicitar destino en el Archipiélago era la naturaleza de la tropa que se verían obligados a manejar. Según los testimonios disponibles, la oficialidad española sentía grandes prejuicios a la hora de mandar hombres con los que les era prácticamente imposible establecer contacto, tanto por su falta de conocimientos de la lengua castellana, como por su carácter cerrado e imprevisible.

"El indio es incomprensible, inexplicable —se quejaba el teniente general Primo de Rivera—: hasta los frailes que llevan aquí 20 o más años, y poseen el idioma, y los oían en confesión, han sido sorprendidos por sucesos, hechos y manifestaciones del carácter del indígena, que los trae confusos y desconcertados. El indio no quiere ni tiene motivos para querer al español, es con él reservado y sin afectos, y lo que en nuestro ejército peninsular consigue un jefe de tacto y de alma, haciendo de un batallón lo que se llama un solo hombre, no se consigue aquí, porque no hay forma de engendrar cariño donde no hay trato ni inteligencia posible" (10).

Este cúmulo de factores condujo a que, en notable proporción, los jefes que solicitaban destino a Filipinas acudieran a las islas en búsqueda de fortuna, y que su calidad humana no fuera la más adecuada para desempeñar el puesto con la dedicación y honradez necesarias. Los escalones inferiores de la oficialidad, en general, se nutrieron con personal procedente de las clases de tropa, que accedían a la Escala de Reserva. Unos y otros solían terminar al frente de un gobierno o comandancia político-militar, donde su conducta y actitud tenía notables repercusiones sobre la vida cotidiana de la población. No resulta sorprendente, por tanto, la aparición, a finales de siglo, de un generalizado clima de malestar, que devino en la insumisión, al incidir sobre él la labor demoledora del clero indígena, crispado por la prepotencia y desprecio del fraile peninsular (11), sumado a la propaganda de aquellos filipinos educados

pinas: general de brigada, 2.000 pesos; coronel, 1.500; teniente coronel, 1.200; comandante, 1.000; capitán, 600; teniente, 500. Los gobiernos y comandancias se retribuían de acuerdo con su importancia: desde los 4.500 pesos del general gobernador de Cavite, a los 2.147,50 de los capitanes de Príncipe, Bantán o Morong; el coronel de Joló cobraba 4.110 y el teniente coronel de Marianas, 3.700. SALINAS Y ANGULO, Ignacio, *Legislación militar aplicada al Ejército de Filipinas*, Manila, Plana y C.\*, 1879, t. I, pág. 33.- El peso equivalía a un dolar estadounidense, con un cambio medio superior a las 5 pesetas.

<sup>(10)</sup> Carta al ministro de la Guerra, de 29 de julio de 1897. PRIMO DE RIVERA Y SOBRE-MONTE, Fernando, Memoria dirigida al Senado por el capitán general D. [...] acerca de su gestión en Filipinas. Agosto de 1898, Madrid, Depósito de la Guerra, 1898, pág. 84.

<sup>(11) &</sup>quot;Acusaron al Clero Indígena de inhábiles para el ministerio, regateando sus facultades intelectuales; lo acusaron de consagrar hostia hecha con harina de palay; y apelando al darwinismo lo hicieron descender de la raza del mono". Viva España, Viva el Rey, Viva el Ejército, Fuera los Frailes, Manila, s. imp., 1888, pág. 27.- El decisivo papel jugado por el clero filipino en el proceso emancipador ha sido recientemente estudiado por el jesuita norteamericano John N. SCHUMACHER, Revolutionary Clergy. The Filipino Clergy and the Nationalist Movement, 1850-1903, Manila, Ateneo de Manila University Press, 1981.

en España, que ambicionaban para sí las prebendas reservadas a los peninsulares, cuya codicia se encargaban de resaltar.

"Por desgracia —se lamentaba el capitán general en 1872, al comentar cuánto había decaído en prestigio de España entre los filipinos— este sentimiento de respeto ha ido perdiéndose, siendo causa principal de ello los abusos, el mal ejemplo, el desprestigio en que algunos españoles de todas clases y en todos tiempos han hecho caer el nombre español" (12).

Lo expuesto hasta este punto permite intuir la disparidad existente entre las insurrecciones cubana y filipina, tantas veces contempladas desde la Península como fenómenos similares, aún admitiendo el importante papel desempeñado en ambos casos por los naturales de la colonia que habían accedido a niveles superiores de educación. En Cuba, transcurrieron casi seis meses desde el *Grito de Baire* hasta que los rebeldes fueron capaces de ofrecer resistencia formal y oponer partidas organizadas a las tropas regulares; en Filipinas, desde el inicio de la insurrección, los tagalos batieron con facilidad a las columnas indígenas y lograron enfrentarse con éxito a las unidades expedicionarias. Sólo su carencia de armas y municiones, unida a la decisión de hacerse fuertes en los poblados, permitió sofocar la insurrección, pero desde los primeros momentos pudo observarse que gran parte de la población apoyaba el levantamiento y que la propaganda de los conjurados había encontrado terreno abonado donde fructificar.

En el proceso emancipador del Archipiélago, aparte de su importantísimo trasfondo anticlerical —principal argumento esgrimido por la *Katipunán* para lograr adeptos (13)—, es preciso destacar la influencia ejercida por la política de personal que siguió la Metrópoli, tanto para seleccionar a los mandos de las unidades, como para el reclutamiento de las tropas. Sorprende su paralelismo con lo acaecido en el ejército de Indias a lo largo del siglo XVIII —magistralmente estudiado en esta Universidad hispalense por el profesor Juan Marchena—, que devino en la impotencia de los gobiernos de Fernando VII para someter una insurrección larvada en las pro-

<sup>(12)</sup> Memoria del teniente general Rafael Izquierdo, citada en la obra del general Julián GON-ZÁLEZ PARRADO, Las Islas Filipinas. Mindanao, Habana, Subinspección de Infantería, 1898, t. I, pág. 16.

<sup>(13)</sup> En julio de 1892, el tonelero filipino Andrés Bonifacio fundó la Kataastaasan Kagalangalang Katipunan ng mga Anak ng Bayan (Suprema y Venerabilísima Sociedad de los Hijos del Pueblo) para la emancipación del Archipiélago. Adoptó la forma de sociedad secreta, imitando los estatutos, ritos y simbología de la Masonería, aunque sus elitistas miembros nunca quisieron reconocer ninguna vinculación con los plebeyos katipuneros. Perdió influencia a finales de 1896, cuando la insurrección se afincó en Cavite y los hermanos Aguinaldo se erigieron en líderes del movimiento. Las causas del masivo apoyo prestado a los promotores de la emancipación se suelen atribuir al odio que profesaban las clases populares a los frailes, y en menor medida al clero secular de origen peninsular. "La rebelión de los filipinos no se hizo contra España, sino contra las Órdenes religiosas que en aquella tierra tenían la representación española. Hay que aclarar que tampoco se hizo contra la religión católica; los filipinos se alzaron contra el clero español". MUÑIZ LAVALLE, Ramón, Filipinas y la guerra del Pacífico, Madrid, Bolaños, 1936, pág. 37.

pias unidades de guarnición. Fieles al sistema de reemplazos instaurado por Aranda en 1769, que tan funestos resultados dio en América, los liberales continuaron economizando en el reclutamiento del ejército de Filipinas, a costa del riesgo de perder esta importantísima fuente de ingresos.

El Reglamento para el Reemplazo de sus tropas, publicado en 1864 y que no sufrió reformas de fondo hasta 1898, estableció el alistamiento de todos los "indígenas, mestizos y oriundos", solteros, viudos y casados sin hijos, e incluso los casados con hijos, si su matrimonio había tenido lugar antes de su alistamiento, comprendidos entre los dieciocho y los veinticinco años. Establecido el cupo anual por el Estado Mayor del capitán general, se repartía el mismo entre gobiernos y comandancias político-militares, en cuyas cabeceras se efectuaba el sorteo y donde se concentraba el contingente asignado para ser enviado a Manila. Distribuidos los reclutas por regimientos, servían ocho años en los mismos, con escasas esperanzas —por meros imperativos geográficos— de regresar a su aldea hasta el momento de ser licenciados. Los "oriundos" —llamados así los descendientes de español por ambas ramas— podán ascender a cabo, ocupando plaza europea.

Con este sistema, la cifra de desertores fue siempre muy elevada, problema que se agudizó en los últimos años. Era tropa reclutada por la fuerza, desarraigada de su isla de origen y a menudo implantada en medio de otra raza distinta, trasladada desde su ambiente rural al urbano, obligada a ir vestida y calzada, totalmente desconocedora del idioma de los *castilas* (14), y que permanecía ociosa la mayor parte del tiempo de servicio, debido al carácter estacionario de las guarniciones. En estas condiciones no puede extrañar que los indígenas afrontaran el riesgo de huir de la unidad e intentaran regresar a su aldea, condenados a ocultarse de por vida en la selva, al amparo de familiares y amigos.

"Es posible influya en ellos —afirmaban sus mandos— la falta de la babay (mujer), pero es su idiosincracia la determinante y lo que le hace obrar en esta forma para nosotros incomprensible".

## EFECTOS DE LA INSURRECCIÓN EN LA ORGÁNICA MILITAR

Varias veces, a lo largo del siglo XIX, se habían producido movimientos sediciosos en el Archipiélago; más concretamente, en la isla de Luzón, la única colonizada en su totalidad y cuya población estaba formada mayoritariamente por individuos de la etnia tagala, casi todos ellos bautizados, escolarizados, y con cierto conocimiento de la cultura europea, en comparación con otros territorios de la colonia. El

<sup>(14) &</sup>quot;A través de más de tres siglos, ni los españoles hablaban los dialectos, excepto una veintena de misioneros, ni los filipinos hablaban el castellano, excepto los que habían estudiado en los centros educacionales de Manila, Cebú y otras ciudades. Sólo un 1,56 por 100 de los filipinos hablaban castellano, y el resto, de 98,40 por 100, no sabían ni una jota del lenguaje colonizador". VILLA, Inés, Filipinas en el camino de la cultura, Madrid, Aguilar, 1932, pág. 23.

más importante de aquéllos, protagonizado por soldados de la guarnición de Cavite en 1872, se dominó con relativa facilidad, sin que el capitán general llegara a plantearse la necesidad de reclamar refuerzos a la Península (15). Tampoco se creyó necesario hacerlo en 1884, con ocasión de la revuelta de Pangasinán, ni por el asesinato del gobernador de las Marianas pocos meses después. Ni luego, cuando Weyler, en 1890, tomó la decisión de someter al dominio español la isla de Mindanao, operación iniciada treinta años antes pero que no había llegado a culminarse. Durante su gobierno, se establecieron guarniciones permanentes en diversos puntos de aquella costa y se firmaron acuerdos con los jefes locales del mosaico de microestados islámicos que configuraba la región.

Sí se aprovecharon esas ocasiones para exponer a la Metrópoli la necesidad de reformar la organización del ejército insular. En 1891, Weyler, contrario a grayar el presupuesto colonial con nuevos refuerzos peninsulares, se contentó con formar dos nuevos regimientos de Infantería: los provisionales de Filipinas números 1 y 2, e integró las dos compañías disciplinarias, creadas en 1885, en un batallón (16). Por fin. en 1896, se dotó presupuestariamente la añorada reorganización. Se suprimieron los provisionales, y cada uno de los siete antiguos regimientos se articuló en dos batallones de cuatro compañías. En total, sumaban 13.071 soldados. El Escuadrón de Lanceros se transformó también en regimiento, con tres escuadrones y 470 plazas. El Regimiento de Artillería conservó sus dos batallones, que, aunque perdieron una de las baterías a pie y la de montaña, todavía encuadraban a 1.648 peninsulares; con las cuatro baterías segregadas del anterior se organizó un Regimiento de Artillería de Montaña, cuya plantilla era de 567 hombres. Ingenieros ganó dos compañías, con un contingente total de 1,288 soldados indígenas, y se crearon sendas brigadas de Administración Militar y de Sanidad. En conjunto, incluyendo guardias civiles y carabineros, la reorganización de 1896 — a medio implantar cuando comenzó el movimiento insurrecto- suponía un considerable aumento de personal en la guarnición del Archipiélago, hasta totalizar 21.591 hombres, de los que sólo 3.005 procedían de la Península.

Para alcanzar la plantilla prevista, fue necesario duplicar el cupo de soldados asignado a cada poblado, gravamen que hubieron de soportar casi en exclusiva los ta-

<sup>(15)</sup> Al atardecer del 20 de enero de 1872, dos tenientes españoles, que cumplían condena en el Castillo de Cavite, con la complicidad de un sargento indígena, amotinaron a los artilleros e infantes de Marina de la guarnición y asesinaron a su gobernador. Al no secundarles la tropa del regimiento de Infantería, que logró controlar su teniente coronel, se encerraron en el Fuerte de San Felipe. A la mañana siguiente, el capitán general, Rafael Izquierdo, envió al 2.º cabo, el brigadier Felipe Ginovés Espinar, con tropas de Manila, que redujeron a los amotinados y fusiló a los cabecillas. Poco después, se detuvo a tres curas filipinos, presuntos instigadores del motín, que fueron secularizados y condenados a muerte. SCHUMACHER, John N., "The Cavite Mutiny": *Philippine Studies*, 20 (1972).

<sup>(16)</sup> Weyler consideraba preferible utilizar soldados indígenas, debido a la barrera del idioma, que obligaba a servirse de los frailes como intérpretes. "El día en que las Órdenes religiosas desaparezcan—afirmaba—, o pierdan su influencia, será preciso, como en Cuba y Puerto Rico, que todo el ejército sea peninsular". RETANA, W. E., *Mando del General Weyler en Filipinas*, Madrid, Vda. de M. Minuesa de los Ríos, 1896, pág. XV.

galos de Luzón, colectividad que proporcionaba la mayor parte de los indígenas que servían en el Ejército, y más en particular aquéllos que no gozaban del favor de los frailes. La mayor presión reclutadora, las injusticias en la confección del alistamiento, más el traslado de una importante proporción de soldados a las nuevas guarniciones de Mindanao, acosadas por los mahometanos, son importantes factores a tener en cuenta en la génesis del movimiento insurrecto de 1896. También, dicho aumento de plantilla ocasionó nuevas vacantes en los endémicos cuadros de mando, lo que evidentemente haría disminuir su ya precaria calidad, y por ende incidir en el desprestigio de lo peninsular ante la población tagala. Ambas hipótesis, pese a que no fueron tenidas en cuenta en los informes elaborados por los responsables de la colonia, ni apreciadas en los análisis realizados por los observadores del proceso independentista, merecerían ser objeto de investigación más detallada. Su posible, aunque utópica, confirmación documental permitiría esclarecer las causas del amplio apoyo popular prestado por los tagalos a una conspiración minoritaria, gestada en logias que sólo congregaban unas pocas docenas de intelectuales, pero cuyo principal respaldo lo recibieron de los núcleos rurales esparcidos por la selva (17).

Las autoridades de Manila, aunque habían recibido numerosas confidencias de diversos frailes de que algo se estaba fraguando, no apreciaron en su justa medida la magnitud del movimiento subversivo hasta que, en la madrugada del 20 de agosto de 1896, un vecino del arrabal denunció el lugar donde se hallaban escondidos los documentos que probaban que gran parte de la población de Luzón estaba juramentada para alzarse en armas y degollar a los españoles al cabo de seis días (18). Dadas las especiales características de aquel ejército, únicamente 300 artilleros de la guarnición en Manila procedían de la Península, y se ignoraba hasta qué punto se hallaban implicadas las tropas indígenas en la conspiración. No era importante el número de éstas. En la capital, desde la ocupación de Mindanao, tan sólo permanecía un regimiento completo, unos 900 hombres, más parte de dos batallones de otros dos, unos 400 más. Aparte se contaba con algo menos de 600 transeúntes —reclutas en vías de incorporación a sus destinos, o en tránsito por licencia—, unos 250 soldados de ingenieros y 200 guardias civiles. En total, apenas 2.500 hombres para enfrentarse a un levantamiento en el que, según las noticias menos alarmistas, se preveía la implicación de dos o tres decenas de miles de tagalos (19).

<sup>(17)</sup> La única referencia que podría respaldar esta hipótesis aparece en las memorias del defensor de Baler, quien afimó que el deseo de emancipación estuvo "estimulado constantemente por el desagrado que lleva siempre consigo el pago del tributo". MARTÍN CEREZO, Saturnino, El Sitio de Baler. Notas y recuerdos, 3.ª ed., Madrid, Cleto Vallinas, 1934. pág. 18.

<sup>(18)</sup> Telegrama del capitán general de Filipinas al ministro de Ultramar, fechado en Manila el 20 de agosto de 1896, y leído en el Congreso de los Diputados en la tarde del día siguiente: "Descubierta vasta organización de sociedades secretas con tendencias antinacionales. Detenidas veintidós personas, entre ellas el Gran Oriente de Filipinas y otras de significación. Ocupados muchos e interesantes documentos y papeles de la conjura. Se procede sin levantar mano y se designará juez especial para mayor actividad del procedimiento.- Tendré a V.E. al corriente del curso de las actuaciones, creyendo de mi deber recomendar a V.E. extraordinario celo e inteligencia desplegada guardia civil veterana.- Blanco".

<sup>(19)</sup> La nueva organización permitía atender más racionalmente las necesidades defensivas de la colonia. Al disponer el capitán general de catorce batallones de Infantería, no le era preciso mante-

El general Blanco, que se encontraba próximo a regresar a la Península por estar cercano el final del plazo de permanencia en aquel gobierno, ordenó la reincorporación de los 4.000 hombres destacados en Mindanao, dispuso la organización de un Cuerpo de Voluntarios, reclutado entre los españoles que residían en Luzón, y formó una columna, bajo el mando de su jefe de Estado Mayor, general Aguirre, compuesta por un par de compañías de artilleros españoles y otras dos de guardias civiles indígenas —el resto de las tropas disponibles se aprestaron a la defensa de Manila y Cavite—; desmintiendo las predicciones de los más agoreros, y salvo contados casos de deserción, los guardias civiles siguieron lealmente a sus mandos y combatieron "con serenidad y bravura". No obstante, Aguirre fue incapaz de desalojar a los rebeldes del convento fortificado de Imús, estratégicamente situado, y se vio forzado a retirarse. El 29 de agosto, ante la virulencia y extensión del levantamiento, el capitán general telegrafió al Gobierno metropolitano en solicitud de que se reforzaran las tropas disponibles con el envío de 1.000 hombres, "en previsión de serios acontecimientos", y declaró el estado de guerra en el Archipiélago.

Cánovas, que había enviado ya casi 190.000 hombres a Cuba, la mitad de ellos en el primer semestre de aquel año, respondió con rapidez y generosidad a esta petición de auxilio. En Consejo de Ministros, se acordó formar un primer núcleo de tropas expedicionarias, hasta un total de 5.450 hombres (dos batallones de Infantería de Marina, tres de Cazadores y un grupo de Artillería), cuyo embarque se inició inmediatamente. El 3 de septiembre partió de Cádiz el vapor Cataluña, que transportaba el primer batallón de Infantería de Marina, compuesto por 882 soldados, armados de fusiles Mauser. Eran reclutas recién llegados al Puerto de Santa María para iniciar su período de instrucción, que hubo de improvisarse durante la travesía. Cinco días después soltaba amarras el *Montserrat*, esta vez de Barcelona y llevando 1.051 soldados del Batallón Expedicionario de Cazadores de Filipinas n.º 1. Éstos eran soldados de reemplazo, procedentes de 26 distintas unidades de Infantería, que se habían ofrecido voluntarios para marchar a Ultramar. Ambas expediciones, que fondearon en la bahía de Manila los días 1 y 6 de octubre, fueron recibidas con enormes muestras de alborozo. El vecindario se echó a la calle para ver desfilar a los primeros soldados españoles que la Madre Patria enviaba a Filipinas, se celebraron bailes en honor de la oficialidad, y la tropa fue obsequiada con sendas comidas extraordinarias. Pocas fechas después, embarcó el resto de las tropas expedicionarias, con las que se enviaron 6.000 fusiles Remington para armar a los voluntarios, 400 cajas de pólvora y 4.000 granadas de cañón.

ner las unidades tan concentradas como hasta entonces, sino que podía distribuirlos entre las diversas guarniciones de las islas. Así, en el verano de 1896, los dos batallones del *Legazpi* estaban destacados en Joló, los del *Iberia* y el *Mindanao* guarnecían los destacamentos costeros de Mindanao, los del *Magatlanes* cubrían la isla de Luzón, los del *Visayas*, aunque su plana mayor estaba en Manila, atendían varios puestos de las islas de su nombre, y el Regimiento de *Joló* completo, más el *Manila*, con parte del Batallón disciplinario y tropas de Caballería, Artillería de montaña e Ingenieros formaban parte de una columna de operaciones enviada preventivamente a Mindanao. Desde el gobierno de Weyler, existían 62 destacamentos en total, seis de los cuales con guarnición peninsular, pero la mayoría muy escasamente dotados: había 12 con dos soldados, e incluso alguno con uno solo.

Al tiempo que arribaban en Manila los primeros contingentes expedicionarios, se hizo realidad la principal preocupación del mando del Archipiélago. En la madrugada del 28 de septiembre, la 3.ª compañía del Batallón Disciplinario, destacada en Mindanao, asesinó a sus jefes y se sumó a la insurrección con todo su armamento. Dos semanas después se descubrió que el Regimiento *Legazpi* n.º 68, el de mayor tradición y antigüedad en aquel ejército, que se encontraba guarneciendo la isla de Joló, había estado a punto de sublevarse; buena proporción de la tropa del mismo se declararon *katipuneros* y habían jurado degollar a los europeos, con la complicidad de cabos y sargentos. Al día siguiente, el 15 de octubre, se produjo otro grave percance, esta vez en las inmediaciones de Manila; 20 soldados, pertenecientes al Regimiento *Magallanes* n.º 70, que prestaban servicio en uno de los polvorines de la capital, desertaron en masa, llevándose las cajas de munición que pudieron transportar, tras asesinar al sargento y cabo que los mandaban.

Estos sucesos aterrorizaron a los residentes españoles. Sin información precisa sobre su verdadero alcance, se rumoreó que los batallones indígenas se unían en masa a los rebeldes tras degollar a todos los europeos del distrito. Las críticas se centraron en Blanco, al que se acusaba de debilidad y falta de decisión. La mayoría exigía mayor contundencia con los insurrectos, y muchos, abanderados por la jerarquía eclesiástica, pidieron que se adelantara su relevo (20). Parece deducirse que el capitán general consideraba prioritario impedir el levantamiento, o tal vez una acción de los insurrectos, en las dos principales plazas fuertes de las islas —Manila y Cavite donde había concentrado las fuerzas disponibles y a cuya defensa asignó los dos primeros batallones llegados de la Península. Sin embargo, también pretendió contrarrestar los reproches que se le hacían, por lo que, sin esperar la llegada del total del contingente expedicionario, organizó una pequeña columna de indígenas y artilleros, con la que se dirigió a enfrentarse con los rebeldes del distrito de Cavite (21). La columna encontró seria resistencia a su avance, y seguramente por este motivo, aunque poniendo por excusa la enfermedad del general 2.º cabo, regresó a la capital al cabo de un par de días y sin haber obtenido ningún resultado concreto. Paralelamente, en Madrid, en el Consejo de Ministros celebrado el 17 de octubre, se había llegado al acuerdo de cesarle, encargar que resolviera la situación el general Polavieja, v enviar 10.000 hombres más al Archipiélago.

Cánovas mantuvo a Blanco al margen de esta decisión —se le comunicó que Polavieja iba a relevar al 2.º cabo—, con lo que, una vez completo el primer contin-

<sup>(20)</sup> Telegrama enviado desde Hong-Kong por el provincial de los dominicos a su procurador general en Madrid, fechado el 31 de octubre de 1896, y filtrado a la prensa para su publicación: "Situación agravando. Rebelión extendiéndose. Apatía Blanco, inexplicable. Necesidad muy apremiante conjurar peligro nombrando Jefe". BLANCO, *Op. cit.*, pág. 14.

<sup>(21)</sup> Blanco había ya concentrado un número considerable de tropas en Manila, aparte de los 2.000 soldados expedicionarios, por lo que sorprende que sólo utilizara un millar de ellos. "Llegados todos los refuerzos prudentemente posibles de Mindanao —telegrafiaba días antes, el 30 de septiembre, al ministro de la Guerra—, con los cuales dispuse en Luzón de tres Regimientos de Infantería indígenas, seis Compañías de Artillería, dos de Ingenieros, dos Escuadrones y la Guardia civil, en total 6.000 hombres. Mi deseo era, y sigue siendo, localizar la insurrección en la provincia de Cavite". *Ibidem*, pág. 199.

gente expedicionario, el capitán general reemprendió las operaciones en la provincia de Cavite. Por segunda vez, acudió a los regimientos indígenas para formar el grueso de sus fuerzas, implicando en la acción sólo dos de los cinco batallones peninsulares de que disponía. Con cerca de 5.000 hombres, organizados en dos columnas, donde la presencia de los infantes de Marina y cazadores llegados de la Península se suponía que iba a provocar la inmediata desbandada de los tagalos, tan sólo logró su repliegue a territorio más abrupto. Blanco se dio por satisfecho y regresó a Manila proclamando que los rebeldes estaban aislados en Cavite y esperaba la llegada del nuevo contingente que estaba en camino para darles el golpe definitivo. En realidad, la inacción de las tropas dio alas a la insurrección, que comenzó a extenderse por las provincias centrales de la isla de Luzón, aunque su núcleo más virulento continuó circunscrito a la de Cavite (22).

### EL EJÉRCITO DE OPERACIONES

Lo más característico de los cuatro primeros meses de la rebelión —con Blanco al frente de la Capitanía General— fue la ausencia de cualquier tipo de reforma o retoque en la organización militar del Archipiélago. Por contraste, el rasgo más distintivo del corto período de gobierno de Polavieja, iniciado el 14 de diciembre de 1896 y traumáticamente concluso poco más de tres meses después, será la conversión del estacionario ejército insular en otro de maniobra, enfocado hacia las necesidades operativas y prestando menor atención a la defensa de las plazas fuertes. Polavieja contaba para ello con el compromiso gubernamental de asignarle otros 10.000 hombres. El refuerzo lo acordó el Consejo de Ministros del 18 de noviembre, lo conoció el general al hacer escala en Suez, y se materializó en el envío de siete nuevos batallones que embarcaron entre el 17 y el 20 de diciembre. Así, al hacerse cargo de la Capitanía General, podía contar con casi 50.000 hombres, de los que más de la mitad serían europeos. Sobre esta base, se dispuso a reestructurar en profundidad la organización, composición y despliegue de sus tropas.

Problema más acuciante era neutralizar la alarma social provocada por el *goteo* de soldados y guardias civiles que se pasaban con armas y municiones al campo insurrecto. Los mandos exigían el desarme de los nativos. Frailes y residentes vivían amedrentados, daban oídos a los rumores más disparatados, y transmitían su inquietud y sus exageradas cábalas a la Metrópoli, donde la prensa se hacía eco de las mismas sin preocuparse de confirmar su certeza. Polavieja, al tiempo que se esforzaba

<sup>(22)</sup> La retirada de Blanco puso fin al liderazgo de Bonifacio y reforzó el de los Aguinaldo, quienes, mejores conocedores de su pueblo, trocaron los ritos masónicos de la *Katipunán* por los de la Iglesia católica. Con ocasión de su presunta victoria, ordenaron que se cantara el Te Deum en todas las iglesias, a la vez que iniciar una novena para orar por el triunfo de la independencia, y "si ello no complace a Dios nuestro Señor, y a la Bienaventurada Virgen María, y a nuestra Santa Madre Iglesia, porque España no extreme su rigor en el castigo de los que se han levantado contra ella". SCHUMACHER, *Revolutionary Clergy*, pág. 52.

por calmar los ánimos e informar puntualmente del número de deserciones habidas —la cifra real no era tan alarmante: 30 soldados y 39 guardias civiles durante la primera quincena de diciembre—, prefirió, en lugar de desarmar a los indígenas, utilizar los latentes conflictos étnicos. Ordenó reclutar voluntarios en regiones de raza distinta a la tagala y los encuadró en batallones independientes: "medida previsora, que a la par de demostrar confianza en los elementos del país, ahondaba las divisiones entre tagalos y visayos, pampangos e ilocanos" (23). Las autoridades locales recibieron instrucciones de hacer correr la voz de que los insurrectos despreciaban al resto de las etnias, mostrándoles que, en los documentos y símbolos de la *Katipunán*, sólo figuraba la leyenda "República tagala". Poco después, 2.300 voluntarios desfilaban por las calles de la capital, proclamando su disposición a luchar a muerte contra aquéllos.

En tanto se incorporaba el nuevo contingente, cuyo último embarque fondeó en la bahía de Manila el 18 de enero de 1897, Polavieja y su Estado Mayor iban trazando los planes para poner a las tropas en estado de combatir. Fueron siete semanas de intenso trabajo —"laborando más de catorce horas diarias"—, dedicadas a organizar y distribuir el personal, instruir a los hombres, crear centros de aprovisionamiento, adiestrar a los sirvientes del material de artillería llegado de la Península, preparar trenes de transporte, construir caminos, muelles y puentes, abastecerse de víveres, dotar hospitales, etc.

Con el grueso de la fuerza europea —unos 12.000 hombres- se organizó una división, puesta bajo el mando del general Lachambre —llegado a Filipinas con Polavieia—, que debía operar en la provincia de Cavite. Otros 7.000, aproximadamente, se distribuyeron en dos comandancias generales, una encargada de controlar la provincia de Manila, y otra los territorios centrales de la Isla de Luzón. La división Lachambre estuvo formada por once batallones expedicionarios y dos regimientos indígenas, más 2.000 voluntarios filipinos a pie. Además se le agregó la práctica totalidad de la artillería disponible en el Archipiélago, así como las tropas de caballería e ingenieros. La capacidad organizativa de Polavieja se dejó sentir en el notable aparato de apoyo logístico que puso en marcha antes de iniciar la campaña. Articulada la división en tres brigadas, más otra de reserva y un núcleo de tropas divisionarias, asignó a cada una de aquéllas un "centro para aprovisionamiento, municiones y hospital", que contaba con 200 porteadores, 137 carros, 200.000 raciones, 1.220.000 cartuchos, 800 disparos de cañón y 100 camas. Dichos centros se abastecían en una base de operaciones, situada a retaguardia, donde se almacenaron otras 100.000 raciones, 1.000.000 de cartuchos, 400 cajas de pólvora y 1.200 granadas de cañón.

Polavieja ultimó los preparativos el 7 de febrero de 1897 y Lachambre firmó su orden de operaciones el día 10, acompañada por otra de carácter logístico. La idea de maniobra consistía en avanzar desde el este hacia Silang con dos brigadas, en tanto la tercera realizaba un ataque disuasorio por el sur. Es admirable, tanto el lenguaje

<sup>(23)</sup> MONTEVERDE Y SEDANO, Federico de, Campaña de Filipinas. La División Lachambre, 1897, Madrid, Hernando y Compañía, 1898, pág. 88.

utilizado —de una cortesía rayana en la exquisitez—, como la minuciosidad con la que se previó cada detalle (24). Poco antes de iniciar el avance, Lachambre reunió a los jefes de columna para darles las últimas instrucciones orales, cuya transcripción nos ha legado su ayudante, el teniente coronel Monteverde:

"En refriegas como las que nos aguardan, con insurrectos fanáticos y atrincherados en posiciones fuertes, y a las que da una gran importancia moral y material, por las ventajas que presumen les proporcionan, y luego porque próximo a las mismas tienen sus familias y todo lo que poseen, habremos de vencer detrás de cada abrigo una resistencia desesperada y hasta quizás nos esperen luchas al arma blanca".

Tras cinco días de marcha agotadora, constantemente hostigados por disparos desde las copas de los árboles, las dos columnas que avanzaban en paralelo lograron envolver la aldea de Silang, considerada la cuna de la rebelión. Los insurrectos abandonaron la resistencia "porque el General Lachambre peleaba al revés" ---en palabras textuales de uno de ellos, que hacían referencia a la sorpresa de verse atacados por flancos y retaguardia-; muchos decidieron regresar a sus pueblos y los hermanos Aguinaldo se replegaron a la zona más abrupta de la provincia de Cavite. Lachambre, antes de proseguir las operaciones, advirtió a Polavieja que la insurrección continuaba viva y que era arriesgado avanzar sin dejar tropas en el territorio ocupado (25). El capitán general comunicó al Gobierno la situación y reclamó otros 25.000 hombres, encuadrados en 20 batallones, para culminar la pacificación de la Isla. Cánovas se negó a enviarle dicho refuerzo, y el 7 de marzo Polavieja presentó la dimisión, alegando que padecía paludismo y "no podía montar a caballo". Para disuadirle, se le ofreció un batallón de Infantería de Marina y 6.000 reclutas procedentes del voluntariado, pero el día 21, con el dictamen favorable del Tribunal Médico de Manila, solicitó ser trasladado con urgencia a la Península.

### LA ÚLTIMA REORGANIZACIÓN

Entretanto, la división reanudó el avance hacia la costa, con el objetivo de apoderarse de Imús, Noveleta y Cavite Viejo, territorio en poder de los rebeldes desde el

<sup>(24) &</sup>quot;Las fuerzas llevarán —rezaban las instrucciones impartidas por Lachambre en la víspera de la campaña—, además de las dos raciones prevenidas, una tajada de carne por individuo, procedente de la matanza que harán los Cuerpos mañana 14 por la tarde, así como se proveerán de latas de chorizo o sardinas en esa factoría para que no tengan necesidad de condimentar el primer rancho del 15".

<sup>(25) &</sup>quot;Entendíamos aquellos días, como seguimos entendiendo ahora, en vista de nuevos hechos y acontecimientos, que para concluir la campaña en Cavite se necesitaba no abandonar ningún pueblo ocupado; hacer marchar las columnas desde su base de operaciones hacia adelante, asegurando todos los puntos a fin de mantener expeditas las comunicaciones y libre la circulación de los convoyes". MONTEVERDE, *Op. cit.*, págs. 320 y 321.

mes de agosto anterior. El 15 de marzo, Lachambre dio una nueva estructura a las columnas, creando una cuarta brigada, e inició las operaciones. Esta reorganización tendrá gran importancia futura, pues fue el germen del definitivo despliegue de las tropas, cuando, finalizada la campaña de Cavite, Polavieja tomara la decisión de convertirlas en un ejército de ocupación. Dispositivo heredado por sus sucesores, que ninguno de los dos llegó a modificar.

En Manila se creía que las agotadas unidades españolas serían incapaces de apoderarse de Imús, sino a costa de gran número de bajas y tras semanas de sitiar la ciudad. Con una maniobra digna de figurar en los libros de texto de las academias militares, Lachambre logró expulsar al enemigo de sus posiciones y, el 25 de marzo, ocupó "aquel baluarte de la insurrección tagala", donde los Aguinaldo habían "acumulado cuantos medios de defensa pudieron imaginar". La caída de Imús, que los tagalos consideraban inexpugnable, produjo la total desbandada de los insurrectos. Críspulo Aguinaldo murió en el combate y su hermano Emilio, el generalísimo, escapó de Cavite y se unió a los grupos rebeldes de las montañas situadas al norte de la provincia de Manila; el resto de los cabecillas se enmascararon entre los campesinos e interrumpieron la lucha armada (26).

Pacificado, en apariencia, el distrito de Cavite, Polavieja publicó un bando, indultando a cuantos entregaran las armas y regresaran a sus pueblos, ordenó disolver la división y procedió a redistribuir sus unidades. Como antes se anunció, esta será la última reorganización del ejército de Filipinas, basada en la ocupación física del territorio por pequeños destacamentos, articulados en comandancias de carácter estacionario (27). El territorio donde habían tenido lugar los enfrentamientos se dividió en cuatro zonas, asignadas a otras tantas brigadas. Entre éstas y la capital, se estableció otra comandancia militar, y una "línea", a cargo del Batallón de Cazadores n.º 11, para enlazar ésta y aquéllas. Las brigadas, cada una de ellas apoyada por una batería, una sección de ingenieros, otra de transportes y un hospital, se ubicaron en Taal, Silang, San Francisco de Malabón e Imús. Voluntarios y regulares indígenas se encuadraron entre nueve batallones de cazadores y uno de infantes de Marina, excepto en Imús, principal reducto rebelde, cuya defensa monopolizaron las tropas peninsulares.

Fernando Primo de Rivera, nombrado para relevar a Polavieja, partió de Barcelona, el 27 de marzo, convencido, con el Gobierno, de que su misión consistiría en calmar los ánimos, impartir perdón y reemprender la misma rutina que había caracterizado su mandato anterior. Durante la travesía, concretamente al hacer escala en Singapur, leyó nuevos telegramas que confirmaban lo anterior. Sin embargo, al poco

<sup>(26) &</sup>quot;Al caer Imús, la insurrección estaba muerta. El reto de los tagalos habíase convertido en continuada derrota, la derrota en fuga y la fuga en desbandada". *Ibidem*, pág. 537.

<sup>(27) &</sup>quot;Su principal misión será limpiar de rebeldes sus respectivas demarcaciones. [...] Atraerán por todos los medios posibles a los que se hallan en el campo insurrecto, para lo cual mantendrán una exquisita vigilancia a fin de que las tropas hagan fuego únicamente a los que se presenten de manera hostil, favoreciendo la reconstrucción de los poblados en los puntos convenientes con arreglo a lo dispuesto. No se destruirá más que lo absolutamente indispensable para la seguridad de los puestos y vías de comunicación". Orden general del Ejército del día 12 de Abril de 1897 en Manila.

de hacerse cargo de la Capitanía General el 23 de abril, pudo advertir que "Los insurrectos contaban con las simpatías, con la adhesión hasta el sacrificio, de los habitantes de la zona ocupada y de muchos residentes en Manila y otros puntos" (28). Calculó que unos 25.000 tagalos seguían a Aguinaldo y que al menos 1.500 armas todavía permanecían en su poder. Además, la información recibida de Cavite apuntaba que en la provincia "somos dueños únicamente del terreno que pisamos".

Ante este panorama, y habiendo afirmado públicamente, antes de abandonar Madrid, que no solicitaría refuerzos, se limitó a encargar a los jefes de distrito que las unidades no abandonaran los puestos asignados, trataran de mejorar las condiciones de vida y alojamiento de las tropas, y actuaran sólo cuando los rebeldes se vieran obligados a acercarse a los poblados en busca de víveres. Con este dispositivo permanecieron siete meses, sosteniendo esporádicos combates en el norte de Manila y en Cavite, cuando los tagalos atacaban algún destacamento. Sorprende, sin embargo, que se comenzara a licenciar a los cumplidos de los regimientos de Artillería que, como se recordará, constituían la única guarnición peninsular fija en el Archipiélago, reemplazando las bajas con cazadores de los batallones expedicionarios (29). Mucho más que ordenara el regreso a la Península de una de las unidades de cazadores y del escuadrón de lanceros; también, que se desprendiera de parte de los voluntarios nativos reclutados por Polavieja.

Poco después, en la Península, la situación política dio un importante vuelco. Asesinado Cánovas y sustituido por Sagasta, el capitán general no se consideraba respaldado por el nuevo Gobierno, al que presentó la dimisión. Los liberales no parecían dispuestos a continuar con la sangría de hombres y pesetas que suponía la prolongación de la guerra colonial. Sin embargo, precisamente por aquellas fechas, octubre de 1897, Primo de Rivera comenzó a desplegar una actividad inusitada hasta entonces. Sin otra explicación que aportar, ante la falta de documentación disponible. podría atribuirse al término de la estación de lluvias, que tan importante número de bajas había ocasionado entre los soldados peninsulares. Al objeto de reforzar su debilitado ejército, se decidió a acudir a los naturales del país para formar cuerpos de voluntarios, que "se dedicarán a operar en combinación con las fuerzas regulares del Ejército". La recluta se efectuó en Luzón, Visayas y Mindanao, entre hombres de dieciocho a cincuenta años, con el compromiso de no prestar servicio fuera del término municipal de su lugar de residencia. Las recompensas ofrecidas - exención de servicios personales, locales y militares, para ellos y sus hijos, así como del pago de impuestos, más la concesión en propiedad de parcelas de cinco hectáreas a los que permanecieran movilizados más de seis meses— atrajeron a 21.000 filipinos, de los que sólo ocho desertaron entre octubre de 1897 y marzo de 1898 (30).

<sup>(28)</sup> PRIMO DE RIVERA, op. cit, pág. 23.

<sup>(29)</sup> Esta medida trae a la memoria el trasiego que solía producirse en Indias entre soldados de los ejércitos de guarnición y de refuerzo, durante el siglo XVIII, aunque no se tiene constancia de que se emplearan medidas de presión, semejantes a las entonces utilizadas, para *mentalizar* a los posibles candidatos

<sup>(30)</sup> Decreto de 16 de octubre de 1897, en SASTRÓN, Manuel, La insurrección de Filipinas y Guerra Hispano-Americana en el Archipiélago, Madrid, Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1901, págs. 302 y 303.

El 6 de diciembre, dio por fin la orden de avance a la columna del general Castilla, con el objetivo de aislar a Aguinaldo en los montes de Biyacnabató. Logrado el mismo, y cercado el generalísimo en un territorio donde era prácticamente imposible la supervivencia, Aguinaldo capituló a cambio de una compensación económica y el salvoconducto para abandonar Luzón. En Manila, sin embargo, muchos consideraron que el cese de la resistencia tagala se debió más al éxito del reclutamiento de voluntarios, sumado al agotamiento de los rebeldes, que a las propias operaciones militares.

Cualquiera que fuera el motivo, la isla de Luzón permaneció en aparente calma hasta la declaración de guerra por los Estados Unidos en marzo de 1898. Primo de Rivera dedicó estos tres meses a urgir de Madrid la total reorganización del ejército permanente de Filipinas, y a desaconsejar cualquier tipo de concesiones políticas: "Ofrecer hoy reformas sería inútil, pelean por la independencia". Su proyecto, expuesto en varias cartas al nuevo ministro de la Guerra, era mantener unos 7.000 soldados peninsulares, encuadrados en compañías de cazadores y granaderos, que formaran parte integrante de los batallones indígenas, y disolver los antiguos regimientos, para cubrir el riego de la deserción masiva de 1.800 hombres con todo su armamento. El Gobierno consideró el plan propuesto de "tal entidad y tanta trascendencia", que optó por no hacer nada hasta que la colonia recuperara la tranquilidad perdida. Sin embargo, sí decidió aceptar su protocolaria dimisión, presentada por Primo de Rivera cinco meses atrás, y enviar para relevarle a Basilio Augustín, que se incorporó a Manila el 9 de abril. Apenas había tenido éste ocasión de conocer las complejidades del cargo, cuando la flota yanqui destruyó a la española frente al arsenal de Cavite.

#### VICISITUDES DEL SOLDADO

En lo tratado hasta el momento se habrá podido apreciar la pobre opinión que tenían los mandos militares del Archipiélago sobre el llamado *indio* filipino. No merecían tampoco mejor concepto los encuadrados en los regimientos indígenas, objeto de desconfianza desde el motín de 1872, tan poco conocido y cuyas secuelas, en muy distintos órdenes, surgen persistentemente en cualquier documento y testimonio posterior. Como posibles causas de esta falta de compenetración puede apuntarse, en lugar destacado, la casi absoluta falta de comunicación entre oficiales y tropa, debido al insalvable obstáculo del mutuo desconocimiento del idioma. En menor medida, a la influencia de los frailes peninsulares, intermediarios obligados entre unos y otros, y que fomentaban actitudes reaccionarias con vistas a no perder el control ejercido sobre la población nativa. La presión ejercida por el Casino Español de La Habana cerca del gobierno cubano, de tan nefastas consecuencias para el curso de la insurrección, tiene cierto paralelismo con la que el clero regular peninsular ejerció sobre las autoridades filipinas, con efectos similares a la anterior (31).

<sup>(31) &</sup>quot;La resolución del problema frailes, lleva aparejada la conservación o la pérdida de este país". PRIMO DE RIVERA, *Op. cit.*, pág. 174.

Muestra de esta falta de sintonía son los escasos testimonios que nos han llegado acerca de aquellos hombres. Nada sabemos de su forma de vida en el cuartel, del tipo de instrucción que se les impartía, o de la manera en que empleaban el tiempo libre. Conocemos algo sobre su uniformidad, con especial insistencia en el *capacete* que utilizaban como prenda de cabeza, que se alimentaban básicamente de arroz y que sus haberes apenas llegaban a la mitad de los asignados a la tropa peninsular. También, que habitaban barracones de madera con tejado de cinc. El resto de lo que se escribió sobre el soldado filipino fue para poner en duda su lealtad, resaltar su escaso entusiasmo por la causa española, e insistir en su carácter "retraído, silencioso y taciturno" que lo convertía en "un ente impenetrable".

Parece deducirse, a la vista de algunos comentarios dispersos en las crónicas sobre las campañas de 1896 y 1897, que cuantos participaron en las operaciones se comportaron con "subordinación, valor y disciplina", e incluso a veces resaltaron por su heroísmo, "dando ejemplo a los soldados peninsulares". El panorama cambiaba cuando se encontraban aislados, o al reanudarse la ociosa y rutinaria vida de guarnición.

"Tan pronto como cesan las operaciones activas, cuando cesa el ruido y movimiento que ellas producen, y dejan de oír el fuego o de cebarse en el herido o prisionero, muestran tibieza por la causa de España, traducida en deserciones, sin manifestación alguna que pudieran prevenirlas".

Nuestros tratadistas tampoco han dejado constancia alguna sobre la tropa que, en los últimos veinticinco años del pasado siglo, marchó a Manila para servir en las unidades artilleras de aquel ejército. No así sobre la de las unidades expedicionarias, cuyas vicisitudes recibieron preferente atención en sus escritos. Conocemos el número exacto de los embarcados, su forma de reclutamiento, cuándo y cómo llegaron, dónde intervinieron, las penalidades sufridas durante la campaña, algo sobre su estado de ánimo, las bajas sufridas y cuántos de ellos regresaron a la Península.

Fueron a Filipinas unos treinta mil hombres. En su mayoría soldados de reemplazo, destinados en unidades peninsulares, donde ya habían sido instruidos, que se presentaban voluntarios para marchar a Ultramar, atendiendo los llamamientos que en diversas fechas publicó el Gobierno durante las campañas coloniales. Desde su guarnición de origen pasaban a los Depósitos ultramarinos, donde se les encuadraba en unidades expedicionarias y, cuando se completaba un batallón, embarcaban hacia Manila. En total, los buques de la Compañía Transatlántica realizaron veinte transportes de tropas. Se enviaron dos batallones de Infantería de Marina, quince de Cazadores, un escuadrón de Lanceros, más otros seis mil hombres, sin encuadrar, para reforzar las unidades de Artillería o cubrir bajas producidas en las de Infantería.

El número de ésas fue notablemente inferior al de las ocurridas en Cuba. En la Antilla, fallecieron algo más de 60.000 soldados durante los cuatro años de guerra: un treinta por ciento del contingente; casi todos ellos, exactamente 58.939, por enfermedad. En Filipinas, murieron algo menos de 500 en combate y poco más de 3.000 por enfermedad. Esta última cifra, que coincide con el diez por ciento de bajas consi-

derado habitual en las guarniciones tropicales por todos los ejércitos europeos del siglo pasado, indica la escasa entidad de las operaciones militares emprendidas en el Archipiélago. Las realizadas durante febrero y marzo de 1897 en Cavite —únicas que merecen el apelativo de campaña—, y en las que intervinieron activamente 10.922 hombres, sólo causaron 183 muertos y 966 heridos en combate.

> "La guerra en sí no es nada —reconocía Primo de Rivera—; los momentos del choque, en muchas ocasiones, casi son juego de niños; pero el movimiento de fuerzas para llevarlas al combate, o un ligero amago de persecución, es más peligroso y mortífero que todas las acciones".

La gran amenaza para la vida y salud de aquellos hombres era el clima, la falta de higiene y la penuria de los medios sanitarios de la época; mucho más que el *Remington* o el *bolo* de los tagalos. Durante la estación húmeda de 1897, casi la mitad de los expedicionarios hubieron de recibir asistencia médica, se rebasó ampliamente el número de camas disponibles, fue necesario habilitar buques de pasajeros como hospitales y evacuar cientos de ellos hacia España, muchos de los cuales recibieron sepultura en la mar. La dureza del terreno y la fragosa vegetación, unidas a la agobiante sensación de humedad y el insoportable hedor de miles de cadáveres pudriéndose en la selva —la Guardia Civil dio sepultura a 8.110 insurrectos durante la campaña de Cavite, pero Lachambre creía que los muertos eran más de 15.000— ejercían pernicioso efecto sobre la moral de las tropas.

"Por tales causas — señalaba Monteverde—, insensiblemente fue infiltrándose algo de pena en nuestra gente, dejando por ello de cantar en la marcha y en el vivac, y no formando esos festivos corros en que se escuchan el picante cuento o el sucedido, interrumpido por una frase de buena sombra o la alegre y comunicativa risa".

La tropa peninsular, libre de los prejuicios de la oficialidad residente en el Archipiélago, aprendió a congeniar con el soldado indígena, a quien trataba con aprecio y familiaridad (32). Incluso sus propios mandos llegaron a comprender los motivos que les habían conducido a la insurrección, e incluso a solidarizarse con ellos (33). Durante los últimos meses de la guerra, ya fuera por la baja calidad moral de los alistados, por el entorno deprimente de los destacamentos, o por haber comprendido la justicia de la rebelión tagala, menudearon los casos de deserción de soldados españo-

<sup>(32) &</sup>quot;Por haber combatido juntos, por haber estimado el español en el indio sus condiciones de sobriedad y valor, se respetan mutuamente y éstos agradecen el trato de amigos que les da el cazador; por eso están juntos y hacen con gusto la vida de cuartel y campamento sin el menor disgusto". PRIMO DE RIVERA, *Op. cit*, pág. 84.

<sup>(33) &</sup>quot;Vamos a ver —oyó decir un indignado agustino al teniente de Cazadores del destacamento de Concepción, en marzo de 1898-; si vuestras pretensiones son contra los frailes, ¿por qué no os manifestáis? Manifestaos y nosotros seremos los primeros en ayudaros". RODRÍGUEZ DE PRADA, José, *Memorias de un prisionero durante la revolución filipina*, Madrid, Vda. e Hija de Gómez Fuentenebro, 1901, pág. 8.

les que decidían hacer causa común con los insurrectos. Las autoridades militares intentaron ocultar esta vergüenza, cubriéndola con un manto de silencio, parcialmente desvelado por los frailes que renegaban de la blandura de Primo de Rivera con los rebeldes, y de forma patente en ese revelador e inapreciable documento que, cinco años después, escribió Martín Cerezo (34).

Salvo dichos casos aislados, la inmensa mayoría de los jóvenes que España envió a Filipinas observó un comportamiento ejemplar, apenas reconocido por sus compatriotas cuando fueron repatriados. Los 22.498 soldados que, en los últimos meses de 1898, arribaron a diversos puertos peninsulares se desperdigaron por ciudades y aldeas, muchos de ellos en pésimas condiciones de salud, otros mutilados o inutilizados para el trabajo, sin ayuda material, ni apoyo institucional. La abundante literatura publicada en Estados Unidos sobre los veteranos de Viet Nam, cuyos ecos nos han llegado a través de las numerosas películas realizadas, permite que nos hagamos una ligera idea de la catástrofe personal, familiar y social de la repatriación de 1898. Quizás en ella estén las claves de muchos de los comportamientos populares del primer tercio de nuestro siglo. Valga para refrendar estas reflexiones la frase de Martín Cerezo, escrita en 1904, comparando el calvario sufrido por sus soldados en Baler, con la tragedia humana a que se vieron abocados los supervivientes:

"Muchos de aquellos hombres deben de vivir todavía; ¿qué será de ellos?; quizás de nuevo se vean caídos en la estrechez y los andrajos, por causa de las fuerzas perdidas, por falta de socorro, y no hallen en su angustia ni aun el derecho a la protección de algún asilo!".

<sup>(34)</sup> De los 51 cabos y soldados de Baler, cinco desertaron y otros dos lo intentaron y fueron fusilados. En las trincheras tagalas, se advirtió la presencia de varios oficiales y soldados españoles, desertores de otros destacamentos, que les conminaban a la rendición.

# **BIBLIOGRAFÍA**

- ABELLA Y CASARIEGO, Enrique, *Filipinas*, Madrid, Enrique Teodoro y Alonso, 1898.
- ÁLVAREZ DE MESA, Armando, Conferencias dadas en el Ateneo barcelonés los días 5 de Marzo y 13 de Abril de 1897 sobre los temas La Insurrección Filipina y Algo sobre Filipinas, Barcelona, Henrich y C.ª, 1897.
- BLANCO Y ERENAS, Ramón, Memoria que al Senado dirige el General Blanco acerca de los últimos sucesos ocurridos en la Isla de Luzón, Madrid, El Liberal, 1897.
- CARO Y MORA, Juan, La situación del país. Colección de artículos publicados por "La Voz Española" acerca de la insurrección tagala, sus causas y principales cuestiones que afectan a Filipinas, Manila, Amigos del País, 1897.
- CASTILLO Y JIMÉNEZ, José M. del, El Katipunán o el Filibusterismo en Filipinas. Crónica ilustrada con documentos, autógrafos y fotograbados, Madrid, Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1897.
- Exposición de Filipinas. Colección de artículos publicados en El Globo, Diario ilustrado, político, científico y literario, Madrid, El Globo, 1887.
- FECED, Pablo, Filipinas. Esbozos y pinceladas, Manila, Ramírez y Compañía, 1888.
- FRANCIA Y PONCE DE LEÓN, Benito y GONZÁLEZ PARRADO, Julián, Las Islas Filipinas. Mindanao, Habana, Subinspección de Infantería, 1898.
- GONZÁLEZ PARRADO, Julián, Divagaciones militares. Colección de artículos, Manila, M. Pérez Hijo, 1886.
- Memoria acerca de Mindanao, Manila, Ramírez y Comp.ª, 1893.
- MARENCO, S., La ficción y la verdad de lo ocurrido en Yap. Reseña histórica con las instrucciones y documentos oficiales, Madrid, El Globo, 1886.
- MARTÍN CEREZO, Saturnino, El Sitio de Baler. Notas y recuerdos, 3.ª ed., Madrid, Cleto Vallinas, 1934.
- MONTEVERDE Y SEDANO, Federico de, Campaña de Filipinas. La División Lachambre, 1897, Madrid, Hernando y Compañía, 1898.
- MOYA Y JIMÉNEZ, Las Islas Filipinas en 1882. Estudios históricos, geográficos y descriptivos, Madrid, El Correo, 1883.
- Monografía político-militar de Mindanao, Madrid, Cuerpo de Artillería, 1895.
- MUÑIZ LAVALLE, Ramón, Filipinas y la guerra del Pacífico, Madrid, Bolaños y Aguilar, 1936.
- PLÁRIDEL, Mh. [Marcelo Hilario del Pilar], *La frailocracia filipina*, Barcelona, Ibérica de Francisco Fossas, 1889.

- PRIMO DE RIVERA Y SOBREMONTE, Fernando, Memoria dirigida al Senado por el capitán general D. [...] acerca de su gestión en Filipinas. Agosto de 1898, Madrid, Depósito de la Guerra, 1898.
- Reglamento orgánico de las Compañías disciplinarias del Ejército de Filipinas, Manila, Pérez Hijo, 1885.
- RETANA, Wenceslao Emilio, Mando del General Weyler en Filipinas. 5 Junio 1888-17 Noviembre 1891. Apuntes y documentos para la Historia política, administrativa y militar de dichas Islas, Madrid, Vda. de M. Minuesa de los Ríos, 1896.
- Catálogo abreviado de la Biblioteca Filipina de D. [...], Madrid, Sucs. de M. Minuesa de los Ríos, 1898.
- REVERTER DELMÁS, Emilio, Filipinas por España. Narración episódica de la rebelión en el Archipiélago filipino, Barcelona, Alberto Martín, 1897.
- REY JOLY, Celestino, "La insurrección filipina": Revista Técnica de Infantería y Caballería, 12 (1896).
- REYES Y FLORENTINO, Isabelo de los, La sensacional Memoria de [...] sobre la Revolución Filipina de 1896-97 por la cual fue deportado el autor al Castillo de Montjuich, Madrid, J. Corrales, 1899.
- RODRÍGUEZ DE PRADA, José, Memorias de un prisionero durante la revolución filipina, Madrid, Vda. e Hija de Gómez Fuentenebro, 1901.
- SALINAS Y ANGULO, Ignacio, Legislación militar aplicada al Ejército de Filipinas, Manila, Plana y C.ª, 1879, 5 vols.
- SASTRÓN, Manuel, La insurrección en Filipinas y Guerra Hispano-Americana en el Archipiélago, Madrid, Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1901.
- SCHEIDNAGEL, Manuel, El archipiélago de Legaspi. Estudios acerca de nuestro Imperio oceánico, Madrid, R. Angulo, 1890.
- Aquende y allende de Suez, Madrid, Juan Iglesia Sánchez, 1892.
- Ejército colonial, Madrid, Pacheco, 1893.
- SCHUMACHER, John N., "The Cavite Mutiny": Philippine Studies, 20 (1972).
- Revolutionary Clergy. The Filipino Clergy and the Nationalist Movement, 1850-1903, Quezon, Ateneo de Manila University Press, 1981.
- STURTEVANT, David R., *Popular uprising in the Philippines*, 1840-1940, London, Cornell University Press, 1976.
- TRIGO, Felipe, La campaña filipina (Impresiones de un soldado), Madrid, s. imp., 1897.
- Viva España. Viva el Rey. Viva el Ejército. Fuera los Frailes, Manila, s. imp., 1888.

# LA CRISE DE LA COMMUNE INDIGÈNE A MANILLE AU XIX<sup>e</sup>. SIÈCLE

Xavier HUETZ DE LEMPS Université de Nice-Sophia Antipolis

La commune indigène (municipio indígena ou tribunal municipal) est sans nul doute une des structures administratives essentielles de la domination espagnole aux Philippines, et ce du XVI<sup>e</sup>. siècle à 1898. Elle est la cheville ouvrière qui permet aux ordres de la puissance coloniale de parvenir à la population; le drainage et la mobilisation des ressources fiscales et humaines reposent aussi en bonne partie sur elle. Même si dans la pratique le curé, surtout s'il appartient à un ordre régulier, joue un rôle politique de premier plan, le système adopté par les Espagnols confie en théorie l'intégralité du pouvoir local à des représentants indigènes et, plus globalement, à l'oligarchie dont ils sont issus.

La population est contrôlée à moindre frais puisque l'administration locale est placée entre les mains d'une élite indigène. Cette dernière, en collaborant avec le pouvoir espagnol, trouve en théorie une place de premier plan dans la société coloniale locale: les familles les plus puissantes de la commune peuvent ainsi affirmer leur rang ou montrer, pour les nouveaux venus, leur ascension sociale. Au-delà de ces implications sociales, cette participation des élites indigènes est la condition indispensable à la bonne marche de l'administration locale. Seuls les Philippins les plus instruits peuvent comprendre et écrire le castillan, puis traduire les ordres dans les langues locales. Seuls les Philippins les plus riches sont des percepteurs fiables: en cas de difficulté dans la levée des impôts, ils ne s'enfuiront pas car ils ont trop d'intérêts en jeu dans la commune et leurs biens peuvent être saisis, le cas échéant, par le Trésor royal. Seuls les Philippins les plus riches ont un pouvoir et un prestige suffisants au sein du *pueblo* pour faire exécuter les ordres transmis par les administrations provinciales et centrales.

Ce lien entre pouvoir social et pouvoir politique a existé dès la création de ces institutions municipales puisque les Espagnols ont permis à l'aristocratie pré-hispa-

nique des *datus* de conserver son pouvoir local en échange de sa collaboration. Les bouleversements économiques de la seconde moitié du XVIII<sup>e</sup>. siècle et de la première moitié du XIX<sup>e</sup>. siècle ont entraîné l'ascension d'une nouvelle aristocratie locale et le déclin d'une partie des descendants des chefs traditionnels, mais l'administration espagnole a pris soin d'incorporer ces nouvelles élites économiques au sein de la *principalía* des communes (1). De même, les "élections" suivent un rituel civique qui doit conférer aux responsables de la commune indigène une légitimité et une dignité qui lui permettront de s'imposer (2).

Pourtant, cette association "naturelle" et voulue par les Espagnols entre pouvoir social et pouvoir politique ne fonctionne pas ou très mal dans la Manille du XIX°. siècle: les élites indigènes de la capitale tendent à déserter les postes de responsabilité qui leur sont offerts. Cette désertion est à la fois un indice très clair des dysfonctionnements du *tribunal municipal* et un facteur puissant de destruction des structures politiques. Enfin, les autorités coloniales espagnoles ont tenté, tardivement, de réagir sans pour autant parvenir à reconstruire un système d'administration locale adapté à la grande agglomération de Manille.

# I. LES COMMUNES INDIGÈNES DE MANILLE: PRÉSENTATION GÉNÉRALE

Avant d'étudier les trois points que nous venons de mentionner, il est important de rappeler rapidement comment fonctionne une commune indigène au XIX<sup>e</sup>. siècle. Cependant, l'existence de nombreuses publications antérieures (3) et d'une excellente étude globale (4) sur ce sujet nous permettra d'insister plus particulièrement sur les spécificités de Manille.

Le premier pilier de la commune indigène est le barangay ou cabecería (5). Les Espagnols ont habilement réutilisé cette structure pré-hispanique, groupant un nombre variable de familles sous la direction d'un datu (chef), pour mettre en place la fiscalité coloniale. En effet, le cabeza de barangay est chargé de lever la capitation d'un groupe d'une cinquantaine de familles, en théorie, soit cinquante tributos enteros. Il est désigné pour trois ans par le gouverneur de la province sur proposition des notables de la commune. Il ne possède aucun pouvoir exécutif mais il doit veiller au

<sup>(1)</sup> A partir de 1789, la charge de *cabeza de barangay* n'est plus héréditaire (SÁNCHEZ GÓMEZ (1989b) p. 54). Cette réforme laisse supposer que les *cabezas* qui héritent de cette charge ne sont plus les principaux notables des *pueblos* ou tout au moins que certains indigènes ont réussi une ascension sociale qui leur permet d'exercer des responsabilités au sein de la commune. Sur l'ascension de ces nouveaux *principales*, voir le bon exemple de la Pampanga où les métis chinois réalisent une remarquable "percée" dans la seconde moitié du XVIIIe, s, et au long du XIXe, s. (LAR-KIN (1972) p. 48-62 et DE JESÚS (1978) p. 145-146.

<sup>(2)</sup> MAY (1987) p. 30 et DE JESÚS (1978) p. 147-148.

<sup>(3)</sup> En particulier ROBLES (1969) p. 62-72.

<sup>(4)</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ (1989a),

<sup>(5)</sup> Le mot barangay est de moins en moins employé au XIX<sup>e</sup>, siècle, au profit de cabecería.

maintien de l'ordre dans son *barangay* et son autorité morale peut être mise à contribution pour régler des querelles mineures entre les habitants. Le *barangay* n'est pas une unité territoriale: des familles de quartiers différents d'une commune peuvent appartenir à un même *barangay*.

Le second pilier est le *tribunal municipal* ou le *municipio indígena*, placé sous la direction d'un responsable lui aussi indigène, le *gobernadorcillo*. Ce *tribunal* a autorité sur un territoire bien délimité, le *pueblo*, qui regroupe un certain nombre de *barangays*. Le *gobernadorcillo* ou *capitán municipal*, personnage clef de la commune indigène, supervise le travail fiscal des *cabezas de barangay*. De plus, les *Indios* et les *Mestizos* du sexe masculin doivent effectuer des travaux d'intérêt général pour le *pueblo* (40 jours par an, puis 15 à partir de 1884). S'ils le désirent, ils peuvent racheter ces *polos y servicios*. Les *gobernadorcillos* établissent une liste annuelle comportant le nombre de bras théoriquement disponibles (l'ensemble des *tributantes*) et le nombre de *polistas* exemptés.

En outre, le gobernadorcillo a de vastes attributions en dehors de la levée de la capitation. Il doit surveiller l'exécution des décisions de l'administration centrale dans la commune et signaler aux autorités coloniales les problèmes de tout ordre qui peuvent intervenir. Il doit aussi veiller à la conservation de l'ordre public et, en collaboration avec le curé, de l'ordre moral. Pour ce faire, il possède des pouvoirs de police importants puisqu'il peut arrêter les contrevenants et les emprisonner dans la mairie, qui porte elle aussi le nom de tribunal municipal (6). Il juge les causes civiles ou criminelles de faible importance et, pour les affaires criminelles plus sérieuses, il réalise les enquêtes préliminaires et recherche les suspects. Il est aussi chargé d'organiser les travaux d'intérêt général (routes, ponts, construction et entretien du tribunal et de l'église...) réalisés grâce aux polos y servicios. Le pouvoir colonial n'intervient directement qu'au niveau de la province mais, au sein du pueblo, le curé est chargé de veiller au bon fonctionnement de la commune indigène.

Le gobernadorcillo est choisi au sein du corps des notables indigènes à l'issue d'un processus qui est abusivement qualifié d'élections puisque seule une oligarchie participe en fait au choix du nouveau capitán municipal (7): chaque année, un corps électoral indigène composé du gobernadorcillo en exercice et de 12 notables (8) (principales) (9) est réuni dans la plus grande solennité au tribunal municipal sous la

<sup>(6)</sup> Ce bâtiment est à la fois le tribunal où siège le *gobernadorcillo*, un poste de police, le secrétariat de la commune et une maison d'arrêt.

<sup>(7)</sup> Notre description correspond à la seconde moitié du XIX<sup>e</sup>, siècle: le décret de 1847, publié par le gouverneur Clavería, modifie sensiblement l'organisation des "élections" du *gobernadorcillo* et le nouveau rituel, à peu de détails près, reste en vigueur jusqu'aux années 1890.

<sup>(8)</sup> Six "électeurs" sont tirés au sort parmi les anciens gobernadorcillos (capitanes pasados) et cabezas de barangay ayant servi plus de dix années (cabezas reformados), six autres parmi les cabezas de barangay en exercice.

<sup>(9)</sup> La principalía du pueblo est composée, au sens strict, des indigènes qui exercent un pouvoir au sein de la commune et des anciens gobernadorcillos, tenientes de barrio et cabezas de barrangay, auxquels s'ajoute, à la fin du XIX<sup>e</sup>. siècle, le maître d'école. Mais ce terme, au XIX<sup>e</sup>. siècle, désigne souvent l'ensemble des notables du pueblo et leur famille qu'ils aient ou non eu des respon-

présidence du gouverneur de la province. En général, le curé assiste aussi à la cérémonie. Les 13 électeurs indigènes inscrivent deux noms sur leur bulletin de vote. Les deux candidats qui obtiennent le plus de voix sont inscrits, dans l'ordre du nombre de voix obtenues, aux deux premières places d'une *terna* (liste de trois noms) que le *gobernadorcillo* en exercice complète. Les services administratifs de la province se livrent ensuite à une enquête auprès du curé, de la garde civile et du juge de première instance, afin de vérifier si les "élus" possèdent toutes les qualités requises pour un poste aussi important (10). Le dossier, enrichi de l'avis du gouverneur de la province, est ensuite envoyé au gouverneur général qui désigne le nouveau maire de la commune indigène et, le plus souvent, le candidat en tête de la *terna* est choisi.

Le gobernadorcillo ne peut exercer seul toutes ces tâches: il est secondé par des indigènes choisis au moment de "l'élection" annuelle (11), les oficiales ou ministros de justicia. Le teniente mayor joue le rôle d'un premier adjoint au maire, d'autres tenientes, dits de número (teniente segundo,tercero etc. le nombre qui peut aller jusqu'à huit, varie en fonction de la taille de la commune) et des alguaciles, chargés de veiller à l'ordre public et véritables hommes à tout faire du pueblo, complètent le dispositif. Des "juges" sont chargés d'instruire et d'arbitrer les conflits ayant trait à l'agriculture (juez mayor de sementera), à l'élevage (juez mayor de ganado) ou à des fautes de police mineures donnant lieu à de simples amendes (juez mayor de policía). Les pueblos comportent très souvent des écarts (barrios ou visitas) éloignés du noyau central de la commune (cabecera). Ces hameaux sont à la charge d'un teniente de barrio, assisté le plus souvent d'un alguacil. La correspondance avec le gouverneur de la province doit être rédigée en castillan mais comme le gobernadorcillo est souvent incapable de comprendre et d'écrire cette langue, il est assisté d'un directorcillo, à la fois secrétaire et traducteur (12).

Ces caractères généraux de l'organisation communale indigène sont, en théorie, valables pour les *pueblos* de l'agglomération de Manille. Une partie de la population échappe cependant à l'autorité des *tribunales municipales*. Tout d'abord, la placeforte (*Intramuros*) est du ressort exclusif de l'*Ayuntamiento* qui est un véritable conseil municipal réservé aux Espagnols (13). Les indigènes qui vivent dans ce quartier ne sont pas rattachés à un *municipio indígena* ce qui pose fréquemment des problèmes administratifs et des conflits de compétence au sein de l'administration colonia-

sabilités administratives dans la commune. Les deux significations du mot *principalia*, strictement politique ou sociale, ne se recoupent pas forcément. Ainsi, son emploi donne lieu à de nombreuses confusions et approximations, tant dans les sources que dans les ouvrages historiques actuels. Pour une solide discussion du concept de *principalia* voir OWEN (1974).

<sup>(10)</sup> Le futur gobernadorcillo doit résider dans le pueblo, avoir plus de 25 ans, savoir lire et écrire, posséder quelques rudiments de castillan, avoir exercé auparavant des charges de cabeza de barangay ou de teniente mayor avec succès, c'est-à-dire sans avoir contracté de dettes envers le trésor colonial. Les fermiers des impôts et taxes municipales ne sont pas éligibles.

<sup>(11)</sup> A partir de 1862, le gobernadorcillo est élu pour deux années.

<sup>(12)</sup> A la différence des provinces, la plupart des élus indigènes de Manille comprennent vraisemblablement plus ou moins bien le castillan, la langue de communication entre les différentes ethnics de la capitale.

<sup>(13)</sup> Voir HUETZ de LEMPS (1995).

le. Dans les autres quartiers de l'agglomération (*Extramuros*), les Espagnols, les métis espagnols, les étrangers ne payent pas la capitation et ne sont pas soumis aux corvées: logiquement, ils ne participent pas à l'élection des *gobernadorcillos* ou de ses adjoints et ils dépendent administrativement de l'*Ayuntamiento*. Les Chinois disposent aussi de leurs propres structures qui viennent renforcer leur spécificité au sein de la société coloniale. Cette originalité chinoise nous a justement poussé à ne pas les prendre en compte dans cette étude. Les Chinois ne sont ni des sujets de la colonie, ni des étrangers: leur statut juridique et fiscal est beaucoup plus contraignant que celui de ces deux groupes. L'organisation politique des Chinois s'inspire ouvertement de celle des *Indios* ou des *mestizos de sangley* (14) mais les représentants de la communauté chinoise ont des pouvoirs et des responsabilités beaucoup plus étendus que ceux de leurs homologues philippins.

Les catégories de population qui échappent au contrôle de la commune indigène sont donc nombreuses et elles pèsent d'un poids démographique certain mais il n'en reste pas moins que l'immense majorité des habitants de Manille sont des *Indios* ou des *mestizos de sangley* qui dépendent directement d'un *tribunal*: tout au long du XIX<sup>e</sup>. siècle la part des *Indios* et des *Mestizos de Sangley* n'est jamais inférieure à 80% de la population totale; deux habitants sur trois sont *indios*, un habitant sur cinq métis chinois (15).

D'autres originalités des communes indigènes de Manille sont de simples conséquences du contexte urbain. Ainsi, certaines des tâches classiques des "élus" indigènes disparaissent ou sont très réduites du fait des spécificités de cette ville: le service de courrier entre le pueblo et la cabecera de la province est largement simplifié du fait de la proximité géographique des centres de décision et la surveillance nocturne des accès du pueblo (16) ne concerne que les quartiers périphériques, comme Tondo, Santa Cruz et Sampaloc. De même, le rôle des jueces mayores de sementera et de ganado est beaucoup moins important à Manille que dans les communes rurales.

Le découpage territorial est remarquablement stable tout au long du XIX<sup>c</sup>. siècle et, en dehors de la place-forte qui est du ressort exclusif de l'ayuntamiento, l'agglomération est divisée en 9 pueblos: Ermita, Malate, San Fernando de Dilao pour la rive gauche; Binondo, Tondo, Quiapo, Santa Cruz, Sampaloc et San Miguel pour la rive droite. Quelques modifications de détails sont cependant intervenues. En 1812, les pueblos transférés, à la fin du XVIII<sup>e</sup>, siècle, de la rive gauche vers la rive droite forment un nouveau pueblo, Buena-Unión, qui regroupe San Sebastián et San Antón mais, ultérieurement, San Antón est rattaché à Sampaloc (17). Sur la rive droite, Pi-

<sup>(14)</sup> L'influence est très nette au niveau du vocabulaire ou du mode d'élection.

<sup>(15)</sup> Pour une étude détaillée de la composition ethnique, voir HUETZ de LEMPS (1994), p. 134-141.

<sup>(16)</sup> Des postes de garde, les *bantayanes*, sont établis à proximité des villages pour lutter contre le banditisme. Les indigènes, à tour de rôle, montent la garde pendant la nuit dans ces guérites.

<sup>(17)</sup> Le cas de San Sebastián est plus confus; au milieu du siècle, l'administration spirituelle du quartier est confiée à la paroisse de Quiapo mais, administrativement, il dépend toujours de San Antón et donc de Sampaloc (PNA *VP Quiapo* n.º 1).

neda (Pasay) est séparé de Malate en 1865 pour devenir un *pueblo* et une paroisse à part entière. Binondo est le seul *pueblo* dont les dimensions connaissent des variations importantes: dans la deuxième moitié du siècle, une nouvelle commune est créée à San José, elle est à nouveau rattachée à Binondo à partir de 1894; cette même année, le quartier de San Nicolás devient un *pueblo* autonome.

Enfin, un découpage ethnique vient s'ajouter à ces divisions territoriales. En effet, les *pueblos* de Tondo, Binondo et Santa Cruz comptent deux organisations municipales parallèles: la commune des *Indios* (*tribunal de naturales*) et celle des métis chinois (*tribunal de mestizos*) (18). Les deux *municipios* fonctionnent exactement de la même manière. Cette coupure entre population malaise et métisse s'explique par des raisons démographiques (les métis chinois sont très nombreux à Manille), administratives (ils acquittent une capitation plus élevée que celle des *Indios*) (19), politiques (selon l'adage "diviser pour mieux régner") et par les réflexes de la société de castes (les groupes d'origines ethniques et socio-culturelles différentes ne doivent pas se mélanger, préservant ainsi leur originalité et leur complémentarité) (20).

#### II. LA DÉSERTION DES ÉLITES

Les dossiers conservés aux *Philippine National Archives* permettent de connaître avec assez de précision le statut et la fortune des membres des représentants indigènes de Manille. Notre enquête a porté principalement sur les *cabezas de barangay* et sur le dernier quart du XIX<sup>e</sup>. siècle. Les listes nominatives indiquent en général la profession des *cabezas* et cette dernière est un premier indicateur. Prenons l'exemple des *cabezas de barangay*, *indios et mestizos*, de Santa Cruz en 1886-1887:

Profession	Indios	Mestizos
PLATERO (argentier)	7	9
CARROCERO (carrossier)	3	1
PINTOR (peintre)	2	2

<sup>(18)</sup> A la fin du XVII<sup>e</sup>, siècle, les Chinois chrétiens et les métis chinois de Binondo forment une seule et même corporation municipale. En 1741, les métis chinois, devenus plus nombreux et plus puissants, reçoivent l'autorisation de s'organiser en un *gremio* indépendant (WICKBERG (1964) p. 70). A Binondo, la situation est encore plus complexe puisque ce quartier est le siège des autorités chinoises.

<sup>(19)</sup> Dans les *pueblos* de Manille où il n'existe pas de commune pour les métis chinois, ces derniers sont réunis en *cabecerías* séparées de celles des *Indios*, afin de faciliter la levée du *tributo* et autres taxes. Le *cabeza de barangay* est un métis chinois mais il est placé sous les ordres du *gobernadorcillo indio*. Un *principal* métis peut vraisemblablement être élu au poste de *gobernadorcillo* d'un *tribunal de naturales*.

<sup>(20)</sup> WICKBERG (1964) p. 64, 88 et (1965) p. 139-144; MALLAT (1846) t. I, p. 354. L'existence de *tribunales* réservés aux métis chinois n'est pas une exclusivité de Manille.

ESCULTOR (sculpteur)	0	2
CARPINTERO (menuisier)	1	0
RELOJERO (horloger)	1	0
SASTRE (tailleur)	1	0
CURTIDOR (tanneur)	0	2
BOTICARIO (pharmacien ou plutôt herboriste)	1	0
BARBERO (barbier)	1	0
MUSICO (musicien)	0	1
TENDERO (boutiquier)	0	4
CORREDOR (colporteur)	0	3
TRAFICANTE (marchand, sans doute comme intermédiaire avec la province)	1	0
VIAJERO ("voyageur", sans doute un employé chargé du commerce avec les provinces)	1	0
PERSONERO ("employé", "intermédiaire" sans doute dans le petit commerce)	5	2
ESCRIBIENTE (employé de bureau, copiste)	9	2
MAESTRO (maître d'école)	2	0
MATARIFE (employé de l'abattoir municipal)	0	2
LABORISTA (ouvrier ?)	1	1
JORNALERO (journalier)	2	0
NON MENTIONNEE	0	13
TOTAL	38	44

Source: PNA Varias Provincias Santa Cruz, nºI et II.

## Profession des cabezas de barangay de Santa Cruz en 1886-1887

La gamme des métiers exercés par les cabezas de barangay est large mais on remarque la part importante de l'artisanat, en particulier du travail de l'argent, véritable spécialité de Santa Cruz, et du petit commerce, surtout chez les mestizos. Les escribientes sont particulièrement nombreux dans le gremio des naturales. Ces petits employés des administrations de la capitale sont très utiles au sein du tribunal puisqu'ils possèdent un meilleur castillan, au moins en théorie, que les autres couches de la population. Au total, on est très loin de l'image classique d'une principalía composée des riches notables qui auraient fait fortune dans le commerce: les professions des cabezas de barangay laissent entendre qu'ils sont recrutés dans des milieux socio-professionnels modestes ou tout à fait humbles, comme les deux journaliers du gremio des Indios. D'autres listes confirment cette hypothèse, même si les professions varient fortement en fonction de la spécialisation des quartiers. A Sampaloc,

par exemple, les lavandiers occupent 7 des 42 postes de cabeza de 1888, les employés d'imprimerie et les paysans chacun 6 postes. Le reste est réparti entre divers emplois de l'artisanat (21).

On dispose d'autres indices qui confirment que les cabezas sont recrutés dans les couches sociales moyennes, voire dans le prolétariat urbain. Tout d'abord, les dossiers de "candidature" des nouveaux cabezas de barangay, donnent de bonnes indications sur le niveau de fortune: lorsque les principales de la commune proposent un nom au gouverneur de la province, ils doivent fournir un état détaillé des biens possédés par leur "candidat" ainsi qu'une liste de personnes (en général des cabezas en exercice) qui acceptent de se porter garant du futur cabeza. Ces fiadores doivent aussi fournir un état de leur fortune, ou tout au moins d'une partie de celle-ci. La somme qui sert de gage doit normalement atteindre 200 pesos. De plus, lorsqu'un gobernadorcillo ou un cabeza de barangay ne peut payer ses dettes envers le trésor colonial, ses biens sont saisis. A cette occasion, une très précise description en est établie et ils sont ultérieurement vendus. Il faut cependant tenir compte de deux sources d'erreurs: les garants ne sont pas obligés de déclarer tous leurs biens et il est fort possible que le candidat au poste de cabeza, sachant qu'il risque de voir ses biens saisis par le Trésor colonial, ait la sagesse de cacher des objets de prix chez des amis ou des membres de la famille.

Ces sources mettent en valeur un fait essentiel: la modestie des biens des cabezas. Lorsqu'en 1880, Adriano de la Cruz est proposé pour occuper un des postes vacants de cabeza de barangay du gremio de naturales de Tondo ses biens sont estimés à 88 \$ 6 reales: une case en caña y nipa sur 10 pilotis (80 \$), une armoire en narra usagée (3 \$), un banc en bois (4 reales), un cadre en bois doré avec une image de saint (5 \$), une tinaja (jarre, 2 reales). La moyenne des biens présentés par les 12 "notables" qui se portent garants de sa conduite s'établit à 105 \$ 3 reales, le plus pauvre déclare l'infime somme de 15 \$ et 3 reales et le plus riche 468 \$, dont 400 correspondent à deux cascos (gabares). Toutes les maisons sont en matériaux d'origine végétale et la plus luxueuse (200 \$) a simplement des fenêtres en bois (22). Les biens de Julian García, cabeza de barangay du faubourg de San José, saisis le 17 juin 1890 sont évalués à la très faible somme de 68,68 \$ et 6 octavos (dont 60\$ pour la maison) (23).

On pourrait multiplier les exemples mais, au-delà des inévitables différences de fortune d'un individu à l'autre, les biens des futurs cabezas de barangay présentent une grande homogénéité qui atteste du modeste rang social des représentants indigènes. La maison, un bon indicateur social parce que difficile à "maquiller", est presque toujours très modeste (24) et les propriétaires de maisons en maçonnerie ne re-

<sup>(21)</sup> PNA VP Sampaloc nº II.

<sup>(22)</sup> PNA VP Tondo n° XII. La plupart des dossiers retrouvés appartiennent à cette série Varias Provincias mais les documents sont dispersés et il est, pour l'instant, strictement impossible de reconstituer des séries chronologiques. D'autres sections des PNA renferment sans doute des documents du même type.

<sup>(23)</sup> PNA VP Trozo.

<sup>(24)</sup> Les différences de fortune tiennent plus au fait que le candidat possède ou ne possède pas le terrain sur lequel sa maison est bâtie qu'à une différence dans la taille ou dans la qualité des matériaux de l'habitation.

présentent qu'une infime partie des *principales*. Le mobilier est limité au strict nécessaire, avec bien sûr, d'infinies variations sur le nombre de pièces, leur qualité de fabrication ou leur état. Parfois, des objets aussi "futiles" qu'une lampe, une horloge murale et surtout des images pieuses attestent un niveau social légèrement supérieur. Globalement, les candidats métis chinois semblent plus aisés, ce qui correspond au constat des observateurs de l'époque. Par exemple la fortune moyenne des 40 *fiadores* (tous *cabezas* en exercice) d'Ignigo Francisco, proposé au poste de *cabeza* métis de Tondo en 1883, s'élève à 267 \$ et trois édifices de maçonnerie sont mis en gage, dont un d'une valeur de 1000 \$ appartenant à Julian Reyes (25).

Les témoignages des observateurs espagnols de la fin du XIX<sup>e</sup>. siècle confirment qu'à Manille les élites se sont détournées des postes de cabeza de barangay et ils permettent d'étendre ces conclusions aux autres représentants indigènes, même si le phénomène semble moins accusé pour le poste de gobernadorcillo. Manuel de Azcárraga résume bien cette situation: (...) la principalía de derecho no es nada, mientras que los verdaderos principales de hecho, por su posición y riquezas, no lo son de derecho (...) (26).

Les auteurs insistent particulièrement sur les différents moyens, simples mais efficaces, qu'utilisent les notables de Manille pour éviter d'être nommés à des charges municipales. Le notable peut résider à Manille mais être couché sur le padrón d'un pueblo de province où il ne risque pas d'être sollicité pour exercer des charges. Il peut aussi se porter preneur d'une adjudication de l'administration coloniale, il est alors automatiquement écarté des listes (27). En dernier recours, il peut fournir des certificats médicaux ou "s'absenter". Ainsi, les tribunales ont toujours plus de mal à trouver des indigènes susceptibles d'accepter de servir leur commune: dans les années 1880 certains cabezas de barangay de Binondo ne résident même pas dans le pueblo (28)... Les véritables élites semblent donc utiliser leur influence et leur pouvoir dans le seul but d'échapper à leurs devoirs et aux Espagnols.

A Manille, le refus des élites indigènes de participer aux charges municipales est donc indiscutable à la fin du XIX°. siècle mais, au-delà du constat, il convient de s'interroger sur l'ancienneté de ce phénomène. Le témoignage de Manuel Buzeta et Felipe Bravo, pour le début des années 1850, ne laisse aucun doute sur le stade déjà avancé de dégénérescence de la commune indigène à Manille:

<sup>(25)</sup> PNA VP Tondo n° XII. On remarque que les garants métis se contentent le plus souvent d'engager simplement leur maison. Cette dernière a une valeur suffisante pour rassurer les autorités coloniales alors que les *Indios* sont en général obligés de déclarer d'autres biens, en particulier du mobilier, pour atteindre les 200 \$ requis (voir, par exemple, PNA VP Tondo, n° XIV).

<sup>(26)</sup> AZCARRAGA (1871) p. 76. L'auteur a été gouverneur de trois provinces importantes: Cagayan, Bulacan et, de 1867 au début des année 1870, de Manille. Voir aussi ENTRALA (1881), p. 185.

<sup>(27)</sup> AZCARRAGA (1871) p. 75-78. En 1888, le gouverneur général Weyler s'alarme de la multiplication des renonciations de *gobernadorcillos* qui font valoir des certificats médicaux de complaisance pour éviter d'occuper le poste auquel ils ont été élus (circulaire aux gouverneurs de province du 19/06/1888, AHN n°5360 et SÁNCHEZ GÓMEZ (1989b), p. 57).

<sup>(28)</sup> PNA *Elecciones de Gobernadorcillos*, *Manila*. Ce fait est attesté dès les années 1820 (PNA *VP Tondo*, n°VIII, dossier du 29/07/1825).

"(...) donde los gobernadorcillos y principales tienen todas las autoridades superiores de las islas que les oscurecen y les mandan; donde la recaudación es difícil, y donde los indios más viciados que en otras provincias son menos dóciles y más difíciles de gobernar; así que, un indio o mestizo rico que en provincia se daría por honrado con la elección de gobernadorcillo, en los estramuros busca un nombramiento de sacristán, peón de ingenieros, estanquillero... para librarse de la elección, viniendo a recaer las cabecerías y empleos de justicia, en infelices que se empeñan con los gastos de toma de posesión, que carecen de fuerza moral, y están supeditados a los que de hecho mandan los pueblos sin responsabilidad oficial" (29).

Remontons encore dans le temps. En 1818 ou 1819, une partie des *principales* du *gremio* des métis chinois de Santa Cruz fait parvenir au gouverneur général une pétition. Ils dénoncent l'attitude de certains notables qui cherchent à échapper aux responsabilités de la commune indigène (30):

"(...) sucede regularmente que algunos Principales mucho más de los pudientes, que luego que lo trasienden que nosotros tratamos de proponer-les para algunos de los empleos mencionados, inmediatamente tratan de tomar alguna contrata, arrendamiento, o comodos en renta, o bien certificados de reservas, para sólo el fin de burlarse de los electores, y últimamente como se ha visto en algunos pueblos de esta provincia, y aún en los de nuestro gremio, no teniendo otro remedio se ausentan (...)".

Ce texte laisse penser que le phénomène de désertion des élites débute dans les premières années de notre période d'observation, sans qu'il soit possible, faute d'études portant sur la fin du XVIII<sup>e</sup>. siècle, d'écarter l'éventualité d'une date plus précoce. Ce refus de participer aux tâches de la commune indigène est à la fois une conséquence de la crise des institutions locales, un indice de cette dernière et un facteur puissant de désintégration du *municipio* indigène.

# III. DES CHARGES DE MOINS EN MOINS ATTRACTIVES

Il serait tentant d'assimiler la désertion des élites à un acte de résistance à l'égard de l'ordre colonial. Ce "boycottage" pourrait être alors considéré comme un refus de toute collaboration avec des Espagnols perçus comme des oppresseurs. Cette hypothèse ne me semble pas correspondre à la réalité: à Manille, le mouvement de répulsion des notables indigènes à l'égard des tribunales est très antérieur à l'appari-

<sup>(29)</sup> BUZETA (1850-1851) t. II p. 460.

<sup>(30)</sup> PNA VP Santa Cruz n°2. La pétition n'est pas datée mais elle rédigée sur papier timbré valable pour les années 1818 et 1819.

tion des premiers germes du nationalisme philippin. De plus, lorsque des institutions prestigieuses comme les *ayuntamientos* du début des années 1890 sont ouverts aux élites locales, ces dernières cherchent par tous les moyens à y entrer (31). Enfin, la commune indigène aurait pu tout aussi bien servir de base à un mouvement de propagande séparatiste de la part des notables. Le refus de collaborer avec l'administration coloniale a peut-être joué dans les dernières années de la domination espagnole mais il est très difficile de faire la part entre des motivations liées au confort personnel et celles reposant sur un véritable sentiment nationaliste.

Les réticences des élites à servir leur *pueblo* résultent, à notre avis, d'une réaction tout à fait naturelle: tout candidat potentiel pèse, avant de proposer ses services ou d'accepter la cooptation par les *principales*, les avantages et les inconvénients de la charge qu'il peut exercer. Or, à Manille, la balance penche nettement et de plus en plus fortement en faveur des inconvénients. Pour la clarté de l'exposé, on peut distinguer deux types de facteurs qui entrent en ligne de compte: les avantages et les inconvénients d'ordre matériel, d'une part, et, d'autre part, ceux d'ordre honorifique et symbolique.

L'exercice d'une charge de cabeza de barangay ou de gobernadorcillo comporte tout d'abord des privilèges matériels. Le cabeza, en échange des services rendus, est exempté du tributo, de la corvée et de service militaire s'il y a lieu; il perçoit en outre 1,5 % de l'ensemble des tributos (32). Ces privilèges sont étendus à sa femme et à son fils aîné (primogénito). Le gobernadorcillo touche 0,5 % de l'ensemble de l'impôt. Traditionnellement, l'administration coloniale tolère aussi un certain nombre de malversations qui permettent aux responsables indigènes de minimiser le nombre de tributos par rapport au total réel et d'empocher ainsi la différence. Les cabezas, par exemple, exhibent fréquemment de faux certificats d'empadronamiento dans un autre pueblo pour faire rayer des listes des "absents" qui payent toujours le tributo... directement dans la poche du cabeza (33). L'exemption des polos y servicios permet aussi de petits bénéfices au gobernadorcillo qui accepte complaisamment de faux certificats de maladie ou de fausses déclarations sur l'âge d'un polista.

Pour jouir de ces avantages légaux ou illégaux, encore faut-il que le *cabeza* ou le *gobernadorcillo* puisse percevoir l'impôt. Or, la taille et la nature de la population de Manille rendent cette tâche pratiquement irréalisable. Le nombre de contribuables est une première source de difficultés. En théorie, le *cabeza de barangay* a à sa charge un nombre relativement limité de contribuables. Le *cabeza* d'un *barangay indio* 

<sup>(31)</sup> CULLINANE (1982) p. 278; FENNER (1985) p. 101.

<sup>(32)</sup> A partir de la seconde moitié des années 1880, la répartition des *cédulas personales*. L'avantage de l'exemption des corvées disparaît en 1883: leur durée est ramenée de 40 à 15 jours mais tous les indigênes sont soumis aux *polos* y *servicios*.

<sup>(33)</sup> PNA VP Tondo 1818. En 1825, Manuel de Laya mentionne un accord tacite entre l'administration et les cabezas qui "permet" à ces derniers de cacher une partie des contribuables, en guise de "salaire" (PNA VP Tondo, n° VIII, dossier du 29/07/1825). Au niveau de la province, les gouverneurs ou les fonctionnaires d'Hacienda sont fréquemment accusés des mêmes pratiques, à grande échelle. Certains curés, en revanche, cherchent à augmenter artificiellement le nombre de tributos pour élargir la masse fiscale sur laquelle est calculée son salaire, le sanctorum (trois reales par tributo).

doit normalement s'occuper de 50 *tributos*, soit l'équivalent de 100 contribuables, son homologue métis chinois n'est responsable que d'un ensemble de 30 *tributos*, à cause du montant plus élevé de la capitation des métis chinois.

Or, en 1825, Manuel de Laya, un fonctionnaire de la *Contaduría General* chargé d'inspecter les registres des contribuables des faubourgs de Manille, s'aperçoit que toutes les *cabecerías* dépassent largement les 30 ou 50 *tributos* prévus par les règlements. La plupart ont le double du chiffre théorique et certaines atteignent le triple. Dans ces conditions un *cabeza de barangay indio* peut avoir à surveiller, en 1825, jusqu'à 300 contribuables. L'exemple de Binondo en 1824 est très parlant (34):

GREMIO	nombre de <i>cahecerías</i> par <i>cahecería</i>	nombre moyen de <i>tributos</i> par <i>cabecería</i>	nombre maximal de <i>tributos</i> par <i>cahecería</i>	nombre minimal de <i>tributos</i>
naturales	34	84	138,5	46
mestizos	18	59,5	96,5	38,5

### Nombre de tributos par cabecería à Binondo (1824)

Manuel de Laya réussit à rétablir la situation et, un quart de siècle plus tard, en 1856, le nombre de *tributos* par *cabecería* est toujours conforme à la norme à Binondo. On remarque cependant dans toutes les communes de Manille et ce jusqu'à la fin du siècle, que certaines *cabecerías* ont régulièrement plus de *tributos* que le règlement ne le prévoit, soit par tradition, soit peut-être parce que les autorités espagnoles ont tendance à augmenter le quota des *cabezas* les plus efficaces (35).

Un facteur structurel, l'absence d'assise territoriale du barangay, pose des problèmes encore plus épineux puisque les contribuables d'une même cabecería sont dispersés au sein du pueblo. Cette organisation fonctionne assez bien dans les villages ou les petites villes où tout le monde se connaît. A Manille, en revanche, un cabeza de barangay consciencieux a le plus grand mal à retrouver ses contribuables (...) en los arrabales de esta Capital por estar constantemente variando de domicilio los polistas, (...) el empadronado en Tondo reside en Sampaloc y el de Binondo en Santa Cruz o vice-versa, pues cuando el cabeza de barangay necesita reunir un número determinado de polistas para los trabajos o para exijirles sus fallas demora en buscarlos cuando no se le apremia (36). Les contribuables profitent bien entendu de cette situation et, lorsqu'ils n'ont pas les moyens de payer l'impôt ou le rachat de la corvée, ils "s'absentent" à la période de levée de l'impôt et disparaissent dans la ville, en profitant sans doute de réseaux de parenté et d'amis. Il est bien évident que

<sup>(34)</sup> PNA VP Tondo, n°VIII, dossier du 29/07/1825.

<sup>(35)</sup> Les dossiers *Varias Provincias* des PNA renferment de nombreux exemples de statistiques de *tributos* dressées à la fin de chaque année fiscale (*liquidación de tributos*).

<sup>(36)</sup> PNA Ay n°58, 1867, demande de création d'un secrétariat chargé de lever les fallas. Voir aussi le témoignage de AZCARRAGA (1871) p. 77.

ni le cabeza de barangay, ni le gobernadorcillo, ni même les agents de la guardia civil veterana n'ont le temps et les moyens de coopérer pour retrouver ces remontados citadins dans une ville de près de 300 000 habitants à la fin du siècle. Les padrones n'étant pas toujours remis à jour rapidement, ce décalage entre population "fiscale" et population réelle peut se perpétuer plusieurs années (37).

Cette évasion fiscale a toujours existé pendant la domination espagnole, dans toutes les provinces (38) mais de nombreux indices laissent penser qu'elle est massive dans la Manille du XIXe, siècle. Si l'on consulte les listes du faubourg de Trozo pour 1882, on s'aperçoit que sur 656 hommes susceptibles d'être corvéables seulement 130 rempliront leurs obligations. Sur les 526 exemptés, 287 ont une "bonne" raison pour ne pas servir (ce sont les mêmes que pour le *tributo*) (39) mais 239 sont déclarés "absents depuis un certain temps". L'administration n'est pas dupe et ordonne aux *gobernadorcillos* des faubourgs limitrophes de rechercher ces supposés absents, bien évidemment ils n'en retrouvent aucun... (40) Le *cabeza* étant responsable de la levée de l'impôt sur ses biens, il doit payer de sa poche le montant correspondant aux contribuables "absents". La seule parade est pour lui de "s'absenter" à son tour: en 1871, au moment de lever la capitation des *Indios* de Tondo, 22 *cabezas de barangay* sont "absents" et le *gobernadorcillo* doit tenter d'effectuer la tâche à leur place.

En dehors de ces très lourdes responsabilités fiscales, le développement de l'administration coloniale entraîne une augmentation de la charge de travail qu'un gobernadorcillo consciencieux ne peut absorber qu'au détriment de ses propres activités et donc de ses revenus (41). La multiplication des nouveaux impôts, des enquêtes, des statistiques, des budgets au centime près noient rapidement le gobernadorcillo et ses services sous une masse de formulaires à remplir et de nouvelles lois à faire respecter dans leur pueblo (42).

<sup>(37)</sup> DEL PAN (1883) p. 15.

<sup>(38)</sup> DEL PAN (1883) nous dit qu'il est de tradition d'ajouter 5% aux totaux, comme marge d'erreur.

<sup>(39)</sup> La liste comporte, sans nul doute, bien des faux vieillards et des malades d'un jour...

<sup>(40)</sup> PNA VP Trozo, 1882. L'année 1882 n'est pas une exception: les listes de 1871 ou de 1878 du même dossier comportent un bon tiers d'ausentes. Les indigènes des autres faubourgs de Manille montrent la même réticence passive à remplir leurs obligations à l'égard de l'administration coloniale. Pour des témoignages plus anciens, voir: RAH n°9/4478, bandos du 16/09/1840 et du 23/09/1843; Mariano de Goicoechea Memoria sobre noticias geográficas, estadisticas, topográficas de las Islas de que se compone la Capitanía General de Filipinas. (22/11/1840) chap. XVIII (SHM, Colección General de Documentos, n°7196); PNA VP Tondo, lettre du curé de Binondo au gouverneur général, 1838; Testimonio del expediente instruido sobre los faroles (...) pertenecientes al alumbrado del Pueblo de Binondo, 1829 (AGI Ultramar n°580); John Bowring Una visita a las Islas Filipinas... p. 129; AGI Ultramar n°629, réponse de l'Administración de Tributos de Luzon à l'enquête de 1864 (24/08/1864); PNA Cementerios, lettre du curé de Binondo du 03/08/1865.

<sup>(41)</sup> Le gobernadorcillo est royalement récompensé des services rendus à son *pueblo* par une indemnité de 24 \$... par an (PNA Ay n°4, livre de compte de la municipalité, 1873-1875; AZCA-RRAGA (1871) p. 7).

<sup>(42)</sup> Les réformes fiscales des années 1880 entraînent, par exemple, une multiplication des impôts et une augmentation de la fiscalité supportée par les plus humbles: les élus indigènes ont donc plus de mal à réunir les sommes réclamées par le pouvoir colonial (Sur ces réformes, voir l'excellente mise au point de SÁNCHEZ GÓMEZ (1989a) p. 320-343).

L'augmentation de la population de la ville et l'extension de l'agglomération viennent s'aiouter à la complexité croissante des tâches administratives. Or, les tribunales doivent faire face à ce changement d'échelle des problèmes avec des moyens constants. En effet, l'administration cherche à freiner la nécessaire prolifération des employés subalternes: chaque nouvel employé municipal est un contribuable en moins puisqu'il est exempté de la capitation et des corvées, au moins pendant la durée de son mandat (43) ... Aussi les dotations des casas tribunales en hommes ou en matériel sont-elles largement insuffisantes. Les pueblos situés à la périphérie de Manille, Malate, Santa Cruz et surtout Sampaloc ou Tondo doivent multiplier les tenientes de barrio et les alguaciles pour contrôler des écarts qui s'urbanisent rapidement (44). Ainsi, le quartier de Concepción qui appartient à la juridiction d'Ermita connaît une forte expansion pendant les années 1880 mais l'autorité publique repose toujours sur les frêles épaules d'un teniente qui ne dispose même pas d'un local (45). Les quelques escribientes mal payés que compte chaque tribunal sont bien incapables de "digérer" la montagne de papier que représente l'administration d'un pueblo de Manille (46).

Le volume et la difficulté des tâches sont incontestables mais ces deux caractéristiques ne peuvent expliquer, à elles seules, la désaffection des élites puisque la difficulté du travail pourrait être compensée par des satisfactions d'ordre symbolique. Là encore, le système mis en place par les Espagnols prévoit un certain nombre de privilèges pour les indigènes qui se mettent au service de l'administration locale. Le cabeza de barangay, à l'issue de dix années de bons et loyaux services, jouit de l'exemption du tributo et des corvées à vie. De plus, il reçoit l'honneur de faire précéder son patronyme de la formule honorifique Don et il vient grossir l'assemblée de notables du pueblo, les principales. Le gobernadorcillo jouit des mêmes privilèges et il peut, honneur suprême, porter une canne à pommeau d'argent.

Dans les conditions d'exercice des tâches à Manille, ces avantages sont des leurres et le membre du *tribunal* ne peut guère espérer voir son prestige social renforcé ou simplement jouir des plaisirs du pouvoir. En effet, rares sont les *cabezas* ou les *gobernadorcillos* qui parviennent à servir pendant dix années pour les premiers ou deux années pour les seconds. Au contraire, ils ont de fortes chances de voir leurs biens saisis par l'administration coloniale et de croupir en prison. De plus, les quelques honneurs attachés à ces emplois n'ont de valeur que s'ils conservent un caractère d'exception: à Manille, du fait de la taille de l'agglomération et du continuel mou-

<sup>(43)</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ (1989b) p. 56.

<sup>(44)</sup> En 1890-1892, Tondo ne compte pas moins de 33 barrios. Le gobernadorcillo doit donc désigner 33 tenientes de barrio, 33 alguaciles sans compter les suppléants, les huit tenientes de número et 5 alguaciles qui assistent directement le gobernadorcillo (PNA VP Tondo n°I; voir aussi AHN n°5177 #174 (Tondo 1860) et AHN n°5182 #91 (Paco 1861).

<sup>(45)</sup> El Resumen, t. I, n.° 77, 01/10/1890.

<sup>(46)</sup> Le *pueblo* de Tondo ne dispose, au milieu des années 1870, que de 5 *escribientes* pour réaliser l'ensemble des tâches d'écriture d'une commune de plus de 30.000 habitants. L'allocation pour l'achat de matériel destiné aux écritures s'élève à 36 \$ par an (PNA *Ay* n.° 4, livre de compte de 1873-1875).

vement à la tête des communes indigènes, ces privilèges perdent totalement leur exclusivité.

L'attitude des fonctionnaires espagnols à l'égard des responsables indigènes manque singulièrement de compréhension et aucunes circonstances atténuantes ne sont accordées aux *gobernadorcillos* ou aux *cabezas de barangay*. La répression est, le plus souvent, la seule réponse aux problèmes. Les élus indigènes de Manille sont traités par les Espagnols comme de simples valets suspectés par leur maître de détourner l'argent du foyer et les élus indigènes sont soumis à de constantes moqueries (47).

Prenons un exemple des difficultés qu'un représentant de la commune indigène est amené tôt ou tard à affronter. Mariano Constantino gobernadorcillo du gremio des Indios de Binondo reçoit, début octobre 1886, un rappel à l'ordre du conseil municipal: il n'a pas encore versé les 419 \$ correspondant au premier tiers de l'impôt provincial de l'année 1886-1887 (48). Le 18 octobre, il reçoit une nouvelle mise en demeure assortie d'une menace d'amende. Il lui est en outre demandé de dénoncer les cabezas de barangay qui tardent à réunir l'argent. Mariano Constantino, tentant d'apaiser les autorités coloniales verse... 10 \$ et demande un nouveau délai. Son principal argument est très plausible: les cabezas sont partis à la recherche de leurs contribuables. Ce délai lui est refusé par le corregidor et, le 2 novembre, il se voit imposer une amende de 25 \$ qu'il finit par payer sous la menace de la Garde Civile. Mariano Constantino ne parvient cependant pas à acquitter l'arriéré de l'impôt provincial et l'administration coloniale, après l'avoir à nouveau menacé d'amendes, l'emprisonne le 8 décembre. Il passe les fêtes de Noël derrière les barreaux et il est libéré le 31 décembre avec l'ordre de régler ses dettes avant la fin du mois de janvier. Le 3 février, il est à nouveau incarcéré, ses biens sont saisis et vendus. Son successeur au poste de gobernadorcillo, Nicolás Sebastián Cruz échoue lui aussi. La litanie des rappels à l'ordre, des menaces d'amendes reprend alors, mais Cruz est plus habile que son prédécesseur et apaise la colère des autorités coloniales en versant régulièrement de toutes petites sommes. Il gagne ainsi un temps précieux qui lui permet de recueillir de nouveaux fonds et d'attendre, sans doute avec impatience, la fin de son mandat (49). La position des gobernadorcillos, on le voit, est particulièrement inconfortable: soit ils assument leurs responsabilités et refusent de livrer au pouvoir colonial les noms des cabezas (50) qui ne remplissent pas leur tâche et ils ont toutes les chances de se retrouver en prison; soit ils rejettent la faute sur leurs subordonnés

<sup>(47)</sup> MAS (1843) t. I p. 83; SÁNCHEZ GÓMEZ (1989a) p. 440-442.

<sup>(48)</sup> PNA Ay n°14.

<sup>(49)</sup> Pour d'autres exemples, voir les dossiers suivants: PNA Ay n°15; PNA Corregimiento de Manila 1867; PNA VP Trozo 1867 et les pages 75-78 de AZCARRAGA (1871).

<sup>(50)</sup> Ces derniers ne sont pas mieux traités, on s'en doute. Un exemple suffira: en 1889, le *cabeza de barangay* Simeón Vidal meurt sans avoir réglé toutes ses dettes. La veuve de Simeón et ses enfants demandent un délai et proposent de rembourser peu à peu les dettes du défunt. La réaction des autorités coloniales est pour le moins inhumaine: les biens de la famille sont immédiatement saisis et vendus (PNA *VP Quiapo* n°2).

et ils se comportent alors comme des traîtres à leur *gremio* (51). Enfin, à ces sanctions légales viennent parfois s'ajouter des mesures arbitraires (52).

"Le cabeza de barangay se trouve donc pris dans un engrenage: Llega la época de introducir el primer tercio del tributo, y el cabeza se encuentra con que no le ha sido posible recaudar su totalidad, ni mucho menos, y empiezan otra série de apremios y multas, y prisiones en Bilibid, si antes no ha desaparecido el apremiado, y no surtiendo efecto estas providencias se le declara insolvente; se embargan, se tasan y sacan a subasta sus bienes; para la casa no se presentan compradores y concluye por arruinarse embargada; y solo se realizan las alhajas y alguna efigie de algun santo de madera y marfil que nunca falta en la casa del indígena; su importe se introduce en la Administración de Hacienda, quedando un déficit, que no se llega a saldar nunca, y así se va cobrando el tributo con grandes dificultades y grandes atrasos, y así va pasando el cabeza sus tres años, que considera como una condena de presidio, que le deja arruinado y desacreditado" (53).

On comprend aisément que la perspective d'être pourchassé par les autorités coloniales, de perdre ses biens ou d'aller en prison ne fasse guère naître de vocations dans la couche de la population qui a les moyens de s'y soustraire. De plus, l'étendue des pouvoirs réels dont jouit un responsable indigène n'incite guère, à Manille, à se mettre au service du *municipio*. En effet, la centralisation croissante de l'appareil colonial restreint comme une peau de chagrin l'autonomie des élus indigènes: le *gobernadorcillo*, par exemple, a de moins en moins de latitude pour décider de l'affectation des crédits de la *caja de comunidad* de la localité (54) alors que, dans le même temps, la gestion des fonds est de plus en plus complexe du fait des exigences espagnoles. Les élus indigènes deviennent donc progressivement de simples exécutants d'une législation de plus en plus complexe mais aussi de plus en plus contraignante pour les administrés: dans ces conditions, les responsables municipaux ne peuvent espérer être populaires.

Cette perte de pouvoir est particulièrement marquée à Manille du fait de la proximité des administrations centrales et, surtout, de la tutelle que l'Ayuntamiento exer-

<sup>(51)</sup> Le dossier PNA Ay n°15, contient une affaire tout à fait comparable à celle que nous avons relaté, mais à Quiapo cette fois, en 1864-1865. Le *gobernadorcillo* est moins courageux que Mariano Constantino et livre au *corregidor* l'épouse d'un *cabeza* qui, faute de pouvoir payer, a préféré s'enfuir. Ce geste ne lui permet cependant pas d'éviter de nouvelles amendes...

<sup>(52)</sup> En 1873, les gobernadorcillos de Malate et de Ermita sont condamnés à une peine de dix jours de prison parce que le gouverneur de la province juge que les rues de ces communes sont mal entretenues... Les deux victimes de cette mesure arbitraire remarquent habilement que plus longtemps ils resteront en prison et moins l'état de la voirie est susceptible de s'améliorer... (PNA VP Malate, 23/09/1873).

<sup>(53)</sup> AZCARRAGA (1871) p. 77-78.

<sup>(54)</sup> Elle est alimentée par un pourcentage prélevé sur les tributos.

ce, dès le milieu du siècle, sur les communes (55). Ainsi, à partir de la fin des années 1850, les conseillers municipaux reçoivent la mission d'inspecter les différents pueblos de l'agglomération: les municipios dépendent de l'Ayuntamiento de Manille pour tous les problèmes liés à l'aménagement urbain et du gouverneur de la province pour ceux qui touchent à la fiscalité et à l'ordre public. Dans l'esprit de la réforme, la commune indigène n'est pas subordonnée à l'Ayuntamiento, mais, dans la pratique, les regidores prennent le pas sur les gobernadorcillos parce qu'ils sont blancs et parce qu'ils ne sont pas soumis, comme les "élus" indigènes, au pouvoir absolu du gouverneur de la province (56). L'Ayuntamiento contribue donc puissamment à vider la commune indigène de sa substance et, comme les populations asiatiques n'ont pas de représentant au conseil municipal (57), les responsables des tribunales sont ravalés au rang de simples employés municipaux, sans en avoir le salaire...

Le contraste saisissant entre le luxe ostentatoire des locaux de la mairie et l'indigence des tribunales souligne symboliquement ce glissement de pouvoir. A la fin du siècle, seules les "mairies" des trois gremios de Binondo et celles de Quiapo et de Malate sont installées dans des bâtiments étudiés et construits pour répondre aux exigences de la vie communale (58). Les neuf autres tribunales occupent des immeubles loués à des particuliers et aménagés par des bricolages de fortune. Les gobernadorcillos ont le plus grand mal à obtenir les fonds indispensables aux réparations des structures endommagées par les tremblements de terre ou les cyclones (59) et le mobilier est notoirement insuffisant (60).

# IV. L'INQUIÉTUDE DU POUVOIR COLONIAL

A l'issue de ce tableau du fonctionnement de la commune indigène, on comprend parfaitement que les notables philippins aient tout fait pour échapper aux charges municipales. Une espèce de cercle vicieux se met en place: les personnes qualifiées pour occuper les postes de responsabilité au sein du *pueblo* laissent leur place à des *indios* ou des métis chinois trop pauvres, trop peu influents et trop peu instruits

<sup>(55)</sup> HUETZ DE LEMPS (1994). La tutelle administrative est donc particulièrement lourde à Manille mais, en revanche, il semble que les curés, empêtrés dans la gestion de paroisses très peupléses, soient beaucoup moins envahissants que dans les *pueblos* des provinces.

<sup>(56)</sup> Lors de l'incorporation, en 1884, des *pueblos* de rive gauche au territoire municipal les *gobernadorcillos* et les *principales* de ces communes ne sont même pas consultés... (AHN n°5254 #6).

<sup>(57)</sup> HUETZ DE LEMPS (1994).

<sup>(58)</sup> PNA Ay n.º 51, liste des travaux prioritaires dressée par l'architecte municipal en vue d'un emprunt de la ville de Manille, 20/09/1892.

<sup>(59)</sup> AHN n.° 5231 #58 et n°5188 #161; PNA Ay n°15, dossier du tribunal de Tondo, 1865.

<sup>(60)</sup> Voici la liste du mobilier du *tribunal* des *Indios* de Tondo, détruit par un incendie en 1866: un portrait de Sa Majesté la reine Isabelle II, deux tables à deux tiroirs, quatre globes en verre (la finalité de cette fourniture m'échappe), quatre encriers de bronze, trois fauteuils pour les actes officiels, douze chaises pour les "élections", six tabourets pour les *escribientes*, six bancs à dossier et un quinquet. L'ensemble a une valeur de 124 \$ (PNA *Ay* n°1; voir aussi AZCARRAGA (1871) p. 12).

pour se faire respecter par la population; l'échec des "élus" indigènes renforce le mépris des fonctionnaires coloniaux; le traitement que ces derniers infligent aux responsables philippins ne peut, à son tour, que déprécier un peu plus les charges municipales et en détourner les élites de la ville.

Au fond, le plus étonnant est que le système ait continué de fonctionner ainsi jusqu'à la fin de la domination espagnole... Ce paradoxe apparent peut s'expliquer de plusieurs facons. Tout d'abord, le système ne s'effondre pas totalement parce que des "candidats" continuent de se présenter et d'occuper les postes laissés vacants par les élites indigènes. Cette constatation, pourtant, ne résout rien, à moins de supposer que ces candidats sont masochistes, naïfs ou totalement ignorants de ce qui les attend, hypothèse qui n'est guère satisfaisante. Les très fortes pressions exercées jouent un rôle indéniable: la principalía du pueblo et plus particulièrement le gobernadorcillo doivent fournir des noms aux Espagnols et les malchanceux choisis ne peuvent refuser de servir l'administration coloniale, sous peine d'aller en prison (61) ... Le gobernadorcillo et la principalía jouent donc un bien mauvais tour aux indigènes qu'ils proposent à l'administration coloniale. Certains ont peut-être utilisé ce moyen pour se venger d'ennemis ou pour faire du chantage, mais, de toutes facons. ils n'ont eux-mêmes guère le choix: si les communautés indigènes étaient incapables d'offrir en pâture quelques compatriotes aux Espagnols, ces derniers choisiraient eux-mêmes les cabezas de barangay.

Or, l'administration coloniale a les moyens d'obliger les notables à servir leur municipalité. On peut donc penser que les humbles indigènes qui perpétuent la structure archaïque du *municipio* permettent aux notables de ne pas courir le risque de voir les Espagnols s'immiscer dans les affaires de la commune indigène et de jouir ainsi d'une relative tranquillité:

"(...) la gente acomodada para librarse de la carga, ayuda a escalar el puesto de gobernadorcillo a los más atrevidos y a quienes nada importa sufrir multas y prisiones subsidarias, a cambio de vivir del tribunal y tal vez retirarse con algún dinero" (62).

L'administration coloniale n'est pas dupe, mais elle ne peut refuser les "candidats" proposés puisqu'ils ont une "fortune" suffisante (63). Cette constatation nous amène à reprendre l'hypothèse de l'historien Glenn A. May à propos de la province de Batangas: les notables des communes de la province de Batangas, s'ils refusent d'occuper eux-mêmes les charges municipales, tentent de faire élire, par tous les moyens, un de leurs clients (64). Cet homme de paille est chargé par son *amo* ou *padrino* de mener la vie dure aux notables de la faction rivale. Cette pratique a aussi un caractère "défensif": en tenant la commune le notable évite que ses ennemis n'utilisent le poste de *gobernadorcillo* pour le gêner (65).

<sup>(61)</sup> AZCARRAGA (1871) p. 76-77.

<sup>(62)</sup> AZCARRAGA (1871) p. 18.

<sup>(63)</sup> AZCARRAGA (1871) p. 76.

<sup>(64)</sup> MAY (1987) p. 38-39.

<sup>(65)</sup> MAY (1987) p. 41-42.

Ce phénomène a été maintes fois décrit par les auteurs espagnols mais je ne suis pas certain, dans l'attente de travaux futurs, qu'il fonctionne réellement à Manille. Sans doute est-il en partie valable pour les élections des gobernadorcillos parce que ces derniers préservent des parcelles de pouvoir et de prestige, à la différence des cabezas de barangay, mais il me semble que la désaffection des élites indigènes de la capitale est plus profonde, comme à Cebú à la fin du siècle (66). Non seulement les charges municipales ne sont plus considérées comme un honneur et un privilège mais l'érosion rapide des pouvoirs du municipio rend inutile un contrôle, en sousmain, de la municipalité: il est bien plus utile pour un riche métis chinois de Binondo ou de San Miguel d'avoir ses entrées à l'Ayuntamiento que de compter le gobernadorcillo dans sa clientèle.

Le système continue aussi de fonctionner parce que les Espagnols n'ont rien à proposer pour le remplacer. Les fonctionnaires espagnols sont parfaitement conscients de la crise profonde des institutions municipales et le diagnostic d'un Francisco de Paula Entrala est sans appel: ni el gobernadorcillo, ni los jueces, ni los municipes o tenientes de justicia, ni los cabezas, son ya posibles en Manila (67). Certains fonctionnaires s'alarment à juste titre de la décomposition d'institutions politiques aussi essentielles dans la vic de la colonie et la réforme du municipio indígena devient une priorité dans les années 1880 et 1890. La crise des institutions municipales a en effet de dangereuses répercussions sur la vie de la colonie: le rendement de la fiscalité est mauvais; le système des travaux d'intérêt général fonctionne mal; l'administration a le plus grand mal à faire entrer dans la réalité des projets souvent ambitieux et parfois remarquables; la présence à la tête des communes d'humbles Philippins enlève aux autorités espagnoles tout moyen de pression puisqu'ils ne craignent ni les amendes qu'ils ne peuvent payer, ni la prison qui n'est pas ressentie comme une peine infamante, ni une révocation puisqu'ils ne rêvent que de cela (68); enfin, les amendes et les peines de prison, conséquences inévitables d'un système à bout de souffle, ne peuvent que multiplier les mécontents au sein de la population philippine, avec tous les risques politiques que cela comporte (69). Une certaine compassion pour les responsables locaux philippins pris au piège du système apparaît même fugitivement dans les écrits de certains fonctionnaires (70) mais il est tentant, pour ces derniers, de rendre responsables de l'échec les notables qui refusent de jouer le jeu ou d'accuser l'indolence et l'ignorance des pauvres indigènes qui sont contraints d'accepter des charges municipales.

De plus, les portes de sortie sont bien peu nombreuses. La mise en place d'une administration directe n'est pas envisageable, faute de moyens humains et financiers. L'organisation interne du *gremio* des Chinois aurait pu constituer un modèle. En ef-

<sup>(66)</sup> FENNER (1985) p. 156.

<sup>(67)</sup> ENTRALA (1881) p. 185.

<sup>(68)</sup> Voir le tableau sans fards du gouverneur de la province Manille sur le problème des *polistas* (PNA Ay n°66, 1845).

<sup>(69)</sup> AZCARRAGA (1871) p. 78.

<sup>(70)</sup> AZCARRAGA (1871) p. 75-78. L'amertume de Manuel de Azcárraga est très sensible dans ce texte: il a châtié des hommes qu'il savait innocents, parce que le système est mauvais.

fet, le *gobernadorcillo* jouit d'un grand prestige dans sa communauté (les Chinois les plus puissants se livrent à une compétition acharnée pour accéder aux postes de commande) parce qu'il a une autonomie certaine (71) et un pouvoir important. Pourtant, les fonctionnaires espagnols dénoncent les libertés et la décentralisation de fait dont profitent les Chinois et ne rêvent au contraire que de les limiter... (72)

Finalement, l'administration espagnole tente de revivifier les communes indigènes les plus peuplées (73) avec la "loi Maura" du 19 mai 1893 (74). La réforme vise avant tout à rendre son ancien prestige au gobernadorcillo: il s'appelle désormais capitán municipal, le diminutif -illo ayant une connotation péjorative; les habitants qui sont les plus imposés appartiennent à la nouvelle principalia et sont donc obligés de participer un tant soit peu à la vie politique de leur commune; les élections sont présidées par le capitán en exercice et un seul nom est proposé à l'administration centrale, ce qui confère à "l'élu" plus de poids; les attributions du chef de la commune sont aussi accrues pour "appâter" les candidats sérieux. Cependant, cette loi ne peut être appliquée à Manille sans modifications puisque la plupart des nouvelles attributions confiées au municipio "Maura" recoupent celles de la municipalité de Manille. Or, cette dernière refuse de revenir sur le principe de subordination des communes indigènes et propose invariablement des solutions qui réduisent les capitanes municipales en de simples auxiliaires de la corporation municipale (75). En fin de compte, les autorités centrales préfèrent reconduire la situation antérieure à 1893 et le seul changement important des dernières années de la domination espagnole est la réunion des gremios indio et métis chinois en un seul municipio.

Le diagnostic d'une crise profonde du *municipio* peut-il être étendu à l'ensemble de la colonie ? La mise en place, au début des années 1890, d'une réforme importante est bien entendu un excellent indice de l'extension de cette crise (76) mais un certain nombre de monographies régionales et locales récentes permet de dépasser ce constat et laisse penser que la situation est très variable d'une province à l'autre et même d'un *pueblo* à l'autre. Dans la province de Pampanga, étudiée par John A. Larkin, les postes de la municipalité continuent d'être occupés par les représentants les plus éminents de l'élite locale et la permanence de certaines familles de notables à la tête des institutions municipales pendant des décennies prouve que la présence au *tribunal* reste un enjeu pour les notables locaux (77). Norman G. Owen,

<sup>(71)</sup> L'Ayuntamiento en particulier n'a strictement aucun pouvoir sur la communauté chinoise.

<sup>(72)</sup> HUETZ DE LEMPS (1994) p. 314-321.

<sup>(73)</sup> Ce qui montre bien que l'ancien système était inadapté au milieu urbain.

<sup>(74)</sup> Sur les réformes de Maura et les projets antérieurs à 1893,voir: CELDRÁN RUANO (1994) p. 214-215, p. 232-238 et 243-248; ROBLES (1969) p. 205-209; SÁNCHEZ GÓMEZ (1989b) p. 58; SÁNCHEZ GÓMEZ (1989a) p. 378-395 et p. 399-407.

<sup>(75)</sup> PNA Ay n°33, projet du 30/06/1894 et Ay n°15, rapport du 20/10/1894. La loi du 19/01/1894 (AYUNTAMIENTO DE MANILA (1894), qui réorganise totalement la municipalité de Manille, fait allusion à plusieurs reprises aux communes indigènes de l'agglomération mais en des termes extrêmement vagues (art. 3, 4, 13).

<sup>(76)</sup> Voir ROBLES (1969) p. 84-86.

<sup>(77)</sup> LARKIN (1972) p. 91-94.

Edilberto C. de Jesús ou Soledad Borromeo parviennent aux mêmes conclusions pour la péninsule de Bikol, la province de Cagayan et celle de Cavite, respectivement (78). Le cas de la province de Batangas est radicalement différent, au moins dans les dernières années de la domination espagnole. Glenn A. May a très habilement montré que si certains "candidats" au poste de *gobernadorcillo* sont effectivement des riches notables, un nombre au moins aussi important d'entre eux n'est ni riche, ni influent. Il conclut qu'il n'y a pas de corrélation automatique entre la position sociale et l'appartenance au groupe des *gobernadorcillos*, des *cabezas de barangay* et des *principales* (79). Le refus de servir la commune indigène semble encore plus fort dans la province de Nueva Ecija (80).

Au-delà de ces oppositions entre provinces, le phénomène de désertion des élites semble aussi particulièrement marqué en milieu urbain et semble entretenir d'étroites relations avec la taille et le dynamisme de la ville concernée. A Cebú, Bruce Fenner a montré qu'à partir de 1860, les grands notables *indios* et surtout métis chinois sont absents des listes des représentants indigènes alors que, dans les campagnes de l'île, l'appartenance au *tribunal municipal*, reste, avec le nombre d'hectares possédés, le principal critère de classification sociale (81). Le témoignage de Manuel de Azcárraga ou les travaux de Luis Angel Sánchez Gómez vont dans le même sens (82).

Manille est cependant largement en avance sur les provinces (83) et nous aurions besoin d'une étude sur le XVIII<sup>e</sup>. siècle pour connaître les racines du phénomène. La paralysie de l'appareil administratif indigène semble toucher d'abord la tête avant de gagner, de proche en proche, les autres membres par l'intermédiaire des centres nerveux que constituent les autres villes de l'archipel. Le caractère pionnier de la capitale trouve vraisemblablement son origine dans son développement précoce: les élites métisses de Cebú ne se détournent des *tribunales* qu'à partir de 1860, lorsque cette ville connaît une importante croissance liée à l'ouverture du port au commerce international et lorsque la création d'un *ayuntamiento*, en 1889, offre des charges édilitaires bien plus prestigieuses (84).

Ce profond désintérêt des élites urbaines doit sans doute être mis en relation avec deux phénomènes. D'une part, l'inadaptation de plus en plus marquée d'institutions créées à l'origine pour encadrer de petits noyaux de nouveaux convertis. D'autre part, les aspirations des notables des grandes villes sont sans doute plus complexes que dans les campagnes. La ville offre bien d'autres moyens de reconnaissance

<sup>(78)</sup> OWEN (1974) page 304 note n°13, p. 309-311; DE JESÚS (1978) p. 154-155 (sur cette province et celle d'Isabela voir aussi AZCARRAGA (1871) p. 19); BORROMEO-BUEHLER (1985) p. 74.

<sup>(79)</sup> MAY (1987) p. 36-37.

<sup>(80)</sup> RAJAL y LARRE (1889) p. 312.

<sup>(81)</sup> FENNER (1985) p. 155-157. Michael Cullinane affirme de son côté que l'élite métisse chinoise ne s'est jamais désintéressée de son *gremio* (CULLINANE (1982) p. 277).

<sup>(82)</sup> AZCARRAGA (1871) p. 50; SÁNCHEZ GÓMEZ (1989b) p. 57.

<sup>(83)</sup> AZCARRAGA (1871) p. 75-76.

<sup>(84)</sup> FENNER (1985) p. 101; CULLINANE (1982) p. 277-278.

sociale (vie intellectuelle et culturelle, autres formes de sociabilité...) que la participation au *municipio* et, surtout, les riches et cultivés Philippins ont progressivement des ambitions et des capacités bien plus grandes que les miettes de pouvoir que leur proposent les Espagnols. S'ils se désintéressent de la vie politique du *pueblo*, ce n'est pas par manque d'intérêt pour la vie de la cité mais simplement parce qu'ils se sentent prêts à assumer de plus grandes responsabilités.

#### SOURCES ET BIBLIOGRAPHIE

#### Sources manuscrites:

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla).

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid).

X: expediente n.° X.

PNA: Philippine National Archives (Manila).

VP: Varias Provincias.

Ay: Ayuntamiento.

RAH: Real Academia de la Historia (Madrid).

SHM: Servicio Histórico Militar (Madrid).

#### Sources imprimées:

#### · Ouvrages:

- AYUNTAMIENTO DE MANILA. Exposición y Real Decreto de 19 de Enero de 1894. (1894) Manille: Revista Mercantil, XVI p.
- AZCARRAGA Y PALMERO (Manuel de) (1871) La reforma del municipio indígena en Filipinas. Madrid: J. Noguera, 95 p.
- BLUMENTRITT (Ferdinand) Organisation communale des indigènes des Philippines placées sous la domination espagnole. Paris: Bulletin de la Société Académique Indo-chinoise, 1881, 11 p.
- BUZETA (Manuel) et BRAVO (Felipe) (1850-1851) Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las Islas Filipinas. Madrid: J. C. de la Peña, 2 tomes, 567 + 476 p.
- DEL PAN (José Felipe) (1883) *La población de Filipinas*. Manille: Oceanía Española, 14 p.
- ENTRALA (Francisco de P.) (1881) *Narraciones filipinas*. *Olvidos de Filipinas*. Manille: Ramírez y Giraudier, 281 p.

- MALLAT DE BASSILAN (Jean Baptiste) (1846) Les Philippines, Histoire, Géographie, Mœurs, Agriculture, Industrie et Commerce des Colonies Espagnoles dans l'Océanie. Paris: Arthus Bertrand, 2 tomes + un atlas, 399 p. + 388 p.
- MAS y SANZ (Sinibaldo de -) (1843) Informe sobre el estado de las islas Filipinas en 1842. Madrid: I. Sancha, 2 tomes, pagination variable.
- RAJAL Y LARRE (Joaquín) (1889) "Memoria acerca de la provincia de Nueva Ecija", Boletín de la Sociedad Geográfica, vol. XXVII, p. 290-359.

### Périodiques:

Resumen (El -): Manila, quotidien, n°29 (03/08/1890, an I) à 46 (26/02/1891, an II).

## BIBLIOGRAPHIE:

- BORROMEO-BUEHLER (Soledad), "The *Inquilinos* of Cavite: A Social Class in Nineteenth-Century Philippines", *Journal of Southeast Asian Studies*, vol. XVI, n°1, 1985, p. 69-98.
- CELDRAN RUANO (Julia), Instituciones hispanofilipinas del siglo XIX. Madrid: éd. Mapfre, coll. Relaciones entre España y América, 1994, 406 p.
- CULLINANE (Michael) (1982), "The Changing Nature of the Cebuan Urban Elite in the 19th. Century", in MAC COY (Alfred W.) et DE JESÚS (Edilberto C.) eds. *Philippine Social History. Global Trade and Local Transformations.* Quezon City: Ateneo de Manila University Press, XII + 479p., p. 251-296.
- DE JESÚS (Edilberto C.) (1978), "Gobernadorcillo Elections in Cagayan", *Philippine Studies*, vol. XXVI, n°1, p. 142-156.
- FENNER (Bruce Leonard) (1985), Cebu under the Spanish Flag 1521-1896. An Economic and Social History. Cebu City: San Carlos Publications, University of San Carlos, 201 p.
- HUETZ de LEMPS (Xavier) (1994), Manille au XIX<sup>e</sup>. siècle: croissance et aménagement d'une ville coloniale (1815-1898). Bordeaux: thèse de doctorat de l'Université Michel de Montaigne-Bordeaux III, , 4 tomes, 1082 pages.
- HUETZ de LEMPS (Xavier) (1995), La difficile rénovation de l'Ayuntamiento de Manille au XIX<sup>e</sup>. siècle. Communication au colloque international "Présence internationale dans le Pacifique" (Córdoba, 8-10 novembre 1995). A paraître, 1997.
- LARKIN (John A.) (1972), *The Pampangans. Colonial Society in a Philippine Province*. Berkeley: University of California Press, XVIII + 340 p.

- MAY (Glenn Anthony) (1987), "Civic Ritual and Political Reality: Municipal Elections in the Late-19th Century Philippines", in MAY (Glenn Anthony), *A Past Recovered*. Quezon City: New Day, 10+257 p., p. 30-52.
- OWEN (Norman G.) (1974), "The Principalia in Philippine History: Kabilokan, 1790-1898", Philippine Studies, vol. XXII, n°3, p. 297-324.
- ROBLES (Eliodoro C.), (1969) The Philippines in the XIX<sup>th</sup>. Century. Quezon City: Malaya Books, 322 p.
- SÁNCHEZ GÓMEZ (Luis Angel) (1989a), Las principalías indígenas y la administración española en Filipinas. Madrid: thèse de l'Université Complutense, 2 tomes, 737 p. dactyl.
- SÁNCHEZ GÓMEZ (Luis Angel) (1989b), "Elecciones locales indígenas en Filipinas durante la etapa hispánica", in RODAO (Florentino) éd. Estudios sobre Filipinas y las Islas del Pacífico. Madrid: Asociación Española de Estudios del Pacífico, 153 p., p. 53-61.
- WICKBERG (Edgar) (1964), "The Chinese Mestizo in Philippine History", *Journal of Southeast Asian History*, vol. V, n° 1, p. 62-100.
- WICKBERG (Edgar) (1965) *The Chinese in Philippine Life 1850-1898*. New Haven et Londres: Yale University Press, XIV + 280 p.

# LAS FORTIFICACIONES Y LOS INGENIEROS EN EL ARCHIPIÉLAGO

Luis de SEQUERA MARTÍNEZ

General de División

### INTRODUCCIÓN

Posesiones tan distantes de la Metrópoli como las de Ultramar, y con mayor razón, el archipiélago de las Filipinas, por su lejanía e independencia, forzosamente tendría necesidad de contar con unas eficaces defensas o fortificaciones, con las que protegerse. En este caso, tanto de las incursiones de piratas y levantamientos locales, a cargo entre otros de chinos, igorrotes, o musulmanes (los llamados "moros") (1), como del ataque de las armadas extranjeras fundamentalmente holandeses e ingleses (2). Con ello compensarían la pérdida del control y la seguridad por mar, inevitable cuando la Corona dispone de unos territorios tan inmensos que nuestras flotas solamente podían alcanzar el dominio local con caracter muy temporal, situación que no garantizaba la seguridad de los puntos más importantes para nuestras rutas comerciales entre Europa y Extremo Oriente. Por entonces, y así se mantuvo su "status" hasta el s. XIX, la capital fue más bien una colonia de México, sin tener relaciones directas con la Metrópoli (3).

<sup>(1) 1574,</sup> invasión de Manila por los chinos dirigidos por Li-Ma-Hong, 1603, los chinos en la noche de San Francisco intentan asaltar Manila, 1768, levantamiento en el N. de Luzón, en la que intervinieron por primera vez las tropas de ingenieros, 1712, en Cavite Viejo, contra los religiosos, 1812, en Ilocos, donde se intenta implantar una nueva religión, 1812, los indígenas quieren les sea de aplicación la nueva Constitución española, y 1833, revuelta contra los religiosos.

<sup>(2)</sup> Los holandeses atacaron en 1610 y 1617, y los ingleses ocuparon Manila en 1763 y 1762.
Pero también en 1630 se presentó la amenaza japonesa, ante una posible alianza con los indígenas.

<sup>(3)</sup> El enlace marítimo con México (Virreinato de Nueva España) lo venía dando el Galeón de Manila, Navío de Acapulco, o Nao de la China, que contodos estos nombres era conocido, como correo regular desde 1565 a 1778, oficialmente cada seis meses, cuando nó anualmente. Con la Metrópoli lo fué, al siguiente año con la Compañía Filipina a través de Cabo de Buena Esperanza, y más tarde al abrirse el canal de Suez en 1869, desde Barcelona, con una frecuencia de dos por mes, a cargo de la Compañía Olano y Larrinaga.

Por esta razón, desde finales del **siglo XVI** existieron unos **ingenieros**, asimilados, españoles y extranjeros, que, con diferente nivel de conocimientos dependiente de su caracter facultativo, y todavía no integrados con caracter fijo en la organización militar, serían contratados para atender las necesidades de amparo a estos territorios, teniendo a su cargo, entre otros, el **diseño y dirección de las obras** militares, y contando para su ejecución con personal **subalterno**, y también con unas **tropas**. Con el **siglo XVIII**, al producirse la organización del Cuerpo, se crean una serie de **organismos**, y se destina por primera vez a Ultramar un **ingeniero con plaza fija**, que precisamente es enviado a Filipinas, con lo que se daba preferencia, por razones de seguridad, a los facultativos españoles.

Por ello nos ocuparemos primeramente de los **Ingenieros**, de su **organización**, e **intervención** en **operaciones** para ocupar, defender, e incluso recuperar el Archipiélago, hasta el inicio de las campañas contra la Insurrección, y después de aquellas **Fortificaciones** realizadas durante los 475 años de nuestra presencia en Las Filipinas.

#### 1. LOS INGENIEROS

#### 1.1. La Dirección

Estos "ingenieros reales", en principio solo Maestros mayores ú Obreros inteligentes, y, también, otros que solamente disponían de unos conocimientos de matemáticas y fortificación muy limitados, serían sustituidos más tarde por un personal más técnico, que respondía a otros aspectos y necesidades, tales como la aparición de nuevos conceptos en la fortificación, pasando del "castillo" a la "fortaleza", enterrándose en el terreno, y formando líneas defensivas. También habría de influir la aparición de mayores guarniciones con algo más que "compañías de presidio", con tropas y armamento más efectivos. Todo se hizo de conformidad con las Leyes de las Indias de 1680 (4), Norma que por su precisión y disciplina forzosamente tendría que pesar sobre asunto tan importante como la responsabilidad y el método en que se debería preparar la defensa. Más tarde en la época de las academias, el personal facultativo puede ser ampliado y preparado convenientemente, y, comno queda dicho, pasa de no pertenecer a corporación definida alguna, solamente como contrata temporal, y por ello falto del espíritu de cuerpo, a integrarse en el recientemente creado en 1711. Con él aparece la figura del ingeniero Director o encargado de la

<sup>(4)</sup> Inspirada en el "Cedulario de Diego Encinas" (1596), que recogía la legislación del S. XVI, contemplaba entre sus varios capítulos de leyes los referentes a: "De las Fábricas y Fortificaciones","De los Castillos y Fortalezas", y "De la Dotación y Situación de los Presidios y Fortalezas". Consideraba aspectos tales como: "limpieza del terreno","brevedad en acabar las obras", "dedicación exclusiva", "delimitación de atribuciones", "obligacion de ayudar", "conformidad con las trazas", "profesionalidad de los Ingenieros y Sobrestantes", "jornada laboral", "sueldos, funciones y contrataciones".

obra, que de tener suerte se hace acompañar de otros ingenieros, como pueden ser los "ordinarios, en segundo, extraordinarios o delineadores" (5).

#### 1.2. Los Mandos y las Tropas de Ingenieros

Por Real Orden de 13 de marzo de 1757 se organiza (los documentos de la época son más estrictos y clarificadores, y dicen "arregla") oficialmente el personal facultativo de Ingenieros de Filipinas. Acomodo no se lleva a cabo hasta la Ordenanza de 1803, que es seguida de un Reglamento por el que se regulan las Direcciones Subinspectoras para el Servicio en las Indias, creándose las divisiones correspondientes a cada virreynato y capitanía general de Ultramar, y en la que cada división se considera como destacada del cuerpo principal de España.

Por él se creaba en Manila una Comandancia Exenta, hasta que en 1840, por una R.O. de 2 de junio, se restablecía una Dirección-Subinspectora (6), con funciones similares a las de la Metrópoli (7).

Asimismo, en 1880 se crea la "Junta de Organización y Defensa" (su verdadero nombre sería "Junta de Defensa de Manila y de Organización del Ejército Filipino"), pero que, solo hasta ocho años más tarde, organizada como Comisión Mixta militar es capaz de redactar el Informe sobre la necesidad de fortificar el Archipiélago. En aquel tiempo era corriente encontrar al profesional, jefe, oficial o subalterno, destinado voluntariamente lo mismo en una provincia que en otra, pues eran ingenieros, qué, como cualquier otro militar, sumaban al amor a la profesión las intenciones de aventura por ir a guarnecer tierras alejadas de la Metrópoli. Y así, no

<sup>(5)</sup> Hasta 1835, en que por Real Decreto de 30 de abril, no se constituye el Cuerpo de "Ingenieros civiles", además de encargarse de la construcción de las fortificaciones atendían a todo tipo de obras en la Península. Pero en Ultramar continuaron con esta modalidad hasta 1866, y posteriormente en 1883 se darían nuevas normas para que éstos pudieran seguir prestando servicio en puestos de trabajo civiles en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

<sup>(6)</sup> La organización de la Dirección Subinspección de las Islas Filipinas llegó a ser la siguiente:

<sup>-</sup> un Brigadier o Coronel, Director Subinspector

<sup>-</sup> un Col. Comandante de la Plaza de Manila,

<sup>-</sup> un Tcol. Comandante en Cavite,

<sup>-</sup> un Cte. encargado del Detall de la Dirección,

varios comandantes o capitanes, para cubrir, no siempre, según la categoría, las plazas de Comandantes de Zamboanga, Pollok, Cebú, Lanao, Bahía Illana, Cottabato, Bisayas, los Detalles de Manila y Cavite, puesto de Secretario, pertenecientes a las Comandancias y a los de Gobernadores de Bohol, Ilocos Sur, la Isabela o Cebú.

<sup>(7)</sup> Concretamente para la fortificación del Archipiélago, se regulaba la redacción de proyectos con arreglo al entonces vigente "Reglamento para el Servicio del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, en lo tocante a los proyectos, dirección y contabilidad de las obras de fortificación y edificios militares que tiene a su cargo", aprobado en 5 de junio de 1839. En su Artículo 8º, del Capítulo 2º, establecía: "Corresponde exclusivamente al Cuerpo de Ingenieros calificar, proponer, proyectar, calcular y dirigir todas las obras de fortificación y cuantas puedan ocurrir en los edificios militares, ...".

se conformaban con el destino al cercano Marruecos, pues por entonces podían serlo a lugares tan atrayentes y distantes como Filipinas, al igual que Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico o Fernando Poo (8).

Para colaborar y dirigir las obras se establecen, por R.O. de 27 de marzo de 1885, las plantillas de los Maestros de Obras, Aparejadores y personal auxiliar para el Archipiélago (9).

En cuanto a las **tropas**, por Real disposición de 19 de octubre de **1768**, las existentes **Unidades de Obreros de Ingenieros** que solo dependían, como mano de obra auxiliar, del ingeniero principal, comandante del Real Cuerpo en el Archipiélago, se integraban también en dicha Corporación, tomando la denominación de "**Compañía de Ingenieros**" (**fortificación**) (10), hasta que por R.O. de 18 de mayo de **1876**, se organizan en un **Batallón de Ingenieros de Filipinas**, unidad que, ante el aumento de cometidos, tendría primero cuatro y luego hasta ocho compañías, con oficiales y clases europeos, a excepción de los cabos segundos y la tropa que eran indígenas. Poco antes ya se había organizado una **Maestranza de Ingenieros** para las Islas, que se regulaba por un Reglamento aprobado por R.O. de 31 de octubre de 1863.

# 2. LAS CAMPAÑAS ANTERIORES Y LA FORTIFICACIÓN

### 2.1. Introducción

Es obvio señalar las razones de la elección de sus asentamientos en un territorio constituido por tan numerosas, dispersas, y en general pequeñas islas. Su comunicación tanto con el exterior como la local, quedaba supeditada a disponer de buenos puertos, situados en bahías y radas, a reparo de los vientos, donde crecerían núcleos urbanos también necesarios de otro tipo de protección (así Manila, Cavite, Pollok, Davao, y después practicamente todas la capitales de las islas, en donde siempre existía algún, mejor o peor, reducto defensivo). En el interior, a medida que se realizaba la conquista, fue menester ocupar lugares estratégicos donde apoyarse, puntos

<sup>(8)</sup> No era extraño encontrar que el jefe u oficial que empezaba de guarnición en las Filipinas, y que no podía continuar la comisión, en razón a lo insano del pais (en especial si la había realizado en Joló, Balabac, Puerto -Princesa o Mindanao), tras pasar por algún establecimiento de salud en el interior de Luzón, como Benguet, o por el sanatorio de recuperación habilitado a tal fin, hoy balneario, en Archena, continuara prestando sus servicios en las Antillas.

<sup>(9)</sup> El Cuerpo de Subalternos había sido creado hacía poco tiempo, su Reglamento era de 26 de mayo de 1840, aunque una serie de Ordenanzas en 1718, 1768 y 1803 tratarían de reorganizarlo. En 8 de abril de 1884 se denominaría "Personal de Material de Ingenieros" (compuesto por oficiales celadores de fortificación, maestros, aparejadores, escribientes y dibujantes).

<sup>(10)</sup> La compañía de obreros estaba formada con personal indígena, procedente de la antigua "Compañía de la Pampanga de obras de fortificación", (que en 1635 forma parte de la expedición a la isla de Mindanao con parte de las fuerzas del Campo de los Cuatrocientos). En 1645 recibe una organización militar, confirmada por Real Cédula de 18 de enero de 1648, y por otra de 18 de junio de 1660 se amplía organizándose otra compañía, con 5 oficiales y 150 de tropa cada una.

fuertes del terreno, de paso obligado, sobre vías de comunicación, o que permitiesen una defensa complementaria (como en Lanao, la ocupación de "Marahuit", "Trocha de Tukurán", y fuertes de "General Weyler", "Sungut", y "General Blanco", entre otros).

Antes de pasar a mencionar, de forma cronológica y con cierto detalle, el centenar de fortalezas del Archipiélago que se han podido localizar, parece conveniente señalar con caracter general las características de las obras con arreglo a los materiales de construcción y también a su concepción. Y así, la fortificación primitiva, estaba construida de forma sencilla fundamentalmente en madera, con troncos y tablones, y utilizaba la piedra solo como elemento auxiliar, lo que ahora llamaríamos "rápida" o de "campaña", con reductos normalmente cuadrados, y que disponían de pequeños torreones en los salientes (11). Más adelante se construiría de forma más "semi-permanente" utilizando cantería bien trabada, construyendo en las plazas principales con arreglo al sistema "abaluartado", completando la planta ya trazada, y dando mayor altura al recinto (12), construyéndose en el resto de acuerdo con los nuevos conceptos de "cuartel defensivo" y las "casas -fuertes" que acabarían perfeccionandose con los "campamentos defensivos" (verdaderas bases logísticas, donde aparecen varios cuerpos) y los "blockhaus". A finales del s. XIX se añadirían otros materiales y elementos como la plancha galvanizada y la alambrada. No obstante, la bondad de la fortificación quedaría siempre sujeta al destrozo de los ataques de los muchos enemigos (13), al abandono propio, y a la acción del mar y de los numerosos terremotos (1600, 1645, 1658, v 1863).

### 2.2. Siglos XVI y XVII

El Archipiélago, denominado al ser descubierto por MAGALLANES, en 1521, de San Lázaro, fue conquistado por MIGUEL LÓPEZ DE LEGAZPI, en 1564, quien, al siguiente año, ya ordena la construcción de un primer fuerte, ubicado en

<sup>(11)</sup> Sus costados, batidos por uno o dos ángulos, lo formaban palizadas de troncos, aprovechando también las murallas de las "cottas" conquistadas a los nativos, verdaderos tapiales, encajonados en troncos de coco, con un espesor y una altura de 2 a 5 metros, rellenos de tierra fangosa, gruesas piedras, o arena, y disponían, de ser posible, de foso "húmedo", o suceptible de inundación. En el más sencillo, el de Santiago de Dapitán, su fortaleza la proporcionaría la natural de lo elevado del terreno, conformándose la artificial con rodearlo de una simple estacada.

<sup>(12)</sup> También se daría mayor profundidad a los fosos, perfilando los taludes, mejorando la muralla o la empalizada, y se daría un mejor reparo y consolidación a la obra gracias al perfeccionando de la mezcla o ligazón.

<sup>(13)</sup> Los moros de Minadanao tenían pocas y muy variadas armas de fuego portátiles, muchas de procedencia de contrabando o cogida a heridos y prisioneros. Sus armas blancas, de las que todos estaban provistos y llevaban siempre consigo, eran el "kampilang" (espada de dos manos, de un solo filo con la punta truncada), el "kris" (con la hoja recta u ondulada, con doble filo), el "tabas" (una espada fuerte y curvada), y el "barong" (de forma lanceolada con un solo filo). También disponían de lanzas con las hojas de bronce o de hierro ("cayang"), y arcos ("ultt") de flechas ("sibat").

Otro tipo de arma propia de los moros eran unos cañones de bronce, de diferentes tamaños, llamados "lantaka", que ya era utilizado antes de la llegada de los españoles.

Cebú, denominado del "Santísimo Nombre de Jesús". Su realización en decir general estuvo a cargo de "hombres inteligentes para edificar", como debieron ser el Maestre de Campo MATEO DEL SAZ, el primer militar que actuó de "ingeniero" en Filipinas, y sus ayudantes, los capitanes MARTÍN DE GOYTI y JUAN DE ISLA. Sin embargo, la primera fortaleza de piedra, que mereció tal nombre no se levantaría hasta 1584 recibiendo el de "Nuestra Señora de Guía" (14). Con ello se daba principio a la "Historia de la Ingeniería Militar en Filipinas". Por otro lado, el ejército que en 1589 lo constituía una sola compañía, llamada "de Alabarderos", organización autorizada dos años más tarde por Real Cedula de 17 de agosto, que posteriormente sería ampliada a un "Campo militar" con seis compañías, con 600 hombres, y que a su vez serían reforzados con otros 800 más procedentes de Méjico, pues por entonces, y así se mantuvo su "status" hasta el siglo XIX, fue más bien una colonia dependiente, que no tenía relaciones directas con la Metrópoli (15).

Toda esta fuerza forzosamente necesitaba de una fortificación en que protegerse, por lo que de inmediato, por Instrucción reservada, se dio orden de fortificar Manila (obra realizada primero en madera (16) y luego con piedra, dada la facilidad de su labra una vez mojada, quedando cuando seca muy dura, de disponer de canteras próximas al Pasig, y de la abundante mano de obra de los chinos). Para dirigir las obras se designa a finales del XVI, en 1592, el ingeniero LEONARDO TURRIANO, el célebre "arquitecto hidráulico" que elevó las aguas del Tajo, que se encargado de dirigir, a distancia, ayudado por DIEGO JORDÁN, las mejoras del recinto general, así como de la Ciudadela. Asimismo la instrucción ordenaba la construcción de cuatro presidios distribuidos por el resto de las Islas. Con ésto el Gobernador DASMA-RIÑAS, en 1600, manda completar la Muralla, y reforzar el fuerte de Santiago, que se construye también de piedra sobre el primitivo de madera de la punta avanzada en la desembocadura del Pasig, y que no se terminaría hasta 1602. En 1662, con MANRIQUE DE LARA, se vuelve a perfeccionar la fortificación, concentrándo en la capital todas las obras de defensa (17).

<sup>(14)</sup> De traza cuadrada contaba con un baluarte en cada esquina y una torreón en su parte central. Su situación fue frente a la iglesia de San Agustín, casi en el centro de la explanada amurallada.

<sup>(15)</sup> El enlace marítimo con México (Virreinato de Nueva España) lo venía dando el Galeón de Manila, Navío de Acapulco o Nao de la China, como correo regular desde 1565 a 1778, oficialmente uno al año. Con la Metrópoli lo fué, primero, desde el siguiente año a través del Cabo de Buena Esperanza, con la Compañía Filipina, y más tarde, al abrirse el canal de Suez en 1869, la comunicación sería desde Barcelona, con una frecuencia de dos por mes, a cargo de la Compañía de Olano y Larrinaga.

<sup>(16)</sup> Después del ataque de los piratas chinos en 1574, Lavezares envía a uno de sus capitanes a la provincia de la Pampanga para aprovisionarse de madera y buscar ayuda para su construcción. Conseguida ambas se levanta una empalizada de troncos a lo largo de los mismos hitos marcados por Legazpi, en un recorrido de 4 kilómetros, que se encuentra acabada para la llegada del nuevo gobernador Sande. En 1581 llega el padre Antonio Sedeño, que introduce los hornos de cal, construyéndose la primera vivienda de cal y canto, así como posteriormente un pequeño fuerte en forma de cubo con patio interior, que sería absorvido por las obras de la muralla.

<sup>(17)</sup> Situada en un saliente en la bahía de su nombre se encontraba encuadrada, por un frente por el río Pasig, otro por el mar, y el restante por terrenos pantanosos. La primera mejora de la muralla en 1630 consistió en elevar la altura de cinco de los caballeros, y en 1635 se reparan los baluartes de San Diego, San Nicolás (o Carranza), San Francisco de Dilao, y San Gabriel, mejorándose también el castillo de Santiago, y añadiéndoles fosos, estacadas y terraplenes.

De 1601 a 1616, se construiría sobre una península frente a Manila en la bahía de este nombre, en Cavite (la que sería llamada el "Cádiz pequeñito"), el castillo de San Felipe. En su primera fase, que duró diez años, se construyeron cuatro medios caballeros y un reducto al que estaba unido por una estacada. En la segunda, se construyeron los baluartes y a los dos cubos existentes se les unió por una cortina, instalando entre ésta y el foso una barbacana. Al quedar muy retirada la fortaleza al descender la marea y cegarse con la arena sería necesaria la colocación de una batería adelantada por lo que se construyó una plataforma artillada, denominada de Santa Catalina Martir (18). A esta premura por fortificar los puntos más importantes del Archipiélago contribuyeron en gran manera los dos intentos holandeses de atacar la capital.

Más adelante sería necesario defender, además de Luzón donde se han construido otros fuertes como "San Martín de Tiagán" (Candón), "Batangas" y "Donsol". los otros terrenos conquistados en las restantes islas, para lo que en 1635 se construve en el Suroeste de Mindanao la fortaleza de Zamboanga, denominada primeramente de "San José", y posteriormente cuando es reconstruida en 1685 de "Nuestra Señora del Pilar" (en la actualidad la fortaleza mejor conservada de las Filipinas) (19); así mismo en 1683 se realizan obras en Iligan ("San Francisco Javier"), al Norte: y en Tandag ("San José de Tandáng"), en la costa oriental, con pequeñas fortificaciones que serían reconstruidas en 1719. Estos fuertes, al igual que las de "Dapitán" y "San José de Cagayán" de Mindanao (20), fueron consecuencia de la necesidad de asegurar los territorios conquistados durante las primeras campañas realizadas tanto por el Gobernador SEBASTIÁN HURTADO CORCUERA, entre 1637 y 1638, como por ALMONTE, en 1639, y por ESTEYBAR, en 1658, contra los moros que venían cometiendo contínuos saqueos de los establecimientos españoles. Cuatro años más tarde, acabadas las operaciones, muchos de estos fuertes serían abandonados, al concentrarse la defensa en Manila y Cavite.

<sup>(18)</sup> La construcción primitiva de la Fuerza era un pequeño baluarte, originariamente de madera, situado muy retrasado con respecto a la punta, con la que la defensa marítima no podía conseguirse, motivo de la colocación de una batería adelantada. Para la defensa por tierra, al otro lado del poblado de Cavite, y cubriendo el foso que cerraba la pequeña península se colocaron dos cubos llamados de Nuestra Señora de la Concepción y Nuestra Señora del Rosario, unidos por una cortina. El Castillo de San Felipe fue una obra independiente, y más adelantada, aunque no lo suficiente, teniéndose que mejorar la plataforma adelantada de "Santa Catalina Martir". Con posterioridad se introducirían múltiples ampliaciones y mejoras que afectarían además de a la defensa por tierra de Cavite, al de su recinto más o menos amurallado e incompleto, y al del castillo, con baluartes, cortinas y plataformas, quedándose así mismo muchos proyectos sin realizar, algunos contemplando la demolición del "San Felipe".

<sup>(19)</sup> Esta fortaleza de forma de cuadrilátero, estaba formada por cuatro baluartes, pero tuvo que ser ampliada con la sucesiva llegada de refuerzos, pues sirvió como base de partida para las multiples expediciones realizadas contra Joló.

<sup>(20)</sup> También se construyeron los de "Miagao" en la I. Panay, y los de "Balaguete", y "Boljoon", reconstruyendose el de "San Pedro" en I. Cebú, proyectándose en I. Balabac el de "Nuestra Señora del Buen Fin", así como los de "Canjuas" y "Palanong" en la I. Masbate.

#### 2.3. Siglo XVIII

Continuando con la fortificación de otros puntos del archipiélago, como guarnición fija, en la isla de Luzón, en la provincia de Cagayán se construyeron los de "San Francisco de Nueva Segovia", "San Francisco de Asís", "Santiago de Atugud", "San Jose de Cavincungan", "San Pablo o Juao", y "Capinatan" (21), en la Camarines el de "Sinapacán", y más adelante en la provincia de su nombre el fuerte "Bontoc" (22). También se construyeron pequeños fuertes durante este siglo, en "San Luis Beltrán" (Benguet) (23), los de "San Juan" (La Unión), "Real o Laga Honda" (Zambales) y "Malinta" (Tondo). En Mindanao se construyeron los de "Caldera", "Polloc" o "Segut" (el viejo) y "Paranan", y se reconstruyeron los de "Zamboanga", "San José de Tandáng", "Santiago de Dapitán", "San Francisco Javier de Illigán" y "San José de Cagayán" (24). Existían otros en la provincia de Misamis, los de "Casalug", "Misua", y "Nuestra Señora de la Concepción" (25), el de "Caraga" y el de "Quinablangan" en su provincia, así como los de "Linao" y "Davao" (Davao), y "Santa María" (Santa María) (26).

En las Islas Bisayas, en las orientales y en las de Joló se levantaron inumerables fuertecillos (27). Dentro de su distrito, en la isla de Cebú los de "Dapután", "Caga-

<sup>(21)</sup> La traza de estos fuertes era la siguiente: "Santiago de Itugud", un simple cuadrado, el de "San Francisco de Nueva Segovia" añadía cuatro pequeños baluartes en las esquinas, el de "San Pablo o Juao", con dos baluartes opuestos, y el de "San José de Cavingungán" era un trapecio con su base mayor al frente con dos baluartes, construido con troncos.

<sup>(22)</sup> El fuerte de "Bontoc" era de forma muy irregular, redondeada, con una torre seguida de un baluarte, que disponía de parapeto y escarpa con estacas.

<sup>(23)</sup> Su forma de un cuadrado, y un triángulo unido, probablemente respondería a un añadido que se hizo a la muralla aspillerada, que contaba con un atrincheramiento.

<sup>(24)</sup> El primero tenía la traza cuadrada con dos amplios baluartes dispuestos en diagonal, y el segundo de forma de triángulo isósceles con un baluarte adelantado y dos retrasados formados de tapiales con estacas. "San Francisco Javier de Illigán" era un pequeño fuerte con cuatro garitas en sus esquinas, construido de cantos, y en su parte central se encontraba un caballero que dominaba los uros y la estacada exterior, "San José de Tangang" era un pequeño triángulo con dos baluartes a vanguardia y un medio baluarte, "San José de Cagayán" y "Santiago de Dapitán", eran una simple estacada rectangular con un caballero central. La reconstrucción de Zamboanga fue muy controvertida, así como la población y construcción del fuerte de "Caldera", que tenía una planta cuadrada, pero con los costados arqueados.

<sup>(25)</sup> El de "Ѫ, Sª, de la Concepción y del Triunfo" fue mejorado sucesivamente hasta disponer el recinto fortificado de forma triangular de tres baluartes, aunque en su proyecto deberían ser cuatro (San Fernando, San José, San Ignacio y Santiago), adoptando una traza cuadrada.

<sup>(26)</sup> El de Santa María era similar al de Polloc, con un edificio central de madera y muro de faginas y zarzos. En Malabang se reconstruyó el de "Parang-Parang", y en I. Basilán el de "Maluso". La localización y traza de todos los fuertes se ha realizado contando con la documentación existente en el Archivo Histórico Militar de Avila (Ultramar) y de planos de la Cartoteca del S.H.M. en Madrid. Han quedado sin localizar algunos fuertes, de los que se desconoce su traza, por no figurar en la cartografía, como los de "Magallanes" en I. Balabac, "Amadeo", "Punto Caballo" (nó en la Isla de Pulo Caballo, Corregidor), "Gimumayla" en la Isla de su nombre, "Salazar" en Pauac, Campamento de Ulang, y los blockhaus de I. Bongos y del Camino de Iliga a Ulama, y sin duda faltan otros muchos, más o menos importantes, de los que no se tiene conocimiento.

<sup>(27)</sup> El Padre BUCETA en su publicación "Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de las Islas Filipinas" (Madrid, 1850), menciona que "todos los pueblos playeros tienen un baluarte de

yán" y "San Pedro", en la Isla de Masbate los de "Magdalena" y "Baleno", en la isla de Negros el de "Guimumalán", en la de Samar el fuerte de "Balabac". En la Isla de Romblón se construía una singular fortificación, y en la isla de Panay, los de "Otón", "San Joaquín", y "Arévalo", en la provincia de Antique el fuerte de "Nuestra Señora de Guadalupe" y "Capiz", así como en Ilo-Ilo el de "Nuestra Señora del Rosario" (28).

Con el General BUSTAMANTE en 1718, se empieza la política de recuperar las posiciones abandonadas en el anterior siglo. Mientras, durante su primera década se inicia la presencia de facultativos militares en Filipinas, y con ellos pasa a trabajar el Ingeniero militar JUAN DE SISCARA Y ARIAS, al que le siguen diversos personaies, titulados o nó. Más tarde, con la llegada, en 1732, del ingeniero delineador TOMÁS DE CASTRO Y ANDRADE, criollo filipino, se puede ampliar la conquista, construyéndose los pequeños fuertes de "Tatay" (situado en la costa Este de Paragua) (1734) (29), "Paragua" (al Norte de la isla), de "Nuestra Señora de la Concepción" (en la desembocadura del río Misamis en la bahía de Panguí (en Mindanao) (ambas en 1754), (30) y de "Nuestra Señora del Rosario", en Ilo-Ilo (capitál de la isla de Panay), así como otros menores en las islas de Linapacán, Culióng, Lutava y Cuyo. Con el ataque y toma de Manila por los ingleses en 1762, devuelta al año siguiente al firmarse el Tratado de París, se demuestra lo facil que ha sido su conquista, triste experiencia que anima a mejorar la muralla de piedra (31), por lo que éste mismo año se inicia un plan para su reconstrucción y mejora, que al poco tiempo es modificado por el Ingeniero General JUAN MARTÍN CERMEÑO, del recientemente constituido Cuerpo, en el que el propósito no se limita solo a "reparar",

madera para resguardo de los cañoncitos, armas y municiones para evitar desembarcos de los moros". También DÍAZ -TRECHUELO, en su "Arquitectura Española de Filipinas (1565-1800), hace referencia a las comunicaciones de VALDÉS TAMÓN a EL REY, refiriéndose a las fortificaciones, dice que "solo se reducen a unas estacadas, un cabo y doce o catorce hombres" y "ay otros que aunque tienen el nombre de presidios en realidad no lo son" (10-VII-1731, y 10-VI-1730, A.G.I., Filipinas, 919).

<sup>(28)</sup> Consistía la de Romblón en una muralla semicircular que disponía de baluartes en cada extremo, con otro central a retaguardia."Nª. Sª. del Rosario" o "Ilo-Ilo" tenía traza de forma cuadrada con cuatro baluartes, uno "EL Negro" con flancos rectos, y los restantes "Algibe", "Bandera" y "Gola" con orejones. Se construyeron fuertes en I. Calamianes los de "Sinacapán" y "Culióng" (este de cantería en forma cuadrada con baluartes), en I. Mindoro el de "Calapán", I. de Labo el de "San Felipe", "Cuyo" en la I. de su nombre, de planta triangular, mientras el de "San Juan Bautista" en I. Lutaya era rectangular.

<sup>(29)</sup> Este fuerte llamado también de "Santa Isabel" se construyó primitivamente totalmente en madera, sustituyéndose en piedra una de las cortinas y dos de sus baluartes.

<sup>(30)</sup> El fuerte, en principio de planta cuadrada y luego triangular, disponía de tres baluartes. Así mismo, se mejoran los antiguos presidios, construidos el siglo pasado en Mindanao, de San Francisco Javier de Iligán, San José de Tandang (en Caraga), Santiago de Dapitan y San José de Cagayán.

<sup>(31)</sup> Al decir de los ingleses, "aunque tiene un sorprendente espesor es de regular calidad, y también, debido a su tamaño, resulta dificil de defender" (no obstante resultaba una fortificación más adelantada que la de la rica Veracruz, que se construiría 150 años después que Manila). La plaza llegaría a contar, además de las fuerzas de Santiago y San Antonio, con dieciseis baluartes. Se construyen los fortínes del "Puente de Piedra", y el de "San Antonio Abad".

sino a fortificarla de nuevo. Esta obra se inicia al borde del mar en 1765, haciéndose cargo de las obras FELICIANO MÁRQUEZ Y TRUJILLO, y tres años más tarde DIONISIO O'KELLYY BURKE (32). Entre las obras a realizar estaría la de separar la Real Fuerza de Santiago del resto de la Muralla (33). También las fortificaciones de Cavite fueron mejoradas, no solo el castillo de San Felipe sino también las restantes de la plaza, construyéndose un nuevo fuerte llamado de Arechederra, en honor del Gobernador, Obispo de Nueva Segovia, ARECHEDERRA Y TOVAR (34).

### 2.4. Siglo XIX, hasta las Campañas contra la Insurrección (1896-1898)

Aunque esta época fue pródiga en la construcción de nuevos fuertes, no se ha escrito nada al respecto, limitándos los historiadores a considerarlo hasta el 1800. Además de la obra nueva también se continuó perfeccionando las antiguas y también adaptando provisionalmente aquellos fuertes tomados al enemigo, como consecuencia de las expediciones y operaciones llevadas a cabo contra los joloanos y los "moros" del Norte de Mindanao. Se caracteriza fundamentalmente por el empleo de la piedra y otros elementos de construcción y defensa, reservando la empalizada de troncos a las líneas de vigilancia y como obstáculo. Aparece el "blockhaus" que sustituye al pequeño fortín o casa-fuerte, y se proyectan acuartelamientos para las guarniciones, que quedan incluidos dentro de la fortificación.

La mayor concentración de estas obras se produce en aquellas zonas donde se trata de impedir el paso al enemigo, como fueron la **Trocha de Tukurán** y el **Río Grande**, en Mindanao (35). Para **1821**, se han fortificado y mejorado las grandes plazas de **Manila** y **Cavite**, así como la defensa de la bahía, complementando sus

<sup>(32)</sup> Aunque se conserva el mismo número de baluartes, se refuerza la defensa de las cortinas con la construcción de rebellines y obras intermedias, profundizando el foso y terraplenando sus paredes. Así mismo se atiende a la peligrosidad que suponen las construcciones de extramuros.

<sup>(33)</sup> También llamado castillo de Santiago, constituía la ciudadela de la ciudad, formada por tres medios baluartes, con dos plataformas, y a falta de ampliación. Así mismo de un foso que le proporcionase, además de su aislamiento de la ciudad, la defensa contra los posibles desembarcos.

<sup>(34)</sup> A los baluartes del Castillo los cerraron mediante orejas y a la Muralla, que fue gradualmente deteriorándose por la acción del mar, se la intentó salvar. Fueron varios los intentos, pero no se llevaron a efecto primero por la llegada de los ingleses, y después por lo costoso, conformándose con realizar soluciones "provisionales". En cuanto al construido fuerte de Arechederra no se volvió a hablar de él, seguramente absorvido por el resto de la fortificación. Se fortificó la batería de Punta Sangley, disponiendo un plataforma central circular, y una a cada costado de forma cuadrada.

<sup>(35)</sup> En la Trocha de Tukurán estaban los fuertes de: Alfonso XIII o Tukurán, Infanta Isabel o Lubig, María Cristina, Lintogud, Tinancu y Cudaranca. Y en el Río Grande de Mindanao los de: Tamontaca, Tavirán, Libugán, Tumbao Nuevo (estos tres últimos de forma cuadrada con dos baluartes dispuestos en diagonal), el último de ellos había sustituido al de Tumbao Viejo (se encontraba más adelantado y situado entre dos ríos, de forma trapecio con una cerca de troncos), Cabuntalán, Lióng o Bulanacán (una simple empalizada en sitio dominante), Reina Regente (Pirámide) o Bacat (similar al Libugán, con muro aspillerado, pero con un gran foso), Cudarangán y Fuerte 1863.

defensa con la instalación de baterías (las de la Isla de Convalecencia, Alfonso XII. Punta Sangley, y las cuatro de Corregidor, entre otras). Esta defensa coniunta que podían proporcionar no era lo suficientemente fuerte, pues la ciudad de Manila, que se había ampliado a Extramuros, reunía malas condiciones para la defensa marítima, al carecer de alturas próximas donde poder situar baterías, y otro tanto ocurría por tierra, por lo que tuvo que improvisar para la última de las guerras, además del obstáculo del río Mateo, una línea de fortines y trincheras desde Tondo al mencionado fuerte de San Antonio Abad. En cuanto a Cavite fueron muchos sus provectos, los importantes en su mayor parte no serían realizados, siendo considerado, incomprensiblemente, a primeros del siglo, pese a su gran valor estratégico, como "plaza perjudicial y puerto inutil para la seguridad de la capital, estimándose que no se debían mantener dos plazas tan próximas" (36). Durante los años 1829 y 1836 serían encargados de las obras de fortificación los Comandantes de Ingenieros, teniente coronel TOMÁS CORTÉS, y coronel LUIS ÁNGEL GARCÍA Y DÍAZ, respectivamente. Igualmente, y dentro del plan de obras previsto para 1843, FRANCISCO ALCALÁ proyectaría la fortificación de la isla de Basilán, que sería construida al año siguiente, recibiendo el nombre de "Isabel II" (37).

En la isla de Mindanao se mejoró el presidio de "San José", o "Nuestra Señora del Pilar" (38), que habría de servir para apoyar las diferentes expediciónes contra los moros de la isla de Balanguingui (del archipiélago de Joló) mandada, primero por CLAVERÍA (1848), y posteriormente por URBIZTONDO, Marqués de la Solana (1850). Entre las tropas aparece una sección de Obreros de Ingenieros, que añade, a su misión básica de construcción, no solo de fuertes y de un puente provisional, si no también la de destrucción de las fortificaciones enemigas y su participación en el ataque (39). Más tarde se iniciaría la campaña de Joló (1876), preparandose el desembarco construyéndose nuevos fuertes en la isla conquistada (40).

<sup>(36)</sup> Ver CALDERÓN QUIJANO, JOSÉ ANTONIO, "Las Fortificaciones Españolas en América y Filipinas", p. 503, Colecciones MAPFRE. Madrid, 1996. Opinión del gobernador RAFAEL Mª. AGUILAR (1793-1806). Ni siquiera justicable por la falta de recursos económicos.

<sup>(37)</sup> Tenía traza de forma cuadrada en que los flancos quedaban casi absorvidos por los cuatro desproporcionados baluartes, dándole una forma redondeada. Venía a complementar al pequeño fuerte de "Maluso" construido el siglo anterior, en la orilla opuesta de la Isla.

<sup>(38)</sup> El fuerte de Zamboanga inició su construcción en el s. XVII, teniéndose que interrumpir por ser replegada su guarnición a Manila, y al siguiente, con el apoyo de los jesuitas, y la alternativa de la construcción del fuerte "La Caldera" en sus proximidades, se finaliza. Su traza consiste en un cuadrilátero con cuatro baluartes de costados rectos, en el que uno de ellos, el que miraba al mar, era mucho mayor lo que le daba una fisonomía muy característica.

<sup>(39)</sup> Primeramente contra los fuertes de "Balanguingui", "Sungap", "Sipac" y "Bucotingol", que serían adaptados (los dos primeros de forma rectangular con pequeños baluartes que miraban a una sola cara, y los otros con los flancos escalonados) y utilizados para atacar después las cottas "Daniel", "Asibi", "Marijabal", "Buyoc", y "Sultán", distinguiéndose en las acciones los capitanes de Ingenieros EMILIO BERNÁLDEZ Y FERNÁNDEZ FOLGUERAS y PEDRO MUNARRIZ Y VEGA, a los que se les concede la Cruz Laureada de San Fernando. Previamente se había procedido a la construcción de 200 faginas y 50 escalas de asalto.

<sup>(40)</sup> Se construyeron 100 escalas de asalto, balsas de desembarco, y un ligero muelle provisional que fue transportado hasta la isla de Joló. Los fuertes construidos fueron el Princesa de As-

Para complementar la mencionada Trocha de Tukuran (41), encargada al capitán JOSÉ GAGO Y PALOMO, durante la Campaña del Norte de Minadano (1890-1897), del general WEYLER, se construyen en 1892, la de los fuertes "General Weyler" (Momungán), en el territorio de Iligán, (42) "General Almonte" (Liangán), en la boca del seno de Panguil, "Princesa Mercedes" (Baras) y "General Corcuera" (Malabang). Para hacer posible la ocupación de la Laguna de Lanao, y su posterior fortificación, las tropas de ingenieros mandadas por el comandante RAFAEL RÁVENA Y CLAVERÍA, en un verdadero alarde de técnica, impropia de aquellos tiempos y medios, construyó un puente colgante (43).

Poco antes de iniciarse las Campañas contra la Insurrección, en marzo de 1984, las tropas de Ingenieros bajo la dirección del teniente JOSÉ MERA BENÍTEZ iniciarían la construcción del fuerte "Reina Cristina", en la región de Tinunkup (Mindanao). Este mismo año en junio se produce el asalto de Narrapan a cargo del capitán FÉLIX BRIONES Y ANGOSTO que es ascendido por su actuación al frente de su compañía, que normalmente contaba con el refuerzo de la disciplinaria (44), y posteriormente es encargado de abrir brecha en la muralla de la cotta de Tugayas, con el teniente JULIAN GIL CLEMENTE, por los que se les concede la Cruz Laureada de San Fernando, y dándose su nombre al fuerte que se construyó en octubre.

En marzo de 1895 nuevamente se ha combatido por la toma de Marahuit, destacando el comportamiento de los capitanes de ingenieros ARTURO ESCARIO Y HERRERA-DÁVILA y MERA BENÍTEZ, que serían recompensados con un ascenso, levantándose el último de los fuertes antes de la Guerra de la Insurrección, el "General Blanco".

turias sobre uno primitivo de la campaña anterior (el viejo de forma clásica, utilizando piedra y troncos, y el nuevo de forma de trapecio con tres baluartes, amplio foso, estando los muros aspillerados) y el de Alfonso XII (el fuerte mejor preparado, dispuesto en forma de flecha, con un gran foso y a cubierto con campos de alambrada, novedad que habría de caracterizarle).

<sup>(41)</sup> Finalizada en marzo de 1890, serviría al director de la obra como experiencia de la que construiría años más tarde en Cuba.

<sup>(42)</sup> El "General Weyler" tenía planta de cuadrilatero irregular, muy semejante al de San Antonio Abad, en piedra, con solamente tres baluartes

<sup>(43)</sup> Previamente se construyó otro en 4 días para pasar personal y material al otro lado. Su construcción quedó condicionada a la duración de su establecimiento, no más de 8 días, y a que fuera en un solo tramo, con 40 metros de luz. Dada la fuerte corriente, con numerosos remolinos, se realizo el anteproyecto del puente desde globo. Esta comunicación se completó mediante la habilitación de 30 kilómetros de caminos, y la construcción de un nuevo fuerte, dado el mal estado en que estaba el de "Momungán".

<sup>(44)</sup> En ningún otro sitio ni con tanta frecuencia como en Mindanao las tropas de Ingenieros han sido empleadas como fuerzas combatientes, acompañadas de las disciplinarias. Estas unidades, aunque dedicadas a las obras de fortificación, no tienen la misma procedencia que las "Compañías Fijas de Zamboanga", puesto que en 1871 se crea la "Compañía Disciplinaria de Paragua". Por R.O. de 4 de marzo de 1879 (C.L. 104) se crearían las compañías disciplinarias de Paragua, Balabac y Davao.

Fig. 1.—MAPA DE ASENTAMIENTOS EN LA ISLA DE LUZÓN.

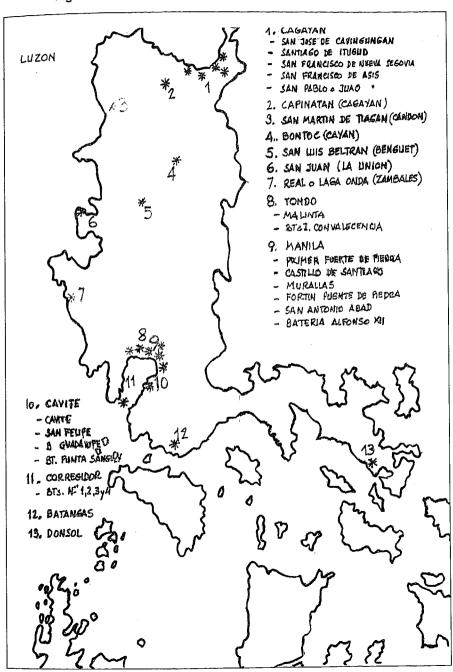


Fig. 2.—CONSTRUCCIONES MILITARES EN CAVITE

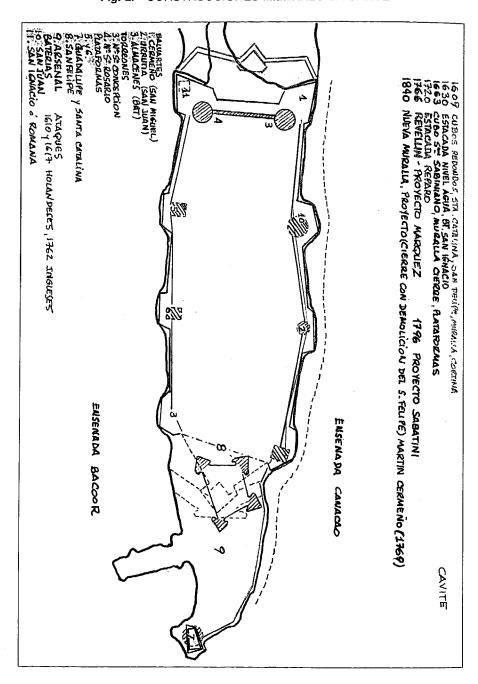
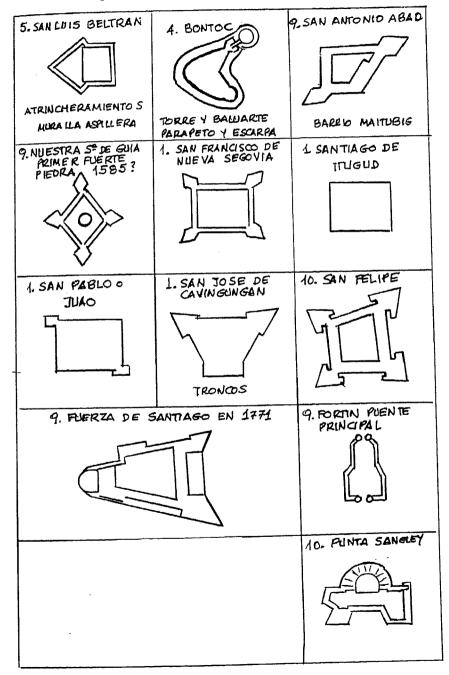


Fig. 3.—DISEÑO DE LOS FUERTES DE LUZON



INVASIONES 1574 CHINOS 1762 INGS

Fig. 4.—ASENTAMIENTOS MILITARES EN MANILA

Fig. 5.—ASENTAMIENTOS EN MINDANAO

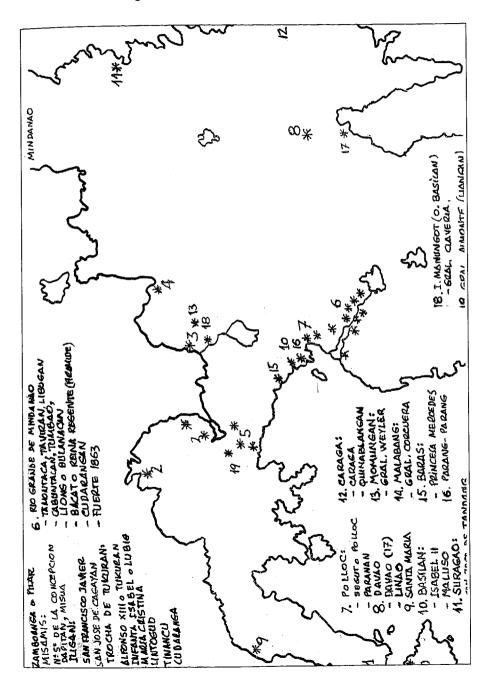


Fig. 6.—ASENTAMIENTOS EN BISAYAS

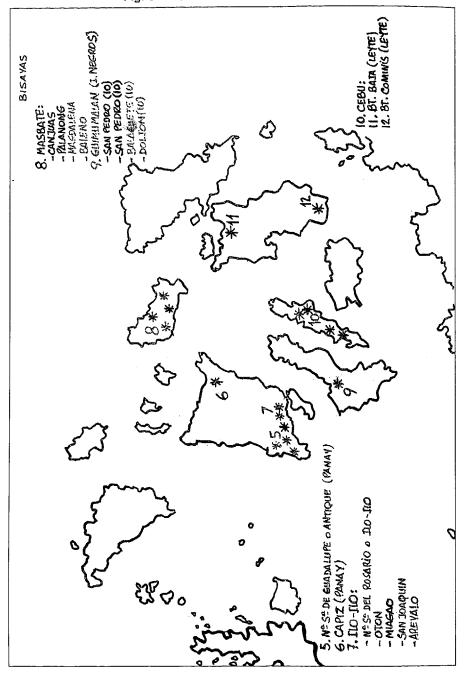


Fig. 7.—ASENTAMIENTOS EN PARAGUA-JOLO

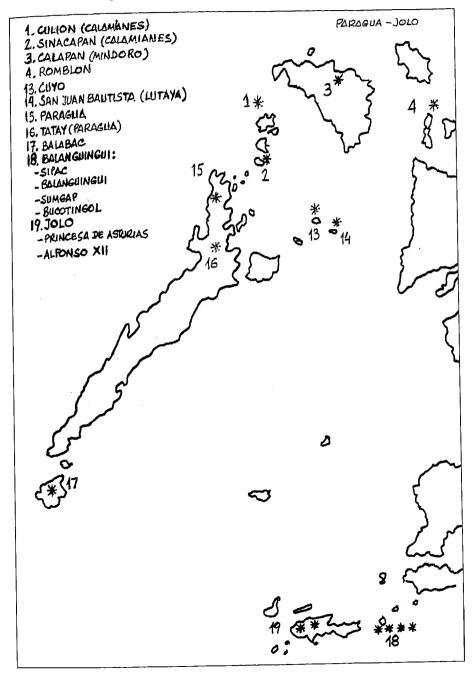
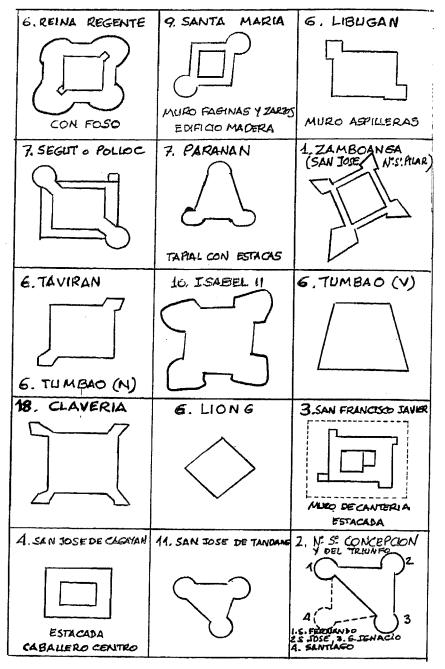


Fig. 8



# MATERIALES Y PERTRECHOS DE ARTILLERÍA DURANTE EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XIX EN LAS ISLAS FILIPINAS

Pedro BLANCO CORREA Comandante de Artillería

La Artillería, desde su oscura aparición, hasta la época objeto de esta comunicación, fue ganando paso a paso el importante lugar que tiene en la organización de los Ejércitos.

En los albores del siglo XIX ya se vislumbraba, como consecuencia de la debilidad política y militar de España, la pérdida del vasto Imperio forjado y mantenido a lo largo de más de tres siglos.

Esta decadencia dio como resultado el incremento del valor de la Artillería, en el sistema defensivo de Indias, pues, perdida la capacidad de lucha por la supremacía naval, la defensa de nuestros interese en ultramar quedaron prácticamente encomendados al binomio fortificación-cañón, complementado, en ocasiones con acciones más heroicas que efectivas de una Armada que hacía tiempo había perdido el dominio de los mares y que prácticamente dejara de existir en el desastre de Trafalgar.

La Artillería que nos encontramos en las Filipinas, es la propia de una amplia época que se caracteriza, desde el punto de vista artillero, por la organización del Cuerpo, la unificación de materiales, el ensayo de nuevas técnicas de empleo y por las innovaciones técnicas en la fabricación.

Afectada por numerosas Ordenanzas y disposiciones, la Artillería iniciaba una nueva época donde se clasificaran los materiales (Ordenanzas de 1718, 1728, 1743, 1765 y 1783), siendo las más importantes las de 1743 por la adopción del sistema "Valliere" y la de 1783 influida por la aparición del sistema "Gribeauval" en Francia.

También se darán numerosa Ordenanzas y disposiciones respecto a la organización y cometidos de la Artillería, pero tendrán especial importancia la de 1762: "Re-

glamento del nuevo pie en que su Majestad manda se establezca el Real Cuerpo de Artillería", y la de 1802: "Ordenanza dividida en catorce reglamentos que SM manda observar en el Real Cuerpo de Artillería para sus diferentes ramos de Tropas, Cuenta y Razón y Fabrica", ampliada en 1808 con el "Reglamento nº 1 y nº 2 de Artillería para los Dominios de Indias y Canarias", afectando el primero al ramo Militar y el segundo al de Cuenta y Razón.

Nos encontramos con la denominada Artillería de Ordenanza, habiendo desaparecido la denominada Artillería de calibres irregulares (1).

El siglo XIX se inicia, en lo referente a materiales de artillería, con los marcados por las Ordenanzas de 1783, que influidas por la aparición, en Francia, del sistema Gribeauval adopta las siguientes piezas:

- Cañones de calibres únicos (2), de a 24 y de a 16.
- Cañones con calibres de a 12, 8 y 4, largos y cortos.
- Cañones de a 4 de montaña.
- Obuses de 7 y 9 pulgadas.
- Morteros cónicos de 14, 12 y 7 pulgadas.
- Morteros cilíndricos de 14 pulgadas.
- Pedrero de a 19.
- Referidas al bronce, pues por circunstancias económicas existían numerosas piezas de hierro, fundamentalmente en las plazas, además del gran número, de ellas, que disponía la Armada.

Los artilleros navales, ya desde tiempos anteriores, eran muy partidarios de las piezas de hierro, hasta el punto que en el siglo XVII el Artillero Mayor de la Casa de la Contratación, Gaspar González de San Millán, escribió en un tratado sobre la Artillería:

"La Artillería de hierro es comúnmente fundida en Flandes, Alemania y Inglaterra, no son todos los metales buenos.

Los de Flandes de los Países Bajos, son demasiado crudos, que se funden mal por ser agrios, pero mirándolos bien y haciendo prueba de

<sup>(1)</sup> GIL OSSORIO, Fernando; Organización de la Artillería española en el siglo XVIII, Tomo I, Madrid 1981, pág. 366.

<sup>(2)</sup> Anteriormente los cañones se llamaban: "naturales", de 26 libras en adelante, si superaban las 40 se denominaban "dobles" cañones, tenían una longitud entre 18 y 20 calibres; "medios", de 12 a 25 libras con una longitud de 20 a 23 calibres; "tercios", también llamados "terceroles", 16 libras y longitud de 13 calibres; "cuartos" de cañón de 6 a 12 libras y de 22 a 24 calibres. Las piezas con longitud superior a la fijada en esta clasificación se denominaban "aculebrinadas" y la de inferior "bastardas".

ellos, salen buenos... Hay otro género de piezas que son de buen fierro de España que están fundidos en Lerganes, junto a Santander por unos alemanes, los cuales fundieron al principio al uso de las de bronce, y como el fierro es tan pesado y más el de España salieron de mucho peso... se mandaron deshacer y se han acortado de suerte que ya son de poco peso pero bien fundidas y cuando se disparaban parecen en el sonido de campanas por ser de buen metal y en cualquier ocasión de pelea mejores que muchas de bronce" (3).

Sin embargo, Andrés de Espinosa, antecesor de San Millán, en su famosa "Cartilla", se declara con buen sentido partidario de las de bronce (4).

Durante la época, objeto del estudio, los materiales de artillería en servicio en la islas Filipinas, por sus clases fueron:

- Cañones.
- Carronadas.
- Obuses.
- Morteros.
- Falconetes.

Donde se ve que hay materiales que no figuran en las Ordenanzas de 1783: carronadas y falconetes.

Respecto a las carronadas, solo apuntar que su nombre venía de Carron, ciudad escocesa, que poseía una importante industria siderúrgica y era donde se fabricaban estas piezas. Estos cañones fundidos en hierro, eran destinados al servicio de la Armada.

La documentación de estas piezas de artillería, fue enviada, en 1779, por el Duque de Almodóvar al Conde de Aranda y este en un cuadernillo manuscrito al Conde de Floridablanca, que comienza con el siguiente encabezamiento:

"Razón tocante a la calidad, et uso del nuevo cañón destinado a colocarse en la Arboladura de los buques de combate, traído de Londres a París en junio del presente año de 1779, y remitido a Madrid por tierra en julio de dicho año" (5).

<sup>(3)</sup> ARANTEGUI Y SANZ, José; *Apuntes históricos sobre la Artillería española*, Vol II, Madrid 1891, págs. 328-329, cita el manuscrito de Gaspar Gómez de San Millan de la Biblioteca de la Academia de la Historia.

<sup>(4)</sup> ARANTEGUI Y SANZ, José; Obra citada.

<sup>(5)</sup> HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores; Ciencia y milicia en el siglo XVIII. Tomas de Morla, artillero ilustrado. Valladolid 1992, págs. 177-178.

Las carronadas eran cañones cortos, de gran calibre, ligeros, de poco alcance y escasa precisión. Eran eficaces contra el personal y contra el aparejo, y en el combate a corta distancia. Sin embargo su poco peso permitía colocarlos en las baterías altas aumentando el campo de tiro (6).

Completaremos esta breve pero precisa descripción de las carronadas, diciendo que carecían de muñones, uniéndose a la cureña (ésta sin ruedas) por medio de una pieza cilíndrica taladrada en el sentido perpendicular al eje del ánima. El cascabel de este arma era en forma de asa y por ella se pasaba una braga que moderaba el retroceso. La cureña (solera) corría por una explanada (chasis) sujeta en su parte delantera por un perno. A pesar de su gran calibre, era pieza manejable; debido a su corta longitud, dejaba mucho espacio libre en las baterías y se servia con menos gente (de tres a Cuatro hombres).

La fábrica inglesa surtió de un gran número de estas piezas a España, en un contrato, que presentó dificultades desde el principio, tanto por la tolerancia en las piezas (elevado número de piezas devueltas), como por el incumplimiento de términos del contrato por parte de los ingleses (fundir en sólido en lugar de en hueco) y por la guerra con Inglaterra (7).

No obstante, después de la citada guerra, los contactos comerciales continuaron y se tienen noticias (según Gil Ossorio), que al menos hasta 1789 se realizaron compras del citado material.

Estas piezas de artillería no fueron destinadas al uso en navíos de línea y si en los de menor porte, en los comerciantes y en los corsarios.

La navegación especial que se realiza en el archipiélago filipino, y la necesidad de llevar protección en los barcos comerciales, debido al continuo acoso de los piratas que asolaban esas aguas, encajan perfectamente en el empleo de estas carronadas y así vernos que en las Relaciones Juradas de las Cuentas de Efectos del Almacén General de Pertrechos del Arsenal de Cavite, entre los años 1816 y 1825 (8), figuran "carronadas" de diferentes calibres (C-20, C-12 y C-10) y en diversa cuantía (9).

Otra de las piezas, no contempladas en las citadas Ordenanzas, eran los "falconetes". Éstos no habían sufrido modificación alguna desde el siglo XV, excepto que el material que ahora se empleaba para su fabricación, en vez del hierro, era el bronce. Lo practico de su empleo, la rapidez de tiro y su poco calibre, hacían a esta pieza la idónea para artillar a pequeñas embarcaciones, además de continuar siendo un arma eficaz como artillería secundaria en buques de mayor porte.

En la citadas Declaraciones Juradas de Cuentas de Efectos del Arsenal de Cavite, figuran dos tipos de "falconetes", en cuantías diversas. Asimismo, también figu-

<sup>(6)</sup> HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores; Obra citada, pág. 178.

<sup>(7)</sup> HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores; Obra citada.

<sup>(8)</sup> AGI Secc. V, Subsección: Audiencia de Filipinas 917.

<sup>(9)</sup> Se incorporan resumen de la Cuenta de Efectos del Almacén General de Pertrechos del Arsenal de Cavite.

ran en las Declaraciones Juradas de Cuentas de Efectos del Ramo de Almacenes de Artillería de la Plaza de Cavite de los años 1803 a 1805 (10).

La característica fundamental, es como ya se ha dicho anteriormente, su fabricación en bronce y su pequeño calibre, de a 2 y de a 1 (11).

El estado de los cañones, presenta una gran cantidad de calibres, fabricados tanto en hierro como en bronce.

Las citadas Declaraciones Juradas de Cuentas de Efectos, nos muestran una amplia variedad de calibres, en este tipo de material, abarcando desde el calibre 30 al calibre 2.Se observa una homogeneidad en la artillería de hierro, así como el empleo como material fundamental el cañón de a 24, realidad constatada por la aparición en las Relaciones de Cuentas, ya citadas, de gran cantidad de munición (balas y cartuchos) para este calibre.

Es así que podemos afirmar, que el cañón fundamental, es el cañón de calibre 24, fabricado en bronce, con montaje naval o de plaza. También son de abundante empleo, los cañones de a 18 en hierro con montaje de plaza, los de calibre de a 16 en bronce y en hierro con montajes naval y de plaza y los de calibre de a 4 en bronce con montaje de batalla y de montaña.

En los años comprendidos entre 1816 y 1818, se va realizar una importante eliminación de cañones inútiles, pues solo en el Arsenal de Cavite se darán de baja 152 cañones de varios calibres, principalmente fabricados en hierro.

Los morteros poco habían evolucionado, desde su temprana aparición en el mundo de la artillería (12), lo más importante era que solo se fabricaban en bronce, y a raíz de la Ordenanza de 1783, se habían simplificado notablemente los calibres, quedando en servicio solo los reglamentarios de 12 y 9 pulgadas (13), manteniéndose un tipo de pedrero de a 16 (14).

Los morteros tuvieron gran aplicación en al artillería de plaza y de sitio, pero donde más se emplearon fue en al artillería de costa, pues se conseguían tiros verticales sobre las cubiertas y puentes de madera de los navíos.

Los obuses fueron la gran aportación de la artillería española de finales del siglo XVIII, de tal manera que su reglamentación en las Ordenanzas de 1783, dio como

<sup>(10)</sup> AGI Secc. V, Subsección: Audiencia de Filipinas 917.

<sup>(11)</sup> Los falconetes estaban clasificados dentro de la "artillería menuda", o sea la constituida por: falconetes, ribadoquines, esmeriles y mosquetones. En una clasificación más amplia, también figuraban: versos y sacabuches.

<sup>(12)</sup> Algunos tratadistas, aseguran que ya los hubo en el siglo XI, antes de ser denominados con este nombre. En el siglo XV, Fernando el Católico mando fundir pedreros y en el Museo del Ejército existen dos morteros del siglo XV, fundidos en la Maestranza de Medina del Campo.

<sup>(13)</sup> La pulgada media 2,32 cm. y se dividía en 12 líneas.

<sup>(14)</sup> Obsérvese, la diferente denominación en el calibre de los morteros, donde junto a una nueva clasificación de los calibres por medida de longitud, existe la antigua medida en peso del proyectil.

resultado el descenso en el empleo de los morteros, fundamentalmente en las embarcaciones, ya que se crearon las "obuseras" que eran de pequeño porte, normalmente movidas a remos y armadas con uno o varios obuses de menor calibre.

La característica principal de los obuses, era que su construcción se realizaba en bronce y aunque estaba reglamentada su construcción, nos encontramos , fundamentalmente, los calibres de 5 pulgadas y 6 líneas y el de a 10 (15), aunque en al citada Cuenta de efectos del Arsenal de Cavite figuran obuses calibre de a 24 y de a 9, pero en tan poca cuantía y con tan escaso movimiento (16), que nos da idea del poco empleo de éstos.

Este dato queda confirmado con el estado de las citadas Relaciones Juradas del Arsenal de Cavite, donde no figura munición alguna para obuses de a 24 ni de a 9, pero si para el obús de a 10, experimentando la "data" gran variación, lo que indica que era un material de amplio uso.

Los montajes que se empleaban, en los obuses, eran los navales y de plaza, no encontrándose montajes de batalla para este material, ni en el Arsenal de Cavite ni en los Almacenes de artillería de la misma plaza.

Las municiones habían experimentado una escasa evolución, respecto a las existentes en el siglo XVIII, de manera que se seguía utilizando la bala, fundamentalmente realizada en hierro, aunque también se realizaban en plomo, pero para calibres inferiores a una libra, la bala de hierro se fabricaba para todos los calibres desde el de a 36 al de 1 onza.

El análisis detallado de las citadas Relaciones Juradas de las Cuentas de efectos y fundamentalmente, la relación entre, los calibres de los materiales y las balas y cartuchos, nos proporcionan una valiosa información respecto a los materiales de más dotación y empleo. Estas consecuencias, ya han sido expuestas anteriormente al tratar las "bocas de fuego".

Otros tipos de munición empleada, en la época, son los saquetes o saquillos de metralla que abarcan todos los calibres, y emplean balas de plomo y de hierro, pero principalmente esta ultimas.

Las clásicas granadas anilladas continuarán empleándose, aunque tienden a sustituirse por unas que poseen una boquilla con collarín para engargantar las uñas de unas tenazas, también se emplean las granadas huecas con espoleta, estas para el mortero de ordenanza de 12 pulgadas y otros tipos de balas incendiarias. Para disminuir el viento se empleaba un suplemento de madera que se ligaba a la bala y era denominado "salero" y la bala "ensalerada", el conjunto formado por cartucho, pólvora, salero y bala se designo con el nombre de "embalado".

<sup>(15)</sup> Ibídem, nota 14 aplicada a los obuses.

<sup>(16)</sup> Sirva como ejemplo el obús de a 9 que entre los años 1816 y 1825, solo figuraba uno en existencia en el Arsenal de Cavite, no habiendo habido ningún movimiento de entrega o recepción en el citado período.

Entre los pertrechos de artillería, figuraban fraguas de campaña para la confección de balas (17).

Las cargas de proyección para obuses y cañones, se disponían en cartuchos. Estos se encontraban vacíos y la carga se confeccionaba sobre el terreno, utilizándose más o menos cantidad de pólvora, según el alcance a obtener, para lo cual se disponía de un juego de medidas de hoja de lata para este fin (18). Los calibres superiores a de a 24, carecían de estos cartuchos.

Otros pertrechos de artillería, vienen reflejados en las citadas Cuentas de Efectos, pero su aportación a este estudio es escasa, debido a que son los propios de la artillería de la época. Aparecen largas listas de: atacadores, cilindros de madera, clavos de diferentes tipos, ruedas para cureñas de marina y de plaza, diferentes tipos de cureñas (plaza, plaza herradas, marina, marina herradas...), levas, medias levas de madera, cuerda mecha (de Castilla y de Bonete), compás con puntas "cunbas" (19), cucharas, cebeteras, sacatrapos, escobillones, lanadas...

Cabe reseñar que la puntería en elevación, se realizaba midiendo el ángulo de tiro con un compás de madera con péndulo, fijando después la pieza de artillería por medio de cuñas y cuñones de puntería, realizados en madera. Por consiguiente, todavía no estaban dotadas, las piezas, del sistema de puntería de mecanismo de rosca, que permitía ajustar con precisión la elevación de la boca de fuego.

Imprescindible, para el uso de la Artillería era la pólvora. En las islas Filipinas, existía un molino-fábrica de pólvora en Manila, que quedó en muy mal estado después de la ocupación de esta plaza por el Almirante Cornish entre 1763 y 1764.

Posteriormente, se fabricaba pólvora en Santa Mesa y granadas y balería en Morón, provincia de la Laguna (20), perteneciente a la Real Hacienda y servida por Oficiales Reales hasta que en 1803 pasaron a depender del Cuerpo de Artillería por medio de la Subinspección de dicho Cuerpo como consecuencia de la aplicación de la Ordenanza de 1802.

El suministro de pólvora, presentaba grandes problemas, fundamentalmente por la dificultad de su fabricación, debido a la escasez de "salitre" (21), pues se depen-

<sup>(17)</sup> AGI.Secc.V, Subsecc, Audiencia de Filipinas, 917, Cuenta de Efectos Ramo Almacenes de Artillería de la Plaza de Cavite.

<sup>(18)</sup> Ibídem. nota 17. copia literal de la citada Cuenta de efectos.

<sup>(19)</sup> AGI.Secc.V, Subsecc., Audiencia de Filipinas, 879, Cartas y expedientes relativos al ramo de la pólvora. 1787-1807.

<sup>(20)</sup> La composición de la pólvora, estaba fijada en 60 partes de "salirre", 13 partes de "car-bón" y 6 partes de "azufre".

<sup>(21)</sup> Ibídem 19. El Intendente de Filipinas, manda una carta a José de Gálvez, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias por negarse el Gobernador a dar: "... una poca de pólvora y los beneficios, de la Real Hacienda, abriendo Estanco de ella, por necesitarla, los naturales, para defenderse de los moros y por su uso en bautismos y casamientos, así como el elevado número de barcos que andan de comercio en las islas...".

día, en gran medida, del procedente de China, comercio este que frecuentemente quedaba interrumpido. No obstante, se pudo obtener abundante "salitre" de los excrementos de murciélago que se encontraban en las numerosas cuevas existentes en las islas. Otro motivo de escasez, fue el uso que se le daba a la pólvora, pues la abundancia de embarcaciones armadas y el gasto que hacían los nativos, contribuían a su escasez, llegándose a situaciones de conflicto y denuncia entre el Intendente y el Gobernador de Filipinas (22).

De la cantidad de pólvora necesaria, da cuenta el Gobernador al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias en una carta que dice:

"... gran cantidad de pólvora necesaria en tiempo de guerra y aun en todos tiempos, pues siempre la tenemos con los moros y son tantos los puntos que conviene defender de ellos..." (23).

Esta situación se prolongará a lo largo del siglo XIX, fundamentalmente en el primer cuarto de siglo, de manera que en 1806 el Gobernador se queja de que: "faltaban las balas, granadas y pólvora para completar la dotación de Manila; la existencia de múltiples balas y granadas inútiles en los Reales Almacenes, y de que la primera pólvora era muy buena pero la última resultaba nula por defectos en la fabricación y por la falta de control" (24).

En las Relaciones Juradas de Cuentas de la Pólvora, entre 1802 y 1830, se observa que la mayor parte de la pólvora estaba destinada a la venta de, ahí la falta en las dotaciones militares de las Islas.

El valor de la pólvora permanece estable durante más de 20 años, a razón de 25 pesos el quintal, siendo el suministro de pólvora anual de 75 quintales por término medio (25).

Para finalizar, decir que este estudio es válido para las últimas décadas del siglo XVIII y se puede extender en el tiempo hasta el final de la primera mitad del siglo XIX, cuando las nuevas técnicas y los nuevos materiales permiten la construcción de piezas rayadas, así como las de carga por la culata o de retrocarga (26).

<sup>(22)</sup> Ibídem 19. Carta del Gobernador al Conde de Gálvez.

<sup>(23)</sup> Ibídem 19. Cartas y expedientes relativos al Ramo de la pólvora.

<sup>(24)</sup> Ibídem 19. Relaciones Juradas de Cuentas de Pólvora.

<sup>(25)</sup> AGI.Secc.V, Subsecc.. Audiencia de Filipinas, 872. Relaciones Juradas de las Cuentas de la Maestranza de Artillería de Manila 1818-1825.

<sup>(26)</sup> Las primeras tentativas realizadas para cargar las armas de fuego por la culata, tanto en los cañones de mano (serpentines), como en las piezas de artillería fue a principios del siglo XVI. En el XVIII se retomaron las experiencias en Segovia, pero el verdadero éxito se obtendrá en Prusia, en 1840 para las armas portátiles y en 1860 para las piezas de artillería.

## EXTRACTO DE LAS CUENTAS DE EFECTOS DEL ALMACÉN DE ARTILLERÍA DE LA PLAZA DE CAVITE (1803-1805)

BRONCE C-24	CAÑONES	SBRON	CE						
Cargo         Data         Exist.           20         20         0           BRONCE C-18         Exist.         3         0           BRONCE C-16         Exist.         0         Exist.         1         0           BRONCE C-6         Exist.         3         0 </td <td>BRONCE C</td> <td>-24</td> <td></td>	BRONCE C	-24							
20         20         0           BRONCE C-18         Cargo         Data         Exist.           3         3         0           BRONCE C-16         Exist.         1         1           1         1         0         0           BRONCE C-6         Exist.         3         3         0           BRONCE C-4         Cargo         Data         Exist.           17         17         0           BRONCE C-2         Cargo         Data         Exist.		-							
Cargo         Data         Exist.           3         3         0           BRONCE C-16         Cargo         Data         Exist.           1         1         0           BRONCE C-6         Cargo         Data         Exist.           3         3         0           BRONCE C-4         Cargo         Data         Exist.           17         17         0           BRONCE C-2         Cargo         Data         Exist.									
3 3 0  BRONCE C-16 Cargo Data Exist.  1 1 0  BRONCE C-6 Cargo Data Exist. 3 3 0  BRONCE C-4 Cargo Data Exist. 17 17 0  BRONCE C-2 Cargo Data Exist.	BRONCE C	-18							
3 3 0  BRONCE C-16  Cargo Data Exist.  1 1 0  BRONCE C-6  Cargo Data Exist.  3 3 0  BRONCE C-4  Cargo Data Exist.  17 17 0  BRONCE C-2  Cargo Data Exist.	Cargo	Data	Exist.						
Cargo         Data         Exist.           1         1         0           BRONCE C-6         Cargo         Data         Exist.           3         3         0           BRONCE C-4         Cargo         Data         Exist.           17         17         0           BRONCE C-2         Cargo         Data         Exist.			0						
1 1 0  BRONCE C-6  Cargo Data Exist.  3 3 0  BRONCE C-4  Cargo Data Exist.  17 17 0  BRONCE C-2  Cargo Data Exist.	BRONCE C	-16							
BRONCE C-6	Cargo	Data	Exist.						
Cargo         Data         Exist.           3         3         0           BRONCE C-4	1	1	0						
3 3 0  BRONCE C-4  Cargo Data Exist.  17 17 0  BRONCE C-2  Cargo Data Exist.	BRONCE C	-6							
BRONCE C-4 Cargo Data Exist.  17 17 0  BRONCE C-2 Cargo Data Exist.	Cargo	Data	Exist.						
Cargo Data Exist.  17 17 0  BRONCE C-2  Cargo Data Exist.	3	3	0						
17 17 0  BRONCE C-2  Cargo Data Exist.	BRONCE C	:-4							
BRONCE C-2 Cargo Data Exist.	Cargo	Data	Exist.						
Cargo Data Exist.	17	17	0						
	BRONCE C-2								
2 2 0	Cargo	Data	Exist.						
	2	2	0						

MORTER	os					
16" PEDRE	RO BRO	NCE				
Cargo	Data	Exist.				
1	1	0				
12" DE ORI	DENANZ.	A				
Cargo	Data	Exist.				
1	1	0				
9"						
Cargo	Data	Exist.				
1	1	0				
PARA GRA	PARA GRANADA MANO S					
Cargo	Data	Exist.				
5	5	0				

CAÑONES	HIERF	<b>?</b> O						
HIERRO C-30								
Cargo	Data	Exist.						
2								
HIERRO C-2	24							
Cargo	Data	Exist.						
4	4	0						
HIERRO C-	18							
Cargo	Data	Exist.						
12	13	(1)						
HIERRO C-								
Cargo	Data	Exist.						
28 27 1								
HIERRO C-	14							
Cargo	Data	Exist.						
8	8	0						
HIERRO C-	12							
Cargo	Data	Exist.						
21	21	0						
HIERRO C-6								
Cargo	Data	Exist						
7	9	(2)						
HIERRO C-4								
Cargo	Data	Exist.						
5	5	0						

FALCONE	TES	
BRONCE C	-2	
Cargo	Data	Exist.
6	6	0
BRONCE C	-1	
Cargo	Data	Exist.
16	16	0

BALAS P	EDRA	
PIEDRA C-S	30	
Cargo	Data	Exist.
30	30	0
PIEDRA C-	24	
Cargo	Data	Exist.
120	120	0
PIEDRA C-	18	
Cargo	Data	Exist.
400	400	0
PIEDRA C-	10	
Cargo	Data	Exist.
174	174	0
L		

OBUSES		
HIERRO C-	36	
Cargo	Data	Exist.
2	2	0
5" BRONC	E 9 LINE	AS
Cargo	Data	Exist.
9	13	(4)

CARTUC	CHOS	
C-24		
Cargo	Data	Exist.
20.265	40.885	(20.620)
C-18	Data	Exist.
Cargo <b>20.565</b>	30.409	(9.844)
C-16 Cargo	Data	Exist.
60.420	70.003	(9.583)

## EXTRACTO DE LAS CUENTAS DE EFECTOS DEL ALMACÉN DE ARTILLERÍA DE LA PLAZA DE CAVITE (1803-1805) (Cont.)

CARTU	CHOS (c	ont.)
C-14		
	Data	Fyist
966	10.596	(9.630)
C-12	D - 1 -	<b></b>
	Data	
40.788	50.679	(9.891)
C-8		
Cargo	Data	Exist.
234	500	(266)
C-6		
Cargo	Data	Exist.
20.163		(10.174)
		,
C-4	_	
Cargo	Data	Exist.
20.769	30.655	(9.886)
C-2		
Cargo	Data	Exist.
10.455	10.971	(516
C-30 CÓN	icos	
Cargo	Data	Exist.
36	750	(714))
C-4 CÓNIC	200	
		ru ·
Cargo		Exist.
75	75	0

C-1 CÓNICOS								
Cargo	Cargo Data Exist.							
156	156	0						
OBÚS BR	ONCE							
Cargo	Data	Exist.						
10.020 10.020 0								
OBÚS HIERRO								
Cargo	Data	Exist.						
261 261 0								

BALAS	HIERRO	,			
HIERRO	C-30				
Cargo	Data	Exist.			
300	300	0			
HIERRO	C-24				
Cargo	Data	Exist.			
40.397	40.397	0			
HIERRO	C-18				
Cargo	Data	Exist.			
30.783	30.783	0			
HIERRO (	C-16				
Cargo	Data	Exist.			
50.381	50.381	0			
HIERRO C-12					
Cargo	Data	Exist.			
50.436	50.436	0			

HIERRO C-10								
Cargo	Data	Exist.						
800		0						
HIERRO								
Cargo	Data	Exist.						
200	200	0						
HIERRO (	C-6							
Cargo	Data	Exist.						
10.516	10.516	0						
HIERRO								
Cargo	Data	Exist.						
10.334	10.334	0						
HIERRO C-4								
Į.	Data							
50.740	50.740	0						
HIERRO C-3								
Cargo	Data	Exist.						
1	10.212	(9)						
HIERRO (	C-2							
Cargo	Data	Exist.						
20.403	20.457	(54)						
HIERRO C-1								
Cargo	Cargo Data Exist.							
	230.824							

## EXTRACTO DE LAS CUENTAS DE EFECTOS DEL ARSENAL DE CAVITE (1816-1825)

## **BALAS**

## HIERRO CAL-24

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
Cargo	5.898	5.948	5.957	5.493	5.716	6.064	6.211	6.211	6.300	6.563
Data	0	70	462	29	101	0	0	0	25	0
Existencias	5.898	5.878	5.495	5.464	5.615	6.064	6.211	6.211	6.275	6.563

#### **HIERRO CAL-18**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	3.610	3.610	3.610	3.370	3.370	3.553	3.553	3.553	3.733	3.975
DATA	0	0	240	0	0	0	0	0	0	479
EXISTENCIAS	3.610	3.610	3.370	3.370	3.370	3.553	3.553	3.553	3.733	3.496

### **HIERRO CAL-16**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	207	257	118	118	317	417	417	417	460	567
DATA	0	162	0	1	0	0	0	0	3	440
EXISTENCIAS	207	95	118	117	317	417	417	417	457	127

#### **HIERRO CAL-12**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	762	863	1.227	957	958	1.813	1.696	1.446	1.839	1.486
DATA	0	207	270	0	103	200	250	0	388	290
EXISTENCIAS	762	656	957	957	855	1.613	1.446	1.446	1.451	1.196

#### **HIERRO CAL-10/OB**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	460	307	624	10	427	0	121	26	535	458
DATA	360	301	832	311	427	3	95	40	392	96
EXISTENCIAS	100	6	208	301	0	3	26	14	143	362

### **HIERRO CAL-8**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO DATA EXISTENCIAS	2.038 4 2.034	2.034 0 2.034	2.074 96 1.978	1.978 25 1.953	2.217 390 1.827	1.987 0 1.987	1.987 0 1.987	1.987 0 1.987	1.991 0 1.991	2.010 0 2.010

## HIERRO CAL-6

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	488	488	528	455	455	455	455	454	464	431
DATA	0	0	220	0	0	0	1	0	200	301
EXISTENCIAS	488	488	308	455	455	455	454	454	264	130

## HIERRO CAL-4

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	180	166	166	69	69	69	69	69	69	69
DATA	14	0	100	0	0	0	0	0	0	0
EXISTENCIAS	166	166	66	69	69	69	69	69	69	69

#### **HIERRO CAL-2**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	2.245	2.502	2.015	1.563	1.508	1.852	2.008	1.986	2.439	1,994
DATA	0	569	519	75	26	4	22	0	826	630
EXISTENCIAS	2,245	1.933	1.496	1.488	1.482	1.848	1.986	1.986	1.613	1.364

#### **HIERRO CAL-1**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	19.058	18.632	18.642	18.254	17.953	17.617	17.860	17.197	17.791	13.677
DATA	706	608	528	301	338	3	663	155	5.247	478
EXISTENCIAS	18.352	18.024	18.114	17.953	17.615	17.614	17,197	17.042	12.544	13,199

## <u>CAÑONES</u>

### **BRONCE CAL-24**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	23	24	36	16	16	24	28	28	31	37
DATA	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0
EXISTENCIAS	23	24	16	16	16	24	28	28	31	37

#### **BRONCE CAL-16**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	0	1	1	1	1	3	4	4	4	6
DATA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
EXISTENCIAS	0	0	1	1	1	3	4	4	4	6

## **BRONCE CAL-12**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	0	0	10	10	10	8	13	14	14	9
DATA	0	Ö	0	0	2	0	0	0	5	6
EXISTENCIAS	0	0	10	10	8	8	13	14	9	3

## **BRONCE CAL-8**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	2	2	2	0	10	9	9	9	11	11
DATA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
FXISTENCIAS	2	2	2	0	9	9	9	9	11	11

### **BRONCE CAL-6**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	10	10	14	6	6	6	6	6	6	12
DATA	0	0	10	Ō	0	0	0	0	3	11
EXISTENCIAS	10	10	4	6	6	6	6	6	3	1

### **BRONCE CAL-4**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	g	9	9	7	7		7	7	7	7
DATA	0	0	2	Ö	Ö	0	0	0	0	0
EXISTENCIAS	9	9	7	7	7	7	7	7	7	7

## **HIERRO CAL-12**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	8	8	32	20	20	26	22	17	22	22
DATA	0	Ö	12	0	0	4	5	0	3	0
EXISTENCIAS	8	8	20	20	20	22	17	17	19	22

### **HIERRO CAL-10**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
DATA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXISTENCIAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

## HIERRO CAL-6 .

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	8	8	8	4	4	4	4	4	4	3
DATA	0	0	6	Ó	0	0	0	0	1	0
EXISTENCIAS	8	8	2	4	4	4	4	4	3	3

### **VARIOS CAL. INÚTILES**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	71	121	56	4	4	3	3	3	5	5
DATA	12	92	52	0	1	0	0	0	0	0
<b>EXISTENCIAS</b>	59	29	4	4	3	3	3	3	5	5

## CARTUCHOS

### CAL-24

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	3.356	4.488	4.490	3.255	2.639	2.794	2.514	2.449	2.449	2.279
DATA	18	398	1.235	713	492	467	65	0	170	54
<b>EXISTENCIAS</b>	3.338	4.090	3.255	2.542	2.147	2.327	2.449	2.449	2.279	2.225

### CAL-16

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	1.500	2.610	762	2.110	1.943	2.093	2.093	2.013	2.140	2.135
DATA	0	500	762	167	0	0	80	0	5	1.870
EXISTENCIAS	1.500	2.110	0	1.943	1.943	2.093	2.013	2.013	2.135	265

## CAL-12

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	120	120	2.110	488	790	1.739	1.536	1.893	2.667	1.242
DATA	0	0	0	59	191	1.203	843	226	1.505	1.320
EXISTENCIAS	120	120	2.110	429	599	536	693	1.667	1.162	78

## **HIERRO CAL-10**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	96	1.389	604	1.195	624	245	1.000	199	1.846	4
DATA	96	785	409	571	691	245	801	334	1.767	0
EXISTENCIAS	0	604	195	624	67	0	199	135	79	4

### **HIERRO CAL-6**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	888	859	2.579	2.097	2.097	2.037	1.857	1.832	1.832	1.442
DATA	29	80	752	0	60	180	25	0	440	717
EXISTENCIAS	859	779	1.827	2.097	2.037	1.857	1.832	1.832	1.392	725

#### CAL-4

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	970	900	900	700	700	700	700	700	700	546
DATA	70	0	200	0	0	0	0	0	154	48
EXISTENCIAS	900	900	700	700	700	700	700	700	546	498

#### CAL-2

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	2.604	5.763	3.690	3.142	3.488	1.622	2.358	0	2.424	5,560
DATA	230	2.113	2.616	2.681	2,121	1,268	2,358	213	3,777	5,392
EXISTENCIAS	2,374	3,650	1,074	461	1,367	354	0	213	1,353	168

#### CAL-1

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	3,505	6,040	2,903	4,717	3,621	1418	4,516	0	4,301	3,367
DATA	3,534	3,857	3,003	4,096	3,687	1418	4,516	1,324	6,659	5,021
EXISTENCIAS	29	2,183	100	621	66	0	0	1,324	2,358	1,654

## **FALCONETES**

### **BRONCE CAL-2**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO DATA	11 3	8	14 7	20 0	20 0	27 4	28 10	20 0	26 14	64 59
EXISTENCIAS	8	8	7	20	20	23	18	20	12	5

### **BRONCE CAL-1**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	18	1	18	37	13	6	10	2	16	44
DATA	17	0	26	36	15	8	8	0	4	39
EXISTENCIAS	1	1	8	1	2	2	2	2	12	5

### **BRONCE SIN CALIBRE**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DATA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXISTENCIAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

## <u>MORTERO</u>

### **BRONCE CAL-12**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DATA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXISTENCIAS	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1

## <u>OBUSES</u>

#### **BRONCE CAL-24**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	1	24	1	0	0	0	0	0	1	1
DATA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
EXISTENCIAS	1	23	0	0	0	0	0	0	1	1

## **BRONCE CAL-10**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	18	10	4	1	0	0	2	1	4	9
DATA	8	6	3	1	0	0	1	0	2	2
EXISTENCIAS	10	4	1	0	0	0	1	1	2	7

#### **BRONCE CAL-9**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DATA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXISTENCIAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

#### **HIERRO CAL-6**

AÑO	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
CARGO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DATA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXISTENCIAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

## BIBLIOGRAFÍA

- AGI. Secc. V, Subsecc. Audiencia de Filipinas, 872.
- AGI. Secc. V, Subsecc. Audiencia de Filipinas, 879.
- AGI. Secc. V, Subsecc. Audiencia de Filipinas, 917.
- ARÁNTEGUI Y SANZ, José: Apuntes históricos sobre la Artillería Española. Vol. I y II. Madrid, 1891.
- GIL OSORIO, Fernando: Organización de la Artillería Española en el siglo XVIII. Madrid, 1981.
- HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores: Ciencia y Milicia en el siglo XVIII. Tomás de Morla, artillero ilustrado. Valladolid, 1992.
- HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores, y OTROS: Al pie de los cañones. La Artillería Española. Madrid, 1993.



# LOS GASTOS MILITARES EN FILIPINAS (1790-1829)

Manuel CLARO DELGADO

Doctor en Historia

## INTRODUCCIÓN

El estudio de la la financiación militar tanto en Filipinas como en cualquier parte de la América española, constituye uno de los temas más importantes y al mismo tiempo más fascinantes de cuantos se puedan acomenter para el conocimiento de la historia de las posesiones españolas en ultramar. Pues el interés por la defensa de aquellos territorios lo impregnaba todo. Y por tanto, en un sistema defensivo tan vasto como el que tuvo que montar la Corona española para preservar la integridad territorial de sus dominios ultramarinos, los gastos militares tuvieron una gran importancia en las cuestiones económicas, políticas y sociales de dichos territorios.

Debido a los límites de espacio a que nos vemos sometidos en esta comunicación, no vamos a nalizar dichas cuestiones, para las cuales haría falta un profundo estudio monográfico, en el cual estamos trabajando desde hace varios años y esperamos terminar en breve espacio de tiempo.

Precisamente por nuestras investigaciones hemos comprobado la dificultad que entraña este tema de la financiación militar, pues aunque existe una documentación abundante, resulta muy complicada de interpretar y analizar.

Constantemente hay que cotejar la distinta información que ofren los documentos, porque en muchos casos no concuerda la que ofrece, por ejemplo, la Caja Real matriz con las Cajas subalternas, o con las cuentas particulares que suelen presentar algunos ramos de Real Hacienda, como pueden ser: alcabalas, tributos o almojarifazgo. Asimismo, resulta bastante difícil comprender algunos movimientos contables de

aquella época. Por ejemplo, los Oficiales Reales de determinada Caja necesitaban dinero con urgencia para pagar a las tropas y al no contar con la suma necesaria, acudían a los particulares para que les hacieran un empréstito. Pues bien, la cantidad entregada casi nunca figura contabilizada de forma concreta en la cuenta general, pero si aparece reseñada en las notas de advertencia, que suelen yenir al final de dicha cuenta.

Entendemos que al entrar en Caja debería figurar en el "CARGO", lo que hoy llamamos DEBE, y una vez hecho el pago que apareciera en la "DATA", es decir, el actual HABER. Sin embargo esto no ocurre, por lo que al no contarse con los libros correspondientes, hemos de suponer que las mencionadas cantidades están englobadas en lo que se llama "la Real Hacienda en Común" o también "la Masa General". Pero no exixten asientos concretos especificando qué persona o entidad ha prestado las distintas cantidades, que sólo figuran como adeudadas en las advertencias finales que hacen los Oficiales Reales.

Estas son sólo algunas pequeñas pinceladas de lo complicada que resulta la interpretación de la mencionada documentación, pero que está muy lejos de la realidad del trabajo y aplicación que requiere el estudio de este tema.

Por todo ello, podemos decir que resulta casi imposible llegar a un conocimiento exacto de lo que importaron los gastos militares en un determinado período. Asi pues, lo que se pretende en esta comunicación es analizar la tendencia evolutiva de dichos gastos a lo largo de los cuarenta años que abarca el expresado trabajo.

Para desarrollar el mismo lo divideremos en tres apartados.

- En el primero, estudiaremos los ingresos y gastos generales, con objeto de determinar cuál fue su evolución a lo largo del citado espacio de tiempo.
- En el segundo analizaremos los gastos militares propiamente dichos, para averiguar cuál fue su tendencia evolutiva en el expresado período.
- En el tercero compararemos los gastos generales con los gastos militares, con la finalidad de ver en qué proporción incidían los segundos en los primeros.

#### 1. LOS INGRESOS Y GASTOS GENERALES

Las Reales Cajas, como organismos técnicos recolectores de la Real Hacienda de Filipinas, tenían la misión de recibir todo lo que se recaudaba por los distintos ramos de Real Hacienda, como podían ser los de tributos, alcabala, papel sellado, mesadas eclesiásticas, etc.. Pues bien, a la suma de todas las cantidades recibidas en concepto de impuestos durante un año, es a lo que llamamos INGRESOS GENERALES.

Asimismo, llamamos GASTOS GENERALES a todo lo que pagaban dichas Cajas por los distintos conceptos, como podían ser: sueldos de los ministros de la

Real Audiencia, las cantidades devengadas por las tropas veteranas y de milicias, etc, durante el mismo espacio de tiempo.

En el siguiente estado vamos a reflejar cual fue la cuantía de esos ingresos y gastos. Pero antes pensamos que es preciso explicar algunos conceptos.

- 1º.-El sistema de contabilidad utilizado en Filipinas fue el de "CARGO" y "DATA", es decir, no aparece el de partida doble.
- 2º.-En el CARGO se anotaban todas aquellas cantidades que se recibían procedente de los distintos ramos de la Real Hacienda, algo así como contabilizadas en el "DEBE".
- 3º.-En la DATA se reseñaban todos los pagos efectuados por los distintos conceptos, como podían ser sueldos de los funcionarios reales, gastos de fortificaciones, presidios, tropas de artillería, etc.
- 4º.-ALCANCE, era la diferencia entre el CARGO y la DATA, es decir, entre los ingresos y los gastos.

También hemos de significar que en dicho estado sólo figuran las cantidades exactas, es decir, se han despreciado los reales, tomines o granos, por considerar que no afectaban significamente al resultado final.

CUADRO № 1 (1)
EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS GENERALES EN QUINQUENIOS

QUINQUENIOS	CARGO	DATA	ALCANCE
1794	8.835.247	4.766.022	4.069.225
1799	12.460.026	11.302.217	1.157.809
1804	10.990.746	9.902.301	1.088.445
1809	10.213.312	9.791.223	422.089
1814	7.855.685	7.189.694	665.991
1819	6.862.509	6.597.556	264.953
1824	7.195.586	6.800.520	395.066
· 1829	8.361.326	7.786.111	575.215
TOTALES	72.774.437	64.135.644	8.638.793

<sup>(1)</sup> Los datos para la confección de este cuadro están tomados del Archivo General de Indias. (En adelante A.G.I.). Legajos: 603, 666, 704, 733, 786, 854, 855, 856, 857, 869, 871, 872, 873, 917 y 919.

Del estudio del cuadro antecedente se desprenden las siguientes conclusiones:

- 1.ª Se observa cómo los gastos generales aumentan extraordinariamente en el último quinqunio del siglo XVIII y de manera menos espectacular, pero también muy significativa en los dos primeros quinquenios del siglo XIX.
- 2.ª También se constanta cómo los citados ingresos disminuyen progresivamente a partir del quinquenio 1809-1814, de manera muy importante, hasta el punto de no recuperar la suma correspondiente al de 1790-1794. Aunque en el último quinquenio del período estudiado se observa un pequeño repunte de tendencia al aumento.
- 3. Asimismo, vemos que los gastos generales experimentaron el mismo proceso evolutivo que los ingresos y durante los mismos períodos de tiempo.

La evolución de los mencionados ingresos generales en los dos tramos indicados, obedeció a las siguientes causas:

a) En septiembre de 1795 se hizo cargo de la Capitanía General de Filipinas D. Rafael María de Aguilar, el cual recibió órdenes concretas de poner el archipiélago en el mejor estado de defensa posible sin reparar en gastos; con objeto de hacer frente a una posible invasión de aquellas islas por parte de Inglaterra.

Para llevar a cabo el vasto plan defensivo que proyectó el mecionado Capitán General, se necesitaban importantes recursos humanos, materiales, y muy especialmente económicos. Estos últimos se lograron por dos vías:

La primera, mediante el envío, desde el virreinato de Nueva España, de *situados* extraordinarios.

Estaba dispuesto que se remitiera a Filipinas 250.000 pesos como situado anual. Sin embargo, desde antes de 1795 empezaron a mandarse desde el citado virreinato "socorros extraordinarios" para las necesidades de la guerra. Así, por ejemplo, por acuerdo de la Junta Superior de Real Hacienda de México, de 22 de Enero de 1799, se ordenó el envío del situado para dicho año, que "con los aumentos y rebajas correspondientes y con inclusión del socorro extraordinario que para atenciones del ejercito y fortificaciones de la plaza y Escuadra de operacion se ha consignado", asciende a 493.942 pesos. Asimismo, por dicho acuerdo "se consignaron a la Tesoreria General de Manila por via de socorro extraordinario en las actuales circunstancias de guerra -300.000- pesos para atenciones del Ejercito, Artilleria y Fortificaciones". Al propio tiempo "Por superior orden de 25 de Enero de 1799 se mandan remitir para socorro de la esquadra de operaciones del mando del Sr. D. Ignacio de Alava --- 600.000 --- pesos, consignados a su disposición y a entregar a la Tesoreria Provisional de Cavite" (2). Por lo que en dicho año se mandaron a Manila 1,393,942 pesos, que aunque en la citada suma estuviera incluido el situado anual, aún supondría un aumento de más de un millón de pesos.

<sup>(2)</sup> A.G.I. Filipinas, 872. Remisión de situados desde Nueva España.

Para los años siguientes y hasta 1809, se siguieron enviando desde Nueva España, situados extraordinarios. Así, en 1800, se remitieron cerca de ochocientos mil pesos. En 1806 se remitieron asimismo quinientos mil pesos. Y cantidades similares y aún superiores en los restantes años. En consecuencia, el incremento de los ingresos generales en los quinquenios indicados, se debió en buena parte a los expresados socorros extraordinarios que se remitieron desde las Cajas Reales del virreinato de Nueva España.

La segunda vía, fue mediante los recursos propios logrados de los distintos Ramos de la Real Hacienda de Filipinas y de los empréstitos hechos por los particulares.

Los ingresos procedentes de los Ramos de la Real Hacienda de las citadas islas eran muy irregulares, ya que había años en que un determinado Ramo producía una importante cantidad, como ocurríó en el año 1798 que se ingresaron en Caja 272.994 pesos procedentes del Ramo de Almojarifazgo, mientras que en el año 1794, no se recaudaron tributos por dicho concepto, debido según parece, a que no entraron barcos con géneros en los puertos de dichas islas. Por lo que debido a estas circunstancias, el mencionado Ramo sufría importantes variaciones, tal como puede verse si comparamos los ingresos del quinquenio 1790-1794, que fueron de 519.200 pesos, mientras que en el de 1800-1804, la suma fue de 1.274.287 pesos.

Pero a pesar de dichas irregularidades, se observa que los ramos más productivos, desde el punto de vista de la recaudación de impuestos, como fueron los de tributos, Real Renta del Tabaco, Almojarifazgo y Administración de vino de coco y nipa, aumentaron considerablemente sus ingresos. Así, por ejemplo, la Real Renta del Tabaco en 1796 aportó a las Cajas Reales de Manila 504.615 pesos. En 1801 tuvo de ingresos el expresado Ramo 620.035 pesos. Y en 1807 ingresó en las citadas Cajas 734.656 pesos. Por supuesto, que también hubo años en que la aportación de la aludida Renta fue menor, pero en términos generales, su contribución a la Real Hacienda fue importante.

En cuanto a los empréstitos hechos por los particulares, tenemos constancia de que tanto personas como Instituciones privadas hacían préstamos a la Real Hacienda, a veces a intereses bastante elevados para la época. Así, por ejemplo, en 1798 los Oficiales Reales informan (3) que a finales de dicho año la Real Hacienda quedó debiendo 1.031.059 pesos, 6 reales y 2 granos, en la forma siguiente:

- 295.658 pesos, 5 reales y 10 granos, a diferentes depósitos y Ramos Ajenos de Real Hacienda. Lo que significa que las Cajas habían utilizado dicho dinero que no le correspondía, y que en realidad pertenecía a Montepio Militar, Caja de Comunidades de Indios, Obras Pías, etc.
- 60.411 pesos, 3 reales y 3 granos, correspondientes a los ramos Remisibles a España. Es decir, que lo mismo que en el caso anterior, se trata de un dinero que debería haber sido remitido a la metrópoli y que por necesidades urgentes se ha gastado en Filipinas.

<sup>(3)</sup> A.G.I. Filipinas, 856. Advertencia 4ª, de la cuenta general del año 1798.

— 674.989 pesos, 5 reales y 1 grano, que se adeudan a los herederos de D. Antonio Tuazón, diferentes cuerpos comerciales y vecindario por suplemento. Esto implica que se había pedido prestado a los expresados herederos, al comercio filipino y también a otras personas particulares.

De la misma forma, en el año 1805, la Real Hacienda de Filipinas debía las siguientes cantidades:

- 855.915 pesos a varias obras pías, caja de comunidades de indios y de difuntos.
- 702.538 pesos, a la Real Compañía de Filipinas, vecindario y dueños de barcos naufragados.
- 341.000 pesos, al Real Derecho de Avería, varios testamentarios y otros ramos ajenos de Real Hacienda.

Esto significa, lo mismo que en el ejemplo anterior, que las Reales Cajas de Filipinas habían utilizado 1.899.453 pesos, de Ramos Ajenos a la Real Hacienda, y los cuales deben porque no han podido pagarlos por falta de recursos de la Real Hacienda propia.

Podríamos poner otros muchos ejemplos de cómo las Reales Cajas de Filipinas tenían que acudir al préstamo particular para hacer frente a los enormes gastos que se producían en aquellas islas. Y también cómo dichos préstamos, en la mayoría de los casos, eran reintegrados con intereses. Así, en la Cuenta General del año 1809, aparece en el CARGO una partida de 132.824 pesos, 3 reales y 3 granos, procedente de donativos patrióticos entregados por varios indivíduos de Manila. En la misma cuenta y año, figura en la DATA, la misma cantidad, es decir, 132.824 pesos, 3 reales y 3 granos, "librados a varios sugetos de esta ciudad y comercio a pagar en las caxas de Mexico con premio del 10% en virtud de superiores providencias" (4). Existen otros muchos casos como el anterior, en los que se prestaba dinero a las Cajas de Manila, y éstas se comprometían a pagar en las de México, las cuales le descontaban dichas cantidades del situado que debía remitirle anualmente.

b) La causa principal de la disminución de los ingresos generales a partir de 1809, se debió a que desde dicha fecha se dejó de recibir no sólo los situados extraordinarios procedentes del virreinato de Nueva España, sino incluso el situado anual, como consecuencia de los incidentes independentistas que se empezaron a producir en dicho virreinato.

Pero además de la pérdida de tan importante fuente de recursos económicos como era el situado, también repercutió en la merma de los ingresos anuales; el hecho de que los comerciantes de Filipinas se vieron seriamente afectados en sus negocios de exportación, por la situación de insurrección en que se encontraba México.

<sup>(4)</sup> A.G.I. Filipinas, 871. Cuenta General 1809.

Lo que entorpecía de forma extraordinaria las relaciones comerciales con aquel virreinato, las cuales se habían venido realizando mediante el envío de la Nao de Acapulco, que producía al comercio filipino importantes beneficios. Por tanto, a partir de la mencionada fecha, ya no se detecta que los particulares hagan préstamos a la Real Hacienda de Filipinas con tanta facilidad como cuando se contaba con el situado y se disponía de la posibilidad de comerciar con la Nueva España.

Pero además de lo expuesto, las diferencias de ingresos que se observan existen entre dos quinquenios cualesquieras, pueden estar en que según informaba la Contaduría General de Madrid, con fecha 28 de Junio de 1728, al Consejo de Indias (5), que dichas diferencias en las sumas de dos quinquenios se debían a que en el CARGO sólo se incluían las partidas cobradas y no las debidas cobrar. Esto implica que si por ejemplo, uno o dos años se retrasaba el cobro de los tributos o de cualquier otro ramo de la Real Hacienda, las entradas en ese quinquenio serían menores que en el siguiente al cobrarse lo atrasado. O también porque algunos años no se recibía el situado y después al año siguiente venía doble cantidad.

Por lo que respecta a los GASTOS GENERALES, ya hemos indicado que siguieron prácticamente el mismo proceso evolutivo que los ingresos generales. De tal forma que los mayores gastos se debieron a los que se originaron por motivos bélicos, que obligaron a la construcción y reparación de fortificaciones, aumento de las tropas tanto veteranas como milicianas, construcción de sesenta lanchas cañoneras y en otras necesidades defensivas. Asimismo, la disminución de gastos se debió, como tendremos ocasión de ver más adelante, a la desaparición del Apostadero de Cavite, a la marcha de la Escuadra de Operaciones, a la disminución de los efectivos milicianos, etc. En ambos casos, el proceso fue coincidente con el seguido por los ingresos generales.

Lo que nos lleva a hacernos la siguiente pregunta. ¿No sería precisamente el aumento de los gastos generales, y muy principalmente los militares, como veremos más adelante, lo que obligó a realizar un espectacular esfuerzo recaudatorio? Esto casi con toda seguridad fue así, pues aparte de la aportación de los situados anuales y extraordinarios, que las islas Filipinas recibieron hasta 1809, desde el virreinato de Nueva España; las Cajas Reales de dichas islas tuvieron que hacer frente a todos sus gastos con los recursos hacendísticos recaudados en las expresadas islas. Posiblemente este hecho obligó a la Real Hacienda de las Filipinas a perfeccionar e incrementar la "presión fiscal" en el archipiélago, con objeto de recaudar más fondos para hacer frente a los mayores gastos que se originaban.

También es posible que el descenso de gastos y diferencias entre dos quinquenios, se debiera a la causa ya expuesta, de que en las Cuentas Generales sólo se hacía constar lo pagado y no "lo debido pagar". De tal formar, que si por ejemplo, se dejaba de pagar a varias Unidades militares sus devengos de todo un año, y en el siguiente se les pagaban los atrasos, la suma total de ambos quinquenios presentarían importantes diferencias.

<sup>(5)</sup> A.G.I. Filipinas, 872.

En cuanto al ALCANCE, que como se ha explicado, era la diferencia entre los ingresos y los gastos; a primera vista parecería que la Real Hacienda de Filipinas era rica. Nada más lejos de la verdad, ya que en realidad estuvo constantemente endeuda. Así, por ejemplo, en la Cuenta General del año 1796 aparece un ALCANCE de 70.168 pesos. Sin embargo, en la nota 4ª de las advertencias que hacen los Oficiales Reales de Manila, éstos manifiestan que "en dicho año proximo pasado se empeño la Real Hacienda en 465.840 pesos, 3 reales y 11 granos" (6). Cuya distribución era la siguiente:

Ramo de lo Remisible a España	41.507 pesos.
Ramo ajeno de R. Hacienda	219.333 "
Empréstitos	175.000 "

"Los agustinos calzados adelantaron 30.000 pesos, a cuenta de los gastos que supla la Real Hacienda en la conducción a estas islas del trozo de Misión que a su provincia tiene concedida S.M."

Según vemos por la explicación de esta nota, a la Real Hacienda no le sobraban 70.168 pesos, sino que restándole esta cantidad a la suma adeuda, aún seguía debiendo 395.672 pesos.

Pero a mayor abundamiento pondremos otro ejemplo de lo entrampada que se encontraba dicha Real Hacienda, según sus responsables.

En el año 1799 la Cuenta General presentada por los Oficiales Reales de Manila, ofrecía un alcance de 240.194 pesos, 5 reales y 9 granos. Sin embargo, en la nota 4ª de las advertencias que hacen dichos Oficiales Reales, éstos dicen que: "En fin de Diciembre del año proximo pasado estaba debiendo la Real Hacienda 1.151.957 pesos, 1 real y 11 granos, en la forma siguiente (7):

- En depósitos y Ramos ajenos de R.Hacienda, 397.891 pesos, 4 reales y 3 granos.
- En Ramos remisibles a España, 177.015 pesos, 4 reales y 6 granos.
- A los herederos de D. Antonio Tuanzón, diferentes Cuerpos, comunidades de indios y vecindarios, 577.050 pesos, 1 real y dos granos.

Este nuevo ejemplo confirma lo que veniamos diciendo relativo a lo endeudada que se encontraba la Real Hacienda de Filipinas. Pero en este caso, aún comunican los expresados Oficiales Reales en la nota 5ª de las advertencias que:

<sup>(6)</sup> A.G.I. Filipinas, 856.

<sup>(7)</sup> A.G.I. Filipinas, 856.

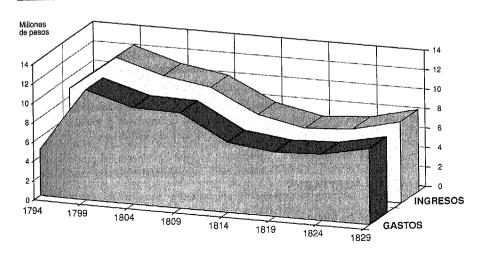
"En la expresada suma de debito no estan comprendidas las crecidas cantidades que alcanza la dotación de la Esquadra ni la que alcanzan los diferentes Cuerpos de Tropa assi veterana como Miliciana, que se le ha dado a la primera desde primero de Mayo de 1797, a nueve granos diarios para el rancho, y a la ultima a seis granos, ni tampoco las retenciones que se han hecho en igual tiempo de medio sueldo a los que pasan de 1.000 pesos al año y un tercio a los de 600 pesos".

Por lo que, en definitiva, la deuda era mucho más crecida que la suma expresada. Pero la tendencia evolutiva de los ingresos y gastos generales se ven con mayor precisión en la siguiente gráfica, en la que están representados ambos conceptos (8).

Efectivamente, se puede observar cómo la tendencia evolutiva de ambas curvas es la misma. Los ingresos crecían a medida que lo hacían los gastos, lo que parece confirmar lo que ya se ha dicho respecto a que los segundos obligaban a un incremento de los primeros.

Por tanto, se ve claramente que los gastos tienen un máximo en el último quinquenio del siglo XVIII, y que a partir de dicha fecha experimentan una constante baiada, aunque hasta 1809 aún se mantenienen bastante elevados. Como ya hemos visto,





<sup>(8)</sup> Los datos para realizar esta gráfica están tomados de los mismos legajos de la nota 1.

este incremento de los gastos se debió a la situación de confrontación bélica que se mantenía con Inglaterra, lo que obligó a las autoridades españolas a proyectar un amplísimo plan de defensa para preservar la integridad territorial de aquellas islas. Esto supuso un coste elevadísimo en hombres, material de guerra, y un extraordinario esfuerzo económico, que queda perfectamente reflejado en la gráfica que estamos analizando. Y que en expresión de los Oficiales Reales, en dicho tiempo "tuvieron principio los establecimientos que agotaron los ahorros de muchos años y dejaron a estas cajas empeñadas en más de un millon y medio, sin embargo, de los cuantiosos socorros que recibieron de las de México, y de los grandes productos de sus Rentas" (9).

En cuanto al descenso de dichos gastos, también se han explicado ya las causas. Desaparición del Apostadero de Cavite, marcha hacia Europa de la Escuadra de Operaciones, disminución de las tropas milicianas, etc. Circunstancias que se comprenden mejor si se compara esta curva que estamos estudiando con la que figura en el siguiente apartado, y que representa la evolución de los gastos militares.

Aunque también hemos visto que dichos incrementos y disminuciones tanto en los ingresos como en los gastos, podían deberse al hecho de que en las Cuentas Generales sólo se hacía constar lo ingresado y no "lo debido ingresar", o lo pagado y no "lo debido pagar".

De todas formas, resulta indiscutible que el aumento de los ingresos y de los gastos fue bastante importante hasta el año 1809, en comparación con los de los restantes quinquenios, con los que a veces se da una diferencia de casi seis millones de pesos. Este fenómeno no podría ser explicado simplemente por la circunstancia de que un año se dejara de pagar parte de los devengos a las tropas, o porque sólo se consignara lo ingresado y no lo debido ingresar; sino que requiere una situación extraordinaria que justifique dicho fenómeno, tal como fue el estado de guerra en que vivieron aquellos territorios durante el período de tiempo expresado.

En consecuencia, pensamos que la tendencia fue alcista hasta la fecha indicada por las circunstancias ya expuestas, y después se produce un descenso tanto de los ingresos como de los gastos, que aunque al final del período estudiado se observa un pequeño incremento de los mismos, no llegará a las cantidades del quinquenio 1790-1794.

Tal vez si se pudieran encontrar los libros contables, habría posibilidad de determinar con mayor exactitud cuál fue el aumento real de ingresos y gastos. Pero por desgracia no hemos encontrado tales libros para el período estudiado.

#### 2. LOS GASTOS MILITARES

Tal como ya se ha dicho al principio de este trabajo, resulta casi imposible llegar a un conocimiento exacto de los gastos en general, pero aún resulta más difícil

<sup>(9)</sup> A.G.I. Filipinas, 917. Informe de los Oficiales Reales.

saber con exactitud cuáles fueron los gastos militares en Filipinas durante el espacio de tiempo investigado. Este hecho se debe a múltiples causas, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- a) A veces se incluyen en el gasto militar conceptos que en otros casos no aparecen reflejados como tales. Así, por ejemplo, en las cuentas generales de Real Hacienda figura unas veces el epigrafe "Hospital Real", en cambio otras aparece con la denominación de "Hospital Militar", lo que da lugar a dudas si el gasto realizado en dicho establecimiento es totalmente militar, o por el contrario es de otra naturaleza. Y aún se enreda más la cosa cuando los Oficiales Reales explican que "El Hospital Real se mantiene de la Real Hacienda y en el se asiten y curan todos los enfermos militares y otras personas empleadas en el Real Servicio" (10). Aquí se observa cómo el gasto de este hospital, ya tenga la denominación de "Real" o "Militar"; lo producen no sólo militares, sino también "otras personas empleadas en el Real Servicio". Pero no se especifica qué cantidad corresponde a cada clase. En consecuencia, no hemos reflejado los gastos del mencionado establecimiento.
- b) Algo semejante ocurre con la Capilla Real, ésta puede ser para el servicio exclusivo de los miembros del Ejército, pero también para la población civil; puesto que en la explicación de los Oficiales Reales se dice que "Esta asistida por un Capellán Mayor y seis subalternos que acuden a administrar los Sagrados Sacrementos a la tropa, enterrar a sus individuos, asistirles en el Hospital Real, navegar en los Navios del Rey a la Nueva España y otras partes a donde los destinan" (11). Tampoco en este caso se puede saber con exactitud si las cantidades, por cierto no muy elevadas, sufragadas para el mantenimiento de dicha Capilla Real, se pueden considerar totalmente como gastos militares. Por tanto, hemos procedido como en el caso anterior.
- c) En la misma circunstancia están los Almacenes Reales, pues aunque éstos sirven para suministrar todo tipo de géneros y pertrechos a las tropas, también hacen lo mismo con los particulares, por lo que se refiere a los géneros, como podían ser arroz, velamen, hierro, jarcias, etc. En consecuencia, tampoco hemos incluido en los gastos militares dichos establecimientos.

En definitiva, sólo se reflejan aquellos epígrafes que indican gatos que con más propiedad pueden considerarse militares. Estos son los siguientes:

- *Tropas veteranas:* En este epígrafe están recogidos los gastos por sueldos, gratificaciones, raciones, vestuario, armamento, etc, que producían los efectivos del Regimiento de Infantería del Rey, el Escuadrón de Dragones de Luzón, la Compañía de Malabares y la de Alabarderos.
- Tropas Milicianas: Recoge los gastos que originaban las Milicias cuando eran puestas sobre las armas para atender a la defensa de aquellas islas. Es un gasto,

<sup>(10)</sup> A.G.I. Filipinas, 856.

<sup>(11)</sup> A.G.I. Filipinas, 856.

como veremos, muy variable, pues hay años en que no llega a los 15.000 pesos y otros, en los que sobrepasa los 600.000 pesos.

- Artillería: Refleja el gasto ocasionado por sueldos, gratificaciones, raciones, vestuario, material, etc, de los miembros de dicho Cuerpo de guarnición en aquel territorio.
- *Presidios:* En las islas Filipinas había una gran cantidad de pequeños fuertes o presidios. Algunos de ellos, como el de Zamboanga (12), tenían asignado un situado anual, en este caso era de 15.975 pesos. Pero había otros, como el denominado "El Triunfo" en la isla de Mindanao, que tenía una asignación anual 1.869 pesos. Así, pues, este epígrafe recoge los gastos de todos ellos.
- Fortificaciones: Además de los gastos que ocasionaba la construcción y mantenimiento de las distintas fortificaciones existentes en las islas, están incluidos en los mismos, los de los ingenieros militares y empleados que trabajaban en ellas.
- Marina: El gasto por este concepto es bastante complicado de especificar. Porque en él se incluyen partidas tan variadas como las que corresponden a los pagos efectuados a los Oficiales y tropas de la Real Armada; los efectuados a los distintos Oficiales y empleados en la Maestranza y Arsenal del puerto de Cavite. Asimismo, lo que se gastaba en viveres y sueldos de las Naos que hacían el viaje de ida y vuelta a Acapulco, asi como a los barcos y tripulaciones que se dedicaban al corso. También constituía un capitulo importante en el gasto de Marina, las sumas consumidas en las carenas y construcción de barcos. Y por último, también está incluido en este concepto las nada despreciables cantidades que se pagaban para el mantenimiento del Apostadero de Marina de Cavite, por lo menos hasta el año 1815, en que por Real Orden de 23 de Marzo de dicho año se ordenó su supresión (13).
- *Inválidos:* Los gastos reseñados en este epígrafe, son los correspondientes a las Compañías de dicho Cuerpo, creado en 1772.
- *Montepío Militar:* Corresponde este gasto a las pensiones respectivas de viudas y menores, esposas e hijos de militares fallecidos.

En el Cuadro n.º 2 reflejamos todos estos conceptos, con objeto de determinar cuál fue la tendencia evolutiva de cada uno de ellos.

Del citado cuadro se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 1.ª Los gastos militares se incrementaron constantemente a lo largo de todo el período, pero sobre todo lo hicieron de una forma extraordinaria en los tres quinquenios que van desde 1795 a 1709, tal como se puede ver en el citado cuadro.
- 2.ª A pesar de este importante aumento, dichos gastos presentan en su evolución general bastante regularidad, excepto en los quinquenios 1790-1794 y 1814-1819, que experimentan un notable descenso en relación con los restantes. También

<sup>(12)</sup> A.G.I. Filipinas, 873 y 856.

<sup>(13)</sup> A.G.I. Filipinas, 917.

Quinque- nios	Tropa veterana	Tropa miliciana	Arti- llería	Presi- dios	Fortifica- ciones	Marina	Inváli- dos	Montepío Militar	Totales
1794	899.910	125.140	172.208	197.483	201.675	711.493	19.761	12.634	2.340.304
1799	937.783	2,078.660	345.377	176.492	173.808	2.987.003	24.906	20.852	6.744.881
1804	916.776	2.005.758	370.997	115.641	403.279	2.109.983	25,568	25.035	5.973.037
1809	1.920.410	1.729.675	322.453	131.560	318.521	1.228.136	20.657	25.431	5.696.843
1814	1.940.349	938.598	96.373	81.947	277.660	1.111.582	18.014	26.082	4,490.605
1819	2.006.547	260.222	126.770	84.842	393.520	866.416	44.163	26.534	3.908.014
1824	2.115.644	485.545	140.350	119.676	317.366	918.599	33.826	36.826	4.167.198
1829	2.701.527	616.538	206.457	66.549	298.792	937.540	66.730	45.854	4.939.987
Totales	13.438.946	8.240.136	1.780.985	974.090	2.384.621	10.870.752	252.991	219.248	38.161.769

CUADRO N.º 2

LOS GASTOS MILITARES, EXPRESADOS EN QUINQUENIOS

aparece algo irregular la subida extraordinaria del quinquenio 1795-1799. Sin embargo, en ambos casos la explicación es lógica y evidente.

El incremento de los gastos militares en el mencionado quinquenio se debió a la guerra que España sostenía con Inglaterra, causa principal del aumento espectacular de los gastos generales, en los cuales tenían una componente muy importante los expresados gastos militares, que prácticamente siguieron el mismo proceso evolutivo que los citados gastos generales. Lo cual, por otra parte resulta lógico, puesto que otros gastos, como por ejemplo, los de Real Audiencia, estipendios eclesiásticos, etc, pocas variaciones podían sufrir a lo largo del mencionado espacio de tiempo, debido a su propia naturaleza de escasos cambios cuantitativos. Por lo que, en general, poco podrían afectar a la evolución que estamos analizando.

En cambio, los gastos defensivos sí pueden estar sujetos a cambios bruscos al producirse situaciones de confrontación armada. Esto es lo que ocurrió en Filipinas, que para establecer una importante defensa de su territorio, hostilizado constantemente por los ingleses; las autoridades coloniales de dicho archipiélago se vieron obligadas a incrementar extraordinariamente las cantidades destinadas a la defensa. Hecho que está perfectamente representado en el estado que estamos analizando.

Las mencionadas autoridades para hacer frente al tremendo esfuerzo económico que el estado de guerra les exigía, tuvieron que recurrir a todos los medios a su alcance para lograrlo. Para ello, recibieron situados extraordinarios, que les eran remitidos desde el virreinato de Nueva España, como hemos visto en el apartado anterior; que para el año 1799 supusieron más un millón de pesos.

Asimismo, lograron obtener mayores rendimientos de los Ramos de la Real Hacienda de Filipinas, especialmente de la Renta del Tabaco y otros impuestos, mediante una mejor administración y control de los mismos.

Y finalmente, otro recurso para allegar fondos, fue pedir prestadas sumas importantes a los particulares. Por lo que, a causa de dichos préstamos, la Real Hacienda se encontró con deudas tan considerables como las que hacen constar los Oficiales Reales de Manila en sus informes.

No cabe la menor duda que en el quinquenio 1794-1799, los gastos militares, sobre todo de marina, se elevaron de una forma anormal, puesto que mientras que en el año 1794 sumaron 154.277 pesos, en el de 1798 alcanzaron la cifra de 972.534 pesos. Incremento que se explica por el hecho de que fue precisamente a partir del año 1796 cuando llegó a Filipinas la Escuadra de Operaciones, y ya al final del año siguiente recibió 500.000 pesos para atender a sus necesidades.

Así pues, los gastos correspondientes al ramo de Marina se mantuvieron bastante elevados hasta finales de 1815, fecha en que se ordenó la supresión del Apostadero de Cavite, el cual según diversos informes ocasionaba un gasto medio anual de algo más de 200.000 pesos, que al desaparecer dicho Apostadero quedaron reducidos a poco más de 9.000 pesos anuales (14). También disminuyeron dichos gastos, porque la Escuadra de Operaciones en el Pacífico dejó las Filipina para venir a España.

- 3.4 Algo parecido ocurrió con los gastos de las tropas milicianas, las cuales en los cinco primeros años, en el que más gastaron fue el de 1791, que se elevó a la suma máxima de 97.366 pesos; mientras que en 1796 ascendían a 392.325 pesos y en 1798, la cantidad consumida por las mencionadas tropas es de 577,846. Llegan a una suma máxima en el año 1801, en el que el gasto fue de 600.962 pesos. A partir de esta fecha empiezan a disminuir los gastos de las Milicias de forma muy acusada. El aumento de los gastos de dichas tropas en los años finales del siglo XVIII, están en concordancia con la situación bélica que se estaba dando por el enfrentamiento entre España e Inglaterra. Esto obligó a las autoridades militares de Filipinas a movilizar las Milicias, con objeto de que éstas complementaran a las siempre escasas tropas veteranas en la defensa de aquellos territorios. Pero una vez pasado el momento de enfrentamiento bélico de las expresadas potencias, y dada la situación que se estaba desarrollando en toda la América española, en la primera década del siglo XIX, con los primeros conatos independentistas. Es más que posible que las mencionadas autoridades de Filipinas, consideraran peligroso mantener un contigente tan elevado de tropas milicianas sobre las armas; teniendo en cuenta que la mayor parte de sus efectivos eran naturales de aquellas islas.
- 4.ª Así pues, desciende el gasto de las tropas milicianas, mientras que por el contrario aumenta el de las veteranas. Que seguirá creciendo constantemente hasta el final del período estudiado, y aún continuó en la misma tónica después de 1829.

No cabe la menor duda que este incremento del gasto de las tropas veteranas se debió al aumento que experimentaron las distintas Unidades, sobre todo, porque éstas se pusieron al completo de sus efectivos y porque se crearon dos nuevos Batallo-

<sup>(14)</sup> A.G.I. Filipinas, 917.

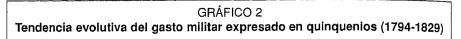
nes de tropas veteranas. Fenómeno que prácticamente coincide con la disminución de las tropas milicianas, lo que parece corroborar la presunción de que los efectivos de las Unidades Regulares aumentaron para cubrir el vacío dejado por las de Milicias, en las que ya no se tenía tanta confianza como en los años finales del siglo XVIII.

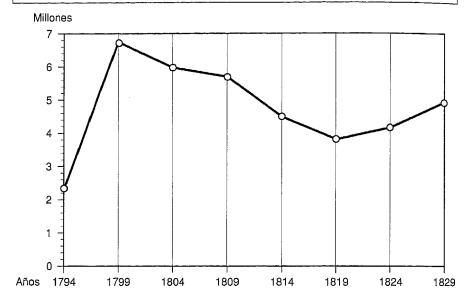
- 5.ª Por lo que respecta al Cuerpo de Artillería, mantiene una cierta estabilidad, rota sólo en el quinquenio 1809-1814, para el que no hemos podido encontrar explicación convicente, aunque posiblemente se debiera al hecho de que no se les pagara todos sus haberes completos en algunos años; lo cual hemos visto que era cosa frecuente, pues cuando las Cajas Reales no contaban con fondos suficientes, dejaban de pagar parte de las sumas devengadas por las tropas.
- 6.ª En cuanto al gasto de los presidios, debería presentar una mayor regularidad, puesto que tenían unas plazas fijas y un situado que se le remitía todos los años, o se le debía remitir. Por estas circunstancias no tendrían que experimentar importantes variaciones en sus gastos; sin embargo, aparecen ciertas irregularidades para las que sólo encontramos dos explicaciones: Una, que disminuyera el número de presidios, de lo que no hemos encontrado constancia documental. Dos, que no recibieran el situado integro en diversos años, lo cual era más que probable.
- 7.ª Son las fortificaciones las que presentan la mayor estabilidad en los gastos. Esto posiblemente se debiera al hecho de que desde el año 1776, estaba dispuesto que se enviaran desde Nueva España 50.000 pesos para las necesidades de dichas fortificaciones. Y aunque sabemos que no siempre se empleó esta suma para el fin al que estaba destinada; al menos era una cantidad fija con la que se contaba, y por tanto, el sueldo de los ingenieros, empleados de las obras y el mantenimiento de dichas fortificaciones, no estaban sujetos a los vaivenes de los cobros de impuestos en las islas.
- 8.ª Finalmente, del resto de los epígrafes contenidos en el expresado cuadro, prácticamente no necesitan ser analizados, puesto que el de INVÁLIDOS y MONTEPÍO MILITAR, se explican por sí mismos, y además experimentaron escasas variaciones. Sólo en los dos últimos quinquenios aparece un determinado aumento del gasto, que estuvo determinado por el propio aumento de las tropas veteranas.

Pero la evolución que experimentaron los gastos militares, la veremos con mayor claridad en el Gráfico 2 de la página siguiente (15).

Según se puede apreciar en la gráfica representativa, los gastos militares se mantuvieron en torno a los dos millones de pesos anuales en el primer quinquenio estudiado; para llegar a un máximo en los últimos cinco años del siglo XVIII. Esta espectacular subida de dichos gastos durante los mencionados cinco años se debió, como ya se ha puesto de manifiesto, al extraordinario incremento que sufrieron los gastos ocasionados, principalmente, por las tropas milicianas y por la Marina.

<sup>(15)</sup> Los datos para la realización de esta gráfica se han tomado de los legajos relacionados en la nota 1.





Los de Milicias aumentaron en el citado espacio de tiempo, casi en dos millones de pesos con respecto al quinquenio 1790-1794. En éste la media anual casi no rebasó los 27.000 pesos, mientras que en el segundo, los gastos medios anuales de las Milicias fueron superiores a los 400.000 pesos. Y dado que estaba dispuesto que únicamente se debía de pagar a los miembros de dichas tropas, cuando estuvieran sobre las armas o en guerra. Esto implica que en el primer quinquenio fueron pocos los efectivos de las mismas que se utilizaron como fuerzas complementarias de las regulares. Tal vez porque aún no se había presentado una ocasión de verdadero peligro y en consecuencia, no se consideró necesario poner un importante contingente miliciano sobre las armas. Por el contrario, el elevadísimo gasto anual del quinquenio 1795-1799, indica que en dicho espacio de tiempo se emplearon un gran número de efectivos milicianos en la guerra; o por lo menos estuvieron sobre las armas. Y así fue, puesto que los Oficiales Reales informan que en el año 1795 se pusieron sobre las armas un mínimo de cinco Batallones de Milicias. Y era precisamente en guerra o estando sobre las armas, cuando estaba dispuesto que se les pagara igual que a las tropas veteranas. Sin embargo, a partir de 1802, el uso de las referidas tropas milicianas como complementarias de las Unidades Regulares en la defensa de aquellos territorios, fue cada vez menor tal como pone de manifiesto la disminución constante de sus gastos.

En cuanto a los gastos de Marina se observa que aumentaron de forma extraorinaria en los cinco útimos años del siglo XVIII, pues con relación al quinquenio ante-

rior supuso una elevación de 2.275.510 pesos. Al producirse este incremento en el mismo período que el de las Milicias, cabe pensar que se debió al hecho de que la Corona quiso reforzar el sistema defensivo de las islas, mediante el aumento de los medios navales, que eran sumamente importantes para una defensa adecuada del archipiélago. Efectivamente, sabemos que en el año 1796 llegó la Escuadra de Operaciones en el Pacífico, al mando de D.Ignacio María de Alava, que al parecer procedía de las costas del Perú. A finales de dicho año y principios del siguiente recibió un situado extraordinario de 500.000 pesos, procedente del virreinato de Nueva España, con objeto de atender a las necesidades de dicha Escuadra (16). También sabemos que el Jefe de la mencionada Escuadra estableció en 1802 el Apostadero de Marina de Cavite, el cual ya se ha visto los enormes gastos que causaba a la Real Hacienda.

Finalmente, se constata que a partir de 1815 se produce un descenso de los gastos de Marina, que también coincide con lo ocurrido para las Milicias, lo que viene a indicar que la tensión del conflicto bélico había acabado o disminuido, y por tanto, se disminuyeron los efectivos militares tanto navales como de tierra. Pero tal como hemos visto en el cuadro número 2, sólo en cuanto a la Marina y Milicias. La primera, con la desaparición del Apostadero de Cavite, la supresión de la Noa de Acapulco y al dejar aquellos mares la Escuadra de Operaciones. Las segundas, al descender el número de sus efectivos.

Porque también refleja el expresado Cuadro número 2 cómo el gasto de las tropas veteranas fue constantemente en aumento conforme disminuía el de las Milicias. Lo que implica que las tropas regulares aumentaron sus efectivos, posiblemente con la intención de establecer un mayor control en tierra para prevenir los acontecimientos de descontentos que se estaban dando en los naturales de aquellas islas. Efectivamente, sabemos que se crearon dos nuevos Batallones de Infantería veterana, denominados de la Reina y del Principe (17).

Por último, la tendencia alcista que se produce en los dos quinqunios finales de los estudiados, y que según hemos podido comprobar se va aumentando constantemente para los años 1830 y 1831; nos está indicando que la situación política de las islas se va deteriorando conforme avanza el siglo XIX. Por lo que se vuelven a incrementar los gastos tanto de las tropas veterenas, como milicianas y de Marina; tal vez como un último esfuerzo por contener el desenlace final que se avecinaba.

## 3. REPERCUSIÓN DE LOS GASTOS MILITARES EN LOS GENERALES

En este apartado pretendemos analizar en qué medida los gastos militares repercutieron en los gastos generales. Para verlo con mayor claridad representaremos, en el siguiente cuadro, ambos gastos y el tanto por ciento en que los primeros entraron a formar parte de los segundos.

<sup>(16)</sup> A.G.I. Filipinas, 917.

<sup>(17)</sup> A.G.I. Filipinas, 917.

CUADRO Nº 3 (18)

COMPARACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES

CON LOS GASTOS MILITARES

QUINQUENIOS	GASTOS GENERALES	GASTOS MILITARES	%
1794	4.766.022	2.340.304	49,10
1799	11.303.217	6.744.881	59,69
1804	9.902.301	5.973.037	60,30
1809	9.791.223	5.696.843	58,18
1814	7.189.694	4.490.605	62,45
1819	6.597.556	3.809.014	57,73
1824	6.800.520	4.167.198	61,27
1829	7.786.111	4.939.987	63,44
TOTALES	64.135.644	38.161.769	59,50

Lo primero que se desprende del cuadro anterior es que los gastos militares repercutieron de forma extraordinaria en los gastos generales, puesto que a lo largo del período analizado supusieron una media de casí un sesenta por ciento de todos los gastos efectuados. Lo que pone de manifiesto la enorme importancia que la defensa tenía en aquellos territorios, ya que en ella se consumía tan elevada suma de los recursos que generaba la Real Hacienda de Filipinas y los situados que recibía del virreinato de la Nueva España.

No hemos estudiado en qué medida afectaba a la economía de las islas las enormes cantidades consumidas por los diferentes organos de la defensa. Pero tuvo que ser extraordinaria, puesto que además de las importantes cantidades del situado, otras tenían que ser recaudadas en las propias islas, en las que al mismo tiempo se gastaban. Por tanto, los que salían beneficiados eran los comerciantes de Filipinas, puesto que casi todo lo que necesitaban las tropas, la Marina, los Presidios o las fortificaciones, les era suministrado por los comerciantes y ricos hacendados. Los cuales hacían muchas veces empréstitos muy importantes a las Cajas Reales, que al no recibir a tiempo los impuestos de algunos Ramos de la Real Hacienda, se veían impotentes para hacer frente a los inmensos gastos que se le presentaban. Dichas sumas al no poder ser devueltas inmediatamente, se iban acomulando hasta constituir canti-

<sup>(18)</sup> Los datos para confeccionar este cuadro han sido tomadas de los legajos que figuran en la nota 1.

dades muy importantes. Así, por ejemplo; en el ALCANCE del año 1789, figura la suma de 1.308.488 pesos, pero de éstos 449.329 pesos, 4 reales y 6 granos, corresponden a dépositos de particulares. Lo que significaba que las expresadas Cajas Reales habían dipuesto de esa suma y de momento no la habían podido devolver. Por lo que se observa que al año siguiente la cantidad por el mismo concepto se eleva a 466.869 pesos, 4 reales y 2 granos.

También confirma que los comerciantes de Filipinas se beneficieron del incremento de los gastos militares, el hecho de que los Oficiales Reales en sus informes, constantemente hacen referencia a que se deben importantes cantidades a dichos comerciantes y vecindario, por préstamos que éstos hacen, ya sea en dinero o en géneros, a las Reales Cajas de Filipinas. A estos prestamistas, cuando aún se recibían situados, se les prometía el pago de dichos préstamos en las Cajas de México con elevados intereses; pero que al desaparecer dicho situado, ya no parece que tales indivíduos presten con tanta facilidad al Estado.

Asimismo, se observa cómo los gastos militares van aumentando progresivamente en los dos últimos quinquenios, lo que significa que nuevamente se está generando una situación de confrontación bélica o ideológica, que requiere el incremento de los medios defensivos para hacer frente a la misma. Y aunque sólo hemos estudiado hasta el año 1829, los acontecimientos posteriores confirman que efectivamente hubo necesidad de aumentar los efectivos militares hasta un número bastante elevado, lo que tuvo que producir gastos más cuantiosos que los anteriormente estudiados. Por todo ello, consideramos muy interesante la realización de un estudio monográfico del proceso evolutivo que sufrieron los gastos militares desde 1830 hasta la Independencia de las Filipinas.



# EL EJÉRCITO ESPAÑOL EN FILIPINAS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX: INESTABILIDAD Y LEVANTAMIENTOS

M.ª del Carmen GODÍNEZ MARÍN DE ESPINOSA Licenciada en Historia de América por la Universidad de Sevilla.

Con el presente trabajo hemos pretendido acercarnos a la realidad histórica del Archipiélago Filipino durante la primera mitad del siglo XIX a través del estudio de su ejército.

Dicha aproximación, la hemos realizado gracias a la labor de prospección documental llevada a cabo en los fondos del AGI hace algunos años; y en la información que ésta nos ha proporcionado, hemos basado íntegramente el contenido del trabajo de investigación.

La fuente utilizada nos remite documentación oficial sobre el ejército español en aquellas Islas, es decir, expedientes de traslado, petición de personal, reales ordenanzas, instancias, decretos..., que nos desvelan una visión del ejército como cuerpo cerrado, su dinámica interna y organización propia.

Junto a estos documentos encontramos también expedientes enviados por los propios militares allí destinados: informes de ministros, intendentes o de algunos oficiales de alta graduación en los que se filtran opiniones personales, junto con otro tipo de documentación, como sumarios de juicios, que nos conectan el cuerpo del ejército como entidad, con la realidad social y el entorno histórico que le rodea.

La época objeto de nuestro estudio, representa un momento crítico en aquella zona por el temor ante las nacientes Repúblicas de Sudamérica. Son muy significativas las cartas del Capitán General del Archipiélago D. Mariano Ricafort, fechadas en 1826, en las que muestra el temor ante Perú, que posee un poderoso ejército de for-

tuna, ante México, que tiene bastantes facilidades para obtener información sobre Filipinas y la precaria situación de su defensa, alude también, a una fragata argentina, que con sus prácticas de corso hizo un daño enorme al comercio de cabotaje en 1818..., por todo ello cree necesaria la renovación y aumento del ejército; sobre las antiguas colonias españolas finaliza afirmando que "no podemos perderlos de vista, a pesar de sus desavenencias y lo difícil que les será dar un buen sistema de gobierno según se ha demostrado por la conducta observada en Buenos Aires, convertida tantos años en confusiones y desórdenes" (1).

Pero esta revisión que se sugiere desde el alto mando militar, encuentra también su razón de ser, en una serie de rebeliones que desde principios del siglo XIX se venían efectuando en aquellas Islas como herencia de épocas anteriores.

En otra carta fechada en el mismo año de 1826 (2), y firmada esta vez por el brigadier Subinspector de Artillería D. Joaquín Ponce, se vuelve a hacer hincapié en el aumento del ejército, señalando una relación de las sublevaciones y ataques que han conmocionado a Filipinas desde el siglo XVII:

- Alzamiento de los chinos en 1603 y 1638.
- Alzamiento de los japoneses ante el temor de su expulsión en 1606 y 1607.
- Tres asonadas en Ylocos en 1661, 1807, y 1812.
- Dos asonadas en Cagayán en 1715 y 1773.
- El desembarco, ataque y guerra del pirata chino Limaón en 1754.
- Toma de los ingleses en 1762.
- Dos fragatas de guerra inglesas, bajo pabellón francés dejan sin artillería la plaza de Zamboanga en 1797.
- Fragata argentina que llega al litoral filipino en prácticas de corso en 1818.

En la misma carta, añade que se tiene constancia de provincias que quieren ser independientes, poniendo como ejemplo a Lucas Dabao y Marayal, que según afirma, sedujeron tres pueblos de la provincia de Cagayán en conflicto que quedó zanjado tras la actuación del ejército; tras narrar escuetamente estos hechos, se interna en una valoración de lo que podríamos llamar el mundo de los intelectuales, de aquellos que siendo nacidos en Filipinas se cultivan en Universidades y Colegios (alude a la Universidad de Santo Tomás y a los Colegios de San Juan de Letrán y San José), acaba definiéndolos como "una gavilla de vagabundos distribuidos por los pueblos de las distintas provincias dispuestos a ser seducidos y a seducir", en definitiva, y según su punto de vista, en auténticos peligros para la seguridad de las Islas.

Tras esta breve introducción, pasaremos a analizar más detenidamente la documentación recopilada, de la que hemos creído conveniente realizar una división temática en tres grupos bien diferenciados, aunque muy relacionados entre sí:

<sup>(1)</sup> AGI Ultramar 646

<sup>(2)</sup> AGI Ultramar 646 Carta del Sr. Subinspector de Artillería D. José Joaquín Ponce, Manila 29-VI-1826.

- Expedientes sobre sueldos y traslados.
- Documentación sobre el ejército de México y su relación con el de Filipinas, especialmente tras la Independencia de México.
- Informes sobre la situación del ejército y mejora de sueldos.
- Motín de Novales y Conspiración de 1829.

#### EXPEDIENTES SOBRE SUELDOS Y TRASLADOS

Este primer grupo, quizá el más numeroso, nos ofrece una importante información sobre las peticiones que realizan los integrantes del ejército español en Filipinas; tanto de los que desde España solicitan pasar al Archipiélago, como de aquellos que habiendo servido ya en él, piden volver a la Península, siendo esto último lo más corriente.

También encontramos informes elaborados por el propio Gobernador de Filipinas solicitando el envío de determinado personal especializado, que iban generalmente acompañados de numerosas que jas ante la falta de los oficios requeridos en el Archipiélago, carencias que influyen en el deterioro de aquella zona.

Dentro de este grupo, vemos solicitudes explicando la necesidad del envío de un médico para el Hospital Militar de la plaza de Manila, puesto que se encuentra vacante debido al bajo sueldo con que se subvenciona, o de un profesor de Farmacia que dirija la botica del mencionado Hospital, estipulando su sueldo en 1.000 pesos al año; también son comunes las peticiones solicitando personal capacitado para las obras de fortificación, por ejemplo podemos citar una carta en el que se explica que "ante la inexistencia de personal con conocimientos científicos en aquellas islas para acometer la labor de Fortificación, se pide un Maestro Mayor de cantería y un Maestro Segundo, y que uno de ellos esté ejercitado en obras hidráulicas", se finaliza el documento señalando un sueldo de 80 pesos para el Maestro Mayor y otro de 60 pesos para el Segundo.

Por otra parte, queda muy bien reflejada la resistencia a permanecer en Filipinas en las peticiones de destino.

Se observa cómo son numerosísimas las solicitudes de baja por enfermedad o por asuntos personales, sin embargo son personas jóvenes las que piden destino en esta zona, ya que allí tienen posibilidad de alcanzar un puesto de mando con rapidez, y volver a la Península con alta graduación.

Son reiteradas las peticiones de adelanto de sueldo de aquellos que desde la Península han sido destinados al Archipiélago y han de afrontar el traslado que supone el viaje a su nuevo destacamento, por lo general, dichos anticipos suelen ser de cuatro mesadas, aunque también hemos encontrado casos en que tan sólo se solicitan dos junto con otros que solicitan un adelanto de seis pagas (3).

<sup>(3)</sup> AGI Ultramar 646. Despacho dirigido al Intendente de Filipinas. 24-I-1822.

Debido a la lejanía de la zona, y quizá al costoso y fatigoso viaje que suponía la llegada a Filipinas, vemos que es muy común el caso en que los familiares de los militares destinados en Ultramar, quedan en España a la espera del cumplimiento de destino del cabeza de familia, emitiéndose ordenes de pago de la mitad o de un tercio de sueldo, a las mujeres, madres o hermanas, que se han quedado en la Península.

Esta modalidad de pago, debió dar lugar a numerosas irregularidades, según nos desvela un informe del intendente de las Vascongadas que denuncia a "personas que cobran sueldos de gente de Ultramar sin justificar su existencia". Esto desembocará en una circular emitida el 23 de Junio de 1821 (4), en la que se establece que para el caso de Filipinas el Capitán General debe verificar cada dos años la existencia de los individuos, tras lo que se realizarán en las oficinas de cuenta las gestiones necesarias, hasta que las autoridades deliberen si se realiza o no el descuento solicitado, de allí el expediente pasará al Ministerio de Guerra y posteriormente a la Tesorería, desde donde pasará a la tesorería de la región en concreto desde donde se solicitó el pago, pudiendo ser cobrado a partir de la fecha en que se acredite el embarque.

Sobre la cuestión de las pagas, hemos de señalar que durante el tiempo que hemos elegido como objeto de nuestro estudio, resulta un tema bastante espinoso, especialmente desde el momento de la emisión del Decreto en Cortes de 14-IX-1820, en el que se establece un aumento de sueldo desde la clase de soldado hasta la de teniente; pero el mencionado decreto suscita bastantes dudas y temores en el ejército de las Islas, ya que no se especifica claramente si este aumento se hace extensivo a Ultramar.

Los temores surgen, al observar que allí todos se han confiado en la existencia de un aumento que en realidad no les corresponde ya que con posteridad se confirma que el ejército de Filipinas debe seguir rigiéndose por la ley de sueldos de 1790; a esto debemos añadir la eliminación de la compensación de boleta (5) y el hecho de que el tema de la Orden de los permisos indefinidos tampoco atañe a Filipinas, ya que en las Islas existe un gran número de vacantes de jefes y subalternos que por no haber quien las cubra, ocasiona graves fallos en la disciplina interna, a diferencia que en España, donde dichas licencias suelen pedirse casi al término de la carrera militar o cuando se ha perdido la esperanza de ascenso debido al excedente de oficialidad que sufre la Península; desde la Metrópolis se afirma que la extensión a aquella zona de la ley de permisos indefinidos lo único que acarrea es que al cabo de cinco años, un cadete se vea a la cabeza de una compañía sin experiencia alguna, con todos los inconvenientes que esto acarrea para el buen funcionamiento del ejército.

La irritación que estas medidas provocan, obliga al Capitán General del Archipiélago, D. Juan Antonio Martínez, a aumentar los sueldos, e incluso a mantener algu-

<sup>(4)</sup> AGI Ultramar 646. Circular del Ministerio de Guerra en la que se establecen las normas a observar en el pago de las asignaciones a las familias de los individuos militares que de la Península han pasado a Ultramar.

<sup>(5)</sup> La boleta era el certificado de cada una de las piezas de comercio que iban en la Nao de Acapulco. A los soldados, eclesiásticos y viudas se les concedía una participación en el reparto de la capacidad y beneficios procedentes de dicho comercio.

nas compensaciones como la de criado, que en la Península ya se habían eliminado; medidas éstas, que aunque gravasen el Erario Público en un momento de crisis económica, se consideraron necesarias, ya que se estimaba que el Ejército era el grupo que garantizaba la presencia efectiva de España en Filipinas, por lo que se debía mantener un status compensatorio para no alterar la situación y no crear descontentos.

Las consecuencias de esta medida de aumento de sueldos, la estudiaremos con más profundidad en el último apartado.

En general, aunque los datos presentados, pertenecen a personal peninsular —no así a la tropa y oficialidad natural del Archipiélago— este tipo de información, nos ha permitido tener una primera toma de contacto con los individuos que integraban el ejército español en Filipinas, y más concretamente nos ha permitido estudiarlo como entidad una cerrada, observando su relación con la Administración, el tipo de política llevada a cabo en el Archipiélago o cuáles eran los intereses predominantes de ayuda.

### MILITARES LLEGADOS DE MÉXICO

Centrándonos en lo que ocurre tras el proceso de Independencia de México, vemos como los oficiales de este ejército que se han mantenido fieles a España son invitados a pasar a Filipinas por el Gobierno.

Así queda establecido en Real Orden de 31 de Diciembre de 1826, en la que se aumenta la brigada de Artilleros Veteranos de Filipinas, hasta completar un Batallón, pidiéndose que en él se empleen los oficiales procedentes de México y Yucatán, al igual que todos aquellos que así lo quisieren procedentes de la Península y de los "dominios fieles a España, es decir, Buenos Aires, Lima y Chile".

De los oficiales que llegan a Filipinas procedentes de México, encontramos aquellos que pasan con su cargo correspondiente para engrosar las filas del nuevo batallón, según la orden de 1826, otros van de paso hacia España, y encontramos un tercer grupo que podríamos denominar como el de los "sediciosos", son aquellos que lucharon en la Independencia mexicana del lado de los sublevados, o bien su conducta resultó simplemente sospechosa. De este último grupo encontramos el caso concreto de la llegada a bordo del bergantín Feliz Emprendedor del Teniente Coronel de Artillería D. Hermenegildo Gordoncillo, del Tte.Coronel de Milicias de tres Villas, D. Luciano Azerante, y del capitán graduado, D. Lorenzo Aenlle.

Dado que ha sido probado que sirvieron entre los sublevados, habiendo confesado ellos mismos que recibieron ascenso y pagas del gobierno revolucionario, según la real Orden de 18 de Abril de 1822, han de pasar a España cuanto antes, pagándosele el pasaje por cuenta de la Real Hacienda y según el artículo segundo de dicha orden, se les ha de abonar la mitad del sueldo.

Según la información recabada, tenemos noticia de que en diciembre de 1826, pasan a España, no bajo registro, como sería natural en su condición de sublevados, sino bajo palabra de ver a S.M., debido a la buena conducta demostrada.

Son bastantes los militares y el personal civil que pasa a Filipinas tras la Emancipación de México. En la documentación consultada, sólo hemos encontrado la trayectoria completa de los casos arriba expresados, aunque se hacen alusiones a otros casos que no hemos podido corroborar. Pero lo que hemos de señalar ante todo, es la importancia que este trasiego tendrá para las Islas, ya que no sólo hemos de hablar de personas, sino también de las noticias que estas traen consigo de las ideas liberales de la Independencia, y la influencia que este contacto tendrá en las gentes del Archipiélago.

## EXPEDIENTES SOBRE LA SITUACIÓN DEL EJÉRCITO

En los informes remitidos tanto por el Gobernador como por los intendentes de Filipinas, ha sido una constante la idea de que "dado el alejamiento de España y la cercanía de las nuevas colonias emancipadas", junto con el interés que franceses, holandeses y otras potencias estaban mostrando por aquella zona, el único elemento aglutinador que podía mantener el orden y la defensa del Archipiélago era el Ejército, y como tal, debía mantenerse en mejores condiciones de las que se encontraba, para evitar que se convirtiera en un grupo de riesgo político.

Se habla de mantener la fidelidad de los indígenas, integrantes de una importante cantidad de la tropa, y del mal sistema empleado en su trato, ya que la mayoría de los oficiales españoles desconocen el tagalo; así el que será Capitán General de Filipinas en 1837, D. Andrés García Camba, en uno de sus informes, afirma que una de las causas del mal funcionamiento del ejército es que se encuentra compuesto por "hombres que hablan distintas lenguas" (6), poniendo como solución el sistema llevado a cabo Filipinas, y en general en toda América por parte de los religiosos, con su ingente labor de evangelización.

Estos y otros muchos datos recogidos en diversos informes y expedientes, nos muestran el temor a los levantamientos, que se agudizará tras la emancipación americana, y se verá agravado por el empeoramiento de la situación económica, entre otras cosas porque el "situado", ayuda monetaria que se recibía de México, cesa tras la independencia de aquel país.

Todos los temores mencionados, son los que casi podríamos denominar como una tónica desde el siglo XVII.

Al comienzo del presente trabajo, señalamos a través de palabras del Capitán General Ricafort, una sucesión de las sublevaciones, asonadas, conspiraciones y ataques de países extranjeros más significativas que habían ocurrido en el Archipiélago; continuándola nosotros, podríamos señalar los violentos acontecimientos de 1820, en

<sup>(6)</sup> AGI Ultramar 646. Informe del Brigadier Mayor General García Camba. Manila 11-VII-1826.

los que tras una fuerte epidemia de cólera se corre el rumor de que ha sido propiciada por los extranjeros que han envenenado el agua, lo que hace que las masas populares se alcen en armas contra los que consideran culpables de su desgracia, haciéndose necesaria la intervención del ejército para apaciguar la situación; posteriormente, en 1823 el pueblo de Panique en Pangasinan se subleva contra el resguardo del tabaco...

Continuando con una progresión cronológica, el siguiente acontecimiento del que encontramos noticias en la documentación consultada y que merece especial atención por nuestra parte, es el popularmente conocido como Motín de Novales, ocurrido 3 de junio de 1823, en el seno del propio ejército, y que curiosamente estalla en un momento en que la plana del ejército se encuentra aumentada con un excedente de 1.600 plazas.

Quizá el primer punto de origen podríamos encontrarlo en la Real Orden de 14-IX-1820 sobre el aumento de sueldos, que como ya señalamos en el primer apartado, a pesar de lo que creyeron en un principio en el Archipiélago, no incluía a Ultramar, que debía seguir rigiéndose por el reglamento de 1 de enero de 1790.

Tras esta circunstancia, las alegaciones enviadas por el Intendente y el Capitán General a la Península se suceden, explicando la situación existente en las Islas y solicitando que el aumento se haga extensivo a las clases del ejército de Filipinas.

Nos parece bastante descriptivo un informe redactado por el Capitán General Martínez, fechada en 1822, en la que señala lo mucho que ha cambiado la situación en Filipinas desde 1790, hasta la fecha de la Real Orden, afirma que la "civilización extendida en grado superior a lo que se puede calcular y el lujo generalizado", hacen que "el sueldo que antes era suficiente para dos ahora no vale para uno", viéndose obligado, según sigue explicando, a alejarse de la sociedad, ya que no puede seguir su ritmo; junto a esto, en noviembre de 1820, tenemos noticia de que llegan más oficiales de la Península, todos ellos con la idea de disfrutar del aumento estipulado en la controvertida Real Orden, lo que termina enrareciendo aún más el ambiente, (a lo que hay que añadir el incremento de los gastos del ejército en 80.000 pesos al año, que este aumento supone).

Estando así las cosas, en octubre de 1822, arriba al Archipiélago el nuevo capitán General Juan Antonio Martínez, acompañado de un excesivo número de militares, que como nos explica D. Antonio Molina en su *Historia de Filipinas*, llegan para reemplazar a los mexicanos que tienen mando en las Islas, debido a la Independencia de aquel país, pero la realidad es que no todos los cargos son relevados de manera inmediata, a la vez que los oficiales españoles recién llegados, ascienden rápidamente a graduaciones y cargos superiores. Esta fugaz adscripción a cargos de alto mando, las realiza el Capitán General amparándose en un nuevo reglamento que por Decreto de 31 de diciembre de 1822, él mismo crea.

Esta acción, y sus consecuencias, quedan perfectamente reflejadas en la investigación que desde la Península se manda realizar, a partir de los negativos informes que sobre ella realizan los Jefes de la Real Hacienda de Filipinas, solicitando la desaprobación del citado decreto alegando la arbitrariedad que supone dicha actitud, al margen de ser innecesaria y gravar excesivamente la economía del país.

En el decreto de Martínez, se aumenta en dos escuadrones más el cuerpo de caballería; se estipula un aumento excesivo en el sueldo de los tenientes coroneles Mayores de caballería y se mantiene la gratificación de criado para jefes y oficiales.

Todas estas medidas, según afirman los jefes de la Real Hacienda, gravan al Erario con 79.000 pesos más sobre lo que se pagaba antes, descompensando además la escala progresiva de las clases militares sin autorización competente. Al margen, señalan lo inútil del aumento de la caballería, ya que es cuerpo poco operativo en aquella zona, dada la calidad montañosa del terreno.

Muy significativa me parece la descripción realizada por el Intendente de Filipinas Urresola en un Informe al Secretario de Estado y del despacho Universal de Hacienda, fechada el 19 de Febrero de 1825, en la que muestra la impresión que causó la llegada del Capitán General Martínez, señalando el "temor que causaba el cuadro de 200 oficiales, sargentos y cabos que trajo el Capitán General de la Península, en el tiempo de la exaltación más terrible, los cuales apoderados del poder de las armas y consentidos en que venían a disfrutar aumento de sus haberes lo promovieron con tanta fuerza y en términos tan amenazantes, que el concederlo fue más bien ceder a la necesidad, que haber deliberado con madura reflexión y acuerdo", a lo que añade, "variadas felizmente las circunstancias, debe rectificarse, pero no ponerse en ejecución lo que se determine, hasta que S.M. se digne a aprobarlo, porque el despojo, siempre presumible, de lo que se disfruta, pudiera causar graves disgustos y malas consecuencias, en un país donde el ejército está mandado en general por los jefes y oficiales que remitió el gobierno revolucionario"

Como es lógico, todo esto conlleva un importante malestar en las tropas que se encontraban en las Islas a la llegada del Capitán General Martínez, ya que no gozaron de los ascensos ni aumentos que percibieron los recién llegados.

Esta circunstancia, unida a la confusión que causó el Decreto en cortes de 14-IX-1820 y a las precarias condiciones en que se encontraba el ejército, hace que la chispa no tarde en arder; la sublevación estalla el 3 de junio de 1823, como producto del mencionado descontento en las milicias, fundamentalmente en los grados inferiores del Regimiento de Infantería del Rey Fijo en Manila.

En un informe de los Ministros Generales de Ejército y Hacienda, fechado el 23 de Enero de 1824, se explica de manera muy general, cómo "la conspiración del Regimiento del Rey Fixo en esta plaza acaescida el 3 de Junio del año anterior por efecto del resentimiento que inspiró en el capitán Novales la providencia de simulada confinación al presidio de Misamis y del descontento que desde tiempo atrás reinaba en las clases inferiores de este cuerpo y con especialidad en la de sargentos, quienes con mejor conocimiento de la ordenanza y de sus derechos que el infeliz soldado, lamentaba como éste, la usurpación de sus alcances, legítimamente debengados".

Como se afirma en la cita anterior, la sublevación fue inspirada por el capitán Novales, natural de Manila, que ya había participado en un complot anterior que había sido descubierto, por lo que es enviado aparentemente al presidio de Mindanao; consigue volver repentinamente a Manila, donde no le es difícil hacerse con la voluntad numerosos hombres del Regimiento del Rey; por todas las razones explicadas

anteriormente; así se alzan en armas frente a un gobierno que piensan no les ha respetado ni tenido en cuenta sus méritos ni sus rangos militares.

El motín es apaciguado en veinticuatro horas, y finaliza con el encarcelamiento y ajusticiamiento de los cabecillas, y con la extinción del Regimiento de Infantería del Rey, que fue el seno de la conspiración (7).

Todo esto supuso un duro castigo para un motín que tan solo duró 24 horas. De todo ello quedan las impresiones de los testigos en los informes y documentación que todas estas circunstancias promovieron; sobre la actuación de Martínez existen numerosos informes, con tablas de presupuestos y de personal que no coinciden, y opiniones muy contradictorias sobre la idoneidad de las medidas que tomó durante su gobierno (8), información toda esta, que todavía nos queda por analizar con detenimiento.

Siguiendo nuestra progresión en el tiempo, el siguiente acontecimiento que hemos estudiado, en realidad no es un levantamiento, sino el sumario de una conspiración para proclamar la Independencia y asesinar a las autoridades. Fue descubierta en 1829, aunque venía fraguándose desde dos años antes, y nos revela datos bastante significativos sobre el descontento social y económico existente en Filipinas en aquellos momentos.

Vemos entre sus integrantes a individuos que pertenecen a los distintos grupos sociales que integraban la vida del Archipiélago, sus ocupaciones van desde administradores y militares a "gentes sin oficio", pasando por carpinteros o maestros de primeras letras. Sobre su origen hemos de decir que la mayoría eran nacidos en Filipinas.

Pasaremos a exponer una relación de aquellos que aparecen en el sumario como inculpados, añadiendo las condenas que se les aplican:

Sufren pena de horca que será conmutada por 10 años de presidio con retención, a cumplir en África:

- Agustín Campinas, boticario, de nacionalidad francesa, vecino de Manila.
- Juan Serapio Nepomuceno, Alguacil de la provincia de Tondo, natural de Binondo.
- Tomás Roco, administrador foráneo de la provincia de La Laguna, natural y vecino de Cavite.
- Silverio López Pérez, maestro de primeras letras.

<sup>(7)</sup> MOLINA, A: Historia de Filipinas. Vol. I. Madrid 1984.

<sup>(8)</sup> Hemos encontrado testimonios muy contradictorios, como es el caso de las declaraciones favorables del Intendente Urresola enfrentadas a los negativos informes emitidos por los Ministros de la Real Hacienda.

- Tomás Pérez, Cabo licenciado de Artillería.
- Miguel Palmero, sin empleo ni oficio.
- Rafael Cubells, fue empleado de la Real Aduana de Pangasinán, natural de Santa Cruz (Tondo), nuevo en la ciudad de Manila.
- Manuel Timban, granadero del Regimiento 3ª Linea.
- Santiago Carrión, contratista de cómodas, natural de Manila.
- Vicente Palmero, sin destino ni empleo.
- Vicente Beltrán, Soldado del Regimiento 1º de Línea.

Se condena con la privación de empleo y licencia absoluta:

— Aniceto de los Santos, Sargento 2º.

Sufrirán tres años de destierro:

- Lucio Fernández
- José Casal
- Justo Fortunato

Disfrutarán de libertad, encargando la vigilancia de su conducta:

- Hipólito Enríquez
- Nicolás Ysla
- Cristóbal Agapito

Que se les busque su parte de culpa y se dé licencia absoluta al último:

- Espiridión Hita, traficante, natural de Manila.
- Ramón Padura.

Al inicio del sumario, se menciona la existencia de ciertas irregularidades en las resoluciones y en el transcurso del juicio. Nos llama poderosamente la atención la alusión a tres importantes personajes de la vida del Archipiélago, que a pesar de ser probada su participación en la conspiración, quedan en libertad sin seguirseles causa.

En primer lugar encontramos a D. Luis Baretto, extranjero, relacionado con las primeras casas de comercio en Europa, América y la India, individuo de probada posición y gran influencia. Como veremos es nombrado específicamente en el sumario como cabeza pensante de la sedición, pero sin embargo no es llamado a declarar, ni se le sigue ninguna causa.

- D. Mariano Varela, capitán, hijo del Conde de Avilés, que fue deportado a la Península en 1823, por crimen de conspiración. A pesar de haber sido delatado queda en libertad, aunque se señala que se le ha separado políticamente del Cuerpo, mandándolo en comisión a una provincia.
- D. Juan de Lecaros, sucesor interino de Azaola en la Asesoría General del Gobierno, citado como cómplice en la primera época de la conspiración; ya fue encar-

celado en 1822, en la Real Fuerza de Santiago, por un delito de similar, sin embargo no se le juzga, y es enviado a la Corte en Comisión honorífica por el Ayuntamiento de Manila.

Se señala también a los capitanes D. Anselmo Crisini y D. Gabriel Linar, que a pesar de ser citados como conspiradores, han sido nombrados por el Capitán General como vocales de la Comisión Militar Permanente.

En estos individuos quedan representados tres grupos importantes: Ejército, burguesía y administración, a lo que hay que sumar el elemento extranjero, para el que, no debemos de olvidar, la situación de Filipinas supone un enclave estratégico para dominar el comercio con Asia y América.

Pasando ya a las declaraciones de los testigos, nos parecen bastante significativas estas dos citas extraídas del sumario, que nos introducen en el sentir de las gentes nacidas en Filipinas, representantes del fermento de futuros movimientos de emancipación:

"A los hijos del País no se les hacía más que injusticias y no se les empleaba, dando los destinos a los europeos".

"¿Es posible que nosotros los infelices — refiriéndose a los nacidos en Filipinas — suframos las infamias con que nos tratan los jueces y europeos? ¿No se hace usted cargo que en vista de su situación y de tales procederes nos conviniesemos para un complot y vengarnos de sus infamias?" (9).

Muchos son los sectores apuntados que se encuentran en conocimiento del complot y ansiosos por participar en él; todo el pueblo de Sampaloc, cerca de trescientos tulisanes, las gentes de la sementera entre Tondo y Santacruz; se señala que existe un gran descontento generalizado, y si fuera el caso se podría contar con los capitanes o cabezas de pueblo, que serían auxiliados por varios ingleses.

Sobre el ejército se observan declaraciones bastante comprometidas, ya que se manifiesta que gran parte de él, es conocedora de la sublevación y están "prestos al combate".

Las causas que se dan para ello, ratifican la información que hemos obtenido a través de las cartas del Capitán General y de los Intendentes que hemos analizado con anterioridad, pero esta vez analizadas por civiles.

Se afirma que el ejército se unirá a la sedición porque ya "está aburrido por no tener carrera de tiempo y aún de licenciados o retirados no disfrutan ya de la media paga del retiro". El descontento se ceba en todos los cuerpos "incluso en los de Arti-

<sup>(9)</sup> AGI Ultramar 612. Declaración en Juicio de Agustín Aquiles Campmas. Manila, 20-XII-1829.

llería porque han venido muchos españoles", tanto es así que "los mismos artilleros andaban seduciendo por los cuarteles y los soldados andaban con los de paisano".

Sobre las tropas efectivas que los declarantes señalan como afectas a la participación en el complot, aparecen el Tercero de Línea de Cavite, el Cuerpo 2º de milicias, se cree que los granaderos de Luzón y parte del 2º de Línea de Artillería y Dragones de Luzón.

Una vez realizado este somero análisis sobre las fuerzas, sectores e individuos que participan en la conspiración, veremos cómo y con qué medios, pretendía llevarse a cabo el levantamiento.

Según la declaración de Andrés Casal, Teniente del Batallón 3º de Línea, a él le comunicó Miguel Palmero, uno de los acusados, que pretendían establecer la Constitución, y que los planes eran asesinar a los generales y al Brigadier Camba, ya que, según estimaban, sin éstos todo estaba ganado.

Uno de los inculpados, Juan Serapio Nepomuceno, señala que tras el golpe se debía proclamar la Independencia al igual que en México; para preparar todo ello, habían planeado pasar a aquel país, para desde allí, mandar alguna escuadra. El día del golpe, se apoderarían primero de las Cajas Reales y posteriormente de los conventos.

Silverio López Pérez, condenado a 10 años de presidio en África, declaró que Baretto es "la cabeza principal y uno de los Mijaritos", y que en casa del Conde de Avilés iba a vivir un inglés, que debía actuar, no especifica cómo, en el momento del alzamiento. En la misma declaración afirma que el mencionado Baretto, junto con otros señores, enviaron a Inglaterra el plan, acompañado de una Constitución republicana, que había sido anteriormente remitida a Filipinas por los americanos insurgentes. Junto a esto el monarca inglés, debía ordenar a unos buques enviados a Bombay, la puesta en marcha hacia las Islas. Parece ser que también se contaba con el apoyo de cuatro fragatas de guerra americanas, que estaban ancladas en las costas de África, hacia el Cabo de Buena Esperanza; de manera que en Manila, tan sólo se esperaba la llegada de todos los barcos para comenzar la rebelión. Según las declaraciones de Silverio López, "el plan parecía perfecto y no había nada que temer, pues había de ser con gente extranjera".

Como podemos ver, aunque este intento de rebelión no llegó a fructificar, nos resulta muy significativo para estudiar la situación del Archipiélago filipino durante el siglo XIX.

Queda clara la situación de descontento de un amplio sector de la población, de los "hijos del País", que se ven relegados frente a los peninsulares, vemos cómo la relación con México, que desde la Emancipación quedó truncada desde el punto de vista administrativo, se mantiene viva gracias a una corriente intelectual, alimentada con las ideas de la Independencia, que como es lógico hacen honda mella en los filipinos, especialmente en aquellos grupos más ilustrados, como podemos adivinar Lecarós, Varela y Baretto, que se ponen en contacto con Inglaterra.

La presencia extranjera, también es un punto a tener en cuenta; al margen de que ingleses, franceses, holandeses, y otros muchos países se asientan en Filipinas a través de las compañías comerciales, es obvio el interés que la presencia efectiva en las Islas, sin la soberanía de España, presenta para las potencias extranjeras, por lo estratégico de su situación para el comercio con Asia y América. Por ello no es de extrañar, la pronta ayuda que desde Inglaterra se presta a esta conspiración.

## CONCLUSIÓN

Como hemos señalado al inicio de la exposición, el hilo conductor de nuestro trabajo ha sido el ejército, gracias al cual hemos ido recorriendo diferentes aspectos de la vida del Archipiélago filipino de principios del siglo XIX.

Lo hemos estudiado como cuerpo cerrado, de lo que hemos observado cómo por parte de la Administración residente en las Islas, es una constante la consideración del ejército como único garante efectivo de la permanencia de España en aquella zona, por lo que era necesario mejorar las condiciones en que se encontraba, quejas que como hemos observado, no siempre encontraban eco en la Metrópoli.

Y lo que es más importante, a través del estudio de la documentación analizada ha quedado reflejado el ambiente reinante entre los individuos integrantes del ejército, quedando poco a poco perfilado como un grupo en el que quedan patentes las inquietudes y diferencias existentes en la política, economía y sociedad de la época que les toca vivir.

Consideramos que el ejército es un claro reflejo de lo que estaba ocurriendo en la sociedad filipina, que en el siglo XIX ya se encontraba perfectamente definida, y bajo nuestro punto de vista, y quizá deformados por una óptica americanista, estaba sufriendo un proceso muy similar al ocurrido en Iberoamérica. Ponemos como ejemplo el caso de Novales, Mariano Varela, hijo del Conde de Avilés y otros más citados en el sumario de la conspiración de 1829, tanto militares como civiles. Todos ellos son nacidos en Filipinas, su origen social es muy diverso, unos se han formado en la Universidad, otros en el ejército y otros son de origen muy humilde, pero todos se rebelan frente a los abusos que los peninsulares están cometiendo contra, como ellos mismos se denominan, los Hijos del País, acaparando los cargos más representativos tanto en la vida civil como en la castrense; estos individuos, bajo nuestro punto de vista, podrían muy bien representar al equivalente del criollo en Sudamérica, que será el impulsor del movimiento de Emancipación.

Para finalizar, diremos que el estudio del ejército y de las sublevaciones e inestabilidad de esta época en Filipinas, son, lógicamente, producto del descontento en algún sector de la sociedad, y a raíz de su estudio, tanto separadamente como de manera comparativa, se nos muestran claros indicios sobre la situación existente en Filipinas durante este siglo tan crucial para su historia.

De todo lo expuesto podemos observar cómo tomando como punto de referencia un campo de estudio cerrado, como a veces se ha considerado el ejército, podemos abarcar conclusiones más amplias aplicables a otros sectores de análisis histórico, sin perder nunca de vista la gran importancia de su estudio como grupo con entidad propia.

## BIBLIOGRAFÍA

ALIA PLANA, José María: El ejército español en Filipinas. El período romántico. Tabapress, 1993.

MOLINA, Antonio: *Historia de Filipinas*. Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana. 2 vols. Madrid, 1984.

#### **FUENTES**

AGI Ultramar 612.

AGI Ultramar 646.

## EL LEVANTAMIENTO DEL CAPITÁN NOVALES (1823)

Adolfo Raúl MENÉNDEZ ARGÜÍN
Becario de Investigación. Doctorando por la Universidad de Sevilla
Miguel VELAMAZÁN PERDOMO
Doctorando por la Universidad de Sevilla
Isabel ESTUDILLO CENIZO
Doctoranda por la Universidad de Sevilla

El ambiente de crispación política e independentismo que sacudió a las colonias americanas durante la década de 1810 y primera mitad de la siguiente también acabaría afectando, aunque en menor medida, a las propias colonias españolas en el Extremo Oriente. Buena muestra de ello lo tenemos en el intento de rebelión protagonizado por el Capitán Novales, origianario de Manila (1) (criollo) que contó con las simpatías de los oficiales desplazados del derrotado ejército español en América. Este militar, apoyado por una parte importante de la guarnición de Manila, protagonizó una insurrección que, de no ser por la rápida reacción de las fuerzas leales hubiera podido triunfar. El éxito de una rebelión de este tipo hubiera tenido consecuencias imprevisibles para una España que estaba sufriendo en esos momentos la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, tropas francesas enviadas por la Santa Alianza que habían penetrado en la Península el 7 de abril de 1823 en apoyo de un movimiento contrarrevolucionario de carácter absolutista protagonizado por los realistas y alentado por el propio monarca (Fernando VII).

Las orígenes de la revuelta pueden rastrearse en el traslado desde la metrópoli de un buen número de oficiales a Filipinas, acompañando al nuevo gobernador general, el mariscal D. Juan Antonio Martínez, quien toma posesión de su cargo el 20 de octubre de 1822. Dicho traslado había estado motivado por la creciente desconfianza en la oficialidad filipina del momento, compuesta en gran parte por oficiales mexicanos trasladados del derrotado ejército español en América.

<sup>(1)</sup> Cf. MOLINA, M.A., Historia de Filipinas, Madrid, 1984. Vol. I, p. 201.

Las primeras noticias de desconfianza provienen del motín que tuvo lugar en 1820, época en que Manila estaba siendo atacada por una epidemia de cólera. Los habitantes filipinios, ante la virulencia del brote y los odios hacia determinados grupos raciales (como los chinos) decidieron tomar a los extranjeros como chivos expiatorios, asesinando así a 28 individuos y un número no determinado de población china, sin que las autoridades civiles y militares hicieran gran cosa por detener a los amotinados (2). El general Folgueras, quizá para justificar su pasividad, se disculpó ante las autoridades de Madrid aludiendo a una supuesta falta de confianza en la oficialidad de las unidades a sus órdenes. Esto provocó, como hemos dicho, que el nuevo gobernador (Martínez) se rodeara de un buen número de oficiales antes de partir para su mando colonial.

La preocupación de la oficialidad filipina ante la llegada de los "cachuchas", como ellos denominaban a los recién llegados por la forma de sus prendas de cabeza, era el temor a quedar postergados en los ascensos. Algunos autores, no obstante, hablan también de antagonismos de raza (3), aunque esto parece mucho menos probable. Esos descontentos dieron paso a murmuraciones y las murmuraciones, a su vez, a más arriesgados proyectos. La primera conjura fue descubierta y abortada en febrero de 1823, con el envío a la Península de una serie de oficiales y personajes sospechosos (4). Pero la represión no supuso la desaparición de la causa del descontento; puede decirse, si cabe, que lo que hizo fue fortalecer aún más a aquellos que se sentían perjudicados desde el principio, pues vieron que no había perspectiva alguna de solución por parte de las autoridades.

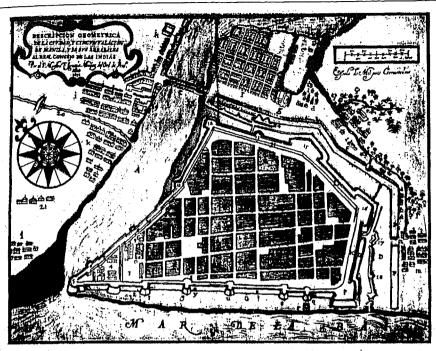
Las reuniones y conciliábulos continuaron, descubriéndose nuevos proyectos de sedición en los que aparece implicado por primera vez el capitán Andrés Novales (mayo 1823); aunque no se tenían pruebas concluyentes contra él, se decidió sin embargo alejarlo de Manila con una comisión para la lucha contra la piratería en Mindanao. En un principio parece que las cosas vuelven de nuevo a la normalidad, pero el capitán Novales, en lugar de partir a su nuevo destino se decide definitivamente por la rebelión abierta contra el poder establecido, adelantando una conjura que es de suponer ya llevara fraguándose algún tiempo.

Sería interesante en este punto y para una mejor comprensión de los acontecimientos que narraremos más adelante, ofrecer algunos datos referentes a la topografía de Manila, centros de poder, lugares de acantonamiento de las unidades, fortificaciones, comunicación entre los distintos puntos neurálgicos de la ciudad, etc. Estos datos también pueden sernos útiles para descubrir cierta desconexión entre los puntos mantenidos por los sublevados y la fortaleza de aquellos que permanecieron fieles al gobierno y desde los que se inicia la reacción. Para un mejor seguimiento de la revuelta y los lugares mencionados a continuación, remitimos a los mapas del presente trabajo.

<sup>(2)</sup> Cf. MAS Y DE SANZ, Sinibaldo de, Informe sobre el Estado de las Islas Filipinas en 1842, Madrid, 1843. Vol I, pp. 64-65.

<sup>(3)</sup> Cf., por ejemplo, MONTERO Y VIDAL, J., Historia General de Filipinas. Desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días, Madrid, 1894; Vol. II, pg. 466.

<sup>(4)</sup> Domingo Rojas, José María Jugo, Luis Rodríguez Varela, F. Rodríguez, Regino Mijares, José Ortega, el Capitan José bayot, Sargento Mayor Dieste, los Capitanes del Regimiento del Rey Rosetti, Cidrón y Gómez, etc.



El estupendo dihujo del dominico E Ignacio Muñoz nos muestra la ciudad a los cien años justos de su fundación. El original se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla, Reproducimos la extensa tabla explicativa que acompaña al plano:

- Río de Paelg. Mar de la bahia. Puente.
- Parie meridional.
- Fore.
- Cortina de Santa Lucía. Cortina del Parián de los chinos. Pueblo del Parián. Cortina de Bagembayan, Cortina de Dilao.
- Cortina del tio. Lortina del 110. Iglesia metropolitana. Capilla Real. Recogniciento de la Misericordia.
- Q. K. Recoeimiento de Santa Potenciana.
- Recogimiento de Santa Potenciana. Convento de Santo Domingo. Convento de San Francisco. Convento de Monjas de Santa Clara. Convento de San Agustín. S. T. V.
- Convento de los Recoletos Agustinos. Colegio de la Compañía de Jesús. Colegio y kospital de San Juan de Dios.

- a. Calegio da Santo Tomás, Universidad Rest. h. Seminarin de la Compañ la de Jeafia.
- d. Purble de San Antón,
  c. Pueble de Dilac,
  f. Hespital de los naturales.
- g. Niños huérianos de San Juan de Letrán. h. Pueblo de Ouinne.
- i. Pueblo de Binondoc.
  k. Pueblo de la Estacada.
  l. Pueblo de Longos.
- m. Pueblo de Bagumbayan. n. Convento de San Juan de Recoletos Agustinos.
- p. Balunte de San Diego. q. Reducto y fortin de San Lorenzo. t. Fortin de San José.
- . Fortin de San Engenio. t. Puerta de Sunta Lucia.
- u. Fortin de San Padro.
- y. Puerta del Palacio del Gobernador.
- 1. Reluarte de San Francisco. 1. Industro de San Francisco.
  2. Puerta al Cuartel de Banderas.
  3. Cuartel de Banderas.
  4. Fuerza de Santiago. 4. Fuerza de Santiago.
  4. Plataforma, llave de la barra del río.
  5. Mella natanja y revellin.
  7. Postigo de la Fuerza de Santiago.
  8. Puerta de los Almacenes al río.
  9. Ilestreria del Rey.
  10. Almacenes Realet.
  11. Baluarte de Santo Domingo.
  12. Baluarte de San Gabriel.
  13. Fortín con puerta grincipal al Petin.
  14. Tenass Real de Santiago.
  15. Bajuarte de San Francisco, de Dilao.
  16. Hálluste de San Nicolás y de Catranas.
  17. Revollín de la Puerta Real de Bagumbayan.
- bayan.

  18. Sitto de los arroceros en el Parián.
- Hospital de los chinos. Estero que va al pueblo de Tombo.
- Sitio de pescadores. Unjus en la boca del rio.

Fig. 1.—DÍAZ-PRECHUELO SPINOLA, M.ª Lourdes, "Antonio Fernández de Roxas y su Topographia de la ciudad de Manila", 1958.

En primer lugar, la Fuerza de Santiago (mapa 1, n.º 1), ciudadela que defiende la entrada del río y el ángulo Noroeste de la ciudad, fue construida en un principio en madera, aunque por orden del gobernador Gómez Pérez Dasmariñas se reedificó en piedra. Tiene una puerta que da a la ciudad y otra que da al río. En ella se encontraba la *Prisión de Estado*. Al mando de esta fortaleza se encontraba un gobernador, con el empleo de Capitán de Infantería y denominado *Castellano*, asistido por un Subteniente con grado de Teniente. La Fuerza de Santiago permaneció leal a las autoridades, no siendo contrlada por los sublevados en ningún momento de la jornada.

La Batería de Santo Domingo (mapa 1, n.º 9), guarda la puerta de la ciudad del mismo nombre, era un punto importante, pues desde esta posición se podía dominar el Baluarte de Tenerías, la Puerta de Almacenes, La Batería del Hospial Militar, el Baluarte de la Aduana y el Baluarte de San Gabriel; llegó a ser tomada por los sublevados.

El Parque de Artillería (mapa 1, n.º 4) se hallaba sobre el río Pasig, entre la Puerta de Almacenes y la Fuerza de Santiago, junto al Baluarte de Tenerías. Estaba muy bien dotado arquitectónica y militarmente. Permaneció leal a las autoridades.

Por su parte, el Cuartel de Artillería (mapa 1, n.º 18) es uno de los dos cuarteles de Manila, estaba situado junto a la muralla que daba a la bahía, frente a la calle de Sta. Potenciana. En éste se hallaba alojada la dotación artillera de la ciudad de Manila. Era bastante inapropiado debido a su deficiente distribucion y por no tener lugar alguno que ofreciera la debida seguridad en tiempo de guerra para el descanso de las tropas y el tratamiento de enfermos y heridos. Pese a su mal estado, era de importancia trascendental para asegurarse el dominio miltar de la ciudad. Se convirtió en el foco de la reacción de las tropas leales.

El Cabildo (mapa 1, n.º 7) se halla al lado del Hospital Militar, justo enfrente del Palacio del Gobernador, se erigió hacia 1738. Era de cantería construido "a la europea" y con arquería baja y cubierta. Edificio muy sólido y de gran calidad, era tenido por el centro neurálgico de la ciudad de Manila. Fue tomado por los insurrectos.

El Palacio Real o Palacio del Gobernador (mapa 1, n.º 8), fue construido en 1690 por el gobernador Fausto Cruzat de Góngora. Disponía de cárcel, era bastante espacioso y desde él se divisaban y se podían controlar la bahía y las plazas Nueva y Mayor. Tenía tres puertas y estaba en contacto con la Contaduría General del Ejército y Hacienda, las escribanías de número de guerra y gobierno, el cobro de tributos y otras importantes dependencias. Fuetomado por los sublevados, lo que hizo temer en un principio, por su importancia estratégica, el triunfo de los insurrectos.

El Cuartel del Regimiento del Rey (mapa 1, n.º 20) era la sede de la unidad sublevada. A pesar de encontrarse relativamente alejada de los centros de decisión de la ciudad de Manila, era una posición no exenta de importancia, pues era, junto con la Fuerza de Santiago, el centro militar intramuros más notorio (5).

<sup>(5)</sup> Cf. BUZETA, M. y BRAVO, F., Diccionario geográfico, estadístico e histórico de las Islas Filipinas, Madrid, 1853. Dos Volúmenes.

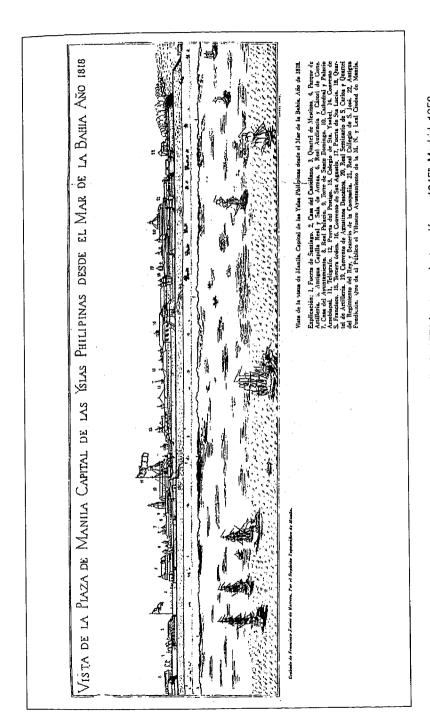


Fig. 2.—ORTIZ ARMENGOL, P., "Intramuros de Manila de 1571 hasta su destrucción en 1945", Madrid, 1958.

La unidad amotinada fue el Regimiento del Rey, y al levantamiento se unieron además del capitán Novales, el Tte. Ruiz y los sargentos filipinos y americanos de la unidad. Todo comenzó hacia las once de la noche del 2 de junio de 1823. La primera decisión de los sediciosos fue intentar poner presos o eliminar a los oficiales de la plaza, para asegurarse el control de la misma y de las unidades que pudieran enviar contra ellos. De este modo, apresan en primer lugar a los oficiales y sargentos españoles del Regimiento del Rey, y consiguien acabar con el Teniente del Rey D. Mariano Fernández de Folgueras, haciéndose así con las llaves de la ciudad, de las que éste era custodio. El siguiente objetivo era acabar con el Coronel de Artillería Don José Santa Romana, jefe del cuerpo sublevado. No obstante, éste consiguió evitar la acción de los amotinados, que estuvieron a punto de apresarlo. Tras una difícil huida en la que estuvo a punto de ser capturado más de una vez, consiguió ser trasladado al cuartel de artillería, que se encontraba en manos de fuerzas leales.

En este momento se produce también un curioso episodio, en el que podemos observar la poca compenetración de los amotinados. El Cap. Novales contaba con un hermano, que ese día se encontraba de guardia en la Fuerza de Santiago (ciudadela de la ciudad de Manila) al que había dicho que le esperase y que en cierto tiempo le remitiría a todos aquellos que apresase. Parece que el hermano estaba de acuerdo en un principio con los sublevados; sin embargo, al ver aparecer al Mayor de plaza Duro con un pequeño destacamento de tropas leales cambió súbitamente de parecer y decidió colaborar con las autoridades legítimas, negándose a abrirle las puertas a su hermano Andrés cuando le vio venir con todos los prisioneros capturados y amenazándole incluso con hacer fuego.

El Cap. Novales, contrariado por estos acontecimientos, decide entonces trasladar a los prisioneros al Cabildo, uno de los edificios más importantes en poder de los rebeldes, que además contaban en su poder con el Cuartel del Rey y el Palacio Real, aunque en el Parque de Artillería se estaba gestando el final de la rebelión (gracias sobre todo a la decidida actuación de los sargentos Romero y Domingo Benito). Los sediciosos, comprendiendo la importancia estratégica que para el éxito de su empresa tenía el control del Parque de Artillería, reunieron una importante fuerza y le pusieron sitio, esperando hacerse con la posición sin muchas dificultades. Sin embargo la valiente actitud de los mencionados sargentos acabó pronto con las esperanzas de los sitiadores. En efecto, los sargentos Romero y Benito, a pesar de la opinión contraria del Capitán de guardia, prepararon algunas piezas de artillería y se dispusieron a efectuar una salida contra los amotinados. El capitán temía que los sublevados llegaran a apoderarse de los cañones, pero aún así, los sargentos decidieron efectuar la salida, oponiéndose a las órdenes de su pusilánime superior. Cuando vieron salir las piezas por la puerta del Parque de Artillería, los sitiadores, desconcertados ante una acción tan inesperada no supieron reaccionar, rindiendo las armas ante la intimación de la fuerza de artillería; uno de los sargentos de la fuerza rebelde llegó a dar la orden de fuego, pero fue reducido por el sargento Domingo Benito (6). Los sargentos

<sup>(6)</sup> Gracias a la rápida actuación del sargento Domingo (que se abalanzó contra ese sargento gritando "Vuelva usted a decir eso, a ver, vuélvalo a decir") la tropa no se atrevió a disparar, siendo rápidamente desarmada. (Cf. MAS, Sinibaldo de, op. cit., pg. 69).

amotinados fueron apresados y maniatados. El cuartel de artillería se convirtió en el centro neurálgico de la contrarrevolución y, a partir de ese momento, la iniciativa pasó a las fuerzas leales, que consiguieron ponerse en contacto con las unidades acantoandas extramuros y reunir un buen número de tropas para oponerse a la rebelión, ya no haría ningún progreso más.

El primero en llegar al cuartel de artillería fue el Cap. Matías Aznar al mando de una columna de 170 hombres del Regimiento del Rey a los que había conseguido reunir y hacer que le siguieran hacia las posiciones leales. También consiguieron entrar en contacto con el gobernador general Martínez, que afortunadamente se encontraba en la posesión extramuros de San Miguel Viejo, por lo que pudo reunir con rapidez una fuerza de rescate que socorriera a los núcleos de resistencia leales del interior y que acabara definitivamente con la sedición. Puso en alerta en primer lugar al Batallón de Pampangos (7) y a la caballería, cuyo cuartel también estaba situado fuera del perímetro amurallado de la ciudad. Una vez reunidas estas fuerzas intenta penetrar en el perímetro amurallado, algo que creía iba a costarle mucho más trabajo. Sin embargo, la desorganización de los sublevados había dejado expedita por completo la puerta de Santa Lucía (8), por donde pudo penetrar sin contratiempos la fuerza de relevo.

Por su parte, los revoltosos se habían fortificado en el Palacio Real, viendo cada vez más claro que las fuerzas de la reacción se iban multiplicando y que carecían de cualquier tipo de apoyo por parte de la población civil. Contra este reducto lanzó Martínez cuatro columnas para atacarlos desde distintos puntos, siendo dirigida la tercera de ellas por el Coronel Santa Romana, que a punto había estado de caer bajo las armas de los insurrectos.

La primera de las posiciones rebeldes en caer fue la Batería de Santo Domingo, gracias a una estratagema por la que el sargento Benito, que conocía la contraseña de los sublevados, y un grupo de hombres consiguieron entrar en la batería, hacer prisionero al sargento al mando y a muchos de sus hombres y franquear el paso a la cuarta columna (9) enviada contra el Palacio.

De este modo, los sublevados atrincherados en el Palcio Real se vieron completamente rodeados, con la columna del Col. Santa Romana por la parte trasera, la del Tte. Col. Sequera por el frente y el batallón de pampangos por los flancos. Las fuerzas leales estaban además apoyadas por varias piezas de artillería, que fueron empleadas con mortífera precisión para reducir a los insurrectos acantonados en este edificio. Al mando de los sublevados se encontraba el sargento Mateo, quien, herido, aceptó finalmente la rendición, tomándosele prisionero junto con las fuerzas a su mando.

Una vez que hubo caído el Palacio Real y el Baluarte de Santiago, a los rebeldes sólo les quedaba el edificio del Cabildo, al cargo de cuya defensa estaba Novales

<sup>(7)</sup> Regimiento formado por filipinos, dirigido por D. Félix Ruiz y acantonado extramuros de la ciudad de Manila.

<sup>(8)</sup> Al ? de la ciudad (descripción topográfica de dicha puerta).

<sup>(9)</sup> Al mando del Teniente Coronel de artillería Don Juan de Sequera.

junto con unos cuatrocientos hombres. No obstante, para estos momentos el Cap, y sus soldados sabían que todo estaba perdido, por lo que las deserciones se multiplicaron. Ante esta situación tan poco halagüeña, el propio Novales se dio también a la fuga sin oponer siquiera resistencia en el cabildo, siendo acompañado por doce hombres. Tras una huida por el interior de la ciudad en la que se ocultaron en casas particulares e incluso en la Catedral, se dirigieron a la puerta Real, por donde esperaban escapar y refugiarse en la selva o ser acogidos por alguien que les ocultara ante la previsible búsqueda y persecución que iban a sufrir por parte de las autoridades. La Puerta se encontraba cerrada, pero la partida de fugitivos consiguió levantar algunas tablas y salir al foso, donde fueron hechos prisioneros por el sargento de guardia y algunos hombres que se encontraban de guarnición (10).

La revuelta había sido sofocada en menos de veinticuatro horas. Novales y el sargento Mateo fueron pasados por las armas tras un consejo de guerra sumarísimo y el resto de los cabecillas y promotores no tardarían en caer en manos de las autoridades: el Tte. Ruiz y otros catorce sargentos fueron fusilados al día siguiente. Para los cabos y soldados se decretó una amnistía general. El gobernador general Martínez dio por terminada la revuelta y publicó una proclama al país en un estilo excesivamente pedante en la que ofrecía su propia versión de la conjura y levantamiento, versión que se iba a convertir en oficial (11).

<sup>(10)</sup> El sargento no se andó con complejos de grado a la hora de la detención del capitán y, encarándole el fusil, se limitó a interpelarle con las siguientes palabras: "Ríndete, mi capitán, si no te mato". (Cf. MAS, S., Op. cit., pg 73.).

<sup>(11) &</sup>quot;Los altos e incomprensibles decretos del Ser Supremo, de aquel Dios, el Dios de vuestros padres, que por medio del gobierno español os sacó del estado de infieles al de católicos cristianos, reduciéndoos al gremio de su iglesia, esos mismos son los que velando por vuestra conservación y la de vuestros hijos y familia, dispusieron que yo viniese a estas islas con una porción escogida de dignísimos y valientes militares para oponerme a las pérfidas maquinaciones de malvados ambiciosos, que pretendían hacerse soberanos de ellas: odiando siempre verter la sangre humana me contenté con arrojar de este delicioso país a los malvados que trataban de oprimiros; pero lejos de haber servido de ejemplo mi conducta generosa, agentes ocultos de aquellos concibieron locos y atrevidos proyectos que quisieron poner en práctica con las armas en la mano. El día tres del presente junio el perverso Novales, ex-capitán del Rey, con el ex-subteniente del mismo cuerpo Ruiz; y la mayor parte de la clase de sargentos sedujeron a los incautos soldados, y asesinando cobardemente al dignísimo teniente de Rey y subinspector de este ejército, el Excmo. Sr. D. Mariano Fernández de Folgueras, trataron de apoderarse de la fuerza de Santiago y de la plaza; habiéndose frustrado el tomar la primera por las acertadas providencias del sargento mayor D. Plácido Duro, no dejaron sin embargo de conseguir el apoderarse del palacio y plaza de armas, aprisionando varios oficiales y otras personas: pero advertido yo del horrible atentado, vuelo rápido como el rayo, y a la cabeza de una corta columna compuesta del bizarro cuerpo de artillería, y los valientes granaderos del batallón de la Reina y restos del de el Príncipe y cazadores de Luzón, entro en la plaza, y ayudado del valeroso batallón de Pampangos, dirigido por ilustres oficiales que los mandaban, cuyos nombres se darán al público, y de la intrépida caballería ligera de Luzón, consigo desbaratar a los cobardes que, encerrados en el palacio y casa de cabildo, hacían un fuego dirigido por el medio, de donde fueron lanzados por los valientes que protegían la justa causa: aprisionados todos, han sido fusilados Novales y Ruiz con otros quince traidores en castigo de sus delitos, perdonando la vida a la clase de soldados y cabos que fueron ciego instrumento de su iniquidad: proyectaba Novales hacerse emperador de las Filipinas; saquear los templos, casas de misericordia y de particulares, y degollar a cuantos indios y europeos se opusiesen a sus intentos; cargar con nuevos impuestos a los habitantes del país para enrique-

La intentona del Capitán Novales y los sargentos sublevados junto a él, como hemos podido observar, llegó a poner en serios aprietos la posición de las autoridades españolas en las Filipinas, aunque fue abortada en menos de 24 horas más por incapacidad de los sublevados y por la heroica actuación de un par de sargentos leales que por la rapidez de reacción de las legítimas autoridades militares. Aún así, los rebeldes consiguieron el apoyo de más de 800 hombres (12) y llegaron a controlar la batería de Santo Domingo, el Palacio Real, el Cuartel del Regimiento del Rey y el edificio del Cabildo. Sin embargo, el error de no haberse posesionado del Cuartel de Artillería ni de la vital Fortaleza de Santiago, supuso un hándicap para los insurrectos que no serían capaces de superar en ningún momento de la jornada, convirtiésndose ambos puntos, aunque sobre todo el cuartel de artillería, en cabeza de la reacción de las tropas leales desde el propio interior de la plaza. También fallaron al no apoderarse de los establecimientos militares extramuros y no tener un plan previsto para la captura o asesinato del capitán general Martínez, golpe de efecto que, además de llenar de moral a los sublevados, habría supuesto sin duda un revés importante para el bando de las fuerzas leales, retrasando mucho la toma de decisiones. De este modo, al verse constreñidos a esas tres posiciones, desconectadas además entre sí, la reducción de los insurrectos era sólo cuestión de tiempo. Por todo ello puede concluirse que las posibilidades de triunfo de los conjurados hubieran subido muchos enteros si, como certeramente afirma don Sinibaldo de Más, "en lugar de dividir su fuerza en dos grandes grupos hubiese enviado Novales a prender a todos los jefes a un tiempo con pequeñas partidas de 8 ó 10 hombres, y él con su segundo se hubiese ocupado en tomar el cuartel y parque de artillería" (13).

En cuanto al alcance de la rebelión en sí, a pesar de que Novales confesó no tener cómplices, parece que estaban implicados un buen número de individuos, que quizás no se atrevieron a comprometerse abiertamente en espera del cariz que tomaran los acontecimientos (14). De este modo, los insurrectos no recibieron apoyo alguno de la población civil, que pareció seguir los hechos de una forma muy pasiva; bien es cierto que la intentona fue excesivamente breve y con un carácter puramente

cerse, fugándose luego con la presa; pero la divina providencia que vela sobre esta parte escogida de la nación española no quiso consentir tal infamia: la cuchilla de la ley, la terrible cuchilla de la ley puesta en mi mano, sostenida por el Señor de los ejércitos, caerá sobre los malvados que quieran perturbar el orden. Filipinos, el gobierno español os protege, y sus leyes benéficas aseguran vuestra libertad: no queráis sucumbir a manos de tiranos usurpadores que os sumirán en la miseria y en la más ignominiosa esclavitud, y vivid confiados que en vuestro apoyo sabrá derramar su sangre el capitán general de estas islas. - Juan Antonio Martínez".

<sup>(12)</sup> Algunos autores filipinos pretenden dar a la revuelta mayor entidad numérica de la que realmente tuvo; así, por ejemplo, Eufronio Alip habla de la sublevación de unos 8.000 soldados descontentos, en lugar de los ochocientos que recogen las obras más cercanas a los hechos; esta cifra, que añade un cero más a la cifra oficial, podría considerarse simplemente un error de imprenta o un desliz del propio autor si no fuera porque aparece en más de una de sus obras (Cf. ALIP, Eufronio M., Political and cultural History of the Philippines, Manila, 1959, pp. 36-37; ID., "History of the Philippines", Philippine History, Manila, 1954; pp. 313-314).

<sup>(13)</sup> Cf. MAS, S, op. cit., pg. 76.

<sup>(14)</sup> Cf. MAS, S., op. cit., pg. 75.

militar, algo que pudo ser provocado por la precipitación o por la verdadera falta de apoyos entre la población local. Esa precipitación pudo favorecer en gran medida la respuesta de las fuerzas leales al gobierno.

En efecto, se conocían planes de sublevación y maquinaciones de determinados individuos, aunque el levantamiento del Capitán Novales quizá no estaba todavía lo suficientemente maduro como para triunfar (15).

Con todo, y para concluir, aunque el Cap. Novales hubiera logrado hacerse con el control de Manila y sus alrededores, su gobierno se habría limitado a unos pocos meses, el tiempo necesario para que la corona española hubiera podido responder adecuadamente a la provocación que el triunfo de dicha sublevación podría haber supuesto para la maltrecha imagen exterior española, que ya había sufrido una serie de humillantes derrotas a manos de los independentistas americanos (16). No obstante, el coste para suprimir esa revuelta filipina se habría disparado tanto en dinero como en víctimas mortales.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALIP, Eufronio M., *Political and cultural History of the Philippines*, Manila, 1959; pp. 31-48 y 71-87.
- Philippine History, Manila, 1954; pp. 312-330.
- BUZETA, M., y BRAVO, F., Diccionario geográfico, estadístico e histórico de la ciudad de Manila, Madrid, 1853.
- CUSHNER, N.P., Spain in the Philippines from Conquest to Revolution, Manila, 1971.
- DE ALCÁZAR, J., Historia de los dominios españoles en Oceanía Madrid, 1897; pp. 149-150.
- DELGADO, Juan J., Historia general Sacro-Profana, política y natural de las Islas del poniente llamadas Filipinas, Manila, 1892.
- DÍAZ-TRECHUELO SPINOLA, Mª Lourdes, Antonio Fernández de Roxas y su "Topographia de la ciudad de Manila", 1958.
- "Fortificaciones en las islas Filipinas (1565- 1800)", en *Actas del Seminario* "*Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas*", Madrid, 1984; pp. 261-280.

<sup>(15)</sup> Por otra parte, parece que la presencia en Manila del capitán Novales era puramente circunstancial, pues, como vimos, había sido destinado a la lucha contra los piratas, destino al que no se incorpora por no poder hacerse a la mar el buque en el que iba a ser trasladado, precisamente la misma noche de la sublevación. Algunos autores afirman que era totalmente inocente de las primeras sospechas y le atribuyen palabras de amargura ante ese castigo —como todos consideraban ese nuevo destino— del que no era merecedor.

<sup>(16)</sup> La contienda, sin embargo, aún no había concluido; recordemos que la batalla de Ayacucho, que sellará de un modo definitivo la suerte de las posesiones españolas en el continente americano, no tuvo lugar hasta el 9 de diciembre de 1824.

- GARCÍA, Mauro y RESURRECCIÓN, C.O. (Editores), Focus on Old Manila, Philippine Historical Association, Manila, 1971. (Colección de artículos fundamentales para comprender la situación y evolución de la topografía de la ciudad de Manila a lo largo de las distintas etapas de su historia).
- MAS Y DE SANZ, Sinibaldo, Informe sobre el Estado de las Islas FIlipinas en 1842, Madrid, 1843, Vol. I, pp. 64-76.
- MOLINA, A.M., Historia de Filipinas, Madrid, 1984. Vol. I, p. 201.
- The Philippines through centuries, U.S.T. Cooperative, 1960-1.
- MONTERO Y VIDAL, J., Historia general de Filipinas desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días, Madrid 1894, Vol. II, pp. 465-485.
- El archipiélago Filipino y las islas Marianas, Madrid, 1897.
- ORTIZ ARMENGOL, P., *Intramuros de Manila de 1571 hasta su destrucción en 1945*, Madrid, 1958. (Numerosos planos, alzados y demás material gráfico imprescindible para seguir el desarrollo de la rebelión sobre el terreno).
- QUIRINO, Carlos, Philippine Cartography (1329-1899), Manila, 1959.
- RODAO GARCÍA, Florentino (Coordinador), Estudios sobre Filipinas y las Islas del Pacífico, Madrid, 1989.
- TORRES LANZAS, P., Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. de Filipinas existentes en el Archivo General de Indias, especialmente Rollo 1, MP 133 (Plano de Manila en 1814). Archivo General de Indias.

# SIGLOS DE EQUIVOCACIÓN ENTRE ESPAÑOLES Y MOROS EN EL LEJANO ORIENTE

Ghislaine LOYRÉ

Investigador en el Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS),
Instituto de Investigación sobre el Sureste Asiático (IRSEA).
"Chargé de Cours" en Instituto Nacional de Idiomas y Civilizaciones Orientales.

### INTRODUCCIÓN

Las relaciones entre los españoles y los Moros no se limitan a lo sucedido en el siglo XIX, etapa final de un poder colonial que estuvo a punto de controlar las sultanías. Resultan de siglos del equívoco entre los españoles y los Moros

- de jure, los españoles consideraban a los moros como presuntos súbditos
- de facto, los moros se consideraban soberanos e independientes

Los habitantes del Sur de Filipinas han sido llamados globalmente "Moros" por referencia a la historia de España. Estos Moros estaban organizados en pequeños grupos bajo un jefe y no eran una amenaza mayor que los otros grupos del archipiélago. Padecieron expediciones rápidas y pronto fueron olvidados, ya que la atención de los invasores estaba centrada en las especias que esperaban obtener en las Molucas. Los Moros, de hecho, nunca eran vencidos, porque, ante un ataque, se retiraban dejando a los españoles destrozar cuanto querían (1). Los invasores firmaban tratados de paz y se marchaban sin dejar fuerzas militares que asegurasen el cumplimiento de los acuerdos.

<sup>(1)</sup> Se desarrolla el tema en todo el libro: MAJUL, Cesar Adib: Muslims in the Philippines, Manila 1973 1978, LOYRE, Ghislaine; A la Recherche de l'Islam Philippin. La communauté maranao, Paris, 1989, pp. 61-83.

A lo largo de los siglos, los Moros fueron construyendo una organización política y su desarrollo comercial. Así, resultó dificíl vencerles militarmente. Las fortalezas y los presidios de los conquistadores europeos no servían de mucho. Los Moros se transformaron, llegando a edificar verdaderos estados: las sultanías soberanas, que mantenían relaciones internacionales y a veces eran apoyados por los enemigos de España —holandeses e ingleses—, llegando a firmar tratados con ellos.

#### A) ESTATUTO JURÍDICO

Con el tratado de Tordesillas, de 1494, el Papa Alejandro VI dividió el mundo entre las coronas de Castilla y Aragón y el reino de Portugal, y después, con el tratado de Zaragoza, se dio a los españoles un indiscutible derecho sobre las Filipinas, quitándoles toda reindivicación sobre las Molucas, aunque éstos se apoderaron de la isla proveniendo del Este, cuando la zona había sido delimitada desde el Oeste. Además que, para regir tierras y gentes tenía que cumplir con la obligación de convertirlos: "...el único título justo que tienen los reyes de España al imperio soberano universal sobre las Indias, es la donación pontificia, con ciertas condiciones que los reyes han de cumplir para continuar en posesión de ese imperio" y "por autoridad divina". Además, "este dominio soberano imperial es compatible con el dominio y juridicción de los reyes y señores naturales de las Indias sobre sus pueblos y territorios" (2). Por otra parte, el derecho que concernía a los musulmanes, y en particular a los de Marruecos, era el estatuto jurídico expresado en la bula Orthodoxe Fidei de 1486, del Papa a los portugueses en "lucha contra el Islam". Era más una idea de "reconquista" que de "cruzada". La Reconquista de los Reyes Católicos en 1492 coincide con la época. Pero, un siglo más tarde ya no se trataba de una "cruzada contra musulmanes" sino de una guerra contra unos paganos, generalmente pacíficos..." (3).

En España, el asunto de los musulmanes no dejaría de existir hasta la expulsión de los moriscos en 1609, e influye en las relaciones con los musulmanes que los españoles encuentran al llegar a Filipinas, en las islas de Mindanao y Sulu (4). En Manila, a mediados del siglo XVI, se encontraron con que la ciudad estaba regida por un musulmán, pariente del sultán de Brunei.

En el archipiélago, y específicamente en este asunto, era necesario distinguir entre "infieles" y "mahometanos":

"Advierto que el caso de mahometanos de que voy tratando es diverso de lo que toca a los otros infieles simpliciter, de los quales y de los idólatras y que usan contra legem naturae haré tratado aparte" (5).

<sup>(2)</sup> A partir del pensamiento lascasano: CASTANEDA DELGADO, Paulino: La teocracia Pontifical en las controversias sobre el nuevo mundo, México, 1996, 632 p., p. 514.

<sup>(3)</sup> CATAÑEDA, 1996, pp. 317-318.

<sup>(4)</sup> Catañeda, 1996, p. 444.

<sup>(5)</sup> AVALOS 1585, en HANKE, Lewis: Cuerpo de documentos del siglo XVI, Sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas, México, 1943 1977, p. 72.

El recién citado Melchor de Avalos, era un licenciado que llegó a Filipinas después de servir durante once años a la Inquisición, en México. Fue fiscal de la Audiencia de Manila durante menos de un año y "afirma modestamente que durante ese tiempo hizo más que había hecho su predecesor en veinte años" (6). También recalcaba sus "cuarenta años de continuos estudios, treinta de los cuales me han dado mucha experiencia en cuestiones de justicia y abogacía" (7). Su primera carta al rey, una vez instalado en Filipinas, "contiene alguna información valiosa concerniente a asuntos de las islas, es una curiosa mezcla de pedantería, fanatismo, egolatría y vanidad" (8). En la misma misiva solicita instrucciones sobre qué hacer con los mahometanos, refiriéndose al permiso pecedente, dado por el rey a Legazpi para, en ciertos casos, hacer esclavos a los musulmanes; pide que el rey regule la cuestión de la posesión de esclavos por parte de los españoles y se inclina a justificarla. También menciona la pobreza de los soldados españoles, por falta de paga, sugiriendo que se les mande a hacer nuevas conquistas para que puedan sostenerse por sí mismos. En 1585, el citado personaje escribe:

"que los moros adondequiera que hazen veneración al maldito ympostor Mahoma no pueden habitar, ni V.M. los deve dexar bivir en sus reinos, ni aun puede, sino expellerlos, por no incurrir en las descomuniones y censuras de la Clementina única De Iudaeis et Sarracenis" (9).

Avalos recomienda "echar y expeller a los moros de todas las Yslas Philipinas del archipiélago y a lo menos subjetarlos y hazerlos tributarios". Pero el problema era que ni el obispo Domingo de Salazar, "ni la audiencia, ni el Papa tenían jurisdicción sobre los infieles hasta que estuvieran bautizados" (10).

En 1571, encontramos que los españoles de Filipinas han seguido el mismo patrón de lo hecho en América, concediendo privilegios por servicios prestados, en forma de encomienda, sin considerar detalles tan importantes como su situación exacta, las prácticas y tradiciones de los habitantes que ocupaban la región, la legitimidad de las autoridades nativas o las características geográficas del lugar. Varios personajes habían sido favorecidos con tales concesiones (11). Por ejemplo, Antonio de Repressa recibe en 1619 la cuarta parte de la encomienda de Caraga, en Mindanao, por servicios prestados en las Molucas (12). Y Miguel de Lavezaris anunciaba al Rey que le

<sup>(6)</sup> HANKE, 1943, p. XXX.

<sup>(7)</sup> BLAIR, Emma, y ROBERTSON, James A, *The Philippine Islands*, 55 vol., Cleveland, 1902-1903, vol. VI, p. 55, en Hanke, 1943, p. XXIX. Es la traducion de una carta de Avalos al Rey Felipe II del 3 de julio 1584.

<sup>(8)</sup> Ibid.

<sup>(9)</sup> AVALOS 1585, en HANKE 1943, p. 70.

<sup>(10)</sup> HANKE, 1943, p. XXXIV

<sup>(11) &</sup>quot;Ysla de Vindanao, Cebu", 18 janvier 1571, 2 fol., AGI, Patronato 24, ramo 19.

<sup>(12) &</sup>quot;Copia de un capitulo de carta de la ciudad de Manila, à S.M. sobre el castigo de los Mindanao", 20 août 1637, fil. 47.

había reservado varias regiones de Mindanao y en particular el valle del río principal, y otras, donde creía que habría abundancia de canela y tributos. Miguel de Lavezaris hace estas afirmaciones antes de intentar conquistarlas y ni siquiera visitaría el área, como él mismo confiesa en su misiva. Más tarde, los españoles llegaron al valle del río principal de la isla de Mindanao y jamás llegaron a cobrar tributos porque los Moros que lo habitaban no se sometieron.

La primera expedición a esta zona, la de Gabriel de Rivera (1579), estuvo acompañada por las esperanzas de aquellos que ya habían sido nombrados encomenderos en esta región, antes de conquistarla, quienes nunca llegarían a tomar posesión de sus privilegios ni percibieron tributos porque los españoles se consideraban dueños de tierras, y aún más, de poblaciones que ni siquiera conocían (13).

Mientras ocurrían hechos de este tipo, se iba desarrollando una corriente de pensamiento respetuosa de la dignidad y de los derechos de los nativos:

"este dominio soberano imperial es compatible con el dominio y juridicción de los reyes y señores naturales de las Indias sobre sus pueblos y territorios" (14).

Francisco de Vitoria lo expresaría, de una manera moderada:

"el maestro salamentino proclama la libertad, la capacidad jurídica y en definitiva, la igualdad de derechos de los indios con los Españoles" (15),

Aunque a los moriscos se les trataba como a extranjeros en los reinos de Castilla y León, los Moros de Filipinas eran considerados como presuntos súbditos de la corona, pese a que no se habían sometido y conservaban su soberanía, principalmente en el sur, donde los grupos étnicos, reunidos en torno a jefes designados de acuerdo a sus tradiciones y llamados despectivamente reyezuelos por los invasores, vivían en total independencia.

## B) TÉRMINOS DEL EQUÍVOCO

A través de los siglos los Moros fueron acusados de ser crueles, bandidos, hipócritas, gente sin ley y sin fe, piratas, traidores, cobardes, malos musulmanes, etc.

<sup>(13)</sup> LOYRÉ: "Une histoire des Maguindanaon est-elle possible?", 3 vol., tesis de post-doctorado, Universidad de Paris X, 1992, vol. I, p. 112.

<sup>(14)</sup> CASTAÑEDA, 1996, p. 515.

<sup>(15)</sup> Ibid, p. 444.

No sólo no se dejaban dominar, sino que perjudicaban los intereses de la colonia. Describiendo a los Moros de manera despectiva y destacando los daños hechos por ellos, los gobernadores justificaban sus peticiones de dinero y medios a España, a fin de castigarles, aunque el objetivo final, encubierto, fuese apoyar su propio poder.

Intentamos aclarar los equívocos que hicieron insuperable la distancia entre Moros y españoles, esas dos perspectivas que no han podido acercarse debido a sus diferentes concepciones históricas y de organización, además de tener distintos intereses económicos, políticos.y religiosos.

Los descubridores españoles, después de una conquista fácil, dominaban numerosas islas del archipiélago filipino, pero siguieron desgastando recursos y hombres en la ilusión de riquezas de las Molucas y después centraron su interés en el negocio del galeón, que transportaba mercancías procedentes de China, dejando de lado el control de la zona de influencia "mora", en el sur del archipiélago, exceptuando unas pocas e inútiles expediciones militares.

Apoyados materialmente por la Corona y mentalmente por la inmensidad de sus conquistas, tenían total confianza en su poder político y se sentían dueños de una verdad religiosa. A pesar de la búsqueda individual de enriquecimiento personal, el mensaje de los españoles tiene un matiz especial en relación con los Moros, ya que los invasores daban por supuesto que los musulmanes nativos debían asumir una actitud de sumisión y respeto ante la Corona y su mensaje "civilizador", cosa que a los Moros, celosos de su independencia, no entendían ni aceptaban.

Política y económicamente, los Moros habían ido desarrollando, poco a poco, la capacidad de resistir al invasor. Conscientes de su identidad, y diferenciándose de los indígenas convertidos (indios) y de los animistas, establecieron su organización política en torno a una aristocracia descendiente del Profeta Mahoma. De las trece etnias filipinas que se convertieron al islam, la autoridad se centralizó en las tres principales. Los jefes de la guerra (llamados "reyezuelos" por los españoles) se habían convertidos en sultanes. Regían con unos consejos compuestos de aristócratas y especialistas en el islam y la tradición (las prácticas de la costumbre). Los sultanes eran asistidos por su presunto heredero. Tanto en Mindanao como en Sulu se establecieron códigos basados en la ley musulmana. El ejemplo de los indígenas convertidos en súbditos de la Corona les hizo saltar a los ojos las razones por las que no querían someterse a tal estatuto, pagando tributos, aceptando el control de la administración española y convertidos a la fe católica.

No existen documentos que reseñen lo que los musulmanes opinaron sobre la situación, pero es evidente que tuvieron que buscar una respuesta a la invasión de su red de intercambios, que cubría islas más o menos lejanas, algunas pobladas por musulmanes y otras no. Los españoles eran un entorpecimiento en sus circuitos tradicionales, establecidos con clientela musulmana y por vínculos de parentesco, sumados a los indígenas que pagaban para evitar saqueos. Moros e invasores rivalizaban por este tipo de "tributos" en diversas costas y especialmente en la isla de Mindanao. Al despoblar las riberas, tomando esclavos, también hacían perder fuentes de tributos para los españoles.

Aquí radica una base del equívoco: tanto los españoles como los Moros se creían con derecho a imponer tributos obre el mismo territorio.

Además, durante siglos, los Moros cobraban a algunas poblaciones animistas del interior de Mindanao que quedaron sin convertirse al islam. Los productos agrícolas, que constituían estos tributos, beneficiaban a los moros pero no eran pérdida para los españoles, porque nunca llegaron a controlar esas zonas de difícil acceso. Igualmente, la sultanía de Sulu, como imperio, cobraba tributos fuera de las Filipinas, en la isla de Borneo.

Para mejor administrar y convertir, los misioneros juntaron a los indios, reubicándolos en poblados, y les quitaron las armas para evitar sublevaciones.

Los Moros continuaron con su práctica prehispánica de la piratería, y la potenciaron al expandir su mercado a los nuevos compradores holandeses. Los Moros saqueaban continuamente, y casi sin oposición, riesgo ni combate, las costas dominadas por los españoles.

Cuando los Moros saqueaban, su primer objetivo era capturar esclavos para el floreciente mercado, pero también se llevaban todo lo poco que encontraban, incluyendo objetos de culto de las iglesias (cálices, patenas, etc.), y los incorporaban a su vida cotidiana, sin voluntad sacrílega, aunque provocaban gran escándalo en los españoles, quienes veían en ello un intento de profanación. Al revés, cuando los españoles atacaban, arrasando con mezquitas y lugares de culto, lo consideraban una acción piadosa.

En sus actos de piratería, las etnias moras actuaban en solitario o aliadas, llegando a reunir cientos de barcos, de hasta ochenta remeros cada uno, al mando de jefes de guerra que no eran sultanes. Pero también eran comunes las iniciativas individuales, donde un pequeño grupo, tripulando una embarcación de reducidas dimensiones, emprendía una expedición de pillaje, contando con tan pocos recursos que necesitaban pedir prestadas la comida, las armas y, a veces, hasta la barca imprescindible para la aventura. A la vuelta, recompensaban a sus acreedores en proporción al resultado de la incursión.

Los españoles llamaron sistemáticamente piratas a los Moros, aunque éstos no atacaban barcos y navíos, debido a la superioridad que representaba la mayor altura de borda de las embarcaciones europeas y a que las naves musulmanas no tenían artillería suficiente, aunque poseían fusiles, e incluso cañones, para responder al fuego de los europeos.

Pero en cambio, en el siglo XVIII, ningún pueblo de las costas escapó a sus expediciones destinadas a la captura de nativos o europeos, para el mercado de esclavos. Igualmente, cuando asaltaban un fuerte español lo hacían atraídos por el botín y no con la idea de continuar una guerra.

Pese a que los españoles no dejaron de acusar a los Musulmanos de atacar por motivos religiosos, los Moros tenían la piratería como pilar de un negocio vital para la economía de las sultanías, imprescindible para conservar la independencia y su propio modo de vida.

También negociaban productos agrícolas, textiles y cerámicas con los chinos. En el siglo XVIII Sulu llega a ser un centro internacional de intercambio, superando la importancia de las sultanías de Mindanao, que estaban en decadencia.

Así, los Moros comerciaban con europeos y chinos sin pagar tasas a los españoles, mientras que hasta 1834 el puerto de Manila quedaba cerrado a barcos extranjeros. Es decir, que los Moros tenían sus propios negocios fuera de todo control de los colonizadores.

Los europeos que actuaban en la zona (ingleses, holandeses y españoles) rompieron la red de intercambios del archipiélago y los Moros la reconstruyeron con vigor, dándole una nueva estructura y densidad. Los holandeses, faltos de mano de obra en los territorios que ahora constituyen Indonesia, compraban cuantos esclavos les vendían los Moros.

Según los españoles, los Moros eran "crueles", porque además de vender esclavos se valían de sus servicios. Esto sucedía porque, como parte de su sistema socioeconómico tradicional, eran esclavistas.

Los españoles sostenían que los esclavos hacían el pesado trabajo de labranza, pero hay razones para pensar que los Moros no practicaban la agricultura intensiva, obteniendo los productos de la tierra mediante tributos, mientras los esclavos se ocupaban de la artesanía. También eran usados como objetos de valor en intercambios comerciales, en trueques, para efectuar pagos, como parte de una dote e incluso para saldar multas impuestas por el sultán o un consejo de hombres sabios, a causa de mala conducta. En una organización social tan jerarquizada como la de las sultanías, los esclavos permitían, al más bajo en la pirámide social, no ser el último.

La vida de los esclavos estaba parcialmente reglamentada por artículos del código de Mindanao, donde incluso se regulaba que, al casarse, tenían la obligación de dar dote a la familia de la mujer (16). Los españoles consideraba cruel, viéndola como esclavizar a su propia gente la práctica que obligaba a un criminal, o deudor, a permanecer en una especie de "esclavitud" temporal, aunque, mejor dicho, eran como un preso condenado a trabajo forzado.

Por bula, esta guerra de conquista que el Papa había autorizado a emprender a los portugueses contra los moros, era, por definición, justa, y aun guerra punitiva con todas sus consecuencias, de las cuales una de las más trágicas era el cautiverio (17).

Las Leyes de Indias eran muy precisas para impedir a los españoles que hiciesen esclavos. Sólo permitía hacer esclavos en "guerra justa", es decir, a la gente capturada con armas en la mano y combatiendo a los españoles. Así, las Leyes de Indias expresan:

<sup>(16)</sup> LOYRÉ, 1991, vol. II, pp. 307-329.

<sup>(17)</sup> CASTAÑEDA, 1996, p. 318.

"Que dispone sobre la libertad o esclavitud de los mindanos. Mas a los que fueren indios" (18).

"La libertad de los nativos de las Islas, como la de los indios americanos, fue reconocida desde el principio; sólo se exceptuaron en 1570 los mindanaos que profesaran la 'secta de Mahoma', y los que 'fueren de nación y naturaleza moros' procedentes de otras islas, que hicieran proseletismo de su religión y que hostilizaran a los españoles o a los indios ya pacificados. Los que de estos mahometanos cayesen prisioneros en guerra, serían esclavos, pero se indica expresamente que los mindanaos gentiles no podrían ser considerados como tales" (19).

Todo esto fue sólo un fenoméno de poca importancia en comparación con la esclavitud en América.

Otro aspecto del equívoco nace de los varios tratados de paz, firmados entre los españoles y los sultanes de Sulu y de Mindanao, casi siempre después de una campaña militar, durante la cual los mahometanos habían huido a refugiarse al interior sin presentar batalla, o habían resistido en un fuerte mientras eran destruidos todos sus recursos: viviendas, sementeras, embarcaciones, utiles de labranza, cosechas, etc. Al poco tiempo de firmada la paz, los españoles se retiraban por falta de recursos, enfermedades o problemas de abastecimiento, sin dejar un destacamento militar capaz de asegurarse que la plaza fuese guardada. Entonces el tratado no servía de nada y los Moros eran llamados "hipócritas", "gente sin ley y sin fe".

Las sultanías no iban a respetar tratados cuando no habían sido vencidos y sabiendo que después de la firma los españoles se retirarían.

Cuando los Moros se aliaban con los holandeses para atacar eran llamados "traidores", ya que negociaban con estados extranjeros, y además, enemigos. Precisamente, los Moros actuaban en relaciones exteriores como estados soberanos y no como vasallos o súbditos. El sultán de Sulu firmó en 1761 un tratado de comercio con los ingleses para que pongan un factoría en Balambagan sin que los españoles pudiesen intervenir.

En cuanto a la manera de combatir, los Moros no seguían las normas de los ejercitos regulares europeos: nunca atacaban de frente, huían cuando el desarrollo del combate no les favorecía, abandonaban sus territorios, dejando el invasor destruir cuanto quería y luchaban en medio de un griterío. También ignoraban las treguas, y los modos de maniobrar en una batalla, al uso en Europa.

Se les llamó cobardes, aunque los Moros y los Tausugs (Moros de Sulu) en particular, tenían una opinión muy distinta respecto al mismo asunto:

<sup>(18)</sup> Recopilación de las Leyes de Indias, Libro VI, Título 2, Ley 12.

<sup>(19)</sup> DÍAZ-TRECHUELO, María Lourdes,: "Filipinas en la Recopiliación de Leyes de Indias", en *Justicia, Socieda y economia en la America española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, en el III centenario de la promulgación de la recopilación de leyes de las Indias, 1983, pp. 409-455.

"El método Tausug, de combatir, insiste en que es deshonroso retirarse ante el enemigo y que el valor se demostraba en una lucha frontal. Como consequencia, en una batalla con las fuerzas españolas hubo muchas muertes, causadas por el fuego de la artillería.y de los fusiles" (20).

El momento más álgido de la lucha contra los Moros, tuvo lugar en la segunda parte del siglo XIX, cuando los españoles decidieron poner fin a la "osadía" de los musulmanes filipinos. Aguas arriba, por el Río Grande, en territorio de la etnia de los Maguindanaos (o Mindanos), un jefe local, el sultán Idris Talakuku, fue vencido en Tumbao, en 1884, pero Datu Utto continuó combatiendo hasta el 19 de enero de 1886, cuando fue vencido por el Gobernador General Terero (21).

El Gobernador General Valeriano Weyler condujo una campaña contra Lanao (región interior de Mindanao, ocupada por Moros), en 1890-91, siendo seguido por el Gobernor General Ramon Blanco en 1894-95. Se consideraba factible controlar a sus habitantes, los Maranaos, con fortalezas eficientes. Pero los hechos demostraron lo contrario, y en septiembre de 1896, durante un motín, los nativos mataron a los españoles del fuerte de Marawi. Otro intento de dominación fracasó en diciembre 1898.

Durante el período revolucionario independentista, de finales del siglo XIX, los combates en Mindanao redujeron las fuerzas de los colonizadores (22).

Los contactos, entre los alzados contra la metrópoli y los Moros, se limitaron a unas cartas de quién llegaría a ser el primer Presidente de la República, Emilio Aguinaldo, a los sultanes de Jolo y Mindanao (23), las cuales no tuvieron respuesta. A los revolucionarios les faltó tiempo para establecer una relación fuerte con los musulmanes y obtener su apoyo, aunque revolucionarios y Moros no tuviesen los mismos objetivos.

## OTRA BASE DEL EQUÍVOCO ERA EL ASUNTO RELIGIOSO

A través de los siglos de colonización, los españoles mantuvieron la voluntad de llevar a los Moros a la fe católica. Lograron convertir a los habitantes de Mindanao,

<sup>(20)</sup> TAN, Samuel K.: "Revolutionary inertia in Sulu", ponencia a la International Conference on the Centennial of the Philippine Revolution of 1896, Manila, Agosto 1996, p. 3.

<sup>(21)</sup> ILETO, Reynaldo: Magindanao: 1860-1888. The Career of Datu Uto of Buayan, Marawi, reimpresiòn de 1971, y MASTURA, Michael O., The Rulers of Magindanao in Modern History, 1515-1903, mimeografiado, 1973, pp. 312-351.

<sup>(22)</sup> CASAS, Eduardo R.: "The Trocha Along the Mindanao Isthmus: A Preliminary Historical Investigation", ponencia a la conferencia de Marawi, 1994, p. 11; ALILAYA, Alfaro I.: "The Role of the Maguidanaons and the Meranaos in the Philippine Revolution", ponencia al "Regional Echo Seminar" sobre el tema de "The Moro and the Lumads during the Philippine Revolution, Marawi, 1996, p. 8.

<sup>(23)</sup> LOYRÉ: "Separatism even one hundred years ago", ponencia a la *International Conference on the Centennial of the Philippine Revolution of 1896*, Manila, para publicar 1997, pp. 5-9.

y los pusieron bajo la protección de unos frailes apoyados por fortalezas, con pocas tropas, pero establecieron centros como Iligan, Tanda y, sobre todo, Zamboanga. Más tarde, los Jesuitas pudieron establecerse en Mindanao, sobre el territorio de los Musulmanes del Río Grande. Allí, esencialmente, convirtieron a los esclavos huidos de las manos de los Moros, y les daban enseñanza básica para que pudiesen llegar a tener un trabajo honrado. Pero los Moros rechazaban hasta eso, con muy escasas excepciones.

Otro momento importante fue la conversión del sultán de Sulu, Alimudin (1750), quien permaneció dos años con los españoles en Manila. Con él llegó la exaltación de la esperanza de que Sulu se abriese, para el proselitismo, y la consiguiente conversión de todo el archipiélago; aunque, finalmente, se inició un debate a fin de saber si la fe del sultán era veradera, o una monumental mentira, destinada a embaucar a los españoles, para obtener su ayuda y conservar el poder.

Los españoles siempre vieron la actitud de los Moros (24) como una lucha de la media luna contra la cruz. Además de que los invasores no podían contar a los Moros como súbditos hasta que se convertiesen. Por el contrario, no podemos saber si los Moros usaron el derecho, de acuerdo a "su" ley, de hacer una guerra religiosa, o jihad, contra quienes amenazaban su vida política, cultural y religiosa. Para los Moros era evidente que se jugaban la superviviencia contra los intentos españoles, y que no tenían nada que ganar tratando con la Corona de España. Y suponiendo que les hubiese entrado la duda, frente a ellos estaba el ejemplo: los indios convertidos al cristianismo y tributarios de la Corona.

Se despreciaba a los habitantes del Sur por ser Musulmanes, y peor aún: por ser malos musulmanes; que, de su Fe, sólo practicaban la circuncisión, la poligamia y la abstención de comer cerdo. También se decía que los Moros eran grandes aficionados a las bebidas alcohólicas; que los que sabían algo del Corán lo conocían poco y mal, y el resto de la población menos; que lo podían leer, pero no entender. Las críticas de los españoles olvidaban el nivel de sabiduría que, en materia de doctrina religiosa, tenían los curas de pueblos y sus rebaños en España, a pesar que el clero recibía una enseñanza de cierta uniformidad.

En Filipinas, las etnias que se convertieron al islam vivieron un largo proceso, que duró siglos. Nunca existió una propaganda sistemática. Los "misioneros" musulmanes actuaban por iniciativa individual. Muy pocos venían de los países musulmanes del Medio Oriente (25); la mayoría provino de los otros países malayos como las actuales Indonesia o Malasia. Luego, la conversión nunca fue global; incluso no se puede asegurar que cada jefe local haya arrastrado a todos sus subditos a convertirse con él. En consecuencia, el proselitismo duró siglos y fue progresivo, asistemático y discontinuo. Pese a esto, el islamismo entró en todos los niveles de la vida de los

<sup>(24)</sup> LOYRÉ: "An identity against others: ethnic or political?" Local History Conference, Palawan, 1994, para publicar 1998.

<sup>(25)</sup> O de China como la parece: Conferencia sobre "The Asian Mediterranean Sea in the 'longue durée", París, Marzo 1997.

grupos, ya sea en la alimentación, la higiene, los vestidos, la organización política y social, la espiritualidad de sus ciclos de vida, la actitud ante la enfermedad, el culto a los muertos, el mundo de los espíritus, el conocimiento, en los actos "jurídicos", en el léxico, la escritura, la ética y la estética, etc. A partir del trabajo de campo, en el valle del Río Grande, conocemos solamente un ritual de protección y cura contra enfermedades que quedó sin intervención del islam.

Es importante señalar que los Musulmanos estaban orientados a una civilización extra-europea y distinta. La admiración de ellos iba, y se ha acrecentado a través del tiempo, hacia los países del mundo musulmán. Esto hizo más fuerte el equívoco, pues las referencias históricas y culturales eran distinta, hasta el punto que las genealogías locales se manipulaban para hacerlas cruzarse con las del Profeta Mahoma, para otorgar legitímidad a los sultanes.

Y esas diferencias fueron creciendo con el tiempo.

\* \* \*

Brevemente hemos descrito los elementos del malentendido entre Moros y Españoles: dos sistemas que tienen, cada uno, su propia coherencia. Pero hasta ahora sólo se ha difundido el punto de vista de los colonizadores.

La civilización técnica marcará las diferencias: al utilizar barcos de vapor, rápidos e independientes de los vientos, los españoles pudieron deshacerse de las primitivas naves indígenas. Este fue el fin, aunque no absoluto, de la piratería y del comercio de esclavos: el mayor ingreso de los Moros de Sulu, en particular.

Poco a poco los españoles incorporaron otras armas, políticas, como manipular las rivalidades locales, apoyando al candidato a la sucesión que les era más favorables. Estas luchas internas destrozaron progresivamente a una parte de los estados de Mindanao y de Jolo. Como consecuencia, los Moros de Sulu resultaron casi arruinados, particularmente su estructura política.

## CONCLUSIÓN

Fueron tres siglos de confrontación durante los cuales ningun bando perdió o ganó de una manera decisiva. Hubo expediciones inútiles, tanto de los españoles en tierras de los musulmanes como incursiones de los Moros en las costas controladas por los colonizadores. Era la lucha de dos sistemas económicos distintos y los Moros aprovechaban directamente lo que tomaban a los españoles: además de conseguir esclavos, cobraban rescate por los religiosos; capturaban objetos de valor, alimentos, etc. Todo lo que enriquecía a los Moros empobrecía a los españoles, aunque los musulmanes no actuasen con esta explícita intención.

Por falta de soldados, recursos, barcos, armas, voluntad política e interés, los españoles no tomaron medidas para acabar con este proceso, cuando podían; permitiendo que sus 'enemigos' se desarollasen a su costa. Nunca se tuvo una política sistemática para controlar a los Moros lejos de Manila, ni para desarollar el resto del archipiélago. A lo largo del tiempo, las actividades de los diversos grupos Moros, que actuaban independientes de todo control español, constituyeron uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico del archipiélago. De hecho, la colonia se había limitado a Manila y, a todos los que allí hacían su propio negocio no les importaba, en absoluto, lo que pasaba en el Sur, mientras que los Moros no se acercasen demasiado a la capital; aunque llegaron a hacerlo atacando un astillero y estableciendo un verdadero cuartel general en la isla de Mindoro, muy cerca de Luzon. Pero nadie quería entrar en una guerra, peligrosa para su negocio privado, y sin gloria. Sólo era un problema para el Tesoro de la colonia, que no podía cobrar los tributos y se vio obligado exonerar, durante años, a varios lugares que habían sido arrasado por los Moros.

Manila únicamente se preocupaba cuando los navíos de armadas extranjeras penetraban en las aguas Filipinas, cosa que los holandeses hiceron muchas veces, como consecuencia de las guerras que se desarrollaban en Europa; y los Ingleses, que permanecieron entre 1762 y 1764 después de ocupar Manila casi sin encontrar resistencia.

Para los Moros, los españoles eran un enemigo exterior, mientras que, para los españoles, los Moros eran unos rebeldes a su autoridad que ellos consideraban, sin duda, legítima, y que ejercían en el resto del archipiélago. El enfrentamiento no era directo, pues cada cual iba por su cuenta.

Los Moros hacían sus negocios en el Sur, con las poblaciones a las que les unían vinculos familiares y una larga tradición de comercio, o con los holandeses, quienes modificaron las reglas de intercambio para provecho de los Moros del Sur de Filipinas.

A fines del siglo XIX seguía la guerra en el interior de Mindanao: por una parte contra la etnía de los Maranaos, y en otra, contra los Maguindanaons. Mientras combatían en Mindanao las tropas de la Corona no podían hacer frente a la revolución independentista que se desarrollaba en el norte del archipiélago.

Faltó tiempo para que se los españoles se impusiesen totalmente; y los Estados Unidos, que heredaron la situación, establecieron progresivamente su autoridad, abusando del poderío militar, llegando a aniquilar cientos de Moros en un par de batallas.

La historia no termina con los españoles perdiendo Filpinas (1898), sino que continúa, y vale la pena detenerse en 1996, cuando se firma el tratado entre el Frente Moro de Liberación Nacional (Moro National Liberation Front) y el gobierno de Filipinas. Aunque peyorativo, los musulmanes de Filipinas siguen utilizando el nombre de "moros", dado por los españoles. Además, en la lucha hacen un reconocimiento de su pasado independiente y soberano. Aquí radica la base cultural de sus reindivi-

caciones y la fuente política de su orgullo es haber conservado su identidad (26), distinta al resto del archipiélago. En las negociaciones tambien pretenden mantener todos los preceptos del Islam, en pleno acuerdo con su ley.

#### RIBLIOGRAFÍA

- ALILAYA, Alfaro I.: "The Role of the Maguidanaons and the Meranaos in the Philippine Revolution", ponencia al "Regional Echo Seminar" sobre el tema de "The Moro and the Lumads during the Philippine Revolution, Marawi, 1996, 9 p.
- AVALOS, Melchor de: ver Hanke.
- "Are Bangsamoro part of the Filipino nation?", escrito por el agente de enlace del Bangsamoro a la Organización de los Paíces Islamicos (OIC), Saudi Gazette, Jeddah, Diciembre 1985, p. 4.
- BLAIR, Emma y ROBERTSON James A., Blair y Robertson, *The Philippine Islands*, 55 volumenes, Cleveland, 1902-1903
- CASAS, Eduardo R.: "The Trocha Along the Mindanao Isthmus: A Preliminary Historical Investigation", ponencia a la conferencia de Marawi, 1994, 17 p.
- CASTAÑEDA DELGADO: Paulino, La teocracia Pontifical en las controversias sobre el nuevo mundo, 1996, 632 p.
- CORPUZ O.D.: "The Filipino Revolution in our collective memory", ponencia a la *International Conference on the Centennial of the Philippine Revolution of 1896*, Manila, Agosto 1996, 73 p.
- DÍAZ-TRECHUELO Maria Lourdes: "Filipinas en la Recopiliación de Leyes de Indias", en *Justicia*, *Socieda y economia en la America española (siglos XVI, XVII y XVIII)*, en el III centenario de la promulgación de la recopilacion de leyes de las Indias, 1983, pp. 409-455.
- "Are Bangsamoro part of the Filipino nation?", written in Jeddah by Bangsamoro Permanent Liaison Officer to the OIC. Saudi Gazette, December, 1985, p. 4.
- HANKE, Lewis: Cuerpo de documentos del siglo XVI, Sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas, México, (1943) 1977, 364 p.
- ILETO, Reynaldo: Magindanao: 1860-1888. The Career of Datu Uto of Buayan, Marawi, reimpresión de 1971.
- LA COSTA, Horacio de, S.J., Reading in Philippine History, Manila, (1965), 1992, 318 p.

<sup>(26)</sup> LOYRÉ, "An identity against others: ethnic or political?" Local History Conference, Palawan, 1994, para publicar 1998.

#### LOYRE, Ghislaine:

- A la Recherche de l'Islam Philippin. La communauté maranao, París, 1989.
- "Une histoire des Maguindanaon est-elle possible?", 3 vol., tesis de post-doctorado, Universidad de Paris X, Nanterre, 1992.
- Etre musulman", *Ethnie*, artículos reunidos por C. Macdonald, Paris, para publicar.
- "An identity against others: ethnic or political?" Local History Conference, Palawan, 1994, para publicar 1998.
- —"Separatism even one hundred years ago", ponencia a la *International Conference* on the Centennial of the Philippine Revolution of 1896, Manila, para publicar 1997.
- MAJUL, Cesar Adib, Muslims in the Philippines, Manila (1973) 1978.
- MASTURA, Michael O.: The Rulers of Magindanao in Modern History, 1515-1903, mimeografiado, 1973.
- TAN, Samuel K.: "Revolutionary inertia in Sulu", ponencia a la *International Conference on the Centennial of the Philippine Revolution of 1896*, Manila, Agosto 1996, 32 p.
- WARREN James Francis: The Sulu Zone 1768-1898. The Dynamics of External Trade, Slavery and Ethnicity in the Transformation of a Southeast Asian Maritime State, Singapour, Singapore University Press, 1981, 390 p.

# LAS COMPAÑÍAS DISCIPLINARIAS EN LA REDUCCIÓN Y COLONIZACIÓN DE MINDANAO

Dra. Alicia CASTELLANOS ESCUDIER

# RESEÑA HISTÓRICA SOBRE LA CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DE MINDANAO

La reducción y colonización de la isla de Mindanao (1) fue lenta y tardía, debido no sólo a que esta isla era geográficamente la más alejada de Manila, sede del gobierno central de las islas, sino sobre todo porque era morada del pueblo más bélico y conflictivo de los que habitaban el archipiélago filipino, el "malayo-musulmán", conocido por el nombre de "moro". Aferrados a sus creencias religiosas, ya desde tiempos de la conquista dicho pueblo mantuvo una actitud de rechazo hacia la cultura cristiano-occidental.

Además de los mahometanos, existía en Mindanao otro grupo de población compuesto por numerosas tribus conocidas con el nombre de "monteses". Éstos no ofrecían ninguna oposición a la colonización puesto que vieron en los españoles unos magníficos aliados para liberarse del vasallaje y esclavitud impuestos por los musulmanes. La acción constante de la Compañía de Jesús logró atraerse hacia sus misiones gran número de estos pueblos monteses (2).

La primera expedición para la conquista de la isla de Mindanao la llevó a cabo en el año 1596, el capitán Rodríguez de Figueroa, expedición que no obtiene el éxito

<sup>(1)</sup> Mapa pág. 543.

<sup>(2)</sup> Dependiendo de las distintas regiones en donde vivían se les conocía por distintos nombres como subanos, manobos, mandayas, tirurayes, etc.

deseado al encontrar éste la muerte en un enfrentamiento contra los moros. Le sucede en el mando interinamente su maestre de campo Juan de Jara, pero pronto es relevado por considerarse que muerto Rodríguez de Figueroa el nombramiento del nuevo mando era una competencia del gobierno general de las islas, el cual nombra a Don Juan Ronquillo. Si al principio éste consigue algunos éxitos, la alianza de los "dattos" y sultanes de Mindanao con los de la isla de Pernate le hace desistir de seguir avanzando hacia el interior, quedando como balance de la ocupación la construcción de un presidio-fortaleza en la Caldera, lugar cercano a Zamboanga (3).

Tras estos primeros intentos, no se consigue dar el primer paso importante hasta el año 1636, cuando el general Corcuera logra ocupar con sus tropas la laguna de Lanao (4), y frenar, aunque por poco tiempo, la piratería. Posteriormente, la empresa se interrumpe hasta el punto de que llega a abandonarse la plaza militar de Zamboanga, lo que hizo que los moros volvieran a hacerse dueños de la isla quedando sólo como vestigio de la hazaña de Corcuera los restos del fuerte de mampostería de Sabanilla (5).

A partir de entonces, las costas de la mayoría de las islas del sur, serían frecuentemente saqueadas por la piratería musulmana, la cual capturaba cientos de habitantes de los pueblos monteses para luego hacerlos esclavos y venderlos en otras islas o para labrar sus campos. Tales atropellos y la rivalidad entre los dattos y sultanías de las distintas islas reclamaban la intervención de las autoridades españolas que a lo más, respondían con el envío de expediciones desde Manila, destinadas a una demostración de fuerza y de ocupación momentánea.

Durante el siglo XVIII poco se hizo por extender la dominación española a excepción del restablecimento del presidio de Zamboanga a principios de siglo y la toma y ocupación de varios puntos de la costa de varias islas.

Durante el tiempo que España mantuvo la soberanía del Archiélago filipino no se asimiló de pleno la responsabilidad de proteger al resto de pueblos que habitaban

<sup>(3)</sup> El capitán Esteban Rodríguez de Figueroa había llegado con la expedición de Legazpi. Felipe II le autoriza conquistar la isla de Mindanao, a su costa, junto con el nombramiento de gobernador, donación hecha durante dos generaciones. La expedicción que parte desde Iloilo la componían 214 españoles, entre ellos se encontraban el padre de la Compañía de Jesús Juan del Campo y el lego Gaspar Gómez, así como un considerable número de indios como auxiliares. BUSTOS, M.: Informe sobre la inmigración de colonos europeos y braceros asiáticos en estas islas. Manila, 1884, págs. 5-22.

<sup>(4)</sup> La laguna de Lanao se encontraba situada en la parte NO, de la isla, a unos 800 metros de altura sobre el nivel del mar. Era una de las más fértiles comarcas de la isla pero tenía como principal inconveniente que en sus márgenes se ubicaban numerosas rancherías, llamadas por algunos geógrafos "confederación Illana". Sin embargo, no era más que un conjunto de pueblos regidas por régulos que bajo los títulos de dattos ejercían la piratería más exacerbada contra los establecimientos españoles y pueblos pacíficos de la costa de Mindanao.

<sup>(5)</sup> En 1662, el entonces gobernador general Don Manrique de Lara ante la amenaza del pirata chino Kue-Sing de hacerse dueño del archipiélago filipino, da órdenes para que se abandone la plaza de Zamboanga y los fuertes con el fin de concentrar las tropas en Manila. En el año 1718, se reedificó la fortaleza sobre los primitivos cimientos. MOLINA MENIJE, A.: Historia de Filipinas. Madrid 1984, t. 1º.



la isla de Mindanao, y que continuamente eran objeto de abusos por parte de los musulmanes, seguramente porque se era consciente de que el único remedio era someter por la fuerza de las armas a los datos y sultanes en franca rebeldía que no querían acogerse a tratados ni a capitulaciones.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, varios gobernadores generales insisten en la conveniencia de consolidar el dominio español en esta isla. No sólo para acabar con la piratería e intentos de injerencias por parte de otras naciones, sino con miras a explotar sus ricos recursos naturales.

Colonizar Mindanao, con los mínimos gastos posible, será una meta común de los distintos gobiernos que se suceden en el gobierno de Madrid. Paralelamente, al envío de alguna expedición militar de castigo, con más o menos éxito, se establece una política de acercamiento con los dirigentes mahometanos, que culmina con sucesivos

tratados de amistad. Oficialmente los principales sultanes y dattos mantenían cordiales relaciones con los representantes españoles, culpando de la piratería a los caciques independientes, dado el sistema de feudalismo que existía en la isla, pero en la mayor parte de los casos eran ellos mismos los que estaban detrás de los actos de piratería, su negocio principal. Tampoco, las condiciones estipuladas en los tratados, recogían cuestiones tan importantes como el caso de los numerosos súbditos y esclavos que huían de las rancherías hacia los campamentos españoles pidiendo protección.

Ni que decir tiene, que esta situación de "continuo estado de inseguridad" no favorecía la inmigación voluntaria de colonos ni el establecimiento de empresas con miras a la explotación de la isla, por lo que el gobierno de Madrid busca otro método. Y, a través de tentadoras concesiones se intentó dejar la colonización en manos de compañías mercantiles. La primera empresa que se autorizó para la colonización de Mindanao fue la compañía llamada "Unión Hispano-Filipina", la cual en el año 1847, eleva al gobierno de Madrid un proyecto de colonización para ésta y otras islas del Sur, pero al año siguiente de su creación se ve obligada a disolverse (6).

Posteriormente, lo intentó la casa Menchacatorre, que recibe del gobierno de Madrid compromisos aún más ventajosos que el anterior, como el derecho de cobrar tributo a los indígenas que se establecieran en la colonia, aunque como el anterior no tuvo éxito (7). Y es que no se podía pensar colonizar Mindanao sin pacificar la isla, y ésto no era posible sin realizar una ocupación militar de todo el territorio. Por su parte los mandos militares, sobre los que recaía toda la responsabilidad, ante la falta de recursos lo más que podían hacer era fomentar la rivalidad entre las distintas sultanías y dattos, evitando así posibles alianzas entre ellos.

Quizás, toda esta serie de intentos frustados son los que llevan a las autoridades de Madrid y del Archipiélago a ver como única salida la de utilizar el ejército no sólo para combatir y contener a los conflictivos pueblos mahometanos sino para la creación de pueblos. En esta línea se enmarca el Real Decreto del 30 de junio de 1860, que establece el gobierno político-militar de Mindanao y posteriormente la creación de las Compañías Disciplinarias (8).

<sup>(6)</sup> Entre las bases destacaban: concesión de franquicia de derechos a las mercancias que se exportaran o importaran por el puerto de Zamboanga para los barcos con bandera española y buques procedentes de puertos asiáticos no sujetos a naciones europeas; concesión a la compañia de la facultad de exclusiva de comerciar con la isla de Mindanao e islas adyacentes situadas al Sur; mantenimiento por parte del gobierno de las fuerzas de mar y tierra que guarnecían Mindanao e islas adyacentes cuyos gastos correrían a cargo de la compañia. Una serie de factores negativos del momento como la crisis comercial y política que atravesaba Europa y en especial España, incide negativamente en la compañia.

<sup>(7)</sup> Entre las que contaban el derecho de exigir tributos a los indígenas residentes en el territorio de la colonia. Se le concede la isla de Cumana en la desembocadura del Rio Grande de Mindanao, así como el derecho a ocupar otros puntos. El gobierno de Madrid se comprometía a proporcionar las guarniciones militares necesarias para defensa del territorio. BUSTOS, M.: Informe sobre la inmigración de colonos europeos y braceros asiáticos en estas islas. Manila, 1884, págs. 5-22.

<sup>(8)</sup> Éste no sólo establece reglas para la organización y administración político-militar de la islas sino que en su artículo 19º disponía que se favoreciese el establecimiento de colonos en los puntos que descaran. Archivo Histórico Nacional. Sección Ultramar. Leg. 5177.

Gracias a la obligatoriedad que tenían los principales mandos militares de redactar y presentar una "memoria" al llegarles el relevo, así como gracias a los corresponsales del Diario de Manila, podemos conocer, con todo detalle, cómo se llevó a cabo esta difícil etapa final de la reducción y colonización de Mindanao. Una antigua y deseada meta que casi se logra gracias a los esfuerzos de un reducido número de soldados procedentes de distintos cuerpos del ejército pero, en especial de las Compañías Disciplinarias, por las múltiples misiones que realizaban prestando servicios de armas y al mismo tiempo llevando a cabo el proceso colonizador.

#### ORIGEN Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DISCIPLINARIAS

Fue durante el gobierno del general Izquierdo cuando se crean estas unidades de indígenas compuestas por confinados de presidios que cumplirían sus condenas prestando servicios a las armas españolas y a la colonización de Filipinas. Su destacada actuación en la conquista y posterior ocupación de varios puntos de la isla de Mindanao, es digno de destacar sobre todo por el original modelo de colonización que supusieron las colonias agrícolas que formaban.

Concretamente, las Compañías Disciplinarias nacen por Real Decreto del 12 de septiembre de 1871, respondiendo a la petición de la Real Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 1861, que pedía a las autoridades competentes "presentar proyectos destinados a llevar a cabo la ocupación y colonización de la isla de Paragua ocasionando el menor gasto posible para el Tesoro". Después de ser examinados los diferentes proyectos presentados, se decide y se elige el sistema de las compañías disciplinarias puesto que además de la economía que supondrían, se reformaba el caduco sistema penitenciario militar (9).

A la primera compañía piloto se le llamó "Compañía Disciplinaria de la Paragua" y su organización fue mixta. El ejército facilitaría los oficiales y suboficiales, que seguirían rigiéndose por sus propias ordenanzas y figurando en las escalas respectivas de sus cuerpos (10). Y por su parte los establecimientos penales facilitarían los confinados condenados por faltas "militares", aunque también podían imcorporarse los sentenciados por tribunales civiles previa solicitud al gobernador general.

Los confinados que formaran parte de las compañías estarían sujetos a las ordenanzas militares cuando se hallasen en servicio de armas y el resto del tiempo al reglamento de los establecimientos penales.

El capitán de la compañía desempeñaba también la función de habilitado; recibía tanto órdenes inmediatas del Inspector general de presidios, al que tenía que te-

<sup>(9)</sup> Archivo Histórico Nacional. *Sección Ultramar*, leg. 5177. Organización de las Compañías Disciplinarias y tareas que han de desempeñarr. Manila 1872, págs. 3-24.

<sup>(10)</sup> Oficiales: un capitán, dos tenientes, y dos alféreces; suboficiales: un sargento primero, cuatro segundos y cuatro cabos primeros, todos europeos y ocho cabos segundos indígenas.

ner informado de la conducta de cada penado, como del gobernador general en todo lo concerniente al aspecto militar.

A los penados se les acreditaban los haberes, hospitalidades, medicinas, así como raciones, vestuarios, utensilios, combustibles y luces lo mismo que al resto de unidades destacadas en las distintas islas. Los fondos se recibían mensualmente de la caja de la comandancia de Manila, quien los distribuía entre las distintas compañías.

Como el resto de penados, los de las compañías disciplinarias no podían percibir jornal por los trabajos extraordinarios y se les creaba un fondo común que les era entregado una vez que se licenciaban. El sustento habitual de los penados había mejorado hasta el punto de que se les permitía los ocho cuartos de su haber y dos de mejora por el plús. Los dos cuartos sobrantes del haber ordinario se les entregaba el domingo de cada semana a cada uno para satisfacer sus necesidades. Aparte se les asignaba un pequeño jornal, a cargo de los gastos de colonización, que cobraban cuando se licenciaran.

Con respecto a colonización y sistema penitenciario la compañía dependía del gobernador superior civil.

A los penados no se les recompensaba con medallas como a las tropas regulares, sino acortándoles las condenas y con premios en metálico. También cuando se les utilizaba en obras del Estado se les concedía una pequeña asignación en proporción al trabajo que realizasen. Todas estas recompensas les permitía ir haciéndose con un pequeño pecunio que cobraban una vez concluidas las condenas, con el que podían empezar una nueva vida dedicada a la agricultura junto a sus familias en los nuevos poblados.

Al principio, las primeras compañías la formaban alrededor de 200 hombres, pero a medida que se fue viendo su efectividad en la campaña de Mindanao, se van formando nuevas hasta dar paso a la formación del Batallón disciplinario (11). Durante el tiempo que formaron parte del ejército de Filipinas, la organización y estructura de las compañías prácticamente no evolucionaron.

Las frecuentes bajas, dadas las misiones tan peligrosas que realizaban, y los muchos que se licenciaban se cubrían con listas de voluntarios de los distintos presidios en especial del de Zamboanga.

La única condición para incorporarse a estas compañías era tener condenas superiores a ocho años, dados los grandes riesgos a que se les sometería, especialmente en campañas contra el moro, y a los duros trabajos destinados a roturar bosques, desecar zonas pantanosas con el fin de abrir nuevos poblados que en muchas ocasiones serían los mismos penados y sus familias los que las ocuparían una vez que finalizasen sus condenas. Hay que aclarar, para no caer en el error de creer que los deli-

<sup>(11)</sup> En 1895, el batallón disciplinario estaba formado por un comandante jefe, un capitan jefe del detall,un teniente ayudante. habilitado y cajero, cuatro compañias y una seccion correccional. Cada compañia tenia unos efectivos de unos 350 hombres aproximadamente.

tos debían de ser muy graves en función de las largas condenas, que la mayoría de condenas eran por intentos de deserción, insultos a un oficial, robos..., etc.

Los numerosos indígenas que engrosaron las filas de operaciones en Mindanao y en particular en las compañías disciplinarias dieron constantes pruebas de fidelidad y valentía. Seguramente porque luchaban contra un enemigo común, el pueblo moro.

#### **OPERACIONES MILITARES**

Como hemos señalado anteriormente, durante el transcurso del siglo XIX, se organizaron sucesivas campañas destinadas a someter a los indómitos moros de Mindanao, en especial a las rancherías de Río Grande y de la laguna de la Lanao (en 1851 se funda Pollot y en 1862 Cottabato), algunas con bastante éxito. Sin embargo, fue a partir de los años ochenta, cuando se obtendrían resultados verdaderamente asombrosos si se tiene en cuenta la falta de medios de todo tipo tanto personales como materiales, con que dichas campañas fueron apoyadas. Concretamente las que alcanzaron mayores éxitos fueron las organizadas bajo los gobiernos de Weyler y Blanco, que respectivamente logran llegar a dominar el Rio Grande y la laguna de Lanao (12), corazón de la isla, precisamente cuando ya estaba próximo el final de la presencia española en el archipiélago.

Las tropas que se disponían para llevar a cabo la pacificación de Mindanao, no sólo eran muy escasas sino que tenían que estar dispuestas para acudir a resolver cualquier problema que surgiera en las islas cercanas, momento éste que generalmente aprovechaban los moros para atacar y llevarse cautivos de los poblados (13). El gobierno de la Restauración nunca consideró que la pacificación de Mindanao tuviera repercusiones políticas favorables, sino todo lo contrario. El deseo del gobierno era el de seguir manteniendo la equivocada opinión de que Mindanao estaba dominada y eludir nuevas operaciones militares con los consiguientes gastos de recursos económicos y evitar también las censuras que se estaban llevando a cabo al iniciarse la campaña para la reducción de Mindanao. Incluso en algún momento se llegó a suprimir en los presupuestos generales los destinados al gobierno de Mindanao.

Weyler al comenzar la campaña contaba sólo con 1200 hombres, número insuficiente para cubrir los destacamentos y proteger a los pueblos que pedían auxilio, si se tiene en cuenta que los moros de Lanao podían poner en pie de guerra alrededor de 50.000 hombres.

<sup>(12)</sup> Antes de llegar a la laguna de Lanao tuvo que conquistarse la costa y enlazar los distintos campamentos a través de una línea militar. Dado el carácter pantanoso de los terrenos cercanos al río Grande y las numerosas rancherías afincadas en él, el avance de las fuerzas españolas era lento y peligroso.

<sup>(13)</sup> El 15 de septiembre de 1890, salió una expedición para las Carolinas y el 15 de octubre una numerosa partida de moros atacaba la ranchería de Mantica, causando 20 muertos y llevándose 24 cautivos.

Para suplir la falta de efectivos estaban los Cuadrilleros y Somatenes (14), pero estas fuerzas contaban con un armamento anticuado e inútil, llegando incluso a que en ocasiones entidades civiles y las comunidades religiosas costearan la renovación de su armamento.

Solamente a partir de 1894, se alcanzaron unos efectivos que rondaban los  $3.000~{\rm hombres}$ . De éstos una cuarta parte eran disciplinarios.

Desde el punto de vista militar el balance en los 27 años de vida de las Compañías Disciplinarias en Mindanao puede considerarse muy positivo. No sólo porque supusieron una fuerza permanente y considerable (15), sino además porque era una tropa con grandes cualidades, idónea para los enfrentamientos con los moros, como demostraron en numerosas ocasiones y como valoraron los oficiales españoles que estuvieron al mando de estas fuerzas:

"El espíritu militar del Batallón Disciplinario era excelente. Jamás tuve a mis órdenes tropa mejor. Eran los penados gentes sufridas, fieles a sus oficiales y valientes en la lucha. Era la única tropa de Ultramar que no temía al moro..." (16).

Los enfrentamientos con los moros se puede decir que se daban casi a diario, por lo que en la mayoría de los distritos estaba declarado el estado de guerra.

Normalmente eran los moros los que atacaban los campamentos españoles con el fin de robar armamento y ganado (17). A veces, sobre los campamentos o columnas militares se lanzaban los llamados "juramentados", es decir moros preparados y drogados hasta el punto de estar dispuestos a morir (18).

<sup>(14)</sup> Los cuadrilleros eran una fuerza paramilitar formada integramente por indigenas que dependiendo de la epoca desarrollaron diferentes misiones. Su mision principal y mas habitual era la vigilancia de los edificios publicos de ciudades y pueblos.Realmente eran lo que hoy llamariamos una policia local. Durante la insurreccion fueron militarizados.

Los somatenes eran tambien unas fuerzas con una organizacion de tipo militar formada con civiles y soldados indigenas licenciados. Su mision principal era la defensa de las poblaciones cuando faltaba el elemento militar o este era muy escaso.

<sup>(15)</sup> Antes de comenzar la insurreccion, el batallón disciplinario se encontraba desplegado en las siguientes zonas: en Momungan dos compañias y en Ulama tres. Archivo General de Indias. Seccion de *Diversos*, Leg. 26.

<sup>(16)</sup> ARTIÑANO PINO, F.: Memoría sobre la campaña de Mindanao. Madrid 1950.

<sup>(17)</sup> Para ello utilizaban todo tipo de trucos. Uno de ellos era el de introducir niños en los establos que desnudos y untados de grasa se deslizaban sin ser vistos logrando cortar las amarras al ganado y colocarles un gancho en las ternillas del animal. Al gancho le amarraban un largo bejuco que sacaban fuera donde les esperaban otro grupo de moros que desde unos doscientos metros de distancia con toda facilidad iban tirando del ganado.

<sup>(18)</sup> Los juramentados eran preparados por el pandita o sacerdote durante ocho o diez días sobre la doctrina de Mahoma. Una vez drogados, con tendones de animales o finas cuerdas de abacá se les amarraba las articulaciones de brazos y piernas y otras partes más sensibles hasta hacerles enloquecer, momento en que se les empujaba sobre los españoles.

Otras veces eran las fuerzas españolas en su avance las que tenían que iniciar el ataque al chocar con sus campamentos o rancherías. Éstos estaban ubicados en las cotas y se protegían con todo tipo de trampas, sobre todo de pozos lobo, agujeros en cuyo fondo se colocaban todo tipo de objetos punzantes.

A la vanguardia de las columnas de ataque de las fuerzas españolas, siempre se colocaban a las disciplinarias debido no sólo al hecho de que se considerasen como la tropa más idónea para"carne de cañón," sino por sus especiales características profesionales, de entre ellas la habilidad en el manejo del arma blanca. De esta forma se ahorraban hombres, municiones y armamento, este último muy codiciado por los mahometanos. Los destacamentos generalmente quedaban custodiados por disciplinarios y los artilleros necesarios para manejar uno o dos cañones. Otras muchas y arriesgadas misiones realizaban los disciplinarios como patrullas de reconocimiento en territorio de los moros o embarcando llevando a cabo golpes de mano y pequeñas operaciones de desembarco con fuerzas de marina (19).

Nos llevaría mucho tiempo hacer alusión a todos los hechos heroicos realizados por los disciplinarios. No obstante, nos puede servir de ejemplo el siguiente texto en que se narra el asalto a la cota de "Tugayas", posición fuertemente fortificada y defendida por más de 2000 moros.

"...La 2ª y 3ª compañías disciplinarias siempre en vanguardia, fueron abriéndose paso a viva fuerza hasta llegar a la indicada ranchería, batiendo y dispersando al enemigo que diezmado se hace fuerte en una posición elevada del terreno revestida de piedra y artillada con cañones y lentacas. Sin esperar a que los moros se reorganicen se lanzan al asalto las fuerzas españolas pero son rechazadas al no encontrar huecos para penetrar en la posición mora. La 2ª compañía de ingenieros abre un hornillo en el muro en donde se colocan ocho kilos de dinamita que al darle fuego abre una extensa brecha por la que se lanzan de nuevo al asalto las disciplinarias, que logran conquistar la formidable fortificación defensiva. Se recogen tres cañones, siete lentacas y gran número de armas de fuego y blancas. El número de bajas asciende a 116 moros muertos y por parte española se contabilizaron 40 bajas; un capitán y tres soldados muertos,un oficial y 35 de tropa heridos."

En el parte de campaña se decía: "las fuerzas que han sobresalido en temeridad a todas las demás, fueron la compañía de ingenieros y las disciplinarias."

En principio, la actuación de los disciplinarios pocas veces era exaltada por los altos mandos por miedo a crear recelos en la tropa regular que no olvidaba su condi-

<sup>(19)</sup> En Junio de 1883, para una operación conjunta contra Taglibi embarcan 100 disciplinarios en la corbeta Vencedora y en el cañonero Mindanao 2, para combatir a las embarcaciones piratas. Misión que se llevó a cabo con éxito y con muy pocas bajas. BORDEJE Y MORENCOS, F. Crónica de la Marina Española. Madrid, 1995, pág.213.

ción de penados pero los reiterados hechos de valentía y eficacia de esta peculiar unidad fueron cambiando la mentalidad de dichos mandos. Así daba cuenta Blanco al ministro de la Guerra:

"Muchos son Excmo Señor, los individuos de tropa quienes podría citar pero me limitaré a citar al sargento del batallón disciplinario Silvestre Mosquera que después de herido entró por tres veces al asalto dando muerte con arma blanca al enemigo que había herido mortalmente al teniente Allanegui" (20).

#### APORTACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS

Como hemos señalado, entre las tareas realizadas por los disciplinarios que compartían con los ingenieros, estaba la realización de todo tipo de construcciones tales como fuertes, campamentos, hospitales, iglesias, desecación de lagunas, construcción de puentes, etc. Elegido un punto, la primera construcción, por lo general era un fuerte, de materiales ligeros o mampostería para alojamiemto de las fuerzas y almacenes de víveres. Inmediatamente despúes se construía el hospital puesto que las atenciones médicas eran continuas dados los numerosos accidentes y bajas por enfermedades.

Cuando las construcciones eran de materiales ligeros los disciplinarios e indígenas en general, eran unos maestros muy útiles y su destreza se ponía de manifiesto en el sistema de avanzada en campaña, ya que improvisadamente podían hacer cualquier tipo de construcción como balsas para cruzar los ríos, campamentos, torres vigías o cualquier otra instalación que se necesitara de madera.

Si se trataba de construcciones de mampostería la dirección de las obras la llevaba a cabo un comandante de ingenieros con el apoyo de una compañía de ingenieros y dos compañías diciplinarias por lo general.

Como hemos mencionado, también y como norma general las poblaciones surgían a raíz de instalaciones militares que se ubicaban en lugares que seguían criterios estratégicos pero siempre con miras al desarrollo de poblaciones posteriormente. Tal es el caso de Parang Parang, punto elegido por el ingeniero Gago al que el general Weyler había encargado buscar un punto céntrico en la isla y en el camino de la laguna de Lanao y el Río Grande. Parang Parang, en la bahía del Polloh, fue elegido con miras a convertirse en capital de la isla puesto que Zamboanga según Weyler

<sup>(20)</sup> FRANCIA Y PONCE DE LEÓN, B., y GONZÁLEZ PARRADO, J.: Mindanao. t. 1. Madrid, 1898, pág. 50.

carecía de condiciones de capital de la isla y sólo las tuvo cuando Joló dependía de Mindanao ya que sólo tenía cerca a Isabela de Basilán (21).

Uno de los principales problemas para el avance de las columnas españolas era atravesar las numerosas lagunas y ríos no sólo por lo profundo de sus aguas sino porque estaban llenos de caimanes. Cuando el río no era muy ancho se cortaban cocoteros o se edificaban improvisados puentes de cañas; pero cuando era ancho y caudaloso se tenían que realizar verdaderas obras de ingeniería, como el puente colgante construído sobre el río Agus (22). Gran parte de estos pesados materiales fueron transportados a hombros por los disciplinarios desde el puerto hasta el campamento de Ulama.

Cuando los moros no atacaban los campamentos, las compañías disciplinarias salían al campo con la misión de cortar y traer madera destinada a las construcciones de campamentos, hospitales, iglesias o viviendas para las familias de los penados.

La tala de árboles era una de las tareas más duras y peligrosas no sólo por los accidentes de trabajo que conllevaban sino por lo arriesgado que resultaba realizarlas por los continuos ataques de los moros; dispuestos a evitar la consolidación del avance de las tropas españolas, así como de hacerse con el armamento y herramientas.

Muy eficaces para detectar dichos ataques eran los perros adiestrados con que contaban las compañías. Según cuenta el entonces teniente de la 2.ª Disciplinaria, los perros husmeaban a los moros a distancia ladrando de forma especial. Pero la espesura de los bosques era tal que a veces lograban sus objetivos descolgándose desde los árboles y utilizando todo tipo de trucos.

#### EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

Las compañías disciplinarias alternaban los servicios de armas con los cuidados de una extensa huerta, contigua al campamento. Ésta en ocasiones se convertía en una auténtica "granja de explotación agropecuaria". De ella no sólo se sacaban los productos para alimentar a las familias de los penados y población militar sino que los excedentes se vendían en los mercados los domingos, llamados "tianguis". Incluso a veces se enviaban los excedentes agrícolas a Manila aprovechando el regreso de los correos. Con el dinero que se obtenía de los productos vendidos se compraba carne y pescado para los penados y sus familias.

<sup>(21)</sup> Las primeras obras para la formación de este núcleo urbano la llevó a cabo el ingeniero Gago con dos compañías disciplinarias y una de ingenieros en junio de 1890. WEYLER, V.: Memoria de Mindanao, Paragua y Carolinas correspondiente a la entrega de mando como gobernador general. Manila, 1891.

<sup>(22)</sup> El puente tenía una longitud de cincuenta metros. Los materiales habían llegado de Manila procedentes de Hong Kong y Japón. La dirección de las obras se puso en manos del comandante de ingenieros Rafael Ravena.

Durante la semana la granja quedaba al cuidado de dos a cuatro penados, ayudados por las familias, pero los domingos después de la misa toda la compañía se incorporaba a los trabajos, incluido los oficiales (23). En la huerta se sembraban productos que acostumbraban a consumir tanto los indígenas como los españoles. También se sembraba una considerable extensión de maíz destinado a los animales, especialmente para las gallinas y carabaos. Cada determinado tiempo recibían desde España semillas y aperos necesarios para la explotación de estas granjas modelos. Así de forma gratis las familias de los penados podían satisfacer todas sus necesidades alimenticias de los productos de la granja. En palabras del entonces teniente de la 2.ª Disciplinaria, Francisco de Artiñano, era ésta una "organización humana y sencilla".

Uno de los problemas que conllevaban las colonias agrícolas se presentaban cuando por exigencias del servicio, éstas unidades se veían obligadas a trasladarse a otros lugares o campamentos puesto que era el momento que los moros aprovechaban para atacar el convoy. Pues éste no sólo lo componían los penados y sus familias sino que se trasladaban también animales, semillas, aperos de labranzas, herramientas y todo tipo de enseres.

Llegados al nuevo destino, lo primero que se hacía, antes incluso que la construcción de barracones, era el trazado de la huerta. Esto se comprende por el hecho de que a los penados le acompañaban mujeres e hijos así como un número considerable de animales que vivían de los productos de estas explotaciones. Una de las faenas más duras era la exhaustiva desforestación y desmonte que previamente había que realizar la cual se complicaba si la vegetación no era joven.

A los casados se les proporcionaba una casa construida con materiales ligeros en cuyo levantamiento participaban la totalidad de individuos una vez hecho el cuartel. Cada colonia agrícola contaba también con talleres de carpintería, herrerías y se impartían distintos tipos de enseñanzas.

Las horas de trabajos a las que estaban sujetos los penados eran de 6 a 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde.

La formación de colonias agrícolas era un sistema que conllevaba grandes ventajas para la administración española, puesto que no sólo alimentaban a los penados y familias sino que se aseguraba el abastecimiento del Ejército, solucionándose en parte, uno de los problemas principales como era el transporte de los víveres a través de caminos infernales. Los depósitos de raciones tenían que ser custodiados por un considerable número de fuerzas. Sin un depósito de raciones en tierra firme bien defendido no se podía emprender ninguna campaña puesto que las tropas se exponían a quedarse aisladas sin recursos.

<sup>(23)</sup> Según el teniente general Artiñano que convivió con estas compañías durante seis años, primero como teniente de la 2.ª Disciplinaria y capitán de la 3.ª, la distribución de los 350 hombres de la 2.ª Disciplinaria se hacía de la siguiente forma: cada 10 penados a cargo de un bastonero; un cabo se encargaba de diez grupos de éstos; y un sargento al frente de seis de éstos últimos grupos; los oficiales se repartían equitativamente.

#### FORMACIÓN DE POBLADOS

Los núcleos urbanos surgían a raiz de los establecimientos militares. En principio, los destacamentos, no eran más que puntos de ocupación en los que no se dominaba más que los metros cuadrados que pisaban los diez o doce hombres al mando de un oficial que lo defendían, ya que el resto de fuerzas se empleaba en edificar y reedificar los campamentos. La mayoría de campamentos terminaban convirtiéndose en pueblos, cuando el ejército en su continuo avance, se veía obligado a trasladar las escasas fuerzas a otros lugares, quedando los poblados protegidos por un tercio de civiles de somatenes y muchos de los penados que cumplían las condenas.

Según el artículo 7º del Real Decreto del 30 de septiembre que crea las Compañías Disciplinarias, su principal misión era la creación de pueblos:

"Siendo el objeto de las colonias penitenciarias la formación de pueblos a todo penado que se le destine a ellas se les permitirá llevar su familia, igualmente al que sea soltero se le permitirá casarse: una vez en las islas a que sean destinados los penados para la ida de su familia, se dirigirán al inspector la relación de los que sean casados con expresión de los nombres de las mugeres, punto donde se hallen, el que se interesará con las autoridades de la provincia para la venida de dichas familias a Manila y que se expiden las órdenes para el transporte en buques del estado dandoles alguna parte de alcances de los que el penado tenga."

Cuando los penados cumplían su tiempo de condena recibían su licenciamiento así como un pasaporte para trasladarse al punto de destino que deseasen. Tenían obligación de presentarse a las autoridades civiles o militares de los pueblos de tránsito y no podían separarse de su ruta sin causa justificada, ni detenerse en un pueblo más del tiempo señalado. Si elegían establecerse junto al campamento o en un pueblo determinado durante cuatro años con su familia, se les entregaba un trozo de terreno y se le construía un "babay" o casa de materiales ligeros, recibían además 150 pesetas si estaba casado en aperos de labor y avíos de pesca, en vacas y carabaos. Si no estaba casado recibía sólo 75 pesetas.

Muchos de los terrenos conquistados a los moros eran ocupados por los penados que habían concluido sus condenas. Sin más trámite que una instancia que cursaba el capitán de la compañía al gobernador general que no ponía ningún inconveniente, puesto que era una forma de mantener el territorio al ser muy difícil mantenerlo con sólo civiles, el preso redimido comenzaba una nueva vida junto a su familia y en ocasiones formaba parte del cuerpo de somatenes o cuadrilleros.

Para la administración española los penados eran los pobladores más idóneos ya que sabían defenderse en caso de ser atacados por los moros.

## **FUENTES Y BIBLIOGRAFÍAS**

- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Sección de Ultramar: Filipinas Gobierno. Legajos: 4083, 5230, 5244, 5304, 5117, 5320, 5318, 5300, 5301, 5177, 5254.
- ARCHIVO HISTÓRICO MILITAR, Madrid: Negociado de Ultramar. Año 1897, leg. 5.
- ARTIÑANO PINO, F.: Memoria sobre la campaña de Mindanao. Madrid, 1950. (Memorias inéditas perteneciente a la familia)
- BORDEJE Y MORENCOS, F. Crónica de la Marina Española. Madrid, 1995.
- BUSTOS, M.: Informe sobre la inmigración de colonos europeos y braceros asiáticos en estas islas. Manila, 1884, págs. 5-22.
- COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA: Recopilación por artículos de las disposiciones vigentes para el buen orden de esta colonia penitenciaria. Ceuta, 1897.
- GONZÁLEZ PARRADO, J.: Mindanao. t. I. Madrid, 1898.
- GUÍA OFICIAL de las islas Filipinas. Manila, 1893.
- MONTERO VIDAL, J.: Historia de la Piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo. Madrid 1888, vol, 2º.
- MONTERO VIDAL, J.: Historia General de Filipinas. t. III. Madrid, 1895, págs. 608-609.
- Organización de las Compañías Disciplinarias y obligaciones que han de desempeñar. Manila, 1872
- PERINAT, L. Y LASO DE LA VEGA: Operaciones Militares en el Río Grande de Mindanao. Manila, 1888.
- RICART, J.: Informe sobre la reducción de Mindanao. Manila, 1895.
- PRIMO DE RIVERA, F.: Documentos de interés sobre Mindanao. A.G.I. Sección Diversos leg. 27.
- RINCÓN M.: Cinco Meses en Mindanao. Operaciones den 1885-86. Cartas al Diario de Manila, Manila, 1894.
- WEYLER, V.: Memorias de Mindanao Paragua y Carolinas, al entregar el mando. Año 1891.

# ESTRUCTURA SANITARIA DEL EJÉRCITO Y LA ARMADA EN FILIPINAS EN EL SIGLO XIX

Juan REGODÓN VIZCAÍNO

Jefe de Sección. Servicio de Cirugía General. Hospital Ntra. Sra. de Alarcos. Ciudad Real

Desde el principio de la colonización el Ejército dispuso de, al menos, un hospital para su tropa, si bien también admitía gente de marinería. A mediados del siglo XIX la Armada también comenzó a organizar sus propios centros de asistencia. El espacio de esta comunicación nos obliga a sintetizar los aspectos relativos a la estructura sanitaria de ambas instituciones, Ejército y Armada, tratando además de no reiterar en exceso las citas referenciales.

#### I. EJÉRCITO

### 1. Hospitales

Aparte de la casa-hospitalillo que Legazpi adaptó en Cebú a su llegada al Archipiélago en 1565, el primer centro hospitalario como tal se construyó en Manila unos años después, entre 1571 y 1574, con el nombre de Hospital Real de Españoles, que pronto comenzó a conocérsele como Hospital Militar de Manila. Se mantuvo casi tres siglos, siempre en la calle de la Aduana, intramuros de la capital (Plano 1). El célebre terremoto de 1863 acabó con el viejo y venerable establecimiento. Le sucedió otro nuevo Hospital Militar, del cual nos ocupamos depués.

Hubo también, recién constituida la colonia y con las características del anterior, otro hospital. Fue fundado por los PP. Franciscanos en 1591 en el pueblecito de

San Roque, cercano a Cavite. Al principio se nominó H. del Espíritu Santo, para enseguida cambiar su nombre por el de H. Real de Cavite. En 1642, al hacerse cargo del mismo la Orden hospitalaria de San Juan de Dios, pasó a llamarse H. de San Juan de Dios de Cavite (había otro con el mismo nombre en Manila, de carácter civil). En la década de los cuarenta del siglo XVIII cambió de ubicación, construyéndose en una amplia explanada en pleno pueblo de Cavite (Plano 2). Ahora se le asignó el nombre de Hospital o Convento-Hospital de San José, si bien continuó conociéndosele vulgarmente por la anterior denominación. El flamante hospital inició una nueva etapa, floreciente progresivamente durante varias décadas. A principios del XIX el establecimiento disponía de 255 camas, distribuidas en ocho Salas de hospitalización: S. de San José (60 camas), S. de la Santísima Trinidad (46 c.), S. de Nuestra Señora del Rosario (41 c.), S. de San Rafael (28 c.), S. de San Pío (20 c.), S. del Santo Cristo (14 c.) y S. de Nuestra Señora de los Dolores (46 c.), esta última destinada exclusivamente a enfermos de la Armada. A lo largo del XIX, desafortunadamente, su actividad fue languideciendo hasta llegar a una ineficacia absoluta en las últimas décadas del mismo (1, 2, 3).

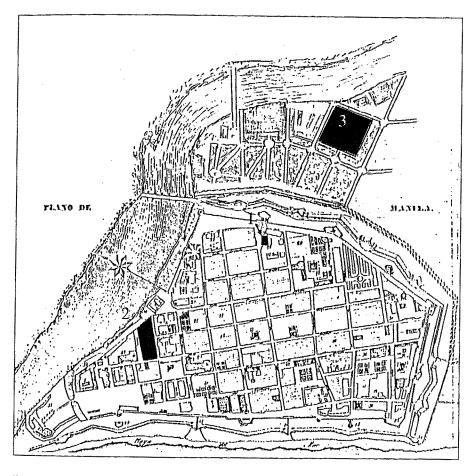
Derruido, como hemos reseñado, el antiguo H. de Manila por el terremoto del 63 y prácticamente sin funcionar el H. de San José de Cavite, el Ejército hacía ya varios años que había iniciado las obras de construcción de un nuevo establecimiento extramuros de la capital, denominado también H. Militar de Manila o de Arroceros. por su establecimiento en este barrio (Plano 1). Las gestiones para llevar a cabo la obra se habían iniciado veinte años antes, en 1844. Múltiples informes, memorias. proyectos, etc. se cruzaron entre las autoridades de Manila y Madrid (4). Se perdieron años hasta ver terminado el Hospital, debido a un inoperante sistema burocrático que, a su vez, constituye un ejemplo de incoordinación entre la colonia y la metrópoli. Por fin, en 1887 el Hospital de Arroceros acabó de construirse. Resultó un establecimiento moderno y con toda serie de dependencias (Plano 3). En su parte noble, o de hospitalización, disponia de seis amplias Salas con capacidad cada una para 60 camas (una Sala sólo tenía 30 camas), es decir, podían ingresar normalmente 330 enfermos. En los dos últimos años de la colonización, coincidiendo con las guerras hispano-filipina e hispano-americana, su protagonismo fue destacado al tener que recibir multitud de heridos (5).

Hacia el último tercio del siglo XIX había repartidos por el Archipiélago varios Hospitales Militares (H.M.), si bien de menos entidad que los dos anteriores (PLA-NO 1). El H.M. de Zamboanga consiguió esta categoría en 1874; anteriormente funcionaba como Enfermería. Tuvo la importancia de ser el centro de referencia para el S. del Archipiélago y las Is. Carolinas. Es probable que el H.M. de Cottabato sólo tuviera de hospital el nombre, ya que su estructura la componían dos frágiles Salas de hospitalización hechas a base de caña y nipa. El H.M. de Joló corría la misma suerte; en 1881 se estaba derrumbando y se intentó trasladarle a una casa particular de un comerciante alemán, lo cual no se consiguió al resultar demasiado cara; aún en 1892 se seguía solicitando su restauración o bien la construcción de un hospital adecuado. Existían otros H. Ms., de características parecidas a los acabados de citar, en Cebú, Pollok, San Juan de la Unión, Vigan y Balabac (6, 7).

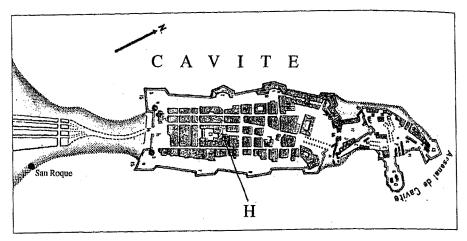
#### 2. Enfermerías

Las Enfermerías, no siempre cubiertas por médico, estuvieron establecidas en Puerto Princesa (junto a la Enfermería naval), Bangued, Fuerte Tumbao, Parang-Parang, Tucuran, Pikit, Fuerte Reina Regente, Bontoc, Iligan, Ilo-Ilo, Momungan, Ulama, Marahui y Agaña (Is. Marianas).

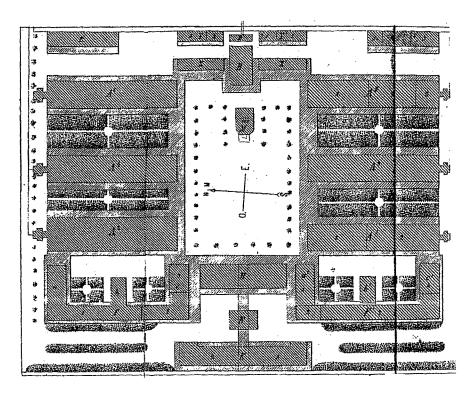
Para terminar este apartado referente a los establecimientos sanitarios del Ejército, se ha de advertir que lo mismo los Hospitales que las Enfermerías cambiaron de categoría atendiendo las necesidades y, en general, también su funcionamiento fue



PLANO 1.- Plano general de Manila. 1, Hospital de San Juan de Dios (civil); 2, Hospital Militar de Manila, antiguo; 3, Hospital Militar de Manila o de Arroceros.



PLANO 2. Emplazamiento del Hospital de Cavite, en San Roque y en Cavite.



PLANO 3. Plano del Hospital Militar de Arroceros.

temporal. Así, en 1897, último año de la colonia figuraban como H. Ms., aparte el de Manila, los de Zamboanga, Parang-Parang, Iligan y Marahui, y como Enfermerías las de Cottabato, Turucan y Fuerte Regente. Había además el año citado once Destacamentos sanitarios, los cuales no solían tener médico sino una brigada sanitaria al frente de enfermeros. estuvieron establecidos en las islas del sur, principalmente en la de Mindanao. Fueron los siguientes: Puerto Santa María, Lebak, Malabán, Barás, Glan y Margosatúbig, en Mindanao; Liagan, Lintogod y Gingóog de Misamis; no hemos logrado localizar el emplazamiento de los Destacamentos de Briones, Lumbayanequi y Nakar (8, 9).

#### II. ARMADA

### 1. Hospitales

Como queda dicho anteriormente, la Marina ingresaba sus enfermos en una Sala del Hospital de San José de Cavite. También vimos que este centro llegó a un lamentable estado de funcionamiento en la segunda mitad del siglo XIX. Esta situación llevó a la Armada a construir su propio hospital, el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, si bien casi desde el principio se conoció oficial y popularmente como Hospital de la Marina de Cañacao. Se organizó en la costa N. de la ensenada del mismo nombre, relativamente cerca de Cavite y su Arsenal (PLANO 2). Su configuración era simple, ya que para empezar se aprovecharon dos antiguos camarines o almacenes del carbón; después se aprovecharon otros edificios vecinos y se construyeron las correspondientes dependencias. Fue inaugurado el 8 de septiembre de 1876 (10).

El H. de Cañacao constaba de varias Salas de hospitalización, en pabellones independientes. La S. de San José o de Medicina, ubicada en uno de los dos camarines de carbón convenientemente reformados, disponía de 32 camas, con un cuarto de dos camas destinados a presos. La S. de San Vicente o de Cirugía tenía 30 camas, con un local independiente para S. de Oftálmicos (12 camas) y una pequeña Sala para heridos graves y operados. En otro edificio (antiguo Cuartelillo de Infantería de Marina), ya fuera del recinto hospitalario, se hallaba la S. Provisional, la cual en realidad la componían dos edificios paralelos separados por un patio, uno figuraba como S. de Sífilis y Venéreas y otro como S. de Dermatosis, con 24 camas cada uno. Otro pabellón complementario, al igual que los anteriores ubicado fuera del Hospital (había sido la casa del Comandante de Marina), se acondiciono para S. de Beribéricos (12 camas). Como personal sanitario habitualmente disponía de: 1 Director médico, 2-3 Médicos de Clínica, 1-2 facultativos en Urgencias, 1 Farmacéutico, 10 HH. de la Caridad y varios enfermeros, estos últimos eran nativos.

Exponemos un resumen de su funcionamiento en 1896 (11). Aunque la capacidad normal por esta fecha era de alrededor de 150 camas, en el año citado hubo ne-

cesidad de aumentar y habilitar espacios (camastros, literas, etc.) hasta dar cabida a 313 ingresados durante todo el año. Hubo 1.783 enfermos, 1.606 de Marina y 117 del Ejército, correspondiendo a las Clínicas de: Medicina, 937; Cirugía, 284; Oftalmías, 41; Sífilis y Venéreas, 394 y Dermatosis, 127. Fallecieron 34, de los que 28 fueron de la Clínica de Medicina, 5 de la de Cirugía y 1 de la de Sífilis. Se concedieron 22 licencias temporales por enfermedad. Hubo 63 incapacidades definitivas, todas ellas en nativos, ya que estaba dispuesto que los españoles candidatos a esta inutilidad debían pasar por un nuevo reconocimiento en la Península. En esta situación fueron pasaportados 179 individuos.

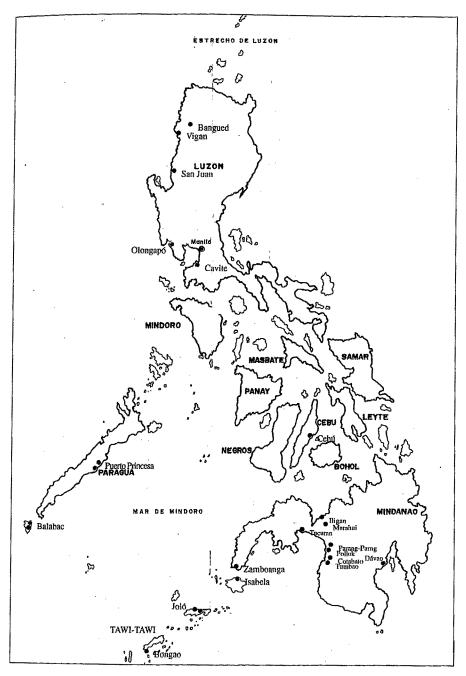
### 2. Enfermerías navales

Aparte de la Enfermería Naval (E.N.) que cada buque llevaba a bordo, la Armada tenía establecidas varias E.Ns. en el Archipiélago (MAPA 1). Comenzaron a organizarse hacia la mitad del siglo XIX; unas se construyeron en tierra firme y otras se adaptaron en pontones. El período de funcionamiento de las mismas fue variable entre alguno y varios años; siempre dispusieron de médico (12).

La E.N. de Isabela de Basilan se creó en 1844, cuando los españoles tomaron posesión de la I. de Basilan. A la vez que fundaron el pueblo de La Isabela, construyeron la Enfermería; el lugar constituyó con el tiempo una colonia importante para la División Naval del Sur. Treinta y cinco años después, al inicio de los ochenta, La Isabela (capital) tenía censados 1.600 habitantes. En los años 1881-82 ingresaron en la Enfermería 383 enfermos. Había comenzado a tener médico destinado en 1873; desde este año hasta finales del 96 ejercieron 19 facultativos (13).

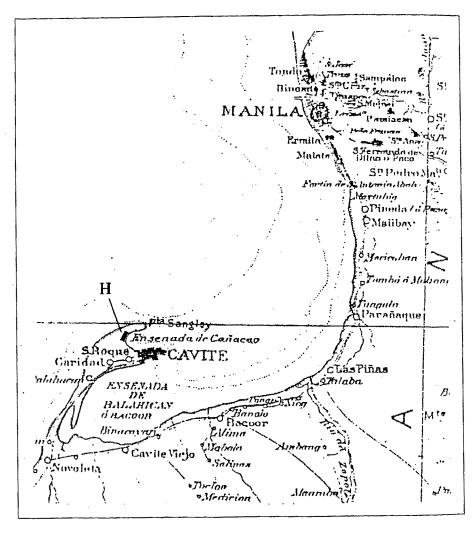
En 1858, conjuntamente el Ejército y la Marina, tomaron posesión de la pequeña I. de Balabac. Fundaron un pueblo con el nombre de "Establecimiento Militar del Príncipe Alfonso", que enseguida pasó a ser la capital de la isla con el nombre de Balábac, edificándose también dos Enfermerías, una de la Armada y otra del Ejército. En 1878, veinte años después de su creación, el pequeño pueblo sólo tenía 333 habitantes, si bien con las rancherías indígenas de los alrededores sumaba un total de 1.579 personas. La E.N. tuvo este año 283 ingresos, el 70% de paludismo; fallecieron 94 (33,2%), lo cual constituía una mortalidad realmente alta, pero ha de considerarse que los nativos eran llevados por sus familiares en estadíos de su enfermedad ya casi terminales. Del año 1874 al 98 la E.N. tuvo 13 médicos (14).

Alrededor de 1860 (no hemos encontrado la fecha exacta) se estableció la E.N. del Arsenal de Cavite. Fue, sin duda, la más importante de Filipinas. Los enfermos y heridos de los buques, que constantemente arribaban al Arsenal desde todo el Archipiélago, pasaban directamente a su Enfermería; después, según la gravedad de los casos, eran trasladados al H. de Cavite, al de Cañacao o al Militar de Manila. Habitualmente disponía de uno o dos médicos. Su protagonismo en la célebre batalla naval de Cavite el 1 de mayo de 1898, en que los norteamericanos destruyeron la Armada española, fue singular (15).



MAPA 1. Ubicación de los Hospitales y Enfermerías del Ejército y la Armada.

La E.N. de Puerto Princesa, en la I. de La Paragua (hoy Palawan) se construyó en 1873, al mismo tiempo que el Gobierno fundaba un pueblo con esta denominación. Se edificaron tres Enfermerías: E.N., E. Militar y E. de la Colonia. En 1883 el pueblo tenía censados 1.269 habitantes, 1.147 de los cuales eran indígenas, 68 españoles y 54 chinos. Este año hubo 183 ingresos en la E.N., 288 en la Militar y 569 en la de la Colonia, de los que fallecieron 1, 5 y 20, respectivamente. De 1873 a 1897 ejercieron 15 facultativos de la Armada (16).



MAPA 2. Costa S-E de la bahía de Manila. H, Hospital de la Marina de Cañacao.

En 1883 la Marina decidió crear un nuevo Arsenal en un paraje llamado Olongapó, en la bahía de Subic. Este mismo año se comenzaron las obras de desmonte, allanamiento, etc. para la construcción de dicho establecimiento y el pueblo de Olongapó. Al mismo tiempo inició su funcionamiento la E.N. en el pontón Marqués de la Victoria, la cual se mantuvo en este viejo buque hasta el final de la colonización. El aflujo de trabajadores indígenas, muchos con sus familias, dió lugar a un rápido auge de Olongapó; en 1886, tres años después de fundado, tenía no menos de 2.000 almas. Debido al tipo de trabajos, la Enfermería asistía frecuentes traumatismos. Fue la más importante de las E.Ns. establecidas en pontones (17).

Hubo otras E.Ns. en pontones. Así, el Santa Lucía estuvo anclado en Joló, Bongao y Dávao; el Animosa en Pollok y Bongao. En ocasiones, de una forma temporal, no dispusieron de médico (18).

En las Islas Carolinas, dependientes en todo del gobierno de Filipinas, se fundaron dos Enfermerías a mediados de la década de los ochenta, cuando España tomó posesión oficial de este Archipiélago. La E.N. de Yap (Carolinas Occidentales) constaba de cinco pequeñas barracas de madera; de 1886 a 1891 tuvo seis médicos destinados. La E.N. de Ponapé (Carolinas Orientales), establecida en el pontón Dª María de Molina, dispuso de once facultativos desde el año 1888 a 1896 (19).

#### 3. Actividades científicas

En el año 1815 la Armada comienza a destinar médicos a Filipinas, el primero fue D. Francisco Zafra, Primer Profesor y Cirujano Mayor. En los cuatro primeros años figuran 2-3 médicos en plantilla; del año 1819 al 1830 el Archipiélago permaneció sin facultativos. A partir de entonces volvieron a destinarse para hacer la campaña de ultramar, si bien en escaso número durante varios años. En 1854 es cuando el contingente médico inicia un ascenso progresivo. En los últimos 15 años de la colonia ya siempre hubo entre 28-35 médicos, que constituían del 17-26% de todos los de la Armada (20).

Antes de la década de los cincuenta los médicos de la Marina llevaban un Diario de Enfermería, de tipo informal, sin consideraciones o reflexiones médicas. Es a partir del Reglamento del 8 de abril de 1857 cuando estos documentos se formalizan y, además, se establece que "en cada Departamento habrá una Junta Facultativa. Todos los médicos del Departamento se reunirán una vez al mes para discutir un caso práctico, ya fijado, que presentarán por turno. Las Memorias deberán enviarse al Director del Cuerpo". Esta ordenanza se mantuvo en todos los Reglamentos posteriores.

Las Memorias (Mms.) eran leídas por el autor, si éste se encontraba ausente por servicio, por el Secretario. La Junta se componía de un Presidente /habitualmente el Director del Hospital correspondiente), un Secretario (el facultativo más joven) y un número variable de vocales, en general de 8 a 10, recayendo en los médicos del hospital y en los que incidentalmente se encontraban en el puerto. terminada la lectura

de la Mm., se establecía un debate sobre la misma; en realidad, casi nunca había críticas adversas. Después se enviaba al Director del Cuerpo, el cual la remitía a la Junta Superior Facultativa de Sanidad de la Armada, en Madrid, donde era presentada por un Vocal ponente y se aquilataban sus méritos científicos. Como resultado de esta cualificación, el trabajo podía ser archivado, publicado en el Boletín de Sanidad naval e, incluso, ser premiado además de publicado. En ocasiones, cuando la Mm. era muy extensa o el autor la había hecho con la intención y formalismo de un libro, se enviaba directamente al Director del Cuerpo.

En Filipinas se leían en la Sala de Juntas del Hospital de Cañacao; antes de la existencia de este centro, el acto tenía lugar en la Jefatura de Sanidad de la Armada, en Cavite. Del total de las 787 Mm. redactadas por los médicos de la Armada, 99 (12,5%) lo fueron en Filipinas, si bien algunas se leyeron en otros Departamentos (21).

No es ahora, naturalmente, ocasión de exponer ni siquiera someramente el contenido de estos trabajos médicos, pero sí de manifestar su enorme interés científico y el mérito de los autores que las escribieron, en unas circunstancias ciertamente poco propicias para este tipo de actividades, sobre todo en Filipinas.

### BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- (1) BANTUG, J. P.: "Bosquejo histórico de la Medicina Hispano-filipina". Ed. Cultura Hispánica. Madrid, 1952, pp. 71-72.
- (2) CASERO NIETO, J. A.: "La organización hospitalaria en Filipinas durante la colonización española". Tesis Doctoral. Cátedra de Historia de la Medicina de la Facultad de Medicina de Sevilla. Sevilla, 1982.
- (3) CLAVIJO Y CLAVIJO, S.: "La obra de la Orden de San Juan de Dios en América y Filipinas", Madrid, 1950, pp. 161-181.
- (4) Archivo General Militar (Madrid), Secc. Ultramar, Legs. 53, 74 y 132.
- (5) REGODÓN VIZCAÍNO, J.: "Contribución al estudio de la Medicina en las Islas Filipinas en la segunda mitad del siglo XIX". Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Medicina, Departamento de Historia de la Medicina. Madrid, julio de 1990.
- (6) *Ibid*.
- (7) GUERRA, F.: "El hospital en hispanoamérica y Filipinas, 1492-1898". Ed. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, 1994, pp. 535-578.
- (8) Dirección de la Subinspección de Sanidad Militar en Filipinas. Relación de la plantilla del personal de la Brigada que corresponde a los Hospitales, Enfermerías y Destacamentos. Arch. General Militar, Secc. Ultramar, Leg. 69.

- (9) Para localizar los Destacamentos, así como cualquier otro detalle geográfico del Archipiélago, hemos utilizado la excelente cartografía del P. Jesuita José Algué, Director del Observatorio de Manila por aquellas fechas, "Atlas de Filipinas. Colección de 30 mapas". Manila, 1899.
- (10) CLAVIJO Y CLAVIJO, S.: La trayectoria hospitalaria de la Armada española". Madrid, 1944, pp. 292-296.
- (11) VEGA Y ELORDUY, J. de la: "Memoria anual reglamentaria del Hospital de Cañacao del año 1896". Filipinas, 1897. Archivo General de la Marina Don Alvaro de Bazán (AGMAB), Sanidad, Memorias, Leg. T-Z.
- (12) El contingente médico de cada E.N. que referimos a continuación ha sido obtenido revisando el expediente personal de todos los facultativos que estuvieron en Filipinas, que constan en el AGMAB, Sanidad, expediente Personal, Legs. ordenados alfabeticamente.
- (13) AMBRÓS Y MIGUEL, Man.: "Observaciones médico-geográficas y estadísticas de la Estación Naval de Isabela de Basilan /Filipinas)". Filipinas, 1883. AGMAB, Sanidad, Memorias, Leg. ABE-AMB.
- (14) MOYA Y LOZANO, R. de: "Algunas noticias geográficas y médicas de la I. de Balabac y del Establecimiento Militar del Príncipe Alfonso de la misma". Cartagena, 1883. AGMAB, Sanidad, Memorias, Leg. MOR-MUÑ.
- (15) Regodón Vizcaíno, J.: "La sanidad y los médicos de la Armada en la batalla naval de Cavite, Filipinas". Med. Mil (Esp) 1996; 52 (2): 192-197.
- (16) MEDINA Y GONZÁLEZ, A.: "Estadística sanitaria de Puerto Princesa durante el año 1883". AGMAB, Sanidad, Memorias, Leg. MED-MON.
- (17) CASTILLO Y PEÑALOSA, J. del: "Ligeros apuntes médico-topográficos de Olongapó". Filipinas, 1893. AGMAB, Sanidad, Memorias, Leg. GARCIA S.-GUT.
- (18) Op. cit., (5).
- (19) Ibid.
- (20) Ibid.
- (21) Ibid.

## HISTORIA DEL LABORATORIO Y DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS DEL EJÉRCITO DE FILIPINAS

José Ángel NAVARRO GALLO

Teniente Coronel de Sanidad (Farmacia). Conservador-Jefe del Museo de Farmacia Militar.

Doctor en Farmacia. Académico de la Real Academia de Farmacia, Académico de la Real

Academia de Medicina y Cirugía de Murcia.

María Paz HUERTA ALONSO

Licenciada en Historia, Museo de Farmacia Militar.

Desde la llegada de los barcos españoles, al mando de Fernando Magallanes en 1521, la presencia española en el archipiélago filipino fue una constante hasta el 13 de agosto de 1898. En esta fecha se firmaba el tratado de París, entre norteamericanos y españoles, que ponía fin a mas de 300 años de colonización española y concedía la independencia a Filipinas. Como fácilmente se puede imaginar, durante tan largo período de tiempo existieron en las islas distintos contingentes de tropas pertenecientes en su mayor parte al Ejército y en menor cuantía a la Armada. Sin embargo, pese a que en los últimos años el número de tropas rondaba cifras próximas a los 20.000 hombres, sólo una pequeña parte eran españoles (fundamentalmente los mandos) y el resto (la mayoría de la tropa) filipinos. Dentro de la organización sanitaria existente para la atención de estas fuerzas militares, centraremos nuestra comunicación en la creación, a partir de mediados del siglo XIX, del Laboratorio y Depósito de Medicamentos para el Ejército de Filipinas.

La Real Orden de 25 de enero de 1859 (1) dada por la Reina Isabel II, regulaba la estructura sanitaria que debería existir en los hospitales y Regimientos de Filipinas. Como veremos a continuación, varios artículos de la citada Real Orden hacían referencia al personal de Farmacia Militar que habría de prestar servicios en el archi-

<sup>(1)</sup> Boletín Oficial de Sanidad Militar. Real Orden 25 de enero de 1859. Museo de Farmacia Militar. Madrid.

piélago. En el Art. 1º de dicha Real Orden se reglamentaba la dotación de personal farmacéutico que debería ser «Un primer Farmacéutico y cuatro primeros Ayudantes de Farmacia». En el Art. 2º se hacía referencia al sueldo y gratificaciones que deberían corresponderles. En el Art. 4º se menciona por primera vez la existencia de un laboratorio farmacéutico de Manila, ya que hablando de las funciones de los Médicos mayores dice que «el más antiguo presidirá la Junta encargada del laboratorio farmacéutico de Manila.». En el Art. 10º se hace referencia a los cargos de algunos farmacéuticos, al indicar que «el boticario mayor del hospital de Manila, D. Idefonso Pulido y Espinosa, será clasificado en la sección farmacéutica del Cuerpo con el empleo efectivo de primer Ayudante y el supernumerario en Filipinas de primer Farmacéutico, entrando desde luego en el goce del sueldo señalado al último por reglamento.». Continúa en el Art. 11º delimitando sus funciones y se habla también de la futura creación del laboratorio al decir que:

«Tendrá a su cargo el referido primer Farmacéutico inspeccionar la botica del hospital militar de Manila y el de Vocal de la Junta encargada del laboratorio farmacéutico, que deberá establecerse en dicha capital con las obligaciones que se detallarán en un reglamento especial. De los cuatro primeros Ayudantes farmacéuticos, uno se encargará de la botica del hospital militar de Manila, otro estará agregado al laboratorio, y los dos restantes se destinarán a los hospitales de Cavite y Zamboanga.»

El siguiente artículo menciona la posición en el escalafón que deberán tener, tanto médicos como farmacéuticos militares, destinados en Filipinas. Por fin, el Art. 13º especifica la creación de un Laboratorio y Depósito de Medicamentos:

«Para proveer de artículos y preparados medicinales los hospitales y enfermerías militares de las islas Filipinas y los botiquines de los cuerpos de tropas que las guarnecen, se crearán en Manila un laboratorio y depósito farmacéutico, cuyo régimen administración y contabilidad estarán a cargo de una Junta compuesta del Médico mayor mas antiguo, el primer Farmacéutico y un empleado de Hacienda, con sujeción a un reglamento especial».

A partir de esta fecha y pese a la existencia de la citada Real Orden, no se concretó la reestructuración sanitaria prevista para las islas Filipinas. Hubieron de pasar diez años hasta que una Instrucción de 20 de marzo de 1869 (2) reglamentase de nuevo todo lo referente al servicio del Laboratorio, Boticas y Enfermerías de estas islas. La citada Instrucción se componía de tres partes: la primera dedicada exclusivamente al laboratorio, la segunda dedicada a boticas y enfermerías y la tercera donde se reglamentaba la venta de medicamentos al público. La parte dedicada al laboratorio,

<sup>(2)</sup> Instrucción para el servicio del Laboratorio, Boticas y Enfermerías Militares de estas Islas. Manila 1869. Museo de Farmacia Militar. Madrid.

ratorio constaba de 19 artículos y de todos ellos destacamos tres. El Art. 14º, donde se dice textualmente que «las Boticas de todos los hospitales militares recibirán los medicamentos y demás artículos del Laboratorio de Manila». El siguiente artículo indicaba que también las enfermerías deberían abastecerse del citado Laboratorio. Y por último citaremos el Art. 17º, donde se explicaba la forma de rendir cuentas por el farmacéutico encargado del Laboratorio a la Subinspección de Sanidad Militar, siguiendo la instrucción vigente, de la Dirección General de Sanidad Militar de la Península, de 6 de agosto de 1856.

Sabemos por D. José María Massons (3) que en el año 1867 se produjo una reducción en el personal sanitario, que no afectó a los farmacéuticos ya que su plantilla siguió estando compuesta por un Farmacéutico mayor y cuatro primeros Ayudantes. Revisando el Escalafón General de 1869 (4) podemos comprobar la distinta correspondencia que tenían los empleos militares en la Península y en Ultramar. Así, el empleo en Ultramar de Farmacéutico mayor correspondía con el empleo efectivo de primer Ayudante farmacéutico. Del mismo modo los empleos de primer Ayudante en Ultramar se correspondían con empleos efectivos de segundos Ayudantes farmacéuticos. Igualmente, por el citado Escalafón conocemos que al frente del Laboratorio de medicamentos de Manila se encontraba el Farmacéutico mayor, cargo que en aquellas fechas estaba ocupado por D. Ramón Botet y Jonullá., y que los restantes farmacéuticos estaban a cargo de las diferentes farmacias de los hospitales militares.

Con fecha 1 de septiembre de 1873 se aprobó un nuevo Reglamento de Sanidad Militar (5) y en su capítulo VIII titulado "De la dirección del Laboratorio Central de Medicinas y de los laboratorios y depósitos sucursales del Central" dice que se regirán por las mismas disposiciones existentes en el Reglamento de Hospitales vigente, y mas concretamente en su capítulo XII. Así mismo al referirse a los laboratorios de Ultramar (Cuba y Manila) dice que se podría acordar "la remisión recíproca de los productos medicinales en los que le resulte notoria economía".

Pese a las buenas intenciones del citado reglamento, otra vez transcurrieron mas de diez años, hasta que el 18 de agosto de 1884 fue aprobado un nuevo Reglamento de Hospitales. En éste se llegaba un poco mas lejos, ya que su Art. 147 comentaba la conveniencia de establecer sucursales del Laboratorio Central "en las islas de Puerto Rico, Cuba y Filipinas, con el fin de cambiar los productos químicos y medicamentos oficinales que convengan, elaborados en la Península, con las sustancias medicinales exóticas, a fin de proporcionar al Erario las grandes economías que ha de reportar la unificación del servicio farmacéutico en todos los territorios de la Nación" (6).

<sup>(3)</sup> MASSONS, José María: Historia de la Sanidad Militar Española. Tomo II. Barcelona, 1924, pág. 200-201.

<sup>(4)</sup> Escalafón General de los Señores Jefes y Oficiales. Enero 1869. Cuerpo de Sanidad Militar. Museo de Farmacia Militar. Madrid.

<sup>(5)</sup> PEÑA TORREA, Francisco: El Servicio de Farmacia Militar en pie de paz. Madrid, 1954, pág. 22.

<sup>(6)</sup> PELEGRÍ Y CAMPS, Eusebio: La Farmacia Militar del Ejército Español y sus servicios durante el ejercicio de 1884 a 1885. Madrid, 1886, pág. 69-70.

Debido a las penurias económicas del Ejército y a los problemas de las provincias de Ultramar (en Filipinas comenzaron los primeros signos de independentismo a partir de la mitad del siglo XIX), el Excmo. Sr. D. Manuel de Salamanca y Negrete, Teniente General y Director General de Sanidad Militar desarrolló por fin un verdadero Laboratorio Central de Medicamentos en Madrid. Convencido de las ventajas que aportaba hacer pedidos al mismo, remitió una carta a los Capitanes Generales de Puerto Rico, Filipinas y Cuba en la que les indicaba la conveniencia de este hecho. El primero en responder fue el Gobernador General de Filipinas, que con fecha de 19 de agosto de 1884 pidió 25 kg. de sulfato de quinina cuyo importe fue de 5.830 ptas. (Ese mismo pedido en las islas habría costado 21,250 pts.). Desde ese momento los pedidos fueron cada vez más importantes.

Como consecuencia del aumento de trabajo que le llegaba al Laboratorio Central de Madrid (ubicado desde 1879 en un solar cercano a la Cuesta de S. Vicente), el General Salamanca se dio cuenta de la necesidad de crear un nuevo centro mucho mas grande que el anterior. De esta manera, en 1885 se fundaba el Laboratorio Central de Farmacia Militar situado en la calle Amaniel y con unas instalaciones mas acordes a sus verdaderas necesidades. La Memoria del citado Laboratorio en el año 1898 nos permite comprobar, por medio de un completo estudio, los beneficios que aportó este sistema de adquisición de medicamentos por las provincias de Ultramar (7).

Como consecuencia del ahorro tan importante conseguido con este sistema, el nuevo Capitán General de Filipinas Sr. Terreros dispuso la creación de un Laboratorio en Manila, (esta vez sí se consiguió) que fue declarado sucursal del de Madrid. También propuso un aumento de personal, lo que fue aprobado por Real Orden de 10 de septiembre de 1885. Con este motivo se estableció, por fin, en Filipinas el despacho de medicamentos a Jefes y Oficiales, que empezó a funcionar el 1 de enero de 1886 (Hacemos constar que este servicio de venta de especialidades al personal militar y familias, funcionaba en la Península desde el 18 de junio de 1884). Como se dice en la Memoria del Laboratorio Central:

"las familias militares del ejército filipino han encontrado un positivo alivio en sus gastos, pudiendo surtirse de medicamentos de las Farmacias militares, en ninguna parte tan caros como los que se venden en las Farmacias civiles de Filipinas" (8).

Además de todo lo citado anteriormente, existía en Filipinas otro problema añadido que se solucionó con la creación del Laboratorio sucursal. Hasta ese instante todas las materias primas se adquirían, como en todas partes, por contrata. Dicha contrata, en Filipinas, la tenían siempre los farmacéuticos o asociados extranjeros, en su

<sup>(7)</sup> VIVES Y NOGUER, Ignacio; CANO Y DE LEÓN, Manuel; ÚBEDA Y CORREAL, José: El Laboratorio Central de Sanidad Militar (Memoria Histórico-Descriptiva). Madrid 1898, páginas 99-100.

<sup>(8)</sup> Ibidem, pág. 100. Manila, 1886.

mayor parte alemanes. Como se puede comprender el suministro de medicamentos al Ejército español se encontraba por lo tanto en manos de Alemania y el temor de un posible conflicto bélico con este país hizo que la creación del Laboratorio fuera considerada como una medida no sólo económica sino también estratégica, que nos evitaba la dependencia del exterior.

La puesta en marcha del citado Laboratorio Sucursal y Depósito de Medicamentos, supuso la aparición inmediata de un Reglamento propio para dicho centro. El comentario de este Reglamento constituye la parte final de nuestra comunicación.

El Reglamento del Laboratorio Sucursal y Depósito de Medicamentos del Ejército de Filipinas, impreso en Manila en 1886 (9) regulaba, en trece capítulos, todo lo referente al servicio y funcionamiento del centro. En su primer capítulo y dentro del Art. 1 podemos leer que radicará en Manila y que tendrá a cargo los siguientes servicios:

- Adquisición de materias primas, medicamentos, efectos y utensilios farmacéuticos.
- Almacenaje y conservación de los mismos.
- Preparaciones farmacéuticas y químicas.
- Despacho de los pedidos de medicamentos y utensilios farmacéuticos a los Hospitales, Enfermerías y Farmacias militares, Ambulancias del Ejército, Cuerpos armados y dependencias militares.
- Análisis oficiales.
- Documentación farmacéutica.
- Contabilidad facultativa.
- Centralización del servicio farmacéutico del Archipiélago.

Como se puede comprobar sus funciones, no solo aumentaban, sino que a partir de ese momento se convertía en un verdadero Laboratorio de Fabricación de Medicamentos, aunque sin perder alguno de sus antiguos cometidos, por ejemplo los análisis del personal militar.

El Reglamento detalla todas y cada una de estas funciones. Sin que nos detengamos a comentarlo en profundidad, nos ha parecido interesante mencionar dos de estos artículos, pues en ellos se contempla la filosofía existente en la redacción de todo el documento.

Por ejemplo, en el Art. 34 del capítulo 7º al referirse a la adquisición de materias primas, medicamentos y utensilios, indica que en su calidad de sucursal deberá realizar esas adquisiciones del Laboratorio Central de Madrid, "excepción hecha de aquellos que siendo de inmejorable calidad, resultaran más económicos en Manila o

<sup>(9)</sup> Reglamento del Laboratorio Sucursal y Depósito de Medicamentos del Ejército de Filipinas. Museo de Farmacia Militar. Madrid.

que por imprescindible necesidad hubieran de adquirirse con gran urgencia". Como podemos ver se hacía constar en todo momento su dependencia de Madrid, pero se le dotaba de la autonomía suficiente para solucionar por su cuenta posibles problemas imprevistos.

En el Art. 65 del capítulo 9º, se especifica claramente que se deberán obtener «los medicamentos galénicos y preparados químicos cuya elaboración convenga al mejor servicio», para lo cual el centro dispondrá de los locales, instrumental, oficiales farmacéuticos y personal subalterno que sea necesario.

Como ya indicábamos, por fin se creaba un verdadero Laboratorio, sin escatimar medios humanos ni materiales. No es de extrañar que, por esta causa, la plantilla de farmacéuticos militares en el Archipiélago se viese incrementada. Si comprobamos el Escalafón General de Sanidad Militar de 1887 (10) podemos ver como las cifras se habían duplicado con relación a años anteriores. En 1887 había destinados en Filipinas, dos Farmacéuticos Mayores y ocho Primeros Ayudantes. De esta plantilla un Farmacéutico Mayor era el Director del Laboratorio y cuatro Primeros Ayudantes prestaban servicio en el mismo centro. Según el Reglamento del Laboratorio, antes citado, sabemos que de estos cuatro, el más antiguo, sería el Jefe del Detall (Capítulo 3º, Art. 7), debiendo los tres oficiales farmacéuticos restantes, realizar las operaciones que les encargase el Director del Centro (Capítulo 4º, Art. 13).

Según nuestras noticias, el Laboratorio estuvo funcionando a la perfección hasta que nuestras tropas debieron abandonar las islas.

Como colofón a estos datos, queremos añadir que tras lo expuesto en nuestra comunicación y pese a lo que se cita en muchos libros y artículos relacionados con la Historia de Farmacia Militar, el Laboratorio y Depósito de Medicamentos no fue tal hasta el año 1886. En muchos sitios se cita como fecha de creación la Real Orden de 25 de enero de 1859 dada por la Reina Isabel II, con la que empezábamos esta comunicación. Esperamos que comprendan que ese primer laboratorio, no era mas que un pequeño laboratorio existente en una Farmacia de Hospital, con muy pocas atribuciones. Prácticamente sus funciones consistían en almacenar productos farmacéuticos y realizar algunos análisis. La verdadera creación como Laboratorio con misiones propias de fabricación, no se produjo hasta el 1 de enero de 1886 y por lo tanto pensamos que debería tenerse en cuenta esta fecha al hablar del Laboratorio y Depósito de Medicamentos del Ejército de Filipinas.

<sup>(10)</sup> Escalafón General de los señores Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar. 1 de enero de 1887, Madrid, Museo de Farmacia Militar. Madrid.

## III. c) La insurrección

## CRIOLLISMO Y CONFLICTIVIDAD EN FILIPINAS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

María Fernanda GARCÍA DE LOS ARCOS
Profesora Titular "C" de Tiempo Completo. Universidad Autónoma Metropolitana.
Área de Historia. México D.F.

### T.

En las VII Jornadas de Historia Militar dedicadas al Lejano Oriente Español en el siglo XIX se ha hecho presente el interés por comprender qué sucesos ocurrieron en Filipinas que tuvieran relación con el proceso de independencia de los territorios continentales de la América española. El hecho que más cumúnmente se ha considerado reflejo o consecuencia fue la sublevación de una parte del ejército filipino en un acto calificado de motín, creo que acertadamente pues parece corresponder a ese tipo de movimiento por sus características de duración, de aislamiento y de consecuencias inmediatas y futuras. Una muy apretada síntesis de este fenómeno sería la siguiente: El 30 de octubre de 1822 llegó a Manila un nuevo gobernador general, don Juan Antonio Martínez. Muy pronto se descubrió una conspiración fraguada entre prominentes representantes de la sociedad local, lo cual llevó al arresto de dieciocho distinguidas personalidades que fueron embarcadas en dirección a la Península bajo partida de registro en febrero de 1823. La noche del 2 al 3 de junio de ese mismo año unos ochocientos hombres del Regimiento del Rey, comandados por el capitán don Andrés Novales, atacaron la sede del gobierno insular en un acto que se menciona en los libros de historia como el "motín de Novales". Asesinaron al teniente del rey, apresaron a oficiales europeos del ejército, así como a algunos magistrados y tomaron Manila intramuros durante varias horas. El gobernador se hallaba fuera del

recinto y pudo organizar de inmediato un asalto con el Batallón de Milicias de la Pampanga que derrotó al movimiento en forma rápida. El colofón fue un juicio sumario que acabó con el fusilamiento de Novales y de ocho reponsables más, mientras que para el resto de los implicados se otorgaba una amnistía general.

Es lógico plantear qué relación pudieron tener los sucesos de 1822 y 1823 con la independencia de América y conviene hacer periódicamente una revisión crítica del estado de nuestros conocimientos, por varias razones:

- porque el hecho de que Filipinas no siguiera el movimiento de emancipación de la mayoría de las colonias plantea la necesidad de hacer un análisis de causas y condicionantes;
- 2) porque los individuos que se implicaron en ambos hechos, la conspiración y el motín, como dirigentes, han sido presentados unas veces como criollos americanos y otras veces como los que entonces se llamaban filipinos, es decir los hijos de padre y madre españoles nacidos en el país. Blair y Robertson incluso en el índice temático de su voluminosa recopilación documental hablan de insurrecciones "among the Spanish american", si bien ellos mismos publican un texto en el que Manuel Bernáldez Pizarro dice que Novales era un filipino (1);
- 3) por la compleja y larga relación que hasta la independencia de México hubo entre la Nueva España y las islas Filipinas y especialmente porque cada año se mandaba de la primera a la segunda remesas de soldados y oficiales, la mayoría de los cuales iban destinados al servicio en el Regimiento del Rey Fijo de Manila. Todos ellos son presentados en los documentos como "españoles americanos" y esta es la razón por la cual se ha hablado de la importancia de los criollos mexicanos en la conflictividad política de aquellos años de tensión.

Sin embargo, comprobar esta apreciación es más complicado de lo que parece, pues es preciso establecer unos niveles de conocimiento que, según mis noticias,aún no se tienen, aunque es de esperar que en la presente publicación o en otras que no tarden en aparecer se aporten datos importantes al respecto. Creo que uno de los caminos para acercarse a la comprensión de estos hechos es el estudio combinado de dos aspectos:

- la presencia de los criollos mexicanos en el ejército de Filipinas de aquel entonces:
- 2) los sucesos que afectaron la vida política de esa colonia en el periodo conflictivo que se abrió en época de la primera República francesa y se terminó con la independencia de América, los cuales no reflejaron una actitud independentista en la posesión asiática, pero contribuyeron sin duda a mantener un clima de nerviosismo, de sospechas y de desconfianza.

<sup>(1)</sup> BR vols. LIV y LV; BR vol. LI, pp. 182-274; GARCÍA DE LOS ARCOS, María Fernanda, "La independencia de México y los mexicanos de Filipinas". *Signos. Anuario de Humanidades*. 1989, tomo II, México 1989, pp. 31-47.

### 11.

De todas las múltiples facetas que tomó el largo contacto intercolonial entre los territorios hoy mexicanos de la Nueva España y Filipinas, es obvio que la más básica fue el constante flujo migratorio que se mantuvo entre una y otra orilla del Pacífico. Entre los novohispanos que pasaron a Asia hubo profesores, altos y bajos cuadros de la administración, magistrados, eclesiásticos, técnicos, letrados, hombres y mujeres que se dedicaban a a los negocios (como fueron muchos de los integrantes del famoso grupo de los cargadores del galeón transpacífico), oficiales y suboficiales de distintos cuerpos castrenses y, en número muy superior a todos, soldados: El traslado de estas categorías de personas empezó en las primeras décadas de la presencia española en Filipinas.

A principios del siglo XIX un distinto tipo vino a añadirse cuando, ya presentes los movimientos de emancipación en América, algunos independentistas o acusados de infidencia fueron sentenciados a purgar condena en las Islas. Poco se sabe de ellos aunque existen investigaciones en curso. Al parecer su número fue muy reducido, por lo menos en lo que se refiere a los mexicanos (2). No cabe duda de que pese a las dificultades que su privación de libertad opone para su estudio, sería interesante seguir los pormenores de su vida en Asia y saber hasta qué punto su presencia era conocida por otros oriundos de las colonias americanas que tal vez hubieran podido tener algún trato con ellos. Sin embargo, en la documentación que comúnmente se maneja, no parece existir noticias de alguna intervención de los convictos de infidencia en los hechos que se dieron en Filipinas, sino que más bien las fuentes señalan a hombres que no estaban presos y que en lo que se refiere a los militares gozaban del pleno ejercicio de sus funciones.

El grupo más numeroso de los mexicanos instalados en Filipinas durante el periodo español fue sin lugar a dudas el compuesto por los soldados o por los que habiendo llegado en calidad de tales se quedaban a residir en el país. El envío de tropas fue una práctica que se inauguró ya desde los años sesenta del siglo XVI. Más tarde se estabilizó en un promedio anual de doscientos individuos entre bisoños y veteranos (3). En las últimas décadas del siglo XVIII se mantuvo tanto la cantidad como el ritmo de las remesas. Estas se componían en parte por hombres que libremente escogían ese destino, como fueron algunos que partieron en calidad de soldados distinguidos, otros que sentaban plaza como reclutas sin haber sufrido coerción para ello y

<sup>(2)</sup> Así parece deducirse por la comunicación presentada por Andrés del Castillo Sánchez en las Jornadas Culturales Mexicano-Filipinas celebradas en México el 12 y 13 de junio de 1996; AGI Audiencia de Quito 579, Expediente, Quito, s/f.

<sup>(3)</sup> GARCÍA-ABÁSOLO GONZÁLEZ, Antonio, "La expansión mexicana hacia el Pacífico: la primera colonización de Filipinas (1570-1580). Historia Mexicana, vol. 125, México 1982, pp. 55-88; MURO, Luis, "Soldados de la Nueva España a Filipinas". Historia Mexicana, vol.19, México 1970, pp. 466-491; BERNAL, Rafael, México en Filipinas. Estudio de una transculturación. México, UNAM, 1965, pp. 109-131; CUBERO SEBASTIÁN, Pedro, Peregrinación del mundo del doctor D. Pedro Cubero Sebastián misionario apostólico. Madrid, Miraguano y Polifemo, 1993, pp. 346.

soldados, oficiales y suboficiales de varios regimientos acantonados en Nueva España que eran estimulados a continuar su servicios y carreras en Asia.

Era igualmente habitual que en los contingentes fuera una cantidad importante de lo que se puede llamar forzados, práctica que, como es conocido, otras potencias coloniales europeas también adoptaron. Eran condenados por diversos delitos "mayoritariamente el de vagancia cuando se trataba de bisoños y de reincidencia en la deserción en el caso de los veteranos. Ambos tipos solían recibir el castigo de ocho años de servicio que era asimismo el periodo por el que sentaban plaza los reclutas que se alistaban en las banderas de enganche, también llamadas "banderas de China" (4).

Para la época de que se habla la relación entre veteranos y bisoños venía a ser, según mis cálculos, de un 29,61 por ciento de los primeros contra un 70,37 por ciento de los segundos. Los veteranos procedían de cuerpos de milicias, de artillería, de dragones (Regimiento de España y Regimiento de México), pero la mayoría era tropa de infantería (Regimiento de Granada, Regimiento de la Corona, Regimiento de Saboya, Regimiento de Flandes, Regimiento de Vitoria y Regimiento de Asturias). Entre los reclutas algo más de la mitad eran vecinos de la capital del virreinato, la ciudad de México, donde se centralizaba la organización del proceso. el resto procedía de distintos lugares de los altiplanos centrales de la actual República mexicana. Su edad promedio correspondía a un 68,78 por ciento de jóvenes entre dieciseis y venticuatro años; otro 19,50 por ciento tenía entre venticinco y ventinueve y solamente se mandaba a un 11,64 por ciento de edad superior (5).

Organizado el grupo que debía zarpar se le remitía en varias "partidas" que hacían el trayecto de México a Acapulco donde embarcaban. En tales partidas muchas veces se combinaban distintos tipos de militares destinados al ejército de Asia y reos de diversos delitos que partían a purgar condenas a distintos presidios de la Islas Filipinas y de las Marianas. Se ponía mucho énfasis en que las remesas de soldados marcharan formadas en"debidas compañías" y acompañadas de "un honorable pie de oficiales". El estímulo para aceptar pasar a un destino que nunca se consideró atractivo era la promesa de una mayor rapidez de ascensos en el escalafón profesional militar (6).

La razón que se alegaba para pedir oficiales americanos o europeos de los cuerpos acantonados en Nueva España es de gran interés para el tema de estudio: se pensaba frecuentemente que los nativos, mestizos o españoles nacidos en Filipinas no eran aptos para los puestos de dirección y mando, obviamente no porque no pudieran llegar a cubrir los requisitos de preparación que les permitían llegar a los grados requeridos, sino porque su desempeño en ellos no parecía satisfactorio. Es seguro que la existencia de estas opiniones que se expresaban con tanta claridad y desenvoltura tenía que ser conocida entre la oficialidad y suboficialidad filipina y, por lo tanto

<sup>(4)</sup> AGN Filipinas, vol. 6, fs. 382-383, vol. 8, fs. 102-106, vol. 10, fs. 1, 270, vol. 60, fs. 59-61.

<sup>(5)</sup> AGN Filipinas, vol. 6, fs. 17-25, 171-179, vol. 8, fs. 180, 192, 257-283, vol. 9, f. 62, vol. 10, fs. 224-262, vol. 13, fs. 87-88, 98-124, vol. 16, fs. 1-18.

<sup>(6)</sup> AGN Filipinas, vol. 6, fs. 22-23.

contribuir, si es que no provocar, a la existencia de un clima de resentimiento y rivalidad cuando no de frustración.

Poco tiempo después del motín de Novales, Manuel Bernáldez Pizarro daba una prueba más de esta negativa visión, al asentar una serie de opiniones que resumo seguidamente: el ejército de filipinas, en vista de la clase de hombres de que se componía ofrecía muy poca (si es que alguna) confianza en que fuera capaz de resistir la fuerza de las revoluciones que podrían surgir en las Islas, ya que estaba comandado por oficiales que eran españoles nacidos en el país, algunos americanos y mestizos. Los nacidos en Filipinas adolecían de la negligencia que el clima propiciaba, vivían en estrecha comunicación con sus vecinos y separados de los europeos; la carrera militar les interesaba solamente por conveniencia, eran incapaces de una noble emulación y se limitaban en el servicio al cumplimiento de las obligaciones necesarias. Cuando la causa del legítimo gobierno les exigía sacrificios incompatibles con sus propios intereses ,o los de sus vecinos, abandonaban sus deberes. Por estas razones loa oficiales nacidos en Filipinas nunca habían obtenido el mérito de la confianza de sus jefes y si habían sido ascendidos desde el rango de cadetes al de capitán, tal promoción correspondía más a la perentoria necesidad de completar los cuerpos del ejército que a la verdadera aptitud, espíritu militar y aprecio de la confianza que el rey les confería, ya que no podían poseer esos sentimientos hasta que no experimentaran un severo entrenamiento moral y político en España. Sus disposiciones serían aún más lamentables en el curso de una crisis revolucionaria. Los oficiales del país, al estar más cerca de los soldados nativos en sus costumbres y lenguaje hacían causa común con ellos y los ganaban para su propio partido; así decía Bernáldez haberlo observado en los motines de los cuerpos del ejército que habían ocurrido en América y especialmente en el de las tropas del reino de Guadalajara en 1821 y en el de Manila en 1823. El ejército de Filipinas también contenía un buen número de sargentos y cabos nativos y esta era una de las causas por las que habían surgido y surgirían sediciones en los cuerpos. Sobre la disposición natural del indígena filipino consideraba que se observaban dos cosas: la primera era que solamente obedecía las órdenes del que directamente lo comandaba; la segunda era que carecía de ambición cuando no pasaba de simple soldado, pero que al encontrarse en una posición de mando se llenaba de orgullo y pretendía serlo todo. En los últimos tiempos las fuerzas armadas habían sufrido mucha relajación e indisciplina lo cual se reflejó en la insurreción del 2 al 3 de junio de 1823, en la cual parte de la tropa comandada por un solo oficial (un español filipino) sin ningún previo plan ni combinación, simplemente apareciendo ante las barracas de su regimiento y ofreciendo hacer capitanes a los sargentos indígenas, inmediatamente los persuadió a la revuelta y dirigiendo a los soldados a su propio placer cometieron los actos de aquel día (7).

El texto que se acaba de sintetizar no arroja luz sobre la cuestión de si eran o no mexicanos, al menos en una proporción significativa, los sublevados con Novales. Más bien señala el desprecio hacia el filipino y la "conveniencia" de suplantarlos con oficiales venidos de fuera. De hecho, el destino principal de las remesas de militares

<sup>(7)</sup> Manuel Bernáldez Pizarro escribía el 26 de abril de 1827. BR vol. LI, pp. 183-186.

que llegaban de la Nueva España era el Regimiento del Rey Fijo de Manila, que durante una época fue uno de los cuerpos más prestigiosos del país.. Al tener su sede en la capital donde residía el gobernador y capitán general, desde allí se podía enviar a los hombres a otros destinos según lo impusieran las necesidades de la defensa (8). No parece caber duda de que muchos de ellos —aunque no se conoce el número—eran dirigidos a Mindanao, en cuyos presidios se organizaban las operaciones del frente más activo en hostilidades.

Otro problema es saber cuantos mexicanos había en Manila y en el conjunto de Filipinas en el momento de los hechos de 1822 y 1823. Se cuenta con información de tipo cualitativo que nos dice que la tasa de mortalidad era muy elevada. Debido principalmente a ella y en segundo lugar a las frecuentes deserciones,los contingentes perdían elementos humanos de una forma rápida (9). Por esta razón si la última remesa que se conoce data de 1808 y al tener en cuenta los años difíciles que fueron aquellos y los que se avecinaban es imposible hacer afirmaciones con algún fundamento.

El siglo XIX se inauguró además con una importante novedad. Hasta entonces los españoles peninsulares no habían sido numerosos y resultaban claramente rebasados por los criollos novohispanos, aunque también iban algunos europeos en las remesas que se mandaban desde México, ya fueran reos, ya fueran voluntarios. A partir de 1765, con los viajes directos Cádiz-Manila también se embarcaban soldados peninsulares en las distintas naves que hicieron esta travesía, práctica que se continuó en los barcos de la Compañía de Filipinas por cualquiera de las rutas alternativas que esta empresa utilizó y que convivieron durante un tiempo con la tradicional vía de comunicación a través de Nueva España. Pero en 1803 y 1804 la novedad consistió en el paso por el centro de ese virreinato de importantes contingentes formados en compañías dotadas de su correspondiente oficialidad. Eran las que deberían materializar una reforma militar que se encaminaba a obtener un aumento del número de individuos de origen europeo en el reemplazo de los regimientos de Filipinas, si bien no se podía tener ninguna noticia de lo que muy pronto sucedería con el proceso de emancipación de América española (10).

En las Filipinas de finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX se vivió el clima de tensión y de zozobra que fue común a cualquier país relacionado con el mundo occidental en aquella época revolucionaria, comenzada con la guerra de independencia de Estados Unidos. En el marco de los conflictos internacionales desatados por la oposición a la Revolución francesa, en 1798 se dio un ataque a Samboanga por parte de fuerzas británicas que fueron repelidas. Montero y Vidal hace una descripción de este suceso en página y media y reproduce una parte de guerra inser-

<sup>(8)</sup> AGI Indiferente General 1527, censos de Filipinas 1778-1818; GARCÍA DE LOS AR-COS, María Fernanda, "Precisiones sobre la población filipina a finales del siglo XVIII". Signos. Anuario de Humanidades 1988. México 1988, pp. 179-192.

<sup>(9)</sup> AGN Filipinas, vol. 6, fs. 18-21, 148-153; AMNM Filipinas, doc. 6, fol. 62, ms. 1576.

<sup>(10)</sup> AGN Filipinas, vol. 55, fs. 81-97.

to en la orden general del ejército de Filipinas el 14 de abril de 1798 (11). Este mismo autor señala:

Nuevamente ocuparon los ingleses a Balambangan en 1803, no sin antes hostilizar la plaza de Samboanga, de donde fueron rechzados con grandes pérdidas (12).

Poco después ahandonaron la mayor parte de estas fuerzas para ir a Batavia (13).

Los buques ingleses recorrían constantemente nuestras costas. En 1804 una fragata inglesa de 44 dio caza a una francesa de 38, la *Simillant*, cuyo comandante M. Motard se había prestado a los deseos de ir a Acapulco a por millón y medio de pesos que adeudaban aquellas cajas, pues los buques españoles no podían hacerlo a causa de los cruceros ingleses. La *Simillant* se acogió al fuerte de San Jacinto. Su batería la defendió y la fragata inglesa tuvo que retirrarse muy maltratada. El cura del pueblo, don José Narváez, fue quien dirigió el fuego, enviando a Manila como trofeo cien balas enemigas. En 1805 intentaron de nuevo los ingleses probar fortuna, desembarcando en varios pueblos de la costa próxima a Samboanga, aunque sin éxito favorable.

El 15 de diciembre de 1806, dice Montero y Vidal, los ingleses, después de incendiar el pueblo y la fortaleza abandonaron Balambangan "sin duda por lo insignificante de dicha plaza" (14).

Poco tiempo más tarde se instalaban en Singapur y en la isla de Java, si bien ya se había dado un cambio trascendental en las relaciones exteriores españolas. El momento de la invasión napoleónica a España coincidió en Filipinas con el gobierno interino de don Mariano Fernández de Folgueras. A mediados de febrero de 1809 el bergantín *Activo* despachado desde Nueva España llevó a Manila un oficio de la Junta Central con sede en Sevilla en el que se informaba de los sucesos. Folgueras reunió a los integrantes de la Audiencia que proclamaron la fidelidad del territorio de su jurisdicción a Fernando VII. Hecha más tarde la convocatoria a Cortes extensiva a las posesiones de Ultramar no parece haber habido grandes trastornos en el proceso de nombramiento de don Ventura de los Reyes como diputado por Filipinas, si bien el inconveniente de la distancia impidió que pudiera asistir a las primeras reuniones y tuvo que ser representado por don Pedro Pérez de Tagle y don José Manuel Couto (15). No es preciso recordar que en otro orden de cosas también fueron importantes esas Cortes para Filipinas, pues ellas abolieron el vetusto sistema del llamado *Galeón de Acapulco*.

<sup>(11)</sup> MONTERO Y VIDAL, José, Historia General de Filipinas. Madrid, M. Tello, 1894-1895, vol. II, pp. 376-377.

<sup>(12)</sup> Ibidem, p. 380.

<sup>(13)</sup> Ibidem, p. 381.

<sup>(14)</sup> *Ibidem*, pp. 381-382, 394-399.

El 17 de abril de 1813 se proclamó la Constitución en Manila y a continuación se produjo una oleada de agitación popular en muchas islas, provo cada por la expectativa que el texto constitucional había suscitado entre los nativos, cuya irritación a causa de servicios personales, pago de tributo y otros elementos de discriminación era ya antigua. Reclamaban la igualdad ciudadana que prometía el documento y cuando Fernando VII regresó a España y procedió abolir la Constitución, la protesta tomó la forma de una sublevación en Ilocos.Pero estos movimientos de naturales no implicaron la existencia de ánimos de independencia ni de una conciencia nacional filipina: Fueron reclamaciones de garantías de libertad e igualdad como ciudadanos del Estado español. Todas las instancias del gobierno y los diferentes cuerpos del ejército mostraron fidelidad a la monarquía en tan aciagos momentos. Ningún intento de reclamar la incorporación de Filipinas al Imperio napoleónico tuvo éxito, si bien es verdad que tampoco se sufrió en el país un ataque armado lo suficientemente serio como para poner en peligro el tradicional poder español, cosa que contrastaba con lo que sucedía en la vecina Batavia. La muerte del gobernador don José Gardoqui dio paso a la segunda interinidad de Fernández de Folgueras, la cual comenzó el 10 de diciembre de 1816. A partir de entonces la lucha por la independencia en América se desarrolló hasta llegar a un punto de no retorno sin que por ello sucediera en Filipinas un hecho notable en la misma dirección (16).

Sin embargo, en 1814 se publicaba en Sampaloc *El Parnaso Filipino*, obra de uno de los personajes centrales entre los acusados de la conspiración de 1822, don Luis Rodríguez Varela, llamado el Conde Filipino. Retana escribió sobre él un trabajo que apareció en Madrid en 1894, al que puso como título *El precursor de la política redentorista*. El famoso erudito identificó a Rodríguez Varela como un autor de obras en verso y prosa que alentó a los nativos en su "equivocada" interpretación de los derechos ciudadanos plasmados en la Constitución de 1812 de lo cual se derivó la serie de sublevaciones ya señaladas que también según Retana permanecieron aisladas (17). Durante los primeros años de las luchas por la emancipación en la América española no parece haberse suscitado en Filipinas ningún movimiento que las fuentes señalen como sospechoso de llevar el mismo rumbo. No fue sino hasta después de la independencia *de facto* de México cuando se habló de conspiración y cuando se produjo el motín de Novales.

Los años veinte del siglo XIX fueron duros en Filipinas. En octubre de 1820 se declaró en Manila una grave epidemia de cólera que provocó múltiples fallecimientos. Fue seguida de un hecho igualmente consternante: un levantamiento popular contra los residentes extranjeros a quienes acusaron de provocar intencionalmente la enfermedad por haber envenenado las aguas. Hubo saqueos y decenas de víctimas sin que los españoles fueran molestados. Blair y Robertson publicaron un escrito del que era entonces cónsul de Rusia en Manila, en el cual señala sin rodeos que las au-

<sup>(15)</sup> *Ibidem*, pp. 389-394; BR vol. LI, pp. 279-297; MOLINA, Antonio M., *Historia de Filipinas*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983, vol. I, p. 195.

<sup>(16)</sup> MONTERO Y VIDAL, José, *Historia...*, vol. II, pp. 422-427, 454-457.

<sup>(17)</sup> BR vol. LI, p. 48.

toridades españolas fueron las instigadoras de estos ataques al propagar la versión del envenenamiento y de no hacer nada por detener a los que perpetraron los demanes. También Alip, en un libro destinado a la gran divulgación, se hace eco de esta versión —aún con menos rodeos— y culpa a los españoles de provocar la matanza. Como ya se ha visto Bernáldez achacaba a los mandos nativos el haber actuado con negligencia en la contención de los atacantes (18).

De nuevo fue proclamada la Constitución en mayo de 1821. Comenzó también la época del gobierno en Filipinas dedon Juan Antonio Martínez que sucedió a Folgueras. Este mismo opinaba que era necesario sustituir a los oficiales mexicanos que servían en el ejército como prevención de una posible e hipotética acción contra el Estado, a causa de los acontecimientos sucedidos en su tierra de origen. El nuevo gobernador llegaba con una buena cantidad de oficiales peninsulares que no relevaron inmediatamente a los americanos, pero que al parecer les hicieron resentir un trato desigual y una cierta discriminación, tal como señalan distintos autores (19). Se ha dicho que, tanto por parte de los criollos filipinos como por parte de los americanos residentes en el país, existía molestia por las mejores condiciones profesionales y la más alta estima de que gozaban los peninsulares. El sentimiento de marginación llevó a la conjura según Molina: "se urde por tanto una conspiración para alzarse en protesta violenta" (20). En los hechos de 1822 y 1823 se ha visto un conflicto derivado de fricciones entre criollos y metropolitanos, que podrían en efecto llegar a graves tensiones a juzgar por las formas drásticas adoptadas por los sublevados de 1823.

En torno a la imagen que los militares de origen mexicano tenían entre las autoridades filipinas, es por supuesto cierto que hubo algunas opiniones muy positivas, pero de ninguna manera fueron generales, sino que al igual que los filipinos inspiraron muchas veces ideas contrarias. Para la segunda mitad del siglo XVIII he encontrado una buena colección de expresiones nada favorables, y muchas veces claramente negativas sobre los que llegaban del otro lado del Pacífico (21). Para una época anterior puedo citar las duras palabras que don Fernando Valdés Tamón escribía en 1730, cuando era capitán general de Filipinas, sobre la gente "que viene de Nueva España es el desecho de aquel Reino, a veces sirve más de estorbo que de provecho" (22).

Hay estudiosos de la historia de Filipinas que vivieron mucho después de que hubieran acabado las relaciones transpacíficas con Nueva España, pero que igualmente rezuman desdén hacia los mexicanos antaño instalados en el país, de lo cual ni siquiera se libra alguien tan encumbrado como el arzobispo don Manuel Antonio

<sup>(18)</sup> BR vol. LI, pp. 40-45; ALIP Eufronio M:, An Outline of Philippine History. Manila, Alip &Sons, 1958, pp. 115-116.

<sup>(19)</sup> MOLINA, Antonio M., *Historia...*, vol.I, pp.199-200; BR vol.LI, pp. 23-72; MONTERO Y VIDAL, José, *Historia...*, vol. II, capítulo XIX; ALIP, E. M., *Philippine History, Political. Social. Economic*. Manila, Alip & Sons 1952, p. 313.

<sup>(20)</sup> MOLINA, Antonio, M., Historia..., vol. I, p. 200.

<sup>(21)</sup> GARCÍA DE LOS ARCOS, María Fernanda, Forzados y reclutas: Los criollos novohispanos en Asia (1756-1808). México, Potrerillos, 1996, pp. 117-151, 224-228.

<sup>(22)</sup> AGI Filipinas 919. El Brigadier don Fernando Valdés Tamón al Rey. Manila, 1 de julio de 1730.

Rojo, tal vez justamente porque era gobernador interino de la colonia en el momento en que se produjo la invasión británica a Manila y le cupo en suerte lidiar con los ocupantes en tan amargos momentos. El tantas veces citado Montero y Vidal se expresa muy severamente de los mexicanos, sin que la distancia temporal de los fenómenos que describe le sirva para atemperar su visón con alguna frialdad. Un ejemplo entre otros lo ofrece cuando habla de las paces que se firmaron con el sultán de Joló el 4 de noviembre de 1805:

"El negociador de este tratado fue un cabo mexicano que hallándose extinguiendo en Zamboanga una condena de cuatro años como desertor del Regimiento del Rey, se pasó a Joló, en cuyo sultanato ejerció las funciones de Secretario de Estado, con los honores de datto de primera clase. Llamábase José Ponciano Enríquez. Es frecuente en las relaciones con Joló ver interviniendo en tan graves asuntos a sujetos de tan baja estofa" (23).

Barrantes también se ha referido a la "traición" de los mexicanos en el sur de Filipinas, al decir que algunos se pasaban al servicio del enemigo musulmán (24).

Si existían en Filipinas personas poco amantes de los criollos mexicanos, el proceso de emancipación americana no podía hacer más que empeorar la visión colectiva que algunos tenían de ellos. Entre los historiadores de nuestra época son varios los que plantean la relación entre el proceso independentista y las personas de origen novohispano residente en Filipinas, fuera cual fuera la duración de su estancia en el país. Así lo hacen Bernal, Molina y Alip entre otros: El primero de ellos ofrece unos datos que pocos han utilizado: Agustín de Iturbide, después de firmar los tratados de Córdoba, envió cartas a las gobernaciones que habían dependido —al menos en teoría como Filipinas— del virreinato de Nueva España, para que secundaran a México en su proceso de emancipación. En Filipinas era gobernador interino don Mariano Fernández de Folgueras, de quien es conocida su fidelidad a Fernando VII y la invitación fue rechazada. Bernal afirma que posiblemente la mayoría de la población del Archipiélago que no hablaba español, ignoraba los sucesos que se producían en América, pero las élites coloniales sí estaban al tanto de ellos. Un hermano del general San Martín era gobernador en Samboanga.

Por estas causas se darían, según Bernal, lo que él llama los primeros disturbios de "tipo americano", los cuales empezaron con el descubrimiento por parte de las autoridades de la conspiración en la que participaba un "criollo" llamado José Bayot, coronel y con lazos familiares con muchos militares de filipinas (25). De hecho, Montero y Vidal incluye en la lista de detenidos y remitidos a España en 1823 a tres hermanos que llevaban ese apellido (26).

<sup>(23)</sup> BARRANTES, Vicente, Guerras piráticas entre Mindanaos y Joloanos. Madrid, Manuel G.Hernández, 1876, pp.77, 279.

<sup>(24</sup> BERNAL, Rafael, México..., pp. 101-102.

<sup>(25)</sup> MONTERO Y VIDAL, José, Historia..., vol. II, p. 465.

<sup>(26)</sup> MONTERO Y VIDAL, José, Historia..., vol. II, p. 465.

Ahora bien, al no señalar Bernal las fuentes en que se basa nos priva de poder hacer un análisis crítico de las mismas, pues el problema reside principalmente en la procedencia de la información. Hasta ahora la principal fuente primaria que sobre estos acontecimientos se ha utilizado son los informes del propio gobernador don Juan Antonio Mártinez. El fue quien principalmente insistió en que hubo algo más que una simple fricción por competencias —llevada al enfrentamiento armado en junio de 1823— entre peninsulares y criollos, ya que en el fondo subyacía un deseo de exnulsar al gobierno español y declarar la independencia de Filipinas. Montero y Vidal señaló que esto no fue sino una invención de Martínez, influido por las tensiones suscitadas por el fenómeno sin precedentes de la pérdida del gran imperio colonial. También por el hecho de que el respeto a las garantías ciudadanas establecidas por la Constitución ponía barreras al ejercicio del gobernador. No era éste precisamente un entusiasta constitucionalista, sino que más bien hubiera querido disponer de más amplio margen para dictar medidas encaminadas a limitar la libertad de reunión y de expresión (27). ¿Se encontraba el dominio español en Filipinas tan seriamente amenazado como pretendía Mertínez? No hay razones para afirmarlo en el estado en que se encuentran las investigaciones. Pero tampoco se puede a priori achacar todo a la paranoja de un alto funcionario recién llegado a un territorio lejano, aislado, otras veces antes amenazado, en una época tan agitada y habiéndose perdido la base de apoyo americana. Es preciso continuar la indagación sobre algunos aspectos aún oscuros y establecer vías de análisis comparativo de los textos de Juan Antonio Martínez y otros, con objeto de averiguar el grado de certeza de su propia visión.

En 1822 se habló de una conspiración descubierta y desbaratada antes de que hubiese podido fraguar en un hecho determinado. Martínez acababa de llegar a Filipinas y junto con muchas novedades que ofrecía el país conocería el ambiente de intriga y rencillas que solía vivirse en Manila. Le llegó la noticia de que un grupo de prominentes personas conspiraba contra el gobierno. Entre ellos no faltaba quien había ocupado puestos de alto rango en la administración y todos sobresalían por su cuna o por sus conexiones políticas, sus padrinos y allegados. Contaba el grupo, según el propio Martínez, con el apoyo de abogados y oficiales del Regimiento del Rey. El gobernador informó más tarde que preparó con gran sigilo un golpe sorpresa para la noche del 28 de diciembre y así fueron sorprendidos los implicados en sus propias casas, donde fueron arrestados y sus papeles confiscados. Se les confinó a bordo de una fragata surta en la bahía de Manila, incomunicados al parecer, hasta que al siguiente mes de febrero fueron remitidos a la Península bajo partida de registro. Martínez desconfiaba de que en el país se puediera hacer un juicio justo dada la elevada posición social de los acusados (28).

La rápida acción del gobernador provocó alabanzas y críticas. El consideraba que había salvado a la colonia, evitado la "independencia de la provincia", los horro-

<sup>(27)</sup> AGI Filipinas 513. Juan Antonio Martínez, Manila, 22 de abril de 1823, MONTERO Y VIDAL, José, *Historia...*, vol. II, pp. 466-476.

<sup>(28)</sup> AGI Filipinas 515. Juan Antonio Martínez, Manila, 18 de febrero de 1823; AGI Filipinas 513. Juan Antonio Martínez, Manila 22 de abril de 1823.

res de la anarquía" y las pérdidas de vidas, comercio e industria (29). Pero otros estuvieron en desacuerdo: en primer lugar con la interpretación de los hechos, ya que negaban que hubiera motivos suficientes para hablar de un movimiento que pusiera seriamente en peligro a las instituciones del Estado; en segundo lugar se criticó el método empleado pues la acción había sido emprendida de un modo rígido e individualista y se había violado el artículo 262 de la Constitución, el cual disponía que las causas civiles y criminales tenían que ser juzgadas dentro de los límites jurisdiccionales de la Audiencia respectiva (30).

Otra línea de análisis que se impone y que creo que no se ha realizado hasta el momento radica en el estudio de los implicados en la conspiración, por lo menos de los dieciocho remitidos a España. Entre ellos se encontraba don José Ortega, factor de la Compañía de Filipinas (31) y el personaje a quien ya se ha hecho alusión, don Luis Rodríguez Varela el Conde Filipino. Sería interesante constatar su trayectoria con lo que se pudiera saber de sus aspiraciones. Muy poco antes de que la conjura—supuesta o real— fuera descubierta, Varela a través de un representante en Madrid elevaba una petición al rey que es interesante presentar ya que en ella se encuentra la reivindicación de una identidad criolla (el término filipino del título) y al mismo tiempo una expesión de lealtad a la Corona, por la doble vía de alegar los servicios prestados y de pretender a un título otorgado por ella misma. Entre otros papeles sobre este asunto se encuentra el siguiente texto en el que solicitaba que se le expidiese el diploma correspondiente a la concesión del título de Castilla:

"Don Luis Rodríguez Varela Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, residente en la provincia de Tondo de las Islas Filipinas a los pies de Vuestra Majestad con el más profundo respeto hace presente que siendo su casa una de las más Ilustres de aquellas Islas, poseyendo un título de Regidor Perpetuo de Manila y suficiente cantidad de bienes; habiéndose además distinguido por su adhesión al paternal gobierno de los ascendientes de Su Majestad entre otros particulares méritos y servicios, siendo uno de ellos la reducción de varios pueblos de Igorrotes a la dominación de España, con sus ricas minas de oro y plata, siendo corregidor de Pangasinán, tuvo la satisfacción de ser agraciado con la merded del título de Castilla, y denominación de Conde Filipino en el año pasado de 1795 como lo acredita la Gaceta de Madrid de 10 de febrero del mismo año en el párrafo subrayado, la cual acompaña a esta reverente exposición."

En efecto, se conserva ese ejemplar de la Gaceta de Madrid que en la página 168 señala:

<sup>(29)</sup> AGI Filipinas 514. Manifiesto a los habitantes de Filipinas, Manila, 3 de enero de 1823; AGI Filipinas 513. Juan Antonio Martínez, Manila 22 de abril de 1823.

<sup>(30)</sup> AGI Filipinas 514. La Diputación Provincial de Filipinas, 12 de abril de 1823.

<sup>(31)</sup> BR vol. LI p.47.

"En consideración a los méritos y circunstancias de don Luis Rodríguez de Varela, Regidor Perpetuo de Manila, se ha servido Su Majestad hacerle merced del título de Castilla para sí, sus hijos, herederos y sucesores con la denominación de Conde Filipino" (32).

Tampoco se sabe demasiado sobre la personalidad del más famoso de los protagonistas del motín del 2-3 de junio de 1823, el capitán don Andrés Novales. Algunos autores lo presentan como americano. Bernal habla de que la sublevación tuvo una "indudable influencia mexicana", pero como se ha visto Bernáldez Pizarro se refiere a él como español filipino y Molina hace el mismo tipo de afirmación, que en efecto parece ajustarse más a la realidad (33). Asistido por el teniente Ruiz y el sargento Mateo, Novales fue la principal cabeza del motín. Su calidad de criollo no tiene por qué inducir a interpretaciones mecánicas que lo identifiquen solamente por eso como independentista, lo cual sería una evidente exageración.

Uno de los rasgos que sobresalen en este movimiento es que se cree que fue seguido por un número relativamente elevado de hombres, ochocientos según la versión de Martínez recogida por Montero y Vidal. El capitán Novales fue el militar de más graduación de todos los que se sumaron a la insurrección. Además él asumió la responsabilidad de la dirección cuando fue sumariamente juzgado. Bernáldez lo ha planteado como un movimiento en el que los suboficiales tuvieron mucha representación al conseguir aglutinar a la tropa para que se uniera a él. Es posible que así fuera ya que el amplio perdón ofrecido por gobernador hace pensar que no se vio a otros culpables principales aparte de los que fueron senteciados a muerte.

Sin embargo, en lo que se refiere a los dirigentes, contra lo que señala Bernáldez Pizarro, sí se ha planteado que hubo, si no una preparación específica del motín, sí al menos un ambiente de conspiración cuyo conocimiento había propiciado que se tomaran precauciones: una vez que la fragata *Victoria* zarpara llevando a bordo a los detenidos del 28 de diciembre de 1822, continuaron las reuniones clandestinas en el pueblo de San Pedro Macatí, en las cuales tomaba parte don Andrés Novales. Al descubrirse se procedió a un estudio del caso, seguido de un informe del auditor de guerra en el que se pedía que Novales fuese alejado de Manila. Se le obligó a partir comisionado a Mindanao, pero en lugar de llegar a aquella isla regresó sorpresivamente a la capital y organizó en brevísimo tiempo la sublevación que se desarrolló en el lapso de la noche del 2 al 3 de junio.

Lamentablemente las intenciones de Novales tal vez fueron claras en su momento, pero no son hoy tan conocidas. En este caso fue también don Juan Antonio Martínez quien dio la versión de los hechos que han recogido algunos historiadores. El porvenir de la sublevación era igualmente incierto, más aún si realmente correspondía a

<sup>(32)</sup> AGI Filipinas 532. Firmado por poder: Sebastián Martín de Roxas, Madrid, 23 de mayo de 1821

<sup>(33)</sup> BERNAL, Rafael, *México...*, p. 102; BR vol. LI, p. 186; MOLINA, Antonio M., *Histo-*ria..., vol. I, p. 244.

un deseo de suplantar al gobierno español en Filipinas. Tanto que la actitud inmediata ante esa interpretación es la duda. Sin embargo, queda el hecho de que el medio que eligieron los sublevados fue extremo: el golpe cruento con acciones encaminadas a cortar toda posibilidad de diálogo. Excesivo para una simple rivalidad entre oficiales. Pero si se pretendía iniciar un proceso de insurrección general orientada hacia la independencia al menos de una parte de las islas Filipinas, también el riesgo era grande.

No se sabe si los amotinados tenían relaciones con el exterior del Archipiélago, ya fuera con poderes de la región, con potencias europeas o con grupos políticos de América o de España. Tampoco se conoce ni su ideología ni su mentalidad. Es posible que creyeran tener expectativas de triunfo por varias razones. Entre ellas porque el único cuerpo sublevado fue el Regimiento del Rey y porque éste se componía de un conjunto de individuos enraizados en el país. El gobernador Martínez consideró que aparte de las causas ya mencionadas, los hechos se vieron condicionados por circunstancias propiamente internas del Regimiento del Rey, ya que constituyeron "un efecto de la relajación y el abandono en que había caído el Cuerpo militar más antiguo y respetable de Filipinas" (34). No parece que hubiera habido una animadversión del gobernador hacia el Regimiento del Rey previa a estos hechos, pero si es posible que dada la relevancia de este cuerpo se pensara que él pudiera ser el aglutinante que atrajera a otros.

Tampoco es descabellado suponer que a causa de las conexiones de sus componentes con diversos estratos de la sociedad filipina, tuvieran la esperanza de ver crecer la protesta y hacerla combinar un movimiento popular. En su informe secreto, Martínez señalaba que las relaciones de los miembros del Regimiento del Rey alcanzaban solamente por afinidades de parentesco "a la mitad de la población ínfima de la ciudad", pues "todos eran casados, nacidos o domiciliados en Manila" (35). En el mismo texto se hace una afirmación interesante: el vecindario de Manila intramuros, en cuyas calles se desarrollaron las operaciones militares de la noche del 2 al 3 de junio, estaba atemorizado y esperando el saqueo cuando no el degüello de magistrados, jefes y españoles de alto nivel social. Se observa en ella rasgos parecidos a los rumores que circularon en 1896, sin que se pueda afirmar que el motín de Novales fuera un antecedente de la independencia (36).

## III.

La realidad es que todo se produjo de una manera veloz, por la rapidez y la contundencia del contraataque, lo cual frustró cualquier intención de que el motín fuera seguido de inmediato por algún movimiento popular, sino que permaneció limitado a

<sup>(34)</sup> AGI Filipinas 515. Informe secreto de Juan Antonio Martínez, Manila 16 de julio de 1823.

<sup>(35)</sup> *Ibidem*.

<sup>(36)</sup> Ibidem.

círculos castrenses y al área de Manila intramuros. Sí es revelador como un gesto muy característico de principios de los años veinte del siglo pasado: un conato de pronunciamiento militar como tantos que hubo entonces en varios países de Europa, incluida España, en donde fueron una manifestación más de la fuerza que el ejército adquirió en la vida política del siglo XIX.

En Filipinas no existía entonces una conciencia nacional, ni tampoco un grupo de poder con arraigo, capaz de suplantar al Estado español, e interesado en hacerlo, que al mismo tiempo tuviera suficiente control y carisma sobre la mayoría nativa. Manifestaciones de clara rebeldía e independencia frente a la dominación colonial habían sido los movimientos llamados de Dagohoy y de Silang por hablar de los más cercanos a los hechos de 1822 y 1823. Sin embargo ellos se circunscribieron a ámbitos de tipo local o regional. La revolución por la emancipación de Filipinas estaba aún lejos y no respondería en su momento a la acción de criollos ni filipinos ni americanos. Fue un proceso multiétnico y multiclasista, desarrollado en un diferente contexto histórico y con muy distiintas relaciones internacionales.

En torno a la repercusión de la independencia de América en Filipinas podemos seguir argumentando *ad infinitum* sin poder demostrar más de los que ya sabemos que no es poco pero sí insuficiente. Lo que se impone dada la imporatancia del ejército en esta etapa de la historia de España es precisamente conocer con profundidad la personalidad colectiva de sus componentes mediante el análisis prosopográfico de sus relaciones sociales y políticas, de su ideología y de sus mentalidades.

### ABREVIATURAS EMPLEADAS

AGI Archivo General de Indias de Sevilla.

AMNM Archivo del Museo Naval de Madrid.

AGN Archivo General de la Nación de México.

BR BLAIR, H.-J.A. ROBERTSON, *The Philippine Islands (1492-1903)*. Cleveland, 1903, 55 vols.

# LA REVOLUCIÓN FILIPINA Y MENCIÓN DE LAS GUERRAS CONSIGUIENTES

Pedro ORTIZ ARMENGOL

Damos por conocidas, en líneas generales, las causas de la Revolución filipina iniciada en agosto de 1896. Prototipo de régimen colonial —un mando desde la metrópoli, con una fuerza militar relativamente pequeña compuesta de una estructura militar de jefes y oficiales casi en su totalidad españoles peninsulares— y unos 15.000 soldados, casi en su totalidad indígenas. Las situaciones políticas eran muy poco parecidas entre Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

La similitud entre Puerto Rico y algunas provincias meridionales de España había determinado que desde el reinado de Amadeo (1871) la citada isla tuviera una representación en el Congreso de los Diputados, en Madrid. Algo más tardó en obtener representación la gran isla de Cuba, cuya situación política era muy distinta, pero la obtuvo en 1879; y con un número crecido de diputados en proporción a sus casi dos millones de habitantes.

Filipinas, archipiélago más lejano, compuesto por unas 7.200 islas, con una población imprecisa pero que en el censo de 1876 se estimaba en 6.173.632 habitantes (1) y en otro de 1894 se elevaba a 7.782.759 (2), ofrecía muchas más dificultades para obtener una representación en Cortes. La causa era su cifra demográfica —algo menos que una mitad de la España peninsular— las disparidades étnicas —casi un millón de "infieles" o "gentiles"—, designación administrativa para los individuos de pueblos primitivos, también denominados "indios no sometidos", y más de trescientos mil mahometanos, o "moros", al Sur del archipiélago, más una inmensa, impreci-

<sup>(1)</sup> El libro de Francisco CAÑAMAQUE, Las Islas Filipinas. Madrid, 1880, pág. 25.

<sup>(2) &</sup>quot;El archipiélago filipino. Colección de datos geográficos... por algunos padres de la Misión de la Compañía de Jesús en estas islas". Washington. Imprenta del Gobierno. Tomo I, 1900.

sa e imparable penetración china, que se integraba fácilmente en la sociedad aborígen malaya, y la transformaba a fondo.

La representación en Cortes y la supresión, o el menos la reducción de los inmensos poderes de la Iglesia española, ejercidos a través de ciertas órdenes religiosas, eran la bandera de los filipinos que pedían reformas políticas. La primera era bien modesta: solicitaban contar con tres diputados en Madrid —obviamente designados políticamente, pues eran impensables unas "elecciones" populares, que en la misma Península no llegaron a producirse sino en 1892.

Las ideas que triunfaban en la Europa del siglo XIX —libertades ciudadanas, laicismo, pugnas sociales— no favorecían ciertamente que en el último tercio del siglo XIX en Filipinas la Iglesia tuviera un inmenso poder en todos los órdenes, incluso el económico, pues un riguroso sistema capitalista, unido a una administración responsable y mantenida durante siglos, favorecida por privilegios fiscales, había convertido a algunas órdenes monacales en propietarias y administradores de grandes y prósperas fincas agrícolas y ganaderas, con cuyos ingresos la Iglesia sostenía su labor misionera en Filipinas y fuera de ella, así como asistencias hospitalarias y de caridad y un "casi" monopolio de la Enseñanza, etc. Todo ello era difícil de admitir en las últimas décadas del siglo XIX, cuando en la misma España peninsular se habían producido profundas Desamortizaciones de los bienes de las Iglesia a partir de 1840, y en largos períodos las fuerzas contrarias a aquélla habían ocupado el poder.

Un historiador norteamericano moderno cifra en 215.000 hectáreas las propiedades de las órdenes religiosas en Filipinas al fin del régimen español (3). El espíritu revolucionario se manifestó, precisamente, como más activo donde esas propiedades corporativas eran mayores: Cavite, La Laguna, Batangas, Bulacán. Los jesuitas habían sido desposeídos de esas fincas cuando su expulsión; la Orden regresó calladamente en el reinado de Isabel II para dedicarse a la Enseñanza de nivel secundario y a misionar en la áspera isla mahometana de Mindanao; ello contribuiría en no pequeña medida a la relación especial que la Compañía de Jesús mantuvo con el sector burgués de la Revolución y que puede simbolizarse en el nombre de José Rizal.

La Revolución filipina caminó a otro paso que la cubana; era mucho menos fuerte. Hagamos un rápido repaso en esta comparación que, repitamos, muestra lo muy diferentes que eran los mutuos planteamientos. Rebelión armada cubana en 1867, guerra que dura diez años, hasta la Paz de Zanjón; en Filipinas: trascendental apertura del canal de Suez (1869) que "acerca" considerablemente a Manila con Europa. Agitación política de una minoría criolla y "mestiza" como consecuencia del 1868 en España. En 1872 una sublevación militar indígena en Cavite, reprimida durante en unas horas. Se busca la raíz de elementos indígenas de la Iglesia y se condena a muerte a tres sacerdotes de diversas procedencias étnicas: un criollo, un chino y malayo. Castigo de largas consecuencias históricas, pues el movimiento intelectual que el tagalo Rizal iniciará en su juventud siempre manifestó que se basaba en la re-

<sup>(3)</sup> DENNIS M ROTH, The Friar estates of Philippines. Universidad de New México. Albuquerque. Sin año, página 2.

presión de 1872 (4).

Las novelas de Rizal, en 1887 y 1891, culminando sus años de estudio y de acción política en Europa: España y Alemania, principalmente. Existía en España un grupo de aptos periodistas filipinos que promovían un movimiento reformista que cuajó en una revista quincenal aparecida en Barcelona en 1889, y trasladada ese mismo año a Madrid, titulada "La Solidaridad", en la que la indiscutible primera figura fue Rizal, hábil político que avanza cautamente. Atacando crudamente al poder de la Iglesia en Filipinas, como origen y causa de todos los males, pero midiendo sus cansuras hacia el régimen imperante, evidentemente en manos de altos jefes del Ejército y en algún caso especial de la Marina. Y muy cuidadoso en no atacar al colonialismo como fenómeno histórico general, cuando las mayores potencias eran campeonas del principio colonial, que ejercían abiertamente en Asia y Africa, y cuando otras potencias jóvenes comenzaban a ejercerlo o se preparaban para ello.

En "La Solidaridad" leeremos continuos ataques y censuras a las órdenes religiosas en Filipinas, blanco bien elegido por su vulnerabilidad presente, y crecientes críticas a la Administración española en las islas, pero cautela ante las verdaderas autoridades. La eficaz revista, eje del movimiento conocido como "los ilustrados" cesó de publicarse a finales del 1895, vísperas del levantamiento armado del "katipunan" (5).

Rizal, al regresar a Manila en 1892, había reunido secretamente —y por ello hemos de decir que clandestinamente— a un grupo de adictos a las ideas de reforma, claramente obstaculizadas por las autoridades españolas y por la mayoría del poder dominante. En aquella "Liga Filipina", que preparaba obviamente una acción revolucionaria, conoció a un joven muy exaltado llamado Andrés Bonifació, un empleado partidario de la acción y atraído por la historia de la Revolución francesa. Escribe el historiador filipino Gegorio F. Zaide que en el seno de la "Liga" Bonifacio no causó impresión en Rizal y que, a su vez, Bonifacio fue el único de los reunidos que no aceptó los puntos de vista pacíficos de Rizal (6).

De Andrés Bonifacio se conoce poco la vida, si bien se ha hecho de él más que un símbolo neto y preciso: un verdadero monumento. Es el "hombre-monumento", al nivel mismo de Rizal, o casi al nivel mismo de Rizal, aunque cada uno es, como personas, la antítesis del otro.

Andrés Bonifacio nació en Tondo, en el barrio pobre de Manila, en 1863. Apenas dos páginas dedica a su biografía inicial el escritor filipino Nick Joaquín en su li-

<sup>(4)</sup> Dedicatoria de su novela revolucionaria *Noli me tangere* (1887), reiterada en sus escritos en diversas ocasiones.

<sup>(5)</sup> De La Solidaridad —libre de publicarse en Madrid, pero muy perseguida su difusión en Filipinas— se conservan pocos ejemplares y colecciones. Por ello es útil la reedición de sus primeros números, años 89 y 90, en edición no facsimilar por la "University of the Philippines Press". Quezon City 1967-1973 en dos volúmenes; a dos columnas con respectivo texto original y traducido al inglés. Ignoramos si prosiguió la reedición de textos de 1891 en adelante.

<sup>(6)</sup> G. F. ZAIDE, *The Philippine Revolution*. Manila. 1954, pág. 41. Zaide es un conocido y fecundo historiador, muy nacionalista y, en cierta medida, oficial u oficioso.

bro Acerca de los Héroes (7). Menos de dos páginas para decirnos su infancia y juventud, sus comienzos como "bodeguero" (almacenista) en una fábrica de mosaicos de los austro-húngaros de apellido Preysler, su trabajo, después, de escribiente; y treinta páginas para referirse a su fundación de la sociedad secreta "Kataastaasan Kagalanggalang Katipunan Ng Mga Anak Mg Bayan" o "Suprema y Altamente Honorable Sociedad de los Hijos del Pueblo", y más brevemente "Katipunan" (Sociedad), o "KKK", que absorvió fácilmente a la aburguesada "Liga". La Revolución se radicalizaba con los grupos más autóctonos y populares y, aparentemente, partidarios de la acción directa, a cuchilladas, contra los extranjeros, sin contemplaciones: ese fue el sentido del "Katipunan". Ahora, naturalmente, y como es frecuente, se inventan y ornamentan las proclamas en elevados términos de espiritualidad, principios morales e intachable "Democracia".

La diferencia entre el estilo de Rizal y el de Bonifacio en sus respectivas acciones políticas es total. Uno es el burgués estudiante, vestido siempre con su levita europea, miembro de sociedades científicas, cuidadoso de contar con los círculos universitarios y políticos de los primeros países; escritor en español, alemán y en otros idiomas; radical en sus novelas pero cauto en la acción, y de quien se pueden publicar una docena de volúmenes con sus escritos (y varias decenas de libros comentando y estudiando esos mismos escritos). El otro es un desposeido de la fortunas, de familia pobre, que ha de trabajar como artesano para poder comer. Lector de Robespierre (en español) y de Hugo, Sue, Rizal, etc., su idioma de expresión era el tagalo (8) y contaba con un correligionario que era "el cerebro del Katipunan". La "Sociedad" contaba ampliamente con recursos espectaculares: "Cámara Negra", ejecución de traidores, banderas con dibujos mostrando cabezas "castilas" degolladas..., juramentos con simbólicas efusiones de sangre, etc...

La tercera gran figura de la Revolusción sería Emilio Aguinaldo y Famy, nacido en 1869 en Cavite Viejo, un pueblo próximo al Apostadero de la Marina de Guerra española. Región que contaba con guarniciones de infantería indígenas (recordemos la rebelión de una pequeña unidad en 1872, aplastada en unas horas) y, por ser base naval, con algunos grupos de especialistas y obreros, minoría avanzada de un proletariado. Disponemos de varias biografías de este jefe militar supremo de la revolución filipina (9), de insergura y escasa instrucción, pero revelado pronto como gran organizador y luchador cauteloso, que inició su vida política en la esfera municipal de Cavite, siguiendo antecedentes familiares; que cumplió el trámite de adherirse a la Masonería y al Katipunan (ambos en el mismo día) y al final resultó ser el director de la rama exitosa de éste, eliminando perentoriamente a Bonifacio, el arriesgado luchador que no obtuvo éxitos en los combates a mano armada.

<sup>(7)</sup> Título original: A question of Heroes. Manila. 1977. El autor dedica a Bonifacio más páginas que a ningún otro héroe filipino —incluidos Rizal y Aguinaldo—, y de ellos menos de dos a la biografía del niño y del joven revolucionario, antes de convertirse, muy efímeramente, en el héroe popular, el "Gran Plebeyo".

<sup>(8)</sup> Algo más de la biografía de Bonifacio en G. F. Zaide, ob. cit., págs. 78 y siguientes.

<sup>(9)</sup> La más extensa que poseemos: la de Alfredo B. Saulo, *Emilio Aguinaldo*. Phoenix. Quezon City. 1983. 550 páginas.

En 1896 la Revolución estaba pronta a estallar: el Katipunan de Bonifacio contaba ya con grupos preparados en Manila y en algunas otras comarcas tagalas. Rizal estaba deportado en un pueblo del Sur mahometano, en Mindanao, como respuesta, inadecuada, a las doctrinas sembradas en sus escritos, que protestaban del emprobrecimiento del país, de la pérdida del nivel político, social, cultural de la "antigua nación" filipina (!) como resultado del secular dominio español, que lo hizo retroceder.

Rizal contaba con altas protecciones en Europa y estaba en el punto de mira de altos poderes: le visita en su lugar de destierro un inglés —de nombre impreciso, con un pretexto de asistencia médica—, episodio que desemboca en historia amorosa, porque la mujer que acompaña al visitante como "sobrina" y Rizal se enamoran (10) y la historia seguirá con un final de gran historia de amor.

Un amigo íntimo de Rizal —el sabio alemán Fernando Blumentritt, de nacionalidad austro-húngara— aconsejó a Rizal que solicitase permiso al Capitán General Blanco Erenas, para que, levantado el destierro, se permitiera al doctor filipino trasladarse a Cuba para servir voluntariamente, como médico en la Sanidad Militar, en la guerra entonces existente entre España y los insurrectos cubanos (11).

Durante la deportación, un mensajero secreto, alto jefe del Katipunan, visitó a Rizal para informarle del intento revolucionario y ofrecerle que lo encabezase. Todos los filipinos que han escrito sobre esttos sucesos coinciden en que Rizal se negó, por considerar prematura e impreparada la Revolución y rechazó participar. El impulsivo Bonifacio se indignó ante la prudencia de Rizal, que creía necesario contar con barcos, armas y dinero (12) antes de sublevarse.

Ello levanta a un símbolo frente a otro. Bonifacio encabezó a un grupo de katipuneros, armados con sus largos cuchillos —que los filipinos del pueblo manejaban con gran destreza en múltiples usos— y ello fue, según la historiografía filipina, en agosto de 1896. ¿Qué día? ¿en qué lugar preciso? Ardua custión, pues son múltiples las opiniones. El escritor Nick Joaquín, con ojo y rigor críticos, las analiza y no obtiene firmes conclusiones, ni de fecha, ni de lugar, ni de testimonios.

¿Balintawac?, ¿Pugad Lawin?, ¿San Juan? (13).

<sup>(10)</sup> Un mínimo buen sentido señala a este sorprendente "Mr. Taufer" o "Mr. Stopper" como un observador en misión al servicio de los entonces omnipotentes servicios de información británicos, con intereses muy cleros en Extremo Oriente: Hong-Kong, Borneo, Filipinas. No hemos visto nunca en autores filipinos la menor referencia a esta conjetura tan lógica, que aquí señalo por primera vez.

<sup>(11)</sup> Carta a Rizal a Blumentritt, de 20 de noviembre 1895. En *Epistolario Rizalino*. Manila 1938. Tomo V, parte segunda, pág. 687. El ofrecimiento tardó meses en ser contestado, y fue afirmativo. Aparte el valor político de él, sin duda existía también el deseo de contactar, sobre el terreno, con la potente insurrección cubana, considerablemente más fuerte que la filipina.

<sup>(12)</sup> ZAIDE, ob. cit., pág. 12.

<sup>(13)</sup> NICK JOAQUÍN, ob. cit., págs. 85-93. En cada uno de los tres hipotéticos lugares se han levantado monumentos a Bonifacio, incuestionable iniciador de la Revolución. El historiador filipino Agoncillo, según N. Joaquín "pone en duda la validez de los tres monumentos existentes", pág. 88.

Producido el alzamiento, la versión española, muy inmediata al suceso, fue la de Manuel Sastrón (14) quien dio la fecha del 25 de agosto y relata cómo un millar del alzados chocó el día 26 en las cercanías de Balintawac con unos treinta guardias civiles de la sección de Tambobon, mandada por un Teniente peninsular, un sargento y un cabo, retirándose aquéllos a San Juan del Monte, donde fueron dispersados en los días siguientes por tropas de refuerzo. Ello explica la multiplicidad de fechas, de lugares, de acciones armadas, y también la mitificación del "grito de Balintawac" — denominación antigua— y de la "batalla" de Pinaglabanan del 30 de agosto, denominación ahora vigente.

Bonifacio fracasó militarmente al no entrar victorioso en Manila, como esperaba, y no poder ocupar el depósito de la pólvora, por lo que él y los suyos se dispersaron por los alrededores del Norte de Manila.

Entonces emergió la figura de Aguinaldo, un "capitán municipal" o alcalde. La reciente Ley de 1893 había suprimido el vejatorio título de "gobernadorcillo", que desde antiguos tiempos tenían las que regian una minicipalidad de Aguinaldo, a sus 27 años de edad, se hizo dueño de la situación en la comarca de Cavite y con su gran talento organizador levantó una fuerza que el día 3 de septiembre ya se enfrentó con fuerzas españolas en Naic. La comarca de Cavite era, como los suburbios de Manila, muy adicta a la sublevación y en ella se produjeron golpes de mano seguidos de asesinatos de soldados y de Oficiales Españoles, asaltos a conventos o casos parroquiales con asesinatos del "parecura" o fraile párroco, y Cavite fue una comarca a reconquistar porque Aguinaldo y sus lugartenientes llegaron a ocupar veintidós pueblos de la comarca, menos la capital de ella y el Apostadero, que no fue ocupado sino casi dos años más tarde, tras la victoria norteamericana en el combate naval de 1 de agosto de 1898.

Bonifacio, huído, se acogió en diciembre del 96 a la zona que mandaba Aguinaldo, donde pronto se pusieron de manifiesto dos facciones: la que encabezaba el "capitán Emilio", que se denominaba "Magdalo" (en recuerdo del nombre masónico de Aguinaldo, y también de la Magdalena) y la denominada "Magdiwang", que sostenían algunos jefes militares a las órdenes de aquel. El aludido Bonifacio creyó que seguía siendo "El Supremo", como en la conspiración Katipunera y pretendió ejercer mando, pero se encontró con que, allí, no había más "Supermo" que el astuto e implacable Aguinaldo. Por hacer breve este relato: en la pugna entre ambos Bonifacio—y sus hermanos— pretendieron apoyarse en el "Magdiwang"; y Aguinaldo y sus hermanos, ordenaron el arrestro de aquellos, su condena a muerte en "consejo de guerra" presidido por el general Mariano Noriel, hombre de confianza del ya general Aguinaldo. Con pocos trámites, Noriel fusiló a los hermanos Bonifacios en un traslado de presos, en mayo de 1897.

Grave drama en la cúspide revolucionaria: fusilado Rizal por los españoles, al no ser tenido en cuenta que no participaba en la Revolución. A la que calificó por es-

<sup>(14)</sup> SASTRÓN, La insurrección en Filipinas y guerra Hispano-Americana en el Archipiélago. Madrid. Minuesa. 1901, un grueso tomo de más de 600 páginas, que es el clásico en la materia, desde la perspectiva española de entonces; el alzamiento catipunero, pág. 69 a 71.

crito como "absurda, salvaje, tramada a espaldas mías, que nos deshonra a los filipinos" y que procedían criminalmente, por lo que deplora "con todo el dolor de mi corazón a los incautos que se han dejado engañar" y pidiendo finalmente perdón a Dios por los que "han obrado de mala fe" (15).

Aguinaldo, acosado por los 28.000 soldados enviados desde España para reforzar a los 15.000 de guarnición en Filipinas, éstos en su casi totalidad indígenas, abandonó la provincia de Cavite y logró deslizarse hábilmente hacia la zona montañosa del norte de Luzón. Allí fue también acosado pero mantuvo su bandera y reconstruyó su ejército, sosteniendo la Causa de la Independencia que había proclamado el mes de julio del año 1897 en su pueblo natal de Cavite Viejo antes de tener que abandonarlo. El tenaz general, viendo su causa debilitada y en peligro, aceptó ofertas de paz del mando español y pactó una rendición el 14 de diciembre de aquel mismo año, aceptando irse a Hong-Kong juntamente con otros treinta y seis compañeros de armas. Es sabido que el patriotismo del general hizo que no cejara en su lucha, y que conservara celosamente las cantidades —entregadas por el Gobierno español para "la distribución" entre los rendidos— para reemprender la lucha.

La guerra por la Independencia de Filipinas, que habría de llegar más tarde o más pronto como resultado normal e inexcusable, quedaba aplazada por algún tiempo pero la actitud intervencionista y belicista de los Estdos Unidos hizo breve ese plazo y Aguinaldo buscó el contacto, la amistad y la ayuda de la joven potencia. Se produjo el gran equívoco (?) de si los norteamericanos, a través del cónsul en Singapur, prometieron a Aguinaldo la Independencia una vez que los españoles tuvieran que abandonar Filipinas. Cuestión aquella en la que norteamericanos y filipinos mantienen posiciones contrarias e irreductibles, en las que no vamos a entrar.

Los Estados Unidos, hallados los pretextos, declararon la guerra a España el 21 de abril de 1898, atacan en la bahía de Manila a la débil flota española y la destruyen fácilmente. Un país de cien millones de habitantes, fuertemente industrializado, preparado para la expansión política y territorial, desalojaba de Filipinas a la vieja potencia colonizadora, de diecisiete millones y medio de habitantes, agotada en tres décadas de guerras en Cuba, y ahora también en Filipinas. España iba a sufrir las consecuencias de una política equivocada y de una situación anacrónica, al no poder soportar el sostenimiento de las dos guerras en las Antillas y en Extremo Oriente.

La guerra con los Estados Unidos produjo una cuantiosa bibliografía. Un libro temprano sobre dicha guerra, de autor español, fue el de M. Sastrón que ya hemos citado. Libro obviamente con comprensibles errores de planteamiento en aquellas fechas —la "ingratitud" filipina, la "injusticia" de su causa, el desconocimiento de los explicables deseos de Libertad Independencia por parte de un pueblo que mostraba ya sentimientos de nacionalidad— y, principalmente, la incapacidad por parte de los gobernantes y de la opinión pública española de ver que, aunque estaban en auge los colonialismos de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Rusia, Japón, etc., y se preparaban otras ocupaciones en Africa y en Asia, la trayectoria histórica de los países ibéri-

<sup>(15)</sup> RETANA, Vida y escritos del Doctor Rizal, Madrid 1907, págs. 373 y ss.

cos en Ultramar estaba cerrada y concluída. Los hechos posteriores mostrarían que los Estados Unidos estaban dispuestos al relevo y ello ya lo habían visto, respecto de España, perspicaces observadores europeos a mediados del siglo XIX.

La ocupación del archipiélago por los Estados Unidos no fue fácil, desde ningún punto de vista. en el ideológico fue un duro trance para los norteamericanos, embarcaddos ahora en una expansión colonial. Desde el punto de vista militar fue una dura guerra de desvastación en la que se produjeron más de 4.200 muertos en las filas norteamericanas y un múmero inmensamente superior en las filipinas (16).

Establecida la dominación de la ya gran potencia norteamericana, la guerra había durado desde el 4 de febrero de 1899 hasta, aproximadamente, el año 1902.

Un libro de extraordinario interés, del profesor filipino Reynaldo Clemeña Ileto (17) revela las guerras locales que alargaron las rebeliones populares contra los poderes públicos. Ileto estudia la rebelión de Apolinario de la Cruz contra España en los años 40 del siglo pasado, continúa con la del katipunan y las leyendas que alimentaron los mesianismos, como el señalado y crecido alrededor de "Bernardo Carpio" personaje popular en los "awits" y "corridos" filipinos del siglo XIX, y comienzos del XIX, llevado allí desde sus orígenes legendarios castellanos.

Ileto refiere el interés diferente que tanto Rizal como Bonifacio mostraron acerca de esta tradición de viejo origen castellano y transformado en héroe tagalo legendario que inspiró movimientos posteriores. Con ello se combinaba la, frecuentemente buscada, relación entre la pasión nacionalista y la pasión religiosa cristiana, la relación entre la Virgen y la "Inang Bayan" o "Madre del Pueblo", o Madre de la Patria: "Inang Filipinas" (18)

El camino hacia la Libertad, hacia "Kalayaan" hubo de ser recorrido por los que, una vez que Aguinaldo fue hecho prisionero y juró fidelidad a los Estados Unidos ("oath of allegiance") continuaron por su cuenta la guerra, como el general Miguel Malvar. Este enlaza con el movimiento de los "Colorum", sostenido por sectores populares contra la aceptación de la "Pax Americana" por parte de las clases sociales más elevadas. Se trasladaba la situación de la década de 1890 a la de 1900-1910. Las deportaciones, la "Ley de Sediciones" de la autoridad norteamericana no evitó el "nuevo Katipunan" de Macario Sakay y de otros, que sostuvieron una guerra de guerrillas con la nueva fuerza policial: la "Constabulary" creada por el nuevo ocupante. Sakay fue traicionado y, condenado a muerte, fue ahorcado en 1907, juntamente con otro jefe. La pasión política entonces existentes refiere que entre 1906 y

<sup>(16)</sup> Sobre ello, las páginas 160-170 de mi trabajo "La defensa de la posición de Baler...", etc., en *Revista de Historia Militar*, del Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército. Madrid. Año XX-XIV. Número 68. 1990. Rasgo principal, en mi opinión, de la guerra de los Estados Unidos contra Aguinaldo y su ejército, fue la relativa "ocultación" de la misma en la historiografía norteamericana, y ello hasta tiempos recientes.

<sup>(17)</sup> ILETO, Pasyon and Revolution. Ateneo de Manila University Press. Manila 1978.

<sup>(18)</sup> ILETO, ob. cit., págs. 122-131.

1913 en la prisión manilense de Bilibid se dio muerte, sin publicidad, a centenares de nuevos katipuneros (19).

Los movimientos revolucionarios de tradición katipunera continuaron manifestándose en los levantamientos de Felipe Salvador, que con la secta "Santa Iglesia" cambinó mesianismo, culto a la memoria de Rizal y sentimiento nacionalistas y de reivindicaciones sociales. Acusado de terrorismo, fue ejecutado en 1912. Una libro clásico para conocer estos epílogos es el muy citado de David R. Sturtevant "Popular uprisings in the Philippines 1840-1940" (20) que se refiere desde el levantamiento contra la situación de la colonia en 1840, hasta el levantamiento "sakdalista" de 1935. Pasiones nacionalistas, impregnadas de ecos supuestamente religiosos y generalmente mesiánicos, que han ido disminuyendo en profundidad y extensión, hasta reaparecer —con nuevos nombres, y más fuertes motivaciones sociales— en el panorama político filipino del último medio siglo.

<sup>(19)</sup> ILETO, ob. cit., pág. 243.

<sup>(20)</sup> STURTEVANT, Publicado por "Cornell University Press". 1976.



# JOSÉ RIZAL Y LA MASONERÍA

José A. FERER BENIMELI y Susana CUARTERO ESCOBÉS Universidad de Zaragoza

Rizal, al igual que Martí, Sandino, Zapata..., por no citar los más "clásicos" de Bolívar, Washington y Lafayette, pertenece al panteón de masones ilustres, líderes de la libertad de lo pueblos.

Pero en el caso del filipino José Protasio Rizal y Alonso, más conocido quizás por sus facetas de médico oftalmólogo, escritor y poeta, puestos a establecer paralelismos masónico-poéticos habría que situarlo junto al también masón Kipling cuyo poema "Mi logia madre" sería el equivalente del "Último adiós" escrito por Rizal en capilla unas horas antes de ser fusilado.

Pues Rizal, como Martí, Ferrer y Guardia, y Fermín Galán tienen en común su final frente al pelotón de fusilamiento que acabaría con unas vidas entregadas a múltiples causas, pero a los que el denominador común de haber pertenecido a la masonería fue motivo suficiente para pasar a la historia como mártires de la masonería, siendo así que ninguno de ellos lo fue por pertenecer a la masonería sino más bien por sus compromisos sociales y políticos vinculados en el caso de Martí con la independencia de Cuba\*, en el de Rizal con la dignidad del pueblo filipino, en el Fermín Galón con el republicanismo, y en el de Ferrer y Guardia con el anarquismo.

Sin embargo, Rizal no fue filibustero y ni siquiera revolucionario, a pesar de que fue culpabilizado de tal para justificar su asesinato jurídico. Rizal pertenece a ese grupo de intelectuales reformadores que lucharon por una autonomía colonial

<sup>\*</sup> Aunque Martí, en realidad, no fue fusilado, su desafortunada y suicida acción bélica —considerada por algunos como una autoinmolación— le llevó directamente a morir entre las balas españolas, como una justificación de su valor y compromiso político, como si Martí hubiera provocado su propio fusilamiento.

que identificara a Filipinas con las demás provincias españolas. Rizal lo que siempre quiso fue conseguir para Filipinas una representación en las Cortes de Madrid donde poder defender los derechos de las islas y exponer sus deseos de reformas. Jamás se planteó la independencia, consciente de que el pueblo filipino no estaba preparado ni siquiera para la autodeterminación.

Pi y Margall, en su *Historia de España del siglo XIX* habla de un Rizal "fatigado" que ya no era ni siquiera el romántico que propagaba ideales de redención, sino que se había transformado en el hombre de orden que creía en la dominación española del progreso. Rizal —afirma Pi y Margall— nunca fue revolucionario de acción. Es más —dirá—, en la segunda etapa de su vida no lo fue ya ni de pensamiento, pues si se dudaba de su españolismo se indignaba. Sin embargo, Pi y Margall añadirá que los libros de Rizal *Noli me tangere* y el *Filibusterismo* en los que fustigó la Administración española y la acción de las órdenes religiosas en Filipinas, "abrieron los ojos de muchos filipinos que perdieron el respeto a los españoles y a los frailes". De forma que para el federalista catalán, los ideales separatistas en Filipinas nacieron al calor de los atrevimientos de estos libros con lo que Rizal fue el autor de la revolución. La paradoja de Rizal sería pues, la de que sin ser revolucionario ha pasado a ser considerado como el autor de la Revolución.

Rizal a los quince años había obtenido ya en el Ateneo de Manila el título de bachiller en Artes. En 1877 se incorpora a la Universidad de Santo Tomás para iniciar los estudios superiores que aplica simultáneamente a la Medicina, la Filosofía, el Dibujo, la Poesía y la Escultura. A los veintiún años, en 1882, Rizal decide venir a España. Para entonces ya era perito agrimensor, autor de una zarzuela (*Junto al Pasig*) estrenada en el Ateneo Municipal de Manila, y era portadora de varios premios literarios del Liceo Artístico Literario de Manila.

En Madrid, entre 1882 y 1885, alternó las clases de dibujo en la Academia de San Fernando, con las tertulias en el Ateneo, los estudios de inglés, alemán y árabe y las licenciaturas de Medicina y Filosofía y Letras. En 1884, en una fiesta organizada por la colonia filipina de Madrid, Rizal, que sólo contaba 23 años, pronunció ya un importante discurso en el que expuso su pensamiento político y las quejas de los filipinos contra la administración española, sabiendo, no obstante, hacer un encendido elogio a las dos patrias, España y Filipinas. El pensamiento liberal de Rizal y sus ideas asimilistas le llevaron a considerar necesaria y urgente la reforma de su país. Defendió la igualdad entre filipinos y españoles, la mejora de las instituciones y de la administración, la educación como medio de prosperar, la representación en las Cortes, etc. Quería para Filipinas el estatuto de provincia en vez del de colonia.

Es en torno a estos ñaos cuando se inician en la masonería española la mayoría de los ideólogos filipinos: López Jaena, del Pilar, Ponce, Luna, Moisés Salvador, etc. Recordemos que hasta 1884 las logias no empezaron a admitir filipinos; y al principio lo hicieron de manera muy restringida. De 1887 hay constancia de que Graciano López Jaena, simbólico *Bolívar*, era ya grado 3º en la logia *Solidaridad nº 359*, de Madrid, siendo el único filipino, si bien había diez cibanos en la misma logia que era de la obediencia del Grande Oriente de España. Entre otros Grandes Maestres de ese Grande Oriente de España caben destacar Manuel Ruiz Zorrilla (1870-1874), Práxe-

des Mateo Sagasta (1876-1880), Manuel Becerra (1884-1886) y el que en esas fechas ejercía de tal, Miguel Morayta, catedrático de Historia Universal de Universidad Central de Madrid.

En 1889 encontramos a López Jaena en Barcelona fundando la logia Revolución  $n^2$  65 del recién creado Grande Oriente Español cuyo Gran Maestre era Miguel Morayta, especialmente sensibilizado por la "cuestión" filipina. En esta misma logia se iniciarían los doctores Batista y Apacible Alejandrino, y a ella pertenecía también, entre otros filipinos, Marcelo H. del Pilar, el *alma mater* poco después de la masonería filipina.

Precisamente Marcelo H. del Pilar y Graciano López Jaena habían creado en Manila, a finales de 1888 un llamado Comité de Propaganda, integrado también por otros filipinos, como Cortés, Rianzares, Serrano, Arellano, siendo del Pilar su Presidente, a esta organización se incorporarían hombres como Bonifacio -el futuro líder del Katipunan—, así como José Rizal. Ese mismo año Del Pilar emigró a España, ante el peligro de ser deportado, y organizó en Barcelona, con López Jaena, una delegación del Comité de Propaganda. Otro de los objetivos de Marcelo H. del Pilar al llegar a Barcelona fue fundar, en compañía de López Jaena y Mariano Ponce, la revista La Solidaridad, subtitulada Quincenario Democrático, órgano de la Sociedad Mutua de Filipinos de Barcelona, cuyo primer número apareció el 15 de febrero de 1889. La revista tenía como divisa "Reformas para Filipinas", al igual que las asociaciones de filipinos de Barcelona y Madrid. A partir del nº 19, correspondiente al 15 de noviembre de ese mismo año de 1889 se publicó ya en Madrid. Unos meses antes, el 31 de mayo de 1889 [número 8], Rizal pedía al Gobierno desde las páginas de Solidaridad, en un extenso artículo, representación parlamentaria, libertades, reformas escolares en sentido laico, y enseñanza obligatoria del castellano, añadiendo finalmente: "En Filipinas todavía no hay filibusterismo, pero lo habrá...; Qué más filibusterismo que el de la desesperación?".

Entre las iniciativas llevadas a cabo por la logia *Revolución* destaca la exposición dirigida, el 5 de julio de 1889, al Presidente del Gobierno, el Hermano Sagasta, simbólico *Paz*, grado 33, y al Ministro de Ultramar, Hermano Becerra, simbólico *Fortaleza*, grado 33; exposición que fue suscrita, al menos, por otras doce logias de Barcelona y a la que se dio el máximo de publicidad posible a fin de que la opinión pública conociese el estado de absoluta discriminación en que se encontraba el pueblo filipino. En el texto se aludía a Filipinas, "región esencialmente española" y que a pesar de constituir una población de ocho millones de habitantes no tenía un solo diputado en el parlamento español; país que carecía de prensa y cuya instrucción primaria y superior se hallaba a disposición del monasquismo.

Unos meses antes, la logia Solidaridad nº 359 de Madrid había dirigido al Ministro de Ultramar otra demanda sobre Filipinas, centrada en tres puntos: 1º Representación en las Cortes; 2º Absolución de la censura previa; y 3º Prohibición expresa y terminante de la práctica de deportar vecinos por pura medida gubernativa y sin sentencia ejecutoria y judicial.

En mayo de 1890 una nueva logia de filipinos obtiene en Madrid la carta constitutiva. Se trata de la *Solidaridad* nº 53 del Grande Oriente Español, que, en realidad,

una vez desaparecido el Grande Oriente de España, acogió a todos los miembros de la Solidaridad nº 359. Esta nueva logia aglutinó a muchos filipinos residentes en España, y con el traslado de Madrid de Graciano López Jaena y además filipinos residentes en Barcelona, miembros de la logia Revolución, prácticamente todos se afiliaron a la nueva Solidaridad, disolviéndose a continuación la logia catalana, que en adelante fue absorbida por la logia Lealtad de Barcelona, cuando ésta se convirtió en el centro de operaciones del Grande Oriente Español en Cataluña.

De esta forma Madrid se negó a ser el centro director del movimiento masónico filipino en España, de tan transcendentales consecuencias. Como señala Susana Cuartero la logia celebrada sus tenidas de instrucción masónica haciendo en lo posible aplicaciones concretas a las islas. Así si se hablaba de educación se hacía referencia a las deficiencias de la enseñanza en Filipinas. Morayta recibió numerosas críticas por haber permitido la organización de esta logia debido a las implicaciones y complicaciones políticas que podían derivarse a ella. De hecho no tardaría la masonería española en ser acusada de filibusterismo.

Y es en esta logia Solidaridad nº 53 de Madrid donde encontramos a Rizal como miembro del taller en el año 1890 con el grado 3º, es decir de maestro. Pero al igual que ocurre con Bolívar, con Martí, con Sagasta y tantos otros líderes políticos que pertenecieron a la masonería, no se sabe cuando, ni donde fue iniciado en la masonería. El Dr. D. César Navarro de Francisco dice —sin probarlo— que fue en 1884. En aquellas fechas no hay constancia documental de que Rizal perteneciera a ninguna logia madrileña. García Barzanallana, prototipo de la literatura católico-complotista y antimasónica ya lanzó en 1897 la especie de que Rizal fue iniciado en Londres, si bien no aporta tampoco ninguna prueba documental que lo avale. Caso de ser cierto entonces tendríamos que situarnos entre 1888 y 1889 que es cuando Rizal en un viaje que hizo camino de Europa, tras visitar Hong-Kong, Japón y los Estados Unidos, recaló en Londres donde se puso a trabajar en la edición de la obra de Antonio de Morga, Sucesos de las islas Filipinas, publicada originalmente en 1609, y que Rizal acabó imprimiendo en París en 1890.

Lo cierto es que en 1885 Rizal sale de España para dirigirse a París donde se especializará en oftalmología con el Dr. Louis de Wecker y Galezowski. En 1886 se traslada a la Augenklinic de Heidelberg para trabajar allí. Visitó después Baden, Leipzig y Berlín. En esta época entabló relación con el historiador Ferdinand Blumentriit y con el patólogo Rudolf Virchow. En Berlín entró también en contacto con la Sociedad Etnográfica y es allí en Berlín donde publicó, en 1886, su célebre novela Noli me tangere, estudio social de la vida en Filipinas y violenta diatriba contra la administración española y en especial contra las órdenes religiosas en Filipinas. En 1887 regresa a Filipinas donde abrió una clínica oftalmológica y un gimnasio. Apenas un año después regresaba Rizal a Europa a través del ya citado periplo Hong-Kong, Japón, Estados Unidos y Londres.

Las ideas expuestas en Noli me tangere empezaban a influir ya en Filipinas, y siguiendo el consejo del gobernador, general Terrero, Rizal optó por alejarse, una vez más, de su patria Filipinas. En agosto de 1890 lo encontramos de nuevo en España y es precisamente en el Cuadro lógico de la logia Solidaridad nº 53 correspondiente a

este año don figura José Rizal con el grado 3º el 12 de diciembre de 1890, verificadas las elecciones de cargos para el año masónico de 1890-91, resultó elegido José Rizal, simbólico *Dimasalang*, grado 3º, para Arquitecto-Revisor. El Venerable accidental era entonces Marcelo H. del Pilar, simbólico Kupang, grado 30, y el Secretario Guarda Sellos, Mariano Ponce, simbólico *Kalipulako*, grado 30.

En octubre de 1890, Miguel Morayta, Gran Maestre del Grande Oriente Español, dirigió una carta circular a todas logias de la Federación manifestando el deseo del Grande Oriente de que Filipinas tuviera representación en las Cortes. Poco después la logia Ibérica nº 7 de Madrid abrió un debate sobre la cuestión filipina. Marcelo H. del Pilar, que era miembro honorario de esa logia, intervino para manifestarlos inconvenientes y perjuicios que sufría Filipinas por no estar representada en las Cortes. Y un mes más tarde, el 27 de noviembre de 1890, volvía a plantearse en la misma logia la cuestión filipina. En esta ocasión participó también José Rizal, en su calidad de visitante y miembro de la logia Solidaridad nº 53. Rizal abogó por el sufragio restringido, único medio de que en las islas triunfara el elemento liberal, pues caso de implantarse el sufragio universal, los nativos, al ser menos ilustrados y tener la voluntad secuestrada por las órdenes religiosas, votarían lo que se les dijera en los conventos. Aquí Rizal argumentó en la misma línea que en su novela Noli me tangera. De hecho el proyecto de ley que se debatía en esos momentos a impulsos de Cánovas del Castillo en cuanto presidente del Consejo de Ministros, y de Francisco Silvela en su calidad de Ministro de la Gobernación, ignoró, una vez más a Filipinas para la que no hubo sufragio ni universal ni restringido.

Rizal decepcionado y enfrentado a Del Pilar partidario de métodos más drásticos, salió de España y se dirigió a Bélgica. Allí, en Gante, publicaría en 1891 El Filibusterismo como continuación del Noli me tangere. En 1892 encontramos a Rizal de nuevo en Hong-Kong, camino de Filipinas a donde llegó el mismo año dispuesto a continuar su lucha por el asimilismo iniciada diez años antes. Fundó la Liga filipina, asociación pacífica de marcado tinte autonomista. El nuevo organismo no gustó al general Despujols que deportó a Rizal a Dapitán, pequeño pueblo de la isla de Mindanao, para alejar así el peligro que suponía su presencia cerca de Manila. Durante los años que Rizal estuvo desterrado en Dapitán construyó una escuela y abrió un dispensario para los enfermos pobres, aparte de construir un embalse de agua y varias obras de interés para la comunidad. En su destierro de Dapitán, Rizal vivió con Josephine Bracker, una joven de origen irlandés que había conocido en Hong-Kong, pero le fue negado el matrimonio por la Iglesia mientras no se retractara de sus creencias religiosas y de la masonería.

El 5 de abril del mismo años que Rizal era desterrado (1892) la logia Solidaridad nº 53 de Madrid, dirigía a todas las logias de la Federación del Grande Oriente Español una larga circular firmada por el Venerable Maestre, Marcelo H. del Pilar, simbólico Kupang; el Primer Vigilante, Galicano Apacible, simbólico Lanatan; el Segundo Vigilante, Eleuterio Ruiz de León, simbólico Holofernes; el Orador, Eduardo de Lete, simbólico Manú; y el Secretario Guarda Sellos, Mariano Ponce, simbólico Kalipulako. En esta circular se pedía de nuevo para Filipinas representación en las Cortes.

"Filipinas —se lee allí— es una población de ocho millones, con una sociedad culta, y sin embargo, está privada del derecho de representación en Cortes. Ni un solo Diputado, ni un solo Senador defiende sus intereses en el Parlamento español. Su régimen depende en Madrid del Ministro de Ultramar, que por sí y ante sí legisla y gobierna por reales órdenes; y en Manila, del Gobernador general, que ejecuta o anula los mandatos del Ministro".

#### Y todavía añaden:

"Un golpe de Estado en 1837, arrancó este derecho a todas las provincias ultramarinas; pero si Cuba y Puerto Rico consiguieron restaurarlo, Filipinas no ha tenido la misma suerte. Sin prensa, sin comicios, sin órgano para dar a conocer sus más legítimas aspiraciones, ahoga sus quejas bajo el despotismo del sable; y careciendo de voz en el Parlamento, no es dado a España fiscalizar nada de lo que en su daño o provecho ocurre en tan lejano Archipiélago".

Esta larga circular concluye pidiendo a todos los masones españoles que dediquen tiempo al estudio de los problemas filipinos, ya que su propaganda sería el mejor elemento de combate contra todo género de opresión y tiranía:

> "Procurad con vuestro esfuerzo y con vuestras luces llevar al Archipiélago filipino los frutos de la civilización en todos los órdenes de la vida, y habréis contribuido a la ventura de un pueblo hermano que demanda vuestro auxilio, habréis coronado vuestra obra con el más honroso y humanitario de los láuros".

La razón de ser de esta circular estaba en algo que también se destacaba en la misma, a saber, el próximo advenimiento al poder de los gobiernos democráticos que serían la oportuna coyuntura que tenían que aprovechar si querían que el éxito coronara sus esfuerzos y campaña.

Recordemos que el 5 de julio de 1890, según el turnismo de partidos establecido, había vuelto al poder el partido liberal-conservador o de Cánovas, al que le sustituiría Sagasta, el 1º de diciembre de 1892, hasta que los fusionistas fueron sustituidos de nuevo, el 23 de marzo de 1895, por Cánovas quien se mantuvo en el poder hasta su asesinato en el verano de 1897 (8 de agosto) en una galería del balneario de Santa Águeda, en Guipúzcoa.

El sello de la logia a la que pertenecía Rizal, la *Solidaridad nº 53*, representa un triángulo en el que hay tres brazos unidos por las manos, brazos en los que se leen

las palabras: España, Oceanía, América; brazos que, a su vez, constituyen otros tres triángulos, donde se encuentran las siglas S.F.U. (Salud, Fuerza, Unión).

Apenas tres meses después del destierro de Rizal a Dapitán y de la difusión de la circular anterior, el 7 de julio de 1892, en una reunión en la que participaron destacados líderes filipinos —Del Pilar, Bonifacio, Arellano, Dizón, Diwa...— se decidió pasar a la acción. Agotada la paciencia de quienes esperaban unos cambios que nunca llegaban, se acordó prescindir de palabras como propaganda, reformas, autonomía... en favor de una sola idea: independencia. Había nacido el *Katipunan*, sociedad secreta que sí iba a cuestionar la soberanía española. La idea de lograr la independencia al precio que fuera, utilizando la violencia si era preciso, no era nueva. Hacia 1888 Romualdo T. de Jesús intentó crear una sociedad secreta con este fin pero la idea no cuajó en ese momento. Ahora cuatro años después y por iniciativa de Del Pilar —que ya había roto con Rizal— revivía con éxito.

En principio, el objetivo del Katipunan, o Soberana y Venerable Asociación de los Hijos del Pueblo, era reunir y ordenar la renombrada raza de los tagalos (incluyendo en éste término a todas las del archipiélago) despertando, nuevamente ese amor por la patria nativa que había sido enterrado hacía trescientos años. Fraternidad, igualdad, felicidad y libertad iban a ser los baluartes de la nueva patria.

Bonifacio informó a Rizal de los planes que preparaban. Rizal se negó a colaborar por considerar que el pueblo tagalo ni necesitaba la independencia, ni estaba preparado para ella. No obstante, Bonifacio decidió sublevarse el 21 de agosto de 1896. Fue el principio de una agonía que duraría todavía dos años. Como afirma Susana Cuartero, en el momento del estallido revolucionario, en el archipiélago se desarrollaron dos guerras: la del indígena contra España, y la del clero y parte de los españoles contra la autoridad superior de las islas, es decir, contra el general Ramón Blanco Erenas. Fue esto segundo, y no el descubrimiento de los planes katipuneros lo que provocó el vacío de poder que aprovechó Bonifacio. Como cabezas de turco rodaron la de Rizal y la del general Blanco: uno acusado de filibustero y el otro de permitirlo. Fue error político en ambos casos. Rizal hubiera sido más útil vivo que muerto, y Blanco hubiera podido negociar con los insurrectos como luego haría Primo de Rivera un par de años más tarde.

Blando fue sustituido por el general Polavieja, quien, una vez llevada a cabo la represión sería relevado por Primo de Rivera, de ánimo más conciliador y negociador, autor del pacto de Biac-na-bató (23 diciembre 1897) y punto final del Katipunán.

Respecto de Rizal es de sobras conocido que no tomó parte en la insurrección, ni en su preparación, si bien es cierto que su constante demanda de una política asimilista, unida a las duras críticas contra el clero regular, reflejadas en sus obras, hicieron que su vida se complicara al máximo. Precisamente en 1896 se levantó la deportación a Rizal a cambio de un nuevo destierro, esta vez como médico del ejército español de Cuba. A este fin el 5 de septiembre de 1896 Rizal fue enviado a España a bordo del Isla de Panay. Dos meses después, el 1 de noviembre, el juez instructor del sumario que se seguía contra él por filibustero le hizo regresar a Filipinas. Había

ocurrido que mientras Rizal navegaba hacia Barcelona, la ofensiva del Katipunan y algunas delaciones le implicaron falsamente en la rebelión. Por esta razón al llegar Rizal a Barcelona fue detenido y devuelto a Manila en el transporte militar "Colón", en cumplimiento de las órdenes recibidas por telégrafo. A su llegada a Manila no conocería más la libertad. Fue encarcelado y, acto seguido, se inició el proceso que le conduciría directamente al fin de sus días a pesar de la fuerte oposición manifestada tanto de los liberales españoles como de la población filipina y numerosas gobiernos extranjeros.

Y es aquí, en las fechas previas a su fusilamiento cuando empieza la mitificación del personaje. El Consejo de Guerra que lo juzgó el 23 de diciembre de 1896 despertó gran expectación y se temía que ocurriera lo mismo la fecha de la ejecución prevista para la madrugada del día 30. Polavieja y demás autoridades españolas temían que se desencadenara una revuelta popular tanto antes como después de muerto. Uno de los confidentes de Polavieja, Caro y Mora, informaba ya el día 26 y le aconsejaba de lo que debía hacerse después del fusilamiento, de forma que, debidamente custodiado, todo el mundo pudiera ver que había quedado bien muerto. A este fin recomendaba que fueran buenos tiradores los que lo fusilaran no fuera que "su poderoso Anting-anting le impidiera que se muriese pronto" Otra preocupación debía ser el sitio donde debía enterrarse el cadáver para evitar que los indios robaran el cadáver y sus restos para sus hechicerías y la fabricación con ellos de nanitos (ídolos), antinganting (amuleto o talismán prodigioso), como ya habían hecho con las ropas de los tres sacerdotes indígenas ajusticiados en 1872 acusados de causar la revuelta del Cavite. En el detallado informe se señala también la conveniencia de que el cadáver de Rizal fuera expuesto "porque dicen que éste tiene safraluz o la propiedad de hacerse invisible, filtrarse por las paredes, etc." La conclusión del informe es igualmente expresiva del temor suscitado:

"Lo mejor sería que ahuyentaran a toda la genta a la hora de recoger el cadáver, con todo sigilo, y en un vaporcito de algún buque custodiado y tripulado sólo por peninsulares, a quienes se les debía dar la consigna de echarlo en la bahía, en sitio alejado, pero bien metido en un saco y bien atados los hierros que lo levaron para siempre al fondo del mar".

Dos días más tarde, el 28 de diciembre, la preocupación de Caro y Mora se dirigía hacia la familia del reo pues pensaba que intentarían envenenarlo antes de ser fusilado.

Finalmente la sentencia fue llevada a efecto por los saldados del 70 Regimiento indígena con lo que Polavieja quiso dar un escarmiento al pueblo tagalo haciendo ejecutar a Rizal por hombres de su propia raza. El fusilamiento tuvo lugar el 30 de diciembre a las siete de la mañana en el campo de *Bagumbayan* (La Luneta-Manila). Contrariamente a lo que muchos esperaban no hubo alteraciones del orden; reinó la calma en un ambiente enrarecido y cargado de malestar.

Una semana después de la ejecución, Caro y Mora seguía informado a Polavieja de lo que ocurría en la calle. En esta ocasión se decía que antes de ser inhumado el cadáver de Rizal, éste se había convertido en gallo y había volado rápidamente en dirección a Cavite.

Mientras ocurría esto en las lejanas islas, las noticias del fusilamiento de Rizal llegaron a la Península, donde se desató un importante debate entre quienes justificaban y quienes censuraban tal atrocidad. Los primeros aseguraban que Rizal había sido el jefe de la rebelión filipina, hecho que no se pudo probar y se alegraban por la nueva política represiva que Polavieja encabezaba. Los segundos, al frente de ellos Sagasta, afirmaban que de las declaraciones del Rizal aparecidas en la prensa no se deducía que fuera un rebelde insurrecto, como pretendían hacer creer, sino un reformador. En este sentido el conde de Romanones calificó, abiertamente, el hecho de asesinato.

El error político que supuso el fusilamiento de Rizal queda igualmente recogido en un autor tan poco sospechoso como Ortega Rubio en su *Historia de la Regencia*, donde afirma que "desde la muerte de Rizal comenzó la independencia de las isla Filipinas".

El hecho de que Rizal, a sus 35 años, en plena madurez y prestigio acabara sus días bajo el fuego de un pelotón de fusilamiento supuso un importante paso en su mitificación, tanto más que Rizal ante sí y ante los demás se presentó como víctima redentora. Las últimas palabras que se le atribuyen antes de morir anteponen sus ideales a la propia vida:

"La sentencia que me priva de la vida es justa, si se ha querido castigar en mí la obra revolucionaria, pero no si se atiende a mis intenciones".

La noche antes de ser fusilado escribió a su amigo Blumentritt testimoniando igualmente su inocencia del crimen de rebelión.

Rizal fue, y sigue siendo, presentado por la literatura complotista como una víctima de las sociedades secretas y de la masonería en particular. Sin embargo, no pocos de estos autores ponen especial énfasis en resaltar a sus lectores que el autor del *Noli me tangere* murió abrazado a la fe católica. De hecho —como dice Pere Sánchez Ferré— tal conversión nunca existió, porque jamás dejó de ser creyente. Otra cosa es que las autoridades españolas se apresuraran a publicar una abjuración de José Rizal que apareció en el periódico españolista *La Política de España en Filipinas*, en su número del 28 de febrero de 1897, al lado de otras ocho abjuraciones de otros tanto "filibusteros" y "masones" fusilados en Manila entre el 8 y el 11 de enero de 1897. Todas ellas siguen el mismo patrón y los testigos son también los mismos: el oficial y el sargento de guardia de la capilla. La de Rizal, o la atribuida a Rizal, ya que hay autores que dudan de la autenticidad de tales abjuraciones, que recuerdan mucho a otras muy semejantes de la época franquista, dice así:

"Me declaro católico y en esta religión en que nací y me eduqué quiero vivir y morir.

Me retracto de todo corazón de cuanto en mis palabras, escritos, impresos y conducta ha habido contrario a mis cualidades de hijo de la Iglesia Católica. Creo y profeso cuanto ella enseña y me someto a cuanto ella manda. Abomino de la Masonería, como enemiga que es de la Iglesia y como sociedad prohibida por la Iglesia.

Puede el prelado diocesano, como autoridad superior eclesiástica, hacer pública esta manifestación espontánea para reparar el escándalo que mis actos hayan podido causar y para que Dios y los hombre me perdonen".

Manila, 29 de diciembre de 1896. *José Rizal*. El jefe del piquete, Juan del Fresno. El ayudante de plaza, Eloy Maure.

La autenticidad de este documento se puso en duda desde el primer momento porque iba a la raíz de todo por lo que había luchado Rizal en su vida. Sin embargo, la tal abjuración es una simple manifestación de fe católica, de la que nunca renegó, a pesar de sus diatriba contra los regulares españoles de Filipinas y una retractación de su pertenencia a la masonería. No afecta para nada a sus ideas políticas. Sin embargo la tal "retractación" —si en realidad existió o fue falsificada, al igual que su confesión y la noticia de su matrimonio católico—, fue utilizada para desacreditar los escritos y vida de Rizal y su influjo en el movimiento filipino de independencia.

Como contrapartida su poema escrito en capilla, titulado "El último adiós", se convertiría en un himno de amor e independencia de la patria filipina. De las catorce estrofas de que consta el poema, sirvan de muestra aquellas con las que comienza y concluye:

¡Adiós, Patria adorada, región del sol querida, Perla del mar de Oriente, nuestro perdido edén, A darte voy alegre la triste, mustia vida: Si fuera más brillante, más fresca, más florida, También por tí la diera, la diera por tu bien.

En campos de batalla luchando con delirio Otros te dan sus vidas, din dudas, sin pesar, El sitio nada importa: ciprés, laurel o lirio, Cadalso o campo abierto, combate o cruel martirio, Lo mismo es, si lo piden la patria y el hogar.

\* \* \* \* \*

Mi patria idolatrada, dolor de mis dolores, Querida Filipinas, oye el postrer adiós; Ahí te dejo todo: mis padres, mis amores. Voy a do no hay esclavos, verdugos ni opresores, Donde la fe no mata, donde el que reina es Dios.

¡Adiós padres, hermanos, trozos del alma mía, Amigos de la infancia en el perdido hogar: Dad gracias que descanso del fatigoso día, ¡Adiós, dulce extranjera, mi amiga, mi alegría; ¡Adiós, queridos seres!... ¡Morir es descansar!

Unos meses antes el Grande Oriente Español sufría una grave crisis político-social, derivada de los acontecimientos filipinos, cuando el 21 de agosto de 1896 el Gobernador de Madrid, acompañado de veinte delegados, guardias de Orden Público y polizontes de la secreta secuestró los archivos del Grande Oriente Español y de la Asociación Hispano-Filipina, que compartían el mismo local, en la calle Pretil de los Consejos. Una hora más tarde la policía se personaba en los domicilios de varios dirigentes de esa obediencia masónica, incluido el de Morayta, procediendo a incautar la documentación que encontraron. Al día siguiente eran detenidos el filipino T. Aréjola (secretario de Morayta) y tres masones más. Morayta se libró porque casualmente estaba veraneando en un pueblo del Pirineo francés.

La misma suerte corrió el Grande Oriente Nacional de España de José Mª Pantoja y Eduardo Caballero de Puga, que también fueron detenidos, su sede clausurada y los archivos incautados. Dicha seda estaba en la calle de la Libertad, número 27 de Madrid. Poco después del incidente todos los detenidos fueron puestos en libertad al cumplir los tres días de detención preventiva determinados por la ley.

Poco después, el 8 de septiembre de 1896, el juez especial designado, D. Miguel López de Saa, de acuerdo con el fiscal, dictaba una providencia en la que aparecía demostrado, no sólo por los documentos, libros y datos incautados, sino por los testimonios recabados, que ni la Asociación Hispano-Filipina, ni el Gran Oriente Español Masónico se habían ocupado de trabajos ni propaganda separatistas, y que ambos se hallaban establecidos legalmente.

A raíz de este incidente algunos de los dirigentes masónicos, como Pantoja y Caballero de Puga, abandonaron para siempre sus actividades masónicas, no sin antes dejar constancia de su españolismo. Así el "Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España" publicó una Protesta en su número del 30 de agosto de 1896 en la que se puede leer lo siguiente:

"El Grande Oriente Nacional de España en vista de los telegramas que denuncian los tristes acontecimientos de Filipinas, declara que es tan español como indica su título; que al tratarse de una causa nacional, su patriotismo no tiene límites, y que es su deber consignar su más enérgica protesta contra aquellos que, fueran quienes fueren, hayan podido o querido valerse de la noble Institución masónica como pantalla de torpes fines o

para conducirla por derroteros que la deshonran. El sentimiento de la patria no se discute; y nosotros, ante todo, somos españoles".

Por su parte, el "Boletín Oficial del Gran Oriente Español", en su último número (el 114) del 20 de septiembre de 1896 —antes de la autodisolución de la masonería española derivada de los acontecimientos de Filipinas—, también tiene un largo capítulo dedicado al "españolismo de la masonería", a la "Asociación Hispano-Americana" y a la "Representación en Cortes de las Filipinas". Dicho número del Boletín Oficial de Gran Oriente, dedicado en su integridad a defenderse de los ataques recibidos por los sucesos de Filipinas, comienza con estas significativas palabras, dirigidas "A las gentes honradas":

"Ni uno solo de cuantos forman parte del Gran Oriente Español y de la Asociación Hispano-Filipina, se sienten obligados a hacer alardes de españolismo: su conciencia, perfectamente tranquila, les permite despreciar las calumnias de que ha sido objeto; tan blindados se sienten en lo referente a este particular, que se hallan seguros e que contra su intachable patriotismo se ha estrellado, sin dañarlos en lo más mínimo, todo el clamoreo del tal cual ¿......? aconsejado periódico.

"Es ya, sin embargo, tiempo de que los acusados pidan cuentas a su acusadores".

Cuando, unos años después, se reanudó la publicación del Boletín Oficial del Gran Oriente Español" —el 10 de noviembre de 1900—, con un número extraordinario que lleva el nº 114 (el mismo del último número publicado el 20 de noviembre de 1896), inserta una nota, al final, especialmente significativa por cuanto sirve de engarce o unión con lo sucedido en 1896:

"El Gran Oriente Español, que tanto trabajó masónica y profanamente en favor de la integridad de la Patria, y muy especialmente contra toda tendencia separatista, y que cada día lamenta más la pérdida de muestra antiguas posesiones de América y de Oceanía, ve con gran satisfacción la fidelidad que a la masonería española guardan los masones de aquellas que fueron nuestras provincias, cuya María continua perteneciendo a nuestra Federación, y engrandeciendo así nuestra orden.

Si contra nuestros propósitos y contra los suyos, hoy resultamos extranjeros, bueno es que sigamos siendo hermanos en Masonería".

Y es que, efectivamente, los masones de Filipinas, después de su independencia, prefirieron en su mayoría, seguir perteneciendo a la masonería española en lugar de hacerlo a la naciente masonería filipina, o a la floreciente masonería norteameri-

cana. De esta forma, frente al millar de masones filipinos que antes de la independencia dependían de alguna de las masonería españolas, son más de 5.000 los que después de la independencia siguieron perteneciendo al Gran Oriente Español, al menos hasta 1919 y 1924, en que a raíz del Congreso Masónico Internacional de Lausanne, en virtud del llamado principio de territorialidad, los masones filipinos se vieron forzados a desvincularse definitivamente de España. Fue una maniobra de la masonería norteamericana para conseguir separar de Madrid no sólo a las logias filipinas que por aquel entonces constituían la gran Logia Regional del Archipiélago Filipino, con sede en Manila, sino también a las más de cuarenta logias establecidas en Estados Unidos, especialmente en Pensilvania y California, que también dependían del Gran Oriente Español.

Pero volviendo a Rizal, a comienzos del siglo XX, superada la crisis colonial empezaron los homenajes y reconocimientos públicos y masónicos en honor a Rizal, convertido ya en al mártir de la independencia de Filipinas. Así, en 1903, la logia *Modestia nº 199*, de Manila, dependiente del renacido Gran Oriente Español, organizó todo un programa de fiestas para los días 29 y 30 de diciembre en honor de Rizal y de quienes como él habían sido ejecutados o hechos prisioneros. La invitación estaba escrita en estos términos:

"A las muy distinguidas familias y demás parientes de los mártires de la Patria filipina: Tenemos el honor de invitarles para el acto de inaugurar un modesto monumento en honor del malogrado Dr. Rizal, de sus compañeros mártires y demás fundadores de la Liga Filipina, cuyo acto tendrá lugar en la calle Raxá Matanda del arrabal de Tondo en el día y hora fijados".

A las ocho de la mañana se reunieron los asistentes en el teatro Rizal para comenzar desde allí una procesión cívica hasta el lugar del monumento en cuyo zócalo se iba a colocar una placa conmemorativa. Se pronunciaron algunos discursos para dar más solemnidad al acto que fue seguido de un banquete masónico al mediodía.

La conmemoración de este séptimo aniversario quedó también plasmada en el "Boletín Oficial del Gran Oriente Español" que dedicó varios artículos a la memoria de Rizal, reproduciendo su poema "El último adiós".

En diciembre de 1904 comienzan a aparecer las esquelas que recuerdan el fusilamiento de Rizal. Suelen estar en el último número del Boletín de cada año, por ser el más cercano a la fecha conmemorada, y son siempre iguales, con la única variación del aniversario:

> In Memoriam Octavo aniversario El Venerable Hermano Dr. José Rizal y Alonso Fusilado en Manila el día 30 de diciembre de 1896.

El Gran Oriente Español organizará en dicho día una tenida fúnebre, dedicada a honrar la memoria de tan preclaro masón, víctima de su amor a nuestra Augusta Orende, y ruega a todos los talleres de la Federación tributen la triple batería de duelo, en conmemoración de tan doloros acontecimiento.

El 30 de diciembre de 1904, el Gran Consejo de la Orden del Gran Oriente Español y las logias de su obediencia, *Ibérica nº 7 y Progreso nº 88*, para conmemorar el octavo aniversario de la muerte de Rizal, descubrieron una lápida en el templo del Oriente, en la calle Pretil de los Consejos, 6, en Madrid. Era de mármol blanco y fue colocada en el centro de la columna del Mediodía. Tenía una escuadra y compás y en letras doradas la siguiente inscripción:

EL GRANDE ORIENTE ESPAÑOL A LA MEMORIA DEL INOLVIDABLE H:. JOSÉ RIZAL MÁRTIR DE SU AMOR A LA LIBERTAD Y A LA POLÍTICA FUSILADO EN MANILA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1896 (E:. V:.)

En la reseña del acto, publicada en el "Boletín Oficial del Grande Oriente Español", en su número 153 del 19 de enero de 1905, se destacan las palabras de uno de los oradores:

"Rizal había sido sacrificado por el enorme delito de ser masón, puesto que se ha demostrado de manera evidente que el hermano José Rizal, amante de su patria como parte integrante de la patria española, sólo ambicionaba libertarla del ominoso poder de las órdenes religiosas y de sus abusos intolerables, sosteniendo la opinión de que Filipinas debiera tener representación en Cortes, como una provincia de la patria española, y conseguir la secularización del clero católico para desterrar la opresora dominación de los frailes en aquel hermoso archipiélago".

También en esta ocasión se leyó en público el poema póstumo de Rizal "El último Adiós", considerado por los críticos como la mejor poesía en castellano hecho por un filipino.

Las ideas y los escritos de Rizal hicieron de él un personaje destacado y conocido en vida, fama que se incrementó tras la condena a muerte. Desaparecido Rizal se mitificó a aquel que sin ser revolucionario, ni insurrecto, había muerto como tal. Su retrato pasó a venerarse en las casas de casi todos los filipinos, su monumento erigido en el paseo de La Luneta de Manila todavía reúne anualmente a numerosos filipinos que acuden a rendir tributo a su mártir. Dieciséis años después del fusilamiento, en diciembre de 1912, se planteó la cuestión del traslado de los restos mortales de Rizal al definitivo lugar de sepultura. Trinidad Rizal, hermana del malogrado doctor-poeta, en nombre de toda la familia, dio su autorización y expuso cómo debía llevarse a cabo. Como homenaje a la masonería a la que había pertenecido Rizal, sus restos serían llevados y custodiados por la Gran Logia Regional de Filipinas en el templo de la calle Ilaya durante los días 27 y 29 de diciembre. Desde allí serían conducidos en procesión o como mejor conviniera a su lugar de reposo en el basamento del monumento de La Luneta. Para tal efecto se mandó construir una urna funeraria digna de quien iba a descansar para siempre en su interior. Según describe *La Vanguardia* estaba realizada en maderas finas siendo su forma la de dos pirámides truncadas unidas por las bases. La decoración era un alegoría del propio Rizal, según relataba el "Boletín Oficial del Grande Oriente Español", en su número 249 del 31 de enero de 1913:

"Al frente figura incrustada una corona de ilang-ilang, con una cinta que dice: José Ang iyong ina, y en el centro de dicha corona están las iniciales del Rizal, hechas de ciprés. En la parte posterior hay otra corona de sampaguitas, también incrustada: en la cinta que la rodea se lee lo siguiente: Pepe, ang mga kapatid mo, y en el centro de la corona la inscripción: N. 1861.

En uno de los costados representa el escultor plásticamente aquellos versos de Rizal: 'El sitio nada importa; ciprés, laurel o lirio', enlazados por una cinta y adornaos con ramos alegóricos a los mismos. Al otro costado hay una palma y una rama de oliva unidas a una cruz rústica por una cinta que dice: 30 de diciembre de 1896 y que completa la idea materializada en el adorno. La tapa lleva incrustados en sus cuatro lados: una lira y una pluma sujetas por una cinta en la que se lee: Loan Laan, Dimas Alang. Emblemas de la Medicina, de la Pintura y de la Escultura completan el adorno de la tapa y ésta remata con un birrete de doctor, hecho en una sola pieza, de marfil".

## BIBIOGRAFÍA

- ADAN GUANTER, Manuel, "La logia Ibérica nº 7 y la independencia de Filipinas", en *La Masonería en la Historia de España* [J.A. Ferrer Benimeli, Coord.], Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1985, págs. 121-130.
- ADAN GUANTER, Manuel, "Una logia de filipinos en Madrid: Solidaridad nº 53 (1889-1895)", en *La Masonería en la España del siglo XIX* [J. A. Ferrer Benimeli, Coord.], Valladolid. Junta de Castilla y León, 1987, t. II, págs. 471-479.
- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, "Independencia de Filipinas y Masonería. Los orígenes de una polémica ahistórica", en Masonería española y Americana [J.

- A. Ferrer Benimeli, Coord.], Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993, t. II, págs. 1021-1038.
- CABRERO FERNÁNDEZ, Leoncio, "La actitud de la Masonería ante la independencia de Filipinas", en *Masonería española y América* [J. A. Ferrer Benimeli, Coord.], Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993, t. II, págs. 1097-1103.
- CUARTERO ESCOBÉS, Susana, "Fuentes para el estudio de la masonería española en Filipinas", en *La Masonería española entre Europa y América* [J. A. Ferrer Benimeli, Coord.], Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1995, t. II, págs. 743-755.
- CUARTERO ESCOBÉS, Susana, "José Rizal y Fermín Galán. Dos mitos para la masonería española del siglo XX", en *La Masonería en la España del siglo XX* [J. A. Ferrer Benimeli, Coord.], Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, t. I, págs. 211-226.
- CUARTERO ESCOBÉS, Susana, "Masonry in the Philippines: Origin and backgroud", Manila, Ateneo de Manila University, 1996.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Teresa, "La influencia de la masonería en la independencia de Filipinas a través de la revista agustiniana "La Ciudad de Dios", en *Masonería española y América* [J. A. Ferrer Benimeli, Coord.], Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993, t. II, págs. 801-808.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Galo, "Opinión pública y masonería a través del Diario de la guerra de Filipinas. Agosto 1896-julio 1897", en *Masonería española y América* [J. A. Ferrer Benimeli, Coord.], Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993, t. II, págs. 809-832.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y otros, "La polémica sobre Filipinas en la prensa penisular (1896-1899): Ordenes religiosas y sociedades secretas", en Masonería española y América [J. A. Ferrer Benimeli, Coord.], Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993, t. II, págs. 833-854.
- PÉREZ LÓPEZ, Pablo, "Masonería e insurrección en Filipinas en la publicista de la época (1896-1900)", en *Masonería española y América* [J. A. Ferrer Benimeli, Coord.], Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993, t. II, págs. 855-876.
- SÁNCHEZ FERRÉ, Pere, "La Masonería española y el conflicto colonial filipino", en *La Masonería en la España del siglo XIX* [J. A. Ferrer Benimeli, Coord.], Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, t. II, págs. 481-496.
- SÁNCHEZ FERRÉ, Pere, "Masonería y colonialismo español", en *La masonería y su impacto internacional* [J. A. Ferrer Benimeli, Coord.], Madrid Universidad Complutense, 1989, págs. 11-26.

## ANEXO LAS ABJURACIONES MASONES FILIPINOS

# A POLÍTICA DE ESPAÑA EN FILIPINAS Madrid, 28 de febrero de 1897

### **ABJURACIONES**

#### La de José Rizal

Es autógrafa, y dice así:

"Me declaro católico y en esta religión en que nací y me eduqué quiero vivir y morir.

Me retracto de todo corazón de cuanto en mis palabras, escritos, impresos y conducta ha habido contrario a mis cualidades de hijo de la Iglesia Católica. Creo y profeso cuanto ella enseña y me someto a cuanto ella manda. Abomino de la Masonería, como enemiga que es de la Iglesia y como sociedad prohibida por la Iglesia.

Puede el prelado diocesiano, como autoridad superior ecleciástica, hacer pública esta manifestación espontánea para reparar el escándalo que mis actos hayan podido causar y para que Dios y los hombres me perdonen."

Manila, 29 de Diciembre de 1896. - José rizal.- El jefe del piquete, Juan del Fresno.- El ayudante de plaza, Eloy Maure.

#### La de Quico Roxas

Yo, Francisco L. Roxas, en vísperas de mi muerte, para reparación de lo que en mis palabras y obras hubiese ofendido al prójimo; para escarmiento de otros de mi persona y para satisfacción de mi conciencia, a fin de que nadie, y especialmente mis hijos, no caigan en los lazos y redes de la masonería o de otra cualquiera sociedad secreta todas las cuales detesto y maldigo, y no sean un día hijos ingratos de la patria, nuestra madre España, pido perdón de todas mis culpas y malos ejemplos dados.

Muero en la Santa Fe Católica Apostólica Romana en la que nací y me eduqué cristianamente. Admito todo cuanto ella admite y condeno cuanto ella condena.

Lo firmo de mi puño y letra con entera libertad. Hoy 10 de Enero de 1897 en Manila, Real fuerza de Santiago.— F. L. Roxas.— Examiné este documento: El oficial de guardia de la capilla, Antonio Pardo.— Presencié la lectura: El sargento de guardia, Félix García.

#### La de Padilla

"Manila, 10 de enero 1897.

Libre y espontáneamente hago constar que, no sólo he detestado y abominado de

todo corazón antes de ahora, sino que en mis postreros momentos vuelvo a repetirlo, que detesto y abomino la secta masónica, a que fui arrastrado y a cuyo ingreso fu por ambición a la protección y fraternidad ofrecida en sus instituciones. Encargo a mi único hijo, parientes y deudos, que la rechacen de igual modo la masonería y no se dejen embriagar de sus halagos, porque su fin no responde a ninguna ventaja, sino que por el contrario está condenada por la Santa Madre Iglesia.

Me muero, pues, en mi única fe de la Religión Católica, Apostólica y Romana y con Jesús María y José entrego mi alma. – Ramón A. Padilla.

#### La de Villarreal

"Luis Enciso Villarreal, casado, mayor de edad, declaro que desde que nací fui educado y criado en la Religión Católica Apostólica Romana, la mis que profeso hasta estos postreros momentos de mi vida: Declaro asimismo que he pertenecido a la masonería, secta que abomino de todo corazón, y deseo que se haga pública esta mi manifestación, tanto para que mis hijos la detesten lo mismo que mis amigos y demás personas a quienes mi conducta de masón ha podido escandalizar, cuanto para que la Santa Madre Iglesia que condena dicha secta me otorgue su perdón.

Suplico el Exemo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila haga pública esta mi retractación espontánea y libre.

Declaro, por último, que muero en todo conforme con la voluntad de Dios.

Manila, 10 de enero de 1897.— Luis E. Villarreal.— Examiné este escrito: El oficial de guardia de la capilla. Antonio Pardo. —Presencié la lectura: El sargento de guardia, Félix García."

#### La de Faustino Villaruel

"Manila, 10 de Enero de 1897.

Yo Faustino Villaruel y Zapanta, viudo, de 52 años de edad, declaro públicamente que así como he nacido quiero morir español, cristiano, Católico Apostólico Romano y detesto con toda mi alma cualquiera rebelión o traición contra nuestra querida Madre España.

También me arrepiento de haber pertenecido a la masonería y de haberme dedicado a su propaganda en estas islas y de haber sido tan fanático masón, que hasta mis dos hijos fueron obligados por mí para que ingresaran en esta sociedad que maldigo; aconsejando a mis hijos y a todos mis amigos que renuncien a dicha sociedad y pidan perdón a Dios, como lo hago hoy por estar condenada por la Iglesia.

Suplico al Exemo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila haga pública esta mi retractación, espontánea y libre. *-Faustino Villareal*.— Examiné este documento: El oficial de guardia de la capilla, *Antonio Pardo*. –Presencié la lectura de este documento: El sargento de guardia, *Félix García*."

### La de Moisés Salvador

"M. S.

Yo, el infrascrito, puesto en la presencia de Dios, declaro ante todo el mundo que quiero vivir y morir en el seno de la Iglesia Católica Apostólica Romana, abrazando cuanto ella abraza y condenando cuanto ella condena. Y puesto caso que la causa, en que ha conducido a este triste estado, en que me hallo, es la secta masónica; me arrepiento de haber pertenecido a ella y detesto con todo mi corazón, rogando a los que me han seguido me imieten en detestarla. Pido perdón a Dios y a los hombres, y perdon por mi parte a cuantos me hayan ofendido. De un modo particular pido perdón a la madre Patria, bajo cuya bandera protesto querer morir.

Manila, cárcel de Bilibid, 10 de Enero de 1897.–Moisés E. Salvador y Francisco.–Luis de Castro, presbítero. –Juan Alás."

#### La de José Dizón

"Yo, próximo a presentarme a Dios, declaro: que he nacido en la Religión Católica Apostólica y Romana, y en ella muero; si en el transcurso de mi vida con mis ejemplos he podido escandalizar la san moral que N. S. Jesucristo nos enseña, pido a Dios y a los hombres que me perdonen, como también perdono a todos aquellos que voluntaria o involuntariamente me hayan podido ofender.

En especial condeno todas las sociedades prohibidas por la Santa Madre Iglesia, sin

Pido a todos rueguen a Dios por el eterno descanso de mi alma.

En la capilla de la cárcel pública de Bilibid, a 11 de Enero de 1897. - José Dizón. - Miguel Ruiz. - Juan Alás."

#### La de Antonio Salazar

"Habiendo pertenecido a la masonería y presidido una de sus logias, detesto esta secta con sus enseñanzas y prácticas como lo manda la Santa Iglesia, en cuyo seno me acojo, deseando vivir y morir en él como el hijo suyo muy sumiso. Eso mismo deseo que hagan todos mis semejantes, particularmente aquellos que yo descaminé con mis palabras y ejemplos.

Ruego a todos me perdonen por Jesucristo cuanto les haya ofendido, perdonando yo también a cualquier ofensor mío.

Por último, me encomiendo en las oraciones de mis prójimos, ofreciendo a Dios el sacrificio de mi vida por el bien de la Iglesia y por la prosperidad de mi Patria España.

En la capilla de la cárcel pública de Bilibid, a 11 de Enero de 1897. -Antonio Salazar. -Juan Alás. -Miguel Ruiz."

#### La de Medina

"Yo, Jerónimo Cristóbal Medina, declaro que he pertenecido a la sociedad secreta Katipunan, la que abomino y detesto por se contraria a la Religión Católica Apostólica Romana, en la que nací, me aduqué y quiero morir.

La destesto al propio tiempo por su fin solapadamente hostil y hoy día declarada contra la Madre Patria, bajo cuya bandera muero tranquilo toda vez que reconozco su justicia.

Pido últimamente perdón a todos los que con mi conducta haya podido escandalizar, para que así Dios me perdone y muera en su gracia.

Capilla de la Real Fuerza de Santiago, a las cinco y media de la mañana de hoy 11 de Enero de 1897. —Jerónimo Cristóbal Medina."

#### La de Antonio Luna

Antonio Luna y Novicio, condenado a veinte años de presidio, ha suscrito también la siguiente abjuración:

"Habiendo pertenecido a la Masonería, en la Península, por tres años, condeno esta sociedad, sus ideas, sus prácticas como perniciosas y abominables, y vuelvo regocijado al seno de la Iglesia Católica como única fuente de verdad infalible y arca única de salvación.

"Autor de un pequeño volumen titulado *Impresiones*, me retracto de los conceptos en él vertidos, que directa o indirectamente, contrarios sean al docma y a la moral religiosa.

"Condeno particularmente las ideas materialistas allí impresas, por ejemplo, que la muerte sea una modalidad de la vida, que en el mundo no haya más que fuerza y materia. En síntesis, la única recomendación que puedo hacer de ese libro es su destrucción, y así ruego a las personas que lo poseyeren.

"Por último, es mi ánimo reparar cualquier escándalo que haya dado a mis semejantes; además, ruego a cuantas personas haya ofendido, me perdonen por Jesucristo como perdono a mis ofensores.

"Aprovechando esta oportunidad, condeno la rebelión como una ingratitud y alarde de salvajismo y me ratifico en mis ideas de adhesión, de lealtad por mi patria España, ya demostradas antes de esos sucesos.

"De mi propia voluntad, espontáneamente, hago todas estas declaraciones ante mi confesor el R. P. Antonio Rossell. S J., y testigos presentes, en Manila cuartel de Caballería de Filipinas, 8 de Enero de 1897. —Antonio Luna. —El oficial de guardia, Julio Sainz. —El Comandante mayor, Joaquín de la Vega Inclán y Llauder."

# FILIPINAS Y EL NACIMIENTO DEL LIBERALISMO ESPAÑOL

Wladimiro E. ADAME DE HEU Doctor en Historia. Colaborador Honorario. Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla.

En 1820, un periódico madrileño hablaba así de la España (o las Españas), refiriéndose a la nación existente antes de la convulsión revolucionaria causada por la invasión napoleónica, la Guerra de Independencia, y la llamada por los coetáneos Revolución española:

"dueña entonces en Europa de un país riquísimo y magníficamente situado, de todos los montes metalíferos de la América (...) de muy importantes establecimientos en un archipiélago del Asia (...) había llegado también a cierto grado de prosperidad mercantil que, fue hasta entonces" (1).

Esta descripción de las Españas, ocho años después de la promulgación de la Constitución de Cádiz como una realidad hemisférica y transpeninsular, había sido asumida sin duda tras ser gestada en el doceañismo, nuestro liberalismo no consolidado en tantos aspectos, tendría una plasmación constitucional.

<sup>(1)</sup> Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura, nº 34, 17-I-1820, págs. 2 y 3.

### 1. EL NUEVO CONCEPTO DE NACIÓN

Como ya sabemos, el camino hacia las sesiones de las Cortes de Cádiz, en que confluirían diputados peninsulares y de ultramar, estuvo plagado de dificultades (2). Lo que iban a tener claro los organizadores del proceso constituyente era una representación peninsular, americana y, por extensión, asiática. Dentro de esta representación cabían todas las posturas ideológicas (aunque el debate constituyente se polarizara, grosso modo, entre realistas y serviles). Según Agustín de Argüelles, los diputadosliberales, en los principios y resoluciones que favorecían abstractamente la libertad no iban a diferenciarse entre los de Ultramar y Europa. Sin embargo, en la aplicación inmediata, en todos los casos en que se trataría de dejar ilesa la autoridad del Estado y dar fuerza y vigor al gobierno de la "madre patria", los diputados de ultramar actuarían con reservas. En todo caso, y pese a estas reservas (surgidas, incuestionablemente, de la confrontación entre dos concepciones diferentes de nuestro ser nacional) las Cortes trataron de plasmar el ser español por medio de una vocación y concreción de principios de carácter universalista, de acuerdo con una concepción transpeninsular e interracial de ser español, que implícitamente (y en lenguaje "open") expusiera Jovellanos, considerando las Cortes depositarias de

"(...) la voluntad de todos los padres de familia que habitan los vastos continentes de una y otra España/ (que)/ va a ser declarada en este Congreso, el más grande, el más libre".

El nuevo concepto de nación estaba implícito en la Contitución, promulgada el 19 de marzo de 1812, definiendo la nación hispánica como "la totalidad de los españoles de ambos hemisferios" incluyendo a todas las Américas y a las islas Filipinas dentro de éste. Cabría suponer que la concepción naciente, con el doceañismo, ampliaba y reforzaba en lo político el centralismo imperial creado por el Estado absolutista desde el siglo XVIII; ahora bien, esta concepción daba lugar a tensiones con las Américas, pues siendo territorios de ultramar las posesiones de la monarquía, éstas, a juicio de los diputados, no tenían por qué subordinarse a España como colonias, siendo, como lo eran, reinos por propio derecho en una situación constitucional igual (3). Según Hanmet la concepción doceañista acarreó tres conflictos: el primero, entre la concepción imperialista (península versus colonias), nacionalidad y discusión por representación. El segundo, a la problemática suscitada entre unicameralismo y centralismo. El tercero, relacionado entre liberalismo y liberación (4).

<sup>(2)</sup> SUÁREZ VERDEGUER, F.: El proceso de convocatoria de Cortes, 1808-1810. EUNSA, Pamplona (1982), Idem; Las Cortes de Cádiz, RIALP, Madrid (1982), págs. II-23.

<sup>(3)</sup> GÍMENEZ FERNÁNDEZ, M.: Las doctrinas populistas en la independencia de Hispanoamérica, Sevilla (1946). HANMET, B. R.: Revolución y contrarevolución en México y el Perú, México (1978), págs. 35-57 y 184-189.

<sup>(4)</sup> Un resumen de la cuestión, HANMET, B.R.: La política española en una época revolucionaria, FCE, México (1985), págs. 120-142.

Agustín de Argüelles, uno de los padres del liberalismo español, consideraría las Yndias (por ende, Filipinas) "dilatadas provincias" y que, de acuerdo con el espíritu revolucionario de los tiempos, se acordaría que:

"uno era y uniforme el gobierno en América y la España peninsular. Iguales para ambos los errores y vicios de representación; equivalentes, si no idénticos, los errores de un régimen fundado en la ruina de la libertad" (5).

El cambio de concepción en torno a la nación es evidente entre 1808 y 1812.

En 1808 la concepción de Jovellanos consideraría "ultramar" como colonias (si bien los padres de familia eran españoles). A partir del 15 de octubre de 1810 se consideraría América (y por extensión Filipinas) parte integrante de la monarquía española, siendo los americanos iguales en derecho a los españoles, y llegándose a legislar para que la expresión "frutos coloniales" se convirtiese en "frutos ultramarinos".

El artículo 1.º de la Constitución consideraría españoles a "todos los hombres nacidos y avecindados en los dominios de España y los hijos de éstos". El artículo 10º consideraría territorio español las posesiones de la monarquía en la península (enumerándolas), en la América septentrional (sigue enumerándolas), y en el Asia, textualmente, "las islas Filipinas y las que dependen de su gobierno". Considerando, en consecuencia, ciudadanos españoles a los residentes en territorio español en la península, América y Asia.

La interrelación entre ambos artículos explicitaría una doble nacionalidad en función del nacimiento y vecindad, en función del territorio.

Los clásicos estudios de Zimmerman y Benson han puesto de manifiesto cómo el concepto constitucional se elaboró creyendo resolver la cuestión del separatismo, incrementando por el contrario las tensiones en favor de la independencia (6).

# 2. LA REPRESENTACIÓN DE FILIPINAS EN LAS CONSTITUYENTES

Según las diversas fuentes Filipinas contó como representantes para las Cortes extraordinarias a tres diputados: José Manuel Couto, canónigo y suplente: Pedro Pérez de Tagle, capitán de Reales Guardias Españoles, y al proveedor de la Casa de Misericordia de Manila, Ventura de los Reyes (7).

<sup>(5)</sup> ARGÜELLES, A. de: La reforma constitucional..., págs. 163-168.

<sup>(6)</sup> ZIMMERMAN, A.F.: Spain and its Revolted Colonies 1808-1820, HAHR, XI (1931), págs. 439-463. BENSON, N.L.: México and the spaish Cortes, 1810-1822, eight essais, Texas (1966), págs. 154-155 y 188-185.

<sup>(7)</sup> SUÁREZ VÉRDEGUER, F.: Las Cortes de Cádiz, RIALP, Madrid (1982), pág. 46.

Respecto a las Cortes ordinarias en sus dos legislaturas (entre octubre de 1813 y febrero de 1814; y febrero-mayo de 1814), el número de diputados fue de 221, correspondiendo 149 a la península y 72 a América. El número de ultramarinos, aleatorio y discutido, nos ha sido transmitido por Ramón Feliu, representante del virreinato del Perú, suplente y subteniente del Regimiento Fijo de Lima (8).

Tomando los índices de los diarios de *Cortes Extraordinarias*, publicados en Madrid, 1874, tomo IX, encontramos para estas Cortes a 302 diputados admitidos que han jurado, 14 con poderes anulados, 27 no presentados, 7 renuncias al cargo; y quince fallecimientos. Entender, de acuerdo con estos índices, la representación filipina, por demarcación y actividades, es muy sencillo.

- a) Por demarcación: los diputados corresponden a dos grandes grupos, los de la España peninsular (sólo península) distribuidos en quinces regiones, y los de la España americana. Dentro del apartado islas (Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y Filipinas) encontramos a nuestros representantes.
- b) Por profesiones: los cómputos por profesiones han sido realizados por tres autores distintos. Un trabajo de Belda y Labra (9) creó una relación: 303 diputados, distribuidos en seis profesiones, y un grupo de 10 bajo el epígrafe "otros oficios". Según la clasificación del primero, y a la vista del desglose, uno de los 97 eclesiásticos, uno de los 46 militares y uno de los incluidos en "otros oficios" representaron el archipiélago. Ramón Solís, tomando los datos de 1813, elaboró una lista de 291 diputados que distribuyó en ocho profesiones, englobando "sin profesión" a 20 (10). Según su estadística, uno de los 90 eclesiásticos, uno de los 39 militares y uno de los 20 considerados "sin profesión" representaron el archipiélago (11). Tomando como punto de referencia las Cortes extraordinarias cabría afirmar que, de los 72 diputados ultramarinos, dos representaron el archipiélago. Igualmente, entre los firmantes del Decreto de 2 de febrero de 1814, de un total de 169 diputados (129 península e islas, 40 de América y Asia) había un representante de Filipinas (12).

## 3. FILIPINAS Y EL LIBRE COMERCIO

La cuestión surgiría a finales de mayo de 1813 cuando un diputado filipino propuso que se reviviera el comercio entre Manila y Acapulco. Esto se convertiría en un pretexto para que los padres Castillo y Larrazabal encabezaran el ataque contra el monopolio existente "entre cuatro mercaderes en Manila y el número equivalente en Nueva España". La pregunta del padre Castillo se refirió a la negativa de abrir el trá-

<sup>(8)</sup> SUÁREZ VERDEGUER, F., ob. cit., pág. 44.

<sup>(9)</sup> SUÁREZ VERDEGUER, F., ob. cit., pág. 46.

<sup>(10)</sup> SOLÍS, R.: El Cádiz de las Cortes, Instituto de Estudios Políticos, Madrid (1948), págs. 249-256.

<sup>(11)</sup> Idem.

<sup>(12)</sup> ARCG, 321, 4373-24, vid. págs. 28-33.

fico entre los puertos de Asia y Centroamérica, y denunciando que las mercancías chinas, que venían de Acapulco, eran más caras en este puerto que en la misma España. Su posición era que el comercio americano debía tener abierto todos los puertos del Asia (13). El padre Larrazabal, tomando como pretexto esta cuestión, defendió tenazmente la libertad de América para comerciar libremente con España y Asia. Como América era ahora parte integral de la nación española, España debía abrir (siguiendo la política de Alfonso el Sabio) su comercio al universo entero (14).

<sup>(13)</sup> Vid. RODRÍGUEZ, M.: El experimento de Cádiz..., FCE, México (1984), págs. 123-129.

<sup>(14)</sup> Idem.

		•

# LA INSURRECCIÓN FILIPINA DE 1897

Andrés MAS CHAO

### EL ESTALLIDO DE LA INSURRECCIÓN

A finales del siglo XIX el control español sobre las islas Filipinas continuaba prácticamente como se había mantenido casi desde su ocupación: dominio del entorno de Manila, control del resto de Luzón y parte de Mindanao y presencia en el resto del Archipiélago. En Luzón, los núcleos más importantes de españoles se encontraban en la ciudad de Manila y su provincia, así como en la de Cavite, segunda guarnición militar de la isla. La tropa de las exiguas Fuerzas Armadas españolas en el Archipiélago (1) era mayoritariamente indígena —oficiales peninsulares, clases de tropa mixtos y soldados tagalos (2)— contándose además con un pequeño núcleo de la Armada, la Guardia Civil —de carácter mixto— y Carabineros peninsulares (3). A lo largo del siglo XIX ya se habían dado en el Archipiélago algunas sublevaciones no específicamente independentistas; pero a finales de siglo hace su aparición la organización secreta "Katipunán" con este carácter, que poco a poco irá tomando fuerza hasta contar en 1896 con un núcleo importante de la población indígena rural y la mayoría de los mestizos habitantes de los núcleos urbanos.

A primeros de agosto de dicho año el Capitán General de Filipinas Tte. Gral. D. Ramón Blanco, recibió informaciones sobre el estallido de una próxima sublevación; pero aunque tomó algunas medidas preventivas, no fueron lo suficientemente enérgi-

<sup>(1)</sup> Anuario del Ejército español. Años 1894 a 1897. Los efectivos de la Capitanía General de Filipinas eran 7 Rgtos. de Infantería, Bon. Disciplinario, un Escuadrón de caballería, un Rgto. de Artillería y servicios. En total, unos 16.000 hombres.

<sup>(2)</sup> MAS CHAO, Andrés, La evolución de la Infantería en el reinado de Alfonso XII, Madrid, 1989, pág. 182.

<sup>(3)</sup> Tres Tercios de la Guardia Civil mixtos y 3 Cías, de carabineros peninsulares. La Armada contaba con algunos viejos barcos y un Rgto, de Infantería de marina a dos bones.

cas para evitarla y así, el 26 de aquel mismo mes, se produjeron algunos motines en varios pueblos de los alrededores de Manila, aprovechando que en la capital sólo contaba en ese momento con una mínima guarnición (4). Ante esta grave situación, el Tte. Gral. Blanco formó inmediatamente unidades de voluntarios con los españoles residentes en el Archipiélago y concentró a los artilleros como núcleo principal de la defensa (5).

Al no poderse actuar en fuerza contra ella, la sublevación siguió el curso previsto por sus organizadores y el 30 de agosto se levantaba en armas la mayoría de la población indígena de las provincias de Manila y Cavite, excepto la capital en aquella y en esta la base militar y el arsenal que contaban con una fuerte guarnición y con numerosa población española. También hubo movimientos insurreccionales en otros puntos, aunque no revistieron tanta importancia; por suerte la conflictiva isla de Mindanao permaneció tranquila, ya que la mayoritaria población musulmana de la isla no tenía nada que ver con los tagalos de Luzón que habían sido siempre sus enemigos. En estos primeros momentos los insurrectos consiguieron derrotar a algunas unidades de voluntarios en Santa Mesa y Mindaloyan, lo que les permitió poner cerco a la capital de Filipinas. También se encontraban en difícil situación varios cuarteles aislados de la Guardia Civil y en diferentes lugares se habían producido asesinatos y violencias contra los frailes, población española e indígenas conocidos por su apoyo a las autoridades; igualmente se produjeron numerosas deserciones entre la tropa indígena.

Concentradas las fuerzas disponibles y mientras llegaban desde España los refuerzos solicitados al Gobierno, el Cap. Gral. intentó organizar pequeñas columnas de socorro para auxiliar a las guarniciones más comprometidas; sin embargo, se tuvo que desistir en el intento ante el numeroso número de insurrectos que se les opusicron y su mejor conocimiento del terreno. Una vez llegados los refuerzos solicitados y concentradas en Manila todas las tropas del Archipiélago que pudo reunir, el General Blanco inició limitadas acciones ofensivas para rescatar los destacamentos que aún se mantenían, mejorar la situación de la capital y ocupar, por medio de desembarcos en la costa, Imus y Noveleta, centros mas activos de los rebeldes, fracasando en estos intentos (6). Sin embargo la poca energía que se le achacaba frente a la insurrección, llevaron a gran parte de la población de Manila, encabezada por su Arzobispo, a solicitar al gobierno de la nación su relevo, alegando que de continuar dicha Autoridad se perdería el Archipiélago.

Como resultado de estas presiones, el 8 de diciembre de 1896, se hizo cargo de la Capitanía General de Filipinas el General Camilo García Polavieja, que tomó inmediatamente una serie de enérgicas medidas para impedir un temido y posible movimiento insurreccional en la misma capital de la isla, entre las que destaca por su repercusión el fusilamiento de los cabecillas de la sublevación, condenados ya en Con-

<sup>(4)</sup> MARTÍNEZ CAMPOS, Carlos, España Bélica. Siglo XIX, Madrid, 1963, pág. 311.

<sup>(5)</sup> DE LA CIERVA, Ricardo, Historia Militar de España, Tomo 8.º Madrid, 1984, pág. 183.

<sup>(6)</sup> BURGUETE, Ricardo, ¡La guerra! Campaña de Filipinas. Diario de un testigo Madrid 1902 pág. 70.

sejo de Guerra, uno de ellos José Rizal y casi todos personajes de relieve. Al mismo tiempo intensificó las operaciones, con objeto de pacificar las zonas de Baatan, Zambagas, Batangas y La Laguna, para aislar así el principal núcleo rebelde centrado en Cavite; igualmente desplegó fuerzas en el resto de la isla con objeto de tranquilizar a sus habitantes e impedir cualquier brote independentista armado. Tras una serie de acciones limitadas, aunque bastante duras en su desarrollo, en las que se ocuparon Almansa y Pamplona, quedó consolidada la posición española en la provincia de Manila, alcanzandose la línea del Zapote, limite interprovincial con la de Cavite. Como resultado de todo ello, el núcleo principal de la rebelión quedó encerrado por una línea definida por: Pamplona-Almansa-Mantinilupa-Sto. Domingo-Sto. Tomas-Laguna del Bonbon-Río Pinsipit-Lamery-Balayan-Tui-Punta de Santiago, cierre completado por la Armada, que cerraban el acceso por la costa y la laguna del Bonbón

## CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES

Para terminar con la sublevación, Polavieja contaba con un Ejército de más de 30.000 soldados regulares, cuyas 4/5 partes lo formaban tropas llegadas de la Península (7). Esta potente fuerza se distribuyó entre las guarniciones de las Comandancias territoriales y el Ejército de Maniobra, con el que se operaría contra el principal núcleo rebelde. En la isla de Luzón, además de la fuerza operativa, compuesta de una División de 3 Brigadas —al mando de los generales Cornell, Marina y Jaramillo— y otra independiente al mando del General D. Francisco Galbis y Abella, existían guarniciones importantes en las Comandancias de Centro de Luzón, Manila-Morong y principalmente en la de La Laguna-Batangas-Tayaba, que circundaba casi totalmente Cavite y estaba mandada por el General de División D. José Lachambre y Domínguez, jefe también de la División antes citada (8).

Frente a las tropas desplegadas en Luzón, se encontraba un contingente insurrecto dividido en Ejército Activo y Voluntarios; el primero desarrollaba las operaciones de combate y el segundo tenía como misión la vigilancia, recogida, producción y preparación de armas y pertrechos, así como el control de todo el personal de su zona no encuadrado militarmente. Dentro del Ejército existía el grupo de los que tenían armas de fuego —unos 25.000 a 30.000 hombres— armados de Mauser españoles, Winchester, Remington y otras armas modernas traídas por desertores, llegadas

<sup>(7)</sup> Colección Legislativa y Anuario del Ejército. Año 1896. Entre agosto y diciembre de ese año se enviaron 15 batallones expedicionarios de Cazadores a 8 cías., un escuadrón de caballería y una bía, de montaña. Las unidades de voluntarios sumarían unos 3.000 hombres a pie y a caballo, de la que la mas importante fue el Batallón de Voluntarios de Manila.

<sup>(8)</sup> MONTEVERDE SEDANO, Federico, Campaña de Filipinas. La División Lachambre. Madrid 1898. En general, el relato de la Campaña sigue esta obra exhaustiva sobre la misma. Las fuerzas citadas de las Comandancias, División y Brigada Independiente sumaban todo el Ejército Expedicionario, tres Rgtos. de Infantería (los núm. 70 Magallanes, 73 Jolo y 74 Manila, más una cía. del 68 Legazpi), y parte de la Caballería, Artillería y Guardia Civil del de Filipinas, además de unidades de voluntarios hasta 2.500 hombres.

de contrabando, robadas, o recuperadas y todas clase de fusiles antiguos, trabucos, tercerolas, fusiles de pistón. etc. También contaban con algunas piezas de campaña y sobre todo "lantacas", piezas construidas por artesanos con tubos y zunchos de hierro y bronce montadas en carromatos de madera. El personal que sólo tenía armas blancas seguía a los que las poseían y los sustituían, caso de ser baja, además de contribuir al combate cuerpo a cuerpo.

La conquista de Cavite y la campaña en general presentaba grandes dificultades dadas las características del terreno donde se iba a desarrollar. La isla de Luzón, en su mayoría estaba cubierta por una selva impenetrable, sólo cruzada por unos pocos malos caminos o sendas, desconocidas para la población europea; a esto se unía una orografía abrupta y escabrosa, con numerosos arroyos y riachuelos que descendían de la montaña por profundos barrancos, que se internaban en el bosque formando hondos fosos cruzados por puentecillos de madera o bambú. Sólo alrededor de los pueblos y en la parte norte de Cavite, se encontraba terreno despejado y buenos caminos, como el que llevaba de Las Piñas a Cavite atravesando el Zapote por el único buen puente existente en él. Este río, ancho y caudaloso, suponía un importante obstáculo para entrar desde el oeste al norte de ella, donde se encontraban las principales ciudades de la provincia: Cavite y Cavite Viejo, Imus —cuna y ciudad sagrada de la rebelión— Noveleta y S. Francisco de Malabón, etc.; fuera de esta zona sólo existía como punto de cierta importancia el pueblo de Silang, centro de la zona sur de la provincia, que cerraba en esta dirección el acceso a Imus.

Esta naturaleza difícil había permitido a los tagalos establecer una sólida línea defensiva apoyada en el Zapote para impedir el acceso natural a la provincia desde Manila. Pero, ante la posibilidad de que se intentara hacerlo por otra parte, también habían establecido defensas que cerraban los pocos caminos existentes, únicas vías posibles de movimiento para tropas regulares; así como sistemas defensivos en torno a los principales pueblos. En general estas defensas consistían en parapetos anchos y altos, de madera, piedras y tierra en los que se practicaban dos filas de aberturas, una baja de cañoneras para las lantacas y otra alta de aspilleras para los fusileros; este sistema se completaban con trincheras que cubrían sus flancos hasta apoyarse en la selva impenetrable y a veces con una segunda y tercera línea de trincheras a retaguardia. En los puntos dominantes o para una mayor fortaleza del conjunto establecían fortines aprovechando casas de construcción robusta o antiguos puestos españoles.

El problema más difícil que se le presentaba al General Polavieja era elegir la línea de penetración a seguir, ya que si se decidía a romper por el bajo Zapote el combate sería incierto y en todo caso con muchas bajas, y si escogía otra línea de acción tendría enormes dificultades para el movimiento, tanto operativo como logístico, y podría ser detenido si los tagalos reunían parte de sus efectivos para oponerse a una penetración, que sólo podía realizarse por caminos bordeados de selva y cortados por numerosos barrancos. A todas estas dificultades se añadiría la dura oposición que presentaron los insurrectos, que lucharon mostrando un encomiable derroche de valor. Muchas veces hubo que sacar al arma blanca de los parapetos, trincheras y fortines a sus defensores y en mas de una ocasión prefirieron morir a abandonar su puesto. Un ejemplo de lo dicho se tiene en la toma de Pérez-Dasmariñas; en la que,

una vez ocupadas las defensas exteriores del pueblo, se continuó combatiendo dentro de él casa por casa

"generalizanse parciales e innumerables combates en infinidad de sitios y en cada vivienda líbrase a bayonetazos una pelea sin cuartel que termina cuando muere el último de sus defensores...En el Tribunal (casa fuerte de mampostería), resisten y defiéndanse rabiosamente 150 energúmenos... (y para ocuparlo es preciso) quemarlo y en efecto prontamente el fuego lo invade hasta desplomarse la techumbre, quedando entre los escombros carbonizados los cadáveres enemigos" (9).

Todo lo expuesto hasta aquí dará lugar a unas operaciones que son radicalmente diferentes a las llevadas a cabo en Cuba, ya que en primer lugar los tagalos no rehuyen el combate y se enfrentan claramente con el Ejército español en la defensa de las ciudades que dominan y por otro lado en Filipinas prácticamente la caballería no combate, reduciéndose todo a acciones de la infantería apoyada por la artillería. Los métodos operativos que se emplearán se reducirán a fijar al enemigo del parapeto y, si se puede, atacar de flanco, para ocupar una trinchera o las dos por sus extremos, con la finalidad de tomar el resto de la posición de reves; si esto no fuera posible se atacará frontalmente apoyados por el fuego de la artillería. El avance de la infantería se realizará por líneas de tiradores, que hacen fuego por descargas rodilla en tierra, apoyando el movimiento de otra unidad o alternándolo con saltos hacia el frente; así avanzan hasta unos 200 a 300 metros del enemigo, momento en el que cierran filas y al toque de ataque cargan a la bayoneta, encabezados por sus mandos.

En esta guerra prácticamente todos los combates importantes finalizaron con el asalto a la bayoneta, que se desencadenaba en cuanto se encontraba una oportunidad de hacerlo sin esperar a desgastar al enemigo por el fuego, no produciéndose un excesivo numero de bajas por la falta de un buen armamento por parte de los tagalos y por su escasa disciplina de fuegos, aunque las de los mandos fueran mas altas por las mismas razones que se dieron en Marruecos (10). Por lo que se refiere a los tagalos, su forma de combatir se reducía a desencadenar todo el fuego posible mientras el enemigo avanzaba, apoyado por un griterío ensordecedor y defenderse frontalmente al arma blanca al llegar el asalto, hundiéndose su moral combativa si aparecían fuerzas por retaguardia o el flanco. En el ataque se aproximaban silenciosamente aprovechando su conocimiento del terreno hasta llegar a la menor distancia posible y una vez allí se lanzaban en masa contra el enemigo; sólo sus mejores unidades formadas por desertores combatieron con disciplina y método.

<sup>(9)</sup> Ibídem, pág. 279.

<sup>(10)</sup> MAS CHAO, Andrés, La formación de la conciencia africanista en el Ejército español, Madrid, 1988, pag. 23-28. LACHAMBRE, op. cit., pág. 580-581, da un total de 1.149 en todas las operaciones, de las que 71 son de jefes y oficiales.

### LAS OPERACIONES DE LA DIVISIÓN LACHAMBRE

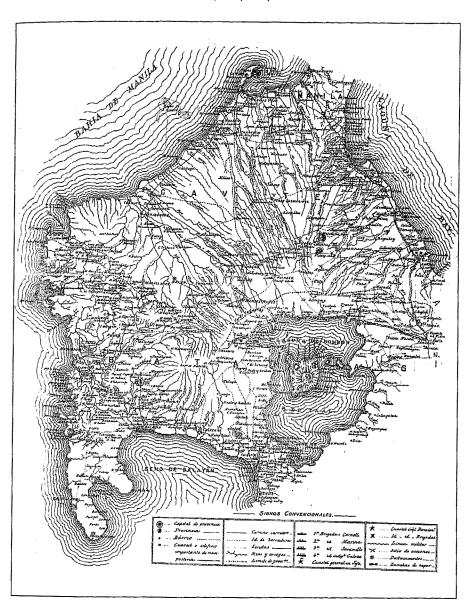
Finalizadas con pleno éxito las operaciones previas, el General Polavieja, se dispuso a aniquilar el reducto caviteño ocupando su parte norte, única apta para la vida. Con ello esperaba conseguir la rendición de los insurrectos y en todo caso su huida a las montañas de Tagatay al sur de la provincia, lugar absolutamente inhabitable, cuya salida era el llamado "saco de Batangas" fácil de controlar por las tropas españolas, con lo que sólo les restaría la opción de rendirse o morir. Como línea de penetración eligió comenzar el movimiento evitando el cruce del Zapote, para esquivar sus defensas y posteriormente, a través de Silang, avanzar de sur a norte hacia Imus; de esta forma cogería de reves al enemigo y evitaría el ataque a su principal línea de defensa. Esta acción se la encomendó a la División Lachambre, a la que agregó algunas fuerzas y segregó la Brigada Jaramillo, por lo que quedó con unos efectivos de 9277 hombres (11); al mismo tiempo para fijar la masa de las fuerzas tagalas. orientadas hacia el bajo Zapote, encomendó a la Brigada Independiente una acción de distracción sobre esta zona; así mismo a la Brigada Jaramillo le ordenó realizar un ataque por el sur de la provincia hacia el monte Sumbay, que obligara al enemigo situado en aquella zona a mantenerse en sus posiciones. Por último dio como misión a la Armada llevar a cabo una demostración en las proximidades de S. Francisco de Malabón. De esta forma el general Polavieja esperaba que su núcleo operativo encontrara menor resistencia en su penetración, ya de por si difícil por las condiciones del terreno.

Realizados los preparativos necesarios para realizar este plan de operaciones, el 15 de febrero se salía desde Santo Domingo en dirección a Silang, primer objetivo a cubrir. El movimiento era difícil, pues debía avanzarse a través de una intrincada selva, por lo que Lachambre hizo marchar a sus brigadas por los dos únicos caminos medianamente buenos que desde Santo Domingo llevaban a Silang, aunque presentaban el problema de ser completamente divergentes, ya que el de la derecha se desviaba hacia el norte para, después de un gran rodeo, acceder al pueblo por el este, y el de la izquierda marchaba primero hacia el suroeste, alcanzando las cercanías de Silang por el sur. Para intentar mantener un mínimo enlace entre ambas brigadas, se dispuso que el 15 Batallón de Cazadores, perteneciente a la Brigada de Marina que marchaba por la izquierda, avanzara por un caminejo intermedio que terminaba uniéndose al del norte, por el que avanzaba la Brigada Cornell.

Tras una marcha plagada de dificultades, en especial para el 15 Batallón que encontró una fuerte resistencia al intentar cruzar el río Mutining-Ilong, y tuvo que esperar para hacerlo a la llegada de la Brigada Cornell. Se alcanzaban las cercanías de Silang el día 17 por ambas Brigadas, después de vencer la de Marina la fuerte resistencia que le opuso el pueblo de Pago. El día 19 la División se llevó a cabo el ataque, para lo que desplegó con la Brigada Cornell delante del río Ibo, al este del pueblo y

<sup>(11)</sup> Los destacamentos dependientes del General Lachambre sumaban 1.563 hombres, la Brigada Jaramillo 1.645, y sus destacamentos 1.095.

Fig. 1.—Plano del teatro de operaciones de la División Lachambre en la Compañía Filipina (1897).



Marina con la suya hacia el suroeste. Esta acción se presentaba verdaderamente difícil y sería la piedra de toque de la división, formada en su mayoría por tropas bisoñas que aún no habían entrado en combate. Silang se encontraba situado en un alto y contaba con un buen sistema defensivo, que cubría todas las posibles direcciones de acceso, tanto por el este como por el sur y oeste, defendido por una importante guarnición bien armada. Para evitar en lo posible una única acción frontal, Lachambre ordenó que la Brigada Marina atacara por el suroeste, extendiendo su línea posteriormente hasta noroeste con objeto de cerrar la salida del pueblo en esta dirección; por su parte la brigada Cornell, tras cruzar el Ibo, simularía un ataque frontal con parte de sus tropas, mientras que llevaba a cabo la acción en fuerza por el sureste. Iniciado el ataque, se combatió duramente 4 horas, hasta conseguir abrir brechas en las defensas exteriores; sin embargo los tagalos no cedieron y la lucha se prolongó casa por casa casi hasta terminar el día, momento en que el enemigo se dio por vencido y emprendió la fuga, dejando en nuestro poder más de 600 cadáveres. Convencidos los tagalos de la importancia de Silang, el día 22 intentaron reconquistarla, llevando a cabo un fuerte ataque partiendo de los bosques próximos, que les permitieron llegar a sus inmediaciones sin ser vistos, pero la reacción española fue contundente y 300 cadáveres quedaron sobre el campo cuando el enemigo desistió de su intento.

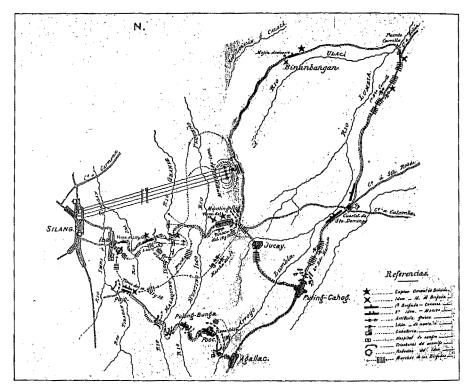


Fig. 2.—Acciones y operaciones sobre Silang. (Desde el 15 al 18 de febrero de 1897).

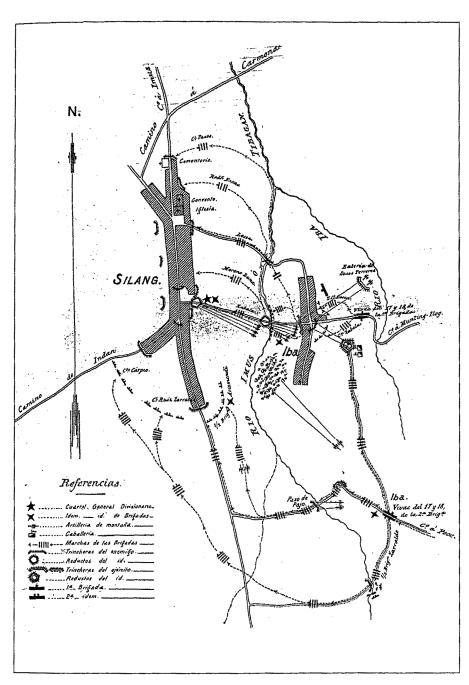


Fig. 3.—Croquis de la acción de Silang. (19 de febrero de 1897).

Ocupado Silang, el siguiente paso era la conquista de Pérez-Dasmariñas, cuva guarnición había sido fuertemente reforzada después de la caída de aquel pueblo. contando con 5.000 hombres al mando directo de Aguinaldo. El general Lachambre decidió realizar la operación por medio de un ataque de fijación por el centro (camino de Silang), mientras que dos fuertes alas lo batían por ambos flancos y cogían de reves las fuertes defensas que aparecían frontalmente; por último una 4ª columna formada por la Media Brigada del Coronel Arizón que se esperaba llegara como refuerzo y un batallón del Gral. Marina que había salido a enlazar con ella- debía cerrar el acceso de posibles refuerzos enemigos al pueblo e impedir su retirada al ocuparlo. Sin embargo esta inteligente operación no pudo llevarse a cabo, porque la 4ª columna no había llegado cuando dio comienzo la operación y porque los tagalos habían abierto la presa del río Julián impidiendo el movimiento entre el sur y el este: con lo que la brigada Cornell quedó aprisionada en el fango. Ante la gravedad de la situación Marina ordenó atacar el reducto que tenían enfrente a una de sus medias brigadas, mientras que la otra, mandada por el Coronel Zabala, cerraba el pueblo por el noroeste y el Coronel Arizón, que llegaba en aquel momento, lo pudo hacer por el noreste, encerrando a Pérez-Dasmariñas en un circulo de fuego y hierro. A pesar de ello la lucha siguió con ferocidad en el pueblo, aunque Aguinaldo y otros cabecillas ya lo habían evacuado con anterioridad, pero los defensores que quedaron vendieron caras sus vidas y sólo su muerte puso fin al combate. El 7 de marzo se reanudaban las operaciones para ocupar el barrio de Salitrán, antesala de Imus, lo que se llevó a cabo casi sin resistencia, continuando el avance hasta ocupar asimismo unas fuertes fortificaciones situadas sobre el camino a Imus, en el barrio conocido como Anabo II, acción que costó la vida al Coronel Zabala.

Ocupado Salitrán era llegado el momento de enlazar con la Brigada Independiente para atacar conjuntamente la ciudad santa de la rebelión, Imus; para lo cual, después de dejar dos compañías y una batería de guarnición en aquella y abandonar Anabo II, cuyo mantenimiento exigía mucha fuerza, la división se desplazó hacia el este, con objeto de contactar con una columna de Galbis que debía cruzar el Zapote por su cauce medio para encontrarse con las tropas de Lachambre. Sin embargo, las tropas de Galbis, aunque consiguieron cruzar el río, se vieron detenidas por la fuerte resistencia enemiga en la margen izquierda y, al verse en peligro de envolvimiento, regresaron a sus bases de partida. Al no encontrar a estas tropas, la División Lachambre continuó su marcha hasta llegar a la llamada Presa del Molino, sobre el río Zapote. Esta presa estaba defendida por una fuerte guarnición resguardada en las favorables condiciones del terreno y dos reductos construidos en cada extremo de la misma, completados con sendos parapetos. El combate para ocuparla fue muy duro, cubriéndose de gloria las unidades interviniemtes que consiguieron finalmente poner en fuga al enemigo y ocupar la presa intacta. Al día siguiente se cruzaba el Zapote sin resistencia enemiga y se enlazaba con la Brigada Galbis.

Mientras se desarrollaban estas operaciones, la Brigada del General Jaramillo, siguiendo lo ordenado por el General Polavieja, salía de Taal el 13 de febrero con la misión de simular una acción sobre el Monte Sunbay y controlar el Seno de Bayungangan, lo que se realizaría entre los días 14 y 17, ocupando el fortín de Tranquero, Bingay, Bayungangan, S. Gabriel y Balaquilang, cubriendo los objetivos previstos en

una acción móvil, en lucha continua y casi sin agua que puso a prueba la capacidad de combate y resistencia de esta Brigada.

Finalizado este primer ciclo de operaciones se procedió a una reorganización de las fuerzas de Luzón, reforzando la división, que quedo con tres brigadas operativas, aparte de la de Jaramillo que, al haber sido disminuida para crear la Brigada Arizón \_4.ª de la División— se la ordenó regresar a su base de partida, ya que su misión estaba cumplida y no contaba con fuerzas para mantener el terreno conquistado. El paso siguiente era la conquista de Imus: el camino mas corto y que contaba con meiores comunicaciones era cruzar el bajo Zapote y marchar de este a oeste, aunque tenía la desventaja de que los tagalos habían volcado en ella su esfuerzo defensivo. convencidos que se les atacaría por allí, pero Lachambre mantuvo su plan primitivo de avanzar desde el sur; dirección que si bien contaba con pocas comunicaciones, tenía la ventaja de poder progresar entre dos ríos —el Julián y el Tibagan o Imus que cubrirían los flancos del despliegue, además el terreno entre estos ríos era de sementeras y cultivos por lo que el avance sería fácil; finalmente la organización defensiva en esta dirección era menos fuerte. Sin embargo antes de iniciar las operaciones tenía que asegurar la línea de suministros que desde el Zapote, por la presa del Molino llevaba a Salitrán, pues la de Calamba-Silang-Pérez Dasmariñas-Salitran era muy larga, difícil y muy apta para emboscadas.

El día 22 de marzo salía la División Lachambre del campamento del Zapote, por el camino de la Presa del Molino, en dirección a Salitrán adonde se llegó el 23. Al día siguiente a las 6 de la mañana se comenzó la progresión hacia Anabo II, que, tras ser abandonada por nuestras fuerzas, había sido ocupada de nuevo por los tagalos, mejorándola, con lo que un posible ataque de flanco presentaba grandes dificultades. Ante la imposibilidad de sortearlo, ya que se extendía desde la margen derecha del Tibagan, hasta alcanzar el camino a Pérez Dasmariñas, unos 500 metros al oeste de la margen izquierda del Julián, el general Lachambre se decidió por un ataque frontal, para lo que desplegó en primera línea a la Brigada Marina en el centro, flanqueada por la de Ruiz Serralde --sustituto de Cornell, baja por enfermedad-- a su izquierda y por la Media Brigada del Coronel Núñez, de la de Arizón, por su derecha, quedando de reserva el resto de esta Brigada. La infantería del General Marina avanzó hasta llegar a unos 250 metros del enemigo, momento en que su general dio la orden de ataque, conquistando el centro de la posición enemiga tras dura lucha. Por su parte, Serralde se encontró con un terreno enfangado que detuvo su movimiento; pero tras reforzar su primer escalón, dio el asalto y cubrió el objetivo; al igual que haría el Coronel Núñez por el flanco derecho. Ocupados los extremos y el centro del parapeto el enemigo se retiró a la desbandada dejando 300 cadáveres en el campo y varios heridos, entre los que hay que destacar al titulado Tte. Gral. Críspulo Aguinaldo, hermano de Emilio, que moriría poco después de resultas de sus heridas.

Al día siguiente se continuó el avance hacia Imus con el mismo despliegue que el anterior, alcanzándose pronto un nuevo parapeto aún más imponente que el recién conquistado. Su extensión sería de unos 3 km. con 2 m. de alto por 1,5 de ancho, formado por tierra apisonada revestido por un talud exterior con trenzado de cañas y bambúes y reforzado con fortines en los puntos de cruce del parapeto con los caminos que llevaban al pueblo; asimismo tenía a unos 100 metros un vallado de cañas

para dificultar el asalto. También en este caso se optó por el ataque frontal, observándose pronto que los defensores del parapeto mantenían una fuerte disciplina de fuego v no se oía el acostumbrado griterío de intimidación. A pesar de todo, una vez más los tagalos fueron incapaces de detener a nuestras tropas, que tomaron a la bayoneta el parapeto, haciéndoles huir dejando sobre el campo numerosos cadáveres, entre los que se encontraban el Brigadier Críspulo Masón y el maestro de Pérez Dasmariñas secretario particular de Aguinaldo y uno de los hombres importantes de la sublevación. Igualmente pudo observarse que muchos de los muertos llevaban uniforme ravadillo que les identificaba como desertores de nuestras fuerzas, lo que demostró que el núcleo de los defensores del parapeto lo formaban las tropas de élite de Aguinaldo, formadas por estos ex-soldados. Tras un alto para reorganizarse se reanudó el avance hacia Imus, que se encontraba como a un kilómetro de distancia, pero nada más comenzar el movimiento se escucharon una serie de potentes explosiones y un voraz incendio se extendió por el pueblo, mientras se veían numerosos grupos de tagalos huyendo hacia el noroeste, ocupándose la ciudad sin resistencia. Según informaciones posteriores, la guarnición de Imus contaba con 15.000 hombres, de los que unos 9.000 defendían los dos parapetos conquistados.

A partir de este momento la resistencia enemiga decayó de una forma clara y la reconquista de la zona norte de la provincia de Cavite, en donde se encontraban pueblos importantes como Cavite Viejo, Noveleta, titulada capital de la república de Filipinas, y S. Francisco de Malabón, fue mucho más sencilla de lo esperado, entre otras cosas por el Decreto de Amnistía que publicó el General en Jefe tras la toma de Imus, que provocó la vuelta a sus hogares y la sumisión a España de muchos rebeldes y un debilitamiento general del espíritu de resistencia de los tagalos. Ocupadas estas ciudades quedaba cerrado el segundo ciclo de operaciones previstas por el General en Jefe y se podía decir que la rebelión entraba en agonía al haber perdido una parte importante de sus tropas más selectas (12) y todo el territorio donde había establecido una incipiente organización de Estado.

## EL FIN DE LA REBELIÓN

Reconquistada la zona norte de Cavite, se disolvió la División que mandaba D. José Lachambre Domínguez —ascendido, al igual que Marina, al empleo inmediato—, creándose cuatro brigadas independientes con cabeceras en Imus, S. Francisco de Malabón, Silang y Taai, una Línea, enlace entre la Comandancia de Manila-Morong y la Brigada de Taal y la Comandancia del Desierto de Manila, aparte de mantener las otras dos ya existentes. Con ello se perseguía conseguir un mayor control del territorio conquistado y terminar con los focos insurrectos que quedaban, principalmente el del suroeste de Cavite. Pero el acabar con el núcleo de seguidores de Aguinaldo, que permanecía irreductible, no era fácil, debido a lo escabroso de su

<sup>(12)</sup> MONTEVERDE SEDANO, Federico, *op. cit.*, En todo el curso de las operaciones se recogieron 8.110 cadáveres del enemigo.

reducto y la escasez de fuerzas operativas, ya que la mayoría de las que pertenecieron a la División Lachambre se encontraban ahora de guarnición en los pueblos recién conquistados.

A finales de abril llegaba a Manila el nuevo Capitán General D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, a quien Lachambre, Capitán General interino tras la dimisión de Polavieja, hizo entrega del mando. El nuevo General en Jefe se dispuso a terminar lo más rápidamente posible con el núcleo de Aguinaldo, expulsándolo de su zona refugio. Para ello, tomando como base de operaciones Silang, reinició las operaciones contra la zona que mantenían los rebeldes en su poder, conquistando en pocos días Yudang, Naria y Marajanda, con lo que quedaba liberada toda la provincia de Cavite. Sin embargo Aguinaldo consiguió cruzar nuestras líneas a través del Tagatay y el Monte Sunvay y se refugió en los Montes Puray en la provincia de Manila, desde donde pasó a una zona más intríncada y agreste, los Montes Arayat, e intentó hacer brotar la sublevación en otras islas ante el claro fin de la rebelión en Luzón. Enterado Primo de Rivera de las intenciones de su oponente, designó a varios Generales de prestigio como mandos de Mindanao, Jolo y Bisayas asignándoles fuerzas suficientes para aplastar cualquier estallido revolucionario, y por otra parte llevó a cabo una reorganización de unidades mezclando los soldados tagalos con los españoles para evitar cualquier sublevación de aquéllos. Con estas medidas se terminaba con la esperanza de Aguinaldo de continuar la guerra, por lo que aprovechando la buena disposición del Capitán General inició negociaciones para rendirse, que culminaron con el acuerdo de Biac-na-bato que puso fin a la rebelión organizada; aunque la lucha irregular continuó casi hasta enlazar con la guerra hispano-norteamericana.

## BIBLIOGRAFÍA

Anuario Militar de España, Años 1892-1897.

BURGUETE, Ricardo, La guerra de Filipinas. Madrid, 1902.

BURGUETE, Ricardo ¡La guerra! Campaña de Filipinas. Diario de un testigo. Barcelona. 1902.

Colección Legislativa. Años 1894-1897.

DE LA CIERVA, Ricardo, Historia Militar de España. Madrid, 1984

FERNÁNDEZ DE LA REGUERA, y MARCH, Susana, Héroes de Filipinas. Episodios Nacionales Contemporaneos. Madrid, 1965.

MARTÍNEZ CAMPOS, Carlos, España Bélica. Siglo XIX. Madrid, 1963.

MAS CHAO, Andrés, La Infantería en el reinado de Alfonso XII. Madrid, 1988.

MAS CHAO, Andrés, La formación de la conciencia africanista en el Ejercito Español. Madrid, 1989.

MONTEVERDE SEDANO, Federico, La campaña de Filipinas. La Division Lachambre. Madrid, 1898.

MORGA, Antonio de, Sucesos de las Islas Filipinas. Madrid, 1910.



## LAS CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN EN FILIPINAS

Julián ALCÁNTARA GONZÁLEZ Licenciado en Geografía e Historia.

#### EL COMIENZO DEL FIN

En las décadas finales del siglo XIX corren vientos de independencia por los últimos territorios del imperio colonial español.

En las Filipinas, desde la insurrección militar de 1872 en Cavite, se está fraguando un movimiento revolucionario encaminado a obtener la independencia del archipiélago.

La política que aplica el general Despujol durante su mandato facilita la consolidación del movimiento independentista. Desoye las recomendaciones que desde distintos sectores le están haciendo. Sólo cuando se ve obligado a detener a Rizal se da cuenta de la realidad.

A la llegada del General Blanco como nuevo gobernador general la revolución está en marcha; se ha importado abundante armamento y la organización interna está perfectamente articulada. A través de las logias masónicas se han impartido instrucciones para poner en marcha en un momento determinado una acción conjunta sobre Manila, Nueva Ecija y Cavite. Todo está previsto para los primeros días de septiembre, aprovechando el envío de tropas a Mindanao y por ello la poca guarnición que quedará en la capital.

En el último momento, una mujer asustada informa al párroco de Tando de todo el plan; a su vez, éste lo hace al arzobispo que, sin perder tiempo, informa al gobernador general.

Las detenciones masivas se suceden y se incautan de abundante documentación que muestra la auténtica magnitud de la revuelta. De la existencia de un plan para que en fechas próximas (septiembre 1896) entrarán en Manila 24.000 insurrectos y en Cavite se sublevarán 10.000. Todos los conjurados tienen la consigna de matar a los españoles, incluidos mujeres y niños que no lo hubieran hecho sus criados.

Entre los detenidos hay personalidades como los consejeros civiles Pedro y Francisco Rojas, maestros de escuela, boticarios y médicos, comerciantes destacados, guardias municipales, curas párrocos y un importante número de gentes del pueblo llano.

A pesar de estas detenciones, en Manila hay graves incidentes en la fecha prevista (13 de Septiembre), capitaneando las algaradas losmaestros de las escuelas públicas, y los capitanes municipales. En dichas algaradas se saquea, se quema y asesina; aprovechando que la imprevisión del general Blanco ha dejado la ciudad desguarnecida. La situación es tan seria que las autoridades con sus familias se refugian en el palacio de Santa Potenciana, decisión que acaba de alarmar a la población española, que decide formar Batallones de Voluntarios.

En Cavite un número importante de nativos (las fuentes hablan de entre 12/20.000) se han puesto en pie de guerra capitaneados por lasautoridades municipales. Los guardias civiles y los frailes recoletos de Imus son asesinados. El arsenal cae en poder de los rebeldes.

Para finales de ese mes de septiembre (día 22) el general Blanco dispone de información que le indica la magnitud de la insurrección, que se ha extendido a la provincia de Batangas y a Mindanao, donde los europeos y religiosos se han concentrado por miedo a ser asesinados. A principios de octubre las detenciones alcanzan la cifra de 3.719 personas, pero la política arbitraria que se aplica indulta a 2.580, entre los que se encuentran cabecillas destacados que aprovechan para huir al extranjero.

Las protestas de los españoles residentes en Filipinas no se hacen esperar, reaccionando el gobierno civil censurando la prensa y mandando informes falseados al Ministerio de Ultramar. Para exponer sus quejas periodistas y particulares envían artículos y cartas a los periódicos peninsulares, donde son publicados, buscando la reaccion de las autoridades competentes y del público en general.

¿Qué se sabía en España del cómo y del porqué de estos acontecimientos? Poco, y esto mal informado. Por parte del gobierno existe un desentendimiento por los asuntos de ultramar, se sabe que se conspira, pero poco más. Se desconoce el verdadero alcance de la trama y lo profundamente que está arraigada. Se piensa en una simple algarada que con un escarmiento se acabaría. Estas evaluaciones son erróneas. El gobierno piensa que los enemigos de España son los mestizos de españoles (falso) a los que siguen un elemento indígena, y no sabe que sus enemigos son los mestizos de chino. Tan poco considera posible una sublevación sin que participe el ejército y se tiene plena confianza en las oligarquías nativas (grave error).

El 8 de septiembre el gobernador había recibido un escrito del movimiento revolucionario para que lo hiciera seguir a la reina regente. Se compone de nueve peticiones concretas, algunas de ellas serán constantes en cuantas peticiones se hagan. Se desconoce si dicho docuento fue tramitado en la forma que se requería.

La intranquilidad en la población civil española se ve agravada por la censura en la prensa impuesta por el gobernador al que demandan la toma de decisiones enérgicas y la solicitud del envío de un fuerte contingente de soldados (se habla de enviar 14.000 hombres). Tanto los estamentos religiosos como los civiles exigen reformas urgentes que transmiten a la Península como he indicado por medio de cartas yartículos a los periódicos. Todos coinciden en:

- Reforma de la Administración y de su funcionariado.
- Suspensión de las reformas Municipales y Judiciales.
- Responsabilidad de la Masonería en los incidentes.
- · Del poco cuidado en la elección del Gobernador General.

En España los responsables del momento no tomaron en cuenta estas indicaciones y como muestran las fuentes consultadas serán en mayor o en menor grado las "Causas de la Revolución en Filipinas".

#### 1. DOCUMENTOS

## 1.1. Documento enviado por el movimiento independentista

Fecha: el 8 de Septiembre de 1896.

Destinatario: Gral Blanco - Reina Regente.

Transcrito del original.

Después de la presentación y los saludos al General, exponen que los implicados en los alborotos son gente a la que no conocen, pero que son inocentes. Que disponen de 516 soldados. Su deseo no es ser traidores, que desean que sus demandas se presenten a la Reina:

- 1º "Fuera los frailes llevarlos a los mares como misioneros.
- 2º Devolver las tierras de las haciendas a sus dueños.
- 3º Ellos están hartos de dinero y deben devolverlo.
- $4^{\varrho}$  Las cuatro corporaciones están hambrientas de la propiedad de los demás.
- 5º El gobierno de aquí no sois vos ni nosotros sino los frailes, porque cuando viene un general que no es de su gusto, al punto lo hacen marchar de aquí.

- $6^{\circ}$  Los españoles también son rastreros y miserables pordioseros, alli en España y aqui, nos hacen sus esclavos.
- 7º Nuestro deseo es que como nosotros somos súbditos de vuestra potestad, nos hagas iguales a nosotros los indios que a los españoles, y nos mires Ca con igual consideración que a los castilas.
- 8º El hombre no puede hacerse cristiano sin dinero y en temor a los muertos sino tiene dinero, y lo que hace es poner al sol los cadáveres uno o más días hasta que encuentra dinero y no se da sepultura hasta estar corrompidos y todavía te apalean por la justicia.
- $9^{\circ}$  Nuestro tributo puesto que son más los indios pobres que los ricos debe ser rebajado.
- $10^{9}$  La contestacion de esto lo pondrás en las paredes, para saber nosotros y todos los indios si hacedes a nuestras peticiones."

Despedida y firmado el 8 de septiembre de 1896 en Montemilagroso. José Milagroso TT Cabll M. Socorro.

#### 1.2. Acta de Jantoko

Fecha 1896

El Documento muestra el nivel de organización interna.

Transcrito del original sólo los acuerdos.

- 1º Propone el socio Maximo Kalisan seguir una política solapada, ya que el objetivo es "no dejar ningun Kastila vivo en toda futura Republica Filipina".
- 2º El socio Gavino Tantoko propone seguir igual conducta con los frailes y párrocos principalmente, aun cuando tienen que encargar misas y hacer regalos.
- 3º Epifanio Ramos propone, para evitar escándalos, reunirse lo menos posible. Se recuerda que se había suspendido el "pacto de sangre".
- 4º Hermenegildo García propone en caso de sorpresa negar y denunciar a sus enemigos como culpables. Los hermanos Tortako afirmaron que en caso de sorpresa no dejar con vida aquellos que lo trataron.
- $5^{\circ}$  Supresión de actos de poca importancia y conservar los de valor capital y no hacer constar lugar y fecha de la siguiente y redactar entagalog. En caso de pesquisa cierta romper los documentos y armas que tendrían en caso de "fracasar el golpe sobre Manila".
- 6º Se interroga al Sr. Tantoko sobre si se han comprado las armas, respondiendo que no. Pues faltan algunos fondos que su condición de sacerdote no le habían permitido juntar. Se le urge a la compra y el poder probar las armas.

El resto del acta trata sobre temas administrativos.

## 2. DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO INSURRECTO

Los trabajos de organización se comienzan desde Madrid, Barcelona, París, Hong-Kong, Yokohama y Kobe. Objetivo: introducir la Masonería en Filipinas. Se comienza el trabajo en 1887. Autores: Marcelo H. del Pilar, José Rizal y Mariano Ponce.

Medios de Difusion: Diario "La Solidaridad" que se publica en España y es propiedad de la Masonería.

Escisión: En 1892 los menos exsaltados siguen a Rizal y los más a Pilar.

Liga Filipina.—Se crea al regreso de José Rizal tras su indulto. Al ser nuevamente deportado en 1893 se nombra el Consejo Supremo de la Liga, que preside el Sr. Franco; como delegado para España se nombra a M. del Pilar, y para Hong-Kong a Ildefonso Laurel.

Se acuerda que cada consejero forme un Consejo Popular en su ciudad, y por cada provincia un consejo provincial con seis consejeros.

El objetivo político de la Liga es la independencia de Filipinas mediante el uso de las armas.

En 1894 se disuelve la Liga, que pasa a ampararse en las Logias masónicas. Se conserva el Comité de Compromisarios, con delegados en la Península y en el extranjero.

La masa popular se obtiene a partir de 1892 cuando M. del Pilar cambia los estatutos para dar entrada a las masas.—Pacto de Sangre.

## 2.1. Causas primarias de la revolución

A lo largo del siglo XIX España no supo aplicar una política coherente en sus territorios de ultramar, desde donde se le reclamaban reformas urgentes.

En el último tercio de la centuria esa política se agravó al estar mediatizada por la política de partido en vez de la de interés nacional, lo que condujo a graves errores a la hora de decidir:

- La designación del maximo representante en las Filipinas, a donde se envía a ocupar el cargo a militares prestigiosos pero que desconocen todo sobre el archipiélago.
- El nombramiento de funcionarios civiles, que al llegar a su destino sólo se ocupan de encontrar la forma de enriquecerse durante su permanencia.
- La aplicación de políticas progresistas en un momento inadecuado y en un territorio en el que el indígena no está preparado para asimilarlas.
- · La adecuada presencia militar para mantener el territorio.

Estos desaciertos o esta falta de atención para solucionar lasdemandas que desde el archipielago se reclaman, fueron utlizadas para beneficio de unos (independentistas) y para desgracia de otros (españoles) y que condujeron a otras causas "secundarias" que consiguieron la independencia de las Filipinas.

¿Por qué España consiente todo esto? El país acaba de consolidar una situación política estable (la restauración borbónica) a la que ha seguido una débil recuperación económica. España está cansada; ha superado una guerra de Imdependencia, se ha tenido que replegar de su antiguo imperio y esto la ha convertido en una potencia de segundo orden para la que no se cuenta en la nueva corriente imperialista y de la que se apetece el resto que la queda de territorios ultramarinos. En el país hay un sentimiento de adopción de proteccionismo económico y de aislamiento diplomático. Otro error como se demostrará en el momento de enfrentarse con los EE.UU. Pero todo forma parte del fracaso del sistema político, que es incapaz de superar la corrupción electoral, el caciquismo y de asimilar las reformas sociales y políticas que campean por Europa y que acortarían la brecha existente entre España y el restode las potencias europeas.

#### 2.2. Documentos

REPRODUCCIÓN DE UN ARTÍCULO DEL DIRECTOR DEL "DIARIO DE MANILA" PUBLICADO EN EL DIARIO "EL TIEMPO" DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1896 EN ESPAÑA DEBIDO A LA CENSURA.

"ha habido falta de interés y sí conveniencia de partido para los asuntos de ultramar. (sigue) que los separatistas valiéndose de la Masonería disponen de un amplio plan para expulsar a los españoles, halo que ha ayudado la reforma municipal de Maura que ha convertido a los tribunales de pueblo en logias masonicas".

En otra parte continúa el artículo:

"Hoy la rebelión está extendida ampliamente, llegando incluso a Manila. En las prisiones late la insurrección. ¿Cómo se ha llegado? El objetivo es la emancipación plena y no reformas. El procedimiento es la guerra a muerte a la raza blanca y a sus propiedades.

Se ha empujado demasiado rápido al indígena por la senda de la civilización sin necesidad ni reclamación alguna y han servido para facilitar el camino".

Termina el artículo pidiendo legislación acorde con esos pueblos.

CARTA PUBLICADA EN EL DIARIO *"TIEMPO"* DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1896.

Expone el firmante que Filipinas debe permanecer al lado de España, pero que es preciso que la metrópoli se ocupe más de los asuntos del Archipiélago. Hace mencion a "lo desacertado de las leyes y organismos de que se han dotado a esas islas y que han producido el actual estado de cosas, desquiciamiento social, rebeliÓn e ingratitud".

Más adelante, señala:

"ha faltado asesoramiento en el gobierno ydesconocimiento real del pueblo filipino, sus costumbres y desarrollosculturales. Los hechos lo han demostrado. Equivocación, en vez de colonizar hemos querido civilizar y evangelizar. Se han hecho en diez años concesiones y leyes que en Europa han costado cien".

Continúa la carta culpando a la reforma municipal que ha convertido a los municipios "en conciliabulos que han servido de focos de rebelión".

Considera a los filipinos como un pueblo incapaz de apreciar los adelantos sociales y las libertades. Pide que se supriman las reformas contraproducentes y volver a las antiguas Leyes de Indias.

Termina diciendo:

"España debe conducir a Filipinas al progreso y a la civilización, al perfecionamiento y a la cultura, con el pan en una mano y el palo en la otra". Firma Servando Begar y Fé.

## CARTA DE LA PRELACIÓN DE MANILA PP. FRANCISCANOS. 2/09/1896.

En el texto se acusa a los funcionarios corruptos de causar al indio que es como "niño incomparables efectos perniciosos de los que se valen elementos que desean la independencia de las islas".

Acusan de la situacion a la Masonería, a la implantación del Código Civil y Penal y a la reforma Municipal.

"La Masonería ha sido la culpable de la pérdida de América y de los incidentes de Cuba y de Filipinas. Ya han advertido las autoridades religiosas del peligro de la Asociación".

Acusan al Gral. Blanco de no haber aplicado un castigo riguroso.

"La implantacion del Código Civil y Penal es rechazado plenamente por atribuir a los indios derechos para los que no están ni estarán preparados en mucho tiempo; rechazamos la suavidad de los castigos. El indio se vé a veces con más derechos que LA RAZA CONQUISTADORA".

Se censura en la carta la Reforma Municipal por haber dado lugar a caciquismos y tendencias antiespañolas. Aconseja la carta:

"a) Escoger empleados honestos, cristianos yprofesionales. b) Persecución hasta su extinción de la Masonería y demás sociedades secretas, así como la suspensión del Código Civil y Penal y la Reforma Municipal. c) Ocuparse del fenómeno filibustero y su relación con el gobierno japonés. d) Buen cuidado en la elección del nuevo gobernador general (expone el firmante las cualidades que debe reunir). c) Hacer ordenanzas para el buen gobierno de las islas".

#### 2.2. Causas secundarias

Tres son las causas que los documentos de la época apuntan como causantes de la revolución existente en las Filipinas y que se pueden considerar derivadas de las que en este artículo denominamos Primarias: Masonería, Reforma Municipal (ley Maura) y Rechazo y crítica desde el sector nativo hacia las Ordenes Religiosas.

*Masonería*.—Es la causa que con mayor insistencia se apunta desde los sectores españoles, tanto civiles como religiosos, de ser la responsable de todas las actuaciones revolucionarias en las Filipinas.

Dado el espíritu de imparcialidad que anima el presente trabajo debo aclarar que ninguno de los documentos consultados apuntan a la Masonería como Sociedad Filosófica-Política, instigadora de la Revolución Filipina. Sí dan esos documentos idea de lo extendida que estaba y de su organización y cómo a través de esa organización se conspira, organiza y transmiten órdenes al movimiento revolucionario.

La Masonería llegó a las Filipinas en 1854 de la mano del Dr. D. Mariano Martí, y ayudado por Rufino Pascual Torrejón en 1872 con personas de nacionalidad española funda las primeras logias. En 1874 se funda la Logia Luz de Oriente, dependiendo del Gran Oriente de España. En 1879 está plenamente asentada y la componen en un 70% españoles, que en su mayoría son militares de alta graduación y funcionarios civiles.

## Cómo la Masonería es utilizada para la Revolución

El 25 de mayo de 1896 se conoce la existencia de una amplia red de logias masónicas, que están extendidas por todo el archipiélago y en las que están inscritas personas de todos los estamentos sociales. En dichas logias se conspira contra España.

El 30 de mayo se descubre la existencia de una sociedad secreta a la que se denomina "Katipunan". Por la documentación encontrada se averigua cómo se ingresa, los detalles del llamado "Pazto de Samgre" y a lo que obliga el juramento que prestan los asociados.

En julio los agentes del Gobierno Civil descubren las ramificaciones del "Katipunan". En un registro en los talleres del *Diario de Manila* se descubre abundante documentación que conduce a detenciones de miembros del movimiento revolucionario. Se nombra un juez español y se dictan órdenes específicas a la Guardia Civil.

Entre los documentos incautados se halla una "circular" que es continuación de otra fechada el 28 de mayo y expedida por la Masonería, y en la que se dan instrucciones para el alzamiento del 28 de septiembre y se recuerda las obligaciones que tiene que cumplir cada asociado. Esta circular está fechada en Manila el 12 de junio de 1896.

Por ese espíritu de imparcialidad que se ha mencionado, el resto de este apartado lo presento reproduciendo diversos documentos de distintas tendencias.

#### 3. DOCUMENTOS

## FRANCMASONES EN ACTIVO EN FILIPINAS (Datos del Gobierno Civil)

Europeos (españoles)	1.214
Europeos (extranjeros)	32
Nativos y Orientales	890
Señoras (españolas)	17
Señoras (extranjeras)	9
Señoras (nativas y orientales)	61
Adoptados	10
TOTALES	2,233

## RELACIÓN POR PROVINCIAS DE TALLERES, LOGIAS Y TRIÁNGULOS

Manila (intramuros)	6	Pueblos (Manila)	18
Cavite	2	Bulacan	3
Papanga	9	Nueva Ecija	3
Mindor	1	Morong	2
Tayabas	2	Camarines	2
Laguna	2	Batanes	1
Leyte	1	Bataan	1
Antique	1	Fco. de la Concepción	1
Batangas	5	Pangasinan	5
Tarlac	3	Ilo-Ilo	2
Union	3	Ilolos	3
Capir	1	Mindanao	1
Machote	1	Bohol	1
Cebú	1	Zamboanga	1

## DOCUMENTOS MASÓNICOS

CIRCULAR.—Dicta reglas para la matanza de españoles en Manila.

Después de los saludos y de hacer mención a una circular del 28 de Mayo, recuerda los puntos acordados y los enumera de nuevo:

- 1) Recuerda el exacto cumplimiento de las órdenes recibidas.
- 2) (textualmente) "Una vez dada la señal convenida M-2Septiembre (28 septiembre). Cada hermano cumplirá con el deber que esta G R Log le ha impuesto (matando a los españoles, mujeres e hijos) sin consideración de ningún género ni de parentesco, amistad o gratitud"
  - 3) Se recuerda el temido castigo a los que no cumplan.
- 4) (textualmente) "Dado el golpe contra el Capitán General y demás autoridades españolas, los leales atacarán los conventos, respetando las riquezas en ellos contenidas, de las cuales se incautarán las comisiones nombradas al efecto por esta R. Log; sin que sea lícito a nuestros hermanos aprovecharse de lo que justamente pertenece al tesoro de la G M J".
  - 5) Advertencia al que incumpla lo anterior.
- 6) (textualmente) "Al siguiente día los hermanos que están designados darán sepultura a todos los cadáveres de los odiados opresores, en el campo de Bagumbagan; así como los de las mujeres e hijos en cuyo sitio será levantado más adelante un monumento conmemorativo de la independencia de la G N F (Gran Nación Filipina)".

7) (textualmente) "Los cadáveres de los frailes no deben ser enterrados, sino quemados en justo pago a las felonias que en vida cometieron contra los nobles filipinos, durante los tres siglos de su nefanda dominación".

Continúa diciendo que seguirán dando normas a seguir. Se fecha en Manila a 12 de junio de 1896. La firma el presidente de la comisión ejecutiva; Bolívar. El gran maestre adj Giordano Bruno. El gran secretario Galileo. *Nota:* Este documento no tiene transcrito el sello como en otros documentos.

ARTÍCULO DEL QUINCENARIO "LA SOLIDARIDAD" DE MADRID: contestando a una acusación de la Política de España en Filipinas: Hay una supuesta carta dirigida desde Manila a un masón. El contenido es para pedir fondos económicos para comprar favores que faciliten su desarrollo. Comenta el editorial que nada tienen que ver con dicha carta, defendiéndose de la acusación de que "la masonería fuese un germen de guerra separatista en Filipinas". Continúa textualmente:

"Verdad es que tanta la propaganda pacífica como la insurrección separatista, conspiran a un mismo fin, que es el imperio de derecho y la desaparición del desequilibrio social, pero también lo es que siendo eficaz la propaganda se hace necesaria y como innecesaria pierde su viabilidad la guerra separatista."

## En otra parte continúa:

"La masonería no constituye ni puede constituir una aspiración, una finalidad no: tiene que ser un medio, un recurso, pero recurso extremo. Apelando al recurso insurrección a los pueblos víctimas de la tiranía cuando a fuerza de desengaños hubieran adquirido la triste convicción de que son ineficaces los procedimientos pacíficos para obtener la reparación de sus males".

Sigue el artículo defendiendo la no pertenencia de la carta a la masonería.

COPIA DE UNA CIRCULAR RESERVADA DE LA MASONERÍA CON RESPECTO A LO ANTERIOR.—Hay un sello morado que dice Gran Oriente Español. Gr Consejo Regional de Filipinas del Gran Oriente Español. S J V. A la Rep Log "Modestia" nº 199. Se lamentan de que a pesar del sigilo masónico han circulado listas de miembros más o menos exactas y que se han planteado como que en la masonería tuvieran cabida egoísmos personales, y la publicacion en el periódico "La Política de España en Filipinas" de cartas confidenciales empuja al descubrimiento del autor. Realizadas las pesquisas oportunas averiguan que es un miembro llamado Pedro Serrano grado 24 y que realizó afirmaciones ante un masón extranjero calumnio-

sasy descabelladas. Que frecuenta el palacio arzobispal y el Colegi San Juan de Letran, conociéndosele en ambos lugares como hombre para hacer delaciones. Solicitó del Sr. Marte grado 3º, documentos de la secretaría, alegando su pertenencia, y amenazando con dar cuenta al general Blanco; la extracción de los mismos se haría por el párroco del arrabal respectivo. En la junta de curas párrocos en el Palacio Arzobispal del día 13 de los corrientes para obtener fondos para San Pedro, se habló de la Masonería. El arzobispo dijo al párroco de Kiapo:

"Al maestro de su arrabal hay que decirle que no basta que haya abjurado de sus creencias masónicas, sino que es preciso también cumplir con todas las condiciones con venidad".

Aconsejan que antes de tachar a Pedro Serrano de traidor se medite la decisión de acuerdo a las normas internas de la masonería, y de serlo no publicarlo abiertamente y se aplique la discreción. Termina dando consejos al respecto.

## CORRESPONDENCIA MASÓNICA

En carta de fecha 7/1/1895 en el que se agradece al Sr. Dermófilo, director de "Dominicales", la defensa que se hace por los comentarios de la afiliación de la Reina Regente y del Rey a la Masoneria, y la defensaque se hace desde el Gran Oriente Español por esta afiliación ante el ministro de Gracia y Justicia.

Carta de fecha del 20/2/1895 dirigida al Gran Oriente Español por la Logia Modestia. En esta carta afirman que el gran éxito de la reforma municipal se debe a la preparación a nivel de bases que han hecho "para enseñar los deberes de ciudadano" y "saber ejercer el primero de los derechos del hombre". Sigue la carta diciendo que mayores serían las ventajas si se consiguiera que se declarase a Filipinas provincia española, en cuyo caso se aplicarían "su código fundamental y daría al traste con las leyes especiales y nos daría el derecho de representación tan deseado y que con tanta injusticia se nos niega".

Carta de la redacción de "La Solidaridad" a la "Logía Modesta" 3/11/1894.

"Se declara Marcelo del Pilar jefe de la redentorista filipina".

Pide unión entre los masones y que de su esfuerzo depende el éxito y no de auxilios extraños, como el del chino Palanca.

Habla de la sublevación de Cuba y opina que hubieran vencido si no fuera por su división.

Que no se culpe a nadie por inmoral.

# OFICIO DIRIGIDO POR EL ARZOBISPO BERNARDINO NOZARELA AL GENERAL BLANCO.

En la circular el arzobispo, que acaba de realizar una visita pastoral a la provinvia de Papanga, reitera las advertencias hechas en su día sobre la propagación de la Masonería y enumera los problemas que surgen en los pueblos donde hay logias masónicas:

1) Animosidad contra el cura párroco y lo que representa, tratando de apartar a la gente del templo con coacciones; pone el ejemplo de Molelosy Taal, donde el pueblo se ve apartado de la Fe y de la Iglesia, apoyándose en su posición social y económica (los masones) y en la política (cargos municipales), la propaganda antirreligiosa de la Masonería desde los juzgados o gobiernos y municipios. También las altasprofesiones, "asegurando al pueblo que la autoridad superior del Archipiélago pertenece a la Secta". Pide un escarmiento para la provincia y que se oyese a la Guardia Civil y a los curas párrocos. Incluye una serie de nombres como miembros más destacados. El documento se fecha el 9 de abril de 1896.

Los documentos que se han presentado, escogidos entre los muchos existentes, nos confirman en la idea que en el caso de Filipinas la masonería es utilizada para una actuación abierta y sin trabas reales para poder organizar y actuar el movimiento revolucionario.

LA REFORMA MUNICIPAL (Ley Maura).- Como se ha podido ver a lo largo de este trabajo, la reforma municipal es una denuncia constante por parte de los españoles en filipinas apuntando una serie de razones, como que sirve de conciliabulos políticos o como que ha hecho soberbio al indio que se considera un igual al español; la verdad es que la Ley, que quizá es prematura en su aplicación, coloca todo el control municipal en manos de los nativos y por ello el caciquismo que pueda surgir de este control será puramente filipino.

La mencionada ley se promulga en julio de 1893, reformando los ayuntamientos, colocando en ellos a personas nativas.

- Art 1º. Se cambia la denominacion de "tribunales de pueblo" por "Tribunales Municipales" y representarán a todas las personas que residan en el término del pueblo y administrarán los bienes comunales.
- Art 2º. Un tribunal por cada pueblo que no se hubiera constituido en ayuntamiento por el Real Decreto de 12 de noviembre de 1889. No se incluye Manila.
- Art 3º. Constituirán el tribunal municipal 5 individuos: 1 capitán, 4 tenientes (mayor, de policía, de sementeras y de ganados). El teniente mayor funcionará como regidor.
- Art 4º. Los cinco cargos se harán por votación secreta. Los electores se eligirán entre 12 vecinos; 6 elegidos entre los cabezas de Barangay que lo hubieran sido por

- 10 años consecutivos, 3 entre los capitanes pasados, 3 entre los contribuyentes del pueblo que no pertenezcan a las categorías anteriores; no podrán ser elegidos los procesados. Los capitanes elegidos serán delegados de gobernador.
- Art 5º. Para ser elegido capitán se requiere : 1) ser nativo o mestizo sangley; 2) mayor de 25 años; 3) ser vecino con 4 años de antelación; 4) hablar y escribir castellano 5); ser Cabeza de Balangay sin tacha.
- Art. 10. Cada 10 años cesarán en su cargo 2 tenientes municipales, 1 de los suplentes, 4 de los doce vecinos encargados de la elecciondel tribunal, 2 de estos de los Cabezas, 1 de los capitanes y 1 de los contribuyentes.
- Art. 12. Atribuciones de Capitán, al presidente del tribunal y las sanciones a imponer.
  - Art. 13. Atribuciones de los tenientes.
- Art. 14. Los pueblos se dividiraán en Berangayes, regulados según la agrupación de sus habitantes. Al frente habrá un Cabeza que será teniente de barrio.
- Art. 15. Los Cabezas de Barangay los nombrará el gobernador de la provincia según terna del Tribunal Municipal.
- Art. 16. Normas para ser nombrado Cabeza (las mismas que para ser elegido miembro del tribunal).
  - Art. 18. Duración del cargo: 3 años reelegibles.
- Art. 20. Creación de Juntas Provinviales para administrar el haber de los pueblos.

Sigue la articulación sobre temas administrativos.

Art. 43 y sucesivos. Atribuciones de gobernador general como presidente nato de los Tribunales .

Se denomina PRINCIPALIA a la agrupacion formada por los anteriores llamados "gobernadorcillos", tenientes de justicia, cabezas de barabgay, en ejercicio o que hubieran desempeñado el cargo de Capitanes parados, Tenientes municipales que hubieran desempeñado el cargo y los vecinos que paguen 50 pesos de contribución territorial.

RECHAZO Y CRÍTICA DESDE EL SECTOR INDÍGENA HACIA LAS ÓRDENES RELIGIOSAS.—A diferencia de las anteriores, ésta es una causa puramente indígena y lanzada desde el sector revolucionario de forma reiterativa y con carácter prioritario.

En la investigación que se ha llevado a cabo la encuentro por primera vez en el escrito que se dirige al general Blanco por los revolucionarios José Milagroso y M.

Socorro con fecha 8 de septiembre de1896, y la última está en el apartado primero del tratado de Biyak-no-Bató.

¿Cómo se puede explicar esta insistencia? A mi forma de ver, desde dos vertientes:

- a) El pueblo llano que no puede atender ni a peticiones económicas ni a exigencias morales que no entran dentro de los cánones de su cultura, a pesar del tiempo transcurrido y que nos muestra que la evangelización no ha conseguido superar.
- b) Las oligarquicas nativas podrían estar aspirando a las importantes posesiones de la Iglesia y que con una desamortización pasaría a sus manos con facilidad.

Al no encotrar documentos que respalden estas conjeturas sólo podemos apuntarlas como "posible causa" de la revolución.

Transcribo a continuación una serie de documentos que hablan por sí solos.

#### DOCUMENTOS

# CARTA DE LOS FRANCISCANOS DANDO CAUSAS DE LA INSURRECCIÓN Y REFORMAS POR HACER

Documento fechado en 1896. Se incluye por la dureza del texto.

Apuntan endurecer las operaciones militares de castigo, revisar las causas judiciales y hacer cumplir la ley. Destituir al gobernador de Cabite, coronel Pargo, por negligencia grave y complicidad con la Masonería. En las operaciones de Cabite se envíen a religiosos como capellanes y agregados al estado mayor. Poner de acuerdo a gobernadores y religiosos (curas párrocos) apoyados por obispos y generales provinciales para un esfuerzo común para que los pueblos vuelvan a la vida pacífica de antes. Castigar como traidores a los que proporcionan víveres u otra clase de apoyo. Que la marina aumente el celo de su vigilancia de costas. Orden a las autoridades municipales para que de acuerdo con los párrocos aumenten la vigilancia para que no entren rebeldes en su demarcación. Bando en las provincias de Manila, Laguna y Batangas para que no se comuniquen con los rebeldes de Cavite, bajo pena de traidor a la patria. Orden a los jefes militares para que cuiden la moralidad religiosa del ejército, castigando de acuerdo a las ordenanzas. Que los deportados sean sometidos a trabajos públicos. Que junto a los generales se reúnan los provinciales y personas destacadas para oír las apreciaciones sobre los acontecimientos. Que fuerzas peninsulares no realicen vejación ni abuso a los indígenas yfraternalicen con la fuerza insular para evitar deserciones, pasando órdenes severas a dicho efecto. Directrices y ocupaciones de policía y consejos de instrucción militar que deben llevar.

## OTRA CARTA DE DOÑA PAULA GUTIÉRREZ, 1896.

Está dirigida al general Polavieja, le da la bienvenida y espera que militarmente se consiga la pacificación. Acusa a los frailes de calumniar a las personas sensatas naturales de Filipinas, acusándoles de "filibusteros" y si llega la cosa se les detiene por perturbadores. Se acusa a los frailes de responsables de la insurrección por veiaciones a los indios, que la insurrección ha sido tramada por ellos y por los curas párrocos que han ofrecido dinero para que en los días festivos simulen actos de insurrección y así poder detener a personas destacadas del país con los que están enfrentados, caso denunciado por nativos y peninsulares. Acusa al general Weyler y a la Sra. Marquesa de Malinta de complicidad con los frailes. Expone las buenas condiciones del indígena, pero a base de recibir vejaciones de los frailes, se han cansado. No se han escuchado las quejas expuestas en el periódico (quincenario) que se publica en Madrid sobre temas filipinos. La gente cansada se desespera. La insurrección estallará por culpa de los frailes. En 1888 se pidio de forma adecuada la expulsión de las órdenes religiosas por abandono de su ministerio y por mezclarse en asuntos de gobierno, sin que se escuchara la petición; hoy se pide de forma distinta, pues la anterior llevó a los firmantes a la deportación y a la muerte.

Continúa hablando de un suceso fechado en 1892 en la casa de la procuración de los franciscanos en la que fueron asesinados varios frailes de la casa, respetando a los de visita. El motivo: la contratacion de indios del campo para que crearan disturbios en las fiestas de los arrabales de Manila; no lo consiguieron por la vigilancia y postura de la gente a secundarlos. Los frailes se niegan a pagar, los indios exponen sus razones y que no tienen dinero para volver al campo; los frailes siguen negándose y los indios toman las armas guardadas en los bajos de la casa, asesinando a los frailes implicados.

La firmante le aconseja que no mire los pasquines que invitan a la insurrección; no es cosa de los indios, sino de los frailes que siempre están maquinando. Menciona detenciones injustas e indirectamente hechos tan incalificables que la colonia de residentes extranjeros tuvieron que amenazar con informar a sus gobiernos para que diesen protección a los indios provocando el paso al campo de los insurrectos a muchísima gente que no lo hubiera hecho. Se han firmado en el gobierno civil declaraciones bajo tortura. La firmante pide la libertad de José Rizal, Lunas y otros, que se les deporte para no hacer mayores injusticias.

## ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

El 13 de diciembre de 1897 el político filipino Emilio Aguinaldo junto a los demás dirigentes filipinos decide someterse a las autoridades españolas. En Biyak-no-Bató entablan negociaciones de paz con el representante español y Capitán General de Filipinas D. Fernando Primo de Rivera, firmando el llamado Tratado de Biyak-na-Bató.

A continuación exponemos algunos de los puntos acordados (transcripción del documento original):

Los naturales deponen las armas y las entregan.

España otorga las reformas que la opinion pública reclama y según el acta de fecha 9 de agosto de 1897, estaban concedidas y se hallaban en suspenso su ejecución por causa de la insurrección y son:

Expulsión o por lo menos exclaustración de las Órdenes Religiosas.

Representación filipina en las Cortes españolas.

Aplicación de la justicia igual para el indio que para el peninsular. Unidad de leyes iguales para España y Filipinas. Participación del indio en las jefaturas de la Administración Civil.

Arreglo de la propiedad de Curatas y de las Contribuciones a favor de los indios.

Proclamación de los derechos individuales del indio, así como la libertad de imprenta y la de asociación.

El gobierno español se comprometió a abonar 600.000 pesos en pago de las armas entregadas e indemnizar para los que se tienen que expatriar durante el tiempo que dure el armisticio (3 años).

El general Primo de Rivera se compromete a permanecer en su puesto durante el tiempo que dure este armisticio, "como garantía", y gestionar una amplia amnistía.

España no cumplió lo pactado.

En 1898 Emilio Aguinaldo recibe en Hong-Kong la visita del representante de Estados Unidos que le propone ayudarle para crear el Estado filipino.

El 26 de abril de 1898 la escuadra de EE.UU., al mando del almirante Dewey, recibe orden de destruir las fuerzas navales españolas en Oriente, por lo que entra en la bahía de Manila, donde permanece fondeada la escuadra española.

El 1 de Mayo de 1898 la escuadra del Pacífico, al mando del almirante Montojo, se apresta a recibir al enemigo, perdiendo España 7 navíos y 150 hombres. Al día siguiente cae Cavite y el 8 de agosto, en una acción conjunta de nativos y fuerzas norteamericanas, es ocupado el Archipiélago.

El 18 de julio se proclama la República de Filipinas bajo la presidencia de Emilio Aguinaldo.

El 13 de agosto capitula Manila tras tres meses de asedio.

El 10 de diciembre de 1898 se firma en París el Tratado de Paz entre España y Estados Unidos, por el que España cede Cuba y Filipinas y por una compensación de 27 millones de dólares las Marianas, las Carolinas, Palaos y Guan.

## EN EL IMPERIO SE HA PUESTO EL SOL

En febrero de 1899, tras la independencia de España, Filipinas prosigue la guerra para librarse de la ocupación norteamericana.

## CRONOLOGÍA DEL MOVIMIENTO INDEPENDENTISTA

- 1823. Pronunciamiento militar.
- 1868. Medidas liberales y autonomicas en la provincia.
- 1872. Revuelta en Cabite, se unen tropas indígenas la sofoca en general Izquierdo de forma cruenta, se ejecuta a los clerigosnativos padres Burgos, Gomez y Zamora.
- 1896. Fusilamiento de José Rizal.
- 1897. Andrés Bonifacio proclama la republica y establece la capital en Tejera. Aguinaldo es nombrado presidente. El general Polavieja es sustituido por el general Primo de Rivera. Firma del acuerdo deBiay-no-Bató (13-12-1897).

## BIBLIOGRAFÍA

Los documentos consultados para el presente artículo corresponden al Archivo General de Indias (archivo Polavieja).

## LA BATALLA NAVAL DE CAVITE (FILIPINAS)

Juan REGODÓN VIZCAÍNO

Jefe de Sección. Servicio de Cirugía General. Hospital Ntra. Sra. de Alarcos. Ciudad Real

Por las fechas a que nos vamos a referir, tránsito del mes de abril a mayo del año 1898, la Revolución filipina llevaba ya casi dos años de actividad. Con algunas intermitencias, principalmente con la firma del Pacto de Byak-na-bató entre el entonces Gobernador General del Archipiélago Fernando Primo de Rivera y el Jefe de los revolucionarios Emilio Aguinaldo, se abrieron perspectivas para una hipotética solución del conflicto hispano-filipino. Sin embargo, por circunstancias sociopolíticas manifiestas y que no es ahora ocasión de considerar, la Revolución era a estas alturas poco menos que imparable. Por otra parte, y constituyendo un factor primordial, los Estados Unidos de Norteamérica mostraban evidentes deseos de ocupar el país, de la misma forma que lo habían llevado a cabo en Cuba y Puerto Rico unos meses antes, en febrero de este mismo año.

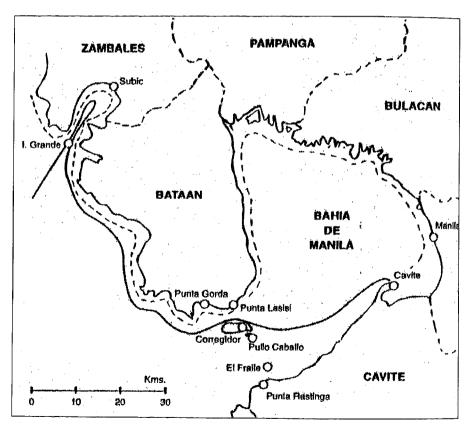
Así es como irremediablemente se precipita el enfrentamiento naval en aguas de Cavite entre españoles y norteamericanos el 1 de mayo del 98. La Armada española sufrió una derrota, lógica y anunciada debido a la diferencia de potencial bélico entre ambos contendientes, pero en absoluto deshonrosa como pueda sugerir el término peyorativo "desastre de Cavite", con el que aún vulgarmente se la recuerda.

La documentación sobre los acontecimientos de estos días que rodearon la batalla se basa en los informes oficiales de las Autoridades de Marina, en los partes de guerra de los comandantes de los buques y de las manifestaciones de los médicos embarcados y de los que ejercieron en los hospitales de sangre. Hemos esquematizados esta Comunicación en tres apartados: estrategia del combate, la batalla naval en sí y consecuencias inherentes a la misma.

#### ESTRATEGIA DEL COMBATE

El Contraalmirante de la Armada española en Filipinas, D. Patricio Montojo y Pasarón, tenía noticias de que a lo largo del mes de marzo se habían ido concentrando varios buques norteamericanos en Hong-Kong. Su información era fiable, ya que se la transmitía el Cónsul y el Jefe de la Comisión de marina españoles en aquel puerto. Se trataba de una Armada potente y moderna. Sus actividades de entrenamiento en estas costas eran claramente premonitorias de un próximo combate.

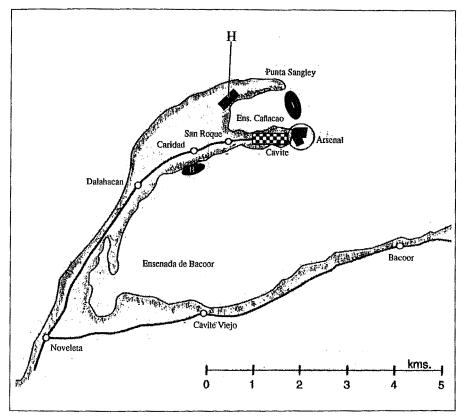
El 15 de marzo tuvo lugar una Junta de guerra en Manila, en la que participaron las principales autoridades politico-militares de Filipinas, presidida por el Contraalmirante. La primera conclusión que se adoptó fue la de no recibir a los norteamericanos en Manila ni en ningún punto de su bahía ya que las defensas, aunque se reforzarían para la ocasión, resultaban manifiestamente insuficientes. Se decidió que nuestra Armada se retirara a la pequeña bahía de Subic, provincia de Zambales, que po-



MAPA 1. Rumbo de Subic a Cavite de la Escudra española (------) y norteamericana (-----).

dría resultar segura si se defendía bien su estrecha bocana; aquí tal vez lograran resistir hasta que llegara ayuda de España (1).

Desde el 26 de marzo hasta el 25 de abril hubo una serie de telegramas cifrados entre el Contraalmirante y el Ministro de Marina. Montojo explicaba su cada vez más agobiante situación y pedía insistentemente refuerzos y material bélico, sobre todo torpedos; de la metrópoli le contestaban en términos convencionales, a veces con cierto grado de inconsciencia ante el problema. El 21 de marzo se recibe de Madrid el último telegrama: "Sábado quedaron rotas las hostilidades. La Patria saluda a V.E. en estos momentos supremos". Cuatro días después Montojo comunica al Ministro: "Salgo esta noche con Escuadra para Subic. Mis subordinados y yo procuraremos corresponder a las aspiraciones de la Patria" (2).



MAPA 2. Escenario de la batalla de Cavite. A: buques españoles combatientes; B: buques españoles en carena.

Así pues, el 25 de abril a las 11 hs. de la noche partió la flota hacia Subic; llegaron en la mañana del día siguiente. La componían los cruceros Reina Cristina (insignia), Don Juan de Austria, Isla de Luzón, Castilla (seriamente dañado durante la travesía) y el aviso Marqués del Duero. El Contraalmirante trató de organizar la defensa en Subic, pero se encontró con la desagradable sorpresa de que los cuatro cañones destinados a la I. Grande, en la bocana de la bahía, no habían sido emplazados, y de los catorce torpedos disponibles sólo estaban colocados cuatro. Ensombreció aún más el panorama la noticia de que el día 28, a las 2 hs. de la tarde, la Escuadra americana había zarpado de Hong-Kong rumbo a Subic para enfrentarse a la española. En vista de las circunstancias, en la mañana del 29 nuestros buques abandonaron el lugar dirigiéndose a la ensenada de Cañacao (Cavite), donde arribaron por la tarde, excepto el Castilla que lo hizo a media noche, remolcado por el transporte Manila. Por su parte la Escuadra americana pasaba por Subic en la tarde del día 30 y al no encontrar a la española se dirigió a la bahía de Manila, penetrando en la misma esta noche entre I. Corregidor y costa de Mariveles.

A estas alturas del inminente enfrentamiento ya se habían improvisado baterías de cañón en Corregidor, en los islotes del El Fraile y Pulo Caballo, y en lugares estratégicos de la costa vecina como Punta Restinga, Punta Gorda y Punta Laisi (MA-PA 1). De la misma forma, en el Arsenal se dispuso de seis cañones: 3 de 16 cm (1 en el baluarte Guadalupe, 2 en la explanada de la machina) y 3 de pequeño calibre (1 en explanada de bote, 2 en las puertas del Arsenal). En el extremo de la ensenada de Cañacao opuesto al Arsenal, Punta Sangley, había otra batería de cañón.

La Escuadra española se colocó en la entrada de Cañacao, según una línea del Arsenal a Punta Sangley (MAPA 2). Al buque insignia Cristina, acoderado, le protegían el Castilla, también acoderado, el Austria, el Ulloa (con un solo cañón, al haberse trasladado los demás a Corregidor), el Cuba, el Luzón y el Duero. El Manila se retiró al fondo de la ensenada de Baquear, reuniéndose con el Velasco, Lazo y Arcos que se encontraban en faenas de carena, es decir, inutilizados.

En el Cuadro 1 se muestran las características de las dos Armadas contendientes. La superioridad en tonelaje y material ofensivo juega con evidencia a favor de la norteamericana. Además, seis de sus nueve buques estaban sólidamente protegidos y sus cañones eran todos de tiro rápido y en perfecto estado de funcionamiento. En la española únicamente figuraban como protegidos el Cristina y el Castilla, sus cañones eran menos operativos y, como se ha reseñado antes, casi no disponía de torpedos (3).

#### BATALLA NAVAL

El combate tuvo dos etapas bien diferentes. La primera, entre las 5 y 8 hs. de este 1 de mayo, fue una batalla convencional con un claro vencedor desde el principio; la segunda, entre las 11,45 y las 2,30 hs. de la tarde, constituyó una agresión innecesaria, una verdadera masacre.

ESP	AÑA	EE.	UU.
"Reina Cristina"	3.950 To 6 cañ 12 cm 13 cañ men 2 ametr 5 I-torp	"Olimpia"	5.800 To 4 cañ 20 cm 10 cañ 15 cm 20 cañ men 4 ametr 6 l-torp
"Castilla"	3.260 To 4 cañ 13 cm 2 cañ 12 cm 14 cañ men 2 l-torp	"Baltimore"	4.600 To 4 cañ 20 cm 6 cañ 15 cm 8 cañ men 4 ametr 5 l-torp
"Don Juan de Austria"	1.159 To 4 cañ 12 cm 2 cañ 7 cm 5 ametr 2 I-torp	"Boston"	3.189 To 2 cañ 20 cm 6 cañ 15 cm 8 cañ men 2 ametr
"Isla de Cuba"	Idem de Cuba	"Raleigh"	3.183 To 1 cañ 15 cm 10 cañ 12,5 cm 15 cañ men 6 ametr 6 I-torp
"Marqués del Duero"	500 To 1 cañ 16 cm 2 cañ 12 cm 1 ametr		
"Don Antonio de Ulloa"	1.150 To 2 cañ 12 cm	"Concord"	1.600 To 6 cañ 15 cm 9 cañ men 2 I-torp
		"Petrel"	892 To 4 cañ 15 cm 7 cañ men
		"Mac-Coolok"	800 To 2 cañ 12 cm 5 cañ men
		"Zafiro" "Masham"	Transportes

CUADRO 1. Características de las Escuadras española y norteamericana.

Abreviaturas: To, toneladas; cañ, cañones; cm, calibre en cm; men, menores; ametr, ametralladoras; l-torp, lanzatorpedos.

A las 4 hs. de la mañana se hizo la señal de zafarrancho de combate para todos los buques. Unos minutos después ya se avistaba en dirección de Manila la Escuadra enemiga, pero a una distancia fuera del alcance de nuestros cañones, al encontrarse a mas de seis Kms. Hacia las 5 hs., estando los norteamericanos a unos cinco Kms. rompió fuego la batería de Punta Sangley (sin orden del Contraalmirante); sus tiros resultaron cortos y desviados. Exactamente a las 5,15 hs., con el enemigo a no más de cuatro kilómetros y previa señal del Contraalmirante, la Escuadra española inició el fuego de cañón siguiendo el primer disparo del buque insignia Cristina, Aún los norteamericanos no respondieron hasta encontrarse más cerca. Siguieron avanzando en movimientos de marcha y contramarcha, en virajes ágiles de estrategia. Cuando se posicionaron en la distancia adecuada, iniciaron un intensísimo cañoneo, durante casi tres horas, contra la Armada española; nuestros buques, lamentablemente, se vieron incapaces de responder con efectividad esta auténtica lluvia de proyectiles. El enemigo presentaba un frente de batalla con sus buques en dos filas. En la más cercana figuraban el Olimpia (insignia), Baltimor y Raleigh, los cuales intervenían con más contundencia en el combate; su fuego se centró desde el principio en nuestra insignia, el Cristina. La segunda la formaban el Boston, Concord, Petrel y Mac-Coolok que, naturalmente, también atacaban. Los transportes, Zafiro y Masham, seguían por detrás a su Escuadra

Cuando terminó esta primera avalancha ofensiva, a las 8 hs. de la mañana, prácticamente todos los barcos españoles se hallaban fuera de combate. El Cristina y el Castilla se habían incendiado y hubo que abandonarlos; los demás estaban seriamente averiados. El Contraalmirante, trasladada la insignia al Cuba, decidió refugiarse con el resto de los barcos en la ensenada de Baquear; aprovechó este tiempo en que los americanos dejaron de disparar y, al parecer, finalizaban la ofensiva. No fue así porque, como se demostró poco después, habían retrocedido para que sus transportes les repostaran de material ofensivo. El Almirante Montojo se vio en la necesidad de pasar al Arsenal y después al convento de San Telmo en Cavite, ya que había sufrido una grave herida contusa en el muslo.

Unos minutos después de las 11 hs. apareció de nuevo la Escuadra americana por Punta Sangley, y situándose frente al Arsenal inició un nutrido fuego sobre este Establecimiento y los barcos fondeados en la ensenada de Baquear, todos ellos ya indefensos. Maniobrando a una distancia de menos de una milla, atacaron a mansalva puesto que ya la capacidad de respuesta por parte de los españoles era nula. Como hemos reseñado antes, esta agresión fue absolutamente gratuita. La mayoría de la gente de nuestros buques habían buscado refugio en el Arsenal, y los múltiples heridos en la Enfermería naval del mismo. Los norteamericanos, en esta ocasión, no respetaron el Convenio internacional de Ginebra, que prohibía atacar en cualquier tipo de guerra los establecimientos sanitarios, en especial los hospitales de sangre. En estos momentos la situación era dramática, por lo cual se izó la bandera blanca o de parlamento.

Cerca de las 3 hs. de la tarde, terminado ya este segundo ataque, desembarcó en el Arsenal un Oficial americano que se puso en contacto con el Comandante General del Apostadero, D. Enrique Sostoa, y se iniciaron una serie de conversaciones, las cuales se sucedieron hasta el día siguiente. Por fin, a las 5 hs. de la tarde del día 2, el

Jefe de la Armada U.S.A., Comodoro Dewey, aceptó la evacuación hacia Manila de la tropa española, con su equipo y armamento, permitiendo que la Cruz Roja colaborara en este movimiento (4-6).

## CONSECUENCIAS INHERENTES A LA BATALLA

Las consecuencias más inmediatas del combate fueron, como es natural, los muertos y heridos del mismo. Se habían adaptado para la ocasión cuatro hospitales de sangre. En primera línea, muy cercana a la Escuadra, se hallaba la Enfermería del Arsenal. Aquí se hacían las primeras curas y según el tipo de lesiones los heridos pasaban a los dos hospitalillos establecidos en el vecino pueblo de San Roque (uno en una serrería particular y otro en la Iglesia Parroquial) y, los más graves, al Hospital de Cañacao, situado en la orilla norte de la ensenada del mismo nombre. Este Hospital había sido inaugurado por la Armada en 1876, y constituía un digno establecimiento sanitario de cerca de 300 camas, aunque ciertamente no sobrado de recursos (7). El Cuadro 2 de la página siguiente expone los muertos y heridos según una estadística elaborada justo al final de la batalla (8). No disponemos de documentos sobre la evolución de los heridos en los días sucesivos, muchos de los cuales fueron trasladados al Hospital Militar de Manila y a los hospitalillos improvisados en la capital.

Cubriendo las necesidades sanitarias de urgencia del combate la Armada dispuso de dieciséis médicos, unos en los buques y otros en los hospitales de sangre. Sus experiencias, aunque algo al margen de tecnicismos propiamente bélicos, constituyen un inapreciable material documental y humano que ayudan a conocer mejor las consecuencias inherentes al conflicto (9).

El Subinspector Francisco Carrasco y Enríquez, Jefe de Sanidad del Apostadero, coordinó la distribución de los heridos hacia los distintos centros de asistencia; el día 2 de mayo por la mañana, ante la amenaza de bombardeo de Cavite si los españoles no se rendían a las exigencias de los americanos, hubo de trasladar todos los heridos al H. de Cañacao; el día 3 los nativos insurrectos saquearon Cavite, incluida su vivienda particular y la Jefatura de Sanidad, amenazando después asaltar el Hospital donde, además de encontrarse saturado de enfermos, se había refugiado numeroso personal civil de ambos sexos y diferentes edades. El día 5, con el auxilio de los norteamericanos, toda la gente del Establecimiento fue evacuada a Manila.

En el Hospital de Cañacao había tres Médicos Mayores en plantilla: Hermenegildo T. del Valle y Ortega, Director, y dos Jefes de Clínica, Ricardo Aranguren y Coronado y Rafael de Moya Lozano. En el Servicio de Urgencias estaba eventualmente destinado el Segundo Médico Eustasio Torrecillas y Férnandez. El Dr. Del Valle permaneció estos días dentro de Cañacao, ejerciendo la dirección y ayudando en las urgencias. El Dr. Aranguren fue el encargado de improvisar, el día 27 de abril, el hospitalillo en los camarines de sierra en el pueblo de San Roque; cuando terminó la primera fase de la batalla organizó el traslado de los numerosos heridos del Arsenal al citado hospitalillo; el día 2 los pasaron a las dependencias de la Iglesia Parroquial,

CUADRO 2. Bajas en la Escuadra y Arsenal, según su destino y jerarquía.

	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL
Plana Mayor		2	2
Cristina	41	102	143
Castilla	28	97	143
Austria	4	14	18
Ulloa	3	12	15
Luzón		5	5
Cuba		2	2
Duero	2	1	3
Arsenal	23	45	68
TOTAL	101	280	381
General		1	1
Jefes	1	2	3
Oficiales	1	13	14
ldem. Graduados	2	1	3
Clases	3	14	17
Marineros y Tropa	94	242	342
TOTAL	101	280	381

urgentemente acondicionadas como hospital de sangre; el día 3, todo este contingente fue llevado a Cañacao. Como se dijo antes, el Hospital estaba siendo amenazado por los revolucionarios y, por otra parte, no había víveres para la multitud que se había refugiado en el recinto. El Dr. De Moya, en equipo con D. Ricardo Aranguren, si bien centrando más sus actividades en el Hospital, trabajaron sin descanso, de guardia permanente, durante estos primeros días de mayo.

El Jefe de Sanidad del Arsenal era Joaquín Lorente y Aspiazu, también Médico Mayor, el cual se empleó en hacer las primeras curas según iban llegando heridos de los buques, contó como colaborador con el Segundo Médico Luis López Saccone; ambos sufrieron el bombardeo del Arsenal, con su Enfermería, en el segundo período del combate. El Dr. Lorente actuó de intérprete en los parlamentos con el Almirante americano Dewey.

En todos los barcos combatientes había un médico de la Armada, excepto en el Cristina que tenía dos y el Ulloa, que para la ocasión no dispuso de facultativo. Los reseñamos a continuación, sin especificar su categoría de Primeros o Segundos Mé-

dicos. En el buque insignia Cristina estaban destinados Antonio Síñigo y Gallo y Eugenio Perillé y Pita, en el Castilla Ramón Díaz y Barea, en el Cuba Juan Redondo y Godino, en el Luzón Ildefonso Sanz y Domenech, en el Austria Manuel Ballestero y Pardo y en el Duero Alejandro Palomar y de la Torre. Poco pudieron hacer estos profesionales en las breves y dramáticas horas que duró el ataque americano, limitándose prácticamente a organizar el traslado de los heridos a bordo a la próxima Enfermería del Arsenal.

Los Drs. Luis González y Ayani y Matías Zaragoza y Aveñó, destinados ambos a las baterías de la I. del Corregidor, aunque era un punto estratégico no tuvieron oportunidad de participar activamente en el combate.

El día 5 de mayo se evacuó el H. de Cañacao, conduciendo los enfermos al hospital de sangre organizado en el convento de Guadalupe, a unos Kms. de Manila, en la ribera del río Pasig; otros se ingresaron en los hospitalillos improvisados en las dependencias del Colegio de San Juan de Letrán y en el de Santo Tomás, ambos intramuros de la capital, y los más graves en el Hospital Militar o de Arroceros de Manila.

Antes de terminar esta Comunicación queremos destacar una lamentable consecuencia, o secuela tardía, de la batalla de Cavite. Nos referimos al juicio de responsabilidades a que fueron sometidos en Madrid el Contraalmirante Montojo y su inmediato subordinado, el Comandante del Arsenal Enrique Sostoa, más de un año después de los sucesos, en septiembre de 1899 (10). El Acta de dicho juicio viene expuesta en diecisiete folios, los cuales exponen veinticuatro "resultandos" y doce "considerandos". Los primeros relatan la trayectoria del Contraalmirante y su Escuadra desde que se retiran a Subic, su paso después a la ensenada de Cañacao, los incidentes del combate, el desembarco de Montojo en el Arsenal, para luego pasar herido al convento de San Telmo de Cavite y, ya el día 1 por la tarde, su traslado a Manila. Los segundos, a su vez, admiten como muy correcta la actitud y decisiones del Contraalmirante, excepto el hecho de pasar a Manila sin dejar formalmente instrucciones. Es cierto que el Comandante Sostoa quedó en su lugar en Cavite pero, al parecer, no le dejó instrucciones escritas y concretas sobre las actitudes a tomar en los parlamentos con los norteamericanos. El asunto no está claro; llegado a la capital Montojo, de acuerdo con el Gobernador General, redactó un telegrama con instrucciones tajantes, pero las líneas entre Manila y Cavite ya estaban cortadas. Aunque considerando algunos atenuantes (excelente actuación en la batalla, estado febril por su herida, etc.), el Contraalmirante fue condenado a separación definitiva de servicio. El Comandante Sostoa resultó absuelto.

No sabemos, al no tener conocimientos jurídicos de la Armada, si legalmente el Contraalmirante pecó por omisión en aquellos momentos. Nos da la impresión, sin embargo, que aunque así hubiera sido no se consideraron convenientemente otros justificados atenuantes que pudieron haberle eximido de gran parte de la responsabilidad. En este sentido, ahora que se acerca el centenario de la batalla de Cavite, sugerimos a los servicios jurídicos de la Armada investigar (la documentación es amplia) sobre estos acontecimientos. La digna figura profesional y humana de Don Patricio Montojo lo merece.

#### FUENTES DOCUMENTALES

- (1) "Carta del Comandante General del Apostadero de Filipinas al Gobernador General de Filipinas informando sobre los preparativos para enfrentarse a los buques norteamericanos". Manila, 25 de abril de 1898. Archivo General de la Marina Alvaro de Bazán (AGMAB), Secc. Histórico, Leg.4837.
- (2) "Carta del Comandante General del Apostadero de Filipinas al Ministro de Marina corroborando y explicando varios despachos telegráficos". Olongapó, 29 de abril de 1898. AGMAB, Secc. Histórico, Leg. 4837.
- (3) "Carta del Comandante General del Apostadero de Filipinas al Ministro de Marina en la que se da cuenta de los últimos movimientos de la Escuadra Española". Cavite, 30 de abril de 1898. AGMAB, Secc. Histórico, Leg. 4837.
- (4) "Partes de guerra enviados al Comandante General del Apostadero y Escuadra por los Comandantes de los buques Ulloa, Duero, Luzón, Cuba, Velasco, Lezo y Argos". Manila, 1 al 12 de mayo de 1898. AGMAB, Secc. Histórico, Leg. 4838.
- (5) "Informe del Comandante General del Arsenal de Cavite al Comandante General del Apostadero sobre las vicisitudes de dicho Arsenal durante la batalla naval". Manila, 4 de mayo de 1898. AGMAB, Secc. Histórico, Leg. 4838.
- (6) "Carta del Comandante General de Apostadero al Ministro de Marina en la que describe y justifica la derrota naval de la Armada en Cavite". Manila, 10 de mayo de 1898. AGMAB, Secc. Histórico, Leg. 4837.
- (7) REGODÓN VIZCAÍNO, J.: "Contribucion al estudio de la Medicina en las Islas Filipinas en la segunda mitad del siglo XIX". Tesis Doctoral. Universidad Conplutense de Madrid, Facultad de Medicina, Departamento de Historia de la Medicina. Madrid, julio de 1990.
- (8) Op. cit. (6).
- (9) REGODÓN VIZCAÍNO, J.: "La sanidad y los médicos de la Armada en la batalla naval de Cavite, Filipinas". Med. Mil. (esp) 1996; 52 (2): 192-197.
- (10) "Acta de la causa seguida ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina contra el Comandante General del Apostadero y Escuadra de Filipinas, Contraalmirante Don Patricio Montojo y Pasarón y el Comandante General del Arsenal de Cavite, Capitán de Navío de primera clase Don Enrique Sostoa y Ordónez, con motivo de la destrucción de la Escuadra de Filipinas y rendición del Arsenal de Cavite en el combate librado contra la Escuadra norteamericana el día 1 de mayo de 1898". Madrid, 17 de septiembre de 1899. AGMAB, Secc. Histórico, Leg. 4837.

# LA REVOLUCIÓN FILIPINA EN LAS PROVINCIAS. EL TESTIMONIO DE DON ENRIQUE ALTAMIRANO Y SALCEDO, GOBERNADOR DE CAGAYÁN

Dra. Marta M.ª MANCHADO LÓPEZ Universidad de Córdoba (España).

#### INTRODUCCIÓN

Don Enrique Altamirano y Salcedo desempeñó el cargo de gobernador de la provincia de Cagayán, en la isla de Luzón, en dos ocasiones: desde octubre de 1894 hasta junio de 1895, y desde enero de 1898 hasta la rendición de las fuerzas españolas, en agosto del mismo año, momento en que pasó a ser prisionero de las tropas alzadas filipinas. Ambos periodos de mando estuvieron separados por el juego de la política turnista a la que se sacrificaban con indiferencia los intereses nacionales.

Sus discrepancias con respecto a la política española en Filipinas y su deseo de dejar bien sentado que la responsabilidad de la pérdida de las islas era atribuible básicamente a las directrices torpes y vacilantes del gobierno liberal español, son las razones que le llevan a redactar el "Relato histórico de actos y hechos realizados en los últimos días de nuestra dominación", publicado por él en 1902 y punto de partida del presente estudio (1).

<sup>(1)</sup> El Relato histórico de actos y hechos realizados en los últimos días de nuestra dominación por Enrique Altamirano y Salcedo, último gobernador en la provincia de Cagayán de Luzón, fue publicado por el autor en Madrid, Imprenta de Carlos Perrín, en 1902. El ejemplar utilizado en este trabajo se encuentra en la Central Library de la Universidad de Cambridge con la signatura 633.7.c.90.8. En el presente trabajo me referiré a él como "Relato".

Este relato comprende lo sucedido en las islas desde su primer nombramiento en 1894, hasta su embarque para la península, el 13 de enero de 1900, incluyendo los meses en que estuvo prisionero de los alzados filipinos hasta su liberación por tropas norteamericanas el 12 de diciembre de 1899, tras la toma de Tuguegarao, cabecera de la provincia de Cagayán. En él pretende justificar sus decisiones al frente del gobierno de dicha provincia, especialmente en los meses difíciles de la guerra en que asumió plenos poderes políticos y militares, y expone sus opiniones sobre el conflicto filipino y sus causas, al tiempo que denuncia lo desacertado de una política que sólo podía conducir al desastre.

Efectivamente, para don Enrique Altamirano, desde la experiencia que de los asuntos filipinos tenía, era incierto e injusto atribuir la sublevación tagala a los frailes y al dominio paternal que ejercían sobre los indígenas. Lo mismo sucedía con el ejército, cuyo comportamiento esforzado y valiente es alabado en todo momento.

"cúlpese única y exclusivamente al modo de obrar que han tenido los gobiernos, enviando a nuestras colonias, no los que a la nación convenían y pudieran haberles sido útil, sino a los que les hacían el juego a los imbéciles caciques que contaban con el apoyo moral y material de nuestros políticos. Las islas Filipinas estaban gobernadas por autoridades que el gobierno español mandaba; y si los frailes allí dominaron fue por la ineptitud de estas autoridades o por conveniencia de las mismas. En ambos casos, la responsabilidad nunca podía ser de las comunidades religiosas [...] A nuestro sufrido y bizarro ejército y marina, que fueron siempre y seguirán siendo gloria de la nación, sólo habría de culpársele si la disciplina y ordenanza no les obligase a prestar sumisión y obediencia a mandatos de los que resultaron gobernantes teóricos, que con sus torpezas y vacilaciones han traído los desastres que determinaron la pérdida de nuestras colonias" (2).

# EL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CAGAYÁN A FINES DEL SIGLO XIX

Don Enrique Altamirano tomó posesión de su cargo el 26 de octubre de 1894, poco más de dos meses después de firmado el real decreto que le confiaba el gobierno civil de la provincia de Cagayán. Aunque este primer mandato fue muy corto en el tiempo, apenas seis meses, será fundamental para el conocimiento de la situación en que se encontraba la provincia y para granjearse el respeto y el agradecimiento de la población indígena, lo que, a decir del propio gobernador, salvaría su vida y la de otros prisioneros españoles cuando cayeron en poder de los alzados filipinos.

<sup>(2)</sup> Relato, págs.113-114. También denuncia abiertamente Altamirano las actividades de los chinos, desarrolladas gracias a la permisividad de los españoles: "Cómparese los capitales que los chinos han sacado del archipiélago con los que hayan hecho los frailes y lo que haya percibido el tesoro español".

La provincia de Cagayán estaba situada al noreste de la isla de Luzón. y era rica y fértil (3). Pero se encontraba en una situación de total abandono y descuido; sus campos estaban incultos, y los pueblos carecían no sólo de caminos que los comunicaran entre sí, sino de comunicación con la cabecera, Tuguegarao. Estas insuficiencias, cuyas perniciosas consecuencias se harían sentir una vez estallada la revolución, no se limitaban a la inexistencia de caminos o a su extremo estado de abandono, sino que iban más lejos pudiéndose afirmar que la incomunicación entre los distintos pueblos y entre la provincia y sus limítrofes llegaba a ser prácticamente total.

"La comunicación telegráfica era otra desdicha. En kilómetros enteros los alambres estaban tendidos en el suelo sobre el cogón, o atados con bejucos a las cañas por falta de postes telegráficos, esto y la falta de maderamen en los puentes en un país donde por millones se cuentas los árboles, me indignaba extraordinariamente" (4).

Tal situación era atribuible a la desidia de las autoridades, ya que tratándose de una provincia bien poblada (120.000 habitantes), se disponía de gran número de indios obligados a trabajar quince días al año en obras públicas, bajo la supervisión de los cabezas de barangay, cuando el gobernador lo ordenase (5). Esta situación trató

<sup>(3)</sup> Limitaba al oeste con la provincia de Ilocos Norte y al sur con las de Nueva Écija y Nueva Vizcaya. Tanto al norte como al este estaba abierta al mar. La superficie total de la provincia era de unas 65 leguas cuadradas. Espiritualmente pertenecía a la diócesis de Nueva Segovia. El terreno de esta provincia, aunque montuoso, tiene amplios valles con excelentes pastos y en los que se cultiva en abundancia sobre todo arroz, maíz, algodón y tabaco. También se obtiene cera, ébano, cañas, bejucos, en sus montes; y oro, en sus minas y en las aguas de ríos y arroyos. BUZETA, M., y BRAVO, F., Diccionario geográfico-estadístico- histórico de las islas Filipinas, T. I, Madrid, 1851, págs. 432-443.

<sup>(4)</sup> Relato, pág. 7. Durante el mandato del gobernador y capitán general de las islas, don Pascual Enrile, y tras la visita que realizó a la provincia, se llevaron a cabo trabajos de mejora de las comunicaciones. Buzeta señala que "abrió buenos caminos y construyó seguros puentes sobre los ríos, de modo que desde entonces pudieron ya considerarse sus pueblos sin el aislamiento primitivo en que todavía se conservaban". El gobierno de Enrile se desarrolló entre el 23 de diciembre de 1830 y marzo de 1835. BUZETA, M., y BRAVO, F., Opus cit., T. I, pág. 35. Por su parte, fray Pablo Fernández señala que en los gobiernos de don Domingo Moriones y don Fernando Primo de Rivera se dieron acertadas providencias encaminadas a remediar los males económicos que padecía esta provincia. Así, el primero favoreció el desarrollo del comercio y abrió una vía de comunicación entre Cagayán e Ilocos a través de la cordillera Central, que quedó terminada en 1880. Esta debía ser, además medio de propagación de la civilización y el cristianismo, por lo que dispuso la fundación de cuatro misiones, dos de agustinos en la vertiente occidental, y dos de dominicos en la oriental. Don Fernando Primo de Rivera, por su parte, fomentó la inmigración de ilocanos al valle de Cagayán, donde había muchas tierras incultas. FERNÁNDEZ, P., Dominicos donde nace el sol, Barcelona, 1958. Las obras realizadas debieron descuidarse en los años sucesivos hasta llegarse a la situación que denuncia don Enrique Altamirano.

<sup>(5)</sup> El servicio personal, llamado en Filipinas "polo", sufrió una notable modificación en virtud del Real Decreto de 6 de marzo de 1886. Este estableció la obligación de la prestación del servicio personal, o sea de trabajar en los caminos y demás obras vecinales. De este trabajo sólo podía redimirse el español en la misma forma que los indios: o tomando cédula de la 6ª clase, u otra su-

de corregirla el nuevo gobernador poniendo en ejecución lo dispuesto por el real decreto de 19 de mayo de 1893 relativo al régimen municipal de los pueblos de las provincias de Luzón y de las Visayas (6).

El efecto de esta medida se dejó sentir de modo inmediato, ya que, informados del contenido del citado real decreto, los tribunales municipales iniciaron las obras que consideraron de urgente necesidad. El primero de los pueblos en acometerlas fue Aparri, que llevó a cabo el arrecifado y alumbrado de sus calles, y la reparación de caminos y puentes. Señal de que estas nuevas medidas agradaron a los filipinos es la actitud adoptada por los principales del citado pueblo quienes, una vez agotados los recursos de que disponían, acordaron continuar las mejoras iniciadas y levantar un barrio nuevo por prestación personal voluntaria. En pocos días, como señala don Enrique Altamirano, éste era ya una realidad; se había edificado de materiales ligeros y era capaz para albergar unas tres o cuatro mil personas (7).

Otra cuestión que llamó desagradablemente la atención del nuevo gobernador civil fue el desprecio con que los españoles trataban a los indios de toda condición. Esta era una actitud compartida por todos los peninsulares, desempeñaran o no cargos civiles y militares, y a la que don Enrique Altamirano luchó por poner fin.

"El que tenía la cara blanca, por muy baja que fuese su clase, se consideraba por cima del que no la tenía, ya fuese este juez de primera instancia, promotor, fiscal o cualquiera que fuese su cargo, sólo por el mero hecho de ser indio estaba obligado a bajar cabeza, guardándose mucho de contestar al desprecio que el blanco le hiciera; esta costumbre allí arraigada y llevada a la exageración, era tan contraria a mi modo de pensar, a lo que ellos en mi sentir merecían y a la política que debió de haberse hecho, que sin temor al desagrado con que había de ver la colonia, empecé por atenderlos cual merecían en justicia, castigando con severidad a cualquiera que fuese el que los molestara" (8).

perior, o pagando a una persona que le sustituyera. Este sistema es duramente criticado por fray Eduardo NAVARRO, Filipinas. Estudio de algunos asuntos de actualidad por el R. P. Procurador y Comisario de Agustinos Calzados Misioneros de dichas islas, Madrid, 1897, pág. 3.

<sup>(6)</sup> En él se reconocía a los tribunales municipales la facultad de acordar obras públicas comunales que se realizarían con cargo a las cantidades que tuvieran recaudadas e ingresadas en la caja de haber de los pueblos. También se preveía que dichas obras se realizarían bajo su inmediata vigilancia y que en ellas no intervendría más personal facultativo que el designado al efecto por los citados tribunales. Una crítica razonada de la inconveniencia de la reforma en el régimen municipal que el real decreto de 19 de mayo de 1893 y el reglamento provisional de 9 de diciembre del mismo año introducen, se encuentra en NAVARRO, E., *Opus cit.*, págs. 71-121.

<sup>(7)</sup> Aparri era un pueblo situado a la orilla derecha del río Cagayán, a media legua de su desembocadura en el mar. A mediados del siglo XIX contaba con unas 998 casas de sencilla construcción. Su población entonces era de unas 5.990 almas, lo que suponía 1.451 tributos. En la orilla opuesta tuvo un asentamiento marítimo que recibió el nombre de puerto de Aparri (en la costa norte de la isla de Luzón). BUZETA, M. BRAVO, F., Opus cit., T. I, págs. 305-306.

<sup>(8)</sup> Relato, págs. 6-7.

La aceptación que la gestión del gobernador y los nuevos modos que había introducido tuvieron entre la población queda plasmada en las manifestaciones de júbilo popular que tuvieron lugar en los pueblos de la provincia en el momento de procederse a la recaudación de las cédulas personales, en las que se experimentó un aumento con relación a los años anteriores de cuarenta y siete mil pesos (9). Dichas manifestaciones fueron sucedidas por otras de protesta en las que se arrancaron los arcos y banderas nacionales que engalanaban las calles de la cabecera, al tenerse noticia del cese del gobernador.

Esta noticia apesadumbró a don Enrique Altamirano al entender que mal pago se hacía de sus desvelos en el desempeño de su cargo y flaco servicio a los intereses de España en Filipinas, al relevarle transcurridos tan sólo seis meses desde su toma de posesión. Otra circunstancia se añadía a éstas, y eran los perjuicios que tal disposición le causaba al forzarle a regresar a la península con una familia numerosa que le había acompañado en su destino. Con todo, él insiste en que era aún mayor el perjuicio que le ocasionaba a la nación una política que califica de "desastrosa y funesta".

La repercusión que la noticia de su cese tuvo entre el pueblo, y la contrariedad que le causó al propio gobernador, le llevaron a pedir autorización al gobierno general de las islas para entregar inmediatamente el mando, pero ésta le fue denegada, debiendo permanecer en su puesto hasta la llegada de su sustituto a Manila, lo que tuvo lugar a fines de junio de 1895. La salida de don Enrique de la provincia estuvo acompañada por nuevas manifestaciones de adhesión popular alimentadas por el temor a que "volviera la insoportable situación pasada, revelándose también en ellos el propósito de emanciparse antes que seguir tolerando el yugo que por tanto tiempo les venía oprimiendo" (10).

Los días en que hubo de permanecer en Aparri esperando la llegada de su sucesor fueron la ocasión en que se manifestó abiertamente el cariño y el respeto que su persona inspiraba a los naturales. En estos días, según él mismo describe, se sucedieron los bailes y banquetes en su obsequio y el de su familia celebrados en las casas

<sup>(9)</sup> El impuesto de cédulas personaless fue establecido en Filipinas por real decreto de 6 de marzo de 1884, siendo Ministro de Ultramar don Manuel Aguirre de Tejada y gobernador general del archipiélago don Joaquín Jovellar y Soler. Comenzó a regir dicho impuesto el primero de julio del mismo año y primer mes del económico de 1884-85, empleándose un reglamento provisional que posteriormente fue modificado en repetidas ocasiones. Por decreto del gobernador general de 7 de mayo de 1884 quedaron suprimidos los tributos de naturales y de mestizos con todos los demás ramos anexos, permaneciendo vigente desde el primero de julio de aquel año el impuesto de cédulas personales. Este impuesto obligaba a adquirir cédula personal de la clase que les correspondiera a todos los individuos domiciliados en Filipinas, sin distinción de raza, nacionalidad ni sexo, desde la edad de 18 años. Únicamente quedaban exentos los funcionarios consulares de los países extranjeros, siempre que fueran sólo empleados de sus gobiernos, los chinos residentes en las islas, y los infieles no sometidos al régimen administrativo vigente para los demás habitantes del archipiélago. Más datos sobre este impuesto y una crítica sobre sus deficiencias y la conveniencia de sustituirlo por otro sistema que no fuese "ominoso y depresivo" para los españoles, se encuentra en NAVARRO, E., Opus cit., págs. 1-7

<sup>(10)</sup> Relato, pág. 13.

de los principales "donde entre plantas y flores lucían multitud de banderas españolas que servían de adorno al retrato de nuestros reyes" (11).

El tres de julio llegó al puerto de Aparri el vapor "Churruca" que conducía a su sucesor, al día siguiente embarcó en él don Enrique con toda su familia rumbo a Manila. Llevaba en la mano un mensaje de agradecimiento firmado por los miembros del tribunal municipal de Aparri, junto con las protestas de lealtad a España y la petición de que fuera intérprete de los sentimientos de los filipinos ante las autoridades de la península.

#### FILIPINAS TRAS LA PAZ DE BIAC-NA-BATÓ

El retorno de los liberales al poder en el gobierno peninsular llevó de nuevo a don Enrique Altamirano a la gobernación civil de Cagayán. El real decreto conteniendo su nombramiento está fechado el 29 de enero de 1898; el 26 de febrero se embarcó en Barcelona camino de su ya conocido destino. La travesía en el trasatlántico "León XIII" fue compartida con los recién nombrados gobernadores de las provincias de la Isabela, ambos Camarines, Tarlac, Batán, Sorsogón, Ilocos Norte, Zambales y Pangasinán, y amenizada por las discusiones en torno a la recién firmada paz de Biac-na-Bató, a la que todos alababan,

"mientras que silencioso yo la lamentaba, calificándola de gran torpeza de nuestro Gobierno y desconocimiento lamentable de lo que allí pasaba y era el indio. La paz llevada a cabo no tenía otra interpretación para el indígena que el miedo que España tenía a un puñado de hombres mal armados que, dígase lo que se quiera, eran los levantados entonces en armas, no contra la Patria, sino contra los Gobiernos, las malas administraciones e inmoralidades que éstos allí siempre consintieron y que les era imposible seguir tolerando por más tiempo" (12).

Desde este convencimiento, la paz no había sido sino un acto de debilidad cuya consecuencia inmediata sería el animar a los levantados más que cualquier arenga que les dirigiera Aguinaldo para preparar un movimiento de más alcance, como así habría de suceder.

El día 26 de marzo hacía su entrada en puerto el buque que les conducía a Filipinas, y al día siguiente se dirigieron los nuevos gobernadores al palacio de Malacañán, con el fin de presentarse ante el gobernador de las islas, don Fernando Primo de Rivera. Ya desde el primer momento quedó claro que las especiales circunstancias en que se encontraban algunas provincias hacían aconsejable el que continuara su gobierno en manos de militares. Únicamente se podía realizar el traspaso del mando con seguridad en el caso de las provincias de Cagayán, Sorsogón e Ilocos Norte.

<sup>(11)</sup> Ibidem.

<sup>(12)</sup> Relato, págs. 15-16.

En esta entrevista, que tuvo lugar el 28 de marzo, el gobernador general informó extensamente de la campaña que había dirigido contra los insurgentes y de los éxitos cosechados en ella. Fue poco lo que dijo con relación al tratado que había puesto fin al levantamiento, dando a entender que había sido impuesto por el gobierno peninsular y, como señala Altamirano, "aun cuando al describir el país no daba importancia a los recientes acontecimientos, ciertamente no hablaba con sinceridad, por mi parte así lo creí y entendí abrigaba grandes temores".

Efectivamente, la situación era muy delicada como se desprendía del telegrama remitido desde Madrid en que se informaba del próximo rompimiento diplomático con Estados Unidos, cuya escuadra estaba fondeada en Hong-Kong, y de la consideración de los medios con que contaba Manila para defenderse en caso de un más que probable ataque norteamericano. En consecuencia, todos se despidieron del general Primo de Rivera hasta el momento de realizar el juramento de sus cargos y recibir instrucciones, "impresionados ante la idea de que nos esperaban días de verdadera angustia y peligro" (13).

El tiempo que permaneció don Enrique Altamirano en Manila lo empleó en cerciorarse del estado real de la capital, de sus excasísimos medios de defensa, y de las condiciones en que se encontraba la provincia de Cagayán al hacerse cargo de nuevo de su gobierno. Para ello se sirvió de los informes de amistades suyas residentes en Manila y de los que le proporcionó un antiguo confidente de raza china. Este le habló de la infiltración del Katipunan en todas las provincias tagalas, del inminente levantamiento de algunas de ellas y de los fusilamientos que ordenaba el gobernador general que, lejos de acabar con los focos de conspiración, parecían alentarles (14). En cuanto a la situación de Hong-Kong, a donde habían sido trasladados Aguinaldo y el resto de los cabecillas del levantamiento, sus informes fueron más precisos que los que tenía el propio gobierno español a través de su cónsul. Sólo así se explicaba que áquel no hubiera tomado medidas y que hubiera permitido establecerse allí a los rebeldes donde fácilmente podían fortalecer su movimiento. A esto se sumaba, además, el despropósito de la sustitución al frente de la gobernación de Filipinas del general Primo de Rivera (quien unía en su persona el conocimiento real de la delicada situación en que se encontraba el archipiélago y la responsabilidad del tratado firmado), por otro, don Basilio Agustí y Dávila, que desconocía absolutamente todo (15).

<sup>(13)</sup> Relato, pág. 17.

<sup>(14)</sup> Sobre el Katipunan, su origen, funcionamiento interno y actividades subversivas, véase el trabajo de Carmen MOLINA GÓMEZ-ARNAU, "Apuntes sobre el Katipunan", en Revista Española del Pacífico, nº 6, 1996, págs. 47-70.

<sup>(15)</sup> El general Basilio Agustí y Dávila tomó posesión de su cargo el 9 de abril de 1898. Sucedió al general Fernando Primo de Rivera, quien había desempeñado el puesto de gobernador de las islas en dos ocasiones; desde el 13 de abril de 1880, hasta abril de 1883; y desde abril de 1897 a abril de 1898. El gobierno del general Agustí contempló la destrucción de la escuadra española por la norteamericana en aguas de Manila, el consiguiente bloqueo de la capital, el levantamiento de las provincias, y la proclamación de la independencia del archipiélago el 12 de junio de 1898. Unicamente se libró del amargo trance de rendir la plaza de Manila a los americanos, lo que correspondió a su sucesor don Fermín Jáudenes.

A estos valiosos informes se añadió una confidencia de extraordinaria importancia para don Enrique Altamirano, ya que se refería a la presencia en la capital de un agente revolucionario encargado de extender la insurgencia a la provincia de Cagayán. Este era un tagalo, llamado Pedro Argüelles, que había trabajado como platero en Aparri, y que se suponía viajaba en el mismo vapor en que se embarcó don Enrique y los nuevos gobernadores de las provincias de Ilocos e Isabela, camino de sus respectivos destinos, el día 2 de abril.

Dos días más tarde, "El Cano" atracaba en el puerto de Aparri donde pudo recabar de la guardia civil noticias más precisas acerca del citado agitador. Así, pudo comprobar que efectivamente existía la fundada sospecha de que podía llegar a la provincia en el mismo vapor que trasladaba al nuevo gobernador y que se habían tomado medidas para prenderlo. También que se había procedido a detener el día anterior en el vecino pueblo de Camalañagán a dos tagalos que se confesaron agentes del citado Pedro Argüelles, cuya llegada con fondos para ayudar en la propaganda antiespañola, esperaban.

A esto se sumaban las sospechas que se habían despertado sobre algunos tagalos de Tuguegarao y Camalañagán que habían tenido relación con Pedro Argüelles y que vivían con una holgura que no correspondía a su situación económica. El este grupo de sospechosos también se contaba al telegrafista de Aparri que mantenía amistad con todos ellos.

Pese a esto y a las noticias alarmantes que habían llegado a la provincia, el estado de ésta no era en general malo; el nombramiento de Altamirano había sido muy bien recibido por la población y se confiaba en que el orden no se alteraría. Sin embargo, no se le escapó a este la necesidad de abordar con rapidez ciertos asuntos urgentes, como era el arresto y sustitución del telegrafista y la prisión del agitador Argüelles, lo que rápidamente se pudo conseguir.

Las pocas horas que permaneció el gobernador en Aparri las empleó en saber de boca de los principales del lugar el estado en que se encontraba la provincia. Así tuvo conocimiento del arresto que habían sufrido algunos de ellos en prisiones de Manila, acusados de ser enemigos de España. Estos cargos, que no eran sino calumnias tejidas con la intención de extorsionarles, les llevaron a permanecer encarcelados siete meses, hasta que entregaron las cantidades que se les pedían para no ser molestados más. Estas gravísimas acusaciones vertidas contra personas concretas, obligaban al gobernador a tomar cartas en el asunto. Como él mismo confiesa, estaba decidido a abrir una información reservada sobre estos hechos cuando le llegaron noticias de los desórdenes graves ocurridos en el pueblo de Andón, y las relativas a un próximo alzamiento de las provincias de Bulacán, Pangasinán y Tayabas.

El temor de que resultaran ciertas las denuncias vertidas por los principales contra funcionarios españoles, le convenció de la conveniencia de detener las averiguaciones en tanto se pacificara el archipiélago. Entonces sería el momento de proceder a castigar a los culpables de un delito tan grave.

Estas primeras impresiones e informes recibidos persuadieron a Altamirano, al igual que a su colega el gobernador de la limítrofe provincia de Isabela, del enorme

error en que se encontraba España al considerar que las islas estaban pacificadas. Este así lo expuso en un extenso informe al Ministerio de Ultramar.

El día 6 de abril tuvo lugar la toma de posesión oficial del cargo de gobernador civil por parte de don Enrique Altamirano, tres días después terminaron los festejos de Semana Santa y el nuevo gobernador de Cagayán inició una intensa actividad orientada fundamentalmente a garantizar la paz en la provincia a su cargo (16).

# EL SEGUNDO GOBIERNO DE DON ENRIQUE ALTAMIRANO

Entre las primeras medidas adoptadas por el gobernador se encuentra la publicación de un bando ordenando la expulsión de la provincia de los tagalos que no tenían en ella bienes ni ocupación conocida, y que constituían una amenaza para el orden y la tranquilidad. Los tribunales municipales, la guardia civil y los cuadrilleros serían los encargados de ejecutarlo. En este bando también se obligaba a toda persona que llegara a Cagayán a presentar en el gobierno una cédula refrendada por el gobernador de la provincia de la que procediera.

Uno de los problemas más preocupaban a don Enrique Altamirano era la gran extensión de las costas de la provincia de Cagayán y los escasos recursos de que disponía para su defensa, los cuales no podían en modo alguno garantizarla. Tal circunstancia la había puesto en conocimiento del gobernador general de las islas, sin obtener respuesta. Esta llegó tras la asunción del cargo por parte del general Agustí y Dávila, quien remitió una circular a los gobernadores provinciales, fechada el 11 de abril, en la que disponía la creación de nuevas compañías de voluntarios. En realidad, esta no era la primera ocasión en que se recurría al alistamiento de filipinos, lo mismo se había hecho en octubre de 1897. En el caso de la provincia de Cagayán únicamente se logró el alistamiento de cuatro voluntarios, por lo que se impuso la leva forzosa; la tropa reunida así fue enviada a Manila donde se enfrentaron valientemente a los rebeldes. A cambio de su esfuerzo no habían recibido recompensa alguna, ni siquiera las ventajas que se les prometieron en el momento de su alistamiento.

Lógicamente la nueva invitación que se hizo a los filipinos para alistarse como voluntarios fue desoída, máxime cuando coincidía con la recolección del tabaco en la provincia. El gobierno de las islas renunció en este caso a realizar nuevas levas de "voluntarios". Sin embargo, la clara indefensión en que Cagayán se encontraba ante una invasión procedente de las provincias limítrofes, o un desembarco, era evidente. Sólo se disponía de 103 indígenas para vigilar las 36 leguas de costas, defender la cabecera de la provincia y colocar destacamentos en algunos pueblos estratégicos, como Aparri, Abulug y Clavería.

<sup>(16)</sup> El nuevo gobernador civil de la provincia de la Isabela, Sr.Pérez Martínez, había aceptado la invitación de don Enrique Altamirano para permanecer durante la Semana Santa en Tuguegarao. Concluída ésta, se puso en camino hacia Ilagán, cabecera de la provincia, "siendo despedido por el pueblo de Tuguegarao con grandes muestras de afecto y respeto". *Relato*, pág. 24.

Ante esta situación, Altamirano sugirió al gobernador general la conveniencia de suprimir las comandancias político militares de las misiones de Apayaos e Itaves, compuestas cada una de cincuenta hombres, que debían concentrarse en las provincias en que resultaran más necesarios (17). De esta forma, se aprovechaban estas tropas a las que se sacaba de unas zonas apartadas y expuestas a emboscadas. Los dos frailes que desempeñaban en dichas misiones sus labores evangelizadoras serían trasladados a los conventos de los pueblos inmediatos.

No fue ésta la única sugerencia que realizó aprovechando un viaje a Manila de su secretario, don Cándido Jaque, quien llevaba instrucciones reservadas para entrevistarse con el secretario del gobierno general. Así, insistió en el peligro que entrañaba el que el telégrafo estuviera en manos de los indios, en su mayoría tagalos que "sabían de memoria la clave del Gobierno". También recordó que éste debía satisfacer los atrasos en las pagas de los soldados. En el caso de las tropas de Cagayán, Altamirano aseguró que podría solucionarlo abonando los atrasos de la Caja de Hacienda, si recibía la pertinente orden autorizándolo.

Sin embargo, en los últimos días de abril los acontecimientos se fueron precipitando al tiempo que se sucedían los telegramas del gobernador general insistiendo en el peligro inminente de un desembarco norteamericano en Aparri, y en la necesidad de vigilar las costas (18).

<sup>(17)</sup> Los apayaos eran un pueblo indígena de la isla de Luzón que habitaba una vasta comarca en el centro de la cordillera de los Caraballos del norte. Según Buzeta, era fruto de la mezcla de la casta negrita y alguna de las que llegaron a introducirse en el archipiélago antes de la tagala. La preponderancia de ésta última les obligó a replegarse hacia el norte. "En su estado salvaje, que aún conservan algunas rancherías de ellos en la provincia de Cagayán [...], era muy feroz y sanguinaria: infestaba los caminos y perseguía con furor mayormente a los tagalos: sin distinción, todo el que caía en sus manos era víctima de su crueldad. Era notable entre las costumbres peculiares de este pueblo la de atribuir todas sus desgracias a maleficios de los tagalos, entre los cuales buscaban víctimas para ofrecer a sus difuntos". Tras numerosos intentos frustrados de evangelizarlos, los misioneros sólo consiguieron ser admitidos en el siglo XVII, debiéndose a los esfuerzos del padre fray José Herice la formación de una misión, que fue llamada de los Adanes y Apayaos, situada entre las serranías de las provincias de Ilocos Norte y Cagayán. BUZETA, M. y BRAVO, F., Opus cit. vol. I, págs. 57 y 306.

En cuanto a los "itabes" o "itaves", probablemente sean los llamados "Itanegs", o "Tinguianes". De origen chino, ocupaban la provincia del Abra, (desmembrada de la de Ilocos Sur en 1848), hasta los confines de Ilocos Sur. Según Buzeta, por su carácter pacífico no les cuadra el calificativo de "salvajes", sino sólo el de infieles, pues aún no estaban cristianizados. BUZETA, M. Op. cit., págs. 54-55.

Sobre los primitivos pobladores de Filipinas y sus relaciones con los tagalos, véase PRIETO LUCENA, A. M., El contacto hispano-indígena en Filipinas, Córdoba, 1993, cap. V.

La creación de las comandancias político-militares de apayaos e itaves tuvo lugar en tiempos del gobernador don Valeriano Weyler, y estuvo basada en los informes de dominicos que aconsejaban, para lograr la cristianización del valle de Cagayán, el uso prudente de la fuerza armada. Las comandancias de Itaves y Apayaos estaban situadas en la vertiente este de la cordillera central, dentro de los mojones de la provincia de Cagayán. Deben ambas su origen al deseo del gobierno español de llevar la civilización y el progreso a los igorrotes del norte de Luzón. En la de itaves existió la misión dominica de San Antonio de Magógao, fundada en 1890. La de apayaos se extendía por la región de los antiguos mandayas. FERNÁNDEZ, P., Op. cit., págs. 398-399.

<sup>(18)</sup> Claro ejemplo de la política insensata que siguió el gobierno español en estos años en Filipinas es el envío a las islas de un correo que llegó por estas fechas a Manila, no con tropas tan ne-

En esta coyuntura, no era mucho lo que se podía hacer con cincuenta y nueve hombres, a los que se habían sumado algunos voluntarios, para garantizar la seguridad de las costas. El resto de la tropa, cuarenta y cuatro hombres, permanecían en la cabecera.

La noticia del desastre de Cavite, "lamentable derrota de nuestra escuadra tan esperada por todos, como poco prevista por nuestras autoridades", llegó a Tuguegarao en un telegrama fechado el tres de mayo y que Altamirano no dio a conocer hasta el día once, cuando reunió a los principales y peninsulares de la cabecera. Fue entonces cuando, tras leerles el patriótico telegrama que acababa de recibir de la capitanía general de las islas en el que se aseguraba ingenuamente que "los americanos serían dueños de los mares, pero nunca osarían poner sus plantas en Manila", les dirigió un sentido discurso. En él insistió en el criminal comportamiento de los invasores con respecto a la raza de color, y en la imposibilidad de que se hicieran con el archipiélago mientras fuera defendido por sus hijos, quienes debían estar totalmente seguros de que España no los abandonaría y de que ya habría salido una escuadra para defenderlos. Estas palabras enardecieron los ánimos de los convocados que prorrumpieron en aplausos y vivas a España, al ejército y a Filipinas española.

La noticia de lo sucedido en Cavite fue inmediatamente difundida entre la población y despertó una oleada de sentimiento patriótico canalizado en una grandiosa manifestación en la que participó todo el pueblo, incluídos los religiosos dominicos que residían en el convento de la cabecera. Pronto, sin embargo, el fervor y entusiasmo populares tendrían la ocasión de dar su auténtica medida.

Mientras tanto, en Manila ante la presión de los acontecimientos el gobernador, auxiliado por una Junta de Autoridades, había decidido adoptar una serie de medidas tendentes a granjearse la lealtad de los filipinos. Entre ellas destaca la creación de las Milicias Filipinas, integradas y mandadas por indígenas, cuya organización fue intimada a los gobernadores provinciales con carácter de urgencia. Pese a ello, el decreto no fue aplicado por Altamirano considerándolo poco meditado. En esta actitud persistió incluso cuando el Subinspector de las Milicias Filipinas, general Tejeiro, le pidió tres nombres de principales de confianza, prestigio y arraigo en la provincia para nombrarles comandantes de zona de Cagayán. La respuesta de Altamirano, "que para entregarles las armas no tenía confianza en ninguno y si las Milicias llegaban a establecerse no seguiría respondiendo del orden de la provincia", no hizo desistir al general de su empeño, y así volvió a pedir por lo menos el nombre de dos personas, "aun cuando éstas hubieran sido perseguidas como cómplices de la rebelión" (19).

cesarias en las islas, sino con una lista oficial con muchas cesantías. Una de ellas fue precisamente la del secretario del gobernador de Cagayán. Este se vio obligado a prescindir de los servicios de dicho funcionario, ya que el nombrado en su lugar había decidido no tomar posesión de su cargo en tanto no se normalizase la situación.

<sup>(19)</sup> Relato, pág. 31. Finalmente, Altamirano transigió con la petición que se le hacía, señalando a dos propietarios de Aparri, "en la seguridad de que no serían nombrados, ni las Milicias se establecerían en la provincia".

### EL GOBERNADOR DE CAGAYÁN ANTE EL BLOQUEO DE MANILA: EL INICIO DE LA LUCHA EN LAS PROVINCIAS

Las comunicaciones con Manila, una vez bloqueada ésta por la escuadra americana, se hicieron muy difíciles. Por tierra era preciso invertir al menos treinta días transitando por zonas carentes de caminos y sin puentes en los ríos. En sentido estricto, no quedaba más medio de comunicación que el telégrafo, cuyas líneas a causa de los temporales estaban frecuentemente cortadas. Con todo, durante el mes de mayo fue posible mantener las comunicaciones con la capital, aunque con algunas interrupciones de dos o tres días. El primer día de junio la línea quedó definitivamente cortada; el último mensaje recibido de Manila hacía referencia al alzamiento de las milicias filipinas en algunas provincias y a los preparativos que con el mismo objeto se estaban haciendo en otras. El capitán general era consciente de que en el plazo de unas horas la capital quedaría definitivamente aislada de las provincias que, como Cagayán, permanecían leales a España. Por ello concedía a su gobernador amplios poderes para actuar con libertad de acuerdo con las circunstancias, al tiempo que le autorizaba a realizar concesiones y a adoptar medidas extremas, que después serían aprobadas por el gobierno general de las islas.

La angustiosa situación en que se encontraba la provincia, con el puerto de Aparri bloqueado por los americanos y cerniéndose sobre ella la amenaza de un inminente desembarco, no minó el ánimo de su gobernador, decidido a mantener la tranquilidad en la provincia como único medio de poder hacer frente a un eventual ataque. Sin embargo, los problemas empezaron a plantearse muy pronto; el primero fue el intento de fuga por parte de los 140 presos de la cárcel, que formaba parte de un complot político en el que resultó implicado el juez de paz de Tuguegarao, que también era cabo de las fuerzas voluntarias de dicha localidad.

Este plan, que fue abortado por la rápida intervención del gobernador, fue conocido por el pueblo entre el que se difundió la idea de que había corrido peligro la vida de los peninsulares. A este hecho se sumaron los rumores, propalados por los chinos, de la próxima llegada de los norteamericanos a Aparri, y de la insurrección de las provincias tagalas, todo lo cual creó una alarma que, pese a su fundamento, pudo ser calmada. Efectivamente, aun cortadas las comunicaciones telegráficas con la provincia de Nueva Écija, se sabía que los insurrectos se habían alzado con el poder y habían apresado a su gobernador. Si conseguían cruzar la cordillera del Caraballo, nada podría evitar que cayeran sobre las provincias de Nueva Vizcaya, La Isabela y Cagayán (20). Con el objeto de evitarlo, los gobernadores de estas tres provincias resolvieron prestarse mutuo auxilio, como hicieron hasta el último momento. Mientras tanto, la situación se enrarecía rápidamente:

<sup>(20)</sup> Las tres provincias ocupaban el valle de Cagayán. La provincia de la Isabela fue creada en 1856 y comprende las dilatadas llanuras entre Cabagan y Carig, llamadas antiguamente Iraya, Diffun y Paniqui; la de Nueva Vizcaya, creada en 1839, incluye la zona sur de Paniqui y el valle de Ituy, la vertiente norte de los Caraballos y, a ambos flancos, unas montañas muy agrestes; la provincia de Cayagán, por su parte abarca desde la desembocadura del Ibanag hasta el pueblo de Tuguegarao.

"La alarma iba creciendo de día en día, no sólo en los peninsulares, sino también en los indígenas que empezaron a abandonar los poblados internándose en el bosque con sus familias" (21).

Todo ello, llevó a don Enrique Altamirano a convocar el día 8 de junio la Junta de Autoridades, a la que concurrieron todos los jefes que estaban en la cabecera. El obietivo fundamental era saber si contaba con el apoyo de los jefes militares, y acordar medidas urgentes para hacer frente a la situación en que la provincia se encontraha.

El sentir de la Junta fue unánime con el del gobernador: era preciso tranquilizar a la población, vigilar en la medida de lo posible las dilatadas costas y disponer en Tuguegarao de algunas fuerzas que pudieran ser trasladadas, llegado el caso, a donde fueran necesarias. Puesto que no se podían desplazar tropas de la cabecera, ya que su número era escaso y se había intensificado además la guardia en la cárcel y la custodia de las Cajas de fondos generales del Estado, la única posibilidad era volver al provecto del gobernador de disponer de las tropas existentes en las comandancias político militares de Itaves y Apayaos. Así, se acordó unánimemente que las de esta última se emplearan en la vigilancia de las costas desde Clavería a Cabo Engaño, y que las de Itaves se concentraran en la cabecera, quedando preparadas para acudir a donde fuera preciso. Esta orden fue acatada por el comandante político militar de la misión de Itaves, capitán don Salvador Miró quien, ya el día 16 entraría en la cabecera con sus tropas.

Cinco días después de celebrada dicha Junta, llegó a Tuguegarao un telegrama del capitán del puerto de Aparri dando cuenta de la entrada del vapor alemán "Clara", procedente de Hong-Kong con cargamento de harinas, petróleo, habichuelas, carnes en conserva y ginebra. Estos efectos eran enviados por la Compañía General de Tabacos de Filipinas, para el abastecimiento de la población española de la provincia de Cagayán.

Era precisa la autorización del gobernador para que el vapor remontara el río Cagayán hasta Lácl-Loc, donde estaba la factoría de la citada Compañía, y don Enrique Altamirano no dudó en concederla "a pesar de venir éste de puerto sucio, prefiriendo muriésemos todos de fiebre bubónica, a perecer de hambre, que era a lo que estábamos destinados, si la Compañía, más previsora y humanitaria que el Gobierno, no se hubiera ocupado de nuestra situación" (22).

<sup>(21)</sup> Relato, pág. 34.

<sup>(22)</sup> Relato, pág. 37. Al llegar este vapor a Aparri, el gobernador firmó una orden autorizando a dar entrada en el puerto a todos los buques que llevaran cargamento de víveres. Esta circunstancia fue aprovechada por la Compañía "El Oriente", para lograr la salida de los chinos que trabajaban para ella en el valle de Cagayán. Este intento, en el que se recurrió incluso al soborno, no tuvo éxito ante la rotunda negativa del gobernador, quien temía que se produjeran estafas millonarias si se permitía marchar a Hong-Kong a dichos chinos, muchos de los cuales eran representantes de casas de comercio sucursales de otras de Manila.

Dicho vapor también transportaba correspondencia, lo que irritó profundamente al gobernador de Cagayán por cuanto la mayor parte iba dirigía a los representantes de dicha Compañía en la provincia, otra, procedente de España y Manila, tenía como destinatarios a peninsulares allí residentes (entre ellos el propio don Enrique que recibió noticias de su familia), pero no llegó ninguna de carácter oficial.

"ni siquiera una carta particular de los Jefes en Manila para conocer nuestra situación o decir algo de lo que allí pasaba; esto me indignó en extremo. No por ello, ni por las noticias alarmantes que el práctico señor Rosés dio, desistí del propósito que tenía de no abandonar mi puesto, ni permitir que los demás lo abandonaran; por el contrario, el desprecio que sentí a los que de tal modo lo hacían con nosotros, me animó más a cumplir con mi deber, dándome valor y fuerzas para defenderme mientras tuviera debajo de mis plantas un pedazo de tierra española" (23).

La misma situación se reprodujo el día 19, cuando fondeó en Aparri el vapor inglés "Chittagon", fletado por la Compañía General de Tabacos y procedente de Hong-Kong. Aunque su misión era cargar tabaco con destino a Trieste y Liverpool, también traía algunos víveres y correspondencia de carácter particular. Oficial no se recibió ninguna.

La despreocupación por parte de las autoridades de Manila de la situación en que se encontraban las provincias, aumentó la sensación de angustiosa soledad en éstas, que quedaban abandonadas a sus escasísimos recursos precisamente en el momento en que la situación se hacía más difícil día a día. Efectivamente, el 17 de julio a las once de la noche se recibió en Tuguegarao un telegrama del gobernador de La Isabela trasladándole a su vez otro que le había sido remitido por el gobernador político militar de Nueva Vizcaya. Éste daba cuenta de la presencia de numerosas fuerzas insurgentes en las montañas del Caraballo y pedía el urgente envío de los efectivos que la guardia civil tenía en Cordón (24) y San Luis, los que efectivamente le fueron remitidos. Nueve días después, un nuevo telegrama del gobernador de La Isabela informaba que se le habían pedido más fuerzas con carácter urgente, ya que los insurgentes estaban atacando el cuartel del Caraballo. Al no disponer de más efectivos, el citado gobernador acudía a don Enrique Altamirano en demanda de auxilio.

Esta petición fue atendida por el gobernador de Cagayán, y así partió a marchas forzadas hacia Bayambong el día 19 un grupo de 68 hombres al mando de dos oficiales (18 de los soldados procedían de las fuerzas que habían llegado de la misión

<sup>(23)</sup> Relato, pág. 38.

<sup>(24)</sup> Pueblo fundado por el P.Santiago Jutlá, a partir de una colonia de tagalos que vivían en el vecino barrio de Malapat. Empezó a figurar entre los pueblos de la provincia de La Isabela con el nombre de Estella, en 1881. Pero no perdió su primera denominación debida al cordón sanitario que se estableció años antes con motivo del cordón sanitario que se estableció para impedir el avance de la peste. FERNANDEZ, P. Opus Cit. El pueblo de San Luis, donde había un fuerte, pertenecía a la provincia de Nueva Vizcaya.

de Itaves). A éstos les fueron entregados por parte del administrador de hacienda de la provincia 500 pesos para hacer frente a los gastos de la tropa, procedentes del fondo que se estaba recaudando a través de una suscripción voluntaria y que había alcanzado la suma de 3.000 pesos.

Estas fuerzas estaban constituídas por indígenas y su disposición, a decir de don Enrique Altamirano, no podía ser mejor ni más patriótica, a pesar de llevar bastante tiempo sin recibir su salario.

"cuando muy fácil hubiera sido enviar una orden de la Intendencia para que por la Caja de Hacienda de la provincia se le hubiesen entregado cuantos fondos hubieran sido necesarios, con cargo a la Caja del Cuerpo, en Manila, y no permitiendo se estuviera dando el espectáculo de que jefes y soldados vivieran de limosna; pues no tenía otro nombre la suscripción voluntaria que con objeto de remediar la situación de estas fuerzas se abrió en la provincia" (25).

La salida de este contingente supuso dejar a la cabecera de la provincia prácticamente desguarnecida, ya que de los 40 que quedaron, 15 habían venido de la misión de Itaves enfermos de paludismo. En esta situación, se confiaba en la llegada de las tropas de la comandancia político militar de la misión de Apayaos, a las que se destinaría a la vigilancia de las costas, pudiéndose así traer unos quince soldados de los destacados allí a Tuguegarao. Sin embargo, estas esperanzas se vieron frustradas ante la negativa del comandante de Apayaos a acatar totalmente el acuerdo de la Junta de Autoridades. En su opinión, no podía abandonar la misión sin previa orden del capitán general de las islas, y este convencimiento le llevó a dejar allí la mitad de su tropa, 25 hombres, al mando de un teniente y un sargento. El resto se puso en camino al pueblo de Abulug, en la provincia de Cagayán.

La llegada de estas tropas coincidió con la presencia de dos vapores norteamericanos en Aparri que sembraron una gran inquietud entre la población ya que por la noche acostumbraban a dirigir sus focos eléctricos a tierra. Este hecho llevó al gobernador a tratar de persuadir al comandante de la misión de Apayaos para que ordenara venir a las fuerzas que allí había dejado. Las razones argüídas eran varias, y entre ellas la inutilidad de las misiones que en los siete años transcurridos desde su creación no habían convertido a un solo infiel y, consecuentemente, no se había podído recaudar ningún tributo. De esta forma, el contingente de soldados allí destacado solo servía para custodiar un convento "de materiales ligero donde vivía un fraile que por lo general se dedicaba a criar algunas reses vacunas". En las circunstancias en que se encontraban las islas, lo correcto y patriótico era que se les trasladara a donde eran realmente necesarios.

Con todo, estos argumentos no fueron suficientes para convencer al citado comandante para ordenar el traslado de los veinticinco soldados que permanecían en la

<sup>(25)</sup> Relato, pág. 47.

misión. Por el contrario, respondió contrariado que llevaba tres meses sin recibir fondos de su cuerpo y que durante todo ese tiempo había sido el fraile quien les había mantenido a él y a sus soldados, y puesto que a éste se le habían agotado también los recursos, debía el gobernador disponer el envío de mil pesos.

La situación en la provincia de Nueva Vizcaya mientras tanto había empeorado; incomunicada con Cagayán a causa de los temporales, cuando de nuevo se recibieron noticias, éstas consistían en angustiosas peticiones de fondos, que el gobernador Altamirano no satisfizo inmediatamente, sino después de cubrir las formalidades exigidas. Tal actitud exasperó al gobernador político militar de Nueva Vizcaya, quien le cursó un mensaje en su calidad de Comandante General del Valle Bayambong (bajo cuya autoridad estaban las fuerzas de Cagayán), intimándole al inmediato envío de los diez mil pesos solicitados y declinando en él toda responsabilidad en el caso de que se resistiera a obedecer.

Resulta sorprendente cómo en las circunstancias en que se encontraba la provincia de Nueva Vizcaya, calificadas por el propio Altamirano de "angustiosas", se permitió que el envío de la suma pedida (que finalmente se redujo a ocho mil pesos), sufriera un retraso considerable por cuestiones puramente formales. Efectivamente, la petición de auxilio había llegado el 3 de julio, y el dinero finalmente se puso en camino diecisiete días después, y esto tras insistir en la necesidad de cumplimentar las fórmulas administrativas.

Mientras todo esto sucedía, persistía la ausencia total de noticias procedentes de las autoridades de Manila y, lo que era más grave, no se tenía constancia de que en la capital tuvieran conocimiento de la situación apuradísima en que se encontraban las provincias de Cagayán, Nueva Vizcaya y La Isabela. Esta situación se hacía cada vez más insufrible por cuanto continuaban llegando a Aparri los vapores que fletaban varias empresas mercantiles ("Companía General de Tabacos", "El Oriente" y "La Insular"), con correspondencia que transportaban de Manila a Hong-Kong. A través de los capitanes de los barcos se sabía únicamente que las autoridades de la capital gozaban de buena salud, nada más.

Con el fin de conseguir recabar alguna información sobre el estado de otras provincias y de Manila, don Enrique Altamirano recurrió a pedir la lancha a vapor que poseía un rico propietario de Aparri. Esta, llamada "Dionisia", salía cada quince días burlando la vigilancia norteamericana y llegaba a la limítrofe provincia de Ilocos Norte con mensajes para su gobernador. Por este medio, sin embargo, no se consiguió saber más que en Vigán (cabecera de Ilocos Sur, donde residía el gobernador) se celebraban muchas fiestas y bailes a las que asistía el gobernador quien era muy agasajado y querido por los naturales.

Estas noticias, eran contradictorias con los informes que traían los barcos que llegaban de Hong-Kong, según las cuales la provincia de La Unión estaba en manos de los rebeldes. Siendo ésta limítrofe a la de Ilocos Sur, resultaba inconcebible que en ésta última no estuvieran preocupados teniendo a los enemigos tan cerca.

La situación continuaba siendo confusa, cuando se recibió, a través del Jefe de la Compañía General de Tabacos, la orden de que se remitieran a Manila los fondos existentes en la Caja de Hacienda, deduciendo aquellos que se consideraran precisos para el sostenimiento de la provincia. Esto enojó profundamente a don Enrique, ya que las autoridades de Manila continuaban ignorando la situación de las tropas en la provincia, a las que no se les había pagado, por la imposibilidad de que sus respectivos Cuerpos remitieran los haberes correspondientes y por la falta de una orden, firmada por las autoridades de Manila y que se había solicitado hacía tiempo, que autorizase a la Caja de Hacienda a realizar los pagos.

"se conocía que allí de lo que más se preocupaban era de tener las Cajas repletas para en su día entregar a los americanos, quizás porque creyeran vergonzoso el que éstos se posesionaran de Manila y las encontraran vacías, y de aquí el poco interés que se tomaron en pago de las fuerzas; en conocer nuestra situación y la de aquella provincia. Lo principal, según se desprende del abandono en que estábamos, no era la Patria, el honor de nuestro ejército, ni nuestras vidas, sino salvar ellos la suya y sus haciendas; sólo así se comprende que al hacerse la vergonzosa entrega de Manila no hubieran tenido en cuenta antes las provincias que estaban fiel a la Patria y sin recursos ni municiones la defendían, y a ellas hubieran mandado, siquiera por humanidad, barcos de guerra que nos salvaran, porque dicho estaba que las numerosas fuerzas insurrectas que sitiaban a Manila, levantando el sitio, habían de caer sobre nosotros, como sucedió. Pero repito que esto no los preocupaba, como tampoco la pérdida de aquel hermoso y rico archipiélago" (26).

Mientras tanto, la provincia de Cagayán se mantenía en paz y, según los informes de los capitanes municipales que el gobernador pudo recibir, imperaba un gran patriotismo. Sin embargo, la incomunicación con Manila y el descuido de sus autoridades que no habían remitido fondos para la tropa desde hacía tres meses, llevaron a las fuerzas de la costa a una situación insostenible. Así, Altamirano recibió la angustiosa petición de mil pesos para poder atender a sus primeras necesidades. Cantidad que, en su día, le sería devuelta por la Caja del Regimiento en Manila, contra el recibo correspondiente.

En semejante situación se encontraban el cuerpo de telégrafos y las fuerzas de la guardia civil. A ambas se procedió a pagarles los atrasos, viendo en esto no sólo el alivio temporal de un problema grave, sino el medio de salvar fondos que pudieran caer en manos del enemigo, de producirse un ataque.

Estando así las cosas, se produjo un suceso sorprendente, como fue el abandono de las provincias de Ilocos por parte de su gobernador, acompañado de las autoridades, el clero y la colonia de españoles. Estos habían llegado a Cagayán con la esperanza de que su gobernador les facilitase el embarco hacia Hong-Kong. En realidad,

<sup>(26)</sup> Relato, págs. 56-57. Según hace constar Altamirano, el dinero reclamado fue remitido a Manila.

se trataba de una salida precipitada, ante el avance de los rebeldes, que aún no habían pisado el suelo de ninguno de los dos Ilocos. Este suceso desagradó profundamente a don Enrique, por cuanto significaba abandonar unas provincias que hasta entonces se habían manifestado fieles y estaban en paz. Por otro lado, no estaba dispuesto a que ningún español saliera de la provincia de Cagayán en tanto pudiera ser útil para la defensa de la patria.

Otra circunstancia se sumaba a las anteriores, haciendo de este episodio un suceso no sólo censurable, en opinión de don Enrique, sino también peligroso. Se trata de la repercusión que tal noticia estaba teniendo entre la población de ambos Ilocos y de la propia Cagayán.

"Las cololnias que con el gobernador de los Ilocos llegaron a Aparri, compuestas de ciento cincuenta personas, en las que figuraban ochenta frailes, algunas señoras y niños, estaban en un estado de excitación tan grave que según me decía en un telegrama el oficial de la guardia civil, no las podía contener, hablando unas mal de mí porque no les permitía embarcar, otras excitaban a los demás para cuando llegara el vapor embarcar a la fuerza, y en general todos tronaban contra su gobernador por haberlos sacado de la provincia donde estaban obligándolos a abandonar sus equipajes, encontrándose allí sólo con lo puesto, siendo lo más grave [...] el que daba noticias tan alarmantes como la derrota de nuestra escuadra que aseguraban ser cierta, así como la pérdida de Cuba, Puerto Rico, entrega de Manila a los tagalos y graves alzamientos en España, principalmente en Barcelona" (27).

La llegada del gobernador citado, junto a la de la colonia de españoles de ambos Ilocos difundió entre los indios de Cagayán la idea de que cuando llegara el próximo vapor, también abandonaría la provincia don Enrique Altamirano. Para conjurar los efectos de estos bulos fue preciso que el gobenador publicara un bando en el que dio a conocer su intención de permanecer en la provincia y de no permitir que ningún español la abandonara, por ser su obligación defender el territorio español; así se logró calmar y levantar un tanto los ánimos de los indios.

Sin embargo, las noticias eran cada día más preocupantes: la cordillera del Caraballo, que se había considerado una línea inexpugnable, había sido atacada por distintos puntos y con numerosas fuerzas bien armadas. Así, se había logrado empujar a los españoles que retrocedían con la intención de concentrar fuerzas en los pueblos de Aritao y Bamban, en un intento de crear una trocha que pudiera resistir el embate de los insurgentes. De cualquier modo, era fácil prever la pronta caída de éstos sobre Nueva Vizcaya y, a partir de aquí, los caminos hacia La Isabela y Cagayán quedaban abiertos. A esto se sumaba la posibilidad de un desembarco enemigo en las costas de Pamplona, Abulug y Clavería (que no podría ser resistido por las escasas fuerzas que

<sup>(27)</sup> Relato, pág. 68.

custodiaban las costas), y el peligro de una invasión del territorio de Cagayán partiendo de la limítrofe provincia de Ilocos Norte, abandonada a su suerte totalmente por los españoles.

Los acontecimientos se precipitaron hacia un desenlace fatal para los intereses españoles a partir del día 25 de julio, cuando se presentó en el puerto de Aparri un vapor con bandera española que, una vez dentro del puerto, cambió por otra desconocida. Este transportaba muchas fuerzas bien armadas y algunos cañones, y, después de desembarcar a algunas frente a Aparri, se dirigió a los pueblos de Lácl-Loc y Camalañugán, de los que no tardó en apoderarse. Los movimientos de los insurrectos obedecían a un plan bien pensado: el desembarco frente a Aparri, tenía por objeto atacar las fuerzas de los pueblos de Abulug, Pamplona y Clavería, en combinación con fuerzas que traerían de Ilocos. Por otro lado, el desembarco en Camalañugán era el punto de partida para el asalto a Aparri. A los españoles no les quedaba más recurso que pedir refuerzos al gobernador de La Isabela, a fin de poder defender los pueblos invadidos de la costa. Sin embargo, antes de que pudieran recibirlos, llegó un telegrama del Coronel Jefe de las Fuerzas Expedicionarias del Norte de Luzón. Este dio a conocer la toma por parte de sus tropas de los pueblos de Aparri, Camalañugán y Lácl-Loc, al tiempo que proponía la rendición a los españoles, garantizando el respeto a las vidas, dinero, propiedades, y el trato ajustado al derecho internacional de guerra.

Era preciso dar tiempo a la llegada de los refuerzos y don Enrique Altamirano arguyó que él era una autoridad civil y que estaba dispuesto a resistir, pero que tenía que pulsar la opinión de los fejes militares. Con esta estratagema consiguió dilatar la respuesta dos horas. Consultado el ultimatum con éstos, se resolvió resistir, a pesar de que ya se estaban manifestando los primeros síntomas de desobediencia en las tropas indígenas. Finalmente, se acordó una entrevista entre los jefes militares de ambos bandos en zona neutral, bajo el acuerdo de que tanto las tropas insurgentes como las leales a España se detendrían en los pueblos de Amulung y Alcalá, respectivamente.

Esa misma tarde llegaron los refuerzos prometidos por el gobernador de La Isabela, a los que se sumaron las tropas que quedaban en Tuguegarao. De esta forma, la cabecera quedó totalmente desguarnecida, debiendo confiar la custodia de los presos a empleados del gobierno, de hacienda y de la Compañía de Tabacos que voluntariamente se ofrecieron a desempeñar la función de carceleros.

El día 28 de agosto fue el pueblo de Tuguegarao quien formando una manifestación de once o doce mil personas, que sembró el temor entre la colonia de españoles, se dirigió al palacio del gobernador. Este les recibió con vivas a España y a Filipinas española, que fueron contestadas "con bastante decaimiento y miedo". Al frente de la manifestación iban el capitán municipal, principales y algunos ancianos. El primero tomó la palabra y, tras lamentar el alzamiento tagalo y su alianza con los norteamericanos, achacó estos hechos "a la política que aquí se ha seguido por la mayoría de los que nos han gobernado". Sus palabras estaban impregnadas de un sentimentalismo no carente de ingenuidad:

"España nos sacó del estado salvaje en el que estábamos, nos ha dado su lengua, su religión y sus costumbres, y ciertamente cuando nos creyera aptos para gobernarnos nos daría la independencia con su protectorado como buena madre. Nosotros, señor, moriremos antes de ser americanos y en nuestro pecho siempre conservaremos amor a España y haremos voto por su engrandecimiento. V.S. sabe que estas islas y su capital están ya en poder de los tagalos y americanos, y que la defensa, Sr. Gobernador, es imposible, y por eso no ofrecemos nuestra ayuda, y Dios permita que las fuerzas que han salido no lleguen a batirse, pues sólo conseguirían derramar sangre y excitar a los tagalos para mal de ustedes y nosotros: dicho ésto sólo nos resta dar a V.S, las gracias por cuanto en bien de esta provincia ha hecho, y sin distinción de razas a todos trató por igual" (28).

Fue entonces cuando, abriéndose camino con gran dificultad entre la multitud que les besaba los hábitos y les pedía su bendición, los dominicos entraron en el salón de la Casa Tribunal donde estaba el gobernador. La escena es descrita con una profunda emoción por éste:

"La entrada de los reverendos en el salón fue un acto conmovedor, allí no vimos los presentes al fraile que como han dado en decir tan odiado estaba por los indios, sólo sí al padre amantísimo y a los hijos que se abrazaban a ellos y lloraban su separación para siempre" (29).

Una vez que el pueblo se hubo retirado, los religiosos y la colonia española permanecieron con el gobernador comentando los recientes sucesos y "no acertando a comprender se perdieran aquellas islas, o se abandonaran, mejor dicho, tres millones de habitantes, por 1.400 hombres que, a la suma pudieron haber sido los levantados en armas" (30).

Al día siguiente, se celebró la conferencia entre ambos jefes militares: la supremacía de los insurgentes era aplastante y, además, comenzaron las deserciones de indígenas de las tropas leales. Al final, las fuerzas españolas que habían avanzado al encuentro del enemigo quedaron reducidas a un total de 35 soldados europeos. Los indígenas que no se habían resuelto a desertar fueron desarmados, al tenerse conocimiento de su intención de hacerlo. Ante esta situación, la tropa se replegó de nuevo a Tuguegarao.

Al amanecer del día 31 de agosto las calles de la cabecera estaban desiertas; las casa extranjeras habían enarbolado las banderas de su nación, las pocas que quedaban habitadas por los indios tenían banderas blancas que el gobernador ordenó qui-

<sup>(28)</sup> Relación, pág. 84.

<sup>(29)</sup> Relación, pág. 85.

<sup>(30)</sup> *Ibidem*.

tar. Poco después el pueblo quedó rodeado por los rebeldes, a los que se unieron los indígenas que no habían huído a los montes. Los españoles se vieron obligados a refugiarse en la casa convento con las escasas fuerzas que les restaban. Fueron rodeados por millares de enemigos y, proponiendo éstos una rendición honrosa, se vieron en la dolorosa necesidad de aceptarla.

## DE LA RENDICIÓN A LA LIBERACIÓN: LA ANGUSTIA DE LOS MESES DE CAUTIVERIO

Entonces comenzó el saqueo de las casas y del convento, y un largo cautiverio en el que al dolor de la derrota se sumaba la zozobra por la incertidumbre sobre su futuro, más oscuro a medida que avanzaban los acontecimientos.

En estas circunstancias, el único consuelo que sostenía el ánimo del gobernador Altamirano era la conciencia clara de haber cumplido hasta el fin con sus obligaciones y el haber puesto a salvo los caudales del Estado, ya que los insurgentes sólo pudieron incautarse de 839 pesos y 59 céntimos.

El trato recibido por parte de los alzados no siempre fue respetuoso, aunque "las señoras fueron tan respetadas y consideradas como si hubieran caído en poder de soldados de la nación más culta y humanitaria de Europa" (31). Sin embargo, los prisioneros hubieron de sufrir amenazas e incluso torturas, infligidas por algunos jefes rebeldes que buscaban sacar dinero o vengar antiguas rencillas. Este fue el caso del obispo de Nueva Segovia, (al que, entre otras cosas, le arrancaron el pectoral y le golpearon la cara con él), de algunos frailes y de un oficial de la guardia civil. El propio gobernador narra así uno de los episodios más humillantes que hubo de sufrir:

> "pasamos el día entre aquellos salvajes que nos insultaban y burlábanse cruelmente, al extremo de que asfixiados por el calor insoportable que sentiamos, pedimos agua, la que nos sirvieron en una palangana lavándose antes las manos y haciéndonosla beber" (32).

La noticia de la firma del Tratado de París (10 de diciembre de 1898) llenó de sorpresa e indignación a los filipinos y agravó la situación de los prisioneros que, según lo acordado en el artículo VI, pasaban a depender de los mandos norteamericanos (33). Así pues, el citado tratado había cerrado a los filipinos la posibilidad de li-

<sup>(31)</sup> Relación, pág. 93.

<sup>(32)</sup> Relación, pág. 90.

<sup>(33) &</sup>quot;Tratado de paz celebrado entre España y los Estados Unidos de América en 10 de diciembre de 1898". En el art.VI se establecía que "los Estados Unidos pondrán en libertad a todos los prisioneros de guerra hechos por las fuerzas americanas, y gestionarán la libertad de todos los prisioneros españoles en poder de los insurrectos en Cuba y Filipinas". Gaceta de Madrid, miércoles 3 de mayo de 1899.

berar a sus prisioneros y, en caso de intentar los norteanericanos lograrlo por la fuerza, exponían a aquellos a ser usados como barricada de las fuerzas insurrectas.

La ruptura de las relaciones entre los tagalos y los norteamericanos, el 4 de febrero de 1899, introdujo un elemento más de incertidumbre sobre el futuro de los prisioneros, cuyo estado era "lamentable" (34). Efectivamente, los abastecimientos comenzaron a escasear y de no haber sido por la generosidad del representante en el valle de la Compañía General de Tabacos, los prisioneros hubieran pasado auténtica hambre.

Inicialmente, fueron alimentados con un rancho de morisqueta y un pedazo de carne de cerdo que debían proporcionar los pueblos. Pronto, sin embargo, el arroz comenzó a escasear y fue sustituído por el maíz. Sin embargo, el agotamiento de los recursos en la cabecera y los pueblos, y la concentración de los prisioneros en Tuguegarao, convirtieron la situación en insostenible.

Paralelamente, la necesidad de hacer frente a un ejército muy superior en armamento y preparación, obligó a los filipinos a proceder a levas forzosas y a detraer brazos de las sementeras, para la realización de trincheras, con lo que comenzó a hacer su presencia el hambre. Paradójicamente, la guerra con los norteamericanos parecía hermanar a los que hasta entonces habían sido enemigos; así se desprende de las palabras que los indios de Lácl-Loc cruzaron con don Enrique Altamirano:

"Les pregunté qué armamento tenían: lanzas, bolos y flechas únicamente, señor; poco para tantos cañones y fusiles con que pelea el enemigo, y si la madre patria no manda sus barcos para defendernos, todos vamos a morir. Despedime dejando sin contestar las preguntas que me hicieron pues, como ellos, también ignoraba cuál pudiera ser nuestra suerte ligada desgraciadamente a un gobierno que bien pudiera compararse a la nave que, sin rumbo ni timón, en medio del océano es juguete de una borrasca" (35).

Pero la evolución de los acontecimientos era claramente favorable a los norteamericanos cuya supremacía militar era aplastante y que, además, se benefició de las deserciones en masa que las tropas filipinas protagonizaron tras las primeras derrotas militares.

De esta forma, la victoria norteamericana, en el caso del valle de Cagayán, fue rápida y se consiguió sin disparar un solo tiro. En realidad, precedió a la llegada de las tropas norteamericanas que se sorprendieron al encontrar que el valle ya se había entregado.

<sup>(34)</sup> La guerra fil-americana duró oficialmente desde el 4 de febrero de 1898 al 16 de abril de 1902. Sobre su desarrollo, véase MOLINA, A. M. *Historia de Filipinas*, T. II, Madrid, 1984, págs. 481-512. Véase también RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, T.V., Madrid, 1905,págs. 319 y sigs.

<sup>(35)</sup> Relato, pág. 103.

En cuanto a los prisioneros, que permanecían concentrados en Tuguegarao, fueron liberados tras la entrada de los soldados norteamericanos, que tuvo lugar el 12 de diciembre de 1899 sobre las dos de la tarde. El día 22 embarcaron aquellos hacia Manila a donde llegaron al día siguiente. Como confiesa don Enrique Altamirano, la primera visita de los prisioneros, una vez libres en la capital, fue a la central de correos, donde había gran cantidad de correspondencia que les esperaba, ya que sólo en los últimos meses de su cautiverio habían recibido algunas cartas a través de la Compañía de Tabacos y del Heraldo de Madrid.

El 13 de enero de 1900 embarcó don Enrique Altamirano en el trasatlántico "Alicante" rumbo a España, llegando al puerto de Barcelona el 13 de febrero. Las palabras con que rememora el día de su definitiva salida del archipiélago están transidas de emoción:

"en la bahía despedime por última vez de Manila, quedándome el triste consuelo, pero consuelo al cabo, de que si la madre patria había perdido para siempre su soberanía en aquellas islas, los Estados Unidos tampoco la tendrían, ni podrían llamarse dueños de más terreno que el que sus plantas cubrieran, y siempre estarían oyendo la maldición que el país les profería, por enturbiar sus aguas cristalinas con la sangre de tanta inocente víctima" (36).

El regreso a la península supuso para don Enrique Altamirano enfrentarse con la triste realidad de unos políticos que no tenían intención de esclarecer lo ocurrido y deslindar responsabilidades. Se pretendía olvidar lo sucedido y no pedir cuentas a nadie de sus actos. Ante esta situación, el único consuelo era la tranquilidad de su conciencia y la seguridad de que, sometida su gestión al juicio de la opinión pública, ésta la aprobaría.

"Hoy, con el pecho henchido de gloria y satisfacción, puedo decir he cumplido y cumplieron los pundonorosos y sufridos militares y paisanos que conmigo cayeron prisioneros, y ellos, como yo, si no hemos obtenido recompensa de los gobiernos que vienen rigiéndonos, tenemos mucho más que cuanto ellos pudieran darnos, que es la tranquilidad de nuestra conciencia" (37).

<sup>(36)</sup> Relato, págs. 114-115.

<sup>(37)</sup> Relato, págs.38-39.



# ROGELIO VIGIL DE QUIÑONES. UN MÉDICO MILITAR ENTRE LOS ÚLTIMOS DE FILIPINAS (1)

Ldo. D. Miguel VELAMAZÁN PERDOMO

Doctorando Universidad de Sevilla

Ldo. D. Adolfo R. MENÉNDEZ ARGÜÍN Becario de Investigación. Doctorando por la Universidad de Sevilla

D. Vicente VELAMAZÁN PERDOMO

Comandante Médico

Las revueltas independentistas que tuvieron lugar en la región de Cavite en 1872 sacaron a la luz, pese a no ser de excesiva importancia, la precaria situación del dominio español sobre el archipiélago filipino. La debilidad española se debía a una serie de circunstancias muy variadas (2): En primer lugar, España no dominaba realmente todas las Filipinas, sino que sólo controlaba de hecho una minúscula parte de las 7.200 islas que componen el archipiélago. La presencia española se limitó a una ciudad ultramarina de tipo comercial, Manila, que era cabeza administrativa de una red de establecimientos misionales y de puntos militares de apoyo a esas misiones y al control del mercado de la capital. El número de españoles o castilas era ínfimo, no llegando al uno por mil de la población, y concentrándose exclusivamente en Manila, donde vivían 10.000 blancos y 150.000 filipinos en el año 1850. Junto a ellos había una enorme variedad y complejidad étnica: itas (población autóctona), indonesios, sangleyes o chinos, malayos islamizados o moros y cristianizados o tagalos, bisayas, etc. La distancia entre España y Filipinas era de 15.000 km. navegando por Suez ó 24.000 haciéndolo por el Cabo de Buena Esperanza. Los castilas, frailes y funcionarios públicos sobre todo, no sentían el más mínimo apego por las islas. Los funciona-

<sup>(1)</sup> Agradecemos la colaboración prestada por Dña. Purificación Vigil de Quiñones y los Coroneles Médicos Gómez Teruel y Velamazán Díaz.

<sup>(2)</sup> CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., América hispánica, pp. 471-475.

rios deseaban abandonarlas cuanto antes, lo que repercutía en una administración muy deficiente, mientras que los frailes se sentía abandonados y casi perseguidos Las fuerzas militares estaban anticuadas; se desconfiaba del reclutamiento de los indígenas (que aún así constituían las 4/5 partes de las fuerzas armadas de las islas) y además apenas prestaban atención a posibles revueltas internas (3), enfrascadas en la persecución de piratas o en conflictos internacionales. La poca inclinación de los criollos a la carrera militar, la casi nula financiación desde la metrópoli y la rotación de personal en los destinos oficiales agravaron aún más el problema. El régimen tributario, del que estaban exentos los españoles y mestizos, marginaba a los indígenas. que protestaban abiertamente ante él, a veces de forma violenta. Las condiciones sanitarias no eran buenas; González Serrano (4) dice que "las enfermedades esporádicas tan conocidas en Europa se daban con mayor facilidad y frecuencia en el archipiélago filipino, que además cuenta con enfermedades endémicas propias: diarreas crónicas, abscesos hepáticos, hepatitis supuradas, paludismo, fiebre hipertérmica perniciosa de Manila, tifoidea, disentería, beriberi, erisipela, reumatismo, úlceras fagedénicas, mordeduras ponzoñosas, cólera, etc... La morbilidad y mortalidad de los europeos era tres veces mayor que la de los nativos". Los hospitales eran muy esca-

Todas estas condiciones hacían que la estancia de los españoles no fuera muy llevadera y que los conflictos con los filipinos estuvieran a la orden del día. Aún así la situación no se hizo especialmente grave hasta la aparición en 1892 del movimiento subversivo de carácter independentista Katipunán, que sólo en Manila y zonas adyacentes contaba con 18.000 afiliados. A partir de 1896, el conflicto se generaliza y no tardan en llegar las primeras victorias de los rebeldes filipinos, dirigidos por Emilio Aguinaldo, que incluso proclaman una especie de constitución en Byak-na-bató (5). Pese a todo, en diciembre de 1897, se firma un tratado de paz en esa misma localidad ligeramente favorable a los españoles, ya que los filipinos "deberán deponer sus armas y reconocer la soberanía española (...). Los jefes se irán al extranjero [Aguinaldo se refugió en Hong Kong], siendo ayudados económicamente por el gobierno español" (6). La situación quedaba así en punto muerto, era necesaria la presencia de un elemento exterior para que desnivelara la balanza hacia un lado u otro.

Es, cuando menos, curioso observar cómo las islas filipinas se vieron envueltas en la política expansionista americana, que en un principio pretendía repercutir solamente, al menos en teoría, en la joya de la Corona (Cuba). Las circunstancias que llevaron a los Estados Unidos a iniciar una política agresiva y hostil contra España serían, a nuestro juicio, las siguientes:

<sup>(3)</sup> Como el motín de 1820.

<sup>(4)</sup> Citando la obra de Barcones, Nosología de Filipinas.

<sup>(5)</sup> La constitución fue redactada por Isabelo Artacho y Félix Ferrer, y en ella se proclama: "la emancipación de Filipinas de la monarquía española, constituyéndose un Estado independiente con un gobierno soberano, que habrá de llamarse la República de Filipinas, es el objetivo que persigue la revolución en la guerra vigente. (...) La lengua oficial será el tagalo (...). El presidente será Emilio Aguinaldo, siendo el vicepresidente Mariano Trías (...). Se establece, además del gobierno provisional, una Junta Revolucionaria en Hong Kong, presidida por Agoncillo".

<sup>(6)</sup> MOLINA, A.M., Historia de Filipinas, Madrid, 1984. Vol. II, p. x.

- En primer lugar habría que mencionar la llegada al poder en 1897 del republicano McKinley, favorable a la expansión norteamericana y volcado en favor de los grupos jingoes, en sustitución de Cleveland.
- La idea que había en EE.UU. de que España era "un gran señor arruinado" (7) al que se le podían comprar sus tierras a precio ínfimo, como hicieron con las Floridas en 1819 o simplemente arrebatárselas sin más, como hicieron al quitarle Texas a los mexicanos.
- El aislamiento diplomático español.
- El expansionismo americano previo: anexión de las Midway en 1867 o de las Hawaii (1875-1894).
- La manipulación de la doctrina Monroe, convertida inteligentemente en instrumento imperialista contra Iberoamérica y el desarrollo de un hipócrita panamericanismo.
- El triunfo de los grandes magnates, a quienes sus propios conciudadanos llamaban robber barons, que, tras la depresión de 1893, impulsaron la conquista de mercados en el exterior.
- La revitalización del viejo ideal del Destino Manifiesto, en el que se establecía la superioridad racial anglosajona, impulsada por escritores como John Fiske, y la necesidad de extender su cultura y religión por el mundo. Theodore Roosevelt, Henry Cabot Lodge, Alfred T. Maham o el reverendo Josiah Strong contribuyen a que estas teorías se desarrollen.
- La manipulación periodística llevada a cabo por Joseph Pulitzer y William R. Hearst.
- La voladura del "Maine". Clara excusa, si no montaje, americana para poder intervenir en Cuba.

El desarrollo de la guerra es sobradamente conocido y culmina con la destrucción de la armada española dirigida por Cervera en Santiago de Cuba, y la derrota de la dirigida por el Almirante Montojo en Cavite, ante la flota del Almirante Dewey. Después de perder el dominio del mar, todo había acabado. El 12 de junio de 1898 se proclama la independencia filipina en Káwit, capital de Cavite. Manila resisitirá algo más, pero tendrá que capitular el 14 de agosto (8).

El 10 de diciembre de 1898 tuvo lugar la Conferencia de Paz de París, que daba por oficialmente concluida la guerra (9) entre España y EE.UU. Los americanos, en un acto de absoluta soberbia y abuso de poder, se anexionaron Puerto Rico (que ni siquiera se había sublevado contra España), Filipinas y la isla de Guam en las Maria-

<sup>(7)</sup> Cf. CÉSPEDES DEL CASTILLO, op. cit., p. 475.

<sup>(8)</sup> En el diario del Gobernador General Augustín se recoge la impotencia para resistir ante el asedio de los rebeldes: "A la ciudad murada [Manila] acude toda la población blanca. Desde un principio anunció imposible hacer frente a dos enemigos".

<sup>(9)</sup> La "pequeña y espléndida guerra", tal y como dijo el periodista norteamericano John Hay.

nas, mientras que Cuba obtuvo una independencia al menos nominal. Se certificaba así la defunción del imperio colonial español. Aún quedaban bajo soberanía española las islas Palaos, Carolinas y Marianas (cedidas a Alemania en 1899) y las de Sibutú y Cagayán (que pasaron a EE.UU. en 1900). Meses después de la firma de la Paz estalló la llamada guerra fil-americana, que se inició oficialmente el 4 de febrero de 1899. La situación creada por este conflicto era confusa, pues los americanos se veían ahora enfrentados a sus antiguos aliados filipinos.

Pero tras la Paz de París la bandera española seguió ondeando victoriosa en una pequeña porción de Filipinas hasta el 2 de junio de 1899; éste constituye uno de los hechos más insólitos de la guerra de Filipinas y una de las muestras más notorias del heroísmo español, nos referimos naturalmente al asedio de la iglesia-convento de Baler.

Baler era un pequeño villorrio que hacia el año 1898 tenía unos 2.000 habitantes. Estaba ubicado en la costa este de la Isla de Luzón, en lo que era la provincia de Nueva Ecija, en la cabecera del distrito del Príncipe (a esta provincia se le llamó con posterioridad Tayabas y hoy en día Quezón). Baler no está muy alejado de Manila, pero la comunicación entre ambas poblaciones se ve muy dificultada por la complejidad orográfica que representan los Montes Caraballo y Caraballito y el río Dungan, que corre en gran parte paralelo a la costa. Si no es por mar, la comunicación con el pueblo no resulta nada fácil. Esa será sin duda una de las causas que alargue la agonía de los asediados, puesto que España tras la derrota en la batalla de Cavite perdió completamente el dominio del mar (10).

La presencia española en Baler era casi insignificante (11) y se limitaba, en tiempos de paz, al párroco y a una guarnición formada por un cabo y cuatro números de la Guardia Civil. A finales de agosto de 1897 corrió el rumor de que se había producido un desembarco de armas en la cercana Dingalán. Ante la amenaza de una rebelión, el Capitán Irizarri solicitó un destacamento de 50 hombres, siendo enviado el Bon. Expedicionario de Cazadores Nº 2, al mando del Teniente José Mota. El destacamento se alojó en Baler, y el día 5 de octubre sufrió un enorme descalabro en un ataque por sorpresa, en el que murieron diez soldados, nueve resultaron heridos y dieciséis fueron hechos prisioneros, incluido el párroco fray Cándido Gómez. A los tres días, llegó a Baler la Cía. del Capitán Roldán a bordo del barco Cebú, que logró liberar a algunos prisioneros. Esta tropa sufrió permanentes ataques y en su auxilio acudió una columna de 400 hombres mandada por el Comandante Génova, que logró ahuyentar al enemigo y poner en libertad al resto de los prisioneros el 23 de diciembre, el mismo día en el que se firmó el tratado de Byak-na-bató.

El cuatro de febrero se dispuso el embarque del grueso de la tropa del Cte. Génova, aunque como medida preventiva, quedaron en Baler 50 hombres, a los que se agregaron el Cap. Enrique de las Morenas (Comandante político-militar de la guarnición) y los Tenientes Juan Alonso Zayas, Saturnino Martín Cerezo y Rogelio Vigil de

<sup>(10)</sup> COMELLAS, J.L., Historia de España Contemporánea, p. 289.

<sup>(11)</sup> MARTÍN CEREZO, S., El Sitio de Baler, 1934.

Quiñones, que traía material para establecer una enfermería de diez camas; a ellos se unió también el párroco del pueblo. Estos 55 hombres serían los destinados a sufrir el asedio de Baler. En el mismo vapor que trajo al Capitán y a los tres Tenientes, el *Compañía de Filipinas*, se transportaban víveres para abastecer a la guarnición durante cuatro meses. Estos alimentos, junto con un cargamento de *palay* (arroz sin descascarillar) se convertirían en el alimento de los héroes de Baler durante el asedio, que duró 337 días.

Dos días antes de iniciarse el asedio, el 26 de junio, el vecindario de Baler abandonó el pueblo, llevándose casi toda la ropa de la guarnición, que ellos habitualmente lavaban. Pronto aparecería gran cantidad de rebeldes armados, por lo que la guarnición española tomó la determinación de hacerse fuerte en la iglesia, por ser éste el edificio más sólido del pueblo (12).

El sitio se materializó definitivamente el día 28 de junio de 1898. Para saber lo que sucedió realmente durante el largo asedio contamos con un documento de excepcional interés, el diario de operaciones de la defensa del fuerte (13), del que se hizo cargo el Tte. Martín Cerezo, tras la muerte de sus dos superiores, el Cap. De las Morenas y el Tte. Alonso Zayas. Gracias a este documento de primerísima mano podemos conocer y comprender el sufrimiento y también el extremo valor de los asediados.

Es llamativo comprobar cómo los españoles no se enteraron, o no se quisieron enterar, del desastre de Cavite, ocurrido el 1 de mayo. Posiblemente las malas comunicaciones con Baler impidieron que llegara la noticia; también es posible que no le otorgaran credibildad alguna o que, simplemente, no se dieran por aludidos. De lo que no se pudieron enterar fue de la capitulación de Manila el 14 de agosto ni del contenido de la Paz de París, pues estaban totalmente aislados y creían que las noticias que les proporcionaba el enemigo eran falsas y sólo perseguían su rendición.

Durante el asedio la guarnición española sufrió penalidades que la llevaron a una situación crítica. No creemos que sea necesario hacer un estudio detallado de lo que allí sucedió (14), pero sí sería conveniente enumerar los principales problemas que sufrió la tropa durante el asedio:

— Hostigamiento continuo por parte de los rebeldes filipinos: durante el asedio hubo dos muertos por herida de bala (los soldados Julián Galvete Iturmendi y

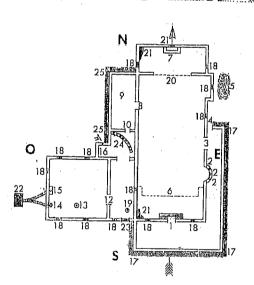
<sup>(12)</sup> El historiador Filipino A.M. MOLINA, *op. cit.*, mantiene que los españoles se habían rendido previamente y que quedaron como prisioneros en el pueblo, pero que después consiguieron burlar la vigilancia y se refugiaron en la iglesia-convento, proclamando de nuevo la soberanía española. No obstante, esta suposición parece difícilmente sostenible, al no haber constancia de ningún enfrentamiento entre filipinos y españoles, que llegaron todos sanos y salvos a la iglesia.

<sup>(13)</sup> Una copia de este diario aparece en VIGIL DE QUIÑONES ALONSO, Rogelio, "España en Filipinas. La muy heroica defensa de Baler", *Revista de Historia Militar* 56 (1984); pp. 172-182.

<sup>(14)</sup> Contamos, además del diario de operaciones, con una descripción novelada de los hechos de manos de FERNÁNDEZ DE LA REGUERA, R. y MARCH, S., *Héroes de Filipinas*, Barcelona, 1963.

#### PUEBLO DE BALER

1. Iglesia. 2. Cuartel de la Guardia civil. 3. Escuelas públicas. 4. Casa del maestro Lucio. 5. Comandancia politico-militar. 6. Tribunal. 7. Trinchera enemiga. 8. Plaza del pueblo, con naranjos. 9. Terrenos de la Comandancia politico-militar. 10. Casa o bahay de Hernández. 4. Casa habitada por los cabecilias tagalos. B. Casa del gobernadorcillo, atrincherada.



#### PLANTA DE LA IGLESIA Y SUS DETALLES

1, Puerta. 2, Baptisterio con tres asplileras. 3, Puerta lateral. 4, Entrada a las trincheras. 5, Plantaciones de pimientos y tomates. 6, Linca del coro. 7, Altar mayor. 8, Puerta de entrada a la sacristía. 9, Sacristía, asplilerada. 10, Puerta de la sacristía al corral. 11, Boquete de sailda al foso de la trinchera de la sacristía. 12, Paso del primer patio al corral o segundo patio. 13, Pozo construido por los sitiados. 14, Escusado construido en una de las ventanas del patio. 15, Urinario. 16, Cuarto de asco. 17, Trinchera con su foso. 18, Ventanas aspilieradas. 19, Horno. 20, Barandilla del presbiterio. 21, Parapetos construidos encima de los muros de la igiesia. 22, Pozo negro. 23, Entrada del convento, cuya puerta fue terrapienada por dentro. 24, Atrincheramiento aspilierado para resguardar la puerta de la sacristía. 25, Foso y trinchera de la sacristía.

Fig. 1.—MARTÍN CEREZO, S., "La pérdida de Filipinas", Madrid, 1992; pp. 201-205.

Salvador Santa María Aparicio), otros dos quedaron inútiles y hubo varios heridos de diversa consideración (entre ellos el Tte. Martín Cerezo y el Tte. Médico Vigil de Quiñones). Se rechazaron innumerables ataques del enemigo y la resistencia fue tan encamizada que el propio Aguinaldo dotó a los rebeldes de armamento más sofisticado para acabar con los asediados, entregándoles un moderno cañón entre otras piezas.

- Precarias condiciones de la iglesia: tenía un techo de zinc muy primitivamente construido apoyado en una cornisa de madera, que acabó pudriéndose por la lluvia. Los rebeldes no dejaron de tirar piedras sobre el techo para así hundirlo y dejar a la intemperie a los sitiados, además de causarles bajas. Fue reparada varias veces.
- Adversas condiciones climatológicas: la temperatura media oscilaba entre los 25 y los 28 grados y las lluvias eran constantes. Incluso sufrieron un terremoto.
- Enfermedades: la disentería y el beriberi se cebaron con los asediados, algo lógico si tenemos en cuenta la irrespirable atmósfera que se extendía por el interior de la iglesia, la putrefacción o el mal estado de los alimentos y el agua, y la falta de vitaminas. La disentería provocó tres muertos (los soldados José Lafarga Abad, Francisco Rovira Mompó y Marcos José Petanas) y el beriberi once (Cap. Enrique de las Morenas, Tte. Juan Alonso Zayas, Cabo José Chaves Martín, Soldados Baldomero Larrode Paracuellos, Juan Fuentes Damián, José Sanz Miramendi, Manuel Navarro León, Pedro Izquierdo Arnáiz, Ramón Donat Pastor, Ramón López Lozano y Rafael Alonso Medero). El propio Vigil de Quiñones se vio afectado por esta enfermedad. La situación era tan insostenible que se hicieron batidas con el único objeto de abrir la puerta para que entrara aire fresco y conseguir algunos vegetales (en una de ellas pudieron introducir en la iglesia naranjas, calabaceras y hojas de árboles, que aliviaron algunas de las carencias de los enfermos). También debió existir una fuerte avitaminosis C.
- Falta de alimentos: hay una casi absoluta carencia de alimentos frescos que, por si fuera poco, no se podían conservar, al carecer los sitiados de sal. Un hecho curioso es que varios de los asediados se jugaron la vida (hubo dos heridos) para cazar tres carabaos (búfalos filipinos) para poder comer carne. En abril de 1899, pese al fortísimo racionamiento de los alimentos, se les acabó el tocino, el café y las habichuelas. Los asediados desayunan desde entonces hojas de naranjo y comen sardinas putrefactas, hojas de calabacera, arroz descascarillado, tallos blandos, caracoles y reptiles. La delgadez de la tropa es ya extrema. Al menos, la construcción de un pozo al comienzo del asedio permitió a los sitiados disponer de agua durante el mismo.
- Falta de ropa y calzado: los hombres iban casi desnudos y descalzos o con zapatos de madera. Se buscaron soluciones de emergencia, con las sábanas de la enfermería se diseñaron algunas prendas y con la piel de los carabaos se hicieron zapatos.
- Falta de mandos. La muerte del Cap. de las Morenas y del Tte. Alonso Zayas, dejó a la tropa sin sus jefes. El Tte. Martín Cerezo se puso al frente de la misma, teniendo como segundo al Tte. Vigil de Quiñones. Entre ambos mantuvieron la cohe-

sión de la guarnición y se esforzaron por mantener alta la moral de la tropa, llegando incluso a organizar fiestas cada noche en el patio de la iglesia. Martín Cerezo no dudó en ejecutar a dos soldados que habían intentado desertar (Vicente González Toca y Antonio Menache Sánchez) y mantuvo un contacto entrañable aunque marcial con sus soldados.

- **Deserciones:** se produjeron las deserciones de los soldados Felipe Herrero López, Félix García Torres, Jaime Caldentey Nadal y José Alcaide Bayona. Especialmente grave fue la de este último, pues facilitó gran cantidad de información al enemigo y amenazó de muerte a sus excompañeros. También se dieron a la fuga los sanitarios indígenas Alfonso Sus Fojas y Tomás Paladio Paredes, que ayudaban al Tte. Vigil.
- Intento de desmoralizar a los asediados: se pueden considerar que los rebeldes llevaron a cabo una verdadera guerra psicológica contra los sitiados. Se burlaban de ellos y gritaban "¡naranjas, naranjas!" sabiendo las carencias que sufrían y se mofaban de que no pudieran tratar con mujeres (15). Hasta cinco veces intentaron parlamentar con los asediados para convencerles de que España se había rendido, negándose éstos siempre a creerles. Incluso les mandaron ejemplares de periódicos en los que venía publicada la noticia de que España había capitulado ante EE.UU, los héroes de Baler nunca lo creyeron y pensaron que se trataba de falsificaciones, al tiempo que creían que los emisarios españoles que les traían noticias eran traidores que se habían pasado al enemigo.

Este cúmulo de circunstancias hicieron que la situación se tornara inaguantable, por lo que los Ttes. Martín Cerezo y Vigil de Quiñones idearon un arriesgado plan que les podría permitir cruzar el bosque y llegar a Manila, que ellos creían aún en manos españolas. Sin embargo, un hecho inesperado cambió radicalmente la situación. Leyendo uno de los ejemplares del periódico *El Imparcial* que le habían entregado los rebeldes y que el Tte. Martín creía falsos, se fijó en una noticia muy breve en la que se daba cuenta del destino militar a Málaga del Tte. de Infantería Fco. Díaz Navarro, compañero de Martín Cerezo, al que meses antes le había dicho que ese sería su destino; eso evidentemente no lo podían saber los filipinos (16). El día 2 de junio de 1899 capitulaba el fuerte de Baler (17).

<sup>(15) &</sup>quot;Castila gualan babay" ("españoles no tenéis mujeres").

<sup>(16)</sup> A.M. Molina, *op. cit.*, mal informado, dice que Martín Cerezo se percató de la situación al ver en el periódico un enlace matrimonial entre dos conocidos suyos.

<sup>(17)</sup> El acta de capitulación reza: "En Baler a los dos días del mes de junio de mil ochocientos noventa y nueve, el segundo Tte. Comandante del Destacamento Español, don Saturnino Martín Cerezo, ordenó al corneta que tocase atención y llamada: izando bandera blanca en señal de capitulación, siendo contestado acto seguido por el corneta de la columna sitiadora. Y reunidos los Jefes y Oficiales de ambas fuerzas transigieron en las condiciones siguientes:

Primera.—Desde esta fecha quedan suspendidas las hostilidades por ambas partes beligerantes. Segunda.—Los sitiados deponen las armas haciendo entrega de ellas al jefe de la columna sitiadora, como también los equipos de guerra y demás efectos pertenecientes al Gobierno Español.

El heroísmo de los sitiados fue alabado por casi todos (18). Los mismos habitantes del pueblo de Baler y los rebeldes los agasajaron como héroes. El presidente local Antero Amatorio los trató con mucha consideración, y el mismo Emilio Aguinaldo publicó un decreto en el que alababa el valor de las fuerzas españolas que habían defendido Baler y en el que se establecía que no serían consideradas como prisioneras sino como amigas (19). Durante el asedio los españoles habían causado trescientas bajas, reconocidas por los filipinos, al enemigo, pereciendo sólo 16 de ellos, aunque tres más morirían al regresar a España como consecuencia del asedio.

De este modo caía el último reducto español en las Filipinas, aunque éstas no alcanzarían la independencia, sino que serían anexionadas por los EE.UU., que vencieron en la guerra fil-americana que concluyó el 16 de abril de 1902.

De entre los sitiados en Baler hay que destacar la figura del Tte. médico Rogelio Vigil de Quiñones, cuyos servicios a la patria y heroísmo alcanzaron un grado excepcional (20).

Queremos trazar, siquiera levemente, su perfil biográfico (21), para después profundizar en su valeroso comportamiento durante el sitio de Baler.

Tercera.—La fuerza sitiada no queda como prisionera de guerra, siendo acompañada por las fuerzas republicanas a donde se encuentren fuerzas españolas o lugar seguro para poderse incorporar a ellas.

Cuarta.-Respetar los intereses particulares sin causar ofensa a las personas.

Y para los fines a que haya lugar, se levanta la presente acta por duplicado, firméndola los señores siguientes: el Tte. Col. Jefe de la columna sitiadora, Simón Terson, el Cte. Nemesio Bartolomé, Cap. Francisco T. Ponce, Segundo Tte. Cte. de la fuerza sitiada, Saturnino Martín y el médico, Rogelio Vigil.

<sup>(18)</sup> Así se recoge, por ejemplo, en dos artículos del *Diario de Manila*, el primero titulado "Heroica defensa" apareció en diciembre de 1898, mientras que el segundo fue publicado el 21 de abril de 1899 con el título "La epopeya de Baler".

<sup>(19) &</sup>quot;Habiéndose hecho acreedoras a la admiración del mundo las fuerzas españolas que guarnecían el destacamento de Baler, por el valor, constancia y heroísmo con que aquel puñado de hombres aislados y sin esperanza de auxilio alguno, ha defendido su bandera por espacio de un año, realizando una epopeya tan gloriosa y tan propia del legendario valor de los hijos del Cid y de Pela-yo; rindiendo culto a las virtudes militares e interpretando los sentimientos del Ejército de esta República que bizarramente les ha combatido, a propuesta de mi Secretario de Guerra y de acuerdo con mi Consejo de Gobierno, vengo a disponer lo siguiente: Los individuos de que se componen las expresadas fuerzas no serán considerados como prisioneros, sino, por el contrario, como amigos, y en su consecuencia se les proveerá por la Capitanía General de los pases necesarios para que pueden regresar a su país. Dado en Tarlak a 30 de junio de 1899. El presidente de la República, Emilio Aguinaldo. El Secretario de Guerra, Ambrosio Flores".

<sup>(20)</sup> En el diario de operaciones del fuerte, escrito por el Tte. Martín Cerezo puede leerse: "No he de concluir Excmo. Sr. sin antes recomendar a Ve. para que a su vez lo haga al gobierno de S.M. al Médico Provisional Don Rogelio Vigil de Quiñones que con gran abnegación y a pesar de estar herido grave no dejó de asistir un momento a los enfermos y curar a los heridos, acudiendo a las aspilleras cuando su misión se lo permitía".

<sup>(21)</sup> Son de interés unos pequeños cuadernillos que editó la Capitanía General de la II Región Militar con motivo de la inauguración del Hospital Militar de Sevilla que lleva el nombre de Rogelio Vigil de Quiñones, cuyo autor fue el entonces Col. de Artillería D. Enrique de la Vega Viguera.

Rogelio Vigil de Quiñones y Alfaro nació en Marbella (Málaga) el 1 de enero de 1862, era hijo, nieto y biznieto de militares, habiendo sido su padre, Francisco Vigil de Oñate, Comandante de Infantería durante las Guerras Carlistas y en Africa. Su hermano, voluntario en Cuba, murió allí de vómito negro. Se graduó en el año 1886 en Granada en la Licenciatura de Medicina y Cirugía. Once años más tarde fue enviado a las Islas Filipinas. LLegó a Manila en 2 de enero de 1898, siendo destinado en primer lugar al Hospital de Malate y, posteriormente, a la enfermería de Baler, pueblo al que llegó el 12 de febrero.

Finalizada la guerra de Filipinas regresó a España, desembarcando en Barcelona el 1 de septiembre de 1899, siendo destinado al II Bon. del Rgto. de Infantería Soria Nº 9, de guarnición en Sevilla. Por Real Orden del día 28 de septiembre, se le concedió la Cruz de 1ª Clase de María Cristina por su heroico comportamiento y servicios prestados hasta el 7 de agosto de 1898 y en la misma fecha por soberana disposición se le premia con otra medalla similar por sus actuaciones desde el 8 de agosto de 1898 hasta el 2 de junio de 1899. En el año 1900 hizo oposiciones (22), terminó el curso en 1901 y se le destinó al Hospital Militar de Sevilla como médico de guardia de la 2.ª Sección de la 2.ª Cía. de Sanidad. Estuvo algún tiempo destinado en Canarias. En el año 1904 era ya médico de segunda y en 1906 ascendió a médico de 1ª. En el año 1909, mientras cumplía sus deberes militares en Barcelona, fue llamado junto a su Bon. a Melilla con motivo del desastre del Barranco del Lobo. Allí volvió a destacar por su valor y fue condecorado por los méritos contraídos en Atalayón, Sidi Alí y el reducto del Hipódromo.

Se casó en 1910 con Purificación Alonso Ruiz, matrimonio del que nacerían seis hijos (Rogelio, José María, Francico, Ana María, María Teresa y Purificación).

Estuvo destinado algún tiempo en Jerez y entre 1911 y 1913 en Larache. En el año 1918 se le destinó de nuevo a Sevilla, ascendiendo a Cte. Médico y siendo nombrado Ayudante del Señor Inspector Médico de la Región, un año más tarde fue nombrado Jefe de Servicio interior del Hospital Militar de Sevilla, marchando por permuta a Melilla en el año 1920. Se le encargó del Hospital de Campaña en Dar Drius, volviendo a ser condecorado por su actuación tras los desastres de 1921.

El 14 de enero de 1924 pasó a la Reserva y el 30 de enero de 1926 a la situación de Retiro, fijando su residencia en San Fernando (Cádiz). Falleció de un ataque de uremia (23) el 7 de febrero de 1934 en Cádiz.

El 15 de junio de 1945 sus restos fueron trasladados a la iglesia, hoy catedral, de la Almudena, en Madrid, y después al Pabellón de los Héroes de Nuestras Ultimas

<sup>(22)</sup> Cf. MASSONS, J. M., *Historia de la Sanidad Militar Española*, Barcelona, 1994; Vol. IV pg. 203. Este autor nos indica que Vigil de Quiñones ingresó en el Cuerpo sin necesidad de opositar como premio a su heroico comportamiento en el asedio de Baler. No obstante según manifiesta el Col. GÓMEZ TERUEL, profundo conocedor del tema, en su obra inédita *Historia de la Hospitalización Militar en Sevilla*, Anexo 7, sí tuvo que hacer oposiciones. La confusión puede venir dada porque ese año fue destinado en comisión a la Cía. de la Bda. Sanitaria.

<sup>(23)</sup> La uremia pudo tener relación con la herida que sufrió en el riñón durante el asedio de Baler.

Guerras Coloniales en la misma iglesia. Por decreto del 12 de mayo de 1954 se le concedió a su viuda Purificación Alonso Ruíz una pensión extraordinaria de diez mil pesetas anuales sin carácter retroactivo (24).

El día 27 de junio de 1980 se inauguró el Hospital Militar de Sevilla que lleva su nombre y que está ubicado en la Carretera de Cádiz s/n. Con este acto el Ejército quiso reconocer los indudables méritos de un andaluz y español que siempre demostró un especial apego por la ciudad de Sevilla, en la que hoy día continúan viviendo algunos de sus descendientes.

La actitud de Rogelio Vigil de Quiñones durante el asedio del fuerte de Baler estuvo marcada siempre por el heroísmo, reconocido por el Estado español que, como ya hemos dicho, lo condecoró con dos cruces de primera clase de María Cristina.

El Tte. Vigil fue destinado a Baler con el objeto de poner en funcionamiento una enfermería, sin embargo el 28 de junio comenzó el cerco de la Iglesia; sólo un día antes se había producido la deserción de sus dos ayudantes indígenas.

Hay que hacerse cargo de la difícil situación por la que, como médico tendrá que pasar Vigil, ya que el asedio fue muy penoso para los sitiados, que sufrieron heridas de bala y gran cantidad de enfermedades. Tuvo que atender a toda la guarnición, formada por 52 hombres además de él, con la única ayuda del sanitario Bernardino Sánchez Cainzos.

Por si fuera poco resultó herido de bala el 13 de octubre de 1898 y al poco contrajo la enfermedad del beriberi. La simple descripción de este mal nos hace pensar en los grandes sufrimientos por los que tuvo que pasar. El beriberi se produce por la carencia de vitamina B1 y produce lesiones en el corazón, músculos, hígado y sistema nervioso, apareciendo cansancio, inapetencia, dificultad para respirar y taquicardias. Una vez declarada, produce trastornos neurológicos sensitivos y motores que pueden llegar a parálisis. Al final aparecen parálisis difusas, atrofia muscular, dilatación del corazón y muerte por colapso circulatorio (25).

Pese a padecer esta enfermedad y haber sido herido de bala en un riñón (herida que él mismo se operó frente a un espejo), el Tte. Vigil no dejó nunca de atender a los enfermos (sobre todo afectados por el beriberi y la disentería), ni a los heridos, aunque a veces para hacerlo tuviera que ser trasladado en un sillón, pues tenía serios problemas para andar a causa de la enfermedad.

Aparte de su labor como médico participó activamente en los hechos militares. No dudó en ofrecerse voluntario para hacer guardias nocturnas (de hecho cada dos noches pasaba una de guardia) y sobresalió por su valor en todo momento. Dos hechos puntuales así nos lo muestran: el primero se produjo cuando el 20 de abril de 1899 repelió a tiros a un grupo de rebeldes que estaban a punto de penetrar en el iglesia, poniendo en serio peligro su vida; el segundo consistió en cruzar en solitario

<sup>(24)</sup> Hasta ese momento recibía una pensión de 150 pesetas mensuales.

<sup>(25)</sup> Cf. MASSONS, J.M., Op. cit., Vol I, pg. 303.

las líneas enemigas repetidamente para obtener alimentos vegetales, que le permitieron mejorar notablemente del beriberi (26). También enviaba con frecuencia a los soldados a recoger hierbas frescas como alimento, pues Vigil suponía que había una sustancia en ella que permitía curar las enfermedades hoy llamadas carenciales, por lo que hay quien le considera como un precursor del descubrimiento de las vitaminas.

En cuanto a su carácter, don Enrique de la Vega Viguera dice de él que "como buen médico era un lógico; hombre de premisas y conclusiones. Como buen militar, un metódico; admirador de la disciplina y el orden. Como andaluz mantuvo siempre su idiosincrasia y gracejo, para hacer más llevadera la dura lucha" (27).

Su contacto con la tropa fue siempre amable y estuvo en todo momento repleto de humanidad. Es emotivo ver cómo regaló su reloj a un soldado que había llevado a cabo una arriesgada misión militar, o cómo intentó interceder para que los dos soldados arrestados por intentar desertar no fueran fusilados; su postura provocó un agrio enfrentamiento con el Tte. Martín Cerezo, que desoyó sus ruegos y acabó por fusilar a los dos desertores (28).

Esta actitud de superación ante las adversidades y de lucha continua por su supervivencia y la de sus compañeros es la que ha permitido que el Tte. Médico Provisional Don Rogelio Vigil de Quiñones pasara con letras de oro a la Historia de España como uno de los más heroicos supervivientes de los "Ultimos de Filipinas".

#### BIBLIOGRAFÍA

BANTUNG, J.P., Bosquejo histórico de la medicina hispano-filipina, Madrid, 1952. BEYHAUT, G. y BEYHAUT, H., América Latina (De la Independencia a la II Guerra Mundial), Madrid, 1986; Vol. III.

<sup>(26)</sup> En 1882 el almirante japonés Takaki sentó las bases para el tratamiento de esta enfermedad con pescados, vegetales y arroz completo (una de las causas más importantes del beriberi es la de tomar el arroz descascarillado). Eijman estudió la enfermedad entre 1890 y 1897 y su discípulo y ayudante Grijns señaló la existencia de una sustancia fundamental cuya carencia producía la enfermedad. Funk estudió su química, dando por primera vez a estas sustancias el nombre de Vitaminas (Cf. VELAZQUEZ, L., *Terapéutica con sus fundamentos de farmacología experimental*, Barcelona, 1950; pg. 635).

<sup>(27)</sup> DE LA VEGA VIGUERA, E., *Rogelio Vigil de Quiñones*, semblanza editada con motivo de la inauguración del Hospital Militar de Sevilla, pg. 6.

<sup>(28)</sup> Hay autores que han querido ver en las diferencias de carácter entre los dos tenientes un enfrentamiento mucho más grave y duradero. Algo incierto, pues no podemos olvidar que los dos siguieron en contacto después de estos acontecimientos y que Martín Cerezo se indignó por la no concesión de la Laureada de San Fernando a Vigil de Quiñones (del destacamento de Baler sólo se le concedió al Cap. de las Morenas).

- BLANCO SOLER, C., Emoción y recuerdo de España en Filipinas, Madrid, 1949.
- BURGUETE, R., La Guerra de Filipinas. Memorias de un herido del Ejército español, Barcelona, 1902.
- CARSTARES, Ch., American History. World Backgrounds, Nueva York, 1960.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., América Hispánica (1492-1898), Barcelona, 1983.
- COMELLAS, J.L., Historia de España Contemporánea, Madrid, 1993.
- CUSHNER, N.P., Spain in the Philippines form Conquest to Revolution, Manila, 1971.
- FERNANDEZ DE LA REGUERA, R. y MARCH, S., Héroes de Filipinas, Barcelona, 1963.
- GARCÍA, M., Aguinaldo in retrospect. A volume issued to commemorate the centenary of General Emilio Aguinaldo y Famy, Manila, 1969.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. T., Archivo General de Indias. Inventario. Sección de diversos, Madrid, 1980.
- GÓMEZ NÚÑEZ, S., La guerra hispanamericana. Puerto Rico y Filipinas, Madrid, 1902.
- GÓMEZ TERUEL, J. M., Historia de la hospitalización militar (Inédita).
- GONZÁLEZ SERRANO, V., España en Filipinas, Madird, 1896.
- GUERRA, F., Historia de la materia médica hispanoamericana y filipina en la época colonial.
- MASSONS, J.M., Historia de la Sanidad Militar española, Barcelona, 1994.
- MARTIN CEREZO, Saturnino, La pérdida de Filipinas, Madrid, 1992.
- MOLINA, A.M., Historia de Filipinas, Vol. II, Madrid, 1984.
- ID., The Philippines through centuries, U.S.T. Cooperative, 1960.
- MORALES PADRÓN, F., Historia de unas relaciones difíciles (EE.UU.- América española), Sevilla, 1987.
- POLO DE LARA, E., Estudio social y político de las islas Filipinas, Sevilla, 1896.
- RODAO GARCIA, F. et alii, Estudios sobre Filipinas y las islas del Pacífico, Madrid, 1989.
- SASTRÓN, M., La insurrección en Filipinas y la guerra hispanoamericana en el archipiélago, Madrid, 1901.
- VELÁZQUEZ, L., Terapéutica con sus fundamentos de Farmacología experimental, Barcelona, 1950.
- VIGIL DE QUIÑONES ALONSO, R., "España en Filipinas. La muy heroica defensa de Baler", *Revista de Historia Militar* 56 (1984); pp.

# INFLUENCIA DE LA PÉRDIDA DE LOS RESTOS DEL IMPERIO ESPAÑOL DE ULTRAMAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS DE FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

José Luis MOLINERO NAVAZO Doctorando de la U.N.E.D.

La razón del presente trabajo consiste en estudiar cómo afectó al Ejército español la pérdida de las posesiones de Ultramar, es decir, dejamos de ser un imperio, lo que supuso realmente un desastre moral en la España de la época.

La cuestión a plantear es que, partiendo del hecho de que se perdió una guerra, analizar qué cambió en el ejército derrotado, se trata de estudiar hasta qué punto la derrota militar sirvió para que el Ejército español fuera consciente de sus problemas como organización y las medidas que puso para solucionarlos.

El primer aspecto a tratar es el relativo al número de miembros del Ejército español después de las guerras coloniales, según G. Cardona tras el repliegue colonial, el Ejército quedó compuesto por unos quinientos generales, veintitrés mil jefes y oficiales y ochenta mil del personal de tropa (1).

Otras fuentes de la época lo sitúan en cuatrocientos ochenta y ocho generales, trece mil trescientos setenta y cuatro oficiales y ciento setenta mil trescientos cuarenta de tropa (2). S. Payne señala que el día uno de Septiembre el escalafón de oficiales estaba compuesto por cuatrocientos noventa y nueve generales, quinientos setenta y

<sup>(1)</sup> CARDONA, Gabriel: El problema militar en España, Madrid, 1990, pág. 121.

<sup>(2)</sup> Artículo sin firma: "Las fuerzas militares". El Imparcial nº 11.270. Madrid 8 de Septiembre de 1898, pág. 2.

ocho coroneles y alrededor de veintitrés mil oficiales de inferior empleo (3) (nombre con el que se designan los distintos grados de la jerarquía militar que llevan aparejada una determinada función, p. ej., un capitán manda una compañía, un coronel es responsable de un regimiento, etc.)

Todos los autores anteriores y todos los de la bibliografía consultada están básicamente de acuerdo en una cosa, el número de oficiales es excesivo en relación con el tamaño del ejército; siendo éste el principio de la mayoría de los males que afectan al ejército, la hipertrofia militar de oficiales causaba entre otras cosas el tener que dar misiones a todos los mandos profesionales, misiones que por otro lado no existían luego, había que inventarlas, una consecuencia de esto último fue, entre otras cosas que ya veremos, el aumento de forma significativa la burocracia militar.

La cuestión más importante es averiguar qué se hizo a nivel político o militar con este problema, ya endémico en el ejército español desde hacia mucho tiempo, pero que las necesidades militares del 98 habían aumentado significativamente. A los problemas de organización, hay que sumar la faceta económica del problema, pues más del sesenta por ciento del presupuesto del ministerio se gastaba en sueldo de oficiales (4). Además, durante la pasada campaña de ultramar, se habían concedido gran cantidad de ascensos y condecoraciones, muchas de ellas puestas en duda por la sociedad, en septiembre de 1898 en el diario *El Porvenir* aparece publicado un artículo dudando de que todas las recompensas que el gobierno va a dar sean realmente merecidas (5). Se trata pues de estudiar cómo reacciona la institución militar ante un revés de proporciones tan importantes y desde luego de una enorme trascendencia.

A nivel político-parlamentario el conocimiento del momento histórico me hace pensar que si en el gobierno de la nación hubiera estado la oposición, la reacción política no se hubiese diferenciado demasiado y la guerra con los Estados Unidos no se habría evitado; el mejor ejemplo de esta circunstancia lo tenemos en el hecho de que la mayoría de los periódicos que leamos, cuya fecha corresponda al primer trimestre de 1898, dan la impresión de que vamos a ganar la guerra, únicamente los periódicos de carácter socialista toman una postura crítica ante la guerra que se cierne sobre España. Hasta qué punto el sistema político de la restauración pudo evitar el desastre, no es la cuestión a tratar, pues no es el tema de la comunicación, pero de cualquier forma, el sistema en cuanto organización política no evitó la guerra y ni siquiera creó una comisión, como pretendía el general Weyler con el fin de depurar responsabilidades (6), pues las que se exigieron lo fueron a nivel militar y en realidad sólo sirvieron para crear malestar entre unas Fuerzas Armadas que no se sienten responsables, tal y cómo se aprecia a raíz de la lectura de revistas militares de la época (7).

<sup>(3)</sup> G. PAYNE, Stanley: *Ejército y sociedad en la España liberal 1808-1936*, Madrid, 1977, pág. 133.

<sup>(4)</sup> G. PAYNE, Stanley: op. cit., pág. 134.

<sup>(5)</sup> Editorial: "Las verdaderas victorias". *El Porvenir*, n.º 15.657. Sevilla 2 de septiembre de 1898, pág. 1.

<sup>(6)</sup> G. PAYNE, Stanley: op. cit., pág. 130.

<sup>(7)</sup> Artículo sin firma: "Bibliografía sección nacional", Estudios Militares, Madrid 2 de septiembre de 1899, pág. 378.

En todos los manuales especializados consultados no he visto ninguna referencia a la realización por parte del ministerio de algo parecido a lo que en la actualidad llamaríamos Política de Defensa, entendiendo someramente ésta como unos planteamientos a corto, medio y largo plazo con el fin de conseguir una organización eficaz y eficiente. La cuestión es que el Ministerio realiza únicamente políticas reactivas, es decir, no se preveían los problemas y cuando éstos están encima se actuaba como mejor se podía, como breve ejemplo de la nula previsión política, señalar como por problemas presupuestarios en los años anteriores a la guerra se llevó a cabo un presupuesto de paz (que significaba restringir los gastos).

Una vez visto brevemente las circunstancias del Ejército durante el desastre, señalar que he podido observar, sobre todo a partir del mes de agosto de 1898, cómo la prensa deja de apoyar a las Fuerzas Armadas, y esta actitud tan distinta hace pensar que en la sociedad española existe la impresión de que los culpables son los militares; sin embargo, el ejército no se siente responsable, pues considera que ha hecho todo lo posible, sino se pudo hacer más fue debido a que no tuvo los medios materiales y el apoyo político necesarios para llevar acabo su misión, de esta circunstancias se hacían eco revistas militares como Estudios Militares que en un artículo publicado en 1899, titulado "Sistemas de guerra", se analiza la pasada guerra con los Estados Unidos (8), donde se señala cómo los militares no se sienten culpables de la derrota y que además el fracaso no fue sólo militar, sino que antes del combate ya se había perdido la parte política que toda guerra supone, también como referencia pueden servir las declaraciones de mandos de las Fuerzas Armadas que participaron en la guerra haciendo claras alusiones a que la derrota no fue un problema militar, pues el porcentaje de aciertos de los artilleros españoles fue superior lo que ocurría es que no había munición (9).

Es decir, para los militares los responsables son los políticos, que nunca se han preocupado por sus problemas tanto profesionales como personales y que además no han sabido llevar acabo una buena política exterior, este estado de ánimo se aprecia con suma facilidad en artículos como el publicado en Estudios Militares en el primer semestre de 1899 sobre la guerra con los Estados Unidos:

> "...apreciar las desventajas de la situación en que forzosamente había de plantearse para España el problema militar, además de tener el político virtualmente resuelto en contra..." (10).

<sup>(8)</sup> DE CUEVAS, Teodoro F.: "Sistemas de Guerra". Estudios Militares, Madrid, segundo semestre de 1899, págs 5-9.

<sup>(9)</sup> Editorial: "Entrevista a Díaz Moreu. Los artilleros españoles", La Monarquía, nº 224. Sevilla 25 de Septiembre de 1898, pág. 1.

<sup>(10)</sup> EFEELE: "La guerra con los Estados Unidos". Estudios Militares, Madrid, primer semestre de 1899, pág. 289.

A consecuencia del desastre se produce en la élite intelectual y política un intento de mejorar España, para que lo que ha pasado no vuelva ha ocurrir nunca, es de destacar en este sentido las ansias regeneracionistas de Silvela, líder de la oposición, que pública un manifiesto en el que cuestiona a Sagasta como líder de un país que quiere reorganizarse cuando no ha podido organizar a la nación para evitar el desastre (11), de cualquier forma la nación quería olvidar, siendo muy importante el ambiente de renovación para superar una etapa tan triste como trágica del país, que solamente había traído a España sangre, sufrimiento y excesivos gastos, lo curioso "...es que el régimen iba a seguir funcionando exactamente como antes funcionó..." (12), de forma que se perdió una oportunidad de regeneración política del país, pues Silvela, cuando llegó al poder en el 1899, no pudo hacer nada para llevar a la práctica las ideas regeneracionistas que pretendió.

En lo que atañe al Ejército, el encargado de la "regeneración" fue el general Polavieja, que nombrado ministro de la guerra por Silvela (desde el 4 de marzo hasta el 2 de octubre de 1899), el cual le ofreció la cartera en gran medida por el manifiesto realizado en Barcelona el 1 de septiembre de 1898, donde proponía unas ideas acordes con la idea de regeneración de la época; básicamente lo que propuso fue una nueva concepción de país, que incluía puntos que iban desde que el servicio militar fuera obligatorio hasta prerrogativas a los conservadores catalanes que le habían apoyado desde que regresó de Filipinas, donde estuvo encargado de las operaciones militares desde finales de 1896 hasta abril de 1897, caracterizándose por su gran severidad.

De cualquier forma, el general que tenía fama de honrado y clerical, llegó al Ministerio de la Guerra para realizar cambios y reformas en el ejército con el fin de hacerlo eficaz, propugnó lo que en su opinión sería la realización de una política naval y militar bien concebida, pues un país que tenía plazas en Baleares, Canarias, Guinea y en el norte de Africa, en su opinión necesitaba unas Fuerzas Armadas importantes, la política contraria significaba no entender de política.

Las intenciones que he descrito anteriormente, unido a la catastrófica situación económica que tenía el estado a finales del pasado siglo, dan como resultado que las ideas regeneracionistas que tenía el ministro fracasaran. La reforma propuesta por el general Polavieja era muy cara, y precisamente el Estado lo que reclamaba era que los Ministerios no gastasen más, incluso que se rebajaran los presupuestos; el resultado fue que el general puso las bases de un gran Ejército, tomando como modelo otros ejércitos europeos, pero sólo eso, la base, las consecuencias de esta política serán que continuará sin resolverse la causa principal de la ineficacia del ejército español, la hipertrofia de mandos militares, esta situación ocasionaba situaciones como que en 1900 de un presupuesto de 138 millones de pesetas, 80 fuesen destinados

<sup>(11)</sup> Editorial: "Manifestación de Silvela". *La Época*, n.º 18.342, Madrid, 16 de septiembre 1898, pág. 1.

<sup>(12)</sup> GARCÍA ESCUDERO, José María: "Reacción después del desastre". Historia de las dos Españas, tomo 1, Madrid 1976, 2.ª edición, pág. 262.

para pagar a oficiales, 45 a tropas y mantenimiento, y sólo 13 millones para gastos de material; mientras que en otros países como Italia o Francia rondaban el quince por ciento lo que se gastaba en sueldos (13), este resultado era producto de querer mantener un ejército y además realizar restricciones económicas que no podían afectar a los sueldos, luego afectaban sobre todo a la partida de material.

Como hemos visto hasta ahora, el Ejército de Tierra español estaba entrando en un precipicio que no se sabía cómo evitar; existía un excedente de Generales, Jefes y Oficiales alrededor de 8.000 (14), esta circunstancia causaba a su vez que la única forma de ocupar a todo el mundo era aumentando el número de destinos burocráticos que son más fáciles y más baratos de crear y mantener, que los creados en unidades operativas, que a su vez no eran operativas, pues se podía contar con la voluntad y preparación de los mandos, pero no con el material, que en general era obsoleto y muy deteriorado por falta de gastos en partida mantenimiento, incluso algo tan básico para unas Fuerzas Armadas como las prácticas de tiro se hacían difíciles de llevar a cabo, el periódico El Imparcial publicó en un artículo de opinión, del que se hicieron eco otros periódicos como La Época, un análisis de lo que debería de ser una reforma de las Fuerzas Armadas y p. ej. en el 5º punto, señalaba la necesidad de disminuir personal de la marina y con el dinero ahorrado gastarlo en la realización de prácticas de cañón (15).

De cualquier forma los gastos de personal eran muy importantes y el exceso de oficiales un problema que no era desconocido para la sociedad civil, incluso se hacían referencias en diarios de la época, señalando que habría que buscar empleos civiles para los oficiales que regresaban de Ultramar, pues no había lugar para ellos (16). Por otro lado, no debemos olvidar la tremenda frustración que sería para muchos miembros del ejército que habían tomado vocacionalmente la carrera de las armas cuando al llegar a los cuarteles se veían imposibilitados para trabajar y aplicar los conocimientos que habían adquirido en los centros de enseñanza militares.

La cuestión del exceso de oficiales era un problema que dejaba ver la incompetencia política, tanto en cuestiones de previsión como de organización. No deja de ser curioso que, una vez acabada la guerra, un periódico de la época se haga eco de que el Ministerio de la Guerra aún esta impartiendo curso cortos para oficiales en época de guerra, cuando ya no hay necesidad de más oficiales (17).

Sobre el papel el problema tenía fácil solución, bastaba con reformar la organización militar, todo el mundo estaba de acuerdo, tanto desde sectores militares, des-

<sup>(13)</sup> G. PAYNE, Stanley: op. cit., pág 135.

<sup>(14)</sup> G. PAYNE, Stanley: op. cit., pág. 133.

<sup>(15)</sup> Editorial: "Programa de Opinión". El Imparcial, n.º 11.280, Madrid, 18 de septiembre de 1898, pág. 1.

<sup>(16)</sup> Artículo sin firma: "Las verdaderas victorias". El Porvenir, n.º 15.657, Sevilla, 2 de septiembre de 1898, pág. 1.

<sup>(17)</sup> Editorial: "Cursos cortos de la Academia Militar". El Imparcial, n.º 11.282, Madrid, 20 Septiembre 1898, pág. 1.

tacando en este sentido la serie de artículos aparecidos durante el año 1901 titulado "Los vicios de nuestras instituciones militares" (desde luego el título lo dice todo), publicados en la revista de carácter militar *Estudios Militares*, como desde sectores civiles, llegando la prensa civil incluso ha realizar un programa de reformas de la administración, destacando la parte relativa a las Fuerzas Armadas, como la que más puntos tiene que cambiar (18), un análisis de este artículo deja ver el ansia regeneracionista de la sociedad española de la postguerra.

A lo largo de la realización del presente trabajo, llegué a pensar que el Ejército no hizo nada para mejorar la situación y que a pesar de la reciente derrota, se dedicaba tal y como se aprecia en la colección legislativa a cuestiones relacionadas con la creación de una división, con unidades que ya existen pero que en el organigrama del Ministerio tenían otra dependencia, o sobre el tamaño del baúl del oficial en campaña según su empleo, o sobre el diseño de la esclavina de los ordenanzas en las academias militares.

Es más, era fácil ver en periódicos civiles noticias como la publicada por el Diario de Cádiz el 7 de Septiembre de 1898, que en un artículo titulado "Enseñanza del combate naval de Santiago", señalando como los americanos ya habían reformado todos sus pedidos de barcos, con el fin de que los astilleros que suministraban barcos a U.S. NAVY, no usaran la madera para la nave, pero que sí la tenían que utilizar ésta fuera debidamente tratada para que sea lo menos inflamable posible, pues las modernas municiones podían causar incendios muy rápidamente (19). Pero ninguna noticia similar respecto a las Fuerzas Armadas españolas, hay bastantes de carácter técnico sobre alguna batalla, escritos en su mayoría por almirantes y generales.

Afortunadamente tuve la suerte de encontrar en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra del día 9 de enero de 1902, una ley que aparecía siendo el General Weyler, Ministro de la Guerra, que tomaba medidas realistas para "solucionar el principal problema que tenía el Ejército Español, el exceso de oficiales", la citada ley concede el retiro en condiciones ventajosas a los jefes y oficiales de la escala de la reserva (personal que procede de tropa), con el fin de que el cien por cien de las vacantes que se produzcan por esta circunstancia sean amortizadas, es decir, no sean cubiertas.

La Ley del 8 de enero de 1902 (publicada el día 9 de enero), no es sino el resultado de una serie de leyes y decretos que pretendían hacer frente al problema del exceso de oficiales desde antes de las guerras coloniales, cuya secuencia voy a analizar a continuación.

El 16 de febrero de 1899 aparecen en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra tres Reales Decretos, con fecha 15 de Febrero, que partiendo del hecho de

<sup>(18)</sup> Editorial: "Programa de Opinión". *El Imparcial*, n.º 11.280, Madrid, 18 de septiembre de 1898, pág. 1.

<sup>(19)</sup> P. G.: "Enseñanza del combate naval de Santiago". *Diario de Cádiz*, n.º 11.559, Madrid, 7 de septiembre de 1898, pág 1.

que las pasadas guerras habían aumentado excesivamente el número de oficiales, intentan solucionar esta circunstancia.

El primero de ellos dispone que se aplique a la amortización el cincuenta por ciento de todas las vacantes que ocurran en las escalas del Estado Mayor General del Eiército (Oficiales Generales), especificando que el motivo de esto era el exceso de miembros en esta escala debido a la pasada campaña. Este Real Decreto se basa a su vez en una ley anterior a la guerra de 1898, concretamente a la del 19 de julio de 1889, cuyo artículo 10 señala que sí al acabar una campaña hay exceso en las plantillas se podrán amortizar el cincuenta por ciento de las vacantes que se produzcan, asignándose el resto a los ascensos reglamentarios. La aparición de este primer R. D. el día 16 de febrero de 1899, con fecha del día 15, se debía a que hasta este momento, se estaba aplicando la ley del 11 de julio de 1894 que fijó las plantillas del E. M. G. del Ejército, y dispuso que, en caso de exceso de miembros, se amortizarían (quedarse sin cubrir) sólamente el veinticinco por ciento, con este primer R.D. de febrero se amortizarían el cincuenta por ciento.

El segundo Real Decreto, con igual fecha de publicación en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra que el anterior, especifica que mientras existan excedencias de jefes, oficiales y asimilados en las escalas activas se destinarán a la amortización el cincuenta por ciento de todas las vacantes, mientras que el resto lo serán para ascenso por antigüedad.

Por último, con la misma fecha que los anteriores aparece un tercer Real Decreto referido a las escalas de la reserva, pues cuando se creó por R. D. de 13 de diciembre de 1883, se previó que solamente el veinticinco por ciento de las vacantes que se produjeran se diesen mediante ascenso con el fin de propiciar su extinción y que el resto se amortizarían, el problema fue que las circunstancias militares no habían hecho más que engordar esta escala además desde 1896 no se amortizaba ninguna, ya que el R. D. del 4 de noviembre de 1896 dejo en suspenso las amortizaciones. lo que pretende la tercera normativa del 15 de febrero de 1899 es que se pueda amortizar en la escala de reserva el cincuenta por ciento de las vacantes, igual que en la escala activa.

En cualquier caso no puede haber duda de que las autoridades ministeriales estaban preocupadas por el problema que suponía el elevado número de oficiales y de paso, como el propio ministerio reconoce reducir costes económicos "...para normalizar, cuanto antes, las escalas y aminorar en lo posible las cargas que pesan sobre el tesoro público" (20).

Es fácil hacerse una idea de lo que debió de suponer en las unidades una serie de preceptos normativos como los tres que acabo de señalar, sobre todo teniendo en cuenta que a nivel personal significaba para muchos oficiales un retraso en su carrera, para que en lo sucesivo los miembros del ejército supieran las vacantes que se

<sup>(20)</sup> Diario Oficial del Ministerio de la Guerra: "Primera exposición pág. 709", Tomo I, nº 35. Madrid, 16 de febrero de 1899.

producían y lo que iba a suceder con ellas, el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publicó una Real Orden Circular que obligaba a publicar un "cuadro demostrativo" que señale datos sobre las vacantes tales como el Arma o Cuerpo, empleo de la vacante, nombre de quien la ostentaba, el motivo de la vacante y sobre todo, y en mi opinión era la parte más importante, el turno que le corresponde por adjudicación, es decir, turno de ascenso o turno de amortización; es importante señalar que este cincuenta por ciento de amortización se refiere a las vacantes producidas de forma natural, es decir ascenso, fallecimiento, retiro o baja, sin presionar el escalafón de ninguna forma, lo que hace que el ritmo de disminución de oficiales sea muy lento.

El proceso de amortización de vacantes se realiza según las directrices marcadas por los tres RR.DD. publicados el día 16 de febrero de 1899 que acabo de describir, amortizándose el cincuenta por ciento de las vacantes que se producen, el problema es que al aplicar ese porcentaje no se tiene en cuenta que no todos los empleos y armas (Infantería, Caballería, etc.) funcionan igual y al aplicar el porcentaje de forma lineal ocurre que en un arma puede haber una paralización de ascensos mientras que en otra se produce el efecto contrario. Para evitar esta situación el día 15 de marzo de 1900 aparece un Real Decreto que eleva al setenta y cinco por ciento la amortización de vacantes en algunas armas, cuerpos y clases.

"En el Estado Mayor del Ejército, los Tenientes coroneles y comandantes; en Infanteria, los capitanes; en ingenieros, los Capitanes; en Administración Militar, los Oficiales primeros; En sanidad militar, los subinspectores médicos y farmacéuticos de primera clase y médicos y farmacéuticos primeros; en el cuerpo Jurídico los auditores de brigada y los tenientes auditores de primera y segunda clase."

Todas estas medidas no son suficientes para acabar con el principal problema del Ejército español, problema del cual los propios militares son conscientes, así como de sus consecuencias para la organización de la propia institución, creando una burocracia inútil y artificial cuya única finalidad es ocupar el excedente de oficiales.

Por otra parte, un sector importante del ejército quiere realmente una reforma militar para que la organización militar pueda funcionar, en este aspecto quiero destacar una serie de artículos aparecidos en el segundo semestre del año 1901 de la revista *Estudios Militares*, cuyas páginas piden una reforma, pero atención exigen que sea real que no se realice con el fin de beneficiar a alguna del ejército en particular y que además el ministro ejerza como administrador de la institución militar, no como dueño, que es como suele actuar según señalan estos artículos (22).

<sup>(21)</sup> Diario Oficial del Ministerio de Defensa: "Artículo 1º del R.D. del 14 de marzo de 1900", Madrid, 15 de marzo de 1900, n.º 58, pág. 925.

<sup>(22)</sup> EFEELE: "Los vicios de nuestras instituciones militares. III Organización", Estudios Militares, Madrid, primer semestre de 1901, págs. 328-333.

De cualquier forma no fue hasta que el General Weyler tuvo la responsabilidad del Ministerio de Defensa (desde el 6 de marzo de 1901 hasta el 6 de diciembre de 1902), cuando se tomaron medidas efectivas para solucionar definitivamente un problema endémico del ejército español desde hacia muchos años. La solución vino dada por la Ley de 8 de Enero de 1902, publicada el día 9 del mismo mes (D.O. nº4), que suponía afrontar un problema crucial para el ejército de forma realista, facilitando el pase a la situación de retiro a los oficiales de la reserva... "de los distintas armas y cuerpos del Ejército y asimilados que lo soliciten" en condiciones muy ventaiosas, como ejemplo, "a los primeros y segundos tenientes que tengan prestados más de 20 años de servicio efectivos, y a los capitanes y jefes (excepto los coroneles) que cuenten con más de 10 años de antigüedad en su empleo, se les otorgará el superior inmediato en concepto honorífico" (art. n.º 2), también se seguirán reconociendo y recompensando los méritos y servicios en campaña (art. n.º 4).Los sueldos se pagaran con cargo a Ministerio de la guerra con igual descuento que el resto de personal retirado (art. n.º 5). Pero de esta ley el artículo más interesante es el número 7:

> "Se amortizarán todas las vacantes que se produzcan en las escalas de reserva por la aplicación en las escalas de reserva por la aplicación de los preceptos contenidos en esta ley, á excepción de las que durante el plazo de seis meses que se fijen en el artículo 8º [que señala que la ley regirá durante 6 meses desde el día de su publicación] pudieran ocurrir por fallecimiento ó corresponder al retiro forzoso que se darán al ascenso, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en cuanto á amortización." [Es decir, los RR. DD. del 15 de febrero de 1899.1

Es decir, las vacantes del personal que se retire por esta ley se amortizarán directamente no como hasta ahora que se aplicaba el Real Decreto del 15 de Febrero de 1899 relativo a la que se amortizan únicamente el cincuenta por ciento de las vacantes producidas por "ascensos a empleo superior, defunciones, retiros licencias absolutas, [y] motivadas por sentencias de los tribunales".

La medida fue un gran éxito, como demuestra el hecho de que el día 7 de febrero de 1902 en el Diario Oficial n.º 29, fue publicada una ley que con fecha del día 6, complementaba la publicaba un mes antes en relación al retiro voluntario de oficiales de la escala de la reserva, pero esta vez para la escala activa. Las condiciones de esta ley son también muy ventajosas, incluyendo el ascenso al empleo inmediatamente superior al que ostente, sin sueldo ni antigüedad, el reconocimiento de méritos y demás derechos del servicio activo, una diferencia en relación a la ley del 8 de Enero es que el plazo para solicitar el retiro es de tres meses desde la fecha de publicación (art. n.º 5).

La consecuencia técnica más importante de estas dos leyes, es que el cien por cien de las vacantes que ocurran por su aplicación al personal que se acoja a este retiro voluntario se amortizarán. La aplicación de esta legislación sobre las vacantes consiguió que en el plazo de un año el ejército de tierra reducirá sus efectivos de forma significativa.

De forma pormenorizada, podemos ver en el siguiente cuadro la diferencia de los plazas amortizadas dentro primer cuatrimestre del año 1902, de los meses de enero y febrero, que no se aplicó aún la legislación sobre retiros voluntarios y los meses de marzo y abril que se aplica.

CUADRO 1

Fecha	N.º D.O.M.G.	Plazas amortizadas por Ley 1899	Plazas amortizadas por Ley 1902	TOTAL
12 ENERO	8	49		49
13 FEBRERO	34	46		46
13 MARZO	60	55	131	186
13 ABRIL	81	53	188	241

Fuentes: Diario Oficial del Ministerio de la Guerra de la fecha y número indicado (1.st cuatrimestre). Elaboración propia.

En el Cuadro 1 se puede apreciar dentro del primer cuatrimestre de 1902 la diferencia de un mes con amortización mormal según legislación publicada el 16 de febrero de 1899 y de los meses a cuya amortización normal, hay que sumar la que se produce por los retiros voluntarios de las leyes de 1902, como se puede apreciar la diferencia es realmente significativa, pues se amortizan cuatro veces más vacantes.

De todas formas, como mejor se aprecia la importancia real de estas leyes es en el Cuadro 2, que obtenido con fuentes de la época, consiste en un listado que comprende desde enero del año 1889 hasta febrero de 1905, y que analizo a continuación.

CUADRO 2

Armas y Cuerpos	1 Enero 1899	1 Enero 1900	1 Enero 1901	20 Enero 1902	7 Enero 1903	% Difer. 1902/1903	20 Enero 1904	1 Febrero 1905
Estado Mayor Gral. del Ejército	500	471	449	425	557	+23%	548	525
Estado Mayor del Ejército	250	244	244	289	256	-11%	284	281
Real Cuerpo de Guardias Alabarderos	40	40	39	40	40	0	40	39
Infantería	13.051	13.049	12.731	12.045	8.498	-29,5%	8.162	7.775
Caballería	2.668	2.635	2.527	2.481	1.887	-23,5%	1.885	1.820
Artillería	1.419	1.496	1.518	1.543	1.386	-10%	1.399	1.391
Ingenieros	685	704	718	728	629	-13,5%	641	647

Fuente: Anuario Militar de España. Años 1900, 1902, 1903, 1905. Elaboración propia.

En la columna de la izquierda están señalados algunas de las armas y cuerpos que comprendían el Ejército de Tierra de principios de siglo, concretamente de arriba hacia abajo encontramos en primer lugar el Estado Mayor General (los oficiales generales), el Estado Mayor del Ejército, el Real Cuerpo de Alabarderos, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros

En primer lugar, observar cómo los Generales van disminuyendo desde 1899, después de la guerra hasta 1902; sin embargo, y al contrario que el resto de los miembros de las armas y cuerpos, en enero de 1903 se observa un aumento de personal concretamente un 23 por ciento más que el año anterior esta situación que en principio podría significar que la legislación del año 1902 no fue eficaz entre los oficiales generales, demuestra justo lo contrario, es decir, que la ley funciona y que muchos coroneles ascendieron a general, pero atención de la escala de la reserva, pues según el artículo n.º 1 de la ley del 6 de febrero de 1902 concede el ingreso en la sección de Reserva de estado mayor, como general de brigada o asimilado a los coroneles y asimilados de todas las armas, cuerpos e institutos, el día 29 de mayo de 1902 en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército (23) aparece publicada la relación de coroneles que aceptan estas condiciones para ascender a general, y que vienen reflejados en el anuario del año 1903 como que pasan a la escala de reserva y haciendo aumentar el número de generales, pero este aumento no se produce de forma real, pues no están en activo.

Los oficiales de Estado Mayor mantienen sus miembros entre 244 (enero de 1900) y 281 (febrero de 1905), aunque siguiendo con la tendencia general en 1902 disminuyen un once por ciento respecto al año anterior. El Real Cuerpo de Alabarderos, tiene una gran estabilidad en cuanto por lo que a su número de miembros se refiere, manteniendo durante prácticamente toda la serie de años cuarenta miembros.

Por lo que respecta a las Armas del cuadrante, aparece, por orden de antigüedad, en primer lugar la Infanteria, que en enero de 1899 tenía 13.051 oficiales, cuyo número va disminuyendo hasta los 12.045 en enero de 1902 y durante ese año disminuye para quedar en enero del año 1903 únicamente 8.498, es decir un veintinueve coma cinco por ciento de disminución en tan sólo un año, es en este arma donde más se notan las leyes de principios del año 1902 posibilitando el retiro voluntario. La Caballería desde el año 1899 hasta enero de 1901, pierde personal, pero es a lo largo de 1902 cuando como consecuencia de las leyes sobre el retiro voluntario de ese mismo año cuando disminuye sus miembros un veintitrés coma cinco por ciento, este porcentaje la sitúa en el segundo arma que más personal ha perdido durante 1902.

En Artillería como en Ingenieros, cuya serie luego analizaré, ocurre al contrario que en las armas anteriores, que desde el final de las guerras coloniales hasta Enero de 1902 el número de miembros aumenta de 1.419 en Enero de 1899 hasta 1.543 en enero de 1902, año a lo largo del cual se produce una disminución de un diez por ciento, que la convierte en el arma que menos disminuye. El último arma que apare-

<sup>(23)</sup> Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, nº 116, Tomo II, Madrid, 29 de mayo de 1902, págs. 853-854.

ce en el cuadrante es el de Ingenieros, que como el anterior aumenta sus miembros desde el final de las guerras de 1898, teniendo 685 oficiales en Enero de 1899 hasta alcanzar en Enero de 1902 la cantidad 728, año en que la aplicación de las leyes sobre retiro voluntario consiguieron que solamente quedaran 629, es decir el arma disminuyó un trece coma cinco por ciento.

Desde luego el somero análisis descrito en el punto anterior es una demostración de cómo las leyes para solucionar el exceso de personal en las plantillas de oficiales promovidas por el Ministro de la Guerra el General Weyler, fueron un éxito. De todas formas es muy interesante que el propio Ministerio así lo reconociera en la exposición de la Real Orden Circular de 10 de junio de 1902 (DO.M.G. nº125).

"Circular, Excmo. Sr.: Reducida ya muy considerablemente la excedencia de jefes y oficiales del Ejército, tanto por el transcurso del tiempo como por la aplicación de las leyes extraordinarias de retiro de 8 de enero y 6 de febrero del corriente año, hasta el punto de que en algunas clases ha quedado limitado el número de sus individuos al fijado en las plantillas orgánicas vigentes, y careciendo, por consiguiente, de interés y utilidad el 'Cuadro demostrativo de vacantes y de su adjudicación' á que se refería la real orden de 14 de octubre de 1899...".

Posteriormente el día 19 de Junio de 1902, algo más de 5 meses después de que se publicará la primera ley sobre el retiro voluntario, aparece publicado un R.D. señalando que en la escala de reserva se amortizarán el setenta y cinco por ciento de las vacantes producidas, tal y como estaba previsto en el R.D. de creación de la citada escala el 13 de diciembre de 1883, pero que por razones de equidad con la escala activa, según el *Diario Oficial del Ministerio* de fecha 19 de junio de 1902 (D.O.M.G. n.º 133), se aplicaban los RR.DD. del 15 de febrero de 1899 que significaba amortizar únicamente el cincuenta por ciento de las vacantes, pues ambas escalas tenían los mismos problemas de excedencia de personal, una vez solucionados estos problemas, opina el ministerio que la escala de reserva debe seguir funcionando según sus normas constitutivas de 1883, que la prevén como una escala a extinguir, motivo por el cual se deben de aplicar a la amortización el setenta y cinco por ciento de las vacantes que se produzcan.

Por último, el Ministro hace publicar en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra del día 10 de Julio de 1902 un R.D. cuyo primer párrafo de la exposición, describe la situación final del Ejército después de la aplicación de las leyes sobre el retiro voluntario de principios de 1902:

"SEÑOR: Disminuida considerablemente la extraordinaria excedencia que existía en las escalas activas de las armas y cuerpos del Ejército, y que motivó los reales decretos de 15 de febrero y 14 de marzo de 1900, hasta el punto de que en las clases superiores ha llegado á extinguirse en abso-

luto el personal que excedía de sus plantillas, parece que no estás justificado actualmente la aplicación de dichas soberanas disposiciones, dictadas con carácter transitorio y circunstancial en obedecimiento á una necesidad va satisfecha."

Como se ha podido ver a lo largo del trabajo el Ejército español del siglo XX cruzó el nuevo siglo arrastrando problemas, que aunque creados a lo largo del siglo anterior, las guerras coloniales del 98 acrecentaron. El principal problema era el exceso de oficiales, que ocasionaba circunstancias como que la partida de sueldos del ministerio de la Guerra llegara a ser seis veces más grande que la correspondiente a material, el año 1899 apenas firmada la paz de París, se empezaron a tomar medidas encaminadas a disminuir el excedente de oficiales pero que resultaron lentas y por eso mismo ineficaces. El general Polavieja, nombrado ministro por Silvela en plena efervescencia regeneracionista intento reformar el ejército sin ser consciente que una reforma de gran alcance cuesta mucho dinero, y esta circunstancia en una época de crisis económica, es imposible; fue necesario la llegada del pragmatismo del General Weyler para que el problema del exceso de oficiales se pudiera solucionar, tal y como queda demostrado en este trabajo de investigación.

## BIBLIOGRAFÍA

## a) Fuentes impresas de la época

#### a.1. De carácter militar:

ANUARIO MILITAR DE ESPAÑA, Años 1900, 1902, 1903, 1905.

COLECCIÓN LEGISLATIVA DEL EJÉRCITO 1898-1903.

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, 1898-1901.

MEMORIAL DE INFANTERÍA 1898-1903.

MEMORIAL DE ARTILLERÍA 1898-1903.

MEMORIAL DE INGENIEROS 1898-1902.

REVISTA MILITAR "ESTUDIOS MILITARES", 1898-1901.

#### a.2. De carácter civil:

PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", 1898.

PERIÓDICO "LA ÉPOCA", 1898.

PERIÓDICO "DIARIO DE CÁDIZ", 1898.

PERIÓDICO "EL PORVENIR" 1898.

### b) Fuentes secundarias

- ALONSO BAQUER, Miguel: "La guerra hispano-americana de 1898 y sus efectos sobre las instituciones militares españolas". *Revista de Historia Militar*, n.º 54, Madrid, 1983, págs. 127-147.
- BALDOVIN RUIZ, Eladio: "Causas del desastre en Cuba". Revista de Historia Militar, n.º 80, Madrid, 1996, págs. 183-216.
- BUSQUETS, Julio: El militar de carrera en España, Barcelona, 1984.
- CARDONA, Gabriel: El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil, Madrid 1983.
- CARDONA, Gabriel: El problema militar en España, Madrid, 1990,
- GARCÍA ESCUDERO, José María: "Reacción después del desastre". Historia política de las dos españas, tomo I, capítulo n.º 9, Madrid, 1976, págs. 216-279.
- G. PAYNE, Stanley: Ejército y sociedad en la España liberal 1808-1936, Madrid, 1977.
- PERINAT MACERES, Santiago: "La campaña de Mindanao de 1887", Historia y Vida, n.º 235, Barcelona 1987, págs. 102-109.
- RAMÓN RODRÍGUEZ, Agustín: "Las causas del desastre naval del 98", *Historia* 16, n.º 83, págs. 31-38.
- RAMÓN RODRÍGUEZ, Agustín: "1898 pequeños triunfos en un año de desastre", *Historia 16*, n.º 113, Madrid 1985, págs. 19-26.
- RAMÓN RODRÍGUEZ, Agustín: "La construcción naval en España 1850-1900", *Historia 16*, n.º 108, Madrid 1985, págs. 35-40.
- SANS PUIG, José María: "Sagasta, un político incombustible en el siglo XIX español". *Historia y Vida*, n.º 203, Barcelona 1985, págs. 5-18.

o Esmelsugidementes - at ming now trades Viernes Die Z. Trieue # Energ Schomoel aluna en Boge gradecentate Son como sos grados y m porel nometh commo selas quatro guartas Rando Pogiae & T. Curions De Uninstaga a toto entimino Alesta guette Bleminedia micanfes, & Sons, general manso Very a la confiam Chazon Leguas A comino como Se senta y pragana sesmos a se Izamina The said Said Stre enammes Refte gulethe quedan leguas gummin les capitanes y plates seles Semasnakes y conacides y passior -Miercoles sies y Sein se Enpo Schone el aluna conneue grader y tres quintos Sieron sel eguas se lamina theynta y suta ganel lafte guelte. Labates fuag coglade Lasnacs mudasen Sonetin prante Subin ernafteloa Martes Bies y Sas De Enero Reformed Sol en nuenegrados yountage Salado Vegnite & Sees Setomo el alma envoze grados y tras quartred Boningo en lanorge Las naos no Baitizon man De las Coles tinguette Domingo Vernic grains Erress Setomo el altura sel sal entrase grades ace in seconte lano Beanins trenntary and parla line, este Este mismodia Servio trin semmonanos alno rueste y las yestanto el sel al suduesta semudo la corto a Sobemenso Lagracio queza la quatto quatter Son leguas Romino Diezzo de lazos que Thea guartes, cloud hearmen a lefte, quale delaling fasada Juna Vergnie poor Enero Schome el altura en soze gradar y des alnowingle para y to ensemans Whiera de trese grados teznos suezonse leguas se comino Verpite Leguas warm nog Togo K Emeronose tomo el altun Button R Teguas scarmine quaienta yanco ... mancio de la quarta al nomeste sueffe como soze leguas y mitenas lago y tree y tree quarted -

33

Descalar les martinime solation a fraces se clause les quales dissant (mises , ce lagentielle) Starsics of Lanners active Influence que fleum teat vousnit France & gymus france activities soft of flaten teather state and the france of france france of the genite restelland the contractions. Salado tza sina selmas se heliza Lin hime las nasseel la zelnon temanda E fla yola es niena alta es Sernama Lelado congrandes Vermedales. contr. In dinosa a hazermal , Son Sus ormat fondor y varastorm letter Lessa la tria d'Servio la costractama tiene my poco llano y 1030 el-Senis n'espitan / once Amarie selas Coeria et fazer lovo Buentartami la viento van casi Stempe afavoltina Carrier Sus great y gamses tion Bunis puella and some Sudleir Lapail Derigones aman nas a bandane & Beine, Bustoconetha yesta Latra awite yamete y muly can sula, hallen cacea mage sough to the of films sepathmasses Residence because at acres. Transfer and contrapero de Lacarjo alta nor nardeste , Sin Sudieste . consens Se so solata yna ee yslae guedigen de las ladzonte. La yela es destinh atanamae priagoner Susnabios q hater In allowy has difference constayinds suine. yn Rinter gollida tienen alacestarel E grono se Besculaio

PInock

Tries. Sc Surge en over on costa se, noweste, sueste, quarte Sua, la Primi costa g sevio cham Luesta ze

ness Sygues labucte relation y Plinates Vegine poises

35

armen martines, friten E Diagomasin Moto comercione Compensations along

land has gantomado emel de surse De vinge scor de Juce to selandir dat.

austarysla anside contact the south Glos Aggines schauded a South

M. y P. FILIPINAS, 2

		•

# IV. CULTURA

# PASAJEROS ESPAÑA-FILIPINAS (1800-1841)

Antonio GARCÍA-ABÁSOLO GONZÁLEZ Catedrático de Historia de América. Universidad de Córdoba.

#### PLANTEAMIENTO Y FUENTES

El objetivo de esta ponencia es ofrecer los resultados de mi trabajo sobre el poblamiento español en el Pacífico, relativos al siglo XIX. Se trata de una investigación centrada en las fuentes recogidas en el Archivo General de Indias (1), que para el siglo XIX son limitadas, pero que puedo presentar en el contexto de la emigración general a Filipinas durante la totalidad del periodo del dominio español, teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos de una investigación *in fieri*.

Mi proyecto está patrocinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y comprende dos partes. Una dirigida a estudiar los datos desde una perspectiva cuantitativa, fundamentada en los libros de pasajeros y las informaciones y licencias de pasajeros a Indias; otra cualitativa, con el apoyo de esas mismas fuentes y sobre todo con el aporte de una documentación de carácter privado que se oficializa circunstancialmente, y que está formada por testamentos, inventarios de bienes, cartas privadas, almonedas de bienes e informaciones de legitimación de parentesco, entre otras cosas. Es decir, en lineas generales, documentos de carácter notarial que informan sobre la vida, oficios y beneficios de los pobladores de los dominios españoles de ultramar.

<sup>(1)</sup> Los legajos consultados en el Archivo General de Indias corresponden a la Sección de Contratación (Libros de Pasajeros e Informaciones y licencias), Indiferente General y Arribadas. De ellos ha sido consultada la documentación relativa a los siglos XVI, XVII y XVIII. Del Archivo Histórico Nacional ha sido consultada documentación relativa a pasaportes concedidos en el siglo XIX, en la Sección de Ultramar.

Voy a prescindir, sólo momentáneamente, de las noticias acerca de la primera mitad del siglo XIX, objeto de mi ponencia, para hacer dos consideraciones que me permitan darles un marco histórico. Trataré, por tanto, de tres cuestiones:

- 1.ª Las pautas generales de la emigración de España a Filipinas desde su conquista
- 2.ª Algunas noticias sobre el siglo XIX en Filipinas que pudieron tener su reflejo en la emigración, en la medida en que pudieran hacer de las islas un lugar deseado, despreciado, o simplemente ignorado
- 3.ª Estudio gráfico de los resultados del movimiento de pasajeros en la primera mitad del siglo XIX.

#### 1. MIGRACIÓN EN UNA NUEVA RUTA DE LA SEDA

El movimiento humano generado a través de esa nueva ruta de la seda oceánica, que recorrieron durante siglos los galeones de Manila, es susceptible de ser estructurado y definido en tres períodos:

1.º Considerando sólo grandes etapas, el mayor contingente migratorio de España a Filipinas llegó entre 1570 y 1650. Fue el mayor contingente y el que mejor se adaptó a los requerimientos primeros, dirigidos a la formación de una comunidad española estable, es decir formada por el asentamiento de familias de profesiones variadas, aunque eventualmente la mayoría de los hombres fueron en la condición de soldados potenciales (2).

Entre 1650 y el fin del siglo XVIII la corriente humana no se interrumpió nunca, pero su contenido tendió a hacerse cada vez más desproporcionado. La inmigración de mujeres fue notablemente menor y reducida a dos grupos: las mujeres de los miembros de la administración, que pasaban a ejercer sus oficios en Manila, y un número elevado de familias que pasaron estimulados y protegidos por los frailes de las órdenes establecidas en Filipinas, con ánimo de establecerse en Oriente. Esas familias pasan en calidad de asistentes, para atender durante el viaje las necesidades de los expedicionarios que hacían el recorrido en grupos de 30, 40 ó 50 religiosos; a menudo son familias completas (matrimonios jóvenes con hijos pequeños) que se quedan en Filipinas. Es un fenómeno interesante que sirve para mostrar, una vez más, hasta qué punto se extiende la influencia de la actividad de las órdenes religiosas en Filipinas, incluso antes de llegar a Manila, estimulando, probablemente sin pretenderlo, el poblamiento español de las islas.

2.º Las referencias a la emigración a Filipinas pueden ser inexactas porque el mismo concepto de emigración resulta inapropiado cuando se aplica a los tipos hu-

<sup>(2)</sup> Un estudio más detenido de esta etapa se puede encontrar en GARCÍA-ABÁSOLO, Antonio: "El poblamiento español de Filipinas", en GARCÍA-ABÁSOLO, Antonio (Ed): España y el Pactífico, Ministerio de Asuntos Exteriores, Córdoba, 1997, págs.

manos que en su mayor parte arribaron a las islas. Estuvo constituida sobre todo por personas destinadas a ir allí de oficio, prescindiendo de que un sector importante, como el de los religiosos y comerciantes, tuviera estímulos poderosos para cruzar el Pacífico, con la esperanza de conseguir mejor vida en el cielo, o mejor vida en la tierra, según los casos. De todas formas, el paso de altos cargos de la administración era normalmente múltiple y, como la estancia podía ser larga, muy a menudo se acompañaban de su familia, de miembros de la parentela y de servidores; en algunos casos habría que hablar de familias enteras de servidores. Precisamente, durante los siglos XVII y XVIII la aportación femenina fue proporcionada por las mujeres que integraban las familias de los cargos administrativos y por las que acompañaban a las expediciones de religiosos, para atenderles en los servicios que comportaba un viaje de muchos meses. Estas mujeres también eran componentes de grupos familiares, de manera que las familias enteras se trasladaban en calidad de criados de los religiosos.

3.º Manila fue probablemente la más exótica entre las ciudades españolas repartidas por el mundo y una de las contadas comunidades que —probablemente también— reunieron a los grupos étnicos existentes sobre la tierra menos acostumbrados a convivir: europeos de España y españoles americanos con asiáticos de China, japoneses e individuos de los diversos grupos raciales que habitaban el propio archipiélago filipino. Realmente, en esto España fue pionera con Portugal; Manila puede representar la vanguardia activa de una experiencia nueva que tuvo un balance favorable, pero después de pasar por muchos episodios duros, en los que esa amalgama manileña mostró su peor cara, como sucedió, por poner un ejemplo significativo, en los frecuentes levantamientos de los sangleyes del Parián de Manila.

Zozobrada por dentro y también amenazada desde fuera por holandeses, franceses e ingleses, Manila vivió numerosas situaciones a lo largo de su historia como una comunidad amenazada (3). No generaba un clima propicio para atraer población; la que llegaba *de motu proprio* la formaban los comerciantes españoles y sobre todo mexicanos, para aprovechar las extraordinarias posibilidades del puerto de Manila en el área comercial del sudeste asiático.

Una población tan heterogénea y tan escasa no produjo un mestizaje, y carece de sentido pensar en una clase criolla capaz de asumir un liderazgo social, al estilo de las provincias americanas.

## 2. COMENTARIOS ACERCA DE CUESTIONES DEL SIGLO XIX EN FILI-PINAS QUE SE RELACIONAN CON EL MOVIMIENTO DE PASAJEROS

La historiografía de Filipinas es parca en general y la del siglo XIX en particular. De las escasas historias generales que se puede disponer, así como de los trabajos

<sup>(3)</sup> Pueden verse diversas manifestaciones de este fenómeno en mi trabajo "Manila, una comunidad amenazada", en el libro Homenaje al profesor José Antonio Calderón Quijano que edita en estos momentos la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.

de conjunto (memorias, informes) realizados por altos funcionarios de la época, es posible perfilar un marco de cuestiones que pudieron tener su incidencia en el movimiento de pasajeros.

#### **Comunicaciones**

En lo estrictamente material, la administración de Filipinas planificó modificaciones para introducir mejoras casi imprescindibles. A comienzos del siglo se colocó en Manila el alumbrado público, se trazaron calles y se hicieron puentes. En los años treinta las labores de mejora se extendieron a todo el archipiélago, porque la organización de una red eficaz de comunicaciones —carreteras y tendido telegráfico— fue considerada razonablemente como un factor fundamental para conseguir el fomento del país. En estos trabajos y en una de las etapas de mayor actividad se destacó un teniente del cuerpo de ingenieros llamado José María Peñaranda, al servicio del Gobernador Pascual Enrile (4). Rafael Díaz Arenas, alto funcionario de la administración de Manila, elogió la labor de Peñaranda en estos términos:

"Uno de los que más comisiones han desempeñado, ha sido sin duda alguna don José María de Peñaranda, quien desde el tiempo en que gobernó las islas el señor Enriles, no ha cesado de dar informes, de levantar croquis y de hacer otros trabajos de importancia. He leído su descripción de las islas Batanes; ha pasado por mis manos cuanto escribió desde llocos estando allí desempeñando una comisión mixta que el gobierno y la intendencia le confirieron; sé que sobre Albay ha escrito y ha levantado planos; suyos son los trabajos que precedieron al establecimiento de las carreras del correo, y finalmente es mucho más lo que yo no he visto ni de que tengo noticias que lo que he dicho; tal es mi convicción" (5).

No faltaron catástrofes naturales, que las Filipinas padecen habitualmente, del estilo de terremotos y huracanes. De todas formas, el siglo empezó con un hecho médico muy relevante y favorable: en 1805 llegó a Manila un equipo médico con un grupo de niños portadores de la vacuna antivariólica para vacunar a la población de Filipina, lo cual se hizo rápida y eficazmente.

En octubre de 1820 hubo una epidemia de cólera morbo que duró un mes y tuvo efectos notablemente desastrosos; y el 26 de octubre de 1824 un terremoto afectó

<sup>(4)</sup> Sobre las obras públicas en Filipinas en el siglo XIX ha trabajado PIQUERAS VILLAL-DEA, María Isabel: *El impulso español a las comunicaciones terrestres filipinas en el siglo XIX*. Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense, Madrid, De esta misma autora, "Legislación Ultramarina sobre comunicaciones interiores y realidad filipina: siglo XIX: caos frente a Cuba y Puerto Rico". *Congreso Internacional de Historia de América*, 1X, Vol II, pp 521-529.

<sup>(5)</sup> DÍAZ ARENAS, Rafael: Memorias históricas y estadísticas de Filipinas y particularmente de la grande isla de Luzón, Imprenta del Diario de Manila, 1850, Introducción, pág 4.

gravemente a Manila. Sus efectos resultaron incrementados por haber sido seguido de un baguío, un huracán, que terminó de destrozar los edificios más dañados (6).

#### Población

Los datos de población en los años estudiados proporcionan cifras a principios de siglo de 3 millones de nativos bajo soberanía española en las islas, 200.000 sangleyes y mestizos de sangley y 1.800 españoles concentrados sobre todo en Manila (7). Rafael Díaz Arenas, en sus *Memorias Históricas y Estadísticas de las Islas Filipinas*, que escribió en 1846, después de haber sido jefe de Hacienda, proporciona algunos datos acerca de la población de las islas:

Datos procedentes de publicaciones del Ayuntamiento de Manila (8).

1792		1.392.523	personas
1805		1.741.234	44
1812		1.933.53	44
1815		2.502.992	46
1817		2.236.210	44
1829	*************	2.593.287	44
1833	*************	3.153.290	**
1837		3.316.25	66

Además, Díaz Arenas recibió el encargo de normalizar las Guías de Manila, que se regularizaron desde 1840. Los datos de esas Guías referidos a la población de Filipinas entre 1840 y 1850 son los siguientes:

1840		3.209.077	personas
1845		3.507.277	44
1846		3.552.394	**
1849	******	3.740.492	4.6
1850	********	3.815.878	44

<sup>(6)</sup> REPETTI, William C.: Catalogue of Philippine Earthquakes 1589-1899. Berkeley, California-University Press, 1946 (Bulletin of the Sismological Society of America, Vol 36-nº3-julio, 1946).

<sup>(7)</sup> HUETZ DE LEMPS, Xavier: Manille au XIX<sup>e</sup>. Siècle. Croissance et amenagement d'une ville coloniale (1815-1898). Tesis doctoral inédita, Universidad Michel de Montaigne-Bordeaux III, 1994.

<sup>(8)</sup> Los datos de 1829 corresponden a estimaciones del mariscal de campo don Ildefonso Aragón, en su plan de defensa trazado cuando era Brigadier subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros. Los de 1833 los da Díaz Arenas sin recordar de dónde los había tomado y los de 1837 son de don Manuel Mayo de la Fuente, aunque Díaz Arenas no sabe de dónde los tomó Mayo.

De todas formas, Díaz Arenas fue muy escéptico con los datos de población, especialmente los que se referían a la de españoles y blancos en general. De la memoria sobre Filipinas de Luis Prudencio Alvarez recoge una apreciación interesante:

"Aunque desde 1820 en adelante la población de españoles ha recibido aumento considerable a lo que era antes, no puede decirse aumentada como fuera de desear, porque crear empleos y mandar empleados, que es lo que ha sucedido, no es crear propietarios, o proporcionar medios para que esta clase se fomente, y con los productos de su agricultura e industria se haga el más completo desarrollo de la riqueza del país: por consiguiente, para el fin de esta memoria subsiste la frase y sus efectos de corta población española".

### Y Díaz Arenas añade:

"Debo advertir que en el tiempo que ha mediado desde que dicho señor salió de estas islas, que fue en 1837, se ha aumentado considerablemente la población blanca, particularmente europea, tanto nacional como extranjera, de tal modo que si volviese al país no lo conocería; en este sentido pues aun nos sucede así a los que vivimos en el, que estamos viendo caras nuevas todos los días" (9).

### Los religiosos

En cuanto a la presencia de los grupos de españoles más estables en Filipinas, es decir religiosos y militares, hay que señalar que los religiosos redujeron su número por la expulsión de los jesuitas y por el proceso de secularización de las parroquias, efectuado a pesar de las críticas de algunos gobernadores respecto a la preparación del clero nativo. A partir de 1835 se comenzaron a hacer consideraciones políticas nuevas acerca de la colonización de Filipinas, de acuerdo con los criterios pragmáticos de los liberales. Se intentó quitar prioridad a las pautas religiosas que habían dominado hasta entonces, para hacer prevalecer planteamientos de rendimiento económico. Sin embargo, las medidas de exclaustración de frailes y supresión de conventos en España facilitaron el envío de religiosos a Filipinas. El gobernador Pedro Antonio de Salazar solicitó 200 frailes exclaustrados para ponerlos de nuevo al frente de los curatos (10).

<sup>(9)</sup> DÍAZ ARENAS, Rafael: Memorias históricas y estadísticas de Filipinas..., 5º Cuaderno: Población.

<sup>(10)</sup> Pedro Antonio Salazar se manifestó absolutamente contrario a que los curatos los sirviera el clero nativo, al que consideraba deficientemente preparado. Obras generales y descriptivas de MONTERO Y VIDAL, José: Historia general de Filipinas desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días. Madrid, 3 vols.; y MOLINA, Antonio: *Historia de Filipinas*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1998, que sigue fundamentalmente la anterior.

## El Ejército y la Armada (11)

Hay reiteradas informaciones a lo largo del siglo sobre la insuficiencia de las fuerzas españolas establecidas en Filipinas. Las consecuencias de la independencia de la América española se hicieron notar, sobre todo por las vinculaciones de Filipinas con México. Además de la apertura de los puertos españoles al comercio con Filipinas, se planteó la renovación de la oficialidad del ejército de Filipinas, casi totalmente formada por criollos americanos (mexicanos), y su sustitución por oficiales españoles peninsulares. Esto suscitó una corriente de profunda animadversión hacia los que llegaban, que terminó en un levantamiento en toda regla. En los años cuarenta se hicieron estimaciones sobre la situación del ejército en el archipiélago: provincias enteras estaban completamente indefensas y sólo tenían una guarnición en forma Manila y Cavite. Informes del Almirante Durán a comienzos del reinado de Isabel II avisaban de la insuficiencia del ejército: el total de efectivos, entre peninsulares y tagalos, alcanzaba la cifra de 10.112 hombres (de ellos 1.700 europeos del regimiento de Manila). En cuanto a la Armada, en las mismas fechas, las fuerzas del Apostadero de Manila fueron calificadas por visitadores como insignificantes. Pineda Lafuente se refirió a una "marina inofensiva": no había astilleros en Filipinas y los suministros había que llevarlos desde las posiciones británicas o desde la misma España (12).

En 1806 salió a la calle el primer periódico de Filipinas con el título de Aviso al Público y dedicado a informar sobre la Europa napoleónica. Años después salieron El Noticioso Filipino, La Filantropía y el Diario Mercantil. Este Diario fue el que tuvo mayor vida y salió con una tirada de 250 ejemplares, cifra que puede ser útil para entender el volumen del sector más ilustrado de Manila.

#### La situación internacional

En líneas generales hubo una falta de preocupación de los gobiernos españoles sobre los dominios asiáticos, y también en general una decisión inconmovible de abstenerse de cualquier forma de expansión colonial, tanto en América como en Asia. Constantemente hubo una postura oficial de fijación casi enfermiza en Cuba, con un completo olvido de Filipinas y las posesiones del Pacífico, que necesariamente tuvo también un reflejo popular, favorable a Cuba e ignorante de Filipinas.

<sup>(11)</sup> Informes de 1842 en MAS Y SANZ, Sinibaldo de: *Informe sobre el estado de las Islas Filipinas*, Vol. 2, Madrid, 1843. Son dos volúmenes que no tienen numeración correlativa general, sino sólo en cada capítulo.

<sup>(12)</sup> Un estudio reciente que recoge estas cuestiones desde un punto de vista bastante crítico con la administración central española es el de TOGORES, Luis: Extremo Oriente en la Política Exterior de España (1830-1885). Madrid, 1996. Apreciaciones coetáneas acerca de los efectivos y capacidad del Ejército y la Armada en Filipinas las proporciona Sinibaldo de Mas y Sanz en su Informe..., ob. cit., capítulos dedicados al Ejército y a la Armada, vol 2.

Se podría decir que incluso cuando los políticos del siglo XIX se fijaron en los dominios de Asia, lo hicieron pensando en Cuba. Así sucedió cuando se decidió establecer una corriente de trabajadores culíes chinos para abastecer las necesidades de la sacarocracia cubana. Después del tratado hispano-británico de 1817, la abolición de la esclavitud negra provocó una grave falta de mano de obra cuando Cuba estaba cerca de producir más del 30% del azúcar mundial (13).

En Filipinas, la preocupación fundamental fue la lucha para acabar con la piratería y conseguir la incorporación de la zona musulmana del sur. Uno de los personajes destacados en la actividad contra los piratas, el capitán de navío Barcáiztegui, es protagonista de la atracción de familia española a su compañía.

El cerramiento de Filipinas sobre sí misma impidió toda realización de proyectos de expansión colonial y de aprovechamiento de los mercados de China y Japón para los productos españoles y filipinos, exportados desde Manila. Experiencias abortadas desde sus inicios hicieron imposible, en definitiva, el fortalecimiento posible de la posición soberana española en el Sudeste asiático cuando la actividad de las potencias coloniales era muy intensa.

La conjunción de la apatía y el apocamiento central, de los gobiernos de España, y de los periféricos, los gobiernos de Manila, rechazó sistemáticamente las propuestas de los diplomáticos y militares españoles destacados en Asia (Cevallos, Sinibaldo de Mas). Así fueron desechadas una propuesta de ocupación de Formosa, otra de Macao y la intervención de España en Cochinchina.

### Imagen de la monarquía

A pesar de los avatares políticos protagonizados por Fernando VII, la sensibilidad de la población de Filipinas hacia la Corona no debió sufrir demasiado, si se tiene en cuenta la recepción que se hizo al retrato del rey, pintado por Vicente López y llevado a Manila por el gobernador Ricafort en 1825. En el mismo orden de cosas se podrían situar las concesiones del derecho al uso del Escudo de Armas de la Real Corona para casas comerciales establecidas Manila que lo habían solicitado.

Se conceden honores de proveedores de la Real Casa y el uso del Escudo de Armas Reales en la muestra, facturas y etiquetas de:

— El establecimiento que con el nombre de La India Inglesa tienen en Manila los señores Farachand Tawardas y Compañía, importadores de géneros de China y Japón.

<sup>(13)</sup> Archivo Histórico Nacional.Ultramar, 104, Expediente 33. Dirección Gral. de Gracia y Justicia. Admón y Fomento. Colonización china. D. José López y López, D. Maximino Villanueva, D. Francisco L. López y D. José Jiménez Leyva, solicitan se derogue la R. O. de 27 de abril de 1871 que suspendió la introducción de colies chinos, y se les permita establecer en Manila una agencia de contratación de los mismos.

- El establecimiento de joyería y objetos de arte que con el título de La Estrella del Norte tienen en Iloilo los señores Leoy Hermanos.
- El establecimiento de perfumería de *Enrique Grupe*, alemán naturalizado en las Islas Filipinas, residente en la Calle Real de Manila.
- A la fábrica de tabacos de Manila con el título de La Competidora Gaditana, de Enrique García Caruano.

Se concedía en las mismas fechas en La Habana a otras casas, entre ellas a la fábrica de Ron de Santiago de Cuba de los señores *Bacardí y Compañía* (14) .

## La política española y su repercusión en Filipinas

La Cortes españolas tuvieron representación ultramarina. Al principio no dio tiempo para que llegaran los diputados de Filipinas, que fue representada por españoles residentes en la península. Después, el diputado más representativo de Filipinas fue el mercader de Manila Ventura de los Reyes y de la Serena, un rico y ya maduro comerciante (70 años) que participó en los debates preparatorios y que fue uno de los firmantes de la Constitución de 1812. Fueron también diputados Vicente Posada, Manuel Sáenz de Vizmanos y Francisco Bringas y Taranco. Otros diputados posteriores fueron José Florentino, Lorenzo Alberto, Alonso Quintos y Juan Francisco Lecaros, que pidió que se moderase el envío a Filipinas de pensionistas y empleados subalternos para que estos puestos se pudieran a dar a los hijos del país.

En las Cortes de 1812 se acordó suprimir el comercio del galeón de Acapulco y abrir los puertos españoles al comercio de Filipinas, lo cual dio lugar al establecimiento de numerosas casas comerciales en Manila.

<sup>(14)</sup> Archivo Histórico Nacional, Ultramar 282, Expediente 14. Ministerio de Ultramar. Año de 1889. Dirección de Administración y Fomento. Negociado tercero: Industria y Comercio. Sobre concesión de honores de proveedores de la Real Casa y el uso del Escudo de Armas Reales en la muestra a varios fabricantes y comerciantes.

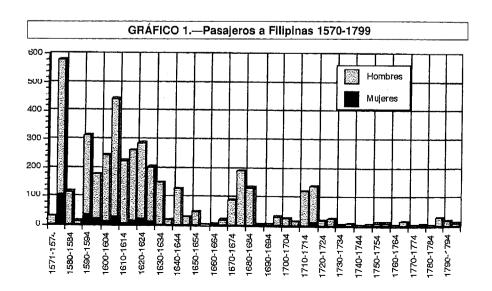
# 3. GRÁFICOS SOBRE EL MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE ESPAÑA Y FILIPINAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

## GRÁFICO N.º 1: Pasajeros a Filipinas 1570-1799

#### Observaciones:

- \* La emigración está concentrada entre 1570 y 1650 aproximadamente. La aportación grande del periodo 1575-80 corresponde a la expedición pobladora del Gobernador Gonzalo Ronquillo de Peñalosa. Después el ritmo se mantiene elevado hasta 1625 para bajar posteriormente.
- \* La emigración femenina también concentrada en ese mismo periodo entre 1570 y 1630. Hay también un porcentaje numeroso de niños. Se produjo cuando hacía más falta la emigración familiar para formar la comunidad española en Filipinas, es decir Manila. El Gobernador Gonzalo Ronquillo se comprometió específicamente con la Corona a llevar 600 personas, de las cuales al menos 200 tenían que ser casadas.
- \* La desproporción entre varones y mujeres es acentuada y siempre fue marcada, pero entre los varones hay una parte muy numerosa de religiosos. Durante los siglos XVI y XVII se concedieron a religiosos el 45% del total de las licencias estudiadas.

El total de pasajeros por siglo se distribuye así:



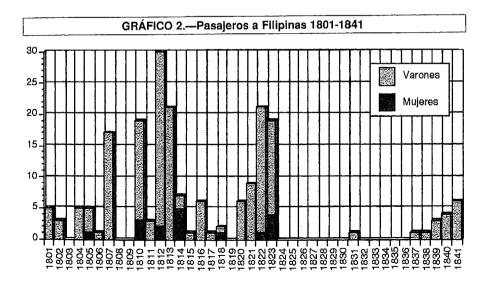
1570 a 1600 (30 años del siglo XVI)	1.382	46 Pa	sajeros/Af	íο
1601 a 1700	2.505	25	"	
1701 a 1800	908	9	46	
1750 a 1800	490	10	"	
1801 a 1841 (40 años del siglo XIX)	197	5	**	

GRÁFICO N.º 2: Pasajeros España-Filipinas en el periodo 1801-1841 (el periodo propiamente considerado en la ponencia).

Distribuidos por sexos y analizados año a año

#### Observaciones:

- \* Descenso notable del ritmo de pasajeros. Constantemente delatado en las fuentes del siglo XIX, hasta el punto de que la emigración de peninsulares, promovida y financiada por el Estado, terminó por considerarse el elemento fundamental para conseguir el fomento de Filipinas. En 1890, a propuesta de la Dirección General de Real Hacienda, el Ministerio de Ultramar dispuso la creación en Manila de una Junta Central de Colonización e Inmigración, para canalizar hacia Filipinas al menos una parte del flujo migratorio de españoles que hasta entonces se había dirigido a América del sur y Argelia
- \* Hay presencia femenina en 7 años, entre 1805 y 1823. Son las mujeres que van en los grupos familiares de oficiales destinados al Regimiento de Filipinas.
- \* Se produce un descenso desde 1823 que se debe a la disminución en el paso de religiosos. Los testimonios de los propios religiosos se refieren a menudo a la difi-



cultad para llevar frailes a Filipinas durante el siglo XIX y a veces a la disminución del espíritu audaz —fervor y espíritu apostólico se podría llamar también—que los religiosos habían tenido durante la época dorada del dominio colonial. Por otra parte, el descenso de religiosos es también consecuencia de la sustitución de los frailes en los curatos por el clero secular nativo. Aunque en la segunda mitad del siglo XIX, se piden frailes exclaustrados para ponerlos otra vez al frente de los curatos.

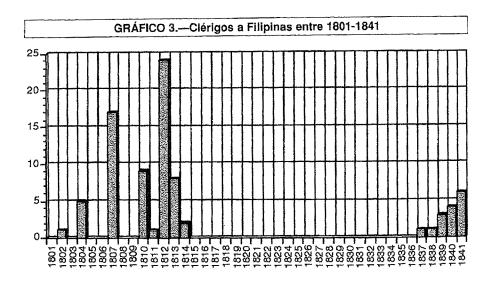
## GRÁFICO N.º 3: Clérigos a Filipinas entre 1801 y 1841

Nos sirve para examinar el paso de religiosos, considerados separadamente del gráfico anterior, en el que iban incluidos incrementando la columna de varones y aumentando las diferencias entre pasajeros masculinos y femeninos.

### Observaciones:

- \* Las altas de los años 1807,1810,1812 y 1813 corresponden al paso de religiosos franciscanos, agustinos y dominicos.
- \* Las altas del movimiento general de pasajeros quedan definidas aquí con claridad como motivadas por el paso de frailes. Los pasajes de los tres últimos años son exclusivamente de religiosos: franciscanos exclaustrados.

Por eso es necesario depurar el Gráfico número 3 con el Gráfico número 4.

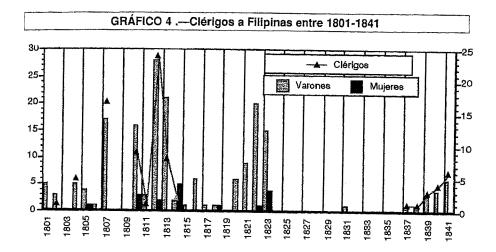


# GRÁFICO N.º 4: Pasajeros España-Filipinas. Mujeres, hombres y clérigos

#### Observaciones:

\* La columna negra representa el paso de mujeres, la gris la de varones y los símbolos triangulares negros es lo que supone el paso de religiosos dentro del de varones.

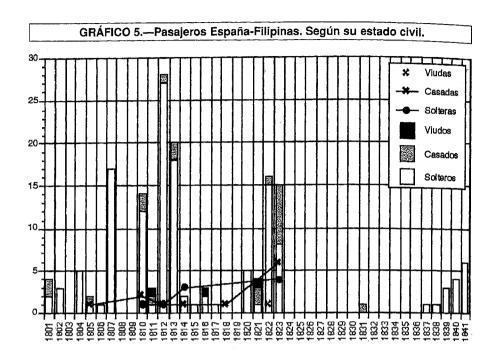
Este gráfico permite ver mejor la proporción entre los pasajeros hombres y mujeres, dentro de un entorno de emigración familiar.

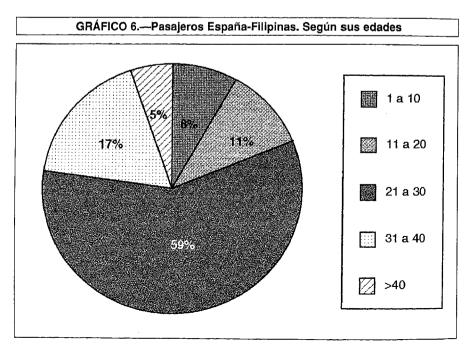


# GRÁFICOS N.º 5: Pasajeros España-Filipinas. Según su estado civil

### Observaciones:

- \* En lo que se refiere a los varones, la columna de solteros comprende a los clérigos, de los que también se trata en los Gráficos números 3 y 4.
- \* Pasan grupos familiares en los años de 1810, 1812,1814,1818 y especialmente en 1822 y 1823.
- \* Buena parte de las mujeres solteras que pasan son niñas y mujeres jóvenes. Se pueden señalar algunos ejemplos de grupos familiares, en los que al núcleo familiar le acompañan parientes solteros, normalmente femeninos.





## GRÁFICO N.º 6: Pasajeros España-Filipinas. Según sus edades

Es difícil encontrar el dato de la edad en la información relativa a los pasajeros, sin embargo, también es cierto que cuando se suele encontrar reflejada es cuando pasan grupos familiares. Así que esto nos permite tener más noticias sobre el tipo de emigración más estable y genuino.

He conseguido datos de edad para 75 pasajeros, que suponen el 38% del total. Como se puede observar en el gráfico, el 95% de estos pasajeros tenía menos de 40 años: la emigración del siglo XIX, si no fue abundante al menos fue idónea en cuanto a la edad.

Entrando un poco más en este grupo se puede ver que el perfil aún es más joven, con un 59% de menores de 30 años, un 11% menores de 20 y un 8% de niños menores de 10 años.

Nuevamente estos datos inciden en un la presencia de una connotación familiar entre los pasajeros a Filipinas de la primera mitad del siglo XIX. Por lo demás, habría que decir que la presencia por arriba de personas mayores también se refiere a emigración familiar: son padres y suegros probablemente en un grado elevado de dependencia para subsistir.

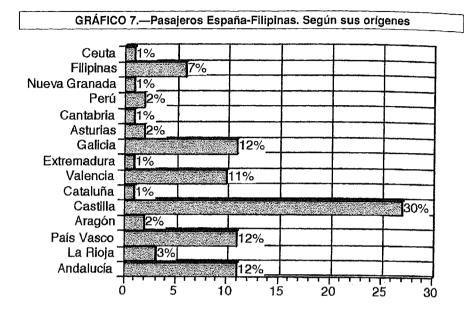
Pero también los regresos desde Filipinas a España se hicieron a menudo en estos años en grupos familiares numerosos. Casos significativos fueron los de Angel de la Fuente, Coronel de Milicias de Pangasinán, que regresa con su esposa y 9 de sus 12 hijos, porque quería darles en España la educación que no podía encontrar en Manila. Ana Vélez Escalante, viuda del Capitán de Milicias Antonio Martínez Zurbitu, regresó con sus 10 hijos, también para darles educación y carrera. Los comerciantes de Manila Felipe Fernández Bedoya, viudo con 8 hijos, y Pedro Escudero con dos hijos por el mismo motivo. ¿Era real esta carencia en el sistema educativo de Filipinas para la población hispana e hispano-filipina?

## GRÁFICO N.º 7: Pasajeros España-Filipinas. Según sus orígenes

El origen de estos pasajeros fue muy variado, bastante más de lo que lo había sido en épocas anteriores.

Para que se interprete mejor el gráfico tengo que señalar que la referencia a Castilla es a la Castilla antigua, que englobaba el amplio territorio de la Nueva y la Vieja. Esa es la naturaleza de la mayoría de los pasajeros: el 30%.

Pero hay otros datos muy interesantes, como son la presencia de un 3% de procedencia americana (peninsulares que salen de esos puertos más que españoles americanos; por ejemplo el fraile destinado a Filipinas que solicita quedarse en Lima). Y un 7% más de pasajeros residentes en Filipinas que se mueven en la ruta España-Filipinas en los dos sentidos. Poner ejemplos: viudas y viudos que quieren regresar con proles numerosas y que desean dar una educación a sus hijos de una calidad que no



existía a su parecer en Manila. Individuos que se trasladan con la intención de hacer viajes rápidos para atender asuntos de interés familiar, normalmente herencias.

Lo más importante dentro de la propia España se refiere al reparto generalizado, aunque no equilibrado y especialmente a la importante aportación de la periferia y en concreto del norte de España. Está relacionado con la existencia en esas zonas de una burguesía de comerciantes y navieros entre la que las iniciativas eran más frecuentes, y que no contemplaba los dominios de ultramar con la apatía de la mayoría de la sociedad española.

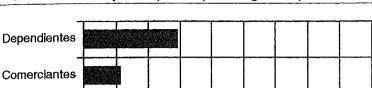
# GRÁFICO N.º 8: Pasajeros España-Filipinas 1801-1841. Según sus profesiones

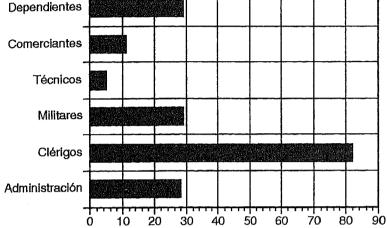
Un intento de distribución profesional de los pasajeros a Filipinas de la primera mitad del siglo XIX. Mi experiencia es que este tipo de análisis profesional es muy difícil debido a la escasez de datos; sin embargo en este caso he podido obtener, sorprendentemente, casi un 100% de noticias.

Casi la mitad de los pasajeros fueron clérigos, específicamente frailes. Prácticamente se podría decir que la otra mitad se compuso de militares, miembros de la administración y sus familias. A los miembros de las familias de estos pasajeros —mujeres, menores y ancianos— los he clasificado como dependientes.

Incluso los técnicos estaban relacionados frecuentemente con la milicia, porque se trata de ingenieros y constructores militares y cirujanos y farmacéuticos del ejército y la armada.

GRÁFICO 8.—Pasajeros España-Filipinas. Según sus profesiones





### CONCLUSIONES

En el estado actual de mi investigación no me parece oportuno sacar conclusiones precisas para el movimiento de pasajeros de España a Filipinas en el periodo estudiado; sin embargo, no es arriesgado en absoluto afirmar que el número descendió con respecto al siglo anterior. Algunos testimonios de personas significadas de estos años, como es el caso de Rafael Díaz Arenas, llevarían a centrar precisamente en la primera mitad del siglo XIX la peor época para ese movimiento de pasajeros en toda la historia española de Filipinas. De todas formas, está por ver todavía cuantitavamente si esos testimonios tienen razón cuando afirman el aumento de llegadas en el último medio siglo que restaba para la proclamación de la nación independiente.



## NACIONES MORIBUNDAS. INFLUENCIA Y REPERCUSIÓN DE LA CAÍDA DE FILIPINAS EN LA OPINIÓN ESPAÑOLA

Jesús TIMOTEO ÁLVAREZ

### 1. INTRODUCCIÓN

Durante décadas, la historiografía española sobre el conflicto del 98 estuvo centrada en las relaciones bilaterales España-USA y, sobre todo, en la repercusión producida por el "Desastre" en la sociedad española con una profunda crisis de la conciencia nacional. Y aún más, el análisis de esta crisis se cricunscribía a concretos y determinados ámbitos: el político, el cultural y el económico.

Esta visión excesivamente egocéntrica comenzó a cambiar hace un par de décadas, de la mano, sobre todo, de Jover Zamora, Luis Álvarez y, más recientemente, L. E. Togores (1). Hoy se tiene claro que el conflicto español del 98 se movió y explica en un contexto internacional ineludible en el que España apenas jugaba papel ninguno. Y se pueden enumerar, al menos, tres causas fundamentales (2):

1) Las rivalidades colonialistas entre las grandes potencias europeas, necesitadas, desde los setenta al menos, de encontrar fuera de Europa territorios con materias primas accesibles y mercados en expansión. Simultáneamente, la entrada en el panorama geopolítico mundial de dos nuevas potencias, América del Norte y Japón, con enorme agresividad, claridad de ideas sobre su papel en sus respectivos mares de influencia y capacidad de acción.

<sup>(1)</sup> JOVER ZAMORA, J. M., 1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial, Madrid, 1979. ÁLVAREZ, Luis, además de múltiples publicaciones sobre el tema dirige un equipo de investigadores que, desde 1992, trabaja en el proyecto de la DGICYT, "El contexto internacional del 98 español". TOGORES, L. E., La acción exterior de España en Extremo Oriente, UCM, Madrid, 1992.

<sup>(2)</sup> ÁLVAREZ, Luis., "El contexto internacional de 98", en NARANJO,C. y otr., La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98, Doce Calles, Aranjuez, 1996.

- 2) Las relaciones comerciales entre los estados con tratados comerciales, concesión de préstamos y subscripción de emisiones. Estas relaciones comerciales condicionan políticas crecientemente proteccionistas aplicadas por todos los países y se plasman en tarifas arancelarias elevadas, que provocaron fuertes tensiones y amenazaron con desembocar en una guerra comercial entre varios países europeos y Estados Unidos.
- 3) El creciente peso de la opinión pública en la toma de decisiones de los gobiernos, manifiesta en llamativos debates parlamentarios y, sobre todo, en la evidente importancia de una naciente prensa de masas. No hay que olvidar que, hacia 1900, dos periódicos en Nueva York y cuatro o cinco periódicos en Londres y París tiraban diariamente en torno a un millón de ejemplares cada uno. Es sobradamente conocido el peso decisivo de Hearst en la intervención norteamericana en Cuba, un conflicto en buena medida "inventado" por el "ciudadano Kane".

No es mi pretensión entrar en territorios en los que insignes historiadores se mueven y que no son los míos. Pretendo sólo, desde la atalaya de un estudioso de los medios de comunicación, hacer algunas aportaciones, confío que de interés, sobre un aspecto bien concreto, que sólo puede entenderse dentro de ese contexto más general al que acabo de hacer referencia: el peso de la opinión pública española en el desarrollo de la crisis del 98 y las consecuencias reales, bastante mitificadas desde la perspectiva cultural y política, que el desastre tuvo sobre la misma opinión.

Desde esa perspectiva analizaremos brevemente: 1. Cuál era la situación de la opinión en España en torno a Filipinas antes del 98; 2. La posición de los grandes diarios españoles, como exponentes de potenciales corrientes de opinión, durante el conflicto; 3. La repercusión real del conflicto entre los españoles en los años posteriores al desastre.

### 2. UNA SITUACIÓN CANTADA

Al menos desde 1820 Washington manifestaba y tenía pretensiones decididas sobre la anexión de Cuba. La intentaron comprar en el 48 y en el 54, con la negativa no sólo de España sino de las potencias europeas. El "destino manifiesto", universalmente aceptado entre los americanos del norte, supuso el pensamiento político que justifico la expansión de la nueva potencia por el Caribe y por el Pacífico. Allí, en el Pacífico, la "cuestión de Extremo Oriente" puso de relieve la enorme importancia que podían jugar las posesiones españolas. Las potencias europeas luchaban por consolidar una débil presencia en el subcontinente indio cuando España y Portugal eran dueñas del océano Pacífico con puertos y naciones que rozaban lo mítico en la imaginería europea del XVIII y del XIX: Catay, Cipango, Manila, islas de las Especias, etc. (3).

<sup>(3)</sup> BERNABÉU, S., El Pacífico ilustrado: del lago español a las grandes expediciones, Mapfre, Madrid, 1992.

El valor estratégico de las islas del Pacífico es evidente ya para París y Londres desde finales del XVIII. En 1792, una flota inglesa con más de 6.000 hombres arrebata a España la soberanía de Manila y la ocupa durante un par de años. La cuestión de oriente llevó a británicos, franceses, norteamericanos y alemanes a la búsqueda de territorios coloniales en los mares de China. Mientras España y Portugal contaban con colonias extensas, asentadas y ricas, los ingleses no cejaron hasta lograr crear las bases navales de Hong Kong y Singapore y Francia hizo lo propio con Saigón. Los conflictos de los españoles con todas las potencias:los franceses desde 1812, los ingleses en Cavite en 1872, los alemanes en las Carolinas en 1885, los norteamericanos a partir también de 1885, etc. (4).

En medio de esa situación internacional de rebatiña, los españoles miraban a las colonias como algo gravoso y distante, un pozo sin fondo de gastos, unas tierras con problemas sin cuento y destino de una inagotable riada de vidas humanas y de sangre inútilmente derramadas.

"Las cuestiones que afectan al feraz imperio filipino, brillantísima colonia española, miradas hasta el presente con un interés pasivo y secundario por los gobiernos responsables... es el abandono con que los gobiernos han mirado a aquel pedazo de tierra española, regida por la voluntad o el capricho de las autoridades superiores, pendiente de las genialidades de las unas o de las otras, y en medio de la mayor ignorancia por parte de todos... Síntomas son éstas de una decadencia política y acusan una profunda anemia que debilita y extenúa a los que un tiempo fueron gobierno prepotente" (5).

### En palabras de Togores:

"España se marginó voluntariamente te del ciclo colonizador que comienza en Extremo Oriente como consecuencia de los tratados de Nakin en 1842... rechazando el posible establecimiento de nuevas colonias... que hubiesen permitido a España, sin costes excesivos, recuperar parte de su pasada grandeza y esplendor; incluso descuidó el desarrollo y consolidación de su colonia de Filipinas y prácticamente abandonó el Pacífico. Ninguna cancillería europea con intereses en Asia Oriental comprendió nunca la actitud de Madrid hacia sus territorios ultramarinos del Extremo Oriente Ibérico. Con su desidia España sembró la semilla de su propio desastre colonial" (6).

<sup>(4)</sup> TOGORES, L. E., La acción exterior..., o. c.

<sup>(5)</sup> CASTILLO JIMÉNEZ, J. M., El Katipunsan o el filibusterismo en Filipinas, Madrid, 1889, cit. en TOGORES, L. E., "La otra amenaza a la soberanía de España en ultramar durante la Restauración", en DIEGO, E. de, 1895: La guerra de Cuba y la España de la Restauración, de Complutense, Madrid, 1996.

<sup>(6)</sup> TOGORES, L. E., "La otra amenaza...", art. cit.

Cualquier español con una cierta edad y que haya tenido la suerte de convivir con sus abuelos recuerda, tiene memoria histórica, conoce cuál era la opinión general sobre las colonias: ¿quién no ha oido hablar de un lejano tío-bisabuelo que huyó a América para no ir a la guerra de Africa o que pagó para no ir a la guerra de Cuba? Las gentes emigraban a América, pero no tenían interés en ir a la guerra. Salvador Canals, en 1902 recoge bien este ánimo:

"...fuimos a la guerra de Melilla que, al resucitar en la prensa popular la patriotería belicosa e indiscreta, nos preparó a posteriores desastres: abrimos sobre el régimen colonial un período constituyente, a la postre resuelto con contra del interés nacional y que permitió a Maceo pertecharse y a Martí imponerse sobre los cubanos leales: dejamos resucitar impunemente, en modestísimos subalternos de la guarnición de Madrid. el espíritu del pronunciamiento: nos metimos en el callejón de la guerra de Cuba, conduciéndola a saltos bruscos de la templanza a la severidad y de la severidad a la humillación, como siempre hicimos en América: caímos en la rebelión de Filipina: nos volvimos locos, hasta el punto de lanzarnos a guerrear con EEUU y nos despertamos ante el tratado de París, que nos dejaba reducidos al viejo solar europeo, sin colonias, sin mercado para industrias de artificiosa pujanza, y en cambio ¡qué compensación!, con muchos más oficiales de mar y tierra, con muchas más obligaciones de clases pasivas, con muchas mayor duda pública y con muchos menos fuerza moral dentro de casa y sin prestigio fuera de ella. En todos esos años no se creó nada, no se regeneró la instrucción pública, no se impulsó las obras públicas, no se mejoró la administración, no se gobernó... pero ; cuántos errores y cuántas desgracias!" (7).

España estaba al margen del circuito internacional. Era, en expresión de Lord Salisbury, unas de las "naciones moribundas". Las grandes potencias europeas, Inglaterra, Alemania o Francia, Rusia e Italia incluso, pintaban algo en las decisiones internacionales, como se notaba el peso naciente de los EE.UU. y de Japón, pero España no contaba para nada.

Esa misma situación de país secundario tuvo en todo el enorme movimiento que en la estructura mundial de la comunicación se produce en el último tercio de siglo. Las agencias de noticias representativas de las potencias citadas: Havas en París, Reuter en Londres, Wolf en Berlín y AP en Nueva York, firmaron y acordaron en 1870 un acuerdo que dio lugar a la creación del "cartel" de agencias. Todo el mundo quedaba repartido en cuatro áreas de influencia: todo el continente americano quedaba bajo el control de la AP de Nueva York; toda el área mediterránea bajo el control de Havas; el imperio y la red de cables submarinos bajo control de Reuter y los territorios al noreste de la línea Rhin-Danubio bajo control de Wolf en Berlín. El "cartel" exigía exclusividad en modo que cualquier noticia generada en Buenos Aires, por

<sup>(7)</sup> CANALS, S., "Balance de la Regencia", Nuestro Tiempo, n.º 17 (Mayo 1902), pp. 706 ss.

ejemplo, llegaba a España a través de Nueva York-Londres-París y al revés. España quedaba considerada, desde el punto de vista informativo, como una simple colonia de París y las posibilidades del gobierno español de defenderse en Hispanoamérica, por ejemplo, frente al flujo de noticias procesadas y distribuidas desde Nueva York eran prácticamente nulas (8).

Tal vez esa dificultosa travesía que las informaciones se veían obligadas a recorrer entre España e Hispanoamérica afiance, desde un punto de vista técnico, la opinión española respecto a América Hispana formada, desde principios de siglo, por la desidia, el abandono y la distancia entre la España oficial y la España real. Morales Padrón analizó hace algunos años (9) esa opinión y sus conclusiones son asumibles por razonadas y lógicas. Existían en España tres visiones de América: una oficial o institucional, marcada y definida por la Iglesia y por el Estado; otra segunda popular, la idea hecha llegar por los emigrantes, que ven América como una solución; una tercera intelectual, manifiesta en los escritos y en los periódicos. Refiriéndose a ésta última, no existió una especial atención hacia aquel continente, lo que no deja de sorprender. Ya a comienzos del XIX, cuando se produce la independencia de los paises del sur, las noticias son recogidas por la prensa -El Español de Blanco White por ejemplo- con notable indiferencia, sin que se originase un sentimiento colectivo con tal pérdida.

Ese espíritu se mantiene en los primeros ochenta del XIX. Los debates en la prensa de Madrid sobre Cuba o sobre Filipinas se limitan a debates muy teóricos entre proteccionistas y librecambistas referidos, además, a situaciones concretas: la discusión en las Cortes sobre las "necesarias" reformas en Cuba -bien es verdad que estas discusiones eran casi anuales- o las discusiones en torno a la privatización de la Compañía de Tabacos de Filipinas (10). Los debates eran de interés para los grupos económicos o de presión implicados y carecían, en líneas generales, de interés para el público ordinario.

### 3. LA LLAMADA A LAS ARMAS

España entra en 1890 dominada por la indiferencia en cuanto a las colonias se refiere, en un mundo que se movía en coordenadas de pleno colonialismo. Mientras los EE.UU. aplicaban con minuciosidad y constancia su doctrina Monroe hacia el Caribe, el sur y el Pacífico, España ni siquiera desarrolló una red diplomática digna de tal nombre con sus antiguas colonias.

<sup>(8)</sup> TIMOTEO ÁLVAREZ, J., Historia y Modelos de Comunicación en el siglo XX, Ariel, Barcelona, 1992, 3ª ed.

<sup>(9)</sup> MORALES PADRÓN, F., "La imagen de Hispanoamérica en la España de los siglos XIX y XX" en Estudios Latinoamericanos, 1980.

<sup>(10)</sup> TIMOTEO ÁLVAREZ, J., Restauración y Prensa de Masas, Eunsa, Pamplona, 1981.

"Con indiferencia verdaderamente musulmana contempla el país cómo se suceden unos a otros lo desastres. Allá, en su fuero interno... sintió la mayoría, con el primer momento de recibida la infausta noticia, viva impresión de dolor y de ira. Pero, pasado el supremo instante de la terrible sorpresa, ninguna manifestación externa, individual o colectiva, ha venido a demostrar la persistencia de aquellos sentimientos. Aparte la curiosidad por conocer nuevas noticias, la más fría indiferencia se nota en todas las clases sociales, desde las que nada tienen que perder hasta las proletarias" (11).

Los grandes diarios españoles comenzaron a cambiar de actitud sólo en 1896/97. Ese cambio de actitud tiene, a mi entender, dos causas. De una parte la repercusión de los Proyectos de Reforma en el gobierno y administración de Cuba y Filipinas, presentadas en 1893 en las cortes por el ministro de Ultramar del Gobierno Sagasta, Antonio Maura, y los correspondientes decretos reorganizando el régimen municipal en Filipinas, Cuba y Puerto Rico. Era un asunto de política interna, que implicaba a la lucha entre los partidos turnantes y a los grupos de presión con intereses en las colonias (12).

La segunda causa es más pintoresca. En 1986, después del triunfo de McKinley, Hearst estaba necesitado de un tema para primera página. Casi por casualidad se encuentra con la enésima insurrección de independentistas cubanos y decide engancharse a esa causa para convertirla en agenda, decide "fabricar" la guerra (13). Los diarios de Madrid, especialmente El Liberal, comenzaron a repercutir la campaña del Journal de Hearst y sobre esa repercusión, los periódicos en conjunto comienzan a dar cuenta del intervencionismo norteamericano, por un lado, y de la actitud provocadora y agitadora de la prensa norteamericana, por otro. Y una buena parte de diarios, aquí, adoptan la misma actitud.

En 1896 era ya, por tanto, evidente la campaña antiespañola en los EE.UU. Los periódicos españoles, en contrapartida,

"caldearon la opinión pública con una continua campaña en que se ponderaba nuestra superioridad militar, así por mar como por tierra, sobre los EE.UU., sin que una sola voz sensata se alzase para llamar tanto desvarío a la realidad. Al saberse que Europa intervenía amistosamente para impedir que la guerra estallase, hubo un movimiento de indignación y de protesta, que se tradujo en manifestaciones y motines en las calles.

<sup>(11)</sup> El Noticiero Sevillano, 11 Julio 1898, editorial.

<sup>(12)</sup> MARTÍN ALONSO, A., Dieceiséis años de regencia 1885-1902, De Vda. de Luis Tasso, Barcelona, 1914.

<sup>(13)</sup> TIMOTEO ÁLVAREZ, J., "Opinión pública y propaganda bélica al inicio dela contienda", en DIEGO, E. de, 1895..., o, c., p, 47 ss.

Queríase que a todo trance el conflicto estallara y a merced de este oleaje de la opinión, el Gobierno se vio obligado a correr los riesgos de una aventura verdaderamente temeraria" (14).

Un caso ejemplar puede ser el de El Imparcial, diario, como es conocido, moderado y equilibrado en toda su trayectoria. El Imparcial inicia en diciembre de 1898 una poderosa exaltación de Polavieja, a raíz de su nombramiento como Capitán General de Filipinas. Unos meses más tarde (marzo 97) Polavieja dimite, en pleno triunfo militar, y vuelve a Madrid. El Imparcial continúa con su campaña, que le permite exaltar la administración y la presencia española en Filipinas y en Cuba y acusar a los EEUU. En un artículo editorial de 17 de mayo de 1897 ("Polavieja en Madrid") se insinúa incluso la viabilidad de una "tercera fuerza política" relacionada con la inminentes actuaciones en las colonias.

A medida que se van produciendo los acontecimientos, la explosión del Maine en febrero del 98, la resolución conjunta de las Cámaras estadounidenses, en abril, la derrota naval de Cavite, en mayo, etc., El Imparcial va creciendo en fervor belicista y, poco a poco, en radical justiciero exigiendo responsabilidades. Ejemplos que sorprenden hoy son los editoriales de 15 de marzo del 98 ("España no se asusta") y del 29 de abril del 98, de claro desdén hacia la fuerza militar estadounidense. Los alegatos de algunos periódicos, vistos desde hoy, rayan el ridículo: poco menos que amenazan a los EE.UU. con mandarles un escuadrón de "riojanos" y ¡se van a enterar! El 14 de Julio, Sagasta suprime las garantías constitucionales y establece la censura previa, con la protesta oportuna de todos los diarios. El 12 de agosto se firma el Protocolo de Washington que marca la bases de la futura negociación, con apoyo de Francia.

El 16 de agosto el diario El Tiempo recoge el famoso artículo de Silvela "Sin pulso". Nace con él la literatura del desastre y todo el furor belicista general se transforma, como por ensalmo, en afán y furor pacifista. Esta fase de furor pacifista va acompañada de la exigencia de responsabilidades. El "responsabilismo" sobre el desastre llena ahora las editoriales de los principales diarios, con artículos muy conocidos como el Manifiesto de Polavieja (1 de septiembre), "¿Quién matou o Meco?" de Montero Rios, publicado el 20 de septiembre en El Liberal o el editorial "Comentarios a un cuento" de El Imparcial. El 1º de octubre de 1898 comienzan las negociaciones del Tratado de París, cuya firma definitiva tendrá lugar el 10 de diciembre del mismo año (15).

"El tremendo desastre de la guerra con EEUU tuvo triste remate en el despojo y en las imposiciones del Tratado de París. En el breve espacio de unos cuantos meses había España liquidado siglos de poderío y de grandeza histórica. Lo más grave no fue, ciertamente, el vencimiento y el

<sup>(14)</sup> LEÓN Y CASTILLO, F., Mis tiempos. Madrid, De. del Cabildo, Las Palmas, 1978, p. 126.

<sup>(15)</sup> MARTÍN ALONSO, A., Dieciséis..., o. c., p. 438.

despojo materiales que sufrimos por parte de los EE.UU... en una derrota que tuvo más alcance moral que extensión las pérdidas materiales.... corrió por todo el mundo la leyenda de nuestra inferioridad y de nuestra suprema decadencia. La caída en el concepto de la opinión universal había sido tan grande que no sólo se tenía ya por irremediable sino que también se consideraba como mortal... Si antes habíamos estado aislados por propia voluntad, en adelante seríamos una nación solitaria, en una soledad que las grandes Potencias, con su desdén o con su lástima nos imponían... El país en masa, bajo el peso de la derrota, había caído en un completo anonadamiento... la opinión pública, tras las exaltaciones patrióticas en vísperas de la guerra, tocada la realidad de la adversa fortuna, cayó en un estado de postración inmensa..." (16).

En resumen, por tanto y en un par de años (1896-98), la opinión española y sus periódicos pasaron por varias fases: indiferencia, el yankee malo, belicismo, pacifismo y postración. No merecíamos el respeto de los agentes internacionales. Habíamos caído en el grupo de las "NACIONES MORIBUNDAS".

### 4. ¿UNA SOCIEDA CANSADA? O ¿CUÁNTAS OPINIONES PÚBLICAS?

El que España era una "sociedad cansada" es la interpretación tradicional sobre las consecuencias de la pérdida de las colonias. "Estaba escrito", editorializaba el Noticiero Sevillano, recogiendo una idea común en la mayoría de los periódicos: "La España arrogante y dominadora que celebraba... la posesión del Nuevo Mundo, al engastar en su corona imperial el rico florón de la América conquistada, casi no tiene ahora, reducida y achicada, fuerzas con que sobrellevar su desgracia" (17). Esa sensación de desastre, de desanimo, de indiferencia buscada por parte de los españoles que fue recogida hasta la saciedad por la literatura de la época y que, según recogen los manuales, dio origen a la Generación del 98, observada más de cerca tiene, sin embargo, componentes bastantes crontadictorios, algunos de ellos hasta irreverentes que me permito resumir:

4.1. Repercusiones generales de la pérdida de las colonias: impacto en el entramado geoestratégico, diplomático y geoeconómico de la época o cómo el hundimiento del imperio español fue provechoso para casi todos.

Los EE.UU. entran en la escena mundial con efectos inmediatos en dos áreas de gran valor estratégico presente y futuro: el Caribe y el Pacífico. Los americanos se quedaron con todo el archipiélago de las Filipinas y la isla de Guam, Puerto Rico y

<sup>(16)</sup> LEÓN Y CASTILLO, F., Mis tiempos..., o. c., p. 144.

<sup>(17)</sup> El Noticiero Sevillano, 12-10-1898. RUIZ ACOSTA, M. J., Sevilla e Hispanoamérica. Prensa y Opinión Pública tras el Desastre de 1898, CSIC, Sevilla, 1996.

la ocupación de Cuba. Alemania se verá privada de bases en el Caribe, pero consiguió participar en el reparto de las Samoa y compran las Carolinas, las Marianas—con la excepción de Guam— y las Palaos.

El apoyo diplomático de Austria y Alemania a España durante el conflicto tenía por objeto impedir el hundimiento del trono español, impedir la caída de la dinastía reinante en España frente a lo que calificaban de prepotencia emergente del republicanismo. Las relaciones bilaterales entre Alemania y EE.UU. quedaron dañadas, lo que fortaleció el eje Berlín-Viena y la aproximación entre Londres y Washington

4.2. Repercusiones en la política exterior española o cómo España, dedicada al responsabilismo, es empujada hacia la integración europea con Fancia y Alemania frente a Inglaterra, pero acaba después en un acuerdo secreto franco-español (3 de octubre de 1894) que supone la adhesión de España a la Convención anglo-francesa del 8 de abril del mismo año.

Los diarios españoles se dedicaron a buscar culpables del desastre. Los culpables fueron:

- Un grupo de privilegiados españoles que llevaron a cabo un abusivo aprovechamiento de las riquezas de las colonias
- La excesiva centralización existente en Cuba y Filipinas que las hacia depender en todo de la metrópoli.
- El desconocimiento general de las necesidades y aspiraciones de las colonias.
- El desinterés de España por la defensa de sus territorios de ultramar.
- Y, sobre todo, el "malo yankee", la insurrección separatista azuzada por la actividad e influencia norteamericana.

Las referidas al interior no parece que tuvieran consecuencias, más allá del cambio de autoridades y ministros, pero la existencia de un enemigo exterior, el tradicional enemigo "anglosajón", sí que las tuvo.

Silvela, al reorganizar el nuevo gabinete ministerial el 4 de marzo de 1899, temía las pretensiones británicas a costa de la integridad territorial de España, que tenían como principales objetivos las islas Canarias, las Baleares y Ceuta. Por eso se volcó buscando la integración del eje Berlín-Viena con el eje París-San Petersburgo, llegando incluso a proponer un acuerdo entre todas las potencias continentales a favor de la integridad territorial española, sin éxito ninguno.

# 4.3. Y mientras tanto los españoles continúan emigrando en masa a la América española

Más de 700.000 personas emigraron de España hacia América entre 1895 y 1905. Según los datos oficiales:

1895	101.541	1896	119.334
1897	48.297	1898	42.167
1899	33.908	1900	39.937
1901	35.482	1902	24.863
1903	34.017	1904	59.241
1905	92,648		

Es claro que la evolución oficial de la emigración marca una bajada entre 1897 y 1903, pero se recupera, de nuevo, con rapidez, a partir de ese año. Mientras los políticos y los periódicos se olvidaron de América, las gentes continuaron emigrando hacia ella, como si nada. Sólo a la altura de 1904, El Liberal publica el primer editorial dedicado al trasvase poblacional entre España e Hispanoamérica.

# 4.4. ¿Y la archifamosa generación del 98 fue la explosión literaria de un sentimiento nacional de desolación o fue una operación de marketing del suplemento literario "Los Lunes del Imparcial", o ambas cosas al mismo tiempo?

Una vez que se conoce la correspondencia secreta de los más preclaros miembros de la generación con Ortega Olmerilla pidiéndole anticipos, rogándole publicar, etc., y una vez que se conoce la planificación que desde "Los Lunes del Imparcial" se hizo del negocio más logrado de masas a finales de siglo, el negocio de la literatura, hay, como mínimo, muchas dudas al respecto.

# 5. UNA "NACIÓN MORIBUNDA" O UNA SOCIEDAD EN TRANSICIÓN HACIA UNA ETAPA SUPERIOR DE DESARROLLO

Oficialmente España era en el 98 una "nación moribunda". Así opinaban fuera y dentro del país y a llorar sobre esa muerte se ha dedicado un buen porcentaje de toda la literatura española durante cien años a partir del desastre. Era, sin embargo, una sociedad llena de contradicciones y, por tanto, fértil, con vida, con pasión por el regeneracionismo.

La sociedad española, situada en un marco global, continuó evolucionando a su ritmo en el lugar que le correspondía en el entorno de las naciones. Con 20 años de retraso sobre los países más avanzados, España fue entrando en la sociedad de masas, consolidando medios de comunicación de masas, aplicando la educación universal, el sufragio universal, la ruptura de la sociedad caciquil, el creciente peso de las agrupaciones obreras y de izquierdas, etc. España no ha seguido una evolución muy distinta a la de las demás naciones europeas y poco a poco se ha ido introduciendo

en el reducido y privilegiado grupo de las naciones avanzadas. Visto pues con una perspectiva de cien años no parece que la pérdida delas colonias fuese algo más grave que la invasión francesa o las guerras carlistas o la primera república

Con cien años de perspectiva, aquella "nación moribunda" contaba con factores a largo cuyo peso específico era y es mucho mayor de lo que los contrincantes hubiesen deseado y es que "hay un hecho que los une... a veinte estados latinos independientes, separados los unos de los otros por grandes distancias, cadenas de montañas y otras barreras físicas... y muy diferentes los unos de los otros....hay un hecho que los une y les da cohesión: y es que en toda la América Latina sólo hay dos grupos nacionales dominantes: el español y el portugués, grupos estos que se parecen mucho entre sí" (18). Son enormes territorios unificados en "el flujo de factores culturales y civilizacionales básicos, tales como movimientos artísticos y literarios y patrones de consumo" (19).

Sobre esos factores a largo plazo, la actitud de los EE.UU. en 1898, la dureza del republicanismo yanqui encarnado por Teodoro Roosevelt, el destino manifiesto, el "big stick", el "américa para los americanos (del norte!!), etc., supuso la identificación de lo hispánico frente a lo "anglosajón", el "gringo", el "yanqui" como enemigo. La amenaza del norte activó y activa el hispanoamericanismo como vía de nacionalismo purinacional en el que España se integró con los demás países del sur de Río Grande. Era la venganza de los derrotados, de las "naciones moribundas".

"En 1900 el gobierno argentino resuelve suprimir de su himno nacional unas estrofas poco gratas a oídos españoles, alusivas a la Emancipación. Pero otro hecho más profundo y más amplio va a contribuir decisivamente, por parte americana, a la renovación apuntada: una creciente conciencia de diferenciación de América 'latina' o 'ibérica' en relación a la América 'sajona'" (20).

La evolución a finales del siglo XX ha dado protagonismo, precisamente, a esos factores a largo plazo a los que se hace referencia. La lengua, los modos de vida, la mentalidad, la identificación frente a terceros, están constituyendo elementos de unión y logrando que España se sitúe, como uno más, entre los países iberoamericanos y se haya iniciado una especie de ilusionante y preciosa reconquista. No de territorios, sino de espacios vitales, de interés, de vida.

Las herencias, sobre todo de las catástrofres, siempre se manifiestan a largo plazo.

<sup>(18)</sup> MOORE, D. P., Historia de la América Latina, de Poseidón, Buenos Aires, 1945, p. 723.

<sup>(19)</sup> MESA, R., "Cultura Política y Cultura de Masas" en VV.AA., España y América, ICI, Madrid, 1987.

<sup>(20)</sup> UBIETO, REGLA, JOVER, SECO, Introducción a la Historia de España, Teide. Barcelona, 1963, p. 918.

### LA TRAYECTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN FILIPINAS

Antonio QUILIS

Cuarenta y cuatro años después de la llegada de Magallanes a Filipinas, el 13 de febrero de 1565, López de Legazpi fondeó en Cebú, y poco después se trasladó más al Norte, estableciéndose definitivamente en lo que hoy es Manila, en 1571.

A partir de estos momentos, quedan trescientos largos años de presencia de España en aquellos territorios y de progresiva y constante evangelización, que era el objetivo primordial de la Corona.

Se inicia entonces también el encuentro, lento y difícil, de nuestra lengua en aquellas islas. Pero al contrario de lo sucedido en América, este contacto inicial no culminará nunca en una hispanización lingüística total. La fe en los objetivos de la empresa eran los mismos, pero no los hombres, que ya habían sido curtidos por la empresa americana y principalmente novohispana, ni la estructura social del Archipiélago filipino. Hay hechos que se repiten en Filipinas con una asombrosa mimesis americana, pero muchos otros son muy diferentes.

Una cuestión que aparece como problema común en América y Filipinas es el de las lenguas desconocidas que van a encontrar en los nuevos territorios; pero este hecho, en principio idéntico, tiene una consecuencia diferente, ya que el continente americano no había sido hollado por los europeos, mientras que por aguas de Oceanía ya habían navegado barcos portugueses y pronto aparecieron personas que tenían conocimientos más o menos profundos de las lenguas de aquellas zonas. Del mismo modo que Colón llevó consigo lo que creyó que serían dos intérpretes —Rodrigo de Jerez y Luis de Torres—, Magallanes incorpora a su tripulación a Juan Carvajo, que había pasado cuatro años en el Brasil, y a su esclavo Enrique, natural de las Molucas o de Sumatra, pensando que le ayudarían en las costas americanas el primero y el segundo en las de las Indias.

Sobre las dificultades lingüísticas, comunes a América y Filipinas, hay abundantes testimonios, en los que, como siempre, el lenguaje gestual era el universal lingüístico empleado. Por ejemplo, el P. Gaspar de San Agustín (1) nos cuenta cómo en una ocasión llegaron a las naos muchos paraos,

"que assí llaman a sus canoas los naturales de aquellas islas, y dando muchas voces que no se podían entender palabra, señalaban los pueblos con las manos, como diciendo que fuesen allá, que les darían muchas cosas que comer; y para esto mostraban algunas frutas que en los paraos traían, y se daban palmadas en la barriga, que parece querían significar que les llenarían muy bien las suyas si fuesen a tierra".

Y el mismo autor comenta en otro lugar que "se entendían por señas, aunque, a veces, ni por ellas" (2).

Los intérpretes son fundamentales en la conquista, y poco a poco van surgiendo. *Nahuatatos* se denominan ya en 1565, adaptando el aztequismo Nahuatlato ('intérprete indio que conoce la lengua náhuatl o mexicana', según Malaret) a la nueva situación, y su nombre general es, como en América, *el* o *la lengua*, llegando incluso a llamar a los frailes que saben lenguas indígenas, los Padres lenguas. El intérprete es muchas veces, como en América el superviviente de una expedición anterior. Cuando el 4 de septiembre de 1526 la expedición de Loaisa bolineaba sin poder tomar la isla, se acercaron muchas canoas

"entre las cuales venía una a donde venía un español, el cual nos salbó de lexos a usanza de España, de lo qual nos marabillamos mucho e ezímosle que viniera a bordo, el qual dicho cristiano... era natural gallego e llamábase Gonzalo de Vigo, e venía todo desnudo, excebto cubiertas sus bergüenzas con un pedazo destera, y el cabello traya muy erilzado que le allegaba abaxo de las nalgas, e díxonos que era de la armada de Magallanes" (3),

que se había quedado en el Maluco. Este hombre sirvió mucho a la nao porque sabía bien la lengua de las islas, y efectivamente aparece como intérprete en numerosas ocasiones.

<sup>(1)</sup> SAN AGUSTÍN, Gaspar de (1698): Conquistas de las Islas Filipinas. La temporal, por las armas del Señor Don Phelipe Segundo el Prudente: y la espiritual, por los religiosos del Orden de Nuestro Padre San Agustín. [1565-1615]. Madrid, Edición, introducción, notas e índices por Manuel Merino. O.S.A., Madrid, C.S.I.C., 1975, pág. 122.

<sup>(2)</sup> San Agustín, Op. cit., pág. 138.

<sup>(3)</sup> Vid. RODRÍGUEZ, I.: Historia de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús, de Filipinas. Vol. XIII. Manila, 1978, pág. 56.

En la Relación de lo ocurrido en la Isla de Cebú, en la expedición de Legazpi, en 1565, se cuenta cómo se

"tuvo noticia que en un pueblo cerca de allí estava un cristiano que se llamava Juanes, que vivió entre los indios más avía de veinte años, y que era casado con una hija de un principal, y que estaba pintado, como los otros naturales, desde la cintura abaxo".

Este era un indio natural de Méjico, que vino en la Armada de Villalobos y se quedó allí perdido. Hablaba poco español y olvidó su lengua mejicana, mas

"la lengua de estas islas la sabe y habla bien, sino que después no la puede darnos a entender a nosotros lo que los indios dicen, por no saber su lengua ni la española, ansí al presente puede servir poco o nada de intérprete" (4).

Si se ha dicho que para la evangelización y la hispanización de América la diversidad de lenguas fue un problema, creo que la situación era mucho peor en Filipinas: piénsese que su territorio tiene una extensión de cerca de 300.000 km² repartidos entre 7.083 islas e islotes (5), y que el proyecto aún no terminado de las lenguas y dialectos filipinos recogió al final de 1967 más de trescientos dialectos agrupados provisionalmente en setenta grupos lingüísticos diferentes (6). Esta situación fue acusada muy pronto por nuestros misioneros: el P. Colín (7) decía que casi cada río tiene una lengua diferente, que "las gentes de lugares poco distantes no se entienden los unos con los otros" y que

"en algunas partes observamos que en la boca de un río se hablaua una lengua, y en el nacimiento dél otra. Cosa que es de grande estoruo para la conuersión y enseñanza de estas gentes".

Esta situación lingüística se ve complicada por la amalgama de razas y también de culturas. A la llegada de los españoles, los tres principales grupos humanos exis-

<sup>(4)</sup> Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. Segunda serie, publicada por la R.A. de la Historia, Tomo núm. 2. II. De las Islas Filipinas. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1887, Doc. 39, págs. 171-178.

<sup>(5)</sup> Esta superficie es similar a la de Italia, que tiene 301.225 km².

<sup>(6)</sup> Vid. CONSTANTINO, Ernesto: "Tagalog and other Major Languages of the Philippines". Current Trends in Linguistics, 8, Linguistics in Oceania, Mouton, 112-154. Constantino, 1971.

<sup>(7)</sup> COLÍN, Francisco: Labor evangélica de la Compañía de jesús [...] en las Islas Filipinas, 1651. Editado por el P. Pablo Pastells, Barcelona, 1900, pág. 58.

tentes en Filipinas eran los malayos, los negritos y los indonesios (8), que ya fueron descritos muy certeramente por el P. Colín (9). A ellos hay que añadir los chinos, que comerciaban en aquella zona desde el siglo VII, estableciéndose en las islas a la llegada de los españoles (10), y los moros, que eran los musulmanes establecidos en Mindanao, Mindoro y en el Sur de Luzón, aproximadamente un siglo antes de la llegada de los españoles, dominando en esas zonas a los indígenas.

Aún hay otra cuestión importante que diferencia la situación americana de la filipina, cual es la fragmentación política del último territorio. En la expedición de Legazpi, en 1565, se encuentra ya una temprana mención de este fenómeneno:

> "parece que se goviernan por barrios como behetrías; cada barrio tiene su principal: no podimos entender que entre ellos hobiese algún principal o gran señor" (11).

El testimonio de Fray Miguel de Benavides, alrededor de 1595, es bien claro: es necesario saber, dice:

"la diferencia grande que hay en lo que es México y Pirú a las Philippinas... En México y en el Pirú avía cuando fueron allá los españoles un rrey en cada monarquáa, a quien pagaban sus tributos y vasallage la gente de aquellos rreynos, y heran governados por las leyes que aquel rrey les ponía; mas en las Philippinas... no avía rrey común que governase aquello ni a quien pagasen sus tributos" (12).

Cada pueblo era independiente; no existía un poder central. El mismo Magallanes perdió la vida en el vano intento de cambiar esta situación cuando consiguió que todos los reyezuelos de los territorios limítrofes prestasen acatamiento a Humabón, con quien había hecho un pacto de sangre, menos Lapulapu.

<sup>(8)</sup> TORMO, L.: "El mundo indígena conocido por Magallanes en las Islas de San Lázaro". A viagem de Ferno de Magalhes e a questo das Molucas. Junta de Investigaçes Científicas do Ultramar. Lisboa, 1975, 381-409. Vid. Tormo 1975.

<sup>(9)</sup> Op. cit., págs. 15-17.

<sup>(10)</sup> Formaron una colonia numerosísima. Retana en el prólogo a Morga (Sucesos de las Islas Filipinas. México, 1609. Nueva edición de W.E. Retana, Madrid, Victoriano Suárez, 1909. pág. 17) dice que "En 1584 la colonia sinense era diez veces mayor que la colonia española".

<sup>(11)</sup> Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. Segunda serie, publicada por la R.A. de la Historia, Tomo núm. 2. 1. De las Islas Filipinas. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1886, Doc. 27, pág. 262.

<sup>(12)</sup> Vid. HANKE, L.: Cuerpo de documentos del siglo XVI. México, Fondo de Cultura Económica, 1977, pág. 206.

Como vemos, la situación social, política y lingüística era, a nuestro juicio, más compleja en Filipinas que en América. Es conocida la preocupación de España sobre la cuestión de la lengua que se debía emplear en la evangelización y en la enseñanza. Las posturas en pro de la española o de la indígena fueron variables a lo largo de las épocas (13). En general, hasta Carlos III, intolerante en este punto, la Corona no quería que se apremiase a los indíos a que dejasen su lengua natural.

Los misioneros que llegan a Filipinas, habían no sólo pasado por América, sino que la mayoría de ellos había residido en el Nuevo Mundo; por eso no es de extrañar que transplanten el modelo Americano al Archipiélago de San Lázaro y que tanto aquí como allá se dediquen al estudio de las lenguas indígenas. Las crónicas de los primeros misioneros nos han dejado vivas estampas de este esfuerzo. Vaya sólo un ejemplo: cuenta el P. Aduarte (14) que

"Acabadas las gracias, leían un poco del Padre Fr. Luis de Granada, y platicaban algo sobre ello y sobre lo que aprendían de la lengua de los indios, que era entonces toda su cudicia. Y de ahí se recogían a tomar un breve reposo, y tras él... volvían a tratar de la lengua, que estimaban más coger algún vocablo que si fuese rica perla".

Los resultados de ese esfuerzo no se hicieron esperar por mucho tiempo: si Fray Domingo de Nieva funda en Parián, Manila, la imprenta en 1539, ese mismo año se imprime el primer libro: una *Doctrina cristiana* en tagalo y chino, y en 1610, Fray Francisco Blancas de San José edita en Bataan el primer *Arte y reglas de la lengua tagala* (15).

Tan buenos lingüistas como en América siguieron siendo los misioneros en Filipinas: Fray Juan de San Pedro aprendió dos lenguas filipinas y el chino. El P. Gaspar de San Agustín, conocía el tagalo y componía rimas en visayo; el P. Fr. Joseph de Madrid, según Santa Cruz (16), supo la cebuana, la visaya, la tagala, la de Ytuy, la

<sup>(13)</sup> Véanse los trabajos de TORRE REVELLO, J.: "Lecturas indianas (siglos XVI-XVII)". Thesaurus. Bolotín del Instituto Caro y Cuervo, XVII, 1962, págs. 3-29. ROSENBLAT, Ángel: "La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492." Presente y Futuro de la Lengua española, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1964, II, págs. 188-216. y GIMENO GÓMEZ, Ana: "La aculturación y el problema del idioma en los siglos xvi y xvii". XXXII Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla, 1966, III, págs. 303-317, y "El Consejo de Indias y la difusión del castellano". En El Consejo de Indias en el siglo XVI. Universidad de Valladolid, 1970, págs. 191-210.

<sup>(14)</sup> ADUARTE, Diego: Historia de la Provincia del Sancto Rosario de la Orden de Predicadores en Philippinas. Manila, 1640. Edición preparada por Fr. Manuel Ferrero, O.P., Madrid, C.S.I.C., 1962, pág. 249.

<sup>(15)</sup> Vid. Fray Francisco de San José: *Arte y Reglas de la Lengua Tagala*, Manila, 1610. Estudio y edición de Antonio Quilis, Madrid, Agencia Española de Cooperación Intrnacional y UNESCO Ediciones, 1997.

<sup>(16)</sup> SANTA CRUZ, Baltazar de: Tomo segundo de la Historia de la Provincia del Santo Rosario de Fili'pinas, Japón y China del Sagrado Orden de Predicadores. Zaragoza. Pasqual Bueno, 1693, pág. 345.

china; además, hablaba la italiana, la portuguesa, y en la latina fue consumado retórico, humanista y poeta. Fr. Esteban Ortiz supo con perfección el náhuatl, el tagalo, el chino y el ilocano; etc. Y de todas estas lenguas dejaron cientos de gramáticas y vocabularios, unos impresos, otros aun manuscritos, y además un sin fin de catecismos, confesionales, Doctrinas christianas, etc. Pensemos por un momento en el esfuerzo que supondría para aquellos frailes este aprendizaje y esta investigación lingüística. Si para nosotros hoy, con todo el avance de las técnicas, nos es harto penoso enfrentarnos con una lengua indígena de América o de Filipinas, qué sería para ellos que poseían un bagaje lingüístico mucho menor: sabían latín y algo de griego. Como instrumento doctrinal, tenían la Gramática latina de Nebrija y su reciente Gramática castellana. Pero todas estas lenguas y estas gramáticas son indoeuropeas, de estructuras similares, lenguas en nada semejantes a las de los nuevos territorios, y sin embargo dejaron vocabularios y descripciones de ellas que aún son modélicas, pese a la afirmación de G.B. Milner (17) de que su obra "permanece bajo las preconcepciones normativas y las tradicionales clasificaciones de la gramática europea convencional" ("rest upon the normativa preconceptions and tradicional pigeonholes of convencional European Grammar"). Y uno ha visto a más de un avanzadísimo lingüísta cotejando, corrigiendo y ampliando las notas de sus encuestas a la luz de un Arte de una de estas lenguas, escritas por un humilde fraile.

Como vemos, en Filipinas, al igual que en América, se utilizaban las lenguas indígenas para la evangelización, pero los resultados para el arraigo y difusión de la lengua española fueron bien distintos.

Las causas que motivaron soluciones tan dispares creemos que hay que buscarlas básicamente en la lejana situación geográfica de aquellos territorios, por un lado, y por otro, en la escasa afluencia de población peninsular, que veía con mayor atracción la leyenda de Eldorado que las lejanas Filipinas, de dudosa fortuna. Todo ello desemboca en un escaso mestizaje, que es quizá la clave más importante de la propagación de la lengua. En América, sin embargo, el mestizaje está presente desde el principio de la conquista.

En Filipinas, la menor afluencia de españoles fue un grave obstáculo para la hispanización. Bien pronto lo denuncia Fray Miguel Benavides, cuando alrededor de 1595 dice:

"En México hay ahora innumerables españoles, no sólo de los ydos de acá, sino de los nacidos allá que ya son como naturales de allá; [...] y no sólo hay esta multitud de españoles en la ciudad de México, sino también en otros ynumerables pueblos, de suerte que ya aquel rreyno y rrepública está aún en la gente muy mudada, lo qual no es ansí en las Philipinas, porque aunque en la ciudad de Manila ay españoles, pero en los pueblos de los yndios no vive español ninguno, y ansí están los pueblos de los yndios sin

<sup>(17)</sup> MILNER, G.B.: "Oceanic linguistics". Trends in Modern Linguistics. Utrecht, 1963, pág. 64.

haçer en ellos mudança ninguna como se estavan antes que los españoles allá fuesen" (18).

El deseo de mestizaje está presente también en Filipinas. A mediados del siglo XVII, Combés (19) nos dice:

"Y para más asegurarse en ella [la amistad] fueron echando cadenas, y empeños de nuevos casamientos, procurando casar sus hijos con los nuestros".

Pero, además de ser escaso el número de colonos españoles que pasaban a aquellas tierras, los que llegaban tampoco debían ser un dechado de virtudes. En el memorial que el P. Alonso Sánchez, S. J., entrega a Felipe 11 en 1587, se dice:

"La primera raiz y causa de todos los males y trabajos de aquellas islas, es que ansí como son la tierra más apartada de España, ansí la gente que va allá es de ordinario la más pobre y de baja suerte y que llega más necesitada y adeudada y con mayor hambre de repararse y enriquecer, y ansí también como es la tierra más apartada de la yglesia y cristiandad antigua, ansí es la gente más desbaratada y ancha de conciencia como es también la más apartada de Vuestra Magestad y de su real presencia, ansí es la gente más libre y esenta y la que menos respetos tiene que la refrenen o moderen" (20).

Tampoco los que gobiernan están exentos de culpa, según el P. Alonso Sánchez en el mismo memorial

"porque tienen tan poco cuidado con las cosas comunes que no parece que aquellas tierra tiene rey, ni señor, ni dueño, ni gobierno, ni ninguna cosa que lo pueda mostrar [...]; porque todo el cuidado ponen en sus cosas propias [...] porque van de acá tan lejos y con tantos gastos, tantos criados, parientes y allegados y encomendados" (21).

<sup>(18)</sup> Vid. Hanke, Op. cit., pág. 206.

<sup>(19)</sup> COMBÉS, Francisco: Historia de Mindanao y Joló. Madrid, 1667. Edición de W.E. Retana y P. Pastells. (Prólogo de Retana). Madrid, 1897, col 92.

<sup>(20)</sup> Vid. Colín, Op. cit., pág. 371.

<sup>(21)</sup> Colín, Op. cit., pág. 371.

El autor acaba pidiendo al Rey que envíe cada año "siquiera ocho o diez labradores casados y con hijos" (22).

La lejanía de las islas era también un problema muy serio. Si se salía de España había que ir hasta Veracruz, en Méjico, atravesar el país y embarcar de nuevo, en "El Galeón de Manila" o "La Nao de Acapulco", desde Navidad, Acapulco o desde la hermosa bahía de Zihuatanejo. A veces, también desembarcaban en Portobelo (Panamá), cruzaban las diecisiete o dieciocho leguas del istmo y en el Puerto de Panamá embarcaban para Filipinas. La realidad es que, hasta que se abre el canal de Suez, la comunicación española con Filipinas se hace desde Méjico. Ya en una Real Cédula de 2 de septiembre de 1559 dispone Felipe II que

"desde la Nueva España, por ser más cómodo viaje se enviasen navíos y gente a la conquista de las islas Filipinas sin que se permitiese dilación alguna en la ejecución y que juntamente enviasen adalides evangélicos" (23).

El viaje entre Méjico y Filipinas podía durar entre cuatro y seis meses, soportando todo género de calamidades, hasta la muerte. Si, por otra parte, estas islas fueron tenidas como las más pobres de Oceanía es comprensible que la emigración hacia Filipinas fuese siempre escasa. Cuando se abre el Canal de Suez, se establece la comunicación directa desde España. Un viaje más fácil y una recién nacida prosperidad en aquellas islas aumenta la afluencia de españoles. Pero ya es demasiado tarde para que puedan darse los condicionamientos de germinación lingüística de América (24).

El español no llegó a ser nunca la lengua general del Archipiélago: como hemos visto, la escasez de colonos principalmente, de maestros, de escuelas, la imposibilidad, por falta de medios, de poner en vigor el decreto de Carlos IV, de 20 de septiembre de 1794, por el que la enseñanza debería ser gratuita y obligatoria para todos, y las dificultades topográficas de las islas fueron barreras para la expansión del español.

La labor educativa de España en Filipinas se fue montando muy lentamente, por los problemas antes mencionados y por la pluralidad lingüística del territorio. A mediados del siglo XIX, la educación va alcanzando un buen nivel, por ejemplo, en 1840, 1 niño por 33 habitantes estaba escolarizado. En Francia, ese año era de 1 niño por cada 38 habitantes, y en Rusia 1 por cada 4.000 (25). Este nivel se ve mejorado

<sup>(22)</sup> Colín, Op. cit., pág. 425.

<sup>(23)</sup> Vid. San Agustín, Op. cit., pág. 102.

<sup>(24)</sup> Vid. para todo lo anterior: QUILIS, A.: "Datos para la historia de la Lengua española en Filipinas". Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española, Gran Canaria, 1984, págs. 505-521, y: La lengua española en cuatro mundos. Madrid, Colecciones Mapfre 1492, 1992.

<sup>(25)</sup> Vid. MOLINA, Antonio: *Historia de Filipinas*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1984, pág. 515 y BAR\_N de CASTRO, Rodolfo: "Estudio preliminar" de *Hispanismos en el tagalo*. Madrid, Oficina de Educación Iberoamericana. 1972, pág. XXXIV.

por los decretos de 1863 por los que se creaban en cada pueblo dos escuelas: una para niños y otra para niñas, se hacía obligatoria y gratuita la enseñanza, se obligaba a enseñar el español y se creaba una Escuela Normal en Manila. En 1868, un decreto del Gobernador De la Gándara permite a la mujer filipina casada, sin necesidad de consentimiento marital, e independientemente de su marido, y a la mujer soltera de más de 20 años obtener el certificado de maestra, superados los exámenes reglamentarios. En 1870, los dominicos construyen los colegios de medicina y farmacia; se crean en cada municipio escuelas para adultos. En el curso académico 1886-87, había 1982 alumnos en la Universidad de Santo Tomás, de los que sólo 216 eran españoles, y el resto filipinos (26). En 1891, el número de escuelas ascendía ya a 2.114, regidas en su mayoría por nativos (27).

Compárese esta política y realidad culturales con las de otras colonias de aquel mismo entorno.

Por otra parte, en España, ante la "insurrección inesperadamente surgida" en 1896, el Ministerio de Ultrmar publica, el 12 de septiembre de 1897, un Real Decreto "Reformando la legislación vigente en las Islas Filipinas". En su artículo 33,

"Se establece la enseñanza de idiomas filipinos en Madrid, Barcelona y Manila. Dicha enseñanza comprenderá necesariamente el tagalo y el visaya, y además alguno por lo menos de los otros dialectos insulares";

se reconocen asimismo determinadas ventajas a los funcionarios de administración que conozcan estas lenguas. El mismo Decreto, en su artículo 44, dice que

"Se crearán en las Islas Filipinas Escuelas gratuitas prácticas de Agricultura y elementales de Artes y Oficios".

Este decreto quedó ya como buena intención de principios.

Pero esta lenta hispanización se vió bruscamente cortada por la pérdida de la soberanía española. Desde 1898, los Estados Unidos gastaron sumas fabulosas en la introducción del uso del inglés (28), y en desmontar sistemática y cuidadosamente, aprovechando todos los medios del siglo xx, la labor realizada anteriormente. Recién declarada su independencia de España, el nuevo Departamento de Instruccion, no contento con enseñar el inglés, se opuso a la enseñanza del español, promulgando una nueva ley en la que declaraba que esta última lengua, no estaría vigente en los centros oficiales hasta 1930, desterrando al mismo tiempo la lengua que había sido el

<sup>(26)</sup> Vid Antonio Molina Op. cit., págs. 175, 198, 230, 238, 277.

<sup>(27)</sup> Vid. BAR\_N de CASTRO, Op. cit., págs. XXXII-XXXIV.

<sup>(28)</sup> Vid. Pro Cervantes, Manila, febrero 1939, pág. 35.

vehículo en la Revolución filipina. Cuando en 1934 se establece que la soberanía norteamericana debería cesar en 1946, se ordena que se incorpore en la nueva Constitución filipina la obligatoriedad de mantener el inglés como lengua de enseñanza (29). En 1900, a los dos años del Mandato de los Estados Unidos, ya se habían establecido, aprovechando la infraestructura escolar creada en la época anterior, unas 1.000 escuelas, con más de 100.000 escolares, entre niños y adultos. En los tres años iniciales de la soberanía estadounidense, enseñaron el inglés los mismos soldados, hasta que en 1901 llegaron los seiscientos primeros maestros profesionales, competentes y especialmente preparados. En 1903, va a estudiar a los Estados Unidos el primer grupo de jóvenes filipinos (30).

Los resultados en favor del inglés fueron espectaculares: el censo de 1903 arrojaba los siguientes datos: en una población de más de 7.500.000 habitantes, había menos de 800.000 hispanohablantes. Quince años después, en 1918, el número de filipinos que hablaba inglés era de 896.258, mientras que el de los filipinos que hablaba español era de 757.463. A partir de esta fecha, los anglohablantes aumentaron considerablemente, en detrimento de los hispanohablantes, cuyo número se estimaba en 1990 (31) en 1.830.000, muy repartidos por todo el territorio, a los que hay que añadir alrededor de 1.000.000 de chabacanohablantes; es decir, 2.830.000 hispanohablantes en una población de 60.559.116 habitantes.

Después de la perspectiva tan poco optimista que acabamos de esbozar, podemos preguntarnos por el destino del español en el Archipiélago filipino. Ante todo, podemos decir que queda algo, como ya hemos dicho, cristalizado en contextos muy diferentes, de extensión e intensidad desiguales.

Evidentemente, la penetración del español en las Filipinas es un caso de lenguas en contacto con resultados no homogéneos. Y este contacto más o menos directo de dos lenguas origina el trasvase de determinados elementos de una a otra. Estos elementos, o préstamos lingüísticos, son testimonios vivos que están presentes en la historia de todas las lenguas.

Los hispanohablantes de Filipinas conservan su lengua porque son descendientes de antiguos emigrantes españoles y, además, porque la lengua española mantuvo un puesto de prestigio en la sociedad filipina.

Por otra parte, hay lenguas filipinas, alejadas incluso hoy de la civilización, que poseen algunos préstamos españoles, fruto del contacto efímero con los misioneros.

Y finalmente queda la cuestión quizá más importante para el lingüista: la existencia por un lado de numerosos préstamos fonológicos, morfológicos y léxicos del

<sup>(29)</sup> Vid. "El español en Filipinas". Cuadernos hispanoamericanos, Madrid, julio 1952, págs. 3-12.

<sup>(30)</sup> Vid. ZAIDE, G.: Philippine History. Manila, 1957, pág. 276.

<sup>(31)</sup> Según el censo de 1-V-1990, recogido por el Calendario Atlante De Agostini. Novara, Instituto Geográfico De Agostini, 1996, pág. 315.

español en el cebuano, tagalo, etc., y por otro la simbiosis entre las lenguas del archipiélago y la lengua románica, que da lugar al chabacano.

Para centrarnos en nuestro problema podemos considerar la trayectoria del español en Filipinas bajo tres aspectos diferentes: 1) uno, como un caso de influencia sobre las lenguas autóctonas; 2) otro, como pervivencia en los filhispanos que aún lo conservan; 3) y, por último, su presencia en la lengua mixta, en el criollo, tan desafortunadamente llamado chabacano.

El primer caso es aquél en el que las lenguas filipinas toman préstamos del vocabulario, y con ellos, elementos morfológicos y fonológicos. Vamos a examinar algunos casos en cada uno de estos niveles limitándonos a dos lenguas filipinas: el tagalo y el cebuano, que son las de mayor número de hablantes, y en las que hemos trabajado.

### 1. NIVEL FONOLÓGICO

Cuando un elemento pasa de una lengua a otra, lo más frecuente es que se produzca alguna modificación. La palabra hispánica que pasa a las lenguas autóctonas ve modificada su configuración fonológica en determinados puntos, porque incluso percibiendo palabras o frases de una lengua con un sistema fonológico completamente diferente, nos inclinamos a descomponer estas palabras en representaciones fonológicas propias de nuestra lengua materna.

Dada la lenta penetración del español en aquel Archipiélago, su influencia real debe comenzar a principios del XVI, cuando su sistema fonológico era ya prácticamente semejante al de hoy. Por otra parte, este sistema era más rico que el de las lenguas indígenas. No vamos a entrar en este momento a examinar el modo de adecuación de los fonemas españoles a los otros sistemas (32); sólo vamos a poner de relieve la reestructuración de sus sistemas a causa de la hispanización.

a) Las lenguas filipinas poseían sistemas vocálicos de solo tres fonemas: /i, a, u/, alternando, además, [i] con [e] y [o] con [u]. En las gramáticas y ortografías antiguas hay abundantes descripciones de ello. Frente a esta situación, las descripciones actuales del tagalo muestran un panorama bien distinto. Por ejemplo, el trabajo de Paul Schachter y Fe T. Otanes (33) dan para esta lengua cinco fonemas vocálicos, /i, e, a, o, u/.

Testimonios semejantes se pueden aducir para el cebuano, donde desde la primera mitad del siglo XVII lo atestigua el P. Méntrida.

<sup>(32)</sup> Vid. QUILIS, A.: "Le sort de l'espagnol aux Philippines: un problème de langues en contact". Revue de Linguistique Romane, 44, 1980, págs. 82-107.

<sup>(33)</sup> SCHACHTER, P. y OTANES, F.T.: Tagalog reference gramar. University of California Press. Berkeley, 1972.

b) Las descripciones de los misioneros del siglo XIX consideran [d] y [r] como variantes de un mismo fonema en cebuano, pero la presencia de nuestros fonemas vibrantes, r y rr, en muchas de las palabras importadas, afianzaron la realización del autóctono cuasi [r] de /d/, hasta convertirlo en una vibrante simple [r], más tensa que la española correspondiente, y haciendo confluir en él los dos fonemas /r/, /rr/ españoles. De este modo, /r/ pasó a ser fonema en aquella lengua.

Las mismas consideraciones pueden hacerse para el tagalo, y en ambas lenguas /r/ funciona hoy como fonema.

c) En las lenguas filipinas no existen grupos consonánticos como cra, pra, dro, tro, ni bla, etc; por eso, en una primera etapa, los hispanismos que poseían estas secuencias consonánticas pasaban a ellas deshaciendo el grupo de consonantes: tagalo: torompo "trompo", piléges "pliegues"; cebuano: kuros "cruz", paragata "fragata", etc. Pero después su conservación se fue haciendo cada vez más frecuente, hasta el punto de llegar a crearlos donde no existían: cebuano: klabéra "calavera", planggna "palangana", en cebuano y tagalo, tribusón "tirabuzón", etc.

### 2. NIVEL GRAMATICAL

En el contacto entre el español y las lenguas de Filipinas, se produjo la transferencia de algunas unidades gramaticales a los sistemas de aquellas lenguas. Veamos algunos casos:

- a) Los morfemas españoles ({-o, -a} pasaron al tagalo y al cebuano acompañando a los lexemas hispanos: tíyo, -a, Pilipino, -a, lolo, -a 'abuelo, -a' (34). Pero no sólo han penetrado las diferencias genéricas de las palabras terminadas en -o, -a, sino también las que responden a otras terminaciones para el masculino y femenino: en cebuano: doktor, -a, kantor, -a; capitán, -a, haponés, -a, alkalde, -esa. La adopción del morfema de género español se considera en ambas lenguas formando parte de su sistema gramatical (35).
- b) El morfema de número refleja una situación diferente: aquellas lenguas importaron los plurales sin el sentimiento de pluralidad. Muchos hispanismos pasaron con {-s}, aunque en estas lenguas tengan un significado singular; como el plural se forma en ellas por medio del morfema mga, tendremos: péras 'pera' mga peras 'peras'; balbas 'barba' mga balbas 'barbas'; butones (o botones) 'botón mga butones 'botones', etc.

<sup>(34)</sup> En tagalo, por ejemplo: Biyudo ang maestro "el maestro es un viudo" -Biyuda ang maestra, "La maestra es una viuda".

<sup>(35)</sup> Vid. por ejemplo, SCHACHTER y OTANES, op. cit., y YAP, E.P. y BUNYE, M.V.R.: Cebuano Visayan Dictionary. Honolulu, University of Hawaii Press, 1971.

- c) El diminutivo español {-ito} (raramente {-ilyo}) funciona como tal algunas veces: en tagalo y cebuano: kopa, kopita; kutsára, kutsaríta; (y también kutsarón); en cebuano: palanggana, plangganita o brilyante, brilyantito. Otras veces, ha pasado funcionando como simple diferenciador lexicosemántico: bandilyo 'pregón' bando 'grupo político'; bangkíto 'taburete' bangko 'entidad bancaria'; kosína 'cocina' (la habitación) kosinilya 'cocina' (el aparato pa cocinar).
- d) Otros sufijos, pasaron a aquellas lenguas, formando parte del léxico filipino: tagalo: basag'ulo 'apenado, triste' + -ero, -era > basag'ulero, -a 'penoso, -a'; tagalo kabilá' 'al otro lado' + -oso, -osa > kabiloso, -a, 'persona cambiante'; pansit 'comida china', pansiteríya 'restaurante donde sirven comida china'; kahil 'naranja', kahilada 'naranjada', etc.
- e) Mas con el léxico hispano penetraron también en aquellas lenguas elementos pertenecientes a distintas partes del discurso -además de los sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios- que siguen funcionando plenamente en la mencionada lengua. Así, por ejemplo, en tagalo para: mabuti para sayo "bueno para usted"; mga librong para sa bata "libros para el niño"; mismo: sa Manila mismo siya nakatira "es en Manila mismo donde él vive"; las conjunciones o y ni: ni capé ni tsá "ni café ni té"; lunes o martes; el adverbio menos: menos singko para alas otso, con fusión de preposición y artículo en alas; o elementos como imbis "en vez de", sa lugar "en lugar de", pero, porke, etc. Lo mismo se puede decir en el cebuano, con el pronombre mismo, las preposiciones hasta y contra, la conjunción pero, etc.

### 3. LÉXICO

El número de préstamos lexicales españoles que existen en las lenguas indígenas es muy elevado. Aquí querría precisar algunos puntos.

Ante todo, hay que señalar que las más importantes lenguas filipinas tenían vocabularios o diccionarios, elaborados por misioneros españoles, ya a partir de la primera mitad del siglo XVII; existía, por consiguiente, un trabajo lexicográfico, aunque rudimentario. El número de préstamos recogido en ellos depende del grado de purismo de los autores, y a veces de la dificultad de reconocimiento del préstamo.

En segundo lugar, realizar el cálculo del número de préstamos es una tarea muy difícil.

En 1972, la Oficina de Educación Iberoamericana, publica los *Hispanismos en el tagalo* (36), obra muy importante en la que el número de hispanismos asciende a unos 40.000. Pero hay que señalar que: a) el mencionado lexicón es una obra acumulativa que sigue la tendencia de los antiguos repertorios léxicos: ordenar fichas sin

<sup>(36)</sup> Madrid, 633 páginas. Véase nuestra reseña en la Revista de Filología Española, LV, 1972, págs. 336-342.

distinguir los diferentes niveles temporales, espaciales, sociales o funcionales; por ello, se trata de un léxico cuya mayor parte no ha funcionado nunca en un mismo individuo; b) su única fuente es la lengua escrita; c) es totalmente imposible conocer el léxico activo del individuo, etc.

En nuestras dos recopilaciones de hispanismos, en tagalo y en cebuano (37), hemos procedido de otra manera. Dado que nuestro interés se dirigía hacia la comprobación del número de préstamos españoles empleados por un filipino en el marco de un vocabulario usual, hemos aplicado el mismo cuestionario (38) a informantes tagalos y cebuanos. En tagalo, el número de hispanismos hallados es del 20,4%, y en cebuano del 20,5%. Las cifras son importantes, y su importancia no se manifiesta sólo en términos matemáticos, sino también lingüísticos y culturales: en el aspecto lingüístico, porque los préstamos lexicales pueden afectar, ya lo hemos visto, al sistema fonológico y morfológico de la lengua que los toma.

El otro aspecto, ya lo hemos indicado, es el cultural. No vamos a entrar aquí en detalles sobre las particularidades del léxico hispánico conservado en el archipiélago filipino: sólo dieremos algunas palabras sobre su distribución. Una organización conceptual que sigue en sus grandes rasgos el Begriffsystem de R. Hallig y W. von Wartburg (39) nos proporciona resultados curiosos. Por ejemplo, en la sección del Universo, encontramos: 0.5% de préstamos referentes al cielo y a la atmósfera (y entre ellos, hay términos como clima, tornado, chubasco, etc.), 1,93% se refieren a la tierra (la configuración, el aspecto, las extensiones de agua, los minerales, etc.), 2.9% son préstamos de nombres de plantas y frutas, y 1,5% de animales. La sección del hombre considerado como un ser físico comprende un 16.11% de préstamos, de los que el 4,36% está dedicado a los vestidos, tejidos, adornos, y el 3,79% a la alimentación, etc. ¿Qué podemos deducir de ello? No olvidemos que fueron los misioneros los que realizaron la colonización y civilización pacíficas de las Islas Filipinas, y según Mc Mickin (40), fueron estos soldados de la cruz los que sorprendieron a los filipinos por su entusiasmo en la causa de Cristo materializado en el contacto de cada día con estos últimos. Primeramente, lograron obtener la confianza de los indígenas: les enseñaron los nuevos métodos de cultivo y cómo edificar sus casas; inmediatamente construyeron canales, puentes, diques, ciudades con un nuevo sentido urbanístico moderno y funcional; importaron nuevos animales y plantas de Méjico o incluso de España; mostraron a los indígenas la explotación de las minas y la ulterior utilización de los minerales, etc., etc. Y todo ello, es lógico, necesitaba un nuevo léxico que no existía en las lenguas indígenas, léxico que se introdujo lentamente.

Los préstamos hispánicos penetraron en estas lenguas no a través del español aprendido por los filipinos, sino usando como vehículo el empleo de las lenguas au-

<sup>(37)</sup> Véase para ello, QUILIS Antonio: "Hispanismos en tagalo". The Canadian Journal of Romance Linguistics, 1, 1973, págs. 68-92, e Hispanismos en cebuano. Contribución al estudio de la Lengua española en Filipinas. Madrid, Ed. Alcalá, 1976.

<sup>(38)</sup> Se trata del Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica. Madrid, C.S.I.C., 1971. El número de preguntas asciende a 4452.

tóctonas por parte de los misioneros, y una temprana muestra de ello, nos la da Fray Francisco Blancas de San José, cuando en su Arte y reglas de la lengua tagala, utiliza en ejemplos tagalos palabras españolas o viceversa: Ladeo la bangca de un lado, donde bangca es 'barca' (pág. 259); Cocer una olla ordinaria de su morisqueta; morisqueta comida que consiste en arroz frito (pág. 288); Caliz na pilac "cáliz de plata" (pág. 296); Sombreron Castilla "sombrero de Castilla" (pág. 297); ¿Quién te quitó de la cabeza el potong?, 'el sombrero' (pág. 43); Ang sulat sa pagcacanta "el libro de canto" (de "cantar"), Ang frontal sa araoarao "el frontal de cada día" (página 297), etc.

Algunas veces, se han producido cambios semánticos en los préstamos lexicales: esp. barraca > tag. baráka 'mercado'; esp. verraco > tag. barako 'bravucón, especie de donjuán'; esp. contra > ceb. contra 'enemigo, oponente' y 'oponerse' esp. agua > ceb. ágwa 'perfume'; esp. casilla > teg. y ceb. kasilyas 'retrete'; esp. historiador > ceb. estoryador 'hablador, charlatán'esp. escuela > ceb. eskuela 'estudiante', etc.

Muchas veces es difícil descubrir la palabra española en la intrincada estructura de la lengua indígena. ¿Quién puede imaginarse que en el cebuano liháslihasán 'el que escurre el bulto para no trabajar', o en el verbo liháslihás 'escurrir el bulto para no trabajar' está presente nuestra lija (líha en cebuano, con el mismo significado español)? O en los cebuanos makilimos 'mendigo', formado a través de limós 'limosna', o en kalgas 'pulgas', formación análoga a la de kapayas 'papaya', etc. Lo mismo en tagalo labanós 'rábano', tsumistsismis "chismorrerar", etc.

Como es lógico, en el léxico de aquellas tierras, quedó un gran número de americanismos. Las crónicas de las primeras expediciones los utilizan ya como léxico totalmente habitual, dando a veces el sinónimo español. En estas crónicas, los nahuatlismos son abundantes; por ejemplo, en la expedición de Legazpi, en 1561, se lee en un pasaje: "en las canoas con que navegan traen un contrapeso por la una parte de la canoa y traen velas de petates, a manera de velas latinas", y en otra ocasión se dice que las mujeres filipinas "cubren las partes vergonzosas con un petate fecho de hoja de palma" (41), y son corrientes palabras como tamal, copal, camote, jícara, cacao, etc. Muchos de estos términos penetraron en las lenguas indígenas filipinas y han permanecido hasta hoy: tiza, tomate, mecate, petaca (42), etc. En esas mismas crónicas, son abundantes los tainismos como batata, bejuco, sabana, naguas, uracán, cabuya, maguey, etc., o antillanismos como iguana, barbacoa, manglar, etc., de los que también quedaron muchos de ellos.

Hasta tal punto lo hispánico ha calado en el espíritu de las lenguas filipinas que la adecuación de los anglicismos en tagalo, cebuano, etc., se realiza bajo una previa

<sup>(39)</sup> Begriffsystem als Grundlage für die Lexicographie. Versuch eines Ordnungsschemas, Berlin, 1963.

<sup>(40)</sup> Citado por Evaristo BAZACO: History of Education in the Philippines. University of Santo Tomas Press. Manila, 1934, pág. 49.

<sup>(41)</sup> Colección de Documentos inéditos, 1886, págs. 130 y 237.

<sup>(42)</sup> Véase, por ejemplo, PORTILLA, León: "Algunos nahuatlismos en el castellano de Filipinas". Estudios de cultura náhuatl, II, 1960, págs. 135-138.

hispanización, no tomándolos directamente del inglés, como cabría esperar, siendo esta lengua la de mayor peso allí. Así, dormitorio "residencia de estudiantes", y dormitoriano, -a el "residente", planta "factoría", eksperinsyado de 'experienced", konstabularyo 'perteneciente a los alguaciles', basketbolero, beisbolero, etc.

¿Cómo es el español de los filhispanos? Tiene muchos matices: desde el que es análogo al de un hispanohablante culto (43) cualquiera, hasta el que presenta algunos rasgos de las lenguas indígenas (44), sobre todo en la pronunciación y, lógicamente, en el léxico referente a cosas autóctonas. Hay que decir que, en general, su léxico pertenece a un registro culto, que todos conservan muchos arcaísmos, y que los americanismos (es decir, el léxico de las lenguas autóctonas de Hispanoamérica) son muy abundantes.

Y para terminar sólo señalar la existencia de ese entrañable dialecto tan desafortunadamente llamado **chabacano**, que se habla hoy en Cavite y Ternate, en la Bahía de Manila, en Zamboanga y Cotabato, en la isla de Mindanao, y en la isla de Basilan, frente a Zamboanga. El chabacano hablado en Ermita, el barrio viejo de Manila, desapareció durante la segunda guerra mundial, al destruir los japoneses, en su huida, el mencionado barrio, y en Davao, no hemos encontrado resto alguno de este criollo. Su sistema fonológico no es muy complicado, y tampoco lo es el gramatical; ambos tienen la influencia de las lenguas indígenas, sobre todo, en algunos patrones sintácticos. El léxico, sgún nuestros recuentos es en un 91,77% español.

Oigan, a guisa de ejemplo, las dos primeras estrofas de la composición de Eliodoro Ballesteros, titulada *El chabacano caviteño*:

Nisós el maná heraldo di esti local dialecto Qui tá anunciá na mundo bajo el brillo del sol, Comu un herencia santo, grandioso y nuay depecto Compuesto del lenguaje tagalo y español.

Desde trescientos años de convivencia grato Qui ya tiní Cavite cun el conquistador, Ya nací el chabacano qui nisos cada rato Ta platicá cun gusto, cun orgullo y honor (45).

(43) Muchos distinguen entre  $/\theta/y$  /s/,  $y/\lambda/y/_I^*/$ .

Desde hace trescientos años de convivencia grata Que tuvo Cavite con el conquistador, Nació el chabacano que nosotros continuamente Lo hablamos con gusto, con orgullo y honor.

<sup>(44)</sup> Cierre de la vocal /o/, presencia de [?], alternancia entre realizaciones oclusivas y fracativas de /b/, /d/, /g/, donde deberían ser fricativas, pérdida en algunos hablantes de la distinción entre /t/ y / T/.

(45) Nosotros somos los heraldos de este dialecto local

Nosotros somos los heraldos de este dialecto local Que anuncian al mundo bajo el brillo del sol, Como una herencia santa, grandiosa y sin defecto Compuesto de los lenguajes tagalo y español.

Todos estos fenómenos lingüísticos que acabamos de mencionar, y el abundante léxico incrustado en aquellas lenguas hablan muy claramente de fondo hispánico depositado en el Archipiélago filipino. Hay todavía muchas huellas de la lengua española en la lengua cotidiana de los filipinos. Todavía es abundante lo que aún queda vivo en sus espíritus: las páginas más entrañables de la historia y de la literatura filipina Rizal, Recto, etc., están escritas en la lengua de] vasto mundo hispánico. Pero además, la nueva cultura y la nueva religión que allí enraizaron, hicieron de las Islas Fiilpinas el punto más lejano donde el Occidente se vuelve a encontrar con Occidente.



## LA PALABRA SOLDADO Y SUS HEREDERAS EN LAS LENGUAS DE FILIPINAS Y DE LA ANTIGUA OCEANÍA ESPAÑOLA

Rafael RODRÍGUEZ-PONGA Doctor en Filología Hispánica. Ministerio de Educación y Cultura

Entre las huellas hispánicas más palpables que han quedado en los antiguos territorios españoles de Filipinas y de Oceanía (Marianas, Carolinas y Palaos) destaca el vocabulario español que ha sido adoptado por las diferentes lenguas de estas islas y archipiélagos.

Del español han pasado a las lenguas nativas numerosas palabras referidas a realidades, objetos o conceptos llevados por los colonizadores, así como otras muchas voces, a veces hasta grados realmente sorprendentes, que corresponden a realidades preexistentes. Además, el contacto del español con aquellas lenguas produjo la aparición de otras nuevas, mixtas y criollas.

Es natural que la presencia política y militar de España en aquella parte del mundo provocara la incorporación a numerosas lenguas de palabras relacionadas con el gobierno y el ejército, puesto que en gran parte se trataba de conceptos y elementos organizativos que recibían aquellas sociedades desde España.

Debemos destacar el hecho de que las denominaciones de los empleos militares pasaran del español a las lenguas filipinas y micronesias. Así, en varias de ellas encontramos actualmente herederas de denominaciones más o menos genéricas como militar, oficial, guerrero, jefe o marino; de empleos concretos coincidentes con los actuales de España, como cabo, sargento, teniente, capitán, comandante, coronel, general o almirante, o de voces de uso más restringido para nosotros, como brigadier o mariscal. Pueden aparecer incluso lexías complejas, como comandante jefe, mariscal de campo, teniente coronel, teniente general, capitán general.

También encontramos derivados de nombres de armas (como espada, cañón o revólver), de acciones bélicas (guerra, batalla), de objetos de la vida cotidiana del mundo militar (uniforme, botas, corneta), junto con otras voces propias de la administración política (bandera, gobernador, calabozo, policía, etc.). Muchas de estas palabras no son necesariamente "militares", pero llegaron a esas islas asociadas a la presencia militar.

Aquí me voy a centrar en una palabra clave: soldado, que logró una amplia difusión y que muestra el grado de penetración y extensión que alcanzó la influencia española. Es más, se trata de la palabra más extendida de todas las referidas al vocabulario militar. Por otra parte, en cuanto a las palabras de origen español que se refieren a profesiones, empleos u oficios, es sin duda la más difundida de todas en esa parte del mundo, solamente superada por padre 'sacerdote' que se encuentra también presente en numerosas lenguas. Padre y soldado son, pues, las dos profesiones cuyos nombres españoles han quedado hasta hoy en un mayor número de lenguas del Lejano Oriente.

Las catorce lenguas de los territorios insulares del Océano Pacífico, antaño pertenecientes a la Corona española, en las que he podido encontrar herederos de *solda*do son las siguientes:

- Nueve de la República de Filipinas: tagalo (filipino), cebuano (visaya), ilocano, bicolano (bícol, bikol), pangasinán, pampango (pampangueño, kapampangan), ilongo (hiligaynon, visaya), chabacano zamboangueño y manobo.
- Dos del archipiélago de las Marianas (formado por el Territorio de Guam y la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte, ambos bajo soberanía estadounidense): chamorro y carolino.
- Dos de los Estados Federados de Micronesia: yapés, de Yap, y uleayano, de Uleai o Woleai (ambas en las islas Carolinas).
- Una de la República de Palaos (Palau, Belau): palauano.

Además, el área geográfica de soldado se amplía por las otras regiones asiáticas donde la voz existe, idéntica a la española, por contacto con el portugués, lengua que tuvo una enorme difusión en todas las regiones costeras, desde el Índico hasta el Pacífico. He encontrado formas consideradas de origen portugués por la lexicografía, en dos lenguas de Malasia: malayo e ibán.

En consecuencia, por influjo del español o del portugués, soldado ha arraigado en múltiples lenguas y presenta un área léxica compacta en Asia y Oceanía. Además, desde un punto de vista demográfico, si consideramos el número de hablantes de estas dieciséis lenguas, podemos concluir que hay cientos de millones de personas que conocen esta palabra en esa parte del mundo.

De todas las lenguas mencionadas, catorce pertenecen claramente a la familia malayo-polinésica, dentro del gran grupo austronésico. Sin embargo, hay dos que presentan características especiales: por un lado, el chabacano zamboangueño, que es un criollo español hablado sobre todo en la ciudad filipina de Zamboanga; y, por otro lado, el chamorro, que es más bien una lengua mixta hispano-austronésica.

Con objeto de conocer la pervivencia contemporánea, he utilizado, como fuentes orales, mis propias encuestas lingüísticas realizadas a hablantes de chamorro (en colaboración con Paloma Albalá) en 1985, de palauano en 1992 y de uleayano en 1995; y, como fuentes escritas, diversos libros (especialmente diccionarios) publicados a partir de 1967 (1).

Tomando todas las formas actualmente registradas, he hecho una ordenación de cómo pudo ser el proceso lingüístico ocurrido desde hace cuatro siglos y medio, con objeto de conocer si todas las lenguas tomaron la palabra soldado directamente del español general —y de qué forma lo hicieron— o si hubo préstamo de este hispanismo entre las lenguas en cuestión. Del estudio de las formas actuales se deduce que no todas las lenguas tomaron exactamente el mismo étimo español y que hubo procesos diferentes en el tiempo y en el espacio, así como en la adaptación fonológica y semántica de esta palabra.

La voz soldado se incorporó a las lenguas del Pacífico de cuatro maneras:

1) En primer lugar, soldado debió de pasar desde época muy temprana (siglo XVI) a algunas de las principales lenguas filipinas, que presentan la que es probablemente la forma más antigua: sondalo.

Así, encontramos en tagalo o filipino la voz sundalo (2), que puede aparecer escrita con tilde sundálo (3). Existe el derivado sundá-sundaluhan "soldado de juguete o de imitación" (4). Es voz totalmente viva en la lengua hablada y escrita, confirmada por la lexicografía y por mi propia experiencia en Manila. Sin embargo, no figura en la relación oficial de empleos militares, en lengua filipina, que me ha proporcionado la Embajada de Filipinas en Madrid (5).

En cebuano se usa exactamente la misma forma que en tagalo, escrita sundalo (6) o sundálo (7), mientras que en pangasinán se registran las variantes gráficas sondálo (8) y sundalo (9).

<sup>(1)</sup> He querido mencionar sólo las lenguas en las que me consta que la voz existe en este último tercio del siglo XX.

<sup>(2)</sup> ENGLISH, Leo James, C.Ss.R., Tagalog-English Dictionary, Metro Manila, 1986; CUA-DRADO MUÑIZ, Adolfo, Hispanismos en el tagalo. Diccionario de vocablos de origen español vigentes en esta lengua filipina, revisada por Antonio M. Molina, estudio preliminar por Rodolfo Barón Castro, Madrid, 1972; PANGANIBAN, Jose Villa, Concise English-Tagalog Dictionary, Vermont-Tokyo, 1969; INL-IMC Dictionary English-Filipino, 2ª ed., Quezon City, 1987.

<sup>(3)</sup> RAMOS, Teresita V., Tagalog Dictionary, Honolulu, 1971.

<sup>(4)</sup> ENGLISH, op.cit.

<sup>(5)</sup> Agradezco mucho a Rey Carandang, Ministro Consejero de la Embajada de Filipinas en Madrid, la amabilidad que ha tenido al enviarme esta lista.

<sup>(6)</sup> QUILIS, Antonio, Hispanismos en cebuano: Contribución al estudio de la lengua española en Filipinas, Madrid, 1976; CABONCE, Rodolfo, S.J., An English-Cebuano Visayan Dictionary, Metro Manila, 1983; ENRÍQUEZ, M. Jacobo, BAUTISTA, Jose A., y JAMOLANGUE, Francis J. Jr., Pocket Dictionary: English-Tagalog Visayan Cebuano-Ilongo Vocabulary, Manila, 1994.

<sup>(7)</sup> BUNYE, María Victoria R., y YAP, Elsa P., Cebuano Grammar Notes, Honolulu, 1971, p. 9.

<sup>(8)</sup> BENTON, Richard A., Pangasinan Dictionary, Honolulu, 1971.

<sup>(9)</sup> SILVERIO, Julio F., New English-Pilipino-Pangasinan Dictionary, Metro Manila, 1976.

Se observa que la /-l/ implosiva de *soldado* fue interpretada como /-n/, mientras que la /-d-/ intervocálica se confundió con /-l-/, fenómenos ambos que no son aislados en la adopción de hispanismos, pues existen otros ejemplos en los que advertimos confusión de las consonantes /n, l, d, r/: nunál 'lunar', ataúl 'ataúd', almiról 'almidón' (10). Además, para comprender mejor las variantes existentes, hay que señalar la vacilación en el timbre vocálico [o, u] de las sílabas átonas.

Es muy probable que en el español hablado en Filipinas se utilizara también durante algún tiempo *sondalo*, forma que puede admitir el plural español *sondalos*, como veremos después.

Posteriormente, desde el tagalo, el cebuano o el pangasinán, pasó a otras lenguas filipinas secundarias, como el manobo *sundaru* (11), que añade en la evolución fonética la confusión entre [-l-] y [-r-], hecho también muy frecuente en la adaptación de los préstamos.

Desde las lenguas filipinas mencionadas (o quizás desde el español de Filipinas) pasó, probablemente en el siglo XVII, al chamorro de las islas Marianas, en el que encontramos sendalo. La forma patrimonial en chamorro hubiera sido \*sotdado, pues es regla absolutamente general el paso de [-l] a [-t] (12). Sin embargo, esta forma no existe. Por tanto, parece claro que la palabra no pasó directamente desde el español general, sino desde Filipinas, proceso que se explica con facilidad, pues no podemos olvidar que durante la época española hubo una notable presencia en las Marianas de numerosos filipinos, muchos de los cuales eran precisamente soldados del ejército español o marineros del galeón que unía Acapulco y Manila.

El chamorro presenta un paso más en la evolución fonológica, a causa del principio de armonía vocálica que rige en esta lengua, de forma que la presencia de i/hace que /u/ cambie en /i/, hecho muy frecuente cuando aparece el artículo i 'el, la': v.g. g'uma' 'casa', i g'uma' 'la casa'. Por ello, sundalo ve modificada la primera vocal: i sindalo 'el soldado'. Lo destacable es que es esta última forma la que se ha fijado en el chamorro moderno, habiendo desaparecido la forma previa hispano-filipina.

Es voz general en el chamorro actual, tanto hablado como escrito. Más aún: he registrado esta voz en algunas personas mayores que todavía pueden mantener una conversación en español. Creo que puede afirmarse que *sendalo* es una voz propia del dialecto español de las Marianas, hoy en estado residual.

En nuestras encuestas sobre el chamorro, la hemos registrado, con las normales fluctuaciones vocálicas en sílaba átona [e,i], [o,u], en hablantes chamorros de ambos sexos, de profesiones y de edades diferentes, en las cuatro islas principales: Guam, Saipán, Rota y Tinián (13). Hay, ciertamente, una preferencia hacia [e], de forma que

<sup>(10)</sup> QUILIS, op.cit., págs. 34-41.

<sup>(11)</sup> ELKINS, Richard E., Manobo-English Dictionary, Honolulu, 1968.

<sup>(12)</sup> Así, por ejemplo, pápet 'papel', mit 'mil', pátma 'palma, palmera'.

<sup>(13)</sup> RODRÍGUEZ-PONGA, Rafael, El elemento español en la lengua chamorra (Islas Marianas), tesis doctoral inédita, Madrid, 1995.

la variante más frecuente es sendálo. Los libros consultados escriben sendalo (14) y sindalu (15).

Del chamorro, la voz pasó al carolino, lengua hablada en las Marianas del Norte, en la que se observa el paso [-nd-] > [-l-]: selóólu (16). Los carolinos se establecieron -especialmente en la isla de Saipán- en el siglo XIX y es entonces cuando debieron de adoptar la voz hispano-filipino-chamorra.

2) En segundo lugar, la forma soldado se acomodó sin modificaciones fonológicas en otras lenguas, seguramente en época algo más moderna, tal vez en los siglos XVII y XVIII. La encontramos en algunas lenguas filipinas: ilocano e ilongo.

En ilocano advertimos fluctuación vocálica en las sílabas átonas, hecho que se refleja en la escritura, pues podemos leer soldádo (17), suldado (18) y suldadu (19). Existe el derivado verbal agsoldádo o agsuldadu, que significa 'ser soldado, hacerse soldado'.

En ilongo o hiligaynon aparece soldado (20), escrito igual que en español.

Por su parte, el portugués dejó derivados de soldado en las lenguas de Malasia. En malayo encontramos las variantes soldadu y serdadu (21), mientras que en ibán —lengua de Borneo— leemos soldadu (22). La presencia política portuguesa en Malasia se extendió entre los años 1509 y 1641, por lo que debemos suponer que la palabra soldado entró en malayo en esa época, es decir, al mismo tiempo que en Filipinas se asentaba la forma sondalo. Por ello, podemos deducir que las voces española y portuguesa (idénticas en origen) siguieron evoluciones independientes.

3) En tercer lugar, la forma española popular soldao, con pérdida de /-d-/ intervocálica, es más moderna, pues no aparece en ninguna lengua malayo-polinésica de Filipinas o Marianas, sin duda porque ya habían llegado previamente las otras variantes más arriba mencionadas a estos archipiélagos, en los que la presencia española se remonta a los siglos XVI y XVII.

<sup>(14)</sup> F. "VAL" C., Chamorro-English English-Chamorro Dictionary, Hong Kong, 1967; Mc-GRATH, Thomas S.J., Mons. APURON, Anthony, y otros, I nubena para si Be'atu Diego di Marianas, Guam, 1985.

<sup>(15)</sup> TOPPING, Donald M., OGO, Pedro M., y DUNGCA, Bernadita C., Chamorro-English Dictionary, Honolulu, 1975.

<sup>(16)</sup> JACKSON, Frederick H., y MARCK, Jeffrey C., Carolinian-English Dictionary, Honolulu, 1991. Aquí aparece como procedente del español soldado.

<sup>(17)</sup> LACONSAY, Gregorio C., Iluko-English-Tagalog Dictionary, Quezon City, 1993.

<sup>(18)</sup> SILVERIO, Julio F., y BENTER, Ismael C., New English-Pilipino-Ilocano Dictionary, Metro Manila, 1976.

<sup>(19)</sup> CONSTANTINO, Ernesto, Ilokano Dictionary, Honolulu, 1971.

<sup>(20)</sup> ENRIQUEZ et al., op.cit.

<sup>(21)</sup> Ambas formas en HAIRUL, Awang Sudjai, y KHAN, Yusoff, dirs., Kamus Lengkap ('Diccionario Completo'), Petaling Jaya (Malasia), 1990 (14: 1977); y COOPE, A.E., A Malay-English Dictionary, Kuala Lumpur, 1989 (18: 1976).

<sup>(22)</sup> RICHARD, Anthony, An Iban-English Dictionary, Oxford, 1981.

En Filipinas, solamente he encontrado la palabra *soldao* en el chabacano de Zamboanga (23). Por tratarse de una lengua criolla española, es natural que haya tomado la variante popular.

En Carolinas y Palaos la situación es otra. Aquí sí aparecen derivados de soldao -directamente del español peninsular de soldados y misioneros-, en tres lenguas de las islas micronesias que fueron posesiones españolas en el siglo XIX. Estas islas, aunque de iure eran españolas desde mucho antes, lo fueron de facto desde 1885, año en que España tomó posesión efectiva de ellas, hasta 1899.

Así, en el archipiélago de las Carolinas, encontramos en yapés salthaw (24); y en uleayano soltaw —como escribió mi informante en 1995— y siuliutaaw (25).

En palauano he registrado la voz soldáu en los diccionarios consultados (26), que la reconocen como hispanismo, y en los tres informantes a los que entrevisté en 1992. Existe el derivado verbal klsoldáu 'ser soldado'. Es voz, pues, totalmente vigente en esta lengua, curiosamente, en unas islas —las Palaos— en las que no hubo Gobierno Político-Militar español (27).

4) Por último, algunas lenguas filipinas incorporaron la palabra española en su forma plural.

La presencia de este plural tiene una explicación sencilla. Es relativamente frecuente que estas lenguas adopten hispanismos en plural, sin que ello implique que hayan incorporado la distinción de número, cuando se trata de objetos que se presentan generalmente en grupo o formando conjuntos compactos: *peras* 'pera', *balbas* 'barba', *butones* 'botón', *ubas* 'uva' (28). Este es también el caso de los soldados, puesto que no llegan aislados, sino siempre agrupados.

En bicolano se regista soldádos, reconociéndose su origen español (29). Existe también el derivado verbal maginsoldádos 'hacerse soldado'.

En pampango aparece con pequeñas diferencias gráficas: sundálus (30) y sundalos (31). En esta lengua se ha producido una ampliación semántica, pues puede significar tanto 'soldados' como 'niños, críos'.

<sup>(23)</sup> El buen noticia. El Nuevo Testamento chabacano. Edic<br/>. de Carlos de Rivas y Manuel Tardio, Zamboanga City,  $\uplambda{l}1982?$ 

<sup>(24)</sup> JENSEN, John Thayer, Yapese-English Dictionary, Honolulu, 1977.

<sup>(25)</sup> SOHN, Ho-min, y TAWERILMANG, Anthony F., Woleian-English Dictionary, Honolulu, 1976. El grafema doble iu representa el fonema /y/, semejante a la u del francés o la ü del alemán.

<sup>(26)</sup> McMANUS, Edwin G., Palauan-English Dictionary, editado y ampliado por Lewis Josephs y Masa-Aki Emesiochel, Honolulu, 1977; JOSEPHS, Lewis S., New Palauan-English Dictionary, Honolulu, 1990.

<sup>(27)</sup> Hubo dos Gobiernos Político-Militares: en Yap, donde ha quedado la voz, y en Ponapé, donde no la he registrado.

<sup>(28)</sup> QUILIS, Antonio, La lengua española en cuatro mundos, Madrid, 1992, págs. 140-141.

<sup>(29)</sup> MINTZ, Malcolm Warren, y BRITÁNICO, José Del Rosario, Bikol-English Dictionary, Diksionáriong bíkol-inglés, Quezon City, 1985.

<sup>(30)</sup> FORMAN, Michael L., Kapampangan Dictionary, Honolulu, 1971.

<sup>(31)</sup> TUNGOL, Mario "Guese", Modern English-Pilipino-Pampango Dictionary, Manila, 1987.

Nótese que una de estas formas plurales procede directamente del español general soldados, mientras que la otra viene de la variante hispano-filipina sondalos.

Así pues, a modo de resumen, podemos concebir la evolución histórica de esta palabra de la siguiente manera: el español soldado entró en las lenguas Filipinas como sondalo en los siglos XVI o XVII (en tagalo, cebuano y pangasinán y —en plural— en pampango), de donde pasó a otras lenguas filipinas y al chamorro de las Marianas en el XVII; y de donde se prestó a su vez al carolino en el XIX. Simultáneamente (XVII-XVIII) la forma soldado sin variaciones o su forma plural se afianzaban en otras lenguas filipinas. Por último, en el siglo XIX llega a las Carolinas y las Palaos la variante popular española soldao, que también se encuentra en chabacano.

A través de esta palabra hemos podido comprobar que la constante presencia de soldados españoles (y portugueses) en los territorios de Asia y Oceanía produjo consecuencias lingüísticas muy claras. La más sencilla es que la palabra soldado se encuentra actualmente, al menos, en dieciséis lenguas de Filipinas, Palaos, Estados Federados de Micronesia, Guam, Marianas del Norte y Malasia.

Sin embargo, con objeto de evitar malas interpretaciones, se hace necesaria una aclaración sobre el uso de esta palabra, que no es igual en todas las lenguas. En algunas, la forma heredera de la española es la única existente, como sucede en chamorro, por ejemplo. En otros casos, la voz de origen español comparte el significado con una voz malayo-polinésica prehispánica o con algún derivado del inglés. En tagalo, por ejemplo, *sundalo*, aunque es voz viva y arraigada, compite con la forma prehispánica *kawal* 'soldado' y con el anglicismo *praybet* 'soldado raso', procedente del inglés *private*. En algunas lenguas hay también derivados de la palabra inglesa *soldier*.

La presencia española, iniciada por Juan Sebastián Elcano y Fernando de Magallanes en 1521, en la primera circunnavegación del Globo, y terminada políticamente en 1898 y 1899 (según los territorios) pervive hoy en cierto modo a través de palabras como ésta, que nos recuerdan la proyección universal de nuestra cultura y nuestra lengua. El estudio de una sola palabra puede, por tanto, ser reflejo de una realidad histórica que pervive y se mantiene en las lenguas de las más remotas islas.

Y qué duda cabe de que el soldado, en su relación cotidiana con los nativos de cada isla, fue un personaje fundamental, aunque tantas veces anónimo, en el contacto cultural y lingüístico entre el español y aquellas lenguas. A él, al soldado español, con estas líneas, quiero rendir mi homenaje.

# LA IGLESIA Y LOS ORÍGENES DE LA REVOLUCIÓN FILIPINA

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, OSA Correspondiente Real Academia de la Historia. Valladolid

Dada la extensión del tema, por rigor académico centramos nuestra exposición en dos puntos:

I.-Clero secular y regular. a) Lucha Clero secular y regular en materia de parroquias; b) Salvador Font, OSA, y la condenación del *Noli me tángere*; c) Descubrimiento del *Katipunan* por Mariano Gil, OSA.

II.—Jerarquía eclesiástica: a) La algarada de 1888. La intervención del arzobispo Pedro Payo, OP.

### I. CLERO SECULAR Y REGULAR

## a) Lucha Clero secular y regular en materia de parroquias.

Todas las Ordenes religiosas lucharon a la mitad del siglo XIX por su inamovilidad en materia de parroquias. Hacia 1850 el número de Clérigos era más que respetable y constituía un gran peligro, pero seguía sin tener oficio ni beneficio, y lo que era peor, ni atisbos de esperanza de merecer ambas cosas, dada la tenacidad de los Regulares en defender lo que ellos creían derecho inalienable. Pero por estos años surgió el profeta, un Clérigo filipino de letras, autoridad y carisma de liderazgo. Era este el Vicario General del arzobispado de Manila, y su nombre Pedro Peláez (1).

<sup>(1)</sup> Pedro Peláez era mestizo español, su padre fue Alcalde de la Laguna; estudiante brillante de la Universidad de Santo Tomás: cfr. ARSENIO MANUEL, E.-AVENIR MANUEL, M., Dictionary of Philippine Biography, t. III, Quezon City, 1986, pág. 188.

En 1863 el Dr. Peláez daba a la luz pública el libro titulado *Documentos importantes para la cuestión pendiente sobre la provisión de Curatos en Filipinas*. (Madrid), Imprenta de El Clamor Público, a cargo de Diego Navarro. 1863", de 119 páginas (2). En este Escrito reproducía el Dr. Peláez la *Exposición* dirigida a S. Santidad por el entonces arzobispo de Manila, D. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina (Manila, 15.11.1768), la *Representación* del mismo Prelado al Rey (Manila, 10.5.1768) (3), y el *Memorial* del referido arzobispo al Rey (Manila, 1.10.1768), con una larga serie de documentos y cartas dirigidas al periódico *El Clamor Público*, de Madrid, todas en favor y elogio, naturalmente, del Clero secular filipino (4).

Al libro del Dr. Pedro Peláez contestaron inmediatamente los PP. Guillermo Agudo y Celestino Mayordomo, Procuradores en la Corte de Madrid, de las Ordenes de Agustinos Recoletos y Agustinos, respectivamente, con la *Importantísima cuestión que puede afectar gravemente a la existencia de las Islas Filipinas*. Madrid, Imprenta de "El Clamor Público" a cargo de D. Diego Navarro, 1863, de 66 pp. folio; el mismo año añadieron los referidos Procuradores un *Complemento a la Importantísima cuestión*, editado en la misma imprenta y de 50 pp. folio (5).

No despertó mayor entusiasmo esta publicación de los PP. Celestino Mayordomo y Guillermo Agudo, ya que no hicieron otra cosa que reproducir varios documentos publicados con anterioridad por Fr. Francisco Villacorta, OSA, Procurador general también de la Provincia de Agustinos de Filipinas en ambas Cortes de Madrid y Roma (6). Hubiera sido de mayor impacto una detenida investigación de lo que el arzobispo de Manila, D. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, decía en su Exposición, Representación y Memorial, qué fines perseguía con tales escritos y qué ideas regalistas le estaban empujando para cargar tanto las tintas contra las Ordenes religiosas, lo que no hizo después de 1778, ya aceptadas por los Agustinos de Filipinas las reglas del Real Patronato y Visita Diocesana, y lo bien que le fue al arzobispo al

<sup>(2)</sup> Un juicio sobre esta obra: RETANA, W. E. Aparato bibliográfico de la historia general de Filipinas deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía General de Tabacos de dichas Islas, t. II, Madrid, 1906, nº 1.030; juicio favorable al Clero secular filipino; RETANA, Folletos filipinos.- Frailes y Clérigos, Madrid 1891, pág. 133; tesis contra el Clero secular filipino.

<sup>(3)</sup> La Representación comprende 39 hojas, a media columna y notas al margen; publicada en 1768 en la Imprenta de la Universidad de Santo Tomás de Manila.

<sup>(4)</sup> La obra del Dr. Peláez no dejó de sorprender a muchos de los miembros de las Corporaciones religiosas de Manila, pero de manera especial a los Agustinos, porque siempre habían sido cordiales las relaciones de amistad entre el Dr. Peláez y algunos Padres de la Comunidad agustiniana de Manila, tanto que el Definitorio de la Provincia, confiando en el talento del Dr. Peláez, le dejó el manuscrito original del *Estadismo* de Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga, escrito que llegó a publicarse casi hasta el final, incluido el *Prólogo*, en el periódico *El Católico Filipino*, del que era Director el Dr. Peláez.

<sup>(5)</sup> Cfr. SANTIAGO VELA, Gregorio, OSA, Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín, t. I, Madrid, 1913, pág. 36; RODRÍGUEZ, Isacio, OSA, Historia de la Provincia Agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, vol. IV, Manila, 1968, págs. 68-75.

<sup>(6)</sup> VILLACORTA, Francisco, OSA, Papeles interesantes a los Regulares, que en las Islas Filipinas administran la cura de almas, Madrid 1826.

lado de estos religiosos hasta el final de su vida, cuando ya habían huido de sus lado los aduladores y aprovechados (7).

Más importante que los escritos que dejamos consignados es conocer las razones que los motivaron. Los orígenes de este galimatías dolorosísimo datan de 1861. El 10 de setiembre de este año el Ministerio de la Guerra y Ultramar, bajo el número 324, cursó al Gobierno de Filipinas la siguiente Real Orden que transcribimos por ser la alentadora de esta lucha frontal entre Clero secular y regular en Filipinas. Este es el texto literal:

"Excmo. Señor.-Con el objeto de evitar cualquiera duda que pudiera ocurrir acerca del cumplimiento del Artículo 13 de Julio de 1859 relativo al establecimiento del Gobierno de la Isla de Mindanao, y en el cual se dispone que los actuales Párrocos sean reemplazados por los misioneros de la Compañía de Jesús, ha tenido a bien declarar la Reyna, que si a estos misioneros corresponde esclusivamente el planteamiento y desarrollo sucesivo de las Misiones en dicha Isla, y que los mismos deben encargarse de la administración de los Curatos y doctrinas ya reducidas por los Religiosos agustinos a medida que estos vayan vacando por muerte o traslación de los que hoy los desempeñan con colación canónica o a título de economato. Y deseando al propio tiempo S. M. conceder una indemnización y dar una prueba de aprecio con que mira los distinguidos servicios a la Iglesia y al Estado por los referidos Religiosos Agustinos se ha servido facultar a la Provincia de San Nicolás de Tolentino para administrar los Curatos de la Provincia de Cavite (8) u otros que hubiere servidos por el Clero indígena, al paso que vayan vacando de la manera espresada respecto a los que en Mindanao desempeñan los Misioneros Recoletos mencionados. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento

<sup>(7)</sup> Estamos convencidos que de no haber muerto el Dr. Pedro Peláez, sepultado por los escombros de la Iglesia Catedral de Manila, a consecuencia del terremoto del 3 de junio de 1863, tal vez con su presencia, talento y dinamismo se hubieran adelantado, pero con distinto cariz, los sucesos de 1872: cfr. Terremoto del día 3 de junio de 1863. (Al final:) Manila, Imp. de Ramírez y Giraudier (1863). El folleto es una Separata de los artículos que sobre dicho acontecimiento habían aparecido en El Diario de Manila los días 6-8 de junio de 1863.- Muerto el Dr. Peláez, el Presbítero Don Manuel Peralta, Mercedario exclaustrado, se encargó de contestar a los Escritos de los PP. Agudo y Mayordomo con el trabajo Juicio sobre el folleto titulado Importantísima cuestión... Madrid, Imprenta de D. Anselmo Santa Coloma, Dos Hermanas 19, 1864; 20 págs. El folleto del Sr. Peralta no tuvo la aceptación que poco tiempo antes había merecido el Dr. Pedro Peláez.

<sup>(8)</sup> Provincia de Cavite: "Location: Cavite is located along the coast bordering Manila Bay in the Island of Luzon. Nearly one third of its boundering line is shoreline with a pocket-size peninsula called a "hook" jutting into Manila Bay. Two-thirds of the province's boundery by the Provincie of Rizal and Laguna on the coast and Batangas southwest"; extensión de la provincia de Cavite: 128.755 hectáreas: Philippine Almanac & Handbook of Facts. Third Revised Edition. Manila, [c1977], págs. 100-101.

y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. San Ildefonso, 10 de Septiembre de 1861.—O'Donnell.- Sr. Gobernador Vice-Patrono de las Iglesias de Asia'' (9).

Con esta determinación tomada desde el Trono Regio, en orden preferencial de favorecidos fueron los primeros los Padres de la Compañía de Jesús, seguidos de los Agustinos Recoletos, mientras que los más perjudicados eran los Clérigos seculares filipinos, pues a corto plazo quedaban sin oficio ni beneficio. Con fecha 23 de noviembre de 1861 el Gobernador General interino de las Islas remitió copia de la Real Orden al Vicario Capitular, Sede vacante, con el endosado de "cúmplase" (10). El 18 de diciembre de 1861 contestó el Vicario Capitular, que no era otro que el Dr. Pedro Peláez, exponiendo las graves consecuencias que se derivarían de la estricta aplicación de tales órdenes, e indicando "la alta conveniencia, por no decir necesidad, de suspender el planteamiento de un cambio tan radical, siquiera durante la viudedad de esta Silla Metropolitana, cuyo Prelado no debe tardar, según las noticias oficiales recibidas de la Corte" (11).

En un espacio de tiempo relativamente corto se sucedieron decretos, oficios y contestaciones, réplicas y contrarréplicas, lo que contribuyó a embrollar más el asunto (12). El Gobernador General interino de las Islas, D. José Lemery, se mantuvo en lo que mandaba literalmente la Real Orden de 10 de septiembre de 1861, no obstante saber y tener delante de sus ojos el *Parecer* imparcial del Asesor de Gobierno. Decía éste:

"Pero al mismo tiempo debo hacer presente el grave perjuicio que resultaría al Clero secular si se le privase de unos Curatos que posee hace ochenta años, y en cuya administración ha correspondido fiel y exactamente a la confianza que se le dispensó al encargarle de ella, habiendo los pueblos de Cavite mejorado considerablemente en lo material y en lo moral

<sup>(9)</sup> APAF (=Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas), leg. 839, pág. 1; copia. En 1885 el P. Toribio Minguella Arnedo de la Merced, OAR, vista la campaña que se estaba orquestando para condenar al olvido los trabajados llevados a cabo por los Agustinos Recoletos en la evangelización de los naturales de Mindanao, publicó un artículo en la Revista Agustiniana, t. IX (1885) págs. 24-32, titulado Conquista espiritual de Mindanao por los Agustinos Recoletos. Cuadros estadísticos. Hay también una Separata de este trabajo, con el mismo título y con el siguiente pie de imprenta: Valladolid: Imprenta y Librería de Luis N. Gaviria, 1885.- 12 págs. Para las causas de la interrupción de lo que pretendía ser una serie de artículos, etc.: cfr. SANTIAGO VELA, Ensayo de una biblioteca, t. V, Madrid, 1920, págs. 499-500.

<sup>(10) &</sup>quot;Cúmplase la Real Orden que precede para llevar a efecto las Soberanas prescripciones que encierra, trasládesc al Señor Vicario Capitular de este Arzobispado, con ruego y encargo de que se sirva informar lo que se le ofrezca y parezca.- Lemery.- Es copia.- Baura": APAF, leg. 839, pág. 1.

<sup>(11)</sup> Copia de la Carta del Dr. Peláez: APAF, leg. 839, págs. 2-4.

<sup>(12)</sup> Los documentos sobre este particular, desde el 14 de enero de 1862 hasta el 17 de octubre de dicho año, existen en APAF, leg. 839, págs. 4-42; copias.

que están a cargo de los Padres Clérigos. Así que sin perjudicar y lastimar a esta clase respetable y digna también de consideración no podría efectuarse la mudanza" (13).

Finalmente, por si estaba poco oscuro el asunto de Curatos, este se agravó más a partir del 25 de febrero de 1863. Estando reunidos en Manila el Arzobispo Metropolitano y los Obispos de Cebú y Nueva Cáceres (14), convinieron éstos recurrir al Trono de S. M. con una Exposición, pidiéndole concediera a los Ordinarios diocesanos plena autoridad sobre las parroquias administradas por los Regulares en Filipinas, prometiendo afianzar así los poderes de la Corona en las Islas e iniciar al mismo tiempo un programa de reformas eclesiásticas (15).

Teóricamente cambiaron un poco de tono las perspectivas en favor de los intereses del Clero secular filipino con la presencia del nuevo arzobispo de Manila, D. Gregorio Melitón Martínez, la muerte de Isabel II y el establecimiento de la Regencia de Amadeo de Saboya, con el correspondiente nombramiento de nuevo Gobernador General de Filipinas, Don Carlos de la Torre, de talante liberal (16). Una vez más, sin embargo, la propaganda extremista causó no pequeño daño a la Iglesia católica de Filipinas. El ambiente de tensión por razones de administración parroquial llegó a repercutir en la prensa española de las más variadas tendencias. La presencia en la arena de estos medios de comunicación contribuyeron a recalentar más los ánimos, ya bastante exacerbados. Una pequeña parte de la prensa católica defendió en varios artículos la postura del Clero regular y hasta llegó a criticar con bastante virulencia a la Jerarquía católica de Filipinas por las ideas vertidas en su Exposición. Sobresalieron en esta campaña "pro Ordenes religiosas" y "contra el Clero secular y aún Obispos" los periódicos de Madrid La Regeneración, La Esperanza y, sobre todo, La Verdad (17).

Teóricamente nada tenemos que objetar a cuanto hemos leido en la prensa en pro o contraria al Clero regular, pero en lo subjetivo son muchos los reparos que nos

<sup>(13)</sup> APAF, leg. 839, pág. 16; copia.

<sup>(14)</sup> Arzobispo de Manila: D. Gregorio Melitón Martínez; Obispo de Cebú: Fr. Romualdo Jimeno, OP; Obispo de Nueva Cáceres: Fr. Francisco Gaínza, OP; para más información: RITZLER, R.-SEFRIN, P., OFM. Conv, Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi... Vol. VIII, Patavii 1978, págs. 363, 286 y 165, respectivamente.

<sup>(15)</sup> La Exposición de dichos Ordinarios está fechada en Manila a 25 de febrero de 1863; copia en APAF, leg. 839, págs. 55-58. Otros documentos posteriores a la Exposición, favorables y contrarios al texto episcopal: APAF, leg. 839, págs. 58-118; copias.

<sup>(16)</sup> Cfr. Fernández, Pablo, OP, Dominicos donde nace el sol. Historia de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas de la Orden de Predicadores, (Barcelona) 1958, pág. 687.

<sup>(17)</sup> Artículos recogidos y reproducidos en el Libro copiador de APAF, leg. 839, págs. 194-241; .- La Regeneración: 4, enero, 1864, págs. 194-197; II.- La Esperanza: 9, enero, 1864, págs. 197-201; 12, enero, 1864, págs. 204-211; 14, enero, 1864, págs. 211-217; III.- La Verdad: 18, enero, 1864, págs. 222-223; 21, enero, 1864, págs. 223-227; 5, febrero, 1864, págs. 227-229; 7, febrero, 1864, págs. 229-230; 4, mayo, 1864, págs. 231-234; 18, mayo, 1864, págs. 234-239; 19, mayo, 1864, págs. 239-241.

vienen a la pluma contra el acerbo de argumentos ancestrales y defensas partidistas que a estas alturas manejaba el Clero regular para seguir en el machito cómodo de las parroquias, sin mirar hacia atrás. Cierto que fueron encomiables los trabajos y sufrimientos de los misioneros españoles hasta poner en marcha una evangelización organizada, rentable y hasta cierto modo uniforme. Resultan ejemplarizantes aquellos misioneros andariegos y machacones que con buena dosis de sacrificio lograron la reducción de las gentes de las Islas a pueblos civilizados, limpios y progresivos. No podemos ni queremos regatear elogios al cuidado permanente que el Clero regular español mantuvo siempre en pie para impedir la relajación de costumbres, aumentar el plantel de sacerdotes virtuosos y debidamente instruidos y crear un clima de bienestar humano y comunitario.

Pero para nosotros el mal era más profundo. Tanto los Religiosos españoles como la reducida prensa que los defendió a ultranza olvidaron, después de más de 300 años, el porqué de la misión de España en Filipinas, que no era otra que evangelizar, pero sin buscar un asentamiento permanente; que los misioneros españoles eran enviados de selección para implantar la Iglesia, pero no para levantar después de cierto tiempo las chozas en esta tierra Montetabor, porque se encontraban a gusto y con buen diario para pasar generaciones y generaciones; que su labor elogiosa y con defectos, por ser humana, no debía ser pagada con la moneda de la "inamovilidad personal y parroquial", y que si el Clero nativo de esta tierra exigía algún día el liderazgo de esta Iglesia en marcha, este hecho debía ser causa de orgullo, puesto que daba a entender que la Iglesia estaba preparada, formada y organizada por los Religiosos y Clero español.

Esta fue, a nuestro modo de ver e interpretar la historia, la gran equivocación de España y sus misioneros: creyeron que ella y ellos ausentes, la Iglesia católica en Filipinas se derrumbaría, y no fue así. Dominó América en lo que un día fue imperio español, intentó América implantar el Protestantismo, previa la barrida total del Catolicismo, emprendiendo a este fin una propaganda contra la obra de España, azuzando a las gentes de Filipinas con la prensa, la radio y sus nuevos apóstoles para que abrazasen su Iglesia protestante, y la fe católica ha seguido inconmovible en su 84-85% de católicos convencidos y practicantes, con un Jerarquía bien formada, culta y celosa del bien de su pueblo y dispuesta a no dejarse arrebatar el tesoro de su fe. Da mucha pena ver a España y a sus misioneros derrotados en los últimos minutos de juego, cuando desde el principio había derrochado deportividad, aguante y altos valores de generosidad, pero para terminar con la pérdida de la partida con modos no tan plausibles. Da pena pero también confianza, pues estamos convencidos que no se perdió todo, y en la revancha y contrapartida aun podemos hacer valer lo que fuimos y podemos ser.

## b) Salvador Font, OSA, y la condenación del "Noli me tángere".

Para algunos Agustinos, equilibrados en sus juicios, España perdió Filipinas aun caliente la sangre de los tres sacerdotes filipinos ejecutados (1872), Gómez, Burgos

y Zamora (18). Esta fue la convicción del Comisario Apostólico, Fr. Manuel Díez González, y del Provincial Fr. Tomás Gresa (1889-1893). Y lo más preocupante fue que varios Religiosos agustinos con su modo de actuar y escribir contribuyeron a enrarecer el ambiente de disgusto y crispación contra España, contra los frailes y contra una gran parte de la Iglesia católica (19). Esta falta de ponderación en nada contribuyó a apagar el fuego que comenzaba a arder, y lo único que logró fue colaborar a que estallara con mayor vehemencia y daños más devastadores. Y este es el caso de nuestro P. Salvador Font, catalán de Igualada, Barcelona (20).

En el Capítulo provincial ordinario de 1885 el P. Font fue elegido definidor o consejero del Provincial y al mismo tiempo Prior del convento de Tondo (21). Tal vez su celo, su reconocida facilidad de palabra y su popularidad no le permitieron ver y valorar las circunstancias bastante desfavorables para un dominio pacífico de España en Filipinas, y de ahí su ansia de engolfarse en el asunto que pasamos a exponer.

En 1887 comenzó a circular en Manila, con un moderado sigilo, la novela del Dr. José Rizal, titulada *Noli me tángere* (22), noticia que inmediatamente llegó a conocimiento del Gobernador General Don Emilio Terrero. Este, sin pérdida de tiempo, quiso oir el parecer de la *Comisión permanente de Censura*, la que de palabra le

(18) APAF, leg. 45 bis, f. 490rv; leg. 853/2; 1 hoja folio; original.

<sup>(19)</sup> Este es el caso del libro escrito por PASTOR, Agustín, *Filipinas en su jugo*; en 4º de 60 págs.; el libro impreso no lleva más pie de imprenta, y el pseudónimo responde al nombre de Antonio Fermentino, natural de Medina de Pomar, provincia de Burgos; nació en 1831; profesó en el Colegio-Seminario de Agustinos de Valladolid el 28 de febrero de 1851; pasó a Filipinas en 1855 y administró en varios pueblos de la isla de Panay; muere en Manila el 13 de mayo de 1890: cfr. SAN-TIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca*, t. II, Madrid, 1915, págs. 408-409. Al libro del P. Antonio Fermentino contestó con atino y cordura el Provincial Fr. Tomás Gresa, ordenando retirar la edición, pero el mal ya estaba hecho: APAF, leg. 43, f. 22r.

<sup>(20)</sup> Biografía y literatura biográfica del P. Salvador Font: RODRÍGUEZ, Historia de la Provincia OSA, vol. IV, Manila, 1968, págs. 319-320. Era el P. Font hombre inteligente, bien dotado, habiendo terminado su carrera con una puntuación o calificaciones encomiables. Era de elevada estatura, de hermosas facciones, de palabra fácil y persuasiva, y de eso se daba cuenta él. Durante el cólera de 1882, siendo Prior del convento de San Agustín de Manila, se prodigó con celo en la ayuda a los coléricos, por lo que salvó a muchos niños de Manila, los cuales habían quedado sin padres, sin pan y sin albergue.

<sup>(21)</sup> El referido Capítulo provincial tuvo lugar en el convento de San Agustín de Manila el 17 de encro de 1885; en dicho Capítulo fue electo en Provincial el P. Melitón Talegón y definidores los siguientes Padres: José Corugedo, Simón Barroso, Francisco Arriola, Antonio Manglano, Celestino Fernández Villar y Salvador Font: APAF, leg. 21/8; cfr. RODRÍGUEZ, Isacio, OSA, "Capítulo provincial de 1885 de la Provincia de Filipinas. Estudios eclesiásticos y tradición misionera". Archivo Agustiniano, t. LXXV, (1991) pág. 195.

<sup>(22)</sup> RIZAL, José. Noli me tángere./ (Lema de Shiller) / Berlin./ Berliner Buchdruckerei-Actien-Gesellschaft./ Setzerinuen-Schule des Lette-Vereins (Al pie de la dedicatoria:) Europa 1886.- 8 págs. s.n. + 354 de texto + 2 s.n.- 220 x 150 mm. Reproducimos palabras del bibliógrafo Retana a propósito de la fecha de esta novela: "Primera edición. Se la registra en el año 1886 en consideración a la fecha de la dedicatoria; pero no acabó de ser impreso, ni puesto en circulación, hasta 1887": ReTANA, Aparato bibliográfico, t. III, Madrid, 1906, nº 2.414.

dio su opinión, pero sin querer pasar más adelante, como era firmar su juicio para garantía de lo que dicho Gobernador tuviera a bien efectuar con el parecer rubricado. La postura de la *Comisión permanente de Censura*, a nuestro juicio, era legítima y hasta muy prudente, pues caso de haberla firmado y circulada sin duda por la autoridad máxima de las Islas ayudaría más a la difusión que represión de la Novela en cuestión.

De momento aquí terminó todo. Sospechamos nosotros, sin embargo, que el Gobernador Terrero no quedó conforme con la negativa de la *Comisión permanente de Censura*, y deseando llevar adelante su deseo de intervenir la Novela del Dr. Rizal se valió privadamente de la amistad y espíritu patriótico del P. Salvador Font; y decimos que esta es nuestra sospecha, porque veremos luego cuál fue el parecer del Gobernador en cuanto al número de ejemplares a tirar y por qué motivo (23).

El folleto del P. Font está fechado en Manila el 29 de diciembre de 1887, consta de 24 páginas numeradas, y aunque no lleva pie de imprenta, sabemos que fue impreso en Guadalupe, en la Imprenta del Asilo de Huérfanos de Nuestra Señora de la Consolación, dirigida por los Agustinos, y con toda probabilidad en 1888 (24). El estilo del folleto, además de un tanto agresivo, es cortante y exagerado, con un colorido patriótico bastante pronunciado, que no podía causar agrado al leerlo, aun en aquellos lectores que pudieran simpatizar con la tesis del P. Font (25).

El folleto del P. Font tuvo cortísima tirada por decisión del Gobernador Sr. Terrero, quien, al parecer, no quería en modo alguno dar publicidad a la Novela del Dr. José Rizal a través de esta condenación del P. Font. Una vez más se equivocaba el Gobernador de las Islas, pues con muchos o pocos ejemplares del referido *Dictamen*, la condenación del religioso agustino se propagó como el fuego y sus consecuencias las veremos más adelante (26). A raíz de la publicación del *Dictamen* contra la Novela *Noli me tángere*, comenzaron a llover panfletos y artículos, clandestinos todos ellos, contra las Corporaciones religiosas en general, y contra el P. Salvador Font en particular; así, por ejemplo, citamos el "Manifiesto que a la noble nación Española Derigen [sic] los leales Filipinos en defensa de su honra, y fidelidad gravemente vulneradas por el periódico *La Verdad* de Madrid" (27).

<sup>(23)</sup> Escribe Font en la pág. 1 de su folleto: "Al tener que evacuar informe de orden de V. E. sobre este libelo infamatorio, lleno de falsedades y calumnias...".

<sup>(24) (</sup>*Dictamen* del P. Fr. Salvador Font, vocal de la Comisión permanente de censura, acerca del libro *Noli me tángere*, de Rizal): cfr. también SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca*, t. II, Madrid, 1915, pág. 646.

<sup>(25)</sup> Apartados del folleto del P. Salvador Font: Introducción: págs. 1-2; Ataques a la religión y al Estado: págs. 3-5; Ataques a la Administración, a los españoles empleados del Gobierno y Tribunales de justicia: págs. 5-9; Ataques al Cuerpo de la guardia civil: págs. 9-14; Ataques a la integridad de España: págs. 14-23. Terminaba diciendo el P. Font en la pág. 23: "Fundado, Excmo. Sr., el que suscribe en los textos que, literalmente copiados, acaba de presentar a la ajustada y patriótica consideración de V. E. es de parecer que prohiba en absoluto por su Autoridad la importación, reproducción y circulación de este pernicioso folleto en las Islas".

<sup>(26)</sup> Cfr. RETANA, Aparato bibliográfico, t. III, Madrid, 1906, nº 2.603.

<sup>(27)</sup> Publicado el *Manifiesto* en Hongkong, 1888; en 4º de 41 págs.

De los tres escritos que comprende el anterior *Manifiesto*, son muy importantes y reveladores el 2.º y 3.º, los que ocupan las pp. 25-41, y están fechados el 17 de enero y 3 de febrero, respectivamente, y con los siguientes epígrafes: 2.º: "Viva España. Viva el Rey. Viva el Ejército. Fuera los Frailes" (28). En este escrito se recopilan varios documentos presentados al Gobernador Terrero, en los que se censuraba con bastante acritud la postura rigorista de algunos religiosos, y fue preparado en colaboración en Hongkong por varios filipinos residentes en aquella colonia inglesa, lo que nos da a entender que eran continuas y muy precisas las relaciones que los filipinos de Hongkong tenían de cuanto sucedía en el Archipiélago; 3.º: "Lo que son los frailes en Filipinas" (29).

No fue nada placentera, y hasta muy peligrosa, la presencia del P. Font en las Islas, una vez circulada en Manila la noticia de la condenación de la Novela del Dr. José Rizal. Los Superiores Mayores de la Provincia se dieron cuenta de lo que conllevaban los continuos ataques, velados y explícitos, en contra del P. Font, el que por otra parte tampoco era manco para no lanzarse a un contraataque más perjudicial que provechoso. El 19 de enero de 1889 se celebró en el convento de San Agustín de Manila el Capítulo provincial; el Provincial electo, Fr. Tomás Gresa, que sobresalía por su prudencia y juicio equilibrado, propuso al P. Salvador Font para Comisario de la Provincia en la Corte de Madrid (30). Era una manera de desviar la atención y hacer olvidar, si era posible, lo ocurrido con su *Dictamen* sobre la Novela *Noli me tángere*.

El P. Font partió de Manila para España con varios proyectos en cartera, uno de los cuales era la creación de un periódico destinado a defender los intereses de la Iglesia y de las Ordenes religiosas en Filipinas. Ponderadas las muchas consecuencias negativas, y con mucho sentimiento del P. Font, el Definitorio de Manila y autoridades eclesiásticas de España no creyeron oportuno el proyecto del periódico. Contrariado por el rechazo, el P. Salvador Font no se dio por vencido y a grandes marchas preparó en Madrid el folleto Filipinas, problema fundamental, por un español de larga residencia en aquellas Islas (31). Tal vez por la escasez de material y para satisfacer la pequeña ambición, el P. Font reimprimió el Dictamen contra la Novela de Rizal Noli me tángere (32).

<sup>(28)</sup> Sin lugar de impresión, pero sabemos que fue impreso en Hongkong, año de 1888; en  $8^{\circ}$  de 40 págs. en total.

<sup>(29)</sup> Comienza este escrito: "El P. Salvador Font...". Termina: "saquen al pueblo de la esclavitud frailera"; impreso en Hongkong en 1889, aunque no se diga en este escrito cosa alguna al respecto; es una hoja en gran folio y con texto a dos columnas; este escrito provenía de los filipinos con residencia en Madrid, y denunciaba directamente los manejos que pretendía llevar a cabo en la Capital de España el recientemente nombrado Comisario-Procurador de la Provincia de Agustinos de Filipinas, Fr. Salvador Font, lo que sólo citaremos por falta de espacio en esta exposición.

<sup>(30)</sup> Cfr. RODRÍGÜEZ, Isacio, OSA, The Augustinian Monastery of Intramuros. The People and the Events that contributed to its Grandeur. Translated from the Original Spanish by Pedro G. Galende, OSA. Makati, 1976, pág. 263.

<sup>(31)</sup> Publicado el folleto en Madrid, Imprenta de Don Luis Aguado, 1891.- En 4º de 60 págs. + 1 s.n. de índice.

<sup>(32)</sup> A este folleto del P. Font respondió en 1892 BLUMENTRITT, Fernando, *Filipinas*. *Problema fundamental*. Madrid (Imprenta del progreso tipográfico, 1892); en  $8^{\circ}$  de 4 págs. + 1 s.n. de fe

### c) Descubrimiento del "Katipunan" por Mariano Gil, OSA

Mariano Gil y Guzmán nació en Carrión de los Condes, provincia de Palencia, el 2 de julio de 1849 (33) ; fueron sus padres Manuel Gil y María Guzmán. Desde muy niño Mariano Gil vivió en el pueblo de Almanza, provincia de León. En el Seminario Conciliar de León cursó estudios superiores y algunos de segunda enseñanza; profesó en el Colegio-Seminario de Valladolid el 26 de octubre de 1868 (34). Con estudios cursados en el Colegio de Valladolid y más tarde en el Monasterio de La Vid (Burgos), sin haber recibido la ordenación sacerdotal, Fr. Mariano Gil fue destinado a Filipinas el año 1872 (35).

Ya sacerdote, el P. Gil desempeñó o administró los pueblos o parroquias de Baliuag (1875), Bigaá (1877), Norzagaray (1879), San Antonio (1882) y Bigaá, por segunda vez (1884-1889), pueblos todos de la provincia de Bulacán (36). En el Capítulo provincial de 1889 el P. Mariano Gil fue nombrado Párroco del importantísimo pueblo de Tondo (37).

Era el P. Gil hombre bien dotado intelectualmente y de gran celo pastoral y de programas filantrópicos, como lo demostró con saciedad en la parroquia de Tondo. Pero ya no podríamos aseverar otro tanto de su prudencia y afanes indagatorios de movimientos subversivos contra la Religión y la Patria, por los peligros a que se vio expuesto y expuso a los demás. Apenas instalado en la parroquia de Tondo, el P. Mariano Gil entró en contacto con el Gobernador General de las Islas, Don Valeriano Weyler, el cual jamás regateó medio alguno para conocer, perseguir y extinguir todo movimiento subversivo contra la integridad de la Patria. Esto lo sabían muy bien los masones y a eliminar este estorbo se aprestó la masonería de España, buscando por todos los medios desacreditar a Weyler y con esto forzar su relevo como Capitán General de Filipinas. Transcribimos palabras de Don Miguel Morayta, masón de solera, en carta a Marcelo H. del Pilar (20 de marzo de 1890):

de erratas y 2 en blanco; fechada la *Contestación* en Leitmeritz el 26 de marzo de 1892; este folletito forma el volumen III de la *Biblioteca de La Solidaridad*, y es una respuesta dura al *Dictamen* del P. Salvador Font, del mismo nombre. De este escrito de Blumentritt ha escrito Santiago Vela, *Ensayo de una biblioteca*, t. II, Madrid 1915, p. 646: "Esto no podía agradar a Blumentritt, defensor de los progresistas filipinos y el mentor de la política antiespañola de éstos, y publicó en 1892 con el mismo título otro folleto, en que se propuso refutar el anterior, no consiguiendo con su esfuerzo de ingenio, más que poner evidentemente al descubierto lo que habían progresado en los últimos tiempos las ideas emancipadoras de los supuestos redentores de la raza filipina".

<sup>(33)</sup> Cfr. RENEDO, Agustín, OSA, Escritores palentinos, vol. I, Madrid, 1919, págs. 304-310.

<sup>(34)</sup> APAF, leg. 583/1, nº 131; el Libro de profesiones no está paginado, sino numerado progresivamente por profesiones.

<sup>(35)</sup> Cfr. RODRÍGUEZ, Historia de la Provincia OSA, vol. XII, Manila, 1980, págs. 406-409.

<sup>(36)</sup> Cfr. JORDE, Elviro P., OSA, Catálogo bio-bibliográfico de los Religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestro días, Manila, 1901, págs. 582-583.

<sup>(37)</sup> Cfr. DURÁN, Joaquín, OSA, "Semblanza de un patriota". La propaganda Católica, vol. XXXV, Palencia, 1903, pág. 1031.

"Hemos ofrecido procesar a Weyler; para ello sólo necesitamos noticias, fundadas o no, probadas o sin probar, y no nos han escrito ni una palabra, que yo sepa" (38).

Pero resultaría también pueril pensar que la autoridad superior de las Islas y otras muchas personas, religiosas y civiles, desconocían los movimientos subversivos de la masonería en Filipinas hasta que el P. Mariano Gil realizó la "gran hazaña". Citamos un solo caso que consideramos de suma importancia. El 6 de agosto de 1896 el primer Teniente de la Guardia civil, destinado en los pueblos de Taal y Lemery, provincia de Batangas, Don Ramón García Casero, se personó en la casa de Don José Agoncillo (sobrino de Don Felipe Agoncillo) en Taal, donde con calma y buen tino registró la casa y lugares anexos a la vivienda, dando por resultado el hallazgo de algunas armas y una bandera de la futura República de Filipinas; asimismo el citado Teniente encontró cuentas de valores que el Señor Agoncillo y otras personas tenían depositados en algunos bancos de la ciudad de Hongkong. El mismo día 6 de julio de 1896 el Teniente García Casero informó al detalle al Gobernador General de Filipinas, Don Ramón Blanco y Erenas, sobre el valor del hallazgo, pero desconocemos las medias que tomó la autoridad suprema de las Islas; dada su conducta de pasividad, sospechamos que nada hizo como era costumbre en su modo de proceder (39).

Omitimos otros muchos testimonios al respecto para entrar en el "descubrimiento" del "Katipunan" por el P. Mariano Gil, y cierto que no por una causa fortuita. En una de las visitas de rito del P. Gil al Colegio de niñas huérfanas que en Mandaloya dirigían las Agustinas Terciarias, se le quejó la Madre Directora al P. Gil de los vuelos que en Filipinas estaba tomando la masonería; en apoyo de su tesis la Madre Directora contó al P. Gil lo que decía un tal Teodoro Patiño, hermano de una Colegiala del Asilo, el cual había confesado "a su señora hermana" que para continuar en la imprenta de El Diario de Manila, donde trabajaba, era de toda necesidad obligatoria la afiliación al "Katipunan", so pena de optar por el despido (40).

La noticia fue de gran alegría para el P. Gil, que sin mucho reflexionar pensó que ésta podía ser la clave para lo que él buscaba. Con el deseo de ganar tiempo el P. Gil manifestó a la Directora del Colegio de Agustinas de Mandaloya que le gustaría mantener una entrevista con el cajero de *El Diario de Manila*, deseo al que accedió el interesado. En el salón de visitas de la parroquia de Tondo, en la tarde del 19 de

<sup>(38)</sup> El Centro, Valencia, viernes 27 de enero de 1889. Es una carta muy interesante de Morayta a Marcelo H. del Pilar, interesándole por la necesidad de propagar las ideas independentistas de Filipinas a través del periódico La Solidaridad.

<sup>(39)</sup> Noticia esta facilitada por el Teniente García Casero al Corresponsal en Manila de *El Heraldo de Madrid*, Santiago Mataix, el que a su vez cursó la noticia a Madrid y que apareció en dicho diario el 7 de octubre de 1896.

<sup>(40)</sup> APAF, leg. 34/A; 1 hoja folio; autógrafa. Teodoro Patiño era natural de Dao, provincia de Cápiz, en la isla de Panay: cfr. RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia OSA*, vol. IV, Manila, 1968, pág. 388.

agosto de 1896, Teodoro Patiño refirió al P. Mariano Gil lo que conocía como testigo de vista, lo que ya sabía el citado Párroco de Tondo por la relación de la hermana de Patiño y de la Directora del Colegio de Agustinas de Mandaloya (41).

En la misma tarde del 19 de agosto de 1896, entre las siete y las ocho, aprovechando la ausencia de Manila del Gobernador Ramón Blanco y Erenas, el P. Gil fue solo a los talleres de *El Diario de Manila*, y en la puerta de su despacho encontró al director propietario del periódico, Don Ramón Montes, Comandante del Regimiento 70 de Infantería, y en su compañía a los Sres. José Trillo y Enrique Guidotti. Expuesto el motivo de la visita y la gravedad del caso, sin pérdida de tiempo comenzó el trabajo de búsqueda. Pasada una media hora larga de olfateo aparecieron documentos de capital importancia (42), papeles sobre la fecha fijada para el degüello de todos los españoles y la consiguiente proclamación de la República Filipina y, finalmente, la tan codiciada piedra litográfica, con la que se tiraban los recibos de recaudación de fondos para el desarrollo y conservación del "Katipunan" (43).

Hacia las 9 de la noche el P. Mariano Gil regresó muy satisfecho a su casa de Tondo, y examinado lo que había encontrado en la imprenta de *El Diario de Manila*, salió acompañado esta vez de Teodoro Patiño, al cuartelillo de la Veterana con el deseo de mostrarla el valor del hallazgo. Teodoro Patiño certificó ante la Veterana de la autenticidad de la piedra y otros hallazgos (44).

Con este cúmulo de comprobantes en poder de la Veterana, papeles, piedra litográfica, lista de masones, puñales, etc., la autoridad competente tuvo que intervenir, comenzando las detenciones y prisiones. Ante este hecho los filipinos trataron de vender caras sus vidas, dando por iniciada la revolución contra España, adelantándo-la del 2 de septiembre, fecha en que estaba planificada, al 21 de agosto anterior (1896). Y esto porque habían comenzado las detenciones y prisiones por parte de la autoridad oficial española. Estaba en marcha la revolución filipina y la agonía de España, sin una gran orgía de sangre, como estaba planificada, gracias al buen quehacer patriótico del P. Mariano Gil (45).

<sup>(41)</sup> Cfr. DURÁN, "Semblanza de un patriota". La Propaganda Católica, vol. XXXVI, Palencia 1904, pág. 7.

<sup>(42) &</sup>quot;Relación nominal de Masones con sus símbolos": APAF, leg. 238/2-d; copia legalizada.

<sup>(43)</sup> Cfr. "Copia del Acta No. 36 haciendo constar varios extremos relacionados con la conspiración filipina contra la integridad de la Patria. A requerimiento del R. P. Fr. Mariano Gil, Cura Párroco del arrabal de Tondo de esta capital. En 1º de Diciembre de 1896. Ante Don Agustín Malfaz Illera, Abogado en ejercicio y Notario Público por oposición del Ilustre Colegio de Manila, Manila, 1º de diciembre de 1896": APAF, leg. 237/1.

<sup>(44)</sup> Una vez que el P. Gil abandonó la imprenta del referido periódico, el dueño de éste y sus dos acompañantes siguieron buscando hasta hallar en un armario las pruebas de la fabricación de puñales. El Sr. Montes llamó al P. Gil con el deseo que éste se hiciera cargo de ellos, a lo que esta vez el P. Gil no quiso acceder, por el temor de que tantas idas y venidas pudieran delatar sus movimientos y echar a perder todo lo logrado hasta entonces: APAF, leg. 237/1.

<sup>(45)</sup> APAF, leg. 237/2.

## II. JERARQUÍA ECLESIÁSTICA

## a) La algarada de 1888. La intervención del arzobispo Pedro Payo, OP.

Revueltas las aguas como consecuencia de la condenación del Dr. José Rizal por su Novela *Noli me tángere*, una pequeña chispa podía provocar un gran incendio, como así sucedió. El 18 de octubre de 1887 Don Benigno Quiroga Ballesteros, Director General de Administración Civil de Filipinas, publicó en *La Gaceta de Manila* una *Circular* encareciendo la obligación que tenían los Jefes de provincias de velar por la salud pública. Teniendo en cuenta las condiciones climatológicas del país y la inmediata descomposición de los cadáveres, se ordenaba el cierre inmediato de los cementerios enclavados dentro de la población (46).

La Circular de Quiroga Ballesteros no hubiera creado tanto revuelo de no existir por este tiempo un ambiente de malestar e inquietud. El 28 de octubre de 1887 respondió el arzobispo de Manila, Fr. Pedro Payo, con otra Circular como réplica a la de Quiroga Ballesteros. Era intención de dicho arzobispo colocar las cosas en su sitio, dando explicación de las causas que habían motivado la Circular del 18 de octubre. Todo esto llevó por necesidad a la ruptura de relaciones entre la autoridad civil y la eclesiástica, y en momentos en los que más que nunca era necesaria la mutua compenetración entre ambas autoridades para salvar los baches con que estaban tropezando los habitantes de Filipinas.

A primeros de febrero de 1888 José Rizal tuvo que abandonar Filipinas, embarcándose rumbo a Hongkong y otros países. Este hecho, quizás inoportuno, recargó la atmósfera de murmuraciones, dando lugar a la manifestación celebrada el 1º de marzo de 1888 (47), llamativa por los gritos y fuertes protestas por lo que acababa de ocurrir.

En el escrito entregado al Gobernador Civil, José Centeno García, y que estaba dirigido al Gobernador General, se pedía lo siguiente: a) la expulsión inmediata de las Ordenes religiosas, y a la cabeza de ellas el arzobispo Fr. Pedro Payo; b) secularización de los Curatos para entregarlos al Clero filipino; c) incautación de todas las haciendas poseídas por las Ordenes religiosas; d) secularización de la Universidad de Santo Tomás (48).

Otro escrito, dirigido contra las autoridades civil y religiosa, de 20 de febrero de 1888 creó tal conmoción en Manila que el Gobernador Don Emilio Terrero se vio en la precisión de convocar la Junta de autoridades, de la que era miembro el arzobispo Fr. Pedro Payo. Después de oir el parecer de todos y cada uno de los presentes, se acordó trasladar a la Audiencia la representación de dicho Escrito. El Fiscal de Intra-

<sup>(46)</sup> Cfr. ARTIGAS Y CUERVA, Manuel, Historia de Filipinas, Manila, 1916, pág. 556.

<sup>(47)</sup> Cfr. ARTIGAS Y CUERVA, Historia de Filipinas, pág. 558.

<sup>(48)</sup> APAF, leg. 343/4, ff. 303-310v.

muros, Don Marino Izquierdo, quiso denunciar también al Juzgado la manifestación del 1º de marzo de 1888, decretando éste la instrucción correspondiente de las diligencias. El tribunal especial procedió contra los culpables, pero sin haber tenido intervención en él el citado arzobispo ni las Ordenes religiosas, a pesar de haber mediado la correspondiente invitación. La prensa de Manila simpatizó, por lo general, en toda esta turbulenta agitación con la autoridad eclesiástica, pero no así la de Madrid, que tuvo intervenciones en *El Globo* debidos a la pluma de José Antonio Guillén, en otro tiempo amigo de Fr. Pedro Payo y Fr. Bernardino Nozaleda y de los Agustinos, pero que vientos contrarios cambiaron su veleta (49).

Tampoco se mostró perezosa en España la prensa católica, distinguiéndose por su acritud y exceso de patriotismo los periódicos *La Unión*, *La Época* y la *Fe*, que lograron poco, a no ser ayudar a que las cosas fueran a peor por el encono y organización bien montada de los enemigos de la Iglesia. Entre todos estos fuegos, a Fr. Bernardino Nozaleda, OP, sucesor de Fr. Pedro Payo, no le quedó más que hacer, como miembro que era de la Junta de autoridades, que denunciar lo que de todas partes estaba llegando a sus manos, y a lo que el Gobernador General Ramón Blanco y Erenas no daba crédito, atribuyéndolo a "frailes visionarios" que desconocían la realidad. Y el buen Gobernador no cambió de "carisma" hasta leer su nombre con el número uno de la lista de los destinados a ser asesinados el 2 de septiembre de 1896. Entonces le vino "la fe" gracias a los peligros de un "fraile visionario" que se llamó Mariano Gil.

<sup>(49)</sup> APAF, leg. 839.

## MURCIA Y FILIPINAS, LA VISIÓN DEL CONFLICTO DEL 98 EN ORIENTE DESDE LA PRENSA MURCIANA

### Marcelino SEMPERE DOMÉNECH\*

Alférez. Profesor Titular de la Academia General del Aire. Dpto. de Ciencias Jurídicas y Sociales. Lic. en Filosofía y Letras. Espec. Historia Moderna, Contemporánea y de América.

José VISEDO MUÑOZ

Licenciado en Filosofía y Letras. Especialidad Historia Moderna, Contemporánea y de América.

#### INTRODUCCIÓN Y COYUNTURA LOCAL

Durante la guerra Hispano-Norteamericana de 1898, la cuestión filipina tuvo un especial significado en la Región de Murcia, dadas las relaciones existentes entre ésta y el lejano archipiélago, determinadas por las conexiones entre el Departamento marítimo de Cartagena y el Apostadero de Cavite. La evidencia de esta relación la tenemos en que durante el siglo XVI desde Murcia hacia Filipinas sólo parten dos viajeros, a la sazón frailes jesuitas (1), pero tras la apertura del puerto cartagenero al libre comercio con América en el último tercio del XVIII, el número de pasajeros se multiplicará, hasta el extremo que el mayor número de emigrantes murcianos al exterior tendrá como destino Filipinas, tendencia que se truncará tras la guerra de 1898, pasando a ser Iberoamérica el nuevo polo de atracción, sin olvidar la importante emigración al norte de África. Así, tenemos que es el territorio filipino el preferido mayoritariamente por los murcianos que emigran

<sup>\*</sup> El Alférez Sempere está realizando su tesis de licenciatura bajo la dirección de la profesora Doña Encarna Nicolás Marín de la Universidad de Murcia.

<sup>(1)</sup> ANDREO, J. y PROVENCIO, L.: "Pasajeros a América: aportación al estudio de la emigración del Reino de Murcia durante el S.XVI", *Anales de Historia Contemporánea nº 8*, Universidad de Murcia, Murcia, 1990-1992. Págs. 97-130.

a ultramar hasta 1900. No obstante, el contingente emigratorio murciano era relativamente modesto comparado con el total español, pues según la Estadística de la Emigración e Inmigración de España, 1891-1895, de un total de 220.885 emigrantes, sólo 1.140 eran murcianos, pero de éstos, 836 eligieron como destino las islas Filipinas (2). Destaquemos también que las cifras totales de murcianos comprenden no sólo a los naturales de la región, sino también a los militares de guarnición en Cartagena enviados al archipiélago. Estos datos se refieren a la emigración legal, debiendo tener en cuenta la existencia de una notable emigración clandestina, aunque ésta tuvo un peso menor con respecto a los territorios ultramarinos, ya que la emigración clandestina era generalmente de tipo laboral y se dirigía preferentemente al norte de África. Las dependencias de ultramar absorbieron hasta 1898 un gran número de marinos, militares, funcionarios y eclesiásticos, muchos de los cuales fijarían allí su residencia (3).

Murcia era una región pobre, cuya situación durante este crítico momento se ve agravada por dos hechos importantes, uno de carácter social, como son los motines provocados por la penuria económica, la escasez de subsistencias y la presión fiscal, que tendrán su exponente más grave en la zona minera de Cartagena, y por otro lado el tema de las quintas, especialmente sangrante en Murcia, dado que se descubrió un gran fraude en el alistamiento, revelándose lo que era evidente: a la guerra sólo iban los pobres y los humildes, sobre todo a teatros de operaciones tan lejanos como Filipinas, por lo que se puede afirmar que las unidades de refuerzo para este territorio que se organizan en Alicante y Valencia, en realidad eran unidades de encuadramiento de la gente más desprotegida, lo que quedará perfectamente recogido en la prensa, donde con los matices propios de una coyuntura casi caciquil, se denunciará esta situación de franca injusticia.

#### LA PRENSA MURCIANA

La prensa murciana tendrá un papel muy destacado a la hora de fomentar el entusiasmo patriótico, y responderá al interés que muestra la sociedad murciana por conocer la situación bélica, sobre todo la referente a Filipinas, pero incurrirá en grandes irresponsabilidades en connivencia con los políticos del momento, desencadenando una campaña probélica con un marcado tinte triunfalista, en concordancia con el resto de la prensa española. Pero en Murcia se levantó la voz del periodista Martínez Tornel, que ya desde el principio y en una serie de artículos criticará esta guerra, haciendo hincapié en el hecho de que sólo los hijos de los pobres iban a la guerra (4), y ésto lo hacia desde la privilegiada posición de ser el propietario del *Diario de Murcia*, y articulista en *El Liberal*.

<sup>(2)</sup> Cit. en VILAR RAMÍREZ, J.B.: Los murcianos y América, MAPFRE, Madrid, 1992, págs. 397-399.

<sup>(3)</sup> VILAR RAMÍREZ, J.B.: "Las emigraciones murcianas a Iberoamérica" en *Historia General de la Emigración Española a Iberoamérica*, Historia 16-Quinto Centenario, Madrid, 1992. Págs. 371-408.

<sup>(4)</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: Historia de la Región Murciana, volumen VIII, 1805 a 1930 (un tiempo de estancamiento y evolución), Ediciones Mediterráneo, Murcia, 1980, págs. 154-155.

Para realizar nuestro trabajo hemos consultado los dos periódicos editados en la capital murciana, que se conservan en el Archivo Municipal de Murcia, el *Diario de Murcia* y el *Heraldo de Murcia*. El primero de ellos se publicó desde el 15 de febrero de 1879 al 10 de enero de 1903, en que desapareció debido a la competencia de *El Liberal* (de Murcia) y *La Verdad*. Este periódico llegó a alcanzar una tirada de 2.500 ejemplares, manteniendo una línea liberal moderada, confesionalidad católica y una gran murcianidad (5), manifestada por los artículos costumbristas de su director y propietario Martínez Tornel, que escribía diariamente la sección titulada "lo del día", además de seguir fielmente la línea editorial de *El Liberal* de Madrid, centrándose preferentemente en la situación política nacional, con una línea de moderación en la polémica, por lo que resulta bastante oficialista en lo político y no pasa del costumbrismo en los aspectos sociales.

Por su parte, el Heraldo de Murcia muestra un mayor interés por las cuestiones sociales de la región, siendo más crítico con el poder establecido. Este diario seguía las directrices que marcaba Canalejas desde Madrid, resultando un periódico más moderno, de información pronta y partidista (6), además formaba parte de la red de los Heraldos, definiéndose como un periódico de confrontación, tanto con las autoridades como con los grupos políticos o de presión, e incluso se enfrentaba a los demás periódicos. El Heraldo de Murcia tuvo dos ediciones, una primera con F. Bautista Monserrat de corta duración, y una segunda a cargo de Jesualdo Albaladejo, que la cedió a el cubano Augusto Vivero; el periódico llegó hasta 1903 en que se unió a El Liberal. La edición que estudiamos de este periódico es la primera, que comenzó su andadura en una fecha tan significativa como es el uno de mayo de 1898, aunque sólo se conserva en la hemeroteca municipal a partir del tercer número. En general el Heraldo de Murcia resulta un periódico mucho más combativo, que mantendrá frecuentes disputas con otros periódicos de la región, como son El Demócrata de Lorca, Las Provincias de Murcia, al que cita como "nuestro colega de la plaza de los Apóstoles" por ser ésta su dirección, o Levante de Alicante. El Heraldo de Murcia suele citar bastantes editoriales de El Imparcial, e incluso reproduce artículos de Blasco Ibáñez, siendo notoria la influencia de Canalejas, personaje al que siempre se cita como paradigma del buen político.

Hemos intentado comparar como aparecen reflejados los hechos más importantes del período estudiado en la prensa local murciana, tomando como referente cronológico los años 1898 y principios de 1899, con respecto al resto de la prensa española, y también con respecto a la prensa estadounidense. Sobre todo hemos analizado la objetividad de la noticia y su grado de veracidad, comparando además la fecha de aparición de la misma con la real del hecho.

No nos ha interesado hacer una mera recopilación de datos locales, sino descubrir cuál era la visión que se tenía en Murcia de la cuestión filipina en los años finiseculares, o sea, desde lo particular descubrir lo general.

<sup>(5)</sup> REYES, A. De los: "La prensa murciana en el siglo XIX: una aproximación", Actas de las Jornadas Sobre Prensa y Sociedad en la Murcia Contemporánea, Universidad de Murcia, 1995-1996. Págs. 355-363.

<sup>(6)</sup> REYES, A. De los: La prensa murciana..., cit. págs. 359-360.

Esta visión estaba mediatizada por varios factores, siendo el primero de ellos la censura, que se hizo notar sobre todo tras el combate naval de Santiago, llegando incluso a que el *Heraldo de Murcia* del 16 de agosto, a causa de la censura se vea obligado a retirar el editorial que tenía escrito, matizando que "no nos inspira miedo de ningún género la reaccionaria actitud de un gobierno, a quien tan mal cuadra el título de liberal...", tras este artículo se publicarán toda una serie de editoriales en contra de la censura, que se titularán como: "la verdad al menos", "chitón", etc., destacando el titulado "memento homo" del día 22 de agosto, que termina con una nota de la redacción en la que se afirma que asumen todos los juicios vertidos en el artículo, en una clara actitud retadora. La cuestión de la censura también tiene su reflejo en el encarcelamiento que sufre el uno de julio José Roses, director de *La Voz* de Yecla, detenido por el alcalde debido a las opiniones vertidas en este periódico, asunto que tendrá amplia repercusión en la prensa.

Luego tenemos en orden de importancia la diferencia existente entre lo que podríamos llamar la verdad oficial y la realidad, manifestada entre otros aspectos por lo contradictorio de las noticias, y por último tenemos el gran interés que despierta el conflicto filipino en la sociedad murciana, lo que se refleja en que los periódicos tiendan a dar un tono esperanzador y vindicativo a las noticias, comenzando muchos artículos por manifestar la ansiedad del público murciano por la situación filipina. Además hay que tener en cuenta la coyuntura política y social de la Murcia finisecular, lo que motivará el que a veces se manipulen las noticias de la guerra con el aparente fin de evitar una mayor crispación social. Hay que destacar que paradójicamente en Murcia, a causa de los motines, se declara el estado de sitio, viviéndose una situación de excepción que tendrá como causa última una lejana guerra colonial.

También hemos centrado nuestro interés en las noticias referentes a las quintas, dada la especial repercusión que tuvo el sistema de reclutamiento en la sociedad murciana, motivada por la corrupción detectada en el sistema y que tenía como fin librar del servicio militar a los hijos de las clases acomodadas. El escándalo saltó por rivalidades políticas locales, siendo denunciada la corrupción generalizada por el senador murciano Juan López Parra, que lo hizo contra el diputado, también murciano, Miguel Jiménez Baeza, que a su vez era médico de la Comisión Mixta de Reclutamiento (7). El gobierno de Sagasta envió un comisario regio, el cual descubrió que sobre un total de 5.000 alistados con 2.250 soldados movilizados entre 1895 y 1898, habían sido excluidos cada año temporalmente 440 por talla insuficiente y 225 por inutilidad física, así como 380 y 100 respectivamente de forma definitiva, revisado el reemplazo de 1898 de 530 casos, 152 resultaron fraudes, revocándose la exención, pero paradójicamente los abusos quedaron impunes (8).

Esta situación provocó el enfrentamiento entre el *Heraldo de Murcia* y diversos periódicos de la región y provincias limítrofes, sobre todo con *El Demócrata* de Lorca, pero terminó el *Heraldo* denunciando también la corrupción de las quintas, e incluso reprodujo el 29 de diciembre un editorial de *El Imparcial* sobre el asunto. Destaca, no obstante,

<sup>(7)</sup> VILAR RAMÍREZ, J.B.: Los murcianos y América, cit. pág. 408.

<sup>(8)</sup> VILAR RAMÍREZ, J.B.: "Las Emigraciones Murcianas a Iberoamérica", cit. pág. 289.

la denuncia de *El Demócrata*, en la que se dice que los miembros de la comisión cobraban 300 pesetas por mozo y enviaban a filas a hijos de padres impedidos, así el rico se libraba y al pobre sólo le quedaban dos opciones: marchar a la guerra, o emigrar clandestinamente al norte de África.

Estos hechos crisparon todavía más los ánimos de una sociedad castigada por la desigualdad, la pobreza y la corrupción, provocando una actitud apática ante las desgracias, que tiene como expresión de este sentimiento al poeta murciano Vicente Medina, que en su poesía desgarrada, describe el dolor y la rabia de unos padres obligados a enviar a morir a sus hijos a la guerra, mientras los hijos de sus patronos vivian en la ociosidad de los casinos, lo que reflejará Medina en poemas como "Cansera" (9):

"...¡tó se fué por ella!
Por esa sendica se marchó aquel hijo
que murió en la guerra...
Por esa sendica se fué la alegría...
¡Por esa sendica vinieron las penas!...
No te canses que no me remuevo;
anda tú, si quieres, y éjame que duerma,
¡a ver si es pa siempre!... ¡Si no me espertara!...
¡Tengo una cansera!..."

Tanto en España como en Estados Unidos la prensa tendrá un gran papel como instigadora del espíritu belicista, pero en Estados Unidos se desencadenará una gran campaña a favor de la intervención contra España, sobre todo a través de los demagógicos e inflamados artículos de la prensa amarilla, destacando como gran agitador el periodista norteamericano William Randolph Hearst (10).

Para el caso concreto de las islas Filipinas, en la primera mitad de 1898 apenas apareció un sólo editorial sobre estas islas en el *New York Times*, pero tras la victoria de Dewy se produjo una gran eclosión de artículos y editoriales sobre la cuestión filipina, así tras la guerra Hispano-Americana, en la primera mitad de 1899 se publicaron gran cantidad de artículos remitidos por los corresponsales de guerra, apareciendo diariamente un editorial acerca de las Filipinas en el *New York Times*, y se triplicaron los artículos en las revistas sobre este tema (11). En estos artículos aparecían reflejadas las diferencias de opinión existentes en el gabinete de McKinley sobre la política a seguir en el Lejano Oriente, así como los problemas suscitados entre los estamentos militar y civil, provocados sobre todo por la insurrección filipina posterior a la guerra con España, apareciendo

<sup>(9)</sup> MEDINA, V.: Aires murcianos, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1985.

<sup>(10)</sup> Cfr. FIGUERO, J. y SANTA CECILIA, C.G.: La España del Desastre, Plaza y Janes, Barcelona, 1997.

<sup>(11)</sup> DIXON, Joe C.: The American Military and the Far East. Ninth Military History Symposium, United States Air Force Academy, 1980, págs. 23-24.

artículos con títulos tan sensacionalistas como los siguientes: "Dead Sea fruit of our war of subjugation" o "How to convert a white man into a savage." (12). La intervención en Filipinas creó un gran debate en la opinión publica sobre la conveniencia o no de la misma, cuestionándose la política imperialista emprendida por los Estados Unidos, dándose un notable cambio en la opinión pública norteamericana tras la adquisición de las colonias orientales, y la consecución de una flota poderosa. El interés de la opinión pública norteamericana, pasó de Filipinas a China tras la intervención en la guerra de los Boxers, volviendo a Filipinas tras el fin de ésta y centrándose en la pacificación del archipiélago, pero a principios del siglo XX, el interés público sobre las Filipinas decayó en gran medida, lo que dificultó la política expansionista de Theodore Roosevelt (13).

La prensa norteamericana disfrutó de una libertad incomparablemente mayor que la española, y sirvió en gran medida para modelar estados de opinión, aunque podemos encontrar varias corrientes, así frente a la prensa amarilla belicista, tendremos periódicos más moderados. Mientras tanto, la prensa española desencadena su campaña belicista a remolque de la estadounidense, dedicandose más bien a confundir al público con noticias contradictorias y sin tener en cuenta la realidad, atreviéndose sólo a una cierta crítica cuando la situación era tan grave que su ocultación se convertía en imposible, sobre todo tras las derrotas militares y la llegada de repatriados.

#### LAS NOTICIAS SOBRE FILIPINAS

La presencia de murcianos en Filipinas, se traduce en el especial interés que muestra la prensa murciana por la situación que se vivía en aquel territorio durante el desarrollo de la crisis bélica, así son frecuentes los artículos que comienzan manifestando la ansiedad del público por las noticias de Filipinas. Pero ya antes de la intervención norteamericana vemos en la prensa murciana frecuentes noticias sobre la situación, motivadas algunas de ellas por el hecho de ser principalmente murcianos los militares embarcados hacia las Filipinas. Como ejemplo de este tipo de noticias, tenemos la aparecida en el *Diario de Murcia* el ocho de enero de 1898: "Ha zarpado del puerto de Barcelona de la Compañía Trasatlántica con rumbo a Manila el vapor correo 'San Francisco' conduciendo 26 Jefes de los cuales 13 eran murcianos, al igual que 43 Oficiales que manifestaron deseos patrióticos de ir a Filipinas."

Con posterioridad aparecerán regularmente en la prensa noticias sobre los soldados fallecidos o desaparecidos en Filipinas, destacando la repetición de este tipo de noticias hasta la intervención norteamericana en el mes de mayo, fecha en la que cesan de aparecer este tipo de avisos que se reanudarán en el otoño del mismo año, ausencia de infor-

<sup>(12)</sup> DIXON, Joe C.: The American Military and the Far East., cit. pág. 24.

<sup>(13)</sup> DIXON, Joe C.: The American Military and the Far East., cit. pág. 29.

mación que tiene como origen la censura, lo que impide que la población conozca las verdaderas dimensiones del conflicto (14).

Podemos destacar que en todas las noticias referentes a embarques o repatriaciones se expresa el número de murcianos presentes, que por lo general representan la mayoría de las tropas expedicionarias, seguidos por los valencianos, señalando que los naturales del sur de Alicante muchas veces se citan como murcianos, o los murcianos como levantinos -por valencianos- lo que puede tener su explicación en que Murcia depende militarmente de la Capitanía General de Valencia.

Otro aspecto a destacar es el retraso con el que aparecen las noticias sobre Filipinas, achacables en un primer momento a la rotura del cable telegráfico de Manila por parte de los norteamericanos, aunque en la prensa son frecuentes las quejas a la situación de las comunicaciones. También hay que resaltar el hecho de que las noticias llegan principalmente a través de Hong-Kong, y en menor medida de Gran Bretaña o los Estados Unidos, por lo que se deduce la falta de comunicación directa entre España y el archipiélago filipino, lo que explicaría la falta de coherencia de muchas noticias. Son frecuentes las noticias referentes a la situación de los cables telegráficos, además se cita expresamente que los días festivos no funcionan las comunicaciones, tomando como fuente muchas veces telegramas particulares a falta de comunicaciones oficiales.

Se percibe además una falta total de conocimiento no sólo de la realidad filipina, sino incluso de la nacional, lo cual sería achacable a dos factores: el primero de ellos a causa de la situación política española y la censura, la sociedad no era consciente del verdadero estado de la Armada y el Ejército, así, se apela a sentimientos de venganza, exigiendo la salida de una flota que sólo parece existir en el papel, y que llevaría refuerzos a Filipinas, apareciendo estas noticias cuando ya Manila había capitulado. En segundo lugar cabría achacar la desinformación a la ya citada penuria de las comunicaciones, por lo que serán constantes las noticias contradictorias, e incluso se hará referencia explícita a que las noticias son rumores llegados desde las islas, en los que es evidente la falta de comprobación de su veracidad, parece que se publica cualquier cosa con tal de dar noticias sobre la situación bélica y satisfacer las demandas de información que reclama la sociedad.

Hay que destacar el hecho de que el público en general desconoce dónde están las islas Filipinas, aunque se tiene la noción de que es un lugar remoto y tan español como cualquier provincia peninsular, por lo que hay que acudir a defenderlo con todos los medios. Dado el bajo nivel cultural de la región, los periódicos asumen una cierta función culturizante, que se refleja en editoriales y artículos de opinión donde se explican desde técnicas nuevas de cultivo a, como es el caso que nos ocupa, la historia de las islas Filipinas. Destaquemos como ejemplo el artículo aparecido en el *Heraldo de Murcia* el tres de mayo de 1898, en el que se describen los distintos sitios que habían afectado a Manila a lo largo de la dominación española, desde el que sufrió Legazpi en 1571, hasta el que mantenía Dewey en aquellos momentos, o el artículo aparecido en el mismo periódico el

<sup>(14)</sup> VILAR RAMÍREZ, J.B.: Los murcianos y América, cit., págs. 406 y ss.

seis de mayo, en el que se dan todos los datos geográficos sobre el archipiélago. También serán frecuentes artículos sobre las características técnicas de los barcos, o de divulgación de los últimos adelantos de la técnica bélica, como cañones, revólveres, la lucha entre la coraza y el cañón, etc.

En la prensa murciana se viven con gran pasión los momentos previos a la confrontación con los Estados Unidos, dando testimonio de los múltiples actos patrióticos, que se definen como "un espectáculo sublime e indescriptible" (15), e incluso se informa de las demostraciones hostiles realizadas ante una tienda en la que se creía que vendían máquinas de coser americanas, rechazándose estas acciones, pero no por ser una muestra de intransigencia, sino porque las citadas máquinas de coser en realidad se manufacturaban en Escocia. Como reflejo de la situación que se vivía en Murcia en los momentos previos a la guerra, tenemos el editorial publicado en el *Diario de Murcia* el cinco de abril de 1898, por Francisco Pato Quintana, que muestra una falta total de sentido de la realidad:

"Nosotros sin desconocer que hay sobradísimo fundamento para esperar la guerra, y para la guerra prepararse urgentemente, tenemos la creencia de que la guerra no sobrevendrá. (...) Allí [por Estados Unidos] se piensa aquí se siente."

Este tipo de editoriales se repiten llevando la confusión dadas sus contradicciones, y nos muestran un espíritu quijotesco que pretende oponer "el honor en los pechos hidalgos" al acero de los acorazados yanquis.

Como vemos ante la inminente confrontación bélica, la prensa adopta una posición chulesca, bravucona y patriotera, fruto de la falta de conocimiento de la realidad y de una gran irresponsabilidad. Pero más adelante no faltarán algunos artículos que intentarán llamar la atención sobre la verdadera situación de España, sobre todo tras la derrota naval de Cavite, como en este otro editorial de Francisco Pato Quintana del 3 de mayo en el Diario de Murcia, que nos dice:

"Es triste y además de triste consideramos como una gran desdicha nacional que en lo que a todos tan profundamente afecta, no haya habido desde el principio de la guerra un concepto clarísimo de la realidad, (...) No se puede dudar del patriotismo de nadie, pero es lícito lamentarse de que la expansión patriótica no sea muchas veces la más saludable (...)",

editorial en el que ya se evidencia una crítica a esa actitud patriotera e irresponsable, aunque termina haciendo un llamamiento a favor de las autoridades, seguido de la tópica referencia a la hidalguía española.

<sup>(15)</sup> Vid. Diario de Murcia de fecha 23 de abril de 1898.

Una vez declarada la guerra, en un primer momento las noticias son alarmantes, al dar cuenta de los primeros combates, pasando con demasiada rapidez a tener un tono más vindicativo y esperanzador, lo que demuestra que, o bien desconocen el resultado de la lucha, o lo obvian, pero siguen manteniendo su línea de irresponsabilidad y prepotencia. Aunque poco a poco van apareciendo noticias más trágicas, sobre todo cuando se conoce el verdadero alcance del conflicto, y de la existencia de gran cantidad de prisioneros españoles en manos de los tagalos. Estas noticias contradictorias, en que alternan la trágica realidad con la ilusión de una respuesta de fuerza, sembrarán la inquietud en toda la Región de Murcia, sobre todo en Cartagena, ciudad muy ligada a la Armada y en la que tienen gran repercusión todos aquellos hechos que afectan a nuestra flota, como queda reflejado en la primera crónica que envía el corresponsal del *Heraldo de Murcia* desde la ciudad departamental el tres de mayo: "El interés de Cartagena por conocer el resultado del combate naval de Cavite era con razón justificadísimo, pues la mayor parte de los marinos que forman aquella escuadra son hijos de esta población, y sus familias esperaban con avidez noticias de la suerte que habrá cabido a sus parientes".

Con la guerra, vemos un paulatino cambio en el sentido de las noticias, comenzando a publicarse noticias sobre los combates, como la del *Diario de Murcia* del día dos de mayo:

"Circula el rumor con referencia a telegramas particulares de haberse verificado el esperado combate entre la escuadra española y la americana en Cavite. Se dice que nuestra escuadra causó grandes averías en la enemiga".

Como vemos, la fuente de información no puede ser menos fiable y el sentido de la noticia más patriotero, confirmando con un telegrama posterior esta noticia ampliando detalles de los combates, pero a continuación informa: "Nos incendiaron el crucero "Cristina" y otro; ambos se perderán...", las informaciones trágicas comienzan a abrirse paso a través de la espesura del patrioterismo, la censura y la penuria de las comunicaciones. Así, poco a poco el tono de las noticias cambiará. A continuación, el mismo diario hará una comparación de los buques de las dos escuadras, resaltando el hecho de que todos los buques enemigos estaban acorazados, mientras que de los nuestros sólo lo estaban dos y continúa dando noticias sueltas sobre las pérdidas españolas, resaltando el heroísmo demostrado por los marinos españoles. El tres de mayo ya se confirma el desastre en Filipinas y el gobierno declara el estado de sitio y la prohibición de las manifestaciones públicas, lo que se interpreta por el periódico como algo propio de los gobiernos débiles, volviéndose todas las esperanzas hacia la escuadra de Cuba. A continuación, el Diario de Murcia ante el ataque de Dewey nos dirá:

"La Marina española venía ansiosa de batirse, de demostrar a la patria que no reniega de sus tradiciones, y por eso se han lanzado a la pelea, sin tomar ninguna precaución de prudencia".

Como vemos, se intenta justificar lo que ya se evidencia como un combate suicida, y se hacen referencias a que Dewey ha usado bombas explosivas, lo que se considera un

crimen de guerra. Ante la gravedad de los hechos la verdad no puede más que aflorar a pesar de la censura.

Tras el combate la atención informativa se centrará en sus consecuencias, pero también ahora, vendrá la segunda parte del conflicto representado por el asedio a Manila, reflejándose las penurias que sufrirá la población. Así, nos dirá el *Diario de Murcia* el once de agosto que: "... sólo hay pan, harina y carne para las tropas, las lluvias y el hambre ocasionan muchas disenterías. Los indígenas comen ratas, ratones, perros y caballos", así como la respuesta del pueblo filipino, que pronto emprenderá acciones violentas contra sus supuestos amigos americanos, tomando prisioneros a los americanos que desembarcan.

El aluvión de noticias sobre Filipinas sufrirá una bajada tras el combate naval de Santiago, acaparando durante la mayor parte del verano Cuba y Puerto Rico la atención informativa, pero no se deja de informar casi a diario sobre Filipinas, para ir recuperando estas islas su presencia informativa a medida que se acerca la paz.

A mediados del verano comenzarán a aparecer las noticias sobre la paz, notándose un tono menos patriotero en los editoriales, aunque se relaciona la cuestión filipina con los demás sucesos de extremo oriente, como son la rebelión china de los boxers, la reciente guerra chino-japonesa, o la tensiones entre Japón y Rusia, colocándose España como una víctima en medio de los intereses de las demás potencias. La perspectiva de la paz es aprovechada para hacer un llamamiento sobre la situación interna de España, así el Diario de Murcia el doce de agosto nos dirá: "Si la paz está acordada en principio. debe cesar el estado excepcional en que se encuentra la Península," y aprovecha el articulista para criticar "ese lujo de oratoria vacía de conceptos, que hasta hoy han constituido la norma de la vida pública". Se reclama desde la prensa el retorno a la normalidad, pero no la vuelta al status quo anterior, así en noviembre advertirá el mismo periódico que la solución que dan los políticos a la crisis, consistente en aumentar los impuestos "puede desencadenar una seria rebelión nacional", recordando que "más se perdió con la derrota de Guadalete y España fue casi musulmana un día, ¿pero habrá ahora, es decir, después que se consume toda la catástrofe, un puñado de hombres como los de Covadonga?", la paz no ha traído la solución a los problemas que sufre la sociedad murciana y que la guerra agravó. En marzo los periódicos se hacían eco de la subida del pan, en junio daban cuenta de los motines provocados por la escasez, en noviembre piden no sólo la paz para la guerra exterior, sino también la paz interior.

Al mismo tiempo que se informa sobre los trabajos en pro de la paz, cambia radicalmente el sentido de las noticias referentes a Filipinas, a partir de junio las noticias son escuetas y muestran un gran pesimismo, describiendo la situación con tintes drámaticos. En estos momentos incluso se avisa de que llegan graves noticias desde Manila sin que éstas se expliciten, y se hacen continuas referencias a los telegramas cifrados que llegan desde Filipinas, los cuales provocan gran ansiedad en el público, para luego defraudar las expectativas al conocerse su contenido, que las más de las veces demuestran la descoordinación existente entre las islas, y entre éstas y la metrópoli.

La situación filipina llega a calificarse en el *Heraldo de Murcia* del 17 de junio así: "circulan los más negros pesimismos sobre la situación de Filipinas.", para a continua-

ción afirmar que: "Algunas noticias respecto a Filipinas son de origen yanki. Por eso no hay que darles crédito en absoluto", lo que posiblemente no sea más que un intento por rebajar la tensión de la noticia, pero es probable que más bien provocara mayor incertidumbre, lo que nos reafirma en lo contradictorio de la información suministrada por la prensa. Otro aspecto tratado en este momento será la actuación del líder filipino Aguinaldo, al cual se acusa de traicionar a España, al no cumplir los compromisos por cuya consecución se le había pagado. Así, serán frecuentes las recriminaciones contra Aguinaldo, y se seguirán con mucho interés todas sus acciones. Podemos afirmar que la prensa murciana tiene una cierta obsesión por este líder, dada la frecuencia con que aparece este personaje en la prensa.

Dentro de esta coyuntura pesimista que rodea la rendición de Manila, tenemos las informaciones sobre los prisioneros en manos de los tagalos, afirmándose que son más de 5000 los españoles cautivos, posteriormente en el *Diario de Murcia* del 13 de enero de 1899 se precisará que "según la estadística oficial de los prisioneros éstos son: 9.000 militares 1.300 empleados y 309 frailes". La cuestión de los prisioneros españoles en Filipinas será tratada con asiduidad por la prensa, instando algunos editoriales al gobierno para que solucione el tema. Así el *Diario de Murcia* nos dirá el 10 de enero de 1899: "... el general Ríos ha telegrafiado sobre asuntos referentes a la repatriación de Filipinas. El gobierno ha contestado que procure en sus gestiones para recabar la libertad de los españoles prisioneros", informando el día 12 que el Consejo de Ministros ha acordado tomar medidas para lograr el rescate de los prisioneros, iniciándose las operaciones para lograr créditos con los que llevar a cabo la repatriación y liberación de españoles.

La libertad de los españoles dependía de dos factores, uno de ellos político pues según recoge la prensa, los tagalos manifiestan que libertarán a los españoles cuando se reconozca su independencia, lo cual se vera dificultado por "no poderse realizar cerca de Aguinaldo actos que impliquen reconocimiento de su soberanía", y en segundo lugar su libertad dependía de un rescate económico para lo cual se deberán habilitar fondos. La situación de los prisioneros españoles creará en Murcia un sentimiento de impotencia que reflejará Martínez Tornel en su sección "lo del día" del *Diario de Murcia* del 15 de enero de 1899:

"... esos vencedores de un pueblo que no ha combatido, tratan a Aguinaldo de potencia a potencia y no han podido todavía hacer nada en favor de los míseros prisioneros españoles. ¡Tanto es su poder y tantos sus sentimientos humanitarios!.."

Vemos que el factor decisivo para lograr la liberación es realmente político. Ante la falta de soluciones a este problema, la prensa intentará sensibilizar a la sociedad describiendo los horrores que sufren los prisioneros a manos de los insurgentes filipinos, tal como hace el *Diario de Murcia* del 22 de junio de 1899 en un editorial.

Tras el fin del conflicto, cabe reseñar el papel del puerto cartagenero como punto de llegada de los repatriados y damnificados de la guerra Hispano-Norteamericana, repatriados que revulsionarán todavía más si cabe a la sociedad murciana.

Durante la primera mitad de 1899 se va a producir el grueso de la repatriación de los militares participantes en la guerra. Así en el Diario de Murcia del día 14 de enero se informa que la repatriación de los soldados de Cuba toca a su fin por lo que "seguidamente se procederá a activar la repatriación de los que están en Filipinas", mencionándose el envío de fondos al general Ríos para que proceda a la repatriación. La falta de fondos para la repatriación será tratada por la prensa, que criticará al gobierno por no haber previsto estos gastos. A través de la prensa también podemos seguir el proceso de repatriación atendiendo a los avisos de salida de los barcos desde Filipinas y sus llegadas a los distintos puertos españoles. En estos avisos se suele mencionar la llegada de militares murcianos, siendo las más de las veces oficiales de la Armada, que se citan nominalmente. De entre todos los barcos que regresan de Filipinas cabe destacar el "Isla de Luzón", cuya salida de Manila con destino a Cartagena se recoge el 22 de marzo de 1899, avisándose de su llegada a Barcelona el 16 de abril, y de su atraque en Cartagena el 22 del mismo mes, dándose una relación de los repatriados, que en su mayoría son oficiales con sus familias.

Por último reseñemos una noticia aparecida en el *Heraldo de Murcia* del día 17 de julio, en el cual se afirma que: "El público comienza a comprender que MacKinley fue a la guerra arrastrado por la prensa patriotera." la cual nos evidencia dos hechos, el primero que se reconoce el nuevo poder político de la prensa, y en segundo lugar podríamos decir que se critican unas actitudes de la prensa norteamericana que en esencia no difieren nada de las que mantuvo la prensa española.

#### CONCLUSIONES

En la prensa murciana decimonónica vemos que se presta una especial relevancia a la situación de las islas Filipinas durante la guerra Hispano-Norteamericana. Este interés está motivado por las relaciones entre el Arsenal de Cartagena y el Apostadero de Cavite, que se tradujeron en la existencia de una importante emigración de murcianos a Filipinas, sobre todo de militares y funcionarios, por lo que se establecieron relaciones familiares entre ambos territorios. Por tanto existía un gran interés en la sociedad murciana por las noticias referentes a Filipinas, que fue correspondido por una prensa, que en sus líneas editoriales no difiere en gran manera del resto de la prensa española del momento. Se observa un acentuado patrioterismo en el tono, y una gran irresponsabilidad en la información, pues el grado de veracidad de la misma es muy bajo se informa tarde y de manera confusa, se acude al rumor y a fuentes poco fiables, achacando el retraso de la información a la penuria de las comunicaciones y a la censura, que si bien influyó en gran medida a la hora de informar, no puede justificar todas las contradicciones en que incurré la prensa murciana. No obstante a veces aflorá la crítica certera entre el barullo informativo, sobre todo cuando se evidencian las derrotas militares, aprovechandose la situación bélica exterior, para criticar la grave situación interna que vive la región murciana.

En la prensa murciana se observa un cambio paulatino de la visión que presentan de la situación filipina, pasando de un optimismo patriotero en las fases previas a la confrontación con Estados Unidos, a una visión muy pesimista tras la capitulación de Manila, manteniéndose, no obstante, un alto interés informativo, motivado principalmente por la cuestión de los prisioneros en manos de los tagalos. Se observan una serie de tópicos que se mantienen a lo largo de todo el período estudiado, como son el amor de los filipinos a España, reiterándose que a pesar de la situación conflictiva en realidad en Filipinas no se ha dejado de querer a España. Por otro lado está el mantenimiento de la idea de que España ha sido derrotada de manera innoble, presentándose a los norteamericanos poco menos que como un pueblo infame, tratándoseles con gran desprecio, al igual que al líder filipino Aguinaldo, que constituye una referencia casi diaria en la prensa, criticándosele su actitud hacia España, en realidad se le trata como un traidor.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la crítica coyuntura local murciana, afectada no sólo de las crisis de subsistencia y los motines, sino también del sangrante asunto de la corrupción en el reclutamiento. Y por último, debemos resaltar el papel desempeñado por la prensa durante este conflicto, tanto en Estados Unidos, como en España y en particular Murcia, pudiéndose decir que es una de las primeras guerras instigadas por la prensa.

# LA PÉRDIDA DE CUBA Y FILIPINAS EN LA PRENSA CORDOBESA DE 1898

Inmaculada ALVA RODRÍGUEZ Ana María PRIETO LUCENA Universidad de Córdoba

## I. LA PÉRDIDA DE CUBA EN LA PRENSA CORDOBESA DE 1898

El papel que ocupó la prensa en la sociedad de finales del siglo XIX fue muy destacado. A través de los periódicos la burguesía encontró un órgano de expresión mediante el cual podía crear opinión e influir en las masas.

La pérdida de los restos del imperio colonial español y el golpe que supuso para la conciencia nacional fueron protagonistas habituales en las hojas de los periódicos. Los corresponsales supieron reflejar el estado de opinión de una parte de la sociedad española de tal manera que se puede pulsar qué sentían los españoles ante los amargos momentos que estaban viviendo: la derrota ante los norteamericanos y la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Este trabajo no pretende por tanto otra cosa más que comentar la forma cómo se vivió el enfrentamiento norteamericano en la prensa cordobesa. Es un avance de un estudio más detallado que estamos realizando la Dra. Prieto Lucena y yo sobre la crisis del 98 en Córdoba a través de la prensa y de la institución municipal. Las obras en el Archivo municipal de Córdoba me han impedido poder terminar el trabajo que en principio había decidido presentar a estas jornadas.

El punto de partida será enero del 98 que es cuando empieza a perfilarse un cambio en el planteamiento de la guerra con los rebeldes cubanos. El conflicto colonial pasa a un segundo plano para cobrar protagonismo el intervencionismo estado-unidense.

El Diario Córdoba era el único periódico que circulaba en esta ciudad. Había sido creado como un diario de administración, comercio, industria y avisos. Su ca-

rácter era marcadamente provinciano y de estructura tradicional. Estaba aún muy lejos de la nueva forma de hacer periodismo que se difundía en Estados Unidos por estas fechas. Los periódicos de potentados como Hearst y Pullitzer que con sus grandes titulares y sensacionalismo tanto influyeron en el desarrollo del enfrentamiento de Norteamérica contra España.

Constaba de cuatro hojas. La primera se dedicaba a los editoriales, comentarios o sermones del tiempo litúrgico y comentarios de noticias importantes. A continuación se imprimían diversas noticias y avisos sobre la ciudad y su provincia, gacetillas, impresiones y noticias de Madrid. La tercera hoja se reservaba para los ecos de sociedad, las esquelas y los anuncios por palabras. Por último estaban la publicidad y una sección al final de esta hoja llamada "El Telégrafo" donde aparecían las noticias de última hora.

En esta comunicación centraré mi exposición en estos tres puntos:

- Planteamiento del conflicto colonial que aparece en el períodico durante los primeros meses del año.
- Reacción de la prensa ante la voladura del Maine y el intervencionismo americano.
- El cansancio de la guerra y la paz.

#### Planteamiento del conflicto colonial

A comienzos de 1898 la prensa cordobesa denotaba ya el cansancio de un conflicto colonial que se veía lejano y de difícil solución. Las noticias sobre Cuba y Filipinas ocupaban un lugar secundario en el periódico, reduciéndose éstas a los partes de guerra y los breves telegramas de última hora.

Tanto es así que apenas se hace eco del nuevo régimen autonómico que se implanta en Cuba durante el mes de enero. En realidad hasta el seis de marzo no aparece un comentario sobre el nuevo sistema. Un comentario por otra parte que refleja la desesperanza y amargura con que se analizaba el conflicto colonial:

"Hasta ahora el principal efecto del nuevo régimen ha sido el de convertir las provincias ultramarinas en metrópoli y convertirnos a nosotros en colonias. Ellos son españoles de primera clase que, sin acreditar los dos años de residencia, pueden obtener en la península los cargos públicos mientras tenemos que acreditarlos en Cuba y Puerto rico para poder servir en la administración antillana" (1).

Las noticias se centraban más bien en los encuentros con los rebeldes y en comentar la actitud americana.

<sup>(1)</sup> Diario Córdoba, 6 de marzo de 1898.

El concepto que por entonces se reflejaba en el Córdoba sobre la política estadounidense era bastante ingenuo. En estos primeros meses el presidente MacKinley aparece en las hojas del Córdoba como un hombre conciliador y pacifista, enemigo de intervenir en los asuntos cubanos (2). Pero no se percibe aún la realidad de una mayoría en el Congreso partidaria de la guerra con España con el fin de obtener las islas antes que el agotado gobierno español les concediera la independencia.

La intervención americana es una amenaza cada vez más cercana aunque esto no se refleje de una manera consciente en la letra impresa. El once de enero aparecen tres breves noticias que muestran en realidad al gigante americano con los ojos puestos en Cuba:

- La creación de una comisión en Nueva York para atender a los cubanos en situación de miseria.
- Los rumores que están haciendo circular los estadounidenses sobre las malas condiciones de los campos de concentración cubanos.
- La promesa de que el gobierno americano disolverá la Junta Revolucionaria Cubana que tiene su sede en Nueva York (3).

Estas noticias, sin embargo, no hacían temer por el momento que los Estados Unidos intervinieran de una manera directa en el conflicto colonial, aunque ya se perfilaban los intereses comerciales y económicos de esta potencia. De hecho, lo que se temía era la pérdida del mercado cubano para los españoles, temor cada vez más evidente al comprobar que el gobierno autónomo de Cuba estaba negociando directamente las tarifas aduaneras con Estados Unidos, sin tener en cuenta los intereses españoles. Es en este frente donde se empezará a presentar batalla. El *Córdoba* comentaba con alivio el 6 de febrero la reacción de los comerciantes españoles. Los productores nacionales alarmados por el tratado de comercio entre Cuba y Estados Unidos trataban de formar una liga para evitar que los productos cubanos fueran acaparados por el mercado norteamericano (4).

El talante del periódico era bastante tranquilizador. La insurreción cubana siempre estaba a punto de acabarse, las fuerzas españolas siempre vencían a los guerrilleros y las noticias que aparecían en los periódicos americanos, llamando la atención sobre la grave crisis cubana o las malas condiciones en que vivía el pueblo de isla, se interpretaban como calumnias que sólo tenían por objeto buscar excusas para intervenir en los asuntos de Cuba.

La prensa cordobesa vivía de espaldas a la realidad. Así, cuando a mediados de enero se habla del motín protagonizado por la oficialidad de la Habana, que destruyó varios periódicos de la ciudad, se le quita importancia. Los oficiales habían destrozado las oficinas del periódico El Heraldo por un artículo aparecido en sus hojas con el título "Granujas que se van", referido a los soldados que volvían a España. Después

<sup>(2)</sup> Diario Córdoba, 22 de febrero de 1898.

<sup>(3)</sup> Diario Córdoba, 11 de enero de 1898.

<sup>(4)</sup> Diario Córdoba, 12 de enero y 6 de febrero de 1898.

de este periódico habían hecho lo mismo con otros dos más. Sin embargo, se hace ver que son exageraciones de los americanos y enseguida la noticia es desplazada por otras más localistas. En este caso el llamado "Crimen de Sevilla" (un hombre que mató a su mujer y a sus hijos para después suicidarse) ocupa las primeras hojas del periódico durante todos estos días (5).

Ya durante el mes de enero el tema cubano era un asunto de discusión en las Cámaras norteamericanas. El *Córdoba* refleja las líneas de los debates, pero confiando que prevalecerán los deseos de neutralidad de su presidente. Aunque son muchas las voces que piden una intervención militar (6).

Por tanto, se puede decir que ya a comienzos del año se perfilaba ya el protagonismo americano que empieza a desplazar al conflicto colonial en sí mismo. Los corresponsales del *Córdoba* se debaten entre la seguridad de que la guerra colonial acabará pronto y la incertidumbre por la conciencia de que las noticias que llegan de Cuba son siempre muy contradictorias.

La llegada del crucero americano "Maine" al puerto de La Habana supondrá un giro en la actitud de la prensa hacia los Estados Unidos y en la manera de considerar la situación de las colonias.

## El "Maine" y el enfrentamiento de Estados Unidos contra España

El 26 de enero una concisa noticia en *El Telégrafo* anunciaba la arribada del "Maine" al puerto de La Habana. El periódico recogía también las inquietudes e incertidumbres que tal acontecimiento provocó (7).

Al principio no aparecía en las páginas del periódico ninguna opinión al respecto. Más recoge y acepta las explicaciones que dan del hecho los norteamericanos residentes en La Habana: la llegada del buque no es más que una muestra de las buenas relaciones entre Estados Unidos y España. Así las muestras de cortesía se prodigaron durante el tiempo que el barco estuvo atracado en el puerto: se sucedieron las fiestas, recepciones y mutuas visitas que trataban de confirmar la normalidad de estos acontecimientos (8).

Sin embargo, las reacciones no se hicieron esperar. El 29 de enero el corresponsal de Madrid calificaba el asunto de una provocación de los Estados Unidos a la que habría que responder de una manera contundente. Ya en esta primera carta, que aparece en la Sección "Impresiones", se esbozaban las líneas que definirían la manera de tratar el conflicto con los Estados Unidos:

<sup>(5)</sup> Diario Córdoba, 14 y 15 de enero de 1898.

<sup>(6)</sup> Diario Córdoba, 15 y 2 de enero de 1898.

<sup>(7)</sup> Diario Córdoba, 26 de enero de 1898.

<sup>(8)</sup> Diario Córdoba, 26, 27 y 29 de enero de 1898.

- desprecio y desconocimiento de la potencia militar americana.
- seguridad en la fuerza y los valores de la marina española.

Se dejan correr noticias de las que no se tiene seguridad pero se desea que sean así: ante la inminencia del envío de una flota española al Golfo de México para responder a la provocación americana, el corresponsal afirma:

"Pero que se sepa también que en el Golfo de México pueden nuestros acorazados tomar por sí cuantas satisfacciones sean necesarias a las ofensas que puedan dirigírsenos".

Muy pronto la presencia del "Maine" se va viendo como una amenaza, aunque las frases diplomáticas muestren lo contrario. El 7 de febrero aparecía en la primera página del periódico el siguiente irónico comentario:

"a ser ciertas las cortesías yankis que nos comunican de Nueva York, pronto, muy pronto, habrán dado Estados Unidos y España el espectáculo más nuevo que ha ofrecido jamás la cortesía internacional" (9).

Durante estos días las noticias sobre la situación de la flota española, los deseos de responder a la provocación americana y las especulaciones sobre el desarrollo de estos acontecimientos llenan la primera hoja del periódico.

Los días anteriores a la voladura del "Maine", las noticias son muy contradictorias. En realidad, a través de ellas se puede observar los dos actitudes que la prensa cordobesa adoptó ante la forma de concebir el conflicto: el deseo de aparentar normalidad —se recoge la brillante recepción que se celebró en La Habana y a la que asistieron el cónsul americano y el comandante del "Maine" o las optimistas declaraciones del gobernador de Cuba sobre el éxito de la implantación del régimen autonómico—. La otra actitud era la animosidad hacia los norteamericanos, que se agudizó con el conflicto protagonizado por el embajador español en Estados Unidos, Dupuy de Lohne (10).

El gobierno americano había interceptado una carta que el diplomático había enviado a España en la que se incluían términos peyorativos sobre el presidente MacKinley. Su dimisión, como consecuencia de este incidente, supuso el primer paso para la ruptura de las relaciones diplomáticas.

Se puede decir que el hundimiento del "Maine" viene a señalar un cambio de mentalidad en el planteamiento del conflicto. Los rebeldes cubanos y su lucha por la independencia pasan a un segundo plano. Las noticias se centran en el enemigo norteamericano y en la posibilidad de una guerra.

<sup>(9)</sup> Diario Córdoba, 7 de febrero de 1898.

<sup>(10)</sup> Diario Córdoba, 12 y 13 de febrero de 1898.

La importancia que revistió la noticia de la voladura se refleja en el lugar que ocupa en el periódico. El 17 de febrero aparece como suplemento una hoja con grandes titulares —la primera vez que se transmite así una noticia en el *Diario Córdoba*— informando que el "Maine" ha saltado por los aires.

Las primeras impresiones se adelantaban a señalar que se trataba de un accidente debido a una explosión en las calderas y a resaltar el noble comportamiento de los marinos españoles, que en seguida acudieron a socorrer a los supervivientes

Con una gran ingenuidad se relataba que casualmente la oficialidad no estaba en el barco en aquel momento y que la tripulación estaba compuesta por chinos, negros, italianos y alemanes. Sin embargo, a través de los datos que sencillamente se iban transmitiendo se pueden leer entre líneas las intenciones de los americanos y sorprendernos de la ceguera del diario cordobés. De hecho, el comandante del buque eludió responsabilidades en el asunto y el informe presentado por unos buzos americanos trataba de demostrar que la explosión se debía a una causa externa y no interna (11).

Es sorprendente que con todos estos datos haya que esperar al 4 de mayo para que se refleje en la prensa la posibilidad de que la explosión hubiera sido provocada por los propios americanos. Ese día se hablaba de un tal Iglesias que fue hallado en un barco con los bolsillos llenos de mechas saturadas de trementina. Quería volar el barco para ayudar a su patria. Es esta circunstancia la que hizo pensar que el hundimiento del "Maine" se produjera de modo semejante (12).

A partir de la voladura del "Maine" las noticias sobre Cuba sufren una variación. Se centran en la espera ante el informe americano sobre el hundimiento del buque y en los preparativos de la guerra que cada vez se ve más inminente.

El informe definitivo no apareció en la opinión pública hasta el 31 de marzo. Durante ese mes y medio se fueron filtrando rumores que anunciaban el resultado de la investigación. El "Maine" había sido volado por una mina submarina, por lo que España podía considerarse responsable del accidente, aunque no culpable (13).

El Córdoba recoge muy bien la campaña promovida por la prensa norteamericana en contra de España. Por eso, junto a las declaraciones de periódicos estadounidenses como *The Sun, The World, The Journal* o *The Tribune*, que "declaraban estúpidamente que la única reparación que piden es que nos retirásemos del nuevo continente", contrapone la opinión de la prensa francesa, inglesa o italiana que apoyan la causa española (14).

Desde el día siguiente a la voladura del "Maine" la guerra empieza a verse como una posibilidad cercana. El periódico refleja con alarma los preparativos que

<sup>(11)</sup> Diario Córdoba, 17, 18 y 19 de febrero de 1898.

<sup>(12)</sup> Diario Córdoba, 4 de mayo de 1898.

<sup>(13)</sup> Diario Córdoba, 1 y 31 de marzo de 1898.

<sup>(14)</sup> Diario Córdoba, 2, 4 y 15 de marzo de 1898.

se observan en Estados Unidos. Se propone en el Congreso un crédito de 20 millones de dólares, propuesta que fue aprobada y aumentada a 50 millones de dólares. Esta actitud hace que la prensa cordobesa acuse al gobierno español de ceguera puesto que sólo ha invertido 6 millones de pesetas en los preparativos de un enfrentamiento que todos ven inevitable (15).

Se puede observar cierta evolución en las opiniones que se vierten en el periódico sobre el inminente conflicto. Al principio se conserva la esperanza de que no se llegue a la guerra. En este sentido se recogen noticias y opiniones del presidente MacKinley o de personas de autoridad contrarias a la guerra. Así se publica un artículo aparecido en el periódico *Harpers Weekly*, de Nueva York, escrito por Carl Shurz, con la siguiente nota aclaratoria a pie de página:

"para que se vea cómo aprecia la eventualidad de una guerra contra España una parte escasa de la opinión pública en Estados Unidos reproducimos el presente artículo en el que el autor pinta con los más vivos colores los males de una guerra injusta e innecesaria procurando apartar de esos designios los sentimientos de sus compatriotas" (16).

En un segundo momento se habla de no desear la guerra, pero tampoco temerla. Se empiezan ya a calibrar las diferencias entre la fuerza estadounidense y la española a y cada vez se va imponiendo más el afán de responder con valentía al ultraje americano. Conceptos como la honra, el valor, la bravura saltan a las páginas del periódico en los últimos días de marzo, llamando al presente las heroicas gestas del pasado. Poco a poco se imprimen salpicadamente hazañas históricas de la guerra de Independencia sobre todo aquellas en las que contrasta el arrojo español sobre la cobardía o villanía de los enemigos (17).

La inminencia de la guerra obligó a considerar la potencia de los países que se enfrentaban. Hay que una vez se echa en falta un planteamiento realista de lo que significaba esta guerra. Primero el periódico comienza alardeando de la magnífica flota española:

"Hay relativa confianza en nuestro predominio militar. Es seguro que los yankis no se decidirán a un golpe de mano en Cuba y Filipinas enviando un ejército de desembarco, porque de atreverse no les arrendaría la ganancia" (18).

Cuando la superioridad americana es ya evidente se pone entonces el acento en el heroísmo del pueblo español y en sus valores patrios superiores a los de los ame-

<sup>(15)</sup> Diario Córdoba, 1, 9 y 17 de marzo de 1898.

<sup>(16)</sup> Diario Córdoba, 2 de abril de 1898.

<sup>(17)</sup> Diario Córdoba, 2 de marzo de 1898.

<sup>(18)</sup> Diario Córdoba, 18 de marzo de 1898.

ricanos. En un artículo, aparecido el 16 de marzo, titulado "¡Somos muchos!" se afirmaba:

"Los estadounidenses son esta vez muy poco cautos al lanzarse a una lucha con un pueblo tan indomable como el español... Pongamos los medios: con la fe llevamos la ventaja sobre un pueblo que no tiene creencias por ser tan materialista".

La lucha se concibe como una oportunidad para levantar el orgullo nacional, aunque aún hay voces prudentes que animan a no responder a la provocación americana, y simplemente bloquear la ayuda de los Estados Unidos a los rebeldes cubanos. Era éste el tono del artículo que con el título "¡Alerta España!" se publicaba en el diario cordobés (19).

Sin embargo, los ánimos populares estaban ya muy exaltados y en el mes de abril lo único que se desea es proporcionar la mayor ayuda posible para vengar la ofensa americana. Entre los días 24 y 25 de abril las mutuas declaraciones de guerra sólo confirmaron un acontecimiento que era ya evidente para todos.

### El desarrollo de la guerra: el cansancio y los deseos de paz

Las noticias que a partir de finales de abril se recogen sobre la guerra son inciertas y contradictorias. En realidad no se quiere saber el resultado del conflicto. De este modo nos encontramos con noticias como la del cuatro de julio en las que se reiteran las penalidades que sufren los americanos en Cuba, diezmados por las enfermedades: noticia que resulta más curiosa si tenemos en cuenta que ese mismo día la flota española era derrotada en Santiago de Cuba (20).

Ya mucho antes el cansancio de la guerra se hace notar en el periódico. Precisamente el 28 de mayo, sólo un mes después de la deseada declaración de hostilidades, nos encontramos con las siguientes palabras:

"¡Maldita guerra! Desde que ha comenzado no se oye hablar más que de escuadras, comodoros, bombarderos, desembarcos y otras zarandajas... Nos levantamos con los yankis; vamos al café con el Oregón y el Texas y nos acostamos con Mackinley aunque nos esté mal el decirlo.

Estamos de guerra hasta la coronilla" (21).

<sup>(19)</sup> Diario Córdoba, 24 de marzo de 1898.

<sup>(20)</sup> Diario Córdoba, 4 de julio de 1898.

<sup>(21)</sup> Diario Córdoba, 28 de mayo de 1898.

Conforme va avanzando el tiempo el deseo de paz es más claro en las páginas del *Córdoba*. Sin embargo, en alguna ocasión sigue habiendo reacciones en sentido contrario, muestra de la incertidumbre y ansiedad con se estaban viviendo aquellos momentos. El 16 de julio un artículo recomendaba calma y prudencia pues era posible que todas aquellas noticias desastrosas acerca de la guerra fueran falsos rumores:

"porque ávidos de noticias y todos impresionistas, hemos acogido en general, las de la guerra sin fijarnos en su procedencia y sin querer comprender que todas ellas las fabrican los alquimistas yankis en sus laboratorios de Washington y Nueva York" (22).

Pero estas reacciones son esporádicas, lo más general es un sentimiento de apatía y conformismo que se va apoderando de las páginas del periódico. Se traen a colación períodos históricos con los que se demuestra que es ley de la Historia que las potencias vayan siendo despojadas de sus posesiones y territorios, con el objeto de hacer menos amargo el fin del imperio colonial ultramarino de España (23).

Las colonias se ven ahora como una carga y una sangría de dinero y de hombres:

"¡Basta de sangre! ¡Basta de batallas por mar y tierra! ¡Basta de destrucción de barcos, de fortalezas y de vidas! Si el punto de honor no está aún satisfecho ¿Cuándo por Dios llegará a estarlo?".

Dos temores son constantes en los diversos artículos de estos días. Se profetiza que Estados Unidos aspira a conquistar el continente europeo. La aniquilación de España no es más que un primer paso y Europa sufrirá el castigo por la indiferencia demostrada una vez desencadenado el conflicto.

Pero el miedo mayor se muestra cuando se piensa que tal vez las condiciones que Estados Unidos pretende imponer sean demasiado humillantes. Amargamente se afirma en algún artículo que más hubiera valido declarar la independencia de Cuba y Filipinas antes que haberse embarcado en un conflicto que sólo ha traído perjuicios para la patria (24).

El 12 de agosto se firma la paz de París que supuso la pérdida de las colonias. Es el fin de una historia que queda muy bien reflejada en las páginas de la prensa cordobesa. Una historia marcada por el apasionamiento y la falta de sentido, como se refleja en los bruscos cambios de opinión respecto a los Estados Unidos y a la guerra durante los seis meses que duró el conflicto.

<sup>(22)</sup> Diario Córdoba, 16 de junio de 1898.

<sup>(23)</sup> Diario Córdoba, 21 de julio de 1898.

<sup>(24)</sup> Diario Córdoba, 25 de julio de 1898.

Es realmente curioso contrastar la actitud de la prensa en el mes de abril, lanzando encendidas proclamas a favor de la guerra, con la de los meses del verano donde la apatía, la amargura y el cansancio hacen presa en el ánimo de los cordobeses. Una actitud que influyó decididamente en el resto de la población, que vivió realmente de un modo cercano los acontecimientos del 98 gracias a las noticias que la prensa fue relatando.

# II. LA PRENSA DE CÓRDOBA Y LA PÉRDIDA DE FILIPINAS

# INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es destacar el tratamiento que se dio desde la prensa cordobesa a la pérdida de Filipinas. No he pretendido hacer un análisis del 98, ni de la pérdida de las últimas colonias, ni de la España del momento: ésto sería imposible a la vista de una única fuente, y el *Diario Córdoba* no es un periódico tan significativo como otros de ámbito nacional.

Este trabajo, junto con el de Inmaculada Alva, es un avance de un estudio más amplio, basado también en la prensa local, que pretende analizar la repercusión que tuvo en Córdoba todo el conflicto colonial. Es nuestro propósito presentar en una monografía los resultados del trabajo a final del próximo verano.

El interés que tiene el análisis de los sucesos del 98 a través de la prensa local se debe al hecho de que esta fuente nos pone en contacto con el tipo de información que llegaba a la sociedad, con el tipo de noticias que más interesaban en ese momento. Como dice Rosario Sevilla (25), en el siglo XIX la prensa adquiere importancia como la principal tribuna de la burguesía, como representante de esa clase y de la intelectualidad de la época.

#### EL MES DE ABRIL

Hasta el mes de Abril no aparecen sistemáticamente noticias referidas a Filipinas. En este momento se produce el renacimiento de la insurrección en las islas, hecho que se recoge en la prensa cordobesa en medio de un clima especialmente calde-

<sup>(25)</sup> Rosario Sevilla, p. 20.

ado por el enfrentamiento abierto con los Estados Unidos y la problemática cubana. En el renacimiento de la insurrección filipina se señala como causa fundamental la ingerencia norteamericana.

El tono del *Diario Córdoba* es de exaltación del patriotismo y el desprecio más absoluto hacia los Estados Unidos. En este Diario se recogen las noticias referentes a las manifestaciones patrióticas de distintos puntos de la geografía española y noticias de prensa que son favorables y esperanzadas para España, y por lo tanto contrarias y críticas con los Estados Unidos, y artículos referidos a estrategia militar<sup>26</sup>

La Suscripción Nacional creada con el propósito de lograr fondos para la guerra, recibe una atención destacada en la prensa de Córdoba, donde se recoge la invitación que hizo el Presidente de la Diputación de Madrid a Rafael Guerra, pidiéndole su participación en una corrida a beneficio de la suscripción nacional,

Los sentimientos patrióticos del torero cordobés se recogen en la carta de contestación, que también publica el Córdoba, con frases tan significativas como éstas:

"Cuando la patria demanda el concurso de sus hijos, no hay español que se niegue a acudir donde se llama... no olvide que he nacido en tierra española..." (27).

En días siguientes se da noticia del desarrollo de la corrida, que se celebró el 13 de mayo. De la importancia que tuvo esta corrida da una idea el hecho de que la plaza se adornó con los tapices del Palacio Real.

Cuando se produce la ruptura de relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos y la declaración formal de guerra (28), el ánimo de los cordobeses estaba ya encendido, y desde el periódico se hacen proclamas y manifestaciones en contra del proceder norteamericano, que recibe el más absoluto desprecio.

En estos momentos (19 al 24 de abril) el problema colonial no se recoge como tal en la prensa, porque el tema fundamental que en ella se trata es la guerra con los Estados Unidos, así como la política seguida por su presidente, las reacciones de las potencias extranjeras y las manifestaciones patrióticas que tienen lugar en Córdoba y provincia y también en otros puntos de España, manifestaciones que son la reacción de un pueblo a la agresión americana.

Precisamente, la reacción patriótica cordobesa ante la declaración de guerra fue la constitución de la "Junta Auxiliar Provincial de la Suscripción Patriótica", creada para atender el fomento de la marina y los gastos de guerra. Esta Junta quedó constituida el día 22 de abril y estaba formada por los Gobernadores Eclesiástico, Militar y

<sup>(26) ¿</sup>Cómo debe pelear España? 15 de abril del 98.

<sup>(27) 6</sup> de abril de 1898.

<sup>(28)</sup> Días 19 al 23 de abril.

Civil, el Presidente de la Audiencia, el Delegado de Hacienda, el Presidente de la Diputación, el Alcalde y el Director del Banco de España.

Es importante destacar que en el acta de constitución de esta Junta se considera que la actitud de los Estados Unidos al declarar la guerra es indigna y que con ella se vulnera el derecho internacional por intervenir en asuntos internos españoles. Los calificativos que se dedican al enemigo hacen referencia a la traición, la falta de dignidad y a la ambición desmedida, en contraposición a los que reciben los españoles, que aparecen como nobles, generosos y movidos siempre por el desinterés, el vigor y la virilidad.

A mediados de Abril, en los días previos a la declaración de guerra, cuando el ambiente norteamericano era aplastante, se publica en el *Diario Córdoba* un poema titulado "A Yankia" (29),en el que los calificativos se convierten en insultos.

En él se habla de los yanquis como gente vil y advenediza, escoria, pueblo canalla, gente sin honor ni historia, pueblo villano, lacayo soez, espúrea raza sin honor, al tiempo que los Estados Unidos aparecen como una nación funesta, egoísta y mal intencionada, un lupanar inmundo, un refugio de reptiles asquerosos, sus estadistas son calificados de irrisorios y su Senado vocinglero. En el mismo poema los españoles aparecen como nobles caballeros, enemigos implacables pero justos y soldados esforzados. Estos mismos insultos a los norteamericanos y esas mismas alabanzas a los españoles se van a suceder de ahora en adelante en artículos y editoriales.

La actividad de la Junta Patriótica, así como las manifestaciones en diferentes pueblos y ciudades quedan recogidas en el Diario Córdoba. Son artículos de prensa cuya nota fundamental es el patriotismo, provocado por la indignación ante la guerra con los Estados Unidos. En estos artículos se pone de manifiesto que del lado español estaban el derecho, la razón y la justicia, y por ello el pueblo se manifestaba con ¡Vivas! a España, al Rey, a la Reina, al Ejército y a los Buenos Españoles.

Dada la situación de guerra abierta, el diario Córdoba se preocupa por la situación de los ejércitos de ambos contendientes. Así, el 29 de abril publica un informe sobre la situación del ejército, tomando los datos del Anuario Militar.

Tras una exposición de cifras referidas al número de jefes, oficiales y soldados, se llega a la conclusión de que existe un exceso de oficiales y un déficit de subalternos. Pero esta conclusión no va acompañada de ningún comentario, sugerencia o medida tomada al respecto. También se hace una descripción de las escuadras española y norteamericana que había en Filipinas, detallando en cada barco el tonelaje, velocidad, armamento y otras características. No hacía falta ningún comentario, la superioridad yanqui era evidente, pero no se hace hincapié en ello.

A finales de Abril, la situación en las islas Filipinas, tal como se desprende de las páginas del Córdoba, era de calma tensa, y se esperaba de un momento a otro la

<sup>(29) 19</sup> de abril de 1898.

llegada de la escuadra enemiga, pero con el ánimo en alto y la esperanza puesta en la victoria.

Entre tanto se desarrollaban los preparativos de la guerra, en Córdoba se estaban preparando para celebrar una fiesta patriótica en el Gran Teatro y una rifa atendida por distinguidas señoritas, con el fin de obtener ingresos para el fondo de guerra.

Este fondo de guerra es objeto de atención especial, y por ello cada día aparecen recogidas en la prensa las contribuciones de particulares o instituciones, señalando los nombres de los donantes y la cantidad que cada cual aporta.

El propósito de esta publicación era el de incentivar a los particulares y aumentar las donaciones en número y cantidad, por lo tanto tenía un carácter ejemplar. Generalmente este tipo de noticia suele ir acompañado de llamadas al pueblo, al que se le piden demostraciones patrióticas, que eran buena prueba del orgullo nacional.

Quizás la más sustanciosa de estas donaciones sea la del Casino Cívico Militar, que aportó 10.000 pesetas (30). Claro que una donación tan importante estuvo precedida de un largo debate entre los miembros de la directiva de dicho casino, y que también se recoge en la prensa. Los partidarios de realizar dicha donación convencieron a los más reticentes y para ello acudieron a razones tales como el patriotismo, las características mismas de la asociación y al hecho de que esa cantidad de dinero la tenían en sus arcas.

Entre las contribuciones económicas al fondo de la guerra se destaca la del señor Don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, "Arzobispo preconizado de Valencia e inolvidable obispo de Córdoba", que donó sus "haberes" íntegros del mes de abril, nada menos que 2.000 pesetas (31).

#### EL MES DE MAYO

En Córdoba, o mejor dicho, desde el Diario Córdoba se vivió la guerra del 98 de espaldas a la realidad. El mismo día del Desastre de Cavite<sup>32</sup> puede ser un buen ejemplo de ello.

En ese día tan sólo aparece una breve nota de prensa haciendo referencia a la batalla naval librada en la bahía de Manila. En esta nota se habla del resultado del enfrentamiento en los siguientes términos:

<sup>(30) 30</sup> de abril de 1898.

<sup>(31) 30</sup> de abril de 1898. "El venerable Arzobispo, cuyo recuerdo difícilmente se borrará de la memoria de los que han sido sus diocesanos, ha tenido presente desde su residencia de Sanlúcar de Barrameda a la diócesis cordobesa, y ha querido figurar con los cordobeses en la lista de la suscripción patriótica, demostrando una vez mas su cariñoso afecto a los que durante 14 años formaron su amada grey.

"...verificado el encuentro entre las escuadras norteamericana y española, se habían embestido e ido a pique los dos buques Almirantes, salvándose el general Montojo a nado, y destrozando tres barcos yankees, quedando la victoria para nosotros".

A continuación, y como si esto no fuera el principio del fin, en un artículo bastante extenso se hace la descripción de una función patriótica que tuvo lugar en Algeciras, y el entusiasmo que despertó en el público. Tiene mucho en común con otras funciones descritas en el periódico, pero ésta, por publicarse en el mismo día de la batalla de Cavite, y por lo que ello tenía de contraste con la realidad de la guerra, creo de interés destacarla.

Bajo el título de "Miss Geraldine, Patriota", aparece el siguiente artículo que es un relato de la función organizada en el teatro de Variedades de aquella ciudad, de la bella artista Geraldine, cuya representación despertó un gran entusiasmo entre el público, y que se describe de esta manera:

"Para su trabajo de los tiros con rifles se presentó bellísima y elegante, luciendo rico traje blanco y airosa mantilla con flores rojas y amarillas.

El cuadro alegórico con que dio fin el espectáculo lo describe un colega del siguiente modo: Formose el cuadro iluminado por focos eléctricos, en la siguiente forma: delante de una muralla y torreones, armóse caprichoso y alto templete, sobre cuyas gradas resaltaba España, figurada por la bellísima Geraldine, ataviada con elegante túnica blanca y riquísimo manto de peluche de seda rojo, orlando su hermosa cabeza una diadema de oro iluminada con bien combinadas luces eléctricas de colores nacionales, y en postura noble, sostenía en una mano el escudo de España y en la otra la bandera roja y gualda con caprichoso ramos de luz eléctrica; a su alrededor veíanse a su bella hermana Gracia, ... y todas las señoras de la compañía con los demás actores, que fraternizaban con el ejército de mar y tierra. Delante del templete veíanse dos cañones y por la escena pedestales con escudos, pabellones de armas, cajas de guerra perfectamente combinadas, y detrás del templete cogiendo todo el foro, la banda del Regimiento de la Reina, tocando la marcha de Cádiz, en cuyos primeros compases, en el que se marca ¡Viva España!, apareció de pronto un hermoso y artístico letrero de infinidad de luces eléctricas de color amarillo y rojo, guarnecido todo de luces blancas, que produjo un efecto sorprendente; el letrero decía ¡Viva España!, y a su aparición, fue indescriptible el entusiasmo, que duró larguísimo rato, haciendo subir repetidas veces el telón" (33).

(32) 1 de mayo de 1898.

<sup>(33)</sup> En esta función patriótica se recaudaron 4.000 pesetas, y por su parte la bellísima Geraldine contribuyó con 250 pesetas más, que envió directamente al alcalde.

Junto a este tipo de manifestaciones festivas, se hacen otras de carácter religioso, como la solemne novena de rogativa que, organizada por el Cabildo Catedralicio, y consagrada a la Virgen de la Fuensanta, tenía como finalidad "suplicar la protección y ayuda hasta lograr el completo triunfo de las nunca empañadas armas españolas".

En el periódico del día siguiente, el 2 de mayo, en la sección del Telégrafo, se publica una pequeña reseña mas ajustada a la realidad de los acontecimientos, dejando evidente la derrota española. Se habla de numerosas bajas y de la pérdida de barcos. Estas noticias se completan con la lógica preocupación del gobierno y la rigurosa censura telegráfica.

Las noticias en los días siguientes son contradictorias, y hacen especial hincapié en las dificultades de los norteamericanos en Filipinas. Se hacen referencias a la intención yanqui de bombardear la ciudad de Manila, de la inquietud yanqui y de la publicación en la prensa de las importantes defensas con que contaba la capital del archipiélago filipino.

A partir de ahora se hace referencia a los intereses de las distintas potencias, Alemania, Inglaterra, Francia, Rusia o Japón, y en la sección de el Telégrafo se publican datos sobre la situación interna de filipinas, como la reacción de los chinos residentes en Manila, que querían acogerse al pabellón inglés, la falta de comunicaciones, el recrudecimiento de la insurrección indígena...

En el día 4 de mayo se recoge por primera vez la decepción de la derrota, cuando se publica que el Desastre de Cavite "pesa como losa de plomo" y ya se señalan a los primeros culpables, concretamente a los generales "Beránger, Azcárraga, Primo de Rivera y Bermejo, además de los señores Moret y Castellano, por tener sin defensas la bahía de Manila".

Era el primer encuentro armado y el primer fracaso español. En este momento el pesimismo se mezcla con el desconcierto, las noticias se vuelven confusas y se refieren a temas muy diferentes, como: un posible cambio de gobierno, al apoyo y simpatías de los comerciantes de Manila con los norteamericanos, al ultimátum dado por el jefe de la escuadra norteamericana al gobierno de Manila, al incendio de Cavite, al asesinato de algunos frailes en Filipinas, al suicidio del general Montojo, y al cambio de alianzas que se producen con el apoyo británico a los norteamericanos.

Hasta ahora, un importante punto de apoyo moral eran las potencias europeas, por ello, desde que aparece el ambiente prebélico y a partir de la ruptura de la paz, en el Córdoba se publican a diario reseñas de la prensa europea, sobre todo de periódicos británicos, franceses o alemanes. Lógicamente todas aquellas noticias que eran críticas con los Estados Unidos y por consiguiente favorables a España y sus intereses. Por ello es muy preocupante la alianza entre los Estados Unidos e Inglaterra, en virtud de la cual Inglaterra permite a Estados Unidos la anexión de Filipinas, a cambio de su apoyo en los asuntos ingleses de Extremo Oriente.

Esta alianza tenía consecuencias negativas también desde un punto de vista meramente informativo, dada la importancia que tenían las noticias que llegaban vía Londres Hong-Kong.

A la decepción y el pesimismo que provocaron los sucesos de Cavite, se une también la tristeza y la rabia y, cómo no, la crítica al gobierno en particular y a los políticos en general, a los que se acusa de estar más preocupados de las consecuencias políticas del desastre que de dar ánimos y aliento para la victoria; en definitiva se acusa de dar prioridad a la política.

El motivo en el que se basa esta crítica a la clase política fue la corrida de toros que se celebró el mismo día que se recibieron las tristes noticias de Manila, cuando "un público desenfrenado no podía, ni aún por una tarde sola, privarse de los toros, y todo un ministro de la Corona, el de Gobernación nada menos,, como si no merecieran más respeto los cadáveres de unos centenares de españoles muertos en holocausto del honor patrio..." y el articulista llega a la conclusión de que "el nuestro es un pueblo de locos o de idiotas que ha perdido por completo la noción de la realidad" (34).

A pesar de esta primera derrota, es interesante destacar que desde la prensa cordobesa se anima a seguir adelante. Y precisamente ¡Adelante! es el título de un artículo (35) publicado en el Córdoba y bañado de sentimiento patriótico, en el que esta batalla se compara con las primeras victorias de Napoleón en España. En él se resalta el valor y el patriotismo de los combatientes y se anima para la lucha que comienza, "contestando arrogantes al igual que nuestros antepasados lo hicieron ante las adversidades y desgracias, que de todo tiene que haber en la guerra".

El heroísmo de los combatientes hace que "la derrota sea tan gloriosa como la más legítima victoria" (36). Esta es una de las características de los artículos aparecidos en el Córdoba a lo largo del mes de mayo referentes a Filipinas, que cada vez daban más detalles de lo ocurrido en Cavite.

Pero no todas las noticias relacionadas con la guerra tienen tintes patrióticos o negativos. En el día, el 4 de mayo, y tras una reseña biográfica de uno de los héroes muertos en Cavite (37), aparece una buena noticia para los agricultores, porque la guerra con los Estados Unidos había dejado sin suministros las fábricas de tabaco, y como consecuencia de ello, se considera que éste puede ser un buen momento para solicitar el libre cultivo de tabaco en la Península, pretensión antigua que hasta entonces no había tenido éxito. Sobre el tema del tabaco y su cultivo libre se volverá a insistir en los meses venideros.

La guerra, desde este momento, va a tener en la prensa, y en la sociedad, otro frente abierto: el comercial, por el boicot que van a sufrir los artículos norteamericanos.

Cronológicamente es la firma comercial Singer la primera en verse afectada. El motivo no era otro que el bulo que se había hecho correr, afirmándose que estas má-

<sup>(34) 6</sup> de mayo de 1898.

<sup>(35) 4</sup> de mayo de 1898.

<sup>(36) &</sup>quot;Héroes Anónimos", de José Sánchez González, 8 de mayo de 1898

<sup>(37)</sup> Luis Cadarso y Rey, que es comparado con héroes del pasado glorioso.

quinas de coser se fabricaban en Nueva York. Esta falsa información afectaba como es lógico a la comercialización de este producto, y además se llevaron a cabo agresiones en los locales de esta compañía comercial.

Concretamente en Palma del Río (38), en plena manifestación patriótica, encabezada por numerosas banderas nacionales, con el acompañamiento de la banda municipal y la participación masiva del pueblo que gritaban las consignas de ¡Viva España!, ¡Viva el Ejército! y ¡Abajo los Yankees!, se produjo un incidente cuando, al pasar los manifestantes por un lugar donde la compañía Singer tenía puesto un anuncio de las máquinas, se pidió que el dicho anuncio fuera arrancado y arrastrado.

La manifestación se convirtió en un tumulto, cuando numerosas personas se agruparon para disputarse el honor de arrancar dicho anuncio. Para conseguir tan tremenda hazaña, en medio de "atronadores aplausos", se tuvo que acudir a la ayuda de una escalera, y posteriormente, una vez descolgado, el anuncio en cuestión fue arrastrado por las calles. Y todo esto a pesar de que el representante de la compañía Singer de Palma del Río, llevaba en el ojal, de manera ostentosa, una flor con los colores nacionales, y no dejaba de hacer ver a todo el pueblo que él era español y de Córdoba, por más señas.

Ante estas manifestaciones, no es de extrañar que se insertara en la prensa un anuncio con el grito de ¡Viva España!, ¡Mueran los traidores! y ¡Guerra a los Estados Unidos! En dicho anuncio se explica que las máquinas Singer no están fabricadas en Nueva York, sino en Inglaterra, y se inserta el eslogan siguiente: "las máquinas para coser, son más españolas que los que alardean de ser".

En el caso de esta firma comercial incluso se publica un comunicado (39) del encargado de la firma Singer, dirigido al Director del periódico, en el que se aclaran todos los términos de la falsa acusación y se hace una declaración patriótica en toda regla.

No es éste el único anuncio o el único producto comercial que se verá afectado por la guerra. Un laboratorio farmacéutico de Sevilla, el de G. Espinar, inserta en la prensa un anuncio, que bajo la proclama de ¡Viva España! declara la guerra a la Emulsión Scott, alegando que lo que debe hacer todo buen patriota español es despreciar los productos de Nueva York.

Todo ello viene porque la Emulsión Scott, de su clara competencia, estaba fabricada en aquella "odiosa capital", y por lo tanto había que despreciarla, y pasarse a la Emulsión Espinar, que además de ser "española, daba mejores resultados y era más económica".

Es bastante significativo otro comunicado de prensa que hace la Compañía de Seguros de Vida Nueva York (40). El *Diario de Córdoba* publica la carta que dicha

<sup>(38) 16</sup> de Abril de 1898.

<sup>(39) 3</sup> de mayo de 1898.

<sup>(40) 18</sup> de mayo de 1898.

compañía había hecho llegar a sus asegurados. En ella, tras lamentar las hostilidades entre España y los Estados Unidos, declara que la compañía es completamente ajena a estos acontecimientos y anuncia que se han tomado varias medidas favorables a los asegurados, entre las que destacan las siguientes:

En primer lugar, que aunque la póliza de seguros de vida no cubría a aquellos que prestaban servicio activo en el ejército, y dadas las circunstancias del momento, se pagaría la póliza a los fallecidos en la guerra, "por haber muerto en cumplimiento de su deber".

Igualmente se anuncia que se darán a los asegurados todo tipo de facilidades para mantener vigentes sus pólizas, y finalmente, la Compañía comunica que los asegurados serán tratados como si no hubiera guerra, pagando con puntualidad y en la misma forma que se venía haciendo hasta el momento.

Una nota destacada del *Diario de Córdoba* (41) es el interés que tienen las reseñas de periódicos extranjeros. concretamente en aquellos que los que se hacen eco de la repercusión que tuvo la batalla de Cavite en Washington y Nueva York, informando del entusiasmo americano, de la reacción que tuvieron los partidarios de la guerra, que animaban a su presidente al grito de: ¡A Cuba! ¡A Cuba! y de que esta situación hacía concebir al presidente Mackinley esperanzas sobre el abandono de Cuba por parte de los españoles.

Pero nada más lejos de la realidad. En este momento las esperanzas de los españoles se centraban en la flota que dirigía Cervera, y con razón, porque ya en estas fechas, los primeros días de mayo, se publica en el Córdoba una afirmación contundente: si la armada española sufría otra derrota similar en el Caribe, se terminaba la guerra de golpe.

Pero todas las esperanzas no estaban en el ejército o la marina. El día 5 de mayo se publica una circular del Boletín Eclesiástico en la que se pide al clero las oraciones necesarias para resolver la crisis, porque "es indudable que en las manos de Dios está la victoria". Por ello se recomienda que las oraciones vayan dirigidas y encomendadas para que el Señor "proteja nuestros ejércitos y haga que, victoriosos, ondeen nuestros pabellones en los campamentos enemigos, ya que ellos injustamente provocaron esta guerra..."

Ante esta situación bélica, el obispo dispone lo siguiente:

- 1º. Rogativas en la Catedral y demás iglesias durante nueve días, rezándose o cantándose la Letanía de los Santos como marca el Ritual Romano para tiempo de guerra.
- 2º. Acabada la novena de rogativas, que éstas se sigan haciendo en domingos y festivos hasta que termine la guerra.

<sup>(41) 4</sup> de mayo de 1898,

3º. Finalmente se exhorta al clero a contribuir en la suscripción nacional y a que desde el púlpito "excite la fe y el patriotismo de los fieles para que ninguno falte a este hermoso concierto que acredita nuestra energía y nuestra virilidad" (42).

El obispo (43) en su circular, y para dar ánimos, recuerda las grandes hazañas bélicas, como las de Covadonga, Granada o Lepanto.

Más artículos de este día 5 se dedican a la guerra. El desastre de Cavite hace exclamar a un articulista: "Mi corazón se ahoga en mi pecho. La pluma es incapaz de expresar lo que siento; la aprieto nervioso contra el papel y la rompo escribiendo: ¡Gloria a los héroes! ¡Viva España! (A. Escamilla Rodríguez).

Difícilmente podía encajar la sociedad esta derrota, si cerraba los ojos ante la evidencia. A renglón seguido de estas exclamaciones patrióticas aparece un artículo dedicado a las tácticas de guerra en el que se desprecian los bombardeos, la táctica de guerra empleada por los norteamericanos, porque según Napoleón, los bombardeos no sirven para nada; y se acude a otros tratadistas militares para demostrar su ineficacia.

Una vez más se daba la espalda a la realidad: Si la táctica bélica del enemigo son los bombardeos, se niega su eficacia y punto. Incluso se llega a la osadía de explicar que en Nueva York cundió el pánico ante el anuncio de que una escuadra española se dirigía allí con intención de bombardear la ciudad. Esto parece una clara contradicción y no tiene sentido, sobre todo cuando estaban tratando de demostrar la ineficacia de los bombardeos.

Se intenta combatir al enemigo desde la prensa, lo que no deja de ser una huida hacia delante. Hay artículos en los que se ridiculiza y se insulta al ejército enemigo: sus soldados son vistos como unos mercenarios infames y cobardes, llenos de codicia y de perfidia, pobres de espíritu, desaprensivos y viles.

Por el contrario los soldados españoles aparecen como celosos defensores de la honra del uniforme que visten, bravos y valientes, abnegados y que ante la contrariedad se estimulan, porque prefieres estar antes muertos que sin honra, y confiando siempre en Dios.

En los días siguientes al desastre de Cavite no se informa de la situación que se vive en Filipinas. Ahora se hace más evidente aún que el problema colonial había pasado a un segundo plano, había sido desplazado por la guerra con los Estados Unidos. Pero los hechos y consecuencias de la guerra no se tratan en la prensa cuando son negativos para los españoles.

En cambio, abundan los artículos de prensa contra los Estados Unidos. Se trata de artículos insultantes, cuya nota más destacada es el desprecio, y que no tienen nada que ver con la guerra en sí.

<sup>(42)</sup> Estaba claro que en este momento el patriotismo y la guerra era cosa sólo de hombres, porque no se como una mujer puede acreditar su virilidad.

<sup>(43)</sup> Sebastián, obispo de Córdoba y arzobispo preconizado de Valencia.

De este modo es como el día 7 de mayo, bajo el título de "Guerra con los Estados Unidos", el periodista José Gallardo y Guzmán, escribe un artículo en el que se refiere a la formación de los Estados Unidos, argumentando que la amalgama de pueblos, la falta de cohesión y verdadera nacionalidad, da como resultado un conjunto deforme.

Este articulista propone al gobierno una guerra ofensiva y mano dura con el enemigo. Entre otras cosas sugiere que con los 20.000 presidiarios que existen en las cárceles españolas y que cuestan una fortuna a las arcas del estado, se formen "regimientos disciplinados o compañías de guerrilleros, que una vez en Estados Unidos buscarían pronto su modo de vivir, sin ser gravosos a nuestra nación..."

Una semana después del desastre de Cavite todavía se daban informes sobre las pérdidas americanas en la batalla, dando cifras del número de muertos, y heridos del enemigo, de su falta de provisiones y de munición, y de los preparativos de ayuda que se hacían en California para llevar un pronto socorro a los combatientes..., pero nada se dice de la situación en la que se encontraban los españoles.

El día 9 de mayo aparece un artículo firmado por el general de Marina Eliseo Sanchiz y Basadre. El dolor ante el desastre y el patriotismo no le impiden hacer un análisis de la situación más ajustado a la realidad. Reconoce que el primer error grave cometido por los españoles fue la improvisación, el no haber fomentado desde años atrás la marina de guerra, y por ello piensa que resultó fácil a los yanquis bloquear las costas de Cuba y adueñarse de la bahía de Manila. La victoria para ellos fue fácil, debido a las escasas fuerzas navales que había fondeadas en la bahía.

Ello no le impide reconocer el heroísmo de los marinos españoles en Cavite, que sabiendo que no podían ganar la batalla, prefirieron hundir sus barcos antes que entregarlos al enemigo. Y da por hecho que hay que seguir luchando, en defensa del honor ultrajado y de la integridad de la patria. El Desastre de Cavite no puede hacer cundir el pánico, sino al contrario, este revés debe dar ánimo y "más coraje y más odio para continuar la lucha hasta el fin".

El Desastre de Cavite fue hondamente sentido en Córdoba, y prueba de ello son las 40 misas que en los días 12 y 13 de mayo se dijeron en la Iglesia de San Hipólito y que los Jesuitas dedicaron al sufragio de las almas de los marineros muertos en Cavite. La asistencia a estas misas aparece anunciada en la prensa como la mejor prueba de gratitud que pueden dar los fieles a la abnegación y valor de los héroes.

Pasadas dos semanas de la batalla de Cavite, las noticias que se dan de la situación filipina están tomadas de la prensa extranjera. El día 14 de mayo aparece un artículo titulado "Nuevos detalles sobre Cavite", que es un resumen del *Herald* de Nueva York, periódico que contó con un reportero en la escuadra que dirigió Dewey. Es en esta fecha cuando se confirma que no hubo ningún muerto americano, y se describe al detalla la rendición de Cavite y la entrega del arsenal.

Hay que esperar hasta el día 18 para que el *Diario de Córdoba* inserte otro relato de la Batalla de Cavite. De nuevo está tômado del *New York Herald*, que a su vez lo toma del *Diario de Manila* (del día 4). El interés de este nuevo relato está en el he-

cho de que es la primera información de procedencia española que aparece en el Córdoba.

En él se explica cómo desde un primer momento se tuvo clara conciencia de que los españoles no podían contrarrestar el poder ofensivo de los yanquis. La batalla fue presenciada por multitud de curiosos, que, desde lo alto de las murallas, azoteas y torres de las iglesias, contemplaron la desigualdad de la lucha.

#### MES DE JUNIO

Pero los dos artículos más sobrecogedores de los sucesos de Cavite se publican respectivamente en los días 19 y 24 de junio. El primero recoge las siguientes palabras de uno de los marineros del Reina Cristina que fue herido en el combate (44):

"Caían al agua multitud de hombres, mutilados unos, heridos y sanos otros; todas las voces que en el lenguaje castellano y tagalo se emplean para expresar el dolor y el odio, se oían allí confundidas con el estruendo de la metralla... oí una fuerte detonación y de lo demás no me enteré porque perdí el sentido..."

Más interesante es el otro testimonio. Se trata de la carta escrita a su familia por Manuel Villalba, comenzada el día 30 de abril y continuada en los días 1 y 6 de mayo. En ella cuenta sus impresiones en la víspera de la batalla la zozobra y también la esperanza; acusa directamente a Primo de Rivera por la situación de Filipinas, y a la falta de previsión de los distintos Gobiernos de las islas, que no tenían bien defendida la bahía de Manila. Aunque intenta dar ánimo a su familia, está convencido de que si el Gobierno o las potencias extranjeras no arreglan la situación, será imposible resistir en Manila, donde se temía el bombardeo en cualquier momento.

Desde mediados de junio adquieren más importancia las noticias de los sucesos de Filipinas. La gravedad de la situación, con la flota destrozada, bloqueados por mar y con la insurrección en el interior; la situación era sumamente delicada, con las comunicaciones rotas, los hospitales y las iglesias llenas de heridos y numerosos españoles prisioneros de los insurrectos.

Las noticias sobre los filipinos, sobre su dirigente, Aguinaldo, y sobre la ayuda prestada por los yanqui a los insurrectos, se suceden día a día. Las derrotas sufridas por los españoles en sus enfrentamientos con los insurrectos (45) se unen a las victorias yanquis en otros puntos del Pacífico (conquista de Marianas y Carolinas). Desde

<sup>(44)</sup> Era Antonio Santolaya, que perdió un brazo en el combate, y antes de que fuera hundido el *Reina Cristina* fue trasbordado al *Isla de Cuba*.

<sup>(45) 11</sup> de junio de 1898. Relato Terrible de Filipinas.

mediados del mes de junio se daba todo por perdido, y sólo quedaba la esperanza de que algún punto del archipiélago fuera la nueva Covadonga que tanto deseaban los españoles.

La situación se hacía insostenible, con los insurrectos a las puertas de la capital y los yanquis en la bahía de Manila, el problema a resolver era muy complicado (46): sólo cabían dos posibilidades que eran la rendición o la muerte, y en caso de optar por la primera, había que decidir a quien se debían rendir, a los yanquis o a Aguinaldo. El problema era tan complicado que incluso se habla de la necesidad de un Congreso Europeo con el fin de resolver el futuro y el destino de las islas Filipinas.

A partir de este momento, la suerte de Filipinas se convierte en un asunto de política internacional, de interés de todas aquellas potencias que tenían intereses en Extremo Oriente. De manera especial, se van a interesar por el tema Alemania, Rusia, Francia y Japón. Del mismo modo, la cuestión de Filipinas es un tema candente en el gobierno y el Parlamento (47): Se buscan responsables de la situación, pero todavía se piensa en la posibilidad de reconstruir el dominio de España en las islas.

El mes de junio (48) termina con noticias alarmantes. El general Augustin comunica que el número de rebeldes va en aumento, de la misma manera que va en aumento el número de enfermos, de heridos y de muertos españoles.

#### MES DE JULIO

El mes de julio se inaugura con el secuestro de la familia del general Agustín por parte de los rebeldes. La situación en Manila empeoraba por momentos, las enfermedades y el hambre reinaban en la capital de las islas, en la ciudad sitiada, pero a su general se le ve desde la prensa como a un glorioso héroe del pasado. a raíz del secuestro de su familia es comparado con Guzmán el Bueno, capaz de perder a sus hijos antes de perder la plaza.

A primeros de julio las noticias que se reciben del frente de guerra se califican de menos pesimistas y más tranquilizadoras. Claro, que se reconoce que "respecto a Filipinas, todo el mundo cree que aquello está completamente perdido".

La mejor frase que recoge la ceguera del momento la he tomado de la crónica de Saturnino Martín Cerezo, cuando explica que (49) "no nos cabía en la cabeza la ruina tan grande que nos decían; no podíamos concebir que se pudiera perder con tanta facilidad aquel dominio, no nos era posible ni aun admitir la probabilidad de una caída tan rápida y tan estruendosa como aquella".

<sup>(46)</sup> La cuestión de Filipinas, 17 de junio de 1898.

<sup>(47) 19</sup> de junio de 1898.

<sup>(48) 30</sup> de junio de 1898.

<sup>(49)</sup> MARTÍN CEREZO, Saturnino. La pérdida de Filipinas. Madrid, 1992, p. 84.

Nadie se lo creía, efectivamente, y por eso todavía se tenía esperanza en lograr un éxito capaz de acabar con el "pesimismo que se ha apoderado de todos". La paz se rechaza y se considera una infamia, porque ello implicaba que no se tenía en cuenta los sacrificios de Cavite, de Cervera y de todos los españoles que habían participado en la guerra con su dinero y sus vidas.

Desde el *Diario de Córdoba* se reconoce que entre los miembros del gobierno había dos tendencias claras en este tema: unos a favor y otros en contra de la paz, paz que el articulista (E. Bermúdez) considera vergonzosa y humillante.

Porque antes de aceptar la paz sería necesario demostrar que los españoles saben luchar con heroísmo, que es preferible la muerte a la rendición, porque "España es cuna de héroes". Después de estas exaltadas manifestaciones, el articulista (50) mantiene que si los yanquis consiguen un éxito, ha de ser a costa de mucha más sangre. A fin de cuentas, la situación en Filipinas no se ve todavía desesperada.

Sin embargo, en el diario de Córdoba aparecen un mayor número de artículos a favor de la paz, considerando que continuar con la guerra no sólo es una temeridad, sino incluso un crimen (51), y viendo como necesario aceptar la paz, aun a costa de pérdidas territoriales, como ocurre en todos los casos de guerra para los que no han salido victirosos.

El Córdoba recoge noticias de la prensa europea a favor de la paz. En estos artículos se reconoce el heroísmo de los soldados españoles y la necesidad de acabar antes de que los Estados Unidos siguieran realizando conquistas territoriales. Lógicamente, la anexión de Hawai (52), y las conquistas de Carolinas y Marianas preocupaba en Europa tanto como la posible anexión de Filipinas.

Desde principios de agosto las noticias de prensa hacen referencia a los tratados de paz, a las condiciones de los contendientes. La propuesta del gobierno americano, publicada en el *Córdoba* del 7 de Agosto, consistía en:

- El abandono de la soberanía española sobre la isla de Cuba y su evacuación inmediata.
- Cesión a los Estados Unidos de Puerto Rico y Marianas y demás islas que los españoles poseen en América.
- Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad de Manila hasta que en el Tratado de Paz se determine el régimen y gobierno de las islas Filipinas.

Estos tres puntos constituyen la base de los acuerdos de paz desde el momento en que fueron aceptados por el gobierno español. Quedaban algunas preocupaciones, como la suerte reservada a las corporaciones religiosas, o la reacción europea ante los cambios ocurridos en Extremo Oriente.

<sup>(50)</sup> A. de la Cerda y Vásquez.

<sup>(51)</sup> La Paz. E. Bermúdez. 15 de julio de 1898.

<sup>(52)</sup> La anexión de las islas Sandwich por los Estados Unidos. 18 de Julio de 1898.



# LA JERARQUÍA ECLESIÁSTICA FILIPINA EN LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XIX

Fr. Manuel GONZÁLEZ POLA, O.P. Instituto Pontificio de Filosofía. Madrid

## INTRODUCCIÓN: MARCO HISTÓRICO (1)

Sabido es que la Iglesia estuvo presente en Filipinas desde los primeros días de su descubrimiento, en 1521, hasta finales del siglo XIX y fin del régimen español en Filipinas y aún hasta nuestros días.

A la expedición de Magallanes sucedieron otras, organizadas desde España o desde Méjico: las de Loaysa (1525), Saavedra (1527), Villalobos (1541), y en 1564/65 la de Miguel de Legazpi, que llegó a Filipinas en 1565, completó su descubrimiento y las anexionó a la corona de Castilla.

Paralelamente a esta acción de descubrimiento y de conquista, los reyes de España procuraron proveer a la evangelización de los naturales de Filipinas, procurando que en todas las expediciones fueran algunos clérigos o religiosos que se encargaran de su evangelización. En la de Legazpi fueron cinco agustinos bajo la autoridad del P. Urdaneta, que iniciaron su evangelización en Cebú el mismo año de 1565, y la extendieron luego a otras regiones de las islas. En años posteriores fueron llegando nuevos grupos de misioneros agustinos; en 1578 llegaron los franciscanos; en 1581, los jesuitas con el primer obispo de Filipinas, el dominico fray Domingo de Salazar; en 1587 los dominicos y, finalmente, en 1606, los agustinos recoletos (2).

<sup>(1)</sup> Al final de nuestro estudio publicamos la *Bibliografía* fundamental, con los datos completos, a la que remitimos al lector. En las citas anotaremos sólo el nombre del *autor*, y la primera o primeras palabras del *título*, con la referencia concreta: tomo o legajo, página o folio, etc. Allí consignamos también las *siglas* que utilizamos, que son las habituales en esta clase de trabajos históricos.

<sup>(2)</sup> MOLINA, A., Historia, I, 35-70; FERNÁNDEZ, P., Dominicos, 13-19 y Dominican apostolate, 148-188; NOONE, M. J., General history, Manila, 1986; PÉREZ, E., Catálogo, XV-XVIII y

Pero esa labor evangelizadora de primera hora la realizaban las Ordenes religiosas según las iniciativas y carisma peculiar de cada Orden: su estímulo, orientación y organización eran diversos, y esto repercutía en el fruto de su apostolado. Esta diversidad y, por otra parte, la gran distancia entre Filipinas y el arzobispado de Méjico, del que dependía la acción evangelizadora de Filipinas, no favorecían su desarrollo. De ahí que se sintiese la necesidad de erigir un obispado en Filipinas, que dirigiera y promoviera de inmediato dicha labor evangelizadora. El obispado se erigió ya en el siglo XVI, y su presencia se prolongó hasta el fin del régimen español en Filipinas, a finales del siglo XIX, casi sin alteración alguna.

Pero antes de adentrarnos en nuestro tema: la Jerarquía eclesiástica de Filipinas en la última década del siglo XIX, es necesario presentar a grandes rasgos los principales aspectos de la presencia de la jerarquía eclesiástica en Filipinas desde el siglo XVI hasta mediados del XIX: su erección, su ampliación en el mismo siglo XVI y a mediados del XIX, y su presencia e influencia en el devenir de la historia del cristianismo en Filipinas.

## 1. ERECCIÓN DEL OBISPADO DE FILIPINAS

Expuesta reiteradamente al Consejo de Indias y al rey la necesidad de erigir un obispado en Filipinas, uno y otro accedieron a ello. La opción y proposición de erigirlo la tomó el Consejo de Indias en la sesión del 3 de julio de 1578, al examinar unas proposiciones del maestreescuela de Méjico: "En lo que toca a la erección del obispado y proposición de personas para obispo, parece al Consejo será bien se haga. Y siendo V.M. servido se trate de ello, se mirará en persona, y se enviará a Roma para que se haga la erección. Madrid a iii de julio de 1578 años" (3).

Y habiendo aceptado en rey dicha proposición: "está bien, y assí se haga" (4). Quince días más tarde, el 18 de julio, el mismo Consejo propuso al rey al "Maestro Fray Domingo de Salazar, de la Orden de Santo Domingo, de gran vida, doctrina y ejemplo, muy letrado y ha estado muchos años en la Nueva España doctrinando, enseñando y predicando, y ha tenido cargos en su Orden" (Ib., doc. 99)., indicándole que su proposición para obispo de Filipinas debería ser presentada al papa al mismo tiempo que la petición de erección de la diócesis de Filipinas" (5).

<sup>1-35;</sup> GALENDE, The Augustinians, 35-79; PASTRANA, The Franciscans, 80-115; GONZÁLEZ POLA, Evangelización, 6-7 COSTA, H., The Jesuits, 116-144; HERCE, P., The Recollets, 220-255.

<sup>(3)</sup> Archivo General de Indias, (AGI), Ind. Gral., 735, doc. 94.

<sup>(4)</sup> Ibid.

<sup>(5) &</sup>quot;Habiéndose consultado a V. M., que parescía convenir y ser necesario que en lo de las yslas Philippinas se erigiesse un obispado y sobre ello se escribiese a su Sd. y al embaxador de V. M. en aquella corte, V. M. mandó se hiziesse assí; y porque el despacho se haga junto assí de la erectión, como de la presentaçión de persona para prelado; el Consejo ha mirado en persona a propósito y paresce lo será el Maestro fray Domingo de Salazar, de la Orden de santo Domingo, de gran vida, doctrina y exemplo, muy letrado, y ha estado muchos años en la Nueva España doctrinando, enseñando y predicando, y ha tenido cargos de su Orden. V. M. mandará lo que fuere servido. En Madrid, XVIII de julio MDLXXVIII años". Resolución real: "Assí" (AGI, Ind. Gral., 739, doc. 99).

Aceptadas por el rey ambas proposiciones del Consejo: "Assí" [se haga] (ib.) y obtenida también la aceptación de su designación por el propio Salazar, el 2 de noviembre escribió el rey a su embajador en Roma mandándole que presentara al papa su voluntad y petición de que erigiese el obispado de Filipinas, como sufragáneo del arzobispado de Méjico, y nombrase obispo de Filipinas a Fray Domingo de Salazar (6).

Accedió el papa a ambas peticiones y el 6 de febrero de 1579 expidió la bula *Illius fulti praesidio*, por la que erigía la nueva diócesis de Filipinas, como sufragánea de Méjico, y las bulas del nombramiento de Fray Domingo de Salazar como primer obispo de Filipinas (7).

La bulas de erección de la diócesis y del nombramiento de su obispo llegaron a España en el mes de abril. El 4 de mayo ya las había recibido el obispo designado Salazar, y se aprestó a ir a Filipinas, con un buen grupo de dominicos y algunos clérigos, en la flota que había de salir aquel año y que salió el 2 de julio. Pero no llegó a tiempo el obispo, y así hubo de retrasar un año su salida para Filipinas. Entre tanto, el 26 de agosto de 1579 se le expidieron las ejecutoriales y ese mismo año o al año siguiente, en fecha que desconocemos, se consagró en España. Por fin, el 8 de julio de 1580, se embarcó en Sevilla con 18 religiosos dominicos y algunos clérigos. Salieron de Cádiz el día 10 y el 25 de agosto llegaron a San Juan de Ulúa y Veracruz, en la Nueva España o Méjico. Allí hubo de detenerse hasta la salida del galeón para Filipinas. Y habiéndosele muerto, en la travesía de España a Méjico, la mayor parte de los religiosos dominicos que llevaba consigo, salió al año siguiente de Acapulco para Filipinas con un dominico y un buen número de agustinos, franciscanos, jesuitas y algunos clérigos, llegando a Filipinas en septiembre de 1581 (8).

Llegado a Manila, tomó posesión de su diócesis, que comprendía todas las islas Filipinas, se puso en contacto con los clérigos y religiosos —agustinos y franciscanos— que venían ejerciendo allí el apostolado hasta entonces, estableció las bases de la organización y distribución de las diversas zonas de apostolado que tenían encomendadas los religiosos y nombró algunos párrocos o vicarios de amplias zonas pastorales de su obispado.

A fin de potenciar el apostolado o evangelización, al año siguiente, 1582, convocó una Junta a modo de concilio o sínodo, en que se estudiaron los principales problemas que llevaba consigo la evangelización de los naturales de Filipinas y se tomaron decisiones importantes sobre los diversos aspectos de ese apostolado, que marcarían la pauta a seguir en adelante (9).

Rigió la diócesis personalmente hasta 1591, en que regresó a España para resolver ante el rey y el Consejo de Indias graves problemas de gobierno eclesiástico y de evangelización de las Islas. Entre otros asuntos, propuso y preparó la erección de

<sup>(6)</sup> Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Sec. S. Sede, leg. 4, f. 103.

<sup>(7)</sup> Texto de la bula Illius fulti praesidio, en AGI, Patronato, 25 y CDIA, 34, 72-79.

<sup>(8)</sup> GONZÁLEZ POLA, Fundación, 10-15 y GUTIÉRREZ, Domingo (1979), 554-558.

<sup>(9)</sup> FERNÁNDEZ, P., Actas del primer sínodo, 425.537, y PORRAS, J. L., Sínodo de Manila de 1582, Madrid, 1988.

nuevas diócesis, lo que no se conseguiría hasta 1595, después de su muerte, acaecida en Madrid el 4 de diciembre de 1594 (10).

# 2. ORGANIZACIÓN ECLESIÁSTICA DE FILIPINAS DESDE 1595 HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XIX

# 2.1. Necesidad de más obispos y nuevas diócesis

La responsabilidad pastoral del señor Salazar era grande. El se dió cuenta de ello desde el principio. Su diócesis abarcaba todo el territorio filipino, desde el sur de China hasta Borneo y la Molucas, dividido en un gran número de islas, unas siete mil. Los habitantes hablaban diversos dialectos y era preciso ir a predicarles en su propia lengua para poder catequizarlos. Y los misioneros eran pocos. Todo esto dificultaba el apostolado y hacía que la evangelización y conversión de los naturales fuera lenta.

Salazar insistía una y otra vez ante el Consejo de Indias y el mismo rey en la necesidad de más misioneros, de más religiosos. Su insistencia logró que fueran aumentando; pero no aumentaban lo suficiente para poder llevar a todos la instrucción religiosa, necesaria para su verdadera conversión y perseverancia en la fe.

Y ante la imposibilidad de atender convenientemente él solo a tantas necesidades, pedía insistentemente al rey que le mandase, no sólo más clérigos y religiosos, sino también más obispos; de momento, decía, podría erigirse una nueva diócesis en Cebú, al sur de las Islas, "porque no es posible dar recaudo" (11). Esto lo sentía y decía el señor Salazar ya en 1583 y lo siguió repitiendo en años posteriores. Pero esta petición no fue atendida hasta que no vino él mismo a España en 1593 y expuso oralmente esta necesidad ante el Consejo y el mismo rey, insistiendo en la necesidad de crear nuevos obispados en Filipinas, que compartieran con el de Manila la labor y responsabilidad pastoral. Accedió a ello el rey, con el parecer del Consejo, ya en 1594. Pero la decisión final y los pasos para formalizarla no se dieron hasta 1595, muerto ya el señor Salazar en Madrid el 4 de diciembre del año anterior.

# 2.2. Erección de la archidiódecis de Manila y de las diócesis de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebú

Aceptada la petición y proposición del obispo Salazar, el Consejo estudió detenidamente el modo de realizarla. Y tras meses de reflexión, se acordó en erigir en

<sup>(10)</sup> GUTIÉRREZ, L., Domingo de Salazar. Manila 1979, y GONZÁLEZ POLA, Obispos, 10-14 y 86-89.

<sup>(11)</sup> Carta de Salazar al rey del 18 de junio de 1583, en AGI, Filip. 74 y Patronato, 25, doc. 8. En otra del mismo día llegaba a decir que para atender a su extensa diócesis había trabajo para más de veinte obispos (AGI, Fil., 74).

metropolitana la sede de Manila y crear tres nuevas diócesis u obispados, sufragáneos del de Manila: el del Nombre de Jesús, en la isla de Cebú, al sur del archipiélago; el de Nueva Cáceres, en la provincia de Camarines, un poco más al norte; y el de Nueva Segovia, en la provincia de Cagayán, al norte de la isla de Luzón. La razón de dicha división se indica en la petición del rey a Su Santidad: "por ser aquel distrito [las islas Filipinas] muy grande, de muchas yslas muy pobladas de naturales no puede un solo prelado cómoda e ordinariamente visitar como se requiere su diócesis, exercer los actos pontificios e acudir a las cosas e casos espirituales, nin proveer nin remediar con la brevedad que conviene" (12).

Al propio tiempo se propusieron para obispos de dichas diócesis a Fray Ignacio de Santibáñez, franciscano, para arzobispo de Manila; Fray Pedro de Agurto, agustino, para obispo de Cebú; Fray Luis de Maldonado, franciscano, para obispo de Nueva Cáceres, y Fray Miguel de Benavides, dominico, para obispo de Nueva Segovia.

No se descuidó el embajador en hacer las gestiones correspondientes ante la Santa Sede como se lo pedía el rey, a fin de que pudieran partir los obispos designados en la flota del año siguiente y no se retardara la erección de dichos obispados. Y la Santa Sede accedió también pronto a la petición. El 14 de agosto el papa Clemente VIII expedía las bulas de erección del arzobispado de Manila y de cada uno de los otros obispados de Cebú, Nueva Cáceres y Nueva Segovia, declarando a éstos sufragáneos del arzobispado de Manila. Y el 30 del mismo mes fueron nombrados el arzobispo y los obispos de las respectivas diócesis y se expidieron las bulas de su nombramiento (13).

La erección efectiva, in situ, y toma de posesión de la archidiócesis y de las tres diócesis tuvo lugar a la llegada de sus respectivos obispos, en 1598, salvo la de Nueva Cáceres, cuyo obispo, fray Luis Maldonado, residente en Filipinas, había muerto en Manila en 1596, antes de llegarle las bulas de erección de su diócesis y de su nombramiento canónico.

### 2.3. Límites, sede, catedral y cabildo

En las bulas de erección de la archidiócesis metropolitana y de los tres obispados no se determinaban los *límites* concretos de cada uno de ellos. Tampoco se le confió al rey esa limitación, como él mismo había pedido las bulas de erección de la archidiócesis metropolitana y de los tres obispados no se determinaron los: "abéis ansí mesmo de suplicar a Su Santidad, en mi nombre, me dé facultad para añadir e mudar los dichos límites quando e como me paresciere convenir" (14). Se le confió esa facultad al Nuncio "actual o el que por tiempo fuere de la Silla Apostólica en los

<sup>(12)</sup> Texto en CDIA, 34, 87. Lo mismo se afirma en la bula de erección: ibíd., 90-95.

<sup>(13)</sup> ASV, Cons., IV, t. 13, f. 64-65 y CDIA, 34, 90-95 y 103-110 (Extractos de las bulas).

<sup>(14)</sup> Carta de Felipe II al embajador, de 17 de junio de 1595, en CDIA, 34, 86-90.

reynos de España, o el quél delegare, todas cuantas veces fuere necesario" (15). Tampoco expidó el Nuncio documento alguno al respecto. Y así, tanto el arzobispo como los obispos designados, partieron para Filipinas sin llevar determinados los límites de sus respectivas diócesis, y, al llegar a Filipinas, hubieron de determinarlos allí, y lo hicieron según les pareció bien, como escribieron al rey, el gobernador y la Audiencia de Manila (16).

La distribución inicial fue la siguiente, de norte a sur: la diócesis de Nueva Segovia, al norte de la isla de Luzón, comprendía las provincias o regiones de Cagayán, Ilocos y Pangasinán; la archidiócedis de Manila, la parte central, entre Pangasinán y Camarines (Pampanga, Bulacán, Bataán, Batangas y las islas de Mindoro Marinduque; la de Nueva Cáceres, la región de Camarines o Bicolandia e islas adyacentes; y la de Cebú, las islas llamadas de "Pintados" o Visayas, hasta Mindanao: Panay, Samar, Leyte, Negros, Cebú y Bohol. Más tarde debieron de establecer más concretamente los límites de sus respectivas jurisdicciones.

Las bulas de erección señalaban las sedes o ciudades donde debía residir el obispo, se debía construir la catedral y constituir el cabildo de los respectivos obispados e incluso determinaba el titular de la diócesis o catedral, a saber: las ciudades de Manila, Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Santo Nombre de Cebú (17).

De esta disposición pontificia sólo se cumplió la primera parte relativa a la sede. Porque una disposición real, ejecutiva de las correspondientes bulas, dirigida a los obispos, disponía que "por agora... no se a de erixir yglesia catedral en esa cibdad, nin proveerse dignidades ni canonxías, sino que abréis destar privadamente en el monasterio de vuestra Orden desa dicha cibdad" (18). Y así, de hecho, hasta el siglo XVIII o XIX servía de catedral la iglesia parroquial o conventual donde residía el, obispo y, en lugar del cabildo se les asignaba a los obispos un par de religiosos o clérigos —con cargo a la hacienda real— que le ayudaba en los oficios pontificales y en la labor pastoral. En el siglo XVIII los obispos comenzaron a edificar sus propias catedrales, sencillas y endebles, dada la precariedad de medios de que disponían, ya que no recibían subvención para ello. Sólo el obispo de Cebú constituyó, desde un principio, cabildo en su catedral, nombrando tres dignidades y algunos canónigos, "para que en sede vacante no quedase el obispado sin caveça", lo que le originó dificultades de parte del cabildo de Manila, que se creía con derecho a intervenir en el gobierno de la diócesis, sede vacante.

Vacante la sede, por muerte del obispo, y no habiendo cabildo propio, el cabildo de Manila se creyó siempre con derecho a intervenir en el gobierno de las otras diócesis. Una disposición posterior, en el siglo XVII, limitó esta pretensión estableciendo que el gobierno de la sede vacante lo ejerciera el obispo de la diócesis más cercana.

<sup>(15)</sup> Bula de erección de la diócesis de Nueva Segovia: ibíd., 107-108.

<sup>(16)</sup> Carta del gobernador Tello al rey, de 12 de julio de 1599, en AGI, Fil., 162.

<sup>(17)</sup> Véase el texto o extracto de las bulas en CDIA, 34, 990-995 y 103-110.

<sup>(18)</sup> Cédula real del 5 de mayo de 1596: ibíd., 90-100.

#### 2.4. Erección de la diócesis de Jaro

Esta división eclesiástica de Filipinas en una archidiócesis y tres diócesis, establecida en 1595, se mantuvo sin modificarse hasta mediados del siglo XIX. Desde hacía tiempo se veía la necesidad de una ulterior división, especialmente de la diócesis de Cebú, la más extensa. Los últimos obispos la venían pidiendo reiteradamente. Ante esta reiterada petición, el gobierno español accedió a dividir la diócesis y crear una nueva, la de Jaro. El 7 de enero de 1865 expidió la reina el real decreto autorizando la división y creación de una nueva diócesis y el Papa Pío IX la erigió canónicamente en su bula "Qui ab initio" del 27 de mayo de 1865. Recibida la bula en Madrid y remitida a Filipinas, el arzobispo de Manila la erigió canónicamente en Jaro el 10 de octubre del mismo año, bajo la advocación de Santa Isabel.

Se estableció como sede la ciudad de Jaro, al norte de la isla de Panay, y se le adscribieron las provincias e islas de Panay, Guinarais, Negros, y las provincias de Zamboanga y Nueva Guipúzcoa, en la isla de Mindanao, desmembradas de la diócesis de Cebú.

La iglesia parroquial de Jaro se convirtió en catedral, bajo la nueva advocación de Santa Isabel. De momento se dispensó la constitución del cabildo, concediendo al obispo dos clérigos o religiosos que le asistiesen y ayudasen y autorizando a construir el palacio episcopal y seminario, lo que hizo el primer obispo, señor Cuartero (19).

# 3. ORGANIZACIÓN DE LA JERARQUÍA ECLESIÁSTICA DE FILIPINAS DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XIX

La organización eclesiástica de Filipinas en la última década del siglo XIX fue la misma que tenía desde su organización en 1595 hasta mediados del siglo XIX: una archidiócesis, la de *Manila*; tres diócesis: las de *Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebú*, más la diócesis de *Jaro*, creada en 1865, como hemos dicho anteriormente. Una sola, la de Manila, tenía *cabildo*; la demás tenían concedidos —y subvencionados— dos sacerdotes o religiosos, que prestaran ayuda al obispo. En este tiempo todas las diócesis tenían su iglesia *catedral*.

Las relaciones con la Metrópoli y gobierno de Madrid eran más frecuentes y fluidas; la travesía de España a Filipinas se hacía en poco más de un mes, a través del canal de Suez. Había comunicación fácil y frecuente entre el gobierno de la Metrópoli y el de Filipinas, generalmente a través del ministerio de *Ultramar*. Estas comunicaciones —algunas, al menos—, se podían hacer y se hacían frecuentemente por vía telegráfica.

<sup>(19)</sup> ASV, Secr. Brev. 5723, n. 892; Abbrev., 16, f. 347-362v; RITZLER, *Hierarchia*, VIII, 316; VILLARROEL, F., *The makingh*, 463-477 y 538-557; UY, A., *The state*, 164-171; GONZÁLEZ POLA, M., *Obispos dominicos*, 113-117.

# 3.1. Obispos de Filipinas, de 1890 a 1900

Fr. Bernardino Nozaleda, O.P., arzobispo de Manila (1889-1900...).

Fr. José Hevia Campomanes, O.P., obispo de Nueva Segovia (1899-1900...).

Fr. Arsenio del Campo, OSA., obispo de Nueva Cáceres (1887-1900...).

Fr. Martín García Alcocer, OFM, obispo de Cebú (1887-1900...).

Fr. Leandro Arrúe, ORSA, obispo de Jaro (1885-1897).

Fr. Andrés Ferrero, ORSA, obispo de Jaro (1897-1900...)

A continuación presentamos brevemente la trayectoria de su vida y de su nombramiento como obispos de sus respectivas diócesis, su contexto eclesial y sociológico y algunos datos sobre su actuación pastoral en relación con el proceso de independencia de Filipinas de la soberanía española, en cuanto nos sea posible.

#### 3.1.1, Fr. Bernardino Nozaleda, arzobispo de Manila (1889-1902)

Fr. Bernardino Nozaleda sucedió como arzobispo de Manila al arzobispo Fr. Pedro Payo, (+ 1.1.1889), dominico, que la había regido desde 1875. Había nacido en Pruneda, aldea de la parroquia de Cuenya, del concejo de Nava, en Asturias, el 20 de mayo de 1844. Ingresó en la Orden dominicana en el convento de Santo Domingo de Ocaña en 1860, donde profesó el 13 de octubre del año siguiente y cursó los estudios eclesiásticos de filosofía y teología, ordenándose de sacerdote en 1865.

Incorporado al cuerpo de profesores del Colegio de Ocaña, enseñó allí filosofía durante algunos años bajo la regencia de Fray Zeferino González, rector del colegio, hasta 1873, en que fue destinado y pasó a Filipinas. En Manila cursó estudios superiores y especiales en la Universidad de Santo Tomás, graduándose de doctor en cánones y disciplina eclesiástica. Incorporado al claustro universitario, enseñó cánones hasta su promoción al episcopado. Desempeñó al mismo tiempo otros cargos en la Orden y en la Universidad: vicerrector de la misma (1881), prior del convento de Santo Domingo (1876), predicador general (1881), definidor electo del capítulo general, procurador ad lites y, finalmente, rector y presidente del colegio de San Juan de Letrán, de Manila (20).

Vacante la sede metropolitana de Manila por muerte del arzobispo Fr. Pedro Payo (1.1.1889), fue electo arzobispo de Manila el 5 de abril de 1889. Y habiéndosele comunicado su elección y recibida en Madrid su aceptación, el 21 de mayo fue presentado por la reina al papa, y el 27 de mayo fue preconizado arzobispo de Manila, concediéndosele el *palio* en el mismo consistorio.

<sup>(20)</sup> ACP, III, 534; ACP 1878, 16-17; ACP 1882, 11-14; ACP 1931, 58-61; OCIO, Compendio, 1057-1058; VELASCO, M., Ensayo, V, 69-95; GONZÁLEZ POLA, M., Obispos dominicos, 97-99.

Recibidas en Madrid las bulas de su nombramiento y obtenido el *pase regio* el 31 de marzo de 1890, fue consagrado en la catedral de Oviedo el 13 de abril de dicho año por el cardenal Fr. Zeferino González, arzobispo de Sevilla, asistido por el obispo de Oviedo, Fr. Ramón Martínez Vigil y don Valeriano Menéndez Conde, obispo auxiliar de Toledo. Meses más tarde regresó a Filipinas, tomó posesión de su diócesis por procurador el 11 de noviembre de 1890, e hizo su entrada solemne el 1º de febrero siguiente.

Gobernó la diócesis hasta 1902, en que le fue aceptada la renuncia el 4 de febrero, presentada una vez terminado el régimen español en Filipinas, como lo hubieron de hacer los demás obispos españoles de Filipinas. En 1901 regresó a Roma y en 1902, aceptada ya la renuncia, vino a España.

Posteriormente, ya en España, y vacante la sede metropolitana de Valencia por muerte de su arzobispo, el cardenal Sebastán Herrero y Espinosa de los Monteros (†9-12-1903), el 31 de de diciembre de 1903 fue electo arzobispo de Valencia. Aceptada su elección con fecha del 7 de enero siguiente, el 18 de julio expidió el rey la carta de presentación al Papa y el 14 de noviembre fue preconizado arzobispo de Valencia y se le concedió el *palio*. Recibidas en Madrid las bulas, se le concedió el *pase regio* y se expidieron las ejecutoriales el 11 de marzo de 1905 y el 15 del mismo mes se remitieron al deán de Valencia para su ejecución.

Pero no llegó a tomar posesión de su sede. Surgida una gran oposición a su nombramiento en los ambientes políticos en relación con sus actuaciones en Filipinas al término del régimen español en las Islas, a fin de no dar ocasión a posibles conflictos, decidió renunciar a ella. El 15 de mayo presentó al Nuncio de Su Santidad la renuncia al arzobispado de Valencia, que le fue aceptada por el Papa el 20 del mismo mes y le fue admitida también por su majestad el rey el 9 de agosto siguiente. Posteriormente, el 11 de diciembre de 1905, fue nombrado arzobispo titular de Petra, en Palestina, vacante por muerte de su obispo titular Pedro González Duval (21).

Monseñor Nozaleda vivió aún largos años en España: en Avila y en Madrid. Falleció en Madrid el 7 de octubre de 1927. Sus restos fueron trasladados al convento de Santo Domingo de Ocaña, donde fueron profanados y desaparecieron en tiempo de la guerra civil española.

Sobre su actuación en Manila durante el período de independencia diremos algo al término de esta presentación del episcopologio español en Filipinas.

# 3.1.2. Fr. José Hevia Campomanes, obispo de Nueva Segovia (1889-1902)

Sucedió a Fr. Mariano Cuartero, agustino recoleto, que había regido la diócesis desde 1874 y murió el 2 de agosto 1887.

<sup>(21)</sup> ASV, S. Brev., 6124, f. 406 y 419-420; Proc. Consist., 281, n. 11; ASS 21 (1888-1889) 647-648; ACMJ, leg.3.86, n.15.573; RITZLER, *Hierarchia*, VIII, 363; ECHEVARRÍA, *Episcopologio*, 55-56.

Fr José Hevia Campomanes había nacido en Pola de Lena, Asturias, el 2 de marzo de 1841. Ingresó en los dominicos en el convento de Santo Domingo de Ocaña (Toledo), donde profesó el 17 de septiembre de 1857. Siendo aún estudiante de teología, en 1863 salió para Filipinas, donde terminó sus estudios en la Universidad de Santo Tomás de Manila y se ordenó de sacerdote el 21 de mayo de 1864. Fue luego profesor de Humanidades en dicha Universidad, misionero en Bataán y, más tarde, procurador general de la Provincia (1878), vicario provincial y, finalmente, párroco de Binondo (22).

Vacante la sede de Nueva Segovia por muerte de Fr. Mariano Cuartero en 1887, fue electo Fr. José Hevia Campomanes obispo de Nueva Segovia el 18 de enero de 1889. Aceptada por él su elección el 22 de marzo siguiente, el 21 de mayo remitió la reina regente su carta de presentación al Papa y fue preconizado el 27 de mayo, expidiéndosele ese mismo día las bulas de su preconización canónica. Recibidas éstas en Madrid y obtenido el pase regio el 31 de marzo de 1890, fue consagrado en Oviedo, juntamente con el señor Nozaleda, por el cardenal Fr Zeferino González, arzobispo de Sevilla, asistido por Fr. Ramón Martínez Vigil, obispo de Oviedo, y don Valeriano Menéndez Conde, obispo auxiliar de Toledo. Y habiéndosele expedido las ejecutoriales para la toma de posesión de su diócesis el 30 de abril, regresó a Filipinas y el 19 de junio tomó posesión de la misma, que rigió hasta 1898, en que fue hecho prisionero en la insurrección filipina contra el régimen español, y se le impidió el ejercicio del ministerio pastoral. Liberado en 1900, regresó a España y ese mismo año, a su paso por Roma, presentó la dimisión, que no le fue aceptada hasta el 29 de abril de 1902.

Obispo de Badajoz. Vacante la sede de Badajoz por muerte de su obispo el señor Ramón Torrijos (1902), fue electo el señor Hevia Campomanes obispo de Badajoz el 12 de marzo de 1903. Aceptada su elección el 15 de marzo, fue presentado por el rey al Papa en carta del 13 de abril siguiente y preconizado el 25 de junio. Expedidas sus bulas ese mismo día y obtenido el pase regio el 1 de agosto, el 2 de septiembre se le expidieron las ejecutoriales y el 7 del mismo mes tomó posesión de su diócesis, que gobernó sólo unos meses, hasta el 2 de mayo del año siguiente de 1904, en que murió en Higuera de Vargas, donde se hallaba ejerciendo la visita pastoral (23).

# 3.1.3. Fr. Arsenio del Campo, OSA, obispo de Nueva Cáceres (1887-1902)

Sucedió en el obispado de Nueva Cáceres a Fr. Casimiro Herrero, que la había regido desde 1880 y había muerto el 12 de noviembre de 1886.

Fr. Arsenio había nacido en Baltanás, provincia de Palencia, el 14 de diciembre de 1839. Ingresó en el colegio de Agustinos de Valladolid, donde profesó el 17 de

<sup>(22)</sup> OCIO, Compendio, 937-939; VELASCO, Ensayo, IV, 420-426; ACP, III, 389 y 533; ACP 1906, 145-147; GONZÁLEZ POLA, Obispos dominicos, 38-39.

<sup>(23)</sup> ASV, S. Brev., 6124 y 6065, f. 264; ASS 21 (1888-89) 648 y 35 (1902.1903) 651; AMAE, S.Sede, leg. 4363 y ACMJ, leg. 3486, n. 11.224.

noviembre de 1858. Cursados parte de sus estudios en Valladlid, en 186.. pasó a Filipinas, donde completó sus estudios. Ordenado de sacerdote en Manila en 1863, fue destinado a los ministerios de su Orden en la diócesis de Cebú, donde fue párroco de Minglanilla y San Nicolás, y luego prior del convento de Cebú (1869-73) definidor provincial (1877.1881), procurador de la Orden en Filipinas (1873-85) y, finalmente, procurador general de la provincia en España desde 1885.

Desempeñaba este cargo cuando quedó vacante la sede de *Nueva Cáceres* r muerte de su obispo Fr. Casimiro, también agustino, y fue entonces cuando la reina regente lo eligió y propuso al Papa para obispo de Nueva Cáceres el 7 de septiembre de 1887. Aceptada su designación, fue preconizado el 24 de noviembre de 1887, y consagrado en la basílica de El Escorial, por el Nuncio apostólico Di Pietro el 15 de noviembre de 1888. En 1889 regresó a Filipinas, haciendo su entrada en su diócesis el 5 de julio de ese año. Gobernó la diócesis desde su sede de Nueva Cáceres hasta el mes de mayo de 1898, en que, por enfermo, pudo salir de Filipinas hacia China, con especial permiso de la armada americana, y desde allí regresó a España, llegando a Barcelona a mediados de agosto. Posteriormente presentó la renuncia a su diócesis, que le fue aceptada en 1903, nombrándole obispo titular de Epifanía, de Cilicia., el 2 de diciembre de 1912. Murió en Valladolid el 10 de julio de 1917 (24).

## 3.1.4. Fr. Martín García Alcocer, OFM, obispo de Cebú (1886-1903)

Sucedió en el obispado de Cebú a Fr. Benito Romero, franciscano, que había regido la diócesis desde 1876 y había muerto en noviembre de 1885.

Fr. Martín nació en Albalate de Zorita, provincia de Guadalajara, el 11 de noviembre de 1842 e ingresó en la orden franciscana en el convento de Pastrana, donde profesó el 23 de septiembre de 1862. Ese mismo año partió para Filipinas, llegando a Manila el 14 de febrero de 1863. Terminados los estudios en el convento de Manila, y ordenado sacerdote en 1866, ejerció el ministerio sacerdotal durante unos años en Manila. En 1870 regresó a España nombrado maestro de novicios. Además de este cargo, que ejerció por dos veces, se le encomendaron otros: vicerrector del colegio de Pastrana (1876), rector del santuario de Arenas de San Pedro (1878), rector del colegio de Consuegra (1880) y de nuevo del de Pastrana en 1885.

Vacante el obispado de Cebú por muerte de su obispo Fr.Benito Romero, fue electo y presentado por la reina regente y preconizado por el Papa para obispo de Cebú el 7 de junio de 1886. Recibidas las bulas en Madrid y obtenido el pase regio, fue consagrado en Madrid por el Nuncio Apostólico Mons. Rampolla, asistido por los obispos de Burgos y Lugo el 26 de septiembre de 1886, emprendiendo al poco

<sup>(24)</sup> ASV, Secr. Breb., n. 6123, f.531-538; Proc. Cons., 278, n. 37; AAS 4 (1912) 697; RITZ-LER, *Hierarchia*, VIII, 166,; ACMJ, leg.3495, n. 11.310; VELA, *Ensayo*, 1, 562-564; JORDE, *Catálogo*, 522-523; RENEDO, *Escritores*, I, 119-121; ABELLA, d., *Bikol Annals*, I, 187-194; RODRÍGUEZ, *Historia*, IX, 261-264.

tiempo el viaje a Filipinas, a donde llegó el 9 de diciembre. Un mes más tarde, a primeros de 1887, tomó posesión de su diócesis.

Solícito del cumplimiento de su deber pastoral y patriótico, visitó repetidas veces las distintas regiones de su diócesis, defendió valientemente los derechos de la Iglesia, reconstruyó el hospital de Cebú, fundó la Casa de Socorro y defendió la causa de España en la sublevación filipina, apoyando la pacificación de las islas Visayas. Arriada la bandera española en Cebú el 25 de diciembre de 1898, el 1 de febrero de 1899 se embarcó rumbo a Colombo. De allí pasó a HongKong y en abril de 1899 pasó Manila, donde permaneció hasta marzo de 1900, en que regresó a Cebú. Un año después, en abril de 1901 hubo de trasladarse a Manila, de orden de la Secretaría de Estado de Su Santidad, como Administrador Apostólico del arzobispado, en ausencia del arzobispo, señor Nozaleda, que había ido a Roma. Contraida una grave enfermedad en septiembre de 1903 e imposibilitado para seguir administrando la archidiócesis de Manila y las diócesis de Cebú y Nueva Segovia, que también le fueron encomendadas, renunció al cargo y, autorizado por el Delegado Apostólico, señor Guidi, se embarcó para Roma y España, En Roma visitó al Santo Padre, ante quien presentó su renuncia, que fue aceptada meses más tarde, ya en 1904, y prosiguió su viaje de regreso a España, llegando a su pueblo natal el 17 de septiembre de 1904.

Entre tanto, admitida su renuncia a la diócesis de Cebú, el 30 de julio de 1904 fue promovido al arzobispado *titular* de Bostra, en Arabia, vacante por muerte de su último titular don Franciscio Saenz de Urturi, arzobispo dimisionario de Santiago de Cuba. Y rehusando el obispado de Lérida, que dse le ofreció, se retiró al convento de Pastrana hasta su muerte, acaecida el 20 de mayo de 1926 (25).

#### 3.1.5. Fr. Leandro Arrúe, ORSA. Obispo de Jaro (1885-1897)

Sucedió en el obispado de Jaro a Fr. Mariano Cuartero y Medina, primer obispo de Jaro, que había muerto el 16 de julio de 1884.

Nació Fr. Leandro en Calatayud, provincia de Zaragoza, el 13 de enero de 1837. Ingresó en la Orden de los Agustinos Recoletos en Monteagudo, Navarra, donde profesó el 25 de junio de 1856 y cursó los estudios de filosofía y teología. Ya diácono, salió para Filipinmas el 6 de marzo de 1860. Ordenado de sacerdote en septiembre de 1860, ejerció sucesivamente el ministerio pastoral en Cagayán de Misamis, Bacong de Negros, Simag y Silevan, de Cebú. En 1870 fue nombrado vicario provincial de Cebú, en 1873 procurador general y prior de Cebú, y en 1876 de nuevo párroco de Bacog, en Negros (26).

<sup>(25)</sup> ASV, Secr. Brev. 6123, f. 114; Proc. Cons., 629, 33; RITZLER *Hierarchia*, VIII, 417 (Cebú); Archiv. Ibero Americano 25 (1926) 411-414.

<sup>(26)</sup> SADABA, F., Catálogo, 506-5°8; CARCELLER, Historia, XII, 449-453 Y 575-579.

Vacante la sede de Jaro por muerte de Fr. Mariano Cuartero (6-7-1884), fue electo y propuesto para obispo de Jaro el 13 de noviembre de 1884. Y habiendo aceptado él su designación (13-1-1885) y recibida ésta en Madrid, el 5 de febrero se comunicó su designación al agente de preces y al embajador español en Roma, y éste al papa el 24 de marzo. El 27 de marzo fue preconizado obispo de Jaro y se expidieron las correspondientes bulas, que se recibieron en Madrid y obtuvieron el pase regio. Comunicado éste al arzobispo de Manila, el 30 de agosto de 1885 lo consagró en Manila Fr. Pedro Payo, arzobispo de Manila, auxiliado por los obispos de Nueva Segovia y del Tonkín, Fr. Mariano Cuartero y Fr. Bernabé Cezón. Tomó posesión de su diócesis el 13 de septiembre siguiente y la gobernó hasta su muerte, acaecida el 14 de octubre de 1897 (27).

### 3.1.6. Fr. Andrés Ferrero, ORSA, obispo de Jaro (1898-1900)

Sucedió como obispo de Jaro a Fr. Leandro Arrúe, fallecido en 1897.

Había nacido en Arnedo, diócesis de Calahora, provincia de Logroño, el 30 de noviembre de 1846. Ingresó en los Agustinos Recoletos de Monteagudo, donde profesó el 22 de septiembre de 1865. Cursados los estudios de filosofía y teología en Monteagudo y Marcilla (Navarra), se ordenó de sacerdote en Ocaña en diciembre de 1869. Obtenido el grado de Lector en 1870, enseñó filosofía y teología en Monteagudo y Marcilla hasta 1873, en que partió para Filipinas, donde desempeñó diversos cargos: presidente de San Sebastián, de Manila, pasando luego al ministerio pastoral en la parroquia de Pontevedra, en las Visayas. Fue luego definidor, prior de Manila, de Bolinao y Santa Cruz de Manila, vicario foráneo de Negros Occidental, definidor de nuevo y provincial en 1896 (28).

Vacante la diócesis de Jaro por muerte de Fr. Leandro Arrúe (†24-l0-1897), fue electo y presentado por la reina regente para obispo de Jaro en 1898 y preconizado por el papa León XIII el 24 de marzo de 1898. Recibidas en Madrid las bulas de su nombramiento y otorgado el pase regio, se remitieron a Manila, donde fue consagrado por el arzobispo de Manila, señor Nozaleda, el 13 de noviembre de 1898, tomando posesión de su diócesis poco después, cuando estaba en plena ebullición la insurrección filipina contra el antiguo régimen español. El cambio de régimen y estipulaciones entre el gobierno americano y la Santa Sede motivaron que presentara su dimisión como obispo de Jaro, como lo habían hecho o harían los demás obispos españoles. Aceptada su dimisión en 1902, regresó a España y se retiró al convento de Marcilla, donde murió el 22 de diciembre de 1909 (29).

<sup>(27)</sup> ASV, Secr. Brev., 6122, f. 523-524; Proc. Cons., 272, n. 64; RITZLER, *HierarchIA*, VIII, 316 (Jaro).

<sup>(28)</sup> SADABA, F., Catálogo, 574-578.

<sup>(29)</sup> ASV, Secr. Brev., 6128, f. 305-307; Proc. Cons., 289, n. 42; RITZLER, *Hierarchia*, VIII, 316 (Jaro).

# 3.2. La Jerarquía eclesiástica de Filipinas [JEF] en su contexto eclesial, sociológico y políticode la última década

#### 3.2.1. Contexto eclesial. Nueva situación

Los obispos que constituían la JEF de 1890 a 1900 tenían las siguientes características:

- 1) Eran todos *religiosos*: dos dominicos, un franciscano, un agustino y dos agustinos recoletos, todos ellos miembros de las principales órdenes religiosas que evangelizaron las Filipinas desde el siglo XVI al XIX. No había ningún obispo jesuita, como no lo había habido hasta entonces; ni ninguno del clero secular, español o filipino, como los había habido a lo largo de cuatro siglos.
- 2) Habían ejercido el ministerio doctrinal y/o pastoral en Filipinas durante bastantes años, cada uno en la región o provincia de donde fueron nombrados obispos: el señor Nozaleda en los conventos de Manila y desde la cátedra de la Universidad; el señor Martín García sólo unos años en Filipinas, el resto en España; los otros en diversos puestos misionales, como hemos ya indicado.
- 3) Todos fueron nombrados a tenor de la ley del *Patronato real de las Indias*, es decir, previa su *elección* y *presentación* por la reina regente, y tomaron posesión de su diócesis previo el *pase regio* y expedición de las *ejecutoriales*, y debían gobernar su diócesis a tenor de las disposiciones de dicho Patronato.
- 4) Terminado el régimen español en Filipinas en virtud del tratado de París de 1898, cesó también el régimen del Patronato sobre las Islas y, por tanto, cesaron también las disposiciones del mismo sobre la administración pastoral, debiendo regirse, en adelante, por las normas del derecho común eclesiástico.
- 5) Y, finalmente, en virtud de un nuevo convenio entre la Santa Sede y el gobierno americano, todos los obispados de Filipinas deberían de ser gobernados por nuevos obispos, nombrados o, al menos presentados, por las autoridades americanas. Consiguientemente, los obispos españoles debían renunciar a sus obispados, como de hecho lo hicieron en los años siguientes.

# 3.2.2. Contexto sociopolítico

En esta década, sobre todo a partir de 1896, sucedió la convulsión sociopolítica, surgida con ocasión de la *insurrección filipina* contra el régimen español y la intervención bélica de los Estados Unidos contra España en 1898. Si la *Liga filipina* pretendía eliminar a todo español, clérigo o seglar, simple ciudadano o soldado o autoridad, y se logró evitarlo y sofocar los focos de insurrección en Cavite y en las provincias limítrofes, en agosto de 1898 la ciudad de Manila hubo de rendirse a las fuerzas navales norteamericanas que la cercaron y exigieron la capitulación, y el 10 de di-

ciembre siguiente se firmaba el tratado de París por el que España cedía a los Estados Unidos las Filipinas, junto con Cuba y Puerto Rico (30). Con ello la insurrección independentista se convertía ya en insurrección contra los Estados Unidos. Estos se apoderaron de Manila y de algunas principales ciudades y puertos. Las demás provincias siguieron bajo los filipinos sublevados, que prosiguieron su oposición a los españoles, especialmente al clero español, casi en su totalidad religioso, disperso en distintos ministerios pastorales por casi todo el país. Hicieron prisioneros a los párrocos y religiosos, incluso a algún obispo, sometiéndolos a múltiples vejaciones hasta finales de 1899, en que los americanos lograron vencer la insurrección filipinas en todas las islas (31).

# 3.2.3. Vicisitudes de la JEF en esta situación eclesial y sociopolítica

Ante esta nueva situación, cabe abordar la actitud de la JEF respecto de este doble contexto, eclesial y sociopolítico. Pero dado que el aspecto fundamental del contexto sociopolítico coincide con el proceso independentista respecto del antiguo régimen español, y esto ha sido tratado y expuesto amplia, documental y competentemente desde distintos puntos de vista: social, político y militar, durante estos días en estas *Jornadas*, nos limitamos a presentar algunos aspectos de su actuación en el contexto eclesial, con alguna referencia al contexto sociopolítico.

Como es natural, las vicisitudes de la JEF durante este tiempo fueron diversas, dado que los obispos residían cada uno en regiones distintas y sus relaciones con las autoridades españolas, filipinas y americanas, tenían que ser también diferentes.

Fr. Leandro Arrúe, obispo de Jaro, murió en 1897, y su sucesor, Fr. Andrés Ferrero, nombrado en 1898, tuvo dificultades en el ejercicio de su ministerio pastoral, surgidas en buena parte del clero nativo, y ante esas dificultades hubo de salir de Filipinas, con el consentimiento de las autoridades americanas, en 1898, refugiándose en Hong Kong, de donde regresó a Filipinas en 1900, y posteriormente a España. El obispo de Cebú, Fr. García Alcocer, ante las mismas dificultades pastorales, logró también salir de Filipinas a Colombo y Hong Kong, regresando a Manila en 1900 y en 1901 a su diócesis; en 1902 se le encomendó la archidiócesis de Manila como administrador apostólico, en ausencia del arzobispo, y en 1903 regresó a España. Fr. Hevia Campomanes, obispo de Nueva Segovia, fue hecho prisionero de los insurrectos y sometido a malos tratos y vejaciones durante su cautiverio. Liberado en enero de 1900, ese mismo año regresó a España. Fr. Del Campo, obispo de Nueva Cáceres, hubo de salir de Filipinas, por enfermo, regresando a España en 1899.

Mons. Nozaleda fue el que tuvo que arrostrar mayores complicaciones, como arzobispo de Manila, donde hubo de estar en continua conexión con las autoridades españoles, civiles y militares e intervenir como intermediario en algunos casos entre

<sup>(30)</sup> MOLINA, Historia.

<sup>(31)</sup> FERNÁNDEZ, P., History, 345-355; GUTIÉRREZ, L., Historia, 281-303.

ellas y las autoridades navales de los Estados Unidos en el cerco naval de Manila y su rendición, asumiendo —con gran espíritu patriótico y de caridad— la tarea de protección de los españoles y de algunos filipinos fieles a España en las difíciles circunstancias que se fueron presentando. Por algunas de estas intervenciones le acusaron en España los liberales como antiespañol y no cumplidor de sus deberes episcopales cuando fue propuesto para el arzobispado de Valencia; cargos de los que presentó una autodefensa: *Defensa obligada* (Madrid, 1904), con aportación de la documentación correspondiente que justificó abundantemente su actuación (32).

Ya en el contexto *eclesial*, pero dentro del marco o contexto socio político, en especial del traspaso de la soberanía española sobre las Filipinas a los Estados Unidos (10 de diciembre de 1898), hay que destacar los siguientes hechos o actuaciones de la JEF:

- 1) En 1899 fue nombrado y llegó a Filipinas un Delegado apostólico, Mons. Plácido de la Chapelle, obispo de Nueva Orleans (USA), el cual convocó y reunió en Manila, en enero de 1900, una Junta, a la que acudieron y en la que participaron el arzobispo Nozaleda y los obispos Alcocer, Hevia Campomanes y Ferrero. En ella se abordó la situación de la Iglesia de Filipinas al término del régimen español y la nueva problemática y líneas de acción pastoral a adoptar en el futuro, en orden a una reorganización pastoral de la Iglesia en Filipinas. En ella se convino en la necesidad de nuevos ministros, nativos o de otros países, especialmente europeos, y de otras órdenes o congregaciones religiosas, que ayudaran o sustituyeran a los que venían ejerciendo el ministerio pastoral; la promoción y adecuada formación de las vocaciones sacerdotales nativas. Presentadas en Roma por el Delegado Apostólico éstas y otras disposiciones que se juzgaron oportunas, en Roma se procedió a una nueva reorganización de la Iglesia y su acción pastoral en Filipinas, que vendría especificada en la Constitución Apostólica Quae mari sinico, del 8 de diciembre de 1902 (33).
- 2) Acordado en Roma que el gobierno de las diócesis de Filipinas fuera encomendado a prelados americanos, de momento, los prelados españoles de Filipinas fueron regresando a España. A su paso por Roma presentaron su renuncia a sus diócesis respectivas, que les fueron aceptadas. Algunos de ellos fueron luego promovidos en España a regentar otras diócesis, entre ellos el señor Nozaleda, al arzobispado de Valencia, el señor Hevia Campomanes al obispado de Badajoz, el señor del Campo, propuesto para obispo de Lérida, que no aceptó, como dejamos indicado anteriormente (34).

<sup>(32)</sup> NOZALEDA, B., *Defensu obligada*. Madrid, 1904. El señor Nozaleda advirtió a tiempo a las autoridades españolas, ya en 1895, los trabajos subversivos de los filibusteros (ib., doc. 3-6); exhortó a orar y combatir contra las fuerzas americanas, cuando USA declaró la guerra a España (ib., doc. 1-2), prestó protección y ayuda a los prisioneros de los katipuneros filipinos (ib., doc. 7-8); hubo de intervenir e intermediar con las autoridades navales americanas (ib., doc. 9),etc.

<sup>(33)</sup> FERNÁNDEZ, History, 345-355; GARCÍA, Q. M.A., Acts of the Conference of the Philippines (1900), PhS 1974, 308-351.; GUTIÉRREZ, L., Historia, 281-303.

<sup>(34)</sup> GONZÁLEZ POLA, M., Obispos, 38-39 (Hevia) y 97-99 (Nozaleda).

### **BIBLIOGRAFÍA**

ABELLA, D., Bikol Annals. Manila, 1954.

- Episcopal succession in the Philippines during the spanish regime. Manila, 1965.

ADUARTE, D., Historia de la Provincia del Santo Rosario en Filipinas, Japón y China. Madrid, AGI: Archivo General de Indias, Sevilla. Se indican las secciones.

FERNÁNDEZ, P., Dominicos donde nace el sol. Barcelona, 1958.

- History of the Church in the Philippines (1521-1898). Manila, 1979.

GONZÁLEZ POLA, M., Obispos dominicos en Filipinas. Madrid, 1991.

— Evangelización de los dominicos en Filipinas en los siglos XVI y XVII. Madrid, 1992.

- Fundación de la provincia de Nuestra Señora del Rosario. Madrid, 1987.

GUTIÉRREZ, L., *Domingo de Salazar, primer obispo de Filipinas*. Philippiniana Sacra 12 (1977), 494-568.

MOLINA, A., Historia de Filipinas. Madrid, 1985. 2 vols.

NOONE, M. J., General History of the Fhilippines. Vol. I. Madrid, 1986.

NOZALEDA, B., Defensa obligada. Madrid, 1904.

OCIO, H., Compendio de la "Reseña biográfica de los religiosos de la provincia del Santo Rosario de Filipinas". Manila, 1995.

RITZLER, R., Hierarchia cattolica medii et recensoris aetatis. III, Patavii, 1952 ss.

RODRÍGUEZ, I., Historia de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Manila, 1965 ss.

SADABA, F., Catálogo.

VELASCO, M., Ensayo de bibliografía de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas. Manila, 1960, 6 vols.

### SIGLAS

AAS = Acta Apostolicae Sedis, 1909 ss.

ACMJ = Archivo General del Ministerio de Justicia. Madrid.

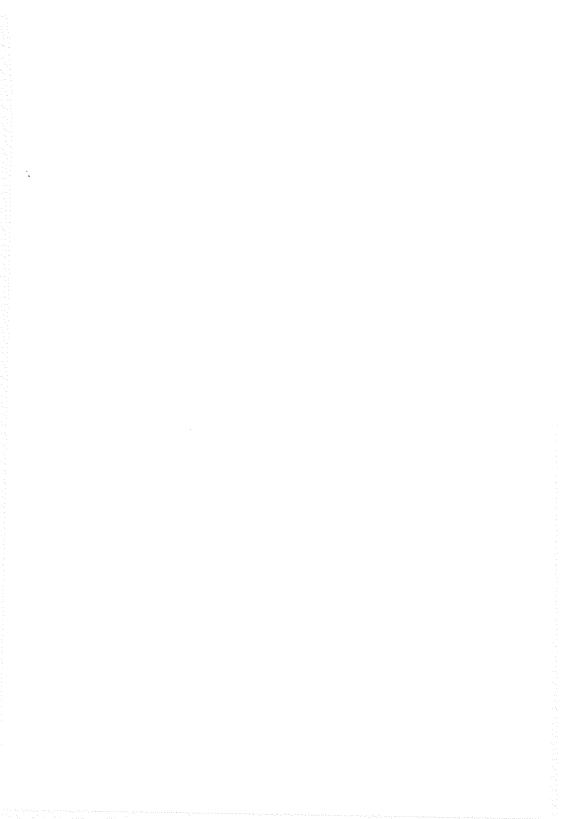
AGI = Archivo General de Indias. Sevilla.

AMAE = Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.

BEF = Boletín Eclesiástico de Filipinas. Manila 1923 ss.

CDIA = Colección de Documentos Inéditos de América. Madrid, 1864 ss.

CDIU = Colección de Documentos Inéditos de Ultramar. Madrid, 1885 ss.



# **OBRAS DE ARTE FILIPINAS**

M.ª del Carmen A. RODRÍGUEZ MARTÍN Doctora en Filosofía y Letras. Historia del Arte. Profesora Numeraria de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla

Fotografías: R. LEÓN

### INTRODUCCIÓN: EL GALEÓN DE MANILA

El comercio de obras de Arte entre Filipinas y Andalucía pasa, necesariamente, por el estudio del Galeón de Manila. Es un tema atractivo que despierta la imaginación y trae un regusto de lejanías y exotismos de esa hermosa bahía, en la orilla del río Pasig, donde el adelantado Miguel López de Legazpi fundó, en 1571, la ciudad de Manila, a la que bautizó con el nombre de la tribu indígena que la habitaba (1).

La historia de Manila se escribió con belleza, pero también con sangre y con fuego. Ataques de piratas, incendios de un caserío altamente ignífugo, terremotos y esporádicas rebeliones de los indígenas, van marcando todas y cada una de las páginas de dicha historia.

Poco a poco el caserío se fue fortaleciendo a base de edificios de cantería y también se fueron incrementando lo que ahora se llamarían "áreas comerciales" que no eran otras que el barrio de Parian, barrio de los chinos o "san gleyes".

Este barrio de Parian, plaza de abastos y mercado, era la fuente de aprovisionamiento de sedas, joyas y todas las preciosas mercaderías que desembarcaban los juncos procedentes de otros países. Manila era el puente entre el lejano Oriente y la Andalucía indiana, punto final de destino de tan ricas y exóticas mercancías.

<sup>(1)</sup> MARCO DORTA, E.: Arte en América y Filipinas. "Ars Hispaniae", Tomo XXI, Madrid, 1973.

La relación entre Manila y Andalucía no era directa. La distancia y los peligros hacían que esto fuera imposible. El Galeón de Manila fue, fundamentalmente, el "Galeón de Acapulco", y esta ciudad mexicana se convirtió en el auténtico trampolín hacia y desde Oriente (2).

La palabra Acapulco significa en nahuati, "lugar de los juncos" (3). Era el mejor puerto existentes en las costas orientales de América como puerto de llegada y partida, para Filipinas. No es extraño, pues, que Andrés de Urdaneta lo seleccionara para este fin.

Dos eran las ventajas principales del puerto de Acapulco. En primer lugar, seguridad. La entrada que se abre hacia el S.O., tiene en medio la isla de Roqueta que la divide en dos partes: la "Boca Grande" y la "Boca Chica".

Una vez dentro del puerto, los barcos estaban totalmente protegidos.

La segunda característica es su *profundidad*, entre 40 y 45 ms., circunstancia que viene determinada por su situación, estar rodeada por montañas que descienden hasta el mar dejando poco espacio habitable.

La elección por Urdaneta del Puerto de Acapulco, fue unánimemente aplaudida, no sólo por sus contemporáneos sino también por otros viajeros posteriores: Domingo Fernández de Navarrete, el francés Dampier, el inglés Lord Anson, el navegante y científico español, del siglo XVIII, Malaespina, incluso Humbolt, en 1803 coincide en calificarlo como "el puerto mejor y más seguro del mundo", pese a que sus condiciones como ciudad eran insignificantes (4), la mayor parte de las casas eran poco más que chozas. Pocos edificios públicos había en la ciudad.

De los civiles sólo merece atención la Contaduría, mientras que los religiosos: Hospital de San Juan de Dios, convento de Franciscanos, Iglesia Parroquial, tenían una mejor calidad arquitectónica ya que, por regla general, se mantenían por las donaciones de los que habían sobrevivido a los riesgos y penalidades del viaje desde Manila.

El Castillo de San Diego, al N.O. de la ciudad, con sus ochenta cañones de bronce, la protegía de indeseables incursiones.

La población, variopinta y con una gran mayoría de mestizos y mulatos, tenía poca incidencia española, salvo en el momento de la Feria del Galeón, en el que la población se duplicaba, entre 4.000 personas —población habitual— y 9.000 que llegaba a tener durante la Feria.

<sup>(2)</sup> SIERRA DE LA CALLE, B.: Vientos de Acapulco. -El Agustiniano Valladolid 1991, pág. 46 y ss.

<sup>(3)</sup> Sierra de la Calle, B.: op. cit. nota anterior

<sup>(4)</sup> El italiano Gemelli Carreri dice: "... creo que se le puede llamar un miserable puerto de pescadores... tan miserables son sus casas hechas de madera... lodo y paja...". Recogido por Sierra de la Calle, op. cit. anterior.

Miles de personas afluían desde México, Perú y Filipinas, dándole un ambiente cosmopolita a la ciudad. El Gobernador, que habitaba en el Fuerte de San Diego olvidaba, durante estos días, los asuntos locales para ocuparse de la recepción y el despacho del galeón, así como del modo en que se realizaba la Feria.

Los subalternos, Proveedor, Contador, etc. también intervenían en este evento de tan gran trascendencia económica y artística.

Después del viaje descubridor de Urdaneta, el primer galeón que saldrá de Acapulco rumbo a Manila, será el "San Jerónimo" que realiza el viaje en 1566. El último fué el "Magallanes" que lo realiza en 1825. Fueron 250 años en que el galeón centra una aventura casi legendaria.

El viaje de Acapulco a Manila era, para aquellos tiempos, un viaje de placer. Aproximadamente duraba unos tres meses. Dada la época en que zarpaba, entre Febrero y Marzo, los vientos alisios impulsaban suavemente la nave.

Dada la tranquilidad de la travesía se la calificaba de "mar de las Damas" (5).

La llegada a Manila marcaba la época dorada de la ciudad, cuyos acontecimientos más importantes eran la arribada y la partida del galeón.

La salida hacia Acapulco se realizaba entre Junio y Julio, para aprovechar los Monzones, sin embargo el panorama era muy diferente. Hasta el embarcadero de San Bernardino era todo muy agradable, había comida fresca y agua que se obtenía en las diferentes islas por las que se pasaba. A partir de allí proliferaban las penurias que, a veces, convertían el viaje en un infierno.

Por lo general el galeón iba sobrecargado. Los privilegiados que, a peso de oro, obtenían una litera, se encontraban confinados en un ataúd flotante, en el cual no sólo dormían, sino que tenían que guardar sus pertenencias personales y la comida.

El resto se repartían por los escasos espacios libres del barco. El Rey sólo proporcionaba agua y bizcocho, y los pasajeros tenían derecho a leña y cocina si las circunstancias del mar lo permitían.

Los oficiales de la nave hacían un saneado negocio, vendiendo bizcocho, cerdo salado y arroz cocido. Al poco tiempo el bizcocho y el cerdo de agusanaban, tan sólo el chocolate soportaba el largo viaje y, salvo caso de abundantes lluvias, el agua se descomponía desprendiendo una fetidez insoportable.

Entre cuatro y seis meses duraba la travesía. Las enfermedades diezmaban a los viajeros, arrojándose al mar en los últimos días del viaje, hasta 40 cadáveres diarios (6).

<sup>(5)</sup> SCHURZ, W.L.: The Manila Galleon, Nueva York, 1939.

<sup>(6)</sup> En el viaje de 1606 murieron 80 pasajeros. En el de 1643, 1.140.

Un aspecto muy interesante desde el punto de vista de la Historia del Arte, sería realizar un estudio de los inventarios de los bienes de los difuntos, en el cuaderno de bitácora, por la luz que arrojarían sobre la calidad y cantidad de obras de arte que viajaban en el galeón. No obstante es un trabajo que, por su extensión, queda fuera de los límites de una comunicación.

La feria suponía compra y venta de mercancías, sobre todo de productos de Extremo Oriente que, en Acapulco hacían su primera escala en su camino hacia Europa, cuya puerta de entrada era Andalucía.

Los chinos fueron los primeros que vieron las posibilidades que tenía el comercio con Occidente. Ya desde 1572 sus cargamentos de sedas y porcelanas, ponen las bases del comercio del galeón con México y, como consecuencia, de la vida económica de la colonia durante siglos. En principio se concentraban los contratos en manos de unas pocas personas, pero desde 1666 se abre también en Manila una Feria que, comenzaba el cuatro de Junio después de que, los mercaderes chinos pagaran 8000 pesos al Tesoro Real.

La Feria era libre y los chinos podían vender a compradores individuales, este método prevaleció hasta que cesó el tráfico del galeón (7).

En el siglo XVIII las mercancías eran:

"Esclavos blancos y cafres; vestidos de algodón, muselinas, gasas, linos, ámbar y marfil...colchas de cama...vino, uvas, almendras, objetos dorados, alfombras y tapices de Persia y Turquía... bordados..." (8).

Las especias eran también objeto de comercio. Barcos malayos las adquirían en las factorías holandesas de Java y en las Molucas. La seda y la porcelana venían de China y del Japón, así como otros productos que se adquirían en Siam, Camboya, Cochinchina y otros reinos del sureste asiático.

Los juncos de Cantón y Amoy, aparte de la seda y la porcelana, traían azúcar, cebada, harina de trigo, nueces, uvas, peras, naranjas y productos de hierro (9). Visitaban Filipinas cada año entre 20 y 60 juncos chinos. En cambio eran esporádicas las relaciones con el Japón, que se interrumpieron bruscamente en 1638 al prohibírsele a los españoles, bajo pena de muerte, pisar suelo japonés.

Sin embargo, juncos japoneses viajaban a Manila y algún barco, desde Manila al Japón a realizar las compras necesarias.

Manila vivía del galeón, ningún otro barco ha jugado un papel tan importante en la vida de una ciudad, que era Bazar de Oriente. Hacia ella fluían:

<sup>(7)</sup> CHURZ, W.: op. cit. nota 5.

<sup>(8)</sup> MORGA, A.: Sucesos de las islas Filipinas. Ed.W.E. Retane.- Madrid, 1909.

"Las riquezas de Oriente y Occidente. La plata del Perú y Nueva España...Las perlas y piedras preciosas de las Indias y Goa. La canela, el clavo, la nuez moscada de las Molucas... la fina seda persa. Lanas y alfombras de Ormuz y Malaba... colgaduras y colchas de Bengala.

Bálsamo y marfil de Abada y Camboya, perfumes... y de la Gran China, sedas, terciopelos, damascos, artículos dorados, bordados...de Japón, ámbar y sedas, maderas de colores, escritorios, cajas y mesas de maderas preciosas lacadas y amorosamente decoradas, recipientes de plata muy buenos..." (10).

Imágenes, grabados religiosos, libros etc. también formaban parte de la carga del galeón. Su importancia económica era menor pero en cambio era mucho mayor el papel culturizador de esos "productos espirituales" que, aparentemente tenían menos valor, pero cuyo peso en las distintas culturas entre las que circulaba, era mucho mayor.

La Feria de Acapulco era también un lugar de emisión de moneda. El "situado" o plata obtenida con la venta de las mercaderías en ella, era la carga más valiosa que transportaba el galeón en su viaje a Manila. La componían barras de plata y monedas acuñadas en México. esta plata se entregaba al "Maestre de la plata", que debía custodiar las cajas en las que se colocaban los tres millones de pesos y los documentos que precisaban la cantidad debida a cada comerciante en Manila. Este oficial recibía el 0,50% de la plata que llevaba a su cargo. (11).

El "situado" era un subsidio Real que se daba a las colonias para que hicieran frente a sus necesidades o, como en el caso de Filipinas, para cubrir sus déficits anuales.

Las necesidades económicas de Filipinas se cubrían con la fuerte aportación de los chinos que debían abonar un 3 por ciento al introducir sus mercancías en el puerto.

Como no bastaba esta cantidad se remitía, desde Nueva España, lo que faltaba y esto era el "situado", la tasa que se establecía por los impuestos sobre el galeón (12).

Estos impuestos, que se designaban con la palabra árabe "Almojarifazgo", oscilaba entre los 12 pesos de la mercancía del siglo XVI a los 16 de los comienzos del XIX. Si aún faltaba dinero se suplía de las cajas reales, apostilla Morga que: "El Rey no obtenía ganancias, sino pérdidas y no pequeñas" (13).

El "situado" desaparece en 1804, una vez que el monopolio estatal del tabaco y otras innovaciones, hicieran que Filipinas se autofinanciase. De todas formas, los

<sup>(9)</sup> MORGA, A.: op. cit. nota anterior.

<sup>(10)</sup> Crónica de 1633, recogida por SIERRA DE LA CALLE, op. cit. nota 4

<sup>(11)</sup> SIERRA DE LA CALLE, B.: op. cit. nota anterior

<sup>(12)</sup> MORGA, A.: op. cit nota 8.

<sup>(13)</sup> MORGA, A.: op. cit. nota anterior.

mercaderes de Manila compraban los productos a los chinos y mucha de la plata de México, fue a para a sus manos.

De los 108 galeones que realizan el viaje Acapulco - Manila - Acapulco, la mayor parte fueron construidos en los astilleros de Cavite, en Filipinas y su coste oscilaba entre los 3.500 pesos y los 191.000.

Hasta ahora se ha hablado del *Galeón* y de Acapulco y su Feria. De las distintas mercancías que llevaba y traía en sus viajes y de las obras de Arte que transportaba.

# ¿Qué relación tenía este Galeón con Andalucía?

Tras la Feria de Acapulco, el contenido del galeón, adquirido por los comerciantes, tenía dos destinos: uno era el **resto de los territorios de dominación española en América**, esto explica que, obras de Arte filipinas —sobre todo de Arte religioso eborario— se encuentren repartidas por el centro y el sur del continente americano, Nueva España, Perú, Argentina, Ecuador, etc., eran metas finales de estas obras artísticas que comenzaron su periplo en las lejanas tierras de Oriente eran, en cierto modo, la contrapartida a esas obras de arte, casi exclusivamente religioso, que desde Nueva España pasaban a Filipinas.

Normalmente eran imágenes de la Virgen o del Niño Jesús, pero también pasaron gran cantidad de grabados, sobre todo en los siglos XVIII y XIX que, originariamente hispanos, pasaron, a través del tamiz de México, a enriquecer el acerbo cultural de la más lejana de nuestras colonias. Santos europeos - Sta. Teresa de Jesús, San Agustín, San Antonio de Padua, San Roque o Sta. Rosa de Lima, primera santa americana - son el tema de estos grabados. También muy abundantes son las representaciones Marianas, desde la Virgen de la Salud, la de la Paz, la de Guadalupe o la del Carmen, así como representaciones del Arcángel San Miguel, que traen el recuerdo de los \_ngeles Arcabuceros peruanos del siglo XVIII.

La celebración de la Semana Santa, por otra parte, acarrea la proliferación de estampas pasionistas que, sobre todo en el siglo XIX, pasaron a Filipinas y con ellas toda la iconografía andaluza y, concretamente, la sevillana.

# El otro destino que seguían las mercaderías del Galeón era la Metrópoli

No existía el Canal de Panamá, las mercaderías cruzaban el Istmo del mismo nombre a lomo de mulas y, en Cartagena de Indias, pasaban a embarcarse en la Flota.

El estudio de las mercancías del galeón, interesante y de vital importancia para el conocimiento del Arte Filipino, está aún por hacer. Aquí lo único que se plantea es

una aproximación al tema de las obras de Arte Filipinas que llegaron a Andalucía y, concretamente a Sevilla, desde la conquista del archipiélago hasta su pérdida en 1898. Hay que hacer constar, como afirmación inicial, que llegaron abundancia de obras de arte, pero que nunca se operó una transculturación en el sentido Filipinas Sevilla, cosa que sí ocurrió en el contrario pues imprenta y grabados pasaron de Sevilla a Filipinas sin transformación alguna, solamente en obras dieciochescas, sobre el Infierno, se abre una puerta a la imaginación y a la creatividad indígena (14).

Desde el siglo XVI al XIX, la aportación más importante del Arte Filipino, fue la escultórica. es de suponer que algunos escultores de formación española o mejicana, pasaran a ejecutar su arte en las Islas, pero muy pronto aparecieron talleres indígenas que hicieron muy numerosa la producción escultórica del archipiélago.

La temática es siempre cristiana y se compone de dos tipos de escultura: "los Santos Filipinos" y la escultura del marfil.

Los "Santos Filipinos", realizados en madera policromada, iban dedicados, en su mayor parte, a la devoción popular y no suelen salir del Archipiélago. Las imágenes son informales y llenas de originalidad e imaginación (15).

La escultura en marfil sí es abundante y llega a Sevilla. era una mercancía del galeón que, unas veces procedía de China y otras habían sido esculpidas en el archipiélago.

Su denominación es la de marfiles hispano-filipinos y su cuna - en cuanto a modelos iconográficos - hay que buscarla en España, pero su realización refleja claramente la mano de artistas orientales, cuyo anonimato es absoluto.

La materia utilizada es, como ya se ha dicho, el marfil (16), que puede definirse como "modificación de dentina o substancia dental, que en una sección transversal, muestra líneas de diferentes colores o estrías" (17).

Procede del elefante y puede ser verde o vivo, obtenido de un animal vivo o que acaba de morir y, fósil o muerto, cuya procedencia es el mamut o "elephas primigenius", cuyas defensas eran cinco veces más grandes que las actuales.

Es un material duradero, de condiciones aptas para la talla y con unas connotaciones simbólicas muy fuertes que, curiosamente, coinciden no sólo en las distintas culturas europeas, sino en las asiáticas y africanas.

Su blancura, pureza en la composición y delicadeza en la textura, han ido siempre unidas a los conceptos de virginidad y pureza.

El auge de la estatuaria de marfil en Filipinas es lógica debido a que era abundante la presencia en el archipiélago de chinos que poseían la técnica del marfil desde la antigüedad.

<sup>(14) &</sup>quot;El Infierno Abierto" con grabados de Isidro Paulino, Manila 1749

<sup>(15)</sup> ZOBEL DE AYALA: Philippine Colonial Sculpture A de Manila - Manila, 1963.

<sup>(16)</sup> Marfil, del árabe "cazma" (hueso) "fil" (elefante) "cazmafil" = hueso de elefante

<sup>(17)</sup> WILS G IVORY. Londres, 1970.

Establecidos primero en la alcaicería de San Fernando, en la zona de Pasig y después en Parian comerciaban con objetos de Marfil y no es de extrañar que influyera en el marfil filipino. (18)

Fueron relativamente abundantes los marfiles hispano-filipinos que, vía Acapulco, llegaron a Sevilla en los siglos XVII, XVIII y XIX. Se trata en su mayor parte de esculturas religiosas, cuya cuna iconográfica hay que buscarla en España, pero cuya realización refleja manos anónimas de artistas orientales. Normalmente "Sangleyes" residentes en Filipinas, aunque a partir del siglo XVIII, indios y mestizos cristianizados, comienzan también a trabajar en ellas. (19)

El arte eborario se dio durante todo el tiempo de permanencia de los españoles en Filipinas (1565-1898). Las piezas del siglo XVI se caracterizan por sus rasgos rotundamente orientales, el esquematismo de las anatomías y su gran tamaño. En cambio, en el siglo XVII hay una tendencia a buscar la belleza más que el valor material de las figuras, europeizándose cada vez más los rasgos.

Estos mismos caracteres se dan en los siglos XVIII y XIX, en cuyas obras es posibles apreciar la melancolía y el amaneramiento propio de los momentos finales de un estilo.

Se ha intentado analizar piezas de marfil de origen filipino, existentes en Sevilla. En su mayor parte pueden fecharse en los siglos XVII y XVIII y debieron y debieron ser encargados por emigrantes españoles, por criollos por viajeros en el Galeón de Manila. (20)

Entre las piezas del siglo XVII localizadas en Sevilla, figuran:

### Sagrada Familia de la Iglesia de San Ildefonso de Sevilia

Se trata de un tema iconográfico que, junto con la Inmaculada, la Crucifixión y el Niño Jesús, son característicos del arte filipino.

Estella ha identificado en España 17 Sagradas Familias con características bastante semejantes (21). En la que comento, aparecen de pié a los lados la Virgen y San José, en actitud de darle la mano al Niño Jesús. En las tres figuras se observa una ligera desproporción en la cabeza, así como una disposición frontal, observándose en S. José y en la Virgen, cierta curvatura que debe ser la original del colmillo. El Niño, de rasgos claramente europeos, presenta un trabajo más tosco, observable sobre todo en el modelado de pies y manos, así como en los pormenores de la cabellera. Los tres visten manto y túnica, cuyos bordados se imitan con oro.

<sup>(18)</sup> CASADO PARAMIO, J.M.: Marfiles Hispano-Filipinos Valladolid, 1997

<sup>(19)</sup> SIERRA DE LA CALLE, B.: op. cit. nota 11.

<sup>(20)</sup> SANZ, M.\* Jesús, y otros: la Orfebrería H. Americana en Andalucía Occidental. Fundación el Monte, Sevilla, 1995.

<sup>(21)</sup> ESTELLA, M.: La escultura Barroca del marfil en España. Madrid, 1984.

El tema de la Sagrada Familia está relacionado con el de la Santísma Trinidad, la contraposición entre la Trinidad terrena y la Trinidad Celeste. Incluso a veces en el culto se hablaba de las dos Trinidades. En cierto momento, la Iglesia consideró que aquí podía existir desviación dogmática y abolió el paralelismo. Sin embargo, el tema de la Sagrada Familia se siguió representando aunque aparte del de la trinidad celestial. Por otra parte, las colonias, donde nunca la rigurosidad dogmática fue tan extrema, pudieron conservar más tiempo esta devoción paralela.

Son también numerosas las representaciones concepcionistas. Filipinas no podía mantenerse al margen de la devoción a la Inmaculada y más, dada la relación con Sevilla, abanderada en la defensa del Dogma. Sin embargo no he encontrado muchas representaciones de esta advocación. Las de Jesús Crucificado, en su mayor parte expirante, sí son abundantes: Con la cabeza levantada, la boca entreabierta, la posición de los brazos horizontal y un sólo clavo sujetando los pies. Entre ellos debo señalar el que, fechado en el siglo XVII, se encuentra en el Monasterio de Loreto, en Espartinas (Sevilla). La policromía, un poco ruda, tiñe los cabellos de marrón oscuro, colorea de rojo los labios y las heridas, mientras que el oro, que se emplea abundantemente en el paño de pureza, complementa el aire orientalizante (22).

Todos estos caracteres se observan también en la representación de Santa Rosa de Lima que, procedente de la Parroquia de Valencina, se estudia a continuación.

Los rasgos orientalizantes y de cierto primitivismo, son patentes en esta escultura, en la que las estrías de marfil se ven claramente. es patente el volumen y desproporción de la cabeza, así como los escasos restos que quedan de policromía. El rostro presenta una influencia Luso-India (23).

Muy interesante es el San Juan niño, procedente del Convento de las Clarisas de Marchena. En él, el alargamiento de la cabeza y la expresión ensimismada del rostro, recuerdan al Santo Niño de Cebú, siendo también apreciable una cierta objetividad con relación a los rasgos, en los que Oriente y Occidente, apenas se diferencian.

Inmaculadas y Crucifijos son también temas recurrentes. En ellos, los modelos sevillanos incorporan caracteres que los identifican plenamente como obras de taller de las islas, ojos abultados, toques de dorado y policromía y esa neutralidad en los rasgos faciales que, curiosamente identifican aún más el carácter filipino de las obras.

El siglo XIX trae consigo en el tema concreto de las obras de arte que llegan a la ciudad de Sevilla procedentes de Filipinas, varios cambios de interés:

En primer lugar, su origen. El carácter de Manila, como puente entre Oriente y Occidente, se intensifica. Se trata en su mayor parte de obras chinas, originarias de las lejanas ciudades del Celeste Imperio o elaborada por los muchos miembros de

<sup>(22)</sup> ESTELLA, M.: op. cit. nota anterior.

<sup>(23)</sup> V.V.A.A.: Guía Artística de Sevilla y su provincia Sevilla, 1981.

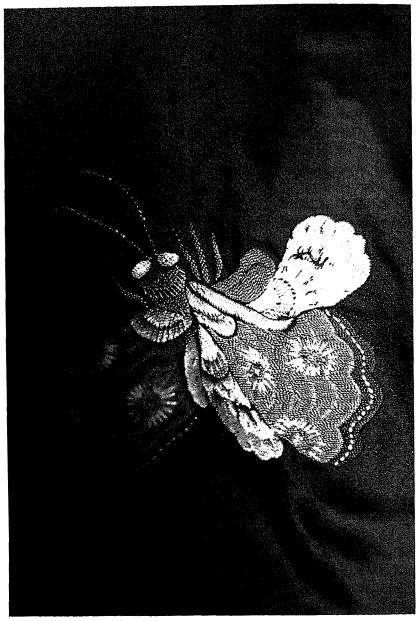


Fig. 1.—Mantón de Manila (siglo XIX).





Figs. 2 y 3.—Dos reposteros del siglo XIX. Manila.

esta etnia que ya comerciaban con Filipinas antes de la llegada de los españoles y que aumentaron con el Galeón de Acapulco, su presencia en las Islas. Sus obras traen a la Metrópoli los ecos de un arte que, pese a su lejanía, arraiga de forma definitiva en las formas culturales españolas.

En segundo lugar sus destinatarios. No se trata ya de obras de arte religioso que, a través de instituciones eclesiásticas pasan al pueblo, sino de obras profanas que se destinan a la nobleza o a la rica burguesía que, el siglo XIX, va convirtiendo en clase dominante.

Por último se trata en su mayor parte, de artes decorativas: Bordados, marfiles, etcétera. Los bordados iban casi siempre, sobre seda. El comercio de la seda trajo conflictos de competencia con las sedas andaluzas.

Estos conflictos, existentes ya desde el siglo XVI (24) perduran hasta 1734 en que un Decreto real zanja la cuestión permitiendo a los manileños seguir comerciando en este material (25).

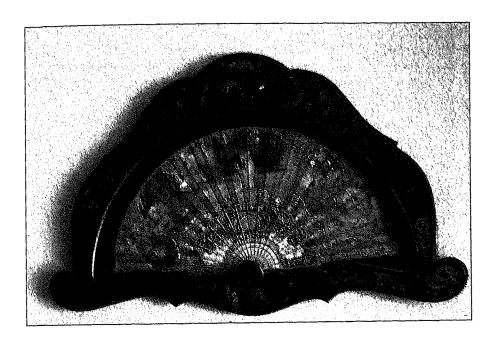
Sobre seda se realizan **Mantones, colchas y Reposteros**, con una técnica de bordado que se remonta a más de cuatro mil años. Fueron muchos los estilos de bordado y tipos de puntadas, todos requieren diligencia y paciencia, en algunos la perfección es tal que pueden parecer pinturas.

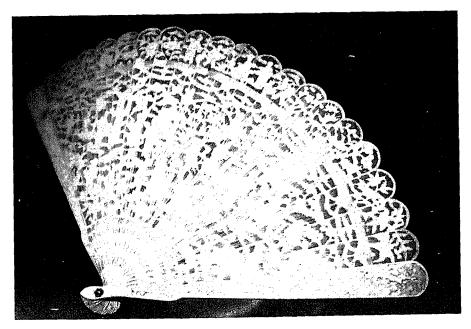
Entre las obras que existen actualmente en Sevilla, de origen filipino y datables en el siglo XIX, figuran dos colchas o reposteros, de bordados grandes con Aves del Paraíso, pavos reales, águilas bicéfalas, flores y mariposas. Una de ellas, obsequio de la Reina Isabel II, a una antepasada de la familia propietaria, presenta quizás mayor variedad de motivos, siendo muy perfecta la ejecución de la otra, propiedad de un conocido anticuario sevillano —A. Plata— y que fue, sin duda, utilizada como dosel, que era el uso más común en China, para adorno en bodas o en altares domésticos. Un ejemplo de ese trasvase de culturas entre Oriente y Occidente, del que la ciudad de Manila fue artífice.

Con el nombre de **Mantones de Manila** se designan unos claes de seda bordados que, procedentes de China, llegaron a Europa a través del Galeón en su última época.

No formaban parte del vestuario de su país de origen sino que su forma viene impuesta por las modas europeas, donde se usaban a la vez como prendas de vestir y como piezas de decoración, para cubrir pianos y mesas o bien colgándolos de las paredes. Se realizaban ya en el siglo XVIII pero a partir de 1820 se convierten casi, en Artesanía Industrial.

Entre las piezas elegidas he localizado dos: uno de Antigüedades Plata, con parejas de chinos enfrentadas en delicados tonos azules y verde ultramarino, y otro procedente de una colección particular, en que sobre un tono marfil y con una delicada policromía, se reproducen escenas aparentemente de la vida cotidiana, pero en la que se representan personajes de la mitología Sintoísta. Así, el anciano Shou Lao, dios de la longevidad, representado a veces con su símbolo, el ciervo, o el inmortal Li T'ieh -Kuau, como peregrino con bastón o calabaza. peces, animales y escenas





Figs. 4 y 5.—Abanico y abaniquera del siglo XIX. Manila.

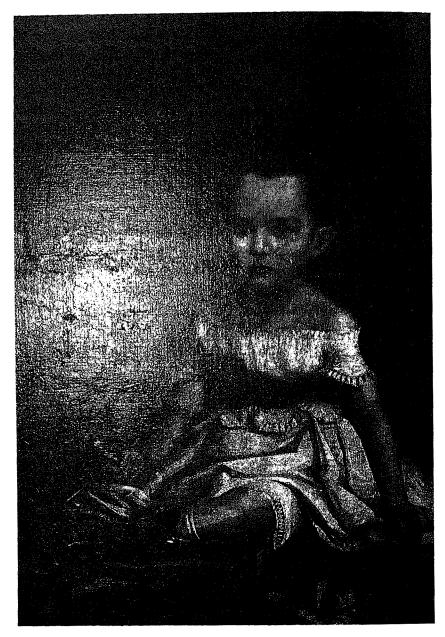


Fig. 6.—Óleo sobre lienzo de Roca Calderón. Siglo XIX. Manila.

bucólicas se realizan empleando algunas veces la técnica de la puntada prohibida" con un "orror vacui" que apenas deja un espacio en el que la seda aparezca exenta de dibujos.

Los abanicos eran también parte de la carga que traía el Galeón. Realizados en China, desde la más remota antigüedad, en su forma plegable son invención japonesa. El que aporto a esta Comunicación, realizado en marfil, probablemente entre 1810 y 1820, tiene un delicadísimo labrado y con un magnífico estado de conservación.

Además de abanicos también llegaban abaniqueras o expositores, cuya abundancia permite suponer que, la sociedad decimonónica era consciente del papel decorativo de este objeto y de su carácter de obra de arte, no limitándose a usarlo como medio de lucha contra el calor o de dar énfasis a una conversación.

Otras obras de Arte que se realizaban con materiales procedentes de Filipinas, eran las realizadas con madreperlas —las capas brillantes que se encuentran en el interior de numerosas conchas de moluscos marinos.

Eran importadas desde el Golfo Pérsico o las costas de la India, procediendo otras de Indonesia o de la misma Filipinas. Los artistas cantoneses solían realizar con ellas objetos de pequeño tamaño: botones, fichas de juegos, etc. En Sevilla tenemos un objeto atípico realizado con madreperlas filipinas, una *Naveta*, actualmente en la Iglesia del pozo Santo, en la cual, en el siglo XVIII, madreperlas y plata se unen para crear una obra de gran belleza y delicado exotismo.

Finalmente he incluido en este estudio dos obras filipinas del siglo XIX que creo de interés. Una de ellas es una representación de la Inmaculada, fechada en 1859, en la cual las técnicas de tejido de plumas mexicano, se convierten en utilización de pajas, material más característico del Archipiélago Filipino. Siguiendo el modelo concepcionista europeo, los elementos decorativos que completan la composición, acusan su pertenencia al ámbito de las Islas. Su técnica artesana es tan perfecta que puede considerarse más obra de arte que Artesanía.

Finalmente he incluido un **óleo Filipino** del Siglo XIX, en el cual, la firma Roca Calderón, aparece con gran nitidez. Entre 1815 y 1820 un pintor del país, Damián Domingo, había fundado en Manila la primera Escuela de Enseñanzas artísticas y, en 1824, la Sociedad Económica de amigos del País, fundó una escuela de dibujo, creándose en 1846 una Academia de Dibujo, Pintura, Escultura y Grabado, a semejanza de las de España (26).

<sup>(24)</sup> Algunos Gobernadores de Filipinas, como Dasmariñas, advertían ya en 1592 al Rey Felipe II, de este tema.

<sup>(25)</sup> Extracto Historial del expediente que pende en el Consejo Real y Supremo de Indias a instancia de la Ciudad de Manila. Madrid, 1736.

<sup>(26)</sup> MARCO DORTA, E.: op. cit., nota 1.

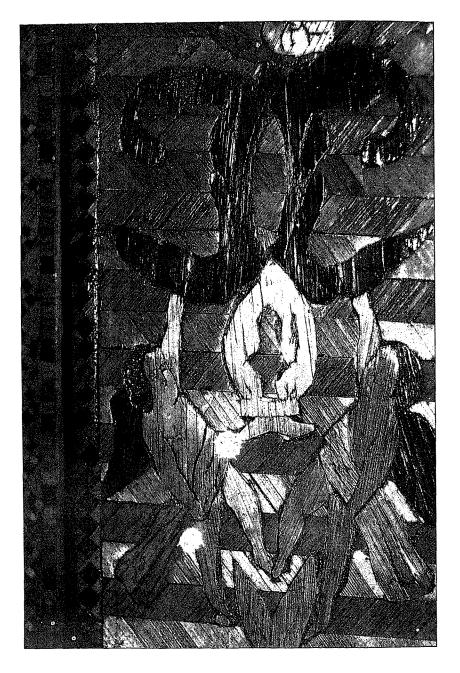


Fig. 7.—Representación de la Inmaculada. Tejido de mimbre del siglo XIX. Manila.

Entre sus profesores figura el autor de este lienzo, en el que una niña, en cuyos rasgos aparece claramente el mestizaje, destaca de un fondo oscuro en el que juguetes y otras representaciones, acentúan la melancolía romántica de las vísperas del 98, en el cual España perdió la parte más lejana de su ya perdido imperio colonial.

El Galeón de Manila en su viaje a Acapulco desde Manila y en su posterior inclusión en la flota que llegaba de Nueva España, fue durante 250 años el trampolín que, desde Oriente se lanzaba hacia Occidente, poniendo en manos de la sociedad, primero eclesiástica y luego secular y burguesa, la estética y sensibilidad del lejano Oriente que así, en cierto modo, se hacía español.

# BIBLIOGRAFÍA

ANGULO IÑIGUEZ, D.: Historia del Arte Hispanoamericano. 3 vols. Barcelona, 1945-1957.

BAYON, D., MARX M.: Historia del Arte Colonial Sudamericano. Barcelona, 1990

BERNAL, R.: México en Filipinas. Historia de una Transculturación. México, 1965

BUZETA: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de las Islas Filipinas. 2 vols. Madrid, 1850.

CASADO, J.M.: Marfiles Hispano-Filipinos. Valladolid, 1997.

CASAL, G. y otros: The people and art of Philippines. Los Angeles, 1981.

CROSSMAN, C.L.: The China Trade. Princenton, 1981.

CHAUNU, P.: Les Philippines et le Pacifiques des les Iberiques. (siecles XVII et XVIII). París, 1960.

DÍAZ-TRECHUELO, L.: Arquitectura española en Filipinas. 1563-1800. Sevilla, 1959.

ESTELLA, M.: La escultura Barroca del Marfil en España. Escuelas Europeas y Coloniales. Madrid, 1984.

MARCO, E.: Arte en América y Filipinas. Madrid, 1973.

MARTÍNEZ, J.L.: Pasajeros de Indias. Madrid, 1983.

MORGA, A.: Sucesos de las Islas Filipinas. Madrid, 1909.

PÉREZ MALLAINA, P.E.: La Colonización. La huella de España en América. Madrid, 1988.

SANTIAGO CRUZ, F.: La Nao de la China. México, 1992.

SEBASTIÁN, S.: El Arte Barroco en América Latina. Madrid, 1990

SCHURZ, W.L.: The Manila Galleon. Nueva York, 1939.

SIERRA DE LA CALLE, B.: Vientos de Acapulco. Valladolid, 1991.

ZARAGOZA, G.: América Latina. Época Colonial. Madrid, 1987.

ZOBEL DE AYALA, F.: Philippines Religions Imaginery. Manila, 1963.



# EL PINTOR JUAN DE LUNA Y NOVICIO

Juan Manuel COVELO LÓPEZ

El objetivo del presente estudio es analizar la figura de éste pintor filipino al que la historiografía del arte española no ha prestado la importancia que merece, a pesar de haber ocupado un lugar importante en el escenario artístico español. La razón fundamental de incluir un artículo de arte en unas jornadas de marcado carácter histórico es ampliar el horizonte de análisis de la realidad filipina durante el siglo XIX. En la pasada centuria, el arte filipino debe su quehacer a España, tras haber abandonado su tradicionalismo étnico, y ese débito se manifiesta, en gran medida, en la figura de Luna Novicio.

Sin duda alguna, el pintor más importante del arte insular decimonónico, la biografía de Luna es bastante desconocida en nuestro país. El investigador Carlos Reyero aborda la figura de este pintor de un modo tangencial en sus libros "Pintura y escultura en España (1800-1910)" y "La imagen histórica de España". Por su parte, Carlos González también le dedica algunas líneas en su obra "Pintores españoles en París (1850-1900). Sin embargo, en sendos trabajos se toma como punto de partida la obra de Bernardino de Pantorba "Historia y crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes", en la que el autor dedica duras palabras al pintor que nos ocupa. Por ello, la imagen que de él nos ha llegado es bastante negativa.

A pesar de ello, en Filipinas han proliferado los estudios sobre Luna Novicio, por lo que ahora podemos conocer mejor su personalidad y su arte. Hasta ahora se le tenía casi exclusivamente como un pintor de historia. Sin embargo, y gracias a la historiografía filipina, ahora sabemos que estamos ante un autor versátil, que cultivó tanto el retrato como el paisaje, pasando por las escenas de género y el casacón. Por otra parte, ahora nos es posible analizar su proceso evolutivo, transitando desde un género académico de sus primeras obras (sin duda para abrirse un hueco en la escena pictórica española) al eclecticismo aprendido en París. Pintor camaleónico, supo

amoldar su estilo a las coyunturas del momento, adoptando las distintas características demandadas por el público y la crítica. De ese modo, nos encontramos cómo una de sus obras más aplaudidas, es decir, "Spoliarium", se debe en gran medida al triunfo del cuadro "La Campana de Huesca" (también conocido como "La Leyenda del Rey Monje") de José Casado del Alisal y ganadora de una Primera medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1881 (certamen en el que Luna sólo obtuvo una segunda medalla). El dramatismo que imprimió el pintor palentino fue emulado por Luna logrando el efecto deseado, esto es, conseguir la primera medalla en la siguiente exposición.

Con todo ello, se pretende con éste pequeño estudio analizar la figura de éste pintor filipino, aportando, en la medida de lo posible, nuevos datos y una bibliografía más amplia, tomada de las fuentes filipinas.

Juan de Luna y Novicio, nació en Badoc (Filipinas), el 23 de Octubre de 1857. Fué el tercero de siete hermanos. Cuando tenía cuatro años de edad, su familia se trasladó a Manila, donde Juan terminó los estudios de Primera Enseñanza en el Ateneo municipal en 1869, pasando luego a la Escuela Náutica, de la que se licenció con el certificado de *Piloto de Altos Mares* con tan sólo 17 años de edad. Ello le permitió viajar por Asia durante la fase de prácticas, conociendo nuevos paisajes de Oriente y la luz del *país del sol naciente*.

Ya en 1876, y después de haber recibido unas primeras lecciones de dibujo de mano de Lorenzo Guerrero, Luna inició su formación artística en la Academia de Dibujo y Pintura (dirigida, en esos momentos, por Agustín Sáez). Fundada en 1846 por Real Decreto, ésta academia es heredera de la anterior Escuela de Dibujo, fundada en 1824 por la Sociedad de Amigos del País, sucesora, a su vez, de la escuela de arte de Damián Domingo (1).

Sin embargo, Luna no se acopló a los programas docentes de la Academia, por lo que no consiguió el beneplácito de la dirección (2). En vista de ello, Guerrero influyó en su familia para que viajase a España para ampliar así su formación, por lo que finalmente, en 1877, realizó dicho viaje acompañando a su hermano Manuel (3).

Ya en España, estudió en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde conoció a Alejo Vera (4). Sin embargo, tampoco encajó bien Luna en la intransigente doctrina artística fernandina, por lo que abandonó la institución cuando tuvo la oportunidad. Y la ocasión se presentó cuando Luna pudo viajar a Roma acompañando a Alejo Vera, quien obtuvo uno de los preciados pensionados. Ya en Roma, Luna se relacionó pronto con el grupo de artistas españoles (5), lo que le permitió familiarizarse con la estética oficialmente demandada en la España decimonónica (estética que

<sup>(1)</sup> GAYA NUÑO, J. A.: "Arte del siglo XIX", Ars Hispaniae, XIX, Madrid, 1966, pág. 379.

<sup>(2)</sup> ARSENIO, E. Dictionary of Philippine, vol. II, Quezon, 1970, pág. 240.

<sup>(3)</sup> GONZÁLEZ, Carlos: Pintores españoles en París (1850-1900). Barcelona, 1989, pág. 271.

<sup>(4)</sup> REYERO, Carlos, y FREIXA, M., Pintura y escultura en España 1800-1910, Madrid, 1987, pág. 237.

<sup>(5)</sup> GONZÁLEZ, Carlos, op. cit., pág. 271.

ya había conocido en Madrid, durante la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1878).

De su estancia en Roma, se conoce su colaboración con Vera en obras como "El entierro de San Lorenzo" o "Los últimos momentos de Numancia", ambas de marcado sentido historicista. Por otra parte, el contacto con las obras de Miguel Angel y Rafael causaron tal impresión en Luna, que éste se quedó en Roma una vez que Vera regresó a España. Pero lo más importante de su estancia en Italia, fue el contacto con las ruinas de la época imperial romana. La huella que dejaron esos restos en Luna fue tan patente, que se reflejó en sus obras posteriores, como "Spoliarium".

El Regidor del Ayuntamiento de Manila, Francisco de Rodoreda, le concedió una pensión de 600 pesos al año. A cambio, Luna debía pintar un lienzo que versara sobre temática filipina al cumplirse cada ejercicio. Ello le permitió permanecer en Roma una vez que Vera regresó a España. En ésta época, Luna compartió residencia con los hermanos Benlliure, que por aquel entonces estaban también iniciando su formación en Roma.

Ya independizado del maestro (al que consideró como un segundo padre), Luna pudo desatar su espontaneidad en obras como "La Muerte de Cleopatra" (6), con la que obtuvo una segunda medalla en la Exposición Nacional de 1881 (7). En ese certamen, Luna participaba con dos obras, compitiendo con otros 709 cuadros de distintos pintores. Por ello, el haber conseguido una segunda medalla debe ser considerado como un gran logro, especialmente si tenemos en cuenta que algunos pintores como Ricardo de Madrazo o Virgilio Mattoni, tan sólo obtuvieron una propuesta de segunda medalla (8). El cuadro galardonado de Luna fue adquirido por el Gobierno Español, y expuesto en el Museo Moderno de Barcelona. Tal fue la fama alcanzada por Luna con esta obra, que la administración filipina decidió aumentarle la cuantía de la pensión hasta las 5.000 pesetas. Ello le permitió gozar de la necesaria tranquilidad económica para preparar los bocetos y estudios para el cuadro "Spoliarium". Por el epistolario conservado del pintor, se sabe que empleó ocho meses para concluir la obra. El lienzo se expuso por primera vez en el Palazzo della Exposizione, en Roma. Finalmente, la obra fue presentada a la Exposición Nacional de 1884, donde obtuvo la primera medalla (9).

Fue esta obra con la que Luna alcanzó el reconocimiento no sólo nacional, sino internacional. El cuadro fue expuesto en Barcelona, Roma y, en 1886, en París. Frente a otros cuadros de la época, "Spoliarium" presenta una imagen dramática y conmovedora del sufrimiento humano, en claro contraste con las serenas representaciones neoclásicas y davidianas a las que estaba acostumbrado el público parisino. Le-

<sup>(6)</sup> Obra propiedad de la Pinacoteca Nacional, actualmente en depósito en la Capitanía General de la capital hispalense desde 1930.

<sup>(7)</sup> ARSENIO, E., Dictionary of Philippine, vol. II, Quezon, 1970, pág. 242.

<sup>(8)</sup> PANTORBA, Bernardino de, Historia y Crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, Madrid, 1948, pág. 109.

<sup>(9)</sup> Ese mismo año obtuvieron también primera medalla Moreno Carbonero por La Conversión del Duque de Gandía, y Muñoz Degrain por Los Amantes de Teruel.

jos del efectismo teatral del género historicista que estuvo presente en la España de la primera mitad de siglo, Luna regeneró la estética con una nueva manera de entender la composición, el dibujo y el perfil. El agitado lienzo de Luna, inmerso en la estética romanticista más tenebrosa, originó críticas de muy diversa índole, aunque reportando, en todo caso, una fama con la que pocos pintores de origen filipino soñaron.

El 25 de Junio de 1884, se celebró un banquete en el que Rizal leyó un discurso alabando el cuadro:

"En Spoliarium (...) se escucha el tumulto de la muchedumbre; el llanto de los esclavos; el metálico golpe de las armas sobre los cadáveres; el sollozo de los huérfanos; el rumor de los rezos; con más fuerza que el estallido de un trueno en medio del estruendo de las cataratas, o el espantoso y terrorífico retumbar del terremoto..." (10).

Para la realización del cuadro, parece que Luna se inspiró en un pasaje de la obra "Roma au siecle d'Auguste" de Dezobry (11):

"Allí vi una escena horrible, una procesión lúgubre de gladiadores muertos o moribundos arrastrados con garfios por los servidores del circo, que pasaban blasfemando e increpando a todos los dioses del anfiteatro".

El reconocimiento alcanzado por el pintor fue tan elevado, que incluso Pérez Galdós le dedicó un extenso comentario laudatorio. En opinión de Bernardino de Pantorba, dichas aclamaciones son un tanto desmedidas (12), especialmente cuando alaba el realismo y el verismo de la obra:

"Todo ahí es grandioso y terrible; las figuras de los vivos se mueven; parece que se les oye gritar (...). En el color hay algo de terroso y sanguinolento que no va a mal de la expresión patética que se ha querido hallar (...). Todo en esta obra es valiente, y su mérito no debe verse tan sólo en lo mucho de bueno que tiene, sino en las cualidades que revela".

Benito Pérez Galdós (13).

<sup>(10)</sup> RIZAL, José, "Escritos Políticos e Históricos", 1961, págs. 3-9.

<sup>(11)</sup> ANÓNIMO, Catálogo de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1884, Madrid, 1884, pág. 79 y ss.

<sup>(12)</sup> PANTORBA, Bernardino de, Historia y Crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, Madrid, 1948, pág. 115.

<sup>(13)</sup> PANTORBA, Bernardino de, op. cit., pág. 115;

En lugar de estas gratas palabras, Pantorba lanza duras críticas, si no contra la obra de Luna sí al menos contra la excesiva benevolencia de la crítica:

"(El) entusiasmo del público (...) sólo sirvió para perjudicar a un hombre, envenenándole con los inciensos de un triunfo prematuro y cerrándole (...) el camino de los avances" (14).

En opinión de varios autores, este prematuro éxito de Luna cuando tan sólo tenía veintiséis años marcó el inicio de su descenso irrefrenable hacia el olvido (15). Pero sin duda alguna, los enfrentamientos con los estamentos de poder fueron la razón principal de ese declive.

Pero de lo que no cabe ninguna duda, es de la elevada consideración que el pintor logró con el cuadro. Incluso el rey Alfonso XII le recibió en audiencia (16), lo que le proporcionó encargos oficiales.

Luna se trasladó a París ese mismo año, donde comenzó un encargo del Senado español. El cuadro formaba parte del programa iconográfico del edificio que albergaba dicho organismo, compartiendo el espacio con obras como La Rendición de Granada, de Pradilla (17). La temática elegida fue la Batalla de Lepanto. Sin embargo, en lugar de una imagen épica que muestre un momento de la batalla, Luna elige una escena en la que recrea los elementos marinos, yuxtaponiéndolos en una composición agitada y enérgica. El pintor rehusa ejecutar una escena de género, una marina típica. Se ha abandonado la puesta en escena, la teatralidad ha dejado paso a la espontaneidad de la acción. Parece como si el pintor hubiera retenido en su mente una escena real del combate, y la plasmase tal y como la recuerda, con todo el desorden que una acción bélica provoca. Para enfatizar el ensoñamiento, el autor recurre a colores inverosímiles (18).

La obra se tituló finalmente, como era de esperar, "La Batalla de Lepanto". Se presentó por primera vez en una multitudinaria exposición de la Societé des Artistes Français en París, junto con otras 2.500 obras de diferentes autores. De nuevo, la obra fue aplaudida por los círculos regios, y Luna fue recibido por la Regente María Cristina.

Un poco anterior a ésta obra es el retrato que realizó de Legazpi para el Ayuntamiento de Manila en cumplimiento de su contrato de pensionado. Para éste cuadro, el pintor se inspiró en otros retratos del primer gobernador de Filipinas.

<sup>(14)</sup> PANTORBA, Bernardino de, op. cit., pág. 115;

<sup>(15)</sup> GONZÁLEZ, Carlos, y MARTÍ, Montse, Pintores Españoles en París (1850-1900), Barcelona, 1989, pág. 271.

<sup>(16)</sup> ARSENIO, E. Dictionary of Philippine, vol. II, Quezon, 1970, pág. 245.

<sup>(17)</sup> REYERO, Carlos, "La imagen histórica de España", Madrid, 1966, pág. 382.

<sup>(18)</sup> REYERO, Carlos, "La imagen histórica de España", Madrid, 1966, pág. 382.

En 1886, Luna se casó con María de la Paz Pardo de Tavera, quien le sirvió de inspiración en obras como "La Mestiza en su Tocador" (19). De esta época son también obras como "El Pacto de Sangre", en las que se compromete políticamente con círculos liberales.

En 1890, Luna fue nombrado miembro honorífico de la Societé Nationale des Beaux-Artes de París, lo que le permitía exponer en el Salón Oficial de los Campos de Marte sin tener que pasar por una selección previa.

Luna manifestó abiertamente sus inclinaciones políticas, como el 19 de diciembre de 1887, cuando asistió a un banquete organizado por círculos liberales hispanofilipinos. Pero el punto de ruptura con el Estado español lo constituyó su obra "Pueblos y Reyes" (20). De este cuadro, que narra la Revolución Francesa, el pintor y crítico Miguel Zaragoza señaló que Luna se superó en el cultivo del *grande estilo*, esto
es, en la estética de la pincelada suelta y larga (21). Incluso Zaragoza llegó a criticar
los cuadros de pequeño formato que Luna realizó, y en los que no desarrollaba su
técnica vanguardista y su vigor expresivo. Sin embargo, esas escenas de género son
las que mantuvieron a Luna dentro de los círculos de los salones parisinos.

A pesar de todo, Luna nunca atacó a España. Sus cuadros son más una crítica social hacia las formas de injusticia del siglo XIX. Por cartas a Rizal, se sabe que Luna había leído obras como "Le Socialisme Contemporarie" de E. de Laveleye. Esas tendencias socialistas son apreciables en muchas de sus obras de éste período, especialmente las realizadas para los Altos Hornos de Vizcaya.

En 1892, Luna realizó una serie de dibujos para ilustrar las novelas "Noi Me tangere" y "El Filibustero" de Rizal. Dichas obras narran las penalidades y la pobreza del pueblo filipino. En esos dibujos se aprecian ya las ideas que más adelante Luna defendería en la guerra de independencia.

El temperamento de Luna no es sólo apreciable en su obra, sino también en sus acciones en vida. Uno de los episodios más conocidos es el suceso que tuvo lugar el 23 de septiembre de 1892. Ese día Luna mató a su esposa y a su suegra e hirió a su cuñado. A pesar de la gravedad del delito, Luna fue puesto en libertad en febrero del año siguiente, ocasión que aprovechó el pintor para regresar a Madrid.

En estos años, Luna pintó escenas de trabajo, como "La Colada" o "Taller de Laminación", de nuevo insistiendo en obras de denuncia social. Incluso llegó a manifestar a sus amigos en Filipinas cómo las condiciones de trabajo que vio en algunos lugares de España eran peores a las de las plantaciones de las islas (22).

<sup>(19)</sup> ARSENIO, E., Dictionary of Philippine, vol. II, Quezon, 1970, pág. 242.

<sup>(20)</sup> GONZÁLEZ, Carlos, y MARTÍ, Montse, Pintores Españoles en París (1850-1900), Barcelona, 1.989, pág., 271.

<sup>(21)</sup> ZARAGOZA, Miguel, "La Ilustración Filipina", 28 de Julio de 1.892, pág. 283.

<sup>(22)</sup> ANÓNIMO, "Epistolario Rizaliano", vol. III, Manila, 1.933, pág. 192 y ss.

En 1894, y ante la hostilidad del gobierno español, Luna regresó a Filipinas, aunque siguió enviando obras a la península. Tal es el caso de "Una Matrona", enviada para la Exposición General de Bellas Artes de 1895 (23). También realizó encargos de cierta importancia, como el retrato para el Gobernador Ramón Blanco, además de paisajes como "Puesta de Sol en la Bahía de Manila" y obras de carácter intimista y privado como el retrato de su padre.

Al año siguiente viajó a Japón, donde pintó paisajes orientales como ya hiciera durante sus años de juventud. Al regresar a Manila, fue detenido y acusado de participar en la revuelta de agosto. Durante su estancia en la cárcel, pintó cuadros de carácter religioso entre los que se encuentran "Oración en el Huerto", "Ecce Homo" o "La Sagrada Familia". Finalmente, fue indultado el día del cumpleaños del rey.

Se inició entonces una actividad propagandística que le llevará a Nueva York y Londres ese mismo año. En 1898 es nombrado miembro del grupo de París por el Comité de la Revolución, a pesar de su deseo de regresar a Manila para luchar en la insurrección. Más tarde fue nombrado diplomático del Gobierno Revolucionario, muriendo en el transcurso de una de sus misiones diplomáticas en Hong-Kong el 7 de diciembre de 1899. Según algunas fuentes, la muerte le sobrevino debido a un ataque al corazón, aunque hay autores que afirman que fue envenenado.

### BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ, Carlos, y MARTÍ, Montse, Pintores españoles en París (1850-1900), Barcelona, 1989.

REYERO, Carlos, y FREIXA, M., Pintura y Escultura en España, 1800-1910, Madrid, 1987.

REYERO, Carlos, La imagen histórica de España, Madrid, 1966.

PANTORBA, Bernardino de, Historia y Crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, Madrid, 1948.

ANÓNIMO, Catálogo de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1881, Madrid, 1881.

ANÓNIMO, Catálogo de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1884, Madrid, 1884.

GAYA NUÑO, J. A., "Arte del siglo XIX", en Ars Hispaniae, vol. XIX, Madrid, 1966.

<sup>(23)</sup> ARSENIO, E., "Dictionary of Philippine", vol. II, Quezon, 1.970, pág. 251.

MARCO DORTA, E., "Arte en América y Filipinas", en Ars Hispaniae, vol. XXI, Madrid, 1958.

AGUILAR CRUZ, E., Luna, Manila, 1970.

ARSENIO MANUEL, E., Dictionary of Philippine, Quezon City, 1970.

GÓMEZ MORENO, J. E., "Pintura y Escultura españolas del siglo XIX", en *Summa Artis*, vol. XXXV, Madrid, 1993.

MENDOZA, Francisco, Manual del pintor de historia, Madrid, 1870.

# NARCISO CLAVERÍA, PRIMER CONDE DE MANILA, ARTÍFICE DE LA CULTURA HISPANO-FILIPINA

José CORDERAS DESCÁRREGA

"Los artilleros tienen que ser hombres de mucho ánimo y de gran ingenio". Firrufino, 1642.

### 1. VIDA

### 1.1. El Artillero

Nació el 2 de mayo de 1795, fue el mayor de seis hermanos. Su padre Antonio Clavería era entonces Capitán del Real Cuerpo de Artillería y estaba destinado en Gerona, desde donde habia participado en la Campaña del Rosellón. El capellán del 1.er. Batallón de su Unidad le bautizó, fue su padrino el Capitán José Navarro y Sangrán; se le pusieron los nombres de Narciso, José y Anastasio. La familia de su madre los Zaldúa habían acreditado su nobleza en varias ocasiones.

A los seis años se inició en la carrera de las armas como artillero distinguido de menor edad. A los doce años ingresaría como Cadete en el Colegio de Artillería de Segovia, haciendo el nº 717 en la Escala general. Al año de estar allí recibió la noticia del asesinato de su padre en Huesca, por negarse a entregar las armas a las turbas en los hechos del 6 de junio de 1808. Pronto destacó entre sus compañeros por su afición a los libros; en 1809 fue nombrado Sub-Brigadier de la Compañía de Cadetes. Al terminar sus estudios fue destinado como Subteniente a la Fábrica de Fusiles de Sevilla. Ante la proximidad de los franceses se trasladó a Cádiz donde haría una tenaz defensa de la Isla de León siendo premiado en 1810 con la Cruz de San Fernando. Al año siguiente ascendió a Teniente y poco después fue ayudante del Co-

mandante de Artillería Joaquín Navarro y Sangrán (era hermano de su padrino y fue uno de los artilleros mas destacados del pasado siglo). En esta situación volvió a sobresalir en la lucha contra los franceses que se batían denodadamente en Navarra. Mandó el ataque y la toma del Larrión por lo que se le concedió el ascenso a Capitán y la segunda Cruz de San Fernando el 13 de octubre de 1813. Estando destinado en Segovia en 1820 se adhiere a la Constitución de Cádiz combate a los absolutistas bajo el mando del Empecinado y al poco cae prisionero y es trasladado por los franceses a Bourges, donde permanece un año y escribe "Un año de mi vida (1822-1823)" (1). Vuelto a España es declarado 'impurificado' por ser fiel a la Constitución quedando reducido a la clase de paisano en 1827. En esta situación contrajo matrimonio en Azpeitia, el 12 de diciembre de 1831 con Ana de Berroeta y Villar, nacida en Cartagena de Indias el 19 de Abril de 1808, hija del Capitán de Fragata D. Manuel de Berroeta, destinado en el Arsenal de aquella ciudad. Posteriormente, por Real Orden del 7 de abril de 1832 es 'purificado' y declarado útil para el Real Servicio, incorporándose a la Fábrica de Armas de Plasencia el 11 de Mayo.

### 1.2. El Jefe de Estado Mayor y de las Armas

Al ascender a Comandante se le destina al Estado Mayor de Castilla La Vieja. Posteriormente mandando una columna del Escuadrón de Artillería Ligera, bate en las montañas de Burgos al guerrillero Merino, por lo que se le concede otra Cruz de San Fernando en 1834 y, el ascenso a Teniente Coronel de Caballería, el 2 de noviembre de 1834; dos años después al mismo rango en Artillería. Durante tres años participaría en las acciones contra los carlistas en el Norte, destacando en la protección de una unidad desembarcada por los ingleses cerca de Bilbao. Esta acción merece el grado de Coronel de Infantería en febrero de 1839.

### 1.3. Generalato

El 28 de junio de 1839 es ascendido a Brigadier y trece meses después a Mariscal de Campo. Al pronunciarse en 1841 a favor de la Regencia de María Cristina tiene que emigrar a Burdeos. Hasta 1843 en que regresa a España, al marcharse Espartero. En agosto de 1843 es nombrado Capitán General de Navarra y posteriormente en diciembre, Capitán General de Aragón. El 23 de enero de 1844 es nombrado Gobernador, Capitán General y Presidente de la Audiencia de Las Filipinas, el 29 de marzo de 1844 asciende a Teniente General y se trasladará a las Islas (2), en donde permanece desde el 16 de julio de 1844, cerca de 5 años y medio, hasta que los médicos dada su quebrantada salud desde la Campaña de Balanguingui, por sus problemas digestivos le obligan a regresar a España, su obstinación en hacerlo reglamenta-

<sup>(1)</sup> Publicadas en el Memorial de Artillería, serie 6ª, tomo IV.

<sup>(2)</sup> Tuvo que detenerse en Singapur, por dar a luz su mujer a su hija Emilia.

riamente dilató al 26 de diciembre su partida. Allí alcanzó en 1848, los títulos de Vizconde previo de Clavería (3), concedido el 1 de mayo y el de Conde de Manila, el 29 de junio y, también con fecha 1 de mayo, la Gran Cruz de San Fernando, es como las anteriores pero privativa de General, por las acciones del 16 al 25 de febrero de 1848 en la isla de Balanguingui. contra los moros malayos; por estos hechos, figura en la lapida de laureados del salón de actos de la Academia de Artillería.

El 28 de enero de 1850 en la orden de relevo constaría la suma satisfacción de la Reina por su "celo, inteligencia y distinción" en el desempeño de sus cargos en aquellas Islas y todavía se le nombraría Senador del Reino, falleciendo al poco el 26 de junio de 1851. Llevaba más de cuarenta y nueve años de ser-



Fig. 1.-Narciso Clavería.

vicios, sin atender a los abonos de campaña. Esta enterrado en la actual Sacramental de San Isidro.

Montero y Vidal, en su *Historia de Filipinas* dice de Clavería: "combina cualidades raras en un Gobernador, por su considerable cultura y amor al trabajo añadiendo la exquisita cortesía y la irreprochable honestidad".

Su familia vivía con sencillez en la calle Hortaleza de Madrid. Su hijo mayor, José, ingreso también en el Colegio de Segovia. Ganó la Cruz de San Fernando en la Campaña de África de 1860 y fue Ayudante de Alfonso XII desde 1885 a 1888 y con posteridad de la Reina Regente. Sus otros tres hijos fueron: Marcelo, también ingreso en Segovia; Rafael, fue marino, y Emilia, casó con el artillero Uriarte.

Actualmente tanto en el Alcázar como en la Academia de Segovia existen sen-

<sup>(3)</sup> El título de Vizconde previo, era un trámite necesario para la concesión del título Conde. Este proceso fue anulado por R.D. de 18-10-1858.

dos cuadros de Clavería. El primero de la Real Orden de San Fernando donado por el IV Conde de Manila, el segundo mucho más conocido (es el reproducido en la Figura 1) e inicia la Galería de Promociones de los artilleros ilustres.

En conclusión, fue un gran artillero que ga no cuatro Cruces de San Fernando, dos de Oficial, una de Jefe y otra de General. Tomó parte activa en las guerras: contra los franceses, carlistas, en favor de la Regente y en Mindanao-Joló.

### 2. GOBIERNO DE FILIPINAS

Desde su juventud como Oficial en Andalucía y por identificarse con la Constitución de 1812, sentía lo filipino con la misma representación que tenían el resto de las provincias españolas. De ahí el atender en todo, a darles las similares características que existían en España. Por ello sería el artífice de la cultura hispano filipina.

Su programa era desarrollar la industria (su permanencia en los Establecimientos artilleros le condicionaban en esto), fomentar la agricultura y generalizar el comercio. Para este fin tomará las mas diversas medidas, que pueden agruparse en los apartados siguientes:

### 2.1. Un día de cuarenta y ocho horas

Cambio de fecha por ir un día adelantados. Anticipándose en 39 años a la adopción internacional del horario de "Greenwich Mean Time" (Washington 1883), por el decreto de 16 de agosto, 1844. De acuerdo con el Arzobispo suprimió el último día del año, el de San Silvestre, pasando del 30 lunes al 1 miércoles de 1845, es decir fue como si el lunes hubiese tenido el doble de horas de lo normal, ganando así el cambio de fecha que se produce al cruzar el Pacifico y equiparándolo con esta medida a los calendarios vigentes en la actualidad. Al haber llegado las naos de Magallanes por Oriente pervivía este día de más; lo mismo que se conocían las Filipinas como las islas de Poniente, nomenclatura propia de Nueva España. Situados en la Península y por la ruta de Suez vamos hacia Oriente o lugar del sol Naciente (4).

También la inicial singladura de Acapulco a Manila y en especial el desconocido torna viaje (5), hizo que aplicaran los demás a aquellas aguas la denominación de su galeón, "Mar de Castilla".

<sup>(4)</sup> En el triangulo de su bandera se representa, junto con tres estrellas que indican los tres principales grupos de islas: Luzón, Visayas y Mindanao según el diseño de Emilio Aguinaldo.

<sup>(5)</sup> Descubierto en 1565 por Urdaneta sobre el paralelo 42º. Ver tambien págs. 114 y 389 de las Actas de las I y II Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla y Málaga, 1993.

### 2.2. Regularizaciones administrativas

El 5 de octubre de 1847, decreta la elección bianual de los gobernadorcillos\* adopta las medidas para que las localidades se rijan por los mas capacitados, lo mismo hace con la justicia al exigir un tiempo mínimo de dos años de ejercicio en las leves, disponiendo que los Alcaldes mayores fuesen letrados (6).

En los primeros cargos de oficiales locales de la administración busca personas entre los naturales a partir de los veinticinco años y da preferencia a los que poseen el español.

También impide a todo cargo público la posibilidad de comerciar y da a conocer sus emolumentos y dietas.

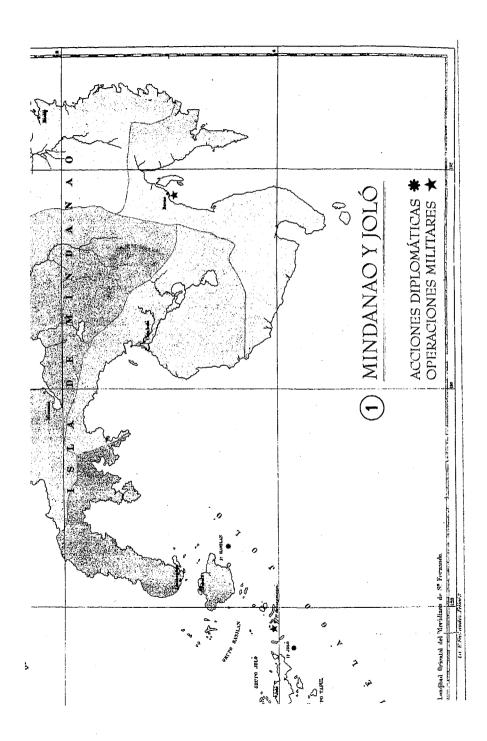
# 2.3. Acciones diplomáticas y militares en el Archipiélago de Joló y Mindanao (Mapa n.º 1)

Isla Basilán y Francia. Las ambiciones francesas se iniciaron en noviembre de 1844, en el suroeste de Mindanao en Zamboanga con el pretexto de enfrentamientos con los piratas de la zona. Les hicieron adquirir directamente del sultán de Joló, por cien mil pesos, los derechos a fondear sus barcos en la isla de Basilán, pretendiendo ignorar la verdadera jurisdicción española. Las comparaciones con Portugal (Macao), Gran Bretaña (Hon Kong), junto con las posiciones holandesas de Java, hacen que las metrópolis europeas sigan con sus intereses en la región e incluso tienden a mejorar su presencia en el Pacifico. Así, Francia comenzó a ocupar Tahití y las Marquesas o de Mendaña.

Por ello, los franceses deseaban tener una base militar para que sus navíos pudieran navegar por aquellos mares. Documentos del Ministerio Galo de Exteriores, despachos del 4 al 24 de febrero y del 15 de marzo de 1845. La intervención de Clavería fue inmediata y logro la retirada de los barcos extranjeros y la necesidad de consultar con París, al denunciar el convenio de 20 de febrero del uso de la rada en Basilán por Francia y dando cuenta a Madrid de todo lo acaecido. Su secretario el Coronel Peñaranda vivió directamente en esta ocasión los problemas de los piratas mahometanos. Ya con anterioridad en el primer tercio del siglo, los ingleses habían hecho actos semejantes en esta zona.

Todas estas acciones colonialistas iban a inspirar posteriormente en 1899, coincidiendo con la insurrección Filipina, a Ruyard Kipling su "Saludo a los EE.UU.",

<sup>(6)</sup> Para hallar medidas similares en España, nos situaremos en las reformas de Maura de 1908.



con los versos de "Asumid la carga del hombre blanco" (7) en los que denuncia las consecuencias de estos actos. Este poema inició en la democracia norteamericana una polémica que ponia de manifiesto la contradicción existente entre sus orígenes independentistas y la politica desarrollada, cuyo cenit se prolongaría hasta muy avanzado el siglo actual en el propio S.E. asiático; allí, Francia tambien tendría su especial protagonismo.

Isla Balanguingui. 'Operación conjunta' de gran éxito terrestre y naval, con los modernos transportes de vapor recientemente adquiridos: el Reina de Castilla con el Puesto de Mando, el Elcano con las tropas de desembarco y el Magallanes con los avituallamientos mas tres bergantines y dos cañoneras, la fuerza total era de quinientos hombres, con los que atacó a mas de un millar de piratas malayos. La acción se inicio el día 16 de febrero, 1848 en el Norte de la isla y concluyo el 25 en el Sur. La eficacia permitió la toma de siete poblados, destruir cinco fuertes y causar cuatrocientas cincuenta bajas al enemigo y hundirles gran número de embarcaciones, grandes y pequeñas. Liberar a los trescientos prisioneros muchos de ellos neerlandeses o filipinos y capturar un total de ciento veinticuatro bocas de fuego de bronce y hierro. El Gobernador General de Holanda, desde Java en escrito del 25 febrero 1849, dirigido a Clavería, le testimoniaba el reconocimiento de su país y el suyo propio, por reducir la audacia de la piratería en esos lugares. El éxito de la operación al no consolidarse por falta de medios, hace que aún hoy obliguen al gobierno filipino a pactar con los focos disidentes del Sur de Mindanao. En la concesión de la Gran Cruz de San Fernando resalta el haber obtenido "la gloria y ventaja de las armas españolas frente a la obstinada desesperación enemiga".

La armada al mando del Brigadier Ruiz de Apodaca, secundó con entusiasmo las operaciones de desembarco, con sus marinos. El Coronel Peñaranda fue otro gran subordinado que con su inteligencia y coraje influyo en la toma de los fuertes, hasta resultar herido. Desde el *Reina de Castilla* donde actuó Clavería conjuntamente con el Mando Naval y el Estado Mayor que dio virtualidad a las decisiones, la Sección de Artillería con los fuegos de dos obuses, otra de Ingenieros con las escalas y hasta las acciones de limpieza de los Carabineros consagraron el implacable ataque de las tres Compañías de Infantería con los voluntarios de Zamboanga del Coronel Figueroa y el piquete de alabarderos, contagiadas por los ejemplos y estimulantes órdenes del Mando.

Los honores se sucedieron desde Zamboanga hasta Manila. Pero mientras, traslado a todos su reconocimiento e hizo llegar a Madrid los informes precisos, que fueron sancionados con ascensos y condecoraciones. Así, Ruiz de Apodaca fue ascendi-

<sup>(7)</sup> Los primeros versos son: Asumid la carga del hombre blanco / enviad a vuestros mejores vástagos / obligad a vuestros hijos al exilio / para que sirvan a las necesidades de vuestros cautivos / y atiendan bajo pesados arneses / a gente agitada y salvaje; / Hoscos pueblos ahora capturados / mitad diablos y mitad niños. Sus palabras dan preferencia al destino de los jóvenes en los nuevos lugares sometidos.

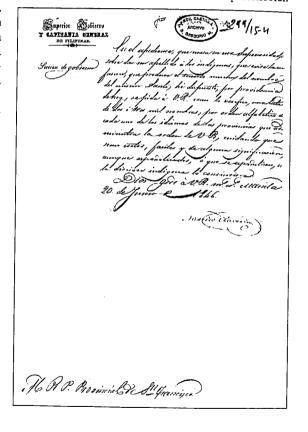
do a Jefe de Escuadra y su propia esposa fue distinguida con la banda de María Isabel Luisa a instancias de la Reina. Mas Clavería había adquirido una disentería crónica que precipitaría su desenlace prematuro.

## 2.4. Un catálogo de apellidos con sesenta mil nombres para los Filipinos:

"Alegraos por que vuestros nombres están escritos". Lucas 10.20.

Ésta es su obra señera, el Gobernador la justificaría por la falta de normas en los patronímicos existentes y la imposibilidad de identificar las ramas pertenecien-

tes a una misma familia. Esta situación generaba un gran caos social ya que la mayoría solo respondían a un nombre de pila que se repetía de forma arbitraria. La confusión en los libros sacramentales hacía inútil toda inscripción y perjudicaba a todos los temas administrativos, legales y tributarios. A los dos años de estar en las Islas y dándose cuenta Clavería de la situación medieval vigente adopto la resolución de inscribir a todos los naturales con apellidos "españoles o españolizados" en este último caso atendía a los dialectos existentes en cada Misión. Las lenguas aborígenes son ochenta y siete (8), con lo que es de suponer la gran aportación que tuvo la Relación por ésta via y para ello solicitó a los RR.PP. de las Ordenes, relación de dos o tres mil apelli-



<sup>(8)</sup> Según el Anuario Filipino 1992, en el Censo del 90, los ocho dialectos mas importantes comprendían el ochenta y seis por ciento de la población, por lo tanto los otros setenta y nueve tienen el catorce por ciento restante.

dos 26 de junio, 1846 (v. la del R.P. de S. Francisco, al margen y en Escritos) y posteriormente por el decreto 21 de noviembre, 1849 desarrollará la virtualidad de su decisión sobre los apellidos y el padrón (v. Documentos y Apéndice). Tal medida fue muy positiva e impulsó la modernización social de los filipinos, en especial las provincias donde se implementó con acierto. Debieron de surgir bastantes problemas, para tener que prorogar en seis meses su tramitación (de junio a diciembre).

Existen interrogantes sobre la aplicación del Decreto, especialmente en como las autoridades locales asignaron los nombres y, desde luego la falta de Clavería, produjo un vacio dificil de llenar. Incluso desde Madrid se solicitó un informe sobre la evolución del expediente, pero el mismo no ha habido forma de hallarlo, si es que llegó a redactarse. Es evidente que la "Idea de Maniobra" debió de desarrollarse con una serie de medidas adaptadas a cada situación. ¿Tuvo desde la Corte, el Conde de Manila alguna actuación? La libertad que desde el principio con los listados dejo a los Provinciales de las Ordenes y posteriormente a los Jefes de Provincia con todos los administrativos locales, precisaba una atención especial. Su sucesores es evidente que intervinieron pero solo en aspectos secundarios, no con el gran interés de él.

Un exponente de la vigencia del mismo, son las continuas publicaciones que surgen sobre los apellidos y muy especialmente la aportación con la documentación existente en el Archivo Nacional de Filipinas (v. Bibliografía), en donde hay escritos de Clavería y sus sucesores, con otros trámites de Hacienda, del Intendente y del Ejército (v. Escritos). De los planteamientos sobresalen, la discriminación que pueden padecer los filipinos con sus apellidos hispanos o la perdida de los nombres en las lenguas vernaculas por haber "permitido su dicción" el ser españoles.

El estudio generalizado por conocer los linajes españoles radicados en el país, la recopilación de mil trescientos apellidos filipinos de hoy en los dialectos mas importantes que conservan sus nombres o la españolización de apellidos filipinos y chinos, resaltan la vigencia del Decreto de 1849. Estas son tareas loables de investigadores que pueden enriquecer la labor de los lingüistas. El tagalo (significa "al lado del río") al ser idioma nacional y tener similitudes etimológicas-fonéticas con el japonés podría aspirar a mayores horizontes pero les separa la complicada grafía de los ocho mil signos nipones, además de la negativa experiencia de la II G.M.; otra desventaja son sus limitaciones culturales y técnicas. Las perspectivas de que Japón pueda adoptar el alfabeto romano son improbables pero su modernidad y el liderazgo informático, permiten fundamentar tal esperanza o alguna clase de evolución. Una característica del tagalo o filipino coloquial es los hispanismos de uso diario que incorporó. La introducción del inglés fue sistemática, programando su aprendizaje en las escuelas elementales desde el principio, con profesores idóneos; hoy es el idioma fundamental en las Universidades. El español por medio de los misioneros se adaptó a los dialectos existentes impartiendoles la doctrina en los numerosos idiomas indígenas y especialmente en los de Luzón.

Al implantar los apellidos españoles en Filipinas el Conde de Manila subsanaba de un plumazo la falta de emigración española y les hacía así participes del inmenso caudal de motes y apelativos de nuestro idioma con mas de mil años de historia, pues nacieron y se forjaron en la necesidad de acudir los Capitanes con sus huestes a los

afanes de la Reconquista. Cada linaje y cada casa se distinguía y relacionaba por un nombre que en muchos casos lo vinculaba a la tierra e incluso a un apodo, que por ser popular tenía mayor vigencia, esto ocurría incluso con los sobrenombres de los Reyes. Clavería actuó como un Jefe que precisaba distinguir a sus súbditos, al darles ascendencias familiares le sería mas fácil recordarles, por basarse en una genealogía conocida y al llamarlos, en algunos casos, le evocarían su sin número de experiencias. Como curiosidad su segundo apellido Zaldúa figuraba en el Catálogo que mando confeccionar. Realmente el Decreto fue su testamento para todos los filipinos.

Con esta medida aunque pierdan el idioma español, por no ser oficial desde 1987, ya hoy solo lo conocen un dos por ciento, no habrán olvidado su identidad ni su alcurnia y siempre podrán ser llamados en una de las lenguas mas conocidas y con mayor historia de la Tierra.

La disposición (v. Apéndice) consta de parte expositiva, veinticuatro artículos o normas, la conclusión y el transmítase. En la exposición se atiende a los motivos del Decreto. Los artículos hasta el vigésimo son las directrices sobre los apellidos y los cuatro últimos atienden al padrón con modelos del mismo a modo de ejemplos. La conclusión es para estimular a todos los que han de intervenir. Incluía también el Catálogo de Apellidos por orden alfabético con unos sesenta mil nombres (9).

Es asombroso que en algo mas de tres años se hubiese recopilado tal cantidad de apellidos por las distintas Ordenes Religiosas y que con este material se iniciase la denominación de los setenta millones de filipinos actuales (10). Y al ver las constantes alusiones al Decreto y los elogios generales del Gobierno de Clavería nos damos cuenta de la vigencia de su huella en la actualidad. En las guardas del libro del Archivo de Filipinas, mencionado anteriormente, vienen los autógrafos de nuestros Reyes y de personalidades españolas hallándose entre ellas, la de el General Castaños y las de los Capitanes de Artillería Daoiz y Velarde, por supuesto sus nombres figuran en la Relación. Es un honor a nuestros militares. Entre los costumbristas cuadros que se reproducen uno, atiende a la vida rural con la recolección del arroz y, otro es, una fotografía expresiva de autoridades locales con vestidos formales portando en la mano derecha el sombrero en actitud de saludo y en la izquierda su bastón de mando. Este último es entrañable y de la epoca de Clavería.

Sorprende que un aspecto tan trascendental realizado por un artillero del Colegio de Segovia sea ignorado por todos los tratadistas del Arma e incluso en la mayor parte de las esferas civiles, quiera Dios que estas lineas puedan subsanar tan imperdonable olvido. Actualmente al existir en la Capilla de la Academia un letrero en el pedestal de Santa Bárbara con la inscripción "Artillería-Filipinas", evocadora del origen de la imagen, tienen los Cadetes un testimonio perenne de aquellas Islas, como lo tuvo el Conde de Manila.

<sup>(9)</sup> Son 141 páginas a seis columnas con 72 nombres en cada una, hay que descontar letras intercaladas y márgenes.

<sup>(10)</sup> Book of the Year. 1996, Britannica. Población estimada en 1995 de 70.011.000 habitantes.

<sup>(11)</sup> Creado en 1794, con la intervención del eminente Proust.

# 2.6. Disposiciones reglamentando la inmigración China

Los clasifica por su condición en tres categorías: transeúntes, de invernada y radicados. Fija los posibles plazos en cada situación.

Lo desarrolla en el decreto de 20 de diciembre de 1849, para la radicación, empadronamiento, capacitación y la obtención de pasaportes por los chinos. Regulariza el matrimonio de éstos con las naturales, exigiéndoles la fe de bautismo y el justificante de su instrucción cristiana, además de los consentimientos de los padres e interesados.

# 2.7. Modificaciones Provinciales (Mapa n.º 2)

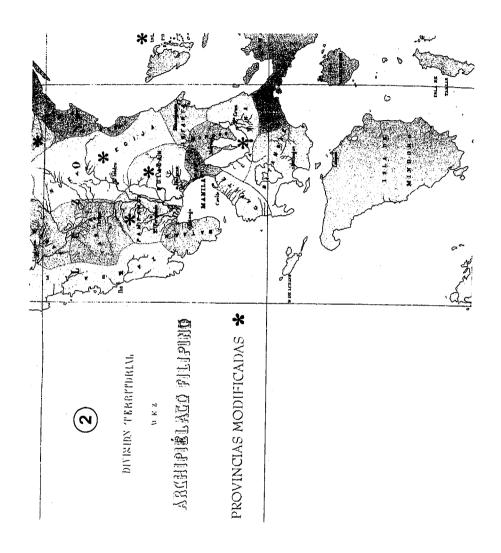
Es también decisión del Gobierno, corregir los límites provinciales así en Albay, Camarines, Pampanga, Bulacan, Laguna, Nueva Cáceres, Nueva Écija y Nueva Vizcaya siempre prevalecerían las distancias y las comunicaciones, razones prácticas a las históricas. Los cambios realizados fueron:

Entidades	Provincia	Nueva Provincia
Gapan	Pampanga	Nueva Écija
San Isidro	Pampanga	Nueva Écija
San Antonio	Pampanga	Nueva Écija
Cabiao	Pampanga	Nueva Écija
San Miguel	Pampanga	Bulacán
Palanan	Nueva Écija	Nueva Vizcaya
Isla Polillo	Nueva Écija	La Laguna
Binangonan	Lampón	La Laguna

El 8 de octubre de 1846, creo la provincia de Abra, segregandola de Ilocol del Sur y revisó los límites de Albay, Camarines y de las seis reseñadas anteriormente. La R.O. de 5 de marzo, 1849 sancionó estas últimas medidas.

#### 2.7. Varios

Atendió a la sanidad militar con el gran proyecto del moderno Hospital de Arroceros, los medios de comunicación con semanarios y diarios. La industria minera con un reglamento de inspiración peninsular. Premios y estímulos para favorecer la agricultura. Una seguridad ciudadana con Tercios de Carabineros dotándoles, además, de unas ordenanzas. Con generosidad recibió a los expatriados políticos de la



Península, haciéndoles participes que él sólo los distinguiría por su condición de "caballeros y españoles". Mostró interes por las acuñaciones de moneda, encargandola a la Fábrica de Trubia, centro de gran prestigio artillero (11).

También existe un manuscrito de Clavería al Provincial de San Francisco de 31 de agosto, 1848 sobre el arreglo de las Misiones de Asia, según voluntad Real. En el se incluyen unas Bases que implican a los domínicos, franciscanos y agustinos, con sus Colegios de Manila y de la Peninsula. Las normas atienden a la jerarquia en la Corte o en las Islas, mecionandose China y Tonkín (v. Documentos). Los franciscanos creaban el Colegio de Pastrana (San Gregorio Magno O.F.M.) en España. De la importancia de las Misiones en filipinas da testimonio el hecho de que en la actualidad el ochenta y seis porciento de la población sean católicos (12).

Se realizaron en su época numerosas obras en acuartelamientos de Luzón y Mindanao para adecuar las instalaciones, mejorar la logística artillera y las defensas. Reglamento la servidumbre doméstica. Subsanó las reclamaciones de los P.P. Domínicos para terminar las prácticas bandoleras de los mayoyaos en Nueva Vizcaya y de los naturales del seno de Davao en Mindanao en donde favoreció la civilización con el recurso de la "encomienda". Mediante una Junta de Urbanismo atendió los paseos, calzadas y arrabales de Manila, preservando convenientemente las calles mas antiguas de la zona amurallada. Mejoro el Palacio Real con una galería dedicada a todos sus predecesores y otras obras importantes. Estableció la Escuela de Dibujo y Pintura de Manila, para fomentar una de las Bellas Artes con mayor raigambre español. Creó la propiedad intelectual, la Biblioteca Militar e inicio las bases de un futuro Centro cultural. Todo esto denota la polifacética personalidad de Clavería con una gran preparación militar y humana. Una de sus características era sentar en su mesa a personas de talento o de distinta condición, interesándose por los mas diversos temas y opiniones. En su recuerdo existían cinco topónimos fundamentalmente en Luzón y Mindanao.

En síntesis, siempre atendería la cultura y la civilización hispano filipina, por su defensa de la Religión y del Idioma. Haciendo realidad su primera alocución a los filipinos de llegado el momento de dejar las Islas, queden éstas "ricas, florecientes y tranquilas".

Cuando se conoció allí su fallecimiento, oficialmente le hicieron honras fúnebres al Gobernador que tantos desvelos había dedicado a las Filipinas y con las que se unió él y su familia mediante el título de Conde de Manila.

<sup>(12)</sup> Según el Anuario Filipino de 1992.

#### **APÉNDICE**

#### El Decreto de los Apellidos:

Nota: Se ha respetado la ortografía de la época (ej. Gefe por Jefe). Los filipinismos se señalan con un \* y se interpretan al final:

Manila 21 de Noviembre de 1849.

Habiendo notado en mi visita a la mayor parte de las provincias de estas Islas el que la generalidad de los indigenas carecen de nombres patronímicos propios que los distinga por familias, y el que arbitrariamente adoptan el de Santos, de lo que resulta encontrar miles de individuos con uno mismo; vista la confusión que esto produce en la administración de Justicia. Gobierno, Hacienda y Policía, y las trascendentales consecuencias morales, civiles y religiosas a que puede dar lugar por no transmitirse debidamente los apellidos de padres a hijos; sin que a veces puedan probarse los grados de parentesco en los enlaces matrimoniales, quedando inutilizadas las pruebas que en los países católicos suministran los libros parroquiales para todo genero de transacciones; Formado al objeto un catálogo de apellidos en que figuran las colecciones de los indígenas reunidas por los RR.PP. Provinciales de las órdenes religiosas y los apellidos Españoles que han podido adquirirse aumentados con los que ha suministrado el reino vegetal, mineral, geografía, artes &c.; y visto, que emprendida esta medida de notoria utilidad y conveniencia es llegado también el momento el dictar las necesarias para la formación de un padrón, que no solo cumpla y asegure aquel objeto sino llena los de servir de base a la estadística del país, asegure más el pago de los impuestos, la regularidad de los servicios personales, el ingreso de los arbitrios que de ellos resulta y produzca un conocimiento exacto del movimiento de la población, evitando las traslaciones sin autorización, las ocultaciones y otros abusos; Oídos los Ilmos Sres. Diocesanos; los RR. Provinciales de órdenes religiosas y el Sr. Asesor general de Gobierno; vengo en disponer,

- 1º Se remitan a todos los Gefes de las provincias de estas Islas un ejemplar del catálogo impreso de los apellidos, formado previamente a este objeto.
- 2º Estos funcionarios, con arreglo al número de familias que calculen en cada pueblo asignaran a cada cual de ellos el de apellidos que parezcan necesarios, cuidando de que, se guarde al hacer el repartimiento por letras en la correspondiente proporción.
- 3º Formado los catálogos de apellidos que corresponden a cada población el Gefe de provincia los remitirá a los respectivos párrocos, para que se distribuyan en las cabecerías, debiendo practicarse esta operación con asistencia del gobernadorcillo, otro oficial de justicia y dos principales de disposición y concepto. Los cabezas asistirán con los individuos de su cabecería, y designado el Padre o persona mas anciana, de cada familia, escogerá o se le asignará uno de los apellidos de la lista, el cual deberá adoptar lo mismo que sus descendientes directos.
- 4º Los naturales de origen Español, indígena o sangley\* que tengan en la actualidad apellido, lo conservarán y perpetuaran en su descendencia.
- 5º A los hijos huérfanos de padre se les dará el apellido correspondiente al abuelo paterno, y en defecto de este el de los hermanos o parientes de su padre; evitando la innecesaria multiplicación y procurando por el contrario que adopten un mismo apellido los de un mismo tronco.

6º A los hijos de padre no conocido, se les dará el apellido de la madre, y no conociéndose tampoco esta, el apellido del que lo prohije, o el que elija su padrino de bautismo, o el Párroco, caso de que el padrino no lo hiciese.

7º En las listas que se vayan haciendo por cabecerías para formar después el padrón, se expresará cada individuo primero con su nombre de bautismo, después con el nuevo apellido que se le haya designado, y por último el segundo nombre que hasta entonces le servía de apellido, dejándolos en libertad de conservar este, todo el tiempo que quieran.

8º Para evitar la confusión que al fin había de ceder en perjuicio de los que con su apellido han heredado los beneficios que S.M. ha tenido a bien dispensarles, no podran adoptar los de Lacandola, Mójica, Tupas, ni Raja Matanda, sino aquellos que con justo título estén en posesión de ellos.

9º Las familias que justifiquen haber conservado por espacio de cuatro generaciones su apellido aún cuando sea de Santo, y no de aquellos que como de la Cruz, de los Santos, y algunos otros, se hallan tan multiplicados que continúan produciendo confusión, podrán perpetuarlo en su descendencia encomendando a los DD. PP. y a los Gefes de las provincias el acierto en la aplicación de este artículo.

10º Notificados los ancianos o padres de cada familia del nuevo apellido que le corresponde usar, en lo sucesivo a todos los individuos de ella, esto es a todos los que por inmediación de su parentesco deban llevarlo, se señalaran 2 o 3 días a cada larangay\* por si alguno tuviere reclamación que hacer, la pueda eferctuar ante su Párroco el que obrará en virtud de lo que expongan, con arreglo a lo prevenido en esta Superior disposición.

11º Los maestros de escuela deberán tener un padrón de todos los niños que asistan a la enseñanza, con su nombre y apellido y cuidar de que no se llamen ni conozcan entre si, sino por el apellido en que consta en el padrón, que deberá ser el de sus padres; y en el caso de notarse tibieza en el cumplimiento de este encargo, serán los maestros castigados en proporción de la falta y a juicio del Gefe de la provincia.

12º Los padres de familia procuraran que sus nuevos apellidos lleguen a noticia de sus hijos que estuvieren ausentes sin perjuicio del aviso que del dará por el gobernadorcillo al del pueblo en que el ausente este radicado; a cuyo fin se formaran papeletas o cédulas nominales y expresivas de ellos firmadas por el gobernadorcillo el respectivo cabeza con Visto Bueno del Cura Párroco; quienes también deberán remitir al Gefe de la provincia relación nominal de los individuos que se hallan en el servicio de las armas a quien se les haya asignado apellido, con el fin que dicho Gefe lo ponga en conocimiento de los cuerpos del ejército y que el apellido que corresponde a cada soldado se anote en cada filiación.

13º Para los efectos que pueda convenir conservará el gobernadorcillo en cada pueblo, una relación de los individuos a quien en virtud del antecedente artículo se les haya hecho saber el apellido que les corresponde usar.

14º En los pueblos donde estén radicados individuos nacidos en otros donde se hallan arraigadas sus familias, deberá sin perjuicio de lo ordenado en los artículos anteriores, formar el gobernadorcillo una relación de los que estén en este caso para dirigirla a los gobernadorcillos de los pueblos de donde procedan a fin de que por una parte no sufra alteración ni retardo la noticia de los apellidos que a cada uno corresponde, y por otra no se multipliquen inútilmente sirviendo además de confusión el asignar apellido a persona que debe adoptar el de la familia de que descienden y no otro.

15º Las cabecerías se numeraran en todos los pueblos desde el uno hasta el número que alcancen, y en ellas deberán de inscribirse toda clase de personas así naturales como mestizos, sean cuales fueren sus ocupaciones que ejerzan, expresándolo debidamente.

16º Arregladas definitivamente las listas por cabecerías y autorizadas con el Visto Bueno del devoto Párroco, se formará el padron de cada una de ellas para que de la unión de todas resulte el general de cada pueblo firmado por el gobernadorcillo, requisitado con el Visto Bueno del Párroco según se acostumbra a practicar con la liquidación anual de las provincias, y del cual se deducirán tres copias iguales, una para que sirva de matriz en la parroquia, otra para que el Gefe de la provincia la custodie en el archivo, y la tercera para ser remitida a esta Superioridad, a fin de unirse al expediente y que sirva en su día a los efectos que hubiese lugar.

17º Así para lograr la debida uniformidad como facilitar su formación se imprimirán, el suficiente número de padrones con arreglo al modelo adjunto el que se costeará de los fondos generales de arbitrios de la provincia.

18º En los bautismos deberá exigirse por el párroco una papeleta en el que además del nombre que ha de poner al bautizando estén el nombre y apellidos del padre y madre a excepción del caso previsto en el artículo 6º. Lo mismo se observará para los casamientos debiendo constar en la papeleta que usen para estos, no solo el nombre y apellidos de los contrayentes sino también los de sus padres.

19º Al margen de las partidas sacramentales que se extiendan en lo sucesivo así como el de todas las escrituras y documentos públicos que se otorguen, en las escribanías de las provincias, o en los tribunales por las justicias de los pueblos deberán escribirse con letra clara e inteligible, los apellidos de los interesados a quienes se refieren dichos documentos declarándose nulos y de ningún valor ni efecto todos los que se extiendan bajo otros nombres que el esté asignado a los interesados, en los padrones matrices o en sus partidas de bautismo.

20º Ni los Gefes de las provincias ni los Párrocos ni los gobernadorcillos atenderán solicitudes ni documentos en que los interesados no expresen su nombre y apellido, observándose la propia regla en la Capital; en los tribunales, juzgados, por las autoridades, Gefes militares de Marina y de Hacienda y cualquiera otro funcionario ante quien tengan que comparecer o presentarse los naturales.

21º A todo individuo que después de inscrito en el nuevo padrón mude de nombre o de apellido, se le castigará según requiera la malicia y circunstancia del caso, no debiendo bajar de ocho días de cárcel redimibles con tres pesos de multa, la pena que le imponga por la falta menos maliciosa, esto es, la que solo proceda de negligencia o de descuido.

22º Para que formado que sea con la exactitud posible el padrón a que se refiere la décimo sexta disposición, puedan los Gefes de las provincias facilitar las noticias estadísticas que la Superioridad les pida con oportunos datos y al propio tiempo sirva de uniformidad y exactitud, a evitar el fraude fijándose también el numero de los que deben concurrir a las obras y servicios comunales, contribuir a los fondos de arbitrios de los pueblos, y satisfacer los impuestos que la ley designa; dicho padrón se formará como aparece en el modelo, de nueve casillas en las que se manifiestan los que tributan, los que den asistencia personal a las obras y servicios comunes, el nombre y apellido de cada cual y el de toda su familia, las edades, estados y ocupaciones las causas de exenciones de servicios o de tributar, y otra casilla en fin que en los padrones que deberán formarse cada año servirá para anotar las novedades que ocurran y de verdadera alta y baja en cada cabecería.

23º El que la casilla 9ª o de alteraciones de cada padrón se lleve con la mayor exactitud es el único medio de que con el transcurso del tiempo llegue a ser tan perfecto como es de desear, desapareciendo las inexactitudes de que particularmente en las edades se ha de resentir al principio, en cuya virtud los cabezas de barangay\*anotaran cada mes las variaciones que hayan ocurrido en su cabecería, las cuales presentaran el Domingo primero de cada mes a su gobernadorcillo y al Párroco para su confrontación y Visto Bueno.

24º Los Gefes de las provincias emplearan su mayor celo y todo el lleno de su autoridad, así para que el padrón se forme con la exactitud prevenida como para que cupliendose exactamente todo el articulado anterior llegue a conseguirse la perfección apetecible y las ventajas que en diferentes

e importantes conceptos deben de resultar de ello, en el bien entendido que para el mes de Junio próximo venidero deberá estar terminado el padrón, acompañando al tiempo de remitirlo a esta Superioridad, una noticia que demuestre el aumento que resulta en todas sus clases de que se compone.

Y como adecuación de la parte directiva y ejecutiva que les encomienda el Gobierno, deberán también contribuir los Párrocos con la exhortación y el consejo haciendo comprender a sus feligreses la conveniencia que bajo diferentes conceptos les resultará de la ejecución de este decreto, oficiese a los prelados seculares y regulares rogándoles y encargándoles que interpongan su celo pastoral y todo el influjo de su autoridad y carácter, a fin de que los Párrocos empleen la cooperación que es indipensable para el completo exito de lo dispuesto; en el bien entendido que el Gobierno tendrá en cuenta para recompensar como es debido, el mérito o demérito que cada cual contraiga en asunto de tanto interés.

Trancribase este decreto con el catálogo de apellidos y modelo del padrón a los Gefes de las provincias y demás a quien corresponde.

Clavería ( rubricado)

#### DISTINTOS ESCRITOS

Del Archivo Franciscano Ibero Oriental (el original reproducido en pág. de apellidos).

Membrete, Superior Gobierno y Capitanía General de Filipinas. Sección de Gobierno.

Al R.P.Provincial de San Francisco

En el expediente que cursa en esta Superioridad sobre dar un apellido a los indigenas, que evite la confusión, que produce el tenerlo muchos del nombre del mismo Santo, he dispuesto, por providencia de hoy, se pida a V.R. como lo verifico, una lista de dos o tres mil nombres, por orden alfabético de cada uno de los idiomas de las provincias que administra la orden de V.R., cuidando de que sean estos, fáciles y de alguna significación aunque españolizados, o que se españolicen, si la dicción indigena lo consintiere.

Dios guarde a V.R. mºaº. Manila 20 de Junio de 1846. Narciso Clavería (rubricado)

## Del Archivo Nacional de Filipinas.

Membrete, Superior Gobierno y Capitanía General de Filipinas. Sección de Gobierno.

Al Superintendente de Hacienda de estas Islas.

Adjunto remito a V.S. diez ejemplares de mi Decreto impreso de esta fecha relativo a dar un apellido a los indígenas que carecen de él, tanto para conocimiento de V.S. como para que

se sirva disponer tenga cumplimiento en el cuerpo del resguardo lo que se dice en el decreto respecto a los individuos del Ejército.

Dios guarde a V.S. muchos años. Manila 21 de Novembre de 1849. El Conde de Manila (rubricado)

#### Filipinismos (\*)

Larangay, barrio.

Sangley, naturales de la región de Cavite. Comerciante, chino.

Gobernadorcillo, cargo de elección bianual que equivalía a alcalde, juez de paz y en su caso capitán de puerto. Los organizó Clavería. Eran preferentes los que poseen el español.

Barangay, cada una de las 50 familias de naturales o mestizos en las que se dividía un pueblo. Deriva del nombre de las embarcaciones en las que llegaban los inmigrantes chinos.

#### BIBLIOGRAFÍA

ATIENZA, Julio de, Nobiliario Español. Madrid, 1948, págs. 1329 y 1528

CORDERAS DESCÁRREGA, José, "Setecientos años". ABC de Sevilla, 4 de dicembre 1984, pág. 44.

DEPARTMENTS OF U.S. Romanization Guide. Washington, 1967, p. 35.

MONTERO Y VIDAL, José, *Historia General de Filipinas*. Tomo III, Madrid 1895, Capitulos III y IV.

THE NATIONAL ARCHIVES PHILIPPINES, *Publication No. D-3*. Manila,1973, XXV+141págs.

PEREZ DE SEVILLA, Vicente, La artillería española en el sitio de Cádiz Cádiz,1978, págs.323,492.

POZAS, Pío A. de, *Joló. Relato Histórico- Militar desde su descubrimiento en 1578.* Burgos 1879.

SOLÍS, Ramón, El Cádiz de las Cortes. Madrid, 1987, págs. 172 y 359.

VIGÓN, Jorge, Historia de la Artillería Española, Tomo III. Madrid 1947, pág.395.

#### DOCUMENTOS

Academia de Artillería. Cuadro de Clavería. El n.º 1 de la Galería de Promociones. Segovia, 1977.

- Archivo Franciscano Ibero Oriental. Las Bases para las Misiones de Asia, Sig.<sup>a</sup> 72/10, el Catálogo Alfabético de Apellidos con el escrito del R. P. Provincial, varias consultas sobre diversa bibliografía y el Decreto 21-11-1849, Sig<sup>a</sup> 6 / 40. Madrid, 1997.
- Archivo General Militar. Hojas de Servicios de la familia Clavería: Antonio, Narciso, José y Marcelo. Segovia, 1997.
- Archivo Histórico Nacional, Códice de Filipinas n.º 1271, folios 323 al 326. Madrid, 1997.
- Servicio Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica de Filipinas. Mapa Territorial del Archipiélago. Madrid, 1997.
- Servicio Histórico Militar. Filipinas. Madrid, 1997.



# CEMENTERIOS DEL SIGLO XVIII Y XIX EN FILIPINAS. SU RELACIÓN CON LOS SEVILLANOS DE LA ÉPOCA

M.ª del Carmen A. RODRÍGUEZ MARTÍN Doctora en Filosofía y Letras. Historia del Arte. Profesora Numeraria de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.

Fotografías: ARCHIVO DE INDIAS y R. LEÓN

## INTRODUCCIÓN

Cualquier estudio que haga referencia a un Cementerio contemporáneo, y el del pueblo de Paco en Manila lo es, debe insistir en su "contemporaneidad". No es un adjetivo que se use de forma gratuita. Como dice Rodríguez Barberán:

"Frente a las Necrópolis del mundo antiguo y los enterramientos Parroquiales de la Edad Media y del Antiguo Régimen, los nuevos cementerios aparecen como entidades diferenciadas, dotadas de personalidad constructiva propia" (1).

Esta afirmación tiene una causa que procede de los cambios sociales. Si hay algo en lo que se refleja claramente el cambio social es en la muerte. La muerte, que en teoría debe igualar a todos los hombres, ha sido durante siglos un condicionante de diferencias sociales. En el mundo Occidental la desigualdad social se refleja claramente en la muerte. Las clases elevadas, los económicamente fuertes y las Asociaciones vinculadas a los Cultos públicos —Hermandades y Cofradías— ocupaban

<sup>(1)</sup> RODRÍGEZ BARBERÁN, F. J.: Los cementerios en la Sevilla contemporánea. Sevilla, 1996.

siempre espacios privilegiados en el interior de edificios religiosos (2). Éstos necesitaban bóvedas y criptas para alojar los cadáveres. Las Capillas sólo en contadas ocasiones se utilizaban para esta finalidad. Lo normal, salvo en el caso de las Comunidades Religiosas femeninas con sus Capillas "de Profundis", era utilizar las ya existentes que se enriquecían más o menos en su ornato.

El pueblo llano no se enterraba en el interior del edificio religioso, sino en sus cercanías. Eran los Cementerios Parroquiales o de "Feligresía", que respondían no sólo a necesidades Religiosas, sino a una incipiente política sanitaria. Aunque no tienen entidad arquitectóbnica propia, sí requieren de un terreno acotado, con el signo Cristiano por excelencia —la Cruz o el Calvario—, y procurando mantenerlo a salvo de profanaciones.

Haciendo un recorrido histórico por los cementerios sevillanos, comenzamos por los hispano-musulmanes; en ellos encontramos una clara relación con los del Norte de África. En cuanto a situación, ocupaban una postura intermedia: ni tan inmersos en el entramado urbano que formaran parte de él, ni tan alejados que formaran una "ciudad de la muerte", lejos de la de los vivos (3).

Centrándonos en el caso Hispalense, parece ser que en el siglo XII Sevilla carecía de una Necrópolis importante. Había varios cementerios cercanos a las Puertas de la Ciudad: Maqarana, o puerta de la Macarena. Prado de Santa Justa, cerca pues de la puerta Osario, y otras "Rawdas", o Cementerios Reales, dentro ya de los muros.

Con la desaparición del dominio de los musulmanes, los cementerios sevillanos se integraron en la dinámica de enterramientos del **mundo cristiano medieval**. Iglesias, conventos, hospitales y espacios cercanos a los templos fueron ocupados por sepulturas de difuntos cuya salvación eterna se anteponía a unas exigencias sanitarias que ni se planteaban (4).

Esta situación de los cementerios sevillanos perdura hasta bien avanzado el siglo XVIII, lo único que puede ser considerado una novedad es la ampliación de los cementerios parroquiales. Casi todas las Parroquias que por uno de sus lados lindaban con un espacio abierto, plaza pública o similar, pidieron terreno para ampliar sus "cementerios de feligresía" (5). Lo que sí es cierto es que ni sus condiciones sanitarias ni su aspecto debieron ser agradables. En este contexto debe citarse el Camposanto de la Parroquia de San Andrés, el cual, pese a estar superpoblado de enterramientos, se encontraba sin cerca, arrojándose a él basuras y teniendo el campo libre los perros vagabundos, lo cual daba lugar, en la terminología de la época, a situaciones de "gran indecencia" (6).

<sup>(2)</sup> McMANNERS, J.: Death and the Enlightenment. Oxford, 1981, pp. 303 y ss.

<sup>(3)</sup> TORRES BALBÁS, L.: "Cementrios Hispano Musulmanes". All'Andalus, Vol XXII, página 150.

<sup>(4)</sup> RODRÍGUEZ BARBERÁN, F. J., op. cit., nota 1.

<sup>(5)</sup> VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J.: Anales Epidémicos. Sevilla, 1866, págs 188 y ss.

<sup>(6)</sup> GESTOSO, J.: Curiosidades antiguas sevillanas. Sevilla, 1910, ed. fcs. 1993, págs. 73 y ss.

La saturación en los cementerios, que aumentaba en las frecuentes epidemias, no tenía más solución que la realización periódica de las llamadas "mondas", exhumaciones de restos óseos antiguos que se depositaban en osarios o "carneros" (7). Las más de las veces se situaban en las cercanías de los hospitales, que salvo los del Amor de Dios y el de San Leandro se situaban extramuros de la Ciudad.

A este respecto es necesario hacer mención de un cuadro, de autor desconocido, que se encuentra en el Hospital del Pozo Santo, y en el que aparece el Hospital de la Sangre durante la epidemia de peste de 1649. Su ingenuidad recuerda la técnica de los exvotos y su relismo es casi fotográfico, carros con cadáveres y deudos, procesiones y rogativas, tumbas abiertas donde se depositan los cuerpos amortajados, etc... Por tratarse de una epidemia de tan gran virulencia, los "carneros", se abrían fuera de las murallas... Puerta de la Macarena, los Humeros, Puerta de Triana... "a un lado del Convento del Populo", otro espacio "junto a la puerta osario" y, finalmente, "uno que casi igualó a todos los demás cerca de la Ermita de San Sebastian" (8). La mayor parte de estas zonas, aunque posteriormente dejaron de ser cementerios, siguieron asociados a este uso, aunque fuera en circunstancias excepcionales.

El avance de las **ideas ilustradas** en el siglo XVIII, trajo consigo una nueva consideración de la muerte y, por tanto, de los espacios urbanos dedicados a ella. En este sentido, en el ámbito concreto sevillano, es interesante la figura del Asistente de la Ciudad, Pablo de Olavide, que debió dar cumplimiento en Sevilla a las normas Reales en materia de enterramientos, sobre todo a la Real Cédula de 1787 (9).

En líneas generales, la idea **ilustrada** es que la higiene debe prevalecer sobre la Santidad del lugar, y así, Calvet habla de "los efectos funestos del abuso de enterrar en los templos" (10), acusando a esta costumbre de ser la culpable de las epidemias y enfermedades infecciosas que azotaban la Ciudad. Sin embargo, el mismo autor reconoce la feroz oposición que iban a sufrir estas ideas por parte de todas las clases sociales: nobleza, pueblo y clero, dejando como única solucion: "...el celo de los Magistrados y una piedad sólida de los Eclesiásticos" (11).

Todos estos deseos no pasaron de ser eso, deseos, pues en 1797 se seguía enterrando en las Parroquias, y el cementerio extramuros seguía siendo una aspiración minoritaria (12)

El año 1800 la epidemia de fiebre amarilla asolaba la ciudad. Originada en el barrio de Triana, se extendió rápidamente al resto de la ciudad, causando en menos de un mes catorce mil muertes. Las bóvedas de las Iglesias se saturaban y el Cabildo

<sup>(7)</sup> RODRÍGUEZ BARBERÁN, F. J., op. cit., nota 4.

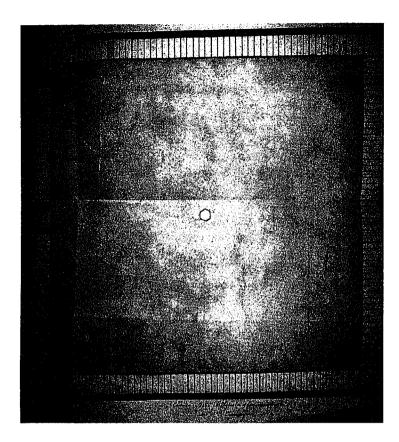
<sup>(8)</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: Anales eclesiásticos y seculares. Madrid, 1796, ed. fcs. Sevilla, 1988.

<sup>(9)</sup> Creador Olavide del diseño de "las Nuevas poblaciones de Andalucía" siempre colocaba el Cementerio fuera del Caserío, por ejmplo en la Carlota en Cordoba.

<sup>(10)</sup> AGUILAR PIÑAL, F.: La Sevilla de Olavide. Sevilla, 1965, págs. 331 y ss.

<sup>(11)</sup> Calvet, recogido por Aguilar Piñal, op. cit., nota anterior.

<sup>(12)</sup> Breve Reglamento de la Real Congregación de luz y vela... Sevilla, 1797.



Cementerio de San Sebastián. Sevilla, 1803.

tuvo que prohibir los enterramientos en los templos en los que las ya citadas bóvedas se tapiaron (13).

En este tiempo comienza a enterrarse fuera de las murallas. En Triana, en el Cortijo de la "Torrecilla", a la entrada del camino de Tomares. En los Humeros, en el espacio contiguo a la Cruz de este nombre, en la entrada del barrio de San Vicente. Debieron ser fosas comunes rodeadas por una cerca y al poco se vio que eran insuficientes.

La reacción popular y el rechazo de los enterramientos extramuros de la ciudad no se hizo esperar. Bulos macabros se extienden por la población (14) y reflejan claramente el rechazo al alejamiento eclesial de los cementrios. Por otra parte, los infor-

<sup>(13)</sup> Memoria del Archivo Municipal de Sevilla. Sevilla, 1864, págs. 20 y ss.

<sup>(14) &</sup>quot;Calavera llevada por un perro y sacada del cementerio..." A.H.M.S. Actas Capitulares, 1801.

mes médicos iban en el sentido del alejamiento no sólo de los núcleos habitados, sino de los caminos más concurridos, y así se piensa que de los tres Cementerios que necesita Sevilla (sin contar el de Triana), todos se debían situar en un arco desde el Prado de San Sebastián a la Ermita de la Concepción, extramuros de la Macarena, dejando la posibilidad de utilizar la Cruz del Muerto, detrás de la real Fábrica de salitre, por tratarse de "un hermoso y dilatado terraplén, muy igual, unido y elevado sobre toda posible inundación..." (15).

Desde 1803 a 1822, lo que se realizan son acciones coyunturales, según las cuales las distintas Parroquias y Collaciones de la ciudad distribuyen sus enterramientos extramuros, pero atendiendo a una relativa cercanía. Sin embargo, en los Cabildos Municipales de 1803 se observan silencios y menciones curiosas; no se habla del de San Lázaro, ni del de Triana (16), ni se habla en 1822 del "Cementerio para pobres" de Eritaña. Pero, sobre todo, faltan "proyectos", cosa que, por ejemplo, no ocurría en Cádiz, donde ya en 1802, debido probablemente a la epidemia de fiebre amarilla, existía un magnífico proyecto de Torcuato Benjumeda que, con modificaciones, se realizó en 1815 (17).

Iniciativas públicas y privadas se suceden durante este período y se establecen las bases de los tres Cementerios que, tras este obligado preámbulo, se van a mencionar como precedentes del decimonónico de Filipinas.

#### Cementerio de San Sebastián

Primer enterramiento extramuros estable con entidad propia, corresponde al año 1819 y su origen fue el cementerio privado de la Hermandad de San Sebastián, que al estar destinado a "...personas de distinción", daría incluso beneficios económicos.

Al mismo tiempo, el Cabildo Catedral, solicita terreno para enterramientos, que la Hermandad inmediatamente concede. El Cabildo Municipal interviene también, y Julián de la Vega, Maestro Mayor, presenta un presupuesto y un plano "...para construir un Cementerio... a espaldas de la Ermita de San Sebastian" (18).

El plano del Cementerio no tiene un excesivo interés arquitectónico. Es un cuadrado, rodeado de una galería porticada a modo de claustro, y con un hexágono en el centro, donde debía ir una Cruz o un Calvario, dentro de la tradición iconográfica funeraria del Crucero.

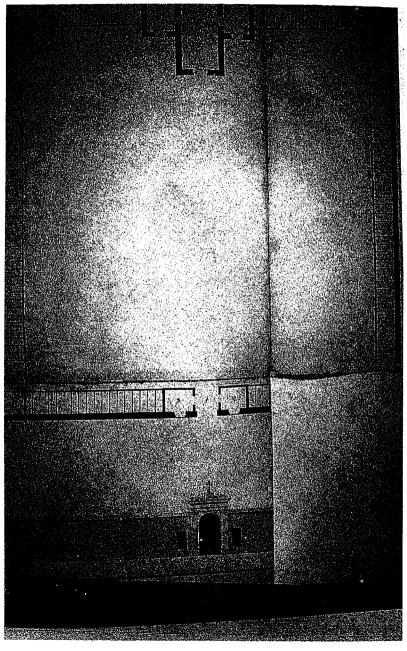
La zona central sería para las fosas comunes de los más desfavorecidos, mientras que en la Galería porticada se enterrarían los más potentes económicamente.

<sup>(15)</sup> Informe de Félix Caraza. A.H.M.S. Año 1801.

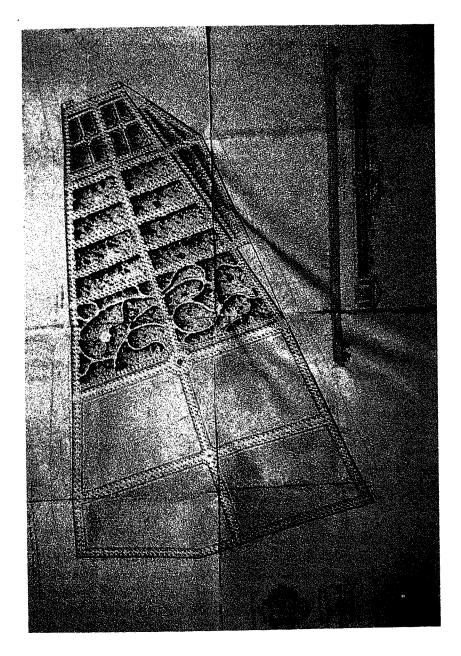
<sup>(16)</sup> Se supone seguía usándose la Torrecilla.

<sup>(17)</sup> FALCÓN, T.: Torcuato Benjumeda y la Arquitectura Neoclásica de Cádiz. Cádiz, 1974, págs. 77 y ss.

<sup>(18)</sup> A.H.M.S. Legajo Cementerio de San Sebastián, N.º 3.



Cementerio de San José en Triana (siglo XIX).



Cementerio de San Fernando (Sevilla). Proyecto de A. Barrón.

Una distribución similar aparece en Mediana Sidonia en el Crucero de la Iglesia Parroquial. El coste previsto fue de 87.222 reales de vellón y 17 maravedís, siendo realmente una trasposición decimonónica de los Cementerios parroquiales del Antiguo Régimen. El día 2 de mayo de 1827 comenzaron en él los enterramientos.

El espacio se queda pronto pequeño y van realizándose ampliaciones. Sin embargo, la cercanía al centro urbano y el crecimiento demográfico hicieron plantearse la necesidad de un Cementerio Mayor en la zona Norte de la Ciudad.

En 1834 se le pide un informe al Arquitecto Melchor Cano, mientras que el Cementerio de San Sebastian va quedando cada vez más descuidado. El 24 de septiembre de 1851, Balbino Marrón y Manuel Galiano, en nombre del Ayuntamiento, y Juan Manuel Acosta, Agrónomo, en nombre del Hospital de San Lázaro, acotan el lugar para la realización del nuevo Cementerio de San Fernando en "la Huerta y Caserío de Lérida, perteneciente al Hospital de San Lázaro" (19).

Fue Balbino Marrón el creador del proyecto. Consistía éste en un polígonp irregular de ocho lados, con determinación de: Portada principal, Pabellón de Conserje, Sala de Dirección, Pabellón para el Capellán, Pabellón de Lapidarios y distribución por secciones con caminos, paseos y Capilla.

La Capilla, de forma octogonal, se situaría en la glorieta central, que centraría cuatro "cuarteladas" (sic) para fosas comunes y una serie de servicios: Glorieta con noria para regar el arbolado y las plantas, nichos, sepulturas, osario general enterramientos de pago, para "párvulos" (sic) y toda una serie de dependencias accesorias.

Como de interés en el Proyecto de Barrón señalaré la planta octogonal y la Capilla, también octogonal. En ella el carácter neoclásico de la época es indiscutible, demostrándose que conocía la Capilla Expiatoria, también llamada de Luis XVI en La Magdalena de París. Los elementos clásicos se unen con otros palladianos y académicos aumentando las dificultades para su realización

El diseño primitivo al realizarse se alteró, empobreciéndose notablemente, sobre todo en la Capilla y en el concepto de "Parque", con el que fue concebido. No puede negarse su visión de futuro, su modernidad y su relación con el Filipino del Pueblo de Paco.

### El Cementerio de San José en Triana

En 1832, Melchor Cano había elaborado un Proyecto para el Cementerio de San José en Triana, con una claro recuerdo de los parroquiales del Antiguo Régimen y una casi total similitud con el de San Sebastián. Un cuadrado, rodeado de Galerías porticadas con una Capilla de Cruz Latina en la cabecera.

<sup>(19)</sup> A.H. M. S. Actas Capitulares 1851.

## LOS CEMENTERIOS FILIPINOS DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

En los espacios urbanos dedicados a la muerte, la arquitectura y su causa básica, la consideración cultural y social de la muerte, están relacionados directamente con los elementos sociales, en este caso de la sociedad filipina, y con la llegada temprana o tardía de las formas estéticas procedentes de la Península.

La población filipina estaba compuesta por indios filipinos, negritos, mestizos, igorrotes, moros y chinos. En esta amalgama el escaso número de españoles se diluía sin llegar nunca a constituir una clase criolla, que en la América española fue la artífice de la independencia (20).

La mayor parte de la población la constituían los llamados por los españoles "indios filipinos". Fueron los que mejor acogieron la evangelización, adoptando, además de la religión, usos y costumbres peninsulares.

El grupo minoritario, en cambio, eran "los negritos", existían y aún existen dispersos por zonas casi inaccesibles del archipiélago. Muy primitivos, no fueron influidos en modo alguno por la religiosidad y las costumbres peninsulares. Tampoco se europeizaron los "igorrotes" o gentes de las montañas (21).

Sí se europeizaron bastante los tagalos. En cuanto a los moros y a los chinos, sus distintas religiones supusieron un freno para la integración cultural.

Los españoles, los criollos nacidos en Filipinas y los mestizos conformaban las capas más altas de la sociedad, pero su número era escaso. Blas Sierra cita unos datos de la Compañía Real de Filipinas, según los cuales: en 1810 de un total de 2.515.406 habitantes, los españoles, criollos y mestizos no llegaban a 4.000 personas, de ambos sexos y de todas las edades (22).

Este pequeño grupo era el principal destinatario de la arquitectura hispano-filipina y en el que sin duda se debió reflejar la evolución del pensamiento en relación a los espacios urbanos funerarios, que ya como precedente hemos analizado en Sevilla, modelo junto con Cádiz de las lejanas posesiones de Ultramar.

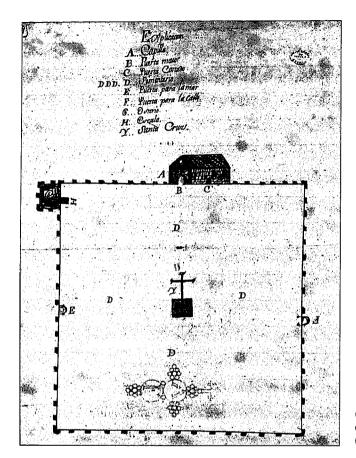
Los siglos XVI y XVII filipinos fueron, en materia de enterramientos, totalmente del "Antiguo Régimen". Los españoles, pertenecientes mayoritariamente a las clases altas de la sociedad y con una pequeña proporción de civiles, debieron utilizar como enterramiento criptas y bóvedas en las Iglesias del núcleo urbano. El Convento de San Agustín, la Iglesia de San Ignacio, la de San Nicolás de Tolentino, la de Agustinos Recoletos, la de San Francisco, la de San Juan de Dios e incluso la Catedral (23), debieron ser panteón para civiles de alta clase social. Los militares tenían

<sup>(20)</sup> SIERRA DE LA CALLE, B.: Vientos de Acapulco. Valladolid, 1991, págs. 84 y ss.

<sup>(21) &</sup>quot;Igorrote", viene de "golot", montaña.

<sup>(22)</sup> SIERRA DE LA CALLE, B., op. cit., nota 20.

<sup>(23)</sup> MARCO DORTA, E.: Arte en América y Filipinas. Madrid. 1977. págs. 397 y ss.



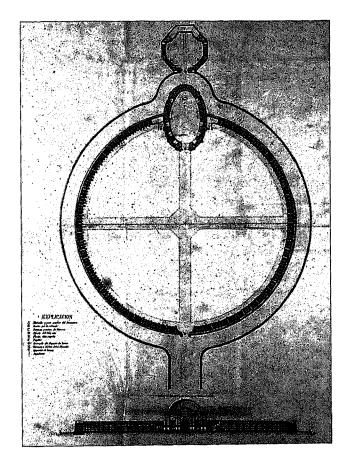
Cementerio de Manila (siglo XVIII).

sus cementerios en los fuertes y acuertelamientos, llevando así su integración en la milicia hasta después de la muerte.

Los indígenas y los chinos o sangleyes se agrupaban en barrios extramuros de la ciudad. Así, en el pueblo de San Lázaro, los Franciscanos fundaron el Hospital (con cementerio) de Naturales en 1767 (24). Aunque en la bibliografia por mí consultada no se hable de Cementerio de forma expresa es natural que los indígenas convertidos se enterraran cerca de la Iglesia.

Las Parroquias de Binondo, Malate y Paco debieron tener Cementerios de Feligresía iguales o parecidos a los sevillanos de la misma época.

<sup>(24)</sup> MARCO DORTA, E., op. cit., nota anterior.



Cementerio del Pueblo de Paco (Manila).

El fenómeno de la Ilustración con sus preocupaciones higiénicas llegó también a las Colonias, y así en Manila, el año 1793, se proyectó un cementerio cuyo plano presento y estudio a continuación.

## Plano del Cementerio de Manila de 1793

Realizado a escala 14 x 8, se trata de un rectángulo dividido en cuatro partes por ejes que se cruzan. Parece estar dentro del núcleo urbano, pues de las dos puertas que aparecen en el plano una da al mar, pero la otra se abre a la calle. Esto indica que pese a la preocupación sanitaria de la época, aún se mantenía el Cementerio dentro de la ciudad.

Con cierto primitivismo la Capilla se coloca en uno de los lados cortos del rectángulo. Se trata de un edificio de planta sencilla y primitiva, con cubierta a dos

aguas, puerta con arco de medio punto y tres ventanas laterales. El centro del Camposanto lo señala una cruz, recuerdo de los antiguos cruceros medievales, un osario y tumbas sencillas en los laterales completan un conjunto a caballo entre los Camposantos medievales sevillanos y la preocupación ilustrada.

#### El Cementerio del Pueblo de Paco

En 1823, y dentro del Neoclasicismo se proyecta el cementerio del Pueblo de Paco. Un poco anterior al proyecto de Barrón para el Cementerio de San Fernando de Sevilla, se levanta extramuros de la ciudad y arquitectónicamente con una gran entidad y dignidad.

De planta octogonal, es el único edificio de esta época en Filipinas con muro curvo. En el plano que encontré en el Archivo de Indias no existe mención alguna de su autor, que puede deducirse fue un arquitecto profesional por lo elaborado del proyecto. Sobre un octógono se alza la Capilla, de planta también octogonal, que centra todo el conjunto. Igual que en el proyecto Sevillano del de San Fernando, es clara la influencia neoclásica, último estilo artístico llegado de España a sus más lejanas posesiones de Ultramar.

# BIBLIOGRAFÍA

A.H.M.S. Actas Capitulares. 1800 a 1851.

A.H.M.S. Legajos del Cementerio de San Sebastián.

AGUILAR PIÑAL, F., La Sevilla de Olavide. Sevilla, 1985

Angulo Iñíguez, D., Historia del Arte Hispano Americano. Barcelona, 1945-1957.

BAYON, D., MARX, M., Historia del Arte Colonial Sudamericano. Barcelona, 1990.

BUZETA, A., Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de las Islas Filipinas. Madrid, 1850.

Breve Reglamneto de la Real Congregación de Luz y Vela. Sevilla, 1797.

CHAMU, P., Les Philipines et le Pacifique de les Iberiques. París, 1960.

DÍAZ TRECHUELO, L., Arquitectura Española en Filipinas. Sevilla, 1959.

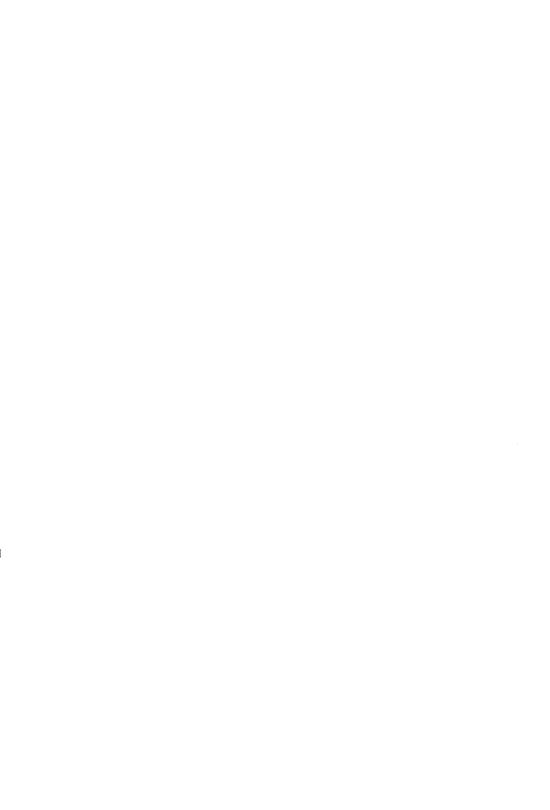
FALCÓN, T., Torcuato Benjumeda y la Arquitectura Neoclásica en Cádiz. Cádiz, 1974.

GESTOSO, J., Curiosidades antiguas sevillanas. Sevilla, 1910, Ed. F. Sevilla, 1993.

MARCO DORTA, E., Arte en América y Filipinas. Madrid, 1977.

MORGA, A., Sucesos de las Islas Filipinas. Madrid, 1909.

- ORTIZ DE ZÚÑIGA, D., Anales Eclesiásticos y Seculares. Madrid, 1796. Ed F. Sevilla, 1988.
- RODRÍGUEZ BARBERÁN, F. J., Los Cementerios en la Sevilla Contemporánea. Sevilla. 1996.
- SIERRA DE LA CALLE, B., Vientos de Acapulco. Valladolid, 1991.
- TORRES BALBÁS, L., "Cementerios Hispano Musulmanes", All'Andalus, Vol. XXII.
- VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J., Anales Epidémicos Sevillanos. Sevilla, 1886.



# PROCESO HISTÓRICO DEL ESCUDO NACIONAL DE FILIPINAS (1596-1946)

José Antonio MUÑOZ RAMÍREZ Coronel de Infantería. Diplomado en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria por el C.S.I.C.

> "Tierra adorada, hija del sol de Oriente su fuego ardiente en tí latiendo está"

Primera estrofa del himno filipino que primitivamente se tituló "Marcha Nacional Filipina". Su letra se debe al poeta José Palma y la música a Juan Felipe, ambos filipinos. Fue estrenado durante el acto de la proclamación de la independencia en 1898.

#### ANTECEDENTES

"El escudo de armas de una nación es el símbolo político del Estado, el emblema de la forma de gobierno y la ilustración de la idea política del pueblo" (1).

Para Filipinas, al igual que para España o cualquier nación del mundo, su escudo de armas constituye el archivo histórico, político y militar de estas lejanas tierras que nos permitieron afirmar que el Sol no se ponía en nuestros dominios. En él se ven reflejadas las vicisitudes que a lo largo de los tiempos se han producido y que en el caso de Filipinas, manifiestan claramente los cambios políticos ocurridos, a lo largo de trescientos cincuenta años, en esta joven República, desde el s. XVI hasta casi mediados del actual.

<sup>(1)</sup> GALO B. Ocampo, Miembro Secretario del Comité Filipino de Heráldica.

La historia de Filipinas de forma fehaciente, si bien las más antiguas noticias de ellas se deben al geógrafo chino Chao-Yu-Kua de mediados del siglo XIII, denominándolo el país de Ma-Yi, arranca desde el momento que son descubiertos estos territorios por Fernando de Magallanes el año 1521, muerto en lucha contra las I,s de la Especería (Molucas), llamándolos de San Lázaro; territorios que después de lances desafortunados para los españoles se vieron obligados a abondonarlos e inciar una nueva singladura al mando de Juan Sebastían Elcano, el 7 de septiembre de 1522.

Posteriores expediciones dieron escaso rendimiento hasta que ventidos años más tarde, el 21 de noviembre de 1543 llegó a Mindanao otra, iniciada en México y dirigida por Rui López de Villalobos, alcananzando la I. de Leyte a la que bautizó con el nombre de Filipinas, nombre que se hizo extensivo a las de todo el Archipiélago. El nombre de Filipinas se debió al homenaje que Villalobos quiso rendir al Príncipe de Asturias, años después Felipe II.

Transcurrido algún tiempo, por orden de don Felipe a Luis de Velazco, Virrey de México, se organiza una nueva expedición, compuesta por cinco naves, cons destino a las I, s de Poniente, como se denominaron también estos territorios, al frente de la que se responsabilizó a Miguel López de Legazpi, y como jefe de navegación a Fray Andrés de Urdaneta, zarpando del puerto de Navidad el 21 de noviembre de 1564. Arribaron a la I. de Leyte el 13 de febrero, lo que hizo pensar a los cebuanos que la expedición llegaba para vengar los crímenes que cometieron en 1521, cuando en realidad la orden del Rey era que se consolidara la pacificación y se fundaran ciudades. Obediente Legazpi, dispuso emprender él personalmente alcanzar lo que más tarde sería Manila, Maynilad en el dialecto del lugar, ya que ganar este punto significaba dominar toda la I. de Luzón y con ella el Archipiélago. Para ello, se hizo a la vela en Panay y el 20 de abril de 1571 llega a Mindoro y quince días después fondeaba en el puerto de Cavite. Tras variadas vicisitudes quedó asentada la paz, no sin la adversión de algunos pueblos que veian como un grupo de españoles habian sometido, mansamente, a tantos miles de naturales. Finalmente el 24 de junio de 1571 fundó Legazpi la ciudad de Manila, sobre una parcela de terreno que el rajá Sulaymán donó, cerca de la bocana del río Pásig, en donde el español puede instalarse con sus hombres con un carácter más estable y llevándolo a cabo con todas las formalidades de costumbre. De esta forma nació pues, la médula de la Manila de los días presentes.

De todas formas, el aislamiento de estos territorios y el hecho de que el comercio, en estos primeros tiempos, estuviera ejercido por traficantes chinos determinó que el asentamiento de la población española fuese relativamente escaso y como consecuencia menor el proceso de hispanización. A pesar de todo, el pueblo filipino es un producto de la dominación española, que dio unidad y cohesión a los diferentes elementos étnicos que poblaban el territorio.

# PRIMER ESCUDO, el de Manila (1596-1872)

Según el historiador manilense Francisco Moreno, Legazpi fue "... el gobernador más celoso de la honra de Dios y servicio del Rey de cuantos ha conocido el Mundo...". Su dedicación a la obra emprendida le valió, como única recompensa, el título de Gobernador Vitalicio y Capitán General de la I. de Cebú, según Real Cedula de 14 de mayo de 1569, que no llegó a disfrutar por morir, enteramente pobre, el 20 de agosto de 1572.

Felipe II espidió el 19 de noviembre de 1595 una Real Cédula en favor de Manila por la que concedió a dicha ciudad la capitalidad del Archipiélago filipino, que mantuvo hasta el 17 de julio de 1948, fecha en la que paso a la ciudad que Quezón en virtud de la Ley 333, recuperándola nuevamente el 27 de febrero de 1975 con la creación de la Manila Metropolitana. Pues bien, entonces el Rey la dotó, a la vez, de los privilegios y facultades con que se veian investidas las demás ciudades del Imperio.

No quedó en esto la consideración dada a la nueva ciudad por parte del Monarca, sino que pasados unos meses, el 20 de marzo de 1596, en virtud de otra Real Cédula dada en Aranjuez le concede su escudo de armas (Ansexo I), en estos términos (Fig. 1):

"...Señalo aladicha ciudad de manila de las dichas yslas philipinas porsus armas conocidas unes cudo en la mitad del dela parte superior un castillo deoro encampo colorado cerrado puerta y bentanas de azul y conu na corona encima y en la parte ynferior un campo azul medio leon yel otro medio delfin deplata axmado y lamposado de gulas que es uñas y lengua de colorado te niendo en su pata un espada con su guarnicion y puño..." (2).

Este delfín con cabeza de león, figura quimérica, concedido por Felipe II, va significar que el león español era capaz de atravesar todos los mares y llegar a la lejana bahía de Manila y va jugar un importante papel en la Heráldica filipina. Se le puede encontrar en el escudo del Presidente de la República; en el escudo de organismos; en los ornamentos de la antigua Orden de Sikatuna, la más alta recompensa diplómatica y en muchas medallas y condecoraciones militares. Como dice el escritor Gilbert S. Pérez:

"... ha convivido con el pueblo filipino casi cuatro siglos desde que Felipe II lo envió a través del mar a estas lejanas islas. Aclimatado totalmente y naturalizado filipino por el paso de los años y de los siglos y será siempre un elemento importante de la historia heráldica, las leyendas y las tradiciones del pueblo filipino..." (3).

<sup>(2)</sup> Real Cédula del Rey Felipe II. A.G.I.

<sup>(3) &</sup>quot;Heráldica Filipina". Mundo Hispánico, núm. 55.

También dispueso el monarca español que quien causare agravio u ofensa a dichos escudo, se le impondría "... lamerced de diezmill maravedis para mi camara acada uno quelo contrario hiziere..." (2).

Así fue, en un principio, el que podríamos denominar escudo nacional de Filipinas, pero observando la fig. 2 vemos que el castillo está surmontado con una corona real abierta. ¿Cuál es la razón de ello?, la recompensa a la fidelidad ejemplar de los filipinos para con su soberano Fernando VII, siglos después, con ocasión de los acontecimientos napoleónicos que tuvieron lugar en la Península, abrazando la causa del Monarca a pesar de las circunstancias adversas, a diferencia de otras muchas posesiones ultramarinas españolas. Ante esta actitud, por Real Decreto de 8 de mayo de 1826 se le concedió

"... el nuevo timbre de una corona Real encima de la almena principal del castillo que tiene por armas aquella M.N. y M.L. ciudad, en significación de haber sido apoyada y sostenida en la inalterable fidelidad de los pueblos de Filipinas, a pesar de las turbulencias que han agitado a entrambos hemisferios..." (4) (Anexo II).

Esta adición se llevó a cabo con las ceremonias apropiadas a ella el 4 de junio de 1827.

Hay que hacer notar que más delante algunas unidades militares de aquellos territorios lo bordaron junto con sus lemas en banderas y estandartes, tal es el caso de guión de la primera compañía del Regimiento de Caballería Provincial de Filipinas en 1769 (Fig. 3), o como en el caso de la bandera de la Real Compañía de Filipinas (1787-1898) (Fig. 4), autorizado su establecimiento con una Cédula Real el 10 de marzo de 1785, con el objeto de dedicarse principalmente al comercio de las especias y competir con su colega, cuando no rival, la compañía holandesa en las Indias Orientales, pues bien, en su bandera aparece el escudo de Manila con forma distinta pero con iguales campos, esmaltes y piezas, sobre una cartela, coronado en jefe y flanqueado por ramas (Fig. 4) (5).

Con todo ello se acreditó la incorporación plena de Filipinas al imperio de las Españas en pie de igualdad política (6), si bien hay que hacer notar que los consejeros reales, entre ellos Martín Enríquez, Virrey de México, instaban a Felipe II para que abandonara las Islas. A lo que replicaba al Monarca que por la salvación de una sola alma estaba dispuesto a vaciar todos los tesoros de las Indias, y si resultasen insuficientes también se desprendería de los suyos de la Peninsula, añadiendo que bajo ningún concepto abandonaría Filipinas, entendiendo que había sido encomen-

<sup>(4)</sup> R. D. de la Gaceta de Madrid, martes 9 de mayo de 1826.

<sup>(5)</sup> Banderas de España. José Luis CALVO PÉREZ y Luis GRÁVALOS GONZÁLEZ. Ed. Silex, 1983. Láminas 340 y 348.

<sup>(6)</sup> Historia de Filipinas. Antonio M. Molina. Ed. Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana M.I. 1984, vol. I, pág. 97.

dada a la Corona para su tutela por los caminos de la fe cristiana sin ánimo de lucro personal (7).

Después del fallecimiento del Gobernador Legazpi y hasta la iniciación de los conflictos definitivos entre España y Filipinas, por espacio de tres siglos se sucedieron gobiernos estables e interinos que comenzaron con el de Guido de Lambezares, en 1572, hasta el de Fermín Jaúdenes a quien le correspondió la triste suerte de verse forzosamente obligado a rendir la plaza de Manila a los americanos el 14 de agosto de 1898.

# SEGUNDO ESCUDO. De la antigua República bajo el General Emilio Aguinaldo (1896-1898)

Los primeros sentimientos independentistas de Filipinas comenzaron a manifestarse en enero de 1872 con el alzamiento de Cavite, insurrección que si bien reprimida, dejó un rescoldo para el futuro y el nacimiento del enfrentamiento entre el clero español y el indígena. A este estado de cosas se unieron el analfabestismo; la abolición de los viajes periódicos del visitador real; la falta y lentitud del personal y medios de comunicación filipina y dotado de un armamento inadecuado y muy especialmente la indiferencia hacía la madre patria.

con el transcurso de los años se van sucediendo los Capitanes Generales en medio de nuevas insurrecciones y levantamientos, Blanco; Polavieja quien ordena el fusilamiento del Dr. Rizal, diciembre de 1896; Fernando Primo de Rivera a quién le cupo la suerte de pacificar, momentáneamente, en diciembre de 1897, lo que de hecho era imparable, meses más tarde aparecen nuevas algaradas y el regreso del exilio de Emilio Aguinaldo quién junto con otros jefes nacionalistas aprueban una Constitución provisional de la República de Filipinas en primeros de noviembre de 1887, declarando la independencia de España el 12 de junio de 1898, nombrando presidente al General Aguinaldo e izando ese día la bandera nacional inspirada, según se dijo, en la cubana. Fue confeccionada en Hong-Kong por doña Marcela de Aguinaldo, su hija Lorenza y la señora Josefina Herbosa de Natividad.

El origen de ella, por la relación que tiene con las piezas del "Sello de Aguinaldo", que seguidamente se describe, se encuentra en la necesidad que sintieron, los jefes revolucionarios, de contar con una bandera común que una a todos en su propósito. Así, en una asamblea que se celebraba en Naic, el 17 de marzo de 1897, se llega al acuerdo de adoptar una bandera nacional, que viene a ser la que ostenta la facción de Magdalo con unas modificaciones. La elegida contiene en un rectángulo de color rojo una "K" blanca, en grafía del alfabeto indígena, sobre un círculo, también blanco, con un número indefinido de rayos, que más tarde se reducen a ocho en homenaje a las primeras provincias que se alzaron en armas contra el regimen español. Car-

<sup>(7)</sup> Ibidem, pág. 97.

los Ronquillo, secretario del General Aguinaldo, la modificó al colocarle a dicho Círculo ojos, cejas, nariz y boca en un Sol, a semejanza de las banderas de algunos países sudamericanos.

Corresponde a este segundo período de la historia filipina, el escudo de la antigua República, conocido con el nombre del "Sello de Aguinaldo", (Fig. 5), por usarlo en sus manifestaciones desde el 31 de octubre de 1896.

Dicho "Sello-escudo" es de forma triangular. En campo de color blanco, significando la pureza de ideales y posiblemente la plata, ya que este color heraldicamente no existe, contiene en su punto de honor un Sol con ocho rayos y en cada uno de sus angulos una Estrella de cinco puntas, todo en color amarillo. Este conjunto forman a partir de entonces un todo "Uno e Inseparable" en el sello que nos ocupa, en el actual escudo y en su Bandera Nacional, tal y como aprobado, transcurrido el tiempo en la Ley de Banderas y el Orden Ejecutivo núm. 23 (8).

¿Cuál es el significado de todo ello?:

- El Triángulo representa la igualdad.
- El Sol, con sus ocho rayos, dan a conocer, el primero, la República naciente, y los segundos simbolizan a Manila, Bulacán, Papanga, Nueva Ecija, Morong, Laguna, Batangas y Cavite, las ocho provincias que se declararon bajo ley marcial por Decreto del Gobierno General de Filipinas, en la persona de don Ramón Blanco y Erenas, Gobernador y Capitán General de aquellos territorios, publicado en la Gaceta de Manila del domingo 30 de agosto de 1896 (Anexo III).
  - Las Tes Estrellas, indican la solidaridad de Luzón, Visayas y Mindanao.

# TERCER ESCUDO. El del Comité Ejecutivo de Filipinas (1905-1935)

Las luchas independentistas de Filipinas coincidieron con la guerra hispanonorteamericana, por lo que EE.UU. hizo saber a España que ayudaría a los nacionalistas filipinos, ayuda que resultó definitiva tras la destrucción de nuestra flota en Cavite por el almirante Dewey. Manila capitula bajo las tropas estadounidenses y por el Tratado de París, diciembre de 1898, España cede Filipinas a Norteamérica. Han transcurrido cerca de cuatro siglos desde la llegada de Magallanes a estas Islas.

La nueva propietaria, alegando la imposibilidad de autogobernarse estos territorios, estableció un sistema de tutela del que se benefició económicamente. A la vista de ello, el General Aguinaldo inicia nuevas hostilidades que cesan en 1901 cuando es hecho prisionero.

Con la Ley Jons de 1916, Filipinas vio ampliado su autogobierno pero la promesa de su definitiva independencia la anunciaron los americanos para 1946, el la Ley Tydings-Macduffc, promulgada en 1934.

<sup>(8)</sup> Galo B. Ocampo.

Durante este período su escudo de armas fue otro, diseñado por Guillard Hund, Director de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso (Fig. 6). Su boca o forma es característica y se ha mantenido desde entonces hasta la del actual.

En jefe de azur y de gules el resto del campo. En su punto de honor el blasón de Manila y sobre campo blanco las figuras tradicionales.

Finalmente, como expresiones exteriores se situó sobre el todo del blasón la "bald aegle" mirando a la diestra, que vive solamente en Norteamérica, razón por la que es conocida con el simple adjetivo de "americana" y también con el de "águila calva", adoptada como emblema de EE.UU. en 1782. En la parte inferior, un rollo con la inscripción "Philippine Islands".

### CUARTO ESCUDO. El de la Mancomunidad (1935-1946)

Ante la presencia de un cuarto de millón de filipinos, el Gobernador, General Murphy, leyó una proclama firmada por el entonces Presidente norteamericano Franklin D. Rooselvert, estableciendo el Gobierno de la Mancomunidad de Filipinas. En el mismo acto el Secretario de Guerra, que ostentaba la representación presidencial, anuncia el fin del régimen americano en las Islas, según lo dispuesto en la Ley Jons, declarando solemnemente el establecimiento oficial del Gobierno semiautónomo de la Mancomunidad en el Archipiélago, en el que su presidente electo, Manuel L. Quezón, va a ejercer poderes domésticos casi soberanos.

Tas el período de ocupación japonesa, que se inicia el día 27 de septiembre de 1940, prometiendo dar a Filipinas su independencia, el General Douglas Mac Artur, con la ayuda del movimiento Hukbalahap o Huk dirigido por Castro Alejandrino y Luis Tarnca, de inspiración comunista, logra la liberación de las Islas el día 27 de febrero de 1945, y sin esperar a que la batalla de Manila concluya, decide entregar o mejor de volver todos los poderes y responsabilidades de la Mancomunidad al Presidente Sergio Osmeña. En dicho acto, finaliza su discurso con la petición de que se adelante la independencia, en estos términos "... una vez que se haya restablecido la ley y el orden y los procesos democráticos, esperando que pudiera realizarse el 13 de agosto de 1945, fecha del cuarenta y siete aniversario del desembarco de las fuerzas norteamericanas en Manila" (9).

La Mancomunidad adopta en 1935 el nuevo escudo de armas, que presidirá las demandas del protocolo, las funciones y ceremonias oficiales en la vida de esta joven República (Fig. 7).

¿Cómo es y qué innovaciones presenta?:

- En jefe, sobre campo blanco las Tres Estrellas de cinco puntas del ya conocido "Triángulo de Aguinaldo".

<sup>(9)</sup> Citas recibidas de la Embajada de Filipinas en España.

- La parte inferior del campo, partido, de azur y gules en su diestra y siniestra respectivamente.
- El punto de honor sigue ocupado por el tradicional óvalo del escudo de Manila, con idéntica partición y figuras, en campo de gules el castillo, sin corona, y en el "argenteo", según descripción de la Mancomunidad, el delfín con cabeza de león, linguado y armado; con el cuchillo desnudo en su garra derecha.
- Sobre el todo del blasón, en igual posición, la calva águila norteamericana y en la inferior, un rollo con la inscripción "Commonwealt of the Philippines"

Hay que hacer notar que el Comité Especial de Escudos de Armas fundado por el Presidente Quezón el 15 de diciembre de 1938, bajo presidencia del Ilustre Teodoro Kelaw, Director de la Biblioteca y Museo Nacional, estudió y recomendó las modificaciones que se necesitaban en el escudo de la Mancomunidad, reconociendo la importancia del Sol y de las Tres Estrellas, recomendando que ocuparan un sitio importante en los escudos de armas de la República (10).

#### QUINTO ESCUDO. Gran Sello de la República de Filipinas (1946)

El día 28 de mayo de 1946 toma posesión como Presidente de la Mancomunidad, que será el último, Manuel Roxas y Acuña y primero de la República que se inagura el 4 de julio del mismo año. En el acto tienen lugar la ceremonia a arriar la bandera de las barras y estrellas y el de izar la filipina, sin que ello signifique la desaparición de la influencia americana, toda vez que la desastrosa situación económica obligó al siguiente Presidente de las Islas, Elpido Quirino, a recibir una serie e prestamos de EE.UU., haciendo con ello decisiva, nuevamente, su participación en estos territorios, motivando, una vez más, el descontento entre los campesinos y la aparición de la guerrilla estimulada por los Huks.

De todas formas, ante la nueva situación soberana y política de estos territorios de Poniente, se impuso la necesidad de modificar el escudo de armas.

Su diseño, que mantiene la misma forma de los dos anteriores, se encomendó al entonces Capitán galo B. Ocampo miembro y secretario del Comité Filipino de la Heráldica, denominándosele al diseñado "Gran Sello de la República de Filipinas", sin que hasta el día de la fecha haya tenido modificación.

Fue creado por el Acto de la Mancomunidad núm. 731, aprobado por el Congreso y firmado por el Presidente el 3 de julio de 1946, antes de la República (Fig. 8).

Integrado por símbolos filipinos, americanos y españoles lo describen de la siguiente manera:

- El sol filipino "Rayonnat" se sitúa en el punto de honor, mientras que las Tres Estrellas ocupan el jefe del blasón.

- En el diestro, sobre un fondo de azul está la calva águila americana, mirando hacia la derecha, el cual es el lado de la paz o el lado del olivo. En el talón diestro tiene un ramo de olivo con ocho hojas y ocho frutas en verde y gules respectivamente. En el Talón siniestro tres lanzas y alerta, en paz o en guerra.
- En el siniestro, sobre un fondo rojo el símbolo español, el León rampante tomado de la Real Bandera Española, la bandera cuartelada de Castilla y Aragón. Esta es la enseña nacional que utilizó Legazpi en la ocupación actual y la colonización de las Isalas en la segunda parte del siglo 16 como se diferenció del Pendón de Castilla o el Estandarte Real, la bandera que trajo Magellan en 1521.
- -Debajo del escudo es un rollo de escritura con la inscripción "Republic of the Philippines" (11).

Para finalizar y en opinión de criterios filipinos, se produjeron dos errores en la confección de los escudos que representaron a Filipinas ante el mundo, durante los períodos del Comité Ejecutivo y la Mancomunidad; uno que el escudo de la Ciudad de Manila ocupó el punto de honor, toda vez que el Rey Felipe II se lo concedió, expresamente, para la "Ciudad siempre Leal y Noble de Manila". El otro, es el hecho de que un símbolo de español se situara en el privilegiado punto heráldico, cuando debería de haber sido reservado para uno filipino.

En este último símbolo del Estado, se refleja toda la historia de aquellos lejanos territorio, conteniendo a la vez una fiel representación de las tres influencias que... con sus aciertos y errores la modelaron, la española, la americana y la propia filipina.

Granada, mayo de 1997

<sup>(11)</sup> Ibidem.

#### ANEXO I

gaj.

# REAL CÉDULA DE FELIPE II CONCEDIENDO ESCUDO DE ARMAS A LA CIUDAD DE MANILA.

(Signum)

La Ciudad demanila

titulo dearmas ala çiudad de manila cabeça delas Yslas philipinas

Nota: Con fecha en maxid a 9 de Julio del 1765, refxendada del Sor Secxetaxio dn Thomas del Mello, y fixmado de s.e. y Sres Aguero y Aranda, se expido pox txiplicado, quatrxiplicado, y quintiplicado.

nda... nda...// fol. 129 Rº

/7 Don Phelipe /8 Porquanto vos el capitan Augustin de /9 Ançeo en nombxe y como procurador gene /10 ral de las yslas Philipinas /11 me haueis hecho relaçion que los vezinos /12 de la ciudad demanila me seruieron /13 en su descubxiento y seconseruan alli con /14 tinuandolo suplicandome queteniendo conside /15 racion alo sobxedicho y aque ladicha ciudad /16 demanila es cabeça y la mas pxincipal /17 delas dichas yslas y a la que por... /18 ha mandado volver aponer alli Audiencia /19 yensalçar la yglesia catedral que /20 en ella estaua erigida en metropolita /21 na conquesera ennoblecida la manda /22 sedar es cudo dearmas como la tienen /23 otras ciudades delas yndias yporque /24 abiendosebisto por los demi consejo /25 delas yndias y consultandoseme /26 auida consideraçion alas causas sobxe /27 dichas lo hetenido por bien por la presente seña /28 lo aladicha ciudad demanila dela dichas /29 yslas Philipinas porsus armas conocidas

// fol. 129 vº

/1 unnes cudo en la mitad del dela /² parte superior un castillo deoro encanpo /³ colorado çerrado puerta ybentanas de /⁴ azul y conu na corona ençima yen /⁵ laparte ynferior en campo azul /⁶ medio Leon yelotro medio delfin /³ de plata axmado y lamposado de gulas /³ que es uñas y lengua de colorado te /³ niendo ensupata un aespada con su /¹0 guarnicion ypuño segun a quibapintado /¹¹ enunescudo tal como este /¹² Las quales /¹³ Las dicha çiudad /¹⁴ dema nila por /¹⁵ sus ar mas yde /¹⁶ uisa se ñalada /¹³ que las pueda txaer yponer ytrauga y /¹³ ponga en sus pendones escudos sellos ban /¹³ deras yestandartes yen las otraspartes /²⁰ y lugares quequisiere ypor bientubiere /²¹ segun y como yde laforma ymanera que /²² los ponen ytienen las otras çiudades /²³ de mis reynos aquien tengo dadas armas /²⁴ ydebisas ypor esta mi carta encargo /²⁵ alserenisimo pxincipe donpelipe mi /²⁶ muy caro y muy amado hijo y alos Reyes /²ⁿ que despues demi binieren ymando alos /²³ ynfantes perlados duques marqueses con /²² des rricos hombres maestres delas ordenes /³⁰ priores comendadores y subcomendadores

// fol. 130 Rº

/² delos castillo y casas fuextes /³ y llanas y alos demi consejo pre /⁴ sidentes yoydores delas mis audiençias /⁵ Reales alcaldes alguaciles demi /⁶ casacorte y chancillerias y atodos los con /³ cejos corregidores asistentes gouerna /⁶ dores veintey quatro Regidores /⁶ Jurados caualleros escuderos oficiales /¹⁰ yombres buenos detodas las ciudades /¹¹ villas y lugares detodos mis Reynos /¹² yseñorios ydelas dichas mis yndias /¹³ yslas y tierra firme del mar oceano /¹⁴ asi alos queagora son como alos que /¹⁵ deaqui adelante fueren y acad uno /¹⁶ yaqualquier delosensujurisdicion /¹² que sobre ellos fueren rrequeridos que /¹⁶ guarden ycumplan yagan guardar /¹⁰ y cumplirladicha merced queasiago /²⁰ aladichaciudad demanila delas /²¹ dichas yslas philipinas delas dichas /²² armas para queselaas dexen poneryten /²³ ner aladicha ciudad y que enello ni /²⁴ enparte dello enbargo ni contradicion /²⁵ alguna nole pongan ni consientan /²⁶ tener por alguna manera sopena /²² delamerced yde diez mill maravedis /²৪ para mi camara acada uno quelo con /²² trario hiziere dada en aranxuez abe /³⁰ ynte dias del mes de março de /³¹ mill yquinientos ynouentayseis años. // fol. 130 v² // fol. 130 v²

 $/^{1}$  yo el Rey Refren  $/^{2}$  dada de Juan de ybarra  $/^{3}$  yfirmada del presidente  $/^{4}$  ylos del consejo

### ANEXO II

# REAL DECRETO DE LA GACETA DE MADRID DE 1826

... de la Real armada existente en esta plaza: la inscripción que contiene la lápida de mármol colocada en el centro de la fuente dice asi:

REINANDO EN LAS ESPAÑAS
EL SEÑOR
DON FERNANDO VII.
GOBERNANDO EN SU NOMBRE EL PRINCIPADO DE CATALUÑA
AL EXCELENTISIMO SEÑOR
MARQÉS DE CAMPO SAGRADO,
LA JUNTA ENCARGADA DE CONDUCIR A BARCELONA LAS AGUAS
DE LOS MANANTIALES DE MONCADA PROVEYÓ ESTA FUENTE;
Y LA DE LAS OBRAS DEL PUERTO ERIGIÓ EL MONUMENTO DE
GRATITUD Á SU REY, Á MAYOR LUSTRE DE LA CIUDAD Y PARA
COMODIDAD DE LOS NAVEGANTES
MANO POR PRIMERA VEZ EL DIA DE SAN TELMO
14 DE ABRIL DE 1826.

Madrid 8 de Mayo

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

La constante lealtad de los habitantes de las islas Filipinas no han podido contrastarla ni el funesto prurito de la independencia, generalizada por desgracia en las dos Américas españolas, ni el furor con que los revolucionarios y anarquistas de la península presumieron poder minar el trono augusto de nuestro católico Soberano el Sr. Fernando VII, Al contrario, su firme y decidido amor á S. M., y el anhelo de cumplir su Real, voluntad de que cesase el fatal sistema, manifestada claramente en varios anuncios que les anticiparon algunos periódicos extrangeros, y en la noticia de la entrada de nuestros fieles aliados en España, les instigaron poderosamente para que en el momento de recibir la Gaceta de Madrid que contenía el Real decreto de 25 de Diciembre de 1823 y publicarlo, como lo hizo muy luego el Gobernador Capitan general que entonces era de aquellas islas el mariscal de campo. D. Juan Antonio Martínez, se adhiriesen, sin tituberar, á los puros y leales sentimientos de este, cooperando eficazemente á sus nobles ideas del restablecimiento del gobierno Real, segun se verificó en Manila el 7 de Agosto de 24 con el mayor aplauso, prontitud y alegría; sin haber habido el menor desórden, insulto, accion ni discurso depresivo de personas 6 clases determinadas, ni nada de cuanto pudiera ser causa de que se perturbase la buena armonía entre individuos de una Nacion sujetos á unas mismas leyes, y amantes de un Monarca justo, que consagra su vida al bien y felicidad de sus vasallos; habiendo sido esta conducta tan admirable y singular, que ninguno de los habitantes infringió el bando publicado para la conservacion de la quietud pública, ni fue necesario imponer multa alguna, ni el ayuntamiento tuvo que hacer la menor advertencia á los vecinos; pues que todas las clases del Estado, eclesiásticos, militares, empleados, españoles, indios, mestizos, en fin el pueblo todo de la capital del archipiélago filipino, perla del Oriente, todos es tan prodigioso y pacífico cambio se portaron con la mayor prudencia, fidelidad y cordura. Instruido de ello el REY N. Sr. por el parte documentado que dió dicho Gobernador Capitan general en 28 de Febrero de 1825, y de lo que acorde con el fiscal de S. M. manifestó el Consejo Supremo de las Indias en consulta de 16 de Febrero de este año, conformándose con su dictamen, ha tenido á bien declarar que la conducta del propio gobernador Martinez en la ocasion referida, como tambien los sentimientos de lealtad y amor de los habitantes de Filipinas, y las disposiciones que manifiestan para mantener inalterable la paz y quietud de aquellas islas, es todo muy digno de que se haga notorio por medio de la Gaceta, y se les manifieste cuán gratas han sido á S. M. estas desmostraciones; y para recompensarlas en alguna manera ha venido asimismo en conceder á la capital Manila, segun indicacion del citado gefe, y propuesta del fiscal, el nuevo timbre de una corona Real encima de la almena principal del castillo que tiene por armas aquella M. N. y M. L. ciudad, en significacion de haber sido apoyada y sostenida en al inalterable fidelidad de los pueblos de Filipinas, á pesar de las turbulencias que han agitado á entrambos hemisferios.

### Exposicion dirigida á S. M.

Señor: Vuestro ayuntamiento Real de la ciudad de Baza, provincia de Granada, constante siempre en sus mas sinceros sentimientos de amor y lealtad hácia su REY y Señor natural, presenta hoy á L. R. P. D V. M. el justo y debido homenage de su gratitud y la de sus representados, emanada de vuestro Real decreto de 28 de Diciembre último, en cuya virtud observan vuestros leales vasallos las instalacion del Consejo de Estado, compuesto de sujetod dignos, y adornados: de las virtudes y cualidades que se requieren para tan altos destinos.

Tan grandioso establecimiento, Señor, que promete las mayores ventajas y felicidadea á todos vuestros vasallos, formará una de las mas gloriosas épocas de ventajas y paternal reinado, y por ella y los continuos desvelos del piadoso corazon de V. M. por el bien de sus pueblos, queda este vuestro ayuntamiento rogando al Todopoderoso conserve la R. y C. P. de V. M., los muchos años que desea y son menester para el bien de la Monarquía. Baza en sus salas capitulares á 13 de Marzo de 1826 (Siguen las firmas.)

#### AVISOS

Los suscriptores á la COLECCION LITOGRAFICA de cuadros del REY N. Sr. se servirán mandar á recoger el primer cuaderno de dicha coleccion desde el lunes 8 al Real establecimiento litográfico, situado calle de Alcalá, casa del Real almacen de cristales, cuarto principal.

- Los españoles que tengan que pasar á Roma deberán llevar indispensablemente los pasaportes expedidos ó visados por el Nuncio de S.S. en esta corte, ó por el de Paris; en la inteligencia que sin este requisito no se les permitirá la entra en ningun pueblo de los Estados pontíficios.
- S. M. consulta del supremo Consejo de Castilla, ha tenido á bien conceder su Real licencia al abad y monges del monasterio de Tardon, orden de S. Basilio, en la diócesis de Córdoba, para trasladarse á la hospedería de la villa de Palma del Rio, con las mismas prerogativas que disfrutan por su instituto, denominándose en lo sucesivo Monasterio de S. Basilio del Tardon en Palma del Rio.

### **CAMBIOS DEL DIA 8**

Die.	Lóndres	36 +
State of	Paris	15 13.
	Cádiz	+ beneficio.
	Sevilla	+ á + daño.
	Málaga	1 á 1+.
	Valencia	+ á 1.
get to a	Murcia	1 + á +.
	Barcelona á pesos fuerte	par á beneficio.
٠.	Zaragoza	1 + daño.
	Bilbao	par.
·. ·	Coruña	1.
	Deuda consolidada con interes	29 valor.
	Intereses de vales	3 idem.
	Vales consolidados	25 + á 26 idem.
	Idem no consolidados	9 + á 10 idem.

### ANUNCIOS

Para el remate de las aceñas de moliendas de harina, tituladas del Palero, en el rio Pisuerga, término de la ciudad de Valladolid, parage titulado Vista Verde, con sus piedras de moler, máquinas, utensilios, dos cañales de pescar construidos nuevamente, casa del molinero y recreacion del dueño de la finca, dando visata á las aceñas; dos islas entre el ribazo de dicho rio y su madre principal con álamos negros, blancos, chopos y otros; un soto de trece y media obradas; siete tierras labrantías, y una era inmediata, tasado todo en 223.561 rs. y 23 mrs., se ha señalado por el Señor Diez de Prado, teniente de corregidor de esta villa, el dia 22 de Mayo próximo en la audiencia de S.S., y hora de las doce en punto de su mañana.

- Se halla vacante el partido de médico de la villa de Villarcayo y su merindad de Castilla la Vieja, cuya dotacion es de 60 reales anuales, cobrados y pagados por el ayuntamiento por medios años; el ajuste que se haga con los señores curas de los pueblos del partido, y lo que se estipule con el manasterio de Santa María de Rioseco; y la asistencia de las villas de Bocos y Villarias, que estan enclavadas en dicho partido. Los que quieran hacer su pretension se dirigirán al regidor decano de Villarcayo.
- Se halla vacante la plaza de médico de la villa del Prado, 10 leguas de esta corte, con 700 vecinos, y dotacion de 7.400 rs. vellon al año, pagados mensualmente, Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento, dentro del término de 30 dias.

### EN LA IMPRENTA REAL

# ANEXO III GACETA DE FILIPINAS DE 8 DE AGOSTO DE 1896

### GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Don Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña-Plata Gobernador y Capitán general de Filipinas;

Los actos de rebelión realizados en estos dias por algunos grupos de gente armada en difrentes puntos del territorio de esta provincia, turbando gravemente la tranquilidad pública, exijen la más severa y ejemplar represión para ahogar en su germen tan criminal como descabellada intentona: En su consecuencia y en uso de las facultades de que estoy revertido, vengo en ordenar lo siguiente:

Artículo 1.0 Desde la publicación del presente bando queda declarado en estado de guerra el territorio que comprende las provincias de Manila, Bulacan, Pamparga, Nueva Ecija, Tariac, La Laguna, Cavite y Batangas.

- Art. 2.0 En virtud de esta declaración serán sometidos á la jurisdicción de guerra cualquier persona acusada de los delitos que afectan al órden público; los de traicion, los que comprometan la paz é independencia del Estado ó contra la forma de gobierno; los de atentado y desacato á las autoridades y sus agentes y los delitos comunes que se realicen con ocasión de la rebelión ó sedición.
- Art. 3.0 Seran juzgados en juicio sumarísimo por el Consejo de Guerra correspondiente los reos de flagrante rebelión y demás definidos en el artículo anterior y los previstos en el Código de Justicia Militar.
- Art. 4.0 Asímismo se declaran sometidos al juicio sumarísimo á todos los reos jefes de sedición ó rebelión siempre que sean sorprendidos infraganti.
- Art. 5.0 Los que se encuentren ó hubiesen estado en el sitio del combate y los que sean aprehendios huyendo ú ocultos despues de haber estado con los rebeldes, serán tratados como presuntos reos de los delitos que se mencionan en el artículo que precede.
- Art. 6.0 Seran Tribunales competentes para conocer en juicio de las causas que se fermen por todos los delitos enunciados los Consejos de Guerra que establece en los casos respectivos el Código de Justicia Militar.
- Art. 7.0 Los rebeldes que se presenten á las autoridades antes de las 48 horas después de la publicación de este bando, quedarán exentos de la pena de rebelión, escepto los jefes de los grupos ..ediciosos y los reincidentes en estos delitos. Los jefes á que se hace referencia seran indultados de la pena que les corresponda si se rinden en el plazo fijado, sufriendo la inmediatamente inferior en su grado mínimo o medio.
- Art. 8.0 Los meros ejecutores de la rebelión que se sometan en el plazo expresado sin haber realizado actos de violencia, asi como los que hallándose comprometidos á llevarla a cabo la denuncien á tiempo de evitar sus consecuencias, quedarán exentos de toda pena.
- Art. 9.0 tod grupo sospechoso que se forme sera disuelto a todo trance con la fuerza pública prendiendo a los que no se entreguen y poniéndolos á disposición de la Autoridad militar.

Art. 10 Las autoridades gubernativas y judiciales del órden civil continuaron funcionando en todos los asuntos propios de sus atribuciones, que no se refieran al órden público, limitándose en cuanto á este á las facultades que la militar les deje expeditas ó les delegase, debiendo en uno y otro caso darle directamente los partes y noticias que lleguen á su conocimiento.

Manila, 30 de Agosto de 1896.

RAMÓN BLANCO.

## **SECRETARIA**

### Sección 3.ª

Hallándose vacante la plaza de Alcalde de 2.a clase de la Cárcel ..... de Táriac, dotada con el sueldo anual de .... 120 el Excmo. Sr. Gobernador general ha tenido a bien disponer que los indivíduos que deseen solicitarla presenten sus instancias acompañadas de los documentos justificativos de todo género de servicios que hayan prestado, en la Secretaría de este Gobierno general, concediéndose para ello un plazo de 10 dias que se empezara á contar á partir de esta fecha.

Manila, 29 de Agosto de 1896.-José J. Bolivar.

# Parte militar

# GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el dia 31 de Agosto de 1896.

Parada: Artillería y núm. 70.—Jefe de dia: El Teniente Coronel del 70 Rº José Benedicto Galvez.—Imaginaria: Otro del mismo cuerpo D. Eustaquio Ripoll Martínez.—Hospital y Provisiones: Artillería. 4.0 Capitan.—Vigilancia de clases: Artillería.

De órden de S. E.-El Teniente Coronel Sargento Mayor, Jose. E. de Michelena.

# Anuncios oficiales INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

Sección de Impuestos indirectos.

Negociado 2.0 — Loterías.

Abierta en el dia de hoy, la venta al por mayor y al por menor de los billetes de la Lotería del sorteo de Diciembre, se han servido los pedidos siguientes:

 Sres. German y C.s
 400

 D. Henry S. Andrews
 200

 D. Carlos Paranca
 200

Continua la venta de billetes al por mayor al por menor.

Manila, 20 de Agosto de 1896.-El Jefe de la Sección, Cándido Cabello.

# SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO De la M. N. I. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Habiéndose terminado en el mes de Agosto actual, el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos cumplidos y prorrogados del cementerio general de...... respecto de los cadaveres que contienen los mismos cuyos nombres se relacionan á continuacion: El Excmo. Sr. Alcalde de esta Ciudad en decreto en esta fecha se ha servido disponer que los interesados que deseen renovar el indicado arriendo lo verifiquen en el plazo de diez dias a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la Gaceta oficial, en la inteligencia que de no hacerlo así, serán desocupados los nichos y depositados en el osario comun los restos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos dentro del término de un mes, contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán á beneficio del expresado cementerio y se vendrán en concierto público ingresando su importe en las cajas del Municipio.

Relación de los nichos de adultos y párvulos cumplidos los cinco años y los prorrogados cumplidos los tres años que han vencido sus plazos.

### Adultos

Días	Parroquias	Tramos	Nichos	
16	Catedral	117	8	D.ª Joaquina Escanilla.
22	Ermita	114	8	D. <sup>a</sup> Margarita B. G. Grespo.
23	Sta. Cruz	119	3	D. Cipriano Crescini.
26	Castrense	114	9	D. Juan C. y Vasquez.
28	Sta. Cruz	112	5	D. José del Barrios.
30	Binondo	118	1	D. Hermógenes D. Cruz.
31	Castrense	112	4	D.a Damiana M

### Párvulos

Días	Parroquias	Nichos						
6	Binondo	55		Wilson y Rodríguez.				
9	Castrense	74		a Gonzalez y Hurtado.				
12	Quiapo	174	María Consolación Delgado.					
Porrogados								
Días	Parroquias	Tramos	Nichos					
4		96	3	D. Matias Balbés.				
23		39	4	D. Fernando Rubiera.				
31	•••	139	9	D.a Francisca Yusty.				

Manila, 27 de Agosto de 1896.-Beruardino Manzano.

# **Edictos**

Don Manuel Garcia y Carcia Juez de La instancia del Distrito de Binondo.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Manico Biscarra mestizo sangley casado de 28 años de edad natural del arrabal de Binondo de oficio plumario vecino del Trozo empadronado en al Administración de Hacienda pública de esta Capital y no tiene apodo para que en el término de 9 dias contados desde la publicación de este edicto se presente ante este juzgado por haberlo asi dispuesto en la causa núm. 7525 que se le siguió contra dicho procesado y otro por falsificación de sellos del estado apercibido que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en el juzgado de Binondo á 25 de Agosto de 1896.—Manuel G. Garcia.—Ante mi. Ponciano Reyes.

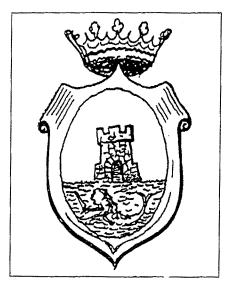
Don Lorenzo Dehezá Sagaste juez de La instancia en propiedad de esta provincia de Rocos Súr.

Por el presente edicto cito llamo y emplazo à Agapito Rivas, Gabas Germano, Alpar Tejano y Gregorio Toquero para que en término de 9 dias á contar desde la última publicación del presente se presenten en este juzgado para prestar declaración en la causa núm. 167 que se instruye en este juzgado por rapto apercibido que de no hacerlo le pararan los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Vigan á 27 de Julio de 1896.-Lorenzo Deheza. Por mandado de su Sría, José Brea.

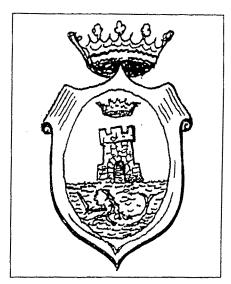
### FIGURA 1

Escudo de armas de la ciudad de Manila concedido por Felipe II en virtud de Real Cédula dada en Aranjuez el 20 de marzo de 1596.



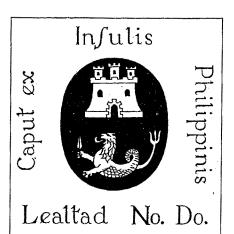
### FIGURA 2

Escudo de Manila por el Real Decreto de Fernando VII, dado el 8 de mayo de 1826.



#### FIGURA 3

Guión de la 1.ª Compañía del Regimiento de Caballería provincial de Filipinas en 1769.



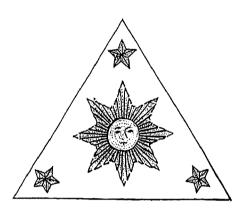
### FIGURA 4

Bandera de la Real Compañía de Filipinas (1787-1898).



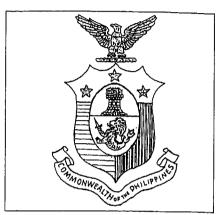
### FIGURA 5

Escudo de armas de la antigua República de las Filipinas bajo el General Emilio Aguinaldo, que se usó en el período 1896-1898.



### FIGURA 6

Escudo de armas adoptado por el Comité Ejecutivo de las Filipinas (Acto 1365), durante el período 1905-1935.



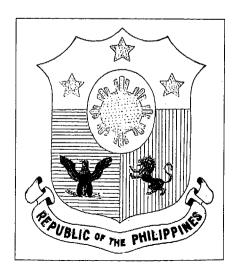
## FIGURA 7

Escudo de armas de la Mancomunidad de las Filipinas, adoptado en el año 1935.



### FIGURA 8

El gran sello de la República de Filipinas fue aprobado por el acto de la Mancomunidad n.º 731, Congreso de las Filipinas el 3 de julio de 1946.



# VOLVER A FILIPINAS, EL VUELO DE LA PATRULLA "ELCANO"

# Marcelino SEMPERE DOMÉNECH

Alférez. Titular de la Academia General del Aire. Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales. Historia de la Aeronáutica. Licenciado en Filosofía y Letras. Especialidad de Historia Moderna, Contemporánea y de América

# INTRODUCCIÓN

Tras la crisis de 1898 España perdió todas las colonias ultramarinas, quedándole sólo sus posesiones Africanas, en una de las cuales, Marruecos, se libró una larga
y cruenta guerra. Pero en la sociedad española quedó un sentimiento de reivindicación de su glorioso pasado imperial. Así, cuando España a principios del siglo XX
comienza a recuperarse de las crisis de 1898 y 1917, inicia una política que pretende
recuperar su prestigio internacional. Uno de los exponentes más claros de esta política serán los grandes vuelos que realizará la aviación española, de los cuales destacaran tres: el del "Plus Ultra", de Palos a Buenos Aires; el de la patrulla "Elcano", de
Madrid a Manila, y por último la patrulla "Atlántida", de Melilla a Bata. Estos vuelos pretendían recorrer de nuevo los tres grandes ejes de la expansión hispánica por
el mundo, demostrando la recuperación de España como una nación a tener de nuevo
en cuenta.

# LA MOTIVACIÓN DEL VUELO MADRID-MANILA

Con el desembarco de Alhucemas se logró terminar con la guerra de Marruecos, en la cual había adquirido un gran desarrollo la aviación militar española, pero a la vez este conflicto bélico había apartado a la aviación española de la dinámica de grandes vuelos que caracterizó el período de entreguerras. Así, tan pronto como España se liberó del problema marroquí, el audaz espíritu español se impuso nuevas metas a tono con la coyuntura aeronáutica mundial.

Ante la paz, los aviadores españoles se plantearon tres rutas de expansión, una hacia el este que les llevase hasta las Filipinas, otra hacia el oeste con término en América y, por último, hacia el sur, con destino a Guinea. Tres rutas que no sólo venían a recordar los grandes ejes de la expansión imperial hispánica, sino que tenían un carácter reivindicativo, en cierto sentido era la superación del sentimiento de pérdida provocado por el 98. España volvía a descubrir el mundo, pero ahora por el aire, Ramón Franco salió de Palos como Colón, los que fueron a Filipinas bautizaron sus aviones con los nombres de Elcano, Magallanes y Legazpi, y el vuelo a la Guinea tomó el mítico nombre de la Atlántida.

Este afán español no sólo se enmarcaba dentro del esfuerzo internacional por abrir las rutas del cielo, pues en este momento de progreso de la aviación, las primeras rutas que se intentan son aquellas que unían a las metrópolis con sus colonias o con los países surgidos de su emancipación, sino que además los pilotos españoles querían demostrar su buen nivel en la técnica aeronáutica y las enseñanzas recibidas en la Escuela de Observadores, destacando por su personalidad el capitán Barberán, gran impulsor de los estudios de navegación.

Estos vuelos recibieron muy pronto la autorización de la superioridad que se publicó en diciembre de 1925 en el *Diario Oficial*, siendo la ruta hacia oriente una de la que más intentos registró, destacando no sólo el vuelo Madrid-Manila que nos ocupa, sino que también fue ésta la ruta elegida, posteriormente, para el primer intento de batir el récord mundial de distancia en línea recta que realizó el "Jesús del Gran Poder".

Estos vuelos tuvieron su génesis en 1925, año en el que destaca el gran desarrollo que tuvo la aeronáutica mundial. Se logran grandes avances técnicos y se emprenden las más arriesgadas aventuras aéreas, el último quinquenio de los años 20 supuso la época de plenitud de los aviones a hélice. En España, previamente, una breve calma del conflicto Marroquí permitió en 1924 un vuelo a las islas Canarias, que demostró la capacidad de nuestra Aviación para emprender expediciones de mayor importancia, así en diciembre de 1925 el gobierno autorizó la realización de estos tres grandes vuelos, que ya había sido estudiada meticulosamente y que permitiría a los aviadores españoles entrar en la dinámica mundial de expansión de la aviación. Esta aspiraciones tendrán como principales protagonistas a Ramón Franco, Barberán, Llorente y Loriga, que recogerán las ideas expuestas previamente por el comandante José Carrillo, que en 1924 les había comentado la necesidad de realizar "un largo viaje, al menos a Oriente, como ya han hecho aviadores de otros países" (1). Esta idea de volar hacia el Extremo Oriente será recogida por Esteve y Loriga, que plantearan como meta las Filipinas por haber sido "descubiertas e incorporadas a la civilización por nuestros gloriosos nautas" (2), además eligieron como destino Filipinas

SALAS LARRAZABAL, J.: "Madrid-Manila en Breguet XIX: La Escuadrilla Elcano". Grandes Vuelos de la Aviación Española, Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica, Madrid, 1992, pág. 121.

<sup>(2)</sup> SALAS LARRAZABAL, J.: "Madrid-Manila en Breguet XIX: La Escuadrilla Elcano", op. cit., pág. 121.

por ser el "último florón de nuestro perdido imperio colonial, con una gran población española, otra mayor de origen español y unos millones de indígenas que aún sienten el afecto a España" (3), se unen por tanto en la justificación del viaje las motivaciones que buscan el prestigio junto a las sentimentales.

Este grupo de aviadores materializarán el proyecto de los vuelos, comenzando Barberán por estudiar la ruta hasta la República Argentina por indicación de Franco, el cual había expuesto "la posibilidad de llevar a la práctica un raid aéreo que diera a conocer el valor de la aviación española fuera de las fronteras y, al mismo tiempo, sirviera para ganar honra y prestigio para España" (4). Estas ansias de recuperar el prestigio español estaba muy viva entre aquellos que habían sufrido el desastre de Annual, un desgraciado episodio que se sumaba a los sufridos en la pasada guerra de 1898.

El 22 de enero de 1926 despegaba de Palos el Dornier Wal bautizado como "Plus Ultra", que logró llegar a Buenos Aires el 10 de febrero, demostrando la capacidad de la Aviación Española para llevar a cabo empresas de resonancia internacional. El éxito de este vuelo facilitó la realización de otro de los previstos. Si el primero tuvo como meta la "reconquista aérea" de América, siendo incluso llamado el "Plus Ultra" como "La Santa María del Aire" por el pedagogo onubense Manuel Siurot (5), el segundo vuelo tendrá como meta el siguiente territorio en importancia del Imperio Hispánico, las islas Filipinas. Ello fue posible el cinco de abril de 1926, aprovechando la mejoría de la situación marroquí. Este vuelo, además de su gran interés aeronáutico, ya que atravesaba grandes desiertos y zonas inhóspitas, tenía un gran interés político como afirman Mariano González-Cutre Villaverde y Francisco López Mayo:

"(...) por ser el punto de llegada las islas Filipinas, que durante tantos siglos nos pertenecieron, donde tantos recuerdos quedan de nuestra presencia y en donde aún se ama verdaderamente a España." (6).

Esta motivación sentimental y en cierta medida política, tampoco fue ajena al vuelo del "Plus Ultra", pero en el vuelo a Manila los anfitriones fueron los norteamericanos, nuestros vencedores en 1898.

Este afán reivindicativo de la gloria hispana es remarcado por el Coronel Jacobo de Armijo, compañero y contemporáneo de estos aviadores, que nos dice:

<sup>(3)</sup> SALAS LARRAZABAL, J.: "Madrid-Manila en Breguet XIX: La Escuadrilla Elcano", op. cit., pág. 121.

<sup>(4)</sup> AA.VV.: Historia de la Aviación Española, Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica, Madrid, 1988, pág. 108.

<sup>(5)</sup> GOMA ORDUÑA, J.: Historia de la Aeronáutica Española, Tomo II, Ministerio del Aire, Madrid, 1951, pág. 639.

<sup>(6)</sup> GONZÁLEZ-CUTRE VILLAVERDE, M. y LÓPEZ MAYO, F.: Conferencias sobre Historia de la Aviación, Academia de Aviación, León, < 1943, pág. 162.

"España, que mandaba sus naves allende el Océano con su maternal saludo a las naciones americanas a que diera vida, religión e idioma, no podía olvidar a otra de sus hijas emancipadas, aunque ésta se hallase allá en el más alejado punto del planeta. Y por tres veces fueron aviadores españoles, venciendo las inclemencias de un clima tropical, cruzando sobre selvas y desiertos, mares agitados por terribles tifones y extensiones inhóspitas defendidas por su misma carencia de medios de comunicación y socorro, para llevar al archipiélago filipino nuestro ferviente y emocionado recuerdo, condensado en los colores de nuestra bandera, que un día nos vimos forzados a arriar, ante la incomprensión y el abandono de Europa." (7).

En similares términos se expresa otro aviador contemporáneo suyo, Gomá Orduña, quien afirma:

"Los capitanes don Rafael Martínez Esteve, don Eduardo González Gallarza y don Joaquín Loriga se proponen llevar un saludo de la Patria a aquellas tierras amadas y lejanas, que confiaron su progreso a nuestra civilización y a nuestra sangre. Allí, en Filipinas, la muy importante población racial española convive con la más numerosa de origen español, y son varios millones de indígenas los que aún sienten emoción al pensar en la querida España" (8).

En todos los historiadores de la aeronáutica española se detecta la especial motivación sentimental que tuvo este vuelo, incluso Gomá alude a motivos raciales, repitiendo lo expuesto por Gallarza y Loriga, muy ligados al concepto de hispanidad que se tenía en el momento histórico en que escribió las líneas citadas, y que como hemos visto ya tenían presente Esteve y Loriga. Por otro lado, la carga emocional de este vuelo se veía aumentada al suponer, no sólo una gran demostración de la capacidad de la Aviación Militar española, sino que además era la superación de la derrota de Cavite, en la que España sufrió su penuria tecnológica, y ahora nuestra nación demostraba estar al mismo nivel tecnológico que Estados Unidos, sobre todo en el campo de la aviación militar, que en estos momentos en Norteamérica se estaba recuperando de un cierto abandono.

### EL CAMINO DE FILIPINAS POR LOS AIRES

El comunicar España y Filipinas tiene sus antecedentes aeronáuticos en un curioso folleto publicado en 1784 titulado: Carta de un mercader de Manila a un ami-

<sup>(7)</sup> ARMIJO, J. de: España y las rutas del aire, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1944, pág. 62.

<sup>(8)</sup> GOMA ORDUÑA, J.: Historia de la Aeronáutica Española, cit., pág. 663.

go de Burgos, su data a 2 de junio de 1784 y su recibo en 6 del mismo mes y año (9), relato fantástico escrito en romance de un viaje en globo desde las islas Filipinas hasta España. Pero no será hasta 1926 en que se logre comunicar por los aires estos territorios, y no precisamente en un viaje de cuatro días.

La expedición que nos ocupa comenzó por la redacción de una "Memoria de un viaje aéreo Madrid-Manila", elevado al Gobierno para su aprobación por los promotores de la idea que son los capitanes Eduardo González Gallarza (que sustituía a Esteve que estaba enfermo en el momento de la autorización) y Joaquín Loriga Taboada, que serán acompañados por el capitán Rafael Martínez Esteve, que finalmente logró incorporarse a la expedición al retrasarse ésta por no suministrar la casa Breguet los aviones en la fecha prevista, y los cabos mecánicos Eugenio Pérez Sánchez, Pedro Mariano Calvo y Joaquín Arozamena. En esta memoria se tenían en cuenta todos los factores que podrían afectar al viaje, como eran los estudios meteorológicos, la elección de terrenos para las escalas según el radio de acción del avión, escalas intermedias, trámites diplomáticos, instrucciones a los representantes diplomáticos españoles y, por último, las características que debían reunir los aviones.

Se eligieron para el vuelo tres aviones Breguet XIX (eficaz y exitoso avión de reconocimiento y bombardeo) bautizados como "Elcano", "Legazpi" y "Magallanes", que tomaron como denominación genérica la de patrulla "Elcano". Los aviones utilizados eran de serie, de los empleados en las unidades operativas, a los que se les había dotado de un depósito suplementario de combustible, lo que aumentaba su capacidad hasta los 900 litros, consiguiéndose así una autonomía de doce horas, además estaban dotados de los nuevos motores Lorraine de 450 CV, que eran más potentes, y de un carburador Claudel que les capacitaba para usar gasolina de distintas densidades.

Para este viaje se eligió una ruta con una longitud de 17.950 kilómetros, al sur de la línea más corta u ortodrómica entre Madrid y Manila que tiene una longitud de 11.665 kilómetros, a causa del estudio de los fracasos de las expediciones precedentes en la ruta que seguía la ortodrómica. Calcularon que necesitarían un total de 123,80 horas en realizar el itinerario previsto, teniendo un coste total el viaje de 85.000 pesetas. Pero no sólo habían previsto la ruta, sino que además los estudios meteorológicos preliminares les habían aconsejado la fecha de partida, la cual no podía ser más tarde del 15 de abril, debido a que los motores no podrían aguantar las altas temperaturas que sufrirían en el camino; además, había que tener en cuenta la época de los monzones y los tifones al sobrevolar el mar de China, por lo que no podían salir antes del 25 de marzo.

Un dato curioso en la memoria es el referente a las disposiciones para el fin del viaje, ya que nos dicen:

"En Lingayen y Manila, en la isla de Luzón, no tenemos noticias de que haya aeródromos; pero siendo allí el término del viaje, y con la crecida colonia española que en ella existe, no creemos difícil la preparación de campos eventuales de aterrizaje".

Como se ve, desconocen exactamente cuáles son las condiciones que encontraran a su llegada, pero confían en que la presencia hispánica en Filipinas les resuelva los problemas de las últimas etapas.

Una vez logrados los permisos diplomáticos, la patrulla se prepara para el despegue, siendo despedidos en Madrid con una comida ofrecida por un nutrido grupo de oficiales de Aviación, y presidida por el general Weyler, con asistencia del comite Hispano-Filipino. También días antes fueron recibidos en palacio por S.M. el Rey, el cual demostró conocer muchos detalles del vuelo, manifestando Esteve que tenían decidido salir "a hora intempestiva para evitar manifestaciones prematuras" lo que nos demuestra el gran interés que despertaba este viaje.

Por fin, la patrulla despega desde Cuatro Vientos en Madrid el 5 de abril de 1926. Antes de subir al avión Gallarza envía un telegrama a Franco, que ese mismo día llegaba a españa, en el que le decía: "Nos habéis marcado una ruta gloriosa y sólo tratamos de imitaros", a continuación, a las ocho de la mañana despegaban rumbo al Norte de África.

Comenzaron a cubrir las etapas previstas sobre el norte de Africa sin apenas incidencias, pero al llegar sobre Oriente Medio, ya en la quinta etapa entre el Cairo y Bagdad y en medio de una tormenta de arena, Esteve y Calvo tienen que tomar tierra por una avería en medio del desierto y apartados de la ruta prevista, siendo encontrados por los ingleses tras varios días de angustiosa búsqueda, posteriormente Esteve publicaría un libro relatando su epopeya titulado: *Una aventura en el desierto*. Loriga y Gallarza siguen el viaje sorteando las dificultades meteorológicas y mecánicas que presentan las etapas que discurren sobre el desierto.

Después de recorrer el norte de Africa y atravesar el desierto de Irak, siguen a través de Persia hasta la India, donde en Karachi reciben la buena noticia de haber sido encontrados sanos y salvos sus compañeros. Sobre las dificultades en estas etapas nos dice Loriga:

"Soporté fácilmente las molestias del sol abrasador, y puedo asegurar que mis únicos enemigos fueron las trombas de arena y los calores del desierto, que producen mareos de bastante consideración, principalmente entre Karachi y Agra" (10).

Una vez atravesados los desiertos se presentaron otros problemas, como una serie de pequeñas averías que logran solucionar, y comienzan a volar sobre la selva de la península de Indochina, donde el principal problema será la visibilidad, ya que se ven obligados a volar entre nubes.

<sup>(9)</sup> DÍAZ ARQUER, G. y VINDEL P.: Historia de la Aeronáutica en España, Portugal, Países Hispano-Americanos y Filipinas, prologado por el general Emilio Herrera, Librería Pedro Vindel, Madrid, 1930, pág. 25.

<sup>(10)</sup> GOMA ORDUÑA, J.: Historia de la Aeronáutica Española, op. cit., pág. 675.

Tras sortear las dificultades de cada etapa, nuestros aviadores encontrarán el afecto y apoyo de las distintas autoridades y pueblos que recorren, así como la camaradería de las distintas fuerzas aéreas con las que entran en contacto, sobre todo destacará Loriga las atenciones recibidas de franceses, italianos, portugueses, siameses y norteamericanos que rivalizan por agasajarles.

El día uno de mayo, estando ya en la decimocuarta etapa entre Hanoi y Cantón, deben modificar la ruta hacia Macao debido a la guerra civil que se estaba librando en China. Al tomar tierra en Macao, Gallarza, para esquivar a la multitud que les esperaba en el pequeño campo de vuelo improvisado en un campo de fútbol, choca contra unos árboles averiándose el avión. Loriga, por su parte, sufre una avería en el motor, a causa de la mala reparación hecha por los franceses a su avión (mientras esperaba en Hanoi a que su mecánico se recuperase de la insolación que sufría) por lo que se ve obligado a tomar tierra en la costa china cerca de Tiem-Pack, sufriendo las consecuencias de la anarquía fruto de la guerra civil, no pudiendo comunicar con Gallarza en varios días, pero gracias a la ayuda de la cañonera Portuguesa "Patria" los aviadores pudieron llegar a Macao.

En Macao reparan el aparato de Gallarza, y esperan noticias desde España, para saber como deben continuar el viaje, mientras son agasajados por el pueblo y las autoridades. Una vez reparado el aparato reciben orden del Gobierno español de que Loriga y Gallarza continúen el viaje juntos en el avión sobreviviente, mientras los mecánicos prosiguen el viaje en barco. El 11 de mayo despegan para cubrir las últimas etapas, contando con la ayuda de las armadas portuguesa, norteamericana y española, que sitúan barcos en la ruta del avión que realizarían señales para indicar la ruta al avión y socorrerle en caso de necesidad.

De Macao llegarán a Aparri en la isla de Luzón, primera tierra filipina que tocarán, donde son recibidos con gran entusiasmo. Finalmente, y tras cubrir la etapa decimosexta llegaron, escoltados por diez aparatos norteamericanos, al aeródromo Nichols (según Gomá llegaron al aeródromo de Campinicheli) cerca de Manila el 18 de mayo con el "Legazpi", avión averiado e inseguro, siendo recibidos con extraordinario fervor por el residente general norteamericano Mr. Wood, todos los miembros del senado filipino amen de otras autoridades y una multitud de más de 300.000 personas, a continuación fueron hasta Manila en un desfile triunfal escoltados por una caravana de más de 4.000 automóviles y bajo una lluvia de flores, luego en la catedral oyeron los cantos que en su honor entonó un coro de trescientas voces (11). El recibimiento en Manila fue, según la descripción de Gomá, una manifestación de amor a España, pues nos dice:

"Cuando el avión aparece por el horizonte, estalla una ovación delirante de entusiasmo y de amor a España, con vítores, gritos y aplausos. Dieciséis bandas de música tocan la Marcha Real. Las autoridades saludan

<sup>(11)</sup> LEGRAND, J.: Crónica de la Aviación, Plaza y Janés, Barcelona, 1992, pág. 224.

y felicitan a los aviadores, que están sorprendidos de tan grandioso recibimiento" (12).

Como vemos, se evidencia el sentido emotivo del viaje, pues supone el reencuentro entre dos territorios separados en el pasado por la guerra, mientras que los antiguos enemigos de España le rendían honores. Loriga expresará estos sentimientos diciéndonos:

"Jamás podrán borrarse de mi memoria los días que pasamos en Filipinas, en donde el amor a España de la colonia española y de todo el pueblo filipino se desbordó en aclamaciones, abrazos, poesías, bailes, festejos populares, recepciones, extraordinarios de prensa, solemnidades religiosas, actos académicos y espléndidos regalos" (13).

Pero además de la emotividad que despertó el vuelo, también encontramos al final del viaje las motivaciones políticas que ya citamos, así el 18 de mayo el presidente del Consejo Supremo Nacional filipino, don Manuel L. Quezón dijo:

"Gallarza y Loriga no han realizado su estupendo vuelo para trazarnos una ruta comercial, sino principalmente para traernos el cariño de la
Madre España (...). Pero estos intrépidos aeronautas están en el país, no
como huéspedes de los filipinos, porque éstos no pueden aún brindarles su
hogar, sino como huéspedes de los Estados Unidos. Filipinas es una nación, pero no es aún un Estado... lo único que podemos ofreceros es aquello... que es solamente nuestro, adonde no llega la dominación extraña y
es... jel cariño y el corazón del pueblo filipino!" (14).

Como puede apreciarse se aprovecha la ocasión para reclamar la independencia por la que un día se luchó contra España, y que les fue arrebatada por la posterior dominación de Estados Unidos, por lo que subyace un sentimiento de rencor hacia aquellos que frustraron sus expectativas, mientras que se revaloriza la imagen de España.

Pero no sólo fueron recibidos con entusiasmo en Filipinas, sino también a su vuelta a España, donde llegaron el cinco de julio a bordo del buque "Legazpi" desembarcando en el puerto de Barcelona, desde donde se desplazaron a Madrid para recibir el homenaje del Rey y de Primo de Rivera.

<sup>(12)</sup> GOMA ORDUÑA; J.: Historia de la Aeronáutica Española, op. cit., pág. 681.

<sup>(13)</sup> GOMA ORDUÑA; J.: Historia de la Aeronáutica Española, op. cit., pág. 681.

<sup>(14)</sup> SALAS LARRAZABAL, J.: "Madrid-Manila en Breguet XIX: La Escuadrilla Elcano", op. cit., pág. 136.

En total cubrieron 17.100 kilómetros en un tiempo de 106 horas 15 minutos de vuelo, 7 horas y 450 kilómetros menos de lo inicialmente previsto, evidenciándose la solidez del material empleado. Por este viaje recibieron la Medalla Aérea y ganaron entre otros premios y condecoraciones, el trofeo Harmon y la Medalla de Oro de la Liga Internacional de Aviadores.

Tras esta importante expedición, todavía se realizarían otros dos viajes en 1932 y 1933, obras del piloto Fernando Rein Loring, que utilizó en el primer viaje una avioneta "Loring F.H." de construcción española, mejorando en su segundo viaje la duración del mismo merced al uso de una avioneta "Comper Swift" que era más rápida. Estos viajes tienen el valor de haberse realizado con pequeñas avionetas de turismo, y venían a remarcar lo que podríamos llamar el camino aéreo a Filipinas.

# EL SENTIDO ÚLTIMO DEL VIAJE

Esta vuelta a Filipinas tuvo un carácter épico, las dificultades del viaje como hemos visto fueron inmensas, pero logramos llegar en medio del fervor del pueblo filipino y con el reconocimiento de aquellos que hacía poco más de dos décadas, eran nuestros enemigos, volvíamos a nuestra antigua colonia escoltados como héroes por los norteamericanos, y gozando del apoyo inestimable de aquella armada que acabó con nuestras esperanzas de mantener los restos del imperio hispánico.

Es significativo que el último Breguet, el que logró llegar, ondeaba la bandera norteamericana mientras rodaba por el aeródromo de Manila, se había producido el reencuentro pacífico entre dos ejércitos antaño antagonistas. Pero el auténtico reencuentro lo era entre dos pueblos hermanados por la historia, desde que Magallanes y Elcano descubrieron el archipiélago filipino y Legazpi tomó posesión de él en nombre del Rey de España. Además, dada la política represora llevada a cabo por los Estados Unidos, la imagen de España se había revalorizado entre el pueblo filipino, lo que queda recogido en las citadas palabras de Quezón.

Por último, debemos reconocer en este vuelo una de las más difíciles y meritorias hazañas realizadas por nuestra Aviación Militar y que sirvió para elevar el prestigio de los militares españoles en todo el mundo y, sobre todo, logró que el nombre de España volviera a ser nombrado con admiración. La Patrulla Elcano consiguió demostrar que para el valor de los militares españoles jamas se pone el sol, y esto lo lograron tras los desastres de 1898 y de Annual.

# V. CLAUSURA

	一切 を 大大大大 十十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十
	Section Section Section 1
:	
	The second second
-	
:	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
:	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

# LA IGLESIA EN FILIPINAS

Carlos AMIGO VALLEJO

Arzobispo de Sevilla

"Filipinas merece un honor especial por el hecho de que, desde el comienzo de su cristianización, desde el momento mismo en que Magallanes plantó la cruz en Cebú hace cuatrocientos sesenta años, el 15 de abril de 1521, y a través de los siglos, ha sido pueblo que ha permanecido fiel a la fe cristiana. Con una proeza que no tiene parangón en la historia, el mensaje de Cristo arraigó en los corazones del pueblo en un espacio muy breve de tiempo, quedando así la Iglesia firmemente implantada en esta nación de siete mil islas y de numerosas comunidades étnicas y tribales. La rica diversidad geográfica y humana, las diferentes tradiciones culturales y el espíritu peculiar de alegría y participación, junto con los esfuerzos misioneros, han sabido combinarse felizmente y han dado como resultado, a través de períodos que no han estado exentos de sombras y debilidades, la formación de una clara identidad nacional que es inconfundiblemente filipina y verdaderamente cristiana. La adhesión a la fe católica ha sido probada bajo sucesivos regímenes de control colonial y de ocupación extranjera, pero la fidelidad a la fe y a la Iglesia ha permanecido inquebrantable, haciéndose cada vez más firme y más madura," (Juan Pablo II. Al Presidente y a la nación de Filipinas. Manila, 17-2-81).

Estas palabras de Juan Pablo II son como la pequeña síntesis de la larga historia de este pueblo, primero Islas de San Lázaro y después Filipinas, que fuera base militar y comercial de España en el Extremo Oriente, Audiencia y Sede Metropolitana. Una historia marcada por fuertes contrastes de defensa de libertades y de inestabilidad política y olvido de los derechos más elementales de la persona.

Desde la creación de la sede metropolitana en Manila, en 1595, la Iglesia de Filipinas tuvo su propia y peculiar identidad, marcada tanto por las condiciones geográficas y culturales de las islas Filipinas, como de la presencia de las órdenes y congregaciones religiosas provenientes de España.

La mayoría de la población filipina es católica. La Iglesia tiene un fuerte arraigo y una estrecha relación con la sociedad filipina y ha jugado un papel muy importante a lo largo de toda la historia. Desde los informes de obispos de Filipinas, como Fray Domingo de Salazar, con la denuncia del trato que reciben los indígenas, hasta las decisivas intervenciones de la jerarquía católica filipina en la independencia y en la transición política de 1986 con la caída del presidente Fernando Marcos.

Se asegura, quizás con una generalización exagerada, que de Roma viene lo que a Roma va. Es decir, que Roma responde a lo que, de una manera o de otra se le ha preguntado. Por ello, y para conocer la situación de la Iglesia en Filipinas, vamos seguir el magisterio de Juan Pablo II en distintos momentos de su relación con Filipinas. Bien en los encuentros directos con el pueblo de Filipinas, en los dos viajes pastorales efectuados a aquella nación en febrero de 1981 y en enero de 1995, como en los discursos a los obispos de Filipinas en las visitas ad limina. En estos encuentros con el episcopado, el Papa suele reflejar en sus discursos los informes que ha recibido de los mismos obispos. Se trata, por tanto, de una documentación importante. Aunque muchas veces también necesita una prudente lectura entre líneas.

En tres capítulos vamos a tratar de acercarnos a la situación de la Iglesia en Filipinas. Es obligado que, en el primero, hagamos como un pequeño balance de lo que la historia pasada ha dejado en la Iglesia y en el pueblo de Filipinas (*De las Islas San Lázaro a la independencia de las Filipinas*). El segundo capítulo está marcado por esa difícil situación en la que se encontraba la Iglesia de Filipinas después de la independencia y durante el gobierno de Fernando Marcos (*Entre la independencia y la libertad*). El último capitulo es una reflexión sobre algunois de los problemas que afectan, en el momento actual, a la Iglesia de Filipinas (*El difícil trabajo de construir la esperanza*).

# 1. DE LAS ISLAS DE SAN LÁZARO A LA INDEPENDENCIA DE FILIPINAS

Desde el Tratado de Tordesillas hasta la derrota de Cavite y la capitulación de Manila discurren cuatrocientos años de encomienda portuguesa y presencia española en Filipinas. Desde que Magallanes llegara a las Islas, que llamó de San Lázaro, en 1520, hasta el Tratado de París, por el que se ponía fin al dominio español sobre las Filipinas, nombres como los de Magallanes, Ruiz López de Villalobos, Fray Andrés de Urdaneta, Luis López de Legazpi o Fray Diego de Salazar estarán siempre unidos a la historia de Filipinas.

No podemos dejar de recordar a los primeros mensajeros del Evangelio que llegaron a estas islas, diría Juan Pablo II en Manila. Eran de origen español, pues fue sobre todo la península ibérica la que promovió aquel gran impulso misionero después de descubrimiento de América. Importantes viajes que abrieron vastos horizontes a la misión evangelizadora de la Iglesia.

La primera sede episcopal en Filipinas estuvo originariamente ligada a Méjico. Después se erigió la provincia eclesiástica con sede en Manila, y la Iglesia se hizo auténticamente filipina a medida que aumentaba el número de sacerdotes y de obispos nativos.

"Debemos dar gracias a Dios por aquellos hombres que pusieron los fundamentos de la Iglesia en esta tierra: agustino, franciscanos, jesuitas, dominicos... Misioneros que trataron de defender a las poblaciones indígenas de los abusos de los conquistadores y de los encomenderos. El fraile dominico Domingo de Salazar fue el primer obispo de Manila. Y a comienzos de 1582 convocó el primer Sínodo, que afrontó muchas cuestiones referentes a la conquista, instalación y administración según los principios de la fe y de la moral cristiana. Un proceso maravilloso, una historia bellísima, historia de la Iglesia, historia de la salvación, historia del pueblo filipino", diría Juan Pablo II en la homilía en el IV Centenario de la sede de Manila (14-1-95).

En fin, que los misioneros dejaron en Filipinas obra ingente de evangelización y de cultura.

"Filipinas es hoy la única nación del Extremo Oriente que tiene mayoría cristiana. Es más, constituye más de la mitad de todos los católicos de Asia. Es evidente, por tanto, el papel preeminente que la Iglesia de Filipinas debe jugar en el esfuerzo misionero de la Iglesia en esta parte del mundo" (Juan Pablo II. Misa para las tribus indígenas. Baguio, 22-2-81).

Todo ello supone, también

"un debido tributo de agradecido recuerdo a España, que a lo largo de tres siglos y medio, llevó a cabo la evangelización de Filipinas, haciendo de ella la única nación de Oriente con gran mayoría católica" (Juan Pablo II. En la beatificación de Lorenzo Ruiz. Manila 18-2-81).

Fray Domingo de Salazar fue misionero en Venezuela, Méjico y Florida. En Filipinas llegó a ser el primer obispo.

"Aquí predicó la Buena Nueva no sólo a la población de estas islas, sino también sus compatriotas, para persuadirlos de que el Evangelio del Señor significa justicia y no esclavitud para el pueblo que ellos habían venido a colonizar. Fue también el obispo Domingo de Salazar quien, al regresar a España, recomendó la fundación de la provincia eclesiástica de Filipinas." (Juan Pablo II. A los sacerdotes. Cebú. 19-2-81).

"Junto a este primer obispo de Filipinas, esa pléyade de españoles, misioneros, militares y colonos, que trajeron su fe y su cultura a este lejano país. Lo que nos une ahora, después de cuatrocientos años, no son lazos solamente humanos, sino una fe que reconoce a Jesucristo como Salvador y que ha proclamado la fraternidad de todos los hombres, independientemente de su raza o cultura, de su situación social o política". (Juan Pablo II. *A los representantes de comunidades católicas chinas*. Manila 18-2-81).

El Papa se iba a encontrar en Filipinas con los pueblos indígenas que representaban una rica diversidad de culturas transmitidas por generaciones y que se remontan hasta tiempos antiquísimos. La fe no había destruido dignas tradiciones familiares y estructuras sociales, sino que fueron por ella misma protegidas, preservadas y enriquecidas.

"El Evangelio no constituye una amenaza para la supervivencia de vuestras culturas ni destruye vuestras auténticas tradiciones. Puesto que todo esto es algo verdaderamente humano, y contribuye al bienestar y la mejora de la persona humana, todo ello es reforzado por el Evangelio, realzado por la fe en Cristo" (Juan Pablo II. *Misa para las tribus indígenas*. Baguio. 22-2-81).

# 2. ENTRE LA INDEPENDENCIA Y LA LIBERTAD

No ha sido fácil el camino. Ni el de la colonización a la independencia, ni el de la libertad a la democracia. Primero fue la contienda con España. Después el dominio de Estados Unidos y las promesas y ofrecimientos que no acababan de cumplirse. Por fin llega la independencia, en 1946, y el régimen de Fernando Marcos en 1965.

La inestabilidad económica y política, la crisis social es pan de cada día. Momentos difíciles para la vida del país y para la Iglesia. Todos tendrán que trabajar para conseguir la justicia y la paz, como fruto de un auténtico desarrollo.

### La justicia y los pobres

"Hay en el mundo actual demasiadas situaciones de injusticia. Reina la injusticia cuando algunas naciones acumulan riqueza y viven en la abun-

dancia, mientras otras naciones carecen de lo más indispensable para poder subsistir. Reina la injusticia cuando dentro de la misma sociedad algunos grupos tienen la mayor parte de la riqueza y del poder, mientras grandes estrato de la población no pueden proveer decentemente al sustento de sus familias. Reina la injusticia cuando son las leyes del crecimiento económico las que privan, dejando en la pobreza y en la indigencia a aquellos que sólo pueden ofrecer el trabajo de sus manos. La Iglesia no vacilará en exigir justicia y reconocimiento de los derechos y de la dignidad de las personas. " (Juan Pablo II. A propietarios y obreros. Bacolod. 20-2-81).

Ya se puede suponer cómo se iban a recibir estas palabras del Papa en los medios oficiales afines al presidente Marcos.

Otro tema era el de la distribución de la tierra. No es admisible que los beneficios que produce sirvan sólo a un número limitado de personas, mientras otros son excluidos. El derecho de propiedad es legítimo en sí mismo, pero no puede ser separado de su dimensión social. No son razones y leyes del crecimiento económico las que deben orientar el trabajo y la producción, sino el respeto a la condición humana y a los derechos fundamentales que la asisten.

"El trabajador tiene derecho a un salario que le dé una justa participación en la riqueza que él ayuda a producir, y a que las condiciones del trabajo se adecuen no al siempre creciente beneficio económico de la empresa, sino a la inviolable dignidad del hombre como individuo que atiende al mantenimiento de su familia, como constructor de la sociedad a la que pertenece." (Juan Pablo II. A propietarios y obreros. Bacolod. 20-2-81).

"La experiencia de nuestros tiempos demuestra que la justicia por sí sola no es suficiente, más aún, puede conducir a la negación y al aniquilamiento de sí misma si no se le permite a esta fuerza más profunda que e es el amor plasmar la vida humana en sus diversas dimensiones." (Juan Pablo II. Al Cuerpo diplomático. Manila 18-2-81).

Como suele suceder habitualmente, los sectores más afectados por la crisis económica social, son las clases más débiles: los campesinos, los pobres, los desocupados...

"La Iglesia proclama su preferencia por los pobres dentro de la totalidad de su misión evangelizadora que se dirige a todo el pueblo. Ninguna área de su misión pastoral estará ausente en su solicitud por los pobres: la Iglesia les predicará el Evangelio, les invitará a la vida sacramental de la Iglesia y a orar, les hablará sobre el sacrificio y la resurrección, les incluirá en su apostolado social." (Juan Pablo II. *A propietarios y obreros*. Bacolod. 20-2-81).

"Defender la dignidad de los pobres y su esperanza en el futuro del hombre, no es una postura fácil para la Iglesia, ni es una estrategia oportunista, ni tampoco un medio para alcanzar el favor de las masas. Es su obligación, porque Dios quiere que todos los hombres vivan de acuerdo con la con la dignidad que Él les ha conferido. La misión de la Iglesia es recorrer el sendero del hombre, porque el hombre ha sido redimido por Cristo; porque con el hombre se ha unido Cristo de algún modo, incluso cuando ese hombre no es consciente de ello. Por tanto, la Iglesia quiere predicar a los pobres todo el Evangelio, quiere animarlos a ser fieles a la vida divina que han recibido en el bautismo. Vida que se nutre en la Eucaristía y que se recibe y se mantiene a través del sacramento de la reconciliación." (Juan Pablo II. A los habitantes del barrio de Tondo. Manila. 18-2-81).

"Los pobres, los indefensos, los marginados los que no tiene trabajo, los que no son reconocidos en sus derechos son objeto de una especial preferencia, pero no por tratarse de una categoría social o política determinada o un componente marginal del desarrollo económico, sino por ser personas necesitadas de ser reconocidas en la dignidad que Dios les ha dado. La persona no puede quedar subordinada a lo económico o a lo político." (Juan Pablo II. A los obispos de Filipinas en visita ad limina. 1985).

# El trabajo y los trabajadores

Uno de los grandes problemas de Filipinas era el de la falta de empleo. La creación de empleo debía constituir un elemento central en los objetivos de la teoría y la práctica económicas. Pero la justicia no exige solamente empleo, sino también el que los trabajadores reciban un salario suficiente para mantener a sus familias.

"La justicia exige, además, que las condiciones de trabajo sean lo más dignas posible y que la seguridad social se perfeccione de tal modo que haga posible que cada cual, fundado en una solidaridad creciente, sea capaz de hacer frente a los riesgos, situaciones difíciles y cargas sociales; que los jornales sean regulados en formas varias y complementarias; que los trabajadores participen de forma más justa en la riqueza que ellos contribuyen a producir." (Juan Pablo II. A los agricultores 21-2-81).

# Las ideologías

La situación creada por un régimen como el del Presidente Marcos, era terreno abonado para que las ideologías populistas crecieran entre la población filipina. Ideologías que pretendían separar el desarrollo político, social y económico de los valores del espíritu y, por supuesto, lejos de cualquier relación con una fe religiosa.

"Pero el camino hacia la liberación no es el de la violencia, de la lucha de clases o del odio, sino el camino del amor, de la hermandad y de la solidaridad pacífica." (Juan Pablo II. A los habitantes del barrio de Tondo. Manila: 18-2-81).

"Todo ello será posible cuando sean respetados los legítimos derechos; cuando las acciones gubernamentales estén guiadas por un verdadero interés en favor de la dignidad de la persona humana y no se convertirán en instrumentos de opresión o útiles a una clase o categoría; cuando las asociaciones libres de trabajadores busquen soluciones justas; cuando trabajadores y patronos aprendan a verse mutuamente como hermanos y no queden encerrados en amargas disputas que dejen sin resolver los problemas sociales; cuando el hombre sea el criterio de toda actividad social encaminada a superar la injusticia y a construir una sociedad basa da en la fraternidad, la justicia y el amor. La violencia no puede ser nunca un medio para solucionar los conflictos sociales. Tampoco el camino puede ser la lucha de clases que opone un grupo a otro y no genera sino la destrucción y el desprecio del hombre." (Juan Pablo II. A propietarios y obreros. Bacolod. 20-2-81).

# La paz y el desarrollo

"El asesinato de Aquino dañó gravemente la poca credibilidad que le quedaba al régimen de Marcos. La indignación por este crimen brutal se reflejaba en el crecimiento de todos los grupos de oposición al régimen, fueran democráticos, comunistas, legales, extralegales o armados. También gentes de Iglesia estaban envueltas en todas estas formas de militancia oposicionista." (LLeva, R: Filipinas hoy: el contexto político. La situación de la Iglesia. Razón y fe 211 (1985) 288-298, 521-534).

"El desarrollo de las naciones no es posible sin unas mínimas condiciones de paz social. Filipinas era una nación en vías de desarrollo. Pero el desarrollo no es un estado de cosas, sino un largo proceso por el cual cada nación asume la gestión de sus propios asuntos para asegurar que todos tengan las mismas posibilidades de una existencia digna. El verdadero desarrollo depende del compromiso personal de los hombres, más que de las estructuras, que son importantes, pero que pueden servir tanto para ayudar como para destruir un pueblo sino se ponen al servicio del hombre. El desarrollo debe tener en cuenta el bien común y esforzarse por promover el progreso en el desarrollo social y económico. Solamente superando situaciones y estructuras de desigualdad, de injusticia y de pobreza se puede pensar en una verdadero desarrollo, en el que el pueblo tenga capacidad para asumir su legítima participación en la responsabilidad por construir una sociedad que trabaje por la paz y la justicia y que proteja todos los derechos humanos." (Juan Pablo II. Al Presidente de Filipinas y a la nación. Manila, 17-2-81).

### La cuestión de los "moros"

Uno de los conflictos, casi permanentes en Filipinas, es el de los "moros". Quizás, la palabra "moro" sin el sentido peyorativo con el que suele usarse frecuentemente entre nosotros. En las islas de Mindanao y Sulú, y en sectores fundamentalmente musulmanes, existe un enfrentamiento más político que religioso, más independentista que reivindicativo, de los derechos de una minoría. Las ambiguas relaciones con algunos países islámicos pueden indicar los puntos de referencia y la complejidad del problema.

Juan Pablo II les decía a los obispos de Filipinas en visita ad limina en 1985:

"En muchas de vuestras diócesis los fieles católicos viven entremezclados con miembros de fe musulmana. Aquí y allí han surgido ciertas tensiones en el área de las aspiraciones políticas. No obstante sobre la base del común vínculo de la fe en Dios altísimo y por respeto a una de las grandes tradiciones religiosas del mundo, vuestras Iglesias locales mantienen activamente buenas relaciones con la comunidad musulmana y están dispuestas a ofrecer una fructuosa colaboración y servicio en las actividades educativas y sociales. Hay que progresar en el camino del mutuo entendimiento y armonía. El diálogo entre cristianos y musulmanes es hoy más necesario que nunca. Tenemos que saber respetarnos y a la vez estimularlos mutuamente en las obras de bien a lo largo del camino que nos conduce a Dios." (Juan Pablo II. A los obispos de Filipinas en visita ad limina. 1985).

## Responsabilidades de los dirigentes

El peligro de división, en todos los aspectos, era evidente, incluso en la misma vida de la Iglesia. Había que tener bien claros dos principios: por una parte, que la exigencia del seguimiento de Cristo conlleva un compromiso con la liberación del hombre. Por otra parte, que el amor cristiano es incompatible con la utilización de la división, el odio o la violencia como camino para conseguir la justicia.

Movimientos de lucha popular, tensiones y desconfianza con la jerarquía eclesiástica, a la que veían cerca de personas influyentes del régimen, sectores que se acercaban al partido comunista o a la Iglesia patriótica china. Todo ello era indicativo de que dentro de la Iglesia había una gran vitalidad social y un deseo de trabajar por salir de una situación límite. También mostraba una realidad de fuertes divisiones y tensiones dentro de la Iglesia.

Había unos sectores sociales a los que había que llamar a una mayor responsabilidad en el empeño de lograr una situación de bienestar mejor para todos. Juan Pablo II no duda en pedir la colaboración de la universidad y la de los gobernantes. "Para un estudiante universitario ser católico no es algo sobreañadido, sino que incluye valores que son específicos y obligan a trabajar por un mundo más justo para todos. Como jóvenes universitarios católicos, estaban llamados a trabajar con estudiantes de religiones e ideologías diferentes para servir al hombre, progresar en la verdad y honrar a Dios. Pero, al mismo tiempo, a prestar una aportación específicamente católica en la evangelización de la cultura.

La dirección de la sociedad de mañana está puesta sobre todo en la mente y en el corazón de los estudiantes universitarios de hoy. Esta sabia observación del Papa Pío XII es una invitación a ser conscientes del privilegio y responsabilidad que tienen quienes forman parte de una institución de alta cultura, como es la universidad, que ofrece los medios para completar la formación personal y para colaborar en la construcción de la sociedad. No es necesario decir que la conquista de la verdad ha de llevarse a cabo con pleno respeto a los puntos de vista diferentes y en diálogo abierto con los demás." (Juan Pablo II. A los estudiantes. Manila. 18-2-81).

Un trágico acontecimiento iba a conmocionar al mundo y a llamar la atención sobre lo que sucedía en Filipinas. El 21 de agosto de 1983, cuando regresaba a su país procedente del exilio, era asesinado Benigno Aquino. Las investigaciones posteriores demostrarían la implicación en el asesinato de altos oficiales del régimen de Marcos.

"La grave pérdida de credibilidad y eficacia del régimen autoritario que dirige Ferdinand E. Marcos, aunque ha llamado la atención mundial solamente a raíz del inicuo asesinato del ex senador Benigno S. Aquino el 21 de agosto de 1983, es el resultado de un proceso que comenzó a mediados de la década de los setenta, no mucho después de la instauración de la ley marcial en septiembre de 1972. La mayoría del pueblo filipino empezó a percibir con claridad creciente que Marcos, como brillante abogado que es, manipulaba constantemente la ley para conseguir sus propios objetivos. Antiguo soldado, corrompió a la mayoría de los militantes. Desde su presunta condición de héroe de la guerra, nunca se dignó conceder a sus opositores una limpia oportunidad de las elecciones. Gobernante siempre dispuesto a exigir del pueblo el desarrollo de la autodisciplina, ha parecido incapaz de controlar el insaciable apetito de su mujer y el suyo propio por la riqueza y el poder que ésta trae consigo. Tras haber liberado a sus tecnócratas de interferencias parlamentarias del difunto Congreso anterior a la ley marcial, permitió a su mujer, parientes y compinches entremeterse en la administración pública. Había prometido erradicar del Gobierno los chanchullos y la corrupción, pero estuvo al frente del saqueo sistemático de la economía nacional a cargo de sus allegados y paniaguados, que despilfarraron miles de millones de dólares en superfluidades, venalidades y desbarajustes administrativos, por concesión o garantía de bancos gubernamentales. Esta apropiación masivamente fraudulenta de capital ha producido la grave crisis financiera de la nación en el presente, que se hizo penosamente diáfana a principios del año 1983. El asesinato de Aquino dañó gravemente la poca credibilidad y eficacia que aún lo restaba al régimen de Marcos. La indignación por este crimen brutal ha quedado reflejada en el crecimiento de todos los grupos de oposición al régimen, sean democráticos o comunistas, legales, extralegales o armados. Gentes de iglesia andan también envueltas en todas estar formas de militancia oposicionista." (LLeva, R: Filipinas hoy: el contexto político. La situación de la Iglesia. Razón y fe 211 (1985) 288-298, 521-534

Juan Pablo II iba a aprovechar la presencia del Presidente Marcos, así como de muchas y altas representaciones del gobierno, de la Magistratura y del Ejército para hablar de la responsabilidad de quienes están investidos de autoridad y responsabilidad en el servicio al bien común.

"Aquellos a quienes les han sido confiadas las tareas del Gobierno honran al cristianismo cuando confirman su credibilidad, poniendo los intereses de la comunidad por encima de cualquier otra consideración y teniéndose a sí mismos, primero y ante todo, por servidores del bien común." (Juan Pablo II. Al Presidente de Filipinas y a la nación. Manila. 17-2-81).

"El desafío que tiene que afrontar cada nación, y más en particular una nación cristiana, es desafío de su propia vida interna. Estoy seguro de que el pueblo de Filipinas y sus dirigentes son plenamente conscientes de su responsabilidad en la constitución de una sociedad ejemplar y de que están dispuestos a trabajar juntos para llevar a término este objetivo con un espíritu de respeto mutuo y de responsabilidad en el conjunto de todos los ciudadanos lo que constituye una nación verdaderamente soberana, en la que se promueven y defienden no sólo los legítimos intereses materiales de los ciudadanos, sino también sus aspiraciones espirituales y su cultura. Incluso en las situaciones excepcionales que pudieran surgir a veces, nunca se puede justificar la violación de la dignidad fundamental de la persona humana o de los derechos básicos que salvaguardan esta dignidad. El legítimo interés por la seguridad de una nación, exigido por el bien común, podría llevar a la tentación de someter al Estado el ser humano, al igual que su dignidad y sus derechos. Cualquier conflicto que surja entre las exigencias de la seguridad y los derechos fundamentales de los ciudadanos debe ser resuelto de acuerdo con el principio fundamental - defendido siempre por la Iglesia - de que una organización social existe solo para el servicio del hombre y ara la protección de su dignidad, y que no puede pretender servir al bien común cuando los derechos humanos no quedan salvaguardados." (Juan Pablo II. Al Presidente de Filipinas y a la nación. Manila. 17-2-81).

# La Iglesia: credibilidad y dependencia

"La Iglesia en Filipinas tenía una gran fuerza cultural y social, una gran credibilidad moral, muchas vinculaciones internacionales y alto poder cultural. Pero, también, dependencia económica de las clases dirigentes, vulnerabilidad de sus instituciones más importantes, dificultades de tomar opción por parte de muchos que provienen de estratos sociales altos. Por todo ello la acción de la Iglesia filipina se veía como ambigua y falta de objetivos definidos." (Cf. LLeva, R: Filipinas hoy: el contexto político. La situación de la Iglesia. Razón y fe 211 (1985) 288-298, 521-534).

"En esos momentos era necesario decir que la Iglesia no tenía ambiciones políticas. Que si ofrece su contribución específica a las grandes tareas de la humanidad —paz, justicia, desarrollo y todo noble esfuerzo dirigido a promover y defender la dignidad humana—, lo hace porque está convencida de que tal acción está relacionada con su misión: la de salvar al hombre. Cuando presta atención a las necesidades y aspiraciones de individuos y pueblos, la Iglesia sigue el mandamiento de Cristo y la solicitud por todas y cada una de las personas, especialmente por los pobres y por los que sufren. A través de su doctrina social, la Iglesia no presenta modelos prefabricados ni se pone al lado de determinadas prácticas políticas, sino que se esfuerza por provocar una transformación de corazones y mentes de modo que el hombre pueda verse a sí mismo en la plena verdad de su humanidad." (Juan Pablo II. Al Cuerpo diplomático. Manila 18-2-81).

"La acción de la Iglesia, por tanto, no es política, económica o técnica. Su competencia es de naturaleza religiosa y moral y no quiere entrometerse en las tareas de los políticos y participar directamente de la administración de los asuntos temporales. Pero, al mismo tiempo la Iglesia estimula a sus miembros a que asuman sus responsabilidades civiles y políticas como ciudadanos de una determinada nación." (Juan Pablo II. *Al Cuerpo diplomático*. Manila 18-2-81).

La Iglesia no quiere privilegio alguno, pero no renuncia a la necesaria libertad y autonomía para el desarrollo de su misión evangelizadora.

# 3. EL DIFÍCIL TRABAJO DE CONSTRUIR LA ESPERANZA

Corazón Aquino, la viuda del líder Benigno Aquino, asesinado en agosto de 1983, era elegida Presidenta de Filipinas. El episcopado filipino mandaría sus informes y visitaría al Papa en 1990. Unos años después, 1995, Juan Pablo II viajaría de nuevo a Filipinas.

La nueva Presidenta no tenía experiencia de gobierno ni era una personalidad política en el sentido más estricto de la palabra. Sin embargo, era una persona íntegra que trataba de servir honestamente a su pueblo, comenzando con su ejemplo personal de Presidenta del gobierno. Había que buscar la paz a cualquier precio. El diálogo y la no violencia querían ser principios incuestionables de actuación en esta llamada "revolución tranquila" de 1986.

Los problemas y tensiones por los que tuvo que pasar el gobierno de *Cory* Aquino no fueron pocos. La paz, la no-violencia, la concertación social, la amnistía y el deseo de justicia tenían delante una época de crímenes, de injusticias, de abusos de poder que, en nombre de esa misma justicia, no se podían olvidar.

"Por una parte, el concepto cristiano de justicia no permite el uso de la violencia como remedio para conseguirla. Por otro lado, existía una fuerte opción democristiana militante. Grupos que no son formalmente religiosos, y que promueven una "ética civil" más que una propiamente religiosa, y que se oponen a conceder ventaja alguna. Por otra pare, reconocen el carácter público de la religión, respetan la independencia de las religiones frente al control del Estado, animan a la colaboración al bien común y reconocen los derechos de los grupos religiosos a un razonable acceso al sistema educacional. (LLeva, R: Filipinas hoy: el contexto político. La situación de la Iglesia. Razón y fe 211 (1985) 288-298, 521-534).

En Junio de 1986, Juan Pablo II les había mandado un mensaje a los obispos de Filipinas alentándoles a trabajar por la reconciliación nacional efectiva y concreta:

"Ni provocar ni acentuar divisiones, sino tratar de superarlas" (Juan Pablo II. Carta a los obispos de Filipinas. 28-6-86). La tarea era ardua y en unas circunstancias ciertamente difíciles. La pobreza y la violencia hacían inútiles muchos de los sinceros esfuerzos de paz y de desarrollo que se querían realizar. (Juan Pablo II. A los obispos de Filipinas en visita ad limina. 19-11-90). Otro problema era el que se derivaba del proselitismo de numerosas sectas y grupos religiosos fundamentalistas. (Juan Pablo II. A los obispos de Filipina en visita ad limina. 24-4-90).

La Iglesia se encontraba en una difícil encrucijada y en medio de un ineludible compromiso de ayudar la bien común.

"Vuestra misión debe consistir en contribuir a crear una nueva actitud, una convicción forjada en el principio del objetivo social del poder y del bienestar, que puede conducir a oportunos cambios en el orden predominante" (Juan Pablo II. *A los Obispos de Filipinas*. 14-1-95).

Pero, una vez más, aparece el tema de la Iglesia y la política:

"La Iglesia y la comunidad política operan a distintos niveles y son independientes la una de la otra, pero sirven a los mismos seres humanos. En el ámbito de este servicio existe un amplio espacio para el diálogo, para la cooperación y para el apoyo recíproco." (Juan Pablo II. Saludo en el aeropuerto. Manila. 12-1-95).

"La misión de la iglesia no es de orden temporal sino de orden espiritual, no de orden social, político o económico sino religioso. Ni quiere tomar posiciones de carácter político, ni intervenir en conflictos entre fracciones. Sin embargo, debe ofrecer a la sociedad la contribución práctica que le es propia, como también la luz espiritual y la fuerza que pueden contribuir a la construcción y a la consolidación de la comunidad humana." (Juan Pablo II. Carta a los obispos filipinos. 28-6-86).

Las líneas de acción estaban bien marcadas: garantizar la necesaria formación de las conciencias de los fieles a todos los niveles de responsabilidad en la sociedad; fomentar la preparación de los laicos para asumir sus responsabilidades, como cristianos y como ciudadanos, en la construcción política y en la organización de la vida social; ser instrumentos de reconciliación y de comunión; atención especial a los que sufren y a los marginados; denuncia de las injusticias perpetradas contra los pobres; proclamar que los pobres están llamados a ser válidos agentes de la evangelización y no solamente su objeto; defender con fuerza la verdad sobre el hombre; oponerse a todas aquellas medidas que, de cualquier forma, tienden a promover el aborto, la esterilización y también la contracepción; fidelidad a una proclamación de la salvación divina y de la liberación integral del hombre; creciente atención a la causa de la dignidad y de los derechos humanos.

# 4. ENTRE EL PASADO Y EL FUTURO

De la mano de los más recientes acontecimientos de la historia de Filipinas, y en un continuado dialogo entre la realidad en la que vive ese pueblo y el magisterio de Juan Pablo II, hemos ido recorriendo esos capítulos que se desarrollaban entre el encuentro de las Islas de San lázaro a la independencia de las Filipinas, entre la independencia y la libertad, entre la actualidad y el futuro.

Casi a modo de síntesis y de conclusiones, podíamos decir que Filipinas tiene, dentro del contexto geográfico en el que vive, una historia pasada muy particular y unos retos y desafíos ineludibles de cara al futuro.

### Historia y herencia

"Un país que ha sabido mantener fuerte y vibrante la fe a través de las vicisitudes de su historia, la única nación en Asia que es cristiana aproximadamente en un noventa por ciento de su población, asume por este mismo hecho la obligación no sólo de conservar su herencia cristiana, sino de dar testimonio ante todo el mundo de los valores de su cultura cristiana. Aunque pequeña en extensión de tierra y en número de habitantes, comparada con algunos de sus vecinos, Filipinas tiene sin duda un papel especial en el concierto de las naciones en lo que se refiere a consolidar la paz y el entendimiento internacional y, más en concreto, en lo relativo a mantener la estabilidad en el sudeste de Asia, donde tiene una tarea de vital importancia." (Juan Pablo II. Al Presidente de Filipinas y a la nación. Manila. 17-2-81).

"Cuatro siglos y medio de fecunda intersección entre la cultura autóctona y el Evangelio han dado como resultado esta armoniosa mezcla llamada *cultura cristiano-filipina*. Cualquier cristiano que llega a Filipinas se siente como en su casa, en medio de personas que comparten las mismas aspiraciones y la misma esperanza centrada en Jesucristo." (Juan Pablo II. *A las familias*. Cebú. 19-2-81).

"Todo ello quiere decir que aquella primera evangelización, realizada por los misioneros españoles, ha producido frutos duraderos de vida cristiana y de santidad, de acción civilizadora, de transmisión de valores humanos fundamentales." (Juan Pablo II. *Saludo en el aeropuerto*. Manila. 12.1-95).

## Contracultura y crisis moral

"Uno de los grandes problemas actuales, sin embargo, es el de la pérdida de los grandes valores. Falsos maestros, amparados en la pseudocultura de una equívoca intelectualidad, presentan un anti-Evangelio y declaran que todo ideal está muerto. De esta manera contribuyen a la profunda crisis moral que golpea a la sociedad, particularmente a los jóvenes, a los que roban cualquier motivación de esperanza. A todo esto se añaden unas dificultades que las generaciones anteriores no han sufrido, al menos de manera tan fuerte: la debilidad de una gran parte le la vida familiar, la falta comunicación entre padres e hijos, influencia negativa de los medios de comunicación... Todo esto produce confusión en torno a los valores y verdades." (Juan Pablo II. *Discurso a las nuevas generaciones*. Manila. 14-1-95).

### Formación de líderes cristianos

"El cristiano no puede moralmente inhibirse de los asuntos que conciernen al porvenir de la comunidad a la que se pertenece. Carecen de justificación actitudes de indiferencia, comodidad, apasionamiento, la insolidaridad o el menosprecio de los asuntos públicos. Los cristianos no solo no pueden vivir alejados de la vida política de la comunidad a la que pertenecen, sino que han de participar activamente en la consolidación de la autentica democracia, sin tratar de imponer, pero si aportando los valores evangélicos de que disponen. Ahora bien, una verdadera desconfesionalización de la vida política tendrá que comenzar por desterrar definitivamente todas las formas sectarias, que son un verdadero inconveniente para un auténtico pluralismo político en el que debe estar presente y aplicarse ese principio de subsidiariedad, que ha de regular el entendimiento entre los poderes públicos, los individuos y las asociaciones, y garantizar la libertad, previniendo contra el exceso de intervencionismo del poder público, anulando la acción de otras instituciones, entre ellas la familia y la Iglesia.

En Filipinas, como en otros muchos lugares, se echa en falta la presencia de auténticos líderes del pensamiento, de hombres y mujeres que sepan hacer cátedra con su sabiduría, que ayuden a salir de la desorientación, del diletantismo, de la superficialidad, de la indiferencia por los valores del intelecto, del espíritu. Se necesitan, en fin, auténticos profesionales del saber, expertos en la ciencia del pensamiento que, con incuestionable honestidad intelectual y libres de cualquier prejuicio, ayuden, no solo a conocer la verdad, sino a formar los hábitos de conducta necesarios para vivirla con lealtad.

Los jóvenes son la fuente de esperanza para el futuro, pero deben ser animados y formados para convertirse en protagonistas de la evangelización y artífices de la renovación social, pero garantizando el que los jóvenes no queden aislados de la comunidad tanto eclesial como civil.

Ello lleva consigo el reto de tener un objetivo, un destino y de luchar por él. Lo contrario es dejar pasar la vida de forma superficial, perder la vida en la banalidad sin descubrir la capacidad del bien que hay en cada uno, sin ver nunca el camino de la verdadera felicidad. Muchos jóvenes no comprenden que son justamente ellos los que tienen la mayor responsabilidad de dar a su vida un significado digno. El misterio de la libertad humana está en el centro de la gran aventura de vivir bien la vida." (Juan Pablo II. Discurso a las nuevas generaciones. Manila. 14-1-95).

\* \* \*

Hemos querido, pues, acercarnos a la realidad de la Iglesia en Filipinas. Lo hemos hecho de la mano de los acontecimientos históricos de los últimos años y de la mano y diálogo con el magisterio de Juan Pablo II.

"Tras épicas e inenarrables hazañas que no se han vuelto a repetir en el mudo, España encontró un pueblo en medio de las soledades del Pacífico, sin bautismo, sin cultura y sin religión y lo abrazó con sus brazos maternales, y lo signó con la cruz y lo cubrió con esa púrpura de la fe que está tocando en el cenit de sus resplandores estos días, manifestando con eso al mundo entero que el primer móvil de sus conquistas fue siempre plantar el árbol de la cruz en todos los ámbitos y confines del mundo y hacer entonces como ahora que bajo su sobra, crezcan y se multipliquen razas y pueblos que adoren al Dios de su historia y de su fe."

Estas palabras fueron pronunciadas en la Catedral de Sevilla, durante el Congreso Eucarístico Internacional, en junio de 1993, por el Cardenal Jaime Sin, Arzobispo de Manila y Primado de Filipinas.

Para terminar, creo que es muy apropiado el leer una página de un viejo diario de a bordo y que se refieren a las tierra y gentes de Filipinas:

"La gente es muy buena, y allí pusimos una cruz encima del monte... Surgimos e hicimos paces, allí nos dieron arroz y millo y carne y allí estuvimos muchos días... (Albo, Francisco: Diario o derrotero del viaje de Magallanes)."

Y añadimos nosotros: tantos fueron esos días que, más allá de las circunstancias históricas, en Filipinas queda todavía nuestra misma fe y gran parte de nuestra propia cultura.

•						
1						
:						
1						
İ						



Ministerio de Defensa



Cátedra "General Castaños" Región Militar Sur









Real Maestranza de Caballería de Sevilla



JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Educación y Ciencia



Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla



UNIVERSIDAD DE SEVILLA